

Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas

Manuel Serrano y Sanz


SILAS WRIGHT DUNNING
BEQUEST
UNIVERSITY OF MICHIGAN
GENERAL LIBRARY

APUNTES PARA UNA BIBLIOTECA

DE

ESCRITORAS ESPAÑOLAS

DESDE EL AÑO 1401 AL 1833

POR

MANUEL SERRANO Y SANZ

OBRA PREMIADA POR LA BIBLIOTECA NACIONAL EN EL CONCURSO PÚBLICO DE 1898
É IMPRESA Á EXPENSAS DEL ESTADO

TOMO II



MADRID
TIPOGRAFÍA DE LA «REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS Y MUSEOS»
Calle de Olid, número 8.

MCMV

L

LABORDA (María de).

Conocida en el teatro con el nombre de Margarita de Castro.

María de la Gorda es llamada en el manuscrito que citaremos; pero á nuestro parecer esto es una equivocación, pues no conocemos el apellido Gorda. Fué actriz, según ella misma declara, y vivió á últimos del siglo XVIII y principios del XIX. Ignoramos si fué hermana de Francisca Laborda, natural de Carabanchel de Abajo é hija de Valentín Laborda; trabajó en el teatro durante los años 1775 á 1804. Otra hermana de ésta, Ventura Laborda, también cómica, casó con Francisco Baus, padre de D.ª Joaquina Baus y abuelo del inmortal autor dramático D. Manuel Tamayo y Baus.

Conf. *Don Ramón de la Cruz y sus obras. Ensayo biográfico y bibliográfico,* por Emilio Cotarelo y Mori.—Madrid: Imprenta de José Perales y Martinez, 1899.

Págs. 534 y 535.

En el teatro de Villanueva de los Infantes trabajaba en el año 1773, como dama cuarta, María Laborda (1).

(1) Archivo Histórico Nacional. Teatro. Leg. 4.º

1.—Comedia en prosa en cinco actos, compuesta por María de la Gorda Bachiller; actriz que fué bajo el nombre de Margarita de Castro. La dama misterio, Capitán marino.

Manuscrito con algunas enmiendas; letra del siglo XVIII; 75 hojas útiles en 4.º

Biblioteca Municipal de Madrid, 1-107-14.

En esta comedia se propuso su autora demostrar cómo una mujer puede rivalizar con cualquier hombre en valor y sagacidad, y recuperar con sus loables acciones el honor perdido por una debilidad pasajera. Es muy probable que no sea original la obra y sí arreglo de alguna extranjera. La acción pasa en Inglaterra, y los personajes todos como la protagonista Rebeca Wesfield y su hermano el Conde Wesfield, son ingleses.

A la conclusión dice Rebeca:

> Conozcan todos que una mujer sabe ejercer el valor y cursar las ciencias con los mayores progresos, cuando aspira á colocar su nombre en el glorioso templo de la Fama.

En el prólogo dice la autora:

> Cuando me propuse dilatar con la pluma una parte de las muchas ideas que animan mi corazón, se aparecieron á mi mente dos formidables monstruos que con semblante aterrador intenta-

ron confundirme; eran *la sátira y el desprecio;* mas yo les dije con serena frente: no temo vuestros golpes, que darán en vago ¿á quién se dirigen? á una débil mujer confundida en el profundo abismo de la obscuridad, que no compone el más leve átomo del globo literario; yo no escribo por vanidad; sigo los impulsos del eterno ser que le plugo formar mi alma un ente racional adornado del admirable don de la palabra, por cuyo medio disfruta y comunica los placeres que hacen amable la existencia; yo cumplo su voluntad practicando tan singular prerrogativa ¿podré temer vuestros furores cuando me mueve tan soberana causa?

En efecto, tal fué el pensamiento que me movió á componer mi drama cómico bajo el título de *La dama misterio, capitán marino;* como el alma produce las ideas, sin distinción de sexos, nos presentan las historias algunas mujeres que han competido en ingenio y valor con los hombres más memorables; pero el Supremo Hacedor que las destinó principalmente al grande objeto de propagar la especie humana, dispuso sabiamente que la naturaleza las embelesara con el encanto que las ocasiona el fruto de su fecundidad, y sumergidas en el golfo de sus inocentes caricias, dejan al hombre el cuidado de cultivar sus talentos para desplegarlos después en fortificar la cadena de la sociedad.

Después añade:

Me parece necesario advertir que este mi primer ensayo sólo es una mera distracción de mis penosas tareas; mi ocupación, estado y fortuna, no me permiten perfeccionarle con mis cortos conocimientos; no he tenido en él más objeto que adormecer la memoria de mis pasadas desgracias, manifestando al mismo tiempo que las damas españolas, entre las gracias de Venus, saben tributar holocaustos á Minerva. Dichosa yo si logro que estimuladas de mi ejemplo, abandonen una de las muchas horas que pierden sin fruto, y traten de emplearla en corregir mi obra con otras más dignas de atención. ¡Cuánto sería mi placer si llegase á verlas tan amantes de la Literatura, como son de las modas extranjeras!

LA CERDA (D.ª ELENA DE).

Natural de Sevilla. Casó con D. Joaquín de Masaganes y residió en Méjico, siendo aquél Gobernador de Tlaxcala. Habiendo muerto allí su esposo volvió á Sevilla. A su casa concurrían varios literatos, como eran D. Fernando Ropiscatín, D. Francisco de la Torre, D. Vicente de la Aldea y Benedicto, D. Antonio Martínez de Araujo, D. Juan de Espina y D. Bartolomé *Mostrenco.* Sus contemporáneos la llaman «señora tan conocida por su hermosura y nobleza, como aplaudida por sus crecidos talentos, circunstancias que la constituyen perfecta». Cierta noche propuso á sus amigos la cuestión de quién llevaba razón en sus opiniones, si Heráclito ó Demócrito, y acordaron dar cada uno su opinión en verso, anunciándose el certámen, para que diese su parecer quien quisiera.

2.—Décima de mi Señora Doña Elena de la Cerda, que se fixó en los sitios públicos de esta ciudad de Sevilla.

Dos filósofos nos daba...

Disertación poética, que de una conversación casual resultó sobre el antiguo problema de los fundamentos de Heráclito y Demócrito en sus contrarios efectos, tratada por varios ingenios de esta ciudad de Sevilla, y de otras, cuyas poesías se ponen aquí del mismo modo, y en la propia conformidad que se han ido exhibiendo por sus respectivos authores. Saca á luz esta discreta miscelánea la curiosidad de D. Antonio Martinez de Araujo.—En Sevilla: En la imprenta de D. Bartholomé Navarro. S. A.

22 páginas en 4.° más dos hojas de preliminares.

LA CERDA (D.ª MARIANA DE).

Hay unas coplas suyas en un manuscrito del Museo Británico. Letra del siglo XVIII; folio.

(Add. 28.489).

LA CERDA (D.ª Mencía de).

Versos en elogio de Albanio Remirez.

La Cruz: por Albanio Remirez de la Trapera.—En Madrid, por Juan de la Cuesta. Año 1612.—8.°

LA CERDA Y MONCADA

(D.ª María Luisa del Rosario de).

Hija de los Duques de Medinaceli.

Escribió una *Gramática castellana*, en el año 1744. Consérvase manuscrita en la biblioteca ducal de Medinaceli.

LA CERDA Y VERA

(D.ª María Cayetana de)

Condesa de Lalaing.

Fué hija de D. Joaquín de la Cerda y Torquemada, Marqués de la Roca y de la Mota de Trejo, caballero de Santiago y mayordomo de los reyes Felipe V, Fernando VI y Carlos III. Su madre, D.ª María Guadalupe de Vera, era nieta del Conde de la Roca. D.ª María Cayetana perteneció á la Orden de María Luisa desde el año 1793.

Estuvo casada con D. Bruno de Lalaing, nacido en Badajoz, caballero de Calatrava, hijo de D. Lupo de Lalaing, natural de Gante, Teniente general en el ejército español, y de D.ª Matías Magdalena de Calasanz, natural de Benabarre. Hizo aquél sus pruebas para tomar el hábito de Calatrava en 1768.

3.—Obras de la Marquesa de Lambert, Traducidas del Francés por Doña María Cayetana de la Cerda y Vera, Condesa de Lalaing.—Madrid. En la Oficina de D. Manuel Martín. MDCCLXXXI.

En 4.°, 253 pág., mas cuatro hoj. de preliminares.

Portada. V.° en blanco. A la Serenissima señora D.ª Luisa de Borbón, Princesa de Asturias, la Condesa de Lalaing.—Prólogo.—Tabla de los Tratados.—Texto.

Contiene varios opúsculos morales, cuales son: *Tratado de la amistad; Reflexiones sobre las riquezas; Discurso sobre el dictamen de una señora que creia que el amor convenia á las mujeres aun cuando ya no eran jóvenes*, y otros.

En el Archivo Histórico Nacional hemos visto los siguientes documentos referentes á este libro:

I

Mui señor mío: He recibido la Traducción de las obras de M.ᵉ Lambert, hecha por la Condesa de Lalaing, que v. m. me remite de orden del Consejo para su censura, y quedo en desempeñar esta comisión inmediatamente.

Así podrá v. m. hacerlo presente al Consejo, y honrarme con sus preceptos, mientras pido á Dios guarde á v. m. muchos años como deseo. Madrid á 28 de Mayo de 1781.

B. L. M. de v. m.

Su mayor y más seguro servidor,

Tomás de Yriarte.

Sr. D. Pedro Escolano de Arrieta.

II

M. P. S.

De orden de V.ª A. he leído la traducción de varias obras de M.ᵉ Lambert, que ha hecho la Condesa de Lalaing; y por lo que pertenece á la substancia de este libro, hallo que contiene útiles máximas morales, y ninguna que se oponga á las regalías de S. M. Atendiendo á estas dos precisas circunstancias, me parece será propio de la benignidad de V. A. conceder á aquella Señora la satisfacción que apetece de dar al público su traducción. Madrid á 4 de Julio de 1781.

Tomás de Yriarte.

III

Mui señor mío: Devuelvo á v. m. adjunto el manuscrito de la traducción de las obras de M.ᵉ Lambert, que ha hecho la Condesa de Lalaing, y

el original francés. Acompaño la censura que he formado de este libro, para que haciéndolo v. m. presente al Consejo, quede por mi parte evacuada esta comisión.

Me repito á las órdenes de v. m., rogando á Nuestro Señor le guarde muchos años como deseo.

Madrid á 4 de Julio de 1781. B. L. M. de v. m. su mayor y más atento servidor,

Tomás de Yriarte.

Sr. D. Pedro Escolano de Arrieta.

(Al margen:) Madrid 6 de Julio de 1781.

Se concede licencia para la impresión en la forma ordinaria.

Fecha licencia en dicho día.

Archivo Historico Nacional.—Matrícula de impresiones. Legajo 21.

4.—Las Americanas, ó las pruebas de la Religión por la razón natural, traducidas por la Condesa de Lalaing.

Habiendo ésta solicitado licencia para publicar dicha obra, D. Lorenzo Igual de Soria dió su parecer á 15 de Marzo de 1791, manifestando que la obra de Madama Beaumont ofrecía algún peligro para los ignorantes, por examinarse en ella los fundamentos de la religión únicamente bajo el punto de vista filosófico; el Consejo aprobó este dictamen y decretó á 17 de Marzo de 1791.

«Escúsese por ahora la impresión de esta obra.»

Herida la Condesa al verse desairada en su pretensión, recurrió al Consejo, y presentó un memorial escrito con hiel más que con tinta; lo copiamos íntegro:

Excmo. señor: La Condesa de Lalaing, en la correspondiente atención y en la debida forma,

A V. E. suplica, que por un efecto de su justicia se sirva contribuir á que la exponente no sufra un desaire á que está expuesta, y aun ha sufrido ya por la inconsideración de los que no desempeñan como deben las Comisiones del Consejo. A instancias de sugetos acreditados por su literatura y doctrina, se resolvió la exponente á traducir una obra francesa intitulada: *Las Americanas, ó las pruebas de la Religión por la razón natural*, escrita por M.e Beaumont, bien conocida en esta Corte, en donde residió algunos años y donde mereció la estimación de las personas de la más alta gerarquia, y entre otros del Excmo. Sr. Duque de Yxar, por su extraordinaria instrucción, y aun mas por su loable conducta y virtud.

Hecha la traducción y asegurada de nuevo por sugetos inteligentes de la solidez y mérito de la obra, trató de imprimirla, dedicándola á la Reyna nuestra señora (que Dios guarde). Presentó al Consejo la traducción para las licencias necesarias, y para esto el Consejo embió la traducción á censores que por el corto espacio que tubieron la obra en su poder, se congetura la vieron precipitadamente, y no solo no usaron con la exponente el oficio de urbanidad que el Consejo en la instrucción de censores que mandó formar el año 1756, previene se use con cualquier autor cuyas obras se les remiten de su superior orden á censura, y es el que el censor trate confidencialmente con el autor y de común acuerdo emienden, si hay que emendar alguna cosa en la obra remitida; sino que dieron una censura vaga é infundada y aun capciosa, con unos reparos absolutamente fútiles é insubsistentes. De ello se sirvió el Consejo dar traslado á la exponente para que diera satisfacción, como lo hace en el papel separado que con la obra original y su traducción devuelve al Consejo.

A V. E. pide que, para evitar que el asunto vuelva á los mismos ó semejantes censores que es regular sostengan á todo trance su primer precipitado dictamen, se sirva mandar quando se dé quenta al Consejo, que todo este expediente y negocio se remita al Excmo. Sr. Inquisidor General, cuio dictamen en materia de Religión, que es el asunto de la obra en question, deberá ser respetado de la exponente, de sus censores y de todos. Esta justicia ó gracia espera la exponente del favor de V. E. cuia vida Dios guarde muchos años.

Madrid 6 de Octubre de 1791.

En vista de lo suplicado por la Condesa, el Consejo acordó á 15 de Diciembre del mismo año remitir el expediente al Vicario de Madrid para que informase.

Archivo Histórico Nacional.—Matrícula de impresiones. Legajo 31.

LADRÓN DE GUEVARA

(D.ª JOAQUINA).

Vecina de Coria, donde falleció en 1790.

5.—Poesías espirituales y algunos papeles en prosa para su Confesor.

Manuscrito en 4.º; letra de aquel tiempo; 500 páginas.

Las poesías son algo menos que medianas; los escritos en prosa insignificantes.

Biblioteca de Mr. Archer M. Huntington

LAFORA (D.ª MARÍA ANTONIA).

D.ª María Antonia Lafora, de la Enseñanza de la calle de San Antonio, dará las gracias á la Real Sociedad á nombre de las niñas premiadas en la siguiente canción:

¡Cómo! ¿una vez y otra,
Ilustre Sociedad, orna mi pecho
El signo del honor? ¿No bastó acaso
Que mi mérito escaso
Con un lauro otro tiempo ya premiada,
Que con nueva corona
Aun mas mi gratitud empeñar quieres?

Premios que distribuye la Real Sociedad Económica de Amigos del País en la ciudad y reino de Valencia en la Junta Pública de 8 de Diciembre de 1831.—En la oficina de D. Benito Monfort.—Sin año.

Págs. 10 á 12.

LA FUENTE (D.ª MARÍA ANTONIA DE).

6.—Epigrama española [á la muerte de la Reina D.ª Isabel de Borbón.]

Murió por quien la campaña...

Honras de la Serenissima Reina D. Isabel de Borbón Nuestra Señora. Que dedica a la Catolica Magestad del Rey Nuestro Señor D. Phelipe IIII por renombre el Grande la Coronada Real y Imperial Villa de Madrid. Y escribe el M.º Ioseph Ruiz Altable Presbytero, natural de la misma Real Villa y su Cronista.

Hemos visto el original en pruebas de imprenta. Es un vol. en 4.º con algunas hojas sueltas; lo restante manuscrito.

Biblioteca Nacional.—P. V. 4.º

LANAJA Y FRANCÉS (FRANCISCA).

Parienta acaso de los conocidos impresores aragoneses que llevaron este apellido.

7.—Soneto á la muerte del Príncipe D. Baltasar.

Campo de guerra, el ánimo valiente...

Obelisco historico, i honorario que la Imperial ciudad de Zaragoza erigio a la inmortal memoria del Principe D. Baltasar Carlos. Escrivelo el Doctor Iuan Francisco Andres. En Çaragoça.—Año MDCXLVI.

Pág. 54.

LANCASTER Y CARDENAS

(D.ª MARÍA GUADALUPE)

Fué hija de D. Jorge de Lancaster, Duque de Aveiro, y D.ª Ana María de Cárdenas, Duquesa de Maqueda. Nació á 11 de Enero de 1630. Según Flores Perim, aprendió las lenguas griega, latina, francesa, italiana, inglesa y castellana. Muy joven pasó á España, donde se estableció definitivamente. Casó en Madrid con D. Manuel Ponce de León, Duque de Arcos, del cual tuvo tres hijos: D. Juan Ponce de León, Duque de Arcos y Maqueda; D. Gabriel Ponce de León, Duque de Baños, y D.ª Isabel Ponce de León, Duquesa de Alba. Murió en Febrero de 1685.

8.—*Ejercicio devoto*, en que pedía á Dios, la perfección, arreglado para todos los días de la semana.

Flores Perim hace mención de otros escritos breves; como cartas en las que mostraba el interés que tenía por las misiones católicas en Oriente (1).

LANGA (Sor Beatriz de).

Terciaria descalza de San Francisco, natural de Medina del Campo.

9.—Favores que recibió del Señor en la oración.

10.—Exposición del Pater noster.

Escribió su vida el P. Francisco de la Ascensión.

LANZAROTE (D.ª María del Carmen).

11.—Comedia en cinco actos. Malo es contar los años á las mujeres.

Copia hecha en Valencia á 2 de Agosto de 1824.

(Al fin:) Puede representarse con la supresión hecha. *Caballero.*

Consta de 75 hojas en 4.°

Está escrita en prosa.

Biblioteca Nacional.—Sección de Mss., Xx. 759

Para que se vea el estúpido criterio que tenían los censores de comedias á principios del siglo xix, copiaremos uno de los pasajes tachados; no puede ser más inocente.

Dice la Marquesa Virginia:

No puedo más si no me desahogo; ¡crueles, burlones, inhumanos! sí; estoy envenenada de vuestras miradas, de vuestras palabras, de vuestra presencia; curaré á despecho vuestro; sí; viviré para confundiros, para vengarme y haceros arrepentir. No os daré el gozo de que me veais muerta; yo sola contra todos tengo la jactancia de que os haré una guerra cruel y desesperada.

(1) Hace pocos años un librero ofreció á la Biblioteca Nacional una riquísima colección de documentos referentes á las islas Filipinas y otros países del Extremo Oriente, y no fué adquirida por la escasez de recursos con que siempre lucha esta biblioteca. En ella había una larga correspondencia de doña María Guadalupe con varios Padres de la Compañía. Ignoramos dónde han ido á parar dichos papeles.

LAPORTA (Isabel).

12.—Tercetos en honor de Fr. Luis Aliaga.

Valencia.

Ufana Zaragoza, mas que atenta
con tal razón, á mi razón ni excedes,
ni á la justicia que el derecho aumenta.

Zaragoza.

¿Ser de mi concha perla no concedes?
¿no admites ser el rayo de mi llama?
¿y de mi monte de Ida Ganimedes?
¿Luz de mi lumbre, fruto de mi rama,
de mi Epiciclo celestial planeta,
de mi Eclíptica sol, voz de mi fama?

Luis Diez de Aux. *Compendio de las fiestas que ha celebrado la Imperial ciudad de Çaragoça... en honor de Fray Luys Aliaga.* Zaragoça, por Juan de Lanaja. Año 1619.

Pág. 187 á 189.

LARA (D.ª Inés de).

13.—A las exequias del Príncipe Nuestro Señor. Décimas.

Enlutada monarquía
De mundos ambos señora...

Relación de las funerales obsequias que hizo el Santo y Apostólico Tribunal de la Inquisición de los Reyes del Perú á... Don Baltasar Carlos de Austria. Por Don Pedro Alvarez de Faria.—En Lima, En la imprenta de Julian Santos de Saldaña. Año de 1648.

Fol. 35.

LARA Y BRACAMONTE (D.ª Juana de).

14.—Al Marqués de San Felices. Soneto.

Tú que el silencio de Aragón rompiste...

Poema trágico de Atalanta. y Hipomene. Dedicado a la Magestad de Felipo Quarto

el Grande. Por Don Iuan de Moncayo y de Gurrea, Marqués de San Felices.—En Zaragoça, por Diego Dormer. Año 1656.

LARA Y GUZMAN (María de).

15.—Glosa en cuatro octavas.

El cielo desde la región fogosa...

Ivsta poetica consagrada a las festivas glorias de Maria en su Immaculada Concepcion. Mantenida en la Parroquial Iglesia de Santa María del Mar de la ciudad de Barcelona... Por Don Francisco Modolell y Costa. — En Barcelona, por Narcis Casas. Año 1656.

Págs. 60 y 61.

LARA Y MENEZES (D.ª María de).

Hija del Duque de Caminha y mujer del Infante D. Duarte, hermano de D. Juan IV de Portugal.

16.—Según Costa y Silva, son de D.ª María de Lara los cantos titulados *Saudades de Doña Inés de Castro,* que como obra de Manuel Acevedo Morató, se incluyeron en la *Fénix renascida* y en el *Postilhaõ de Apollo.*

LARRÁMENDI (Atilana).

17.—Carta al Editor del *Semanario,* en que refiere algunos incidentes de su vida.

Semanario erudito y curioso de Salamanca. Año 1794.

Tomo III, págs. 57 á 63.

LARREA (D.ª Francisca Javiera de).

Madre de la insigne escritora D.ª Cecilia Böhl de Faber (*Fernán Caballero*). Por ser hija de una irlandesa educóse en Inglaterra y adquirió perfecto conocimiento del idioma de Shakespeare. En 1796 contrajo matrimonio con el hamburgués D. Juan Nicolás Böhl de Faber, que residía en Cádiz ocupado en negocios comerciales, y á quien tanto deben las letras españolas. En Marzo de 1797, de camino para Alemania, dió á luz á Cecilia en Morges (cantón de Berna). Relacionada en Cádiz con la sociedad más distinguida, reunía en su casa una tertulia á que acudían varios literatos, como Alcalá Galiano, quien habla de D.ª Francisca con alguna antipatía en sus *Recuerdos* (1). Según escribe D. Fernando de Gabriel cultivó la Literatura bajo el seudónimo de *Corina.* Falleció en el año 1839.

Cnf. *Ultimas producciones de Fernan Caballero. Estar de más (relación) y Magdalena, obra inédita. Precedidas de una noticia biográfica escrita por el Excmo. Sr. Don Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca.*— Sevilla. Imprenta de Gironés y Orduña. 1878.

Fernán Caballero y la Novela contemporánea, por D. José María Asensio. (*Obras completas de Fernán Caballero;* t. I. *Colección de escritores castellanos*).

Fernan Caballero d' après sa correspondance avec Antoine de Latour, par A. Morel-Fatio. (*Bulletin hispanique de 1902*).

18.—Manfredo, drama en tres actos, traducido del original inglés de Lord Byron, por la madre de Fernán Caballero.

Revista de ciencias, literatura y artes. Dirigida por D. Manuel Cañete y D. José Fernández Espino. Sevilla, 1857.

Tomo IV. Págs. 429 á 438; 555 á 563; 626 á 633; 694 á 700 y 753 á 760.

---

(1) *Recuerdos de un anciano;* Madrid, 1878; pág. 176.
En otro lugar dice que era «instruida también, pero no mucho; ingeniosa, singular, algo afectada, de buen parecer, aunque ya no joven; de vehemencia suma.»
Memorias de D. Antonio Alcalá Galiano; tomo I, página 418.

LASTRA (D.ª Inés de).

Vecina de Avila. Vivió á fines del siglo XVIII y comienzos del XIX.

19.—Dedicatoria á Fernando VII, de un sermón que predicó D. José Aguado.

Sermón en la solemne acción de gracias celebrada en el convento de Santa Teresa de Jesús de la ciudad de Avila, por los felices desposorios del Serenisimo Señor Príncipe de Asturias Don Fernando de Borbón, que Dios guarde: A expensas de Doña Inés de Lastra, vecina de dicha ciudad, la qual por espacio de ocho meses tuvo el honor de dar el pecho á S. A. á quien le dedica. Predicado por Don Josef Aguado.—En Madrid. En la Imprenta de la Administración del Real Arbitrio de Beneficencia. Año de 1803.

32 páginas en 4.°

La dedicatoria de D.ª Inés de Lastra ocupa una hoja al principio.

LAURA (Sor María).

Religiosa en el convento de Jerusalén, de Barcelona.

20.—Soneto de pie forzado

Depon la ira, Querub, que enturbiarías

Iusta poetica consagrada a las festivas glorias de Maria en su Immaculada Concepción Mantenida en la Parroquial Iglesia de Santa Maria del Mar de la Ciudad de Barcelona... Por D. Francisco Modolell y Costa.— En Barcelona, por Narcis Casas, año 1656.

Pág. 131.

LAURA CLEMENTA.

Celebra á esta poetisa D. Agustín Collado del Hierro, en los siguientes versos de su poema *Granada* (1) (Libro VII).

(1) Manuscrito del siglo XVII. Se conserva en la Biblioteca Nacional.

Mas ¿cuál lustroso ébano luciente
me dará sombras para tu cabello?;
¿de qué alabastro formaré tu frente
y de qué marmol cifraré tu cuello?;
¿qué deidad me dará la lumbre ardiente
para tus ojos, qué color más bello
las conchas me darán del mar de Tiro
si pompa suya el de tus labios miro?
¿De cuál suave músico instrumento
les daré á tus palabras armonía?
Para acordar tu raro entendimiento
no puede haber humana fantasía.

21.—Soneto á Felipe IV.

De las fieras escándalo valiente
Fuiste, lunado asombro de Jarama,
Y en arena campal, gloriosa Fama
Quitaste al rey de la Africa rugiente...

Anfiteatro de Felipe el Grande, Rey Católico de las Españas.... Dedícale á Su Magestad, D. Joseph Pellicer de Tovar.—En Madrid, por Juan Gonzalez, año MDCXXI.

22.—A Lope de Vega. Décima.

Lope, con tan dulce lira
de Elisio el dolor cantais...

Biblioteca de Autores españoles.—Tomo XLII, página 545.

LEDESMA MALDONADO
(D.ª Antonia de).

23.—Décima laudatoria al principio del *Adonis*, compuesto por Don Antonio del Castillo de Larzabal.—Salamanca, 1632.

LEIVA (D.ª Ana de).

Tal vez sea la misma que D.ª Ana Francisca de Leyva, hija de D. Luis de Leyva, Conde de Monza, quien militó en varias jornadas con su tío D. Pedro de Leyva; peleó cinco años en la Lombardía bajo el mando de D. Pedro de Toledo, y se distinguió en el socorro de Pestagno; también combatió en Alemania. Posteriormente fué nombrado por Felipe III castellano de Pa-

lermo. Falleció en Nápoles á 29 de Enero de 1645. D.ª Ana Francisca de Leyva nació del matrimonio de D. Luis con D.ª Juana Samaniati, y tuvo las baronías de Trippi y Sabuche. Casó en Palermo con D. Antonio Romano Colonna, Duque de Ritano, Tesorero general del reino de Sicilia.

Cnf. *Compendio genealógico ó epítome de la Historia de la Real casa de Leyva. A la Excma. Señora Doña María Gonçalez de Auellaneda y Leyva, Condesa de Castrillo, Virreyna de Napoles mi señora. Autor Don Pedro Varron.*

Impreso sin lugar ni año.

La dedicatoria del autor á la Condesa de Castrillo, fechada en Nápoles á 1.º de Septiembre de 1654.

120 págs. en 4.º

24.—Panegírico en alabanza de la Serenissima Alteza del gran Francisco de Este, Dvque potentissimo de Modena, &. Qvando entro pomposo en esta catolica Corte de Madrid con solemne triunfo, por mandado del Rey nuestro señor Felipo Quarto el Grande. Por doña Ana de Leyva. Dedicado a su Alteza con deuido obsequio. Con licencia. En Madrid, En la imprenta del Reyno: Año 1638.

8 hojas en 4.º

Portada.— A la Serenissima Alteza del gran Francisco de Este, Potentissimo Duque de Modena, Principe soberano de aquel Estado, &. Epistola dedicatoria.—Texto.

Está en prosa con bastantes versos intercalados.

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*. Caja 161.

LEYVA (D.ª Victoria de).

25.—Soneto á D.ª Ana de Castro y Egas.

Milagros son cuantas España honora
letras de este volumen culto y grave...

Eternidad del Rey Don Felipe tercero Nuestro Señor, el Piadoso. Discurso de su vida y santas costumbres. Al Serenissimo Señor el Cardenal Infante su hijo, doña Ana de Castro y Egas.—En Madrid. Por la Viuda de Alonso Martín. Año MDCXXIX.

Folio 7.

26.—Soneto á San Pedro Nolasco.

Tiernos ojos de Dios recien nacido
sollozan al amor tiernos raudales.....

Las fiestas solemnes y grandiosas que hizo la sagrada Religión de Nuestra Señora de la Merced á su glorioso Patriarca San Pedro Nolasco, este año de 1629.—Madrid: En la imprenta del Reino. Año MDCXXX.

Folio 73.

LEIVA Y MOSQUERA
(D.ª Tomasina de).

Hija del Licenciado Fernando Díez de Leiva, médico en la ciudad de Santo Domingo.

27.—Epigramma.

Domine in scriptis elegans ad sidera pergis....

Décima.

Señor, en esta lección....

Antiaxiomas morales, medicos, philosophicos, y politicos. O impvgnaciones varias en estas materias, de algunas sentencias admitidas comunmente por verdaderas. Por el Lic. Don Fernando Diez de Leiva, Médico de la ciudad de Santo Domingo.—En Madrid: por Iulian de Paredes. Año 1682.

LEON (Lucrecia de).

Célebre visionaria madrileña del siglo XVI, procesada juntamente con Alonso de Mendoza por el Santo Oficio. Sus profecías y sueños tenían cierto carácter político, y se

dirigían contra Felipe II, al cual motejaba de tirano y sanguinario.

28.—Relación de sus sueños y profecías.

Copiamos dos de sus visiones, tomándolas de los autos originales, que se conservan actualmente en los Archivos Histórico Nacional y de Simancas:

Halló al Rey durmiendo debajo de un dosel, y que vió una vara derecha con unas letras de sangre que la rodeaban toda, y las últimas letras decían que la justicia de los Reyes ha de ser igual, y que entró otra muger en hábito de viuda, con una espada en la mano, y dixo á bozes: vengo, Philipe, á quitarte la vara de la justicia porque nunca la hubiste derecha.

Entró en la cámara del Rey y le halló sentado en un banco, los ojos vendados, y en los oídos unos candados, en la boca una mordaza, las manos con esposas, los pies presos, puesto sobre un brasero de lumbre; una vara de mimbre en la mano; delante del tres angeles; el mas cercano era el angel de la peste; otro de los sacerdotes; otro de la ira; el qual leyó la sentencia al Rey, que no abía apelacion (1).

A diez de Março dice que vio un fuego que bajava del cielo y abrasaba a toda España, y una manada de cuerbos que se asentaban sobre Palacio, y que luego vino un aguila que los levantó a todos, y que dijo el hombre ordinario: esta si es aguila, que no la que vosotros teneis; y que vio a Quiroga muy llenas de lepra las manos, los ojos vendados, la lengua sacada, y que colgaba della una espada.

Iten, dice que a Philipe, vestido de pardo, le daran un arado sin yerro, con que rompa la tierra, y que vendria a pedir favor a estos desta camarada, y que no se lo darán.

A 24 de Março muestra las malas propiedades que dice tiene el Rey, que no está fundado sobre buen fundamento, que no tiene buenas obras, que es tirano, duro; que ni el temor ni el amor con que Dios le a esperado le a hecho convertir; que a asolado los pobres.

A 11 de Mayo pinta al Rey en una estatua grande de yerro, arrimada a una caña, con una espada de plomo, y el escudo de vidrio, y en el pecho unas letras que dicen: *¡ay de mi pertinaz y obstinado!* Son armas de aquel que en su vida todo a sido sombra, y de su vida se hallaran pocos exemplos despues de muerto.

A 11 de Noviembre de 1588, vino á mi el hombre ordinario, el qual me dixo: entre vosotras hay quien desea saber el suceso del armada que aora se haze, y el hombre del león quisiera deziroslo, sino que Dios ha dicho que no sea descubierto, por la poca fe que teneis en las curaciones, porque bastava aver visto hasta aqui las cosas sucedidas para tener entero el coraçon en ellas.

A 20 de Noviembre de 88, soñaua que me asomaua a la ventana y via toda Madrid sembrada de trigo muy crecido y ya seco, aparejado para segar; y mirandolo dixe: ¿como no lo siegan antes que venga alguna borrasca? Y estando en esto vi que se anublo el sol, y levanté los ojos al Setentrion por ver si avía nuves, y vi que venia gran cantidad de langostas, tan juntas y tan espesas que parecian una muy gruesa nuve, y estas descargaron sobre el trigo, y vi que cortaron toda la espiga dexando la caña entera, y con esto se levantaron en alto y se fueron adonde vinieron; y mirando yo esto y dando muchos gritos vi que me dixeron: ¿quieres que te declare esto?; y respondi que si; y entonces me dixeron: ¿no sentis la perdida del armada?; pues hagote saber que es ya lleuado el trigo que teniades criado para vuestro año, y aora no os queda sino lo que teneis en los silos humidos, y para que lo entiendas, es la gente poca que en España queda; lo qual quando lo saqueis del silo saldra humido de gorgojos, y no aprovechara para la guerra, porque los gorgojos significa la peste que os ha de dar; y estando cuidando desto, me torné a dormir, y soñé que me hallava en unas eras, las quales estavan llenas de montones, y la gente aguardava viento para aventar, y vi que en este instante les vino, y empeçando a aluentar, la paja se llevava el aire y el trigo quedava hecho tierra; y estos hombres lloravan amargamente; yo, volviendo a mirar a otro monton, vi que las pajas se volvian saetas y el trigo se volvia sangre.

A 3 de Noviembre de 1588, soñava que me embiava a llamar el Rey; yo, no quiriendo ir alla, busqué achaque para eximirme y embié a llamar a un doctor para que firmase que estava mala, que no podría salir de mi casa, y tomandome el doctor el pulso, dixo: ¿como he yo de firmar que estais mala estando buena?; yo le respondi que no fuese majadero, sino que hiciese lo que yo mandava, y asi firmó, y luego entro el doctor Cornejo y firmó sin nenguna dificultad, diziendo que estava mala; lo mismo hizo el doctor Hernandez; lo firmaron

(1) Archivo Histórico Nacional. Inquisición de Valencia. Legajo 114, núm. 17.

siete doctores, y Hernandez en acabando de firmar me dixo que le pidiese al Rey que un hermano que tenia medio sordo y guardava gente, que le quitase el oficio y que le diese en otra parte para poder descansar; yo le respondi que lo diria, y en esto entro el Lic.do Martin diziendo: deme ese papel, que yo quiero firmar, y firmó como me avia visto enferma y que avia sido sana por milagro; yo entonces le dixe que no mintiese en aquello, pues siete medicos firmaron que estava enferma y el respondio: si quiero, y mas te digo, que si te diese algo no lo recibas, porque no recebiras del que ha de venir. Con esto fuese la gente y dile el papel a Don Diego de Cordova, y estando en esto pasó un gran rato, y vi venir una litera, la qual se llego á mi puerta; yo dixe: el Rey es este; vi que sacavan de alla un cuerpo muerto y que le asentaron junto a mi en una silla, y yo, viéndole alli, di muchas voces diciendole todo lo que yo he sabido; el no me habló, hasta que dixo: dilo paso; y quando lo acabé de dezir me respondio: solo querria que alcanzase que fuese clamoreado; y con esto le metieron en su litera; no le pude ver el rostro porque estava amortajado (1).»

Fué castigada Lucrecia en el auto verificado á 19 de Junio de 1594 en Toledo.

Sentencia de Lucrecia de Leon en el auto de la fee que se hizo en Toledo.

Lucrecia de Leon, natural de la villa de Madrid, fue presa por auer sido inducida y testificada de auer dicho que desde que fue pequeña, de poca hedad, començo á soñar, y tubo muchos sueños en los quales deçia que se le apareçia la Santissima Trenidad, Dios por si mismo, Nuestro Señor, Moyses y Elias, virgenes del çielo, San Juan Bautista, al qual llama *hombre ordinario*, y San Pedro apostol, llamandole *el viejo pescador*, y San Lucas evangelista, al qual llamaua al prinçipio de sus sueños *el pescador moço*, y despues *el del leon;* y que estando durmiendo la lleuaron a diuersos lugares de tierra y mar, y a diferentes reynos y prouincias, y le mostrauan varias visiones de guerra y de paz, de plazer y espanto, representandole cosas venideras, aduersas y prósperas, y la perdiçion y destruiçion de todos los reynos, reseruando solo una ziudad, y despues en breue la reparaçion de ellos y un siglo dorado, y la conquista de la casa sancta de Hierusalen y toda Turquia por las virtudes de un hombre y por la valentia de la dicha Lucreçia de Leon... En otro sueño se soñaua reyna, muger del dicho hombre que auia de reparar los dichos reynos, con nombre de *la morena de flacas carnes*, que auia de ser esposa del Pastor, diçiendo muchas vanidades y amores con zierta persona con quien real y verdaderamente los tubo, diçiendo grandes cosas de la dicha persona y de su casamiento, y en un sueño le çelebró con çiertas çeremonias, y en otro se sueña casada con el y que tenian ambos dos coronas, y profetiçando grandes cosas de dos hixos que auian de tener...

«Salió al auto público de la fe, de la iglesia de San Pedro Mártir, en forma de penitente, en cuerpo, con una soga á la garganta y una vela de cera amarilla en la mano, la cual tuvo encendida mientras se le leyó la sentencia; abjuró *de levi*, y fué condenada en cien azotes, desterrada de la villa de Madrid y diez leguas á la redonda por toda su vida, y dos años de reclusión donde los señores Inquisidores mandaren (1).»

(1) Archivo de Simancas.—Inquisición. Legajos 437 y 438.

(1) *Sentencia de Lucrecia de León.*—Manuscrito del siglo XVII. Bib. Nac. Mss., núm. 721, folios 135 y 136.

LEONOR (D.ª)

Mujer de Fernando I de Aragón.

29.—Carta á su hijo D. Alfonso V, sobre los debates entre los Embajadores de los Reyes de Aragón y de Castilla, que estaban en el Concilio de Constanza.

Medina del Campo, 27 de Noviembre de 1417.

Original; una hoja en folio.—Firma autógrafa: *La triste Reina*.

Biblioteca Nacional.—Manuscritos, C. de Autógrafos.

LES (La Baronesa de).

30.—Versos hechos por la Baronesa de Les el año de 1773 á las fatales muertes de los tres sabios, el P.e Sarmiento, el P.e Flórez y D.n Jorge Juan.

Tres veces descargó con fiera mano
Atropos la tijera inexorable,

y el golpe formidable
extremeció nuestro Parnaso hispano...

Letra del siglo XVIII.—6 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Mss. KK. Pap. curiosos. 70, folio 196 y sig.

LEVANTO (D.ª BENITA).

Abadesa que fué del convento de Dueñas, de Sevilla, en el año 1686.

31.—Dedicatoria al Cardenal D. Luis Portocarrero del siguiente libro:

Hverto del celestial esposo, fvndado sobre el opvsculo de N. P. S. Bernardo, que comiença: Ad quid venisti? Compvesto por doña Constança Ossorio.—En Sevilla, por Thomas Lopez de Haro, año de 1686.

32.—Vida de D.ª Constanza Ossorio.

Ocupa tres folios en los preliminares de la obra citada.

LIAÑO (D.ª ISABEL DE).

Vecina de Palacios de Campos, donde residía á comienzos del siglo XVII.

No sabemos si fué ó no hija del pintor Felipe de Liaño, quien se distinguió por el excelente colorido de sus retratos, que eran generalmente de cortas dimensiones, y por eso fué llamado el pequeño Tiziano. Habia nacido en Madrid donde fué discípulo de Alonso Sánchez Coello. Cean Bermúdez sospecha que debió estudiar en Italia y que acaso sean suyas unas estampas grabadas en este país por *Teodoro Felipe de Liagno.* Pintó en el año 1584 el retrato de D. Álvaro de Bazán, primer Marqués de Santa Cruz, según dice Cristóbal Mosquera de Figueroa en su elogio de D. Alvaro. Falleció en Madrid, año 1625, siendo al menos sexagenario (1).

33.—Historia de la vida, mverte, y milagros de santa Catalina de Sena, diuidida en tres libros. Cõpuesta en Octaua rima por Doña Isabel de Liaño natural de Palacios de Campos. Dirigida á la Reyna Nuestra Señora Doña Margarita de Austria. Con priuilegio.—En Valladolid, Por Luys Sanchez. Año 1604.

8.°, 328 hojas foliadas, más 16 de preliminares.

Portada.—Tasa por Cristobal Nuñez de Leon. Erratas por D. Alonso Vaca de Santiago.—Censura del P. Luis de la Puente: Valladolid, 26 de Marzo de 1602.—Real cédula para la impresión: El Pardo, 22 de Abril de 1602.—Prólogo al lector.—Dedicatoria á la Serenissima Señora Doña Margarita de Austria, Reyna de España.—Soneto de Juan de Balboa Mogrobejo.—Décima del mismo. Soneto de Miguel Fernández Silvera.—Soneto de Bernardino de Ulloa.—Soneto del Bachiller Bartolomé Montero.—Décimas de Pedro Ibañez de Segovia.—Soneto de Alvaro de Fonseca Feraz. Soneto del Francisco Lopez.—Grabado en madera; (representa á la Virgen con el cadáver de Cristo en los brazos). Texto; el primer libro en XI cantos; el segundo en otros XI; el tercero en V.

PRÓLOGO AL LECTOR

Una de las cosas menos admitida entre leyes humanas, es la ciencia administrada por femeniles juyzios; deuió de ser conuiniente, pues un tan gran Santo como San Pablo aprueua la misma opinion. Iunto con esto sabemos que por la mayor parte, entre escritores antiguos y modernos, anda nuestro nombre aniquilado; sea razon, ó no lo sea, no me quiero meter en averiguar esto, porque dirán que defiendo mi propia causa; solo la remito á Dios, como á quien tiene cuydado de amparar y defender ofendidos; debaxo de cuya sombra las alas de mi pluma crecieron tanto que sin temor del incendio fogoso de las lenguas mordaces, se atreuieron á bolar tan alto que á no lleuar tal reparo pudiera tener el miserable sucesso del mal considerado Ycaro; mas porque imagino que desseará saber el curioso letor que causa tuvo una

(1) **Cean Bermúdez, *Diccionario histórico de los más ilustres profesores de Bellas Artes en España;* tomo III,** págs. 36 y 37.—El Licenciado Liaño, médico de Burgos, publicó en esta ciudad, año 1540, su *Examen de la composición Theriacal de Andromacho, traducida de Griego y Latin en Castellano y comentada.*

simple muger como yo para intentar atreuimiento tan grande, quiero satisfazer su desseo, pues el mio es darle gusto. La diuina Prouidencia, que admite y premia buenos desseos, agradeciendo el que yo tenía de hazer este seruicio á su Santa, proueyó á mi pobre ingenio de algun caudal, compadeciendose de ver una voluntad tan amplia en sugeto tan flaco y tan desposseydo de dones de naturaleza, quiso fauorecerme con algo que pareciesse bueno, mostrando su omnipotencia en una cosa tan desechada de todos como el ingenio de una muger, juzgado por incapaz de toda obra essencial; y de estar arraygada en la tierra esta opinion tengo yo mucha esperiencia despues que por la misericordia de Dios saqué mi trabajo á luz, quedando mas escurecida mi justicia con la incredulidad de nuestros contraditores, diziendo que hurté esta Poesía, y que alguno que la hizo la quiso atribuyr á mi, por auentajarse en la venta della, pues por tener nombre de autor tan desacreditado gustarian de verla todos con curiosidad y como cosa á su parecer impossible; lo qual no sera en buenos juyzios; que la llaneza del verso, tan sin ornamento del que usan los famosos poetas, da testimonio de la verdad, pues un lenguage tan casero, sin acotar con historias profanas, fábulas de Ouidio, curiosidades de Virgilio, astros, planetas, Satyros y Ninfas, bien claro manifiesta ser traça de pecho femenil; aunque confiesse de mi que por auer leydo algunas dellas, quiça supiera engerillas aqui si mi inclinacion no fuera tan enemiga de ver las historias diuinas adulteradas con las profanas de que por la mayor parte usan los poetas, y las mas opiniones mundanas dizen que qualquiera poesia que no vaya con este adorno, vale poco; y esta curiosidad, estos tales hazen ley de su gusto, y si no se le diere [a] esta letura no por esso aniquilen la obra, ni al autor della, considerando el buen zelo con que se hizo, el qual fue manifestar á todos las excelencias que Dios obró en esta gloriosa Santa...

CANTO I

Del cielo canto grandes excelencias
Que el criador de todas ha juntado
En un alma, do puso las potencias
Con mucha perficion en sumo grado;
También diré esquisitas penitencias
De un espiritu angélico endiosado,
Y en pecho femenil una firmeza
En que de Dios se muestra la grandeza.

Diré milagros dignos de alabança
Obrados por la mano soberana;
Vereys de Caridad, Fe y Esperança
Un extremo diuino en carne humana;
De humildad y paciencia tal pujança
Que al impaciente mas altiuo allana;
Del dragón contaré las sutilezas
Con que pensó abatir estas grandezas.

Tú, Monarcha supremo, que ilustrando
Estás el christalino y alto assiento,
Con poderoso imperio gouernando
Quanto cubre la luz del firmamento,
Embíame, Señor, del que á tu bando
Apostólico embiaste, algún aliento;
Que si de tal fauor tengo promessa
Alcançar pensaré tan alta empressa.

No se estrague, Señor, el excelente
Licor que con mi vena se dispone,
Por ser su calidad tan diferente
Del tosco y pobre vaso en que se pone;
La sal de vuestra gracia, conueniente
Será porque con ella se sazone,
Y en el pecho de aquél que le gustare
Quite la frialdad que en él hallare.

Y pues pedir mercedes no merezco,
A vos, que de pedirlas soys tan digna,
María serenissima, me ofrezco;
Mostraos aquí, señora, muy benigna;
De vuestro gran valor me fauorezco;
Hazed agora oficio de madrina,
Que si vos le mostrays el pecho tierno,
¿Qué aurá que no conceda el Hijo Eterno?

Vos soys de mi buen zelo sabidora,
Y mis razones fríuolas é indignas
No aciertan á pedir, si vos, Señora,
No acudis con las vuestras muy benignas;
Pedí al que vos amays y mi alma adora,
Que para hablar de cosas tan diuinas
Adelgaze mi lengua tosca y fría,
Porque parezca suya más que mia.

Y tú, letor, si tibio te sintieres
Y mis versos en tí mal se perciben,
No los leas, te ruego, si quisieres,
Pues para tí los tales no se escriuen;
Sólo los escriui para mugeres,
Que lo que es deuoción mejor reciben,
Y aunque no lo merezca harán estima
Por ser de mano femenil la rima.

Y séase lo que fuere, yo confío
Con las alas del gran Fénix del cielo
Mi flaco espirtu cobrará gran brío
Para dar sin cayda largo buelo;
Y quando á luz saldrá el intento mio
He buscado otra Fénix en el suelo;

Ser ésta vos, clarissimo se muestra,
Preciosa Margarita Reyna nuestra.

De la cumbre del cielo están baxando
Siete arroyos que allá se han producido;
De vos, Reyna excelente, van manando,
Todos juntos en vos se han recogido
Y con ellos estays fertilizando
Nuestra muy venturosa patria y nido;
Siete virtudes son, y assi la Fama
Aunque en la tierra estays, del cielo os llama.

Esta mi obra, Reyna esclarecida,
Tendrá necessidad de vuestro abrigo,
Que bien menospreciada y perseguida
Fuera sin vos de más de un enemigo;
Y en tal amparo siendo recebida
No temeré el justissimo castigo
Que se da al atrevido é insipiente,
Que en sagrado se ampara el delinquente.

. . . .
. . . .

LIÑAN (D.ª Bernarda).

34.—Soneto.

Grandes empresas, maravillas nuevas

Historia de la Nveva Mexico, del Capitán Gaspar de Villagra. Dirigida al Rey Don Felipe nuestro señor Tercero deste nombre. Año 1610. En Alcalá, por Luys Martínez Grande.

LISIDA (Madama).

35.—Al sepulcro del Fénix de España, Lope de Vega Carpio. Dirigido al Excelentísimo Señor Duque de Sessa, amparo de los ingenios. Soneto.

Suspende caminante, sí, reprime.....

Fama posthuma á la vida y muerte del Doctor Frey Lope Félix de Vega Carpio. Fol. 164.

36.—Al segundo Virgilio y Homero español el Doctor Frey Lope Félix de Vega Carpio. Epigrama (Soneto).

Si mi llanto á mi pluma no estorbara.....

(Obra citada; fol. 117).

LOPEZ (Francisca).

Beata profesa de San Francisco.

Vivió á fines del siglo XVI y comienzos del siguiente.

37.—Misericordia y visita del Señor á la Madre Sor Francisca Lopez, en el año 1603.

Letra del siglo XVII; 13 hojas en 8.º

Biblioteca Nacional.—Mss. Pp. 268.

A la manera que este sol visible baña con sus rayos, alumbra y vuelve fecundo todo este mundo, assi la claridad de Dios, reinando en el ápice de nuestra mente difunde en todas sus potencias y fuerzas espléndidos y brillantes rayos, esto es, sus divinos dones, ciencia y sabiduría, piedad, etc. Pero la charidad inmensa, que es el mismo Dios, reina en la pureza de nuestro espíritu como un incendio de ardientes brasas, y arroja de sí ciertas resplandecientes y abrasadoras centellas, las quales con su contacto inflaman en más ferviente amor el corazón, los sentidos, la voluntad, el afecto y todas las fuerzas del animo, excitando en ellas cierta tempestad de charidad excesiva y agena de modo, y cierto ímpetu, impaciencia, i insania.

LOPEZ (María Ana).

38.—Glosa á la Virgen:

¡Oh! cuán bien á su gran fuerte.....
Debió femenil piedad.....

Certamen poetico de Nuestra Señora de Cogullada..... Publicalo el Licenciado Iuan de Iribarren i Plaza.—En Zaragoza, en el Hospital Real i General de Nuestra Señora de Gracia. Año MDCXLIV.

Pág. 148.

LOPEZ (María Dolores).

Poetisa mexicana, vecina que fué de Tehuacan.

39.—Oda á Carlos IV:

Si la benigna Influencia
De las hermanas nueve.....

Cantos de las Musas mexicanas con motivo de la colocación de la estatua equestre de

bronce de nuestro Augusto Soberano Carlos IV. Los publica el Dr. D. Joseph Mariano Beristain de Sousa.—En México: por D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, año de 1804.

Págs. 92 á 94.

LOPEZ (D.ª MARÍA MANUELA).

40.—Respuesta de la Española, Autora del papel titulado: *Afectuosos gemidos que los españoles consagran á su amado Rey y Señor Don Fernando VII*, publicado en 14 de Octubre de 1813; y detenido por subversivo con arreglo á la primera censura de la Junta provincial de Cádiz.—En dicha ciudad: En la Oficina de Don Nicolás Gomez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M. Sin año.

21 págs. en 4.°

Contiene dos cartas fechadas en Cadiz á 1.° y 19 de Noviembre de 1813; en ellas se defiende de las acusaciones que le dirigian por haber combatido la Constitución del año 1812.

Precede la denuncia de la Junta Censoria, presentada á 20 de Octubre de 1813.

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*. Papeles en 4.° sin clasificar. Fernando VII.

41.—Afectuosos gemidos que los españoles consagran en este día, 14 de Octubre de 1813, por el feliz cumpleaños de su amado Rey y Señor Don Fernando VII, por una española. Cadiz: En la Oficina de D. Nicolás Gómez de Requena, Impresor del Gobierno por S. M. [1813.]

Cuatro hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*. Fernando VII. Paquetes en 4.°, núm. 128.

Es un romance endecasílabo que comienza:

¡Oh! tu abundante otoño, que del año
Eres parte, si puede dividido
El tiempo ser en la veloz carrera
Que formando de instantes sucesivos
Los minutos, las horas, y los dias,
Las semanas, los meses, años, siglos,
Tan rápido camino que hasta ahora
Ningún mortal su curso ha detenido;
Detente hoy á mi voz; pero ¡cuán necia
El imposible que confieso, pido!
Detenerte no puedes, más no obstante
Llevada del exceso del delirio
De un extremo dolor que me atormenta,
De una pena que turba mis sentidos,
De una idea que aflige mi memoria,
De una pasión que agita el pecho mio,
Pido que te detengas, no un momento,
Sino el preciso tiempo que imagino
Ser para mis ideas necesario,
Pues hoy en tu estacion llenarlas fio...

42.—Afectos que en celebridad de la toma de Pamplona, consagran los Españoles á su amado Rey y Señor Don Fernando VII commemorando el día 14 de Octubre de 1813, cumpleaños de S. M.—Madrid. Imprenta de Villalpando. Año de 1813.

Cuatro hojas en 4.°

(Es otra edición de la obra anterior).

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*. Fernando VII Paquetes en 4.°, núm. 128.

Cnf. El Robespierre español Amigo de las leyes: ó qüestiones atrevidas sobre la España. Isla de León. En la imprenta de Perin. Año 1811.—Cádiz: por D. Antonio de Murguia. Años 1811 y 1812.

Periódico que se publicaba en números de 16 págs., 8.° menor; el ejemplar que hemos visto contiene XXVII números, con 432 págs.

En el número XI, pág. 161 se lee:

Interín que al editor de este periódico (que por su acendrado patriotismo se ha captado la benevolencia pública) se le pone en libertad, para que se cure de sus males, y responda después á todas las censuras fundadas de los números denunciados y calificados, nadie extrañará que su esposa (que ya ha dado á la España un testimonio auténtico del amor que la profesa) la dé ahora otra prueba convincente de su afecto, publicando algunas obras del *Robespierre Español*, que por es-

tar guardadas en su casa y no en el hospital, se salvaron de la nocturna agresión del 7 de Agosto.

LÓPEZ (MARÍA VICENTA).

Poetisa mejicana de principios del siglo XIX.

43.—María Vicenta |Lopez, que experimentalmente admiró la destreza de las operaciones optálmicas del célebre Mister Fitz Geraldo, retribuye en el canto siguiente la alabanza poco digna á profesor tan sabio.

Impreso sin lugar ni año.—1 hoja en fol.

Suden, suden las prensas
tus hechos, Fitz Geraldo,
y la fama publique
tu nombre grande en sus gloriosos fastos...

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*. Fernando VII. Paquetes en fol. núm. 29.

LÓPEZ DE BOYL (ANA MARÍA).

44.—Soneto á San Ramón Nonato.

De la Parca fatal, Raimundo herido,
que al fin se llegó el fin de su carrera...

Certamen poético á las fiestas de la translación de la reliquia de San Ramón Nonat. Zaragoza. Por Juan de Lanaja, 1618.

Folio 41.

LÓPEZ DE CÓRDOBA (D.ª LEONOR).

Uno de los más antiguos escritos femeniles en castellano es el llamado *Testamento* de Doña Leonor López de Córdoba, donde ésta refirió la serie de inicuas persecuciones que sufrieron ella y su marido por haber sido fieles en vida y muerte al Rey D. Pedro; relación que difiere en algunas cosas de lo consignado por el Canciller Pero López de Ayala en su Crónica del Rey D. Pedro (año XIX, cap. VII) y en la Crónica del Rey D. Juan I (año VI, caps. I y II).

Fué hija de D. Martín López de Córdoba, á quien el Rey D. Pedro dió la encomienda de Alcántara y luego hizo Maestre de Calatrava, y de Doña Sancha Carrillo, sobrina de Alfonso XI. Nació en Calatayud en la casa de este monarca, y fueron madrinas suyas las Infantas, quienes más adelante llevaron á ella y á su madre al Alcázar de Segovia. Allí murió muy pronto Doña Sancha, quedando Doña Leonor huérfana de poca edad. Á los diez y siete años contrajo matrimonio con Ruy Gutiérrez de Finestrosa, hijo de Juan Fernández de Finestrosa, Camarero mayor de D. Pedro y Mayordomo mayor de Doña Blanca. Ruy Gutiérrez era bastante rico; podía armar trescientos hombres de á caballo; poseía quinientos moros y moras, dos mil marcos de plata en vajilla y cuarenta madejas de aljófar «tan grueso como garbanzos»; esto sin contar las joyas y preseas, cuyo inventario no se pudiera «escrebir en dos pliegos de papel». Á Doña Leonor entregó su padre como dote veinte doblas. Cuando ésta residía en Carmona con el Maestre de Calatrava, con su marido, cuñados y un hermano suyo llamado Lope López de Córdoba Carrillo, fué sitiado en Montiel D. Pedro por D. Enrique *el Bastardo*. El Maestre se preparó á socorrerlo, y sabida la muerte de su Rey se retiró de nuevo á Carmona, villa que sitió D. Enrique, y no pudiendo tomarla por la fuerza de las armas, logró que sus defensores se entregaran á condición de respetar sus vidas y haciendas, pacto que *el Bastardo* quebrantó ignominiosamente ordenando la decapitación de D. Martín López de Córdoba en la plaza de San Francisco de Sevilla y confiscando los bienes de éste y de su yerno, á quien con Doña Leonor metió en un calabozo. Nueve años pasaron

en aquella prisión, donde á consecuencia de la peste fallecieron los cuñados y hermano de Doña Leonor. Ésta y su marido fueron puestos en libertad al advenimiento de D. Enrique III. Ruy Gutiérrez intentó en vano recobrar su hacienda, y viendo que nadie le hacía justicia, «anduvo siete años por el mundo, como desventurado, é nunca halló pariente ní amigo que bien le ficiese ni hubiese piedad dél». Entretanto Doña Leonor se fué á Córdoba en casa de su tía Doña María García Carrillo, y considerándose abandonada de su esposo trató de entrar en un monasterio de Guadalajara, fundado por sus bisabuelos. Mas antes de realizarlo volvió á su lado aquél «encima de su mula, que valía muy pocos dineros, é lo que traia vestido no valia treinta maravedis». Tan pobres se hallaron los dos, que viviendo en una casa contigua á la de su tía, salían á comer en la de ésta, con harta vergüenza de verse menospreciados por los caballeros de la ciudad. En esto Doña Leonor tuvo un sueño: «Vi, dice ella, en la pared de los corrales de San Hipólito un arco muy grande e muy alto, e que entraba yo por alli e cogia flores de la tierra, e veia muy grande cielo». Aquel sueño fué en cierto modo profético; poco después los clérigos de San Hipólito le concedían el corral donde había contemplado el arco, á condición de fundar una capellanía por el alma de Alfonso XI. Allí, escribe, «con la ayuda de la señora mi tía y de la labor de mis manos, hice en aquel corral dos palacios y una hortezuela, e otras dos ó tres casas».

Dotada de profundos sentimientos religiosos y de inagotable caridad, hallándose en Aguilar, donde huyó de la peste que se cebaba en Córdoba, cuidó á un moro que llegó de Écija «con dos cánceres en la garganta y tres carbunclos en el rostro»; lo hospedó en casa de un criado de su padre, y á falta de otra persona hizo que acompañase al doliente un hijo suyo, Juan Fernández de Finestrosa, de edad de doce años; éste se contagió y pasó á mejor vida (1). Doña Leonor mitigó tan amarga desgracia recitando una antigua oración, cuyo principio nos ha conservado:

Madre Santa Maria
De vos gran dolor habia,
E vuestro hijo bien criado
Vistelo atormentado.
Con su gran tribulacion
Amorteciósevos el corazon;
Despues de su tribulacion
Puso vos consolacion;
Ponédmela á mí, Señora,
Que sabeis mi dolor.

Durante el reinado de Enrique III Doña Leonor mejoró de posición, y en 1406 era Camarera mayor de la reina Doña Catalina. En la *Crónica de Don Juan* que se conserva manuscrita en la Biblioteca Colombina, redactada por Alvar García de Santa María, se habla de Doña Leonor con grandes elogios y se pondera lo mucho que la consideraba Doña Catalina:

E estaba y con ella una dueña que es natural de Córdoba, que dicen Leonor Lopez Carrillo, fija del Maestre Don Martin Lopez, Maestre que fue de Calatrava en tiempo que reynaua en Castilla el rey Don Pedro, la qual dueña era muy privada de la reyna, en tal manera, que cosa del mundo no fazia sin su consejo. E quando venia a dezir lo que habia visto con los del su Consejo, si ella en ello acordaba, eso se fazia. Tanto era el amor que con ella tenia.

Nuevamente cayó en la desgracia Doña Leonor, quien con ser *fuerte e de seso* in-

(1) *Relación que deja escrita para sus descendientes Leonor de Córdoba. Copiada en este año de 1733 de la original que se encuentra en el Archivo del Real convento de San Pablo, de la ciudad de Córdoba. (Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, t. LXXXI, págs. 33 á 44).

trigaba en Palacio por sostener su influencia, y á Doña Catalina «acaesciole tan gran desamor en el corazón contra ella, que era una gran maravilla; que hombre del mundo no quería que se la nombrase».

Fernán Pérez de Guzmán tenía odio profundo á Doña Leonor, y tanto, que Don Adolfo de Castro le acusa de haber modificado en contra de aquélla el texto de la *Crónica de Don Juan*.

En sus *Generaciones y semblanzas* (capítulo XXX), censurando la influencia que logró con la Reina Doña Catalina, dice:

«Hernan Alonso de Robles fue natural de Mansilla, una villa del Reyno de Leon, hombre de escuro e baxo linaje. Leonor Lopez de Cordova hizole Secretario de la Reyna Doña Catalina, con quien el ovo gran lugar»; y más adelante, hablando del servilismo y abyección de magnates y eclesiásticos, dice que se sometían «no solo a este simple hombre, mas a una liviana e pobre mujer, ansi como Leonor Lopez, e a un pequeño e raez hombre, Hernan Lopez de Saldaña».

Doña Leonor falleció poco después de 1412 y fué sepultada en un capilla que había fundado en la iglesia de San Pablo, de Córdoba. Allí se conserva una inscripción que dice:

Esta capilla fiso Doña Leonor Lopez, fija del Maestre Don Martin Lopez, que Dios dé Santo Paraiso, á honor y reuerencia de la Santissima Trinidad, e del muy alto e poderoso Señor Don Juan, que Dios ensalce, fijo de los mui altos e esclarecidos Rey Don Enrique e Reina Doña Catalina, que Dios dé Santo Paraiso, por el qual de ella fue consolada en la muerte de dicho señor.

Tuvo una hija llamada Doña Leonor Gutiérrez de Hinestrosa, quien casó en 1409 con Don Juan de Guzmán, hijo del Conde de Niebla (1).

45.—*Testamento*, ó sea relación de su vida.

El primero que conoció y se aprovechó del *Testamento* de Doña Leonor fué el Maestro Fr. Juan de Ribas en su *Vida y milagros de el B. Fray Álvaro de Córdoba, del Orden de Predicadores, hijo del real convento de S. Pablo de Córdoba*. (Córdoba, año 1687.) (2)

Llámalo «papel verdadero, cierto y seguro, que no ha llegado á noticia de muchos, y se guarda en el archivo de los Henestrosas de Córdoba».

Publicó esta *Relación* por vez primera D. José María Montoto en *El Ateneo*, revista literaria de Sevilla, número de 15 de Julio de 1875. Reprodujo la mayor parte de ella D. Joaquín Guichot en su libro: *D. Pedro primero de Castilla. Ensayo de vindicación crítico-histórica de su Reinado*. Sevilla. Imprenta de Gironés y Orduña. 1878.

Págs. 228, 229 y 265 á 269.

LOSA Y SALCEDO

(D.ª Isabel María de la).

46.—Versos laudatorios á las *Justas sagradas del insigne y memorable poeta Miguel Cid*. Sevilla, 1647.

LOVIZ Y FREIRE (Mariana).

Poetisa mejicana de principios del sig. XIX.

---

(1) *Memorias de una dama del siglo XIV y XV (de 1363 á 1412) Doña Leonor López de Córdoba. Comentadas ahora y proseguidas* por D. Adolfo de Castro.

Publicadas en *La España Moderna*, Julio y Agosto de 1902, págs. 120 á 148 y 116 á 133.

Se reproduce el texto de las *Memorias*, ilustrado con notas curiosísimas.

(2) Es opinión bastante fundada que Doña Leonor fué hermana del Beato Álvaro de Córdoba, fundador del convento de Scala Cœli, donde más adelante vivió Fr. Luis de Granada.

47.—Á la señora doña Francisca Zelaa, su comadre, Mariana Loviz y Freire le dedica la siguiente décima.

Impresa sin lugar ni año. Una hoja en fol.

No imaginé, ciertamente...

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*. Fernando VII. Paquetes en fol., núm. 29.

48.—Á doña Martinita Loviz felicita los días Marianita Loviz y Freyre con las siguientes décimas.—[México.] En la Oficina de Valdés, esquina de Tacuba. Sin año.

Una hoja en fol.

Naturaleza podrá...

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios*. Fernando VII. Paquetes en fol., núm. 29.

LOX (María Perpetua da).

Nació en Beja á 14 de Julio de 1684; allí tomó el hábito del Carmen calzado en el convento de la Esperanza á 22 de Octubre de 1707, y profesó al siguiente año. Distinguiose por sus virtudes y frecuentes éxtasis. Falleció á 26 de Agosto de 1736. Escribió su biografía el P. José Peregrín de Santa Ana. Lisboa, 1742.

49.—De la oración y su necesidad; modo de orar y frutos de la oración.

50.—Del amor divino y el profano, donde se prueba que ningún amor es verdadero sino el de Dios.

51.—De la reforma del alma y de como ésta se purifica.

52.—Del ánimo instruido, y cómo debe recibir los favores divinos.

53.—Práctica de algunas virtudes.

54.—Censuras contra los que alegan varios pretextos para no servir á Dios.

55.—Reforma de religiosas.

56.—Instrucciones para las novicias.

57.—De la corrección de las monjas.

LUCENA (Leonor de).

Hija de Juan de Lucena y Teresa de San Pedro, vecinos de Toledo. Vivió en la segunda mitad del siglo XV y comienzos del siguiente. Siendo moza residió en Sevilla con su tía Beatriz Nuñez. Casó con Diego Salazar y se estableció en Lisboa.

Archivo Histórico Nacional.—Inquisición de Toledo Legajo 163, núm. 525.

58.—Carta á su hermana Teresa de Lucena, en que le da varias noticias. Lisboa 12 de Agosto de 1510.

La publiqué en mi estudio: *Noticias biográficas de Fernando de Rojas, autor de La Celestina, y del impresor Juan de Lucena.* (*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, año 1902, t. I, págs. 286 y 287.)

LUCINDA (Camila).

Seudónimo de una amante de Lope de Vega que, según La Barrera fué Doña María de Luján, madre de Sor Marcela de San Félix. Otros han dicho que era Doña Antonia Trillo. Son muchas las composiciones en que el Fénix se ocupa de Lucinda. Creo muy probable que los versos de ésta pertenezcan realmente á Lope.

Conf. *Nueva biografía de Lope de Vega*, por D. Cayetano Alberto de la Barrera; páginas 86 á 95, 98, 102, 104, 109 á 111, 114, 115, 126, 127, 138, 140 y 318.

Los Sres. D. Cristóbal Pérez Pastor y don A. Tomillo, en el *Proceso de Lope de Vega por libelos contra unos cómicos* (págs. 263 á 265) después de deshacer algunos errores de Álvarez Baena y de La Barrera, tocantes á la amiga del Fénix, creen que Camila Lucinda fué Doña Micaela de Luján y combaten la sospecha de que pudiera serlo Doña Catalina Zamudio, *dama de Don Félix Arias*.

59.—Soneto en alabanza de Lope de Vega.

Cuando como otra Euridice, teñido
de sangre el blanco pie, mas no el deseo...

Rimas de Lope de Vega. A D. Fernando Coutinho.—En Lisboa, Impreso por Pedro Crasbeeck. Año 1605.—8.°

Hallábase ya en la edición de Madrid de 1602, y fué reproducido en las de Milán, 1611, y Huesca, 1623.

60.—Soneto al *Peregrino* de Lope de Vega.

Mientras á un dulce epitalamio templo
la humilde lira de tu canto indina...

El peregrino en su patria. De Lope de Vega Carpio, dedicado á Don Pedro Fernandez de Cordoua Marques de Priego, Señor de la casa de Aguilar.—Ympresso en Sevilla por Clemente Hidalgo. Año de 1604.

61.—Redondillas á la *Angélica* de Lope.

Subís de suerte á los cielos...

La Hermosura de Angélica, con otras diversas rimas. Madrid. Imp. de Pedro Madrigal. 1602.

LUNA (Sor Mariana de).

Natural de Coimbra; vivió á mediados del siglo XVII.

62.—Ramilhete de varias flores a felicidade d'este Reyno de Portugal em a sua restauraçao pela Magestade d'el Rey Joaõ IV.—Lisboa, por Domingo López Rosa, 1642.—4.°

LUNA Y TOLEDO (D.ª Juana de).

63.—Soneto.

Filipe, por Anarda con más vida...

Eternidad del Rey Don Phelipe III, por Doña Ana de Castro y Egas.—Madrid, 1629.

LUPIAN Y GRIMAU (D.ª Mariana).

64.—Glosa en octavas.

Era de un monte espacioso un llano...

Ivsta poetica consagrada a las festivas glorias de Maria en su Immaculada Concep-cepción. Mantenida en la Parroquial Iglesia de Santa Maria del Mar de la ciudad de Barcelona. Por Don Francisco Modolell y Costa.—En Barcelona, por Narcis Casas. Año 1656.

Págs. 59 y 60.

LUZURIAGA (D.ª María).

Vecina de Madrid.

65.—*Viaje á la China*, de Sir Jorge Staunton, traducido del francés.

D.ª María presentó en Julio de 1798, al Consejo de Castilla, la siguiente solicitud:

Natalio Ortiz de Lanzagorta, en nombre de D.ª María Luzuriaga, vecina de esta Corte, digo: Que mi parte ha traduzido al castellano el primer tomo de una obra intitulada *Viage á la China por Sir Jorje Staunton*, que es el que presento; y deseando imprimirlo sin incurrir en pena alguna, á V. A. suplico que haviendo por presentada la referida traducción, se sirva conceder la correspondiente licencia para su impresión.

Por *Lanzagorta*,
María Luzuriaga. *Josef María Sanz.*

El Consejo, á 28 de Julio de 1798, decretó:

Remítase á la Censura de D. Pedro Estala, en la conformidad que está acordado por punto general.

D. Pedro Estala, distinguido literato que publicó una colección de poesías á nombre de su barbero Ramón Fernández, juzgó asi el libro:

Muy señor mío: devuelvo á usted la traduccion del *Viaje á la China*, escrito por Sir Jorge Staunton, que me remitió usted de orden del Consejo; en ella no he hallado cosa contraria á la religion, buenas costumbres, leyes del Reino y regalías de S. M. Por lo que hace al merito de la obra, es

en extremo util por las importantes noticias que contiene relativas á la navegacion, geografía, comercio, historia natural y otros ramos de ciencias y artes. La traduccion está executada con mucha propiedad y exactitud, habiendo cuidado el traductor de omitir algunas expresiones peligrosas.

Por estas razones, juzgo que no hai inconveniente ninguno para su publicacion, y que su impresion será mui util; lo qual comunico á usted para que pueda informar al Consejo.

Madrid 3 de Agosto de 1898.

Pedro Estala.

Sr. D. Bartolomé Muñoz.

El Consejo otorgó la licencia para el tomo primero, que era el presentado por D.ª María Luzuriaga, á 7 de Agosto.

Ésta, más adelante presentó el tomo segundo, y el Consejo, á 11 de Diciembre de 1798, determinó:

Remítase á censura de D. Pedro Estala.

Estala consignó su parecer en las siguientes palabras:

Mui señor mio: He visto con la debida atencion el segundo tomo del viage del Lord Macartney á la China, traducido en castellano, y no he hallado en el cosa contraria á la religion, buenas costumbres, regalías de S. M. ó leyes del Reino.

Esta obra es la mas apreciable que se ha publicado acerca del imperio de la China; manifiesta su estado actual, da las mas exactas ideas de sus costumbres, religion, gobierno, producciones naturales, industria y comercio; rectifica infinitos errores que se tenian sobre cada uno de estos objetos y nos pone en estado de conocer este imperio tan ignorado, de cuyo conocimiento puede sacar las mayores ventajas nuestro comercio. Ademas, las exactas observaciones y descripciones de aquellos mares, que con tanta puntualidad se contienen en esta obra, seran sumamente utiles á nuestros navegantes, prescindiendo de la utilidad que de aqui resulta á la geografia y otras ciencias.

La traduccion esta hecha con mucho conocimiento, con exactitud, claridad y pureza de la lengua castellana, y noto que el traductor ha tenido la destreza de omitir ó suavizar algunas expresiones que entre nosotros serian mal sonantes. Por todo lo qual soi de dictamen que este tomo merece la luz publica y que sera mui util.

Madrid, 16 de Diciembre de 1798.

Pedro Estala.

Sr. D. Bartolomé Muñoz.

El Consejo á 19 del mismo mes dió la licencia.

Archivo Histórico Nacional.—Consejo de Castilla. Matrícula de impresiones.

LLAGAS (DAMIANA DE LAS).

Nació en Almería á 30 de Agosto de 1585. Su padres fueron Melchor de los Reyes y D.ª María de Peralta. Hecho voto de castidad, vivió en Marchena bajo la dirección de los jesuitas; guiaron su espíritu los Padres Francisco Aleman, Luis de Tero y Francisco de Silva. Entre sus visiones es notable una que tuvo del juicio final. Murió á 5 de Agosto de 1670.

66.—Oraciones piadosas.

Se publicaron en la *Historia de la vida, y virtudes de la venerable Virgen Damiana de las Llagas. Escrita por el P. Ivan de Cardenas, de la Compañia de Jesvs, natural de la ciudad de Sevilla. Dedicada á la gloriosa Señora Santa Ana Madre de Dios.* En Sevilla, en casa de Juan Cabeças. Año de 1675. Págs. 407 y siguientes.

LLUPIA (D.ª MARÍA DE).

67.—Liras

Con grave canto armónico
celebra Melpomenes honoríficas.....

Relación de las fiestas, que hizo el Colegio de la Compañia de Jesús de Girona en la Canonizacion de su Patriarca S. Ignacio, i del Apostol de la India S. Francisco Xavier, i Beatificacion del Angélico Luis Gonzaga, con el torneo Poetico mantenido i premiado

por Don Martin de Agullana cauallero del habito de Santiago, i Señor de las Baronias de Liguere, i Mipanas en el Reino de Aragon. Por Francisco Ruiz, natural de la noble ciudad de Loja en el reino de Granada.— Impresa en Barcelona, por Sebastián i Jaime Matevad. CIↃ IↃ CXXIII.

Folios 119 y 120.

Certamen poetico que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola..... y de la beatificación de San Luis Gonzaga se celebró en la ciudad de Gerona en 1622; lo publica D. Emilio Grahit y Papell. Gerona. Imprenta del Hospicio ¿1877?

Segunda edición de la obra anterior.

M

MADRE DE DIOS (Sor Francisca de la).

68.—[Carta á Fr. Jerónimo de San José, Cronista del Carmen Descalzo, acerca de la vida de San Juan de la Cruz y de Sor Catalina de Jesús.]

Beas, 4 de Noviembre de 1629.

Autógrafa.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Pp. 79, págs. 1461 y sig.

69.—[Testimonio de las virtudes de la Madre Beatriz de San Miguel, monja carmelita del convento de Granada.]

Original, con firma autógrafa. Una hoja en 4.°

Biblioteca Nacional.—Manuscritos. P. supl.° 291, folio 243.

MADRE DE DIOS (Sor Isabel de la).

70.—[Carta á un Religioso acerca de la vida de San Juan de la Cruz.]—Medina del Campo, 16 de Enero de 1630.

Autógrafa.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.—Mss. Pp. 79, págs. 1371 y 1372.

71.—[Noticias biográficas de la Madre Beatriz de la Encarnación y de Sor María Baptista, compañera que fué de Santa Teresa.]—Calatayud, 24 de Noviembre de 1604.

Autógrafa.—Una hoja en fol.

Biblioteca Nacional.—Mss. L. 239, fol. 224.

72.—[Relación de un milagro que tuvo lugar en las honras fúnebres de Fr. Nicolás de Jesús María.]

Primero de Marzo de 1604.

Autógrafa.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Mss. L. 239, fol. 218 y 219.

MADRE DE DIOS
(Sor Magdalena de la).

Fué natural de Avila, y allí profesó en el convento del Carmen Descalzo.

73.—De la comunicación interior y espiritual del alma con Dios.

Se conservaba manuscrita en el archivo del mencionado convento.

Villiers. *Bibliotheca Carmelitana.*

MADRE DE DIOS (Sor Manuela de la).

Carmelita descalza. Vivió en la primera mitad del siglo XVII y residió en el monasterio de Cuerva.

74.—Carta á un Prelado de su Orden, sobre la fundación del monasterio de Carmelitas Descalzas de la villa de Cuerva, y es-

critos de Sor Teresa de Jesús María.—Cuerva, 3 de Octubre de 1642.

Autógrafa.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Mss. P. V. fol. C. 31, núm. 41.

75.—Fundación deste convento de Religiosas descalças carmelitas de la villa de Cuerba.

Ms. autógrafo.—13 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Mss. S. 392, fols. 101 á 113.

Habla también de algunas monjas virtuosas que hubo en dicho convento.

76.—Relación breve de la vida de la Madre Leonor María del Santissimo Sacramento, Religiosa de este convento de carmelitas de la villa de Cuerva.

Autógrafa.—21 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Mss. S. 392, fol. 53 á 73.

77.—[Vida de las religiosas carmelitas del convento de Cuerva, Mariana de Jesús, Agueda de San José, Isabel de Jesús, María de San José, Eugenia de la Encarnación é Isabel de San José.]

Escrito de puño y letra de la Madre Manuela de la Madre de Dios.

Suscriben además de ésta las Madres Teresa de Jesús María, Isabel de San Pablo, María de la Encarnación y Juana del Espíritu Santo.

16 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Mss. S. 392, fols. 121 á 136.

78.—Vida de la Madre Francisca de la Madre de Dios, fundadora desta Santa Casa, [y de Mariana de San Alberto y María de Jesús.]

Autógrafa.—Cinco hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Mss. S. 392, fols. 114 á 118.

MADRE DE DIOS (Sor María de la).

79.—[Carta á un religioso en la que habla de las virtudes de la Madre María de San José, monja carmelita.]—Cuerva, Octubre; sin año.

Letra del siglo xvii.—Autógrafa.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Mss. L. 239, fols. 477 y 478.

80.—[Noticias para la vida de San Juan de la Cruz.]—Baeza, 26 de Abril de 1614.

Original.—Dos hojas en fol.

Biblioteca Nacional.—Mss. Pp. 79, fol. 592 y 593.

MAGDALENA (Sor María).

Monja portuguesa en el convento de la Madre de Dios, del Orden de Menores, en Lisboa.

81.—Vida de San João Evangelista.—Lisboa, 1628.—8.°

MALDONADO (Sor Juana).

Religiosa en el convento de Santa Catalina de Sena, de Granada.

82.—Seguidillas jocosas:

> Agua bendita quiero,
> porque imagino
> que es vejamen al diablo...

Triunfales fiestas que á la canonización de San Juan de Dios consagró la muy noble, leal y gran ciudad de Granada. Las escribe D. Sebastián Antonio de Gadea y Oviedo.—Granada. Imprenta de Francisco de Ochoa. Año 1692.

Página 217.

MALDONADO (María).

Natural de Madrid.

83.—Romance de paranomasias.

> Sagrada efigie, en tu mira
> pongo mi justicia mera...

Sagrada metrica lid, que al supremo generoso impulso de seis sonoros toques.. .. en obsequio del mejor Sol S.ª María de Jesús canto el convento de S. Diego de Alcala. Compuesto y ordenado por D. Joachin de

Aguirre.—Alcalá, por Joseph Espartosa. 1730.

Página 213.

MALDONADO DE MONROY (JACINTA).

84.—Décima.

Pulsas tan diestro tu lira...

Ivpiter y Io. Al Excellentissimo Señor D. Manuel de Fonseca, y Zúñiga, Conde de Monte Rey y de Fuentes. Por D. Manuel Brauo de Velasco.—Con licencia, en Salamanca, por Diego de Cosio.—Sin año.

Las aprobaciones fechadas en Febrero y Marzo de 1641.

MALO (D.ª MANUELA).

85.—En el *Compendio de las fiestas que ha celebrado la Imperial ciudad de Çaragoça... en honor de Fray Luys Aliaga*, publicado por Luis Díez de Aux, se lee (folio 286):

Una glosa de Altabás
nos envió Manuela Malo,
con moderado compás,
y al mejor su ingenio igualo
porque sé que puede más.

MALDONADO Y ORMAZA
(D.ª CATALINA).
MARQUESA DE CASTRILLO.

Fué hija de D. José Manuel Maldonado, Regidor en Salamanca, y doña María Manuela Suárez Deza y Varela. Casó con Don Baltasar Portocarrero y Prado, segundo Marqués de Castrillo.

86.—Las glorias de Salamanca, poema heroico.

Murió la Marquesa sin haber concluído esta obra, y entonces la ensalzó D. José Antonio Porcel en un soneto que fué leído en la Academia del Buen Gusto, presidida por la Condesa de Lemus.

87.—Romance endecasílabo de la Marquesa de Castrillo, en respuesta de otro, á D. Joseph de Torres y Villarroel, Cathedrático de Prima de Mathemáticas de la Universidad de Salamanca.

A tí, que en el imperio de los astros
leyes impones sabio é ingenioso,
y ellos, vanos de verse objetos tuyos
arden, porque el brillar tienen en poco.
A tí, que á expensas de tu ingenio logras
ser de Minerva alumno más glorioso,
para que así tu nombre inmortalice
el tiempo á rasgos y la fama á soplos...

Letra del siglo XVIII; tres hojas en 4.º

Biblioteca Nacional.—Mss. núm. 4.041, fols. 231 á 233.

Acerca de esta composición y de su autora hemos visto los siguientes manuscritos: *Desapasionado juicio que sin añadir, agrega á los dos antecedentes dictámenes que formó D. Joseph Villarroel, de un romance endecasílabo de mi señora la Marquesa de Castrillo, D. Joseph Juachin Maldonado y Ormaza, en este romance de arte mayor.*

Bellísima deidad, ¡con qué armonía
impone tu concepto peregrino
en dulzura, en asombro, en suavidades,
ley á Urania, á el Sol luz, honor al Pindo!
¡Con qué privilegiada inteligencia
introdujo tu númen exquisito
á pesar del obstáculo del sexo
al arte vuelo, alma al ser y regla al tiro!
Cantaste, y en floridas consonancias
que el Nibla cortesano te previno,
prestó la errante unión de exhalaciones
vida al mar, voz al eco, aliento al risco.
. . . .
Cantaste, y en tus délficos perfumes
que ambar esparce en ámbito infinito
el inmortal penacho de la Arabia
dió cuna, encontró pira y halló nido.
Cantaste, y al herir las atenciones
la suave ondulación, tu claro estilo
en lo hermoso, en lo ardiente y en lo puro
fué deidad, pasmó llama, admiró armiño...

Letra del siglo XVIII; en 4.º

Biblioteca Nacional.—Mss. núm. 4.041, fols. 215 á 222.

Dictamen que forma D. Joseph de Villarroel, de un romance endecasílavo que escribió mi señora la Marquesa de Castrillo.

Pulsaste, citarista soberana,
en plectro de diamante cuerdas de oro,
imponiendo tu rapto peregrino
pasmo al Sol, yugo al viento, freno al Ponto.
Cantaste con tan regio, esclarecido,
templado acorde, resonante asombro,
que en éxtasis armónico dejaste
sordo al mar, mudo al Pindo y ciego á Apolo...

Letra del siglo XVIII; en 4.°

Biblioteca Nacional.—Mss. núm. 4.041, fols. 223 á 230.

Juicio que forma quien no tiene forma de juicio, de el romance endecasílabo que escribió mi señora la Marquesa de Castrillo, imitando jocoso á el que escribió D. Joseph de Villarroel, serio: escribíale quien tenía pluma, tintero y papel, en el lugar de el Derecho, mes del Obispo y era de Agosto.

Tomaste el pulso ¡oh médico del plectro!
no sé si fué al Psalterio ó monocordio,
y tocaste tan bién que logró alegre
mano el manco, ojo el tuerto y pata el cojo.
Fué tu canto de vivos y de muertos,
un fandango, un respingo y un retozo,
que á un entierro y á un fraile y á una monja
quitó terno, dió turno y abrió torno.
Componiendo la cena estaba un lego
para un extraordinario al refectorio;
durmiose el lego y tuvo con tu canto
la olla hervor, el fuelle aire, el candil oleo.

Letra del siglo XVIII; en 4.°

Biblioteca Nacional.—Mss. núm. 4.044. fols. 235 á 245.

MALUENDA (D.ª CATALINA DE)

Sobrina del Abad D. Antonio de Maluenda, escritor burgalés. Vivió en la primera mitad del siglo XVII.

88.—Poesías.

Parece que las compuso, por un soneto en que la ensalzó el poeta burgalés cuyo seudónimo es *El Sacristán de la Vieja Rua;* soneto que dice así:

A D.ª Catalina de Maluenda, sobrina del Homero burgalés el Abad de Maluenda.

¡Oh tú, cual nueva Fénix renacida
De las cenizas del varon famoso
Que en dulce lira y verso numeroso
Dejó nuestra región esclarecida!
Tierna planta engendrada y producida
Del arbol noble y tronco generoso,
Que del terreno del común reposo
La muerte trasplantó á dichosa vida.
Brote ya de la fertil primavera
De tu ingenio feliz, que el mío adora,
En vez de flores, sazonado fruto,
Si del hado cruel, la ley severa
Que al arbol se atrevió, te deja ahora
Seguir las huellas con semblante enjuto.

Cnf. *Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos, escrito por Don Manuel Martinez Añíbarro y Rives.*—Madrid: Imp. de M. Tello, 1889.

Págs. 11 y 28 á 48.

Algunas rimas castellanas del Abad Don Antonio de Maluenda, natural de Burgos. Descubriólas entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional D. Juan Pérez de Guzmán y Gallo; y las publica por vez primera, bajo los auspicios del Excmo. Sr. D. Manuel Pérez de Guzmán y Boza, Marqués de Xerez de los Caballeros, á quien se dedican.—Sevilla: Imp. de E. Rasco. 1892.

LVI-151 páginas en 8.°

El Abad Maluenda y el Sacristán de Vieja Rua (poetas burgaleses), por D. Eloy García de Quevedo y Concellón. (*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos;* t. VII, páginas 1 á 27.

El Sr. García de Quevedo prueba con irrefutables argumentos que el Abad Don Antonio Maluenda y el *Sacristán de Vieja Rua* no son un mismo poeta, según había afirmado el Sr. Pérez de Guzmán.

MANRIQUE (D.ª DIONISIA).

Vivió á fines del siglo XVI y principios del siguiente; fué religiosa en las Huelgas.

89.—Carta á S. M. en que «dice que las cosas de aquella casa en materia de religion estaban muy estragadas» y ruega que fuese elegida por abadesa D.ª Ana de Austria. Las Huelgas, 7 de Octubre de 1604.

Autógrafa.—Cuatro hojas en folio.

90.—Otra carta sobre el mismo asunto.

Las Huelgas, 18 de Noviembre de 1604.

Autógrafa.—Dos hojas en folio.

Archivo de Simancas.—Patronato eclesiástico. Leg. 295.

MANRIQUE (D.ª INÉS).

Religiosa que fué en las Huelgas á mediados del siglo XVI.

91.—Cartas á un Señor.

De las Huelgas, 6 de Mayo y 30 de Junio de 1568.

Tratan estas cartas de varias monjas que habían salido del monasterio con permiso de la Abadesa y parece se resistían á volver.

Orig. con firma autógrafa; dos hojas en folio.

Biblioteca Nacional.—P. 29, folios 387 y 388.

La segunda carta dice así:

Muy Ilustre Señor:

A Francisco de Hubierna, mayordomo desta Real Casa, ymbio á esa villa á ynformarse en cierto negocio que el dirá á v. m. y á que las monjas de Villamayor se buelban luego á su casa, que es tiempo. Suplico á v. m. le de crédito á lo que de mi parte dixere, y le de orden como se ynforme del negocio á que va: y en lo que toca á las monjas, pues el tiempo de mi licencia que tienen es cumplido, trate v. m. que luego se buelban á su casa sin dilatar un dia más. Si v. m. manda en que acá le sirba, lo haré como es razón. Nuestro Señor guarde la muy ilustre persona de v. m. con acrecentamiento de mayor estado á su santo servicio. De las Huelgas á 30 de Junio 1568.

Servidora de vuestra merced que sus manos besa

Doña Inés Manrique, Abadesa de las Huelgas.

MANRIQUE (DOÑA LUISA).

CONDESA DE PAREDES.

Fué hija de Don Luis Enríquez y Doña Catalina de Luján. Nació en Nápoles á 25 de Septiembre de 1604. Sus hermanos ocuparon altos puestos; Don Fadrique estuvo de castellano en Milán; Don Diego fué capitán en esta ciudad; su hermana Francisca profesó en el convento de Santa Catalina de Valladolid. Muy joven entró Doña Luisa en Palacio al servicio de la Reina Doña Isabel, mujer de Felipe IV, quien la distinguió con su afecto. Contrajo matrimonio con Don Manuel Manrique de Lara, Conde de Paredes, y tuvo dos hijas; una de ellas casó con Vespasiano Gonzaga y heredó el Condado de Paredes; la otra con el Marqués de Olías y Mortara. Habiendo tenido la desgracia de perder á su marido tornó á Palacio llamada por la Reina para que educase las Infantas. Más adelante, pensó dedicarse exclusivamente á la salvación de su alma, ingresando en una orden religiosa; escogió la del Carmen Descalzo y tomó el hábito en el convento de Malagón. Allí desempeñó el cargo de Priora. Falleció á 18 de Octubre de 1660.

El testamento de D.ª Luisa Manrique, otorgado, antes de entrar en Religión, en Madrid ante el escribano Francisco de Cartagena, á 20 de Febrero de 1648, fué publicado por D. Luis de Salazar y Castro en su *Historia genealógica de la casa de Lara;* tomo IV; págs. 368 y 369.

Cnf. *Vida, y muerte de la venerable Madre Luisa Magdalena de Jesús Religiosa Carmelita Descalça en el convento de San Joseph de Malagón, y en el siglo, Doña Luisa Manrique de Lara, Excelentissima Condesa de Paredes, Aya de la Christianissima Rey-*

na que fué de Francia, Doña María Theresa de Austria y Borbón. Obra posthuma del Reverendissimo Padre Fr. Agustin de Jesús Maria, Provincial que fué de los Carmelitas Descalzos. Sácala á luz D. Pedro Vidal de Flores y Sabedra. Dedícala á las Excelentissimas Señoras Condesa de Paredes Doña María Luisa Manrique Lara y Luján y á mi Señora la Marquesa de Malpica su hermana Doña Josepha Manrique Enriquez Gonzaga, nietas de la Venerable Madre Luisa.— En Madrid; Por Antonio de los Reyes. Año 1705.

4.°, 256 págs.

Acerca de la familia de D.ª Luisa hemos visto en la Sección de Papeles *Varios* de la Biblioteca Nacional los siguientes documentos, impresos todos ellos, pero sin indicaciones de lugar ni de año.

El Licenciado D. Diego Loaysa B.do de Quiros, Fiscal de su Magestad en su Corte, y Real Chancillería que reside en esta ciudad de Valladolid. Por su Real Corona, y Patrimonio y coadjuvando el derecho de la ciudad de Naxera, con don lorge Manrique de Lara, y Cardenas, Duque de Maqueda, y (dizen) de Naxera.

25 hojas en folio.

Por Don lorge Manrique de Lara, y Cardenas, Duque de Nagera, Duque de Maqueda, con el Fiscal de su Magestad: y Sietes de la ciudad de Nagera.

46 hojas en folio.

Por Don Alonso Manrique de Lara, contra D. Francisco Manrique de Lara y consortes opositores á la tenuta de Amusco, y mitad de Redecilla del Camino y sus aldeas.

Firmada por D. Pedro Diez Noguerol.

20 hojas en folio.

Por el Rey Nuestro Señor, y el Licenciado D. Diego Daza, su Fiscal, y por la ciudad de Naxera. Con el Duque don Iuan Manrique de Lara, y doña Luysa Manrique de Lara, Duquesa de Maqueda, su hija, y contra don lorge de Cardenas, Duque de Maqueda, su nieto.

Firmada por el Lic. Pedro de Bárcena Carasa.

14 hojas en folio.

Por D. Francisco Manrique de Lara, Fiscal de la Real Audiencia de Mexico. Con doña María Inés Manrique, Condesa de Paredes, don Iuan Ramirez de Arellano, Conde de Aguilar. Sobre la Casa y Estado de Paredes. Y sobre el mayorazgo de las villas acrecentadas de la Sierra de Alcaraz. Y con don Alonso Manrique, y don Bernardino Manrique, Señor de las Amayuelas, y don lorge Manrique, Duque de Naxera. Sobre las villas de Amusco y mitad de Redecilla.

36 hojas en folio.

Por el Marqués de la Hinojosa, Señor de los Cameros. Con la Condesa de Paredes y D. Francisco Manrique. Sobre la sucession del mayorazgo de las villas de la Sierra de Alcaraz, que fundaron los Condes de Paredes el año de 1481.

Firmada por el Lic. D. Juan de Oviedo.

16 hojas en folio.

Por D.ª María Ines Manrique de Lara, Condesa de Paredes. Con el Marqués de la Hinojosa, Conde de Aguilar, don Iuan Ramirez de Mendoça y Arellano, don Francisco, don Alonso y don Bernardino Manrique, don Iuan Enriquez y el Duque de Naxera, don Iuan Manrique de Lara. Sobre la tenuta y possesion del mayorazgo de Amusco y Redezilla, y el de la Casa y Estado de Paredes, y villas de la Sierra de Alcaraz á él acrecentadas.

18 hojas en folio.

Por don Pedro Manrique de Lara, Conde de Paredes. Con Doña Luysa Manrique de Lara, Duquesa de Naxera.

(Sobre las tercias y alcabalas de Amusco.)

17 hojas en folio.

92.—Carta á quien había de hacer juicio de la conveniencia de imprimirse el libro que compuso intitulado *Año Santo*.

Publicada por Fr. Agustín de Jesús María, en la obra citada, págs. 130 á 132.

93.—POESIAS varias de la Venerable Madre Luisa Magdalena de Jesvs, Carmelita Descalça en el Convento de Malagón: antes Excelentíssima Condesa de Paredes.

ROMANCE

De la correspondecia humana á los favores divinos.

Pensando está el coraçon,
¡ó buen Jesvs! quanto os debo,
y en golfos de beneficios
se anega el cõnocimiento.
Las malas correspondencias
con que pago el amor vuestro,
para que las llore el alma
les falta á los siglos tiempo.
¿Qué esperanças puede aver
de la enmienda de mis yerros,
si quiero curar los males
sin aplicar los remedios?
Conozco mis desvarios
y mis tibiezas condeno,
suspiro por mejorarme
y nada procuro menos.
De vuestras misericordias
tan rodeado me veo
que quando de vna me aparto
otra me sale al encuentro.
Tan grandes obligaciones
vozes dan dentro del pecho,
pero duéleme la paga
aunque la deuda confiesso.
Las mercedes que recibo
no las entrego al silencio;
mas ¿qué importa el publicarlas
si con mis obras las niego?
Vuestra justicia en mis culpas
con justa razón la temo,
que hazen estas advertencias
más criminal el processo.
¡Ay de mi! Señor benigno,
¿si sereis juez severo?;
que muchas ingratitudes
apuran el sufrimiento.
Vuestra paciencia infinita
siempre la están compitiendo
continuas perseverancias
en antiguos desconciertos.
Vos, como dueño piadoso,
dissimulais sentimientos;
yo, como bárbaro esclavo,
por esso mismo me atrevo.
Con auxilios soberanos
me reparais en mis riesgos;
yo me arrojo á los peligros
con locos atrevimientos.
Ya con entrañas de padre
al bien me estais persuadiendo;
ya con manos liberales
me dais lo que no merezco.
Y yo, diferente en todo,
llego á ser tan avariento
que al dexar por vos mis males
no sé desasirme dellos.
A costa de vuestra vida
tengo á la gloria derecho,
y yo con nuevos pecados
os crucifico de nuevo.
Y, finalmente, Dios mio,
siempre los dos procedemos,
yo como el peor del mundo,
vos como el mejor del cielo.

ROMANCE

¡Qué breves que son, Dios mio,
las horas que estoy con vos,
y que largas le parecen
á mi inquieto coraçón!
Que mal os puedo encubrir
la tibieza de mi amor,
quando tan despacio llego
donde tan de priessa estoy.
¡Qué de tiempo mal gastado
vanamente al mundo doy,
de quien solo desengaños
espero por galardón!
¡Y qué de tiempo me falta
para el estudio, Señor,
de aquella profunda ciencia,
quién sois vos y quién soy yo!
Y quando quereis leerme
tan importante lección,
¡qué de contrarios hallais
que impiden este favor!
Vn escuro entendimiento
de libre imaginación,
humilde en el entender
y altivo en la presunción.
Vna voluntad rebelde
con villana obstinación,
fácil á qualquier empleo,
ingrata solo con Dios.
Vna memoria, retrato
de tal representación,

que es solo de lo que mira,
más de lo que espera, no.
Contradiziendo mis dichas
quando se oponen á vos,
me llevan al mayor daño,
me apartan del bien mayor.
Pero no desmaya el alma
en tanta contradición,
porque vos para vencerme
todo poderoso sois.

OCTAVAS

¡Ay Dios!; quién fuera tal que os agradara
y tan dichoso fuera que os sirviera,
que por vos á sí mismo se dexara
y por daros su vida la perdiera;
quien solo á vuestros pies descanso hallara
y tanto en amor vuestro se encendiera,
que todo á tus afectos entregado,
venciera al Serafin mas abrasado.
Siendo vos mi principio y fin dichoso
reconoceros debe mi baxeza,
y de un Rey y Señor tan poderoso
¿quién puede resistirle á la grandeza?
sois fiel Amante, sois leal Esposo;
no es justo que apetezca otra belleza;
todo me debo á vos, buscad el modo,
mi Dios, para que sea vuestro todo.
Hazed en mi, dulcissimo Señor,
vuestra divina y santa voluntad,
que siendo de la mia vencedor,
gozaré la mayor felicidad:
tratadme con blandura, ó con rigor;
vsad de la justicia, ó la piedad;
si alcanço que de mi os agradeis,
no os queda mayor dicha que me deis.
Los bienes que de vos he recibido,
que el número al contarlos ha faltado,
piden del coraçon agradecido,
las veras, la fineza, y el cuydado:
muchas las culpas son que he cometido,
grandes los beneficios que he olvidado,
y estas luzes que al alma se le ofrecen,
todas en mi tibieza se obscurecen.
Pues yo para vencerme estoy cobarde,
vencedme vos con poderosa diestra,
de vuestra omnipotencia haziendo alarde
para bien mio, y para gloria vuestra;
el auxilio eficaz, Señor, no tarde,
executor de la ventura nuestra,
pues lo que vos quereis eficazmente,
villana resistencia no consiente.

DÉZIMAS

Señor, quando os llego á hablar
no se cierto que pedir,
si vida para servir
ó muerte para gozar.
Yo os quisiera assegurar,
y viuo, temo perderos,
muerto, no podré ofenderos,
más dexaré de serviros;
en fin, no acierto á pediros;
hazed que acierte á quereros.
No ay dicha como la vida
en serviros empleada,
ni cosa más desdichada
que una vida mal vivida.
En duda tan conocida,
que vos elijais espero;
La vida y la muerte quiero,
pero con tales reparos,
que si viuo he de obligaros,
y he de gozaros si muero.
Señor mío, hazed en mí
vuestra santa voluntad,
que toda mi libertad
os entrego desde aquí;
de vos vida recibí,
quitadmela si queréis;
sólo os pido que me déis
que nunca mi gusto hagáis,
que si el vuestro executais
lo mas conviniente hareis.

ROMANCE

Á la Misericordia de Dios, á modo de Vejamen.

Señora Misericordia,
quiero dezirla quién es,
porque no la desvanezcan
los favores de su Rey.
Ella, quanto á lo primero,
no sé yo quién la dió el ser,
que la que llaman su Madre
Virgen pura siempre fué.
Que su hermana es la justicia
todos lo sabemos bien,
mas pueden ponerlo en duda
los efectos que se ven.
Porque en todas quantas cosas
rectamente quiere hazer,
muy á lo moxigatico
se le opone su merced.
Y es tan dichosa en la gracia
del más Supremo Juez,

que sale con quanto quiere,
una, y otra y otra vez.
  Para criada en la Corte
y ser principal muger,
espanta mucho su estilo
quando se repara en él.
  A todos trata igualmente,
diferencia no ha de aver
del mas humilde al mas alto,
ni del amigo al infiel.
  Tiénenla por gran Señora,
y nunca en su proceder
se ha estimado en lo que vale;
digolo, porque lo sé.
  Préciase de muy humana;
preguntola: ¿para qué?
si essa es la mayor falta
de una doncella de bien.
  Su puerta siempre está abierta.
y aunque es hermosa y cortés,
si primero no los llama,
ninguno la viene á ver.
  Recibe abiertos los braços
al que suyo quiere ser,
y aunque sea en Viernes Santo
admite á vn ladrón soez.
  Mugeres de mala vida,
sabe amparar y valer,
y oyó muchas quemazones
quien se lo advirtió una vez.
  Dizen que es entremetida,
y yo no lo negaré,
porque su entremetimiento
rendir puede á Luzifer.
  En todas partes se halla,
y á los que dormidos vé,
por despertarlos del sueño
haze todo su poder.
  Por cierto, buena amistad;
no se espante que la dén
con las puertas en los ojos
los que duermen á placer.
  Espántase de sí misma,
que tan porfiada es
que si vna vez la despiden
quiere bolver otras diez.
  Toda la tierra está llena
de sus hechos, bien podré
dezirlo, pues que lo dize,
no menos que vn Santo Rey.
  Y con ser tales sus gracias,
tiene vn cierto no sé qué,
que no la sabe dexar
quien la llega á conocer.
  Y yo, que assí la murmuro,
mal me haga Dios, Amén,
si no la amo y estimo
más que al Ángel San Miguel.
  No pido que me lo pagues,
que es obligación de quien
conoce que de tus manos
le ha de venir todo el bien.
  Sólo te pido, Señora,
que quando llegue á tus pies,
como al pródigo, en tus braços
abrigues mi desnudez.

ROMANCE

En los primeros desengaños de vn alma.

  Sabed, Señor, que me muero,
aunque muy bien lo sabéis
que me muero por quereros
tanto como vos queréis.
  Mirando vuestra grandeza,
de mirarla me admiré;
perdíme en su abismo, y luego,
ignorando, me gané.
  Advertida en la experiencia,
confiesso con firme fe,
que de vos entiendo menos,
quando más pienso que sé.
  Las Divinas perfecciones
de vuestro inmutable ser,
sólo vuestro entendimiento
las alcança á comprehender.
  Estas grandes maravillas
que en vuestras obras se ven,
son una muestra pequeña
de lo que podéis hazer.
  ¡O qué dichosos que somos
en tener vn Dios que es
sabio, santo y poderoso,
todo para nuestro bien.
  Con sabiduría inmensa
remediáis el mal que véis,
queriendo vuestra bondad
y obrando vuestro poder.
  Si esto sólo en vos se halla:
Dezidme, Señor, ¿en quién
buscava yo bienes quando
fuera de vos los busqué?
  Pero no me lo digáis,
que yo lo confesaré:
aparentes los quería
y el mundo los da tal vez.

Término breve se goza,
distancia apenas se ve
de llegar á posseerlos
y bolverlos á perder.
Esto he conocido aora
que á vuestra luz los miré;
ya los verdaderos pido,
Christo mío, á vuestros pies.
Adonde aveis de darme nuevo ser
y en aquel Pan Divino,
possessión de tesoros infinitos
donde sólo se gozan
seguros bienes y cumplidas glorias.

ROMANCE

Más quiero yo á Jesu Christo,
con tormentos y fatigas,
que no á vos, mundo engañoso,
con vuestras pompas altivas.
Más quiero verme á sus pies
humildemente rendida,
que en vuestra mayor grandeza
tener la primera silla.
Más quiero ofrecerle á él
las tiernas lágrimas mias,
que gozar vuestros regalos,
que admitir vuestras caricias.
Con Dios, no espero tristezas,
sin Dios, no espero alegrías;
pena con Dios, gozo es,
gozo sin Dios, es mentira.
Quien quiere aparentes gustos
promessas del mundo admita,
quien busca seguros bienes,
tome su Cruz y á Dios siga.
Si del Reyno de los Cielos
es difícil la conquista,
también los premios son largos,
también es corta la vida.
Los bienes que el mundo ofrece
quien más de cerca los mira
tan limitados los halla
que se le pierden de vista.
Los consuelos que ay en Dios,
cuando á la Cruz nos combida,
quien más pesada la lleva
mayores los averigua.
Llegad, almas, á entender
esta soberana enigma,
que está en la pena la gloria
y en los trabajos la dicha.

ROMANCE

Á las perfecciones de la bondad de Dios.

Agora que mis potencias
gozan vna breve paz,
y de tí, Sol de Justicia,
luzes recibiendo están,
De tu bondad infinita
quisiera, Señor, contar,
si lo más de lo que alcanço
lo menos de lo que ay.
Lo grande de tu saber,
lo admirable del obrar,
mi silencio lo venera,
essos Cielos lo dirán.
¡O qué bueno eres, bien mío,
qué bueno fuiste, y serás,
sin que pueda aver mudança
por toda la eternidad!
Para Padre, ¡qué amoroso!
para amigo, ¡qué leal!
para Señor, ¡qué clemente!
y para Dios, ¡qué cabal!
Blando, quando persuades,
quando mandas, eficaz,
quando castigas, piadoso,
quando premias, liberal.
Quando te enojas, ¡qué justo!
¡qué fácil en perdonar!
¡qué acertados tus decretos!
¡qué recto tu Tribunal!
Si niegas lo que deseo,
si lo que pido me das,
todo es en ti Providencia,
todo es en tí santidad.
Si caygo, con pies velozes
me vienes á levantar,
y si tú no me tuvieras
nunca en pie pudiera estar.
Si estoy enfermo, me curas
con dulçura celestial,
siendo médico y salud
en accidentes de Pan.
Si todo el mundo me dexa,
tú siempre conmigo estás,
y con dobladas caricias
consuelas mi soledad.
Quando te ausentas de mí,
no es desvío, es amistad,
que te escondes por deberme
que yo te vaya á buscar.
Si al coraçón temeroso
desmaya la sequedad,

con lágrimas le regalas,
que al alma sustento dan.
Porque el mal no me acobarde
ni el bien me pueda dañar,
tú perfeccionas el bien
y disminuyes el mal.
Lo que hazes, lo que eres,
diréło con brevedad:
Eres Dios, como Dios obras;
no queda que dezir más.

ROMANCE

Á una Imagen del Salvador, hermosíssima.

Dulcíssimo Jesús mío,
cuya beldad soberana
los Cherubines admira,
los Serafines abrasa.
Vuestra divina hermosura
cortamente dibujada,
dichosamente suspende
y tiernamente regala.
Esse mirar apazible
que es piedra imán de las almas,
castos desseos incluye
y puros amores causa.
La magestad del semblante
que á la mansedumbre iguala,
aumentando está respetos
donde esfuerça confianças.
Essa mano celestial
tesorera de la gracia,
mercedes ofrece á todos
siempre liberal y franca.
Siendo lo menos de vos
esto que la vista alcança,
lo menos de vos, Señor,
para dar mil glorias basta.
Los ojos que á veros llegan
en dichas tan bien logradas,
con atención os adoran,
con lágrimas os alaban.
Suspenso el entendimiento
repite con tiernas ansias:
si esto siente quien os mira,
¿qué sentirá quien os ama?
La voluntad codiciosa
de gozar venturas tantas,
antiguas pérdidas llora,
de nuevos empleos trata.
Toda á vos quiere rendirse,
y en esta divina tabla
assegurar los peligros
de las borrascas humanas.
Gozando está la memoria
felicidades dobladas
quando del retrato hermoso
al original se passa.
Porque al vivo se presenta
la perfección de la estampa
lo piadoso de las obras,
lo dulce de las palabras.
Parece que os estoy viendo
en el pozo de Samaria
quando de beber pedísteis
para ofrecer mejor agua.
Ó en la mesa de Simón,
donde con enigmas sabias
fué de vos tan defendida
la pecadora más Santa.
Ó quando compadecido
de la adúltera acusada,
su abogado os reconocen
los que juez os buscavan.
También, Señor, os propone
essa modestia sagrada
diziéndole al Centurión:
yo iré á curarle en su casa.
Y en aquel sermón famoso,
quando de un monte á la falda
enseñásteis á los hombres
lo que es bienaventurança.
Que llame, que pida y busque
estáis persuadiendo al alma
porque reciba, si pide,
y para que entre, si llama.
Que sois Pastor verdadero,
que sois vida deseada,
que sois camino seguro
manifestáis con luz clara.
¡O celestial prototipo
desta imagen soberana,
dadme aliento con que pueda
eternamente alabarla!
Pero callar es mejor
porque la verdad agravia
del divino trato vuestro
quien mal vive y bien os habla.

ROMANCE

De vn pecador tomando el Christo para morir.

En hora buena vengáis,
Soberano Rey del cielo,
á ser mi abogado aora
para ser mi juez tan presto.

Que en este apretado trance,
después que presente os tengo,
ni teme la muerte el alma,
ni siente su mal el cuerpo.
En efecto, Señor mío,
sois amigo verdadero,
y no me queréis dexar
en el mayor de mis riesgos.
Tanto de veros me animo,
que á no parecer sobervio
dixera que en este punto
ni aun mis propias culpas temo.
Mas, ¿por qué no lo diré,
si en vuestros merecimientos
se fundan mis esperanças
y se deshazen mis miedos?
Nada en mis obras confío,
que humildemente confiesso
fueron las malas sin tassa,
las buenas con mil defectos.
Muy loco estuviera yo
si al desengaño más cierto
con la pena á que me obliga
no me obligara á ser cuerdo.
Pequé, Señor, de palabra,
en obras y pensamientos,
esclavo de mis antojos
y libre á vuestros preceptos.
Los passos que dí en la vida
desde los años primeros,
siempre de vos me apartaron
siendo vos mi propio centro.
Oyendo vuestra doctrina
y viendo mis desconciertos,
fuí para escucharos, sordo,
y para mirarme, ciego.
Tan detenido en seguiros,
tan tardo en obedeceros,
que el primer dia que os busco
es de mi vida el postrero.
Pero nada me acobarda
como á vuestros pies me veo,
que la más fiera borrasca
nadie la teme en el puerto.
Claro está, Señor, que á quien
en tal sagrado se ha puesto,
ofenderle no podrán
los poderes del infierno.
El Sol de justicia sois,
mas yo confiado espero
que á la sombra desta cruz
se os encubrirán mis yerros.
Y aunque los echéis de ver,
aquí en cinco llagas tengo
para huir vuestros castigos,
las puertas de mi remedio.
Sin turbación ni desmayo
de mis pecados me acuerdo,
porque es mayor vuestro amor
aunque son muy grandes ellos.
Conmigo estáis, buen Jesús,
no me dexéis, Jesús bueno,
pues es verdad que sois mío
y que nací para vuestro.
Los horrores de la muerte
ya me van acometiendo;
Jesús, pues que sois mi vida
concédeme más aliento.
No para que se dilate
pagar el devido feudo,
sino para repetir,
Jesús, vuestro nombre tierno.
Que assí se regala el alma
oyendo estos dulces ecos,
que duda si podrá hallar
gloria mayor en el cielo.
Pero ya faltan las fuerças,
ya voy la vista perdiendo,
ya se han caydo los braços
y se ha levantado el pecho.
Ya sólo en el coraçón,
Jesús, pronunciaros puedo;
ya, Señor, en vuestras manos
este espíritu encomiendo.

ROMANCE

Humildes reconocimientos á beneficios divinos.

¡Ay mi Dios!
¿qué fuera de mi sin vos?
¿Qué fuera, Señor, de mí,
si fuérades como yo
y fuera como la mía
vuestra amable condición?
¿Qué fuera, Señor, de todos,
si á la culpa más atroz
le diérades el castigo
que á la más leve le doy?
¿Quién pudiera prometerse
de sus delitos perdón
si vuestra piedad tomara
consejos de mi rigor?
¿Y quién pudiera librarme
de eterna condenación

si faltara como en mí
la misericordia en vos?
¡Ay mi Dios!
¿qué fuera de mí sin vos?
Remiso y tardo en cumplir
una y otra obligación,
al primer agravio, ¡o quanto,
me precipita el furor!
Quán diferente, bien mío,
vuestro noble coraçón;
dilata los escarmientos
y apresura el galardón!
Premios teneis y castigos,
pero dais, dulce Señor,
los castigos, como padre,
y los premios, como Dios.
La fragilidad humana
nunca conmigo escusó
pecado ageno, aunque tanta
disculpa del pecador.
Y apenas haze una falta
el justo en la perfección,
quando de toda su vida
fiscal riguroso soy.
Vos siempre Juez piadoso,
en el delito mayor
os mueve á lástima el reo
y á enojo el acusador.
Aunque también este crimen
tiene sentencia en favor,
porque es vuestra tolerancia
quien haze la información.
Dicha es grande que seamos
tan diferentes los dos,
más ¡ay! que el no pareceros
es ser desdichado yo.
¡Ay mi Dios!
¿qué fuera de mí sin vos?

SEGUIDILLAS

Á Nuestra Señora.

¿Quién ha visto del Cielo
la mejor prenda?
Yo, que he visto á María
de gracia llena.
¿Quién ha visto sin culpas
un ser perfecto?
Dios, que deve á su Madre
tal privilegio.
¿Quién ha visto sin quexas
la embidia humana?
Yo, que sé que á María
todos la aman.
¿Quién ha visto que el Cielo
se dé á un perdido?
Dios le da si María
llega á pedirlo.
¿Quién espera el remedio
de un alma ingrata?
Yo, que sé que María
todo lo alcança.
¿Quién ha visto misterios,
glorias, prodigios?
El que viere á María
todo lo ha visto.

JACULATORIAS

Á Christo nuestro Señor, sacadas de algunos sentimientos de San Agustín.

Jesús, tú lo mandaste,
que el ánimo inquieto
sea para sí mismo
castigo y escarmiento.
Jesús, tu preveniste
con soberano acuerdo,
que todo lo posea
el que te está sugeto.
Jesús, Rey soberano,
¡qué apazible es tu Imperio!,
¡qué suave tu yugo!,
¡qué dulces tus preceptos!
Jesús, quando te adoro
y quando amarte quiero,
ganancias infinitas
hallo en tan digno empleo.
Jesús, tal gloria causa
tu trato afable y tierno,
que en gustos repetidos
se anegan los desseos.
Jesús, quien de servirte
haze el devido aprecio,
ni sabe pedir más,
ni puede querer menos.
Jesús, quien sólo trata
de tenerte contento,
quando menos le busca
más assegura el premio.
Jesús, el frequentarte
haze el deleite feo,
y para los pecados
quita el consentimiento.
Jesús, sólo te pierde
el pecador tan necio

que te dexa y se aparta
ó tímido, ó protervo.
Jesús, ¿de quien á quien
va, quien de ti va huyendo,
si no de vn Dios piadoso
al mismo Dios severo?
Jesús, suma clemencia,
como el herido ciervo
busca la fuente pura,
yo tu costado abierto.
Jesús, fuera de tí,
todo estoy violento:
pero ¡qué maravilla,
si eres mi propio centro!
Jesús, fuego divino,
abrásame secreto
en lo interior del alma
para mayor incendio.
Jesús, tesoro mío,
en tí todo lo tengo,
por tí todo lo alcanzo,
en tí todo lo espero.

OCTAVAS

Deus meus et omnia.

Yo ¿para qué nací? para alabaros,
para serviros y reconoceros,
para, como á mi fin, siempre buscaros,
para, como á mi bien, nunca perderos;
como á principio mío, devo amaros,
como á Señor Supremo, obedeceros;
pues ¿qué penas, qué daños no merezco
si no os amo, ni busco, ni obedezco?
Sois de mi bien origen soberano,
soy de mi perdición causa primera,
yo para el coraçón, dueño tirano;
vos para el alma, gloria verdadera;
en mi mismo me pierdo, en vos me gano,
soy mi peligro, y sois mi propia esfera,
y no me dexo á mí, ni á vos me llego;
¿quién vió con tanta luz hombre tan ciego?

SEGUIDILLAS

Á la venida de el Santissimo Sacramento á la Capilla Real, aviéndole acompañado el Rey nuestro Señor, y el Príncipe nuestro Señor Baltasar Carlos, y la Reyna nuestra Señora, y las Damas le esperaron en el patio.

A Phelipe el Grande
(miren qué digo)
otro huesped más Grande
se le ha venido.
Y en su compañía
tan bien se halla
que irse ya no quiere
de la posada.
Con los dueños de casa
bien se conviene,
que Isabel y Phelipe
lo mismo quieren.
Su Palacio le fían
(¿quien creyera tal?)
siendo enamoradizo,
mancebo y galán.
Desde el punto que vieron
su hermosa cara,
que le adoran, confiessan
todas las Damas.
No será estrañeza
para la Reyna,
que en el patio se dize
fué la primera.
Imitando del Padre
santos afectos,
Baltasar, galán suyo,
no tuvo zelos.
Antes quando el huesped
vino á rondalla,
todos vieron que él mismo
le acompañava.
Y el disfraz esse día
poco le valió,
que el paje se via
quién era el Señor.
Háganle buen passage
señores guardas,
que es galán casamiento,
mayor de marca.
Damas y meninas
ténganse en buenas,
miren que en la Villa
muchas le ruegan.
Mas si se disponen
á enamorarle,
es de buen contento,
será muy fácil.
Con dos lagrimitas
y un suspiro fiel
le verán más tierno
que al más portugués.
Como puede tanto
la buena gracia,
es María Teresa
quien más le agrada.

Hízole visita
  con tal atención
que en el alma y cuerpo
  vistió su color.
Y el Divino huésped
  agradecido,
quanto pide su aya
  le ha concedido.
A Palacio se viene,
  él estrechará
con la Casa de Austria
  la antigua amistad.
Recibióle Phelipe
  con tanto aplauso,
que su afecto sólo
  pudo hazer tanto.
¡O que bien se emplean
  estas finezas
en quien no ay ninguna
  que no merezca!
Pagarálas todas,
  ténganlo por fee,
pues servir se dexa,
  cierta es la merced.
Que es tan liberal
  (como Dios, en fin,)
que por darnos solo
  se dexa servir.

94.—El año santo, ó meditaciones para todos los días en la mañana, tarde y noche, sobre los misterios de la vida de Christo Señor nuestro y de su pasión.—Madrid. 1658.—4.°

Publicó esta obra de Doña Luisa Magdalena, D. Aquiles, caballero napolitano, protonotario apostólico y comisario del Santo Oficio.

MANRIQUE DE LUNA (D.ª ANA POLONIA).

95.—Á Juan Bautista Felices de Cáceres:

La invidia, que ya aligera
las edades con su agravio,
hace desdichado al sabio
que astros dominar espera...

El cavallero de Avila. Por la Santa Madre Teresa de Iesus... Pohema heroico. Por Iuan Batista Felizes de Caceres.—En Çaragoça, por Diego Latorre. Año 1623.

MANRIQUE DE SILVA (D.ª FRANCISCA) MARQUESA DE AGUILAR.

96.—Manifiesto en que declara la raçón que tiene para publicar las sinraçones y tropelías que están executando con ella y con su hijo el Conde de Castañeda D. Antonio Manrique de la Cueva, para que todo el mundo conozca quán justamente pide justicia á Dios nuestro Señor, á quien dedica esta obra.

Trata del matrimonio del Conde con doña Catalina Téllez Girón, hija del Duque de Osuna y dama de la Reina María Luisa de Borbón, al cual se oponía éste.

Ms. del siglo XVII; 17 hojas en folio.

Museo Británico. Eg. 338.

MANUEL (D.ª BERNARDA).

Portuguesa del Algarbe, donde nació en el año 1616. Estuvo casada con Antonio Gómez Borges, vecino de Madrid. Ambos fueron procesados por judaizantes en los años 1650 y 1651, y condenada ella á cárcel perpetua, hábito y varias penas espirituales. Conoció de su causa la Inquisición de Toledo.

Con ésta se conserva una defensa original de Doña Bernarda; consta de seis hojas en folio.

Archivo Historico Nacional.—Inquisición de Toledo. Legajo 164, núm. 535.

MANUEL MENDOZA (D.ª MARIANA).

97.—Décima á Doña Ana de Castro Egas en la *Eternidad del Rey Nuestro Señor Felipe III:*

Al objeto que matizas
quien da dones inmortales...

Eternidad del Rey Don Filipe tercero Nuestro Señor el Piadoso. Discurso de su vida y santas costumbres. Al Serenissimo Señor el Cardenal Infante su hijo, Doña Ana de Castro y Egas.—En Madrid. Por la Viuda de Alonso Martín. MDCXXIX.

Folio 6.

MARCELA (Julia).

98.—Redondillas á Francisco López Párraga:

Tanto en vuestra sacra suma...

Epítome a la vida i glorioso transito del Seráfico Patriarca S. Francisco. Por Francisco Parraga, Bachiller en Teologia. A la devoción de Luis de Mercado Arias.—Con licencia, por Francisco de Lyra. 1622.—8.°

MARCO (Úrsula Polonia).

99.—Soneto á San Ramón Nonato:

Tres ángeles no más y en esa cama
que es trono del poder de Dios que asoma...

Certamen poético á las fiestas de la translación de la reliquia de San Ramón Nonat, Recopilado por el Padre Fr. Pedro Martín, Religioso de la Orden de nuestra Señora de la Merced Redención de Cautivos. Y su vida en Rimas por Francisco Gregorio Fanlo. A Doña Luysa de Padilla, Condessa de Aranda.—Año 1618. Impresso en Zaragoça, por Iuan de Lanaja y Quartanet.

Folio 90.

MARCH (Juana Ignacia).

Natural de Pollenza. Estuvo casada con Francisco Pizá y Gible, regidor perpetuo de Palma. Murió á 6 de Enero de 1791.

100.—Poesías religiosas.

Bover da el título de una que es: *Oración á Jesucristo crucificado*, y publica algunos versos de ésta.

MARGARITA IGNACIA.

101.—Á nombre de esta portuguesa se publicó una Apología del P. Antonio Vieira, mas el verdadero autor lo fué su hermano Luis Gonçalves Pinheiro, según afirma Barbosa Machado en la *Bibliotheca Lusitana*.

MARÍA (Sor Bernarda).

Monja en el Real Convento de Santa Clara de la ciudad de Sevilla.

102.—Á la muerte del Doctor Juan Pérez de Montalván. Décimas:

Suspende, muerte, suspende...

Lágrimas panegíricas á la temprana muerte del gran poeta, y teólogo insigne Doctor Iuan Perez de Montalvan.

Fol. 83.

Reproducidas en la *Biblioteca de Autores españoles*, t. XLII, pág. 548.

MARÍA (Sor Gregoria).

103.—Libro de los consejos de esta Santa Casa de la Encarnación Benita. (San Plácido de Madrid.)

Años 1629 á 1644.

Autógrafo.—Ocho hojas en folio.

Archivo de Simancas.—Proceso de las monjas de San Plácido. Leg. 3.

MARÍA ÁNGELA (Sor).

104.—Carta de Edificación, Cerca de la Muerte, y exemplar Vida de Sor María Catalina, Hermana Profesa de Velo Blanco en nuestro Monasterio de Capuchinas de Jesús, María, y Joseph, de la Ciudad de Lima.

4.°—Cuatro hojas sin numerar con la signatura A.

Suscrita por Sor María Ángela y fechada en Lima el 20 de Diciembre de 1767.

MARÍA LUISA DE BORBÓN (LA REINA D.ª).

Mujer de Carlos II. Nació á 26 de Abril de 1662; fué hija de Felipe, Duque de Orleans, y de Enriqueta Ana de Inglaterra. Cuando en 1678 se ajustaron las paces entre Francia y España se convino en el matrimonio de aquélla con el rey Católico. Nombrado Embajador extraordinario al efecto D. Pablo Spínola Doria, Marqués de los Balbases, se llevó á cabo el desposorio en Fontainebleau á 31 de Agosto de 1679, representando á Carlos II el Príncipe de Conti. Poco después se encaminó D.ª Luisa á España, y en Quintanilla se reunió con su enfermizo esposo, siendo luego, á 2 de Diciembre, recibidos ambos en Madrid con alegría y fiestas públicas. Durante el breve tiempo de su reinado se granjeó el amor de sus vasallos por su caridad y otras excelentes prendas. Falleció á 12 de Febrero de 1689 y fué sepultada en el monasterio del Escorial.

105.—Cartas familiares á Carlos II.

Fechadas á 17 de Septiembre de 1679 y Noviembre del mismo año.

Autógrafas. La primera escrita en francés; la segunda en castellano.—Dos hojas útiles en 4.º

Biblioteca Nacional.—Mss. P. V. 4.º C. 1. Núms. 3 y 5.

MARÍA LUISA DE BORBÓN.

Mujer que fué de Carlos IV, con quien se casó en el año 1775. Falleció en 1819. Su biografía, y especialmente sus escándalos, son bien sabidos para que nos ocupemos de ellos.

Acerca del matrimonio de Carlos IV con María Luisa publicó noticias y documentos inéditos D. Juan Pérez de Guzmán en un artículo rotulado *Casamiento de un Príncipe de Asturias.*

(Ilustración Española y Americana de 30 de Enero de 1901.)

106.—Cartas á D. José García de León y Pizarro.

Roma 15 de Septiembre y 2 de Noviembre de 1817.

Son dos; habla en ellas del tratado de Parma y de las acusaciones contra Vargas.

Publicadas en las *Memorias de la vida del Excmo. Señor D. José García de León y Pizarro, escritas por el mismo.*—Madrid. Sucesores de Rivadeneyra. 1894-97.

Tomo III, págs. 368 á 371.

MARÍA TERESA (SOR).

Abadesa que fué en el Convento de Capuchinas de la Puebla de los Ángeles.

107.—Vida y virtudes de la M. R. M. María Leocadia, fundadora de las Capuchinas de la ciudad de la Puebla.—México, Imp. de Hogal, año 1734.—4.º

Beristain y Souza. ***Biblioteca hispano-americana.***

MARÍN (CELESTINA MARÍA).

108.—Carta al *Diario de Madrid* en que censura la *Geografía* de Cañaveras y á don Elías Ranz.

En mi gabinete á 6 de Septiembre de 1794.

Diario de Madrid, 14 de Septiembre de 1794; págs. 1.047 á 1.049.

MARQUINA (D.ª MARTA).

109.—Marthæ Marchinæ, Decimæ Musæ, Neapolitanæ, in suo Libro Carminum, Romæ in lucem emisso.

Anno M.DC.LXII.

DISTICHON AD LECTOREM

Præcipis ex isto demi mala carmina libro.
Si mala sustuleris, ¿quid reliquum fuerit?

TRADUCCIÓN

Que borre los malos versos
Me mandas, que aquí te escribo;
Si quito los malos, dime,
¿Qué quedará en este libro?

Varias, hermosas flores, del Parnaso, que en quatro floridos, vistosos quadros, plantaron iunto a su cristalina fuente D. Antonio Hurtado de Mendoza; D. Antonio de Solís;... y otros illustres poetas de España. En Valencia, en casa de Francisco Mestre. Año 1680.

MARTÍNEZ ABELLO (D.ª MARÍA).

Poetisa de principios del siglo XIX.

110.—Tragedia. La Estuarda. En quatro actos. Compuesta por D.ª María Martínez Abello.

(Al fin:) Barcelona: Por Francisco Suria y Burgada. S. a.

16 hojas en 4.º

Empieza así:

MARÍA ESTUARDA

Ya he firmado las cartas; id, Jacobo,
Cerradlas al instante y con presteza
Dádselas al correo, por si logran
Mis desgracias tener alguna enmienda.
¡Corazón! no presagies infortunios,
Que aunque ya reconozco tu nobleza,
No tengo de creerte por ahora,
Ni he de atender á que las alas muevas.

JACOBO

Vuestra Real Majestad, no á los pesares
Les debe conceder tan larga rienda,
Que el cielo, conmovido, al ver que sufre
Penas y sobresaltos con paciencia,
Trócará las tormentas en bonanzas
Porque la tempestad se desvanezca.

MARÍA ESTUARDA

A la verdad, no sé que responderos;
Está ya decretado que padezca;
Lo conozco muy bien, Dios lo dispone,
Alabo su divina providencia;
Pero buscar alivio en los trabajos
Á los humanos toca, y quien lo ordena
Después lo que conviene les envía,
Siempre con equidad y con clemencia.

JACOBO

Católica señora, ¡qué constancia!
¿Qué importará que tantos reinos pierdas
Si tus muchas virtudes te preparan
Otra más digna y superior diadema?
A obedeceros voy.

MARÍA ESTUARDA

¡Oh santo cielo!
¡Qué temores el alma no atormentan!
¡Qué cuidados, que sustos no padezco
En medio de mi débil resistencia!
Que a no ser el poder que me sostiene
¿Quién duda era forzoso dar en tierra?
Esto, Señor, pudiera consolarme,
Pero es en sumo grado mi tibieza;
Nací para desdichas; bien se advierte;
Apague el llanto mis ardientes quejas.

111.—Comédia nueva. Entre los riesgos de amor, sostenerse con honor. La Laureta. Compuesta por Madama Ahello (sic).

(Al fin:) Barcelona: en la Oficina de Antonio Sastres, en la baxada de la Cárcel. S. a.

38 págs. en 4.º á dos columnas.

MARTÍNEZ GALTERO (D.ª INÉS).

112.—De Doña Inés Martínez Galtero, Religiosa en el Convento de Santa Ana de Murcia.

Décimas:

Virgen, vuestros ojos bellos
tanto á Dios enamoraron.....

Iusta poética, y festividad votiva a honor de la gloriosa Virgen y Martyr santa Luzía. Por la piedad y devoción de Francisco Pérez de Blesa. Celebradas en el convento de San Agustín de la Ciudad de Murcia, a trece de Diziembre de 1634 años. Descritas por Don Pedro de Castro y Añaya. Y dedicadas a Don Deodato Imperial y Iouardo, Síndico General de la Orden de San Fran-

cisco. Con licencia: En Origuela: Por Iuan Vicente Franco. Año M.DC.XXXV.

90 hojas en 8.°, más ocho de prels.

Folios 43 y 44.

Biblioteca de Mr. Archer M. Huntington.

MARTÍNEZ DE ROBLES
(D.ª Segunda).

113.—Las españolas náufragas, ó correspondencia de dos amigas. Novela original por Doña Segunda Martínez de Robles.—Madrid. Abril de 1831. Imprenta de D. Norberto Llorenci.

Dos vol. en 16.°; el primero de 144 páginas y el segundo de 120, con dos grabados en madera.

Esta obrita, que en el fondo es una autobiografía, se compone de 18 cartas de D. S. M. (Doña Segunda Martínez) á (N. D. S.) y de ésta á su amiga, quien refiere un naufragio y mil contrariedades que le sucedieron en el extranjero, hasta que pudo luego regresar á España y obtener del Rey el indulto de su marido, del cual había estado separada largos años; el estilo es sencillo y el conjunto del libro más hace efecto de memorias que de novela.

MÁS (Isabel de).

114.—Soneto á la Virgen:

Subiendo Rey más por valor que fuerte.....

Romance:

Bizarra, hermosa Talía.....

Certamen poético de Nuestra Señora de Cogullada... Publícalo el Licenciado Iuan de Iribarren i Plaza.—En Zaragoza, en el Hospital Real i General de Nuestra Señora de Gracia. Año MDCXLIV.

Págs. 138 y 176.

MATILDE (D.ª Raimunda).

115.—Décima:

Murmurando bien decir.....

Sueños y Discursos de verdades descubridoras de Abusos, Vicios, y Engaños en todos los Oficios, y Estados del Mundo. Compuesto por D. Francisco de Quevedo Villegas. Valencia. Ch. Garriz. 1627.

Reproducida en ediciones posteriores, incluso en la *Biblioteca de Autores españoles*, tomo XXIII, pág. 295.

MATURANA DE GUTIÉRREZ
(D.ª Vicenta).

Nació en Cádiz á 6 de Julio de 1793. Fué hija de D. Vicente, Caballero de la Orden de Calatrava, Mariscal de Campo y Director general de Artillería. Á la edad de cuatro años pasó á Madrid, donde recibió esmerada educación y aprendió francés y dibujo. Á los nueve años ya componía versos, aunque á disgusto de sus padres. En 1807 se trasladó con éstos á Sevilla; allí se distinguió por su destreza en el baile, y tanto, que fué llamada *la Terpsícore del Betis*. Habiendo muerto su padre en la batalla de Bailén, vivió con su madre en Portugal los años 1809 y 1810. En el siguiente regresó á España y en 1820 casó con el Coronel don Joaquín María Gutiérrez, Oficial de la Secretaría de Guerra. En 1825 publicó anónima su novela *Teodoro ó el huérfano agradecido;* en 1828 un tomo de poesías y en 1829 otra novela: *Sofía y Enrique*. Dícese que la Reina Amalia, quien la quería sobremanera, le enseñaba sus versos para que los corrigiera. Cuando estalló la guerra civil, su marido siguió las banderas de D. Carlos, y habiendo fallecido á 1.° de Octubre de 1838, D.ª Vicenta estableció su residencia en el extranjero; en Bayona publicó el *Himno á la luna*, folleto raro porque su autora recogió la mayor parte de los ejemplares. Murió en Alcalá de Henares en el año 1859.

116.—Ensayos poéticos de la Señora Doña Vicenta Maturana de Gutiérrez.—Madrid. Imprenta de Verges. Año de 1828.

117.—Poesías de Doña Vicenta Maturana de Gutiérrez.—París. Librería de Lecointe y Lasserre. 1841.

215 págs. en 8.°

118.—Poesías de Doña Vicenta Maturana de Gutiérrez.—Madrid. Imprenta de Santiago Aguado. 1859.

273 págs. en 8.°, más cuatro de prels. y dos al final.

En 8.°; IV-106 págs. más dos hojas de prels.

En el prólogo, después de manifestar D.ª Vicenta que sólo había compuesto sus versos como una expansión del ánimo, trasladando al papel las impresiones que los varios accidentes de la vida la sugirieran, y esto con desaliño y espontaneidad, sin los auxilios del estudio, protesta contra quienes la suponían plagiaria, diciendo:

Yo puedo sufrir con resignación el título de mala compositora; yo sabré hacer el sacrificio de mi amor propio, exponiéndome á la justa crítica que merecen mis yerros poéticos; pero no me es dado autorizar con mi silencio una falsedad y una injusticia, ni robar un solo rayo de su gloria á quien miro con la más justa consideración y con la más viva gratitud.

Caracteriza este libro la variedad de asuntos en que se inspiran sus composiciones, escritas en metros muy diversos, como romances octosílabos, romancillos, liras, décimas, tercetos y verso libre; en él se celebra la naturaleza en sus estaciones y frutos, los afectos del alma cual *La mudanza*, ó expresiones de éstos como *La inquietud* y *La mirada;* hay una sátira contra las corridas de toros y bastantes sonetos filosóficos; otros de felicitación y elegiacos.

D.ª Vicenta Maturana tenía imaginación lozana y un sentimiento poético no común; pero no habiendo perfeccionado el gusto con el estudio de nuestros clásicos, adolecen con frecuencia sus versos de ciertos descuidos, incorrecciones y aun prosaísmos; verdad es que por lo mismo no se nota en ellos el convencionalismo tan frecuente en muchas poetisas y sí la expresión sincera de los estados del ánimo.

LA GOLONDRINA

Ven á mi humilde techo
Graciosa golondrina
Y en él fija el albergue
De tu amada familia.
Sólo morar te agrada
Donde la paz se anida;
Ven á mi humilde techo,
Vivirás complacida;
Aunque soy de la Corte,
Mi alma, seducida
No está de sus grandezas,
Yo soy cual tú sencilla.
No aprendí en los palacios
La falacia y mentira,
No en mi pecho el orgullo
Y la ambición domina.
Siempre en la paz hermosa
Y en la verdad divina
Formé todo mi encanto,
Labré toda mi dicha.
Admiré las virtudes
Si no supe seguirlas
Y bendije al Eterno
Con alma enternecida.
Así, ven á mi asilo,
Cantora golondrina,
Y repite á mi reja
Tu grata melodía.
Mis hijos inocentes
A tu canto sonrían,
Y de mi esposo amado
Los cuidados disipa,
El triste, á sus deberes
Da la mitad del día,
Mirando los combates
Del vicio y de la intriga;
Pero vuelve anhelante
Cuando declina el dia
A suspirar al seno
De su mejor amiga
Y á gozar de sus hijos

Los juegos y caricias
Y el sueño delicioso
Que grato le convida.
¡Ah!, ven á ser testigo,
Inocente avecilla,
Del más puro contento
Y doméstica dicha,
Ven á mi humilde techo,
Graciosa golondrina,
Y en él fija el albergue
De tu amada familia.

LA DESPEDIDA

Adios, mi caro esposo,
Marcha con pecho fuerte
Á despreciar la muerte
Y á mezclarte en la lid.
Del Rey y de la patria
El interés sagrado
Reclaman un soldado
Decidido cual tú.
Y al universo muestra
Que por él romper sabes
Los lazos más suaves
Que el hombre conoció.
Que el asilo abandonas
De una madre querida
Cuya doliente vida
Te pudiera excusar;
Que dejas una esposa
Tierna y desconsolada
De riesgos rodeada
Sumida en el dolor.
Y una hija en la cuna,
Cuyas blandas caricias
Hacían las delicias
De tu paterno amor.
Impávido atraviesa
El ancho mar salado
En equinocio airado,
Burlando su rigor.
La muerte ó la victoria;
Tu suerte es decidida;
Hacienda, honor y vida
Hoy vas á aventurar.
Indigno el que no corre
Cuando el deber le llama
Y ardiente no se inflama
De un religioso ardor.
Yo sufro; mas no temas,
Que tu noble entereza
Con indigna bajeza
Procure contrastar.
Que fiel te seguiria,
Si á mi pecho pendiente
Una niña inocente
No me fijase aquí,
¡Cuántas amargas penas
Apuraré en secreto;
Tú serás el objeto
De mi eterna inquietud!
Haz llegue á mi retiro
El eco de tu gloria,
Que nunca mi memoria
Te aparte del deber.
Adios, que en este instante
Mi llanto sofocando
Voy tu valor copiando
Con alma varonil.
Te seguiré á la tumba
Cual viuda de un valiente,
Ó tornarás, la frente
Ceñida de laurel.

MI TEMOR ÚNICO

No me hace extremecer el silvo fiero
Del terrible huracán, cuando agitado
Forma montañas en el mar salado
Llenando de pavor al marinero.
Ni el trueno que retumba, ni el ligero
Rayo, de oscura nube disparado,
Ni el torrente que arrastra mi ganado,
Ni ver entre humo y llamas el granero.
Con pecho firme, con serena frente
Miraré el universo combatido
Sin que el corazón mío se amedrente.
Mas este corazón tan atrevido,
Tiembla, palpita.... mil temores siente
Si sueña de tu amor helado olvido.

MI SITUACIÓN

Liras.

Estaba yo sentada
Del Manzanares á la fresca orilla
Mirando enajenada
Una blanca y graciosa tortolilla
Que al lado de su amado y fiel esposo
Formaba dulce arrullo cariñoso.
Si de ella se apartaba
El tortolillo fiel, triste gemía;
Pero al punto tornaba
Y á su tierno gemido respondía,
Sobre un arbol frondoso se posaban
Y con los bellos picos se halagaban.

Después que largo rato
Miré yo enternecida sus amores,
De mi destino ingrato
Maldije la injusticia y los rigores,
Y el recuerdo infeliz de mi tormento
Ocupó mi agitado pensamiento.

Mis ojos desmayados
De lágrimas amargas se cubrieron,
Y hacia el cielo tornados
Quejas de su rigor tristes le dieron,
Pues como el humo que arrebata el viento
La esperanza voló de mi contento.

La risueña esperanza
Que llenara mi vida de dulzura
Y en tranquila bonanza
Me llevaba hacia el puerto con presura.
Mas ¡ay! que el desengaño doloroso
Me robó la esperanza y el reposo.

Y por siempre privado
Mi corazón de paz y de ternura,
Por decreto del hado
Fallece condenado á noche obscura,
Y solo al fin la calma y el reposo
Hallará en el sepulcro tenebroso.

119.—Himno á la Luna, poema en cuatro cantos escrito por la S.ª D.ª Vicenta Maturana de Gutiérrez.—Impreso en Bayona por Duhart-Fauvet y Maurin. 1838.

71 págs. en 8.º, más xv de prels.; lleva cuatro láminas.

Este himno es un ensayo de poesía en prosa y está escrito con una difusión que raya en pesadez.

Biblioteca de Mr. Archer M. Huntington.

120.—Sofía y Enrique, novela original, escrita y dedicada á su Alteza Real la Serenísima Señora Infanta Doña María Francisca de Asís, por la Señora Doña Vicenta Maturana de Gutiérrez.—Madrid. Imprenta de la Viuda de Villalpando. 1829.

Dos vols en 8.º; el primero de xv-157 páginas y el segundo de 120, más tres hojas al principio.

MAY (Leonor).

121.—Carta á los Dominicos de Valencia acerca de un viaje á Roma del Maestro Casteloli, de su muerte y de las reliquias de San Vicente que obtuvo en Bretaña.—Barcelona 29 de Septiembre de 1532.

Autógrafa.—Una hoja en folio.

Archivo Histórico Nacional.—Papeles de los Dominicos de Valencia.

MAYCAS (Sor Jerónima).

Religiosa de Nuestra Señora del Rosario en Daroca.

122.—Décimas á la muerte del Príncipe Baltasar Carlos:

Dobló el amor la violencia.....

Obelisco histórico, i honorario que la Imperial ciudad de Zaragoza erigió á la inmortal memoria del Serenissimo Señor Don Balthasar Carlos de Austria, Príncipe de las Españas. Escrívelo el Doctor Iuan Francisco Andrés.—En Çaragoça, en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia. Año MDCXLVI.

Pág. 44.

MAZAORINI DE LLEROS (D.ª Rosa).

123.—Décima:

Porque quieres impedirme...

Diario de Madrid, 31 de Agosto de 1794, pág. 991.

124.—Romancillo:

¿Qué hay en este mundo
Que pueda durar
Un año y otro año?
La dulce amistad...

Diario de Madrid, 17 de Mayo de 1796, págs. 551 y 552.

125.—Oda:

Á MI BALCÓN Y Á MI ANTEOJO

Humilde balcón mío,
Anteojo pobre y tosco
¡Qué inocentes delicias
Disfruto por vosotros!
Tu situación, tu auxilio
Franquean á mis ojos
Objetos los más gratos
Que se esconden á otros...

Diario de Madrid, 19 de Junio de 1796, págs. 687 y 688.

126.—Oda:

¡Oh! soledad preciosa
Que á los mortales brindas
Con el dulce reposo
Que tanto necesitan!
En el tropel confuso
De las que llama dichas
Y placeres el mundo,
Discurriré tranquila.
Los halagüeños dones
Con que fortuna brinda
¿Son verdaderos bienes?
¡Qué duda tan tardía!...

Diario de Madrid, 21 de Julio de 1796, págs. 819 á 821.

127.—En vista del juicio que el *señor Censor mensual* hizo en el *Diario* de 9 de Agosto, de la Oda inserta en el de 21 de Julio, se compuso la siguiente Octava:

Alababa mis versos cierto sabio...

128.—Soneto:

Sueña un calenturiento con la fuente,
Un viejo con un duelo en que ha vencido...

Diario de Madrid, 11 de Septiembre de 1796, págs. 1.041 y 1.042.

D.ª Rosa Mazaorini se refiere en estos versos á un romance que empieza:

Al justo mérito de las Odas insertas en el Diario *del 21 de Julio y 19 de Junio, compuestas por Rosa Mazaorini. L. D. P.*

Como rosa en tus versos
Aroma grato esparces
Y siendo del sentido
Encanto, el alma atraes.
¡Oh! bien haya el Parnaso
Que así quiso llamarte,
Pues del jardín de Iberia
Eres rosa apreciable
. . . .
Siento con solo oirte
El coro de las aves
Que celebran tus versos
Sonoros y agradables;
Pues honra de las Musas
Del Betis, á admirarte
Concurran los pastores
Del río Manzanares...

Diario de Madrid, 1 de Agosto de 1796 págs. 263 y 264.

Más adelante decía el mismo *Diario:*

Demasiada humildad tiene Madama Rosa para ser mujer que hace excelentes versos; en verdad que no mostramos ni un átomo de esta virtud los varones, aunque los hagamos detestables. Esta prenda y la delicadeza de la Octava del día 11 me convencen de que realmente es hembra hecha y derecha, sobre lo qual hasta ahora había tenido mis dudas; y el Soneto, tan bien conducido como graciosamente rematado, puede servir de modelo á los soneteros que creen no tiene más dificultad un soneto que el rimar catorce versos.

Diario de Madrid, 5 de Octubre de 1796, pág. 1.137.

MEDINAVEITIA (D.ª MARÍA JOSEFA).

Nació en Barcelona á 22 de Noviembre de 1797. Fué hija de D. Juan José Medinaveitia, Fiscal del Crimen, y de D.ª Mariana Peñuelas de Zamora, que lo era de D. Juan Peñuelas, Ministro de Gracia y Justicia.

El cruzado en Egipto. Melodrama heroico en dos actos, traducido y puesto en verso español, según el original italiano. Barcelona. Imp. de J. Chesta y Comp.ª Año 1829.

Emma de Resburg. Melodrama heroico en verso.—Barcelona. Imprenta de Mayol. Año 1829.

129.—La Geografía en láminas y mapas, con el retrato y descripción de los usos, trajes y costumbres de todas las naciones, traducida libremente del francés por D. M. J. de M. Con superior permiso.—Barcelona. Por los herederos de D. Agustín Roca. 1834.

vi-264 págs. en 4.° menor apais. con 34 láminas.

Port.—Pról. de los editores.—Advertencia.—Texto.—Índice alfabético de los capítulos.—Láminas.

Acerca de esta obra he visto en el Archivo Histórico Nacional los siguientes documentos:

I

La Real Academia de San Fernando ha examinado la *Geografía en estampas*, ó sean los usos, costumbres y trages de los diferentes pueblos de la tierra, que por acuerdo del Supremo Consejo remitió V. S. á su censura en 22 de Abril último.

Esta obra está traducida libremente del francés al castellano por D.ª María Josefa de Medinabeitia y Peñuelas de Zamora; cuya versión examinada de antemano particularmente, no ofrece reparo alguno contrario al decoro y buena moral. La Academia examinó también las estampas del original que se acompaña y aunque no parecieron muy correctas en los trages y dibujo, juzgó que la publicación de esta obra será útil y curiosa para los que se dedican al estudio de la Geografía Universal, y tanto más apreciable quanto mayor sea el mérito y correcto estilo de las referidas estampas que deben acompañar á la traducción. Manifiéstolo á V. S. por acuerdo de la Academia, devolviendo la obra original y traducida, para la resolución que el Consejo estime conveniente.

Dios guarde á V. S. m.s a.s

Madrid 16 de Junio de 1831.

Martín Fernández de Navarrete.

Sr. D. Antonio López de Salazar.

17 de Junio de 1831. Se concede á D.ª María Josefa de Medinaveitia y Peñuelas de Zamora, la licencia para imprimir la *Geografía en estampas*, en los términos que propone el censor, pagando los Reales derechos.

MEDRANO (Antonia Aurelia de).

130.—Elogio del Doctor Juan Pérez de Montalván:

Si viendo ¡oh huésped! este monumento...

Lágrimas panegíricas á la temprana muerte del gran poeta, y teólogo insigne Doctor Iuan Perez de Montalvan.

Folio 59.

MEDRANO (María de).

131.—Soneto á San Pedro Nolasco:

Sacó la luz en lazos oprimida
dulce sepulcro de la tierna infancia...

Las fiestas solemnes y grandiosas que hizo la sagrada Religión de Nuestra Señora de la Merced á su glorioso Patriarca... San Pedro Nolasco, este año de 1639.—Madrid. Imp. del Reino. MDCXXX.

Folio 74.

MEDRANO (María Teresa).

Poetisa mejicana del siglo xviii.

132.—Dos epigramas latinos en loor de Fernando VI.

133.—Soneto:

Del caos informe el dedo soberano...

Cifra feliz de las dichas imponderables que se promete la Monarchía Hespañola baxo el suspirado Dominio de su Augusto Soberano el Señor Fernando VI (que Dios prospere)... Justa literaria, Certamen poético, con que la humilde lealtad, y reconocida gratitud del Real, y más antiguo Colegio de S. Ildefonso de México celebró el día 23 de Enero del año de 1748 la exaltación al Solio de su Augusto Protector.—En Salamanca: En la imprenta de la Santa Cruz. Sin año.

286 págs. en 4.°—Págs. 147 y 157.

MELÉNDEZ (D.ª CATALINA).

134.—Glosa en elogio del P. Luis Aliaga:

Para maravilla extraña
y caudillo de la Fe
dió un Fernando el cielo á España...

Luis Diez de Aux. Compendio de las fiestas que ha celebrado la Imperial ciudad de Çaragoça... en honor del P. Fr. Luys de Aliaga.—Zaragoza: Por Juan de Lanaja. Año 1619.

Página 160.

MELGAR Y SANTA CRUZ (D.ª ANTONIA DE).

135.—De D. Antonia de Melgar y Santa Cruz, Cabeça de la Solariega de Soria. Soneto al Autor:

Sobre el instable mar, ¿qué atrevimiento

La casa del iuego, compvesta por Francisco de Nauarrete y Ribera, Notario Apostólico. Por Documento al Letor.—En Madrid, por Gregorio Rodriguez, año de 1644.

MELGAREJO (D.ª LUISA).

El inquisidor de Lima, Gaitán, escribía á 1.º de Mayo de 1624 acerca de Luisa Melgarejo:

Mas ha de doce años que ha corrido voz pública en esta ciudad que doña Luisa Melgarejo, muger del doctor Juan de Soto, tenía relaciones, visiones y favores del cielo, que era muger santa, y que decía que sabía cuando las ánimas de los difuntos salían del Purgatorio.

Y visto en consulta en catorce días del mes de Noviembre de mil seiscientos veinte y tres, se acordó se recogiesen los cuadernos y papeles que había escrito la dicha doña Luisa, de sus arrobos, éxtasis, suspensiones y revelaciones.

Recogiéronse cincuenta y nueve cuadernos; luego que los recibimos vimos que unos traían letra nueva en todo, otros en partes, algunas adiciones también de letra nueva y diferente, algunas partes borradas y enmendadas otras, y hojas cortadas; y por haberse hallado todos los dichos quadernos ó casi todos en poder de los Padres Contreras y Torres, de la Compañía, pareció examinarlos, y pareció y se hizo, y van al fin del dicho proceso de la dicha doña Luisa sus declaraciones, para que vistas por Vuestra Señoria mande lo que fuere servido y convenga, porque resultan culpados.

J. T. Medina. *Historia del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición de Lima (1569-1820).*—Santiago, Imprenta Gutenberg. 1887.

Tomo II, págs. 34 á 41.

MENDES SOBRAL (CONSTANZA).

Floreció en la segunda mitad del siglo XVII. Fué muy dada al estudio y perita en las lenguas griega y hebrea. Murió soltera en el año 1685.

136.—Rosa sin espinos ó María Santísima concebida sin pecado original.

Damián Flores Perím, *Teatro de mujeres ilustres.*

MÉNDEZ DE SIERRA (D.ª BÁRBARA).

137.—Glosa á la piedad religiosa de Felipe V y la Reina:

Ya que en el culto mejor
de Filipo y de Isabela
todo el celo se desvela
todo se esmera el amor...

Sagradas flores del Parnaso, consonancias métricas de la bien templada lira de Apolo, que á la reverente Cathólica acción de aver ido acompañando sus Magestades al S.mo Sacramento que iba á darse por Viático á una enferma el día 28 de Noviembre de 1722, cantaron los mejores cisnes de España. Dedicado á Doña Isabel Farnesio por mano de Don Alvaro Bazán Benavides Marqués de Santa Cruz.—En Madrid; Imprenta de Juan de Ariztia. [1723.]

Un vol. en 4.º—Página 25.

MÉNDEZ DE ZURITA (Lorenza).

Nació en Madrid y recibió una esmerada educación desde muy niña. Sus maestros fueron Alvar Gómez de Castro y el Maestro Serna. Casó con Tomás Gracián Dantisco.

Residió en Valladolid cuando se trasladó á esta ciudad la Corte y allí tuvo una hija llamada Margarita, bautizada en San Lorenzo á 27 de Junio de 1601.

Debió morir poco después, pues ya en el año 1605 aparece Tomás Gracián casado con D.ª Isabel Berruguete, nieta del célebre escultor Alonso Berruguete (1).

Lope de Vega la alaba en los siguientes versos del Laurel de Apolo:

Doña Laurencia de Zurita, ilustre
admiración del mundo,
ingenio tan profundo
que la fama, la suya, para lustre
de sí misma la pide.
Escribió sacros hinos
En versos tan divinos
que con el mismo sol dimetros mide.

No hemos podido hallar estos Himnos que Lope cita, como tampoco las epístolas y versos latinos que se le atribuyen.

El mismo Lope, en la *Relación* que sirve de introito al auto del *Hijo pródigo*, incluído en el *Peregrino en su patria*, añade:

Y si Laurencia su querida esposa
Que ya goza del cielo, por que el suelo
No mereció su mérito divino,
Quisiera competir con cuantas viven
Eternas en el nombre de la fama,
Nicóstrata inventora de las letras
Latinas, se rindiera á las que supo;
Safo á su verso, y la mujer famosa
Que corrigió los de Lucano heroicos;
Que en discreción, prudencia y mansedumbre
Basta el testigo de su muerte santa.

De ella escribe Pérez de Moya:

(1) *Estudios histórico-artísticos relativos principalmente á Valladolid*, por D. José Martí y Monsó. Valladolid, 1898-1901.—Pág. 116.

Lorencia Zorita, que al presente es casada con el Secretario Thomás Gracian Dantisco, criado de su Magestad, tan docta y exercitada en la lengua latina y poesía como otra qualquiera de las de los siglos passados, según se parece en sus Epistolas y versos latinos, compuestos con muy elegante estilo, y escriptos de su mano, de tan buena letra y characteres como podría escriuir un maestro de escuela. Y con esto la música de canto y de la harpa, la qual tañe, y canta los versos de Homero, Ouidio y Vergilio y los Psalmos de Dauid. Fué su maestro de letras humanas el maestro Aluar Gómez de Castro y el maestro Serna.

Varia historia de sanctas e Illustres mugeres en todo género de virtudes. Recopilado de varios autores por el Bachiller Iuan Perez de Moya.—En Madrid, por Francisco Sanchez. Año de 1583.

Folio 310.

MENDOZA (D.ª Ana Vicencia de).

Uztarroz dedica á D.ª Ana estos versos de su *Aganipe:*

Por Doña Ana Vicencia de Mendoza
y por doña Matilde, heroicos goza
aplausos el Isbela en sus candores
por tan unidos bellos resplandores,
y siendo en el ingenio tan hermanas
podrán estar ufanas
y dividirse amables la corona
que les ofrece el hijo de Latona,
si ya no viene escaso
todo el laurel augusto del Parnaso
que igualmente se debe á su hermosura
á su ingeniosa y célebre cultura.

138.—Soneto á la Virgen:

Este que acaso incierto es al cuidado...

Certamen poético de Nuestra Señora de Cogullada, ilustrado con una breve chronología de las imágines aparecidas de la Virgen Sacratissima en el Reino de Aragón, del Doctor Iuan Francisco Andrés de Uztarroz. Publícalo el Licenciado Iuan de Iribarren i Plaza, i lo dedica al muy ilustre Deán i Cabildo de la Santa Iglesia de Za-

ragoza.—En Zaragoça, en el Hospital Real i General de Nuestra Señora de Gracia. Año MDCXLIV.

Página 131.

MENDOZA (D.ª ANDREA DE).

139.—Glosa:

Ved, señora, que es mi mal...
Tiéneme tan consumido...

140.—Otra:

Mi término es variar...
Tiénenme tan lastimado...

Catalogue des manuscrits espagnols et des manuscrits portugais, par M. Alfred Morel-Fatio; pág. 224.

MENDOZA (ANGELA DE).

Poetisa granadina del siglo XVII.

141.—Á las cenizas del Doctor Juan Pérez de Montalván. Epicedio (Soneto):

Culta pavesa ya, si antes alada...

Lágrimas panegíricas á la temprana muerte del gran poeta, y teólogo insigne, Doctor Iuan Pérez de Montalván.

Folio 58.

MENDOZA (D.ª ANTONIA DE).
CONDESA DE BENAVENTE.

Nació, acaso en Sevilla, á principios del siglo XVII. Fué hija del Conde de Castro (1) y dama de las Reinas D.ª Isabel de Borbón y D.ª Mariana de Austria.

Pellicer habla en sus *Avisos* de una pendencia que hubo entre los criados de Doña Antonia y del Marqués de Almenara:

«Con la nueva de la muerte del Señor infante, no asistieron sus Magestades el Domingo 8 [de Diciembre de 1641], como acostumbran todos los años, á la fiesta de nuestra Señora de la Concepción, que se celebra en el Monasterio de las Descalzas Reales. Vino el día de la octava domingo á 15; comió ese día en el convento la Reyna nuestra Señora, y al apearse las señoras Damas, un criado de la Señora Doña Antonia de Mendoza se puso delante de los Señores Marqueses de Almenara, Diego Gómez de Sandoval, Conde de Castelnovo, Conde de Vagos y otros. Dixéronle se apartasé, con cortesía, y respondiendo con desvergüenza, sacaron las espadas: quedaron algunos heridos y un soldado de la guarda atravesado un muslo: las Damas y las Señoras alborotadas (1).

Un poeta gongorino de aquel tiempo dedicó á D.ª Antonia los siguientes versos:

Á LA SEÑORA DOÑA ANTONIA DE MENDOZA,
POR UNA SANGRÍA

Octavas.

Que un accidente humano á Antandra hermosa
Le haga sangre (¡aquí del Dios y ciego!)
Que le ofende un jazmín bañado en rosa,
Que le agravia una rosa vuelta en fuego;
¿Para cuándo su aljaba poderosa
Guarda las puntas, si admirado llego
Á ver que de un Dios triunfa libremente
Y se sujeta Antandra á un accidente?
Rendida, y no de amor, al brazo llega
Un hombre (¡oh venturoso desacato!)
Siendo lugar la nieve que le entrega,
Que apenas antes lo intentó el recato;
En cinta pone al sol, la luz se ciega,
Besa el cristal el yerro y hiere ingrato,
Y al hierro que llamar rayos se atreve
Respuestas de coral le dió la nieve (2).

Á 31 de Marzo de 1648 escribía al P. Rafael Pereyra el P. Sebastián González desde Madrid:

Doña Antonia de Mendoza, de edad más que mediana, se casa con el conde de Benavente, viudo (3).

(1) Así lo afirma D. J. Pérez de Guzmán en el *Cancionero de la rosa*, tomo II, pág. 407.

(1) *Avisos* de D. José Pellicer. *Semanario erudito*, tomo XXXII, pág. 181.

(2) Biblioteca Nacional. Departamento de Mss.—M. 83, folio 23.

(3) *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648.* Tomo VII, pág. 165. (*Memorial histórico español.*) El Conde lo era D. Juan Francisco Alonso Pimentel.

Las capitulaciones matrimoniales se otorgaron á 10 de Marzo de 1648; el Conde ofreció á D.ª Antonia 7.000 ducados de dote y una pensión de 3.000 si quedaba viuda.

Habiendo fallecido el de Benavente á 21 de Diciembre de 1652, un hijo de éste, don Antonio Alfonso Pimentel, entabló pleito contra aquélla, quien venció en la contienda tres años más adelante.

Falleció de un atracón de aves á comienzos del año 1656, según cuenta D. Jerónimo de Barrionuevo:

«Murió la Condesa de Benavente, domingo en la noche. Fué el caso que esta señora se comia cada día cuatro pollas de leche en diferentes maneras. Cenó una en jigote y una pepitoria, comiendo de ella 16 alones, sin los adherentes acostumbrados de conservas y sustancias. Díjole el médico que la asistía que para su edad era mucha cena. Respondióle que sin esto no dormiría, y hízolo tan bien que amaneció en el otro mundo volando en los alones de las aves. Tenia hecho testamento, mandando no la enterrasen si muriese hasta pasados tres días, por unos desmayos grandes y dilatados que le solían dar; y que la embalsamasen y llevasen su corazón al túmulo de su marido, que también se hallan ahora Belermos y Durandartes á cada paso. Dejó toda su hacienda á los Trinitarios descalzos, que dicen pasan de 100.000 ducados.»

Carta de 2 de Febrero de 1656.

Avisos de D. Jerónimo de Barrionuevo (1654-1658). Precede una noticia de la vida y escritos del autor por A. Paz y Melia.— Madrid. Imp. de M. Tello. 1892-93.

Tomo II, págs. 289 y 290.

142.—Poesías.

Se atribuyen á D.ª Antonia, aunque sin cierto fundamento, algunas de las contenidas en el ms. M. 83 de la Biblioteca Nacional. Son las siguientes:

I.—Al Marqués de Velada, que Dios guarde:

Dávila generoso,
magnánimo Toledo,
gran Marqués de Velada,
cuya sangre heredada,
cuyo heroico denuedo,
cuyo imperio famoso
lámina adquiere de inmortal memoria
en vividores siglos de tu gloria.

De el grande Sancho sucesor activo,
dos veces, por su nombre, y por tí, vivo,
pues que la alada trompa
se renueva por él aunque se rompa,
y el valor que allí admira
no sea perdido, pues en tí se mira.

Así ya en tus roeles
muchas orlas se miren de laureles
cuando de el holandés fiero pirata
la herética escarlata
que en sus venas produce
la causa que á su estrago te conduce,
en el de sangre vegetal Danubio
brazo de Dios te aclame su diluvio.

Así, pues, te suplico
que este rato te deba
el sentimiento á que mi mal te mueva,
voz funeral en que el dolor duplico.
Ya el alma desasida
de aquella vida que me dió esta vida
yace; y si bien se advierte
Norte de mejor vida fué su muerte,
pues de el imán tocado
que no perdona el cetro ni el cayado,
con la aguja fatal del albedrío
iba guiando el racional navío,
y así la muerte, que es la amiga estrella,
á salvamento le llevó tras ella;
sulcó el golfo de muerto
y en la misericordia tomó puerto.

Ya de quien fuiste dueño
la inexorable le entregó á su sueño,
y á su Hacedor, que en polvo le resuelve,
el ser prestado que le dió le vuelve;
ya el suspiro postrero
dió mi padre y señor *Mateo Montero*.

Y pues que ya de el hado
el destino fatal se ha ejecutado,
oye en su hora postrera
de su afecto una copia verdadera
de sus palabras nivelada y propia
si en mi rudeza desmentida copia;
este epílogo, mucho aunque sucinto,
¡oh!, grande Antonio, pinto;
perdona los colores
que en el original fueron mejores,
pues de la fe con victoriosa palma

tabla hizo al cielo si pincel á el alma,
que de el celo á la luz con el reflejo
acierto de cristiano fué el bosquejo.
Aquesto, pues, imito
y á pluma tosca la oración limito
de el dolor más perfecto
(pasión sea ó verdad) que vió el afecto
y en tí, ¡oh! padre, de lágrimas el hilo
disculpe la rudeza de mi estilo,
que en el logro feliz de lo que espero
tengo á Macías si me falta Homero,
porque el amor me alumbre
cuanto el ingenio rudo me dislumbre,
y así disculpa alcance
de aquel contrito trance
(escala activa de el divino solio)
porque la imito al temple estando al olio;
ya este perdón colijo,
y así ¡oh Marqués! mi amado padre dijo:

Ya, Señor, que este vajel
en este mar de mis culpas
con la falta del aliento
desanimado fluctúa:
Ya que este reloj que al tiempo
la hora postrera apunta
y aunque desconcierta el curso
la que ha de ser no se duda:
Ya que aqueste lazo unido
con la Providencia tuya,
con la misma Providencia
se quiebra ó se desanuda:
Ya que la summa de ofensas
en el guarismo de injurias
contra tí, porque son tantas,
la cuenta se dificulta:
Ya, pues, que aferra á la muerte
con las áncoras de angustias
y el aire de mis suspiros
vajel, reloj, lazo y summa:
No desperdicie y malogre
mi voz, pues que no se ofusca
aunque sabe que su acento
cecea á la sepultura.
Alábete yo, Señor,
en tanto que el ser se fustra
y esta tumba de mi alma
va á hospedarse en otra tumba.
. . . .
. . . .
Ya el golpe de la muerte
levantado está, y ya anuncia
que Atropos el hilo corta
de aquesta estambre caduca:
Ya el último parasismo
en la garganta se añuda:
el alma, Dios, te encomiendo
y tu voluntad se cumpla.

Dijo mi padre, y su postrero acento
fué en la respiración postrero aliento.
Ya de su vida aquel natal Oriente
vió en su postrimería el Occidente;
ya otro número augmenta á la experiencia;
Dios le dé el cielo y guarde á Su Excelencia (1).

II.—Dando el pésame á la cinta verde, de cuán desvalida está hoy, habiendo sido antes tan estimada de los amantes.

Coplas de pie quebrado:

Antes que prorrumpa el llanto
y que en hebras dolorosas
se adelgace,
va de pésame y quebranto;
cinta verde, estas son cosas
que Dios hace.
Allá en la edad más hidalga
de amantes era interés
tu color.
mas ya no hay color que valga;
todo en las mujeres es
so color.
Geroglificos ignora
lo verde ya en los amantes
de más flema,
porque en las hembras de agora
es fábula lo que antes
era emblema...

III.—Soneto:

María sacrosanta, Virgen pura,
casta azucena, cándida paloma,
rosa entre espinas, olorosa aroma,
madre del Criador siendo criatura...

IV.—Romance amoroso:

Cuando sale el alba hermosa...

V.—Mote á la muerte de la Reina Doña Isabel de Borbón, mujer de Felipe IV:

Al cielo sube Isabel
del suelo, porque es estrella,
y naide ganó más que ella
ni naide perdió más que él.

(1) La autenticidad de esta poesía es muy dudosa.

VI.—Otro en las cédulas de día de Reyes en Palacio:

El galán que me quisiere...

VII.—Madrigal. Á una mariposa que dando tornos á una vela que estaba sobre un bufete cayó en un vaso de agua:

Incauta si dichosa...

VIII.—Romance:

Zagalas que en el aldea...

IX.—Glosa á unos versos que empiezan:

Igualmente agradeciera...

X.—Describiendo un hombre que muere y mira á la luz de la candela á Cristo crucificado:

Esta luz que con sus rayos...

XI.—Canción. Píntase el amanecer de esta aurora [de María] y dáse razón porque es luz del agua más que de la tierra:

Nueva luz goza el día
que le esmalta y redora;
ya la aurora amanece de María,
ya María amanece de la Aurora.
De balsa cristalina
saliendo va la aurora peregrina
y en religiosa y reverente mano
descansa dulce como en fresco llano.

XII.—Romance. Á que habiendo echado una Virgen en un estanque para borrarle los colores, no los perdió:

Para estrago de bellezas...

XIII.—Soneto á dicha imagen:

El pincel que feliz siempre ha corrido...

Folios 60 á 91.

XIV.—Elegía á la muerte de la Marquesa de San Román; murió muy moza, recien casada; era muy hermosa y muy discreta; lastimó sumamente á la Corte.

Tercetos:

¡Oh! tú que peinas de oro remolinos
á tu faz trasladando los semblantes
que el sol admira en reynos peregrinos.
Que del mundo en las glorias inconstantes
procuras pie fijar (sin devaneo)
al compás de sus ruedas vacilantes,
Haz de tu vista un breve rato empleo,
llega á mirar lo que este mármol pesa
de Parca imperial mayor trofeo.
Pon á tu vanidad por contrapesa
d sta fúnebre pira las cenizas,
pompa fatal que extraña edad traviesa...

XV.—Coplas místicas compuestas por Doña Antonia de Mendoza, de la Cámara de S. M. la Reina nuestra Señora, para cantar en la toma de hábito de Doña Rosa de Cepeda, en el Monasterio de Santo Domingo el Real de Madrid, de Religiosas de su Orden.—Imp. s. l. n. a.

Si el obsequio feliz de esta rosa...

XVI.—Romance:

Hoy una rosa, Domingo...

Pérez de Guzmán, *Cancionero de la rosa*, tomo I, págs. 279 y 280.

MENDOZA (D.ª CATALINA DE).

Fué su padre D. Íñigo López de Mendoza, Marqués de Mondéjar; nació en Granada á 5 de Febrero de 1542, y desde los tres años se crió en casa de sus abuelos, D. Luis Hurtado de Mendoza y D.ª Catalina de Mendoza y Pacheco. Desde muy niña se dedicó á la lectura de obras piadosas, gustando mucho de los libros de Fr. Luis de Granada. Casó con el Conde de la Gomera, más habiendo sabido que éste le era infiel, solicitó en Roma el divorcio y lo consiguió por tratarse de un matrimonio rato; entonces hizo voto de castidad. Cuando en 1571 Felipe II nombró al Marqués de Mondéjar Capitán general del reino de Nápoles, D.ª Catalina quedó gobernando los estados de su padre. Falleció á 15 de Febrero de 1602.

143.—Coloquio que tuvo con nuestro Señor el día que hizo los votos.

Publicado en la *Vida, y elogio de Doña Catalina de Mendoza, Fundadora del Colegio de la Compañía de Iesús de Alcalá de Henares. Escrita por el Padre Gerónimo de Perea de la misma Compañia de Iesvs. Dedicala á la Excelent.ma Señora Doña Isabel de Sandoual, Duquesa de Ossuna, Condesa de Ureña.*—Año 1635. En Madrid. En la Imprenta Real.

Folios 27 á 32.

MENDOZA (D.ª DOROTEA DE).

144.—Glosa en décimas á la Inmaculada:

Pues la luna cuando llena...

Ivsta poética consagrada a las festivas glorias de María en su Immaculada Concepción. Mantenida en la Parroquial Iglesia de Santa María del Mar de la ciudad de Barcelona. Relación de las svmtuosas fiestas que esta ilustre Parroquia hizo en honrosas memorias de tan Soberano Mysterio. Por Don Francisco Modolell y Costa.—En Barcelona, por Narcis Casas, Año 1656.

Págs. 76 y 77.

MENDOZA (D.ª ELVIRA DE).

Poetisa del siglo XVI. Nació, ó cuando menos residió, en la isla de Santo Domingo.

Celebróla Eugenio de Salazar como poetisa en un *Soneto á la ilustre Poeta y Señora Doña Elvira de Mendoza, moradora en la ciudad de Santo Domingo.*

Cantares míos que estáis rebelados...

Silva de Poesía, compuesta por Eugenio de Salazar, vecino y natural de Madrid.

Ms. de la Real Academia de la Historia.—Folio 211.

MENDOZA (D.ª EUFRASIA DE).

145.—Soneto á la muerte del Cardenal Infante D. Fernando:

Aqui yace el poder que fenecido
á imitación está de una flor breve
que el viento que le toca aunque más breve
deja borrado todo el haber sido...

Pira religiosa, mausoleo sacro, pompa fúnebre que la muy Santa Iglesia Primada de las Españas consagró piadosa á las recientes cenizas del Cardenal Infante.—Madrid, por Diego Díaz de la Carrera. 1642.

Pág. 99.

MENDOZA (D.ª ISABEL DE).

146.—Décimas:

Soldados tan poco expertos
como falsos y atrevidos,
para la verdad dormidos,
y para mentir despiertos...

El cavallero de Ávila. Por la Santa Madre Teresa de Iesús... Pohema heroico. Por Iuan Batista Felizes de Cáceres.—En Çaragoça, por Diego Latorre. Año 1623.

Pág. 489.

MENDOZA (D.ª JUANA DE).

147.—Da senhora Dona Joana de Mendoça.

Por acudyr ao rrifam

Cancioneiro geral de Garcia de Resende. Lisboa. Per Hernan de Campos. 1516.

Folio 147.

MENDOZA (D.ª MARÍA DE).

Hermana del insigne historiador y poeta D. Diego Hurtado de Mendoza y mujer de D. Antonio Hurtado, Conde de Monteagudo.

Gutierre de Cetina ensalzó á D.ª María en estos versos:

Yo diría de vos tan altamente
Que el mundo viese en vos lo que yo veo,
Si tal fuese el decir como el deseo.
Mas si fuera del más hermoso cielo,

Acá en la mortal gente,
Entre las bellas y preciadas cosas
No hallo una que os semeje un pelo,
Sin culpa queda aquél que no os atreve.
El blanco del cristal, el oro y rosas,
Los rubís y las perlas y la nieve,
Delante vuestro gesto comparadas
Son ante cosas vivas, las pintadas.
Ante vos las estrellas,
Como delante el sol, son menos bellas,
El sol es más lustroso,
Pero á mi parecer no es tan hermoso.
¿Qué puedo, pues, decir, si cuanto veo
Todo ante vos es feo?
Mudad el nombre, pues, señora mia,
Y vos llamad beldad, beldad María (1).

De ella escribía Paulo Manucio:

Cum autem ea quæ scripsit legimus, vel antiquis scriptoribus ingenii præstantia simillimam judicamus (2).

MENDOZA (D.ª María Josefa de).

Natural de la ciudad de Santa Fe en Guanajuato (México):

148.—Cánticos devotos sobre los cuatro Novísimos: Muerte, Juicio, Infierno y Gloria.—México, por Jauregui, año 1802.—8.º

Beristain de Souza. *Biblioteca hispano-americana.*

MENDOZA (D.ª Mariana Manuela de).

149.—Décima:

Al objeto que matizas...

Eternidad del Rey Don Phelipe III, por Doña Ana de Castro y Egas. — Madrid, 1629.

MENDOZA (D.ª Vicencia de).

150.—Silva á la Virgen:

Esta que ves columna prodigiosa

(1) *Obras de Gutierre de Cetina, con introducción y notas del Doctor D. Joaquín Hazañas y la Rúa.*—Sevilla. Imp. de F. de P. Díaz, 1895.—Tomo I, pág. 7.

(2) *Prefatium ad opera philosophica Ciceronis. (Marci Tullii Ciceronis, de Philosophia volumina duo.*—Venetiis, apud Aldi filios, 1541.)

Certamen poético de Nuestra Señora de Cogullada... Publícalo el Licenciado Iuan de Iribarren i Plaza.—En Zaragoça, en el Hospital Real i General de Nuestra Señora de Gracia. Año MDCXLIV.

Págs. 101 á 104.

MENDOZA Y CASTILLA (D.ª Orofrisia de).

Hija de D. Francisco de Mendoza y de D.ª Beatriz de Castilla y Mendoza. Nació en Madrid hacia el año 1565. Casó con don Francisco de Cepeda, hijo mayor de D. Lorenzo de Cepeda y sobrino de Santa Teresa. Ésta, en una de sus cartas (1), fechada en Valladolid por Diciembre de 1580, escribe:

Á mí no me han faltado trabajos, hasta ver á Don Francisco como ahora está; porque quedó con mucha soledad, que ya ve vuestra merced los pocos deudos que hay.

Ha sido tan codiciado para casarse con él, en Ávila, que yo estaba con miedo si habla de tomar lo que no le convenía. Ha sido Dios servido que se desposó el dia de la Conceción con una señora de Madrid, que tiene madre, y no padre. La madre lo deseó tanto que nos ha espantado; porque, para quien ella es, pudiérase casar muy mijor; que aunque el dote es poco, con ninguna en Ávila, de las que pretendiamos, le podian dar tanto aunque quisieran. Llámase la desposada Orofrisia (an no ha quince años, hermosa y muy discreta); digo doña Orofrisia de Mendoza y de Castilla. Es prima hermana la madre del Duque de Alburquerque, sobrina del Duque del Infantazgo y de otros hartos señores de título: en fin, de padre y de madre, dicen no la hará ninguna ventaja en España. En Ávila es deuda del Marqués de las Navas y del de Velada y de su mujer de don Luis el de mosen Rubí, mucho.

Diéronle cuatro mil ducados. El me escribe que está muy contento, que es lo que hace al caso. Á mí me le da que doña Beatriz, su madre, es de tanto valor y discreción que los podrá gobernar á entramos, y que se acomodará, á lo que dicen, á no gastar mucho. Tiene doña Orofrisia solo

(1) *Biblioteca de Autores españoles;* tomo LV, pág. 266.

un hermano mayorazgo y una hermana monja. A no tener hijo el mayorazgo, le hereda ella; cosa posible podria ser.

Memorial de Lorenço de Cepeda en que pide á S. M. 5.000 pesos de renta en una encomienda del Perú.

Lorenzo de Cepeda, vecino de la cibdad de San Francisco del Quito en los Reynos del Perú, digo yo he servido á vr̃a. Alteza en los dichos Reynos en treinta y cinco ó treinta y seis años que en ellos residí, como fiel y leal vasallo, en conquistas y pacificaciones de yndios y en las rebelliones que en ellos a avido, siguiendo vuestro estandarte Real con Blasco Núñez Vela, vuestro visorrey, y con el Licenciado Gasca, vuestro Presidente y Governador, contra Gonçalo Piçarro, y con vuestros Oydores de la Real Audiencia de los Reyes, contra Francisco Hernández, hallándome siempre en vuestro Real servicio en todas las batallas y renquentros y alcançes que los rebeldes dieron al dicho vuestro virrey; y asimesmo servi á vr̃a. Alteza en cargos de corregidor y juez de residencia y visitador y en tomar quenta á vuestros oficiales Reales de las cibdades de Loxa y Çamora y poner orden en vuestra Real Hacienda, con gran aprovechamiento della; y lo mesmo á los tenedores de bienes de difuntos, y en evitar que no se cargasen los yndios desde el puerto de Payta á la dicha çibdad de Loxa, que ay sesenta leguas, adonde morian muchos; y yo di horden como se abriesen caminos y anduviesen requas, y en evitar que no se despoblasen las cibdades de Valladolid y Loyola que las tenían cercadas los yndios, por ser presto en socorrerlas, y en otras cosas, como todo consta y parece por estas provisiones y provanças y cédula de encomienda que presento, por do asimesmo consta la suma de pesos que en vuestro Real servicio he gastado y los muchos peligros y trabajos que en lo susodicho he padecido; y en la flota pasada, con vuestra Real licencia vine de los dichos Reynos á suplicar á V. A. fuese servido hazerme merced conforme á mis servicios y calidad, porque el repartimiento de yndios que en vuestro Real nonbre tengo en encomienda vale muy poco, y yo ni el hijo mío que en él sucede no podemos sustentarnos con él y si yo me he sustentado con lustre y gastado tanto en servicio de V. A. a sido por otras ayudas y herencias y mucho dote que ove quando me casé.

Á V. A. suplico que aviendose visto lo que dicho tengo, por los papeles que presento, sea V. A. servido hazerme merced de mandar que se me cumpla á cinco mill pesos sobre lo que vale el dicho repartimiento que tengo en encomienda, para que mejor mis hijos y yo podamos servir á V. A. como hasta aquí lo e hecho sin aver deservido en cosa alguna ni aun con el pensamiento; y lo mesmo an hecho otros quatro hermanos míos, de los quales an muerto los tres: el uno en la batalla de Quito, y otro que llevaba el estandarte Real salió con heridas de muerte, como á todos es público en aquellos Reynos. [Año de 1577.]

Lorenço de Cepeda.

Autógrafo.—Una hoja en folio.

Archivo de Indias.—Patronato.

Súplica que hiço al Rey D.ª Orofrisia de Mendoça.

Doña Orofrisia de Mendoza y Castilla, en nombre de don Francisco de Zepeda su marido, dize que ella suplicó á su Magestad, atento á los muchos y buenos serbicios de Lorenzo de Zepeda, su suegro, y del Gobernador Agustín de Haumada, su hermano, se les hiziese merced de que una cédula que la Magestad del Rey nuestro señor, que está en el cielo, les dió para que se les situase en el Pirú, en yndios bacos ó los primeros que bacasen, mil pesos de buen oro, la qual merced a quasi deciocho años que se les hizo, y para que se les asentase el dicho don Francisco de Zepeda pasó en el Perú once años a, el qual tiempo ha asistido junto á la persona del virrey, ansí del Marqués de Cañete como de don Luys de Velasco, y siempre a serbido en lo que se le a mandado, y que acudiendo á don Luys dibersas veces á que le asentase le a respondido que llebe su casa, como consta de los papeles que tiene presentados; y que ansí biendo ella esto se determina á hir con su marido, y para ello suplicó á V. M. le creziese la dicha merced y quatro mil pesos de buen oro y que estos se le situasen en los yndios que bacaron por muerte de don Beltrán de Castro, y se les diese recompensa de los deziocho años que a que se les hizo la dicha merced; y que á esto se le respondió que mostrase los papeles de lo que dice

151.—Declaración de Doña Orofrisa de Mendoza y Castilla en las informaciones de Alcalá [sobre la vida de Santa Teresa de Jesús].

Publicada por D. Vicente de la Fuente en la *Biblioteca de aut. esp.*, tomo LV, página 407.

152.—Carta á la Hermana Teresa de Jesús, sobrina de la Santa. Alcalá 21 de Marzo de 1610.

En ella se queja D.ª Orofrisia de que su marido, D. Francisco de Cepeda, le había gastado su dote, y propone al convento de Carmelitas Descalzas de Ávila que la indemnizara en algo, transigiendo en lo referente á la herencia de D. Lorenzo de Cepeda, cuyo testamento fué declarado nulo. Acaba diciendo:

Saldré deste matrimonio gastada mi niñez y mi mozedad y mi acienda y aun no poder tomar un ábito de freyla.

Archivo Histórico Nacional.—Papeles de Carmelitas Descalzas.

MENDOZA Y DE LA CERDA (D.ª ANA DE), PRINCESA DE ÉBOLI.

La poesía, el mágico pincel de Coello y los ruidosos acontecimientos en que figuró como protagonista, han hecho de la Princesa de Éboli una de las mujeres más célebres de cuantas vivieron en el siglo XVI. En la fantasía popular vive cual tipo de la hermosura capaz de eclipsar con su brillo un defecto físico de importancia y de seducir el frío corazón de Felipe II. Hija de D. Diego de Mendoza, Conde de Mélito, y de D.ª Catalina de Silva, nació en la villa de Cifuentes (Guadalajara), donde fué bautizada á 29 de Junio del año 1540. Niña era todavía cuando Felipe II, deseoso de engrandecer á su favorito Ruy Gómez de Silva, concertó el matrimonio de D.ª Ana con éste; firmáronse las capitulaciones á 18 de Abril de 1552. Los amplios donativos que el Rey la hizo con tal ocasión han dado margen á pensar en tratos ilícitos que un doctísimo historiador ha refutado (1).

Ni hay tampoco razones para creer que ya casada faltase á la fidelidad conyugal, ni hiciese desgraciado á su marido, de quien tuvo sucesión numerosa: diez hijos. Aunque á poco de casarse perdió un ojo, continuó siendo, como la llamaba Antonio Pérez, «joya engastada en los esmaltes de la naturaleza y la fortuna». Muerto en el año 1573 Ruy Gómez, D.ª Ana mostró un dolor tan intenso que resolvió entrar en el convento de Carmelitas Descalzas fundado por entonces en Pastrana, propósito que, adoptado en momentos de dolor y sin la reflexión necesaria, había de acarrearle algunas contrariedades, dado su carácter altanero y caprichoso. Seis ó siete meses duró solamente su vida monacal, y pasados se instaló en su palacio de Pastrana. Vuelta á Madrid comenzó sus relaciones con Antonio Pérez, acerca de los cuales y de la rivalidad del monarca tanto se ha fantaseado; relaciones en que el amor fué acaso el móvil más pequeño, pues ni ella debía estar deslumbradora á los 36 años, ya madre de diez hijos y estropeada con la pérdida de un ojo, ni Antonio Pérez dejaba de guiarse generalmente por el cálculo y el afán de medrar. Complicada en el proceso del soberbio favorito, se vió encerrada en el castillo de Pinto. Inútil sería entrar en detalles sobre estos sucesos conocidísimos gracias á las excelentes obras de Mignet, el Marqués de Pidal, Bermúdez de Castro, Muro y del mismo Antonio Pérez en sus *Relaciones*. Objeto de la más estrecha vigilancia, fué después llevada á Santorcaz y últimamente á la villa de

(1) *Vida de la Princesa de Éboli, por D. Gaspar Muro, con una carta por vía de prólogo del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo.*—Madrid. Imp. de Aribau y C.ª 1877.

Conf. *Documentos relativos á Doña Ana de Mendoza y de la Cerda, Princesa de Éboli, desde el año 1573 hasta su muerte, ocurrida en 2 de Febrero de 1592.*

(Colección de documentos inéditos para la Historia de España, tomo LVI.)

Pastrana, dándole su palacio por cárcel. Las penalidades sufridas no la hicieron más sensata; rodeada de criminales, su vida fué una serie de imprudencias, merced á las cuales se vió privada de la tutela de sus hijos y tratada con sumo rigor, que le adelantó la muerte, ocurrida á 2 de Febrero del año 1592 á los 52 de su edad y doce de prisión.

153.—Cartas al Rey, á D. Antonio Pazos, al Cardenal de Toledo y á Mateo Vázquez, acerca de su proceso. Publicadas por Don Gaspar Muro en la obra citada, págs. 139, 174, 175, 176 y 207 de los *Apéndices*, y 15, 20 y 50 de la *Adición*.

154.—Carta á S. M. el Rey Felipe II acerca de la parte que á ella se imputaba en el asesinato de Escobedo.

Publicada en las *Relaciones de Antonio Pérez, Secretario de Estado, que fué, del Rey de España Don Phelippe II deste nombre.*—Impresso en París, con Priuilegio del Rey Christianíssimo. M.D.XCVIII.

Págs. 22 á 24.

Reproducida en las posteriores ediciones.

155.—Cartas á su hijo segundo, D. Diego de Silva y Mendoza, Duque de Francavila.

Son tres, y aunque no tienen fecha, parece que fueron escritas en el año 1577, y alguna después del destierro de la Princesa. Son curiosas por la ternura y sentimiento con que se expresa D.ª Ana.

Se publicaron en el *Memorial del hecho de los pleitos que D. Diego de Silva y Mendoza, Duque de Francavila, Conde de Salinas, trataba con D. Rodrigo de Silva y Mendoza, Duque de Pastrana, su hermano.*—Madrid. Por Juan González. 1631.

MENESES (D.ª JUANA JOSEFA DE). CONDESA DE ERICEIRA.

Nació en Lisboa á 17 de Septiembre de 1651. Fué hija de D. Fernando de Meneses (1), segundo Conde de Ericeira. Recibió una educación esmerada; el P. Antonio de Mello le enseñó Humanidades. Contrajo matrimonio con su tío D. Luis de Meneses, autor de la *Historia de Portugal restaurado* (2), y fué madre de D. Francisco Javier de Meneses, quien llegó á ser Teniente general del ejército portugués y se distinguió como escritor, pues además de la *Henriqueida* compuso otras obras en prosa y verso (3). Protegieron mucho á D.ª Juana la reina de Inglaterra, D.ª Catalina, tía de Juan V de Portugal; habiendo ésta, en su viudez, regresado á su patria, la nombró su Camarera mayor. Los últimos años de su vida los pasó aquejada de perlesía y de otras enfermedades. Murió á 26 de Agosto de 1709.

Cnf. *Ensaio biographico-critico sobre os melhores poetas portuguezes*, por José María da Costa e Silva.

Tomo X, págs. 231 á 243.

Dejó la Condesa de Ericeira muchas obras inéditas que conservaba, según dice Barbosa, el Marqués de Louriçal.

---

(1) Autor de los siguientes libros:

Vida, facçoens d'el Rey Dom João II de Portugal.—Lisboa. J. Galvão. 1677.—4.º

Historia de Tangere.—Lisboa. Na Offic. Ferreiriana. 1732.—Fol.

Historiarum lusitanarum ab anno 1640 usque 1657. libri X.—Ulissiponæ. Typ. Silva. 1734.—Dos vol. en 4.º

(2) *Historia de Portugal restaurado.*—Lisboa. João Galvão y Miguel Deslandes. 1679 á 1698.—Dos vols. en fol.

Escribió además:

Compendio panegirico da vida e acçoens do Luis Alvarez de Tavora, Conde de S. João.—Lisboa. Rodriguez d'Abreu 1674.—4.º

(3) *Henriqueida. Poema heroico.*—Lisboa. A. I. da Fonseca. 1741.—4.º

Historia genealógica da antiquissima Casa de Faria.—Lisboa. A. I. da Fonseca. 1741.—4.º

156.—Despertador del alma, al sueño de la vida. En voz de un advertido desengaño. Dále á la estampa Apolinario de Almada.—En Lisboa. En la Emprenta de Manuel Lopes Herrera. M.DC.XC.V. Con todas las licencias necessarias.

8.°, 150 págs., más 10 hojas de prels.

Anteport. grabada.—Port.—Al que leyere.—Á un libro poético intitulado *D.spertador del alma, al sueño de la vida.* Soneto en castellano del Conde de Ericeyra.—Admiración de un papel de aùtor incógnito, intitulado *Despertador del alma, al sueño de la vida.* Romance endecasílabo de S. P. V.—Approvaçam de Joseph da Cunha Brochado: Lisboa, 20 de Agosto de 1694.—Licenças.—Texto. (300 octavas.)

Escrito este poema en estilo gongorino ofrece, sin embargo, algunos pasajes que no carecen de belleza, cuales son los siguientes:

Octavas 158 á 166

¿Qué es de los Reyes?; donde la corona
Un siglo existe, veinte lustros dura,
Si el tiempo, que las vidas no perdona,
Encubre á muchos aun la sepultura?
La muerte, que sus timbres abandona,
Trofeos hurta siempre á la ventura;
Pues ¿qué serán del tiempo en vituperios
Los Reyes, si aun acaban los Imperios?
El que á la dicha en hado peregrino
De la fortuna el patrocinio alcança
Y por sellar del bien el descamino
Con verde piedra cuenta su esperança,
No contrastó de un infeliz destino
Último fin, que aun quando en mar bonança
No pudo (ó sacrificio fuesse, ó voto),
El hilo de la red más que el de Cloto.
La hermosura, lisonja apetecida,
Flor adulada al viso de una aurora
Que en la blancura de una tez bruñida
Un purpúreo arrebol blando colora,
Del cabello y los ojos presumida,
En oro, en luz que su emispherio dora,
Del tiempo y de lo frágil de su suerte
Aun la vida acaba sin la muerte.
El Filis, presunción imaginaria,
Hypócrita beldad que el garbo ostenta,
Hallando siempre la razón contraria
Sólo de negaciones se alimenta.
Varia naturaleza, copia varia
De vanidad que agrados representa,
Escarmentada por su proprio daño
Empeçando ignorancia, acaba engaño.
¡Quántas ya de la Fábula ó la Historia
Bellas y sabias, merecieron dinas (1)
Los templos, donde ofrece la memoria
Culto á las perfecciones peregrinas!
Y en lo inconstante de una vana gloria
Ceden estimaciones á ruinas,
Que en aplausos del mundo fementido
Es la memoria de oy mañana olvido.
¿Dónde bellezas, dónde presunciones
Que al mundo hizieron repetida guerra
Y fueron ultrajando otros blasones,
Llanto del mar, estrago de la tierra,
Oy se esconden, si apenas los borrones
De su fama en olvido el polvo encierra,
Y sólo dexa su retrato escrito
En voz del desengaño ú del delito?
El valor que en aplausos generosos
Con acciones heroicas se acredita,
Y erigiendo trofeos victoriosos
Al orbe vastos ámbitos limita (2),
¿Es más que una vengança que en furiosos
Vislumbres de la cólera se excita?
Y solo se distingue, si lo adviertes,
Muerte que se compone de otras muertes.
Que el polvo que en victorias esparzido
Buela en fama ruidosa en voz extraña
Y en monumento al mundo construído,
Deve á la Historia aplausos de una hazaña,
Gemiendo dize que en eterno olvido
Otro polvo le cubre, otra campaña,
No reparando, de poder desnudos,
La espada yerros, golpes los escudos.
¿Qué se hizieron de héroes eminentes
Á que el orbe tembló, la historia açlama,
Trofeos nobles, triunfos excelentes,
Que en el clarín sonaron de la Fama?
Bolaron sin laureles permanentes,
Cúbrelos del cyprés funesta rama
Que grava de la tierra en lo profundo
Que á quien mundos faltavan faltó el mundo.

Octavas 204 y 205

Lo que passó no buelve, y la futura,
Tímida, incierta, frágil esperança
Aun quando para dichas se apressura
Seguridad en ellas nunca alcança,
Y bolando la pena ó la ventura

(1) En el original *dignas*.
(2) En el original *lemita*.

Con veloz gyro rápida mudança,
Iguala con sus términos fatales
Bienes que son, á los que fueron males.
La instable rueda que á elevada planta
Erige pedestal, base construye,
Rápida mueve, altiva se adelanta
A hazer penalidad, gloria que influye.
Nunca dura aquel bien que alegre canta,
Que en las cláusulas del llanto sustituye
Con el triste gemido, donde auna
Quexas el Tiempo, estragos la Fortuna.

OCTAVAS 244 Y 245

Á nadie perdonó del tiempo duro,
Sordo martillo que con golpe incierto
Inclyta torre, sublimado muro
Deshaze en silencioso desconcierto.
Nadie de alvor que amaneció, seguro
Se deve prometer esplendor cierto,
Que indiferente, al pobre ó al monarca
Devana el hilo el uso de la Parca.
Passará el tiempo, llegarán los días
En que el Cielo fulmine por señales
De último fin á locas osadías
Desquicios de los exes celestiales.
Temblará el mundo al ver cenizas frías
Reprodusir cadáveres fatales
Que encuentren, de su pena en las querellas,
Á incendio de dolor, llanto de estrellas.

157.—Panegyrico ao governo da serenissima senhora Duqueza de Saboya D.ª Maria Joanna Baptista de Saboya, traduzido do italiano.—Lisboa, 1680.—4.º

158.—Reflexões sobre a Misericordia de Deos por uma peccadora arrepentida. Traducção do francez.—Lisboa, 1694.—8.º

Reimpresa varias veces.

159.—Poema fúnebre a morte da Rainha D.ª Maria Francisca Isabel de Saboya.

160.—Vida de Santo Agostinho acompanhada de varias reflexões.

161.—Triumpho das mulheres, traduzido do francez.

162.—Discursos académicos e moraes.

163.—Obras poéticas. (Divididas en tres partes).

164.—El divino imperio de Amor (comedia).

165.—El duelo de las finezas (idem).

166.—Contienda del amor divino y humano (auto sacramental en dos partes).

Estas obras dramáticas se conservaban manuscritas y perecieron cuando el terremoto de Lisboa en el año 1755.

MENESES NORONHA (D.ª LEONOR DE). CONDESA DE SEREN.

Fueron sus padres D. Fernando de Meneses y D.ª María Freire y Andrada, Marqueses de Villarreal, residentes en Lisboa. Adornada de relevantes prendas de alma y cuerpo, se dedicó al estudio y no quiso contraer matrimonio. La encomió Eduardo Núñez de León en su *Descripcão do Reyno de Portugal* y nos dejó noticia de sus trabajos literarios. Antes de cumplir diez años hablaba correctamente el francés y después adquirió notables conocimientos de Filosofía, Aritmética, Poesía y Música. Falleció en Lisboa á 4 de Septiembre de 1640. Escribió con el pseudónimo de Laura Mauricia.

167.—El desdeñado más firme.—Lisboa, 1655. (Es una novela en prosa y verso.)

168.—*Décadas* de Marco Antonio Sabellico, traducidas al portugués.

MENESES Y ORELLANA (D.ª MARÍA DE), LLAMADA TAMBIÉN SOR MARÍA DEL NIÑO JESÚS

Vivió en Berzocana (Cáceres), donde fué donada profesa de la Orden de San Jerónimo. Debió morir á últimos del siglo XVII, pues ya en 1707 el Obispo de Plasencia, D. José Gregorio de Rojas, mandó hacer una información sobre su vida y virtudes.

169.—Vida de la devota D.ª María de Meneses y Orellana, por otro nombre María del Niño Jesús, escrita por ella misma.

Ms. en folio; letra del siglo XVII.

Biblioteca provincial de Cáceres.

MERCADER DE ZAPATA (D.ª ÁNGELA).

Valenciana del siglo XVI, casada con Jerónimo Escribá y madre del P. Francisco Escribá, autor de los *Novísimos*. Conocía los idiomas griego y latino. Dicen que ayudó á su hijo en la obra mencionada, pero no está probado ni mucho menos. Lo cierto es que Escolano en su *Historia de Valencia* la llama monstruo de aquel siglo.

De ella escribió García Matamoros: *(De adserenda hispanorum eruditione.)*

¿Quid referam clarissimam feminam Angelam Zapatam, quæ quum angelica mente donata esset, doctissimi viri Ludovici Vives, civis sui, amplum et magnificum testimonium de ingenio pariter et doctrina tulit?

MERLO (SOR MARÍA ROSALÍA).

Nació en Cáller (Cerdeña) en el año 1704. Á los 16 años tomó el hábito en el convento de religiosas capuchinas de aquella ciudad, donde murió en 1772.

170.—Rimas espirituales.

Ms. autógr. en 16.º de 371 págs. Está dividido en ocho partes. Poseíalo el Arzobispo de Cáller, D. Manuel Marongiu Nurra.

Toda y Güell, *Bibliografía española de Cerdeña*. En esta obra se copian algunos versos de Sor María.

MESÍA (D.ª TERESA DE).

171.—Soneto á San Juan de Dios:

Al tránsito de Cristo fué María
De Juan Evangelista acompañada...

Justa literaria, certamen poético... en la solemne quanto deseada canonización del Pasmo de la Caridad, San Juan de Dios.— Madrid. En la Imprenta de Bernardo de Villa-Diego. Año de MDCLXXXXII.

Página 109.

MESQUITA PIMENTEL (SOR MARÍA DE).

Portuguesa; religiosa cisterciense en el monasterio de Celias, próximo á Coimbra. Falleció en el año 1661 á los 80 de edad.

172.—Memorial da infancia de Christo, E triumpho do diuino Amor. Primeira parte. Dedicado à virgem Senhora N. do Desterro. Composto por Soror Maria de Mesquita Pimentel, Religiosa no Mosteiro de saõ Bento de Castris, extra muros da cidade de Euora, da ordem do glorioso Patriarcha saõ Bernardo. Anno 1639 *(Estampa de la Virgen y San José con el niño Jesús en medio).*—Em Lisboa. Com as licenças necessarias. Por Ioge *(sic)* Rodrigues.

156 folios en 8.º más 12 de prels.

Port.—V.º en bl.—Licenças.—Dedicatoria aa Serenissima virgen María.—Prólogo ao leitor (en verso).—Aa Senhora María de Mesquita Pimentel. Soneto.—Outro ao mesmo intento.—Do Doutor Frey Luis de Sà. Soneto.—De Frey Theodosio de Lucena. Soneto.—Á la señora María de Mesquita. Soneto.—Do Padre Joaõ de Teue & Marmeleiro (Redondillas en portugués).—Do Padre Luis Méndez. Décimas.—Erratas.—Texto divididos en diez cantos en octavas.

173.—Paixaõ de Christo.

En el titulo de un soneto que hay en los preliminares del *Memorial da infancia de Christo* se lee:

Aa Senhora Maria de Mesquita Pimentel, que despois de escreuer a *Paixaõ de Christo*, & *Triumpho do diuino Amor*, em octaua rima escreueo a *Infancia de Christo*, & *Triumpho do diuino Amor*, no mesmo verso.

MILAN (SOR FELICIANA DE).

Monja cisterciense en Odivellas (Portugal) y natural de Lisboa. Murió en el año 1705.

174.—Discurso sobre a pedra filosofal.

175.—Varias cartas espirituales.

176.—Poezias e ditos.

MIRANDA Y PAZ (Sor María de).

Religiosa en el convento de Santa Clara, de Salamanca.

Probablemente fué hermana de D. Francisco de Miranda y Paz, natural de Salamanca y capellán de los Reyes nuevos de Toledo, quien escribió un *Discurso sobre si se puede hacer fiesta á Adam* (Madrid, 1636) y *El Desengaño, Tratado moral.*

177.—Mote:

Luz del sacro sol de España,
tú que al lauro no te excusas,
dulce Pierio á las Musas
y á sus emulos guadaña...

Aplauso gratulatorio de la insigne escuela de Salamanca al Excelentíssimo Señor Don Gaspar de Guzmán, por la restauración de los Votos de los Estudiantes, que alcançó de su Magestad. Recogido por Manuel de Azeuedo.—En Barcelona, por Sebastián de Cormellas. S. a.

178.—Décima:

Tanta gala y discreción...

Ivpiter y Io. Al Excellentissimo Señor D. Manuel de Fonseca, y Zúñiga, Conde de Monte Rey y de Fuentes. Por D. Manuel Brauo de Velasco.—Con licencia, en Salamanca, por Diego de Cosio. S. a.

Las aprobaciones fechadas en Febrero y Marzo de 1641.

MIRAVETE DE BLANCAS (Sor Isabel de San Francisco).

Nació en Zaragoza en el año 1585, y allí fué Priora en el convento de San José, de Carmelitas Descalzas. Murió á 13 de Noviembre de 1627.

179.—Libro de las cosas más importantes para las ordinarias y última enfermedad, particularmente para la hora de la muerte.

180.—Opúsculos en metros sobre asuntos de la Sagrada Escritura.

MIRES Y ARGUILLUR (D.ª Victoria de).

181.—Soneto á D.ª María de Zayas y Sotomayor:

Sacro Ibero que en nítidos cristales...

Novelas amorosas, y exemplares, compuestas por Doña María Zayas y Sotomayor.—En Zaragoza, en el Hospital Real y General de N. Señora de Gracia, año 1637.

Folio 5.

MISERICORDIA (Sor Leonor de la).

Nació en Zaragoza, de la noble casa de Ximénez de Aragués. Estuvo casada con el Dr. Miravete de Blancas. Ambos cónyuges abandonaron el siglo y fundaron el convento de Carmelitas Descalzas de Calatayud, donde ella fué Priora. Él profesó en otro de la misma Orden. Murió Sor Leonor hacia el año 1612. El P. Villiers *(Bibliotheca carmelitana)* dice que falleció en Pamplona en el año 1620.

182.—Vida de la Madre Catalina de Cristo, compañera de Santa Teresa.

Consta que la escribió, en el prólogo de esta obra:

La V. M. Catalina de Christo Carmelita Descalza compañera de la Santa Madre Teresa de Jesús, Priora en Soria del Convento de la Santíssima Trinidad, en Pamplona de San Ioseph, en Barcelona de la Concepción, y fundadora de los dos últimos. Descrívela D. Miguel Batista de Lanuza.—Zaragoza. Por Joseph Lanaja. 1657.

En 4.°

183.—Relación que siendo ya religiosa en Calatayud hizo refiriendo los admirables medios de que Dios se valió para que ella y su marido entrasen en la Reforma del Carmen.

Latassa, *Biblioteca nueva.*

MISEVEA (D.ª VIOLANTE).

184.—Soneto á todo lector destos *Sueños* (de Quevedo) en defensa y alabanza del autor.

¡Ola! lector, cualquiera que tú seas...

Sueños y Discursos de verdades descubridoras de Abusos, Vicios y Engaños en todos los Oficios y Estados del Mundo. Compuesto por D. Francisco de Quevedo Villegas.—Valencia. Por Chrysostomo Garriz. 1627.

Reproducido en ediciones posteriores, incluso en la *Biblioteca de Autores españoles*, tomo XXIII, pág. 295.

MODOLELL Y COSTA (D.ª MARÍA).

185.—Glosa en décimas á la Inmaculada:

Del vientre que el ser te dió...

Ivsta poética consagrada á las festivas glorias de María en su Immaculada Concepción. Mantenida en la Parroquial Iglesia de Santa María del Mar de la ciudad de Barcelona. Relación de las svmtuosas fiestas que esta ilustre Parroquia hizo en honrosas memorias de tan Soberano Mysterio. Por Don Francisco Modolell. y Costa.—En Barcelona, por Narcis Casas, año 1656.

Págs. 89 á 91.

MONCAYO (D.ª LUISA DE).

Natural de Zaragoza y monja en el monasterio de Comendadoras de San Juan, en Sixena. Falleció en el año 1593.

Aunque Latassa *(Biblioteca nueva)* la cita entre las escritoras, nada hizo sino mandar componer un *Directorio ó Tercera regla del Real Monasterio de Santa María de Sixena.*

MONROY (D.ª FACUNDA DE).

186.—Tres glosas á unos versos que empiezan:

¿Qué reino, clima ó país...

Celebrando el nacimiento del Príncipe D. Baltasar, hijo de Felipe IV.

Fiestas de la Vniversidad de Salamanca al nacimiento del Principe D. Baltasar Carlos Domingo Felipe V N. S. siendo Retor D. Lope de Moscoso, hijo de los Marqueses de Tavara. Refiérelas el M. F. Christoval de Lazarraga.—Salamanca, por Iacinto Tabernier. Año de 1630.

MONROY (D.ª MARIANA DE).

187.—Soneto á la muerte del Príncipe D. Baltasar Carlos de Austria:

No culpo al Hado, no, que reverencio
El divino dictamen en el Hado...

Relación de las funerales obsequias que hizo el Santo y Apostólico Tribunal de la Inquisición de los Reyes del Perú á... Don Baltasar Carlos de Austria. Por Don Pedro Álvarez de Faria.—En Lima, en la Imprenta de Julián Santos de Saldaña. Año de 1648.

Folio 43.

MONTESA (ÁNGELA).

188.—Á la devoción. Glosa:

No siendo madre de Dios...
Si vuestras virtudes bellas,
Teresa, humilde contemplo
que en vos lucen más que estrellas...

El caballero de Avila. Por la Santa Madre Teresa de Iesus... Pohema heroico. Por

Iuan Batista Felizes de Cáceres.—En Çaragoça, por Diego Latorre. Año 1623.

MONTESER (D.ª Silvia).

Hija acaso de D. Francisco Antonio de Monteser, fecundo autor de entremeses y comedias burlescas.

189.—Soneto á la muerte de Felipe III:

No pases, huesped, no, para y admira
La pompa de este túmulo arrogante...

Honras y obsequias que hizo al catholico y Christianíssimo Rey D. Filipe Tercero nuestro Señor su muy Noble y muy Leal ciudad de Murcia. Dirigidas á la misma ciudad. Por Alonso Enriquez, escribano Mayor del Ayuntamiento della.—Impreso en Murcia, por Luis Berós. Año MDCXXII.

Página 280.

190.—Soneto de Doña Silvia Monteser á San Juan de Dios:

¿Qué buriles, qué plumas, qué pinceles
En láminas, en rasgos, en colores...

Justa literaria, certamen poético... en la solemne quanto deseada canonización del Pasmo de la Caridad, San Juan de Dios.—Madrid: En la Imprenta de Bernardo de Villadiego. Año de MDCLXXXXII.

Página 103.

Reproducido en la *Biblioteca de Autores españoles*, tomo XLII, pág. 545.

MONTSORIU (D.ª Aldonza de).

191.—Dedicatoria á la Reina Católica de la *Vita Christi* de D.ª Isabel de Villena. Está escrita en valenciano.

Vita Christi de la Reuerēt Abbà Doña Isabel de Villena.—Valencia. Per Lope de la Roqua. M.CCCC.LXXXXVII.

MORALES (D.ª Jacinta María de).

192.—Á la fábula de Atalanta escrita por el Marqués de San Felices.

Soneto:

Del oráculo anuncios verdaderos...

Poema trágico de Atalanta, y Hipomenes. Dedícalo á la Magestad de Felipe Quarto el Grande. Por Don Iuan de Moncayo y de Gurrea, Marqués de San Felices.—En Zaragoça. Por Diego Dormer. Año 1656.

193.—Soneto. Á San Pedro Mártir:

El pecho herido, la cabeza abierta,
luchando con la última agonía...

Biblioteca de Autores españoles, tomo XLII, pág. 545.

MORATA (La Condesa de).

194.—Soneto á San Ramón Nonato:

Si baja Dios por paternal decreto
á redimir del cautiverio al mundo...

Certamen poético á las fiestas de la translación de la reliquia de San Ramón Nonat. Zaragoza. Por Juan de Lanaja. 1618.

Folio 40.

195.—Décima á Juan Bautista de Cáceres:

Quando hazañas inovara
viniendo el Magno guerrero
no llorara por Homero
si á Felices alcanzara...

El cavallero de Avila. Por la Santa Madre Teresa de Jesus... Pohema heroico. Por Juan Batista Felizes de Cáceres.—En Çaragoça, por Diego Latorre. Año 1623.

MORELL (Juliana).

Nació en Barcelona hacia el año 1594. Con motivo de haber su padre cometido un homicidio se refugió con él en Lyon, donde se dedicó al estudio, y con tal éxito, que ya en 1607 sostuvo ciertas conclusiones de Filosofía, que dedicó á D.ª Margarita de Aus-

tria, Reina de España. Recibió el grado de Doctora en el palacio Pontificio de Aviñón ante la Condesa de Provenza. Dícese que á los 17 años hablaba catorce lenguas y tenía extensos conocimientos de Filosofía, Teología, Jurisprudencia y Música. Profesó en el convento de dominicas de Santa Práxedes en Lyon y allí fué Priora tres veces. Murió á 26 de Junio de 1653.

Un escritor contemporáneo de ella (1) le dedicó estos versos:

Lingua sonat Marcum, Grajum sonat Æsquinis [hostem
Hebræque fluunt balsama mixta croco.

Cnf. *Juliana Morell*, por D. Joaquín Roca y Cornet.

(Memorias de la Academia de Buenas Letras de Barcelona, tomo II, págs. 355 á 384.)

Scriptores Ordinis Prædicatorum recensiti notisque historicis et criticis illustrati. Inchoavit R. P. F. Jacobus Quetif, absolvit R. P. F. Jacobus Echard.—T. II, pág. 845.

La misma Juliana Morell dejó una pequeña autobiografía, que dice así:

Barcelona, una de las principales ciudades del reino de Aragón, es el lugar en que nací; en donde, contando apenas cinco años, mi padre empezó á hacerme dedicar al estudio de las buenas letras, y por el deseo que tenía de hacerme adelantar en ellas, habiendo sobrevenido una desgracia por cierta falsa acusación, que le precisó á dejar su país y retirarse á Francia, llevóme consigo á la edad de siete años, y habiendo fijado su domicilio en Lyon, allí me hizo continuar mis estudios con un cuidado más que paternal, tomando en su casa los maestros más hábiles que pudo encontrar, sin perdonar gasto, hasta que hube concluído el curso de Filosofía y una parte de la Metafísica. Y entonces, habiéndome inspirado Dios nuestro Señor á la edad de trece años un intenso deseo de servirle en Religión, como mi padre es muy buen cristiano y temeroso de Dios, consintió en ello á pesar de no tener más hijo que yo, y se puso en viaje conmigo para volverme á mi patria y ponerme allí en la Religión que fuese de mi gusto. Mas al pasar por esta ciudad de Aviñón, la Divina Sabiduría que todo con suavidad lo dispone y conduce, ordenó que aquí me detuviera, y habiendo llegado á mi noticia el buen olor de la santidad de este monasterio, sabiendo ser de la orden de Santa Catalina de Sena, de quien soy particularmente devota, deseando asimismo que la ausencia de mi país y parientes me dejase servir á Dios con más tranquilidad y reposo, atraída de lo alto, entré en él á la edad de 14 años, ayudada de la protección de la señora Condesa de Condé, pero sobre todo conducida por la paternal providencia de Dios y guiada y protegida por la gloriosa Virgen Madre de Misericordia. Mi padre, que deseaba volverme á España, opuso alguna dificultad al principio, pero al fin se allanó. Aquí, pues, recibí, pasado poco tiempo, el santo hábito de nuestro padre Santo Domingo, y después de un año de prueba hice profesión solemne con un gozo y consolación inexplicable de mi alma.

Monasterio de Santa Práxedes de Aviñón, 21 de Junio de 1617.

El padre de Juliana escribió otra biografía de ésta, la cual reproducimos aunque fué ya publicada por Mr. A. Morel-Fatio.

Joliana, hija mía natural, nació en Barcelona á 16 de Hebrero, día de Santa Joliana de 1594, y conociéndole yo, en edad de 4 años, el don que la pródiga naturaleza la abía dado, y como los padres todos deseamos azer á nuestros hijos reyes si pudiésemos, y considerando que para ello el primer grado de la escalera para subir sea la virtud, me puse en el entendimiento de azerla estudiar; y en el año 1598, quando fué la benturosa venida de la Reina que está en el cielo, y pasando de noche á alta mar con sus galeras, la ciudad hizo las demostraciones de alegría que pudo, aonque no las que debía, aziendo luminarias, y disparar toda la artillería, y los consejeros embiaron á dar la bien venida en España á Su Mag.d por el Dotor Soler que era uno dellos, y bolviendo la respuesta dixo que se la abía dado en lengua latina y que en la mesma le había respondido elocuentemente. El qual oyendo, me hizo crecer el deseo que tenía, el qual hize con tanto fervor que tan presto supo los nombres y verbos por coro, como de leher; que en edad de 4 años y 4 meses le tenia tres maestros; el uno, el más pequeño que pude hallar que supiese latín, y este yva en el punto que daban las 6 al aposento y cama de mi muger, con quien ella dormía, y bistiéndola y

(1) Balduino Cabillavense.





IVLIANA MORELLA BARCINONENSIS,

Virgo Hispana. Capuccinorum habitum pietatis ergo gestans. Latinæ. Græcæ et Hebrææ linguarum perita. Philosophiæ ac Iurisprudentiæ studiosa. Theses Philosophicas. anno Christi CIↃ. IↃCVII. ætatis XII. a se publice disputatas. Margaritæ Austriæ. Hispaniarum Indiarumque Reginæ, inscripsit & evulgavit Floret Lugduni in Gallia. Musicis instrumentis. aliisque ingenii artibus apprime exercita

medio adormida le enseñaba las oraciones que yo le tenia mandado, bien pronunciado; y tomándola de la mano la llevaba á mi aposento y me daba el buen día en lengua latina; y de esa edad nunca le dí alvanega, ni páxaro, ni otras niñerías que no me lo pidiese en buena frase latina, la qual pedía á sus maestros; y luego la abaxaba abaxo en un entresuelo en donde la aguardaba un maestro doto y le azía declinar nombres y verbos, y en dando las 8 la subían arriba y la peynaban y daban las papas, y el maestro Marchante, que ansi lo llamaba yo porque la enseñaba caminando, la llevaba al monesterio de Monte Sion, en donde le enseñaban á leher; y por el camino le repetia la lición, y comía allá; y á las tres salliendo ambos maestros del estudio, la tomaban por el torño y la llebavan, haziendo bueno, por encima de los muros de la ciudad, en casa, aziéndola declinar y conjugar, y allegando en casa perceveraban el estudio hasta las 5. Dadas, se subia arriba y le daban á merendar, y en dando las seis la abaxaban abaxo y estudiaba asta las 8 que senábamos; y luego en la cama. Y con esta regla la tuve asta que supo las declinaciones, y para enseñarle las partes de la oración no hallé suficiente el maestro que le enseñó las declinaciones, bien que abía echo su curso en Filosofía y ohía Teología, y tomé un llamado Girona, que creo murió rector de la Torre de En Barra, que se abía criado en casa de D. Antonio Augustín, el qual lo embió á Salamanca á estudiar; yo le daba 200 escudos el año y mi mesa y le enseñaba 8 horas el dia, tanto Domingos como día de Navidad ho Pascua, sin perder un punto de tiempo, á saber: de 6 á 8, de 10 á 12, de 1 á 3, y de 6 á 8; y las otras oras no se perdian todas, que en edad de 4 años escribía bien y componía en lengua latina; y en edad de 6 fué mi desgracia que mataron á Don Emanuel de Rajadel, que está en el cielo (1), y yo me ausenté, lo que no debía, por tener el Duque de Feria que era Viçorrey por contrario, por lo que le abia dado 10 á 500 escudos de á 12 reales en 4 partidas á cambio por Madrid, y como me pagaban mal y yo no quise continuar, engendré un poderoso enemigo que tan caro me cuesta; y en este tiempo perdió algunos meses de sus estudios; ordené que me la llebasen en Carcasona, en donde yo la aguardaba, y la llevé en Colonia en Alemaña, pensando ponerla en un monesterio de monjas para pasar adelante sus estudios con un maestro que la abía de enseñar por fuera y aprender la lengua alemana... Por causa de las guerras de aquellos países no la osé dexar allá, en donde recibió el Sacramento de la Confirmación, del Legato de Su Santidad; y con una escolta de mil cavallos y mil infantes que acompañaban 70 carros de pólvora para Ostenda, me bine á Bruçeles por una cobransa, y la llevé á París, en donde tomé un maestro muy viejo que le enseñó en esta ciudad la Filosofía; y en edad de 8 años componía en griego; siempre le tuve tres ó cuatro maestros, y á todos pagava por oras; y el dia que hizo 12 años, que el día antes podía decir que no tenía más de 11, sustentó conclusiones públicas en Filosofía, en mi casa, en donde asistieron dos Obispos y de todas las Órdenes y el Governador y la nata de la ciudad, embió dellas y escribió á Pablo V.° y al Cardenal Baronio que le respondió de parte de S. S.d, y á la Reyna á quien iban dirigidas, y á la de Polonia, su hermana, y á la de Francia, y á la Reyna Margarita y á la Archiduquesa de Flandres, que le mandó responder, y á muchas personas principales de la Christiendad. Todas estas letras yban matizadas del pinzel de 4 lenguas, en un pliego de papel al largo; la primera en español, caracteres españoles; la segunda en francés, caracteres franceses; la tercera en latín, caracteres ytalianos; la cuarta en griego y un pie en hebreo; todos estos cinco caracteres pinta tan bien que ay pocos que pintan mejor, que aprendió con libros del Curión de Roma. Sabe mucho de Theología positiva y de ambos Derechos. Pasó por esta ciudad la Princesa de Condé la vieja y me la pidió de parte de la Reyna Margarita, y porque no se la quise dar me cobró mala voluntad. Yo le dixe que la quería llevar en Barcelona y poner en Valldonzella, como era verdad, y de paso le quería azer dar los grados en Artes y á dotorar en Leyes en Mompeller. Díxome que sería mejor en Avignon, que aguardaría allá y afavorecería mi intención, y estando allá la llebaría consigo á pasear por güertas. Entró ha un día en un monesterio de monjas Dominicas reformadas, en donde se ha quedado mal mi grado. Es tenida por una santa. Tengo echo este discurso tan largo, porque no lo tengan á milagro, que buena parte se deve á mi diligencia, que los buenos maestros y buenos libros y la continuación azen estas cosas que parecen milagrosas. Trece Gramáticas hebreas de diferentes autores tenía, y más de tres meses dí

(1) Nota marginal del ms.: «Diçimuló cuerdamente; que no fué sino zelos de D. Emanuel de Rejadel, por una monja cuya religión caló. Basta que Morel mató al Rejadel.» En sentir de Mr. A. Morel-Fatio quizá sea esta nota del cronista Jerónimo Pujades, a quien acaso fué dirigida la carta.

un escudo de oro á un rabin veneciano y mi mesa, para enseñarle la pronunsiasión de la lengua; y el Cardenal Du Perron, francés, hombre muy doto, la vino á ver y le dió el primer lugar del más grande griego que ubiese visto. Un teatino llamado Gautier, a echo un libro in folio, en francés, de las cosas memorables, y la puesto á ella sin merecerlo. Yo hize azer su retrato y poner en las conclusiones, encima del qual lo an echo en muchas partes de Alemaña y Flandres; el que va aquí se a echo en París; y guarde Nuestro Señor á V. M. como puede.

De Lion á 12 de Setiembre 1613.

Joan Antonio Morell (1).

Lope de Vega dice de ella en su *Laurel* (Silva II).

¡Oh Juliana Morella, oh gran constancia
con quien fuera plebeya la arrogancia
hoy de Argentaria Pola,
aunque fué como tú docta española!
Porque mejor por ti, que has hecho cuatro
las Gracias, y las Musas diez, pudiera,
que por Safo, Antipatro
decir aquella hipérbole que fuera
más ajustada á un ángel, pues lo ha sido
la que todas las ciencias ha leído
públicamente en cátedras y escuelas;
con que ya las Casandras y Marcelas
pierden la fama, y á tu frente hermosa
rinden en paz la rama victoriosa;
que en tus sienes heroicas y divinas
las del laurel son hojas sibilinas,
haciéndoles en toda competencia
ventaja tus virtudes y tu ciencia.

En la Biblioteca Nacional se conserva una estampa con el retrato de Juliana Morell, grabado por Pedro Iode; lleva la siguiente inscripción:

Juliana Morella, Barcinonensis, Virgo hispana Capuccinorum habitum pietatis ergo gestans, Latinæ Grecæ et Hebrææ linguarum perita Philosophiæ ac Jurisprudentiæ studiosa: Theses philosophicas anno Christi MDCVI aetatis XIII a se publice disputans Margaritæ Austriæ Hispaniarum Indiarumque Reginæ inscripsit & evulgavit. Floret Lugduni in Gallia, Musicis instrumentis aliisque ingenii apprime exercita.

196.—Traité de la vie spirituelle par S. Vincent Ferrier de l'Ordre de S. Dominique, traduit de Latin en Françez avec des remarques & annotations sur chaque chapitre.—Lyon, 1617.—En 12.°

Reimpreso en París, por Dionisio Moreau, año 1619.

En 12.°, 446 págs.

197.—Exercices spirituels sur l'eternité, avec quelques autres meditations de divers sujets, & un petit exercice preparatoire pour la sainte profession.—Avignon, Joh. Piot. 1637.

12.°, 456 y 59 págs.

198.—La regle de S. Augustin traduite en François, enrichie de diverses explications & remarques pour servir d'instruction.—Avignon. Laur. Lemolt. 1680.—En 24.°

199.—L'Histoire du retablissement & de la reforme de son monastere de sainte Praxede, avec les vies de quelques religieuses du dit monastere decedées de son temps en opinion de vertu.

Se conservaba manuscrita en dicho convento.

MORÓN (D.ª ISABEL MARÍA).

200.—Buen amante y buen amigo (comedia).

Citada por Ovilo y Otero en su *Catálogo* ms. que se conserva en la Biblioteca Nacional. García de Villanueva en el *Origen, épocas y progresos del Teatro español*, pág. 318, llama á esta escritora Gabriela Morón.

MOSCOSO DE PRADO (D.ª ANA MARÍA).

201.—Glosa á la piedad religiosa de Felipe V y D.ª Isabel de Farnesio:

(1) *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, año 1876, págs 195 á 199.

Piadoso Dios, con anhelo
busca enfermos afligidos...

Sagradas flores del Parnaso, consonancias métricas de la bien templada Lira de Apolo, que á la reverente cathólica acción de aver ido acompañando sus Magestades al Ss.mo Sacramento que iba á darse por Viático á una enferma el día 28 de Noviembre de 1722, cantaron los mejores cisnes de España. Dedicado á Doña Isabel Farnesio, por mano de Don Álvaro Bazán Benavides.—En Madrid. Imprenta de Juan de Ariztia. [1723.] En 4.°

MUÑOZ (D.ª Ana).

Vecina de Madrid.

202.—Las conversaciones de Emilia: traducidas sobre la quinta edición del francés al castellano por Doña Ana Muñoz.—Madrid. En la Imprenta de D. Benito Cano. Año de 1797.

Tres vols. en 8.°

N

NACIMIENTO (Sor Cecilia del).

203.—[Vida de la madre Ana de San Alberto, religiosa Carmelita Descalza.]—Valladolid 26 de Septiembre de 1640.

Autógrafa y con firma.—12 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Mss. V. 419.

NACIMIENTO (Sor María del).

204.—Declaración de la madre María del Nacimiento, en las informaciones de Madrid, [sobre la vida de Santa Teresa].

Biblioteca de Autores españoles, t. LV, pág. 408.

NADA (Sor).

Religiosa del siglo xvii que se encubrió con este seudónimo.

205.—En qué consiste un verdadero amor de Dios.

Letra del siglo xvii; nueve hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Mss. P. V. 4.° C. 31. Núm. 26.

206.—Explicación sobre en qué consiste la paz del Alma.

Letra del siglo xvii; cinco hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Mss. P. V. 4.° C. 31. Núm. 28.

207.—Pintura del propio amor.

Letra del siglo xvii; 10 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Mss. P. V. 4.° C. 31. Núm. 27.

Habiendo un día reparado en la cara del propio amor, me pareció tan feo su rostro como lo pintaré en este papel; miré con algún espacio á mi cruel enemigo y á la primer ojeada le aborrecí de corazón, pues me pareció tan feo y abominable que no supe á qué compararlo sino al mismo demonio, por no encontrar cosa más vil... todos los cabellos de su mal formada cabeza les tenía tan enmarañados y enredados y entretejidos con las raíces de un *bien me quiero,* que se hacían como una tela fuerte, y tirando así abajo apenas daban lugar al pensamiento para que subiese á Dios.

Sigue describiendo de esta manera alegórica los defectos del amor propio.

208.—Quartillas á un alma que padece soledad interior:

Un alma afligida y triste
se ve en un campo, desierta,
y en él su esposo la tiene
atormentada y sedienta...

Letra del siglo xvii; dos hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Mss. P. V. 4.° C. 31. Núm. 28.

NARCISA

Poetisa granadina del siglo xvii.

Alábala en estos versos D. Agustín Collado del Hierro:

Sola Narcisa por deidad del suelo
es hoy como belleza peregrina,
en el ingenio espíritu del cielo,
flor en los años de beldad divina;

ningún pincel atreve su desvelo,
color ninguno ideas determina
porque jamás el arte ha contemplado
cifrado el sol al cielo trasladado (1).

209.—En elogio de Felipe IV. Soneto:

Feroz aplauso, vencedora fiera
Que escarcha alientas, que centellas giras,
Ciego furor, con que valiente aspiras
Á la mayor victoria que te espera...

Anfiteatro de Felipe el Grande Rey Católico de las Españas... Dedícale á Su Magestad Don Joseph Pellicer de Tovar.—En Madrid, por Juan González, año MDCXXI.

NARRIONDO
(D.ª María de la Soledad).

210.—Carta de D.ª María de la Soledad Narriondo contra el abuso de tener pajes sin poder mantenerlos.

Diario de Madrid, año 1789, tomo XI, págs. 261 y 262.

NARVAEZ (D.ª Hipólita de).

211.—Poesías.

Soneto:

Atended que amenguades las espadas...

Soneto:

Engañó el navegante á la Sirena...

Soneto:

Fuese mi sol y vino la tormenta...

Soneto:

Leandro rompe con gallardo intento...

Primera parte de las flores de poetas ilustres de España, dividida en dos libros. Ordenada por Pedro Espinosa.—En Valladolid, Por Luys Sánchez. Año M.DCV.

Reimpresas en la edición de Sevilla, 1896, números 80, 95, 133 y 180.

(1) *Granada. Poema.* Libro VII. Ms. del siglo XVII. (Biblioteca Nacional.)

Reproducidas las tres últimas en la *Bib. de Aut. esp.*, tomo XLII, págs. 18, 24 y 30.

NARVAEZ (D.ª Luciana).

Poetisa de Antequera. Vivió en la primera mitad del siglo XVII.

De ella escribía Cabrera:

En la Poesía han florecido muchos sujetos, y porque sería largo referirlos, sólo haré mención de tres mugeres: D.ª Luciana y D.ª Hipólita de Narváez, cuyos ingenios se conocerán por algunas de las obras que andan impresas en el libro de las *Poesías de varones ilustres* del Licdo. Pedro de Espinosa. Y en especial D.ª Cristobalina Fernández de Alarcón, de quien si no es passando á elogio no se puede hablar debidamente.

(Descripción de la fundación y antigüedad, lustre y grandezas de la muy noble ciudad de Antequera, obra póstuma del P. M. Fr. Francisco de Cabrera. Cap. XVI.)

Debo á la amabilidad del ilustre escritor sevillano D. Francisco Rodríguez Marín los siguientes documentos que parecen referirse á D.ª Luciana:

En trece días del mes de Enero de mill e quinientos y noventa y siete años, yo el Bachiller Joan de la Puebla baptizé á Lucía Ana, hija de Antonio de Torres y de doña Manuela de Torres su muger; fué su padrino el Hermano Alonso, ermitaño de la Madalena; y asimismo baptizó á Joana María, anbas de un vientre, hija de los susodichos; fué su padrino el Padre Fray Pedro de Torres, frayle de San Agustín. En fe de lo qual lo firmé; fecho ut supra.—*Juan de la Puebla.*

Antequera. Parroquia de Santa María. Libro III de Bautismos, folio 224.

En Antequera, en diez y ocho días de Agosto de mil y seiscientos y catorze años, el Dotor Luis Rodríguez, Cura de la iglesia del Sr. San Sebastián, con licencia del Sr. Obispo de Málaga don Juan Alonso de Moscoso, desposó por palabras de presente que hicieron verdadero matrimonio, al Licenciado Diego Sánchez Sarçosa, hijo de Juan Sánchez Sarçosa y de doña Catalina su muger, con doña Luciana Naruáez, hija de don Antonio de Torres y de doña Manuela de Torres y Esquibel su muger; fueron testigos el mismo Obispo

que se halló presente y Dionisio Maldonado su Secretario, y yo el Licdo. Luis Martín de la Plaça, Cura de la Sta. Iglesia mayor de esta ciudad; dispensó el Sr. Obispo en que se hiciese el dicho desposorio sin amonestaciones, y assi se hicieron después; de todo lo qual doy fe. Fecho ut supra. *Licdo. Luis Martin de la Plaça.*

Antequera. Archivo parroquial de Santa María. Lib. III de Matrimonios, fol. 19.

En Antequera, en veinte dias de Nouiembre de seiscientos y catorze años, yo Luis Martin de la Plaça, Cura de la Iglesia mayor desta ciudad, di licencia al Sr. Dotor Alonso Sánchez Sarçosa, Canónigo Magistral, para que velasse, y el susodicho veló, al Licdo. Diego Sánchez Sarçosa su ermano, con doña Luciana de Naruáez; fueron padrinos don Francisco de Arrese i Narváez y doña Francisca de Oviedo su muger; testigos Juan Pérez de Tudela, presbitero, y Juan de Gálvez, sacristán. En fe de lo qual lo firmé; fecho ut supra.—*Licdo. Luis Martin de la Plaça.*

Libro y folio citados.

En Antequera á 29 de Septiembre de 1643, el Sr. Dr. Luis Pérez de Castejón, Canónigo y Vicario, desposó á D. Alonso de Sarçosa y Narváez, hijo de D. Diego de Sarçosa y de D.ª Luciana de Narváez, con D.ª Francisca Antonia Salido, hija de D. Francisco Salido y de D.ª Catalina de Alarcón. Precedió sólo una monición, por dispensa del Provisor de Málaga. Testigos el Sr. D. Luis de Peralta y Cardenas, Caballero de Santiago y Corregidor de Antequera, D. Íñigo de Viedma y Baltasar Diaz de Madrid.

En 30 de Febrero de 1644 tuvo lugar la velación, en la que fueron padrinos D. Íñigo de Viedma Alarcón y D.ª Isabel Jacinta. Los veló el Licenciado Benito Sarçosa, presbítero.

Antequera. Archivo parroquial de San Pedro. Lib. VIII. folio 110.

Doña Luciana de Narváez murió abintestato en 11 de Diciembre de 1621.

Antequera. Parroquia de Santa María. Libro I de Defunciones, folio 6.º

212.—Á la Magdalena:

¿Dónde está el oro, ilustre Madalena
que al cuello de marfil riquezas daba?

Primera parte de las flores de poetas ilustres de España, divididas en dos libros. Ordenada por Pedro Espinosa.—En Valladolid, por Luys Sánchez. Año MDCV.

Reproducida en la edición de Sevilla, 1896, núm. 230.

Reimpresa en la *Biblioteca de Aut. esp.*, tomo XLII, pág. 38.

NATIVIDAD (Sor Cecilia de la).

Nació en Valladolid en el año 1570. Fué hija de Antonio Sobrino y María de Morillas. Entró en el convento del Carmen Descalzo de Valladolid y murió allí á 6 de Abril de 1646.

213.—Comentarios sobre algunos lugares de la Sagrada Escritura.

214.—Tratado acerca de la Inmaculada Concepción.

215.—Su vida.

216.—Poesías místicas.

Las tres primeras obras se conservaban manuscritas en el convento de Valladolid y la cuarta en el de Madrid.

Villiers. *Bibliotheca Carmelitana.*

NAVA (D.ª María Francisca de).

217.—Sueño alegórico, por la mexicana Doña María Francisca de Nava, dedicado á la religión, objeto amable de la Antigua y Nueva España.—Impresa en la Oficina de Doña María de Jauregui. Año de 1809.

Seis hojas en 4.º

Bib. Nac.—Sección de *Varios*. Fernando VII. Paquetes én 4.º núm. 138.

Acaba así este opúsculo:

Vi á las dos Matronas que poniendo las manos en sus pechos sacaban sus corazones y los arrojaban en el fuego; abrió la Religión su libro, empuñó la España su espada y abrió sus manos liberales la América ofreciendo todos sus tesoros; se estrecharon con la Cruz y juraron en manos de la Religión la venganza de su Rey; la España desarrolló su rodela en que con letras de oro se leia: *Viva Fernando;* y la América echando al hombro su carcax, salió gritando: *que viva siempre* y para siempre viva el sol de ambas Españas, que es Fernando.

NAVARRA (D.ª María de).

218.—Cartas á S. M. para que fuese nombrada Abadesa de las Huelgas D.ª Ana de Austria.

Fechadas á 31 de Enero, 8 de Marzo y 28 de Abril de 1605; otra sin año.

Firman estas cartas, además de D.ª María de Navarra, las restantes monjas de las Huelgas.

Archivo de Simancas.—Patronato eclesiástico. Leg. 295.

Según se desprende de los documentos contenidos en este y otros legajos que tratan de las Huelgas, la disciplina estaba relajadísima en aquel monasterio, y costó no poco trabajo restablecerla.

NAVARRA Y DE LA CUEVA (D.ª Antonia Jacinta de).

Hija de D. Felipe de Navarra, Caballero de Santiago, y D.ª Mariana de Aponte y Mendoza. Dícese que entre sus ascendientes figuraba el rey de Navarra Carlos III. Nació á 10 de Diciembre del año 1601 y fué la primogénita. De sus hermanos, D. Pedro de Navarra (1) fué Marqués de Cabrega; Don Felipe, Capitán de caballos y Caballero de San Juan. De sus hermanas, D.ª Isabel María entró en las Huelgas y llegó á ser abadesa; D.ª María Matías casó con D. Diego Pimentel, Marqués de Gelves y Virrey del Perú; D.ª Blanca Silveria con el Conde de Belchite. Á los siete años cumplidos tomó D.ª Antonia Jacinta el hábito en las Huelgas y profesó á 4 de Febrero de 1618, en manos de la Abadesa D.ª Ana de Austria. Muy luego comenzó á tener arrobos y visiones, pasando los viernes sin sentidos, enteramente separada del mundo. Á 30 de Junio del año 1653 fué elegida abadesa, cargo que desempeñó el trienio legal, acrecentando los bienes temporales del monasterio. Falleció á 25 de Agosto de 1656.

(1) D. Pedro de Navarra y de la Cueva escribió el libro rotulado *Logros de la Monarquía en aciertos de un valido*.—Madrid. J. de Paredes. 1669. En 4.º

219.—Jardín de flores de la Gracia: escuela de la mejor doctrina; vida, y virtudes de la prodigiosa, y venerable señora Doña Antonia Jacinta Navarra y de la Cueva, Abadesa del Ilustrissimo, y Real Monasterio de las Huelgas, cerca de Burgos, del Orden del Glorioso, y Melifluo Padre San Bernardo. Sacada á la letra de los quadernos, que por mandado de sus Confessores dexó ella misma escritos; y dada á la estampa por el R.mo P. M. Fr. Juan de Saracho, de la misma Orden, Abad, Visitador, y Definidor, que fué muchas vezes, y Confessor de la Venerable. Aora nuevamente reimpressa, concordada, y añadida en un Prólogo Historial, el libro Septimo, y otras muchas partes del tomo por el R. P. M. Fr. Joseph Moreno Curiel, del Sacro, y Celestial Orden de la Santissima Trinidad, Redempción de Cautivos, Lector Jubilado, Ministro, que ha sido de su Real Convento de Burgos, y Chronista General de la Religión, nombrado el año de 1730, en el Capítulo Provincial. Dala al público la Ilustríssima Comunidad del Real Convento de las Huelgas: y en su nombre la Ilustríssima Señora Doña María Theresa Badaran de Ossinalde, Abadesa, que es oy de dicho Real Monasterio, y de sus Filiaciones, &. Quien le dedica á la Serenissima Señora Doña María Bárbara de Portugal, Princesa de Asturias, esposa del Serenissimo Señor Príncipe de Asturias Don Fernando, Hija de los Señores Reyes de Portugal, Don Juan V. y Doña María Ana de Austria. Con privilegio.—En Burgos, en la imprenta de Athanasio Figueroa, año de 1736.

694 págs. á dos col. en 8.° doble, más 37 hojas al principio y 19 al final.

Port.—Ded. de D.ª María Teresa Badarán y Ossinalde. De las Huelgas, 20 de Mayo de 1736.—Censura de Fr. Malaquías de Mayorga. Salamanca, 22 de Marzo de 1735.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Real Privilegio. Aranjuez, 30 de Mayo de 1735.—Aprobación de Fr. Agustín Sánchez. Convento de la Trinidad, 1.° de Enero de 1735.—Licencia de la Orden, por Fr. Pedro de Espinosa.—Censura de D. Diego de Escalona. Burgos, 30 de Noviembre de 1734.—Prólogo. (Contiene una curiosa y larga historia del monasterio de las Huelgas.)—Tabla de los libros y capítulos.—Retrato de D.ª Antonia Jacinta de Navarra hecho por Marcos Orozco, presbítero, en Madrid, año 1678.—Texto.—Índice de los textos de Escritura.—Índice de las cosas más notables.

NAVARRETE (D.ª María de los Dolores).

Estuvo casada con el Marqués de Guardia Real.

Habiendo sido en el año 1808 reducida á prisión por los franceses D.ª María de Arriaza, su marido quiso tomar represalias, y halló ocasión propicia cuando D. Francisco Abad, guerrillero manchego, atacó un convoy en las gargantas de Sierra Morena é hizo prisionera á D.ª María de los Dolores Navarrete, cuyo esposo era partidario de José I.

220.—Carta al General del ejército de Valencia, en que solicita su libertad.

Elche de la Sierra, 12 de Octubre de 1810.

Publicada en el siguiente folleto:

Manifiesto del Mariscal de Campo Don Luis Alexandro de Bassecourt, Comandante general de la provincia de Cuenca, é interino del exército y reyno de Valencia, sobre el cange de su esposa Doña María de las Nieves Arriaza, con Doña María de los Dolores Navarrete, muger del Marqués de Guardia Real, comandante de un esquadrón de húsares de la Guardia del Rey intruso.—Valencia: En la imprenta de José Estevan. Año 1811.

27 págs. en 4.°

D.ª María de las Nieves Arriaza era hermana del célebre poeta Juan Bautista de Arriaza.

NAVARRO (D.ª Francisca).

221.—El ajuste de la bolera ó una intriga en el teatro. Comedia en prosa en tres actos.—Barcelona. Imp. de Joaquín Verdaguer. 1829.—En 8.°

222.—Defensa de coquetas. Pieza en un acto y en verso.—Barcelona. Imp. de Torras. 1828.—En 8.°

223.—Las dos épocas ó la destrucción de su familia. Drama trágico en seis actos, en prosa, separado en dos piezas distintas de tres actos cada una.—Barcelona. Imp. de Joaquín Verdaguer. 1829.—En 8.°

224.—El hombre hace á la mujer. Comedia en tres actos y en prosa.—Barcelona. Imp. de Joaquín Verdaguer. 1829.—En 8.°

225.—La tonta, ó el ridículo novio de las dos hermanas. Pieza en un acto.—Barcelona. Imp. de Torras. 1828.—En 8.°

226.—Mi retrato y el de mi compadre. Comedia satírica en tres actos y en prosa, original de Francisca Navarro.—Barcelona. Imp. de J. Verdaguer. 1829.

78 págs. en 8.°

227.—El enamoradizo, en tres actos y en prosa.

228.—La tonta, en un acto y en verso.

229.—El marido de dos mujeres. Comedia en tres actos, original de Francisca Navarro.—Barcelona, 1828.

230.—Querer y no querer, en cinco actos y en verso.

231.—Una noche de tertulia ó el coronel Don Raimundo. Comedia en tres actos,

original de Francisca Navarro.—Barcelona, 1828.

232.—La andaluza en el laberinto, en un acto y en prosa.

Diccionario general de Bibliografía española, por don Dionisio Hidalgo.

NAVARRO (D.ª Isabel).

233.—Soneto:

Con fuerte lazo tiernamente estrecho
Cristo y Teresa en dulce amor unidos
hacen en vivo fuego convertidos,
de dos un coraçon, de dos un pecho...

Retrato de las fiestas que á la Beatificación de la Bienaventurada Virgen y Madre Santa Teresa de Iesus, hizo la Imperial ciudad de Zaragoça. Por Luis Diez de Aux.—En Zaragoça. Por Iuan de la Naja y Quartanet. 1615.

Pág. 87.

NAVAS (María de).

234.—Manifiesto de María de Navas, la Comedianta, en que declara los justos motivos y causas urgentes que tuvo para hacer fuga de la villa de Madrid, Corte de Castilla, á la ciudad de Lisboa, Corte de Portugal.

En 4.°; s. l. n. a. 36 págs.

235.—Copia de una carta que ha escrito María de Navas, la Comedianta, en respuesta de otra que recibió en Lisboa, acompañada de un papelejo intitulado: Defensonario general, que (suponiéndole escrivió de su orden) ha publicado Don Fulano de Tal, un Ingenio que dize vive en la Corte, y es nacido, y criado en las Batuecas.

Imp. s. l. n. a.—En 4.°, 14 hojas.

Título.—Texto.—*Al fin:* Lisboa y Abril 6 de 1695. *María de Navas.*

Es muy dudoso que María de Navas escribiese estos folletos.

NAVAS (D.ª Mariana de).

Natural de Vélez Málaga é hija del Licenciado Bartolomé González y de D.ª María de Navas. Contrajo matrimonio en el año 1591 con Luis Barahona de Soto y quedó viuda, sin sucesión, en Noviembre de 1595. Era D.ª Mariana bastante culta y de tan buen gusto, que, según afirma el señor Rodríguez Marín, Luis Barahona la consultaba con frecuencia y ella «emitía juiciosas opiniones sobre sus escritos».

Luis Barahona de Soto. Estudio biográfico, bibliográfico y crítico por Francisco Rodríguez Marín. Obra premiada con medalla de oro, en público certamen, por la Real Academia Española é impresa á sus expensas.—Madrid. Est. tip. «Suc. de Rivadeneyra». 1903.

236.—De la Sra. D.ª Mariana, mujer del Licenciado Luis Barahona de Soto, el día de su partida. Soneto.

¡Ay! caro amigo, ay mi agradable esposo...

NAVASCUES (D.ª Ana de).

En el juicio de un Certamen verificado en Zaragoza para celebrar la Beatificación de Santa Teresa, es citada como poetisa en estos versos:

Doña Ana de Navascues
Procuró con gallardía
Glosar nuestros cuatro pies,
Y aquí dársele querría
El premio que mayor es.
Mas pues tan tarde ha venido
Que alcanzarlo no ha podido,
Tendrá su frente dichosa
Una guirnalda preciosa
Que Minerva le ha tejido.

Retrato de las fiestas que á la Beatificación de la Bienaventurada Virgen y Madre Santa Teresa de Iesús hizo la Imperial ciu-

dad de Zaragoça. Por Luis Diez de Aux.— Zaragoza, por Juan de la Naja. 1615.

Pág. 121.

NAVIA Y BELLET
(D.ª FRANCISCA IRENE DE).
MARQUESA DE GRIMALDO.

Fué hija del Marqués de Santa Cruz de Marcenado y nació en Turín á 19 de Enero de 1626; la bautizaron en el mismo día, siendo sus padrinos, en nombre de los Duqués de Parma, el Marqués D. Juan Bautista Ripa Boscheto de Giaglioni y la Marquesa de Cena: su padre fué bien conocido por las excelentes obras que dió á luz, cuales son las *Reflexiones militares*, impresas en Turín el año 1724, en 12 tomos en 4.º, y la *Rapsodia económica*, y alcanzó los elevados cargos de Teniente general de los reales Ejércitos de S. M., Embajador de España en las Cortes de Turín y París, y Ministro Plenipotenciario en el Congreso de Soissons. La madre de D.ª Francisca Irene fué Dama de la reina D.ª Isabel Farnesio.

En el *Memorial literario* del año 1786 se publicó una biografía de esta escritora que dice así:

Después de la gloriosa muerte del Señor Marqués de Santa Cruz en los campos de Orán, se restituyó á España la Señora Marquesa viuda, con los cuatro hijos que la quedaron, y deseando instruirlos con la mayor perfección les destinó por ayo y maestro á Don Bernardo Ward, Autor del excelente libro *Proyecto económico*, el cual, reconociendo el singular talento de su alumna Doña María Francisca Irene, y su afición á las letras, la enseñó la Gramática, Retórica y Filosofía, de la que defendió conclusiones en su casa, con asistencia de varias personas eruditas de esta Corte. Además aprendió con perfección las lenguas española, francesa, italiana, inglesa y alemana; las traducía, leía, escribía y hablaba, y tuvo bastante conocimiento de la griega.

Se casó con el Señor Marqués de Grimaldo (1), actualmente Teniente general de los Reales Exércitos, Gentil-hombre de Cámara de S. M., Canciller del insigne Orden del Toisón y Comendador de Ribera y Acenchal en la Orden de Santiago, en 10 de Agosto de 1750, de cuyo matrimonio tuvo tres hijos que murieron antes de entrar en el uso de razón.

Durante su vida dió muchas pruebas de su talento, prudencia y religión; todos los días, después de haber empleado muchas horas en los templos, distribuía varias limosnas; y cada año, el día de San Joseph, vestía á tres pobres, y el día de Santa Ana á una niña, en el que daba de comer á cinco pobres sirviéndoles la mesa, y después, puesta de rodillas, les besaba la mano, y encargándoles la encomendasen á Dios les daba 20 reales de limosna.

También dió pruebas de su singular piedad en su última enfermedad de ocho meses, durante la cual hizo confesión general y recibió á su Divina Majestad dos veces por Viático y una por devoción. Ultimamente recibió la Extrema-Unción con todo su conocimiento, y entregó su alma á Dios el día 10 de Marzo de este año (1786). Fué conducido su cadáver á la Iglesia de Religiosas Capuchinas, donde estuvo de cuerpo presente todo el dia 11 hasta el anochecer, que fué trasladado al convento de nuestra Señora de Valverde, distante dos leguas de esta Corte, donde fué sepultado.

Aunque compuso esta Señora en la edad más madura excelentes versos latinos y castellanos, y tenía hechas algunas traducciones del latín y francés, pocos años antes de morir quemó por su mano todos los borradores; dejándonos por esta causa en el desconsuelo de no poder aplaudir su erudición y producciones literarias, que se pueden calcular por los versos latinos que á la edad de 16 años compuso en alabanza del Señor Infante de España Don Felipe de Borbón, los que pudieron escapar de sus manos por haberse impreso en las *Memorias de Trevoux* correspondientes al mes de Marzo de 1742... (2)

(1) *Obsequioso plausible metrico Epitalamio que á las felices bodas del Sr. Marques de Grimaldo, Comendador y Cavallero del Orden de Santiago, Gran Canciller del Insigne Orden del Tuysón de Oro, con mi señora Doña Irene de Navia y Bellet, hija de los Excelentissimos Señores Marqueses de Santa Cruz de Marcenado, C. O. Y. D. la humilde pluma de Don Antonio Benito Vidaurre de Orduña, criado Mayor de la Excelentissima Señora Marquesa de Grimaldo.*—Imp. s. l. n. a.

Seis hojas en 4.º

(2) *Memorial literario* de 1786, mes de Mayo, páginas 68 á 73.

Otro escritor del siglo XVIII decía de Doña Irene:

Marquesa de Grimaldo, hija del sabio y valeroso general D. Álvaro. Heredó el alma de su gran padre. Es de las mujeres más doctas de estos tiempos y gran poetisa, como lo sabe todo Madrid por sus comedias y demás obras. He visto algunas suyas que me dieron una gran idea de su numen (1).

237.—Hizo varias traducciones del latín y del francés, pero las quemó; sólo conocemos de ella unos versos exámetros que compuso á los 16 años, con motivo de llegar el Infante D. Felipe á Italia. Se publicaron en las *Memorias de Trevoux* (año 1742). Principian:

Ergo venit nostras dudum expectatus ad oras...

Los ha reproducido D. Diego Parada en su libro *Escritoras y eruditas españolas.*

NEBOT Y COSCOLLA
(Sor Josefa Antonia).

Nació á 23 de Agosto de 1750 en Bocairente; allí profesó en el convento de religiosas Agustinas, en el año 1771. Falleció á 12 de Diciembre de 1773.

238.—Relación de lo que pasaba en su espíritu.

Ms. de 118 hojas.

239.—Relación de su vida hasta su ingreso en el Monasterio.

240.—Varias coplas muy devotas y espirituales al Niño Jesús de la Estrella, que se venera en dicho convento.

Conservábanse estas obras manuscritas en el monasterio citado de Bocairente.

Fustér, *Biblioteca valenciana.*

NESBITT Y CALLEJA
(D.ª María Micaela).

241.—Zulima; novela histórica traducida del francés por Doña María Micaela Nesbitt y Calleja.—Madrid. F. de la Parte. 1817.—En 8.º

NEVARES Y SANTOYO
(D.ª Antonia de).

Hermana de Marta de Nevares, la última amiga que tuvo Lope de Vega.

242.—Soneto á la Condesa de Olivares:

Símbolo de la paz te cupo en suerte
ave de Venus, celestial, no humana...

Publicado en los *Triunfos divinos* de Lope de Vega.

243.—Redondillas:

Zarza de Moysén divino
que os ardéis y no os quemáis,
¿cómo tras el fuego os vais
si tanto el fuego camina?...

Relación de las fiestas que la insigne villa de Madrid hizo en la Canonización de su hijo y Patrón San Isidro, con las comedias que se representaron. Dirigida á la misma villa por Lope de Vega Carpio.—Madrid, 1622.

En estas mismas fiestas Lope la elogió en el romance á los premios, diciendo:

Doña Antonia de Nevares
Hermosa con tanto extremo
Que estuviera disculpada
Á faltarle entendimiento.

NEVARES Y SANTOYO
(D.ª Marta de).

Nació en Alcalá y á los 13 años contrajo matrimonio con el desdichado Roque Hernández. Hacia el año 1610 contrajo ilícitas

(1) *Biblioteca asturiana.* Ms. del siglo XVIII extractado por Gallardo, tomo I del *Ensayo de una Biblioteca de libros raros y curiosos.*

Cnf. *Biografía del Marqués de Santa Cruz de Marcenado, por Ángel de Altolaguirre y Duvale, con un prólogo de Don Luis Vidart.*—Madrid, Imp. del Cuerpo administrativo del Ejército, 1885.

Un vol. en 4.º de XXI-181 págs.

Vida y escritos del Marqués de Santa Cruz de Marcenado, por Juan de Madariaga y Suárez.—Madrid, Establecimiento tip. de Enrique Rubiños, 1886.

717 págs. en 8.º doble.

amistades con Lope de Vega, quien ya era clérigo, y fruto de estos amores fué una niña nacida á 12 de Agosto de 1617, bautizada el 26 con los nombres de Antonia Clara. Lope consigna con demasiada libertad el origen y progresos de sus aventuras en las cartas al Duque de Sesa.

Doña Marta quedó viuda en 1619, y es probable que continuaran sus intimidades con Lope. Más adelante quedó ciega casi de repente y murió poco después.

La hija fruto de este adulterio, vivió con su padre hasta que siendo de 17 años huyó con un amante que la sedujo por medio de una Celestina. Todo esto consta en la Égloga de Lope, *Filis*, que en el fondo es histórica.

El Fénix de los ingenios dedicó á Marcia Leonarda, esto es, D.ª Marta de Nevares, sus novelas y dos comedias: *La viuda valenciana* y *Las mujeres sin hombres*. En la dedicatoria de la primera se lee:

Si v. m. hace versos, se rinden Laura Terracina, Ana Bins, alemana, Safo, griega, Valeria, latina, y Argentaria, española.

Doña Marta fué muy celebrada por su destreza en la música y por su primor en el canto.

Fallecióen Madrid á 7 de Abril de 1632(1).

Cnf. *Ultimos amores de Lope de Vega Carpio, revelados por él mismo en cuarenta y ocho cartas inéditas y varias poesías.*—Madrid. Imprenta de Ducazcal. 1876.

Referentes á D.ª Marta y á su familia hemos visto los siguientes papeles:

Adición al memorial del pleyto que trata doña Isabel de Moxica, viuda de don Francisco Neuares de Santoyo, madre, y curadora de sus hijos. Con doña Luisa y doña Dionisia de Santoyo, hermanas del dicho don Francisco.
Firmada por Andrés de Palacio.

Imp. s. l. n. a.
Nueve hojas en folio.

Por doña Isabel de Moxica, viuda de don Francisco de Neuares Santoyo, madre, y curadora de sus hijos. Con doña Luisa, y doña Dionisia de Neuares Santoyo, hermanas del dicho don Francisco. Adición á la información hecha por la dicha doña Isabel.
Firmado por el Licdo. Jerónimo de Camargo.

Imp. s. l. n. a.
10 hojas en folio.

Por doña Isabel de Moxica, viuda de don Francisco de Neuares Santoyo, madre, y curadora de sus hijos. Con doña Luisa, y doña Dionisia de Neuares Santoyo, hermanas del dicho don Francisco: viudas ambas, la vna de don Garcia Brauo de Acuña, Castellano de Milán, Caualler de la Orden de Santiago. Y la otra de don Rodrigo Antonio Pacheco, Cauallero de la misma Orden, y señor de Minaya. Sobre la rescisión de las donaciones graciosas, que el dicho don Francisco hizo y prometió á las dichas sus hermanas quando se concertaron de casar con los dichos sus maridos, sobre lo que les dió en pago de sus legítimas, paterna y materna: y desde el dia del nacimiento del primer hijo que el dicho don Francisco tuvo del matrimonio con la dicha doña Isabel.
Firmada por el Licdo. Jerónimo de Camargo.

Imp. s. l. n. a.
14 hojas en folio.

Por doña Lvisa de Santoyo, viuda de don García Brabo de Acuña, Cauallero del Hábito de Santiago, Comendador de la Oliua, del Consejo de Guerra de su Magestad, y su Castellano del Castillo de Milán, y por doña Dionisia de Santoyo, viuda de don Rodrigo Antonio Pacheco, señor de Minaya, con doña Isabel de Moxica, viuda de don Francisco de Santoyo, hermano de las dichas doña Luisa y doña Dionisia, cómo curadora de sus hijos y del dicho su marido.
Firmada por el Dr. D. Pedro de Meneses.

Imp. s. l. n. a.
33 hojas en folio.

Por doña Lvisa, y doña Dionisia Neuares de Santoyo. Con doña Isabel de Moxica y Gueuara,

(1) A. Tomillo y C. Pérez Pastor, *Proceso de Lope de Vega por libelos contra unos cómicos.*—Madrid. Est. tip. de Fortanet. 1903.
Pág. 303.

madre, tutora, y curadora de sus hijos, y de don Francisco Neuares de Santoyo su marido difunto. En respuesta de la información contraria.

Firmada por el Licdo. Paulo de Vitoria.

Imp. s. l. n. a.

15 hojas en folio.

Con esta alegación hay una copia manuscrita de la Real cédula por la cual Felipe II concedió á D. Francisco de Nevares y Santoyo la escribanía mayor de las alcabalas, almojarifazgos, tercias y monedas del arzobispado de Sevilla, obispado de Cádiz y villas de Frejenal, La Higuera, El Bodonal y Marutera, vacante por muerte de D. Sebastián Cordero Nevares de Santoyo, padre de don Francisco.

Fechada en Madrid á 10 de Enero de 1589.

Dos hojas en fol., letra del siglo XVII.

Biblioteca Nacional.—Sección de *Varios. Alegaciones jurídicas.* Legajo 1.007.

Memorial del pleito que trata doña Isabel de Moxica, viuda de D. Francisco Nebares de Santoyo, madre y curadora de sus hijos, herederos del dicho D. Francisco. Con doña Luisa Nebares de Santoyo, viuda de D. García Brauo de Acuña, Castellano que fué del castillo de Milán. Y doña Dionisia Nebares de Santoyo, viuda, mujer que fué de D. Rodrigo Antonio Pacheco, señor que fué de la villa de Minaya, ambas hermanas del dicho D. Francisco de Santoyo. Sobre la nulidad y revocación de las donaciones que el dicho don Francisco de Santoyo hizo á cada una de las dichas sus hermanas, para más aumento de las dotes que las dió.

Firmado por Andrés de Palacio.

Imp. s. l. n. a. (acaso en 1638).

74 hojas en fol.

Sermón predicado á diez de Enero de 1631, en el Conuento de Santa Ana, Colegio de los Frayles Minimos de S. Francisco de Paula, de la Vniversidad de Alcalá de Henares, en las Honras, y cabo de año, que se celebraron por don Francisco Neuares de Santoyo, Escriuano mayor de rentas de Seuilla, y Patrón del mismo Conuento. Adonde asistieron el Rector con su Mayor colegio; el Abad mayor con su Iglesia; el Corregidor con su Regimiento; todas las Religiones, y demás Colegios. Por el padre Fr. Iuan Pastor, Religioso de la dicha Orden. Dedicado á D.ª Isabel de Mogica y Gueuara, viuda del dicho D. Francisco Neuares Santoyo.—En Madrid, por Iuan Gonçález, año M.DC.XXXI.

22 hojas en 4.°

En el folio 18 dice:

«No he de descubrir deste ilustre Cauallero las rayzes, que están bien patentes en la Casa de Neuares y Santoyo, nobleza ingerta ya en lo más puro de España. Un hijo de Sebastián de Santoyo, educado en la casa, palacio y escuela de aquel gran Monarca, ¿qué pudo salir sino un don Francisco de Santoyo, Cauallero tan morigerado, de tanta virtud, partes y prudencia, aun en su mocedad, que mereció los fauores tales y tantos como le hizo su Príncipe, emulados de los validos de mayor marca? Y porque el último principio de su virtud y desengaño fué tan grande, le referiré á mi auditorio. Hallóse aquel gran Monarca, ya en víspera de su muerte, y teniendo por arrimo, como tan Católico Príncipe, el báculo de la Passión de Iesu Christo, gustaua de que se la leyessen en aquel tránsito y hora; y estando á solas con don Francisco, le dixo: Don Francisco, paréceme que en tal parte vi un vanco. Respondiòle el Cauallero: Sí, Señor. Pues hazed que le traygan por vuestra vida, don Francisco. Traído, dixole á don Francisco que leyesse la Passión, y estándosela leyendo, leuantó los ojos el gran Monarca, y puestos en él, le dixo: Sentaos. Temió y estimó don Francisco el gran fauor; rehusó humilde y estimó prudente. Boluió segunda vez á mirarle, estimando de don Francisco su prudencia, y díxole el Rey: Sentaos. Ay quien le oyó dezir á don Francisco que entendió era tan grande fauor hijo del deliro de la muerte. Leuantó tercera vez los ojos el gran Monarca, y le dixo: Sentaos, que sois hombre, don Francisco. Obedeció prudente y estimó advertido. Muerto su Príncipe, como quien auía llegado á la última raya del fauor, trató de su retiro don Francisco y salió diziendo: *Vanidad de vanidades.*»

D. Diego Nevares de Santoyo, cuyas pruebas para tomar el hábito de Santiago se verificaron en el año 1599, fué hijo de Bartolomé de Santoyo y Ana de Ondegardo, nacida en Valladolid. Sus abuelos paternos Francisco Cordero de Nevares, natural de Santoyo, y Catalina Gutiérrez. Los maternos Diego López de León Ondegardo y Jerónima Zárate, ambos vallisoletanos.

Archivo Histórico Nacional.—Pruebas de los Caballeros de Santiago.

Don Antonio Nevares de Santoyo, cuyas informaciones para tomar el hábito de Santiago tuvie-

ron lugar en el año 1660, era hijo de D. Francisco de Nevares y Santoyo y D.ª Isabel de Moxica: fueron sus abuelos paternos Sebastián Nevares de Santoyo, ayuda de Cámara de Felipe II, natural de Santoyo, y María Ramírez, nacida en Madrid; los maternos, Alfonso de Moxica, señor de San Cebrián y Zurita, y Mariana de Londoño, riojana.

Archivo Histórico Nacional.—Pruebas de los Caballeros de Santiago.

De Isabel de Santoyo y Nevares hay dos cartas originales al Conde de Gondomar, D. Diego Sarmiento de Acuña, en la Academia de la Historia. Fechada la una en Madrid á 4 de Noviembre de 1593 y la otra en el mismo lugar, á 21 de Abril, sin indicación de año.

NEYRA (D.ª ANTONIA DE).

244.—Décima en alabanza de D. José Rodríguez:

Lira que el dulce quebranto...

Métricos afectos, y dolorosas expresiones, que en muestra de verdadero arrepentimiento haze un Pecador, en presencia de Christo nuestro Redemptor Crucificado. Su autor Don Joseph Rodríguez, quien los dedica al Señor D. Diego Bustillo Pambley.

Imp. s. l. n. a.

La dedicatoria fechada en Madrid á 2 de Noviembre de 1732.

18 págs. en 4.º

NIETO DE ARAGÓN (D.ª MARÍA).

Dadas sus relaciones con el Marqués de Torres, con D. Juan Vincencio de Lastanosa y con Uztarroz, opinamos que descendía de familia aragonesa, si bien parece que nació en Madrid y no en Aragón, pues en este caso es incomprensible que la omitiera su amigo Uztarroz en el *Aganipe,* donde cita hasta los ingenios más mediocres de su país. Su nacimiento puede fijarse hacia el año 1620, si no se quitaba primaveras en el de 1645 al decir que tenía «poca edad»; edad que no era la niñez, pues ya se hallaba casada entonces con D. Francisco de Valdés á quien el Rey hizo en el año 1649 Sargento mayor de Asturias. En un Ms. de la Nacional (V.-170) se conservan algunas de las cartas que dirigió éste al cronista aragonés Juan Francisco Andrés de Uztarroz, fechadas en Madrid á 30 de Enero, 20 de Febrero, 19 de Septiembre y 2 de Octubre del año 1649; en ellas da noticias de la Corte, cuales son la llegada de los embajadores turcos, las bodas de Felipe IV y fiestas en el Retiro; en dicho manuscrito hay otras de D.ª María, y tan interesantes, que las reproducimos íntegras. Hermano de ésta debió serlo D. Rafael Nieto de Aragón, si no nos induce á error la igualdad de apellidos, tan expuesta á equivocaciones, quien compuso unos versos laudatorios, hallándose en el Perú, á la obra de Hipólito Olivares y Butrón, rotulada: *Concepción de María Puríssima,* impresa en Lima por Jerónimo de Contreras, año de 1631.

Cartas de D.ª María Nieto de Aragón á Uztarroz.

I

S.or D.or Juan Francisco Andrés.

A la raya del desuanecimiento me puso la carta de v. md. y casi llebada de parecerme ser ya persona de inportancia, quise pasar los límites que la cordura me atajaba; y si en alguna ocasión pudiera tener disculpa, fuera en ésta, pues me beo con excesso fauorecida de v. md., á quien veneran todos por grande; conosco la ventura que he tenido en que mis versos llegasen á mano de quien tan vien sabe animar á cortos talentos para que se adelanten y no desmaien en los primeros pasos de camino tan dificultoso. La grandeça de la materia fué causa de que pudiese escriuir esos números, el affecto del sentimiento justo les dió alma, porque para llorar nadie lo sabe mejor açer que los de

poca edad, y en ella las lágrimas si no deleitan no enfadan á quien las oie. En las ocasiones que se ofrescan sienpre tendré á v. md. por mi Mecenas y espero con dilatados elogios manifestar mi reconocimiento. Guarde Dios á v. md. con los aumentos de vida y estado que merece y yo deseo. Madrid 10 de Março 1645.

D. Maria Nieto de Aragón.

II

Achaque forçoso dilató responder reconocida á la merced que recibo con la aprobación que v. md. da á mi *Epitalamio;* assegurándole que más la estimo que el apluso que su dicha ha conseguido.

Para escreuirle tomé la pluma violentada por my indisposición, si bien con voluntad por ser ocasión tan propia desta monarchia; en él conseguí, como v. md. abrá notado, ablar con la desensia que se deuía á tanto assunto, assegurada de que muchos auían de faltar en esta parte, ó por no entender la materia, ó por lograr el descrebir por menor la hermosura de nuestra Reyna, que se ha de tratar como á cosa suprema. Quando todos procuran afectar escuridad, procuré que mis números fuessen inteligibles, no faltando á lo superior del hymeneo, haciendo más particular estudio de lo que auia de callar, aunque conceptuoso, que de lo que auia de escrebir. Para el acierto de lo que desseaua vi á Estacio Papín, Catulo, Marino, Zárate, Pantaleón y otros muchos; y si tengo decir mi sentir, allé que los que se gouernassen por ellos en todo no dexarían de dar en escollos ó de caer en barios, porque unos por lo gentílico no se auian de imitar sino domesticada la frasi con términos católicos; otros por lo humilde de las metáforas ó por desapropriadas á nuestro *Epitalamio*, no se auían de admitir sus términos. Mas ¡válgame Dios! donde camino por senda que no entiendo, juzgando de tan grandes hombres, y más escribiendo á nuestro Liuio español, como si yo fuera para más que para açer bainillas; y pues conosco my yerro no quiero prosseguir en él hurtando el tienpo á v. md. que lo gasta tanto en utilidad pública y honra de nuestra nación. Guarde nuestro Señor á v. md. con las felicidades que merece. My padre y don Francisco (1), besan á v. md. la mano, suplicándole que los ocupe en muchas cosas de su seruicio. Madrid y Decienbre 11 de 649.

D. Maria Nieto de Aragón.

S.or D.or Juan Francisco Andrés.

III

S.or D.or Juan Francisco Andrés.

No es nuebo en v. m. fauorecer mi corto caudal animándome á que prosiga en los estudios á que el natural me inclina, si bien aunque las ocupaciones precisas me desuían, alentada con el aplauso de v. m. hurto del tiempo algunos espacios en que camino lo que puedo por lición de libros selectos en nuestro y extraño idioma. Y puedo assegurarle que más trabajo en saber el castellano que deprender el latino.

El Marqués de Torres me escribió remitiéndome el *Certamen* que con su protección se premia en Huesca, y si no fuera por obedecer, no tomara la pluma, porque recebí el pliego y carta de v. m. en 20 deste, y las Musas andan muchas veces fuera de casa y no ay darles alcance.

El soneto que escrebí, que si no me engaña el amor proprio es del assunpto con decencia, se seruirá v. m. de remitir luego al Marqués y á nuestro amigo don Juan de Lastanosa, á quien venero sus muchas prendas, para que entre en juicio, que al de mis maestros merece que se ponga en número.

Muy aprissa daré á la estanpa my *Tenplo de la eternidad*, y otros uersos; mas primero los uerá v. m. para que con su censura no tenga después que temer; perdone v. m. que le tomo el tienpo, que la merced que me ace me disculpa de inportuna. Mi padre y don Francisco besan la mano á v. m., suplicándole los ocupe en su seruicio. Guarde Dios á v. m. como puede, desseo y merece. Madrid y Enero 22 de 650.

El pliego del Marqués remito abierto, para que con su censura me escriba v. m.

Doña Maria Nieto de Aragón. (1)

245.—Á la muerte de la Reyna nuestra Señora. Por doña María Nieto de Aragón. Soneto:

Cede al sueño fatal, la que divina...

---

(1) No creo que éste sea el Licenciado Francisco Nieto, de quien hay unos versos en la *Pyra religiosa que la muy santa Iglesia Primada de las Españas erigió devota a las sepulcrales memorias de Su Alteza el Serenissimo Cardenal Infante D. Fernando de Austria. Por el Licenciado Ioseph Gonçález de Varela.* Madrid: Diego Diaz de la Carrera. 1642.

195 págs. en 4.°, más 10 hojas de prels.

(1) (Bib. Nac. V.-170, folios 564 á 567). La primera de estas cartas es hológrafa, y las otras dos con firma autógrafa; cuatro hojas en folio.

El cristal más pvro representando imágines de Divina y Humana política, para exemplo de Príncipes, labrado de las acciones heroicas de Doña Isabel de Borbón, Reyna de España de feliz memoria. Por el Dotor don Ioseph Micheli, y Marquez, cauallero Imperial, y Vicecancelario de la Orden Constantiniana. (Al fin:) Impresso en Zaragoça, en la imprenta del Hospital General de nuestra Señora de Gracia. Año de 1644.

Lleva este libro en la portada un precioso retrato de la Reina, grabado por *Franciscus Bolagnus.*

Pompa funeral, Honras y Exequias en la muerte de la muy alta y Católica Señora Doña Isabel de Borbón Reyna de las Españas y del Nuevo Mundo que se celebraron en el Real Convento de S. Gerónimo de la Villa de Madrid. Mandadas publicar por el Conde de Castrillo... que por orden particular de Su Magestad (que Dios guarde) acudió y assistió á su disposición y execución. Con licencia.—En Madrid, por Diego Díaz de la Carrera, 1645.

Soneto XXIV, pág. 100.

246.—Lágrimas á la mverte de la Avgvsta Reyna N. Señora Doña Isabel de Borbón. Dedicadas á la Señora Doña Catalina Manvel de Ribera y Pinto, mvger de D. Manuel Aluarez Pinto y Ribera, Cauallero de la Orden Militar de Santiago, Fidalgo de la Casa del Rey N. S. en la de Portugal, y Señor de la Villa de Chilueches, y de los Lugares de Albolleque, y la Celada. Por D. María Nieto de Aragón. Con Licencia.—En Madrid: Por Diego Díaz de la Carrera. Año 1645.

13 hojas en 4.°

Aprobación de D. Antonio Sigler de Huerta. Madrid 14 de Enero de 1645.

Décima de D. Pedro Rosete Niño.

Siguen las siguientes composiciones:

Soneto:

Aquella augusta antorcha que encendida...

Otro:

Cede al sueño fatal, la que divina...

Otro:

El águila imperial que caudalosa...

Otro:

El planeta mayor, el que es luziente...

Otro:

La máquina que admiras leuantada...

Otro:

La robusta materia que vencida...

Á la muerte de la Reyna Nuestra Señora. Canción:

Inunda la campaña, Manzanares...

Al mismo asunto. Canción:

¿Qué luz resplandeciente...

Al mismo asunto. Décimas:

Si por sola peregrina...

Otro:

Á lo supremo, á lo augusto...

Al Rey Nuestro Señor. Soneto:

A la pérdida iguala el sentimiento...

Á LA MUERTE DE LA REYNA NUESTRA SEÑORA

Canción.

Inunda la campaña, Mançanares,
En llanto conuertido el cristal puro
Que en cóncauas cauernas detenía
Ya no campos alegres, mas ya mares
Que cubren de tristeza con obscuro
Color el prado ameno que mouía
Blando Favonio quando Dios quería.
La máquina celeste no retrata
Hermosa y rica, pues assí se ostenta
Que á celebrar atenta
Un sol divino su esplendor dilata;

Porque el afecto con razon doliente
Melancólico forma el accidente.
De verdes obas se mostró cubierto
El cortesano río, no adornado
De púrpura marina ó blanco lino;
Con lloroso semblante el color muerto,
El vndoso cabello desgreñado,
Al húmido elemento abre camino,
Errante, graue el passo y no contino;
La deidad de las aguas, ninfas bellas,
Desamparan sin orden sus moradas
En lágrimas bañadas,
Hiriendo por mil bocas las estrellas
Quando el dolor assido á la garganta
Resonando en el pecho se adelanta.
Fúnebre norte fué la gran aldea,
Farol, bien que sin luz, la casa augusta
Del mejor mayoral, el gran Fileno,
Que con sacros aromas toda humea,
Deuido culto quanto oblación justa
Al espíritu hermoso que sereno
Desamparó inmortal el mortal seno.
El clamoroso llanto de la gente
Fué rémora al camino del sagrado
Choro más lastimado
Por pérdida de todos igualmente,
Que el mal que á todos toca es instrumento
No de consuelo, no, sí de tormento.
De suspiros el alma y de la pena
Interrumpidas quexas despedía
En ronco son y lágrimas al río
Con abundante y dilatada vena;
La que habita las aguas, compañía
Del humano concurso, sin desvío
Concurre al llanto lastimoso y pío
Repitiendo las gracias, los fauores
Con que al orbe animaua soberana,
Belisa, bien que humana,
Que con su vista al prado daua flores,
Con su respiración ambar al viento
Y brillante hermosura al firmamento.
El espíritu digno de alto imperio
Manifestó sublime su belleza
Con aspecto suaue y con acciones;
Aquél, serenidad del emispherio;
Estas, constante bassa y fortaleza
Del reyno que fundaua en coraçones,
Esphera de más ínclitos blasones
Á quien no fué luzero en noche triste
Del luminar mayor siempre assistida
Con luz esclarecida
Aunque fiero el león sus rayos viste,
Siendo al náufrago puerto imaginado
Que piadoso formaua su cuidado.
En ausencia del sol, alma del mundo,
El luminoso carro gouernando
Los fogosos cavallos reprimía
Con prudente valor, saber profundo,
El amago de incendios desterrando;
De tal suerte los rayos despendía
Que la noche vistió luzes del día
Por secretos condutos á la tierra;
Qual errante elemento encaminaua
La paz, deidad que amaua
Lo tirano deshecho en justa guerra
Su espumoso coral, torpe Letheo,
Recuperando España su tropheo.
El uno transformarse en otro amante
Ostentaua possible con su esposo,
Essencia nueua de vn amor perfeto
Inimitable vínculo constante
Causa suprema de Himineo dichoso.
¿Mas quándo dará al mundo igual sujeto
El soberano incircunscripto objeto?
¡Oh Hesperia!, felize eternamente
Por sólo auer gozado en mortal lumbre
La que assiste en la cumbre
Del solio de zafir y rubí ardiente
Al justo Joue deteniendo airado
Quando el rayo fulmina acelerado.
A la celeste flor si fresca rosa
Dulce pompa de Abril en su mañana
A superior jardín donde florece
Siempre la primauera deleitosa,
La traslada seuera, como vfana
Jardinera, la Parca que apetece
La cándida azuzena, y le parece
Que está tiranizada en lo terreno
Sugeta al Aquilón, escarcha y nieue
Que al candor guerra mueue
(Caduco bien de tristes sombras lleno)
Assí la eclipsa á vista de su Oriente
Discuento eterno del dolor presente.
Renuéuanse del llanto los raudales
Viendo ausente á Fileno en su partida;
Aquí se pierde el hilo del consuelo;
Aquí el amor y pena son iguales;
La luz á todos es aborrecida;
Aquí culto Timantes con desvelo
En las ideas pinta el desconsuelo;
Del nacar las dos perlas apartarse,
Emulación del sol, el sentimiento
Excede al pensamiento,
Pues quiso amor en ellas retratarse,
Y quando estrellas son en noche esquiua
En el aliuio está la pena viua.

¡O! cómo diligente la memoria
Muestra eterno el dolor del bien passado
Señalando cruel, no lisongera,
Á Bliesa gallarda, siendo gloria
De los vistosos campos fatigado
Quando dexaua el monte y la más fiera
Victoriosa en rendirse á la seuera
Jabalina fatal, y quando Aurora
A las aues y flores despertaua
Y gracia hermosa daua
Á quanto alienta el aire y Febo dora,
Y el nombre de Belisa repetido
Del Eco alegre entonces, y oy gemido.
Canción, abate el buelo, enfrena el llanto
Al triste y tierno canto
Porque en triunfo que el orbe y cielo aclama
Trompa humilde será la propia Fama.

Á la sentida muerte de D.ª Isabel se publicaron además las siguientes obras:

Lágrimas en la muerte de la Católica y Christianíssima Reyna Doña Isabel de Borbón nuestra señora. Al Rey N. Señor. El Dotor Don Gutierre Marquez de Careaga.—En Madrid, Por Iuan Sánchez. Año de 1644.

Siete hojas en 4.°

Epitafios. Oda centon anagrama: Para las exequias á la Sereníssima Reyna de las Españas Doña Isabel de Borbón. En la ciudad de Loxa, en 22 de Noviembre, Año de 1644. Escritas por Don Martín de Angulo i Pulgar.—Impresso en Madrid en la Imprenta del Reyno, Año de 1644.

11 págs. en 4.°

Elegía en la muerte de la Reyna Nuestra Señora Doña Isabel de Borbón, por Don Antonio Sigler de Huerta.—Impreso s. l. n. a.

Cuatro hojas en 4.°

Canción en la muerte de la Augustíssima Reyna de España Doña Isabel de Borbón. De D. Gerónimo Cancer de Velasco.—En Madrid. Año de M.DC.XLV.

Cuatro hojas en 4.°

247.—EPITALAMIO A LAS FELICISSIMAS BODAS DEL REY NVESTRO SEÑOR POR D. MARÍA NIETO DE ARAGÓN QUE DEDICA A *Su amiga, y Señora doña Violante de Ribera y Pinto.* (1)

Amiga y señora D. Violante de Ribera y Pinto.

Estos versos, escritos en la mayor y más deseada ocasión que ha logrado España, consagro á nuestra amistad; si como es soberano el objecto lo fuera el acierto de mis números, auian hallado puerto mis deseos, desempeñándome de lo mucho que deuo á las fineças de v. m.; mas con el desempeño nacen nueuas obligaciones, pues con sólo su amparo los saco á la plaça del mundo, que verá doy lo más que puedo; no es lo mismo recibir beneficios que poderlos remunerar. Quisiera dilatarme discurriendo por las muchas prendas naturales y adquiridas que se hallan en v. m., para que se vea que como deuda la ofrezco estas delicias de mi ingenio; mas la modestia de que la dotó el cielo no me lo permite. Guarde Dios á v. m. como deseo.

D. María Nieto de Aragón.

EPITALAMIO

El Monarca mayor, con frente augusta,
Que de sus mismos rayos se corona
Y con sólo el semblante el orbe enfrena
Se eterniza diuino si perdona
Al humilde rendido, y con robusta
Diestra tonante, de piedad agena
Pone al soberuio en misera cadena.
Arbitro vniuersal de la campaña
Á todos su dictamen paz concede;
Iguala, si no excede
(Inaccessible gloria para España)
A Carlos siempre grande, vitorioso,
Á Filipo prudente, y al piadoso.
De tanto auspicio precursora bella
El águila imperial, con feliz buelo,
En acciones paloma, al mundo embía
Serenidad que aprueba el justo cielo,
Del náufrago farol luziente estrella
De alegre Aurora que el horror desvía,
Principio de la luz, alma del dia;
En medio del Inuierno ya parece

(1) Impreso sin indicación de lugar ni año; 10 hojas en 4.° Bib. Nac. Sección de *Papeles varios*. C. 164. Número 39.

Que dulce primauera el prado viste;
Aura suaue assiste,
El Austro riguroso desvanece;
Astrea soberana con su Apolo
Hazen dichosos uno y otro polo.
Esta, pues, Real aue, á cuya frente
Tributa el sol brillantes resplandores
Como líneas al centro niueladas
De sus luzes, ya mas competidores,
Veneración prestando al bello Oriente
Del sublime candor, donde animadas
Frescas rosas se ven, flores neuadas,
Emblemas de hermosura y de pureza;
Ésta, pues, el zafir claro destina
Como prenda diuina
Para estabilidad de su grandeza
Al Imperio español, y en este empleo
Halló la possessión más que el desseo.
Con reciproco amor recibe vfano
El olmo en brazos á la vid yocunda
Que con verdes caricias lisongea
Los espacidos ramos, y fecunda
Dulce néctar ofrece, que lozano
En pendientes racimos lo hermosea,
Donde el pronto sentido se recrea
Y el discurso subiendo á lo invissible
En dichoso himineo, dilatado
Halla el felice estado
Émulo del eterno en lo possible,
Y deidades vnidas, bien que humanas,
El tiempo las respeta soberanas.
Eterna duración siempre amorosa
Á la presaga mente vaticina
Vn aliento que en dos no es diuidido
Aunque informa á los dos con peregrina
Vnidad bella de clauel y rosa,
Lo caduco de flores suspendido,
Efeto soberano procedido
De causa superior que la belleza
Del ethereo pensil en él retrata;
La ley común dilata;
Al fragrante verdor ciñe firmeza;
Los fugitiuos annos numerosos
Lentos irán passando venturosos.
Tú, que transformas vno en otro amante,
Agradable deidad, niño animoso,
Monarchias en almas dilatando,
No con vendados ojos imperioso,
No con puntas de plomo y de diamante,
No con ligeras alas igualando
A la veloz idea, mas con blando
Suaue rendimiento te presenta
Al triunfo mayor de la hermosura,
Donde viue segura
(Si permiten dos soles vista atenta)
Amante la razón; y assí no ciego,
Sin plumas y sin arco enciende el fuego.
Llega de las tres Gracias assistido
Con teas encendidas en la lumbre
De Fe, de Caridad y de Esperanza,
Antorchas que conducen á la cumbre
De himeneo inmortal, que siempre vnido
Á causa incircunscripta, con bonanza,
Corre el mar alterado sin mudanza;
Llega, venerarás al varón fuerte
Superior á los astros y á la fama
Que la fortuna aclama
Essempto del imperio de la muerte,
Á cuyo dilatado inuicto pecho
Quanto rodea el sol le viene estrecho.
Purissima alma Venus, que gouiernas
Á la perfeta vnión, constante nudo
Del celeste terreno deriuado
Que dos en vna carne formar pudo
Con blandas ligaduras quanto eternas,
Renaciendo diuino del costado
De aquél que deue ser él solo amado,
Grata al consorcio assista tu presencia
Deste que en tu defensa reseruaste
Pues siempre en él hallaste
Invencible valor, pronta assistencia,
Siendo trueno su voz, rayo temido,
Quien es como la esposa, al preuertido.
De Cupidos hermosos coronada,
Luzes del firmamento militante,
Su mesa se verá, casta Lucina,
Nueuos Atlantes deste fuerte Atlante
Que con edad nestorea dilatada
Al templo de la Fama se encamina
Haziéndosse inmortal con la ruyna
Del pálido agareno ennoblecido;
La Inuidia, sin inuidia de sus glorias
Publica sus vitorias,
Triunfo sólo á tanto héroe concedido;
Culto al bárbaro dando y justas leyes
Aclamado será por Rey de Reyes.
Con sacro anuncio aquel que errar no puede,
Espíritu increado, en dulce llama
Deifica baxando á este himeneo;
De la fertilidad copia derrama
La magna conjunción; temida cede
Á mayor conjunción, que por trofeo
Sus efetos sepulta en el Letheo;
Las alas candidissimas despliega
Y al tálamo felice en torno asoma
La diuina paloma

Sus dones esparciendo, y quando llega
Desaparecen las siniestras aues
Huyendo tristes y gimiendo graues.
¡Ol como vitoriosas resplandecen
Del Lábaro triunfante las banderas,
Por mano de progenie successiua
Desta Aguila y Leon; ya las postreras
Del mundo incultas tierras se extremecen
Al bramido fatal, espada viua,
Sujetando feroz tu frente altiua;
Como á la decendencia soberana
De la inmortalidad al arduo templo,
Con el paterno ejemplo
El camino impossible se le allana,
Formándose inmortal en sus acciones,
Fixándose en estrellas los blasones.
Bellissima Imperial aue, nacida
A remontadas aues, para reyna,
Culto honor del espacio transparente,
Cuya bizarra pluma pule y peyna
Augusto el luminar, que preferida
Dexan sus rayos al metal luziente,
Tú sola puedes ver atentamente
La soberana luz que todo alumbra;
Naturaleza próuida te assiste
Que á las demás resiste
Con perfección suprema que te encumbra;
Ya el fénix, no problema ventilado,
Que en águila se admira transformado.
Ven, deseada, ven donde te espera
Olorosa de incienso y rica de oro,
España, como á norte de su gloria,
Que en instrumento de la paz sonoro
El parche desterrado te venera
Dando nueua materia á nueua historia
En edades presente tu memoria;
Ven á fundar imperio en corazones
Que el círculo visible es corto imperio:
Deste y otro emisferio,
Sublime monarchla, te compones;
Ven, pues, que tu presencia conseguida,
Siempre será con votos pretendida.
En los cóncabos valles resonando
Diligentes acentos amorosos
El Echo animará, que repetido
Formen el nombre destos dos esposos,
Enamoradas cifras enlazando
Las flores en sus hojas esculpido
Suaues mostrarán el apellido,
Y en blandos troncos como en bronce duro
Firme, viuo papel de la floresta
Donde se manifiesta
Desnudo de lisonja el amor puro,
Se inmortalizará por soberana
La inscripción de Filipo y Mariana.
Canción nacida en brazos de mi afeto,
Humilde abate el buelo remontado
Con que manifestaste tu conceto
En soberano objeto,
De pincel rudamente bosquejado;
En ti la voluntad sólo campea;
Víctima poca en sacrificio humea.

248.—Al valiente Céspedes. Soneto:

Empiezas á vivir cuando anochece...

249.—Epitafio al valiente Céspedes. Soneto:

Este que admiras pórfido elegante...

250.—Al valiente Céspedes cuando le mataron de un arcabuzazo, habiendo muerto más de cien moros. Décima:

Cuando de laurel la frente...

251.—Soneto en elogio de Rodrigo Méndez Silva:

Este breve volumen dilatado...

Compendio de la mas señaladas hazañas que obró el Capitan Alonso de Céspedes, Alcides castellano. Su Ascendencia, y Descendencia, con varios Ramos Genealógicos que desta Casa han salido. Pvblícalo Rodrigo Mendez Silva, Coronista General destos Reynos de su Magestad.—En Madrid, por Diego Díaz. Año 1647.

252.—Al Licenciado D. Fernando Vivas de Contreras. Décima:

Con tan acordada lira...

Grandezas divinas, vida, y mverte de Nvestro Salvador Iesu Christo, qve dexó escritas en verso el Licenciado Francisco Duran Viuas, en varios papeles. Aora nuevamente redvcidas al lenguaje, y estilo común destos tiempos por el Licenciado Don Fernando Viuas de Contreras, su nieto, Abogado en los Reales Consejos. Con privi-

legio.—En Madrid. Por Diego Díaz de la Carrera. Año M.DC.XLIII.

253.—Á la muerte de Cortizos. Soneto:

No de soberbia, no, fué de grandeza
Estatua que animaba sacro aliento,
Sublime exhalación del valimiento
Que al mérito fió su fortaleza.
Al austro de la invidia su firmeza
Venció en generoso sufrimiento,
De su sombra cruel, della instrumento,
Dulce abrigo formando su destreza.
Deste, pues, de fortuna no vencida,
Con la piedra fatal de un accidente
La máquina cayó desvanecida.
Bien que aplauso nacido floreciente
En gloriosas acciones de su vida
El ocaso conduce á ser Oriente.

Hállase en un manuscrito del siglo XVII que se conserva en la biblioteca de Mr. Archer M. Huntington.

He aquí algunos datos relativos al infortunado varón que celebró D.ª María Nieto.

Manuel Cortiços es un portugués muy rico, que ha comprado en treinta mil ducados el oficio de receptor del Consejo de Hacienda, que se le ha dado con más preeminencias que á ninguno de sus predecesores, que son entrada y asiento en el Consejo; y ha gastado en esta ocasión más de mil quinientos ducados (1).

Lunes, 16, [de 1637] en la ermita de San Bruno, que es una de las del Buen Retiro, vieron Sus Majestades y Altezas una muy lucida comedia con que les festejó el Sr. D. Manuel Cortizos, y con una merienda en el jardín de la misma ermita, adonde desmintiendo la sazón del año, había árboles verdes cargados de varios géneros de frutas: naranjas, camuesas, peros de Aragón, bellotas; éstos y otros de dulces; haciendo ventaja á todo una parra con hojas postizas, pero con verdaderas uvas, como si fuera otoño y no á 16 de Febrero (2).

D. Francisco de Rojas, en un *Vejamen* que leyó en la Academia celebrada en el Buen Retiro á 11 de Febrero de 1638, escribe:

Llegamos cerca de una ermita, en cuya puerta vimos un yunque y un martillo de labrar herraduras, y unas tenazas en el suelo, y una letra que decía:

Todos son unos, señores:
Herradores y Regidores.

¿Qué ermitaño, dije yo, es el que pasa aquí la vida regidora? Ahora lo verás, dijo el diablo. Y vimos á Manuel Cortizos perseguido de Calabacillas y algunos mininos que se le querían comer á bocados como á ermitaño mole (1).

Alfonso de Batres decía en otro *Vejamen*:

No me dejó proseguir el cochite hervite de Manuel Cortiços, que por luçirlo todo venia con un maço de belas, aunque luego quedó desbelado en ensebar un palo y en poner un confite arriva por premio á quien le trepasse (2).

Este vividor de oficio murió chamuscado en el incendio del Colegio de Atocha.

NIÑO (D.ª Magdalena).

254.—Á la muerte del Príncipe Nuestro Señor. Soneto:

Las altas esperanzas que fundaba
España en vuestro orgullo soberano,
Carlos, á cuyo espíritu lozano
Todo el de Carlos Quinto trasladaba,
Juzgando que de Hércules la clava
Cual fértil caña fuera en vuestra mano,
Que fuérais de grandezas oceano
Que al Orbe esparce el agua que le lava,
Y el deseo de veros asistiendo
A Filipo, á su lado peleando,
Cual él triunfando, si cual él venciendo,
Frustradas hoy contempla; ¿pero cuándo
Mejor logradas, Príncipe, que viendo
Que del mundo y la muerte vais triunfando?

Relación de los funerales obsequias que hizo el Santo y Apostólico Tribunal de la

(1) *La Corte y Monarquía de España en los años 1636 y 37.* Publicólo Antonio Rodríguez Villa. Madrid, 1886. Pág. 102.

Dichos 1.500 ducados los gastó Cortizos obsequiando á los Reyes en el Retiro á 16 de Febrero de 1637.

(2) *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús entre los años de 1634 y 1648. (Memorial histórico español,* t. XIV, pág. 65.)

(1) *El Diablo cojuelo, por Luis Vélez de Guevara. Reproducción de la edición príncipe de Madrid, 1641, por A. Bonilla y San Martín.*—Vigo. Est. tip. de E. Krapf. 1902. Pág. 269.

(2) *L'Espagne au XVI[e] et au XVII[e] siècle; documents historiques et littéraires publiés et annotés par A. Morel-Fatio.* Pág. 661.

Inquisición de los Reyes del Perú á... Don Baltasar Carlos de Austria. Por Don Pedro Alvarez de Faria.—En Lima, en la Imprenta de Julián Santos de Saldaña. Año de 1648.

Folio 42.

NISA

Celébrala Uztarroz en estos versos de su *Aganipe*:

Nisa, que los cambiantes
de aquella clara aurora
en sus versos renueva ó los mejora,
y de cuyos conceptos la agudeza
se atreve á competir con su belleza:
que no siempre lo hermoso
distante se ha de hallar de lo ingenioso.

NORONHA (D.ª JUANA TERESA DE).

255.—Escribió en elogio de Sor Magdalena Gloria las siguientes poesías:

Soneto:

Unica Fénix, cuyo entendimiento...

Otro:

Lusitana Minerva, el aplaudirte...

Otro:

Tú, que la dulce vida en tiernos años...

Octava en portugués:

Quando a solio mais alto remontada...

Décima:

Suspende Apollo su canto...

Romance:

Nueva Pallas, cuyo nombre...

Brados do desengaño contra o profundo Sono do Esquecimento. Em tres historias exemplares... Escritas por Leonarda Gil da Gama.—Lisboa: Na Officina de Domingos Rodrigues. Anno de M.DCCXXXIX.

NUÑES DE ALMEIDA (D.ª MANUELA).

Judía de origen portugués que vivió en Londres á principios del siglo XVIII. Fué madre de Mordejay Nuñes Almeida.

256.—Glosa al mote que empieza:

A la de este espejo luna
En ese globo estrellado...

Espejo fiel de vidas que contiene los Psalmos de David en verso. Obra Devota, Vtil, y Deleytable. Compuesta por Daniel Lopez Laguna. Dedicada al muy Benigno y Generoso Señor Mordejay Nunes Almeyda.—En Londres. Año 5480 (1720).

NÚÑEZ (D.ª FELIPA).

Fué hija de Manuel Coelho Soto y Antonia de Aboim. Nació en Ébora y tuvo raro conocimiento del idioma latino.

257.—Epítome de las Historias portuguesas. (En castellano.)

258.—Vida de los tres Santos Reyes. (En latín.)

Froes Perim. *Theatro heroino, abcedario historico, e catalogo das mulheres illustres* (Lisboa, M.DCC.XXXVI), tomo I, pág. 398.

O

OBISPO Y MERINO
(D.ª María del Carmen).

259.—María de Courtenay, ó el amor y la virtud: obra escrita en francés por M. S.; traducida al castellano por D.ª María del Carmen Obispo y Merino, y dedicada al Rey Nuestro Señor.—Madrid. Librería de Rodríguez. 1829.—En 8.º

OCAMPO (Sor María Bautista de).

Nació en Toledo. Fueron sus padres Diego de Cepeda y Beatriz de la Cruz.

De ella escribe Fr. Francisco de Santa María (1):

«Tenía una sobrina la santa madre [Teresa de Jesús] llamada doña María de Ocampo, que después fué monja descalça i se llamó María Bautista, á quien la Santa amava mucho por su grán talento i crecida virtud; i á cuya cabecera quando se despedía para el cielo, siendo Priora de Valladolid, se hallaron los piadosos reyes Felipe III i doña Margarita. Estava esta señora (quando la Santa rebolvía en su ánimo pensamientos tan grandes), por seglar en el monasterio de la Encarnación de Avila, esperando lo que della determinava hazer el Señor... En esta ocasión dijo doña María que si las presentes eran para ser monjas á manera de las descalças franciscas, que aún era posible hazer un monasterio. Traspasó esta palabra el corazón de la Santa, por tocarle en lo vivo de sus deseos, i no queriendo perder la ocasión continuó la plática... Y después de algún rato ofreció doña María mil ducados de su legitima para dar principio á la fundación» [de San José de Avila].

(1) *Reforma de los Descalços de Nuestra Señora del Carmen*, tomo I, pág. 125.

Profesó en el convento de San José de Ávila á 21 de Octubre de 1554. Murió en Valladolid en el año de 1601.

260.—Relación de la vida, santidad y revelaciones de Santa Teresa.

Se aprovechó de ella el P. Francisco de Santa María para su *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen*.

OCAÑA (Sor Estefanía de).

Religiosa en Santa Isabel de los Reyes de Toledo.

261.—Romance de la muerte de D.ª Isabel de Borbón:

> Detén el golpe fatal,
> suspende la ejecución,
> que en una vida malogras
> todas las glorias de un sol...

Exequias funerales que celebró la muy insigne, y Real Universidad de Vallado-

lid, á la memoria de la Serenissima Reyna N. S. Doña Isabel de Borbón en veynte y seis y veynte y siete de Noviembre. Año 1644.—En Valladolid: Por Antonio Vazquez de Velasco. Año de 1645.

Folios 63 á 65.

OLAVIDE (D.ª GRACIA).

Hija de D. Pablo Olavide, el célebre colonizador de Sierra Morena y autor de *El Evangelio en triunfo*. Es superior á todo encomio el estudio que acerca de aquél publicó el Sr. Menéndez y Pelayo en el tomo III de sus *Heterodoxos españoles*.

Cuando Aranda creó en el año 1768 los teatros de los Reales sitios para arraigar en España la escuela dramática francesa, doña Gracia tradujo la *Paulina* de Mme. de Grafigny y fué representada.

Doña Gracia, muy querida generalmente por sus excelentes dotes, murió á poco tiempo de casarse. Jovellanos, que la profesaba paternal cariño, se lamentó de haber perdido

La que atraía con su dulce canto
del aire vago á las canoras aves,
y los feroces brutos extraía
de sus cavernas (1).

OMS (D.ª MARÍA DE).

262.—Romance:

Bufa, Musa mía, bufa...

Iusta poética consagrada á las festivas glorias de María en su Immaculada Concepción. Mantenida en la Parroquial Iglesia de Santa María del Mar de la ciudad de Barcelona... Por Don Francisco Modolell y Costa.—En Barcelona, por Narcis Casas, año 1656.

(1) *Biblioteca de Autores españoles*, tomo I, pág. 22.

ORDUÑA (SOR BRÍGIDA DE).

Monja en el convento de Santa Paula, de Sevilla.

263.—Á la fama póstuma del Doctor Juan Pérez de Montalván. Canción:

Dolor, detén el paso,
que temo tus rigores, pues si es muerto...

Lágrimas panegíricas á la tenprana muerte del gran poeta, y teólogo insigne Doctor Iuan Perez de Montalván.

Folio 54.

OROZCO Y LUJÁN (D.ª MARÍA).

No escasean los datos biográficos de esta mujer; ¡ojalá hubiese tantos de Cervantes y de otros escritores, como los hay de monjas, ilusas muchas de ellas!

Fué hija D.ª María de D. Pedro de Orozco y Luján y D.ª Petronila de Acevedo, vecinos de Guadalajara, donde nació á 21 de Noviembre de 1635. Siendo de pocos años entró en el convento de Jerónimas de Medinaceli, del cual parece que la despidieron. Después tomó el hábito en el de Carmelitas Descalzas de Guadalajara, y á causa de vivir continuamente en un mundo sobrenatural de visiones y éxtasis, no fué admitida á la profesión. Retiróse con harta pena á la ciudad de Alcalá y allí se hizo beata profesa del Carmen. Si esta mujer, que siempre vivió, según ella pretendía, en comunicación con los ángeles y con todos los santos, debe ser considerada como ilusa ó como embaucadora, es cosa difícil de resolver. Murió á 31 de Julio de 1709.

Fr. Gabriel de San José, que debía de estar muy desocupado, escribió un grueso tomo de apuntes referentes á la vida de D.ª María Orozco durante los años 1672 á 1690; día por día iba anotando las cosas más insigni-

ficantes que hacía la biografiada, como oir misa, etc. (1) Los continuó Fr. Mateo de Jesús María en este otro libro:

Apuntamientos primeros que Fr. Gabriel de San José hizo de la vida de la Señora Doña María Orozco y Luxán, y empezados á proseguir por Fr. Matheo de Jesús María que le svcedió, desde el año de 1690 en que murió, en el govierno desta gran sierva de Dios hasta que le fué á gozar el año de 1709.

Letra del siglo XVII.

Un volumen en 4.° que contiene 77 capítulos.

Biblioteca Nacional.—Mss. Qq. Supl.° 11-36.

Puede verse también la

Oración fúnebre en las honras del Doctor Don Francisco Bravo y Tamargo, Maestre-Escuela de la Santa Iglesia Magistral de la Universidad de Alcalá. Díxola el Padre Presentado Fray Estevan Rodríguez, Prior de dicho Convento.—En Alcalá, por Joseph Espartosa, año de 1722.

19 págs. en 4.°

264.—Cartas espirituales á Fr. Mateo de Jesús María, Fr. Tomás de Santa Teresa, Fr. Francisco de Santa Ana, Fr. Miguel de la Visitación, las Madres Teresa de la Madre de Dios y Catalina del Santísimo Sacramento, Fr. Juan de Santa Teresa y otras personas. (Años 1696 á 1698.)

Letra del siglo XVIII.

Un volumen en 4.° de 376 hojas.

Biblioteca Nacional.—Mss. Núm. 7.691.

265.—Cartas que la sierva de Dios D.ª María Orozco y Luxán, natural de Guadalajara y vecina de la Universidad de Alcalá, escrivió al M.° P. Fr. Matheo de Jesús María por los años de 1698 y de 1699 siendo Definidor general.

(1) Biblioteca Nacional. Mss. S. 349.

Comienzan el 10 de Enero de 1698 y acaban el 29 de Noviembre de 1699; tratan de asuntos espirituales.

Autógrafas; 207 hoj. útiles en fol.

Biblioteca Nacional.—Mss. G. 402.

266.—Cartas espirituales á su confesor Fr. Mateo de Jesús María, durante los años 1699 á 1707.

Hállanse copiadas en los *Apuntamientos originales de el R. P. Fr. Matheo de Jesús María, Diffinidor general de N. Sagrada Religión, desde el año 1690 en que murió el P. Fr. Gabriel de San Joseph, como confesor que es de la Señora Doña María Orozco vecina de Alcalá.*

Manuscrito original, con firma autógrafa. Consta nada menos que de 1.710 páginas en 4.°, y una buena parte de ellas la ocupan las cartas de D.ª María.

Biblioteca Nacional.—Mss. S. 450.

267.—Cartas al P. Gabriel de San José. Años 1681 á 1695.

Manuscrito de principios del siglo XVIII; 352 hojas en 4.°

Biblioteca Nacional.—Mss. Núm. 11.979.

268.—Muchas de las cartas de D.ª María fueron publicadas en la siguiente obra:

Vida de la Venerable Señora Doña María Orozco y Luxán, vezina de Alcalá de Henares. Escrita por el Doctor Don Francisco Bravo Tamargo.—Madrid. S. i. 1719.

Un vol. en fol. de 684 págs.

OROZCO ZÚÑIGA Y VARGAS
(D.ª María).

269.—Décima en elogio de Jerónimo de Alcalá.

Susurra en el verde prado
la abejuela, y de las flores...

Alonso, mozo de muchos amos: dirigido á D. Luis Faxardo, Marqués de los Vélez.— Madrid, por B. de Guzmán, año 1624.

Reimpresa en la *Bibl. de Aut. esp.* de Rivad., t. XLII, pág. 544.

ORTIZ (María).

Vecina de Guadalajara y casada allí con Diego Hernández, platero. Descendía de judíos. Procesóla el Santo Oficio en los años 1564 y 1565 por alumbrada, pero salió absuelta.

270.—Tratados acerca de la oración y de la contemplación.

En su proceso hácese mención de ellos.

271.—Dos defensas que de su vida compuso María Ortiz.

Autógrafas.—14 hojas en folio.

Archivo Histórico Nacional.—Inquisición de Toledo. Legajo 104, núm. 17.

ORTIZ DE ZÁRATE (D.ª Felipa).

272.—Á la muerte de D. Manuel Cortiços. Soneto:

¿Qué admiras, peregrino? ¿El fin preçiso
En éste pudo ser ynascesible?
Si la vida es vn punto indibisible
¿Quién vive que no muere de improviso?
No el distino, la muerte misma quiso
No detenerse en golpe tan sensible,
Que con más plaço fuera muy posible
Reduçir el estrago á solo aviso.
Apagóse de un soplo ardiente llama
Que al mundo tanta luz dejó estendida,
Voz inmortal que su valor aclama.
¡Oh! quién viera en fortuna repetida
En su vida los siglos de su fama
Y en su fin los aplausos de su vida.

Rimas varias. Ms. en 4.º, letra del siglo xvii, que perteneció á Sancho Rayón, y hoy á Mr. Archer M. Huntington. Hay otros sonetos al mismo asunto (la muerte de Cortizos en el incendio del Colegio de Atocha) de D. Luis de Vlloa, D. Juan de Solís Mesía, D. Juan Henríquez, don Rodrigo de Herrera, D. Manuel de la Peña, D. José Reinalte y otros.

OSSORIO (D.ª Ana).

Natural de Burgos, hija, según parece, de D. Diego Ossorio, Regidor de aquella ciudad. Vivió en el siglo xvi.

García Matamoros *(De adserenda hispanorum eruditione)*, dice que fué D.ª Ana *divinæ Theologiæ studio celebrem;* pero no consta que escribiese obra alguna.

OSSORIO (D.ª Constanza).

Pocas noticias biográficas tenemos de esta religiosa eminente, reducidas á las que consignó D.ª Benita Levanto al principio del *Hverto del celestial esposo.* Nació en el año 1565 y su patria fué Sevilla; ignoramos quiénes fueron sus padres. Sólo tenía ocho años cuando entró en el convento de Dueñas de aquella ciudad. Á los 18 de su edad era consumada en canto y órgano, por lo cual la nombraron Maestra de capilla, cargo que desempeñó por espacio de más de cuarenta años. Aprendió el latín sin necesidad de maestro y en poco tiempo. Por mandato de su confesor, Fernando de Mata, comentó tres capítulos de Isaías, mostrando la agudeza y penetración de su entendimiento. Habiendo visto un día casualmente cierto opúsculo de San Bernardo, escribió el *Huerto del celestial esposo,* y más adelante una exposición de los Salmos por el orden que se hallan en el Breviario cisterciense. En el año 1626 fué elegida abadesa y gobernó con suma prudencia. Falleció santamente á 3 de Octubre del año 1637.

No hay que confundir á D.ª Constanza Osorio con otra de iguales nombre y apellido, de quien se conserva una carta original en la Real Academia de la Historia, fechada en Simancas á 7 de Enero de 1594 (1).

(1) *Correspondencia del Conde de Gondomar D. Diego Sarmiento de Acuña,* tomo LXX, folio 68.

273.—Huerto del celestial esposo, fundado sobre el opvscvlo de N. P. S. Bernardo; que comiença: ¿Ad quid venisti? Compvesto por Doña Constanza Ossorio natural de Sevilla, Religiosa en el convento de Santa María de las Dueñas del Orden del Cister. Dedícalo después de la muerte de esta sierva de Dios el dicho convento de las Dueñas al Eminentíssimo y Reverendíssimo Señor Don Luis Portocarrero Cardenal de la Santa Iglesia de Roma del título de Santa Sabina y Arçobispo de Toledo, del Consejo de Estado de Su Magestad &c. Con licencia.—En Sevilla. Por Thomás Lopez de Haro. 1686.

Un vol. en 4.° de 224 págs. más 12 hojas al principio.

Port.—V.°en bl.—Al Eminentíssimo Señor Don Luis Portocarrero, el convento de Santa María de las Dueñas. 12 de Noviembre de 1686.—Aprobación del Reverendíssimo P. Juan de Cárdenas, de la Compañía de Jesús. Sevilla 20 de Marzo de 1684. Licencia del Ordinario D. Ambrosio Ignacio Spinola. Sevilla 22 de Marzo de 1684.—Censura del P. Fr. Diego de Salazar y Cadena. 4 de Septiembre de 1684.—Privilegio Real. 4 de Septiembre de 1684.—Fe de erratas, por Martín de Ascarza. Madrid 21 de Octubre de 1686.—Tasa, por Manuel Negrete y Angulo. Madrid 30 de Octubre de 1686. Vida de la Autora.—Preámbulo ó exclamación á la Santíssima Trinidad sobre todo lo escrito.—Índice de los capítulos.—Texto.

Libro intitulado Huerto del celestial Esposo. Fundado sobre un opúsculo de nuestro Padre San Bernardo, que comiença: ¿Ad quid venisti? Escrito por la V.e S.ra Constanzia Ossorio, Religiosa en el convento de las Dueñas de Sevilla, Orden del Cister de N.o P. S.n Bernardo. Año de 1686.

Mss. autógr. de D.a Constanza desde el fol. 228 v. al 263 y último; lo demás letra de otra mano.

Un vol. en 4.°

Biblioteca Nacional.—Mss. S. 461.

Este manuscrito parece ser el que sirvió para la edición de la obra. Perteneció á la librería del convento de San Norberto de Madrid.

274.—✠ Exposición de los Psalmos que hizo la sierva de Dios Doña Constanza Osorio, monja profesa del Cister en el convento de Sra. Sta. María de las Dueñas en la ciudad de Sevilla, en 21 de Noviembre de 1622.

Manuscrito de 558 hojas en folio.

Es una copia hecha de otra en 1773; por entonces se conservaban los originales, que hoy ya no existen.

Contiene, después de unas *Reflexiones* acerca de las copias antiguas y de la presente, firmadas por la Abadesa Doña Gertrudis María de Castilla y fechadas á 17 de Abril de 1773, lo siguiente:

Exordio á las charíssimas Madres y Hermanas deste Convento de Santa María de las Dueñas de la Orden Cisterciense, á quien se dedica esta exposición sobre los Psalmos de David.

Vna preparación para antes de las Horas.

Vn discurso sobre el *Deus in adjutorium*, pidiendo favor para esta Obra.

Sobre el verso *Domine labia mea aperies*, etc.

Psalmo 3. *Domine ¿quid multiplicati sunt*, etc.

Un discurso sobre el *Gloria Patri*, etc.

Otro discurso sobre el *Invitatorio*.

Psalmo 94. *Venite exultemus Domino.* (Traducción en verso castellano.)

Psalmo 20. Sigue la exposición de los Salmos de David en prosa.

Exposición en prosa y traducción en verso del Salmo 147.

Protestación de fe fechada el 21 de Noviembre de 1622 y firmada por la autora.

Psalmo 41. Traducción en verso.

Psalmo 62.

Discurso sobre el capítulo 19 de Isaías.

Síguese un discurso y algunas consideraciones sobre el capítulo 53 de Isaías.

Por mediación de mi buen amigo D. José María de Valdenebro y Cisneros pude examinar este manuscrito en Sevilla en Abril del año 1900, y copié los siguientes fragmentos:

SALMO LXIV

A tí, Dios, en Sión den alabanzas,
tus queridos devotos;
los que en Jerusalén ¡oh! Rey, alcanzas
también te rindan votos.
Y entre unos y otros yo te pido
dando al alma trasiegos,
que inclines tu amoroso y fiel oído
á mis humildes ruegos.
Pues á tí sólo todos los mortales
van á pedir remedio
de sus crueles y incurables males
como á su único medio.
Contra nosotros han prevalecido
las palabras dañosas
de nuestros enemigos, y han vencido
sus lenguas venenosas.
Si desto causa han sido los pecados
que habemos cometido,
de tu piedad seremos perdonados
cual siempre lo hemos sido.
Porque es dichoso y bienaventurado
aquél que tú recibes,
y por mil siglos vive coronado
á donde tú resides.
Que es tu sagrado templo donde hay bienes
y premios de honra y gloria;
allí tu mano coronó sus sienes
con triunfos de victoria.
Dando con igualdad á cada uno
el premio que merece,
quedando de honra y gloria siempre ayuno
el que el mundo engrandece.
A los que somos tuyos, salud nuestra,
óyenos del altura
y muestra en nuestra ayuda tu gran diestra,
¡oh! mi esperanza pura.
Que aunque al fin de la mar y de las tierras
esté de tí apartado
me aparejas los montes y las sierras
que sirven de collado.
Donde con tu poder y fortaleza
mientras el mar se altera
me ciñen de valor y de firmeza
guardando mi fe entera.
Viendo tu gran saber y tus señales
las gentes te temieron
y aunque eran enemigos capitales
tu poder conocieron.
Que alegras y entristeces cuando quieres,
que ordenas noche y día,
que sanas y das vida, matas, hieres,
que eres del alma guía.
Y para encaminarla á tu alto cielo
visitaste la tierra
dejando enriquecido nuestro suelo
de el bien que en tí se encierra.
El río caudaloso y de contento
del tesoro del Padre
para dar á las almas su sustento
nación de Virgen Madre.
Y los demás arroyos enriquecen
de peces nadadores;
las plantas y las flores reverdecen
y respiran olores.
Con tu rocío manso y amoroso
se alegran los sembrados
y crece el trigo grueso y espigoso
en los verdes collados.
Y viéndolo tan fértil y abundoso
tu bendición le echaste
benigno, afable y misericordioso,
que en verlo te alegraste.
Los campos ya desiertos y agostados
primaveras parecen
y en los cerros más altos y empinados
la rosa y clavel crecen.
Y las ovejas mansas parideras
con los demás ganados
pacen la fresca hierba en las riberas
de gozo rodeados,
Y todos con balidos, brincos, danzas,
te dan mil alabanzas.

Folios 228 á 230.

SALMO LXXIV

Alábente los cielos y la tierra
¡oh! Hacedor del hombre,
y todo cuanto dentro de sí encierra
bendiga tu alto nombre.
Cuente tus maravillas y hazañas
todo el orbe universo,
tus obras y proezas tan extrañas
y tu saber inmenso.
Si ciño el tiempo, dices, y recojo
para hacer venganza
del malo que me ofende y yo me enojo
con súbita mudanza,
Haciendo al cielo y suelo fiel testigo
yo juzgaré las obras
de aquél que ha sido justo y es mi amigo,
sus faltas ó sus sobras.
Más por ser todos flacos, ahora ofrezco
mi diestra, que en sí encierra
valor, pues con un dedo fortalezco

las columnas de tierra.
Pero hablando del malo solamente
dices, por merecello,
pues eres siervo del pecado tente
no levantes el cuello.
Ni engrías la cerviz para encumbrarte
con tan loca osadía
contra el que sólo puede castigarte
con penas noche y día.
Pues si vas fugitivo hacia el Oriente
do nace el sol dorado
ó vuelves con su carro al Occidente
donde ha su luz dejado,
Ó á los desiertos montes enriscados
do no hay yerba ni hoz
jamás se vió cortar, pues no hay sembrados,
oirás allí mi voz.
Y como de juez te pondrá espanto,
que esperas la sentencia
de mí, que á unos humillo, á otros levanto
con mi admirable ciencia.
En tu mano, gran Rey de las alturas,
está el cáliz divino
con que brindas á veces tus criaturas
del adobado vino.
Y está de suerte lleno y mixturado
para beberle todos
que gustará la hez aheleado
el malo por mil modos.
Estos prodigios raros que he contado
cantaré noche y día,
y al gran Dios de Jacob que los ha obrado
que es bien del alma mía.
Oyéndolos humíllate, arrogante
que levantas penacho,
y tú, justo, que te has hecho ignorante,
y cual tierno muchacho,
en Dios tu padre has puesto amor y gloria;
celebra tu victoria.

275.—Exposición sobre el profeta Jonás.

Muñiz. (*Biblioteca cisterciense española*).

OSSORIO (D.ª FRANCISCA).

276.—La Musaraña del Pindo, pronóstico burlesco para el año de 1758, por D.ª Francisca Osorio, natural de Madrid. Dedícala al Duque de Arcos.—Madrid. 1757.—En 8.º

277.—✠ Romance Real, en que Doña Francisca Ossorio, entendida en el público por la Musaraña del Pindo, canta la bien venida en nombre de la España, á nuestro amado Monarca Carlos III. Y prognostica la felicidad de su Reynado. Con licencia.—En Madrid. Año de 1759. Se hallará en todos los Puestos de las Gradas de S. Phelipe el Real.

4.º 16 págs. inclusa la portada.

Yo, aquella que curiosa en otro tiempo,
lo que el celeste globo nos anuncia
predixe á todo el mundo, dedicada
á inútiles jocosas congeturas...

278.—✠ Octavas Reales, que canta Doña Francisca Ossorio á la S. R. M. de nuestro amado Monarca Carlos III en su primer venida á el Real Sitio de Aranjuez. Con licencia.—En Madrid. En la Imprenta de la Viuda de Juan Muñoz. Año de 1760.

4.º 16 págs. inclusa la portada.

Son 40 octavas.

Canto, segunda vez afortunada,
Segunda vez ufana y atrevida,
Sin que manchar pretenda la sagrada
Autoridad de Rey esclarecida;
A cuya Magestad siempre postrada,
Venera mi humildad desvanecida;
Pues no presumo ofendan como insultos,
Los que ofrece el respeto como cultos...

Bibl. del Sr. Duque de T'Serclaes.

OSSORIO (D.ª VICTORIA).

279.—Soneto:

Las que habitáis el Pindo y sus moradas...

Primera y segvnda parte de las guerras de Malta, y toma de Rodas. Por Don Diego de Santisteuan Osorio.—En Madrid. En la imprenta del Lic. Várez de Castro. Año MDXCIX.

OVANDO (D.ª LEONOR DE).

Religiosa profesa en el monasterio de Regina, de la isla Española.

280.—Á Eugenio Salazar, su cierta servidora Doña Leonor de Ovando, en respuesta.

Soneto:

El Niño Dios, la Virgen y parida...

281.—Soneto de dicha señora al mismo en la Pascua de Reyes:

Buena Pascua de Reyes y buen día...

282.—Soneto de dicha señora al mismo:

El buen pastor Domingo pregonero...

283.—Soneto de dicha señora al mismo:

Pecho que tal concepto ha producido...

284.—Soneto de dicha señora al mismo:

No sigo el estandarte del Baptista...

285.—Versos sueltos de la misma señora:

Cual suelen las tinieblas desterrarse...

Silva de Poesía, compuesta por Eugenio de Salazar, vecino y natural de Madrid.

Ms. original de 533 hojas en fol.

Bib. de la Acad. de la Historia.

Folios 205 á 208.

Los publicó el Sr. Menéndez y Pelayo en el tomo II, pág. LXVII á LXX de la *Antología de poetas hispano-americanos.*

P

PACHECO (Sor Juana).

Religiosa de la Orden de Santa Clara, en Beja (Portugal) y sobrina de Fr. Rodrigo Álvarez Pacheco.

286.—Décima en elogio de su tío:

> Tanto, Pacheco, me admiras,
> que das materia á la Fama
> á celebrarte, y mi llama
> vuele aquí en tan dulces miras;
> veloz todo el orbe giras
> con plumas que habrán de ser
> pinceles al rosicler
> del llagado Serafín
> á quien hace su carmín
> infinito el padecer.

El Serafín humano, compuesto por el R. P. Fr. Rodrigo Álvarez Pacheco, frayle menor de la Regular Observancia del orden de Nuestro Padre San Francisco, Custodio de la Prouincia de Canarias. Á Don Manuel Álvarez Pinto, señor de la villa de Chilueches, Albolloque, y Selada, Cavallero del orden de Santiago. Acauose este libro en Granada en 24 de Junio de 1640.

Ms. original de 400 hojas en 4.°

Bibl. Nac. Mss. núm. 3975.

PADILLA (D.ª Luisa de). Condesa de Aranda.

Pocas figuras hay en nuestra historia literaria femenil que puedan compararse á esta eminente prosista, acaso la más notable de cuantas florecieron en España durante el siglo xvii, pues juntóse en ella una rica erudición con la novedad de pensamientos y un fácil y castizo estilo.

Fué hija de D. Martín de Padilla y Manrique, natural de Calatañazor, quien empezó su carrera militar en Flandes, donde se hallaba en el año 1568 (1); asistió á la batalla de Lepanto y allí apresó cuatro galeras; tomó parte en la guerra contra los moriscos de Granada y estuvo en el asalto del formidable peñón de Frigiliana (2); ayu-

(1) Según las informaciones hechas en el año 1584 para recibir el hábito de Santiago D. Martín de Padilla, éste era hijo de D. Antonio Manrique de Padilla, Adelantado mayor de Castilla, y de D.ª Luisa de Padilla; abuelos paternos D. Antonio Manrique de Padilla, señor de Valdescaray, y D.ª Elvira Manuel; los maternos D. Antonio de Padilla, señor de Calatañazor, y D.ª Inés Enríquez, hija del Conde de Buendía.

(2) *Historia del rebelión y castigo de los moriscos del reino de Granada, por Luis del Mármol Carvajal*, capítulos XVIII, XXII, XXIII y XXIV.

dó en Lisboa á rechazar al corsario inglés Drake; escarmentó á los piratas berberiscos del Mediterráneo, logrando echar á pique algunas fustas y que el renegado genovés Muley Faxad se sometiera á España con dos galeras argelinas; acompañó con su escuadra á la reina D.ª Margarita de Austria cuando vino desde Génova, en Febrero de 1598; dirigió una desdichadísima expedición contra los holandeses que se habían apoderado, en Canarias, de Las Palmas, pues hubo de regresar con sus navíos deshechos por las tempestades á fines de 1599; en cambio apresó en Almería, dos años después, siete buques enemigos. Había obtenido, á 24 de Julio de 1587, el título de Conde de Santa Gadea y en 1596 el de Capitán general de la Armada del mar Océano (1).

Se conserva de D. Martín una carta escrita á su hijo D. Juan de Padilla, quien luego fué Adelantado mayor de Castilla y se ahogó en el desastre de la Mahometa; en ella le daba provechosos consejos (2).

La madre de D.ª Luisa fué dama de singulares virtudes en todos los estados; en su viudez se dedicó aún con más fervor á ejercicios de caridad; sabiendo que muchos pueblos en las montañas de Burgos carecían de toda instrucción, dió á los jesuítas 1.800 ducados de renta para que leyesen gramática y predicasen en aquel país. Luego que vió casadas sus hijas tomó el hábito del Carmen Descalzo, en Talavera, en el año 1606, y adoptó el nombre de Luisa de la Cruz. Escogió aquel monasterio por residir allí su amiga Sor Mariana de los Ángeles. En el año 1608, á petición del Duque de Lerma, se trasladó al convento del Carmen que éste había fundado en la villa de su título, y en 1612 fué elegida Priora. Falleció á 9 de Enero de 1614 (1).

Seis hermanos tuvo D.ª Luisa; cuatro varones y dos hembras; D. Juan, D. Marco Antonio, D. Martín, D. Eugenio, D.ª Mariana y D.ª Ana María, á quienes su madre por sí misma «crió en virtud, é instruyó por medio de ayos y maestros en armas, letras y exercicios convenientes á personas de su estado. Puso en el de matrimonio á D.ª Mariana y á D.ª Ana María, casando la primera con D. Cristóbal de Sandoual, que después fué Duque de Vceda y heredero de la Casa de Lerma, y la segunda con el Marqués de Cuellar, sucesor en la de Alburquerque» (2).

Una hermana de D.ª Luisa, D.ª María Ana Manrique de Padilla, casó en 1597 con

---

(1) *Armada española desde la unión de los reinos de Castilla y de Aragón*, por Cesáreo Fernández Duro. Tomo II, págs. 106, 114, 394, 491 y 499, y t. III, págs. 47, 48, 50, 51, 78, 122, 129, 161, 166, 171, 204, 205, 212, 218, 238, 241 y 281.

(2) *Carta que escribió D. Martín Manrique de Padilla, Adelantado mayor de Castilla, Conde de Santa Gadea, Capitán general de las galeras de España y de la Armada de Portugal por el Rei D. Felipe Segundo, á D. Juan de Padilla, habiendo comenzado á servir á su Magestad de soldado.*

Publicada en el *Cajón de sastre literato, ó percha de maulero erudito, por D. Francisco Mariano Nipho*, t. II, págs. 339 á 356.

Acerca de la muerte de D.ª Juan de Padilla en el puerto de la Mahometa, véanse la *Vida del capitán Alonso de Contreras escrita por él mismo* (Madrid, 1900), páginas 76 á 82, y *Vida del soldado español Miguel de Castro (1593-1611) escrita por él mismo* (Barcelona, 1900), páginas 51 á 54. Ambas relaciones difieren en algunos detalles, como es la fecha, que fija la primera en el año 1605 y la segunda en el de 1606.

(1) *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por Santa Teresa de Iesvs. Por el Padre Fray Ioseph de Santa Teresa su Historiador general.* Tomo III, págs. 832 á 842.

(2) Fr. José de Santa Teresa. Tomo III, pág. 837.

En las informaciones verificadas en el año 1603 para tomar el hábito de Santiago D. Juan de Padilla, hermano de D.ª Luisa, declaró Pedro Alcón, en Calatañazor á 10 de Enero de 1603, que según había oído, «yendo camino [de Granada] D.ª Luisa de Padilla, su madre, preñada, parló en el lugar de Negredo, aldea de Jadraque, junto á Atienza, al dicho D. Martín [de Padilla] y á otra niña juntamente con él.» D. Juan de Padilla, que contaba unos veintitrés años en el de 1602, había nacido en Granada estando allí sus padres ocupados en un pleito, y fué bautizado en la parroquia de la Encarnación, que era convento de religiosas.

D. Cristóbal Gómez de Sandoval, Duque de Uceda, primogénito del Duque de Lerma, y tuvo cuatro hijos: D. Francisco Gómez de Sandoval y Padilla, Duque de Lerma, de Uceda y de Cea y Conde de Santa Gadea; D. Bernardo, Marqués de Belmonte; D.ª Luisa, que se desposó con el Almirante de Castilla en Noviembre de 1612, y D.ª Isabel, mujer del cuarto Duque de Osuna (1).

Ignórase la patria de D.ª Luisa, que acaso lo fué Burgos, donde, como consta por su testamento, pasó la niñez, educándose en el monasterio de la Concepción, de San Luis. Su nacimiento puede fijarse hacia el año 1590 (1). Huérfana de padre siendo aún muy joven, contrajo matrimonio en 1605 con el Conde de Aranda, mediando en este negocio Don Diego Sarmiento de Acuña, deudo y tutor de D.ª Luisa, hecho que refiere así Cabrera de Córdoba:

A los 18 del pasado (Agosto de 1605) se desposó el Conde de Nieva, D. Francisco Henríquez, por el Conde de Aranda, con D.ª Luisa Manrrique de Padilla, hermana de la Duquesa de Cea, y se ha ofrecido al Conde que S. M. le hará merced de honrarle con título de Grande, mandándole cubrir: lo qual se cree se hará yendo á tener Cortes á Aragón, donde tiene su Estado el dicho Conde (2).

Retirado el Conde de Aranda á su villa de Épila, acaso por las pasadas tragedias de su familia, dedicóse allí al cuidado de sus bienes (3) y aun al cultivo de las letras. D.ª Luisa, cuyas aficiones al estudio se debieron de manifestar desde su juventud, consagróse á la lectura, dedicando no pocos ratos á las investigaciones históricas y arqueológicas, según se deduce de sus cartas al cronista Andrés de Uztarroz. Al par que á los libros se dedicaba á la caridad, socorriendo con mano liberal cuantas necesidades veía en los pobres (4).

---

(1) En las *Relaciones* de Cabrera de Córdoba se habla con frecuencia de la Duquesa de Cea y de otros parientes de D.ª Luisa:

«Todavía dura la poca salud desta ciudad [Valladolid] y de cada día caen nuevos enfermos, y mueren muchos de la gente ordinaria. De la principal, ha muerto la hija de los Duques de Cea, por cuyo nascimiento se hicieron las fiestas de toros y cañas y torneos el año pasado.»

Carta de 1.º de Octubre de 1605.

«Háse vuelto á concertar el casamiento del Almirante con hija de los Duques de Cea, la qual tiene cinco años de edad, y se han otorgado ya las escripturas del casamiento, y el Almirante la dota en 100.000 ducados y 10.000 de arras y le señala 6.000 para su Cámara cada año, y S. M. hace merced al Almirante de perpetuarle la merced de las 12.000 salmas de tratas que tiene en Sicilia cada año, y que sean de la medida mayor, y con surrogación de sacar en un año lo que se hubiere dexado de sacar en otro, lo qual se estima en más de 500.000 ducados.»

Carta de 29 de Octubre de 1605.

«La Duquesa de Cea tuvo muy recio parto al principio deste mes, y parió después de día y medio de peligro un hijo muerto, que dicen si naciera vivo, S. M. le habia hecho merced de la encomienda de Segura, que vale 16.000 ducados de renta, que vacó por el Duque de Feria.»

Carta de 7 de Octubre de 1607.

«El Duque (de Lerma) se partió ayer de aquí á Lerma, y luego irá allá la Condesa de Santa Gadea, madre de la Duquesa de Cea, que es monja carmelita descalza en Salamanca, que la llevan á fundar un monasterio de aquella orden, y se entiende que SS. MM. pasarán luego que vengan de Aranjuez, alla, para hallarse á la dicha fundación.»

Carta de 10 de Mayo de 1608.

«Ha venido de Andalucía la Duquesa de Osuna con su hijo, que está desposado con la hija menor de los Duques de Cea, y se ha de criar en su casa, que es de edad de doce años, y de tres la esposa.»

Carta de 6 de Junio de 1609.

El Duque de Cea se casó con D.ª Felipa, hermana del Almirante, en Madrid, á 29 de Noviembre de 1612; él tenía 14 años y ella 18; fueron padrinos los Reyes de España y la Reina de Francia.

Carta de 15 de Diciembre de 1612.

(1) El año 1592 es la fecha que da D. Diego Ignacio Parada en sus *Escritoras y eruditas españolas*.

(2) *Relaciones de las cosas sucedidas, principalmente en la Corte, desde el año de 1599 hasta el de 1614, por Luis Cabrera de Córdoba*. Carta de 3 de Septiembre de 1605.

(3) Don Antonio Ximénez de Urrea, Conde de Aranda, en el Palacio de su Villa de Épila ha tenido y tenia vn archivo, donde tenia recónditas y guardadas con toda curiosidad y concierto las escrituras, cabreos, libros y papeles tocantes á dicho su Estado y Condado de Aranda.»

Letras narrativas, folio 20.

(4) El Padre Maestro Fr. Domingo Mesón, agustino, decía que el gobernador de Pomer embió allá algunas vezes dineros de las rentas dominicales, de orden de mi señora la Condesa Doña Luisa de Padilla cuyo dinero se entregaua y entregó de orden de dicha Señora Condesa á la persona que dispuso el depositante; y una ocasión particularmente dió cierta cantidad para ayuda de el rescate de una muger muy moza, natural de la villa de Galdea, que estaua cautiva en Argel».

Letras narrativas, folio 90.

D. Antonio era hijo de D. Luis Ximénez de Urrea, Conde de Aranda, quien por su participación en los alborotos de Zaragoza cuando ocurrieron los sucesos de Antonio Pérez, fué encerrado en el castillo de Coca, donde murió al poco tiempo (1).

Según consta en las informaciones hechas para recibir el hábito de Santiago, D. Antonio, fué su madre D.ª Blanca Manrique, Marquesa de Astorga, nacida en Aguilar de Campóo. Sus abuelos paternos Don Juan Ximénez de Urrea, Conde de Aranda, y D.ª Isabel de Aragón, natural de Valencia, hija de los Duques de Segorbe y Cardona. Los maternos D. Luis Fernández Manrique, Marqués de Aguilar de Campóo, y D.ª Ana de Aragón, hija de los Duques del Infantado (2).

Cuando en el año 1641 el Obispo de Málaga, Virrey y Capitán general de Aragón, reunió los cuatro Estados; hubo algunas cuestiones por haber entrado en el de la nobleza «Don Miguel Marín de Villanueva, primogénito de Don Juan Marín de Villanueva, á quien (como escribí el año pasado) hizo S. M. Conde de San Clemente, siendo hijo de... Salióse así como le vió el Señor Conde de Aranda, seguido de muchos Títulos y Nobles, quedándose muy pocos; el Don Miguel ha venido aquí á quejarse» (3).

Á 20 de Noviembre de 1646 escribía desde Madrid el P. Sebastián González al Padre Rafael Pereyra que S. M. hallándose en Zaragoza había concedido al Conde de Aranda «toisón y un virreinato, el que quisiere en España» (1).

No publicó D.ª Luisa de Padilla sus obras, y aun alguna, como es la intitulada *Nobleza virtuosa*, la imprimió Fr. Enrique Pastor sin hacer constar en ella el nombre de su autora; el mismo religioso editó las restantes, diciendo expresamente de quién eran. Por esto han supuesto algunos que se trataba de obras póstumas, opinión que se desvanece considerando que D.ª Luisa murió en el año 1646 y el último de sus libros, *Idea de Nobles*, fué impreso en 1644.

Por estos y otros servicios que Fr. Enrique Pastor hizo á nuestras Letras lo ensalzó Andrés de Uztarroz en los siguientes versos de su *Aganipe:*

Fray Enrique Pastor, dichosamente
bebió de la Castalia en la corriente,
y con sus versos sacros lisonjea
las luces de la lámpara Febea.
Éste que de Agustino
el gremio aragonés rigió divino,
cuya memoria grata
Jalón celebra en ondas de escarlata,
Este que sacó á luz de la heroína
de Aranda, elegantísima Corina,
sus doctos y utilísimos desvelos
que aplaude el áureo Dios que nació en Delos.

D.ª Luisa falleció en Épila á 2 de Julio de 1646, y fué sepultada allí en el convento de religiosas Descalzas de la Purísima Concepción.

Fundándose en varios pasajes de las obras de D.ª Luisa, han dicho algunos que tuvo hijos y que los últimos años de su vida los pasó exclusivamente dedicada á la cristiana educación de éstos (2); la siguiente carta que

(1) *Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II*, por el Marqués de Pidal. Madrid, 1862-63. Libros VIII á XIII.

(2) Las informaciones para tomar el hábito de Santiago D. Antonio Ximénez de Urrea dieron principio con una Real cédula de Felipe III, fechada a 12 de Abril de 1609.

Según las declaraciones de algunos testigos, el Conde de Aranda tenía entonces unos diez y ocho años.

(3) *Avisos* de D. José Pellicer, *Semanario erudito*, tomo XXXII, pág. 85.

(1) *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648.* Tomo VI, pág. 427.

(Memorial histórico español.)

(2) D. Diego Ignacio Parada *(Escritoras y eruditas españolas*, pág. 195) escribe: «Privada por sus achaques de poder dirigir la educación de sus hijos, se ocupó en escri-

insertamos de su marido prueba que no logró sucesión, ó al menos que fallecieron sus hijos en edad temprana. El Conde se casó por vez segunda con una parienta suya, según escribe al Marqués de Astorga, tan sólo para no morir sin descendencia.

Hermano y señor mío: he recivido su carta de V. E. de 2 del corriente, olgándome de que V. E. me diga quán aliviado queda de la *ysipula* que le causa la asistencia de la enfermedad de nuestro primo, porque siempre son trabajosas essas ocupaciones y más en tiempo de calor, que lo aumentan lutos y achas.

Á novedad tendrá V. E. lo que le boy á decir: siete años ha que estoy viudo y siempre he tenido adversión á bolverme á casar, porque son menester muchas circunstancias para tener contenta á una señora. Consideraba verme con años; con ellos se acarrean los achaques que obligan á estar más en la cama que levantado; todo este tiempo ha sido una batalla mi imaginación, considerando el desdichado estado que tenía mi casa, de verme sin sucesión; apretávame mucho este punto, y también el de mi edad. Ha sucedido que un deudo mío estava en este lugar casado, y en lo mejor de su edad se lo ha llevado Dios; dejó á su muger de diez y nueve años, hija de un cavallero noble deste Reyno. Esta señora ha salido muy virtuosa, y tan grande su retiro, que en todo el año no se le ha visto la cara, ni ha salido de su casa; supe que la condición la tenia muy apacible y tiene muy buen discurso, y havía tenido hijos, circunstancias todas á mi propósito. He llevado este pensamiento más de siete meses sin poderlo echar de la imaginación, de que me estaria bien casarme con ella; helo hecho encomendar á Dios y con grandes veras, á religiosos y religiosas de grande vida, sólo diciéndoles pidiesen á Nuestro Señor un negocio que llevaba en mi pensamiento; que si havía de ser para su servicio se executase; con estas oraciones siempre Nuestro Señor me ha dado perseverancia en mi intento. Yo consideré que casarme en la Corte con hijas de Grandes señores, havian de estar disgustadas á dos días que estubiesen en mi aldea, y los pesares que una señora da á su marido siendo viejo, le mata con ellos, y con la mocedad y la bizarria se pueden llevar, y lo que más sienten las mugeres es que se les pase su mocedad y el tiempo florido en aldeas, porque hechan menos las visitas de sus iguales, los paseos, las meriendas y los regalos de unas amigas á otras; y como esta señorita se había criado en aldea no puede hechar menos lo que no ha visto, y siempre ha de estimar el venir de una casa de un caballero principal á una casa como la mía, y que siempre atenderá á que el conservarme la vida será conservar la suya, porque la comodidad y las conveniencias adelantan el amor. Con lo qual, hermano y señor mío, me he casado con ella, de que estoy muy contento, y tengo esperanzas de que Dios me ha de hacer merced de darme sucessión. Las causas ocurrentes para que esto se executasse con prontitud han sido grandes, y assí pido perdón á V. E. de no haverle dado noticia desto antes, y pidiéndole su parecer y licencia como tenía obligación. Guarde Dios á V. E. hermano y señor mío, los muchos años que desseo y he menester. Épila 20 de Julio de 1653.

El Conde de Aranda y Sastago.

Sr. Marqués de Astorga.

Orig. con firma autógrafa; dos hojas en folio.

Biblioteca Nacional. Ms. Cc.-94.

El Conde de Aranda fué poeta, aunque no de gran inspiración; hay publicados de él unos *Tercetos en que se descriven los svcesos de la vida de San Ramón* (1), y empiezan así:

Para que se eternice la memoria
y que el ingrato tiempo no consuma
con oluido las causas de vna gloria,

bir algunos libros que sirvieran á éstos de norma y regla en su vida».

En las *Letras narrativas*, folio 61, declaró Juan Francisco Mancebo que «oyó decir en algunas ocasiones al Señor Conde Don Antonio que era desgraciado; que en su casa no tenia sucesor legitimo, porque sólo lo había de el Señor Abad Don Juan su tío.»

(1) *Certamen poético á las fiestas de la translación de la reliquia de San Ramón Nonal, Recopilado por el Padre Fr. Pedro Martin, Religioso de la Orden de nuestra Señora de la Merced Redención de cautiuos. Y su vida en Rimas por Francisco Gregorio de Fanlo. Á Doña Luysa de Padilla, Condessa de Aranda, Vizcondesa de Viota, Señora del Vizcondado de Rueda en el Reyno de Aragón y de la Tenencia de Alcalaten y Baronias de Mislata, Cortes y Beniloba en el Reyno de Valencia.*—Año 1618. Impresso en Zaragoça, Por Iuan de Lanaja y Quartanet.

90 hojas en 4.º

Folios 47 á 49.

Haziendo de la vida breue suma
de San Ramón Nonat el mundo cante
con dulce estilo y elegante pluma.

Considerando el ánimo constante
que mostró, sin temer las amenaças
del mahometano bárbaro, arrogante,

Quando en Argel con sus diuinas traças
la palabra euangélica sembrando
andaua en los concursos de las plaças

Tantas almas perdidas restaurando,
que temiendo la bárbara malicia
el bien que nuestro Santo yua grangeando,

Llena de furia y singular codicia
de quitalle la vida, resoluieron
dalle crueles castigos sin justicia.

En vn candado ardiendo le pusieron
los labios y la lengua atrauessados,
mas su dañado fin no consiguieron.

Pues pensando tener assí cerrados
los labios, puerta de tan gran thesoro,
que con roballe estauan remediados,

Para más confusión del ciego moro
que en su tormento sólo confiaua,
como era fuego acrisolóse el oro,

Y todos los quilates que encerraua
les descubrió tan milagrosamente,
que mejor que primero pronunciaua...

En los folios 49 y 50 hay otros tercetos de Fr. Enrique Pastor á San Ramón Nonato.

Lorenzo Gracián dedicó á D. Antonio Ximénez de Urrea su *Agudeza y Arte de ingenio, en que se explican todos los modos y diferencias de concetos con ejemplares escogidos de todo lo más bien dicho, así sacro como humano.*—Impresa en Huesca por J. Nogués, año 1649.

D. Alonso de Castillo Solórzano su *Epitome de la vida y hechos del inclito Rey D. Pedro de Aragón, Tercero de este nombre, cognominado el Grande, hijo del esclarecido Rey D. Jaime el Conquistador.*—Zaragoza, por Diego Dormer, año 1639.

DOCUMENTOS REFERENTES Á DOÑA LUISA DE PADILLA, CONDESA DE ARANDA, Y Á SU MARIDO Y CASA

I

Poder que el Conde de Aranda dió á D. Diego Sarmiento de Acuña y al Conde de Nieva para otorgar sus capitulaciones matrimoniales con D.ª Luisa de Padilla. (Año 1605.)

Sepan quantos esta carta de poder vieren como yo don Antonio Ximénez de Urrea, Conde de Aranda, hijo de Don Luis Ximénez de Urrea y Doña Blanca Manrrique de Aragón y Pimentel, su muger, Condes de Aranda, y al presente la dicha Doña Blanca Manrrique es Marquesa de Astorga (1), mis señores padre y madre: Digo que por quanto está tratado y concertado que mediante la gracia y voluntad de Dios nuestro Señor, y para su seruicio, yo me aya de cassar con la señora doña Luisa Manrrique, hija legítima de los señores Don Martín de Padilla y Acuña, Adelantado mayor de Castilla, de los Consejos de Estado y Guerra de Su Magestad y su Capitán general de las galeras de España y mar Océano (que sea en gloria), y Doña Luisa de Padilla y Acuña, su muger, Condes de Santa Gadea, y para que el dicho matrimonio aya efecto se an de hacer y otorgar las capitulaciones matrimoniales conforme á lo que está de acuerdo entre mí y la dicha señora Condesa de Santa Gadea, como madre y curadora de la dicha señora Doña Luisa Manrrique, á las quales no me puedo allar presente por mi persona, por tanto doy y otorgo todo mi poder cumplido, libre, llenero, bastante, según que le tengo y de derecho se rrequiere y es necesario, con libre y general administración, á los señores Don Francisco Henrriquez de Almansa, Conde de Nieva, Comendador de Piedra Buena de la Horden de Alcántara y mayordomo de Su Magestad, y Don Diego Sarmiento de Acuña, señor de las villas y casa de Gondomar, Comendador de Guadalerça, de la Orden de Calatraua, del Consejo de Hacienda de Su Magestad y Contador de la su Contaduría mayor della, y cada uno dellos *in solidum* especialmente, para que por mí y en mí y como yo mismo puedan asentar y capitular el dicho casamiento de

(1) A la casa de Astorga perteneció la célebre D.ª Ana de Osorio, á quien se debe el descubrimiento de la quina.
Cnf. *A memoir of the Lady Ana de Osorio Countess of Chinchon and Vice-Queen of Peru (A. D. 1629-39 with a Plea for the Correct Spelling of the Chinchona Genus. By Clements R. Markham, C. B., F. R. S.*—London. Trübner & Co. 1874.
99 págs. en 4.º mayor.

entre mí y la dicha señora Doña Luisa Manrrique, con la dicha señora Condesa de Santa Gadea, su madre y curadora, ó con quien su poder ouiere, y prometer en mi nombre de efectuar el dicho casamiento y matrimonio con la dicha señora Doña Luisa Manrrique, al tiempo y so las penas que asentaren y concertaren, y aceptar y reciuir en mi fauor la promesa que hiciere la dicha señora Doña Luisa Manrriqne, ó en su nombre la dicha señora Condesa de Santa Gadea, su madre, y concertar y reciuir en mi fauor la promesa y obligación que hiciere en quanto á la docte que se me ha de dar con la dicha señora Doña Luisa Manrrique, que sea en la cantidad y en la forma é manera y especie que los dichos señores Conde de Nieva y Don Diego Sarmiento de Acuña ó qualquier dellos *in solidum* quisieren y prometieren mi nombre en arras y donación *propter nuncias* (sic) á la dicha señora Doña Luisa Manrrique la cantidad ó cantidades que les pareciere, y obligarme á asegurar la dicha docte y arras con los bínculos y obligaciones devidas en la forma y según y como pareciere á los dichos señores y qualquier dellos, y poner y asentar ansí en razón de la dicha docte y arras y seguridad de las dichas cosas que trataren y concertaren y me quisieren obligar en favor de la dicha señora Doña Luisa ó de la dicha señora Condesa su madre, y de qualquiera dellas, todos los capítulos y obligaciones y cláusulas que les pareciere y quisieren poner y asentar, de qualquier efecto y vigor que sean, porque el asentar y capitular todo lo que quisieren á que el dicho casamiento y matrimonio aya efecto, lo dexo y defiero al libre poder y autoridad de los dichos señores Conde de Nieva y D. Diego Sarmiento de Acuña y de cada uno *in solidum*, sin que tengan limitación alguna, y quiero que valga todo lo que capitularen como si en este poder fuera expresado y declarado, y que sobre ello puedan hacer y otorgar todas é qualesquier escrituras de capitulación y obligación y las demás que sean necesarias, ansí conforme al uso, estilo y costumbre de Castilla como al del Reino de Aragón y sus fueros, ó como y en la forma é manera que á los dichos señores y á cada uno *in solidum* les pareciere, que siendo por ellos ó qualquiera dellos hecho y otorgado, yo por la presente lo otorgo, ratifico y apruevo, y prometo y juro á Dios en forma de derecho de lo guardar y cumplir y no ir contra ello, y á mayor abundamiento prometo y me obligo y juro de lo ratificar y aprovar de qualquier manera que fuere hecho y otorgado por los dichos señores ó qualquier dellos *in solidum*, y quan cumplido é bastante poder para todo ello tengo se lo otorgo con sus incidencias y dependencias y con la dicha libre y general administración, y les relievo en forma de derecho y me obligo con mis bienes é rentas auidos y por auer, y por más promesa juro por Dios nuestro Señor y por Santa María su bendita madre y por una señal de cruz como tal, por ser menor de beinte y cinco años aunque mayor de catorce, y para todo lo que fuere necesario para la balidación del dicho contrato, que abré por firme este poder y lo que en virtud dél se hiciere y que no lo revocaré ni hiré ni berné contra ello alegando que fuí menor, ni que le otorgo por temor, miedo ni reverencia de la dicha mi señora madre ni de otra persona alguna, porque antes confieso que lo ago y otorgo de mi propia y espontánea boluntad, ni diré ni alegaré que fuí leso, engañado ni damnificado enorme ni enormísimamente, ni pediré beneficio de restitución aunque me competa, ni otra excepción ni defensión aunque el derecho á ello me dé lugar y lo permita; y si hiciere lo contrario, además de que no me a de valer, sea perjuro é incurra por caso de menos valer y en las otras penas en que incurren los que quebrantan juramentos, del qual no pediré relaxación, y aunque me sea concedida no usaré della; en testimonio de lo qual lo otorgué ansí ante el presente escribano público y testigos suso escriptos (1).

II

Carta del Duque de Cea, referente al matrimonio de D.ª Luisa de Padilla. (Año 1605.)

Mi señora: cumpliendo con lo que escribía v. ex.ª desde Lerma y visto que quien tenía á su cargo la plática comenzada del casamiento de mi hermana no me hablaba en ella, y que era demasía nuestra tratar en cosa que se faltaba tanto en no rogárnoslo mucho, me determiné á pensar en quán bien nos está el casamiento del de Aranda, juntamente con tan gran comodidad como no reparar en cosa ninguna de interés de parte del Conde, y assí me parece que sea el negocio muy acertado; escribo al Conde de Niebla y á D. Diego Sarmiento en respuesta del recado que me trajeron de parte de los Marqueses de Astorga acerca de esto; v. ex.ª las vea y si le parecen bien las mande cerrar y dárselas; y el concluir luego con este negocio es lo mejor y que se trate de que se desposen luego, advirtiendo de si han menester dispen-

(1) Borrador en dos hojas en folio. Bib. Nac. P. V. Fol. C.-47.—Núm. 19.

sación, porque no se pierda tiempo en enviar por ella; también es menester que v. ex.ª mire cómo se ha de capitular lo de la viudedad, porque entiendo que es necesario señalarlo según la costumbre de Aragón, y pongo en consideración de v. ex.ª que el dar las cartas al Conde y á Don Diego se debria hacer con certeza de lo que me ofrecieron de que no habria en que reparar en admitiendo este negocio; el del Infantado lo ha de saber luego que se trata, porque Doña Leonor Manrique se lo dirá en caso que esto sea assi. Suplico á v. ex.ª le dé parte del de la de Entrambas; á mi padre se la he dado y le ha parecido negocio muy acertado; quiera Dios que vea v. ex.ª el buen suceso dél con todos los contentamientos posibles, y yo le deseo, que cierto son muy al igual de un hijo obediente y que con todo amor y respeto la ama; la Duquesa besa á v. ex.ª la mano; no escribe por haber venido cansada de fuera; queda muy buena, y assi Eugenio y Francisco; mucho cuidado me da la flaqueza de Luisica; cierto que temo esta niña; suplico á v. ex.ª con toda particularidad nos avise de como estuviera, porque con esto se cree cuando se sabe de la mejoria y se está con menos pena, y que v. ex.ª mande se nos avise con todos los correos de entrambas niñas, que hoy ha venido correo sin cartas de v. ex.ª, á quien guarde Dios los años que los hijos de v. ex.ª hemos menester. De Burgos, 10 de Agosto [de 1605].

El Duque de Cea (1).

III

Testamento de D.ª Luisa de Padilla.

«Épila 17 de Febrero de 1645.

Jesús, Maria y Joseph. En el nombre de Dios nuestro Señor Todopoderoso y de la Purissima Virgen Santa María, madre suya y de todos los sanctos y sanctas de la corte celestial, sea á todos manifiesto que yo, Doña Luisa Manrrique y Padilla, hija legitima y natural de los Excmos. Señores Don Martín de Padilla y Abiñón, Adelantado mayor de Castilla, de los dos Consejos del Estado y Guerra de Su Magestad y su Capitán general de las Galeras armadas de España, y Doña Luisa de Padilla y Acuña, Condessa de Santa Gadea, mis señores y padres que están en gloria, y de presente muger de Don Antonio Ximénez de Urrea, Conde de Aranda, mi señor y marido, estando por la misericordia de Dios en mi sano juicio, firme memoria y palabra manifiesta, deseando preuenir el dia de mi muerte, reuocando y anullando, según que por thenor del presente reuoco y anullo y por reuocados y anullados doy y hacer quiero, todos y qualesquiera testamentos, codicillos y otras últimas voluntades... ordeno el presente, mi último testamento.»

(1) Orig., tres hojas en folio. Bib. Nac. *Pap. Varios.* C.-47. Núm. 19.

Manda que enterrasen su cuerpo, amortajado con el hábito del Carmen, en el convento de Descalzas de Épila, sin que lo embalsamaran.

Que se dijeran diez mil misas rezadas en Épila, Zaragoza, Calatorao, Burgos y otras poblaciones.

Que se tomaran por su alma cien bulas de difuntos.

Deja luego muchas mandas piadosas y legados, cuales son los siguientes:

Que el día de su entierro se diese vestido á cincuenta mendigos y dotes de cincuenta escudos á veinte doncellas pobres.

Deja doscientas libras jaquesas al hospital de Gracia de Zaragoza.

Cien libras para redención de cautivos.

Otras ciento para el colegio de arrepentidas de Zaragoza.

«Dexo de graçia espeçial al Prior, monjes y conuento de Fresdelval, çerca de Burgos, de la Orden de San Gerónimo, adonde están enterrados el Adelantado, mi señor y mi padre, y mis abuelos, mil y treçientas libras jaquesas (1).

»Item, dexo de graçia espeçial al conuento de religiosas de la Conçepción de San Luis, de la çiudad de Burgos, por el afectuoso amor que las tengo y reconoçimiento del tiempo de mi niñez que passé alli, y por ser fundaçión de la cassa de mis padres, la suma y cantidad de mil libras jaquesas, las quales han de emplear en hazer vn ornamento de tela de oro con las armas del Conde mi señor y mias; y más les dexo otras çient libras jaquesas para fundaçión de vn aniuersario.

(1) Cnf. *Monasterio de Fresdelval. Galerías del claustro procesional. Ventanas del templo*, por Enrique Serrano Fatigati. *(Boletín de la Sociedad española de excursiones*, Noviembre de 1902. Págs. 217 á 222.

»Item, dexo de graçia á mi señora la Condessa de Guimaran, en señal de la amistad que siempre hauemos profesado, una imagen de la huida á Egipto, pintada en bronce, ochauada, guarneçida de évano, plata y piedras, que la tengo en mi oratorio.

»Item, dexo de graçia espeçial á mi señora la Condessa de Plasençia, mi prima, en señal de amor, vna imagen de illuminaçión, del nasçimiento de Christo nuestro Redemptor, guarneçida de évano, con viril, que está en el oratorio.»

Deja por heredero á su marido D. Antonio Ximénez de Urrea.

Nombra testamentarios á éste, al Arzobispo de Zaragoza, al Duque y la Duquesa de Osuna, al Prior del Pilar de Zaragoza, al Provincial de San Agustín en Aragón y al Prior del convento de San Sebastián de Épila (1).

IV

Partida de defuncion de D.ª Luisa de Padilla.

Año mil seyscientos quarenta y seys en dos de Julio murió la Excma. Sra. Condesa de Aranda Doña Luysa de Padilla, haviéndole sido administrados los Santos Sacramentos de la Eucharistía y Extremaunción por mi, Mossén Diego Duarte, regente de cura de esta Parrochial de Épila. Dispusso por su testamento cerrado, cuya aperción testificó en dicho dia, mes y arriba calendado año, Martin Duarte, nottario habitante en Épila.

V

Cartas del Conde y de la Condesa de Aranda al Dr. Juan Francisco Andrés de Uztarroz.

I

Siempre tuve por hablilla popular el dezir que fuese colonia la población del Bayo de Biota, porque cossa tan grande no pudieran oluidarla las historias de España, Zurita y otros antiquarios; pero con todo esso hallará su curiosidad de v. m. allí algunas cossas á propósito para el trabajo que tiene entre manos, de que yo me he olgado mucho, por lo que espero quedará illustrada esta villa, en la qual no sé si ha llegado á noticia de v. m. se hallan de aquellos casquillos que da por señal Ambrosio de Morales en el *Discurso general de las antigüedades*, de hauer sido hauitación de los romanos.

Con esta buelbo á v. m. su papel, digo carta, á la villa de Mallén, que es muy curioso y me he olgado de leerle, y assegúrese que de todos los que me embiare no saldrá de mi poder la menor noticia del mundo para ninguna persona, porque sé muy bien lo que se siente ver que se honrren otros con lo que ha costado mucho trauajo, y los hijos del ingenio se aman mucho. Nuestro Señor guarde á v. m. Épila y Marzo 10 de 1642.

La Condessa de Aranda.

II

Con ésta remito á v. m. la carta de recomendación para el Padre Maestro Foncalda, pidiendo le haga maestro de estudiantes á su hermano de v. m. y desearé se luzga la boluntad con que la e hecho deseando los aumentos deste religioso y el gusto que sus hermanos tendrán de verle medrado. V. M. esté cierto que en quanto se le offreciere tendrá segura mi voluntad, estimando la de v. m. y que nuestro Señor le guarde como puede. Épila y Ottubre 12 de 1644.

La Condessa de Aranda.

Sr. Dr. Juan Francisco Andrés.

Sobrescrito: Al Doctor Juan Francisco Andrés que Dios guarde. En la plaça de la Seo de Zaragoça.

III

Su carta de v. m. me ha hallado en Épila y assí no he tenido noticia del memorial que v. m. ha dado al Estamento de los nobles; hame pessado en estremo no hallarme en aquella ciudad, pues puede estar v. m. cierto de lo que le quiero y estimo (que por sus muchas partes merece que todos lo hagamos) que le serviré en todo lo que pueda desde aquí con mis amigos, y si lleua dilación el negocio lo haré quando esté en Çaragoça, y olgaréme de que v. m. me escriua en lo que consiste el memorial ó me le enuie un tanto dél para estar enterado de la materia.

La carta que v. m. me dice que ha hallado del Emperador Carlos quinto en los registros del Secretario D. Hugo de Urries, para el Sr. Conde don Miguel, en que le ofrece hacerle Duque de Xerica, no la he hallado asta aora, ni he tenido tal noticia. Y aunque estos dias ando ocupado en reboluer papeles antiguos de mi cassa y componerlos, hasta aora no ha salido; estaré con atención para los que me faltan de ver, pero háceme una grande fuerça, que si la hubiera, hauiendo deseado

(1) Tuvo la bondad de proporcionarme un traslado notarial de este documento el Sr. Duque de Híjar.

tanto la grandeza el Sr. Conde D. Juan mi abuelo, hubiera fundado más firme su pretensión por essa parte, si la tubiera, pues *en* todos los memoriales que dió al Sr. Rey Felipe 2.° no hechó por esse rumbo. Guarde Dios á v. m. muchos años. Épila y Henero 18 de 1646.

El Conde de Aranda.

Sr. Dr. Juan Francisco Andrés.

IV

Con su carta de v. m. de 4 del corriente e reciuido el memorial que en la passada me dijo auía dado para que en el Estamento de los nobles se biesse la pretensión que en él se declara, y quando yo no deviera á v. m. la fineça de boluntad que le confiesso, sus méritos aseguraran mi boto, y más estando al Reyno tan bien el que personas como v. m. y de su cuydado y estudios tengan á su cargo el empleo de coronista, que pues a de ser la futura sucessión de Don Francisco de Urrea, á quien no se le deue hacer contraste, no dificultaré la materia; en todas las que tocaren á sus aumentos de v. m. me tendrá seguro, como lo experimentará con el tiempo. Y guarde Dios á v. m. muchos años. Epila, Febrero 14 de 1646.

El Conde de Aranda.

Sr. Dr. Juan Francisco Andrés.

V

Muy bien creo yo de la merced que v. m. me hace, el sentimiento con que me da el pésame de la muerte de la Condessa, que Dios aya, y es tal la pena con que me ha dejado este suceso, que no me es posible hallar aliuio en cosa desta vida, y sólo lo espero de su Diuina Magestad, embiándome paciencia y fuerças para lleuar trauajo tal. Suplico á v. m. me las solicite por su parte, que por la mía queda el hacer siempre todo aprecio destos fauores y el desear merecerlos con muchos empleos del seruicio de v. m. á quien guarde Dios otros tantos años. Épila y Julio á 7 de 1646.

El Conde de Aranda.

Sr. Dr. Juan Francisco Andrés (1).

VI

Documentos relativos á la casa de D.ª Luisa de Padilla.

Por el Adelantado mayor de Castilla, Don Eugenio de Padilla y Acuña. Con los Marqveses del Algaua, Don Francisco, y Don Luys de Guzmán, y Don Pedro Andrés su hijo, y nieto. Sobre la sucessión en propiedad del mayorazgo de la villa de Dueñas, y otros bienes al dicho mayorazgo pertenecientes.—En Granada, por Sebastián Muñoz, Impressor de libros. Año de 1610.

33 hojas en folio.

Por Doña María de Acuña, Condesa de Buendía, y por sus nietos Don Iuan de Padilla, Adelantado mayor de Castilla, difunto, y Don Eugenio de Padilla, y Acuña, Adelantado mayor que oy es de Castilla: Contra Don Francisco de Guzmán y Acuña, Marqués del Algaua, difunto, y Don Luys de Guzmán y Acuña, Marqués del Algaua, y Hardales, que se opuso coadjuuando el derecho de su padre.—En Granada. Por Sebastián Muñoz, impressor de libros. Año de 1610.

Firmada por el Dr. Franco de Saravia, el doctor Cristobal Velázquez y el Licdo. Diego de Ribera.

26 hojas en folio.

Memorial del pleyto qve tratan Don Francisco de Guzmán y Acuña, Marqués del Algaua, y don Luys de Guzmán y Acuña, su hijo, Marqués del Algaua, y de Hardales, y Don Pedro Andrés de Guzmán, y Acuña, hijo del dicho Marqués Don Luys que se han opuesto á él. Contra Doña María de Acuña, viuda de Don Iuan de Padilla, Adelantado mayor de Castilla, y contra el Adelantado Don Martín de Padilla, yerno de la Doña María, y Don Iuan de Padilla, y Don Eugenio Manrique de Padilla y Acuña, Adelantado que oy es, sus hijos, sobre la propiedad del Condado de Buendía. Firmado por Don Gonzalo de Santa Eufemia.

Imp. s. l. n. a.

49 hojas en folio.

Por los Marqveses del Algaua sobre el Estado de Buendía. Contra Doña Maria de Acvña, y el Adelantado de Castilla su nieto.—En Granada. Año 1611.

Firmado por el Dr. Juan Bautista Suárez, el Dr. Bravo y el Licdo. Alarcón.

49 hojas en folio.

Iuris responsum Francisci Manticæ I. C. olim Auditoris Rotæ Romanæ, nunc autem Cardinalis meritissimi, super Comitatum de Buendia, pro D. Francisco de Guzman & Acuña, Marchione

(1) Originales con firmas autógrafas. Bib. Nac. V. 170, olios 455 á 458.

del Algaua, & D. Ludovico de Guzman & Acuña eius filio.

Imp. s. l. n. a.
Siete hojas en folio.

Bib. Nac.—Sección de *Varios.—Alegaciones jurídicas.* Leg. 954.

Por Don Luis de Sandoval Fernández de Córdova y Aragón, Dvque de Segorve y de Cardona, Marqvés de Comares, Adelantado mayor de Castilla, de la insigne Orden del Tusón de Oro: Como marido de Doña Mariana de Sandoual, Padilla y Acuña, Condesa de Santa Gadea, su muger. Con el Dvque del Infantado, Conde de Melgar, y el Comendador mayor de Calatrava. Sobre la tenuta de los Estados y Mayorazgos de Lerma, Gumiel de Mercado, Cea, Ampudia, Denia, y lo demás á ellos agregado. Escrívela el Licenciado Don Diego Altamirano.—En Madrid: En la Imprenta Real. Año de MDCXXXXI.

49 hojas en folio.

Memorial ajustado de los echos de el processo de la Casa y Estado de Aranda. Sacado de orden de los Señores de la Real Audiencia de el Reyno de Aragón. Por D. Francisco Montero, Relator más antiguo de dicha Real Audiencia, y Fiscal por su Magestad (que Dios guarde) de Rentas Reales.—En Zaragoza: En la Imprenta de Francisco Revilla, en la calle de San Lorenço. S. a.

660 págs. en folio.

Letras narrativas, obtenidas en veinte de Ivnio de mil seiscientos y setenta y vno, por el Excelentíssimo señor Don Pedro Pablo Ximénez de Vrrea Zapata Fernández de Heredia, de todo lo contenido en el processo intitulado: *Processus Melchioris de Oxea.* Contiene la instancia que hizo Melchor de Oxea ante la Real Audiencia de Aragón, en cuya virtud, y en su nombre, precediendo prouisión de aquella Real Audiencia, fueron aprehendidos los Castillos, Villas y Lugares de la Casa, y Estado de Aranda, vinculados por Don Miguel Ximénez de Vrrea, segundo Conde de Aranda, en el Vinculo y Mayorazgo que fundó de ellos en 10 de Iunio del año de 1545.

Imp. s. l. n. a.
105 hojas en folio.

VII

Dedicatoria á Doña Luisa de Padilla, de los «Suçesos de Castilla en tiempo de el Rey Don Henrique IV». (1)

A la Illustre Señora, mi Señora Doña Luysa de Padilla, Condesa de Aranda, su humilde Capellán fray Pedro de Roças, professo deste su monasterio de Nuestra Señora de Frex del Val.

Auiendo entendido, Illustrísima Señora, quan aficionada es vuestra señoría á la lectión de Historias morales y el trabajo que a puesto en juntar copiosos libros della y los grandes ratos que gasta en leerlas, cosa mamada en los pechos de sus padres que tan aficionados an sido á la lectión y fueron sus pasados, y aunque destos pudiera traer muchos en esta mi carta á la memoria de Vuestra Señoria, por no cansarla y porque le consta bien desto á Vuestra Señoría, solo diré del Illustrísimo Señor Don García de Padilla, Comendador mayor de Calatraba, tan grande letrado como el mundo sabe, ansí en letras humanas como divinas, de que este convento es buen testigo, pues le adornó no sólo con la reedificación de todo este edificio material, sino de tanta copia de tapicería, doseles de oro y seda y de plata para el servicio del altar, tan rica y costosa, como tanbién de una curiosa librería, de la qual, como Vuestra Señoria está aficionada, y este caballero fué bisnieto de los fundadores deste Santo Conuento, de donde Vuestra Señoría desciende; entre otros libros de estima que en ella dexó fué el presente que ofrezco á Vuestra Señoría, en el qual se ben cosas notables, subcesos peregrinos y casos raros, bien dignos de que Vuestra Señoría los sepa y tenga entre sus libros como joya preciada que tenga entre ellos, y auiendo yo sauido el gran deseo que Vuestra Señoría tenia de que se le inbiase copiado, por su hermano nuestro Padre fray Martín de Padilla, Religioso desta casa, con cuya presencia está aumentada por entranbos fueros, me ofrecí á sacarle fielmente con el modo de hablar y romance que tiene y hícelo con muy gran afición por el gusto que Vuestra Señoría receuirá desto y por mi propio interés, que es seruir á Vuestra Señoría, á quien suplico perdone las faltas que en él abrá por parte del escriptor, y reciua la gran voluntad con que le e trabajado, poniéndome en el número de sus Capellanes y estando Vuestra Señoría cierta lo seré toda mi bida en suplicar á Nuestro Señor guarde é aumente la salud y estado que todo este Con-

(1) Ms. del siglo XVII; 90 hojas en folio. Bib. Nac. Mss.—Núm. 1.619.

vento desea, dando á Vuestra Señoría subcesión felicissima de esa cassa y para el bien de todo el Reyno, amén.

VII

Memoria de las bodas del Almirante de Castilla y del duque de Cea, nieto del de Lerma.

Miércoles, veynte y ocho de nouiembre de este año de 1612, el dicho dia por la mañana entre once y doce salió el duque de Lerma, de Palacio, con silla, y fué á casa del Almirante, y de alli uinieron á Palacio [con] muy grande acompañamiento de caualleros y señores de titulo y Grandes de España, y detrás de todos el Almirante, y el duque de Lerma al lado derecho; el Almirante con muy gallardos cauallos, y sus personas muy bien aderecadas; llegaron á palacio y se velaron en la capilla Real de Su Magestad, siendo él el padrino y la rreina de Francia la madrina; fué la comida dentro de palacio, en el quarto del duque de Lerma, y á las cuatro y media de la tarde salió el propio acompañamiento que por la mañana, y detrás de todos los Grandes salió Su Magestad á cauallo con un cauallo blanco, pero su persona de luto: lleuaua á su lado izquierdo á la nouia con un gallardo cauallo con un muy rrico palafrén, y detrás de ellos yua la duquesa del Ynfantado en su palafrén, yciendo oficio de madrina por la rreyna de Francia; lle[va]uanla en medio, de un lado el nouio y del otro lado el duque de Lerma, y detrás destos yua la condesa de Saldaña, con su palafrén muy bien aderesado: llegaron en casa del nouio y apeose Su Magestad y subió á la nouia á su propio lado toda la escalera asta llegar á la sala, donde estaua muy bien aderesada, y tomó Su Magestad asiento y uvo sarao y rrecibió colaçión, y estuuo espasio de dos oras y se boluió á palacio Su Magestad en coche con doce pajes lleuando hachas blancas.

El día siguiente, jueues, á veynte y nueue del dicho mes, á las dose de medio dia se uino nouio y nouia y duque de Lerma por el pasadiço á palacio y se belaron en la capilla Real, siendo padrinos los rreyes que el dia antes fueron, y fué la comida en palacio en el quarto del Duque, y á las quatro de la tarde salió el propio acompañamiento que el dia antes, pero con muy más auentajadas las galas, y detrás de todos los grandes yua el rrey nuestro señor á cauallo y lleuaua á la nouia á su lado ysquierdo, y detrás de Su Magestad yua la duquesa de Peñaranda yciendo oficio de madrina por la rreyna de Francia, con un muy rrico palafrén; lle[va]uanla en medio el duque de Cea, que es el nouio, y el Marqués de Velada; detrás de éstos yua la Duquesa de Çeçar con muy gallardo palafrén; yuala escudereando el gran duque de Lerma; detrás de éstos yua la condesa de Saldaña, con su palafrén y una gallarda librea, uestidos ocho lacayos y doce pajes de terciopelo negro, todo guarneçido con pasamanos de plata; yuala escudereando su padre el duque del Ynfantado; detrás yua con muy gallardo palafrén la nouia del dia antes y la lleuaua á su lado su propio marido el Almirante de Castilla; salieron de palacio y fueron por en casa del Almirante y por Santa María y por en casa del Presidente y por en casa la duquesa de Peñaranda, y salieron á la plaçuela de Santiago y bajaron por Santa Clara: llegaron en casa del duque de Vçeda, padre del nouio, y se apeó Su Magestad y se apeó la nouia y la lleuó á su propio lado asta entrar en la sala, donde estaua muy bien preuenida para tal caso; tomó el rrey su açiento y la nouia; el duque de Lerma se quedó en el saguan para auer de apear todas las señoras arriba nombradas, y las apeó una á una y subió con ellas, y en llegando á la sala se sentaron todos en sus estrados y luego se enpesó el sarao, que le uvo muy galan: uvo muy buena comedia: rrecivió Su Magestad colación; estuuo allí asta media noche y después se uino por el pasadiço (1).

VIII

Canción en alabança de la illustrissima señora Doña Luysa de Padilla, Condessa de Aranda, Viçcondessa de Viota y Rueda, &. Hecha por un humilde capellán suyo, Religioso de nuestro P. S. Francisco.

Para siempre oy la Fenix resucita
sin pasar por las llamas abrasantes,
pues que produxo España otra más bella
cuya pintura Apeles, ni Thimantes
ni del gran Zeusis el pincel la imita,
nacida con tal Norte y buena estrella
que son el Sol y Luna menos que ella.
Querer exagerar su feliz genio,
su benévolo clima venturoso,
su rostro cielo hermoso,
su nobleza, prudencia, gracia, ingenio:
es laberintho que Ennio
perdiera, aunque famoso, el hilo y tino;
espiritu divino
ha menester quien alabarte pueda,
ó que el cielo tu lengua le conceda.
De la fuerte que hufano borda el alva

(1) Ms. del siglo XVII; Bibl. Nac. Cc.-85.

adornado con rayos su corona
el que es mayor planeta sin segundo,
á esta Diosa más bella que Latona
las aves al crepúsculo hazen salva
con canto alegre y con gorgeo jocundo,
coronándola en Reyna todo el mundo.
  Es águila caudal que con su buelo
tan alta se remonta y encarama
que llega al sol su fama,
en quien como en divino y claro cielo
las aves sin rezelo
se anidan con sonora melodía
y en harpada armonía
se dan alternativos parabienes
por gozar en tal Reyna un Sur de bienes.
  Ya Progne la infeliz y Philomena
se olvidan del agravio de Tereo
y ser aves lo tienen por más suerte
que no gozarse en braços de Himineo;
truecase en gusto su dolor y pena,
en vida y gloria su afrentosa muerte,
viéndose con tal Reyna sabia y fuerte.
  Y si fueren pronóstico tan claro
siempre las aves de triunfal fortuna,
agora con tal Luna,
con tan divino y luminoso Pharo
que tienen por su amparo,
serán señal de prósperas victorias,
de honores y de glorias,
que todo esto goza quien se ampara
de luz tan illustríssima y tan clara.
  Celebró por insigne á Sapho, Grecia,
y no con menor título á Phemena
hija del sabio y regalado Apolo;
Elephanta también, y Ochne Philena
merecieron estatuas de eloquencia,
publicando del Nilo hasta el Pactolo
su nombre, y desde el uno al otro Polo.
  Fueron en ciencia Aspasia y Thelesilla,
Antedonia, Damophila y Chorina
y la hermosa Euphrosina
del mundo pasmo y rara maravilla;
mas qual la Real Padilla
nadie hasta oy boló con tales alas,
porque es única Palas,
un *non plus ultra* á donde el que más sabe
confiesa que él es plomo y ella es ave.
  Por eso, Fenix, oy tantas te offrece,
con tal disposión y estilo lindo,
aqueste héroe famoso, y con tal arte
en su libro, que ya en Parnaso y Pindo
cada Musa por maestro lo engrandece
dándole de divino el estandarte,
por ser sabio en la paz, en guerra Marte.
Y si Emilo escriuió las propiedades
  De las aues, Anyte la eloquente
y Empedocles prudente
de animales certíssimas verdades,
en todas las edades,
nadie pintó su natural instinto
con tan dulce y distincto
lenguage, como agora trae Marcuello,
digno de mitra y pectoral al cuello.
  Pero ¿qué mayor premio que el que alcança
en tener esta fábrica admitida
debaxo el patrocinio desta diosa,
adonde se ha de ver tan defendida
de Zoylos, y llena de esperança
de que ha de ser á todas deleytosa
por ser tan grave, dulce, provechosa?
  Leuanta, pues, su remontado buelo,
Que á esto seguro su fauor le incita,
sin temer se derrita
la cera de sus alas en su cielo:
que aunque es sol deste suelo
no abrassa á aquel que humilde le contempla,
que en este el fuego templa;
mas el que llega inchado y atreuido,
cual Icaro tendrá su merecido.
  Vete á los pies, Canción, de esta Pandora,
y humilde de tus faltas perdón pide
dándole por descargo tus deseos,
que en tan altos empleos
son el nibel con que el valor se mide,
y si aquí te preside
assegurar podrás que la fortuna
subió tu nombre al cuerno de la Luna (1).

287.—Elogios de la verdad e invectiva contra la mentira. A la Magestad de Xto. S. N. Verdad 1.ª Compuesto por la Exc.ma S.ª D. Luysa Maria de Padilla Manrique y Acuña, Condesa de Aranda. Dado á la estampa por el M.º F. Pedro Enrique Pastor,

(1) *Primera parte de la Historia natural, y moral de las aves. Compuesta por el Licenciado Francisco Marcuello, Canónigo de la santa Iglesia de Nuestra Señora de los Corporales, y Racionero de Santiago de Daroca. Á Doña Luysa de Padilla, Condessa de Aranda, Vizcondessa de Viota, Señora del Vizcondado de Rueda en el Reyno de Aragón, y de la Tenencia de Alcalaten, y Baronías de Mislata, Cortes y Beniloba en el Reyno de Valencia.*—Impressa en Zaragoça, por Juan de Lanaja y Quartanet. Año 1617.

En esta obra hay también un Soneto de Juan Yagüe de Salas *Á la Condessa de Aranda, Eudoxia de nuestros tiempos.*

de la Orden de S. Agustín. Año de 1640.— En Çaragoça: Por Pedro Lanaja.

Un vol. en 8.º menor de 639 págs. más nueve hojas al princ. sin numeración.

Port. con un grabado que representa á la *Verdad* con una cruz en la mano derecha y con la izquierda sujetando un monstruo encadenado; alrededor estas leyendas: *In Sole posuit tabernaculum suum.—Vincit veritas.*—Fol. v.º en bl.—Licencia del Ordinario de Zaragoza D. Pedro Apaolaza. Çaragoça á 6 de Diziembre de 1640.—Aprobación de D. Adrián de Sada, del Consejo de Su Majestad.—Licencia para la impresión. Zaragoça á VII de Deziembre de MDCXL.—El M. Fray Pedro Enrique Pastor, al lector.—Erratas.—Tabla de los capítulos.—Pág. 1 á 639 texto, precedido de una «Dedicatoria de la Avtora, ó más verdaderamente, instrumento de esta obra, al mismo Autor de ella; de la nada, al todo.»

Cap. I. Etimología de la verdad.—Cap. II. Denominación del nombre de mentira.—Cap. III. División de la verdad.—Cap. IV. División de la mentira.—Cap. V. Definición de la verdad.—Cap. VI. Definición de la mentira.—Cap. VII. Genealogía de la verdad.—Cap. VIII. Genealogía de la mentira.—Cap. IX. Símbolos de la verdad entre las cosas naturales.—Cap. X. Símbolos de la mentira entre las cosas naturales.—Cap. XI. Propiedades del Sol, símbolo principal de la verdad.—Cap. XII. Propriedades de las tinieblas, símbolo más propio de la mentira.—Cap. XIII. Otras figuras y epitetos de la verd d.—Cap. XIV. Otras figuras de la mentira.—Cap. XV. Razones porque se deue dezir verdad, y lo mucho que con esto se grangea.—Cap. XVI. Razones que obligan á huir el trato de mentira.—Cap. XVII. Fuerças de la verdad y defensa con que Dios la asiste.—Cap. XVIII. Castigos de la mentira y su poca consistencia y fuerças.—Cap. XIX. Lo que han sentido de la verdad los buenos y sabios en todos los siglos.—Cap. XX. Lo que han sentido de la mentira en todos tiempos los buenos, que son los que pueden graduar su malicia.—Cap. XXI. De los amigos de verdad que con su sangre dieron testimonio della.—Cap. XXII. De los aduladores, amigos de mentira.—Cap. XXIII. De los amigos y predicadores de verdad.—Cap. XXIV. De los amigos de mentira, que teniendo obligación á manifestar la verdad dejan de hazerlo por humanos respectos.—Capitulo XXV. De los amigos de verdad que por ella renuncian al mundo, y le truecan con la Religión.—Cap. XXVI. De los hipócritas y amigos de mentira.—Cap. XXVII. De los Profetas de Dios, amigos y pregoneros de la verdad.—Cap. XXVIII. De los magos, hechizeros, y supersticiosos, familiares amigos de la mentira.—Cap. XXIX. Descripción de la ciudad de verdad.—Cap. XXX. Ciudad de mentira.—Conclusión y remate, con un espejo de dos centurias, para conocer por la una la verdad, y por la otra la mentira.

Capítulo V.

Definición de la Verdad.

También obseruan los escritores el precepto y estilo de Platón y Tulio, difiniendo aquello de que quieren tratar. Y según San Agustín, la Verdad es lo que tiene ser. Que bien concuerda esto, siendo el mayor elogio de esta virtud, con lo que dixo Dios á Moysén: *yo soy el que soy;* y Christo: *soy Verdad.* San Gerónimo dize sobre este lugar: sólo Dios es verdadero, á cuya essencia comparado nuestro sér, no es sér; más la Verdad es propia del sér diuino, pues siendo ella adequación del entendimiento con el objeto entendido (como dixo el Filósofo) dignissimamente se llama Dios, verdadero, primera y perfecta Verdad, porque de su entendimiento á su diuina naturaleza ay cumplida y perfectíssima adequación, Verdad de sabiduría y doctrina, Verdad de justicia; y por la participación de este diuino sér podemos dezir que es infinita la Verdad, y que le damos en Christo la adoración Latría, que sólo á Dios se deue, cuyos atributos también están en la Verdad, pues en Dios todo es vna misma cosa, su sabiduría, bondad, hermosura, riqueza, misericordia, justicia, el sér inefable, incomprehensible é immutable; con que quanto desde aquí dixéremos será incomparablemente menos que esto, pero fuerça es dilatar el discurso. Santo Thomás dize que la Verdad es vna virtud con la qual el hombre en obras y palabras manifiesta lo que es. Cicerón la difine diziendo: la Verdad es por la qual sin mudança permanecen las cosas que fueron, son y serán. Otros, que es vn hábito adquirido con actos, de manifestar fielmente la lengua lo que está en el coraçón. Dixeron algunos filósofos, era vna qualidad esencial de las cosas que divinamente son objectos del alma; ó una fuerça de ella, concedida por Dios al hombre, que por sí misma se manifiesta, para lo qual le quedan siempre más fuerças. Y es vna luz superior con que Dios ilustra y enriqueze el entendimiento del hombre, que como vna joya preciosa para que guarde en él y se aproueche de ella, le encomienda; la cual luz tiene tal rectitud que jamás engaña, disimula, ni encubre, ajustán-

dose al sér de las cosas y representándolas como en sí son, sin ofrecer malas por buenas, feas por hermosas, peligrosas por seguras, limpias por inmundas, ni amargas por dulzes; guardando siempre la perfección del medio, sin dar en los extremos.

Al fin, para que se conozca qué cosa es la Verdad, la grandeza y hermosura suya, será bien la retratemos aquí, no con los pinzeles de Prothógenes ni con los de Apeles, que no es possible llegar ninguno humano á la vltima línea de sus perfecciones; solo pudo conseguirlo el diuino Esposo que con celestiales y misteriosos colores sacó un viuo retrato de esta virtud, llamándola esposa, amiga sin mácula y toda hermosa; esto dos vezes, porque lo es la Verdad en lo intrínseco y en la manifestación de las obras; es pura y querida esposa de Dios; el qual, auiéndola alabado por mayor con dulcíssimos epitetos, llegando á tratar de sus partes, dize que su cabeça es como el Carmelo, y los cabellos como las cabras que suben por el monte de Galaad, blancas, puras; assí son los pensamientos y afectos de la Verdad, y no menos excelsos y altos; sus ojos de paloma, porque la Verdad es senzilla, de recta intención y fidelidad; la nariz, dize, es como la torre de Líbano puesta en la frontera contra Damasco, que es ciudad de mentira, poblada de enemigos de la Verdad; y assí ella se defiende y los destruye en espíritu de discreción, entendido por la naríz; sus labios, colorados como vna cinta de grana; sus palabras dulces como la miel, porque busca siempre la Verdad rectitud y caridad con el próximo y son todas dulcíssimas sus pláticas; los dientes, dize, parecen á las ouejas esquiladas que salieron de lauarse y con sus crías; que es dezir altíssimamente la limpieza de la Verdad y fecundidad con que procura aumentarse y comunicarse á todos; prosigue que son sus mexillas como pedaços de granada, declarando por el color roxo de sus granos la compostura y modestia de la Verdad; el cuello, como la torre de Dauid, proueyda de armas de que pendían muchos escudos; y el mismo Dauid dize era la Verdad vno de estos con que armaría Dios al justo; los pechos de esta Esposa, dize el Esposo que son como los mellizos cabritillos que se apacientan entre lirios el tiempo que dura el día y se inclinan las sombras; que es dezir están siempre frescos los pechos de la Verdad; que su doctrina ha de ser de luz; fragante y dulze como la leche que se recoge de pastos delicados, puros y saludables, los quales está siempre y estará comunicando la Verdad quanto dure el día de esta vida, hasta las sombras de la muerte; su estatura dixo que era como la palma, por la alteza de la Verdad, dulçura de su fruto, y caminar siempre al cielo con perpetuo verdor; propiedades todas de este árbol, que es el que más se levanta de la tierra. De cuya descripción, aun assí en bosquejo, devríamos todos quedar amadores y aficionados á virtud tan excelente.

Capitulo XXVIII

De los magos, hechizeros y supersticiosos, familiares amigos de Mentira.

Pretende el demonio, conseruando la soberuia que le arrojó del cielo al infierno, contrahazer con sus embustes y apariencia la grandeza y magestad de Dios, y como mona suya imitar las ceremonias y culto de la Iglesia santa; y viendo que no le es posible vsurparle (como quisiera) la Deidad, se haze adorar de los infelizes y ciegos que se dexan de él engañar; dáles título de profetas suyos, enseñándoles á hazer milagros en que solo creen los ignorantes, pues son tan verdaderos como la profecía y como él mismo; y assi son opuestos los profetas de Dios y ellos, como la verdad y mentira. Estos son los hechizeros y mágicos, entre los que siguen la vandera de mentira muy señalados soldados del demonio, y no menos enemigos de la naturaleza humana que de la Verdad. Pelea esta gente á dos manos, quitando á muchos la vida del alma y á infinitos la del cuerpo; tanto que siendo cierto que adonde ay menos de ellos, que es en España, por la resistencia que les haze el Santo Tribunal de la Inquisición y las muchas Religiones y zelo de la Fé, conseruado con más entereza que en otras prouincias del mundo, con todo esso manifiesta la experiencia que matan en ella casi tanta gente los maleficios y hechizerias, como las enfermedades; y muchas de estas, pareciendo naturales no lo son, ni los médicos las conocen, auiendo muy gran parte de gente incrédula de ello, sin que baste á desengañalos lo que se ve cada día y el solemníssimo acto de Logroño, donde se hizo justicia de muchas brujas, probándoles que auían hecho gran número de muertes, y se halló que auía en Vizcaya y Guipúzqua seis mil brujas y brujos, que por no destruirla se procuró reconciliarlos con general perdón. Y en una villa de este Reyno, de poca vezindad, llamada Sariñena, confessó vna bruja que ahorcaron (como se halla en un processo antiguo) que ella sola auía muerto ochocientas personas.

Y al mismo tiempo que esto se escriue no ay cosa más sabida y pública que auer en dos lugares

de la montaña más de dozientas y cincuenta mugeres (y cada dia se van descubriendo otras) obsesas y espiritadas por maleficio de vn solo hombre, el qual castigó el Santo Oficio de la Inquisición de Çaragoça los dias passados. Con que parece no es menos infeliz este tiempo en tales materias, que aquel de que cuenta Herodoto eran todos hechizeros en los pueblos Nearos, y se conuertían en lobos á ellos, á sus vezinos y comarcanos; y en Africa, los Esilos; en Italia los Marsos, que descendian de aquella hechizera Circe de quien tantas fábulas se cuentan; mas la verdad es que hizo con sus diabólicas hechizerias grauissimos daños en el mundo. ¿Qué será, pues, en los demás reynos, si passa lo dicho en España, donde venden los familiares como otras mercadurias, y se permite, la clauícula de Salomón y todo género de supersticiones? Diremos, pues, aquí, algo de esta gente, porque se vea qué amigos tiene la mentira, y para que conociéndoles se guarden todos, no solo de seguir sus embelecos, mas del graue daño que procuran hazer con ellos.

Magia es nombre pérsico que significa sabiduría, pero ya es entendida por falsa, demoniaca, y supersticiosa ciencia: fué su inuentor Zoroastres persa, y el primero que la escriuió se llamó Hostenes; estos fueron los que introduxeron en el mundo todos los hechizos y supersticiones, que se diuiden en muchas especies; Barron las reduze á cinco: Piromancia, que es adiuinar por señales de fuego, llamado en griego *pir;* Aeromancia, por los buelos de las aues; Idromancia, por el agua, llamada *idro;* Geomancia, por la tierra, que es *geos*, tanto como tierra, y *mancia*, adiuinación: la vltima es Chiromancia, por las rayas de las manos y fisonomía del rostro, que *chiros* es lo mismo que mano. Y en todas partes los que professan esta abominable secta deuían ser castigados, como lo vsauan los mismos persas, donde se inuentó, con aquellos sus magos, á los quales ponían las cabeças sobre una piedra quadrada y echando luego otra encima que encaxaua en ella las hazia tortilla, porque como esta gente se experimenta que participe más de la dureza del demonio que otros pecadores, y assi jamás se enmienda, son indignos de piedad y perdón. Compra este nuestro adversario la adoración de los hombres, y sus almas, ofreciéndoles por precio quanto ellos le piden: y aunque su poder es muy limitado, pues solo se estiende á lo que Dios quiere permitirle, suele su diuina Magestad por pecados nuestros darle licencia para que vse de las cosas naturales, en que conserua la mucha sabiduría de su naturaleza con que es gran filósofo y médico; pero él no puede hazer ningún verdadero milagro, como cree de sus embelecos la gente rústica, pues éstos están reseruados solo á Dios verdadero ó á quien él es seruido de conceder tal gracia; y assi añadiendo infinitos embustes, que solo son aparentes, á lo que verdaderamente haze con cosas naturales, trae engañados é illusos á estos desdichados mágicos, brujos y brujas, que son los llamados nigrománticos, los quales hazen con él qualquiera pacto y le entregan su voluntad libre y el alma que solo es de Dios, por cumplir sus desordenados apetitos, ú de codicia, ó vana honra, ú por torpezas, ó venganças, que éstas son las causas que de ordinario los despeñan, haziéndose apóstatas contra Dios y amigos del demonio, destruyendo el mundo con tan graves daños como muertes, enfermedades, terremotos que aniquilan los frutos de la tierra y assuelan edificios, separando casados, causando odios entre muchos, y abortos á las preñadas, quitando la leche á las que crían, aojando, matando ganados, y peruirtiendo (que es el daño más graue) á su peruersa secta, muchos hombres y mugeres simples, y es lo que procuran con gran cuydado: en auiendo ganado, con perderlos, alguno de éstos, le lleuan á presentar al demonio en las congregaciones que haze de tan abominable gente, de noche en los montes, mostrándoseles en figura de cabrón y otras horribles y nefandas; y el desdichado que es presentado haze allí voto sobre vn libro de hojas negras que tiene el demonio (y está sentado en vn gran folio) de ser su esclauo, y reniega de la Fé Católica, del Santo Sacramento del Bautismo con los demás, de la Virgen Santissima, de la Cruz y reliquias de los Santos: y á esto responde el demonio ofreciéndole grandes felicidades en vida y muy mayores para después de la muerte: pero assi vemos que cumple lo de acá, como será lo de allá, pues gente más desventurada y pobre que la de esta professión no la ay en el mundo, de todo él abatida quanto aborrecida de Dios. Rebautizan luego á éstos en el nombre del demonio, poniéndoles á ellos otro nueuo y haziéndoles él vna señal negra en el cuerpo, con que assentándolos en su libro procura borrarlos del de la vida. Aqui haze el demonio aquellos horrendos banquetes de los cuerpecillos de los niños que las brujas han muerto, y los bayles y abominaciones, que solo para aborrecerlas y saber guardarse de tan inhumana y vil gente se pueden escuchar; quien por menudo quisiere saberlas hallaralas en el Padre Martín del Río y los demás autores que adelante citaremos. Comu-

nica el demonio sus propiedades á esta gente haziéndolos cruelissimos, tanto que á sus mismos hijos matan muchas vezes por él, y hazen maleficios contra sus padres y hermanos y contra todos generalmente por solo dañar. En el odio con las cosas de Dios, bien manifiestan ser discipulos del demonio, porque se confiessan y comulgan á fin de cometer sacrilegios, y con la Cruz, reliquias y cosas sagradas hazen mil indecencias y desprecios siempre que pueden. Ha llegado el atreuimiento destos pérfidos hechizeros á fingir algunos que son Christo, como sucedió á aquel Eumdelestrel, y en Munster á otro que trahía sus doze dicipulos, como lo predicó el verdadero Christo por su Euangelista. Y después de auerlos el demonio á esta desventurada gente empeñado en tales embelecos é inhumanas crueldades, los dexa perecer y acabar en manos de justicia, como casi todos mueren, porque puede despeñarlos, mas ni puede ni quiere defenderlos: y no basta ver esto cada día para que ellos se desengañen, sino que creen lo que él les dize, de que aunque les parece ven morir á los otros con fuego y garrotes, aquello no lo sienten, y que él los transporta al Paraiso sin lesión ninguna.

Con grande cuydado deue viuir qualquiera Christiano que desea conseruarse en Verdad, para no dexarse lleuar de vanas curiosidades, las quales empeçando por poco suelen traer á tal ceguera y aun á morir miserablemente, como los otros juezes que escriue el Padre Martín del Rio que por vna vana curiosidad que tuuieron en su oficio se apoderó el demonio de ellos y les quitó á palos las vidas; y de otro mágico cuenta á este mismo fin Pico Mirandulano, el qual dize también en otra parte que vn Conde Matisconiense, de estos dicipulos del demonio, estando haziendo sus embustes y hechizos fué arrebatado para siempre dél, y haziéndole dar en el ayre tres bueltas alrededor de la ciudad á vista de sus vasallos gritaua el infeliz Conde que le fauoreciessen, mas ninguno lo pudo hazer, ni le vieron más.

Y no solo es menester guardarse desta gente y la que trata las diabólicas artes Paulina, Caualista y Notoria de los Talmudistas y Alumbrados, que andan en cuevas debaxo de tierra con grandes secretos, enseñando tales embelecos, que es gran señal de su malicia encubrirle y buscar siempre obscuridad y tinieblas; pero también se han de guardar de dar crédito á agüeros, dias aciagos, pronósticos, suertes, sueños, oraciones con que se mezclan ceremonias vanas, curas de enfermedades por medio de supersticiones, nóminas, cedulillas, sortijas con letras y caracteres, aunque tengan cruzes, porque en estas cosas ay de ordinario pacto explicito ó tácito con el demonio, que este último es el que está encubierto en aquellas señales, y es hecho por otro, á diferencia del pacto explicito que haze vno por sí mismo con el demonio; y si bien es este el de mayor malicia, no ay ignorancia que escuse el otro, pues se da á conocer con la apariencia que trae de superstición. Y de los saludadores y ensalmos es también menester recatarse, que en tales cosas ay ocultos grandes peligros y lazos del demonio, como se puede ver en los doctos libros que hemos citado del Padre Martin del Rio y otros autores graues que han escrito tratando largamente de estas materias: y quanto más disfraçadas vengan con palabras santas, se ha de temer más la malicia en las cosas referidas; que aunque en los saludadores y ensalmos puede auer algo que sea *gratia gratis data*, es tan dificultoso de conocer que es bien temerlos á todos, y vsar de lo más seguro, como los exorcismos aprouados y Euangelios de la Iglesia Santa, la medicina natural y permitida, missas y oraciones de que vsa la Iglesia; y para defenderse de estos ministros del demonio, son poderosas armas la Cruz, agua bendita, el nombre de Jesús, el Credo, y reliquias verdaderas de Santos, que todo esto temen ellos mucho, y con ello no ay que temerlos. Aborrece Dios mucho esta maldita gente, y assi mandó en el Deuteronomio, que nadie consultasse hechizeros, adiuinos ó pitones, nombre que dauan á los del templo de Apolo: y assí fué vno de los más graues yerros que cometió Saul el consultar la Pithonisa, nuncio de su muerte y sentencia de todas sus desdichas, y también por contrauenir á esto fué el Rey Manasses tan aborrecido de Dios y castigado.

Tratando de los supersticiosos amigos de mentira no parece se puede escusar de tocar en los Judiciarios: porque si bien la Astrologia que enseña el movimiento de los cielos y planetas, diferencia de los tiempos y causa de los eclipses, es importante para la agricultura, marinage y medicina, porque en los cuerpos humanos y los demás inferiores influyen los astros celestes, mas no en el ánimo y libre aluedrio del hombre; y assí la Astrologia judiciaria no es permitida, porque aun la dicha se funda en causas tan inciertas como en la variación que ay entre los mismos astrólogos se conoce, por la mezcla de influencias y muchas otras cosas que las implican y se les contraponen. Por esso dixo Platón que si bien era necessaria aquella parte de astrologia, pero de muy poco crédito y fundamentos mal seguros. Y Jamblico

dize que aunque aya algo de verdad en ella, es muy poco. Por hazer burla de tal ciencia inuentaron los antiguos aquella fábula de Prometheo que estaua atado al monte Cáucaso, y vna águila le comía los hígados. El sabio Bias, viendo vnos de estos muy diuertidos en mirar el mouimiento de las estrellas, dixo: ¡que gasten en tal vanidad su tiempo esta gente, creyendo perciben lo que está tan lejos, no viendo aun los pezes desde la ribera del río, ni el hoyo en que caen! Faborino filósofo, Sócrates, Tulio y Séneca, todos hazen donayre de los astrólogos, y dizen que como Hicaro quieren bolar con alas de cera. Desterrábanlos de sus escuelas los filósofos, y Aberroes y Auicena, con otros muchos, abominan de ellos y los tienen por embelecadores. Vn incrédulo de esta ciencia, diziéndole que se preuiniesse para cierto peligro que alcançauan por ella tendria, respondió muy bien: no conuiene á la honra de Dios que tantos necios sepan sus secretos; y assí no permite él que suceda cosa de lo que dizen, ni ellos la saben: sin duda son muy temporales los que apoyan sus esperanças en constelaciones. La Astrología judiciaria, que es la que absolutamente se condena, es laço para peligrar en la fe de la prouidencia de Dios, y libre aluedrío; que el negar esto fué la heregía de los manicheos, y por ella se perdió Prisciliano herege, y el Emperador Heraclio, y otros muchos Príncipes dieron en grandes inconvenientes por creer judiciarios; los quales han quitado algunas vidas de gente de cortos ánimos, á quien acaba la melancolía ó locura causada de lo que les pronostican, y esto es venir sobre ellos (como dixo Dios por su Profeta) lo que temen, por castigo de su vana curiosidad. Y si pronostican felicidades también dañan inquietando los ánimos con vanas esperanças, mouiendo á intentar temeridades, poniéndose á graues peligros y aun á condenarse, como sucedió al otro que auiéndole dicho un astrólogo haría vna jornada á la Tierra Santa, dándole la enfermedad de la muerte jamás le pudieron conuencer á que se confessase, diziendo que él sabía no auía de morir hasta ir á Jerusalém, y con esto murió sin sacramentos ni preuención, y parece fué su romería más cierta al infierno. Quando estos judiciarios ven manifiestan los sucessos la vanidad de su ciencia, se defienden, confessándola, con dezir que la prouidencia de Dios es sobre todo y que no se puede hazer fuerça al libre aluedrío del hombre; pero con esta salva introduzen sus falsas y peligrosas opiniones en los ánimos de los hombres, y si alguna vez aciertan es como quando por disposición y voluntad de Dios dize verdad el demonio, ó porque tienen pacto con él, ó por prudencia humana que conjectura sobre lo futuro y tal vez acierta quando lo permite Dios, y otras aunque no aciertan se lo parece á los ignorantes que los consultan y quieren creer sólo aquello que desean. Está por todas las leyes vedada la astrología judiciaria: en las imperiales desde Augusto Cesar, el qual desterró de Roma é Italia los astrólogos; y para ello dize Cornelio Tácito se juntó Senado pleno, como cosa tan importante á la República. San Gregorio Papa y otros Sumos Pontífices la han prohibido, y muchos Concilios, y vltimamente con su *Motu proprio* Sixto Quinto; condena la Escritura Santa todas las supersticiosas adiuinaciones, y particularmente la astrología, por Isaías, según los setenta Intérpretes. San Agustín da esta ciencia por falsa; San Basilio, la llama vanidad; San Ambrosio, inútil é imposible; San Juan Chrisóstomo, vana, falsa y ridícula; San Gerónimo, reliquias de la idolatría de Egipto; San Cirilo, oficina de todas las mentiras; Eusebio la abomina y también Orígenes. Y Salomón (parece que hablando de éstos) dize que si los hombres ignoran aún lo presente, ¿cómo podrán alcançar á saber lo porvenir?

Entre los supersticiosos y amigos de mentira no se les puede negar lugar á los gitanos, porque su professión derechamente es engañar y vsar para ello embelecos y hechizos; es fábula lo que el vulgo dize de que éstos traen su origen de Egipto, y lo cierto que son esclauones, confines del Imperio del Turco y reyno de Vngría, y assí la lengua propia que hablan entre ellos es esclauona, sino que fingen la otra que llaman gerigonça, como si dixessen lenguage de cíngaros, que assí llaman á los gitanos en Italia, de la tierra donde salieron, llamada Cigaro; y también les dieron este nombre por la semejança que tienen en la inquietud y vida sin reposo, á vna auecilla que anda por la orilla del mar, cuyo nombre es cinglo. Vinieron á estas partes de Europa por los años de mil quatrocientos y diez y siete. Gouiérnanse por vno dellos que llaman el conde, á quien dan la obediencia, y júntanse á estos estraños otros vagamundos y facinorosos de las tierras por donde passan, quedando con nombre de gitanos; son ladrones manifiestos desde la niñez, y es gran blasón entre ellos auer sido por esto açotados: roban en campo y en poblado, transportando los hurtos de vnas á otras partes, correspondiéndose todos los de España (como lo hazen en los demás reynos). Y de muchos se puede pre-

sumir ser espías; por tales los desterró de toda Alemania el Emperador Carlos Quinto año 1549. Tienen pena de galeras si no se auezinan y dexan la vida ociosa; pero aun siendo ésta tan limitada, según la atrocidad de sus delictos, ay harta omissión en executarla, y causa gran dolor ver que en las repúblicas christianas se tolere gente tan perjudicial. Las mugeres, particularmente, son grandes embelecadoras y hechizeras; ellos incestuosos; quando tienen zelos de las mugeres ó les cansan por ser viejas, mátanlas, enterrándolas en los campos, ó las dexan y toman otras, sin reparar más en el titulo de amigas que de propias mugeres. La ocupación que tienen es labrar hierros para conseguir sus hurtos. Nadie los ve comulgar ni cumplir con la Iglesia, cuyos preceptos se puede temer no guardan, pues en el monte no oyen missa y comen en qualquiera día carne; cásanse sin ceremonias eclesiásticas; ni traen á bautizar los niños ni á enterrar á ninguno dellos á las parroquias, con que su vida parece de ateistas; y de tales pimpollos como los que en este capitulo hemos representado se puede colegir que el árbol de donde se producen, que es la mentira, es el de la muerte, opuesto en todo al árbol de la vida.

288.—Excelencias de la castidad. Compvesto por la Excelentíssima Señora Doña Luisa María de Padilla Manrique y Acuña, Condesa de Aranda. Dedicado á sv Religiosíssimo Conuento de Religiosas de la Puríssima Concepción Descalças en su Villa de Epila. Con privilegio.—En Zaragoça: Por Pedro Lanaja, y Lamarca, Impressor del Reyno de Aragón, y de la Vniversidad, año 1642.

Un vol. en 8.° menor de 777 págs., más siete hojas al principio y otras tantas á la conclusión, no foliadas.

Port.—V. en bl.—Aprobación del P. Fr. Iuan Ginto, Lector Iubilado, Calificador del Santo Oficio, y Guardián del Conuento de N. P. S. Francisco de la Ciudad de Zaragoça. Zaragoça á 28 de Deziembre. año 1641. — Licencia del Ordinario [Don Pedro Apaolaza]. Zaragoza á 4 de Febrero de 1642.—Aprobación del Doctor Don Pedro Cauero, del Consejo de Su Magestad en el del Crimen de Aragón. Zaragoza á 7 de Enero de 1642.—Licencia para la impresión. Zaragoza, 11 de Febrero de 1642.—Pág. 1. Dedicatoria de la Autora á la muy Religiosa Comunidad de Descalças de la Purissima Concepción de la Villa de Épila.—Página 31. Texto, dividido en cuatro partes; la primera comprende XXV cap.; la segunda VI; la tercera XII, y la cuarta VII.—Tabla de los capítulos.—Erratas.

Para escribir este libro tuvo presente D.ª Luisa la *Primera parte de las excelencias de la virtud de la Castidad. Compuesto por Fray Ioseph de Iesus María de la Orden de los Descalços de la Virgen María del Monte Carmelo. Dedicado á la misma Virgen soberana, y al gloriso San Ioseph su Esposo.* Con privilegio.—En Alcalá, por la Biuda de Iuan Gracián. Año 1601.

En folio, 902 págs (1).

Pero D.ª Luisa no plagió esta obra, limitándose á tomar de ella varias ideas y noticias.

En la primera parte del libro de D.ª Luisa se exponen las excelencias de la castidad; la segunda trata de la virginidad; la tercera de los medios para conservar aquella virtud; la cuarta versa acerca del matrimonio y de la castidad conyugal.

Parte primera.—Cap. I. De la etimología y difinición de la castidad, y de la división de los grados de ella, y de esta obra.—Cap. II. De la primera excelencia de la castidad, que es ser amada y estimada de Dios.—Cap. III. De la segunda excelencia de la castidad, que es espiritualizar á sus profeso-

(1) Fr. José de Jesús María, enemigo del Teatro y de los comediantes, consagra dos capitulos á impugnar las comedias, siendo de notar las bajezas y pecados que refiere de los histriones: «las sabandijas que cria la comedia son hombres amancebados, glotones, ladrones, rufianes de sus mugeres; y que ansí ellos como ellas, con estas cosas son fauorecidos y amparados de tal manera que para ellos no ay ley ni prohibición.» En otro pasaje dice: «es cierto que si estas mugercillas no anduvieran en este oficio, no fueran buscadas y codiciadas... de manera que el cebo de que el demonio usó para ellos y ellas, fué el cantar, baylar, el dançar y el trage exquisito y diferencia de personas que cada dia hazen, vistiéndose como reynas, como diosas, como pastoras, como hombres.» En el último capítulo publica un memorial que dió á Felipe II contra las comedias, indignado de que una vil mujer hiciese el papel de la Virgen en las obras a lo divino, y de otros mil escándalos que daban con sus amancebamientos las actrices.

res de manera que, no sólo los hace ángeles, como los llaman muchos Santos Doctores, sino semejantes á Dios cuanto es posible á puras criaturas. Cap. IV. De la excelencia tercera de la castidad, que es hacer templos del Espíritu Santo á los que la profesan.—Cap. V. De la excelencia cuarta de la castidad, y es debérsele la institución del Santísimo Sacramento del altar, de donde se sigue ser ella el mayor aparejo para recibirle: cómo su frecuencia el más cierto medio de conservar esta virtud.—Cap. VI. De la excelencia quinta de la castidad, y es prometerse á esta virtud la mayor de las felicidades, que consiste en ver á Dios.—Cap. VII. De la excelencia sexta de la castidad, que es, no sólo ser forzosa para la vida perfecta y contemplativa, sino que llega el alma con ella á amar á Dios cuanto en este mundo se puede. Cap. VIII. De la séptima excelencia de la castidad sobre todas las virtudes, que es no ser las demás nada sin ella, mas ella siempre mucho.—Cap. IX. Excelencia octava de la castidad, que es ser honra de nuestra Fe.—Cap. X. Excelencia nona de la castidad, que es haber dado más mártires á la Iglesia que todas las virtudes.—Cap. XI. Excelencia décima de la castidad, que es ser amada y estimada de los bienaventurados en el cielo, y de los buenos de la tierra: que en todos los siglos, repúblicas y naciones ha sido, aun de los gentiles y bárbaros procurada, y favorecidos y venerados sus profesores.—Cap. XII. De la excelencia undécima de la castidad, que es ser favorecida y aun venerada de las fieras más bravas y criaturas insensibles.—Capítulo XIII. De la duodécima excelencia de la castidad, que es ser el desenojo de Dios, y la virtud por cuyo amor suspende sus mayores castigos.—Cap. XIV. De la décima tercia excelencia de la castidad, que es asistir Dios al que la tiene con particulares consuelos.—Cap. XV. Excelencia décima cuarta de la castidad, que es rendir el poder infernal y ser asombro del demonio.—Cap. XVI. De la excelencia décima quinta de la castidad, que es estar vinculado á ella el don de la profecía.—Cap. XVII. De la décima sexta excelencia de la castidad, que es ser hermosa y fragantísima.—Capítulo XVIII. De la décima séptima excelencia de la castidad, y es hallarse en ella el mayor de los deleites.—Cap. XIX. De la décima octava excelencia de la castidad, que es dar honra y ser digna de gobiernos, principados y coronas.—Cap. XX. Excelencia décima nona de la castidad, que es dar sabiduría á sus profesores. Cap. XXI. De la excelencia vigésima de la castidad, que es dar fortaleza á los que la profesan.—Cap. XXII. De la vigésima prima excelencia de la castidad, que es dar salud y aun preservar de corrupción al cuerpo que la conserva.—Cap. XXIII. Excelencia vigésima secunda de la castidad, que es dar fecundidad á sus profesores.—Cap. XXIV. Excelencia vigésima tercia de castidad, que es hacer ricos á sus poseedores, no sólo de bienes espirituales, sino también de los temporales.—Cap. XXV. Excelencia vigésima cuarta, que es librar al que la posee del yugo y cargas á que nos dejó sujetos el pecado de Adán.

Parte segunda.—Cap. I. De la difinición y etimología de la virginidad y de lo mucho que se debe estimar, y premios de gloria que le corresponden.—Cap. II. Donde se presentan algunos de los símbolos de la virginidad que puso Dios en las cosas naturales para recuerdo de su estimación. Cap. III. De lo mucho que Dios ha manifestado estimar y querer sea venerada la virginidad, haciendo grandes favores á los que la han respetado, y no menores castigos á los que atropellaron este respeto.—Cap. IV. Del recato con que las vírgenes deben portarse para conservar el tesoro de la virginidad que Dios ha depositado en ellas.—Capítulo V. De la honestidad y vergüenza.—Capítulo VI. De las heroicas demostraciones con que muchos, así hombres como mujeres, católicos y gentiles, manifestaron lo que estimaban su virginal pureza.

Parte tercera.—Cap. I. De la difinición y derivación de este nombre, continencia, y del de viuda, y de lo mucho que Dios estima las buenas.—Cap. II. Donde se anima al continente á la pelea: y por consuelo de los que cayeron se trata de cuán poderosa es la castidad para recuperar lo perdido.—Cap. III. De la confianza que debe tener en Dios el continente, para conservar esta virtud.—Cap. IV. Donde se trata de la primera arma defensiva de la castidad, que es la oración.—Cap. V. De la segunda arma con que se defiende la castidad, que es la presencia de Dios.—Cap. VI. De la tercera arma de la castidad, que es la memoria del infierno.—Cap. VII. de la cuarta arma de la castidad, que es la consideración de la dignidad del hombre, y del vil deleite á que se sujeta por la torpeza.—Cap. VIII. Quinta arma de la castidad, que es la lectura provechosa.—Cap. IX. De la arma sexta de la castidad, que es el ayuno.—Cap. X. De la arma séptima de la castidad, que es la aspereza con que debe tratar su cuerpo el que quiere sujetarle al espíritu.—Capítulo XI. Octava arma de la castidad, que es evitar ociosidad con la honesta ocupación.—Cap. XII. De la arma nona de la castidad, que es huir las ocasiones.

Cuarta parte.—Cap. I. Donde se declara qué cosa es la castidad conyugal y matrimonio, y cuán excelente estado es este.—Cap. II. De lo que se debe respectar el matrimonio, y no tomar tal estado ni usar dél con desórdenes y fines imperfectos.—Capítulo III. Del amor y fe que reciprocamente se deben tener los casados.—Cap. IV. De algunos ejemplos de castidad en el estado del matrimonio. Cap. V. De la gravedad del adulterio y cuán aborrecido es de Dios y lo ha sido en todas las repúblicas; con algunos ejemplos de lo que su Divina Majestad le ha castigado.—Cap. VI. De algunos casos en que Dios ha manifestado lo que se agrada de los buenos y castos casados.—Cap. VII. Donde se recopila la materia de este libro, y él se remata persuadiendo admitan su remedio, á los que como deshauciados huyen del; y á los poderosos y cabezas lo procuren con castigos y propio ejemplo.

Capítulo XII (Parte primera).

De la excelencia vndécima de la Castidad, que es ser fauorecida, y aun venerada de las fieras más brauas y criaturas insensibles.

Como es vno mismo el Autor de la gracia y de la naturaleza, pretendió en las cosas naturales, no sólo recrear los cuerpos, sino instruir los ánimos, dando tanta semejança con las espirituales é inuisibles á las visibles y materiales que manifiesten la hermosura de las virtudes y fealdad de los vicios; y assi en el libro de todas las criaturas quiere este Señor que leamos las excelencias de la castidad, poniéndonos las cosas materiales delante como espejo (que assí las llamó el Apostol) para que conociendo por ellas las espirituales, como en las obras de la naturaleza aquellas son más excelentes que son más resplandecientes y puras, assi procuremos adornar nuestras almas con las obras de mayor pureza y resplandor; y para que tanto más enamore esta virtud los ojos del espiritu quanto con los corporales la vemos más ilustrada y como esculpida en la pintura de las criaturas, que en cada vna de ellas ay vn bosquejo u dibujo de la castidad, y por el camino que pueden nos enseñan la pureza y la califican; todas las cosas criadas procuran tener alguna semejança y olor de ella, porque no ay ninguna que no se goze de su entereza y no huya de su corrupción; ninguna que no ame su limpieza y tema su desaseo, apeteciendo conseruarse en el estado en que Dios la crió y oborreciendo caer en el peor; tanta es la fuerça de la castidad, dize San Agustin, que toda la naturaleza humana procura alabarla, y ninguna cosa es tan viciosamente torpe que pierda del todo la honestidad. Aristóteles dixo que el bien es aquél que es deseado de todas las cosas; y pues todos desean la castidad, sin duda es ella el bien verdadero. Tienen tanto más de valor y estima las cosas, quanto por pegárseles menos tierra están más limpias y purificadas; por esso el alabastro es más preciado que las piedras toscas, el cristal más que el alabastro, y el diamante más que el cristal.

El oro, que es la cosa de más estima entre los mundanos, si tiene mezcla y no está purificado pierde mucho de su valor; las flores en los cenagales pierden su fragancia; la fruta de tierra seca es más sabrosa; el vino de la tierra pedregosa es más suaue y oloroso que el de la pingüe y viciosa; el agua que tiene menos peso es la mejor; el aire que passa por tierras montuosas y ásperas es más puro que el que passa por las húmedas y labradas, porque se le pega menos de tierra. La mayor de las perfecciones del elemento del fuego es no sufrir en si mezcla de cosa inmunda; los cielos se precian tanto de puros, que por alarde mayor de su limpieza, contra la obscuridad uibran centellas, fulminan rayos; y assi quieren graues autores que el lasciuo defecto se llame pecado contra el cielo, porque como él es tan puro, detesta y abomina á los torpes y sensuales. Compárase la castidad al Sol, Luna y estrellas, aplicándolo á sus tres estados; el Sol á la virginidad; á la continencia la Luna, y las estrellas á la conyugal; más pues aquí vamos hablando de la castidad en común, lo aplicaremos á ella que encierra en sí á todos tres. El Sol por su hermosura, pureza y rayos de luz, y por ser Rey de los astros; como la castidad hermosa, pura y refulgente lo es de las virtudes, no poco califica esta. La Luna parece nos está combidando, por algunas de sus propiedades, á mirar en ella la castidad; llámala San Ambrosio hermosura de la noche, gouernadora de la mar, imitadora del Sol; y San Isidoro dize que quando creze mira á Oriente, y quando descrece á Occidente; la castidad es la hermosura de la noche desta vida y resplandece en la naturaleza humana tan llena de tinieblas; es gouernadora del mar de nuestras pasiones; imitadora del Sol de justicia, que es la fuente de toda pureza; crece esta virtud quando mira á Christo (verdadero Oriente) y sigue sus exemplos; más con lo contrario descrece. En las estrellas refulgentes vemos dibuxada la castidad; Orión es un astro compuesto de muchas estrellas; cuando se obscurece da cierta señal de tempestad, como su resplandor y claridad esperança segura de serenidad, y con las aguas que embía á la tierra causa la producción de las cosas; si la castidad

está obscurecida en qualquiera persona, es la más cierta señal de tempestad para su alma; más si resplandece en ella, es conocido indicio de su prosperidad y felizes successos, y también fertiliza todos los bienes espirituales. La estrella llamada Luzero, despide de sí rayos de gran belleza; sigue siempre al Sol; quando viene delante de é. nos comunica el dia, y entonces la llaman Luzifer, que es mensajero de la luz, y quando viene después del Sol preuiniéndonos para nuestra seguridad de que llega la noche, se llama Hesperes; desta estrella dize Tholomeo que sobrepuja el Zodiaco por dos partes y que influye afición á la música; la castidad anunció la venida de Christo, previniéndole las entrañas puríssimas de la Virgen, y es mensajera desta luz y Sol diuino quando viene á las almas; otras vezes viene esta virtud anunciándonos la noche del pecado, para que nos preuengamos buscando seguridad; leuanta al hombre sobre el Zodiaco de la facultad humana, de dos maneras; la vna, en que siendo de naturaleza terrena le haze imitador de los ángeles; la otra que teniendo natural inclinación á deleytes sensuales le causa aborrecimiento de ellos, eleuando sus deseos á solo los celestiales deleites; y también influye esta virtud inclinación á la sonora música de la oración. Las Hyades son estrellas pluuiales (dize San Isidoro) que nacen en tiempo de verano, y tienen oficio de embiar lluuias á la tierra, que mitigan los ardores del tiempo, fertilizan las plantas, hermosean las flores y renueuan la Primavera: la Castidad mitiga los ardores de la concupiscencia en la tierra de los cuerpos humanos, fertiliza las almas de afectos y deseos puros y hermosea las flores de las otras virtudes que ay en ella, y con la templanza de su castíssimo rocío renueva la Primauera en quien tenía perdida la gracia por culpas de torpeza. Las Pleyades son siete estrellas que aparecen (según San Isidoro) á la entrada del Verano, y se ponen y esconden á la del Invierno, con que quando ellas se descubren conocen los nauegantes pueden nauegar sin temor de tormentas: los que por la Castidad guian la nauegación desta vida, son los que passan mar tan tempestuoso sin tormentas y lleuan seguro viage. Harturus es constelación formada de siete estrellas hermosíssimas; no se desaparece como las otras, siempre se descubre, por estar (según San Gregorio y San Isidoro) junto al Norte, que la haze immobil: la Castidad está adornada de las virtudes Theologales y Cardinales; nunca se desaparece, que es immobil si se dedica y junta á Christo, norte firmíssimo de nuestra vida. Y es muy de notar que aun en la disposición y orden de los Signos y Planetas, se nos significa el señorío de la Castidad; porque como afirma Tholomeo, el planeta Venus tiene por casa los dos signos de Libra y Tauro, y reyna en el signo de Piscis y pierde su reyno en el signo de Virgen; Venus significa la sensualidad; Libra y Tauro, los poderosos y regalados; Piscis, los sensuales; el signo de Virgen la pureza: y assi esto nos manifiesta que la sensualidad tiene su casa en los viciosos, su reyno en los lasciuos; mas éste pierde todo su poder é imperio en llegando á la Castidad, que templa su fuego ponçoñoso y tiránico.

Los elementos son ministros de la Castidad, y assi como defensores suyos, verdugos de los torpes; el agua en el vniuersal diluuio, el fuego en Sodoma, y en muchas ocasiones, los han castigado: el aire infecto, apestando prouincias de viciosos, como por el adulterio de Dauid en Jerusalem, donde murieron en vn día setenta mil personas; y por otras ocasiones tales, la tierra con terremotos tragándose ciudades enteras, como se vió en Saxonia en tiempo del Emperador Ludouico Segundo, que sepultó la tierra vna villa con todos sus moradores. A los castos defienden y veneran los elementos; vióse en Santa Rufina y Secunda, que mandándolas echar el tirano en el río Tiber, trayéndolas él vn rato sobre sus aguas, como recreándolas, suauemente las echó á la orilla sin mojarlas ni aun los vestidos. A Santa Tecla no hizo daño el fuego en que fué arrojada por los que la martirizauan. Estando en el martirio Santa Águeda, se leuantó vn aire en su defensa, y terremoto tal, que assombrando toda la ciudad mató á los mayores amigos del tirano, el qual con grande miedo se retiró y dexó á la Santa. A Marciana virgen defendió vna pared (en Cesárea) que de repente se leuantó y puso en medio de ella y de los lasciuos que pretendían manchar su pureza. Y á Seraphia en la ciudad Vendinense libró vn temblor de tierra, de otros que querían hazerle la misma fuerça. Entre los gentiles también quiso Dios manifestar que (aun siéndolo) era voluntad suya se viesse respetada la Castidad por las criaturas insensibles; como entre otros muchos casos se lee de aquellas vírgenes dedicadas á Diana Pérsica, que andando los pies desnudos sobre brasas encendidas no se quemauan, porque á los que van rubricados con la insignia de la Castidad todas las cosas criadas los veneran. Pues las criaturas que produzen los elementos no menos nos señalan con sus propiedades las excelencias desta virtud. ¿Qué retrato más al viuo della que aquella tan sa-

bida y justamente celebrada propiedad del armiño, que se dexa matar por no manchar su piel blanquissima y pura? Lactancio afirma que ay algunos animales que conciben del viento, y lo confirma San Agustín diziendo que en Capadocia las yeguas solo del aire conciben. De los pezes afirman los naturales que todos ó los más de ellos no tienen su propagación por vía de ajuntamiento de macho y hembra, sino que son vírgenes; y sienten algunos autores ser essa la causa porque vsaron tanto de este manjar Christo y sus Apóstoles. De vna fuente cuenta Casiodoro (llamándola por su virtud, de agua virgen) que si auiéndose lauado vn hombre en ella llegaua alguna muger después, leuantaua llamas de fuego que la abrassauan, y el agua no se consumía. Prodigio que manifiestamente obraua Dios en honra de la Castidad; como en las aguas del río Diana en Sicilia, de las quales dize Solino que introduzen esta virtud y la conseruan. San Isidoro trata de otra fuente que también con sus aguas quita los ardores de la concupiscencia. Los buytres no tienen junta (como dize San Basilio) y assí las hembras sin ayuda de ellos conciben y sacan sus hijos. La cigüeña y cigüeño mayores de cada cría no se juntan con otros, guardando castidad hasta que sus padres viejos mueren, por no impedirse con los hijos de mirar por los padres y seruirlos: donde no sólo nos enseña Dios por esta aue la Castidad, sino ser ella instrumento y el más proporcionado medio para alcançar otras virtudes. El plomo fauorece á la Castidad oponiéndose á los incentiuos sensuales. De la piedra gagates dize Dioscorides (y lo siente assí San Isidoro) que acredita la verdadera virginidad y manifiesta la falsa. Otro autor haze mención de vn género de piedra himán, de contraria propiedad á las que ay en Europa, porque aquélla no atrae al hierro, sino él á ella; y dize que los poluos desta piedra echados en la frente de la muger casada estando dormida, si es casta, la hazen llegarse á su marido, y si adúltera, vé tan grandes fantasmas y monstruos espantables que dando gritos se arroja de la cama, y esto mismo tocó Bercorio. La esmeralda no solo se quiebra teniéndola consigo el que haze acto impuro, más aun en el del matrimonio, según dize Alberto Magno, para lo qual trae vn exemplo de su tiempo, refiriendo que el Rey de Vngria se le hizo tres pedaços vna esmeralda finíssima que tenía en vna sortija, vsando del lícito ajuntamiento conjugal. El arbol que llaman de Paraíso, escriuen Plinio y otros que con su olor introduze la Castidad: llámanle los latinos *agnus castus*, que es lo mismo que dos vezes casto, porque en hojas y flores tiene duplicada esta virtud, y por ella las matronas romanas vsauan lleuar ramillos deste arbol en las manos á sus festines; y las mugeres athenienses echauan por sus aposentos las hojas y flores dél, el qual justamente se llama de Paraíso, pues fauorece vna virtud más celestial que terrena. A ella también inclinan las hojas del sauze, según dize Dioscorides: y San Isidoro que la ruda haze lo mismo.

Marcial dize que la Castidad no sólo manda á los elementos y á los brutos, sino que éstos la siruen y obedecen. Y Tertuliano, que esta virtud amansa las fieras: conócese bien ser assí en los dragones, que no se dexan domesticar sino de las vírgenes. En Etiopia quando caçan los elefantes (que son ferocíssimos) se valen de donzellas muy conocidas por castas, se pongan á cantar en el campo, á cuya voz llega luego el elefante, y haziéndoles como vn género de submissión se les echa y duerme en la falda, donde lo degüellan. El rinoceronte quando está más brauo y furioso se amansa á vista de vna donzella. El delfín en oyendo la voz de alguna que lo sea, da tales saltos y haze señales de tanta alegría que es admiración de los que le ven. Dize Ruperto Abad, que qualquiera muger casta tiene en sí tal virtud que si pone el pie desnudo sobre la cabeza de vna serpiente ó culebra, al punto sin más mouerse queda muerta, aunque las culebras quando las matan de otra manera y partiéndolas por medio duran mucho de acabar. Sin duda se colige de todo lo dicho, que quanto ay criado venera con más particularidad que á los demás justos, á los castos.

Añadamos, pues, que Daniel fué respetado por su Castidad, de los leones, como dize San Juan Damasceno, que no reuerenciaron las fieras á él, sino á la puridad de su cuerpo; ella embotó sus agudos dientes para que no comiessen carne viua los que se mantenían con carnes muertas y cuerpos corrompidos de torpeza; porque el de Daniel (concluye el Santo) estaua embalsamado con el bálsamo precioso de la virginidad. Lo mismo podemos dezir de muchas santas vírgenes á quien defendieron los más ferozes animales; como Santa Columba, que auiéndola puesto en el lugar de ruines mugeres, vn oso la assistió sin dexar llegar á ninguno de los que pretendian manchar su pureza. Y á Santa Daría defendió vn león en otro caso tal. Santa Prisca virgen, siendo echada á vn león, sin hazerle daño se puso (venerándola) á sus pies. A Santa Christina echaron los tiranos en vna carcel llena de sauandijas ponçoñoças y todas

ellas se pusieron, las cabeças baxas, delante de la Santa Virgen, reconociéndole sugeción. Y aun al mesmo demonio, bestia la más fiera, haze Dios seruir á los castos contra toda su voluntad, como en el martirio de Santa Inés, que al hijo del Pretor, queriendo ofender la pureza desta virgen, le ahogó vn demonio. Y pues los animales y criaturas insensibles tan conocidamente respetan esta virtud, procuren los racionales no quedarles inferiores, sino que venerándola, professándola y persuadiéndola cumplan con lo que á ella es tan deuido y á ellos tan conueniente; que no hazerlo assí es sentir lo contrario de lo que dezía acertadamente el otro, que escogía antes tener alma racional en cuerpo de béstia, que alma de béstia en cuerpo de hombre, pues quiere bestializar su alma y su cuerpo, mereciendo con este desagradecimiento á Dios el hombre que los elementos y todas las criaturas le confundan y afrenten con mostrar más estimación que él de esta virtud. ¿Y no seria mayor monstruosidad oir hombres tales esta Filosofía de los brutos, que lo que se escriue de aquel asnillo de Ammonio Alexandrino, el qual se iba á las escuelas por sí mismo cada dia á las horas de lición y la estaua escuchando muy atento?

289.—Nobleza virtuosa. Dada á la estampa por el M. R. P. M. F. Pedro Henrique Pastor, Prouincial de la Orden de S. Agustin de la Provincia de Aragon. Al Ill.° Señor Don Alonso Jiron, Marques de Peñafiel, Hijo primogénito y dign.^{mo} successor del Exmo Duque de Ossuna.—Impresso en Zaragoça, por Iuan de Lanaja y Quartanet Impressor. Año 1637.

Un vol. 8.° menor de 373 págs., más nueve hojas de prels.

Port. grab. con dos figuras laterales que representan la Sabiduría y la Fortaleza; en la parte superior el escudo de D. Alonso Girón sostenido por dos niños desnudos.—V.° en bl.—Licencia del Ordinario D. Pedro Apaolaza. Zaragoza 11 de Julio de MDCXXXVII.—Aprobación del Dotor Don Matheo Virto de Vera, Arcipreste de Zaragoça en la Santa Iglesia Metropolitana. Zaragoza, 7 de Julio de 1637.—Aprobación del Doctor Don Miguel Marta, del Consejo de Su Magestad en el Civil del Reyno de Aragón. Zaragoça 6 de Julio de 1637.—Real licencia para la impresión. Zaragoça 8 de Julio de 1637.—Al Illustrissimo Señor Don Alonso Girón, Marqués de Peñafiel, hijo primogénito y dignissimo successor del Excelentissimo Duque de Osuna, por Fr. Pedro Enrique Pastor.—Págs. 1 á 373, texto.

Queriendo D.ª Luisa y Fr. Pedro Enrique Pastor que no se supiese quién había escrito el libro, llenaron de ficciones los preliminares, cuales son éstas que hay en la Dedicatoria á D. Alonso Girón:

Entre los papeles de un cauallero a quien en vida reconocí obligaciones, y en muerte he deseado mostrarme agradecido, hallé estos quadernos, con tanto aliño, que descubrían especial estimación de su depósito.

Y en otro lugar se dice que estos consejos los «dexó á su hijo é hija mayores, una gran señora destos reynos de España, que por justos respectos se ocultó su nombre».

Ya hemos visto que el Conde sobrevivió á D.ª Luisa, y que ésta, según parece, no tuvo descendencia.

290.—Noble perfecto y segunda parte de la Nobleza virtuosa. Al Illustrissimo Sr. Don Gaspar Girón, primogénito, y dignissimo successor del Exmo Duque de Ossuna. Dado á la estampa por el Maestro Fr. Pedro Henrique Pastor de la Orden de S. Agustín.—En Çaragoça, por Iuan de Lanaja y Quartanet Impressor. Año 1639.

Un vol. 8.° menor de 431 págs., más nueve hojas de prels.

Port. grab. á la izquierda la vida simbolizada por una madre con tres niños; á la derecha la muerte; debajo de cada una estas palabras: *perfectio; finis.* En la parte superior el escudo de D. Gaspar Girón.—V.° en bl.—Licencia del Ordinario D. Pedro Apaolaza. Zaragoza 10 de Marzo de 1639.—Aprobación del Padre Maestro Fray Agustín Salvador, Calificador del Santo Oficio. Zaragoça 6 de Marzo de 1639.—Aprobación del Doctor Don Iacinto Valonga, del Consejo de su Magestad en las causas ciuiles del Reyno de Aragón. Zaragoza, 9 de Marzo de 1639.—Real licencia para la impresión. Zaragoça 10 de Marzo de 1639.—Aprobación del P. M. Fr. Gerónimo Marta, Cate-

drático de Scriptura de la Vniversidad. — Licencia del Padre Provincial Fr. Jerónimo Mascarós. Valencia 22 de Diciembre de 1638.—Al Illustrissimo Señor Don Gaspar Girón, Marqués de Peñafiel hijo Primogénito y dignissimo successor del Excelentissimo Duque de Osuna, por Fr. Pedro Enrique Pastor.—Noble perfeto, y parte segunda de la Nobleza Virtuosa, que contiene tres partes. En la primera un diálogo de diuersas materias tocantes á nuestra Santa Fe Católica, entre Maestro y Dicípulo. En la segunda un exercicio para ordenar la vida. Y en la tercera otro para la muerte. Pónense por exordio dos exortaciones á los Maestros y Dicipulos.—Erratas.—Pág. 1 á 431, texto. Tabla.

291.—Lágrimas de la Nobleza, por Doña Luisa de Padilla.—Çaragoça. Por Pedro Lanaja. MDCXXXIX.

Colofón.—En Çaragoça, por Pedro Lanaja y Lamarca, Impressor del Reyno de Aragón, y de la Vniversidad, año 1639 (1).

Un vol en 8.° menor de 601 págs.

Prólogo de la Autora.

Congregación y cosas de donde se han de derivar las fuentes de lágrimas que se siguen. Y llórase en primer lugar faltos de toda virtud á los Nobles con quien aqui se habla.

Fuente primera.—Llora el no respetar los templos, sacerdotes y cosas sagradas.

Fuente segunda.—Llora la mala costumbre de algunos Nobles en jurar.

Fuente tercera.—Llora su continua ociosidad y el no levantar los pensamientos á cosas grandes.

Fuente cuarta.—Llora lo que faltan al cumplimiento de las obligaciones debidas á sus padres, y que esto proceda de criar ellos mal los hijos.

Fuente quinta.—Llora sus arrojamientos tiránicos y el amparar, para conseguirlos, hombres facinorosos y perdidos.

Fuente sexta.—Llora la perdición de muchos Nobles por su incontinencia y el escándalo universal en que viven.

Fuente séptima.—Que llora el jugar excesivas cantidades, y que por gastar las rentas en éste y otros malos usos faltan á sus mayores obligaciones los Nobles.

(1) Al ejemplar que he visto en la Biblioteca Nacional, faltan la portada y los preliminares.

Fuente octava.—Llora el no guardar algunos fe y palabra con la entereza de verdad y autoridad en el trato á que su calidad los obliga.

Fuente nona.—Llora la poca estimación que hacen de sus mujeres propias y del vínculo del santo matrimonio que tanto les obliga á amarlas.

Fuente décima.—Llora que su ambición soberbia los tiene en estado que no reconociendo los bienes de Dios, parece se oponen á su soberanía y envidian toda grandeza ajena.

Fuente undécima.—Llora el mal tratamiento que hacen algunos á sus vasallos, no guardándoles justicia y usurpándoles sus haciendas para gastarlas en vicios.

Fuente duodécima.—En que los llora ingratos á sus antiguos y fieles criados, no aceptando ni premiando sino los aduladores, que es la causa de no tener aquellos de lustre, como sus antecesores.

Remate que concluye con tres razones todo el libro, las cuales se encomiendan mucho á la memoria del letor.

292.—Idea de Nobles y svs desempeños, en aforismos: Parte quarta de nobleza virtvosa. Compvesto por la Excelentíssima Señora Condesa de Aranda, Doña Luisa María de Padilla Manrique y Acuña. Con licencia y privilegio.—En Zaragoça, en el Hospital Real y General de nuestra Señora de Gracia, Año de MDCXLIIII.

Un vol. en 8.° de 792 págs., más 12 hojas de prels. y cuatro de Tabla.

Port.—V.° en bl.—Aprobación del P. M. Fray Gerónimo Marta, Calificador de la Suprema Inquisición, y Cathedrático de Escritura en la Vniversidad de Zaragoça. Zaragoza, 10 de Abril de 1644.—Licencia del Ordinario Don Pedro Apaolaza. Zaragoza, 10 de Abril de 1644.—Aprobación del Doctor Don Miguel María, del Consejo de Su Magestad en el Ciuil de Aragón. Zaragoça, 25 de Abril de 1644.—Licencia para la impresión. Zaragoça 10 de Mayo de 1644.—Prólogo.—Erratas.—Pág. 1 á 792 texto.—Tabla.

Contiene este libro cuatro partes: la primera consta de VII capítulos, la segunda de XI, la tercera de XII y la cuarta de VIII.—Precede á la primera una «Recopilación sucinta de la exemplar vida, virtudes heroycas, y feliz tránsito de Don Íñigo López de Mendoza, Marqués de Santillana, digna idea de todo Príncipe, y Noble».

Parte primera.—*En que se trata de las virtudes religiosas del Noble.*

Cap. I. Donde se declara qué cosa es Idea, y que han de dar principio los Nobles á copiar la que aquí se les propone, fundando en virtud propia la Nobleza, y no en la heredada.—Cap. II. Del aprecio é inclinación en toda virtud, y oposición á los vicios que el Noble ha de manifestar desde sus primeros años.—Cap. III. De lo mucho que conviene al Noble ejercitarse desde sus primeros años en letras y armas para impedir la posesión que en tal edad suelen adquirir los vicios en los ociosos.—Cap. IV. De la fe y religión que debe observar el Noble.—Cap. V. De la esperanza y temor que en sólo Dios ha de tener.—Cap. VI. De lo mucho que debe amar á Dios el Noble.—Cap. VII. Cuánto le importa al Noble domar los brios de la naturaleza con la mortificación y penitencia que se compadece con su estado, y ejercitar las demás obras satisfactorias y de virtudes religiosas que ejercitó el Marqués.

Parte segunda.—*De las virtudes morales.*

Cap. I. De la castidad que debe el Noble guardar.—Cap. II. De que ha de huir el Noble los dos extremos viciosos de la liberalidad, no siendo avaro ni pródigo.—Cap. III. De la liberalidad que ha de usar.—Cap. IV. Que ha de ser parco el Noble en comer y no liviano en vestir.—Cap. V. De los amigos y compañias que debe elegir.—Cap. VI. De la cortesía que debe usar, con que á todos ha de honrar, particularmente á los virtuosos y eminentes en ciencias.—Cap. VII. De la verdad que ha de observar, huyendo mucho de jurar.—Capítulo VIII. De cuáles han de ser las palabras del Noble y su modesto trato, en que jamás se ha de hallar murmuración.—Cap. IX. De la humildad, que no es incompatible á las grandezas.—Capitulo X. Del valor y paciencia con que se ha de portar el Noble en las ocasiones de trabajos, que ésta es verdadera fortaleza.—Cap. XI. De cómo han de ocupar el tiempo los Nobles, huyendo la ociosidad.

Parte tercera.—*De las virtudes políticas.*

Cap. I. De cómo ha de gobernar su casa el Noble, adestrándose en ésta económica para la política y gobierno de la República.—Cap. II. De la rectitud y justicia que ha de guardar el Señor en el gobierno de los vasallos.—Cap. III. Que aunque en los castigos se ha de inclinar á la misericordia, no ha de ser quedando sin ellos los pecados escandalosos.—Cap. IV. Del celo grande de la religión y honra de Dios que se debe manifestar en el gobierno, no admitiendo la política y falsa razón de Estado.—Cap. V. De la templanza en el poder.—Cap. VI. Del amor de padre con que ha de gobernar el señor á sus vasallos.—Cap. VII. De la prudencia para el gobierno político.—Capitulo VIII. De lo mucho que le importa al Grande ser amigo de consejo y saber elegir y favorecer los buenos consejeros y ministros.—Cap. IX. Que se ha de portar el Noble en la Corte comunicando á los otros sus virtudes, y no inficionándose con los vicios cortesanos, haciéndose sol della como el Marqués.—Cap. X. De cómo ha de usar el Noble del valimiento y gracia de su Rey.—Cap. XI. De la fidelidad con que debe portarse en aconsejar á su Rey, siendo ministro.—Cap. XII. De cómo se ha de haber el Noble en el gobierno que su Rey le encomienda.

Parte cuarta.—*De las virtudes militares.*

Cap. I. De cómo se ha de armar el Noble con el temor de Dios y virtudes, justificando las empresas para conseguir victorias, si las alcanzare de sí primero.—Cap. II. De la fortaleza verdadera que ha de tener el Noble capitán, cuyo valor y osadia no ha de ser con temeridad.—Cap. III. De la prudencia militar que ha de tener el capitán y cómo ésta jamás le ha de hacer cobarde.—Capítulo IV. De cómo ha de usar de la victoria para no ser vencido della.—Cap. V. Cómo se ha de haber el buen capitán siendo vencido.—Cap. VI. Del agrado y liberalidad que ha de usar con los soldados, procurando sean bien pagados, y sabiendo escoger los buenos para excusar motines y conseguir victorias.—Cap. VII. De cuán gran cordura es prevenirse toda la vida para la muerte y retirarse á esperarla antes que ella acometa y dé asalto, y cómo lo deben hacer los nobles á imitación del Marqués.—Cap. VIII. De cuán segura tiene la virtud perpetuidad en sus glorias, alabanza y posteridad, y cuán cierto es ser de todos llorado y honrado en muerte el que á todos supo consolar y honrar en vida.

293. — Cartilla para instruyr niños nobles.

Quedó sin publicar este libro, acerca del cual se lee en la dedicatoria á D. Alonso Girón, de la *Nobleza virtuosa.*

Si á v. s. este le diere gusto, para su primer infante podré seruirle con una *Cartilla para instruyr niños nobles,* que hallé al lado destos papeles.



PAEZ DE COLINDRES
(D.ª Francisca).

294.—Sátira en obillejo en tiempo de Phelipe IV y el Conde Duque, siendo Presidente de Castilla, Castejón, en ocasión de querer quitar el uso de los guardaynfantes, año de 1651.

A el casi Presidente
que en su boca hermitaño trae un diente;
á el buen hijo del siglo
que siempre tubo cara de un bestiglo,
ministro vigilante
que destierra otra vez el guardaynfante,
salud, si puede dársela un doliente,
dama que mucho siente
berse tan descurrida
que parece visión de la otra vida,
si bien muger honrrada
que andubo de jubón abigarrada
sin publicar ni descubrir el pecho
que á todo vicio sirbe de coecho;
por cierto, amigo mío,
que a sido este orden nuebo desbarío,
que las bien puestas faldas
no son escandalosas como espaldas
luzientes, blancas, tersas y bruñidas,
tiranas de las bolsas y las bidas;
ni pechos despechados.
salssa que pone el diablo á los pecados,
á quien con gran donaire un caballero
llamaba el pecadero.

En Galizia los traxes
yncultos, toscos, pobres y salvajes,
muy bien los visteis quando
fuysteys en Lugo obispo venerando,
antidoto no son de la luxuria,
pues en aquel pays tiene más furia;
de que se sigue que en aquesta tierra
no es causa el guardaynfante desta guerra.
Mala gente son hombres y mugeres,
propia pensión á ylicitos plazeres;
aqui las burlas dexo
y me transformo en uno del Consexo;
á lo que atiende un grabe Presidente,
si es sabio y es prudente,
es á tener contento
con sobra el pueblo de mantenimiento,
y á prezios moderados
porque biban los pobres descansados...

Ms. del siglo XVII; tres hojas en 4.º

Biblioteca Nacional.—Mss. de Gayangos; núm. 271; folios 255 a 257.

PÁEZ DE PANTOJA (D.ª María).

295.—Soneto á Felipe III:

¡Oh! insuficiencia humana, que si aspira
á ostentar vuestro espíritu valiente,
la lengua, cuando más finezas siente,
más turbada, ¡oh! Filipo, se retira...

296.—Glosa al mismo asunto:

Honrando el nombre español
(al fin águila Real)...

Luis Díez de Aux. *Compendio de las fiestas que ha celebrado la Imperial ciudad de Çaragoça... en honor de Fray Luys Aliaga.*—Zaragoza: Por Juan de Lanaja. Año de 1619.

Págs. 158 y 189.

En la misma obra (folio 288), se leen estos versos acerca de D.ª María Páez:

De Madrid llegó un papel
tan lleno de perfecciones
como se averigua en él,
de quien por muchas razones
merece palma y laurel.
Firmóle Doña María
de Páez y de Pantoja,
y en el soneto que envía
descubre que el labio moja
donde Apolo ninfas cria.

PALACIOS Y ARRAZOLA
(D.ª Ana María).

297.—Novena á los gloriosos mártires San Bonoso y San Maximiliano, Patronos de esta villa de Arjona. La da á luz en obsequio de los Santos, y para bien de las Almas, Ana María Palacios y Arrazola.—En Jaén: En la Imprenta de D. Pedro Josef de Doblas. Año de 1795.

Al principio una dedicatoria á los Santos por D.ª Ana María Palacios.

PALAFOX (Sor Josefa Manuela de).

Nació en Zaragoza el año 1649. Fué hija de D. Juan de Palafox, Marqués de Ariza, y de D.ª María Felipa de Cardona y Ligni. Profesó en el convento de Capuchinas de aquella ciudad, donde fué Maestra de novicias, Vicaria y Abadesa por dos trienios. Fundó el convento de Santa Rosalía, en Sevilla, á costa de su tío el arzobispo Don Jaime de Palafox, y murió allí á 5 de Abril de 1724.

298.—Testamento de la Venerable Madre Sor Josepha de Palafox y Cardona, Abadesa y primera fundadora del convento de Capuchinas de esta ciudad de Sevilla. Año 1702.

(Al fin:) Impresso en Sevilla, con las aprobaciones y licencias necesarias, año de 1724.

27 págs. en 4.°

PALAFOX Y PORTOCARRERO (D.ª María Tomasa).

Estuvo casada con D. Francisco de Borja, Marqués de Villafranca.

299.—Memoria instructiva de los negocios de la Real Junta de Señoras de Honor y Mérito, presentada por su Presidenta la Exc.ma Sra. Marquesa de Villafranca, Duquesa de Medinasidonia.—Madrid: Imprenta de Sancha. 1819.

Portada y 16 págs. en 8.°

300.—Memoria expositiva de la situación de la Inclusa y Colegio de las Niñas de la Paz, en fin de Diciembre de mil ochocientos veinte, presentada á la Real Junta de Señoras por su Presidenta la Excelentísima Señora Marquesa viuda de Villafranca.—Madrid: Imprenta del Censor, Carrera de San Francisco. 1821.

16 págs. en 8.° y un cuadro sinóptico.

PANIAGUA MANUEL DE VILLENA (D.ª Mayor).
Condesa de Vía-Manuel.

301.—Hay versos suyos en la *Descriptión de la proclama que se executó en la muy noble y leal ciudad de Badajoz, y de las fiestas con que esta celebró la elevacion al trono de su muy poderoso y amado Rey y Señor Don Fernando VI. Por D. Leandro Gallardo de Bonilla.*—Madrid. Año MDCCXLVII.

PARDO DE MONZÓN (D.ª Manuela).

302.—Romance á la Virgen:

A las generosas fiestas
que hace el Sandoval monarca...

Descripción de la Capilla del Sagrario de Toledo y relación de la antigüedad de la imagen de Nuestra Señora, por Pedro de Herrera.—Madrid, por Luis Sánchez. MDCXVII.

Folios 84 y 85.

303.—Canción á San Ignacio de Loyola:

La fuente de la luz que en copia bella
se comunica á cuerpos inferiores,
del trópico de Cancro ya impedida
lleva al Austro sus raudos esplendores.....

Relación de las fiestas que ha hecho el colegio Imperial de la Compañía de Jesús de Madrid en la canonización de San Ignacio de Loyola. Por D. Fernando de Monforte y Herrera.—Madrid, por Luis Sánchez, 1622.

Folio 24.

PARRA Y CARVAJAL (D.ª Ángela Teodora).

Descendía de D. Mateo Parra, hidalgo de la tierra de Valladolid, y pariente del Conde de Bureta, quien se estableció en Auñón (Guadalajara) á mediados del siglo xvi. Hijo de éste fué D. Juan Parra y Francia, capitán en el reinado de Felipe III, y nieto

D. Manuel Parra y Carvajal, padre de Doña Ángela Teodora Parra, nacida en Auñón de D.ª Juana de Espinosa y Barrera, en Noviembre del año 1674, pues la bautizaron el 23 de dicho mes. Siendo de 12 años oyó predicar en el convento de franciscanos de Auñón á Fr. Juan de Almodóvar, y tanto le impresionaron las palabras de éste, que comenzó á ejercitarse en ásperas penitencias. No profesó en orden monástica alguna; pasó gran parte de su vida encerrada en una cueva que hizo en el huerto de su casa, y á causa de ser muy húmeda se mudó á otra labrada en un peñasco. Residió varias temporadas en Alcalá y Madrid; en esta villa murió á 5 de Enero de 1745 y fué sepultado su cuerpo en el convento de Mínimos de la Victoria, donde se le hicieron honras fúnebres.

304.—Por mandato del P. Guerrero escribió su vida interior; dice éste que llenó D.ª Ángela más de 400 pliegos con tal relación, y que se guardaba en el citado monasterio.

Cnf. *Sermón á las honras de la Parra mystica Sierva de Dios Doña Ángela Theodora Parra y Carbajal, Tercera Professa del Sagrado Orden de los Mínimos de N. P. S. Francisco de Paula, natural de la villa de Auñón, en este Arzobispado de Toledo. Las predicó el dia ocho de Mayo de este año en el convento de la Victoria de Madrid, su Confesor el R. P. Fr. Joseph Martín Guerrero.*—En Madrid: En la Imprenta de Joseph Martínez Abad. Año de 1746.

48 págs. en 4.º más 16 hojas de preliminares.

Práctica mystica, y moral. Vida de la parra mystica Doña Ángela Theodora Parra y Carvajal, natural de la villa de Auñón de este Arzobispado de Toledo, Tercera Professa de la Mínima Viña Orden Tercera de San Francisco de Paula. Su autor el R. P. Fr. Joseph Martín Guerrero, Lector jubilado, Regente que fué de los estudios en el colegio de la Señora Santa Ana de Alcalá, y en él seis años Corrector.—Año 1749. En Madrid, por Carlos Rey.

305.—En 4.º, 338 págs.

Cartas espirituales de D.ª Ángela Parra Caravajal, escritas al Illmo. Obispo de Astorga.

Las cuatro primeras sin fecha; la quinta, en Madrid, á 23 de Mayo de 1721; la sexta, en Madrid, Agosto de 1717; la séptima, en la misma ciudad, como las restantes, á 2 de Febrero de 1740; la octava, á 7 de Diciembre de 1723; la novena, á 18 de Abril de 1724; la décima, á 15 de Diciembre de 1723.

Copia del siglo XVIII.—Seis hojas en folio.

Biblioteca Nacional.—Mss. T. 46.

PAZ (D.ª Antonia de la).

306.—Octava en elogio de Agustín de Rojas.

Ninfas, que en vuestro coro retumbando...

El viage entretenido de Agustín de Rojas, natural de la villa de Madrid. Con una exposición de los nombres Históricos y Poéticos, que no van declarados. Á Don Martín Valero de Franqueza, Cauallero del hábito de Santiago.—En Madrid, En la Emprenta Real. M.DC.IIII.

PAZ (D.ª Catalina de).

Natural de Badajoz, ó, lo que es más probable, de Alcalá de Henares. Murió en Guadalajara á los 27 años. Floreció á mediados del siglo XVI.

Acerca de Doña Catalina escribe García Matamoros:

Unius mulieris latini versus publicis certaminibus primam Hispali et Compluti lauream judi-

cum sententia meruerunt. Quam velim significare nemo non Complutensis intelligit. Nam hæc fuit illa Catherina Pacensis quæ nondum expleto etatis anno vicesimo septimo in ipso vitæ flore Caracæ, quæ nunc Guadalaxara, acerba et immatura morte e vivis proxima æstate erepta insanabilem attulit Musis dolorem. Proferat Lucanus suam Polam Argentariam; numquam tibi, Catherina Pacensis, tam erit Complutum ingrata ut non cum illis te comparare audeat.

¿Quos Poesis fontes subito fortuna prostravit? ¿Quæ litteræ politiores cum illa mortuæ et sepultæ fuerunt?

(*De Academiis litteratisque viris Hispaniæ*. Edición de Madrid, año 1769, pág. 77.)

307.—Dos poesías latinas en elogio de don Juan Hurtado de Mendoza.

No es cierto que tradujese al latín el libro de éste, como dice Nicolás Antonio, quien duda si Pacensis se refiere al apellido Paz ó indica procedencia de Badajoz (Pax Augusta).

Cnf. *Buen plazer trobado en trece discantes de quarta rima castellana según imitación de trobas Francesas, compuesto por don Juan Hurtado de Mendoza.*—Alcalá, en casa de Ioan de Brocar, MDL.

PAZ (D.ª ELENA DE).

Religiosa de Santa Clara, en Salamanca.

308.—Soneto á D. Francisco de Borja y Aragón:

Rizo el pelo, la vista procelosa...

Aplavso gratulatorio de la insigne escuela de Salamanca, al Ilustrissimo Señor Don Francisco de Borja, y Aragón, por la restauración de los votos de los estudiantes.—En Barcelona, por Sebastián de Cormellas, s. a.

Cubié, *(Las mujeres vindicadas)* dice que escribió muchas obras en latín y castellano que llenarían un abultado volumen.

PAZ (MARÍA DE LA).

309.—Testimonio que dió en lo referente á las visiones de Francisca de Ávila, procesada por el Santo Oficio en los años 1574 á 1578.

Autógrafo; tres hojas en folio.

Archivo histórico.—Inquisición de Toledo. Legajo 113, núm. 5.

PAZ (D.ª MARIANA DE LA).

310.—Soneto:

En cuantas esta verde selva ostenta
pobres coronas de menuda grama...

Aplauso gratulatorio de la insigne escuela de Salamanca, al Excelentíssimo Señor Don Gaspar de Guzmán, Conde de Olivares, Duque de San Lucar la Mayor. Por la restauración de los votos de los Estudiantes. Recogido por Manuel de Azevedo.—En Barcelona, por Sebastián de Cormellas. S. a.

PAZ Y DE PASTRANA (D.ª BERNARDA DE).

311.—Soneto:

España y Persia hoy quieren á porfía...

Relaciones de Don Ivan de Persia. Dirigidas á la Magestad Cathólica de Don Philippe III. Rey de las Españas, y señor nuestro.—Año 1604. En Valladolid por Iuan de Bostillo.

PEDRO Y VIDAL (SOR DELFINA DE).

Natural de Villarluengo, en Aragón. Fué religiosa de San Francisco y contribuyó á la fundación del convento de Cuevas de Cañarte. Murió en el año 1714.

312.—Exercicios espirituales.

313.—Exercicios de Adviento.

314.—Exercicios para el ayuno de Cristo.

Latassa. *Biblioteca nueva.*

PEÑA GUION (La Condesa de).

315.—Carta que la Condesa de Peña Guión escribió al Camarero mayor, su marido, sintiendo que D. Luis de Haro fuese al ejército.

Lisboa 2 de Octubre de 1658.

Ms. del siglo xviii; dos hojas en fol.

Bibl. Nac.—Mss. H. 28, fols. 201 y 202.

PEÑAILLO (Sor Dolores).

Religiosa chilena en el convento de la Rosa de aquel país. Vivió, según parece, á mediados del siglo xviii.

316.—Escribió muchas cartas espirituales al P. Manuel José Álvarez, de la Compañía de Jesús, con las cuales dice Medina que se podía hacer un buen tomo.

Cnf. *Historia de la literatura colonial de Chile*, por José Toribio Medina.—Santiago de Chile. Imp. de la librería del Mercurio. 1878.

Tomo II, pág. 296.

PEÑALBA (D.ª Sebastiana).

317.—Carta á honor de los pajes.

Diario de Madrid, año 1789, tomo XI, págs. 273 y 274.

PEÑARANDA (La Condesa de).

318.—Existen unos versos suyos en un ms. del Museo Británico.

Letra del siglo xviii; folio.

Add. 28.489.

PERALTA (D.ª Inés de).

319.—Décimas:

¿Qué ingenio alabar pretende...

Prosas, y versos del Pastor de Clenarda. Por Migvel Botello, natural de la ciudad de Viseo.—En Madrid, por la Viuda de Fernando Correa Montenegro. Año MDCXXII.

PERALTA (D.ª María de).

Nacida en Corella. Vivió en la primera mitad del siglo xvii.

320.—Glosa:

No siendo madre de Dios...
Paulo Quinto le mandó
á toda la Rota, viera
la información que se dió,
de Teresa, y respondió
la Rota de esta manera...

Retrato de las fiestas que á la Beatificación de la Bienaventurada Virgen y Madre Santa Teresa de Iesús, hizo la Imperial ciudad de Zaragoça. Por Luis Diez de Aux.—Zaragoza, por Iuan de la Naja y Quartanet. 1615.

Pág. 100

En la pág. 120 se lee:

Doña María de Peralta,
clara y sutilante estrella
que con sus rayos esmalta
la hermosura de Corella,
como reside tan alta,
desde allí quiso mirar
á Paulo beatificar
á nuestra madre Teresa,
y de aquello cuenta expresa
pretendió en su Glosa dar;
pero su escribiente ha errado
en la palabra que dice
que Su Santidad ha dado.

PERAPERTUSA Y VILADEMANY (D.ª María de).

321.—Glosa en décimas:

La que de gracia abundó...

Iusta poética consagrada á las festivas glorias de María en su Immaculada Concepción. Mantenida en la Parroquial Iglesia de Santa María del Mar de la ciudad de Barcelona. Relación de las svmtuosas fiestas que esta ilustre Parroquia hizo en honrosas memorias de tan Soberano Mysterio. Por

Don Francisco Modolell y Costa.—En Barcelona, por Narcis Casas, año 1656.
Págs. 71 y 72.

PEREGRINA (LA SEÑORA).

322.—Al insigne fray Lope Félix de Vega Carpio, más dichoso en muerte que en vida.
Epigrama:

Ya el Fenix español canoro espira...

Fama posthuma á la vida y muerte del Doctor frey Lope Félix de Vega Carpio.
Folio 150.

PEREIRA CAMBIAXI
(D.ª MARÍA MARGARITA.)

Portuguesa y vecina de Lisboa, donde residió á principios del siglo XIX.

323.—Poesias de D. Maria Margarida Pereira Cambiaxi, offerecidas ao Ill.mo Sr. desembargador João Rodrigues de Brito.—Lisboa, imp. Regia, 1816.
Un vol en 8.º de VII-40 págs.

PÉREZ (D.ª GREGORIA).

Hija del célebre secretario de Felipe II. Alábala su padre como elegante escritora en el género epistolar, y dícese que le ayudaba en sus trabajos de bufete.

Gonzalo Pérez tenia de ella tan elevado concepto, que la escribía en una carta:

Hija, no penséis que habláis con Cicerón, ó con alguno de aquellos griegos elocuentes. Humildad el estilo; que mi pluma vuela bajo y no sabe sino deste lenguaje natural, rústico. Ni se espante nadie que un padre de ingenio rústico haya engendrado tal ingenio; que los pastores Papas suelen engendrar, y del acebuche salir un enjerto dulce olivo (1).

Falleció muy joven, y su padre, que la consideraba mártir de las persecuciones que sufría su familia, lloró tan dolorosa pérdida en una carta á Mr. Zamet, donde escribe que habia sido aquélla *madre de sus hermanos y varón para su madre.*
No consta que escribiese obra alguna.

(1) Carta CLXII. A Gregoria van dirigidas las cartas CXXXVII, CXL, CXLI, CLIII, CLVIII, CLXII, CLXIII, CLXVIII y CLXX.

PÉREZ DE BORDALBA (D.ª LORENZA).

324.—Romance á la Virgen:

Dista una milla no más...

Certamen poético de nuestra Señora de Cogullada... Publícalo el Licenciado Iuan de Iribarren i Plaza.—En Zaragoza, en el Hospital Real y General de nuestra Señora de Gracia. Año MDCXLIV.
Pág. 174.

PÉREZ DE LA FUENTE
(D.ª CATALINA).

325.—Romance á San Pascual Bailón:

Agua faltó en la cabaña
á Pascual y á otros pastores...

Demonstraciones festivas con que la noble, antigua y siempre leal villa de Almansa celebró la canonización de S. Pascual Baylón Escrívela Pedro Luis Cortés.—Madrid. Imprenta Real. 1693.
Pág. 136.

PÉREZ NAVARRO
(SOR CLARA GERTRUDIS).

Nació en la segunda mitad del siglo XVII, en Zaragoza y allí fué religiosa capuchina. Acompañó á Sor Josefa Manuela de Palafox cuando fundó en Sevilla un convento de su Orden, del cual fué Maestra de novicias y luego vicaria. Vivia aún en el año 1730.

326.—Copia de la carta en que la R. Madre Sor Clara Gertrudis Pérez, Abadesa del Convento de Santa Rosalia, Capuchinas de Sevilla, da qventa á los demás conventos del

feliz tránsito, y heroycas virtudes de la venerable Madre Sor Josepha Manuela de Palafox y Cardona, primera Abadesa, y Fundadora de dicho su convento, el día cinco de Abril de mil setecientos y veinte y quatro.—Impressa en Sevilla: con las aprobaciones y licencias necesarias.

65 págs. en 4.°

PÉREZ DE OLIVÁN (D.ª TERESA).

327.—Canción:

Dejando el campo Palas lusitano...
al campo catalán feroz venía
cual rayo que fulmina nube parda;
el fuego del corage que encendía
su corazón heróico soberano,
por el peto que fiel su pecho guarda,
por el grabado yelmo que acobarda
enemigos ejércitos, centellas
vengativas tiraba; en el escudo
el rostro de Medusa más sañudo...

Certamen poético que la Universidad de Zaragoza consagró á la munificencia y liberalidad del Señor Arzobispo Don Pedro de Apaolaza. Y dedica el Doctor Juan Francisco Andrés.

Ms. del siglo XVII; en 4.°

Bibl. de Mr. Archer M. Huntington.

PERILLÁN Y QUIRÓS (D.ª ISABEL DE).

Natural de Criptana.

328.—Romance á San Antonio de Padua.

De mi alma, sacro Antonio,
nada os haze resistencia,
porque como un bienvenido
os da todas sus potencias...

Certamen poético en alabanza del glorioso San Antonio de Padua, para la fiesta que la villa del campo de Criptana le hizo el año de mil y seiscientos y quarenta y quatro.

Ms. del siglo XVII; en 4.°

Bibl. Nac.—Mss. M. 202.

PERNÍA (D.ª MARÍA DE).

Religiosa en el convento de Santa Clara de Vélez Málaga.

329.—Soneto á la Virgen:

Inclinado el celeste crucifijo...

Elogios á María Santissima. Consagrolos en suntuosas celébridades devotamente, Granada á la limpieza pura de su Concepción. Dedícalos á la Magestad Católica de Philipo III. Rey i S. N. Gregorio de la Peñuela Méndez Jurado de la misma Ciudad. Dispvsolos D. Luis de Paracuellos Cabeça de Vaca.—Impreso en Granada, por Francisco Sánchez y Baltasar de Bolívar. Año de 1651.

Folio 290.

PIANETA (D.ª MAGDALENA).

330.—Á la muerte del Doctor Juan Pérez de Montalbán. Soneto:

Canoro cisne, que la Fama escriba...

Lágrimas panegíricas á la tenprana muerte del gran poeta, y teólogo insigne Doctor Iuan Perez de Montalván.

Folio 127.

PIEDRA (D.ª MARÍA JOSEFA DE LA).

Natural de Sanlucar de Barrameda y discípula, en Botánica, de Rojas Clemente.

331.—Memoria sobre el cultivo del tabaco. Escrita en francés por Mr. de Sarrazin y traducida al castellano por D.ª María Josefa de la Piedra. Dedicada al Señor Don Mariano Lagasca, Presidente del Museo de Ciencias naturales.

Ms. en 4.° de 118 págs. existente en la Biblioteca del Jardín Botánico de Madrid. Divídese en 15 capítulos. Fué hecha la traducción hacia el año 1821.

PIGNATELLI DE ARAGON
(D.ª María Manuela).
Duquesa de Villahermosa.

Nació en Fuentes del Ebro á 25 de Diciembre de 1753. Fueron sus padres D. Joaquín Pignatelli, Conde de Fuentes, y Doña María Luisa Gonzaga. De muy pocos meses la dejaron encargada á su tío D. Vicente Pignatelli. Educóse en el colegio de las Salesas Reales de Madrid y de allí salió cuando tenía quince años para casarse con el Duque de Villahermosa, quien no pudiendo ausentarse de París, dió poder al Conde de Aranda. Residió en París algún tiempo, y en medio de aquella corte corrompida se distinguió por su acrisolada virtud; después vivió en Turín, con motivo de haber sido su marido nombrado Embajador de España. Á la muerte de éste, ocurrida en el año 1790, se dedicó exclusivamente á la educación de sus hijos y al ejercicio de su caridad sin límites. Falleció á 6 de Noviembre de 1816.

332.—En el archivo de la Sra. Duquesa de Villahermosa se conserva una colección de cartas de D.ª María Manuela Pignatelli, escritas á su esposo; son interesantes, no solamente por las noticias que contienen sobre cosas de la época, sino porque en ellas se ve retratada el alma de aquella ilustre mujer. Han sido publicadas, unas íntegras y otras en extracto, por el autor de *Pequeñeces* en el siguiente libro:

Retratos de antaño, por el R. P. Luis Coloma, de la Compañía de Jesús. Publícalos la Duquesa de Villahermosa, Condesa viuda de Guaqui.—Madrid. Est. tip. de la Viuda é Hijos de Tello. 1895.

Un vol. en 8.º mayor de 597 páginas, con algunas fototipias y numerosos facsímiles de documentos.

Doña María Manuela Pignatelli de Aragón y Gonzaga, Duquesa de Villahermosa, por D. Vicente Orti y Brull.

Tomo II. La Duquesa de Villahermosa.—Madrid. Est. tip. Viuda é Hijos de M. Tello. 1896.

8.º mayor; 411 págs.; con fotograbados y facsímiles de documentos.

PIMENTEL MALDONADO
(D.ª Mariana Antonia).

Hermana del escritor portugués D. Juan Vicente Pimentel Maldonado. Nació en los años 1772 á 1774, y murió en el de 1855.

333.—Ode ao triste anniversario da tragica morte de Gomes Freire de Andrade.—Lisboa, typ. Rollandiana, 1821.

Cuatro págs. en 4.º

334.—Poesías líricas.

Son, una *Cançoneta patriótica* y tres sonetos publicados en el *Portuguez constitucional* (1820-1821); otros cuatro sonetos en el *Jornal poetico* (1812) y una oda en las *Poesías* de J. M. da Costa é Silva (tomo III, página 16).

PIMENTEL Y TÉLLEZ-GIRÓN
(D.ª María Josefa Alfonsa).
Condesa-Duquesa de Benavente.

Acaso ninguna aristócrata del siglo pasado goce de tal nombradía como la Condesa de Benavente. Su amor á la música y la poesía; su entusiasmo por el arte dramático, y la protección que dispensó á célebres literatos, cual fué D. Tomás de Iriarte, hacen de ella una figura en extremo simpática. Por su matrimonio con D. Pedro de Alcántara Téllez-Girón, fué Duquesa de Osuna; heredó las casas de Béjar en el año 1777 por fallecimiento de su tío D. Joaquín Diego López de Zúñiga, y la de Arcos por

muerte de D. Antonio Ponce en 1780. Heredó otros muchos títulos, entre ellos dos de Princesa. Dotada de generosos sentimientos, quiso arrostrar con su marido los peligros de la guerra, y así lo acompañó en la conquista de Menorca, lograda en 1781. Por su no común instrucción fué nombrada Presidenta de la sección femenina de la Sociedad Económica Matritense; tuvo lugar su recepción el día 22 de Julio de 1786, y con tal ocasión leyó un discurso; pronunció otro en 9 de Octubre de 1787.

D. Tomás Iriarte la ensalzó en una bella epístola y escribió para ella su comedia *El don de gentes* (1).

D. Ramón de la Cruz tuvo que agradecerle muchos beneficios, y cuando éste murió pobremente á 5 de Marzo de 1794, su viuda é hija obtuvieron una pensión de la Condesa (2).

335.—Discurso que la Excma. Sra. Condesa, Duquesa de Benavente, Marquesa de Peñafiel, etc., hizo á la Real Sociedad Económica de Madrid el día de su recepción, 22 de Julio de 1786. Impreso de acuerdo de la misma Sociedad.—En Madrid, por Don Antonio de Sancha.

Ocho págs. en 4.°

PINAR (FLORENCIA).

En el *Cancionero general de muchos y diversos autores, copilado por Hernando del Castillo*, hay varias poesías atribuidas á *Florencia Pinar, á Pinar*, y *al dicho Pinar;* como es natural, ocurre preguntar á quién pertenecen las segundas, si á la poetisa ó al poeta. Los *Bibliófilos españoles*, al reimprimir dicho *Cancionero*, en el índice adjudicaron todas á Florencia. Á nuestro juicio, y conformes con la opinión de D. José Amador de los Rios, solamente pertenecen á Florencia del Pinar las composiciones que expresamente se le atribuyen, bien flojas é insustanciales por cierto. Son las siguientes:

336.—Canción de una Dama que se dize Florencia Pinar:

¡Ay! que ay quien más no biue...

337.—Otra canción de la misma Señora, á unas perdices que la embiaron biuas:

Destas aues su nación
es cantar con alegría,
y de vellas en prisión
siento yo graue passión
sin sentir nadie la mía...

338.—Otro mote:

Mi dicha lo desconcierta.

Glosa de Florencia Pinar:

Será perderos pediros
esperança qu'es incierta...

339.—Canción de Florencia Pinar:

El amor ha tales mañas
que quien no se guarda dellas
si se l'entra en las entrañas
no puede salir sin ellas.
. . . .
Es de diversas colores,
criasse de mil antojos;
da fatiga, da dolores,
rige grandes y menores,
ciega muchos claros ojos;
y aquellos desque cegados,
no quieren verse en clarura;
hállanse tanto quebrados
que dizen los desdichados
es un cáncer de natura
á quien somos sojuzgados.
Éntranos por las aslillas
quándo quedo, quándo apriessa,
con sospechas, con rencillas;
y al contar destas manzillas

(1) Emilio Cotarelo y Mori, *Iriarte y su época. Obra premiada en público certamen por la Real Academia Española.*—Madrid. Est. tip. Suc. de Rivadeneyra. 1887.
Págs. 233 á 237, 243, 375, 380, 384 á 386, 478 y 482.

(2) *D. Ramón de la Cruz y sus obras. Ensayo biográfico y bibliográfico, por Emilio Cotarelo y Mori.*—Madrid. Imp. de Jose Perales y Martínez. 1899.
Pags. 228 á 231.

tal se burla que s' confiesa,
y aun las más defendidas
señoras del sér humano,
quando deste son heridas,
si saben y son garridas
y á ellas come lo sano
y á nosotros nuestras vidas.

340.—Canción de Florencia Pinar:

Hago de lo flaco fuerte...

Hállase en un *Cancionero* del siglo xv que se conserva en el Museo Británico. Add. 10.431.

Hemos visto una copia entre los manuscritos que fueron de D. Pascual de Gayangos y hoy paran en la Biblioteca Nacional.

PINEDO Y VELASCO
(D.ª María de la Concepción de).

Casó en el año 1772 con D. Miguel Fernández Durán de Pinedo, y desde el año 1791 fué Marquesa de Tolosa, título que en dicho año heredó aquél.

341.—Tratado de educación para la Nobleza, escrito por un Eclesiástico de París: y traducido del francés al castellano por la Marquesa de Tolosa, Señora de Honor de S. M. (que Dios guarde).—En Madrid: En la Imprenta de Manuel Álvarez. Año de M.DCC.XC.VI. Se hallará en las Librerías de Alonso, calle de la Concepción Gerónima, y de la Almudena, junto á los Consejos.

xii-448 págs. en 8.º, más cuatro hojas de preliminares.

Anteport.—Port.—Al Excmo. Señor Don Manuel de Godoy, Príncipe de la Paz.—Advertencia.—Tabla de los Párrafos.—Texto.

En el Archivo Histórico Nacional hay los siguientes documentos acerca de esta obra:

La Marquesa de Tolosa, Señora de honor de S. M. (que Dios guarde) hace presente á V. E. que habiendo traducido del francés al castellano un libro intitulado *Tratado de educación para la Nobleza*, compuesto por un individuo de la Real Academia de París, el año de 1728, y habiendo presentado al Excmo. Sr. Príncipe de la Paz el prospecto de la obra y solicitado dedicársela, S. E. lo ha admitido, por lo qual suplica á V. E. se sirva enviarla á censura, para así que esté dada la licencia imprimirla y podérsela presentar á dicho Sr. Príncipe, como tiene con S. E. acordado.

Madrid, y Febrero de 1796.

Ilmo. y Excmo. Sr.

La Marquesa de Tolosa.

El Consejo de Castilla acordó á 18 de Febrero que informase el Vicario eclesiástico D. José Pérez García, y habiéndolo hecho éste favorablemente á 29 de Marzo, la Marquesa, que lo ignoraba, y tenía prisa por entregar el libro al Príncipe de la Paz, recurrió el mismo día con la siguiente solicitud.

Ilmo. y Excmo. Sr.:

La Marquesa de Tolosa, Señora de Honor de S. M. (que Dios guarde) hace presente á V. E. que habiéndola avisado el Sr. Vicario de Madrid, va á entregar á V. E. y demás señores la obra que ella ha traducido, intitulada *Tratado de educación para la Nobleza*, dedicado al Exmo. Sr. Príncipe de la Paz, y habiendo tratado con dicho Señor el que lo ha de imprimir y se lo ha de presentar el dia 12 de Mayo por ser dia de sus años, por necesitarse para hacerlo más de un mes,

Suplica á V. E. se sirva tomar la aprobación del mismo censor de quien la ha tomado el vicario, para abreviar este asunto; gracia que espera recevir de V. E.

Madrid, 29 de Marzo de 1796.

Ilmo. y Excmo. Sr.

La Marquesa de Tolosa.

Señor Obispo Gobernador del Consejo.

El Consejo concedió la licencia pocos días después, el 5 de Abril.

Archivo Histórico Nacional.—Consejo de Castilla. Matrícula de impresiones. Legajo 36.

342.—Muerte de los justos ó colación de las últimas acciones y palabras de algunas personas ilustres en santidad, de la antigua y nueva Ley; obra escrita en francés por el

P. Lalement, y traducida por la Marquesa de Tolosa.—Madrid, 1793.

El Consejo de Castilla dispuso, á 28 de Abril de 1793, que pasara la traducción á la censura. Aun no había entregado la Marquesa el manuscrito, pues á 1.° de Mayo manifestaba al Consejo que lo copiaría en limpio y lo remitiría. Á 12 de Mayo fué enviada la traducción al Arzobispo Don Manuel Quintano y Bonifaz para que la examinase.

Acerca de este libro he hallado los siguientes documentos:

I

Excmo. Señor.:

Muy señor mio y de todo mi respeto: nos ponemos á la obediencia de V. E. con el mismo, mi marido, mi hijo y yo, y le deseamos que cumpla muchos años con mucha salud y las mayores felicidades.

Remito á V. E. el libro de mi traducción para que lo mande examinar por quien fuesse de su agrado, y se servirá mandarme avisar adonde tengo de acudir á recogerle; le embio también á V. E. la *Dedicatoria* para que vea si está á su gusto, pues yo nada quiero hacer que no lo sea; no va insertada con el mismo libro, porque hasta que me despache el permiso me ha parecido no lo devía hacer.

Con este motivo reitero á V. E. mis deseos de servirle y pido á Dios nuestro Señor guarde á V. E. muchos años como deseo y necesito.

Madrid y Mayo 11 de 1793.

Excmo. Señor.

B. L. M. de V. E. su menor y más ap.da servidora.

La Marquesa de Tolosa.

Excmo. Sr. Duque de la Alcudia,

Archivo Histórico Nacional.—Estado. Legajo 3.248.

II

Excmo. Señor:

Con fecha de 12 del corriente me remitió V. E. de Orden del Rey la obra intitulada *La muerte de los justos,* compuesta en lengua francesa por el P. Lalemant, Prior de Santa Genoveva y Cancelario de la Universidad de París, y traducida al español por la Marquesa de Tolosa, para que reconociéndola por mí ó encargando su examen á sugeto de mi confianza, diga lo que me parezca de su mérito y si es digna de dedicarse á la Reyna Nuestra Señora.

La sólida piedad del autor, que lo es también de otras obras ascéticas, ha hecho que esta corra con estimación entre los que saben apreciar semejantes escritos; y ciñéndome á la censura de la traducción, debo confesar que el lenguage es puro, sin mezcla de voces extrañas que suelen afear comunmente las traducciones, y que el modo de expresar las ideas de el original nada tiene de servil; es bastante enérgico i propio del carácter de nuestra lengua. Todas estas circunstancias, la de ser tan secundable en personas del sexo y clase de la Marquesa de Tolosa una instrucción tan útil, y sobre todo la del fino discernimiento de la Reyna Nuestra Señora, que sabrá graduar el mérito del trabajo, me persuaden será propio de su generosidad, sin que desdiga de su grandeza, el aceptar la dedicatoria.

Excmo. Señor.

Manuel, Arzobispo Inquisidor General.

Excmo. Señor Duque de la Alcudia.

III

Aranjuez, 30 de Mayo de 1793.

Á la Marquesa de Tolosa:

La Reyna nuestra Señora se ha dignado conceder á V. S. permiso para que pueda imprimir y publicar la *Muerte de los justos ó colación de las últimas acciones y palabras de algunas personas ilustres en santidad, de la antigua y nueva Ley,* obra escrita en francés por el P. Lalement, Prior de Santa Genoveva y Cancelario de la Universidad de París, y traducida por V. S. á nuestro idioma.

Igualmente se ha dignado S. M. admitir á V. S. la dedicatoria adjunta, dispensándola el honor, en premio de su trabajo y distinguida aplicación, que lleve la referida traducción su augusto nombre al frente. Para el cumplimiento de esta Real orden en la parte que le toca, la comunico con esta fecha al Señor Conde de la Cañada, y de la misma lo participo á V. S. para su inteligencia y satisfacción, devolviéndola el libro referido.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Á 31 de Mayo dió la Marquesa las gracias por la merced que le habían hecho.

Archivo Histórico Nacional.—Estado. Legajo 3.248.

PINELO (D.ª Valentina).

Sobrina del Cardenal Dominico Pinelo. Sus padres eran genoveses. Nació, según se cree, en Sevilla, y á la edad de cuatro años entró de educanda en el convento de religiosas agustinas de San Leandro, donde más adelante profesó. Se dedicó al estudio de las Sagradas Escrituras y de las letras latinas, distinguiéndose además por su piedad.

Lope dice de ella en el introito al *Hijo pródigo* en el *Peregrino en su patria:*

Y doña Valentina de Pinelo
La cuarta Gracia, ó verso ó prosa escriba...

Cnf. *Historia y juicio crítico de la Escuela poética sevillana en los siglos XVI y XVII*, por D. Angel Lasso de la Vega y Argüelles. Madrid, 1871.

Pág. 305.

343.—Libro de las alabanças y excelencias de la Gloriosa Santa Anna. Compvesto por Doña Valentina Pinelo, Monja professa en el Monasterio de San Leandro de Seuilla, de la Orden de San Augustín. Dirigido al Ilvstrissimo y Reverendíssimo Señor Dominico Pinelo, Cardenal de la S. Iglesia de Roma TT. de S. Lorenço en Paneperna, Archipreste de S. María la Mayor. *(Escudo de este Prelado, sostenido por dos ángeles.)* Con previlegio.—Impresso en Seuilla, en casa de Clemente Hidalgo. Año 1601.

(Al fin:) Impresso en Seuilla, en San Leandro, conuento de Monjas de nuestro Padre San Augustín, Por Clemente Hidalgo. Año de 1601.

8.° marquilla; 422 págs., más 12 hojas de preliminares y 19 al final.

Port.—V.° en bl.—Real cédula para la impresión. Villacastín 2 de Septiembre de 1600.—Licencia del Prelado. Sevilla 28 de Febrero de 1600. Aprobación de Fr. Rafael Sarmiento. Madrid 30 de Julio de 1600.—A Doña Valentina Pinelo, Lope de Vega. Soneto.—Soneto del mismo.—Octavas.—Al Ilustrissimo y Reverendísimo Monseñor el Señor Dominico Pinelo.—Prólogo al lector.—Texto dividido en cuatro libros.—Tabla de los capitulos.—Index Sacræ Scripturæ loca ex utroque Testamento.—Erratas.

PINHEIRA (Catalina).

Religiosa dominica en el convento de Jesús, de Aveiro.

344.—A vida da Santa Princesa de Portugal Doña Joanna, hirmãa do Rey Don João o segundo.

Este libro fué utilizado para la biografía de D.ª Juana que hay en la *Tercera parte de la Historia general de Sancto Domingo, y de sv Orden de Predicadores. Por Don Fray Ioan López, Obispo de Monopoli.*—En Valladolid: Por Francisco Fernández de Córdoba. Año 1613.

Págs. 320 á 341.

PINÓS (D.ª María Gracia de).

345.—Soneto de pie forzado:

Para ver si el candor enturbiarias...

Iusta poética consagrada á las festivas glorias de María en su Immaculada Concepción. Mantenida en la Parroquial Iglesia de Santa María del Mar de la ciudad de Barcelona.—En Barcelona, por Narcis Casas, año de 1656.

Pág. 126.

PINTO PEREIRA DE SOUZA (D.ª Ana Bernardina).

346. — Canção funebre as sentidisimas mortes do Serenissimo Sr. D. Gabriel Antonio de Hespanha e da Senhora D.ª Marianna Victoria sua esposa e Infanta de Portugal.—Lisboa. 1788.

PIÑA (D.ª Clementa).

Hija de Juan Izquierdo de Piña, natural de Buendía (Cuenca), quien ejerció en Madrid los cargos de Escribano de provincia y Notario del Santo Oficio, y publicó unas *Novelas exemplares é historias prodigiosas* (Madrid 1624), donde hay una comedia intitulada *Primera parte de varias fortunas*. También fué autor de la *Primera y segunda parte de casos prodigiosos; Epítome de la explicación de las fábulas* (Madrid 1635).

Lope de Vega le dedicó *El dómine Lucas* y á D.ª Ana de Piña *El hidalgo Abencerraje*.

Cuando á 26 de Agosto de 1617 fué bautizada en la iglesia de San Sebastián, Antonia Clara, hija de Lope de Vega y de su amiga D.ª Marta de Nevares Santoyo, Clementa Cecilia Piña hizo el oficio de madrina.

La Barrera opina que Clementa Piña es la misma poetisa llamada *Laura Clemente* (1).

Lope de Vega, en su testamento, otorgado á 4 de Febrero de 1627, dispuso:

À Joan de Piña, mi grande y antiguo amigo, por saver cuanto se ocupa en la lectión de libros curiosos el tiempo que le sobra de su exercicio, quiero que se le den cincuenta libros de mi estudio, y le ruego que crea de mí que quisiera que fueran otras tantas joyas de diamantes; pero piedras preciosas son los libros.

347.—Declaración en romance á un enigma que empieza:

Es con razón mi deseo
que no aciertes, lector...
Bien se pensaba Belardo
que de la enigma propuesta...

Compendio de las solenes fiestas que en toda España se hicieron en la Beatificación de N. M. S. Teresa de Jesús. Por Fray Diego de San Joseph.—En Madrid, por la Viuda de Alonso Martín. Año 1615.

Folios 80 y 81.

(1) *Nueva biografía de Lope de Vega*, por D. Cayetano Alberto de la Barrera.
Págs. 278 y 279.

PITARQUE (D.ª Eugenia).

Descendiente de una familia flamenca. Vivió á últimos del siglo XVI y en el primer tercio del XVII. Residió en Madrid bastante tiempo, donde fué su confesor Fr. Federico García, monje premonstratense. Falleció antes del año 1632.

Fr. Juan Pacheco elogia las virtudes de esta señora, mas consigna pocos datos biográficos; afirma que tuvo «éxtasis y arrobos, si bien no campanudos».

348.—Relación de su vida, y otros escritos piadosos.

«Yo tengo papeles suyos, que sus confessores la mandauan escriuir, y ella de suyo los escriuia otras vezes para pedir consejo en cosas grandes que Dios la daua á entender. Y por falta grande que tenía de memoria, lo escriuía luego que de oración se leuantaua. Y tienen tanto fondo sus escritos y tanto que pensar en ellos, si bien verdades apuradas, que los más teólogos tendrían bien que hazer en buenos dias para comprehender en poco lo mucho que en breue allí se vee.»

Fr. Juan Pacheco transcribe una consulta de D.ª Eugenia acerca de un pasaje de las obras de Santa Teresa.

Cnf. *Tratado de la vida y mverte de la venerable Matrona doña Eugenia Pitarque. Sermón que predicó en svs Honras el Padre Fray Iuan Pacheco, Predicador General de su Orden Premonstratense, y del conuento de San Norberto de la villa de Madrid. Al Reverendíssimo Padre Maestro D. Fray García Aluarez Ossorio, General Reformador del dicho Orden en estos Reynos de España, y Abad de Retuerta.* Con licencia.—En Madrid. Por Iuan Gonçalez. Año M.DC.XXXII.

58 hojas en 4.º

PLAZA (D.ª Francisca Javiera).

Vecina de Valladolid.

349.—Romance á imitación de otro que publicó D. Pedro Calderón de la Barca, con el título de *Lágrimas que vierte una alma arrepentida.*

> Pues, triste, lamento ahora
> de este mi humano edificio
> la ruina, desde su fin
> deduzca yo mi principio...

Autógrafo.—Letra del siglo xviii; 10 hojas en 4.º

Biblioteca Nacional.—Mss.

PONCE (D.ª Nicolasa).

350.—Anécdota romana de dos esclavos fieles á sus amos en tiempo de Nerón.

Diario de Madrid, 5 de Diciembre de 1788. Págs. 1.257 y 1.258.

PONCE DE LEÓN (D.ª Ana).
Condesa de Feria.

Hija primogénita de D. Rodrigo Ponce de León y de D.ª María Girón. Nació en Marchena á 3 de Mayo del año 1527. Casó con D. Pedro, hijo de D.ª Catalina Fernández de Córdoba, Marquesa de Priego y Señora de Aguilar. En el año 1546 trasladó su residencia á la villa de Zafra, y allí trató mucho con el Maestro Fray Juan de Ávila, apóstol de Andalucía. En 1548, hallándose en Constantina, tuvo un hijo llamado Lorenzo; asistió al bautismo Fr. Luis de Granada.

Fué mui dada al estudio de las divinas letras, ayudándole para ello su claro entendimiento i noticia de la lengua latina, con la enseñança de tan gran Maestro como el Padre Iuan de Avila, de quien ella y la Marquesa su suegra oyeron públicamente la declaración de la Epístola canónica de San Iuan, en la iglesia del Monasterio de Santa Catalina, de Çafra (1).

Cuando perdió su hijo primogénito y su marido mostró una resignación admirable. Ya viuda consagróse á la vida espiritual, y en el año 1553, hallándose en el convento de Santa Clara de Montilla, estimulada por una visión de Cristo se decidió á profesar allí. Sus penitencias y maceraciones fueron tan rigorosas como edificantes. Falleció á 26 de Abril de 1601. Su biógrafo el P. Roa la retrata en estas palabras:

> Era esta Santa de lindo talle, grandemente ermosa i bien proporcionada; de cuerpo alto, delgado; el rostro más redondo que largo, la tez blanca, colorada i como bruñida, la frente ancha, serena i lisa, sin ruga alguna en la última edad de setenta i quatro años. Los ojos de color de cielo oscuro, que tiravan á negro, medianos i agraciados. Roxas las cejas, blandamente arqueadas: nariz mediana, derecha, boca pequeña i labios colorados; voz clara i suave, manos largas, delgadas i blancas. Todo el semblante agradable sobre manera i modesto; el mirar apazible i grave (2).

351.—Relación de su vida.

Cnf. *Flos sanctorvm. Fiestas i santos naturales de la Ciudad de Córdova. Algvnos de Sevilla, Toledo, Granada, Xerez, Écija, Guadix, i otras ciudades, i lugares de Andaluzia, Castilla, i Portugal. Con la vida de Doña Sancha Carrillo, i la de Doña Ana Ponce de León, Condesa de Feria: revista, i acrecentada, por el Padre Martín de Roa de la Compañía de Iesvs.*—En Sevilla, por Alonso Rodrígvez Gamarra. Año M.DC.XV.

La biografía de D.ª Ana Ponce de León ocupa los folios 55 á 124 de la parte segunda. Los fragmentos de su vida están en los folios 63, 64, 71, 87, 88, 107, 108, 114 y 115.

(1) Martín de Roa: folio 67.
(2) Folio 121.

PONCE DE LEÓN (D.ª ANA).

352.—Á la pintura que Fray Iuan Baptista pintó para el Retiro, de la expulsión de los Olandeses del Brasil. Soneto:

Esta admirable unión, esta pintura...

Elogios al Palacio Real del Bven Retiro. Escritos por algvnos ingenios de España. Recogidos por Don Diego de Covarrubias i Leyva, Guarda Mayor del Sitio Real del Buen Retiro.—En Madrid; En la Imprenta del Reyno. Año 1635.

POQUET (SOR BÁRBARA).

Nació en Palma hacia el año 1550. Fueron sus padres Juan Bartolomé Poquet y Catalina Lull, descendiente de Raimundo Lull. Murió á 17 de Enero de 1630.

353.—Apuntes para la vida de Sor Catalina Tomás.

Conf. *Vida, muerte, y milagros de la bendita virgen Sor Catharina Thomasa natural de Mallorca, Monja Canónica reglar de S. Agustín, en el Monasterio de Santa María Madalena de la Ciudad de Mallorca. Recopilada de los originales, que el Illustre, y muy Reverendo Señor Iuan Abrines, Dotor Theólogo, Canónigo, é Inquisidor Apostólico del Reyno de Mallorca, Confessor de la dicha virgen, dexó escritos. Por Don Bartholomé Valperga.*—En Mallorca, En casa de Manuel Rodríguez, y Iuan Piza. Año de M.DC.XVII.

En el Prólogo al piadoso lector, se dice:

De los escritos destos graves y pios varones he sacado puntualmente con toda verdad lo que escrivo en los seys libros siguientes, y también de lo que he hallado notado en los papeles de las muy religiosas siervas de Dios del Monasterio de Santa María Madalena.

PORRES (D.ª SABINA DE).

354.—Soneto á D. Baltasar Mateo Velázquez:

Dulce hablar para venir de aldea...

El filósofo de aldea y sus conversaciones familiares, y exemplares, por casos, y sucessos casuales, y prodigiosos. Su autor el alférez Don Baltasar Mateo Velázquez. Dedicado á Don Pedro Gutiérrez de Miranda. En Zaragoça, por Diego de Ormer. S. a.

Un vol. en 8.º de 106 hojas.

PORRÚA (D.ª MARÍA DE LOS DOLORES).

355.—Discurso que pronunció en la Tribuna patriótica de Sevilla María de los Dolores Porrúa, joven de quince años, hija de Manuel, Profesor de primeras letras de la misma ciudad.—Sevilla: Imprenta de Aragón y Compañía. Año de 1821.

Dos hojas en 4.º

Es una defensa de la Constitución del año 1812.

Bibl. del Sr. Duque de T Serclaes.

PORTOCARRERO (D.ª MARÍA FRANCISCA DE SALES). CONDESA DE MONTIJO.

Nació en Madrid á 10 de Junio de 1754. Quedó huérfana siendo muy niña. Por muerte de su tio el Arzobispo de Toledo D. Luis Fernández de Córdoba, heredó la casa de Teba y Ardales; tuvo además otros muchos títulos nobiliarios. Casó á la edad de catorce años con D. Felipe Antonio de Palafox, Marqués de Ariza. Habiendo traducido del francés la obra de Nicolás de Torneaux, *Instrucciones cristianas sobre el sacramento del Matrimonio*, libro marcadamente jansenista, se vió procesada por el Santo Oficio.

El principal foco de lo que se llamaba *jansenismo* estaba en la tertulia de la Condesa de Montijo, Doña María Francisca Portocarrero, traductora de las *Instrucciones cristianas sobre el Sacramento del matrimonio*, que Climent exornó con un prólogo. A su casa concurrían habitualmente el Obispo de Cuenca, D. Antonio Palafox (cuñado de la condesa), el de Salamanca, Tavira; D. José Yeregui, preceptor de los infantes; D. Juan Antonio Rodrigálvarez, Arcediano de Cuenca, y don Joaquín Ibarra y D. Antonio de Posada, Canónigos de la Colegiata de San Isidro (1).

Tuvo dos hijos y cuatro hijas; el primogénito D. Eugenio Eulalio de Guzmán, ingresó en el Cuerpo de Artillería y casó con su prima la hija mayor de los Duques de Granada de Ega, D.ª María Ignacia Idiaquez y Carvajal. Grave fué el disgusto que éste ocasionó á su madre cuando en Mayo de 1794 la llamó Godoy para que fuese á conferenciar con él en Aranjuez: el célebre Ministro había recibido una carta anónima y con ella un manuscrito titulado: *Discurso sobre la autoridad de los ricoshombres sobre el Rey, y como la fueron perdiendo hasta llegar al punto de opresión en que se hallan hoy*. Este discurso, que debía ser leído por el Conde de Teba en una sesión pública de la Real Academia de la Historia, se atribuía á la Condesa de Montijo, aunque sin fundamento. Justificó la Condesa su conducta, pero no pudo evitar el destierro de su hijo.

Falleció en Logroño á 15 de Abril de 1808 (2).

De la Condesa de Montijo y de sus cuatro hijas hay un hermoso cuadro con sus retratos, atribuído nada menos que al incomparable pincel de Goya:

(1) *Historia de los Heterodoxos españoles*, por D. Marcelino Menéndez Pelayo, tomo III, pág. 187.

(2) Álvarez Baena, *Hijos ilustres de Madrid*; tomo IV, pág. 66. Luis Coloma, *Retratos de antaño*; cap. XVI, páginas 384 á 389.

356.— Instrucciones cristianas sobre el Sacramento del matrimonio.— Barcelona, 1789?

Va precedido de una larga carta del Obispo Climent, lleno de espíritu jansenista y de recriminaciones á los jesuítas, especialmente al P. Tomás Sánchez, autor de la obra *De matrimonio*.

357.—Carta al Conde de Floridablanca, en la que como Presidenta de la Junta de Señoras, da su parecer acerca del proyecto de traje Nacional.—Madrid, 5 de Julio de 1788.

Ms. del siglo XVIII; seis hojas en 4.°

Museo Británico; Eg. 571.

358.—Elogio de la Señora D.ª Petra de Torres Feloaga, Marquesa de Valdeolmos, y de la Torrecilla, que en la Junta de Señoras de Honor y mérito, unida á la Real Sociedad Económica de Madrid, leyó en el día 27 de Junio la Ex.ma Señora Condesa del Montijo, su Secretaria, publicado por acuerdo de la misma Real Sociedad.— En Madrid. En la Imprenta de Sancha. Año de MDCCXCVII.

18 págs. en 4.° con un retrato de D.ª Petra de Torres Feloaga, dibujado por José Maeá y grabado por Blas Ametller.

POUSOLLO DA COSTA
(Francisca de Paula).

Nació en Lisboa á 4 de Octubre de 1783 y murió en su quinta de Cartaxo á 19 de Julio de 1838. Su cadáver fué trasladado al cementerio de Placeres, donde lo colocaron en un lujoso sepulcro con un epitafio de Antonio Feliciano de Castillo.

359.—Francilia, pastora do Tejo; poesias de P. P. C.—Lisboa, 1816.

360.—Henriqueta de Orleans ou o heroismo, Novela portugueza.—Lisboa, 1819.

Dos vols. en 8.°

361.—Sonetos recitados no Real Theatro de San Carlos, por ocasião do juramento da Carta constitucional.—Lisboa, 1816.

362.—Epístola á la Marquesa de Alorna. Publicada en el tomo II de las obras de ésta.

Antonio Feliciano de Castillo dice que dejó manuscritas dos comedias:

363.—*Ricardo ou a força do destino.*

364.—*O Duque de Chaves.*

POVEDA (D.ª MARÍA ANA).

365.—Manual de las señoritas, ó Arte para aprender cuantas habilidades constituyen el verdadero mérito de las mujeres, como son: toda clase de costuras, corte y hechura de vestidos, ó arte de modista; bordados en hilo, algodón, lana, sedas, oro, lantejuelas, al zurcido, al trapo, al pasado, en felpilla, cañamazo, seda floja y demás labores á punto de aguja, etc.; el arte de encagera, ó modo de hacer blondas y calados; toda clase de obra de cañamazo, bolsas, rediculos, obras de abalorio, felpilla, pelo, cordones, presillas, muletillas, etc.; con el arte de componer los dichos objetos. Traducido del francés por doña María Ana Poveda. Tercera edición: añadida con el arte de la labandera, y las reglas de educación y decoro para las señoritas. Con sus láminas correspondientes.—Madrid: 1835. Imprenta de los Hijos de Doña Catalina Piñuela, calle del Amor de Dios. Se hallará en la librería de Cuesta, frente á las gradas de San Felipe el Real.

8.°, xiv-344-72 págs.

Hay dos ediciones posteriores, hechas en París, años 1859 y 1874.

POZO (D.ª MARÍA CASILDA).

Natural de Temestla, en la jurisdicción de San Juan de los Llanos, obispado de la Puebla (México), donde vino al mundo á primeros de Abril del año 1682. Fueron sus padres D. José Pozo Calderón, de la ciudad de México, y D.ª Teresa Tolosa y Ortega, de San Juan de los Llanos.

366.—Por mandato de su confesor, el P. Domingo Quiroga, de la Compañía, escribió su vida en 16 cuadernos. El manuscrito autógrafo se conservaba en la biblioteca del colegio de San Gregorio de México.

Fué enterrada en el convento de Santa Teresa de dicha ciudad.

Beristain y Souza, *Biblioteca hispano-americana.*

PRESENTACION (SOR ISABEL DE LA).

367.—Carta á un religioso Carmelita, en la que dice le pensaba enviar una «Relación de cosas particulares de la Madre Ana de San Bartolomé».—Sevilla, 19 de Enero de 1627. Original.—Una hoja en folio.

Bibl. Nac.—Mss. I. 318; fol. 284.

PRESENTACION (SOR MARÍA DE LA).

368.—Carta á un Prelado de su Orden, en la que habla de las virtudes y escritos de Sor Mariana de San José, religiosa del convento de San Antonio de Trujillo.—Trujillo, 23 de Enero de 1701.

Autógrafa.—Una hoja útil en folio.

Bibl. Nac.—Mss. R. 89.

PRESENTACIÓN
(SOR MARÍA JOSEFA DE LA).

Era abadesa del monasterio de religiosas Cistercienses de San Joaquín y Santa Ana, en Valladolid, en el año 1755.

369.—Escribió una dedicatoria del siguiente libro:

Ave María. Oración fúnebre que en las luctuosas demonstraciones, y Solemnes Exequias, que el día 23 de Abril de 1755 celebró el Observantíssimo Monasterio de S. Joa-

chin, y Sta. Ana de Valladolid. Recolección del Dulcíssimo Padre S. Bernardo, por la Exc.ma Señora Soror María Theresa de Jesús, Religiosa Professa en dicho Monasterio, Marquesa, que fué de Canales, Señora de Yunclillos, &c. Dixo el M. R. P. Mro. Fr. Juan Manuel de Ribera, Doctor Theólogo, y Cathedrático de Efecto de la Universidad de Valladolid... y dos veces Ministro del Real Convento de la S.ma Trinidad, Redempción de Cautivos de Calzados de dicha Ciudad. Dala á la luz la Comunidad y la dedica á María Santíssima en el Mysterio de su Concepción Immaculada.—En Valladolid, en la imprenta de Alonso del Riego. S. a.

172 págs. en 4.°, más 16 hojas de preliminares.

Port.—Dedicatoria.—Censura del P. Pablo Bernardo de Laporta: Valladolid, 26 de Mayo de 1755. Licencia de Fr. Fabián Rodríguez: Valladolid, 18 de Junio de 1755.—Censura de Fr. Francisco de la Lanza: Valladolid á 5 de Septiembre de 1755.—Licencia del ordinario D. Isidro de Cosio Bustamente: Valladolid, 6 de Septiembre de 1755.

La dedicatoria de Sor María Josefa de la Presentación, Abadesa del Convento, ocupa las once primeras hojas. En ella hace una defensa de la Inmacula Concepción, la historia de cuyo dogma traza con notable erudición.

Bibl. Nac.—Sección de *Varios*.—Fernando VII, Paquetes en 4.°, núm. 37.

PRESEPIO (Sor María do).

Franciscana portuguesa, del convento de Santa Clara, de Santarem, y abadesa luego en el de Santa Marta, de Lisboa. Falleció á 27 de Noviembre de 1587.

370.—Constituições e regras ordenadas pela madre Maria do Presepio, fundadora e primeira abbadessa do mosteiro de Sancta Martha de Jesus, no anno de 1583.—Lisboa, 1591.—En 4.°

PREXANA (Sor Teresa).

Monja en el convento de los Ángeles, de Barcelona.

371.—Dalmau la cita como escritora, más no sabemos qué obras compuso, pues no las menciona éste.

PUELLES Y SALMERÓN (D.a Josefa de).

372.—Octavas á la muerte de D.a Isabel de Borbón:

Pudo la muerte obedeciendo al Hado
volver en sombras luces y colores
de Isabel de Borbón, sol eclipsado,
para cobrar más vivos resplandores...

Relación de la memoria funeral, que en 22 y 28 de Noviembre de 1644 la muy noble y muy leal ciudad de Logroño hizo á la muerte de la Católica D. Ysabel de Borbón. Escrita por D. Ioseph Esteuan Ximénez de Enciso y Porres.—Logroño, por Iuan Díez de Valderrama y Bastida. Año 1645.

Pags. 151 á 154.

PUEYO Y LATORRE (D.a Teresa Bruna de). Marquesa de San Martín.

Fué mujer de D. Alejandro de la Cerda y luego de D. José Alberto Tudela de Lanuza (1).

373.—Receptas hechas por mi Doña Teresa Bruna de Pueyo y Latorre, Marquesa de San Martín, arrendadora y administradora

(1) Conf. *Parabien de Antonio Blanco, y Escamilla, al noble y feliz Desposorio del Señor D. Alexandro de la Cerda con mi Señora Doña Theresa Bruna Pueyo y la Torre, Marquesa de San Martín, y de Merlosa. Romance*—Impr. s. l. n. a.
Dos hojas en 4.°
Bibl. Nac.—Sección de *Varios*.

de las generalidades del reino de Aragón, por muerte del Illustre D. Josef Alberto Tudela de Lanuza, Marqués de San Martín (que esté en gloria) mi marido, arrendador y administrador que fué de las generalidades del dicho Reino, desde 20 de Enero del año 1697 hasta 19 del mismo, del año 1698.

Ms. original; 176 págs. Un vol. en folio.

Biblioteca Real.—S. 2.ª Est. L. P. I.

PURIFICACIÓN (SOR MARÍA DE LA).

374.—Noticias de la vida de Sor María de la Trinidad, en el siglo Doña Maria de Gante.

Ms. autógrafo.—Letra de principios del siglo XVII.

Bibl. Nac.—Mss. L. 230 fol. 223.



QUIROS (D.ª LUISA DE).

375.—Soneto:

Hoy á tu pluma con templado acero...

Arte de escrevir con cierta indvstria de invención para hazer bvena forma de letra, y aprenderlo con facilidad. Compuesto por el Maesto Ignacio Pérez, vezino de la Villa de Madrid, residente en ella.—En Madrid. En la Imprenta Real. Año de M.D.XCIX.

R

RADA (D.ª María de).

Vecina de Andújar.

376.—Décimas:

En este lienzo, lector,....

Discvrsos de las effigies, y verdaderos retratos non manvfactos, del santo rostro, y cverpo de Christo nvestro Señor, desde el principio del mvndo. Por el Doctor Ivan de Acvña del Adarue, Prior de Villanueua de Andújar.—Impresso en Villanueva de Andújar, en las casas del Autor: Por Iuan Furgolla de la Cuesta, Año de M.DC.XXXVII.

RAMÍREZ (Sor María).

Priora en Santo Domingo el Real, de Madrid.

377.—Representación al Nuncio Camilo de' Massimi con motivo de que «dos niñas, hijas de D. Juan Ossorio, queriendo ser religiosas en aquella casa, se entraron repentinamente en ella sin voluntad de un ayo suyo, en cuya educación estaban. Que puesto pleito ante el Nuncio se la mandó volver dichas niñas, y que por haberse resistido se hallaba descomulgada ella y toda la comunidad.—Madrid, 29 de Agosto de 1656.

Ms. del siglo XVII.—Una hoja en folio.

Museo Británico. Add. 26.850.

RAMÍREZ ATEZA (Sor Ana).

378.—De Soror Ana Ramírez Ateça, Religiosa de Santa Clara de la ciudad de Calatayud, tan gran Poeta de cosas divinas, que en pocas ocasiones se dexan de premiar sus versos, donde quiera que los envía.

Canción á N. S. M. Teresa de Jesús:

Sale el Sol por las puertas del Oriente
y el rozio sacuden de la noche,
danle la bienvenida con su canto,
apressuran el passo á su corriente
quando descubren el dorado coche,
las flores, aues y aguas, y entre tanto
su matizado manto
Helytropio descoge, y se recrea
mirando el concertado y veloz curso,
y en todo su discurso
(cuya luz lo compone y hermosea)
hasta que llega y entra en el Ocaso
le sigue y acompaña passo á passo.
Baxa del seno del eterno Padre
y qual fuerte gigante se apercibe
á correr el camino desta vida,
en el Oriente de la Virgen Madre,

de la justicia el Sol, de quien recibe
nuestra carne mortal que al Verbo unida
fué carroza escogida
en la qual por trabajos, cruz y muerte,
llegó al Poniente del sepulcro santo;
y tú, Teresa, en tanto,
el curso deste Sol sigues de suerte
que á tus trabajos, muerte, cruz y penas,
la sangre ofreces de tus propias venas.
Resistiendo al martillo que lo aprieta
y del ayunque fuerte la dureza
el reluziente arauigo diamante.
de un animal la sangre le sugeta,
ablanda su inuencible fortaleza,
y á ella rinde su valor constante.
En todo semejante,
Teresa, yo tu ánimo contemplo,
al qual, golpe ó trabajo no derriba,
y tu fe pura y viva
es de paciencia verdadero templo,
y enternecer tu corazón de azero
sólo la sangre pudo del Cordero.
Su pureza (según que Plinio dize),
en el fuego descubre el amyantho,
la salamandra en él viue contenta;
bien es que tus grandezas solemnize,
pues quisiste prouar de tu amor santo
la pureza en la muerte y en la afrenta,
y de tu gusto essenta
buscas el fuego del trabajo y pena,
celestial salamandra, virgen santa,
y tu virtud es tanta,
que entre las llamas gozas paz serena,
y assi, porque tu ánimo se note
morir, ó padecer, tomas por mote.
Sigues, Teresa, heliotropio santo,
de Christo sol el curso trabajoso
y abraçada á su cruz viues contenta,
y qual fino diamante sufres tanto
que el golpe de la injuria te es gustoso
y da descanso y paz la misma afrenta,
y vives descontenta
hasta que prueua de la embidia el fuego
tu pureza y virtud, amyanto sacro,
diuino simulacro,
qual salamandra gozas de sosiego
en las llamas, y assi con Dios unida
consagras á su amor el alma y vida.
Canción, si te preguntan
cómo tu dueño tuvo atreuimiento
para aspirar á tan sublime empresa
de alabar á Teresa,
no te descuydes de dezir su intento,
y advierte que caminas para el cielo,
donde todas las faltas suple el zelo.

Compendio de las solenes fiestas que en toda España se hicieron en la Beatificación de N. M. S. Teresa de Jesús. Por Fray Diego de San Joseph.—En Madrid, por la Viuda de Alonso Martín, año 1615.

Folios 142 y 143.

RAMÍREZ DE MONTALVO (SOR LEONOR).

Fundadora del convento de la Encarnación y de la Trinidad, en Florencia.

Floreció en el siglo XVII.

379.—Escribió en octavas varias vidas de Santos y otras composiciones poéticas.

Ensayo histórico-apologético de la literatura española, contra las opiniones preocupadas de algunos escritores modernos italianos. Disertaciones del Abate D. Xavier Lampillas. Traducido del italiano por D.ª Josefa Amar y Borbon.—Madrid. Imp. de D. Pedro Marín. Año de MDCCLXXXIX.

Tomo IV, pág. 406.

REAL (SOR ANA).

Religiosa de Altabás.

380.—Soneto á San Ramón Nonato:

¿Este enfermo quién es?—El gran Ramón
gloria de la Merced y santidad...

Certamen poético á las fiestas de la translación de la reliquia de San Ramón Nonat. Zaragoza.—Por Juan de Lanaja. 1618.

Fol. 42.

REAL DE FONTCLARA (D.ª INÉS).

381.—Versos en honor de San Luis Gonzaga:

En compañía de hombres miro un ángel
que aunque es hombre también, pero tan noble...

Certamen poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola..... y de la beatificación de San Luis Gonzaga se celebró en la ciudad de Gerona en 1622; lo publica D. Emilio Grahit y Papell.—Gerona. Imp. del Hospicio.—¿1877?

REGUERA Y MONDRAGÓN (D.ª MARÍA).

382.—Discursos leídos en la Real Sociedad Económica de Lugo, por Doña María Reguera y Mondragón.

Son dos y están publicados en el *Memorial literario;* tomo XV, páginas 99 y 226 á 233.

Tratan principalmente de la educación popular.

REMÍREZ (D.ª BERNARDA).

383.—Soneto á la Virgen:

La Reina de los orbes celestiales...

384.—Glosa:

Cuando la Virgen del cielo...
¡Oh!, qué dichoso es el prado...

Certamen poético de Nuestra Señora de Cogullada... Publícalo el Licenciado Iuan de Iribarren i Plaza.—En Zaragoza, en el Hospital Real y General de Nuestra Señora de Gracia. Año MDCXLIV.

Págs. 137 y 149.

REMÍREZ DE FONSECA (D.ª ANA).

385.—Décima en alabanza de su hermano Albanio Remírez.

Si en hombros como otro Atlante...

La Cruz: por Albanio Remirez de la Trapera. Año 1612. En Madrid, por Juan de la Cuesta.

REQUENA Y FRAGA (D.ª MARÍA DE LAS MERCEDES).

Era vecina de Madrid en el año 1830.

386.—Á 14 de Diciembre de 1830 solicitó imprimir su traducción de *La quinta de Juvizy*, obra de Mad. de Flamaville. Demorándose la censura, suplicó, á 4 de Marzo de 1831, que se llevara á cabo ésta. En 15 de Abril presentó los tomos II y III de la obra.

El Consejo le concedió licencia para imprimir el tomo I, á 28 de Abril, y censurados favorablemente los otros dos en 16 de Junio por D. Francisco Romero, se le otorgó igual permiso el día 20 del mismo mes.

Archivo Histórico.—Consejo de Castilla. Matrícula de impresiones. Legajo 45.

REQUESENS (D.ª ESTEFANÍA DE).

Madre del insigne militar D. Luis de Zúñiga y Requesens, quien tanto se distinguió en la guerra contra los moriscos de las Alpujarras, en Lepanto y en Flandes, donde sucedió al Duque de Alba. Estuvo casada con D. Juan de Zúñiga, heredero de la Duquesa de Calabria.

Además de D. Luis tuvo una hija, D.ª Hipólita de Zúñiga, mujer del Conde de Oliva.

Murió en el año 1548, según dice Sandoval, quien escribe que hallándose con la Corte, en Bruselas, D. Luis de Requesens, regresó á España «porque era fallecida doña Estefanía de Requesens, su madre, consumida de una continua tristeza y dolor tan grande que recibió de la muerte de D. Ioan Zúñiga, Comendador mayor de Castilla». Añade que fué modelo «assí en el amor conjugal, como en otras virtudes» (1).

---

(1) *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V*, libro XXX, § IX.

387.—Instrucción de la Señora D.ª Estefanía de Requesens, muger que fué de Don Juan de Çúñiga y Auellaneda, Comendador mayor de Castilla, para Don Luys de Requesens, su hijo, yendo á Flandes á servir á Su Magestad, que entonces era Principe.

Ms. del siglo XVII.—Tres hojas en folio.

Bib. Nac.—Mss. núm. 2.058, fols. 9 á 11.

Primeramente, hijo mío, avéis de tener delante siempre los ojos el buen exemplo que vuestro padre, que gloria aya, os dió, y las postreras palabras que os dijo el día de su fallescimiento, que acordándoos desto no podréys errar en nada... Vuestros pasatiempos sean todos cosas de virtud, pues que estáys exercitado en cosas de christiano y de caualleros, en esgremir por soltaros, en armaros algunas vezes para abezaros á correr lanças y á justar, y esto sea con moderación por no quebrantaros en tan tierna edad que os haze daño demasiado ejercicio.

Otros pasatiempos podéis tomar que sean buenos, honestos y honrados, y siendo todos desta manera holgaros héis el tiempo que pasáredes en ellos, y después de pensar que habéis bien empleado el tiempo. Siempre os acompañá con buenas compañias, y os apartad de las no tales, señaladamente de las que yo os tengo dicho, de manera que todos conozcan que no tenéis estrecha conversación sino con personas virtuosas, y aunque habéis de trabajar de ser amigo de todos, de muy pocos lo seáis tan estrechamente que os pueda caber parte de sus defectos, y mirá mucho á quién encomendáis vuestros secretos. Sed amigo de tomar consejo de personas que son para darle, porque en intereses propios fácilmente se ciegan las personas, aunque sean viejas y experimentadas; cuanto más peligro ténéis vos, desto, siendo tan mozo, que hallaréis hartos que os den consejo sin pedirselo, á su propósito; destos os guardad, hijo mío, y no seáis tan amigo de complacer á todos que sigáis á nadie, ni tan amigo de seguir vuestra voluntad que os determinéis, por cumplir ésta, á ninguna cosa que no la tengáis bien pensada.

RESURRECCIÓN (Sor Luisa de la).

Natural de Sevilla, donde fué mercenaria descalza. Juntamente con Sor Clemencia de la Santísima Trinidad fundó un convento de su Orden en Lora.

388.—Billetes á las almas para que amen á Dios.

Matute y Gaviria, *Hijos de Sevilla*, tomo II, pág. 149.

REY FELIG (Sor Rafaela).

389.—Religiosa que fué en el convento de Montesión, de Barcelona.

Soneto de pie forzado:

Eres acaso el que enturbiarias...

Iusta poética consagrada á las festivas glorias de María en su Immaculada Concepción. Mantenida en la Parroquial Iglesia de Santa Maria del Mar de la ciudad de Barcelona. Por D. Francisco Modolell, y Costa.—En Barcelona, por Narcis Casas, año 1656.

Pág. 128.

REYES (D.ª María Micaela de los).

Nació en Cádiz á 19 de Mayo de 1686. Siendo de catorce años hizo voto de castidad y lo guardó toda su vida. Murió á 28 de Mayo de 1723.

390.—Relación de sus revelaciones y favores divinos.

Cnf. *La mejor flor que dió Mayo al cielo en su florida estación; vida y virtudes de D.ª María Micaela de los Reyes, por el M. R. P. Fr. Ambrosio de Llanes, capuchino*.—En Cádiz, por Gerónimo Peralta. S. a.

RIBEIRO DA SILVA (D.ª Juana Margarita).

391.—Publicó varias poesías y tradujo al portugués un folleto sobre la campaña del ejército francés en Rusia.—Lisboa. 1818.

(1) *Pio IV y Felipe II. Primeros diez meses de la Embajada de Don Luis de Requesens en Roma. 1563-64*.—Madrid, imp. de R. Marco, 1891.

RIBERA (D.ª ANGELA DE).

392.—Décima á la muerte del Principe Don Baltasar Carlos de Austria:

En esta pira que erige...

Relación de las funerales obsequias que hizo el Santo y Apostólico Tribunal de la Inquisición de los Reyes del Perú á... Don Baltasar Càrlos de Austria. Por D. Pedro Alvarez de Faria.—En Lima, en la Imprenta de Julián Santos de Saldaña. Año de 1648. Fol. 41.

RIBERA (D.ª LEONOR ANA DE).

Monja que fué en el convento de la Encarnación.

393.—Redondillas á Francisco López Párraga:

Vuestra voz al más perfeto...

Epítome á la vida i glorioso Tránsito del Seráfico Patriarca S. Francisco. Por Francisco Lopez Párraga, Bachiller en Teología. A la devoción de Luis de Mercado Arias. Con licencia.—Por Francisco de Lyra, 1622.

RIBERA (D.ª SUSANA).

Religiosa que fué en el convento de Santa Isabel, de Barcelona.

394.—Glosa en décimas á la Inmaculada:

Ya en aquel primer instante...

395.—Otra:

Oiga, Seor Cartulario...

Iusta poética consagrada á las festivas glorias de María en su Immaculada Concepción. Mantenida en la Parroquial Iglesia de Santa María del Mar de la ciudad de Barcelona. Por D. Francisco Modolell, y Costa.—En Barcelona, por Narcis Casas, año 1656.

Págs. 79, 80, 117 y 118.

RICCI DE RUMIER (D.ª MAGDALENA).

Poetisa de últimos del siglo XVIII.

El impresor D. León María Félix de Amarita la elogió en estos versos:

Si las horas que consumen
Las damas de nuestros tiempos
En hinchadas vanidades
Y en fútiles devaneos,
. . . .
Y si en vez de tantas modas
Que en el dia van saliendo,
Imitando á la Señora
Ricci, saliese de nuevo
La moda de hacer letrillas
Tañendo en sonoro plectro
Loores discretas á Dios,
Ó á algún otro digno objeto;
. . . .
Pero si por más que diga
Predicar será en desierto,
A daros la enhorabuena
Señora Ricci me vuelvo.
Mis pueriles alabanzas
No pueden engrandeceros,
Pero ya que me animastes
A salir con este empeño,
Ya que tus obras me enseñan
El prototipo más be.lo,
Me he de animar á estudiar
Para poder, con el tiempo,
Con más luces y más arte,
Pregonar al venidero
Tu gloria, tu grande fama,
Tus escritos y tu ingenio.

Diario de Madrid; 24 de Junio de 1790. Págs. 699 y 700.

396.—Letrilla de D.ª Magdalena Ricci, desentendiéndose de escribir al *Diario* por los diez reales.

Señor Diarista,
Con el favor suyo
Escribo al *Diario*
Por mi medio duro.
De García Suelto
Imito el dibujo
Porque me parece
Poeta de gusto.
Le daré las gracias
De enseñarme astuto

A escribir al *Diario*
Por mi medio duro.

Diario de Madrid; 23 de Abril de 1790.

Págs. 451 y 452.

Respuesta á la letrilla de D.ª Magdalena Ricci, inserta en el *Diario* de 23 de Abril.

Fírmala D. Lucas Alemán, y empieza:

Puesto que Madama
El premio ganó,
Dénla el medio duro
Que lo mando yo...

Diario de Madrid; 13 de Mayo de 1790.

Págs. 531 y 532.

397.—Respuesta de D.ª Magdalena Ricci á D. Lucas de Alemán.

398.—Romance:

Puesto que el Señor Don Lucas
Con su claro entendimiento
Ni porque son femeninos
Ha perdonado mis versos...

Diario de Madrid; 4 de Junio de 1790.

Págs. 619 y 620.

Respuesta de D. Lucas Alemán á la de D.ª Magdalena Ricci.

Nuevo y curioso romance
En que da cuenta y declara
La satisfacción atenta
De Don Lucas á una Dama...

Diario de Madrid; 15 de Junio de 1790.

Págs. 663 y 664.

RIME (Sor Mariana de).

Religiosa en el convento de San Pablo, de Zamora.

399.—Glosa á la muerte de Felipe IV:

Su luz al cuarto planeta...
El rey de los elementos...

Pira Real que erigió... la Universidad de Salamanca á las inmortales cenizas de su Rey y Señor D. Pheliphe IV. Refiérela el M. F. Francisco Roys.—Salamanca, por Melchor Esteve. MDCLXVI.

Pág. 406.

RÍO (D.ª Catalina de).

400.—Soneto á su tía D.ª Ana de Castro y Egas:

Bien que soberbios; tanto, bien que iguales
del gran Filipo á la inmortal memoria...

Eternidad del Rey Don Filipe tercero Nuestro Señor, el Piadoso. Discurso de su vida y santas costumbres. Al Serenissimo Señor el Cardenal Infante su hijo, D.ª Ana de Castro y Egas.—En Madrid. Por la Viuda de Alonso Martín. Año MDCXXIX.

RÍO Y ARNEDO (D.ª María Antonia de).

401.—Sara Th... Novela inglesa traducida del francés por D.ª María Antonia de Río y Arnedo.—Madrid, 1795. En 8.º

«Esta obrita, apreciable por su sencillez, presenta un modelo del desempeño en las obligaciones de una madre de familia, un ejemplo de la felicidad que produce el cumplimiento de ellas y una pintura agradable de las delicias de la vida del campo; para formar una justa idea del mérito de esta novela, basta decir que es una de las que se contienen en el excelente y celebrado poema de *Las Estaciones.*»

Diario de Madrid; 26 de Septiembre de 1795.

402.—Cartas de madama Montier á su hija, escritas en francés por madama le Prince de Beaumont, y traducidas por doña María del Río y Arnedo.—Madrid, 1801.

Tres vols. en 8.º

En elogio de la traductora de la novela inglesa Sara Th... publicada en el *Diario de Madrid* de 26 de Septiembre de este año.

Anacreóntica:

Al paso que te ciñen
De rosas y claveles...

Soneto:

Amable sencillez, pura alegría...

Diario de Madrid; 20 de Octubre de 1795.

RÍOS (Sor Antonia de los).

Monja en el convento de Santa Cruz, de Córdoba.

403.—Décimas:

Francisco, le dijo Dios...

Elogios á María Santíssima. Consagrolos en suntuosas celebridades devotamente Granada á la limpieça pura de su concepción. Dedícalos á la Magestad Católica de Philipo IIII. Rey i S. N. Gregorio de la Peñuela Méndez, Jurado de la misma ciudad. Dispvsolos D. Luis de Paracuellos Cabeça de Vaca.—En Granada, por Francisco Sánchez y Baltasar de Bolivar, año de 1651.

Folios 271 á 273.

RÍOS (D.ª Catalina de los).

Sevillana, hija de D. Juan Alfonso de los Ríos, Comendador mayor de Santiago. Ingresó allí en el convento de Dueñas y llegó á ser su abadesa por espacio de cuarenta y dos años. Mitigó la regla del monasterio, pues alcanzó el permiso de comer carne algunos días de la semana. Ninguna otra cosa notable se refiere que llevase á cabo. Floreció por los años 1480 y siguientes, si no está equivocado Matute y Gaviria, de quien tomamos estas noticias.

404.—Relación de algunos sucesos verificados en su tiempo.

Manuscrito en el archivo del convento mencionado.

RÍOS (D.ª Francisca de los).

Hija de Hernando García, procurador de número de Madrid, y de D.ª Francisca de los Ríos. Nada más que doce años tenía cuando tradujo la vida de Santa Ángela Fulgino, como consta de las aprobaciones de Gutiérre de Cetina y Fr. Baltasar de Ajofrín; también del Privilegio (1).

Elogióla Montalbán en su *Para todos,* pág. 520.

405.—Vida de la Bienaventurada Santa Angela de Fulgino. En la qual se nos muestra el verdadero camino por donde podamos seguir los pasos de Nuestro Redentor. Escrita por la mesma Santa (dictándosela el Espíritu Santo) para verdadera consolación de las almas deuotas, y para prouecho de todos. Aora de nuevo traduzida de Latín en lengua Castellana, por Doña Francisca de los Ríos.—En Madrid, por Juan de la Cuesta. Año 1618.

Un vol. en 8.º de 335 págs., más 24 hojas de preliminares.

Port.—V.º en bl.—Fe de erratas por el Lic. Murcia de la Llana. Madrid 26 de Agosto de 1618.—Tasa, por Hernando de Vallejo. Madrid 7 de Septiembre de 1618.—Real cédula para la impresión. Madrid 27 de Marzo de 1618.—Advertencia.—Aprobación del Dr. Gutierre de Cetina. Madrid 11 de Noviembre de 1617.—Aprobación de Fr. Baltasar de Ajofrín. Colegio de Doña María de Aragón, 27 de Febrero de 1618.—Á la Serenissima Princesa de España D.ª Isabel de Borbón, Doña Francisca de los Ríos.—Prólogo al cristiano lector, por la traductora.—Argumento del libro.—Tabla de los argumentos.—Texto.

RÍOS (D.ª María Lorenza de los).
Marquesa de Fuerte-Hijar.

Mujer que fué de D. Germán de Salcedo y Somodevilla, á quien el Rey hizo Mar-

(1) El Rey. Por quanto por parte de vos, Doña Francisca de los Rios, hija de Hernando García, procurador del número, de nuestra Corte, y de D.ª Francisca de los Ríos, su mujer, nos fué fecha relación que mediante tener buenos desseos de ser monja, con el fauor de nuestro Señor, y dedicándoos á su seruicio, los dichos vuestros padres os auian hecho enseñar la Gramática, mediante la qual auiades traduzido de latin en romance un libro intitulado: *Vida y milagros de Angela de Fulgino...*

qués de Fuerte-Hijar á 13 de Junio de 1788. D. Germán se mostró adicto á Fernando VII, y por tal motivo lo apresaron los franceses y lo llevaron á Orthez, donde murió en el año 1810. Dejó á D.ª María heredera de todos sus bienes.

«La Señora Marquesa de Fuerte-Hijar ha propuesto y promovido en Valladolid una Junta de Damas agregada á la Sociedad Económica de aquel pueblo. No lo dudemos: la Señora Marquesa de Fuerte Hijar, procurando que se establezca en Valladolid una asociación de Damas, ha hecho un beneficio á la Nación, no sólo por el bien que proporciona á las jóvenes de aquella tierra, sino es también en ofrecer á las señoras de aquel país uñas ocupaciones en que además de llenar todos los deberes que les prescriben Dios y la Humanidad, se ejerciten de un modo tan agradable á nuestros Monarcas.»

Diario de Madrid de 16 de Noviembre de 1793.

Págs. 1.307 y 1.308.

En el Archivo Histórico Nacional, Consejo de Castilla, sección de Teatros, hemos visto muchos informes del Marqués de Fuente-Hijar en asuntos referentes á varios asuntos de comediantes; son de los años 1805 y 1806.

406.—Elogio de la Reyna N. S. formado por la Señora Marquesa de Fuerte-Hijar, leído en Junta pública general de distribución de Premios que celebró la Real Sociedad Económica de Madrid en 15 de Septiembre de 1798.—En Madrid. En la imprenta de Sancha. S. a.

18 págs en 4.º menor.

Elogio del Rey nuestro Señor, formado por el Señor Marqués de Fuerte-Hijar, leído en la Junta pública general de distribución de premios de 25 de Enero de 1794.

Publicado en las págs. 33 á 39 de la *Junta general de la Sociedad Económica de Madrid, celebrada en las casas de Ayuntamiento el sábado 25 de Enero de 1794.*—En Madrid. En la imprenta de Sancha. Año de MDCCXCIV.

58 págs. en 4.º

RIQUELME (D.ª Baltasara).

407.—Romance:

En aquel vaso de piedra
cuyo limitado bulto
del mayor Apeles muestra
los primorosos dibujos,
En líquido néctar bueltos
corales mira difusos
que en abundantes razimos
el mejor árbol produxo.

Relación de la Solemnidad con que celebró la octaba del Santísimo Sacramento en la Iglesia Mayor de Santa Cruz de Ecija su Patrono D. Diego de Mendoza, Regidor de la dicha ciudad.—Impresa en Éeija, en la oficina de Luis Estupiñán, año 1633.

RIVADENEYRA (D.ª Isabel de).

Religiosa de la Orden de San Francisco.

Lope la ensalza en estos versos de su Laurel (Silva I).

Si de Rivadeneyra
doña Isabel, escribe,
¿cómo la fama vive
de cuantas laureó Roma ni Atenas?
Porque sus rimas, de conceptos llenas,
exceden las de Laura Terraquina,
cuanto fué la Toscana
divinamente humana,
y está siempre divina.
¡Oh! Musas, esparcid cándidas flores,
que canta al Dios de amor versos de amores,
y si el cordero por cánceles mira,
Dios habla, el cielo escucha, amor suspira.

408.—Glosa en cuatro décimas al Santísimo Sacramento:

Ver á Dios es imposible,
ni tratar con su grandeza
por ser tan inaccesible,
león por su fortaleza

fuego abrasador terrible;
mas ya en este blanco velo,
león, fuego, Dios escondido
come el hombre sin recelo;
luego el mejor modo ha sido...

Ivsta poética que hizo al Santissimo Sacramento en la villa de Cifventes, el Doctor Ivan Gutiérrez. Recopilada por Diego Manuel.—Madrid, Imprenta Real, 1621.

409.—Soneto á San José:

No tanta fama el sacro Tajo tiene...

Vida, excelencias y mverte del Glorioso Patriarca, y Esposo de N. Señora S. Joseph. Por el Maestro Joseph de Valdivielso.—En Toledo. Por Diego Rodríguez. Año 1604.

Reproducido en otras ediciones, cual es la de Alcalá de Henares, por Luis Martínez Grande, año MDCXII.

410.—Soneto en elogio de Lope de Vega:

Si el español ó el florentín famoso...

Rimas de Lope de Vega Carpio. A Don Fernando Coutinho.—En Lisboa, impreso por Pedro Crasbeeck. Año 1605.

Reproducido en la edición de Milán, 1611.

RIVADENEYRA (D.ª María Josefa de).

411.—Por Doña María Josefa de Ribadeneira, natural de la ciudad de Arequipa, en el Perú, que habiendo salido á luz [sus traducciones] á nombre de otras personas con usurpación del trabajo de la traductora, se queja ésta en las siguientes endechas reales:

Respire de mi pecho
En quejidos acordes
Equívoca una injuria
Que no sé si la cante ó si la llore.

Fatigas de la mente,
literarios sudores,
bastó que fuesen míos
para hacerles sentir mis propios golpes.

¡Posible que hasta el alma
la envidia me despoje!
¡Posible que me usurpe
débiles femeniles traducciones!

Villana pasión ciega
que en odio de mi nombre,
como vives de infamias,
compras con un delito tus honores.

En disfraz de remiendos
al público se exponen;
¡infeliz artificio!,
que grita ser ajeno lo que esconde.

Ese incongruo aparato
de retazos discordes,
el engaño desmiente
y la pasión descubre en su desorden.

No niego que aun manchadas
conmigo se conformen;
si la borrasca sufro,
¿qué tengo que extrañar los nubarrones?

Así, desfiguradas,
no han quedado tan pobres
que á su fingido dueño
no le hayan producido resplandores.

En este triunfo he sido
yo la selva ó el bosque,
que laureles y palmas
he dado para que otros se coronen.

Sic vos, non vobis nidificatis, aves.

Así el ave su nido
construye y lo dispone
para que otros se alberguen
y en su seno descansen y reposen.

Sic vos, non vobis vellera fertis, oves.

Así la misma oveja
sus mórbidos vellones
alienta y vivifica
para que otros se vistan y se adornen.

Sic vos, non vobis melificatis, apes.

Así la abeja extrae
dulzura de las flores,
y á pesar de su industria,
otros gustan la miel que ella recoge.

Sic vos, non vobis fertis aratra, boves.

Así sujeto al yugo
el buey la tierra rompe,
mas su fértil arado
es para enriquecer ajenas trojes.

Ejemplos consolantes
que informarán al orbe

que en mi fortuna adversa
me alivian más las bestias que los hombres.

Correo Literario de Murcia, tomo VI (14 de Enero de 1794), págs. 30 á 32.

Parece que tradujo, según ella misma dice:

412.—*Cartas de una peruana.*

413.—*Vida del Pontífice Benedicto XIV*, con notas traducidas igualmente del francés.

RIZO (D.ª CATALINA).

Dama de la Infanta D.ª María Teresa de Austria, á quien acompañó cuando en el año 1660 se casó con el rey de Francia (1).

414.—Anathema sotericon pro vita Patris servata.

Cítase este manuscrito en el Catálogo de la Biblioteca Nacional, pero hace tiempo que desapareció de ésta, por lo cual no he podido estudiarlo.

ROALES OMAÑA Y NÚÑEZ (D.ª ISABEL DE).

415.—Décima á su hermano Francisco de Roales:

Hermano, tu lira fuera...

Descripción de las fiestas qve en la Leal civdad de Salamanca se hicieron, en memoria de la victoria que el Rey N. S. (que Dios guarde) alcanzó por sus Cathólicas Armas, en el inmortalizado sitio de Barcelona, por Francisco de Roales Omaña, y Núñez. Dirigido al mayor Theatro del Mundo, á la más aplaudida Athenas del Orbe, y á la mejor Minerva en calidad, y letras. La Vniversidad de Salamanca.—En Salamanca, en la Officina del mesmo Author. S. a. (La aprobación de D. Diego de Victoria, fechada á 29 de Noviembre de 1652.)

Ocho hojas en 4.º

(1) *Viaje del Rey nuestro Señor Don Felipe Quarto el Grande, á la frontera de Francia. Funciones Reales, del desposorio, y entregas de la Serenissima Señora Infante de España Doña Maria Teresa de Austria. Por... D. Leonardo del Castillo.*—En Madrid, en la imp. Real. Año de M.DC.LXVII.
Pág. 61.

ROBLES (D.ª ANA DE).

Monja que fué en el convento de Santa Isabel, de Baza.

416.—Soneto:

Con tanta claridad ha defendido...

Elogios á María Santíssima. Consagrolos en suntuosas celebridades devotamente Granada á la limpieça pura de su Concepción. Dedícalos á la Magestad Católica de Philipo IIII. Rey i S. N. Gregorio de la Peñuela Méndez Jurado de la misma Ciudad. Dispvsolos D. Luis de Paracuellos Cabeça de Vaca.—Impreso en Granada por Francisco Sánchez y Baltasar de Bolivar. Año de 1651.

Folio 291.

ROBLES Y BELLUGA (D.ª MARÍA DE).

Vivió á mediados del siglo XVII.

417.—Sus escritos espirituales, impregnados de quietismo, farragosos y de lectura imposible, ocupan nada menos que once gruesos tomos en folio. Fueron recogidos por el Santo Oficio.

Archivo de Simancas.—Inquisición. Leg. 1.583 y 1.584.

«Estando en la oración el dia del Dulcísimo Nombre de María era tanta la oscuridad en que estaba, que no la puedo explicar, porque es tan grande que no hay noche que se iguale á la oscuridad en que estoy, pues la noche más oscura es clara si se quiere comparar con esta oscuridad; no podia recoger el pensamiento para meditar; estaba la imaginación muy distraída y en mi propio conocimiento estaba como anegada en miserias; más no por eso el interior se turbó, que gozaba conociendo que si Dios no me da las virtudes no puedo tenerlas, y estaba la voluntad rendida á la

de Dios, de forma que si no fuese voluntad de Dios el darme virtudes, no las quiero tener» (1).

ROCABERTI (Sor Hipólita de Jesús).

Si diésemos fe á las afirmaciones de los genealogistas (2), la Madre Rocaberti estaba enlazada por vínculos de sangre con la mitad de los Obispos, Reyes, Reinas y Vírgenes, célebres por su santidad ó notables hechos, cuales son San Feriol, San Goerico, San Medoaldo, San Hubandelino, el emperador Teodosio, D.ª Sancha de Aragón, Santa Ita, Santa Afra y mil que no cito. Dejando á un lado tamañas necedades, nos concretaremos á los datos puramente históricos. D.ª Hipólita Rocaberti fué hija de D. Francisco Dalmau, vizconde de Rocaberti, primer Conde de Módica y Osona, Conde de Peralada y Marqués de Anglesola. Nació en Barcelona á 22 de Enero de 1549. Á los once años tomó el hábito en el convento de Nuestra Señora de los Ángeles, perteneciente á la religión de Santo Domingo, y en la cual era Priora su tía Sor Estefanía de Rocaberti; allí profesó en el año 1565, y muy luego la nombraron Maestra de novicias. Acerca de las ansias que tenía por recibir el martirio, cuenta el P. Lorea lo siguiente:

Entraron en una ocasión en Barcelona unos moriscos, antes que Don Felipe III los desterrase, y alborotada la ciudad se receló algún mal de ellos. En quien obró esta aprensión con más eficacia fué en las monjas, que cerraron las puertas con el sobresalto. Estava la venerable Madre con una quietud notable y el rostro tan alegre como si esperara una cosa de mucho contento. Reparó en ello una religiosa y la dixo: Madre Hipólita, ¿pues no se duele de sí y de nosotras en este lance en que estamos? Sonrióse la sierva de Dios y la respondió: Pues hija, ¿por qué he de estar triste, si en esto que tú temes puede estar mi dicha? (1)

(1) Tomo IX, pág. 55.

(2) Fr. José Dromendari en un libro que sacó á luz en el año 1676, intitulado: *Árbol genealógico de la casa de Rocaberti.*

Su vida en el convento fué una serie de estupendos milagros y de raras visiones; Cristo le convirtió en pescado la carne de un plato; en otras ocasiones le puso su corona de espinas y le ayudó á tocar las campanas; San Vicente y el coro de los mártires la recibieron por hermana; vió subir al cielo las almas del Purgatorio en forma de palomas; Santo Tomás de Aquino le explicó los misterios de la Eucaristía; San Jerónimo y San Agustín rezaron con ella Horas canónicas.

Por su esclarecida virtud fué designada para reformar el convento de monjas agustinas de Barcelona, llamado de la Magdalena.

Falleció á 6 de Agosto de 1624.

Cnf. *Epitome de los veinte y quatro tomos que escrivió la V. M. Hypólita de Iesús y Rocaberti, Religiosa de la Orden de Predicadores. De las autoridades de la Sagrada Escritura, y Santos Padres con que les ilustra. Algunas cartas de instancia por su Beatificación y Canonización, y Censuras de su doctrina* &.—Impreso en Valencia, en la imprenta de Jayme Bordazar. Año 1688.

Un vol. en fol. de 49 págs.

La Venerable Madre Hipólita de Iesvs, y Rocaberti, religiosa de la Orden de N. P. S. Domingo, en el monasterio de Nvestra Señora de los Angeles de la civdad de Barcelona. Epitome de sv prodigiosa vida, virtudes, y admirables escritos. Sacado de los processos de sv Beatificación, y Canonización, y otros instrvmentos avténticos. Compvesto por el Maestro Fray Antonio de Lorea, de la mesma Orden, y sv coronista. Dedicado á Iesv Christo, Dios, y hombre ver-

(1) *Vida de la Madre Hipólita de Jesús Rocaberti*, página 32.

dadero.—En Valencia: por Vicente Cabrera. Año MDCLXXIX.

4.° d., 212 págs.

Pocos libros se han publicado, no ya en España, mas en toda Europa, tan indigestos y farragosos como los de la Madre Hipólita. En ellos no hay algo que se parezca á estilo literario, ni novedad alguna en los pensamientos. Son montones de hojorasca, en mala hora editados por el celo indiscreto del Arzobispo Rocaberti, quien se imaginaba tener en su familia una nueva Santa Teresa. El mismo título es absurdo en algunos de estos libros, cual sucede en el rotulado *De los huesos de Cristo*, que no contiene, ni mucho menos, una Osteología á lo divino. Verdad es que de tamaños desafueros contra el sentido común tuvieron mucha parte los editores, quienes lejos de hacer una prudente selección, publicaron cuantos libros hallaron de Sor Hipólita. Varias de estas obras fueron puestas en el *Índice* por el Santo Oficio. Pocas veces se podía recordar con tanta oportunidad aquel sabio mandato del Apóstol de las gentes: *mulieres in Ecclesia taceant*.

No más afortunada se mostró Sor Hipólita en sus versos, que corregidos y todo, por sus editores, apenas llegan á la medianía.

El mismo P. Lorea, quien tomó gran parte en la ordenación de esta inmensa enciclopedia mística, reconoce el desaliño que había en los escritos de la Madre Hipólita:

Allándome en Madrid en la impresión de algunos libros míos, me mandó este Prelado (D. Juan Tomás de Rocaberti) viniese á Valencia á servirle en la asistencia á la impresión de éstos. Viéndolos, reconocí en ellos lo mesmo que el Cardenal Hugo de Santo Caro, reconoció en la Biblia Sacra: que siendo cada uno de los Libros que contiene, una pieza, era necesario dividirle en capitulos, y cada capitulo en números, para que al tiempo de leerlos tuviese la vista donde descansar, fuesen más fáciles á la inteligencia con aquella división, y más fáciles para citarlos, y hallar lo que en ellos se buscase.

Cotejados estos escritos con la pureza con que hoy se habla la lengua española, se podrá notar que están no con aquellas voces crespas y frases pulidas que hoy se usan, y muchos afectan en lo que hablan y escriven. El estilo es humilde, pero todo espiritu, y lleno de el fuego de el Espiritu Santo que la inflamava; que los conceptos de Dios, como no se sugetan á la pronunciación de los mundanos, no deben estar sugetos á sus impertinencias (1).

418.—Tomo primero de las Obras de la Venerable Madre Hipolita de Iesvs, y Rocaberti, que por mandado de svs prelados y confessores, dexó escritas de sv mano. Trata principalmente de los Sagrados Misterios de la Infancia y Niñez de Christo; y también de los demas de su Santa Vida, Muerte, y gloriosa Resurrección. Sale á lvz de orden del Ilvstríssimo y Excelentíssimo Señor D. F. Ivan Thomás de Rocaberti, sv sobrino, por la gracia de Dios, y de la Santa Sede Apostólica Arçobispo de Valencia, del Consejo de su Magestad, Prelado Doméstico de N. M. S. P. Inocencio Papa XI. Virrey y Capitán general, segunda vez, del Reyno de Valencia.—Impresso en Valencia: En la Imprenta de Jayme de Bordazar. Año 1683.

Un vol. en 4.° d., de 444 págs., más dos hojas de prels.

Port.—Censura et approbatio admodum R. P. M. Ludovici Garzonii, Procuratoris Generalis Ordinis Servorum Beatæ Mariæ. In Cœnobio Sancti Marcelli, 2 Maji 1677.—Censura y aprobación del Rev. P. M. F. Luis Garzón (versión de la anterior).—Texto. (XC cap.)—Tabla de los capitulos. Tabla de los lugares de la Sagrada Escritura.

En las págs. 409 á 411 hay la siguiente canción á Cristo:

¡Oh! llave piadosa,
consuela esta alma que rendida pide,

(1) *Vida de la Madre Hipólita de Jesús Rocaberti*; Prólogo.

y muéstrale el tesoro
que nadie puede ver sino el humilde.
El humilde Cordero
que por nosotros fué crucificado
abrió los siete sellos
que sólo decifrar puede su mano.
¡Oh! deseada llave
de los profetas, á que abriste el cielo,
y porque en tí esperaron,
ni avergonzados ni confusos fueron.
¡Oh! llave de oro fino,
abre mi corazón á tu ley santa;
el espíritu ardiente
dél sea el escritor, y yo la tabla.
Con su dedo divino
su amor tan firme grabe
que borrarle no puedan
ni penas, ni dolor, ni enfermedades,
¡Oh! saber sempiterno,
á esta hormiguita admite
en esa abierta llaga
de tu costado, donde el alma vive.
A este vil gusanillo
tu calor sea fomento,
que de frío se muere
si no le das aliento con tu fuego.
¡Oh! llave de mi alma,
á aqueste entendimiento obscurecido
enviad esos rayos
que vuestro pecho oculta en su retiro.
¡Oh! llave gloriosa
de mi dulce Jesús, que eternidades
liberal facilita
para vivir con él y con su Padre.
¡Oh! llave, que escondida
del seno superior al mundo bajas
porque elevado el hombre
pueda ascender al cielo de tu gracia.
Jesús, amable dueño,
selle mi corazón tu dulce mano;
la culpa no le empañe;
tú seas el señor, y no el pecado.
Si eres celestial puerta,
y llave te llamó el santo Isaías,
no á mis deseos niegues
esta gloria feliz porque suspiran.
En la coluna miro
abierta por mi bien tu sacra espalda;
esa coluna sea
norte de mi desierto hasta la patria.
¡Oh! que llave divina
que abre á todos los predestinados
sin que nadie lo embargue
sino solo el pecado no llorado.
Pues si el cielo franqueas
á los atribulados y afligidos,
admite del que llora
tus ofensas, el grato sacrificio.

419.—La Venerable Madre Hipólita de Iesvs, y Rocaberti. Libro de su admirable vida, y dotrina, qve escrivió de sv mano. Por mandado de svs Prelados, y Confessores. Sale á luz de orden del Ilustríssimo y Excelentíssimo Señor Don Fray Iuan Tomás de Rocaberti... Dedicado á Iesu Christo Nuestro Señor, en brazos de su Santíssima Madre, y al Glorioso Patriarca de Predicadores Santo Domingo de Guzmán, postrado á los pies de ambas Magestades Supremas.—En Valencia, por Francisco Mestre. Año 1679.—Por Vicente Cabrera. Años 1683 y 1685.—Por Francisco Mestre. Año 1683.

Cuatro vols. 4.° d. El primero de 351 páginas, más seis hojas de prel. y 10 al final; el segundo de 279 páginas y tres hojas de prel.; el tercero de 220-128 págs. y cinco hojas al principio; el cuarto de 590 págs., más seis hojas al princ. y 35 al final.

Tomo I. Port.—Dedicatoria á Christo Nuestro Señor.—Censura et approbatio R. P. Fr. Ildephonsi de Mier. Romæ die 20 Augusti 1671.—Versión castellana de esta censura.—Licencia del Ordinario. Valencia 3 de Mayo de 1679.—Texto dividido en LXXVIII cap.—Tabla de los capítulos. Tabla de los lugares de la Sagrada Escritura.

Tomo II. Port.—Carta dedicatoria dirigida al Glorioso apóstol San Pedro.—Texto, en LXXVIII cap.—Hymnos de la Venerable Madre Sor Hipólita de Iesus, y Rocaberti, en alabanças de los Santos Apóstoles y Mártires; reducidas á forma de rimas de primeros consonantes unisonos.

A los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo:

¡Oh! almas abrasadas
de amor de Dios llagadas
que no tratais de amores tibiamente
ni de servir á Dios á llamaradas
sino de amar determinadamente...

A San Pedro Apóstol:

Apóstol, secretario
de Cristo, y de su erario
tesorero celeste, cuyas llaves
dejaste en vuestra Iglesia á su Vicario...

Al glorioso San Pablo:

Apóstol coronado
al cielo arrebatado
donde viste s.cretos divinales...

Al glorioso San Andrés:

Buena cruz, oh árbol deseado
cuando me veré en ti crucificado...

Al glorioso Santo Tomás (Quintilla):

Tomás, por qué dudaste...

Responde Tomás:

Yo digo lo que siento...

A los gloriosos y fuertes Mártires:

Como el oro entre ardores
de llamas y crisoles...

Himno en alabanza de la Santa Iglesia Católica (Romance):

Ya que la Iglesia me ofrece
de madre su pecho amado...

Himno en desprecio del mundo (Redondillas):

Pues á cuanto el mundo alaba
pone fin la sepultura,
no quiero bien que no dura,
ni temo mal que se acaba,

Llore yo el tiempo pasado
y menosprecie el presente,
meditando atentamente
el tiempo que no ha llegado.

Pues el tiempo está pasando
y se me acerca la muerte,
quiero vivir de tal suerte
que en el bien me halle velando,

La cruz quiero por cayado,
séanme clavos y lanza
asilos de mi esperanza
en mi corazón fijados.

Aunque vivo en este mundo,
trátole como traidor,
aborrezco su favor,
vístome de su descuido.

A mi alma, cual carbón,
muerta, negra, fría y fea,
con la sangre la hermosea
que por mí dió en tu Pasión.

La muerte venir afecta;
yo deseo que no tarde
cuando mi corazón arde
en la caridad perfecta.

Si el mundo llama al perdido,
llama Jesús sus electos;
quiero ser de los perfectos
y á Jesús prestar oído.

Este es cordero y pastor
y yo su pequeña oveja,
y así mi amor se apareja
á oir la voz del Señor.

¡Oh! si en esta tierra ajena
viviera yo de tal suerte
que cuando llegue la muerte
venga muy en hora buena.

Romance [de un P. de la Compañía]:

En el monte de Sión
donde la Virgen vivía...

La canción siguiente hizo el Maestro Bernardino, varón docto y Lector de Teología, á honra y gloria de la admirable Ascensión de Jesu Cristo á los cielos:

[Se] enternezcan las entrañas
de las siervas del Señor;
manifiéstese el amor
 que le tienen.
Otras cosas hoy no suenen
en el cielo de su alma
sino las que causan calma
 de reposo.
La subida de su Esposo
cause mucho gozo en ellas;
mueran las viejas querellas
 sin tardanza.
Vístanse de confianza,
porque vence al adversario,
y olvídese todo agravio
 quietamente.....

Serventesios místicos:

Echándome tus rayos, noche y día
oh soberano sol y amado Esposo...

Cántico del Doctor Diego Pérez, andaluz, muy gran siervo de Dios, á la feliz Natividad de el Hijo de Dios, en carne:

Mírame en este pesebre,
alma querida de mí...

Liras de Juan de Calatrava, en alabanza de las penas:

Quien no sabe de penas
en este valle lleno de dolores,
no sabe cosa buena,
ni ha gustado de amores....

Liras en alabanza del Santísimo Sacramento, hechas por un religioso del Seráfico Padre San Francisco:

¡Oh! quién de serafines
tuviese el fuego ardiente, que pudiese
cantar con mil clarines
de un Dios el amor, y fuese
tan digno que el Señor favor le diese....

Tabla de los capítulos.—Tabla de los lugares de la Sagrada Escritura.

Tomo III. Port.—Censura y aprobación del R. P. M. Fr. Alonso de Mier. Roma 20 de Agosto de 1671.—Aprobación del M. R. P. Fr. Luis Alejandre de Hiponi.—Licencia del Ordinario. Valencia 6 de Abril de 1685.—Texto de la primera parte del libro 3.° en LX cap.—Pág. 193, Canción (es una glosa).

El cordero anda volando...

Protestación.—Tabla de los capítulos (LXXXIX). Tabla de los lugares de la Sagrada Escritura.

Segunda parte del libro tercero de la vida de la venerable Madre Sor Hipólita de Jesús y Rocaberti. Refiérense las mercedes que Dios le hizo en el año de 1607. (Contiene LX cap.)—Protestación.—Tabla de los capítulos.—Tabla de los lugares de la Sagrada Escritura.

Tomo IV. Port.—Al divino S. Dionisio Areopagita.—Censura et approbatio R. P. Fr. Ildephonsi de Mier. Romæ die 20 Augusti 1671.—Versión castellana de esta censura.—Aprobación del Doctor Joseph Bonet. Valencia 29 de Junio de 1683.—Licencia del Ordinario.—Texto dividido en dos partes; la 1.ª con CXVII cap.; la 2.ª con CCV.—Tabla de los capítulos.—Índice de los lugares de la Sagrada Escritura.

420.—La celestial Iervsalen, con la exposición del Psalmo svper flumina Babilonis, y de otros muchos lugares de la Escritura. Qve compvso por mandado de sus Prelados, y Confessores, la venerable Madre Hipólita de Iesvs y Rocaberti. Sale á lvz de orden del Ilvstrissimo y Excelentissimo Sr. D. F. Ivan Thomas de Rocaberti,... Dedicado por la Venerable Madre á la Reyna de los Ángeles María Santissima.— En Valencia: En la Imprenta de la Viuda de Benito Macé. Año 1683.

Un vol. en 4.° d. de 556 págs. y ocho hojas al princ.

Port.—Ofrécese esta obra á la Santíssima Madre de Dios.—Censura et approbatio R. P. Martini de Esparsa, Soc. Jesu. Collegio Romano, die 3 Junii 1676.—La misma censura, vertida en castellano.—Lo que siente deste libro y de su Autora el Padre Vicente Navarro, de la Compañía de Jesús.—Licencia del Ordinario. Valencia 8 de Diciembre de 1682.—A quien leyere.—Primera parte del viage de la celestial Iervsalén. (LXXXV cap.)—Segunda parte. (LXXXVI cap.)—Tabla de capítulos.—Índice de los textos de la Escritura Sagrada.

421.—Las cinco piedras de David. Delineadas en cinco portentosas vidas: del venerable P. F. Joseph de Rocaberti, Religioso Capuchino: de la Venerable Madre Sor Estefanía de Rocaberti, Carmelita Descalza hermana suya: de la V. M. Gerónima de Rocaberti: de la V. M. Sor Emerenciana de Rocaberti: y de la V. M. Sor Hipólita de Iesus y Rocaberti: estas tres Religiosas Dominicas del convento de los Ángeles de la ciudad de Barcelona. Y veinte y tres exemplares vidas que dexó escritas de su mano la V. M. Hipólita, Hijas de dicho Monasterio.

Escrivió las cinco piedras y amplificó y exornó las veinte y tres el Dotor Iacinto Busquets Matoses, Presbytero... el qual le dedica al muy Ilustre Señor Don Guillem de Rocafull y Rocaberti, y Boil, Conde de

Peralada y Albatera, Bisconde de Rocaberti.—En Valencia. En la imprenta de Iayme de Bordazar. Año 1684.

Un vol. en 4.° de 204 págs., más 10 hojas de prels.

422.—Comentario, y Mística exposición del sagrado libro de los divinos Cantares de Salomón. Dividido en dos libros, que compuso por mandado de sus Prelados, y Confesores, la venerable Madre Hipólita de Iesùs, y Rocaberti. Sale á luz de orden del Illustríssimo D. F. Iuan Thomás de Rocaberti... Dedicado por la V. Madre á la Gloriosa Virgen S. Teresa de Iesús.—En Valencia, por Manuel Gómez Gonçález de Lastra. Año 1683.

Un vol. 4.° d. de 399 págs., más seis hojas al princ. y 24 al final.

Port.—Censura y aprobación del R. Padre Martín de Esparsa, de la Compañía de Jesús.—Colegio Romano, 3 de Junio de 1675.—Censura del R. Padre Fray Serafín Tomás Miguel. Valencia 1 de Abril de 1683.—Licencia del Ordinario D. Juan Tomás de Rocaberti. Valencia 2 de Abril de 1683.—Prólogo de la Venerable Madre Sor Hipólita de Jesús y Rocaberti.—Dedicatoria de ésta á Santa Teresa.—Comentario sobre el libro de los Cantares de Salomón.—(El primer libro LV capit.; el segundo LX).—Tabla de los capitulos.—Tabla de los lugares de Escritura.

Sigue una breve noticia de la vida y escritos de la venerable Madre Sor Hipólita de Iesús y Rocaberti.

30 págs. en folio.

423.—Exposición de la regla de S. Agvstín, y otros cinco tratados espirituales. El Primero: De la Perfección Christiana. El Segundo, y Tercero: Celestiales Documentos para la perfección Religiosa. El Quarto y Quinto: Alabanças de la santa Soledad, y Silencio: y admirables efectos del Agua Bendita. Qve compvso por mandado de sus Prelados, y Confessores la Venerable Madre Hipólita de Iesvs, y Rocaberti. Sale á luz de orden del Ilvstrissimo y Excelentissimo Señor D. F. Ivan Thomas de Rocaberti, sv sobrino... Arçobispo de Valencia, del Consejo de Su Magestad. Segunda impressión. Dedicado al Gran Padre y Dotor de la Iglesia S. Agustín.—En Valencia: En la Imprenta de la Viuda de Benito Macé. Año 1863.

Un vol. en 4.° d. de 148-68 págs., más 12 hojas al princ. y cuatro al fin.

Port.—Dedicatoria que hizo al Reverendissimo Padre M. Fr. Juan Bautista Marinis, General de Predicadores, el Ilustrissimo Señor D. Fr. Juan Thomás de Rocaberti.—Censura y aprobación que el año 1660 dió en la primera impresión de este libro el M. R. P. Fr. Acacio March de Velasco, de la Orden de Predicadores.—Aprobación que dió el año 1660 el M. R. P. M. Fr. Marcelo Marona, Cathedrático de Theología en la Universidad de Valencia. Valencia 3 de Noviembre de 1659.—Censura et approbatio admodum R. P. M. Fr. Julii Mariæ de Blanchis.—Al gran Padre y Dotor de la Iglesia San Agustín.—Protestación de la Venerable Madre.—Breve exposición de algunos principales puntos de la regla de San Agustín... por el Beato Umberto de Romanis, cuarto General de la Religión de Santo Domingo; la tradujo la Venerable Madre Hipólita.—Explicación de la regla de nuestro gran Padre y Patriarca San Agustín. (XXI capitulos).—Tratados espirituales.—Documentos espirituales, escritos para ciertas señoras que querían tomar el hábito y profesar el estado de religiosas. (XXIII documentos).—Convento espiritual que compuso la V. M. Hipólita de Jesús y Rocaberti, á petición de tres devotas señoras deseosas de ser religiosas Descalzas.—Alabanzas de la Soledad, (XV cap.)—Tratado de la virtud y alabanzas del santo silencio.—Tabla de capitulos.—Tabla de lugares de Escritura.

424.—Exposición de la Salve Regina que por mandado de sus Prelados, y Confessores, dexó escrita de su Mano la Venerable Madre Hipólita de Iesús, y Rocaberti. Sale á luz de orden de su sobrino... Don Fray Juan Thomas de Rocaberti... Conságrale la misma V. M. á la Madre de Dios, la Virgen María.—En Valencia, por Manuel Gómez, año de 1684. Por Francisco Mestre, año de 1685.

Tres vol. 4.° d; el 1.° de 369 págs., más ocho hojas de prels.; el 2.° de 547 págs., más cuatro hojas al princ. y 41 al final; el 3.° de 483 págs., más 15 hojas de preliminares.

Tomo I. Port.—Censura R. P. Fr. Francisci María de Cremona. Ex Romano Araceli conventu, 4 octobr. 1677.—Traducción de esta censura.—Licencia del Ordinario.—Al que leyere.—Prólogo de la V. M. Sor Hipólita de Jesús y Rocaberti. Exclamación y dedicatoria á la Madre de Dios.—Libro primero; (dividido en CXX cap.)—Pág. 335. Tabla de los capítulos.—Pág. 348. Índice de los textos principales de la Sagrada Escritura.

Tomo II. Port.—Censura del R. P. Fr. Gerardo de Veo. Valencia 1 de Junio de 1685.—Licencia del Ordinario. Valencia 1 de Junio de 1685.—Libro segundo (CLVII cap.)—Tabla de los capítulos.—Tabla de los lugares de la Sagrada Escritura.

En las págs. 509 á 511 hay dos *Canciones* á la Virgen.

1.ª ¡Oh! Virgen soberana, entre las glorias
que de vos con gran gozo considero,
es que de madre y virgen siempre intacta
gozáis los singulares privilegios.
Los ángeles se admiran, y alabanzas
á su Criador tributan en inciensos,
de que sois hija y madre juntamente,
uniendo sola vos tales extremos.
Vuestra hermosura alados serafines
celebran, viendo que esos ojos bellos
fueron imán de los divinos ojos
donde se cifra de la gloria el premio.
En pureza vencéis todos los santos,
en humildad y amor sois mar inmenso
donde navegó aquél que mucho os ama
para que el pecador hallase puerto.
Mi corazón, Señora, se os dedica;
ennoblezcan la ofrenda los deseos,
que para hacer más digno el sacrificio
quisiera yo poder lo que no puedo.
Después de vuestro Hijo, ¡oh! reina mía,
no halla mi alma contento ni consuelo
en que descansar pueda la esperanza,
sino es en vos que sois puerta del cielo.
En el mar de esta vida trabajosa,
puesto en la navecilla de este cuerpo
miro, y suspiro á vos, mi dulce estrella,
norte seguro al navegante incierto.
Vuestros pechos son vino regalado,
dulce alivio al que os ama, y fiel recreo,
porque le defendéis del enemigo
y de su astuto y engañoso enredo.
Bueno es á mí llegarme á tal morada,
donde no temeré su cruel ceño:
teniendo yo á María de mi parte,
aliste sus banderas el Infierno.
¡Oh! pechos amorosos, ¡cuán humildes
cultos debe ofreceros el respeto,
pues vuestra dignidad fué tan extraña
que al mismo Criador fuiste alimento!

2.ª Niño Jesús, ¿quién sois Bondad Eterna?

Tomo III. Port.—Censura del R. P. Fr. Serafín Tomás Miguel. Valencia 23 de Agosto de 1684.—Licencia del Ordinario. Valencia 23 de Agosto de 1684.—Discurso introducción al lector.—A la Virgen Santísima de Requesens.—Texto del libro 3.° dividido en LXIII cap.—Tratado de la Passión y muerte del Hijo de Dios, fruto bendito de las entrañas de la virgen María (XXXVI cap.)—Tabla de los capítulos.—Tabla de los lugares de la Sagrada Escritura.—Índice de los más señalados favores que en esta obra refiere haber recibido de Jesu Christo y su Madre, la V. Sor Hipólita de Jesús y Rocaberti.

425.—Exposiciones literales, y místicas, dividido en dos tratados, el Primero de los Psalmos, liciones, y responsos, que comunmente se rezan en la Iglesia por las Almas de los Difuntos. El Segundo de los Psalmos de las Horas Canónicas. Que compuso por mandado de sus Prelados, y Confessores la venerable Madre Hipólita de Iesús, y Rocaberti. Sale á luz de orden del Ilustríssimo y Excelentíssimo Señor D. F. Juan Thomás de Rocaberti, su sobrino. — Impresso en Valencia, por Francisco Mestre. Año 1683.

Un vol. 4.° d. de 468 págs., más cuatro hojas de prel. y 24 al final.

Port.—Carta dedicatoria á las Santas Vírgenes, la Seráfica Santa Catalina de Sena, Santa Clara, Santa Inés de Monte Policiano y en particular á Santa Gertrudis.—Censura et approbatio admodum R. P. Fr. Julii Mariæ de Blanquis.—Texto dividido en LXXXVIII cap.—Tabla de capítulos. Tabla de lugares de la Sagrada Escritura.—Tabla de las cosas más notables.

426.— Libro del reconocimiento de los amigos del Cielo. Que compuso por mandado de sus Prelados y Confessores, la venerable Madre Hipólita de Iesús, y Rocaberti. Sale á luz de orden del Ilustríssimo y Excelentíssimo Señor, D. F. Thomás de Rocaberti, su sobrino... Dedicado por la venerable Madre al Glorioso Mártir San Ignacio, discípulo de San Iuan.—En Valencia, en la Imprenta de la Viuda de Benito Macé. Año 1685.

Un vol. en 4.° d. de 330 págs., más cuatro hojas al princ. y 14 al final.

Port.—Carta del autor en que dirige y ofrece este libro al glorioso Mártir San Ignacio.—Aprobación del Doctor Juan Bautista Ribes. Valencia 15 de Febrero de 1685.—Licencia del Ordinario.—Texto dividido en XCIV cap. A la conclusión hay tres *cánticos:*
1.° Dulce Jesùs mio, apiádate de mi
2.° Cuando estoy pensando tu inmensa grandeza
3.° ¡Ay, ay, ay de mi!, ¿qué ha sido esto?
Tabla de los capítulos.—Indice de los textos de la Sagrada Escritura.

427.—Perfeto Christiano, siguro camino de la perfeccion, celestiales documentos y evangélicos consejos con admiración enseñados para el mayor adelantamiento de las almas en la virtud. Recogidos de diferentes lugares del primer tomo de la Vida que por mandado de sus confessores escrivió la venerable Madre Hipólita de Iesús y Rocaberti, impressa ya en Valencia. Sale á luz de orden de su sobrino el Ilustríssimo y Excelentíssimo Señor D. F. Juan Thomás de Rocaberti, Arçobispo de Valencia y Capitán general, segunda vez, del Reyno de Valencia.—Valencia. Por Juan Lorenzo Cabrera. 1683.

Un vol. en 4.° d. de 226 págs., más cinco hojas al principio.

Port.—Dedicatoria á las ilustres, portentosas vírgenes Santa Catalina de Sena, Santa Rosa de América, etc.—Censura del Dr. Jacinto Busquets Matoses; 18 de Mayo de 1683.—Texto.—Tabla de los capítulos.—Tabla de los lugares de la Escritura Sagrada.

428.—De los sagrados hvessos de Christo Señor nuestro, que compvso, por mandado de svs Prelados, y Confessores, la venerable Madre Hipólita de Iesvs y Rocaberti. Sale á lvz de orden del Ilustrissimo, y Excelentíssimo Señor D. F. Ivan Thomás de Rocaberti,... Arçobispo de Valencia,... Virrey, y Capitán general del Reyno de Valencia.—En Valencia, en la imprenta de la Viuda de Benito Macé. Año 1679.

Dos vols. 4.° doble; el primero de 312 páginas, más 10 hojas al princ.; el segundo de 460 págs. y seis hojas al princ.

Tomo I. Port.—Dedicatoria á Christo Señor Nuestro Crucificado.—Censura et approbatio R. P. Joannis Baptistæ de Arata. Die 20 Januarii 1677. Censura y aprobación del R. P. Juan Bautista de Arata. (Traducción de la anterior).—Aprobación de Juan Bautista Cas y Ribera. Valencia 1 de Marzo de 1679.—Licencia del Ordinario. Valencia 8 de Marzo de 1679.—Texto.—Tabla de capítulos.—Tabla de lugares de la Sagrada Escritura contenidos en este libro.

Tomo II. Port.—[Dedicatoria al] Soberano Señor crucificado.—Censura et approbatio R. P. Joannes Baptistæ de Arata. Die 20 Januarii 1677. (Traducción de esta censura).—Aprobación del Doctor Don Antonio Ferrer y Milán. Valencia 20 de Mayo de 1681.—Licencia del Ordinario. Valencia 8 de Marzo de 1681.—Texto.—Tabla de capítulos.—Tabla de lugares de la Sagrada Escritura.

429.—Memorial de la Passión de N. S. Iesv Christo. Dividido en tres libros, que contienen: el Diario de los favores que recibió de la Divina mano el año 1606. Y las Meditaciones y ponderaciones sobre los Lugares que más propiamente explican los Mysterios, é Instrumentos de la Sagrada Passión, que dexó escrito de su mano la V. Madre Hipólita de Iesvs y Rocaberti. Sale á luz de orden del Ilvstríssimo y Excelentíssimo Se-

ñor D. F. Ivan Thomás de Rocaberti, su sobrino, Arçobispo de Valencia. Tercera parte de las alabanzas de los divinos hvesos de Iesvchristo, dividida en siete libros, fundados en la Doctrina de la Sagrada Escritura y Santos Padres.—Valencia, por Francisco Mestre, Impressor del Santo Oficio. Año 1683.

Un vol. de 214-104 págs., más seis hojas al princ. y 17 en medio.

Port.—Censura et approbatio admodum R. P. Fr. Ildephonsi de Mier, Procuratoris Generalis Ordinis S. Benedicti. Romæ die 20 Augusti 1671.—Censura y aprobación de Fr. Alonso de Mier (Traducción de la anterior).—Aprobación del Dr. Ioseph Bonet.—Censura et approbatio R. P. M. Fr. Julii Mariæ de Blanchis.—Licencia del Ordinario. Valencia 3 de Mayo de 1683.—Carta dirigida al glorioso San Gerónimo.—Texto, que ocupa 111 páginas.—Libro segundo. Alabanzas de la coluna en que N. S. Iesu Christo fué azotado y de los otros instrumentos de su Passión.—Tabla de los capítulos.—Tabla de los lugares de la Sagrada Escritura.—Tercera parte del libro de los huessos de Christo N. S.

430.—Templo del Espíritv Santo dividido en quatro libros, qve contienen El propio conocimiento: La preparación del Alma antes de la Oración: El consuelo de afligidos, y la Gloria de los Santos. Qve compvso por mandado de sus Prelados, y Confessores, la venerable Madre Hipólita de Iesvs y Rocaberti. Sale á lvz de orden del Ilustrissimo y Excelentissimo Señor D. F. Ivan Thomás de Rocaberti, sv sobrino, Arçobispo de Valencia... Capitán general, que fué, del Reyno de Valencia.—En Valencia: Por Vicente Cabrera. Año 1680.

Un vol. en 4.° d. de 548 págs., más seis hojas al principio.

Port.—Censura et approbatio Frat. Ludovici Garzonis. Conventu S. Marcelli de Urbe, 2 Maji 1677.—Censura del M. R. P. M. Fr. Pedro de la Cruz, Prior del Convento de San Felipe de Carmelitas Descalzos de la ciudad de Valencia. Valencia 5 de Abril de 1680.—Censura del M. R. P. M. Fr. Domingo Alegre de la Orden de Predicadores. Valencia 4 de Abril de 1680.—Al lector.—Libro primero. En que trata de como el christiano es verdadero templo del Espiritu Santo (XXXIV capítulos).—Libro segundo (XXXIII capítulos).—Libro tercero (XIV capítulos).—Libro quarto (LXIII capítulos.—Tabla de los capítulos.—Tabla de los lugares de la Sagrada Escritura.

431.—Tratado dividido en qvatro libros. El Primero contiene: La Exposición Literal, y Mística de los Psalmos Penitenciales. El Segundo: La preparación para la muerte. El Tercero: Coloquios del Alma Christiana con Dios. El Quarto: Fundamento sólido de la Oración, por ser todo fundado en el santo Evangelio. Qve compuso por mandado de sus Prelados, y Confessores, la venerable Madre Hipólita de Iesvs y Rocaberti. Sale á lvz de orden del... Señor D. F. Ivan Thomás de Rocaberti, sv sobrino... Arçobispo de Valencia.—En Valencia: en la Imprenta de Jayme de Bordazar. Año 1683.

Un vol en 4.° d. de 575 págs., más cuatro hojas al princ. y 21 á la conclusión.

Port.—Dedicatoria en que se ofrecen estos quatro libros á la Virgen Santissima.—Censura et approbatio admodum R. P. M. Fr. Julii Mariæ de Blanchis.—Licencia del Ordinario. Valencia 3 de Mayo de 1683.—De la exposición de los siete Psalmos Penitenciales. (XLI cap.)—Preparación para la muerte. (XXXVI capítulos).—Colloquios del alma christiana con su Dios. (XL cap.)—Libro intitulado fundamento sólido de la oración, porque todo va fundado en el Santo Evangelio de Nuestro Salvador Jesu Christo. (XXVI cap.)

En las págs. 517 á 525 hay tres poesías espirituales.

1.ª Alégrense feliz la tierra y cielo
montes, collados, muestren su consuelo;
regocíjense mares, ríos, fuentes,
de que al mundo vendrá el Rey de las gentes.
Y pues verán los fines de la tierra
al que en sí la salud y vida encierra,
expliquen los mortales su contento,
pues para todos es su advenimiento.

Vierta el cielo su puro y fiel rocío,
lluevan las nubes al que justo y pío
es de la tierra el bien, y el deseado
en quien ha de exultar todo collado.
Distilen, pues, los cielos sus dulzuras,
gócenlas los profundos, las alturas;
sean, pues, los sobervios derribados
y los humildes valles ensalzados...

2.ª Oh profeta Isaías admirable
que alegres nuevas dais de mi querido

3.ª Pues estoy en el destierro
apartado de mi dicha,
quiero escribir á mi amado
y á su piedad compasiva.

. . . .

Abrasadme con el fuego
de vuestra llama infinita,
y que ardiendo en vuestro pecho,
en él descanse, en él viva.
Y pues aquesto es verdad,
¡oh! caridad sin medida,
sacad mi alma del cuerpo
porque os vea noche y dia.
Que estoy de vos apartado,
¡mirad qué pena tan viva!
y de tanta libertad
vuestra adopción me hace digna.
¡Oh! cuándo, mi Dios, ¡oh! cuándo,
las cadenas ya rompidas
de este cuerpo, gozaré
vuestra dulce y clara vista.
Como ciervo fatigado
que la ardiente sed le incita
á desear la fuente clara,
alivio de sus fatigas,
Mi alma así está sedienta
de ti, fuente de agua viva;
¡ay! cuándo apareceré
ante tu cara divina.
Fueron mis lágrimas pan
en la noche y en el día,
mientras me están preguntando:
¿dónde tu Dios se retira?
El amoroso deseo
veloz á tí se encamina,
la senda de tu ley busca
y en ella el cuidado fija.
En nada encuentro consuelo;
en mi destierro afligida,
sólo tu dulce memoria
mi recreo facilita.
A mi esposo referid
que muero de amor herida,
y puesta en él mi esperanza,
su incendio me vivifica.
Con suspiros entrañables
ya el morir pido rendida,
porque libre de la cárcel
pueda lograr vuestra vista.
Pienso que estáis esperando
como á la oveja perdida
el pastor, que con sus silbos
porque no tarde la anima.
Ella con balidos sigue
las pisadas que la guian;
así yo en vuestra palabra
pongo el norte de mis dichas.
Cual paloma que gimiendo
bosques y selvas registra,
sin que en el diluvio humano
encuentre donde el pie imprima.
Asi mi alma, muriendo,
al celeste puerto aspira,
y hasta que tal suerte logre
el destierro la fatiga...

Las dos últimas en romance; la primera en cuartetos.

Protesta del Autor.—Tabla de los capítulos.—Índice copioso en que se señalan los lugares de la Escritura Sagrada que se contienen en este libro.

432.—Tratado de los estados, dividido en cinco libros. El Primero: De los Reyes, y Prelados Eclesiásticos. El Segundo: De Iudith. Trata de las viudas. El Tercero: Diálogo entre las Potencias del alma, y la Imaginación. El Quarto: Diálogo entre el Amigo y el Amado. El Quinto: Contiene treinta y siete Epístolas del mismo assumpto. Qve compvso por mandado de sus Prelados, y Confessores, la Venerable Madre Hipólita de Iesvs y Rocaberti. Sale á luz de orden del Ilustrissimo y Excelentissimo Señor D. F. Ivan Thomás de Rocaberti sv sobrino... Arçobispo de Valencia... Virrey, y Capitán General, que fué, del Reyno de Valencia.—En Valencia, por Vicente Cabrera. Año 1682.

Un vol. en 4.° d. de 570 págs., más tres hojas al principio.

Port.—Censura et approbatio admodum R. P. Fr. Ildephonsi de Mier, Procuratoris Generalis Ordinis S. Benedicti; Romæ 20 Augusti 1671.—Libro primero. (XLVII cap.)—Libro segundo. (XXX capítulos).—Libro tercero. (XXXIII capit.)—Libro cuarto. (XXIII cap.)—Libro quinto.—Tabla de los capitulos.—Tabla de los lugares de la Sagrada Escritura.

433.—Tratado de la penitencia, temor de Dios, y meditaciones celestiales que compvso por mandado de sus Prelados, y Confessores, la Venerable Madre Hipólita de Iesvs y Rocaberti. Sale segvnda vez á luz de orden del Ilustríssimo Señor D. F. Ivan Thomás de Rocaberti, sv sobrino, Arçobispo de Valencia, Capitán General que fué, del Reyno de Valencia. — En Valencia, por Francisco Mestre, Impressor del Santo Tribunal de la Inquisición. Año 1680.

Un vol. en 4.° doble de xxxvi-364 páginas, más cinco hojas de prels.

Port.—V.° en bl.—Censura del Dotor Iosef Bonet. Valencia 3 de Abril de 1680.—Prólogo al lector. Censura y aprobación del M. R. P. Fr. Pedro Mártir Moxes. Barcelona 20 de Diciembre de 1643.—Aprobación del M. R. P. Fr. Miguel Torbavi, de la Compañía de Jesús. Colegio de Belén, 30 de Abril de 1643.—Oración que se tuvo en las honras de la Venerable Madre Sor Hipólita de Jesús y Rocaberti.—Dedicatoria de la V. Madre Hipólita de Jesús á la Santisima, é individua Trinidad.—Prólogo de la Venerable Madre Hipólita de Jesús.—Texto dividido en tres libros.—Índice de los capítulos.—Tabla de los lugares de la Sagrada Escritura.

434.—Tratado del rendimiento del tiempo perdido. Dividido en quatro libros. El primero trata: de la Vía Purgativa. El segundo: de la Vía Iluminativa. El tercero: de la Vía Unitiva. El quarto: de la Oración, y contemplación, según que corresponde á la Práctica de la Vía Unitiva. Que compvso por mandado de sus Prelados, y Confessores, la venerable Madre Hipólita de Jesvs y Rocaberti. Sale á lvz de orden del Ilustrisimo Señor D. F. Ivan Thomás de Rocaberti, su sobrino.—Valencia, por Francisco Mestre, Impressor del Santo Oficio. Año 1680.

Un vol. en 4.° doble de 402 págs., más cinco hojas de prels.

Port.—Censura et approbatio Fr. Ludovici Garzonis. Romæ 28 Septembris 1676.—Censura y aprobación del M. R. P. M. Fr. Joseph Pastor.—Introducción de la Venerable Madre.—Prólogo.—Texto.—Tabla de los capitulos. — Tabla de los lugares de la Sagrada Escritura.

435.—Tratado de los santos angeles en qve se explican, y ponderan las Calidades, Excelencias, y Ministerios, que para con los Hombres exercitan aquellos Celestiales Espíritus. Que compuso por mandado de sus Prelados y Confessores la venerable Madre Hipólita de Iesús, y Rocaberti. Sale á luz de orden del Ilustrissimo y Excelentíssimo Señor D. F. Iuan Thomás de Rocaberti, su sobrino... Dedicado á los mismos Celestiales Principes de la Ierusalén Triunfante.—En Valencia, por Manuel Gómez. Año 1683.

Un vol. 4.° d. de 270 págs., más seis hojas de prels. y 18 al final.

Port. — Censura del R. P. Fr. Serafín Tomás Miguel. Valencia 22 de Agosto de 1683.—Licencia del Ordinario. Valencia 23 de Agosto de 1683.— Prólogo al lector.—Texto dividido en XCIII capitulos. — Tabla de los capitulos. — Tabla de los lugares de la Sagrada Escritura.

436.—Tratado de las Virtudes, dividido en quatro libros. El primero del santo silencio. El segundo, de la virtud de la esperança. El tercero, de la caridad. Y el quarto, de las divinas alabanças. Que compuso por mandado de sus Prelados y Confessores, la venerable Madre Hipólita de Iesús, y Rocaberti. Sale á luz de orden del Ilustrissimo y Excelentíssimo Señor Don Iuan Thomás de Rocaberti, su sobrino... Dedicado por la V. M. á los muy venerables Padres del Yermo San Pablo,

primer Ermitaño, al Grande S. Antonio, y al S. Abad Hilarión y dichoso S. Onofre.— En Valencia, en la Imprenta de la Viuda de Benito Macé. Año 1684.

Un vol. en 4.° d. de 337-90 págs., más siete hojas de prels., 19 en medio y 7 al final.

Port.—Carta dedicatoria enderezada á los muy venerables Padres del yermo San Pablo, San Antonio, San Hilarión y San Onofre.—Censura del P. Fr. Gerónimo Valle. Barcelona 19 de Febrero de 1676.—Censura R. P. Martini de Esparsa; 3 de Junio de 1676.—Traducción de la misma.—Licencia del Ordinario. Valencia 8 de Diciembre de 1682. Texto dividido en tres libros; el primero contiene XII capitulos; el segundo LVII; el tercero LV.—Tabla de los capitulos.—Índice de los textos contenidos en este libro.—Libro quarto. De las divinas alabanças.—Tabla de los capitulos (son XXXIII).—Índice de los textos de la Sagrada Escritura.

RODA (D.ª Antonia de).

Monja cisterciense en el convento de Tulebras (Navarra).

437.—Soneto en elogio de Felipe V:

Tú solo eres, Filipo, el que á porfias...

En el aliento fervoroso con que la Universidad de Zaragoza significó su devoción y complacencia por el Decreto con que Inocencio XIII concedió á dicha escuela nuevas lecciones á favor de la tradición de la venida de N.tra S.ra del Pilar en carne mortal. Obra publicada por el Maestro Fr. Tomás Madalena, del Orden de Predicadores.— Zaragoza. Año 1724.

RODRÍGUEZ (D.ª Adelaida).

438.—Carta en respuesta al Discurso ó Fábula que se insertó en el *Diario* de 17 de Mayo. Madrid 17 de Mayo de 1795.

Alude á una fábula sobre los peines de concha que llevaban las damas, y eran llamados por el vulgo, *del gran cuerno*.

Diario de Madrid, 19 de Mayo de 1795. Págs. 569 y 570.

RODRÍGUEZ (Sor Beatríz).

Nació en Utrera, en el año 1567. Á los 27 de su edad entró en la orden de Terciarias Carmelitas. Murió á 29 de Septiembre de 1623 en el convento de Utrera.

439.—Relación de su vida espiritual.

440.—Varios tratados místicos.

441.—Exercicios de devoción y contemplación.

Cítalos el P. Serafín Potenza.

RODRÍGUEZ (Sor Isabel).

Monja en Allaríz.

442.—Glosa á unos versos que empiezan:

No es mucho se llame fuente...
Fonseca, fuente fecunda
en buena razón implica...

Fiestas Minervales y aclamación perpetua de las Musas á la memoria de D. Alonso de Fonseca, Arzobispo de Toledo. Las consagra al Conde de Monterrey, Joseph Varela y Vasadre.—Santiago, por Antonio Frays, 1697.

RODRÍGUEZ (Sor Juana).

Natural, según parece, de Burgos, donde fué casada y luego religiosa francisca en el monasterio de Santa Clara.

Fué procesada por el Santo Oficio á causa de repartir unas cuentas que ahuyentaban los demonios, y jactarse de estigmatizada y de sacar almas del purgatorio. Su causa tuvo lugar en el año 1629.

443.—Hemos visto 19 cartas suyas dirigidas á D.ª Luisa Virginea; todas originales y escritas durante los años 1629 á 1633; en

ellas habla de los favores divinos y dones sobrenaturales que pretendía gozar.

Archivo de Simancas.—Papeles de la Inquisición.

Entre otras cosas dice:

Que la vajaban del cielo ramos de oliva el Domingo de Ramos y que el Sr. Arçobispo de Burgos trajo algunos destos á Palacio.

Que el día de nuestra Señora de la Candelaria vajaban también velas del cielo, que las tenía dicho Sr. Arçobispo guardadas en su escriptorio.

Que los ángeles vajaban del cielo á encender las luces de su oratorio; que decian la misa vocalmente, unas veces los ángeles, otras algunos sanctos que reasumiendo sus cuerpos vajaban á decirla.

Que no comió en muchos años; y en este punto dice el Prior de Salamanca que su marido decía que comía poco.

Carta de D. Juan Adán de la Parra acerca del proceso de Sor Juana.

M. P. Señor:

Después de haber ajustado el memorial incluso en la causa de Juana Rodriguez, monja de Burgos, á sobrevenido la deposición de Frai Pedro de la Madre de Dios, tío del Duque de Medina de las Torres, que duda mucho de su espíritu y da algunas raçones de hombre prudente; que juntando dicha declaración con el proceso que aqui he actuado juzgo por precisso sea examinada en los puntos que contiene el Memorial incluso, y las demás personas que ay en Burgos, del mismo modo, y habiéndolo comunicado con su Ilma. le pareció á propósito para esta diligencia el Lic. Don Alonso de Liaño, Inquisidor de Valladolid, y porque esta de partida para la Coruña convendría se le mandase se detuviese en Burgos por seis ó ocho dias. Y en caso que no le diese lugar la priessa de su visita, podria venir el Inquisidor Don Lesmes Calderón, de la Inquisición de Logroño, por no distar más que veinte leguas Burgos de Logroño. V. A. mandará lo que más conuenga á su seruicio. Dios guarde á V. A. Madrid, 5 de Septiembre de 1639.

Lic. Juan Adán de la Parra.

ROJAS (D.ª ANTONIA DE).

Oriunda de Castilla, si bien nacida en Portugal. Fué muy docta y versada en poesía. Escribió en portugués las siguientes obras que quedaron inéditas:

444.—Intervalo para tristes. Historias fabulosas en prosa y verso.

445.—Principio de las tristes tragedias de la Autora (verso).

446.—Tragedia lastimosa de D.ª Antonia de Rojas en la muerte de su único hijo (prosa y verso).

447.—Origen auténtico de Nuestra Señora de Montserrat, trasladada de prosa en verso.

Damián Froes Perim. *Theatro de mujeres illustres.*

ROJAS Y CONTRERAS
(D.ª JUANA MARÍA DE LOS DOLORES).

Religiosa bernarda en el convento de San Quirce, de Valladolid. Nació en Tudela de Duero á 15 de Julio de 1696. Fué hija de Pedro de Rojas y Contreras y de Juana Barrientos. Falleció en el año 1757.

448.—Poesías religiosas.

Consta que las escribió, en la pág. 33 del Sermón abajo citado: «desahogábase también su enamorado espíritu, sin haber saludado el arte poético jamás, en dulces, sencillos versos á su soberano esposo.»

Sermón histórico-panegírico en las funerales Honras, que celebró el Gravísimo Real Convento de S. Quirce, del Orden del G. P. S. Bernardo de la ciudad de Valladolid, á la feliz memoria de la Vener. Señora Doña Juana Maria de los Dolores Roxas y Contreras Religiosa de dicho Real Convento. Dixole el R. P. Fr. Francisco de la Concepción.—Año de 1757. S. l.

46 págs en 4.º, más 21 hojas de prels.

ROJAS Y ROCHA (D.ª JOSEFA ELVIRA).

Natural de la ciudad de México y hermana de D. Francisco Rojas y Rocha, quien

compuso un poema sobre la conquista de la Florida por el Conde de Gálvez y un elogio de Carlos IV en octavas. Ambos eran hijos del Dr. Rojas y Abreu, Oidor en la Audiencia de México. Dotada de excelente ingenio y de no común instrucción, se dedicó á la poesía, encubriéndose con el seudónimo de *Jaroscharo*.

449.—Versión parafrástica de la Sequencia de la Misa de los Dolores de la Virgen María, ó sea el himno *Stabat Mater*.—México. Imp. de Ontiveros. 1803.—4.°

De otros versos que hizo se publicaron algunos en varios diarios de México.

Beristain de Souza, *Biblioteca hispano-americana*.

ROMERO (Sor Bernarda).

Monja de la Zaidia en Valencia.

450.—Romance á San Luis Beltrán:

Tenéis una fe tan viva...

Fiesta que la insigne ciudad de Valencia ha hecho por la Beatificación del Santo Frayle Luis Bertrán.—En Valencia, en casa de Pedro Patricio Mey. 1608.

Págs. 313 á 316.

Octavas:

Benito, vuestra vida nos espanta...

451.—Romance al premio [de unas Justas poéticas]:

Milagro será que acierte...

Ivstas poéticas hechas á devoción de Bernardo Catalán de Valeriola. Al Illustrissimo y Excelentissimo Señor Don Francisco de Rojas Sandoual.—Valencia: en casa de Iuan Chrysóstomo Garriz. Año 1602.

Págs. 109 á 112 y 158 á 161.

ROMERO Y CANCELADA (D.ª María del Rosario).

452.—Carta al Editor del *Correo literario de Murcia*, en que se defiende de haber usurpado algunas traducciones del francés á D.ª María Josefa de Ribadeneyra.

Valladolid, 4 de Abril de 1794.

Correo literario de Murcia, tomo VI, págs. 249 á 255.

RORETAS Ó ROSERES (Isabel).

Natural de Barcelona, en cuya Catedral se dice que predicó. Durante el Pontificado de Paulo III fué á Roma, donde disputó con los judíos y convirtió algunos de ellos.

Comentó las obras de Juan Duns (Scoto) delante de varios Cardenales.

Cnf. *Elogio de las mujeres beneméritas por un amante desinteresado*.—Madrid, año 1805.

ROS DE JESÚS (Sor Rufina).

Nació en Orihuela á 5 de Febrero de 1658. Ingresó en la Tercera Orden de San Francisco á 25 de Marzo de 1681 y murió en el año 1697.

453.—Relación de su vida.

454.—Poesías para la noche de Navidad.

D. Vicente Ortí publicó una biografía de esta religiosa.

ROSA (Sor María).

Religiosa capuchina en el convento de Madrid.

Habiendo fundado el convento de Lima D. Juan González de Santiago, Fiscal de aquella Audiencia y luego Obispo del Cuzco, dotólo con rentas y solicitó que fuesen varias religiosas de Madrid. Sor María Rosa obtuvo el cargo de Priora del nuevo monasterio. Salieron de la Corte las fundadoras á 3 de Enero de 1710 y se embarcaron en Cádiz; el navío en que iban fué apresado por los holandeses á 26 de Marzo, quienes las dejaron en Lisboa. De nuevo se hicieron á la vela en

el puerto de Santa María, y arribadas felizmente á Buenos Aires, emprendieron el viaje á Mendoza.

Después atravesaron los Andes, y desde Valparaiso navegaron al Callao.

Luego que en Lima se supo nuestra llegada, no hay ponderación ni palabras que puedan explicar el regocijo tan general que todos tuvieron, que como amaban tanto á esta santa casa, por la gran virtud que en ella se había practicado siempre, cada uno se miraba participante en este gusto. Fueron muchos de todos estados al navío, á darnos la bienvenida, y para sacarnos de él, el Sr. General D. Jorje de Villalonga, Conde de la Cueva, y hoy Virrey de Santa Fe. Este caballero, por orden del Sr. Virrey, nos tenía prevenido hospicio en el palacio que tiene S. E. en el Callao. Fueron algunas señoras, las primeras de esta ciudad, con las que entramos en la barca; hicieron gran salva y pusieron todos los navíos con gallardetes.

Tuvo lugar la inauguración del convento el 14 de Mayo de 1713.

Sor María Rosa falleció pocos años después, antes del 1722.

455.—Relación del viage de las Religiosas capuchinas que salieron del combento de Madrid á fundar el de Jesús, María y Joseph en esta ciudad de Lima con los demás sucesos de la fundación de dicho Monasterio; cuyos apuntes dejó la Madre Sor María Rosa, una de las cinco fundadoras que vino de Prelada y ordenó y dispuso, añadiendo algunas cosas posteriormente acontecidas, la M.ᵉ Sor Josepha Victoria, confundadora. Año de 1722.

Ms. del siglo XVIII; 208 hojas en 4.° encuadernado en pergamino.

Bibl. Nac.—Mss. Cc. 257.

Cap. I.—De algunas cosas que precedieron antes de conseguir la licencia para la fundación y cómo se consiguió y fueron nombradas las Religiosas.

Cap. II.—Del nombramiento de las Religiosas y viaje de el Señor Obispo para ello.

Cap. III.—De cómo salimos de la clausura y la forma como nos entregó el Señor Obispo á nuestro Padre D. Joseph Fausto Gallegos.

Cap. IV.—La salida de Toledo, despedida de su Ilustrísima y otras cosas que sucedieron hasta llegar á Andújar.

Cap. V.—Cómo llegamos á la ciudad de Andújar y fuimos hospedadas en el convento de Madres Capuchinas.

Cap. VI.—De lo que sucedió hasta que llegamos á Cádiz.

Cap. VII.—De todas las cosas que sucedieron hasta que fuimos prisioneras y nos llevaron á Portugal.

Cap. VIII.—De las dificultades que hubo para desembarcarnos y en la forma que se executó.

Cap. IX.—Cómo el Rey nos envió á visitar y de otras cosas que sucedieron hasta salir de Lisboa.

Cap. X.—De la salida de Lisboa y lo que para ella se ofreció hasta llegar á Yelves.

Cap. XI—La salida de Yelves y entrada en Badajoz.

Cap. XII.—De lo que sucedió hasta que volvimos al Puerto de Santa María y nos embarcamos segunda vez.

Cap. XIII.—De la llegada á Buenos Ayres y de otras cosas que sucedieron en aquella ciudad.

Cap. XIV.—La salida de la chacara y todo lo que pasó hasta llegar á Mendoza y en la cordillera.

Cap. XV.—De la entrada en Santiago de Chile y lo que nos favoreció el Señor Obispo D. Luis Francisco Romero, y toda la ciudad, y la llegada al Callao.

Cap. XVI.—La salida del Callao y entrada en la ciudad de Lima.

Cap. XVII.—De lo que sucedió hasta efectuarse la fundación.

Capitulo XIV.

La salida de la chácara, y todo lo que pasó hasta llegar á Mendoza, y en la cordillera.

En las trescientas leguas que hay desde Buenos Aires á Mendoza, para caminarlas con alguna comodidad se hicieron muchas prevenciones, de la misma forma que si fuera embarcación, pues está toda aquella tierra tan desamparada de habitadores, que ni agua se encuentra para beber, y en algunas partes con tanto extremo que los bueyes y caballos mueren muchos de sed, y por esta causa llevan gran número de estos animales, porque toda esta tierra es tan abundante de ellos, que sin dueño ninguno andan por los campos muchas tropas.

Salimos de la dicha hacienda día 30 de Octubre, acompañadas del Señor Obispo que dejo mencio-

nado, y su hermano, que era actual Guardian, y ahora Provincial, y el otro hermano dueño de la hacienda, con su esposa D.ª María Castellanos, que todos á porfía nos asistieron y regalaron con largueza. También nos acompañaron los capitanes y capellanes de nuestros navíos, y estos últimos caminaron 16 leguas, con tan poca gana de dejarnos que no acertaban á volverse, pues había ya casi un año que nos hablamos comunicado; y esto y lo mucho que les debíamos nos obligaba á extimarlos como merecían sus prendas, de lo cual estaban tan agradecidos, que así en la embarcación, como después en la ciudad, nos visitaban continuamente y nos decían misa todos los días, y por no faltar de nuestro oratorio, como tenían obligación de ir á decirla los dias de fiesta á los navíos, enviaban religiosos que lo hiciesen.

Cuando llegó la hora de despedirnos, fué grande el sentimiento de una parte y de otra; pero decían, por su grande devoción, que se alegraban de pasar este dolor, por el consuelo que habían tenido en habernos tratado. ¡Dios, por su misericordia, los colme de bienes espirituales en recompensa de lo mucho que hicieron por sus pobres esposas! Llamábanse el uno D. Domingo de Ornasabal; éste, vizcaino; y el otro, D. Juan de Vidaurre, navarro; ambos sacerdotes. Los capitanes, el primero era D. Joseph de Ibarra, que era el comandante; y el otro D. Joaquín de Triviño. Estos y D. Miguel de Subiegui, que era Maestre, nos preveyeron, luego que llegamos á Buenos Aires, de todo lo necesario para una casa, y cuando llegó la partida hicie on lo mismo para el viaje, dándonos mucha ropa de mesa, vajilla de peltre, especias, y en fin, cuanto les fué posible. ¡El Señor se lo premie haciéndolos muy santos y nos dé el consuelo de que le gocemos juntos por una eternidad!

El carruaje que llevábamos para esta jornada era muy numeroso, porque nuestro Padre, como ya sabía los parajes tan sólos que son, traía de España once personas, que con la esperanza de que en las Indias luego enriquecen, se vinieron con su merced y les costeó embarcación y todo lo demás. Estos nos consolaban mucho, porque todos eran gente muy honrada y que si se ofreciera algún trabajo de salir indios gentiles, nos defendieran. Venían doce carretas: una de bizcocho; otra con pan y gallinas; otras con leña; otras con muchos cajones; esto era todo de solo nuestro Padre; que del General del mar del Sur y el Vizconde de Miraflores venía otro tanto; fuera de esto era grande la cantidad de bueyes para ir remudando, y vacas para comer; muchas yeguas y caballos, y para cuidar de esto tanta gente que cuando nos juntábamos parecía una ciudad.

Entramos en nuestra carreta, que el andar en ella es sumamente molesto por el espacio con que caminan los bueyes, que por su mucho aguante son los animales que escogen para este efecto. Cuarenta y un días que duró casi dormimos sentadas, porque las cuatro, aunque cabíamos bien, no para extendernos, y allí no hay más cama ni posada que las carretas.

Guardábamos esta orden; por la mañana nos decía misa nuestro Padre y daba la comunión como siempre; esto se hacía debajo de la tienda de campaña, y todas las noches la dejaban puesta. A medio día hacían parada y nos bajábamos de la carreta, y para guardarnos del sol nos poníamos debajo de ella; ahí rezábamos, porque con los golpes del carretón nos era muy molesto. En el interior hacían la comida, con tanta prisa que ordinariamente costaba gran trabajo comerla, porque en dos ó tres horas mataban las vacas y gallinas y lo guisaban; que otras conveniencias no se pueden conseguir en tales funciones. A la noche sucedía poco menos, pero todo se pasaba con gran gusto por amor de Dios.

En todo este camino no hay árboles, ni lugares, y sólo se encuentra cada treinta ó cuarenta leguas alguna estancia, y los moradores de ellas salían en sabiendo que pasábamos por allí, y se me figuraban los pastores del Nacimiento; cada uno con su ofrenda, y venían con gran anhelo á oir misa, que algunos había años no lograban tal fortuna. Es gran lástima ver esta pobre gente, que siendo cristianos viven y mueren como que no lo fueran, pues en vida ni confiesan, ni comulgan en muchos años, y cuando mueren es sin asistencia alguna espiritual, y los entierran en aquellos campos, que por esto están con muchas cruces en varias partes, y lo peor es que los hijos se crían sin saber la doctrina cristiana, con suma ignorancia de toda virtud.

En este camino hay muchas víboras; pero Dios nos libró, como también de tigres, que nos decían andaban por aquel campo. Y un día sucedió una cosa que me causó gran ternura, y fué avisarnos que en una de aquellas estancias estaba un pobre hombre á la muerte, de una mordedura de estos animales y no había quien le curase alma ni cuerpo. Recibimos gran pena con esta noticia y procuró nuestro Padre saliésemos muy temprano para, si era posible, dar algún socorro á aquel pobre. Llegamos y nos dijeron que ya tenía un

religioso de mi padre San Francisco, que habian traído de veinte leguas de allí, quien le confesó, y después nos dijeron misa y le llevaron la sagrada Comunión, con tal acompañamiento que fué una admiración, pues parecía poblado, con tantas luces y caballeros como iban. El enfermo quedó tan consolado con esta visita, y tan socorrido en lo temporal, que en breves días nos avisaron había salido del riesgo. Luego nos trajeron una mano del tigre, (que tuvieron forma de matarle,) que es cosa espantosa; la hechura como de gato; cada uña parece una navaja. ¡Gracias al Señor que nos libró de tanto riesgo!

También hay muchos avestruces, que son grandísimos, y los muchachos nos traían los huevos para que viésemos su grandeza, que me parece pesa cada uno libra y media ó dos. Lo mismo hacían con los huevos de las perdices, que hay muchas en todo eso de Buenos Aires, y de tal magnitud, que son como pollas de leche; no por eso deja de haber pequeñas como las de España.

Los Padres de la Compañía en todas partes nos favorecieron, y así, en esta nos sucedió una cosa que la tuvimos á singular providencia del Señor. Pues un día, estando ya muy adelante de nuestro viaje, vinieron dos carretas de una estancia de dichos Padres, que el procurador de ella venia con provisión de vino, carneros y leña; esta fué la que más se estimó, por haberse acabado la que traíamos, y dijo el santo religioso que hallándose falto de leña y sabiendo que habíamos de pasar por allí, discurrió que tendríamos la misma carestía, y había hecho desbaratar un corral y cargar la carreta con él; ¡Dios se lo pague! Era muy santo, y así se lo inspiró nuestro Señor que siempre nos ha cuidado sin merecerlo, como sucedia con el agua, que cuantos tenían noticia de que nunca nos faltó, alababan á Su Majestad y decían que jamás habían experimentado tal abundancia.

Cada día encontrábamos con muchos indios bárbaros que iban en sus caballos (que allí es muy fácil tener cuantos quieren); ellos eran tan feos que á no venir tan bien guardadas nos causaran gran horror. Los más estaban desnudos, que parecían unos enemigos; nuestro Padre hacía les diesen de comer y con especialidad los proveía de pan ó bizcocho, que es el mayor regalo que allí pueden lograr, pues ni aun los españoles que viven en las estancias comen sino carne á todas horas, sin ver el pan de sus ojos.

Llegamos á un paraje que en sus tiempos fué ciudad, llamada la Punta; pero ya, aunque se ha quedado con el nombre más parece arrabal, que sólo tiene cuatro ó seis casas tan ridículas, que nos quedamos en el carretón por no haber donde hospedarnos. El cura era muy siervo de Dios y sintió mucho no tener forma de festejarnos como deseaba; nos llevó á la iglesia, adonde descubrió el Santísimo; cantó la misa, y la música fué una guitarra, á la cual cantaron sus ciertas coplas, que fué menester considerar en lo que estábamos, para no reir mucho; el santo sacerdote nos regaló con lo que pudo. ¡Dios le perdone, que ya he sabido murió de repente!

Proseguimos á Mendoza, adonde nos esperaba el señor vicario D. Antonio Sepúlveda y Leyva, persona de grandes prendas de virtud, letras y nobleza, y así se portó como quien es, y con su liberalidad no nos dió lugar á experimentar las escaseces que los Padres de la Misión nos habían dicho padecían, que ni pan suficiente podían conseguir. Pero este santo caballero, con su gran disposición hizo no nos faltase el pan, y principalmente todo el tiempo que allí estuvimos, y el primer día nos dió una comida muy espléndida, y el segundo hizo lo mismo la señora Gobernadora D.ª Luisa Pedraza. Estos dos sujetos nos asistieron mucho, y bien fué menester su gran devoción, porque es tierra muy pobre; y así las casas son trabajosas. En la que estuvimos, como estaba sin enladrillar, ni blanquear, entre los adobes de las paredes se criaban unos animales como chinches, pero tan distintos en el tamaño, que cada uno es como cuatro ó seis de los de España. Estos, de día no se ve ninguno; pero por la mañana amanecíamos llenas de ronchas, y como ignorábamos el motivo, nos parecía ser abundancia de sangre, hasta que con la experiencia de la tierra aprehendimos á nuestra costa á buscarlos. También hay gran cosecha de ratones que, sin ponderación, son como conejos, y metían tanta bulla en los techos, que nos dieron muy malos ratos.

El tiempo en que estuvimos aquí ya era de mucho calor, y como nos iban á ver tantas personas y no era como en los conventos, que en echando una cortina en el locutorio nos quitábamos del trabajo del velo, aquí no sucedía así; antes era menester estar con ellos todo el día con gran fatiga. Quiso Dios no fuese sino diez y siete ó diez y ocho días, en los quales envió nuestro Padre á Chile por sillones y mulas para que pasásemos la cordillera, que son más de setenta leguas las que hay desde esta ciudad á la de Santiago. Este camino fué el más penoso para nosotras, y especialmente para mí, que no sólo no había montado en caballería ninguna, pero ni jamás había visto mu-

jeres en ellas; tuve bien que ofrecer á Dios sacrificando mi vida.

Llegó la hora de salir, y para que nos pusiesen en las mulas y no fuese necesario cargarnos los hombres, hizo nuestro Padre una como andita, que tomándola por los palos nos levantaban, y nosotras nos acomodábamos con gran facilidad; esto mismo hacian para bajarnos.

Fuimos caminando acompañadas del Vizconde de Miraflores, quien siempre desde España fué nuestro compañero. Era un caballero muy modesto y santo, y venía por corregider de Guamanga, donde estuvo algunos años, y habrá como dos, que, habiéndose casado, á pocos dias murió en la ciudad del Cuzco; espero en el Señor es salvo, porque siempre le observé gran virtud. También nos acompañaron en este viaje dos Padres de la Compañía, quienes con nuestro Padre nos decian misa; que en todas partes, aunque fuera con poca comodidad, procurábamos oirla y comulgar.

Como no estábamos hechas á andar en mula, ni á que nos diese el sol, fué grande la penalidad que padecimos con uno y otro; que el primer dia nos ocasionó tanta novedad que llegamos malisimas á una ermita ó casa que estaba antes de entrar en lo áspero de los cerros, que en todas las cuatro leguas que dejo dichas no se ve otra cosa.

Aquí nos detuvimos un día porque dos de mis compañeras, á una le dió un recio crecimiento, y á la otra se le hinchó la cara notablemente; todo el dia se fué en curarlas con defensivos y otras cosas, y proseguimos en nombre de Dios como quien iba en el Purgatorio, porque aunque son parajes tan frios que por la mucha nieve no se pueden pasar sino en tiempo de gran calor, porque totalmente se cierra el camino, con ser esto así, son tantas las quebradas y tan empinados los cerros que está como encajonado, y pega el sol con tal fuerza que es corta toda ponderación. Sólo por amor de Dios se puede pasar, porque en un instante nos hallábamos en lo alto de un cerro, con un aire que nos mataba de frio, y de repente entrábamos en unos callejones á tomar sudores. Esta contradicción de temples nos motivó á despellejársenos las caras y manos, que pareciamos quemadas. Los sustos de pasar repetidos ríos, no hay como decirlo, pues sólo quien lo sabe puede dar crédito. Los despeñaderos son tan continuos que todo el dia es menester ir recomendando el alma, porque solo milagrosamente salimos con bien, y á vista nuestra nos sucedieron hartas desgracias; porque en deslizándose un pié de las caballerías, no tiene remedio, que llegan despeñadas y caen en un río que parece guarnición de todo este camino, según le rodea todo.

De mis madres compañeras, las que más dábamos que hacer, era la Madre Bernarda y yo, por malas jinetas, y á mí se me agregaba el ser tan gruesa que las mulas luego se cansaban y con su instinto conocian mi poca habilidad, y en varias ocasiones me sucedieron grandes sustos y me ví en graves peligros de la vida; pues una vez, junto á un despeñadero se echó la mula, y se iba á revolcar sobre mí, que sino permite Dios que nuestro Padre hubiese venido tan inmediato, me hace pedazos. En otro di tan grande caida que me lastimé todo el cuerpo, principalmente los pies y las rodillas, que di sobre unas piedras muy grandes. Fuera no acabar si hubiera de decir lo que aquí padecí; ¡el Señor lo reciba por su misericordia!

En todo el camino encontramos multitud de cruces, de los muchos que han quedado allí muertos con el rigor del frío, y poco antes de pasar nosotras había sucedido con tres hombres que se helaron, y aun vimos algunos vestigios de los vestidos que llevaban. Con este temor y sabiendo nuestra desnudez, intentaron y nos aconsejaron personas doctas y santas, nos pusiésemos medias y alguna forma de más abrigo, porque aún con todas las prevenciones que llevan los seglares se han visto mil desgracias, sin saber cómo se les va introduciendo el hielo en los huesos, y riendo, al parecer, se quedan pasmados. Nosotras, con la confianza en el Señor y por no hacer novedad en nuestro traje, nada quisimos admitir y pasamos por entre muchísima nieve, que casi nos daba á los pies, por un lado y otro de la mula, y no nos hizo ningún daño.

El dia más riguroso, que es la subida del último cerro, con legua y media de cuesta, que los animales se rinden, rodaron desde lo más alto, perdiéndose, mucho de libros y otras cosas; que ese consuelo nos dió nuestro Señor, que ninguna persona se maltratase, habiendo sido muchas las cargas que cayeron. Esta subida es penosísima: toda ella fuimos clamando á nuestro Señor, sin atrevernos á mover la cabeza por no desvanecernos; está todo como en ondas, y las mulas tan enseñadas, que no hay que llegar á ellas, pues como si fueran racionales van descansando en cada esquina, y luego por sí vuelven á caminar.

Este día, viéndonos ya en la eminencia del cerro que es el mayor de todos los que hay en las setenta leguas, dije á los arrieros que podiamos allí descansar un poco. Ellos, haciendo fiesta, dijeron: no sabe, Madre, donde está; que de repente

se levantan unas tempestades de nieve y viento, que cae tanta que se cierra el camino; y asi no quisieron esperar nada más, y á los que venian detrás les sucedió lo que el arriero me dijo.

Encontramos unos cajones en este sitio, adonde la Generala del mar del Sur dejó escrito, para cuando nosotras pasásemos, lo que á ella le había sucedido. Esta señora fué tan animosa por una parte, y tan cobarde por otra, que de miedo de los ratones y otras sabandijas de Mendoza no quiso esperar su parto en aquella ciudad, y la cogió en medio de la cordillera, debajo de la tienda de campaña, donde estuvo algunos días hasta que pudo proseguir en breve tiempo á Santiago de Chile. Volviendo á lo de los cajones, me admiré mucho los dejasen allí sin dueño, y me dijeron que había excomunión para que nadie tomase cosa alguna de lo que alli se encuentra, porque los pasajeros cuando les coge algún temporal y no tienen tiempo de salvar los bienes, se contentan con librar sus personas y dejan para otro las cargas, porque en cerrándose de nieve los caminos, como ya he dicho, no hay remedio hasta otro año.

Muchos de los pasos mas peligrosos los pasábamos á pie, con el *Credo* en la boca, que nos espantábamos hubiese personas que se pongan en tales peligros por ningún motivo humano, sino sólo por la gloria de Dios; pues así en los muchos ríos, como laderas, cada día hay más de veinte ó treinta riesgos de perder la vida. ¡Bendita sea la bondad del Señor que nos sacó con tanta felicidad que se espantaban los arrieros y decían que jamás habian pasado con tiempo tan benigno aquellos pasos tan rigorosos!

Víspera de la Natividad del Señor tuvimos la Noche Buena á modo del desamparo de Belén, porque nos cogio la tarde en una ladera que llaman el *Salto del Soldado*, que es tan sumamente peligrosa que aunque nos decian que mirásemos al río, no nos atrevíamos ni á mover los ojos, temiendo que de sólo volverlos nos habíamos de despeñar. Este nombre le dimana de un suceso que aconteció con un soldado, el cual habiéndose huído venia en su seguimiento su jefe; y viéndole ya muy inmediato, temiendo más su ira que perder la vida, dió un salto de un cerro á otro, dejando en medio el rio, que es muy caudaloso y tan profundo que daba horror el oirle. Es un asombro que un hombre pudiese, sin especial milagro, hacer cosa tan inaudita, de la cual hay perpetua memoria.

Salimos de este mal paso, que nos duró el dia tanto como él, y llegamos á un campito que llaman de los *Duraznos*. Aquí se puso la tienda, y como en nuestra Religión acostumbramos celebrar mucho el misterio del Nacimiento, dimos gracias al Señor nos diese esta ocasión para celebrarle más al vivo, y pusimos un altar con Jesús, María y Joseph, y las luces que pudimos. Encendieron hogueras y los caballeros que nos acompañaban sacaron su guitarra y dieron música al Niño Dios; y así se pasó la noche con gran regocijo. Por la mañana nos dijo nuestro Padre las tres misas, como si estuviéramos en nuestro convento, y comulgaron muchos, que esa fué la mayor celebración.

ROZAS (D.ª Ana Teresa de).

456.—Romance en elogio del Padre Luis Aliaga:

> El alférez de la Iglesia
> y de la Fe protector
> tercer Filipo en Castilla
> y segundo en Aragón...

457.—Glosa:

> *Fernando cela y propaga...*
> Con su sacrificio Elías
> que de Dios la causa trata...

Luis Díez de Aux. Compendio de las fiestas que ha celebrado la Imperial ciudad de Çaragoça... en honor de Fray Luys de Aliaga. Zaragoza: por Juan de Lanaja. Año 1619.

Págs. 157 y 158.

RUBIO (D.ª Serafina).

458.—Tres producciones plebeyas, en que los editores de la *Crónica Científica y Literaria* verán sacadas á plaza su crítica destreza y su buena fe, sin que por eso se corran.—Cádiz. En la Imprenta Gaditana de Don Esteban Picardo. Año de 1818.

Cuatro hojas en 4.º

Doña Serafina defiende en dos cartas el juicio que había formado de la tragedia *Eliezer y Neftalí*, arreglada por una dama gaditana, en cuya casa se representó; el lenguaje es acre en extremo.

RUIZ (Sor Beatriz Ana).

Profesa de la Tercera Orden de San Agustín.

Nació en la villa de Guardamar, diócesis de Orihuela, á 29 de Enero de 1666.

Fué hija de Pedro Ruiz y de Juana Ana Guill. Á los catorce años de su edad contrajo matrimonio con Pedro Celdrán, y fallecido éste se casó por vez segunda con un marido celoso:

La comida que le dava eran palos, y la bevida lágrimas y suspiros. Vestíala de unos rotos andrajos, por cuya desnudez perdía la misa los días festivos. La hazía exercitar en guardar puercos con su hijito; iva por los montes á pie descalço, que llegó á hazer callos en sus pies, que las piedras y punças no sentia, ni la dañavan (1).

Á los 33 años quedó viuda con tres hijas y y un hijo, viéndose despreciada de amigos y parientes y aborrecida hasta por los sacerdotes. Miguel Pujalte, Secretario del Ayuntamiento de Guardamar, quien movido de compasión la socorría, fué acusado falsamente de mantener con ella ilícitas relaciones y perseguido por esta causa. Uno de los mayores prodigios que hizo fué asistir en espíritu á la batalla de Almansa, donde contribuyó poderosamente á la victoria de Felipe V. Murió á 26 de Julio de 1735. Toda la villa de Guardamar, desengañada del error en que había estado, la aclamó por santa y la consagró magníficos funerales.

El sermón de sus exequias fué pronunciado por Fr. Matías Boix.—Impreso en Orihuela, por Francisco Cayuelas, año 1735.—En 4.°

Mosén Pujalte escribió un *Resumen de la vida y virtudes de la Ven. Beatriz Ana Ruiz*, que luego fué publicado por Fr. Tomás Pérez. Como Sor Beatriz no sabía escribir, dictó á Miguel Pujalte las siguientes obras:

(1) Fr. Tomás Pérez, pág. 9.

459.—Doctrinas ó revelaciones doctrinales para provecho de las almas, enmienda de los vicios y aumento de las virtudes. Publicadas con largos y fastidiosos comentarios en la

Vida de la Venerable Madre Sor Beatriz Ana Ruiz, Mantelata Professa de la Orden de N. G. P. S. Agustín, y Doctrinas, ó Mística Simbólico-Práctica que le reveló el Señor, como farol preciso en estos tiempos, para entrar, y correr los caminos de la christiana obligación y devoción, sin tropezar en la ilusoria quietud de Molinistas, y falsos Alumbrados; con el bien regulado uso de sentidos, y potencias, humanado con ameníssima sensibilización, que le hace perceptible, y útil, y dulcemente practicable. Reflexionadas por el R. P. M. Fr. Thomás Pérez.—Valencia, por Pascual García, año 1744.

Un vol. en 4.° d. de 686 págs., más 17 hojas de prels., con un retrato de Sor Beatriz Ana.

Port.—Al Illmo. y Rmo. Sr. D. Andrés Mayoral y Carranza, Arzobispo de Valencia, Fr. Tomás Pérez.—Aprobación de Fr. Nicolás Calot y Fr. Nicolás Lorca. Valencia, 7 de Marzo de 1744.—Licencia del Provincial Fr. Diego Beyra. Barcelona, 20 de Febrero de 1744.—Censura de Fr. Francisco Vidal y Micó. Valencia, 12 de Marzo de 1744.—Censura de D. Salvador Sanz de Vallés. Valencia, 20 de Octubre de 1743.—Aprobación de los RR. PP. Prior y Lectores de Teología del Colegio de San Felipe, de Carmelitas descalzos de Valencia. Valencia, 22 de Febrero de 1744.—Fe de erratas.—Prólogo.—Índice de los capítulos.—Retrato de Sor Beatriz.—Texto.—Índice de las cosas notables.

Redúcese este libro á una serie de visiones, alegóricas las más de ellas, interpretadas moral ó místicamente. El estilo es fácil, claro y aun en ocasiones elegante; abundan los pensamientos ingeniosos. En él demostró Sor Beatriz que no era una mujer vulgar y sí de inteligencia nada común; mere-

ciendo más alabanzas sus obras por tratarse de quien ninguna instrucción había recibido. Muchos fragmentos de sus visiones podrían figurar dignamente en una Antología piadosa.

Consideramos probable que Mosén Pujalte, á quien Fr. Tomás Pérez llama otro Baruch, hizo algo más que copiar lo que le dictaba Sor Beatriz Ana.

460.—Para la Madre Priora del convento de Religiosas de San Sebastián, Orden de nuestro Padre San Agustín de Orihuela. De una humilde esclava del Señor.

Contiene una visión del purgatorio, donde vió muchos religiosos y religiosas atormentados por los defectos que explica en nueve décimas.

Publicólo el P. Tomás Pérez, págs. 109 á 111.

461.—Poema de la Pasión del Señor.

Jesucristo en el huerto
repartió flores
derramando su sangre
por pecadores...

Publicado por Fr. Tomás Pérez. Obra citada, lib. I, cap. XXXI, págs. 111 á 114.

462.—Versos compuestos en sus raptos.

Hay algunos de ellos en el libro del Padre Pérez.

Los manuscritos originales se conservaban en el convento de agustinas de Orihuela, con el *Resumen* de Mosén Pujalte, y una copia auténtica de todo en el archivo de la villa de Guardamar.

S

SABUCO DE NANTES (D.ª OLIVA).

Pocos ejemplos como éste se ven en la Historia literaria, de una gloria ficticia que se evapora ante la luz derramada por los documentos. La sabia cuyo nombre pasó nuestras fronteras, cual precursora de novísimas ideas, ha quedado reducida á una mujer vulgar y aun pequeña moralmente, pues consta con certeza que no escribió la *Nueva Filosofía* ni la *Vera Medicina,* según lo ha probado el estudioso registrador de la propiedad de Alcaraz, D. José Marco Hidalgo (1).

En una escritura de poder otorgada en 11 de Septiembre de 1587, á favor de Alonso de Sabuco, por Miguel Sabuco, éste se llama *autor del libro intitulado Nueva Filosofía, padre que soy de Doña Oliva, mi hija, á quien puse por autor sólo para darle la honrra y no el provecho ni interés.* Y en su testamento, hecho en Alcaraz á 20 de Febrero de 1588, se halla una cláusula aun más terminante:

Item, aclaro que yo compuse un libro yntitulado *Nueva Filosofía, ó norma,* y otro libro, que se ymprimieron, en los quales todos puse ó pongo por autora á la dicha Luisa de Oliva, my hija, solo por darle el nombre é la onrra, y reservo el fruto y probecho que resultare de los dichos libros, para my, y mando á la dicha mi hija Luisa de Oliva no se entremeta en el dicho privilegio, so pena de mi maldición, atento lo dicho; demás que tengo fecha ynformación de como yo soy el autor y no ella. La qual ynformación está en una scriptura que pasó ante Villarreal, scribano.

Con los documentos hallados por el señor Marco se explica esta ficción literaria. El cariño irreflexivo de Miguel Sabuco le llevó á poner el nombre de su hija al frente del libro, queriéndola hacer famosa y admirada por su talento. Casado más adelante en segundas nupcias con Ana García, de la cual tuvo un hijo, vinieron las discordias con D.ª Oliva, y ésta quiso apropiarse del todo la *Nueva Filosofía,* no contenta con la honra y fama que su padre le habia dado, motivando las informaciones á que alude Miguel Sabuco, y las palabras citadas de su testamento.

El Sr. Marco se inclina á pensar que el tratado de *Vera Medicina* es obra del doctor Alonso de Heredia y no de Miguel Sa-

(1) *Doña Oliva de Sabuco no fué escritora. Estudios para la Historia de la ciudad de Alcaraz. (Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* año 1903, tomo II, páginas 1 á 13.)

buco; opinión que juzgamos poco probable y nada conforme con las palabras del último, quien recaba para sí la *Nueva Filosofía y otro libro* impreso, libro que debe ser la *Vera Medicina*.

Con ser tan decisivos los documentos extractados, hay en ellos una dificultad cuya solución ignoramos, y es el decir Miguel Sabuco que el privilegio para imprimir la *Nueva Filosofía* estaba dado á su nombre, siendo así que ya en la primera edición se halla á favor de D.ª Oliva. El Sr. Marco resuelve la cuestión diciendo que Miguel Sabuco hizo uso del privilegio como representante legal de su hija, menor de edad en aquella fecha; más esta explicación no es convincente. Acaso estuviese realmente expedido á favor de Miguel Sabuco y se cambió el nombre en la edición, sabiendo que el oficio de corrector era casi siempre una fórmula, pues raras veces hacía el cotejo con los manuscritos.

De todos modos, es seguro que esta contradición no quita su valor al testimonio de Miguel Sabuco, quien pagó bien cara la ninguna seriedad con que procedió atribuyendo á su hija la *Nueva Filosofía*.

La biografía de D.ª Oliva Sabuco ha estado largos años envuelta en sombras, que aun duran en lo tocante á sus últimos días. Nicolás Antonio la reputó descendiente de franceses, fundándose en el apellido de Nantes. Posteriores investigaciones han demostrado que semejante especie es falsa á todas luces. Las fuentes que pueden aprovecharse para el estudio de su vida son las siguientes: Fr. Esteban Pareja, quien en la *Historia de Alcaraz* da curiosas noticias sobre D.ª Oliva; los Sres. D. José María Muñoz, D. Ildefonso Martínez y D. León Sánchez Quintanar, que publicaron la fe de bautismo y otros documentos en la *Gaceta Médica* de 1853, y don Octavio Cuartero en su edición de la *Nueva Filosofía;* también D. Félix Janer *(Gaceta Médica,* 1834, núm. 26), D. José Gutiérrez de la Vega *(La Giralda de Sevilla),* Antón Ramírez *(Bibliografía Agronómica);* la conocida monografía de Sánchez Ruano; Morejón y Chinchilla en sus bibliografías respectivas, y últimamente el libro de D. José Marco (1).

Nació D.ª Oliva en Alcaraz, año 1562, y fué bautizada á 2 de Diciembre, siendo padrinos y testigos el Dr. Alonso Heredia y Cebrián de Vizcaya, Catalina Cano, mujer del Lic. Juan Velázquez, Bárbara Barrera, y Bernardina de Nantes, mujer de Juan Rodríguez. Hase dicho que fué hija de Antonio Barrera, médico de Felipe II, pero es inexacto; fueron sus padres el Bachiller Sánchez Sabuco y Francisca Cózar; su padre era regidor en Alcázar, y acaso perpetuo, pues consta que desempeñaba este cargo en los años 1581 y 1596. Como se ve no heredó los apellidos Nantes y Barrera, que tomó por gratitud ó en recuerdo del parentesco espiritual contraído al ser bautizada. Estuvo casada con Acacio de Buedo, perteneciente á una familia de las que poblaron la villa de Alcaraz; contrajo matrimonio antes del año 1585, pues ya en esta fecha otorgó una escritura con el consentimiento de su marido; se trataba de aprobar la adjudicación de su herencia materna y firmó juntamente con su padre; con tal motivo sabemos que tuvo seis hermanos llamados Alonso, Juana, Catalina, Juan, Mateo y Lorenzo. Según un documento que cita el P. Pareja, D.ª Oliva cedió parte de su casa, que debió de ser buena,

(1) *Biografía de Doña Oliva de Sabuco, por D. José Marco é Hidalgo, Registrador de la propiedad de Alcaraz.*—Madrid. Imp. de Felipe Marqués. 1900. 91 págs. en 8.º

al Ayuntamiento, para que en ella viviesen los corregidores y celebraran juntas; donó la restante al convento de dominicas, por lo cual han afirmado algunos que profesó allí, y aun añaden que á principios del siglo pasado se conservaba su retrato de monja. No está probado, ni mucho menos, esto, como tampoco que fuese morisca y se viera precisada á salir de España. Hasta ahora ignoramos el año en que murió. Se dice que en el de 1622.

Lope de Vega, en su drama sacramental titulado *Representación moral del viaje del alma*, dice:

Doña Isabel Esforcia fue ilustrísima
en letras y virtud, y en Milán fenix;
Doña Oliva de Nantes, Musa décima,
y Doña Valentina de Pinelo
la cuarta Gracia, ó verso ó prosa escriba.

En los registros de matrículas de la Universidad de Alcalá de Henares he hallado las de un Miguel de Sabuco, acaso emparentado con D.ª Oliva:

I

Joannes de Busto:

Die 29 Octobris 1543 Joannes de Busto, oppidi de Alcaraz, toletanæ diœcesis, probavit se fecisse unum cursum in jure canonico audiendo et ut mos est in hac Universitate, scilicet a die Sancti Lucæ anni 1542 usque ad diem Sancti Lucæ 1543, per majorem partem unius anni et ut mos est; testibus adjuratis Bartolomeo Saquero et Michaele Sabuco, ejus condiscipulis.

Bartolome Saquero. *Miguel Sabuco.*

II

Michael Sabuco.

Eadem die qua supra, Michael Sabuco supradictus, probavit et simili modo se fecisse unum cursum in jure canonico audiendo, ut mos est in hac Universitate, scilicet a die Sancti Lucæ anni præteriti 1542 ad diem Sancti Lucæ anni præsentis, per majorem partem unius anni, ut mos est; testibus adjuratis supradictis Joanne de Busto et Bartholomeo Saquero ejus condiscipulis.

Bartolome Saquero. *Juan de Busto.*

III

Michael Sauco.

Die 18 Junii 1544 Michael Sauco, oppidi de Alcaraz hujus diœcesis toletanæ, probavit se cursavisse in jure canonico audiendo et ut mos est in hac Universitate, scilicet a die octava Septembris anni 1542 ad diem Sancti Lucæ ejusdem anni per triginta et octo dies, a die 29 Octobris 1543 usque ad deciman quintam diem Decembris ejusdem anni 1543, per quadraginta et octo dies, et a die 11 Martii hujus presentis anni usque ad presentem diem, ad complementum unius cursus, ut mos est; testibus adjuratis Barthulomeo Saquero ejusdem oppidi de Alcaraz, et Alphonsus de Vizcaya, etiam ejusdem oppidi de Alcaraz, ejus condiscipulis.

Bartolome Saquero. *Alonso de Vizcaya.*

En los mismos registros figura el Bachiller Francisco de Sauco, natural de Utiel, que tomó el grado de Licenciado en Filosofía á 16 de Octubre de 1548.

463.—Nveva Filosofía de la Natvraleza del hombre, no conocida ni alcançada de los grandes filósofos antiguos: la qual mejora la vida y salud humana. Compuesta por doña Oliua Sabuco. (Escudo real.) Con privilegio. En Madrid, por P. Madrigal. MDLXXXVII.

Un vol. 8.º menor de 367 folios, más ocho hojas sin numeración al principio.

Port.—V.ª en bl. con el apellido Sabuco estampillado.—Lo que contiene esta nueva Filosofía.—Tasa por Cristóbal de León. Madrid 12 de Febrero de 1587.—Real privilegio de impresión. San Lorenzo, 23 de Julio de 1586.—Al lector.—Sonetos en alabança del Autor y de la obra, compuestos por el Licenciado Iuan de Sotomayor, vezino de la ciudad de Alcaraz.—Erratas, por Juan Vazquez del Marmol. Madrid 19 de Enero de 1587.—Carta Dedicatoria al Rey nuestro Señor.—Coloquio del conocimiento de si mismo, en el qual hablan tres pastores Filósofos en vida solitaria, nombrados Antonio, Veronio, Rodonio.—Coloquio en que se trata la compostura del Mundo como está.—Coloquio de las cosas que mejoran este mundo y sus Repúblicas.—Coloquio de auxilios ó remedios de la Vera Medicina: con los quales el hombre podrá entender, regir y conservar su salud.—Vera Medicina, y Vera Filosofía oculta á los antiguos en dos diálogos. Carta en que Doña Oliva pide

fauor y amparo contra los émulos deste libro.—Dicta brevia circa naturam hominis, Medicinæ fundamentum.—Vera Philosophia de natura mistorum, hominis & mundi antiquis oculta.

El ejemplar que hemos visto en la Biblioteca Nacional tiene tachadas varias palabras y aun períodos enteros.

464.—Nveva Filosofía de la natvraleza del hombre, no conoçida ni alcançada de los grandes filósofos antiguos: la qual mejora la vida y salud humana. Compuesta por Doña Oliua Sabuco. Esta segunda impressión va enmendada, y añadidas algunas cosas curiosas, y vna Tabla. (Escudo real.)—En Madrid, por P. Madrigal. Año de 1588.

(Colofón) En Madrid, por Pedro Madrigal. MDLXXXVIII.

Un vol. 8.° menor de 368 folios, más ocho hojas al principio y siete al fin.

Port.—Lo que contiene esta nueva Filosofía.—Tasa, por Cristobal de León. Madrid 12 de Febrero de 1587.—Privilegio de impresión. San Lorenzo, 23 de Julio de 1586.—Al lector.—Sonetos en alabança del Autor y de la Obra, compuestos por el Licenciado Iuan de Sotomayor, vezino de la ciudad de Alcaraz.—Erratas, por Juan Vázquez del Mármol.—Carta dedicatoria al Rey nuestro Señor.—Coloquio del conocimiento de sí mismo, en el qual hablan tres pastores Filósofos en vida solitaria, nombrados Antonio, Veronio, Rodonio. Coloquio en que se trata la compostura del mundo como está.—Coloquio de las cosas que mejoran este mundo, y sus Repúblicas.—Coloquio de auxilios, ó remedios de la Vera Medicina; con los quales podrá el hombre entender, regir y conservar su salud.—Vera Medicina y Vera Filosofía.—Dicta brevia circa naturam hominis, Medicinæ fundamentum.—Vera Philosophia de natura mistorum, hominis & mundi, antiquis oculta.—Tabla de lo que contiene este libro.

465.—Nveva Filosofía de la Natvraleza del hombre, no conocida, ni alcançada de los grandes filósofos antiguos: la qual mejora la vida, y salud humana: con las addiciones de la segunda impressiõ, y (en esta tercera) expurgada. Composta por Doña Oliua Sabuco. Dirigida ao I. S. D. Ioão Lobó Barão D'Albito, &c. (Escudo de éste, que consiste en cinco lobos con siete aspas de San Andrés alrededor.)—Impresso ẽ Braga, cõ as licẽças necessarias por Fructuoso Lourẽço de Basto. Año de MDCXXII.

Un vol. en 8.° menor de 347 folios, más seis hojas al principio y otras tantas al fin.

Port.—Lo que contiene este nueva Filosofía.—Licencias para la impresión. Lisboa, Octubre de 1616 y Marzo de 1617.—Tasa, 5 de Octubre de 1622.—A Dom Ioam Lobo Baram D'Albito, por Fructuoso Lourenço de Basto.—Al lector.—Sonetos en alabança del Autor y de la Obra, compuestos por el Licenciado Iuan de Sotomayor, vezino de la ciudad de Alcaraz.—Carta dedicatoria al Rey nuestro Señor.—Coloquio del conocimiento de sí mismo en el qual hablan tres pastores Filósofos en vida solitaria, nõbrados Antonio, Veronio, Rodonio.—Coloquio en que se trata la compostura del mundo como está.—Coloquio de las cosas que mejoran este mundo y sus Repúblicas.—Coloquio de auxilios, ó remedios de la Vera Medicina: con los quales el hombre podrá entender, regir y conservar su salud.—Vera Medicina y Vera Filosofía.—Dicta brevia circa naturam hominis, Medicinæ fundamentum.—Vera Philosophia de natura mistorum, hominis, & mundi, antiquis oculta.—Tabla de lo que contiene este libro.

466.—Nueva Filosofía de la naturaleza del hombre no conocida ni alcanzada de los grandes filósofos antiguos, la qual mejora la vida, y salud humana, con las adicciones de la segunda impressión. Escrita, y sacada á luz por Doña Oliva Sabuco de Nantes Barrera, natural de la ciudad de Alcaráz, con la dedicatoria al Rey Don Phelipe Segundo de este nombre, y la Carta al Illustríssimo Señor Don Francisco Zapata, Conde de Barajas, y Presidente de Castilla, &c. Esta nueva impressión va expurgada según el expurgatorio publicado por el Santo Oficio de la Santa y General Inquisición, el año de mil setecientos y siete. Quarta impressión reconocida y enmendada de muchas erratas que

tenían las antecedentes, con un Elogio del Doctor Don Martín Martínez á esta obra. Con licencia.—En Madrid: En la Imprenta de Domingo Fernández. Á costa de Francisco López Fernández. Año de 1728. (Escudo del editor que representa la Fe con una bandera y en ésta las iniciales F. L. F.; alrededor estas palabras: *cœcitate perficitur.)*

Un vol. en 8.° m. de 412 págs., más ocho hojas al principio y cuatro al fin.

Port.—V.° en bl.—Carta dedicatoria al Rey nuestro Señor.—Carta en que Doña Oliva pide favor y amparo contra los émulos deste libro. Al Illustrissimo Señor Don Francisco Zapata, Conde de Barajas, Presidente de Castilla, y del Consejo de Estado de Su Majestad.—Parecer del Reverendissimo P. M. Fr. Francisco Montiel de Fuentenobilla, del Orden de Nuestra Señora del Carmen de la Observancia, ex-Provincial de la Provincia de Castilla. Madrid 24 de Mayo de 1728.—Sonetos (dos) en alabanza de la Autora y de la obra, compuestos por el Licenciado Don Juan de Sotomayor, vecino de la ciudad de Alcaráz.—Suma de la licencia. Madrid 11 de Marzo de 1728. Está dada por D. Baltasar de San Pedro.—Fe de erratas, por el Licenciado D. Benito del Río Cao de Cordido. Madrid 3 de Junio de 1728.—Suma de la tasa. Madrid 7 de Junio de dicho año.—Elogio á la obra de nuestra insigne Doctriz Doña Oliva Sabuco. Del Doctor D. Martín Martínez, Médico de Familia del Rey nuestra Señor, Examinador del Protomedicato.—Lo que contiene esta nueva Filosofia.—Prólogo al lector.—Coloquio del conocimiento de sí mismo.—Coloquio en que se trata de la compostura del mundo como está.—Coloquio de las cosas que mejoran este mundo, y sus Repúblicas.—Coloquio de auxilios ó remedios de la Vera Medicina.—Dicta brevia circa naturam hominis medicinæ fundamentum.—Vera Philosophia de natura mistorum, hominis & mundi antiquis oculta.—Tabla de lo que contiene este libro.

467.—Coloquio del conocimiento de sí mismo, en el cual hablan tres pastores filósofos en vida solitaria, nombrados Antonio, Velonio y Rodonio.

Coloquio de las cosas que mejoran este mundo y sus repúblicas.

Publicados por D. Adolfo de Castro en la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneyra, tomo LXV, págs. 325 á 376.

Existen otras dos ediciones parciales, hechas: la primera en Madrid, año 1847, por D. Ildefonso Martínez, y la segunda en París, año 1886.

468.—Obras de Doña Oliva Sabuco de Nantes (escritora del siglo XVI). Con un prólogo de Octavio Cuartero.—Madrid, est. tip. de Ricardo Fe, 1888.

8.° mayor; XLVIII-437 págs.

Buena edición en que se reproduce con bastante exactitud la primera.

En el *Prólogo* hay una biografía de doña Oliva, con no pocos datos nuevos.

SACRAMENTO (Sor Ana del).

Religiosa carmelita en el convento de Medina del Campo.

469.—Noticias para la vida de la Madre Catalina de Cristo.

Hácese mención de ellas en el prólogo de *La V. M. Catalina de Christo Carmelita Descalza, compañera de la Santa Madre Teresa de Jesús. Descrivela Don Miguel Batista de Lanuza.*—Zaragoza. Por Joseph Lanaja. 1657.

470.—Declaraciones de Ana del Sacramento en los informes sobre la vida de Santa Teresa de Jesús.

Publicadas por D. Vicente de La Fuente en la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneyra, tomo LV, págs. 391 y 394.

SACRAMENTO (Sor Beatriz del).

471.—Declaración de la Madre Beatriz del Sacramento, Priora de Salamanca, en las informaciones de aquella ciudad [sobre la vida de Santa Teresa].

Bibl. de aut. esp. de Rivadeneyra, tomo LV, pág. 416.

SACRAMENTO (Sor Francisca del).

472.—Traslado de un capítulo de una carta que escribió la Madre Francisca del Sacramento, sub-priora del convento de la Encarnación de Recoletas agustinas de la ciudad de Valladolid, á María del Espíritu-Santo, religiosa de la misma Orden, que está en el convento de Carmona.

Publicado en las *Cartas de algunos PP. de la Compañía de Jesús sobre los sucesos de la Monarquía entre los años de 1634 y 1648.* Tomo I, págs. 177 y 178.

(Memorial histórico español.)

SACRAMENTO (Sor Guiomar del).

473.—Declaración de la Madre Guiomar del Sacramento, en las informaciones de Salamanca sobre la vida de Santa Teresa.

Biblioteca de autores españoles de Rivadeneyra, t. LV, pág. 421.

SACRAMENTO (Sor María del).

474.—Carta á Fr. Alonso de Jesús María, Provincial del Carmen descalzo, acerca de la vida de San Juan de la Cruz.—Caravaca. 7 de Noviembre de 1614.

Autógrafa.—Dos hojas en folio.

Bibl. Nac.—Mss. Pp. 79, págs. 1.201 á 1.204.

Por aber sido el primero que se pasó de la orden mitigada á la primitiba, abiéndolo á las manos los padres calçados le hicieron muy malos tratamientos, metiéndolo en una mala carcelilla a onde no alcançaba luz para reçar el oficio dibino sino estando en pie subido en una piedra; de alli lo llebaban á refetorio para dalle diciplinas; después que no lo pudieron reducir á su propósito con ningunos medios, dexando la puerta de la cárcel abierta procuró bolberse á los descalços con harto peligro de su bida, pasando por portillos y paredes; dixonos que en aquella carcelilla abia conpuesto lo que escribió sobre el libro de los Cantares y de la santísima Trinidad y el salmo *Super flumina Babilonis.*

SAENZ DE TEJADA Y LA BURIA (D.ª María Ignacia).

475.—Endechas á la muerte de su médico, el profesor D. Severo López:

Si allá en el alto cielo...

Manuscrito de principios del siglo XIX.—Dos hojas en 4.º

Bibl. Nac.—Mss. P. V. 4.º C. 24. Núm. 51.

SAJONIA (D.ª María Josefa Amalia de).

La escasa ó ninguna influencia que esta reina tuvo en los destinos de nuestra patria, pues ni dejó sucesión, ni siquiera logró dominar el carácter de Fernando VII, ha contribuido á que sea menos conocida de lo que debiera serlo por sus virtudes privadas y por su no común entendimiento.

Fué D.ª María Josefa Amalia hija del Príncipe Maximiliano, Elector de Sajonia, y de Carolina María Teresa. Nació en Dresde á 7 de Diciembre de 1803. En su más tierna edad quedó huérfana de madre, desgracia que recuerda melancólicamente en sus poesías.

Apenas acabadas las honras fúnebres por Doña María Isabel de Braganza, Fernando VII, á quien preocupaba el tener sucesión, pensó en enjugar su llanto con las emociones de terceras nupcias, y puso los ojos en D.ª Amalia, á cuyo tío, el Emperador de Austria, escribió muy luego:

Vuestra Majestad se halla bien penetrado de que nada es tan propio de los soberanos como promover la felicidad de los pueblos que la divina Providencia tiene confiados á su cargo. Penetrado yo igualmente de esta importante verdad, y de que las sucesiones legítimas de los Reyes es uno de los medios más propios y eficaces de afianzar esta felicidad, he resuelto, consultando el bienestar de mis pueblos, con el mayor servicio de Dios, y á fin de estrechar más y más los vínculos de amistad y parentesco que dichosamente nos unen, y la armonía, buena correspondencia y recíproco



DOÑA MARÍA JOSEFA AMALIA DE SAJONIA,
MUJER DE FERNANDO VII

interés de nuestros sucesores, reinos, Estados y súbditos respectivos, unirme en matrimonio con la muy alta y muy poderosa Princesa Doña María Josefa, sobrina de V. M. é hija del muy poderoso y excelso Príncipe Maximiliano, por las noticias que tengo de las singulares prendas con que el cielo la ha adornado. (1)

Para concertar el regio matrimonio fué nombrado Embajador extraordinario don Fernando de Aguilera y Contreras, Marqués de Cerralbo, por una Real orden dada en Mayo de 1819.

Obtenido el consentimiento del Emperador, hizo nuestro recién viudo su declaración amorosa á la joven Princesa:

El deber que me impone el amor á mis pueblos, mi muy amada y muy querida prima, exigiendo que al darles una reina les diese también una madre, me condujo á Dresde, donde sabía que existía una Princesa tan llena de virtudes como V. A. Vuestros augustos padre y tío se han dignado generosa y afectuosamente segundar mis deseos, dándome la posesión inapreciable de vuestra mano, que recibo en el concepto de la sumisión de vuestra voluntad á la suya, con un placer tanto más puro, cuanto le miro como precursor de la felicidad de mis vasallos, cuya garantía hallo en vos misma. Sepa yo hacerme digno del corazón de V. A. para gozar en vuestra amable compañía, como todo me lo anuncia, de esta lisonjera seguridad que deduzco de los sentimientos que ha grabado en él vuestro padre, y entonces seré dos veces feliz. Dignaos, amable prima, de asegurarle, así como á los reyes vuestros tíos, de mi muy alta y distinguida consideración hacia sus augustas personas; y entre tanto que llega el momento de probaros personalmente mi sincera y justificada inclinación, persuadíos, prima mía, de que ella sola me ha guiado á partir con vos el trono de las Españas, y de que con el afecto más acendrado soy y siempre seré de vuestra Alteza Real su más apasionado y afectuoso primo

Fernando. (2)

Una vez firmadas las capitulaciones matrimoniales, se dirigió á España D.ª María Josefa y llegó á la frontera á 2 de Agosto.

(1) Archivo Histórico Nacional.—Estado. Leg. 2.560.
(2) Archivo Histórico Nacional.—Estado. Leg. 2.560.

Acto oficial en España sin disputas de precedencia, de tratamientos ó de cualquier privilegio honorífico, no se concebía en los siglos pasados; entre la villa de Irún y la ciudad de Fuenterrabía promovióse la cuestión del derecho á proporcionar la barca en que D.ª María Josefa debía pasar el Vidasoa. Fuenterrabía justificó sus pretensiones recordando en un memorial los hechos que probaban el ejercicio de tal prerrogativa:

La ciudad de Fuenterrabía, en 13 de Abril del año pasado de 1818, expuso á V. M. sus méritos, sus servicios y los derechos de propiedad y señorío en que se hallaba del río Vidasoa, Concha, Canal, Figuera y puerto de su jurisdicción, desde el 1241 que el Señor Rey D. Alonso de Castilla la hizo de ellos donación; en cuya virtud ha ejercido desde entonces, por medio de sus alcaldes, todas las regalías anejas á sus privilegios y jurisdicción, en las dos márgenes del río, desde donde sale aquél del reino de Navarra; no habiendo mirado con menor celo y predilección, como inherente á la propiedad del río, la prerrogativa de disponer el paso, y acompañar con vara levantada sus alcaldes, á cuantas personas Reales han ido ó venido de Francia, como sucedió en 1539 con el Emperador Carlos V; en el de 1565 con la Señora Reina D.ª Isabel de la Paz, y en el de 1744 con la Infanta D.ª María Teresa, y en 1801 con los Señores Reyes de Etruria; ocurrió que la Universidad de Irún quiso disputar este privilegio al momento del pase de SS. MM., á pretexto de haber viciosamente obtenido en 1766 una Real cédula del Consejo, que eximió esta aldea de la jurisdicción de Fuenterrabía. (1)

Fernando VII hizo justicia á la ciudad de Fuenterrabía y acordó que ésta preparase la barca regia, que lo fué una balandra construída á modo de buque de guerra, que llevaba 22 cañones figurados con troncos.

En el Vidasoa fué D.ª María Josefa recibida con sumo regocijo, y el dia siguiente se celebró en Irún la ceremonia de entregar su Real persona. En Tolosa, Vergara y Arlabán, por donde pasó luego, se la hicieron

(1) Archivo Histórico Nacional.—Estado. Leg. 2.476.

manifestaciones análogas, con iluminaciones, comparsas de baile y músicas populares. Continuó su viaje por Castilla, pasando por Burgos. El Infante D. Carlos salió hasta Buitrago á recibirla y llegó poco después á Madrid, cuyo pueblo improvisó en honor de su nueva reina los arcos, fuegos artificiales, iluminaciones y corridas de toros con que la Corte secundó siempre las alegrías oficiales.

En los arcos triunfales había versos, no muy inspirados, compuestos por D. Juan Bautista Arriaza, el poeta oficial de aquel reinado.

Los dias de amargura son pasados;
Los soles de alegría son venidos;
Volvéis á esperar gracia ¡oh! desgraciados;
Volvéis á tener madre ¡oh desvalidos!
Bella, bondosa y en edad florida,
Llena de gracia y de piadoso anhelo;
Sí, la virtud que se lloró perdida
En nueva imagen nos devuelve el cielo.

Los poetas, y aun las poetisas de la Corte; llenaron con sus composiciones el *Diario de Madrid* profetizando á la nación dichas sin cuento. Las más de estas poesías son de escaso valor; por excepción se encuentra alguna mediana, como es el siguiente soneto:

Vi á la modestia huyendo ruborosa
Ojos que la buscaban á millares,
Así como la perla de los mares
Suele salir, ó del botón la rosa.
Vila, sin altivez, majestuosa
Recibir los aplausos populares
Cual si fuera tributo á otros altares
El que se daba á su presencia hermosa.
Vila al palacio con airosa huella
Subir, dando miradas de dulzura
Al pueblo, que por verla se atropella.
Y en fin, rayando en la sublime altura,
Vi sentarse en el trono al par con ella
La majestad, la gracia y la ternura. (1)

(1) *Diario de Madrid*, 6 de Noviembre de 1819. El autor de este soneto, publicado entonces como anónimo, lo fué Arriaza. Hállase con sus obras en la *Bibl. de aut. esp.*, tomo LXVII, pag. 58.

Pocas alegrías esperaban á la hermosa Princesa alemana; triunfante el partido constitucional en Julio de 1820 y enardecidas cada vez más las pasiones políticas con la mala fe del rey y con los recuerdos de sus anteriores violencias, vió D.ª María Josefa con profundo dolor cómo los liberales se complacían en insultar á Fernando VII cual se azuza á un leopardo enjaulado. Y aun tuvo que apurar las heces de tan amargo cáliz cuando el rey fué, contra su voluntad, llevado por el Gobierno constitucional á Sevilla y luego á Cádiz, en Febrero de 1823, sufriendo vejaciones sin cuento, aunque bien merecidas. En compañía de su marido hizo D.ª María Josefa tan desagradable expedición, de la cual, y del regreso á Madrid luego que se restableció el absolutismo con auxilio de las armas francesas, hay bastantes recuerdos en sus poesías (1), cual es la llegada á Lebrija:

Anda el coche en silencio en noche oscura,
Marcha á su lado la perversa grey;
Hasta su luz consoladora y pura
Niega la luna al prisionero rey.
El sueño en nuestros párpados cansados
Nos llama al dulce olvido del pesar;
Pero sus sombras, para los malvados
Son funesta señal de unirse á obrar.

Otras veces recuerda su alegre salida de Cádiz:

Un gran prodigio del Excelso vimos,
Ostentó sus piedades el Señor,
Y libres de enemigos ya salimos
Del último baluarte del error.
. . . .
La triste noche se hizo alegre dia,
Mudó en sosiego el susto y el terror,
Y en vivas y cantares de alegría
Los insultos de la época anterior.

Era D.ª María Josefa dechado de cristianas virtudes y de nobilísimos sentimientos;

(1) El mismo Fernando VII redactó un diario de este viaje; lo publicó el Sr. Conde de Casa Valencia en sus *Estudios históricos* (Madrid, 1895), págs. 149 á 249.

sencilla en sus costumbres, muy dada á la devoción y generosa hasta la prodigalidad con los pobres, entre quienes repartía los seiscientos mil reales que tenía de consignación al mes como *gastos de alfileres*.

Sus contemporáneos la consideraban más á propósito para un convento que para vivir en medio de las intrigas cortesanas, é incapaz por su temperamento de hacer feliz á un hombre de tan violentas pasiones como Fernando VII. Y sin embargo parece que éste la llegó á querer en cuanto su corazón era capaz de un amor puro, y ella, modelo de fieles y constantes esposas, le correspondió con creces. Testimonio son sus poesías del cariño que sentía por aquel rey que tantos dias de luto costó á España.

Cuando Bussons y otros fanáticos realistas puros se sublevaron en Cataluña alegando que el rey no era libre y aun que se había contagiado del liberalismo, D.ª Amalia fué á Valencia, donde se reunió con Fernando VII, y juntos visitaron las ciudades de Tarragona y Barcelona á fines del año 1828, y prosiguiendo luego su viaje por Aragón, las provincias Vascongadas y Castilla, regresaron á Madrid en Agosto de 1829.

La salud de D.ª María Josefa, ya minada por una fiebre catarral, fué poco á poco decayendo. Entrada la primavera del año 1829 se retiró al palacio de Aranjuez creyendo que allí mejoraría; pero unida su dolencia á las calenturas palúdicas propias de aquel sitio, se agravó por momentos; á 2 de Mayo se le administró el Viático y el día 18, á las dos de la mañana, voló á la morada eterna de los justos aquella alma pura que no había sido hecha para el estrépito y las intrigas de la Corte, sino para la soledad del claustro.

Para entregarse del cadáver y conducirle desde el Real sitio de Aranjuez al panteón del Escorial, fué nombrado el Marqués d Valverde, Conde de Torrejón, Mayordomo mayor de la difunta reina, y para secretario de la entrega D. Francisco Ibáñez de Leiva, Consejero de Estado.

Ceñidas las sienes de una guirnalda de flores y espigas de oro, y vestido de un rico traje de seda blanco, floreado y guarnecido de oro igualmente, permaneció expuesto el Real cadáver entre doce blandones con hachas de cera blanca hasta las ocho de aquella noche (1).

Al día siguiente era llevado al panteón más triste y prosáico del mundo y el de menos ambiente religioso, cuando los despojos mortales de aquella reina, tipo del alma germánica, idealista y llena de vagas fantasías y de dulces sentimientos, reclamaban un sepulcro medioeval, bajo las bóvedas de una catedral gótica, con su bulto de piedra que, de rodillas y con el libro de Horas en las manos, pareciese juntar aún sus oraciones con las de los fieles y respirar los místicos perfumes del incienso.

Todos los llantos que las Musas oficiales dedicaron á la muerte de D.ª María Josefa en la *Gaceta de Madrid*, se redujeron á un pésimo soneto, digno de Rabadán:

Llorábamos un mal y eran agüeros
De mal mayor el subterráneo ruido
Y aquel temblar del suelo combatido
Y en ruinas perecer pueblos enteros.
La Parca holló los límites iberos
Alzando el pie del lago del olvido,
Y amago fué de golpe más crecido
Tal cúmulo de horror y estragos fieros.
Era, sí, la Virtud puesta en el trono,
La modestia adorada y la hermosura,
Amalia, en fin, el blanco de su encono.
Y harto probó que á su braveza dura
La virtud en el mundo no halla abono
Y el cielo sólo es su mansión segura. (2)

(1) *Honores fúnebres hechos al cadáver de nuestra augusta Soberana, la Señora Doña María Amalia de Sajonia, Reina Católica de España. (Gaceta de Madrid*, suplemento a la de 4 de Junio de 1829.)

(2) *Gaceta* de 23 de Mayo de 1829.

No carecía D.ª María Josefa de condiciones literarias; en muchas de sus poesías hay un profundo sentimiento, ya de la religión, ya de la naturaleza; pero escritas en un idioma para ella extraño, son incorrectas como pocas, y si algunas hay limadas, puede afirmarse sin vacilación que las enmendó cualquier literato áulico, quien, según muchos creen, lo fué D. Juan Bautista Arriaza.

En muchas de ellas se ve el odio profundo que los reyes y sus palaciegos tenían al régimen constitucional; ya celebra á los realistas expatriados, ya lanza invectivas contra los liberales y desea que las armas extranjeras devuelvan á Fernando el poder absoluto.

En otras poesías, más agradables por el asunto, y aun más felices de inspiración, evoca recuerdos de los sitios donde había morado, como Sacedón y Solán de Cabras, cuyas aguas ferruginosas tomó para curar su anemia.

El poema de *San Fernando* es de lo más prosáico y desaliñado que puede concebirse; mil veces peor que las crónicas rimadas escritas en el siglo XVII acerca de la conquista de América.

Relación del paso del Vidasoa por doña María Josefa Amalia, y de las cuestiones que en esta ocasión hubo entre Irún y Fuenterrabia (1819).

(Archivo Histórico Nacional.—Estado. Leg. 2475.)

Excmo. Señor primer Ministro de Estado y del Despacho Universal.=Excmo. Señor.=La authoridad encargada para el recibimiento de la Reyna nuestra señora, habrá comunicado su magestuoso tránsito por el célebre Vidasoa, á las tres y media horas de la tarde del día dos de este mes, honrando con su Real persona, la balandra, la augusta María Josefa Amalia, cuia bendición por el Illmo. Señor Obispo de Pamplona noticié á V. E. en 27 de Septiembre último.

La armoniosa tranquilidad de ambas riberas, á pesar de estar cubiertas de un inmenso gentío; la concurrencia de la góndola de mi Ayuntamiento y Cabildo Ecclesiástico, la de otra para el tránsito de la Real comitiva, la de diez lanchas pintadas de este puerto, que formaban calle en el rio para el Real buque, acompañadas de quantas barcas hay en el Vidasoa, tanto para pescar, como para otros usos, cargadas de gente, y la amable presencia de nuestra soberana, hacía mella tan tierna en los corazones de los espectadores, que pocos podían contener las lágrimas de ternura, especialmente al romper las voces de ¡viva el Rey!, al tiempo de marinar hacia España la Real balandra, conduciendo á la Soberana de los dos mundos, y á los que tenían la dicha de acompañarla; la que mitigó todos los sinsabores que padecieron todos mis habitantes por ocurrencias que la emulación de la Diputación de esta Provincia y del Comandante de Marina de San Sebastián habian preparado para privarme de la honra que acababa de renovarme el Rey nuestro Señor.

En el parte de la bendición de la Real balandra hablé á V. E. de la solicitud de la Diputación de esta Provincia para excluirme de ella, en contravención del convenio hecho en la Junta General de 1818, que para ella debe ser una ley, y ahora suplico á V. E. eleve á noticia del Rey nuestro Señor mi eterna gratitud por la soberana resolución del dia 23 del último mes, que la misma Diputación me comunicó, y hubo efecto en todas sus partes. Mas como ningún pueblo guipuzcoano debe tolerar que la Diputación contravenga á los pactos de las Juntas generales, y en las próximas de Villafranca, debe sufrir, con arreglo á los Fueros, la más extrecha residencia, suplico á V. E. se digne hacer que se me remita una copia de la representación que motivó la dicha Real orden del 23 de Septiembre, para que sea fundamento de los cargos á los que abusan de la confianza que hace la Hermandad para gobernar de Junta á Junta.

Vencida, pues, la solicitud de la Diputación, creí poderme entregar á meditar en la honra que esperaba disfrutar de conducir á la Soberana, quando la Diputación encargada por la General de la Provincia para el recibimiento de Su Magestad, me pasó el dia 29 al medio día el oficio de la víspera, cuia copia acompaño.

Yo, aunque inclinada al cumplimiento de la Real voluntad quisiese ceder al Comandante de Marina de San Sebastián la Real balandra y comboy, que ya estaba prompto con todas las banderas necesarias, como venia pugnando con la Real jurisdicción que siempre han exercido mis Alcaldes en el rio Vidasoa, y con las Reales órdenes del



18 y 23 de Septiembre, expedidas con conocimiento de antecedentes, y sobre todo, como cooperaba á disminuir la confianza que en todas ocasiones han hecho en mí los soberanos para quantos asuntos árduos se les han ofrecido en el Vidasoa, incluso la de conducir los mismos soberanos sin concurrencia de otra authoridad, se determinaron mis Alcaldes á no prestar su consentimiento á tamaña novedad, como no fuese en términos conciliatorios del honor del Comandante de Marina y mío. Para tratar, pues, de la materia, se trasladaron dichos Jueces á la posada de los Diputados de la Provincia, en Irún, quienes uniformando su dictamen resolvieron que ya que tenía yo que conferir la Capitanía de la Real balandra á un Director particular práctico en el Vidasoa, la confiriese al señor Brigadier Gomendio, como á hijo de la Provincia condecorado por el Soberano, pero sin que se entendiese se le reconocia jurisdicción de Marina en el río. La Diputación, que quedó encargada de comunicarle la propuesta, me anunció el dia primero haber admitido el mando; y con tanto, todo quedó conciliado.

A la una del dia dos salió la Real balandra acompañada de las dos góndolas de la escuadrilla de lanchas para el paso, authorizada con las banderas Reales á popa y proa; en el pico de la Cangreja la saxona, y dispuesta la quadrada española que debía izarse, al tope mayor, en lugar del estandarte Real; recibió en el camino al Sr. Brigadier Gomendio, que estaba acompañado de dos oficiales de Marina y treinta músicos de la juventud de San Sebastián; llegó al parage del paso, recibió á los quatro Diputados de la Provincia y se situó á la orilla de Francia. Inmediatamente fueron buscados mis Alcaldes por el Comisario de policia francés, se avocó con él uno de aquellos, y le ofreció el servicio de la guardia nacional, y de los guardas que estaban formados militarmente y el gabarrón del tránsito, para que Fuenterrabía hiciera el de su Soberana con agradable tranquilidad: el Alcalde le dió las gracias y se embarcó. A breve rato le vino á buscar el de Hendaya de parte del Subprefecto de Bayona que acababa de llegar preguntándole si estaban ya á disposición de Fuenterrabía todos los medios de la ribera francesa, para el fin de la agradable tranquilidad, y sin embargo de habérsele contestado que sí, pasó personalmente á la balandra á asegurarse: tal era, Excmo. Señor, la finura de los franceses para la solemnidad del acto, y creo son dignos de que se les manifieste la gratitud.

Mis Alcaldes llevaban en vitela una afectuosa exposición que les entregué para su Magestad, que dice así: «Señora: la ciudad de Fuenterrabia, que por la constante fidelidad y esfuerzo de sus moradores acumuló los ínclitos renombres de muy noble, muy leal, muy valerosa y muy siempre fiel, está disfrutando desde tiempo inmemorial la honra y especial privilegio de pasar á sus Reyes por este río á la entrada y salida de España. El júbilo que resplandece en nuestros rostros acercándonos con esta humilde balandra á recibir la Real persona de V. M. es tan puro y extremado, como natural, po que echando el pie en ella para el tránsito del Vidasoa, principia V. M. á distinguirnos con la más señalada confianza. Si todos los pasos que V. M. diere por los vastos Estados de su augusto esposo hacen (como es de esperar) la honda huella que el primero dejó estampada en nuestro corazón, va á ser V. M. la más dichosa Reyna del universo: estas son nuestras súplicas al Todopoderoso, y que conceda á V. M. un pronto y feliz viaje». Pero habiendo dicho los Diputados de la Provincia que tampoco entregarían su credencial, porque hasta la entrega de la Soberana no se le hacian más que los honores militares, suspendieron la entrega, rindiendo, sin perjuicio de aquella ceremonia, el homenage debido á una persona que por oculto que tragese su carácter, era nuestra Soberana.

Al dia siguiente, al tiempo del besamano que dispensó S. M., se la entregaron, diciendo que la víspera no se quiso molestar con ella su Real atención.

Exmo. Señor: no puedo explicar el aparato magestuoso, gozo y alegría que hubo en el recibimiento de una Reyna que presagia por su bondad la dicha del Rey nuestro señor y de sus amados vasallos, cuya descripción harán personas que la acompañarán á la corte.

Ahora resta, para colmo de mi satisfacción, que mi conducta merezca la Real aprobación, y que declare S. M. no deber intervenir en el recibimiento de las personas Reales en el Vidasoa, el Comandante de Marina de San Sebastián, ni otra authoridad que no sean mis representantes, acompañados, con arreglo al convenio hecho con esta Provincia en la Junta General de 1818, de sus Diputados, concediendo á éstos el cumplimiento primero, como es regular y se ha practicado en esta ocasión, para que ninguna otra intervención disminuia la confianza que creo merecen mis representantes. Por tanto, suplico á V. E. incline el Real ánimo á que me conceda dicha satisfación,

ínterin ruego á Dios le guarde muchos años. De mi Consistorio de Fuenterrabia, 8 de Octubre de 1819.=Exmo. Sr.=*Román de Iriarte y Yarza.*=*Miguel Blas de Urïa.*=Por la M. N. M. L. M. V. y M. S. F. ciudad de Fuenterrabia.=*Blas Antonio Sasiera.*

Recibimiento que se hizo á D.ª María Josefa Amalia en Irún. (1819.)

Archivo Histórico Nacional.—Estado, Leg. 2.475.

Excmo. señor: El dia 2 del corriente, á las cuatro y media de la tarde, fué la llegada de S. M. la Reyna al palacio que estaba destinado en esta villa para su hospedage, y fué recibida por la Real comitiva, Diputaciones y otras personas distinguidas, en medio de aclamaciones, músicas, salvas, saludos de estos habitantes y del inmenso gentio que habia concurrido de todos los pueblos de la comarca á ver tan augusto espectáculo.

El paso de Behobia, aquel día presentaba una perspectiva sumamente vistosa; el Vidasoa atravesado de parte á parte de lanchas cargadas de gente hasta los topes; las orillas y collados vecinos en la propia forma, y el parage del desembarco coronado de Grandeza, Diputaciones de las más ilustres corporaciones, y personas de las más altas gerarquias, tropas, músicas, y gente del pais uniformada y armada para hacer el obsequio, eran objetos que llamaban la atención universal. Mas esta perspectiva no era comparable con la emoción de los ánimos cuando avistaron á la Reyna nuestra Señora, acompañada de la comitiva saxona y diferentes autoridades, tanto civiles como militares, porque entonces este inmenso gentio, dando un libre vuelo á la espansión de sus corazones, prorrumpió en tales vivas, algazaras y saludos, que no se hartaban ni paraban de saludarla. La Diputación de la Provincia de Guipúzcoa pasó á la orilla de Francia á recibir á S. M. en la barca que estaba construida de nuevo y de intento para este destino, y la cumplimentó la primera, según se acostumbra en semejantes ocasiones, y después que pasó á esta orilla al son de las músicas y en medio de tanto aplauso, la felicitaron el Ayuntamiento de la villa, la Diputación de estos Reynos, el Capitán General, á una con la Real comitiva española y otras autoridades. Desde el sitio de desembarque al coche fué conducida por la villa de Irún en una silla de manos. En la carrera habia dos arcos erigidos, el uno por la Provincia y el otro por esta villa; las calles por donde había de pasar alfombradas, y las ventanas y balcones de las casas adornadas con tapices, labores de manos y colgaduras, acompañando en todas partes un inmenso gentio que no cesaba de proclamarla, y en esta forma fué conducida hasta el Palacio.

La entrega de su Real persona se hizo ayer á las nueve y media de la mañana, y hubo Corte y besamanos á que asistieron los Señores Condes de Torrejón, Marqués de Villafranca, Duque de Granada y demás Señores y Señoras de la Real comitiva, y además las Diputaciones de la Provincia, la de los Reynos, Capitán General, el Señor Obispo de Pamplona y el Ayuntamiento de la villa, Cabildo y otras diferentes personas de las más altas gerarquías de ambos sexos, y varias autoridades.

S. M. quiso ir á la iglesia parroquial á dar gracias al Todopoderoso, é hizo á los vecinos de esta villa el honor de permitir la condugeran en una silla de mano; cuyo acto se hizo con una pompa y obstentación que al mismo tiempo que imponía enterneció á todo el vecindario. Abrian la marcha los tamboriles, á cuyo son executaban varios jóvenes una danza propia del pais; seguia una compañia de muchachos y muchachas de Pasages, ninguno de los cuales llegaba á los años de la pubertad, llevando á su frente la música de su pueblo, vestidos vistosamente á lo morisco y formando con las diferentes combinaciones de sus arcos una hermosa carrera, tras los cuales iba la música de aficionados de San Sebastián, también vestidos uniformemente, y luego los guardias, Real comitiva, acompañamiento, con la Reyna nuestra Señora, que se hacía interesar de todo el mundo, y cerrando esta carrera la tropa con una música marcial. Llegado que se fué á la iglesia se cantó un solemne *Te Deum*, oficiando el Señor Obispo de Pamplona. Al regreso, habiendo solicitado los expresados jóvenes de Pasages se dignase presenciar el obsequio que trataban de hacerle con diferentes bayles, se dignó acceder, honrando con su augusta presencia la casa Consistorial de esta villa, desde donde los vió; en cuya ocasión se redoblaron los vivos aplausos. Hubo últimamente, durante el tiempo de su permanencia, bayles, iluminaciones, fuegos, festejos, y hoy ha salido á las nueve de la mañana para Tolosa en medio de un repetido aplauso, y sin haber ocurrido en tanta multitud, ni una riña, ni materia alguna de disgusto.

Remito á V. E. las dos únicas arengas que he podido conseguir.=Dios guarde á V. E. muchos años. Irún, 4 de Octubre de 1819.=Excmo. Señor, por indisposición del Señor Administrador.=*Juan Ramiro Iriarte.*=Excmo. Señor, primer Secretario de Estado y del Despacho Universal.

PUBLICACIONES REFERENTES
Á DOÑA MARÍA JOSEFA AMALIA DE SAJONIA

María Josefa Amalia Herzogin zu Sachsen Königin von Spanien. Von Konrad Haebler.—Dresden. Wilhelm Baensch Hofverlagsbuchhandlung. 1892.

247 págs. en 8.°, con un retrato de doña María Josefa.

En las págs. 116, 128 á 135, 207 y 215 se publica el texto original y una versión alemana de varias poesías de aquélla, que empiezan:

Triste recurso en días tempestuosos...
¿Con que te he de dejar?, ¡oh!, sitio amado...,
Aunque la dura suerte...
De un grande amor gage vil y pequeño...,
Tú, que en lo alto de la cruz rogaste...
¿Para qué á los liberales...
Bello sitio, ¿á qué llamarme...

Real cédula de S. M. y Señores del Consejo, por la cual se manda guardar y cumplir, y que se publique para que llegue á noticia de todos, el Real decreto inserto, en que S. M. participa al Consejo su tratado casamiento en la forma que se expresa. Año de 1819.—Madrid, en la Imprenta Real.

Cuatro hojas en folio.

Diario de las ocurrencias del tránsito Real de S. M. la Reyna N. S. desde el río Vidasoa hasta el punto de Arlabán, límite entre la Provincia de Guipúzcoa y la de Alava.—Imp. s. l. n. a.

15 págs. en folio.

Egloga en celebridad de la plausible llegada á España de la Reyna Nuestra Señora Doña María Josefa Amalia. Dedicada á los Reales pies de S. M., por el Coronel D. Luis de Sosa.—En la imprenta de D. Ramón de Villanueva. Burgos 12 de Octubre de 1819.

19 págs. en 4.°

Himno en celebridad de la venida de S. M. la Reyna N.ra S.ra Doña María Josefa Amalia.—En la imprenta de D. Ramón de Villanueva. Burgos 12 de Octubre de 1819.

Cuatro hojas en 4.°

Cantata que á nombre del Real Seminario de Nobles de Vergara ofrece á los Reales Pies de la Reyna N. S. en celebridad de su feliz llegada á España D. Félix Enciso Castrillón, Catedrático de Humanidades del mismo Real Establecimiento.—En Bilbao, en la oficina de D. Pedro Antonio de Apraiz, Año de 1819.

Cinco hojas en 4.°

Ceremonias y etiquetas que deben observarse en la entrada en Madrid de S. M. la Reina nuestra Señora Doña María Josefa Amalia de Saxonia, en los desposorios de SS. MM., velaciones, visita á nuestra Señora de Atocha, besamanos generales de los Consejos, etc.—Madrid, en la imp. Real, 1819.

20 págs. en 4.°

Descripción de los adornos que el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, á nombre de su heroico pueblo, ha dispuesto para recibir á la Reina Nuestra Señora Doña María Josefa Amalia, con motivo del feliz enlace de nuestro amado Monarca el Señor Don Fernando el VII.—Imp. s. l. n. a.

Cuatro hojas en folio.

Oración congratulatoria dirigida por la Real Academia Española á S. M. el Rey D. Fernando VII, con motivo de su regio enlace con la augusta Señora Doña María Josefa Amalia de Sajonia.—Madrid, 1819.

8 págs. en 4.°

[Relación de los festejos con que Madrid recibió á D.ª María Josefa Amalia de Sajonia.]

Gaceta de Madrid, 24 de Octubre de 1819; págs. 1.071 á 1.076.

Con motivo del dulce enlace del Rey nuestro Señor, una dama de esta corte, que nació en el Mediodía de España, transportada con todo el entusiasmo de su amor y su clima, cantó las siguientes Liras:

Bien puedes, feliz musa, en este día,
En vuelo poco usado,
Festiva remontarte con agrado...

Firmadas con las iniciales S. de O. y C.

Diario de Madrid, 20 de Octubre de 1819.

Oda al augusto enlace del Rey Nuestro Señor con la señora Princesa Doña María Josefa Amalia de Sajonia.—Madrid, imp. de Repullés, 1819.

16 págs. en 4.°

Al Rey nuestro Señor, con motivo de su augusto enlace [con D.ª María Josefa Amalia de Sajonia]. Oda, por Garnier.

Diario de Madrid, 24 de Agosto de 1819.

Otras poesías en elogio de D.ª María Josefa Amalia de Sajonia.

Diario de Madrid, 18 á 26 de Octubre de 1819.

Retrato de las cualidades de nuestro amado Soberano, por una de sus más fieles y humildes vasallas, dedicado á nuestra deseada Reina D.ª María Josefa Amalia. Soneto:

Ven, ya, Reina feliz, á ser querida
De un sabio, de un valiente, de un piadoso...

Firmado con las iniciales D. A. B. S. P.

Diario de Madrid, 7 de Septiembre de 1819.

A la Reina nuestra Señora Doña María Josefa Amalia.

Soneto doblado:

En buen hora á esta Corte, Reina hermosa,
Feliz y venturosa
Llegues á ser amada y no temida...

Firmado por una poetisa con las iniciales A. B. S. de P.

Diario de Madrid, 20 de Octubre de 1819.

Versos á D.ª María Josefa Amalia de Sajonia:

Si la Parca cruel, ¡oh!, patria mía,
Arrancó de tu seno á Isabel bella,
El cielo compasivo á tu querella
En Amalia su imagen hoy te envía...

Firmados por una poetisa con las iniciales F. R. de S.

Diario de Madrid, 28 de Diciembre de 1819.

Relación de la entrada pública que los Reyes Nuestros Señores Don Fernando VII y Doña María Josefa de Sajonia, los Serenísimos Infantes y Real familia, hicieron en Sevilla, el día 8 de Octubre del presente año, restituído el Rey al trono de sus mayores en la plenitud de su soberanía, y descripción de los ornatos públicos que con este motivo les ofreció la ciudad.—Sevilla, imp. á cargo de García, 1823.

44 págs. en 4.°

Obsequios que la ciudad de Córdoba hizo á sus augustos Soberanos en su glorioso tránsito y permanencia en ella, en los días 25, 26, 27 y 28 de Octubre del presente año de 1823.—Córdoba, en la imp. Real [1823].

54 págs. en 4.°

Canción heroica á la dichosa libertad del Monarca soberano de España é Indias Don Fernando VII, el Magno, Señor nuestro; de su augusta esposa Amalia, nuestra amabilísima y virtuosa Reina; de sus dignos hermanos y demás familia Real, á su regreso y triunfante entrada en esta M. H. Villa y Corte de Madrid, verificada la tarde del Jueves 13 de Noviembre; y en loor del Ejército Realista, y particularmente del Auxiliador y de su muy heroico Jefe el Serenísimo Señor Duque de Angulema, el Libertador. Por un amante de SS. MM. y AA.—Madrid, por D. Francisco Martínez Dávila, 1823.

18 págs. en 4.°

Manifiesto de la gloriosa entrada de nuestro amado Soberano el Señor D. Fernando VII, su augusta esposa la Señora Doña María Josefa Amalia y los Señores Infantes, en esta M. N. V. de Madrid, el día 13 de Noviembre de 1823. Por D. Manuel Rodríguez Carreño.—Madrid, imp. de D. Antonio Martínez, 1823.

Cuatro hojas en 4.°

Relación de la entrada de los Reyes Nuestros Señores en la ciudad de Barcelona, la mañana del 4 de Diciembre de 1827, y de los demás festejos públicos que tributó á SS. MM. la Junta de Reales Obsequios, en nombre y representación de dicha Ciudad.—[Barcelona], imp. de la Viuda de D. Agustín Roca, 1828.

25 págs. en 4.°

Relación de lo ocurrido en la villa de Tarrasa, en los días 9, 10 y 11 de Abril de 1828, con motivo del tránsito de Sus Magestades por la misma.—Madrid, imp. de Sancha, M.DCCC.XXVIII.

22 págs. en 8.°

Manifiesto que la M. N. L. y H. Ciudad de Zaragoza ofrece al público, de los principales regocijos con que explicó su alborozo durante la permanencia en la misma de sus amados Soberanos al regreso del Principado de Cataluña para la Corte.—Zaragoza, imp. de Mariano Miedes, 1828.

241 págs. en 4.°

Poesías compuestas y publicadas por los PP. de las Escuelas Pías con motivo de la venida y permanencia de Sus Magestades en Barcelona y Zaragoza.—Zaragoza, imp. de Francisco Magallón, 1828.

48 págs. en 4.°

Octavas para el catafalco de la iglesia de los Padres Escolapios de Valencia, en las honras que celebró á la muerte de la Reina Doña María Josefa Amalia, la Real Maestranza de Caballería de dicha ciudad, por D. Juan Nicasio Gallego.

Biblioteca de autores españoles; tomo LXVII, pág. 425.

—Á la descripción hecha por la Reina nuestra Señora del sitio de los Baños de Solán de Cabras. Décimas formadas sobre los vocablos finales de verso que se leen en las de S. M.—Imp. s. l. n. a.

Dos hojas en 4.°

Descripción del cenotafio erigido para las Reales exequias de la Reina nuestra Señora D.ª María Josefa Amalia de Sajonia, celebradas en el día 28 de Julio en la Iglesia del Real Convento de San Francisco el Grande de esta Corte; inventado y dirigido por D. Isidro Velázquez.—Madrid. En la imprenta de D. León Amarita. 1829.

15 págs. en 4.°

Elogio fúnebre que en las solemnísimas exequias, celebradas con el soberano permiso de S. M. el día 12 de Julio de 1829, en la Iglesia Real de San Gil por la Real é Ilustre Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe, á la digna memoria de la Señora Doña María Josefa Amalia de Sajonia dijo Don Pedro Rico y Amat.—Madrid. Imprenta de D. E. Aguado. 1829.

37 págs. en 4.°

Exequias á la Reyna de las Españas Doña María Josefa Amalia de Sajonia, celebradas por el Claustro de Catedráticos de la Universidad de Valencia en la Capilla de Nuestra Señora de la Sabiduría el día 17 de Junio de 1829 y elogio fúnebre pronunciado por el P. M. Fr. Jorge Comín.—En la Imprenta de D. Benito Monfort.

38 págs. en 4.°

Sucinta relación de las honras fúnebres que á su Augusta Soberana Doña María Amalia de Sajonia, Reina de España, tributó el M. I. Ayuntamiento de la villa de Al-

cira en el día 18 de Julio de 1829.—Valencia: Oficina de José Ferrer de Orga. 1829.

Siete págs. en 4.°

Oración que en las solemnísimas Exequias celebradas el dia 3 de Agosto de 1829 en la Real Iglesia de San Isidro, por el Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, á la digna memoria de la Reina Doña María Josefa Amalia de Sajonia pronunció el Doctor don Franci co Antonio González.—Madrid. En la Imp. Real. Año de 1829.

30 págs. en 4.°

Oración fúnebre que en las Reales Exequias celebradas en la Santa Iglesia Catedral de Cuenca el día 16 de Junio del presente año de 1829 en sufragio del alma piadosa de la mui Augusta Señora Doña Maria Josefa Amalia de Sajonia dijo el Doctor Don Cristóbal Amat y Socoli.—Cuenca. 1829. Por los Hijos de La Madrid.

32 págs. en 4.°

Oración fúnebre que en las solemnes y Reales Honras celebradas de orden de S. M. el Señor D. Fernando VII Rey de España y de las Indias por el alma de su Augusta Esposa la Señora Doña María Josefa Amalia de Sajonia dijo el P. Eduardo José Rodriguez de Carassa, de la Compañía de Jesús, en la iglesia de San F ancisco el Grande de Madrid el dia 28 de Julio de 1829.—Madrid: Imprenta de D. Eusebio Aguado. S. a.

36 págs. en 4.°

Oración fúnebre que en las solemnes exequias de la Católica Reyna de las Españas Doña Ma ia Josefa Amalia de Sajonia celebradas por la Real Maestranza de Valencia en la iglesia de las Escuelas Pías de la misma el día 1.° de Julio del año 1829 dijo el P. Joaquin Esteve de San Miguel.—Imprenta de Don Benito Monfort. S. l. n. a.

33 págs. en 4.° mayor.

Oración fúnebre que en las Reales y solemnes exequias que hicieron la M. N. y M. L. ciudad de Ávila y su tierra en la Santa Catedral á la dulce memoria de su difunta Reina la Señora D.ª María Josefa Amalia, día 16 de Junio de 1829, dijo el Dr. D. Juan de la Torre Santos.—Ávila: Por F. Aguado. 1829.

22 págs. en folio.

Relación de las demostraciones de profundo dolor que en la muerte de su amada soberana la Señora Doña María Josefa Amalia de Sajonia hizo la siempre fidelísima ciudad de la Habana.—Habana. Imprenta del Gobierno por S. M. 1829.

Cinco hojas en folio, con un grabado.

Llanto de los seminaristas del Real Colegio de Escuelas Pías de San Antonio Abad en la sensible pérdida de su malograda Reina la Señora Doña María Josefa Amalia de Sajonia.—Madrid. En la Imprenta Real. Año de 1829.

14 págs. en 4.°

Es una Elegía de D. Fermín de la Puente y Apezechea.

Poesías lúgubres á la sensible muerte de la Reina de España la Señora Doña Maria Josefa Amalia de Sajonia, por D. Cayetano Puch y Portolés.—Madrid. Imprenta Ramos y Compañía. 1829.

Cuatro hojas en 4.°

Sáficos adónicos a la muerte de la Reina nuestra Señora Doña María Josefa Amalia de Sajonia, por Don Gregorio Isaac Díaz de Goveo.—Madrid: Imp. de los Hijos de Doña Catalina Piñuela. 1829.

Seis págs. en 4.°

Elegía con motivo de la dolorosa muerte de la Reina nuestra Señora Doña María Josefa Amalia de Sajonia. Por D. Juan Miguel de Arrambide.—Sevilla: Imp. Mayor. 1829.

Ocho págs. en folio.

En la temprana muerte de la Reina N. S. D.ª María Josefa Amalia de Sajonia. Elegía por Don Manuel Ruiz Crespo.—Sevilla: Imprenta de H. Davila, Llera y Compañía. 1829.

12 págs en folio.

OBRAS DE DOÑA MARÍA JOSEFA AMALIA DE SAJONIA

476.—Vida de San Fernando, Rey de Castilla y de León.

Poema en XVII cantos.

Hay una copia en la Biblioteca de Palacio; consta de 288 págs. en 4.º; letra del primer tercio del siglo XIX; otra en la Biblioteca Nacional con los manuscritos que fueron de Gayangos, y otra en la del Sr. Duque de T'Serclaes.

Canten otros las fábulas ó historias
En que el laurel la fuerza arrebató;
De la ambición celebren las victorias
Que la sangre inocente amancilló;
Mi canto elevo á más sólidas glorias
Que Dios mismo en el cielo coronó,
Canto un monarca sabio sí y guerrero,
Mas sobre todo un Santo Rey venero.

Fernando, luz brillante desde el trono,
Sol del Ibero reino y su blasón,
Fué hijo del Rey Don Alonso el nono
Que ceñía la diadema de León.
Su madre, de cuya procedencia abono
Es de su hijo la santa educación
Cuyo fruto en su ilustre vida brilla,
Fué Doña Berenguela de Castilla.

Esta Princesa que á su trono augusto
Un vástago tan floreciente dió
Con tierno esmero é inexplicable gusto
El corazón al Príncipe formó;
Dios le dió un cuerpo hermoso y muy robusto,
Pero de alma mas bella le dotó
Que cultivada del materno celo
Fué un terreno fecundo para el cielo.

La fe de Cristo fué el Norte sagrado
Que desde luego le empezó á guiar;
Desde entonces por ella iluminado
Supo temer á Dios, le supo amar;
por el ejemplo del Verbo Encarnado
A padre y madre aprendió á honrar,
y lleno de virtudes y prudencia
De niño sólo tuvo la inocencia...

477.—Poesías líricas.

D. Juan Pérez de Guzmán publicó en su *Cancionero de los Príncipes de la poesía española* las siguientes:

Versos compuestos al Sacratísimo Corazón de Nuestro Señor Jesucristo:

Prestadme vuestros ardores,
Abrasados serafines...

Alabanza de Dios:

Todas las criaturas
Alaben al Eterno...

Sobre la conversión de mi bisabuelo Augusto III de Sajonia. Romance:

Escúchenme los pueblos
Para que á todos diga...

El labrador feliz. Letrilla:

En mi sencilla
Campestre estancia..

La adulación. Décima:

Teme la lisonja necia,
Que de elogios nunca avara...

La comedia de la vida. Décima:

Es comedia y burla infiel
Toda vanidad mundana...

La ola. Fábula:

El mar llega á la playa
y retrocede...

Revista contemporánea, tomo LXXXIII, págs. 197 á 201 y 320 á 323.

478.—Á los voluntarios realistas de Madrid en el acto de entregarles la bandera y estandarte; versos compuestos por nuestra augusta y católica reina doña Maria Josefa Amalia. Publícalos el M. de G. R. á quien S. M. ha dispensado el distinguido y singular honor de mandarle franquear una copia.—Madrid, imprenta de Don Miguel de Burgos.

Nueve págs. en 8.º

Parte de esta poesía ha sido reproducida por D. Manuel Chaves en su obra *Don Mariano José de Larra (Fígaro). Su tiempo.—Su vida.—Sus obras.*—Sevilla. Imp. de La Andalucía. 1899.

Págs. 147 á 149.

479.—Despedida que hace la Reina nuestra señora de su augusto esposo el Señor Don Fernando VII con motivo de su viaje á Cataluña el día 22 de Setiembre de 1827.

Adios, Fernando, adios, nos ha llegado...

Publicada en la *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España, con documentos justificativos, órdenes reservadas y numerosas cartas del mismo monarca, Pío VII, Carlos IV, María Luisa, Napoleón, Luis XVIII, el Infante Don Carlos y otros personages* (1).—Madrid, imprenta de Repullés. 1842.

Tomo III, pág. 454.

480.—Despedida que hace la Reyna nuestra Señora de su Augusto Esposo el Señor Don Fernando VII con motivo de su viaje á Cataluña el día 22 de Setiembre de 1827. Con permiso de S. M.—Madrid, imprenta de Collado. S. a.

Cuatro hojas en 4.ª

481.—Colección de poesías compuestas por S. M. la Reina.

Dos volúmenes en 4.º Parecen estar copiados por el mismo Fernando VII. Consta el primero de 264 y el segundo de 280 páginas en 4.º

Archivo del Real Palacio.

Hay una copia moderna, incompleta, en la Biblioteca Nacional, entre los manuscritos que fueron de Gayangos.

Contienen las siguientes composiciones.

(1) Con bastante fundamento se atribuye esta obra á D. Estanislao Bayo.

Tomo I.

1.ª Oraciones para antes y después de comulgar.

Para antes de comulgar. Octavas:

Me asegura que estás aquí presente
tu divina palabra ¡oh mi señor!...

Para después de comulgar:

Ante tu faz divina aniquilado,
Dentro de mí te adoro, ¡oh mi Señor!...

2.ª Oración por las actuales circunstancias de la Iglesia y del Estado. Octavas:

Eterno Dios, que desde el alto cielo
El triste estado ves de la Nación...

3.ª Oración por nuestros actuales enemigos. Octavas:

Tú, que en alto de la cruz rogaste
Por tus verdugos, tú, mi Salvador...

4.ª Oración á San Joaquín. Octavas:

¡Oh! tú, Patriarca Santo é incomparable
Que con tanta ternura Dios miró...

5.ª Oración á San Juan Bautista y Santa María Magdalena, compuesta para una persona que los había escogido por abogados aquel año:

¡Oh! tú, que por patrón yo he escogido
Para este año que voy á comenzar...

6.ª Canción al Santísimo Sacramento. Sextinas:

Alegría de mi semblante,
De mi corazón Señor...

7.ª Canción al dulcísimo nombre de Jesús:

¡Oh! dulce nombre amable
Óleo saludable...

8.ª Canción mística sacada de otra traducida del francés:

Mi vida acá me es apreciable
Solo por ti...

9.ª Dos canciones místicas, sacadas de dos patrióticas, en buen sentido.

Primera. Para animarse contra el mundo y las pasiones.

A las armas, soldados de Cristo,
Sus pendones Reales tremolad...

Segunda. Para entregarse al servicio de Dios:

De profundo respeto en tributo
Ofrezcamos nuestra alma al Señor...

10. Afectos del alma hacia Dios, sobre la música de la *Despedida* de Arriaza, y algunas coplas sacadas de ella:

De tu amor el dulce fuego
Siempre encienda el alma mía...

11. Al Sacratísimo Corazón de N. S. Jesucristo:

Prestadme vuestros ardores,
Abrasados serafines...

12. Al Sagrado Corazón de María Santísima, Madre y Señora nuestra:

Ayudadme, ángeles santos,
A cantar con alegría...

13. Breves actos de Fe, Esperanza y Caridad:

Os creo, ¡oh suma verdad!
En vuestras promesas fío...

14. Acto de resignación en la voluntad de Dios:

Yo soy tu criatura
Sujeta á tu poder...

15. Acto de contrición:

Yo te he ofendido ¡oh Dios! por mi pecado
Me he rebelado contra mi Señor...

16. Dos actos de amor de Dios:

¡Oh! mi dulce Salvador
Mi consuelo y mi alegría...

17. Actos de diferentes virtudes:

El hombre es incapaz de comprender
De nuestra fé las verdades sagradas...

18. Glosa de la cuarteta siguiente:

Dios es la suma bondad,
El sabe lo que conviene;
Puesto que él así nos tiene
Hágase su voluntad.

En el tiempo trabajoso
Tengamos resignación...

19. Glosa de la quarteta siguiente:

Aplaca, Señor, tu ira
Tu justicia y tu rigor
¡Dulce Jesús de mi vida
Misericordia, Señor!

Ante tu faz inmortal
Humildemente postrados...

20. Soneto al Santísimo Cristo arrastrado en los Capuchinos:

¡Oh tú! que nos libraste del pecado
Y sobre ti tomaste nuestros males...

21. Soneto:

Aunque yo tuviese los ardores
De toda la milicia celestial...

22. Sonetos traducidos del italiano, en cuya lengua los compuse, en ocasión de que viéndome cubierta de joyas me acordé de la corona de espinas de N. S. Jesucristo:

¡Qué vista! yo mi cabello adornado
Yo culpada cubierta de esplendor...

—

Cuando tan llena de esplendor me ví,
Mi cabello de joyas adornado...

23. Actos de Fe al Santísimo Sacramento:

Aunque es cosa admirable y nunca oida
Te creo aquí presente ¡oh Dios del Cielo!...

24. Acto de resignación sacado de uno que compuse en italiano:

Tu voluntad se haga y no la mía;
Lo que conviene sabes tú mejor...

25. Soneto sobre la celebridad de la Semana Santa y Pascua:

Tiempo nunca bastante celebrado,
Días de una abundante redención...

26. Bienaventuranza del justo. Soneto:

Busca el mortal felicidad y paz
Y en oro, honras, placeres, piensa hallarla...

27. Décima para pedir á Dios la paciencia:

Postrado ante la faz de tu clemencia
Tus auxilios imploro ¡oh Redentor!...

28. Deseo de las virtudes Fe, Esperanza, Caridad y contrición:

Quisiera ¡oh! mi Salvador
Tener la fe la más pura...

29. Villancicos:

Alégrese la tierra
Y olvide su dolor...

30. Gozos del Santísimo Sacramento:

De la pasión del Señor
¡Oh! dulcísima memoria...

31. Gozos de las cinco sacratísimas llagas de Nuestro Señor Jesucristo:

Dulces llagas, que el Señor
Recibió por nuestros males...

32. Gozos al Santo Coro de los Serafines:

Á implorar vuestro favor,
Serafines, nos unimos...

33. Gozos á San Josef:

Á tu santa protección
Pues devoto me remito...

34. Décima para excitar á una alma á la conformidad con la voluntad de Dios:

¿Por qué del querer divino
Tu alma en la aflicción murmura...

35. Décima hecha la víspera de la Natividad de María Santísima:

¡Oh qué día tan precioso
Mañana celebraremos...

36. Salutación á María Santísima. Décima:

Dios te salve, madre amada,
Dios te salve, Virgen pura...

37. Á San Jerónimo, en cuyo día los revolucionarios nos permitieron salir de Cádiz cuando nos pareciera:

Jerónimo glorioso,
Á ti nos dirigimos...

38. Canción á la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo:

Siempre, inmenso, Padre amante,
Es tu amor y dignación

39.—Á la cueva donde murió en Toledo Santa Leocadia:

Cueva mil veces dichosa
Donde con preciosa muerte...

40. Soneto á Nuestro Señor Jesucristo en el monte Olivete:

¡Oh! Rey de gloria, universal Señor,
Que sobre el querubín estás sentado...

41. Reconvención de una alma á sí misma. Soneto:

Á unos cuantos vasallos sediciosos
Tenía un Rey á su disposición...

42. Para la sagrada Comunión. Soneto:

Si á un miserable esclavo preso y herido
De las resultas de una rebelión...

43. Temor y confianza. Décimas:

Lleno de afán y temor
El hombre vive en la tierra...

44. La Sagrada familia:

Centro de la perfección,
De las virtudes modelo...

45. Décima sobre la fe:

Hombre flaco y limitado
¿Cómo vacila tu fe...

46. Décima sobre un pobre con un cáncer en el rostro:

En su estado miserable
Aquel hombre que padece...

47. Décima sobre dar á Dios el corazón á medias:

Cuando dijo el monarca Salomón
Que el niño en las dos madres se partiera...

48. Décima sobre el Santísimo Sacramento:

No admiro en el misterio del altar
Tu poder soberano y eminente...

49. Décima sobre lo poco que sirven las virtudes morales sin las teologales:

Más que fueras el hombre más honrado,
De más irreprensibles procederes...

50. Soneto á Nuestro Señor Jesucristo en su Pasión:

¡Oh! mi Jesús, Rey de gloria inmortal,
¿Con qué insignias te veo yo adornado...

51. Oración á la Santísima Trinidad, por la intercesión del Beato Miguel de los Santos, para pedir la sucesión de los reyes:

Te pido con sumisión
¡Oh Trinidad adorada!...

52. Sobre la confianza en los méritos de Nuestro Señor Jesucristo:

Alma abatida y tímida, respira
Entre tantos motivos de temor...

53. Cuarteta:

Mas que en este mundo salga...

54. Oración de una casada para pedir sucesión:

Ante tí con sumisión
Postrada y con reverencia...

55. Oración á San Juan Nepomuceno:

Juan, noble mártir, mi oración,
Lleva de Dios á la presencia...

56. Oración para pedir la sucesión del Rey:

Ante tu trono postrado
Te pido con sumisión...

57. Décima sobre los libros prohibidos:

Para leer los libros prohibidos
No basta la firmeza ni el saber...

58. Décima sobre domar las pasiones:

Nadie en el cielo puede entrar
Si no se vence firmemente...

59. Décima sobre abandonarse al dolor:

El que se encuentra en el dolor
Si se abandona al sentimiento...

60. Sentimientos de un masón moribundo:

¡Pobre de mí! que alucinado
Dejé la grey del buen Pastor...

61. Acto de desagravios al Santísimo Sacramento. Décimas:

Ante el trono de tu amor
Humildemente postrado...

62. Actos de Fe, Esperanza y Caridad:

Creo lo que Dios dijo
Que uno en esencia es, en personas trino...

63. Décimas á un militar:

No hay ninguna condición,
No hay oficio, no hay estado...

64. Coplas para ofrecer la incomodidad del tocador:

Si con mi grande aversión...

65. Décima para ofrecer el ayuno de la Cuaresma:

Autor de mi salvación...

66. Ovillejos:

No hay en el mundo dulzura
Pura...

67. Retrato de un verdadero cristiano:

Saber de Dios bien la ley,
Meditar sus perfecciones...

68. Tres sonetos con motivo de la conversión de un judío:

¿Por qué tan sólo y tan desamparado...

—

¿Por qué, ¡oh Isaac! al ver al compañero...

—

Gracias mi Dios, pues quieres con dulzura...

69. Soneto sobre la conversión de un soldado suizo, preso por un ro o ligero:

Alégrate en aquél que te eligió...

70. Soneto á los apóstatas de la China:

¿Qué haceis abandonando la verdad?...

71. Décima sobre lo justo que es estar pronto á dar su sangre por Dios:

La sangre en todas mis venas...

72. Ovillejos:

Gozo de Gloria sin fin,
Joaquin...

73. Soneto en honor de San Marcelino:

Llora la Iglesia y gime, ¡ah! que cayó...

74. Soneto en honor de San Vicente Ferrer:

Con la virtud se puede componer...

75. Soneto en honor de San Pascual Bailón:

De Dios siervo fiel y amado...

76. Soneto á Santa Teresa de Jesús:

Lo que es la fuerza del amor divino...

77. Soneto en honor de Santa Casilda:

Cual de las peñas entre la fragura...

78. Soneto en honor de San Timoteo y Santa Maura:

De un falso amor Maura descaminada...

79. Soneto en honor de Santas Perpetua y Felícitas:

Marchan con alegría y sin temor...

80. Soneto en honor de Santa Mónica:

Si una mujer fuerte queréis hallar...

81. Soneto en honor de San Esteban:

Dichoso Esteban, tú que entre baldones...

82. Soneto en honor de San Lorenzo:

Ministros débiles de un vil furor...

83. Sonêto en honor de San Francisco de Sales:

Si te dejas vencer de tus pasiones...

84. Soneto en honor de San Ginés.

Ginés nuestro bautismo á remedar...

85. Soneto en honor de San Quirico:

De estos dos Santos en la inmolación...

86. Décima en honor de San Juan Nepomuceno:

Dichoso el héroe que se resistió...

87. Décima en honor de San Mauricio y sus compañeros:

Mira esta tropa bienaventurada...

88. Décima sobre la caridad:

¡Qué premio tan elevado...

89. Décima sobre la resignación:

Por un áspero camino...

90. Diálogos de la historia de San Nicéforo con Sapricio, con coros para canto:

Mártir de Cristo, perdóname...

91. Soneto á Santa Juana Francisca Fremiot de Chantal:

Dichosa Juana, tú que del Señor...

92. Á la Asunción de María Santísima:

¿Quién es la que es elevada...

93. Soneto en honor de Santa Anastasia y San Cirilo:

Anastasia su lengua ve arrancar...

94. Décima:

Por amarnos demasiado...

95. Soneto, sobre que en el mundo todos son desengaños:

Por su brillo deslumbrado...

96. Soneto sobre que no tengo disculpa si no soy buena cristiana:

El señor me hizo nacer...

97. Décima al patrocinio de María:

A tu sombra, madre amada...

98. Soneto á los Santos Inocentes:

¡Dichosos mártires del Salvador...

99. Villancico:

¿Cuándo será aquél día...

100. Décima á una alma afligida:

Valor, alma atribulada...

101. Pensamientos devotos en una noche que se halle uno desvelado:

Si me niega su consuelo...

102. Soneto el día de la Encarnación de nuestro Señor Jesucristo:

Día feliz, que del amor más tierno...

103. Soneto sobre la prisión de Nuestro Señor:

¿A quién buscáis, pregunta el Rey del cielo...

104. Traducción libre del epitafio del Santísimo Cristo del Pardo:

Detente peregrino, aquí, y postrado...

105. Reflexiones á la vista del Redentor crucificado, sacados del *Tratado de la perfección del amor de Dios*, de Fr. Luis de Granada:

¿Quién es el que está tendido...

106. Décima á nuestra Señora de la Presentación, en cuyo día se convirtió á la fe Católica mi bisabuelo Augusto III de Sajonia:

Pues en tu dia ¡oh madre dulce y tierna!...

107. Afectos á la vista de un Crucifijo, traducidos del alemán:

Mírale en esa cruz tendido...

108. Oración de una alma afligida:

Yo soy tu criatura...

109. Gozos á la Encarnación de Nuestro Señor Jesucristo:

Pues por nuestra salvación...

110. Al dia de la Presentación de María Santísima:

Bello día en que se han ostentado...

111. Dos sonetos sobre la agonía del Señor en el Huerto:

¡Oh! Dios de gloria y de poder cercado...

—

Hombre, conoce en esto de mi amor...

112. Soneto sobre la honra que hizo el Verbo divino á la naturaleza humana por la estrechez con que la unió á sí:

Un Rey de toda una familia, gana...

113. Soneto sobre el agradecimiento que debemos á Nuestro Señor por su Encarnación y Pasión:

Si tal bondad los corazones gana...

114. Sobre la gloria del cielo. Octavas:

Dulce mansión de una perpétua gloria...

115. Exhortación del Señor al alma para que siga el camino del cielo aunque le sea penoso:

Hijo amado, con valor...

116. Décimas sobre el descendimiento al Limbo, de Nuestro Señor Jesucristo:

De un benigno monarca, si el perdón...

117. Retrato de un alma tibia:

De una alma tibia el estado...

118. Retrato de una alma fervorosa:

¡Cuán dichoso es el estado...

119. Décima sobre la felicidad de los justos:

¡Qué vida tan feliz es la de aquéllos...

120. Gozos á la Presentación de María Santísima:

Pues vuestra presentación...

121. Gozos de San Vicente de Paúl:

San Vicente, protector...

122. Encuentro de San Sixto, Papa y mártir, con su diácono San Lorenzo. Soneto:

Caminando al suplicio con valor...

123. Felicidad de los justos. Soneto:

¡Dichosos los que se hallan entregados...

124. Gozos al Santísimo Cristo del Pardo:

Tributando aquel honor...

125. Afectos de amor y confianza hacia Dios:

Cómo anhela la fuente cristalina...

126. Despedida á la Virgen del Patrocinio al salir del Escorial para Valencia:

Yo te saludo ¡oh dulce madre mía!...

127. Soneto en honra de los mártires de Zaragoza:

Lo que puede la gracia en un cristiano...

128. Soneto á San Fernando y á San Luis:
El infeliz envidia la quietud...

129. Soneto á la Inmaculada Concepción:
Cuando la hermosa Ester se presentó...

130. Décima á la Virgen:
Á tus plantas, madre mia...

131. Décima á la vista del mar:
¿Qué es lo que al mar consigue detener...

132. Oración para pedir auxilio á Dios:
Dios, á cuya ley suprema...

133. Amor de Cristo á todos:
El patriarca Jacob, su tierno amor...

134. Oración para las enfermas incurables en el dia de la Comunión:
Protector del desgraciado...

135. Oración para las niñas de la escuela de las Incurables:
Pues la dicha sin igual...

136. Oración para un niño, traducida del alemán:
Padre de todos los seres...

137. Cuarteta sobre el justo:
La fé es la luz del justo en esta estancia...

138. Soneto á San Jerónimo:
Santo Doctor de vasta erudición...

139. Décima para confusión de los tibios:
Con veloz revolución...

140. Reflexiones para confundir nuestro orgullo:
Su interior á examinar...

141. Décima á San Cayetano:
Ínclito sacerdote del Señor...

142. El *Ave maris stella* traducido:
Salve, clara estrella...

143. Afectos de un alma á vista de un pajarito que vuela al cielo:
Vuela hacia el alto cielo...

144. Oda para antes de comulgar:
Ven á mi pobre seno...

145. Oda para después de comulgar:
Al fin yo le he encontrado...

146. Oración para por la mañana:
Dios, Dios mío, por tí suspiro y velo...

147. Oda para las hermanas de la Caridad:
¿Dónde hay para un cristiano...

148. Á un alma poco resignada:
Alma afligida, ¿á qué te dejas...

149. Oda de alabanza á Dios:
Todas las criaturas...

150. Décimas sobre las riquezas:
Riqueza vana, debil y engañosa...

151. El temor único de un cristiano. Soneto:
No temo, no, de la fortuna la ira...

152. Oda sobre la conversión de mi bisabuelo:
Escúchenme los pueblos...

153. Coloquio de un alma con Nuestro Señor Jesucristo en la Columna:
¿Quién á esa columna dura...

154. Décima:
Hiéranme tus saetas celestiales...

155. No hay más verdadero mal que el pecado:
Lo que del ciego mundo la demencia...

156. Á los que desprecian los pecados veniales:
Tú desprecias la culpa que es venial...

157. Décima sobre los dolores de María Santísima:
¿Por qué la Madre ha de sufrir contigo...

158. Oda con motivo de hallarnos mi esposo y yo solos la víspera de la Inmaculada

Concepción, él rezando el Oficio del día y yo el Parvo de la Virgen:

La víspera del día...

159. Décima sobre la eternidad y el tiempo:

La muestra con paso igual...

El tomo II contiene:

Romances.

1.ª La vocación triunfante:

Enrique.—¿Cuándo en fin, ¡oh! Clara amable...

2.ª Los efectos de la violencia:

Adelaida.—Padre mío, ten piedad...

3.ª El engaño feliz:

Selím mío, hijo amado...

4.ª La mejor prueba de la verdad de la religión:

Con el poder de un Bajá...

5.ª El enemigo generoso:

De amigos un noble par...

6.ª Fruto temprano de la buena educación:

¿Dónde encontrará reposo...

7.ª La mejor recompensa de las virtudes morales:

Ser eterno é inefable...

8.ª El verdadero valor no se prueba con delitos:

En Sevilla distinguida...

9.ª Aun el amor humano más justo, debe tener límites:

De Pekín en la ciudad...

10. La virtud es la mejor herencia [Relación dialogada del martirio de un cristiano de la China, llamado Esteban]:

Á la sombra de una verde palma...

11. Poesías sobre diferentes asuntos. Recuerdos del 2 de Mayo de 1808, aplicados al 5 de Febrero de 1821:

Día terrible, día sin gloria...

12. Coplas de Arriaza sobre el 2 de Mayo, aplicadas al 7 de Julio:

Día terrible, día sin gloria...

13. Recuerdos del 2 de Mayo de 1808, hechos en el año de 1821:

Día terrible sí, pero de gloria...

14. En la muerte del Capellán de Honor D. Matías Vinuesa:

Víctima pura de una injusta muerte...

15. Á la baranda de portería:

Triste recurso en tiempos tempestuosos...

16. Á los varios desterrados por desafectos á la Constitución:

Tropa feliz aunque desterrada...

17. Á los que llevan un martillo para recordar y gloriarse de la muerte de D. Matías Vinuesa:

¿De qué adorno te veo señalado...

18. Octava:

España, bien triste ha de ser tu estado...

19. Dios y Rey para los serviles; ni Dios ni Rey para los liberales:

Ni Dios ni Rey hay para los serviles...

20. Á los guardias:

Cuerpo insigne tan fiel como valiente...

21. Llegada á Sacedón, compuesta antes de conocer la falta que hacían los Guardias de Corps:

En fin te veo, pueblo deseado...

22. Despedida de Sacedón:

Pueblo amado, ¿con que he de dejarte?...

23. Reconvenciones de España á la Constitución:

Pérfida, ¿con que así me has engañado...

24. Despedida de la Granja:

¿Con que te he de dejar, ¡oh!, sitio amado...

25. Al 19 de Febrero de 1823:

Día terrible de un peligro horrendo...

26. Á la muerte del señor Infante D. Francisco de Asís:

Alma feliz, alma pura é inocente...

27. Conversación de un liberal y un realista. Canción:

Ya del despotismo cayeron los grillos...

28. Respuesta de un realista á un liberal que le preguntó por qué no quería la Constitución:

Tú preguntas el motivo...

29. Dos palabras de un liberal y un realista liberal:

Conoce las ventajas de la Constitución....

30. Palabras de desengaño á un liberal:

¿Tu imaginas que estas leyes...

31. Alfabeto de un realista:

¡Ah!, fatal Constitución...

32. Soneto hecho antes de la Constitución, destinado para el 24 de Marzo:

Feliz, claro y glorioso es este día...

33. Soneto sobre el buen corazón:

El que tiene un corazón...

34. Décima para cuando se acabe la Constitución, hecha en el día de la abertura de las Cortes:

Ya llegó el feliz momento...

35. Décima para una sociedad ó reunión de buenos:

Cantemos con alegría...

36. Décimas hecha el mismo día de la deposición de los siete Ministros:

¿Dónde hay esa Constitución...

37. Décima hecha creyendo que el zascandil del *Zurriago* era el mismo Rey:

De toda cosa el nombre está trocado...

38. Retrato de un buen español:

Respeto á la religión...

39. Retrato de un mal español:

Declarada irreligión...

40. Décima con motivo de la boda de mi hermana María con el Gran Duque de Toscana:

¡Oh! tú que como yo al yugo sagrado...

41. Décima con motivo de la equivocación sucedida la víspera de San Calixto del año de 1822, por haber venido á mi cuarto el comerciante que el Rey había mandado ir al suyo, á fin de comprarle un adorno para la Casita de abajo del Escorial; con cuya ocasión lo tomé yo y se lo regalé al día siguiente por su cumpleaños:

Celebro una equivocación...

42. Décima sobre las noches largas:

Amigas, no lo extrañéis...

43. Décima:

Liberal astuto, en vano...

44. Décimas:

El Rey es el soberano...

45. Otras sobre el pie: *El café hubo de perdernos*:

El café hubo de perdernos...

46. Otras sobre el mismo asunto:

La acción buena se alabe...

47. En un libro de memorias que regalé al Rey el día de San Calixto del año 1821:

De un grande amor, gaje vil y pequeño...

48. Décima:

Anhela el pecho oprimido...

49. Otra:

Armaos, vasallos leales...

50. Otra:

La república me espanta...

51. Otra:

¿Cuándo libres estaremos...

52. Décima:

Quien me ve, si á reunión...

53. Versos sobre diferentes pies:

Recela del traidor...

54. Otros:

Si lograremos el fin...

55. Varios brindis:

Que triunfen los leales...

56. Ovillejos:

¿Qué hace falta á nación...

57. Bolero:

Tengo un loro y no cesa...

58. Boleras:

Un miliciano á otro...

59. Cuarteta:

A qué estado habrán llegado...

60. Epitafio al Capellán de Honor D. Matías Vinuesa:

Buen sacerdote, vasallo leal...

61. Recuerdo de la amistad:

De los bienes de fortuna terrena...

62. Al casco de nácar que llevaba Lorenza, con lo cual la embromábamos diciendo era de un miliciano de caballería:

¿Qué hombre de juicio sano...

63. Á mi esposo Fernando á los diez y siete meses de la revolución:

Aunque la dura suerte...

64. Canción hecha durante la revolución del Piamonte:

Extranjeros, venid á España
Y librad á la pobre Nación
De esta pícara Constitución...

65. Primera canción hecha cuando se quitó la Constitución en el Piamonte:

La esperanza lisonjera...

66. Cancioncita:

Españoles imprudentes...

67. Canción:

Españoles, corred á las armas...

68. Canción:

Cuando yo era jovencito...

69. Canción:

Al ver perseguida...

70. La vuelta de un español á su patria en estas circunstancias:

Después de mis largos viajes...

71. Al revés te lo digo para que lo entiendas:

El sistema establecido...

72. Estado actual del Escorial:

Entro en este sitio amado...

73. Proclama:

Animaos ¡oh realistas!...

74. El realista por principios, ó sentimientos de un pobre sargento de Guardias. Compuesto antes de la dispersión de éstos:

Yo soy un pobre sargento...

75. Triste vuelta de un hombre á su casa:

Triste prado donde un día...

76. La biondina catalana:

La esperanza lisonjera...

77. Sobre la amistad:

De una amistad constante...

78. Canción hecha en Aranjuez el año de 1822, para cantarla en el coche, el día de San Fernando, Jacinta Espejo, Joaquina Alesón, Ignacia Urbiztondo y yo:

Con alegría cantamos...

79. La canción de la libertad:

Avanzad, avanzad compañeros...

80. La libertad verdadera:

Avanzad, avanzad realistas...

81. La libertad burlesca:

Avanzad, avanzad liberales...

82. Coplas contra las que acaban:

¿Con que es de Palacio?
¡Bendito sea Dios!...
¿Dices de Palacio...

83. Sacado de un himno que nos cantaban á poco tiempo de la Constitución:

En breve veamos....

84. El sueño; compuesto durante el encierro, después de la jarana de los Guardias:

Soñé al fin, desterrada...

85. El sueño; á un liberal:

¡Ay!, liberal amado...

86. Sueño de Almanzor:

Soñé á mi patria amada...

87. Coplas de la canción *El tontillo pomposo*.

Vale más nuestra crónica antigua...

88. El chitón:

Podéis sin miedo criticar la audacia...

89. Canción del *sólo por eso:*

Por este nuevo sistema...

90. Canción sobre la música de los Congos:

Cuando no tengamos...

91. Alelí:

¡Ay!, María, si junto á tu casa...

92. Otro:

¡Ay!, Fernando, Monarca querido...

93. Serení:

Si ves un hombre extenuado,
Pálido, triste y temblón,
Piensa que aquél es adicto
A nuestra Constitución...

94. La Marica:

Claman los liberales...

95. La canción *No quiero casarme,* aplicada á las circunstancias del día:

Si esto es ser libre...

96. La Mimosa:

En el cuarto bajo...

97. Otra:

Dijo un niño á otro en aquel balcón...

98. El campeón de la niña bonita, el *Tripili Trápala:*

Niña de insigne hermosura...

99. *El Tripili, Trápala:*

¡Cuándo será aquel momento...

100. Las avecillas:

Avanzad, avanzad realistas...

101. Otras avecillas:

À las armas corred, españoles...

102. Otras avecillas:

Avanzad, avanzad realistas...

103. El Mambruc:

Vosotros que sois fieles...

104. Matraca Real:

Extranjeros, daos prisa...

105. Canción del Tirol:

Ya vemos los fusiles...

106. Cachucha Real:

Yo tengo una cachuchita...

107. Marcha Real:

À las armas, valientes guerreros...

108. La jota aragonesa:

Toditos los liberales...

109. Cuatro charadas y un logogrifo.

110. Soneto, con motivo de haber regalado á mi esposo una lámpara de cristal la víspera de San Calixto del año de 1823.

Vueltos á la libertad...

111. A los voluntarios realistas, en el acto de entregarles una bandera:

Cuerpo noble, del Rey fieles amantes...

112. Los Congos:

Cuando no tengamos...

113. Glosa de una cuarteta disparatada que expresa los sentimientos de la facción:

No penséis, alucinados...

114. Canción realista:

Ya del sistema de opresión...

115. Copla del *sólo por eso:*

Mal os conviene este verde...

116. Décima, acerca de la rifa de un faisán:

¿Cómo se rifa el faisán...

117. Décimas á los que gritan ¡mueran los negros!:

Para que á los liberales...

118. Canción sobre la música *Estoy cojo de un pie:*

Ya la Constitución...

119. Soneto á los francmasones:

¿Cuál es, alucinados francmasones...

120. Soneto hecho en Cádiz en el estado de mayor incertidumbre:

Todos están calculando...

121. Soneto sobre el viaje de Sevilla á Cádiz:

Mas que sea buscando su ventura...

122. Ovillejos:

¿Quién mandaba á la Nación...

123. Décima disparatada, con su glosa:

Un oso en una laguna...

124. Sobre la noche que llegamos á Lebrija, en nuestro desgraciado viaje de Sevilla á Cádiz:

Anda el coche en silencio en noche obscura...

125. Sobre la salida de Cádiz:

Un gran prodigio del Excelso vimos...

126. Soneto á los gigantones que hicieron bailar en Toledo, para obsequiarnos el sábado Santo, después de tocada la Aleluya, y los días de Pascua:

¡Pobrecitos gigantones...

127. La lámpara á Fernando. Soneto:

Cuando á tí tan sin primor...

128. Décima sobre los regalos de los pastores de Cuenca:

¡Cuán tierna cosa es mirar..

129. Décima sobre los toreros:

Mas que le guste á quien quiera...

130. Descripción de Sacedón:

Aspecto desengañado...

131. Décimas á una enferma que tiene aprensión:

Nada sirve la aprensión...

132. Décima que se supone dicha en la casa del Labrador:

Preciosos alderredores...

133. Soneto:

Bello sol y cielo raso...

134. Charada:

Es mi primero...

135. Boleras:

Llamaban á los muertos...

136. Décima:

Al volver del sitio amado...

137. Glosa de una décima incendiaria:

Ya no hay contemplación...
Libres, por fin, respiramos...

138. Pasos de la revolución de España:

En el principio de Enero...

139. Felicitación de un chino. Soneto hecho con motivo de un velador que regalé á



mi esposo en el día de su cumpleaños el año de 1824:

En poco tiempo he llegado...

140. Conclusión de las cosas sueltas que había yo de escribir:

Lo que quise he concluído...

141. Soneto á los voluntarios realistas de Madrid:

¿Cómo venís, ¡oh!, nobles voluntarios...

142. Décima que hice á mi llegada á Aranjuez el 13 de Abril de 1825:

Bello sitio ¿á qué llamarme...

143. Soneto al regalar una araña á mi esposo, para sus días del 30 de Mayo de 1825:

En tan bello día, en don...

144. Décima puesta en una lámpara:

Dí, ¿por qué de la soledad...

145. Ovillejo sobre el jardín de Robledo:

¿Qué es lo que aquí se disfruta?...

146. Conversación de un calesero con las mulas:

¿A dónde va la Pulida...

147. Décima:

Como en el campo el arriero...

148. Décima:

Como á la blanca paloma...

149. El negrito á Fernando, felicitándole sus años en el de 1825:

En tan dichosa ocasión...

150. El avaro. Carta de Rosa á Elvira:

Amiga del corazón...

151. Al regalar á mi esposo un cuadro con música y figuras de movimiento que representan una caravana. Soneto:

¿Dónde va esta caravana...

152. Al regalar á mi esposo una mesa de despacho. Décima:

Recibe el sencillo don...

153. Descripción de Solán de Cabras:

Dos hogares reducidos...

154. Al regalar á mi esposo un reloj en forma de un negro, el año de 1826:

Vengo en este día á tí...

155. Décima sobre la cama:

La cama es un mueble tal...

156. Al regalar á mi esposo, para el día de San Fernando del año de 1827, un reloj de cuadros, que da las horas:

En este dichoso día...

157. Despedida de mi esposo Fernando para su viaje á Cataluña:

Adiós, Fernando, adiós, nos ha llegado...

158. Al enviar un reloj y su cadena á mi esposo. Soneto:

Toma este don, pequeño en su valor...

159. Versos dirigidos á mi esposo Fernando en nuestro encuentro junto á Valencia:

Gracias al cielo al fin nos ha llegado...

160. Brindis para la cena del día de mi llegada á Valencia:

¿Quién es del cielo hermoso don...

161. Cuatro ovillejos sobre la rebelión:

¿Qué es deber de la Nación...

162. Dos palabras á las jóvenes vanas:

Doncellas, si imagináis...

163. Acertijo:

En Siberia vi una palma

164. Soneto sobre la flor perpetua:

El tulipán ostenta su hermosura...

165. El mar en la playa:

Soberbio mar, tus olas y potencia...

166. Al regalar á mi esposo una cadena hecha por mí. Décima:

167. Ovillejo á los niños:

De los padres es el freno...

168. Ovillejo á los jóvenes:

¿Qué es preciso en toda edad...

169. Bolera:

El mar llega á la playa...

170. La lechuguina. Carta de Ramón á Alonso:

Alonso, amigo querido...

171. Himno sobre la pacificación de Cataluña el año de 1827:

Catalanes, alzad hacia el cielo...

172. Sobre la murmuración. Décima:

¡Ay! de aquél que se complace...

173. Acertijos:

Arma muy pequeña soy...

174. Charada:

Por mas que en genios disten y en esferas...

175. Décima:

El que juzga estar en pie...

176. Décima:

En la vida puede ser...

177. Décima:

En su dorado lecho á descansar...

178. El favorito y el labrador. Décima:

A un favorito dijo un labrador...

179. Soneto á mi peluca:

Te saludo, prenda amada...

180. Despedida de mi peluca:

181. Décima sobre la adulación:

Teme la lisonja necia...

182. Edmundo, al volver á su casa:

Dulce casa en que miré...

183. El roble y la violeta. Fábula:

Lleno de orgullo el encumbrado roble...

184. Á una hermosa presumida:

¿Por qué, bella presumida...

185. Á un erudito presumido:

¡Oh! tú que de tu saber...

186. Décima á la ciudad de Zaragoza:

¡Oh! ciudad afortunada...

187. Despedida de Cataluña:

Adios, Cataluña hermosa...

188. El mundo es una comedia:

Es comedia y burla infiel...

189. Á un jugador:

Desgraciado jugador...

190. Á un borracho:

Tú del vino á la pasión...

191. Décima al hacer un regalo á mi esposo el día de San Fernando de 1828:

Toma aquí estas fruslerías...

192. Himno ejecutado por *mi la* Loarte y Lidón:

Salve, Fernando, en este día...

193. Consejos de un padre á su hijo:

Hijo, si piensas en tomar esposa...

194. Décima sobre la gordura.

¡Que mal hace la delgada...

195. Oda á Morfeo:

Abreme la puerta...

196. La cautiva:

Escuchad mis lamentos...

197. Décima sobre retratarse:

Un linaje de tormento...

198. Décima á lo mismo:

Por un rato de paciencia...

199. Décima á un hombre petimetre:

Mono insulso ¿qué pretendes...

200. Eduardo á Laura, al recibir su retrato:

No templa, Laura, mi amargura...

201. Matilde arrepentida:

Quien quiera ver el fruto...

202. El labrador feliz. Letrilla:

En una sencilla...

203. La burlona:

Estella en una sociedad...

204. Lección para los Nobles, á vista de una fuente:

Corre, cristalina fuente...

205. Sátira sobre el teatro:

Corre, público ilustrado...

206. El regañón. Décima satírica:

Quiere Magin que todos sus criados...

207. El glotón:

El ver á Don Melecio en una mesa...

208. El hombre reservado:

Anoche se acercó Martín á mí...

I

Exhortación del Señor al alma.

Hijo amado, con valor
Del cielo anda la carrera;
Es mi carga muy ligera
Si se lleva con amor;
Es dulzura su rigor,
Su llanto es de gozo lleno,
Si con valeroso seno
Tomas la resolución
De entregarme el corazón
Despreciando lo terreno.
En mi camino, es verdad,
También se encuentran abrojos,
Mas punzan sólo á los flojos
Y al fuerte con suavidad;
Mi suprema potestad
Sostiene á mis siervos fieles;
Los terrenos oropeles
Cuestan más de su valor;
Aquí poco es el dolor
Y sin precio los laureles.
Mira cuantos escogidos
Pueblan el empíreo cielo;
Mientras del terreno velo
Andaban allí vestidos
En combates repetidos
Ganaron el galardón:
Ellos en esa mansión
Han sido lo mismo que eres;
¿Por qué, pues, hacer no quieres
Para ser lo que ellos son?
Con su sangre derramada
El mártir lo consiguió,
Y aun después le pareció
Se lo daba yo por nada,
Y la tropa inmaculada
De las vírgenes gloriosas,
Con las matronas virtuosas
Y los santos confesores,
Lucharon entre dolores
Por sus palmas luminosas.
Aun mi madre que es tan pura
Que eclipsa del sol la luz,
Estuvo junto á mi cruz
Sumergida en amargura;
Si esta Reina de dulzura
Sufrió pena tan fatal,
¿Cómo, siervo desleal,
Pretendes más dulce suerte
Que esta virgen sabia y fuerte,
Que esta Madre sin igual?
Y si este ejemplo no alcanza
A enmendar tu desvarío,
¡Ah! siquiera con el mío
Cobra espíritu y confianza;
Tu salud y tu esperanza
Toda pende de mi mano;
Si soberbio á un mero humano
No te quieres conformar,
No desdeñes imitar
A tu dueño soberano.
Yo, que el Padre tanto amó,
Yo, que soy su Hijo querido,
En la tierra he padecido
Cual ningún mortal sufrió;
Considera quién soy yo,
Y al gozarte en mi victoria
No pierdas de la memoria
Que sufriendo por el hombre,
De mi cuerpo y de mi nombre
Merecí la excelsa gloria.
Pues con mi poder divino
Tal bien para conseguir
¿No pudiera yo elegir
Menos arduo mi camino?
Pero porque le convino
Que en la cruz te precediese
Para que mi ejemplo fuese
Tu consuelo en todo mal,
Quiso el Padre celestial
Que su Cristo padeciese.
Así, pudiendo salvar
Al mundo con un suspiro,
Entre tormentos espiro
Imposibles de explicar;
Así, pudiendo gozar

De la gloria la dulzura,
Entre penas y amargura
Conquisté mi pobre herencia,
Sufriendo por obediencia
De la cruz la muerte dura.
La senda te mostré yo;
Sigue, pues, á tal modelo;
Conmigo reina en el cielo
Quien conmigo padeció,
Para esto te destinó
De mi Padre el amor tierno,
Para este fin del infierno
Te libré con mi dolor,
Que allá vivas en mi amor
Y logres el bien eterno.

II

Oda con motivo de hallarnos mi esposo y yo solos la víspera de la Inmaculada Concepción, él rezando el Oficio del día y yo el Parvo de la Virgen.

La víspera del día,
De excelsa gloria lleno,
Que apareció sin mancha
La Madre del Eterno,
En el dulce recinto
De nuestros aposentos
Me hallaba con mi esposo
Sólos los dos y quietos,
Y entrambos de la Iglesia
Con los himnos selectos
Cantábamos las glorias
De aquél que es solo Excelso.
Él, del solemne dia
Seguía el bello rezo;
Yo, de la Virgen madre
El oficio pequeño;
De esta manera unidos
En tan celeste empleo,
Entrambos corazones
Hacia el Empíreo vueltos,
Me pareció se hacía
En tan feliz momento
De nuestros corazones
El lazo más estrecho.
Del matrimonio el lazo
Formado por el cielo
Solo, siendo divino,
Es fuerte y verdadero.
El amor que se funda
En motivos terrenos,
No tiene más cadenas
Sino de esmalte tierno.
¡Ah! solo puede darle
Un alto y noble precio
La unión que en Dios se funda
En dos leales pechos.
Siempre de esta manera
Consérvese en los nuestros,
No por el fuego fatuo
De un natural afecto,
Ni por el cebo vano
Del atractivo externo,
Ó de ternura humana
Por los ardores ciegos,
Sino el amor divino
De entrambos en el pecho
Sea el iman hermoso
De nuestro amor sincero.
Únanse nuestras voces
En sacros himnos bellos
Para cantar los loores
De nuestro Dios inmenso:
De entrambos corazones
Del sobrehumano fuego
Suban las puras llamas
Unidas hacia el cielo.
Únanos por su gloria
Siempre el leal desvelo,
Un fuerte honor al vicio
Y amor á lo perfecto,
Al fin de que si escucha
El cielo nuestros ruegos
Y nuestra unión bendice
Con tierno fruto ameno,
Reciban con la sangre
Piedad, justicia y celo,
Y mamen con la leche
Modestia y rendimiento,
Y para ciudadanos
Del cielo los formemos
Aun más que con palabras
Con el constante ejemplo,
Y nuestra unión dichosa
Ya sea en este suelo
Imagen fiel de aquélla
Que en el Empíreo espero,
En donde lo del mundo
De todo ya depuesto,
De Dios y de su gloria
Unidos gozaremos.

III

Despedida á la Virgen del Patrocinio al salir del Escorial para Valencia.

Yo te saludo; ¡oh dulce madre mía!
Al alejarme de este hermoso altar,

Como á mi amparo fiel, como á mi guía
Y estrella en este tempestuoso mar.
Consuelo de las almas afligidas
Que ante tus plantas lloran su dolor,
No desdeñes las gracias más rendidas
Que te dá de tus hijas la menor.
Siempre mi amante madre te mostraste
Por la terrena que no conocí,
Y ahora de nuevo me manifestaste
Lo que es tu patrocinio para mí.
En aquel día lleno de amargura
Cuando mi esposo, amante de su grey,
De la guerra á cortar la desventura
Voló con corazón de padre y Rey,
Cuando él al apartarse de mi lado
Con el postrero adios me saludó,
Que él iba de dolor despedazado
Y en llanto sumergida me dejó.
Cuando al mirar que de la rebeldía
A exponerse volaba al fuego cruel,
Gemir me hacía el riesgo que corría
Y el no poderlo dividir con él.
Entonces fui á postrarme ante tus plantas,
Y colocando mi confianza en tí,
En tu regazo, entre tus manos santas,
Su destino y el mío remití.
Diariamente para hallar consuelo
Derramaba ante tí mi corazón
Mientras el rey desde el lejano suelo
Me encargaba implorar tu protección.
Nunca se niega á tal intercesora
El que siendo mortal la obedeció;
Por tí, pues, de la paz la bella aurora
En el ibero cielo apareció.
Los rebeldes acuden á entregarse
El perdón implorando de su Rey,
Y en casi sólo un mes logró apagarse
El fuego de la guerra en nuestra grey.
Mi esposo ya me llama; llega el día
Que de tu amor mi corazón pidió,
y al vernos borrará nuestra alegría
El llanto que la ausencia nos costó.
Esto lograste tú de tu Hijo amado;
¡Ah! si alguien te imploró con humildad
¡Oh dulce madre! y fué desamparado,
Que ya no se hable más de tu piedad.
Mas ya que tan propicia te mostraste
A este pueblo, tu herencia y tu porción,
También acaba la obra que empezaste
Por medio de tu dulce intercesión.
De tu Hijo alcancemos la clemencia,
Que termine del todo nuestro mal,
Que abandone su vana resistencia
Los restos del partido desleal.
Y el fuego de discordias extinguido,
Sujetos todos á una misma ley,
No haya ya en nuestra España más partido
Que el de la Patria, Religión y Rey.

IV

Canción al dulcísimo nombre de Jesús.

¡Oh! dulce nombre amable,
Óleo saludable
Que en nuestro pecho enciende
Llamas de santo amor,
Oleo de incomparable
Dulzura sin medida
Que sana toda herida
Del mónstruo destructor;
Oleo que las almas
Sostiene y alimenta,
Calma en la tormenta,
Gozo del corazón.
El que fiel y rendido
Te invoca con confianza,
No quedará vencido
Nunca en la tentación.
Lleno de maravillas
Este bendito nombre,
A él todas las rodillas
Siempre se doblarán;
Él será las delicias
De los que en él se inflaman,
Y los que no le aman
Temblando le estarán.
Y ¿hay quien pueda no amarle?
¿Quien ose ultrajarle?
¿Hay quien contra él la pluma
Se atreva á emplear?
Lo lloro, y deseo
Que este mi amor y llanto
A mi Jesús un tanto
Pueda desagraviar.
En penas y alegría
Yo siempre he de adorarle;
Siempre he de dedicarle
Mi más ardiente amor.
Cuando haya de morirme,
Que sea pronunciado
El dulce nombre amado
De nuestro Salvador.

V

Oración de una casada para pedir sucesión.

Ante tí con sumisión
Postrada, y con reverencia,

Imploro de tu clemencia
Un fruto de bendición
Que constante en la obediencia
A tu santa religión,
Conforme á tu corazón,
Ande siempre en tu presencia;
Mas si lo contrario fuera
Niégame lo que pedí,
Pues entonces para mí
Era mejor no naciera,
O á lo menos se muriera
Antes de dejarte á tí.

VI

Décimas á un militar.

No hay ninguna condición,
No hay oficio, no hay estado,
Que si Dios nos ha llamado
No guíe á la salvación.
En ninguno habrá razón
Para un criminal descuido;
Dios el mundo ha constituido,
Dios las clases arregló
Y á todos auxilios dió
Con que quiere ser servido.
Del estado militar
Los riesgos son innegables,
Mas no son inevitables
Si se quieren evitar.
No te puedo aconsejar
Dejes un temor prudente,
Mas que al punto no se aumente
De oprimirte el corazón;
Que te inspire precaución,
Pero no te desaliente.
Si temes en el tumulto
No encontrar á tu señor,
De tu pecho en lo interior
Forma un oratorio oculto.
Fuerte allí contra el insulto
Del mundo y su vanidad,
Te hallarás la soledad
De que al exterior careces,
Si en éste solo obedeces
A su santa voluntad.
De un perverso compañero
No tomes el mal ejemplo;
Busca á Jesús en el templo
Que es modelo verdadero.
Ama con amor sincero
Los de tu corporación,
Ten á todos atención,
Que esto es del divino agrado,
Pero de amigo el dictado
Solo des con elección.
Con tu subordinación
Por motivos de conciencia,
Imitarás la obediencia,
Del que vive en religión.
No te faltará ocasión
De una austera penitencia,
Si marchando á la inclemencia,
Con hambre, sed y dolor,
Lo recibes del Señor
Y lo llevas con paciencia.
Con soportar con valor
Las burlas de los mundanos,
Si sigues principios sanos
Despreciando un falso honor,
Te harás fiel imitador
De los Juanes y Simeones,
Y conforme á los baldones
Que sufrieres tú por él,
Dios en sus promesas fiel
Te colmará de sus dones.
A los santos superiores
De jefe podrás seguir
Si haces estudio de unir
La piedad á los rigores,
Si á díscolos inferiores
Tratas con severidad,
A ignorantes con bondad,
A los flacos con dulzura,
A los buenos con ternura
Y á todos con dignidad.
Aun la corona florida
De un mártir podrás lograr,
Pues por Dios es espirar
El dar por tu Rey la vida.
Tu intencion no corrompida
De otra menos celestial,
Cuando el acero fatal
Venga á atravesar tu seno,
El laurel de honor terreno
Volverá palma inmortal.
Vive pues, ¡oh! militar,
Con paz y con esperanza;
Coloca en Dios tu confianza,
Que no te ha de abandonar;
El bien te sabrá salvar
En tu estado peligroso
Si tu vives cauteloso
Y le amas de corazón,
Y si obras tu salvación
Diligente y temeroso.

VII

Oración de una alma afligida.

Yo soy tu criatura
Sujeta á tu poder,
Y lo que tú dispones
Solo eso he de querer.
En medio de mis penas
Dice mi corazón,
Tu voluntad se haga
En gusto y aflicción.
Mi suerte está en tus manos,
Tú bien la cuidarás
Porque nadie es más sabio
Ni nadie me ama más.
Tú eres un Rey amante,
Un tierno padre, quien
Anhela de sus hijos
El verdadero bien.
Si una mujer olvida
Al niño que parió
Y en su materno seno
Por meses abrigó,
Tú nunca has de olvidarte
De aquellos que en la cruz
Con hartos más dolores
Diste á la eterna luz.
Tú eres un fiel amigo,
Consuelo en el dolor,
Y Esposo de las almas
Lleno de tierno amor.
Tú eres mi fortaleza,
Mi apoyo, mi virtud,
Y el norte que me guía
Al puerto de salud.
Tú eres mi consejero
En dudas y aflicción,
Tesoro incorruptible,
Gozo del corazón.
Sí; cuando el mundo entero
Faltase para mí,
Con tal que á ti me atenga
Todo lo encuentro en ti.
Yo llevo por tu gloria
Con gusto mi pesar,
Pues todo lo mereces
Y sabes compensar.
Uno estos mis trabajos
A los de mi Señor,
Que más que yo en la tierra
Sufrió por nuestro amor.
Él á jueces inícuos
Se quiso entregar,
Su imaginaría causa
Les permitió juzgar.
No debo, pues, quejarme
Cuando una humillación
Encubre y obscurece
Mi fama y mi blasón.
Él recibió azotes
Del pueblo que salvó,
Una corona horrenda
Sus sienes traspasó.
¿Pues cómo me lamento
De algún ligero mal
Por su bondad mandado
Y nunca al suyo igual?
Él triste hasta la muerte
Estuvo por mi amor,
Vertiendo en agonía
Su sangre por sudor.
Si él el amargo cáliz
Por mí quiso apurar,
Las heces que me ofrece
¿No tengo de aceptar?
Si á los que me son caros
Los miro padecer,
De amigos, de parientes
Las lágrimas correr,
¿No viste tú igualmente,
Mi Dios y eterna luz,
A tu inocente Madre
Llorar junto á tu cruz?
Y si por tus decretos
Que siempre he de adorar,
Mis más queridas prendas
Tengo de abandonar,
¿No diste, ¡oh Padre Eterno!
Por mi felicidad
Al Hijo que engendraste
Desde la eternidad?
El que este dón me ha hecho
Me envía este dolor;
Pues es la misma mano,
Él mismo es el amor.
Unido al sacrificio
Que hizo Jesús por mí,
Estoy si lo exigieras
Pronto á morir por ti.
En fin, como la gloria
Siguió á su Pasión,
Se sigue un gozo eterno
A un rato de aflicción.
Allí se acaba el llanto,
Allí todo es gozar,

Se vuelven en delicias
Las horas del pesar.
Allí, que descubierto
Y en clara luz veré
Lo que confieso ahora
Y adoro por la fe.
Veré la providencia
Que Dios conmigo usó,
Y cómo fué ternura
Lo que ira pareció.
Allí tendré descanso
De cuanto padecí,
Cuando en su gloria vea
Al que murió por mí.
¿Qué males, pues, del mundo
Me pueden afligir,
Cuando en el cielo espero
Un tan feliz vivir?
Por mucho que padezca
Breve será mi mal,
Y para siempre dura
La gloria celestial.
Mas mientras llegue mi hora
Es de mi obligación
Tener en mi destierro
Paz y resignación.
Debo tener confianza,
Que tú terminarás
Los males que padezco
Y me consolarás.
Mas mientras estos duren,
¡Oh Padre de bondad!
Adoro humildemente
Tu santa voluntad.
Yo, sólo te suplico
Que obre tu gracia en mí
Y me mantega unida
Con tierno amor á ti.
Pues como esté contigo,
Divino Redentor,
Encuentro en el Calvario
El gozo del Tabor.

VIII

Dos palabras á las jóvenes vanas.

Doncellas, si imagináis
Agradar á los mortales
Con galas insustanciales,
Vanas gracias que ostentáis,
¡Oh, cuánto os equivocáis!
Que sus ojos son más claros.
Vendrán muchos á obsequiaros
¿Más sabéis con qué intención?
Ganar vuestro corazón
Y pagar con despreciaros.
Joven vana, es fuerza entiendas
Que aun el hombre más voluble,
Para un lazo indisoluble
Busca más reales prendas.
Y por más que tú pretendas
Gloriarte en tu vil laurel,
Por fin una suerte cruel
Te hará ver entre dolores
Que un millón de adoradores
No vale un esposo fiel.
No consiste en su exterior
De una mujer la excelencia;
Ésta estriba en su prudencia,
Su piedad, modestia, honor;
Esto atrae un justo amor,
Sólo esto es su gala bella,
Pues más brilla la doncella
Que sin ansia por brillar
Calla, y sí procura obrar
Que hable su virtud por ella.

IX

Matilde arrepentida.

Quien quiera ver el fruto
De una pasión sin tino,
Que sepa mi destino
Y mire mi dolor;
Mire el amargo llanto
Con que gimiendo expío
El loco desvarío
De un imprudente amor.
Dichosa yo vivía
Tranquila y sin cuidado
De un padre tierno, amado,
Bajo la autoridad.
Servirle y complacerle
Formaba mis delicias
Y hallaba en sus caricias
El premio á mi piedad.
Hasta que un joven bello
Vino á mi pueblo ameno,
Y se encendió en mi seno
Una fatal pasión.
Ocultaba Teodoro
Bajo una cara hermosa
Un alma maliciosa
Y un negro corazón.
Mis gracias celebraba
Con mil elogios bellos;
Todo se hallaba en ellos
Menos sinceridad;

Pues mientras á mis plantas
Vivir por mí juraba
Los medios meditaba
De mi infelicidad.

Mi padre, penetrando
Su proceder perverso
Se le mostraba adverso,
Y el verme le privó.
En vano yo llorando
Rogaba por mi amante;
Inmóvil y constante
Su voluntad quedó.

Entonces, maldiciendo
Aquel mandato justo,
Traté de hacer mi gusto
Dejando mi deber.
Teodoro me decía:
«No sirven tus lamentos;
A medios más violentos
Te debes resolver.

En mi ciudad paterna
Hallamos cierto abrigo;
Unida allí conmigo
Bien presto te verás.
Allí, burlando la ira
De un padre alucinado
Me harás afortunado
Y tú feliz serás.»

A aquella sierpe astuta
Abrí mi pecho luego,
Y con delirio ciego
Seguí su voluntad.
Llegada á mi destino
Ante el altar sagrado
Al hombre más malvado
Juré fidelidad.

De nuestro matrimonio
En los primeros días,
De amor y de alegrías
Sólo señales ví;
Mas él tan tierno afecto
A poco fué olvidando,
En lágrimas trocando
El gozo que sentí;

Pronto, no me miraba
Ya con los mismos ojos,
Probaba sus enojos
Con la ocasión menor;
Y mientras en el juego
Mis bienes disipaba,
Sumida me dejaba
En llanto y en dolor.

Supe por este tiempo
Que mi fatal partida,
Con el dolor, la vida,
Del padre terminó.
Me traspasaba el pecho
Más que mi amarga suerte
El ver que di la muerte,
A quien el ser me dió.

Mi esposo se burlaba
En vez de consolarme;
Reía al contemplarme
Tan llena de aflicción;
Hasta que de su casa,
Con aire de alegría
Salió de prisa un día
Antes de anochecer.

En vano yo contaba
Las horas con anhelo;
Le ví salir ¡oh cielo!
Mas no le ví volver.
Hasta los pocos bienes
Que antes no se perdieron,
Me desaparecieron
Con aquel desleal.

Di á luz á poco un niño,
Con el dolor de verle
Sin medios de envolverle
Siquiera en un pañal.
Triste y desconsolada
Miraba á mi hijo tierno,
Que un dulce amor paterno
Jamás acarició,

Que en pago de mis yerros
Sin sombra y sin abrigo
A padecer conmigo
Naciendo comenzó

. . . .

Ya mi único consuelo
Era ir al templo santo
A deshacerme en llanto
Postrada ante el altar,
Y luego en mi guardilla,
Dejándome mis males,
A trabajos manuales
Me tuve que aplicar.

¡Cuántas amargas noches
Pasé sin acostarme
Con tal de procurarme
Mi triste refacción!
Mil veces de la boca
Yo me quité el sustento
Para dar alimento
A mi infeliz Ramón.

Con todo, mi desgracia
Al colmo no llegaba;
Un golpe me esperaba
A todos superior;
Un golpe que si vivo
Después de aquel instante,
Es porque un Dios amante
Sostuvo mi valor.

Cubierta con un velo
Yo caminaba un día
Al templo de María
La Madre de piedad,
Cuando de unas campanas
El lúgubre sonido
Tronó del puesto erguido
Con triste majestad.

De un gran tropel cercado
Yo ví venir un reo;
Huir era mi deseo
De aspecto tan fatal,
Cuando mis tristes ojos
Alcé por entre el velo
Reconociendo ¡oh cielo!
Mi esposo desleal.

¡Teodoro, mi Teodoro!
Clamé con llanto amargo,
Aun te amo, sin embargo,
De lo que padecí.
¿Por qué delito nuevo
Llegaste á tal extremo?
¡Ah!, tenga el Ser Supremo,
Piedad de tí y de mí.

Teodoro me miraba
Cual furia del abismo:
¿Hasta el cadalso mismo:
Tú me has de perseguir?
Con tal de no ver nunca
A tí, á quien aborrezco,
La muerte que merezco
Con gusto he de sufrir.

Tus bienes y los míos
Yo disipé en el juego,
Y por robarle luego
A un Grande asesiné.
Bien sé que á mi suplicio
Llego antes de un momento,
Pero ni me arrepiento
Ni me arrepentiré.

Así marchó Teodoro
A terminar su vida,
Dejando extremecida
A toda la ciudad.
Yo me quedé privada
Y á casa fuí llevada
Por hombres de piedad.

. . . .

En lágrimas y en penas
Paso mis tristes días
¡Por breves alegrías
Cuán largo es mi pesar!
De mi desgracia horrenda
Entre la noche oscura,
De gozo aurora pura
No vuelve á despuntar.

Lloro de un tierno padre
La muerte anticipada,
Pues sólo fué causada
Por mi fatal error.
Y de mi t iste esposo
Si la desgracia siento,
Aun su endurecimiento
Me causa más dolor.

Por fin, mis muchas penas
Con más quietud sufriera
Si culpa no tuviera
De mi infelicidad.
Mas ¡ay! que mi conciencia
Dice con grito fuerte:
Fruto es tu triste suerte
De tu debilidad.

Mas tú, mi Dios clemente,
Asilo de los reos,
Tú sabes mis deseos
De reparar mi mal.
Sabes que más me aflige
Que todo lo sufrido,
El haberte ofendido
Con pecho desleal.

De tantos infortunios
Te das por satisfecho;
Perdonas lo que he hecho
Contra tu santa ley.
Y aun cuando en tierra sea
Mi vida trabajosa,
Allá me harás dichosa
¡Oh, mi Señor y Rey!

. . . .
. . . .

Mas aprended en tanto
De mi ejemplo ¡oh doncellas!
Que aun jóvenes y bellas
Corréis peligro igual.
Ya véis de las pasiones
Cuál es el triste fruto,
Que muda en llanto y luto
Un gozo insustancial.

De su fatal estrago
Mirad en mí las muestras,
Y refrenad las vuestras
Con la virtud y honor,
Siquiera al ver el llanto
Con que gimiendo espío
El loco desvarío
De mi imprudente amor.

X

Primera Canción hecha cuando se quitó la Constitución en el Piamonte.

La esperanza lisonjera
Renaciendo va en el alma
De que vuelva en fin la calma
Este reino á reparar;
De que cese nuestro llanto
Y que en paz y armonía
Podamos con alegría
De la vida en fin gozar,

Piamonte dió el ejemplo,
A España toca seguirlo
Y reedificar el templo
De su gloria que cayó:
Sea al menos la segunda
En volver de su delito,
Ya que el inícuo conflicto
La primera comenzó.

Recuerde de nuestros padres
La conducta irreprensible
Y aquel valor invencible
Que mostraron en la lid;
Recuerde aquella constancia
De los hijos de Sagunto,
El tesón de una Numancia
Y las victorias del Cid.

No menos que los romanos
Que os tenian subyugados,
Oprime vuestros Estados
La nueva Constitución,
Y mucho más que los moros
La secta de francmasones
Con falsas ilustraciones
Persigue la religión.

Deje, pues, sus descaminos
Esta nación engañada,
Muéstrese al fin ilustrada
De una verdadera luz.
Eche á lo pasado un velo
Y sea en el justo conflicto
Su guia el favor del cielo
Y su estandarte la cruz.

XI

A mi esposo Fernando, á los diez y siete meses de la revolución.

Aunque la dura suerte
Nos colme de dolor
Mientras á ti me deje
No temo su rigor;
Aunque solo trabajos
Contigo dividí,
Siempre bendigo el día
Que unió mi suerte á ti.
Aunque de veinte meses
Que trato esta nación
No son los diez y siete
Sino revolución,
Y aunque las dulzuras
De la quietud no ví,
Siempre bendigo el día
Que unió mi suerte á ti.
Aunque de tus derechos
Tu pueblo te privó
Y en tu lugar la tropa
De un vil café mandó,
Aunque bajo su yugo
Contigo yo gemí,
Siempre bendigo el día
Que unió mi suerte á ti.
Aunque ultrajar te vea
De una tan vil facción
Que ella del mismo abismo
Parece producción,
Y aunque en cada instante
Su crueldad temí,
Siempre bendigo el día
Que unió mi suerte á ti.
En fin, si la Corona
Pensaran en quitar
Y entre la ínfima plebe
Nos viéramos echar,
Fernando, no su trono,
Es quien me tiene aquí;
Siempre bendigo el día
que unió mi suerte á ti.
Hasta si en nuestra sangre
Buscaran libertad,
Víctima moriría
De eterna lealtad;
Ni aun en aquel momento
Has de dudar de mí;
Siempre bendigo el día
Que unió mi suerte á ti (1).

(1) Aunque publicada por Haebler (págs. 132 á 134), reproducimos esta poesía, una de las mas sentidas que compuso D.ª María Josefa Amalia.

XII

La vuelta de un español á su patria en estas circunstancias.

Después de mis largos viajes,
En fin llegó para mí
El momento afortunado
En que á mi patria volví;
Pero turba mi alegría
Su presente situación.
Extranjero soy en mi patria,
No conozco mi nación.
¿Dónde está aquel entusiasmo
Por la fe del Salvador?
¿Dónde el profundo respeto
Al misterio de su amor?
Desde que les es delito
El amar la religión,
Extranjero soy en mi patria,
No conozco mi nación.
¿Dónde está, á su soberano,
Su constante lealtad,
Que daba á su trono siempre
Tan dulce seguridad?
¡Ah! desde que sacudieron
La debida sujeción,
Extranjero soy en mi patria,
No conozco mi nación.
¿Dónde está el amor paterno
Que á todos los unió,
Y de paz y de alegría
A nuestra España llenó?
¡Ah! desde que la anarquía
Rompió el lazo de su unión,
Extranjero soy en mi patria,
No conozco mi nación.
¿Dónde está aquella censura
Por la cual, sin inquietud,
Se instruía por los libros
A la incauta juventud?
¡Ah! desde que son aquéllos
Escuela de irreligión,
Extranjero soy en mi patria,
No conozco mi nación.
¿Dónde está aquella prudencia
Y justa solicitud
En castigar el delito
Y en premiar á la virtud?
Desde que para los buenos
Es la muerte y la prisión,
Extranjero soy en mi patria,
No conozco mi nación.
En fin, todo se ha mudado
Por esta perversa ley
Que es obra de fracmasones
Contra religión y rey;
Y digo que mientras dure
La fatal Constitución,
Extranjero soy en mi patria,
No conozco mi nación.

XIII

Despedida de Sacedón.

Pueblo amado, ¿con que he de dejarte?
¿Con que he de volverme á Madrid?
Sombra de paz, ¿con que he de renunciarte
Para vivir en medio de la lid?
Aun este corto alivio de dolores
Bastante ya se nos acibaró;
Hasta aquí nos siguieron [los] traidores
Y nuestra llaga nunca se cerró.
Pero, en fin, del campo la hermosura,
Su aire que mi pecho respiró,
Esas peñas, en cuya inmensa altura
Mi vista se perdió y descansó;
La luna con sus luces halagüeñas,
El sol con su benéfico ardor,
Cubrían con imágenes risueñas
Las pasadas escenas de horror.
Allí pensando en cuando me quejaba
De que aquí me seguía la aflicción,
Diré: ¡Ah! dulce paz que despreciaba,
¡Ay! ¿dónde estás? amado Sacedón.
Entonces me parecerá risueño
El dia que de ti me despedí;
Aun pisaba [yo] el suelo alcarreño;
Iba á salir, mas aun estaba aquí.
Y en aquel momento que forzada
Por mi suerte, te tengo de dejar,
Te echo siquiera esta última mirada;
A ésta cree, que no te ha de engañar.
Ella te dice, aunque el labio calle,
Que mientras dure la Constitución
Aunque mi cuerpo en Madrid se halle
Mi afecto esta[rá] siempre en Sacedón.

XIV

Oda á Morfeo.

Abreme la puerta,
Amable Morfeo,
De tu ancho palacio
Pacífico y quieto;
A tristes cuidados
Allí sólo encuentro
Cerrada la puerta
Con llaves de hierro;
El rico y el pobre,

El noble y plebeyo,
Aquí tiene entrada
Y encuentra consuelo;
También con confianza
Yo aquí me presento;
Abreme la puerta
De tu alcázar regio;
Señálame un quieto
Y obscuro aposento,
No importa que sea
Sencillo y pequeño;
Las olas del Lete
Con ruido ligero
Dulcemente arrullen
Mis cansados miembros,
Y muéstrame en tanto
En alegres sueños
Las dichas que al hombre
No presta este suelo.

XV

Lección para los Nobles, á vista de una fuente.

Corre, cristalina fuente
Del hermoso manantial;
Del viador la sed ardiente
Apague con su corriente
Tu purísimo cristal.
De alto monte derribada
Ostentas su claridad
En la gruta resguardada
Que la peña entrelazada
Forma con su variedad.
De tu origen tú sostienes
La pureza, elevación;
De este modo reconvienes
A hombres que de iguales bienes
Deslucen la estimación.
Si salieras menos pura
Ó enturbiado tu candor,
El saber que de la altura
Tú procedes, ¿por ventura
Te daría algún valor?—
Así el noble cuya vida
Desmiente su calidad
Es un vil, sin que lo impida
De su estirpe esclarecida
Nobleza y antigüedad.
Su cuna ha de respetarse,
Su derecho es justo y real,
Mas él no debe olvidarse
Que si esto puede heredarse
El mérito es personal.

XVI

Triste vuelta de un hombre á su casa.

Dulce prado, donde un día
Sin cuidados yo jugaba,
Casa que mía llamaba,
Ya por fin os vuelvo á ver;
De mi vuelta me parece
Que cada ave alaba al cielo
Y dirige el suave vuelo
A mis hombros con placer.
Pero, ¡ay!, ¡en qué triste estado
Hallo el patrio techo mío!
Este cuarto abandonado
Donde mi padre habitó,
Y en el medio de este prado,
Tan risueño, tan amado,
Veo la tumba de mi madre
Que un hermano edificó.
¡Oh, mi hermano!, ¡ah, si le viese!
¡Abrazarle si pudiese!
Mas también á pocos días
A la madre fué á seguir.
¡Ah, de los que tanto he amado,
A ninguno ya he encontrado
Y es más triste esta mi vuelta
Que lo ha sido mi partir.
A lo menos, dulces sombras,
A menudo á mi consuelo
¡Ah!, bajad del alto cielo,
Que sin vos no sé vivir.
Cuando en su piedad la muerte
Mis dolores feneciera,
A mi patria verdadera
Me vendréis á conducir.

XVII

El avaro. Carta de Rosa á Elvira.

Amiga del corazón,
Aprovecho estos momentos
Para que oigas mis lamentos
Y me tengas compasión.
Cegada de la ambición
Tomé para mi marido
A un avaro corcomido
De mal genio y mal humor;
Mas de mi vida el tenor
Te dirá cuán necia he sido.
Cuando el alba apenas brilla
Dorando una pobre cama,
A su lado ya me llama
Una seca tosecilla
Y una ronca voz que chilla:
¡Arriba!, que yo ya estoy

Y á mi dinero me voy
A saber si me han robado;
Ayer nada me ha faltado;
A ver si lo mismo es hoy.

Tú vete á mirar la ropa
Y la rota á remendar;
Nueva ya se ha de comprar
Si el viento nos sopla en popa.
Después llévame la copa;
Tú también puedes beber,
Más tres partes han de ser
De agua, pues el vino cuesta,
Y el pan, si de ayer nos resta,
Debe en un dedal caber.

Todo esto es tarea mía,
Pues antes tuvo criadas,
Más todas por mal pagadas
Se fueron al cuarto día.
En una guardilla fría,
Sin vidrios en la ventana
(La lumbre porque es malsana
Dice que la ha desterrado),
Con mi estómago lavado
Gimo toda la mañana.

Por fin la hora deseada
Trae un más feliz destino,
Y en una mesa de pino,
Con ningún mantel tapada,
La cazuela es colocada,
Más el caldo ¡ay de mí!
Al principio yo creí
Que estaba puesta, primero,
Para cocer el puchero
El agua caliente allí.

Por fin busqué tanto y tanto
Que una cosa dura hallé
Que por poco la tiré
Suponiendo que era un canto;
Saco y veo con espanto
Que trozos de carne son
Comprada... esta adquisición
No alcancé yo cuándo ha sido,
Mas lo sé de mi marido
Por la propia confesión.

La ración de pan, escasa,
No aumenta razón ni ruego;
Por no pagar al gallego
El agua se da con tasa.
Tristemente así se pasa
Pronto la hora de comer,
Y luego al anochecer,
Sin sol, sin luz y sin moscas,
En unas esteras toscas
Nos sentamos á beber.

Bien te puedes figurar
Que es agua, y en solo un vaso,
Pues ayer por un acaso
El otro se fué á quebrar.
Hartos ya de bostezar,
Sin siquiera un candilón,
Dormimos nuestra aflicción
En el suelo, al fin, sin nada
Más que una manta delgada
Y un durísimo jergón.

Nuestras alhajas sencillas
Ahora, pues, vas á saber;
En la pieza de comer
Hay una mesa y dos sillas;
En la otra de las guardillas
Que sirve para dormir,
Trabajar y recibir
A algún sujeto de fuera,
No hay más cama que la estera
Que te acabo de decir.

Dos tristes guardillas; esta
Es toda nuestra morada,
Y en otra pieza cerrada
Está la gabeta puesta;
Allí por mañana y siesta
Él se halla cual guarda fiel,
Pues esta pieza para él
Es el único recreo,
Baile, tertulia y paseo
Y el más florido vergel.

De esta misma habitación,
Tan estrecha, pobre y fría,
Temo que el casero un día
Nos eche sin compasión;
Pues con precipitación
Ya nuestro alquiler exige;
Más como mi esposo rige
Él solo todo el caudal,
Le oye, más por bien ni mal
En este punto transige.

Todo mi elegante ajuar,
Sin atender á mi queja,
A la ropería vieja,
Acabado de casar,
Fué mi esposo á despachar,
Regalándome un vestido
De un lienzo tan bien tejido,
Que lo opuesto á no saber
Yo lo había de tener
Por un cortinón raído.

Y pues esta tela fina
No tengo con qué mudar,
En cama tengo que estar
Cuando se pone cochina.
Entonces luego una tina
Á su lado es colocada,
Y yo sola, desgraciada,
Me tengo que atarear
En lavar, secar, planchar
Mi ropa desengañada.

Todos sus coloquios luego
Son de cuentas solamente;
Tener otro diferente
Es igual á hablarle en griego.
Aun gracias al mismo fuego
De su furiosa pasión
Que al templo de su Plutón
Su continuada asistencia
Me ahorra la impertinencia
De darle conversación.

Si en mi triste casa hubiera
Un mueble roto ó perdido,
Una mancha en el vestido
Ú otro destrozo cualquiera,
Horroroso lance fuera.
Con el vaso sucedió,
Y apenas él lo notó,
Te aseguro que han quedado
Mis huesos en peor estado
Que el vaso que se quebró.

¿Qué me sirve estar casada
Con un medio millonario
Si de lo más necesario
De la vida estoy privada?
Á mendigar obligada
Menos trabajos tendría,
Á lo menos contaría
Para mi manutención
Con lo que la compasión
Me hubiese dado aquel día.

Aun me quiere libertar
De una enfermedad mi estrella,
Pues no dudo yo que en ella
Me tendría que quedar,
No habiendo que imaginar
Llamar un facultativo.
Anoche de positivo
El mismo me dijo así:
No entra esta polilla aquí
Mientras me mantenga vivo.

Tampoco quiere tener
Por sí ni el menor cuidado:
Anciano, pues, y estenuado
Por fuerza ha de parecer;
Poco me diera el perder
Este cicatero rico,
Más si yo no tengo un chico
Y él se muere sin testar,
Al hermano va á parar
El medio millón del pico.

El que hiciera testamento
Por mi influjo le insinuaron,
Más sin fruto se cansaron
Para lograr este intento,
Porque su aborrecimiento
A gastar dinero es tal,
Que acto alguno judicial
Juzga útil ó necesario,
Pues dar un cuarto al notario
Mejor quisiera un puñal.

De aquí puedes inferir
Elvira, mi suerte fiera,
Y la que después me espera
Si él se llegase á morir;
Sólo tengo que elegir
Entre pobreza y pobreza:
Si vive, por su vileza
Pobre con oro seré,
Y si muere perderé
Sólo el nombre de riqueza.

Si mis letras gruesas son
Me tienes que perdonar,
Porque tengo que emplear
Para este efecto un carbón;
Este mismo del fogón
Del vecino lo he pedido,
Pues si jamás mi marido
Viese el suyo disminuir,
Ya podía consentir
Que hasta hoy había vivido.

Este papel, que es de estraza,
Lo he logrado en el momento
Que nuestro pobre alimento
A comprar yo fuí á la plaza;
Un viejo de buena traza
Me lo ha dado por merced,
Pues del oro por la sed
Mi esposo este gasto evita
Poniendo en su piececita
Las cuentas en la pared.

Á tu marido, el Marqués,
Muchas cosas, y á tu niño;
Tú cuenta con mi cariño.
Madrid treinta de este mes,

Año ochocientos y tres,
Mi año veinte de nacida,
De mi desgracia cumplida
El primero, más sin duda,
Si mi suerte no se muda,
El último de mi vida.

Lo firma tu desgraciada,
Extenuada y afligida,
Fastidiada y aburrida,
De mil trabajos cercada,
Casi de vivir cansada,
Siempre abatida y llorosa,
De mal humor y rabiosa,
De un marido vil y ruin
Víctima infeliz, en fin,
Tu desesperada
Rosa.

XVIII

Descripción de Solán de Cabras.

Dos hogares reducidos
Entre peñas sepultados,
Dos senderos escarpados,
Sus paseos más floridos,
Su vergel, bojes tupidos;
Chicharras sus ruiseñores;
Aun el sol sus resplandores
Sólo escasos deja ver,
Y cabras debieran ser
Sus únicos moradores.

Continuación seria de la descripción jocosa de Solán de Cabras.

Aunque es áspero y fragoso,
Más en esta tierra inculta
La bondad divina oculta
Un tesoro prodigioso.
Corre el pobre, el achacoso
De esta fuente á la virtud,
Busca con solicitud
Su remedio entre estas breñas;
Sus fraguras son risueñas
Al amor de la salud.

¿Quién duda que el miserable
Que aquí encuentra su remedio,
Deja de mirar con tedio
Su aspereza interminable?
Dios es igualmente amable
Entre peñas que entre rosas,
Y con manos amorosas
Abre al hombre claras fuentes,
Ya de gustos inocentes,
Ya de curas provechosas.

Para el hombre fué criado
Cuanto Dios hizo en la tierra;
Cuanto en su ámbito se encierra
Á servirle es destinado;
Todo sigue este mandado
Para su felicidad;
Mas su ciega voluntad,
Sola, libre en su camino,
Contra el Bienhechor divino
Abusa su libertad.

No el buscar una salud
Que Dios nunca me ha negado;
Otros fines me han guiado
De esta fuente á la virtud;
Busco en mi solicitud
La pública conveniencia;
Sigo á una probada ciencia
Y cumplo con mi deber;
Por mí no quedó que hacer;
Obre Dios con su clemencia.

482.—Julia y Francisca en Turquía. Novela moral, compuesta por la Reyna Doña María Josefa Amalia en el mes de Marzo de 1828.

Manuscrito de aquella época; 146 hojas en 8.° sin foliación; encuadernado en pasta; lleva al principio una lámina en colores.

Bibl. Nac.—Depart. de Mss.

Hay otro manuscrito en el Archivo de Palacio. Consta de 125 págs. en 4.°

Julia y Francisca son dos hermanas gemelas, cuyos padres, el Conde de Mannsbach, húngaro que se había distinguido en las guerras contra los turcos, y D.ª Catalina Roseudosf, les dieron una educación piadosa.

Desde niñas se vió una diferencia notable en sus genios, talento y modales, y hasta en su exterior. Julia, blanca, de pelo rubio, de unos ojos de un azul apagado; era dulce, á la verdad, y dócil, pero de poca vivacidad y gracia, aunque no absolutamente destituída de talento y luces; era difícil y tarda para comprehender, y de una memoria corta, de modo que á pesar de su mucha aplicación, hacía pocos progresos en las letras, y sí se la notaba que aquello que una vez se la imprimía en el entendimiento y en el corazón, nada era capaz

de borrárselo. Francisca era morena, de pelo y ojos negros, llena de gracia, talento y despejo; nada le era difícil de aprender; tan prontos para las ciencias su entendimiento y memoria, como hábiles sus manos para la labor y demás ejercicios propios de su sexo; dejaba admirados y embelesados á sus padres y maestros y á cuantos visitaban la casa del Conde de Mannsbach.

Á los pocos años murió éste en una batalla contra los turcos, quienes, entrando en la casa de Julia y Francisca, se las llevaron cautivas y las vendieron en Alepo á una viuda llamada Zoraida.

En tan desgraciada situación, Julia conserva la fe no obstante las amenazas de su ama; pero Francisca reniega de sus creencias y se hace musulmana. La conciencia le remuerde al principio, más los ricos vestidos que le regala Zoraida hacen que la vanidad femenil sofoque el arrepentimiento. Julia sufre por su constancia en la fe trabajos y desprecios sin cuento.

Hecho Bajá de Belgrado, Selím, hijo de Zoraida, va á casa de su madre, quien deseaba casarlo con Francisca, muy ufana por tal boda; pero Selím se enamora de Julia, cuya dulzura y mansedumbre le encantan, y viene la lucha entre ambas hermanas; Francisca se libra de su competidora haciendo que Julia sea devuelta á su madre. Encendida nuevamente la guerra, dase una batalla á la que asistió Selím, cayendo herido gravemente; acude Julia á socorrerlo; éste, que la conoce al momento, recuerda sus amores, se hace cristiano y, una vez curado, se desposa con Julia.

Despechada Francisca persigue cruelmente á sus hermanos, quienes son apresados por los turcos, y después de mil vicisitudes, acaban sus días vertiendo su sangre en el cadalso antes que renunciar á Cristo.

SALABERT Y TORRES
(D.ª María de los Dolores).

Hija de D. Félix Salabert O'Connor, Marqués de Valdeolmos y de la Torrecilla. Heredó el mayorazgo fundado por D. Bernardo de O'Connor. Casó con su primo político D. Narciso de Heredia; le fué concedido el Real permiso á 10 de Diciembre de 1822.

483.—Memoria expositiva de la situación de la Inclusa y Colegio de niñas de la Paz, en seis de Mayo de mil ochocientos veinte y cinco. Presentada á la Real Junta de Señoras por su Presidenta la Excma. Señora Condesa de Ofalia.—Madrid. Imprenta que fué de García. 1825.

15 págs. en 4.º con un Estado que manifiesta los ingresos de caudal y pago que se han verificado en los Reales establecimientos de la Inclusa y Colegio de la Paz... en todo el año de 1824. Va firmado por la Secretaria Margarita Elisa Norigat Hurtado de Mendoza, á 31 de Diciembre de 1824.

SALAZAR
(D.ª Gregoria Francisca de).

Natural de Granada.

484.—Canción á la Virgen de Gracia:

Ya que oriental ocaso luminoso...

Coronada historia, descripción laureada, del mysterioso Genesis, y principio Augusto de el eximio portento de la Gracia, y admiración de el Arte, la milagrosa Imagen de María Santiss.ma de Gracia... desta Nobilissima Ciudad de Granada. Por el R. Padre Fray Juan de la Natividad.—En Granada, en la Imprenta Real, por Francisco de Ochoa. Año de 1697.

Págs. 218 y 219.

Según consta en la pág. 218, escribió otras tres canciones al mismo asunto.

La publicada es un detestable modelo de culteranismo.

SALAZAR Y MARDONES AGUIRRE (D.ª María de).

Sobrina del Obispo D. Cristóbal de Salazar Mardones, quien fué, según dice Montalban en su *Para todos* (pág. 515):

> Oficial mayor en la Secretaría del Reyno de Sicilia, gran Legista, perpetuo estudiante y muy versado en la lengua Latina, y conocimiento de todos los Poetas: tiene escrito sobre el primero y segundo libro de la *Instituta;* comentó á D. Luis de Góngora sobre la *Fábula de Piramo y Tisbe,* á modo que el Comendador Griego sobre las *Trescientas* de Don Juan de Mena, y hizo unas notas á las *Soledades* del mismo Autor, sin otros muchos papeles de diversos estudios.

Cnf. Por D.ª Isadel de Valdiuieso y Mardones, patrona de la memoria y obra p'a, que fundó Don Fray Diego de Mardones, Obispo de Córdoua. Con el Colegio de las Niñas huérfanas de nuestra Señora de la Piedad de la dicha Ciudad.—Impresso en Granada por Francisco Heylan. Año de 1629.

Firmada por el Lic. Pedro de Zamora Hurtado.

139 hojas en folio.

485.—Al sepulcro del célebre poeta Juan Pérez de Montalván. Epitafio (soneto):

> Este con letras de oro monumento...

Lágrimas panegíricas á la temprana muerte del gran poeta, y teólogo insigne, Doctor Iuan Pérez de Montalbán.

Folio 53.

SALICIA (D.ª Julia).

486.—Soneto en elogio de Miguel Cid:

> Si atenta admiración, si aplauso mudo...

Justa sagradas del insigne y menorable poeta Miguel Cid.—Sevilla, por S. Faxardo, 1647.

SALINAS (D.ª Juana).

Natural de Criptana. Fué seglar en el convento de San Juan de la Penitencia, de Alcalá.

487.—Soneto á San Antonio de Padua:

> Goza el virgen Antonio blanco lirio
> triumphante ya del cielo en la campaña...

Certamen poético en alabança del glorioso San Antonio de Padua, para la fiesta que la villa del Campo de Criptana le hizo el año de mil seiscientos y quarenta y quatro, en que como á su protector le erigió una imagen de bulto. Dirigido al Ex.mo Sr. Duque de Ixar.

Ms. del siglo XVII.

Bibl. Nac.—Mss. M. 202.

SALINAS (Sor María).

Nació á 14 de Septiembre de 1602 en Tamarite; tomó el hábito en el convento de Santa Clara de Borja á 25 de Septiembre de 1622.

Murió en el año 1657 á 1.º de Junio.

488.—Escribió su autobiografía, de la cual se publicó gran parte en la siguiente obra:

Vida prodigiosa, y felicissima muerte de la Madre Sor María Salinas de la Orden de Santa Clara en la provincia de Aragón. Primero hija del convento de Santa Clara de Borja; y después fundadora del convento de la Purissima Concepción y Santa Espina de la villa de Xelsa. Sácala á luz el M. R. P. Fr. Juan Ginto, Letor Iubilado, Calificador de la Suprema y General Inquisición.—Zaragoza. Imprenta de Miguel de Luna. 1660.

Un vol. en 4.º de 383 págs., más 12 hojas al principio y cuatro al fin.

SALLENT (Sor Mariana).

Nació en Borja en el año 1665. Fueron sus padres D. Francisco Sallent, médico de aquella población, y D.ª Catalina Trasobares. En 1675 tomó el hábito de Santa Clara en el convento de religiosas de Borja y profesó acabado el noviciado. Fue elegida abadesa más adelante y tuvo fama de virtuosa. Una hermana suya, llamada Teresa, vivió en el mismo convento. Falleció en el año 1703.

489. — Vida de nvestra Seráfica Madre Santa Clara. Que escrivía Sor Mariana Sallent, Monja professa en el Religiosíssimo convento de Santa Clara de la Ciudad de Borja. Dedicada al Santo Christo del Coro del mismo Convento. — En Zaragoza, por Domingo Gascón. Año 1700.

8.º 160 págs., más 13 hojas de prels.

Port.—Al Santo Christo del Coro.—De la Señora Teresa Sallent, hermana de la Autora y Religiosa en el mismo convento de Santa Clara. Endechas endecasilabas.—Del R. P. Fr. Tomás González del Campo. Programa.—Del mismo. Soneto:

Minerva eres y olorosa acanto...

De Fr. José Antonio de Hebrera. Romance.—Décima y soneto de D. Joseph Lupercio Panzano.—Soneto.—De D. Jerónimo Torrijos y Virto. Octavas.—Soneto de D. Francisco Botello de Moraes. Del Dr. Francisco Antonio Sallent. Romance heroico.—Retrato de Santa Clara.—Texto.

Empieza así este poema, que no es despreciable ni mucho menos; la versificación es fácil y el estilo correcto:

Extática madre mía,
Sagrado hermoso embeleso
Del afán de mis amores,
Del imán de mis deseos.
Tranquilo, profundo, alegre
Piélago, donde el afecto
Funda en los mismos peligros
La inmunidad de los riesgos.
Embarcación peregrina
Que al son de plácidos vientos
Duerme en las cándidas velas
La fatiga de los remos.
Enigma dichoso, á cuyo
Tierno coraçón vinieron,
Ancho el mar de la bonança,
Y el de la tormenta estrecho.
Primavera, en cuyo verde
Confín, el Fabonio lento
Pimpollos peina que nunca
Desgreña enojado el cierzo.
Bella azuzena del valle,
Que entre rosados bostezos
Fragante saluda al sol
El ámbar de tus alientos.
Rubia coronada espiga
Que al montón dorado terso
De tus troxes, viene á ser
El orbe angosto granero.
Oliva especiosa, á cuyo
Luciente licor devieron
Prudentes lámparas, claros
Inextinguibles incendios.
Frondosa vid, que de ópimos
Fértiles sacros sarmientos,
Vino de vírgenes puras
Rinde en lagares eternos.
Rico vaso, á cuyo limpio
Cristal, confiessan sin zeño,
Ya sus embidias el Ganges,
Ya sus olvidos el Hermo.
Pájaro noble, que al dulce
Pico le ofreces por cevo
Jazmín, cuya planta inundan
Perlas de amoroso riego.
Risco firme en cuyo largo,
Grande, heroico sufrimiento,
Jamás le bolvió al suspiro
Tristes alivios el eco.
Filomena que enamoras
El jardín en qualquier tiempo;
Si cantas, con tu dulzura;
Si callas, con tu silencio.
Parque donde cada flor
Da al Esposo en dosel fresco,
Alfombras, para el coturno;
Coronas, para el cabello.
Ínclita, feliz Atlante
A cuya mano el Supremo
Augusto Señor le fía
La esfera de sus imperios.
Aguila, cuyos castizos,
Claros, sublimes polluelos,

Con lince pestaña cuentan
Los rayos al mejor Febo.
Seráfica luz, en cuya
Flamante hoguera pretendo
Que ardan de mi amor los cortos,
Tibios, humildes inciensos...

En las págs. 39 á 43 pondera los místicos afectos de Santa Clara:

Suavissimamente herida
Del alto garçón flechero,
Sacrificava en deliquios
Lo que gozava en silencios.
Y postrada á la razón
De tan dulces sentimientos,
Exam'navan sus ansias
La duda de sus afectos.
¿Qué afecto es este, dezía,
Que lo entiendo y no lo entiendo?
Peno, y parece que gozo;
Gozo, y parece que peno.
¿Qué ardor abrasa del frio
Coraçón la esfera, siendo
Del mismo ardor el ardor
La llama y el refrigerio?
¿Qué es esto que en mí produce
Tristes y alegres extremos?
Tormentos en lo que logro.
Glorias en lo que padezco.
¿Qué achaque es este, que dexa
Tan desayrado el remedio,
Que con la dolencia, sano;
con la medicina, muero?
¿Qué fuego es este que arde
Al contrario de otros fuegos,
Pues con suspiros lo apago
Y con lágrimas lo enciendo?
¿Qué mal es este, que tiene
De bien tantos privilegios,
Que con él endulzo todo
Lo que sin él adolezco?
¿Qué suave bolcán es este
En cuya piedad encuentro
Templado búcaro al labio
La llama con que me quemo?
Yo fabrico mi dolor
Del mismo bien que poseo,
Pues tengo aquello que lloro,
Y lloro aquello que tengo.
Yo del arpón las heridas
Tanto temo y reverencio,
Que de las flechas me animo,
Y de las flechas me altero.
Yo elijo quexarme, y callo,
Pareciéndome que ofendo
Con el rumor de la quexa
Los altares del respeto.
Yo quiero callar, y en dulces
Quexas prorrumpo, entendiendo
Que lisonjea á la aljava
El dolor con que me quexo...

490.—Vida de la Seráfica Madre Santa Clara, que escrivía Sor Mariana Sallent, monja professa en el Religiosíssimo convento de Santa Clara de la ciudad de Borja. Dedicada al Santo Christo del Coro del mismo convento y en esta segunda impresión al Illustríssimo y Reverendíssimo Señor Don Fr. Antonio Folch de Cardona, Arçobispo de Valencia y del Consejo de Su Magestad, &c.—Valencia, en la Imprenta de Francisco Mestre. 1703.

Un vol. en 8.° menor de 160 págs., más 24 hojas de prels.

Port.—V.° en bl.—Al Santo Christo del Coro.—Al Illustrissimo S. D. Fr. Antonio Folch de Cardona, Arçobispo de Valencia. Dedicatoria de Don José Periz de Perey, á 6 de Junio de 1703.—De la Señora Sor Teresa Sallent, hermana de la Autora y Religiosa en el mismo convento de Santa Clara. Endechas endecasílabas:

Ya, Mariana mia,
que llega á percibir...

Del Rev. P. M. Fr. Thomás González del Campo monje Cisterciense en el monasterio de Veruela, Soneto acróstico á la Autora:

Minerva eres y olosa acanto,
astro de erudición en lo brillante...

Á Sor Mariana Sallent, del P. Joseph Antonio de Hebrera, General del Orden de San Francisco. Romance:

Tú, del Pindo más sacro
discreto espiritu noble...

Don Joseph Lupercio Panzano... hizo á la poetisa la decima siguiente.

Anagrama de Sallent
es de llenas la palabra...

Soneto:

Como la luz del Sol que si dispara...

Don Jerónimo Torrijos y Virto. Octavas:

Mandas que mi silencio fíe al labio...

Don Francisco Botello de Moraes. Soneto:

Llevada al Impíreo, Clara Santa...

El Doctor D. Francisco Antonio Sallent. Romance heroico:

Mal, Euterpe canora del Ibero...

A la gloriosa virgen Santa Clara, D. Joseph Ortí. Romance heroico:

Pendan, divina Clara, en tus altares...

Del Dr. Jacinto Matoses. Décima:

Tu lira cede armoniosa...

Don Joseph Periz de Perey. Laberinto:

Cuando á Mariana escuchas...

Romance del mismo:

Grande, ilustre poetisa...

A Sor Mariana Sallent, D. Joseph Monflorit y Paniagua. Soneto:

¿A qué alta cumbre tu elegante vuelo...

Del mismo. Décima:

De las nueve eres el cero...

SALLENT (D.ª TERESA).

Hermana de D.ª Mariana Sallent y religiosa en el convento de Santa Clara, de Borja.

491.—Endechas endecasílabas en elogio de la *Vida de Santa Clara:*

Ya, Mariana mía,
que llega á percibir
plácidamente el orbe
acento grave en cítara sutil...

Vida de nuestra Seráfica Madre Santa Clara. Que escrivia Sor Mariana Sallent.—Zaragoza, por Domingo Gascón. Año 1700.

SAN AGUSTÍN (SOR ANA DE).

Hónrase Valladolid con haber sido la patria de esta insigne mujer, que nació allí en el año 1547. Sus padres, Juan de Pedraza Rebolledo y D.ª Magdalena Pérez Argüello, se distinguían tanto por sus virtudes, como por su hidalguía. Desde muy temprana edad comenzó Ana á descollar por su fervor religioso, y aun á tener visiones y otros favores celestiales que refiere menudamente Fr. Alonso de San Jerónimo; uno de ellos fué decirle misa San Agustín; y aquí entra el biógrafo citado á exponer la teoría de milagro tan asombroso; esto es, si verdaderamente resucitó el autor de *La Ciudad de Dios*, ó si fué todo visión imaginaria. Quien tal comenzaba no podía menos de acabar sus días en un convento, y así sucedió, pues en el año 1577 recibió el hábito del Carmen Descalzo en el de Malagón; al año siguiente profesó en manos de Santa Teresa. Acompañando á ésta salió en 1580 para fundar el convento de Villanueva de la Jara, del cual llegó á ser Priora, gobernándolo con loable prudencia. Casi toda su vida fué una serie de milagros inauditos y de continuas apariciones celestiales. En 1600 echó los cimientos del convento de Valera, regresando luego al de Villanueva. En éste falleció santamente á 11 de Diciembre de 1624. Su cuerpo se conservó incorrupto muchos años.

Cnf. *Vida, virtudes y milagros de la prodigiosa Virgen y Madre Ana de San Agvstín, carmelita Descalza, Fundadora del convento de Valera, y compañera de nvestra Madre Santa Teresa de Iesvs, en la fvndación de Villanueva de la Iara. Dedicada al Eminentissimo Señor D. Lvis Gvillén de Moncada Aragón Luna y Cardona, Cardenal de la Santa Iglesia de Roma. Por El M. R. P. Fr. Alonso de San Gerónimo, Carmelita Descalço, Lector de Teología en su Colegio de la Universidad de Alcalá.* Con privilegio. En Madrid. Por Francisco Nieto. Año de 1668.

En 8.º; 270 hojas foliadas, más 16 de prels. con un retrato del Cardenal Moncada y otro de Ana de San Agustín.

En el siglo XVIII se incoó un proceso de beatificación de Sor Ana de San Agustín; parte de él se publicó con el siguiente título:

Sacra Rituum Congregatione Emo. & Rmo. Dno. Cardinali Guadagni Conchen. Beatificationis & Canonizationis Ven. Servæ Dei Sororis Annæ a S. Augustino Monialis Professæ Ord. Carmelitarum Excalceatarum Hispaniæ & Socia S. Theresiæ. Positio super dubio an sit signanda Commissio Introductionis in Causa in casu &.—Romæ. Ex Typ. Cameræ Apostolicæ. M.DCC.L.

En 4.° d.; 182 págs.

Cnf. *Vida de la Venerable Madre Ana de San Agustín, Carmelita Descalza y compañera de la Santa Madre Teresa de Jesús en la fundación de su convento de Santa Ana de la villa de Villanueva de la Jara; por Fr. Francisco de la Natividad.*

Ms. del siglo XVII; un vol. en 4.°

Bibl. del Real Palacio.—S. 2.ª Est. J. P. 5.

Brebe relación y suma de la vida y virtudes de la Venerable M.ᵉ Anna de S. Agustín Carmelita descalça y compañera de la Virgen S. Theresa de Iesús en la Fundación del Conuento de Villanueua de la Jara, y después Fundadora del Conuento de Valera de Abajo, que se trasladó á la villa de San Clemente (todo Diócesis de Cuenca) donde fué muchos años Priora y donde murió año de 1624 y está su venerable cuerpo incorrupto, y por su intercessión obra Nuestro Señor muchas marauillas tenidas por milagrosas, como se verán en esta brebe Relación.

Ms. del siglo XVII; 376 hojas en 4.°; lleva un grabado que representa á la Madre Ana apareciéndosele Jesucristo.

Bibl. Nac.—Mss. núm. 2.191.

492.—Relación de su vida y favores celestiales.—Valera, 18 de Abril de 1606.

Escrita de puño y letra de la Madre Antonia de Jesús, con firma autógrafa de la venerable Ana de San Agustín.

Consta de 92 hojas en 4.°

Bibl. Nac.—Mss. S. 357, fol. 1 á 92.

493.—Segunda relación que hizo de su vida, escrita por mandato del General de su Orden Fr. Alonso de Jesús María.—Valera, 12 de Agosto de 1609.

Manuscrito de puño y letra de Sor Antonia de Jesús, con firma autógrafa de la Madre Ana de San Agustín.

13 hojas en 4.°

Bibl. Nac.—Mss. S. 357, fol. 93 á 105.

En el mismo manuscrito se hallan varias informaciones hechas acerca de la vida de Sor Ana de San Agustín en el año 1629; en ellas consta que ésta dictó su vida á la Madre Antonia de Jesús, por mandato del Provincial Fr. José de Jesús María y del General Fray Alonso de Jesús María.

De estas *Relaciones* hay en la Biblioteca Nacional otros dos manuscritos del siglo XVII; constan de 56 y 19 hojas en 4.°

La primera burla que me hizo el demonio fué que estando ya para profesar, traydo el dote, y todo á punto, y las monjas para votarme, una noche tomó el demonio mi forma y fué á la perlada, que era Ana de la Madre de Dios, hija de la casa de Toledo, que después la llevaron á Cuerva, y la dijo que no quería profesar, y que en esto estaba resuelta y ansí tenía escrita una carta á mi padre en que le decía viniese por mí (1).

Viniendo nuestra Santa Madre Teresa de Jesús con sus hijas, á esta fundación [de Villanueva de la Jara], llegamos al Socorro, que entonces había allí casa de religiosos nuestros, adonde estuvimos tres días; y entre otras cosas que dieron á nuestra santa Madre, para su fundación, de ornamentos para la iglesia, le dieron un niño Jesús, medianito, el cual llevamos guardado con los ornamentos. En Villanueva nos apeamos en la iglesia mayor, desde la cual, para llevarnos á donde se habia de

(1) Folio 11.

hacer el convento, se hizo una procesión muy solene, porque iba en ella el Santísimo Sacramento, y cuando para sacar á Su Majestad tomaron las andas, vi un niño Jesús, que me pareció el que nos habían dado en el Socorro, el cual andaba desde el Santísimo Sacramento á nuestra santa Madre (1).

Es tan terrible la vista de los demonios, que no podré significar lo que se padece en ver, no solo muchos, mas á uno que sea solo, y así si nuestro Señor no fortaleciese á las personas que le ven, creo reventarían. Tiene muchos cuernos, muchas colas y terribles llamas y una lengua ferocísima y espantosa; y en su comparación, todo cuanto en el mundo hay feroz y espantable y que dé horror, es como pintado, y trae tan terrible hedor que encalabria, sino es cuando él pretende engañar fingiéndose hombre galán (2).

De recien profesa, una noche se me apareció el demonio en forma de un hombre muy galán, y fuese á meter en la cama adonde yo estaba; yo me levanté y me fuí con la perlada, diciéndola que tenía miedo, mas no lo que habia pasado, y á otra siguiente vinieron muchos demonios y azotáronme cruelmente, y quitándome la ropa me dejaron descubierta y muy maltratada (3).

En Palencia y en Burgos, y estando en medio de estas dos religiosas [Elvira de San Angel y Mariana del Espíritu Santo] me sacaban los demonios por los pies arrastrando; de estas cosas me dió tanto flujo de sangre que estuve muy mala.

En los folios 43 á 51 refiere una visión que tuvo del Infierno y del cielo (4):

Ví que ponzoñosas sabandijas entraban y salían por los sentidos de aquellas almas dañadas, como en unos hormigueros, tan espesas como humo, que me turbaban la vista... Las fieras daban bramidos; los demonios aullaban, y silvos de dragones y serpientes ayudaban á entonar esta desdichada y triste música. Ví allí grandes tempestades, grandes vientos, grandes torbellinos y borrascas; muchos truenos y relámpagos que arrojaban espantosos rayos, los cuales caían en los condenados y parecía que los desmigajaban.

Ví de todas religiones y de todas las altas dignidades, que se están abrasando en aquellas llamas.

(1) Folio 14.
(2) Folio 33.
(3) Folio 12.
(4) Publicada per el P. Alonso de San Jerónimo; folios 59 á 69.

Los Pontífices y obispos están puestos en tronos y sillas de fuego, y allí están abatidas y despreciadas sus dignidades y privanzas, y en lugar de sus mitras tienen puestas corozas, y muy á menudo los metían y sacaban en calderas muy hirviendo y en lagos de sucias aguas: también los revolcaban en cieno y los entregaban á fieras ponzoñosas; y estos tales están en lo más profundo.

De las revelaciones de Sor Ana se publicaron bastantes fragmentos en la *Vida, virtudes y milagros de la prodigiosa Virgen y Madre Ana de San Agustín, Carmelita Descalza y compañera de nuestra Madre Santa Teresa de Jesús en la fundación de Villanueva de la Jara, por el M. R. P. Fr. Alonso de San Jerónimo.*

494.—Noticias de las penas que padecen los condenados en el infierno y de la gloria que gozan los bienaventurados en el cielo, por la Madre Ana de San Agustín.—México. 1731.—16.°

Citadas en un *Catálogo de libros raros* que se conserva manuscrito en la Biblioteca Nacional. Uu.-41.

495.—Revelación de la Madre Ana de San Agustín, compañera de Santa Teresa de Jesús.

Ms. de principios del siglo XVIII; ocho hojas en folio.

Bibl. Nac.—Mss. Oo. 79, fol. 17 á 24.

496.—Relación de un milagro que obró San Juan de la Cruz.

Autógrafa.—Letra del siglo XVII; dos hojas en folio.

Bibl. Nac.—Mss. Pp. 79, fol. 588 y 589.

497.—Carta á una señora.—Villanueva de la Jara, 14 de Julio. S. a.

Copia hecha por Fr. Manuel de Santa María en el año 1761.

Bibl. Nac.—Mss. V. 429, fol. 121.

Carta á un religioso de su Orden. Fechada á 29 de Septiembre de 1622.

Ms. del siglo XVII; una hoja en folio.

Bibl. Nac.—Mss. L. 239, fol. 419.

498.—Noticias para la vida de Sor Josefa de San Felipe, religiosa carmelita del convento de Malagón.

Copiadas en la vida que de Sor Josefa escribió Fr. Antonio de San Joaquín.

Bibl. Nac.—Mss. Qq. Sup. II, 40.

SAN AGUSTÍN (Sor Inés de).

499.—Noticias sobre la vida de San Juan de la Cruz.—Ciudad Real, 27 de Octubre de 1614.

Original con firma autógrafa.—Una hoja en folio.

Bibl. Nac.—Mss. Pp. 79, fol. 799.

SAN ALBERTO (Sor Ana de).

500.—Carta á Fr. Alonso de Jesús María, acerca de la vida de San Juan de la Cruz y de algunos milagros obrados por las reliquias de éste.—4 de Noviembre de 1614.

Autógrafa.—Cuatro hojas en folio.

Bibl. Nac.—Mss. Pp. 79, pág. 997 y sig.

SAN ALBERTO (Sor Catalina de).

501.—Noticias para la vida de San Juan de la Cruz.

Ms. de principios del siglo XVII.

Original con firma autógrafa.—4.°

Bib. Nac.—Mss. I. 322, fol. 271 á 279.

SAN ALBERTO (Sor María de).

Carmelita descalza, Priora del convento de Valladolid, donde murió á 9 de Junio de 1640.

502.—Visiones de la Madre Catalina Evangelista, monja en Valladolid.

503.—Diario de sus visiones y favores divinos.

Villiers, *Bibliotheca Carmelitana.*

504.—Carta á un religioso, acerca de San Juan de la Cruz. — Rioseco, 4 de Abril de 1614.

Original.—Una hoja en folio.

Bib. Nac.—Mss. Pp. 79, pág. 935.

505.—Testimonio acerca de la vida y virtudes de San Juan de la Cruz.—Valladolid, 14 de Febrero de 1615.

Autógrafo.—Dos hojas en folio.

Bibl. Nac.—Mss. Pp. 79, págs. 1.041 á 1.044.

SAN ANGELO (Sor Casilda de).

Llamóse en el siglo Casilda Mucharáz de Tolosa.

Fué natural de Burgos é hija de Catalina de Tolosa, quien luego entró en un convento de Palencia. Vivió en la segunda mitad del siglo XVI y profesó en el Carmen Descalzo.

506.—Gracias y favores que recibió del Señor.

Villiers, *Bibliotheca Carmelitana.*

507.—Relación de cómo se le apareció después de muerta Sor Catalina del Espíritu Santo.

Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen, de la primitiva observancia, hecha por Santa Teresa. Por el P. Fray Ioseph de Santa Teresa.

Tomo III, págs. 654 y 655.

SAN ANGELO (Sor Catalina de).

508.—Declaración de la Madre Catalina de San Angelo en las informaciones de Alba sobre la vida de Santa Teresa.

Biblioteca de autores españoles de Rivadeneyra, t. LV, pág. 418.

SAN ANGELO (Sor Elvira de).

509.—Declaración de Elvira de San Angelo en Medina, en los informes de aquella ciudad sobre la vida de Santa Teresa de Jesús.

Biblioteca de autores españoles de Rivadeneyra, t. LV, pág. 393.

SAN ANGELO (Sor Marina de).

510.—Testimonio acerca de la vida de San Juan de la Cruz.

Ms. de principios del siglo xvii.—Original con firma autógrafa.—4.°

Bibl. Nac.—Mss. I. 322, fols. 458 á 461.

SAN ANTONIO (Sor Catalina de).

Carmelita descalza en el convento de Caravaca.

511.—Relación de un milagro que obró con ella San Juan de la Cruz.

Ms. del siglo xvii.

Autógrafo.—Una hoja en folio.

Bibl. Nac.—Mss. Pp. 79, pág. 801.

SAN ANTONIO (Sor Catalina de).

Religiosa en el convento de la Concepción, de Toledo.

Vivió á mediados del siglo xvii.

512.—La Margarita escondida. Vida admirable y milagrosa de la Ilma. y nobilísima señora D.ª Beatríz de Silva, fundadora de la insigne Religión de la Inmaculada Concepción de Nuestra Señora. Compúsola en el año 1661 Sor Catalina de San Antonio, monja profesa del Real convento de Toledo, primero y cabeza de la Orden, publicada por segunda vez por las RR. MM. Concepcionistas de la casa matriz de Toledo. Con licencia eclesiástica.—Madrid. Imp. de la Viuda é Hija de Gómez Fuentenebro, 1903.

En 4.°; 103 págs.

Port.—Advertencia por las RR. MM. de la Casa Matriz de Toledo.—Protestación de la Autora.—Dedicatoria á Doña Beatríz de Silva.—Introducción al lector.—Texto.—Índice de los capítulos.

A juzgar por la portada de este libro, se trata de una segunda edición, lo cual no parece exacto, pues se lee en la Advertencia:

Publicamos este opúsculo en la forma que verán los piadosos lectores, porque atentas á lo que dice la Sierva de Dios Sor Andrea de Rojas (Religiosa de este convento de Toledo, primero de la Orden) de Sor Catalina de San Antonio, Autora del precioso manuscrito que damos á conocer, le hemos querido dar el valor que merece, y lo dictamos sin variar nada.

Doña Beatríz de Silva, dama de la reina D.ª Isabel, mujer de Juan II de Castilla, nació en Campo Mayor, obispado de Elvas, en Portugal. Fué hermana de D. Diego de Silva, Conde de Portalegre. Era de tal hermosura, que D.ª Isabel llegó á tener tan rabiosos como infundados celos, y la mandó encerrar en un cofre para que allí muriese, pero la Virgen socorrió á D.ª Beatríz con un milagro.

Desengañada del trato cortesano y aun del mundo en general, se retiró al convento de Santo Domingo el Real, de Toledo, donde vivió más de treinta años. Después fundó el primer convento de Concepcionistas, cuya Orden fué más adelante aprobada por Julio II. Falleció santamente en el año 1490, á los 66 de su edad.

Tirso de Molina la hizo protagonista de su comedia *Favorecer á todos y amar á ninguno* (Parte IV, 1635).

SAN ANTONIO (Sor Juana de).

Habiendo fundado en Manila, á principios del siglo xvii, un convento de la Orden de Santa Clara, D. Pedro de Chaves y doña Ana de Vera, Fr. José de Santa María recibió el encargo de llevar religiosas españolas.

Una de estas fué Sor Juana de San Antonio, quien acabó su noviciado en el viaje, hecho por la ruta de México. Llegadas á Manila, se instalaron en una casa del barrio de Sampáloc, extramuros de la ciudad, y allí profesó Sor Juana, distinguiéndose luego por sus muchas virtudes y favores celestiales (1).

513.—Sus revelaciones, desde 5 de Enero á 15 de Mayo de 1629.

Manuscrito del siglo XVII; comienza en el folio 513 y acaba en el 1.058; escrito en papel de arroz; folio; encuadernado en pergamino.

Perteneció á D. Pascual de Gayangos y hoy se halla en la Biblioteca-Museo que fué del Ministerio de Ultramar.

En el folio 1.023 se lee:

Esta relación enbio del convento de Manila á V. Rma., verdaderos traslados de las noticias de la Madre Juana de San Antonio, y así lo firmo de mi nombre.

Sor Jerónima de la Asunción.

No tiene este libro división de capítulos, y en él se van refiriendo día por día las revelaciones que tuvo su autora durante el año 1629.

Sor Juana defiende con frecuencia el dogma de la Inmaculada Concepción, anticipándose en esto á la Madre Agreda. Se preocupa mucho de la propagación de la fe en los reinos de China y el Japón; así dice al folio 566:

Hoy viernes, estando oyendo missa, con habla muy benigna y dulce me dijo el Señor: hoy zelebro en tu alma el atributo de ser yo Rey clemente de Japón y poderoso emperador del imperio de la Inmaculada Concepción; y ansina vengo á hazerte castillo donde me aposente con toda la clemencia de ser Rey clementíssimo de Japón.

(1) *Entrada de la Seráphica Religión de nuestro P. S. Francisco en las islas Philipinas.* Publicada en el *Archivo del bibliófilo filipino,* por W. E. Retana.

No hay mandarín chino que lleve tantos colores en el traje como Cristo, tal como lo veía en espíritu Sor Juana:

Paséase mi Señor por el castillo, gallardísimo, vestido de tela blanca, encarnada, verde y azul, toda bordada de piedras preziosas.

En cuanto á los vestidos femeniles que pudiéramos llamar celestiales, están descritos así (folio 630):

No se usan ropillas, todo es sayas grandes; ropas de glorias; tiene la gran Emperatriz soberana aquel vestido entero: saya grande de blanco y encarnado, todo de piedras preciosas, como tengo dicho; y las santas vírgines con ella, todas de la mesma librea, la cosa más hermosa que ojos humanos an visto; una gentileza de cuerpos, una bizarría de talles; ¡qué cabezas tan aderezadas, qué tocados y rosas enlazadas de perlas y piedras preciosas y aquella belleza de coronas imperiales en ellas! ¡qué ojos, frentes y bocas! ¡qué manos tan blancas, y qué manillas y sortijas!

Con todo, no es este libro de los más disparatados en su género, y capítulos hay en él que pudieran pasar como de la Madre Agreda.

SAN ANTONIO
(Sor María Francisca de).

Natural de Alcañiz é hija de D. Francisco de Pedro y Carnicer y de D.ª Dorotea de Cascajares y del Castillo. Vino al mundo á 7 de Abril de 1714. Cuando sólo tenía quince años tomó el hábito en el convento de la Concepción de Cuevas de Cañarte, donde profesó á 11 de Junio de 1730. Murió el 12 de Abril de 1734.

514.—Varias poesías devotas y pías de Sor María Francisca de San Antonio (1).

Son las siguientes:

1.ª Hoy la Iglesia militante...

2.ª Puesta la luz y el mismo día...

(1) Fr. Roque Alberto Faci, págs. 241 á 249.

3.ª ¿Qué queréis, Señor, que haga...
4.ª Si la virtud no consiste...
5.ª ¿Cuándo, Señor mío, cuándo...
6.ª Los ojos luego se cierran...
7.ª Si el pensamiento me impide...
8.ª Venid, daros prisa...
9.ª Mis ojos, por dedicados...
10. Para darme la salud...

Como preliminar de estos versos escribe el P. Faci:

Una de las mayores plagas que padeció Egypto fué la de las ranas, y es tan infeliz el mundo que oy dura esa misma plaga, dize Ruperto, sin averse purgado de ella; porque á ellas sucedieron los poetas obscenos y los que leen sus obras, tocados sin duda del mismo vino de la lascivia, y quando menos mal hablan satyrizan las obras de los buenos, como serpientes infernales.

Cnf. *Hermosa azuzena, y estrella plantada, y fixa en el suelo, cielo del Convento del Orden de la Purissima Concepción de la Villa de las Cuevas de Cañarte en el Reyno de Aragón, la vida de la V. Sor María Francisca de San Antonio (en el siglo de Pedro y Cascaxares) Religiosa de dicho convento. Con una breve memoria de la fundación, y fundadoras del mismo convento, y de otras Religiosas que en él florecieron en virtud. Escritas por el R. P. M. Roque Alberto Faci, del Orden de N. S. del Carmen.*—Zaragoza, en la Oficina de Joseph Fort. Año 1737.

Un vol. en 4.° de 386 págs., con un retrato de Sor María Francisca.

SAN ANTONIO (Sor María Isabel de).

Nació en Sevilla á 1.° de Julio de 1679 en la parroquia de San Vicente. Fueron sus padres D. Gaspar de Lerín y Bracamonte y D.ª Isidora Ricarte. Estuvo casada con don Joaquín de Florencia y Lerín, y muerto éste profesó en el convento de Santa María de Gracia, de la Orden de Santo Domingo. Murió á 17 de Marzo de 1743.

515.—Poema historial de la prodigiosa vida del gran Patriarca Santo Domingo de Guzmán. Obra pósthuma que dexó escrita, y entonó en vida, ajustando las cadencias del Diapente harmonioso, á el sagrado fuego de la devoción y la obediencia, para morir Cisne, y renacer Phenix, la Rever. Madre Sor María Isabel de San Antonio, Monja professa en el Religiosíssimo convento de Santa María de Gracia de la ciudad de Sevilla. Sácalo á luz un devoto del glorioso Santo, y lo dedica á María Santíssima con el título de Gracia.—Granada. Imprenta Real. [1756.]

Un vol. en 4.° de 232 págs. más 12 hojas de prels.

Port.—V.° en bl.—Un hermano de la poetisa que en otro tiempo saludó tal vez las Musas. Octavas:

La que en mis venas late sangre tuya...

De D. Juan Pedro Maruján y Cerón en aplauso de la poetisa. Romance endecasílabo:

Quien asalta la cumbre bipartida...

Aprobación del Sr. D. Domingo Antonio de Ribero y Angulo, Rector que fué del Mayor de Santa María de Jesús, Universidad de Sevilla. Granada, 15 de Febrero de 1756.—Licencia del Juez Real. Granada, 7 de Julio de 1756.—Texto.

Es un poema en romance endecasílabo muy prosaico.

SAN BARTOLOMÉ (Sor Ana de).

El Almendral, pequeña aldea de la provincia de Ávila, fué la patria de esta religiosa, una de las más virtuosas discípulas de Santa Teresa y acaso la que mejor se asimiló el espíritu de la Doctora mística. Nació en Octubre del año 1549. Sus padres, Fernán García y Catalina Manzanas, la inculcaron desde muy niña la piedad, y como

las semillas de las virtudes caían en tierra fértil, dieron fruto abundantísimo. Huérfana á los pocos años y sin bienes con que vivir ni medianamente, se vió precisada á guardar ovejas, y en este humilde oficio «tendía los ojos por los campos y representábansele en la variedad y hermosura de sus flores, varios y eficaces motivos de alabanças divinas. Suspendíase y deleitábase con su vista, sin que hubiesse hoja de árbol, piedra ó yerveçuela que no pareciesen lenguas y voces que á voces estavan engrandeciendo las maravillas del Señor, y manifestando su bondad y providencia» (1).

El P. Enríquez atribuye á Sor Ana, por entonces, una resolución que juzgamos inverosímil: la de irse disfrazada de ermitaño á un desierto y hacer allí penitencias rigurosas; no necesitaba la soledad quien siempre vivía en la de los campos y donde, aun sin quererlo, debía sufrir las molestias inherentes á su profesión, no leves, á despecho de todas las églogas y novelas pastoriles. Su caridad era tan grande que más de una vez dió sus ropas á las pobres, y decidida á morir virgen rechazó más adelante las bodas que sus hermanos la proponían. Resuelta á dejar el mundo, tuvo que luchar con la oposición de su familia y viose de nuevo en calamidades semejantes á las anteriores: obligábanla á trabajar en los campos, y ella misma refiere: «me cargaban de cosas que había menester fuerças de hombres; y deçían los criados de casa que ellos no pudieran hacer dos juntos lo que yo hacía. Yo me reía, porque como si fuera una paja, me era el peso».

Por entonces se le apareció un espíritu maligno de los que Pedro Crinito, gran clasificador de demonios, llamó *lucífugos*, porque huyen de la luz, según escribe Prudencio:

Dicen de los demonios, que vagando,
La obscuridad de las tinieblas buscan:
Que cuando canta el gallo, temerosos
Se esparcen, cobran miedo y se retiran,
Porque la vecindad aborrecible
De la luz salutífera y gustosa
Abre de las tinieblas lo escondido
Y ahuyenta los ministros de la noche.

Victoriosa en la contienda con sus hermanos, logró Ana entrar en el convento de San José, de Ávila, y habiéndola conocido Santa Teresa cuando regresó de su fundación en Salamanca, elogió el espíritu de la novicia. Ésta profesó á 15 de Agosto de 1572, siendo Priora Sor María de San Jerónimo. Almas gemelas la de Santa Teresa y la de Ana, era muy natural que entre ellas hubiese amistad y cariño estrechísimos, y tan ciega era la obediencia de aquélla á la reformadora del Carmelo, que no sabiendo escribir, como ésta le dijese en cierta ocasión: *toma la pluma y escribe*, sin más que ver una carta empezó á formar letras; acto de sugestión que sus contemporáneos lo tradujeron por milagro.

En 1580 salió con la Santa á fundar en Villanueva de la Jara, y ambas hicieron luego las de Palencia y Burgos.

Cuando en Octubre de 1582 voló al cielo el alma de la mística Doctora, Ana tuvo á ésta en sus brazos al espirar, inundada en lágrimas. Junto al sepulcro de la Santa pretendió vivir luego el resto de sus días, y sólo por obediencia marchó á su convento de Ávila. Allí tuvo revelaciones del fraude que se encubría en la Monja de Portugal y del infeliz suceso que debía tener la Armada invencible; pero, desgraciadamente, ni Fr. Luis de Granada, ni Felipe II se ente-

(1) Fr. Crisóstomo Enríquez, *Historia de la vida de la Venerable Madre Ana de San Bartolomé*. Pág. 22.

raron de ellas. De Ávila vino á Madrid, donde residió algún tiempo, y acordada la fundación de conventos en Francia y los Países Bajos, Sor Ana recibió tan difícil y honrosa comisión. Á 15 de Octubre de 1603 llegó con otras religiosas á París, y con la protección de los jesuítas fundó allí un monasterio y otros en Pontoise (Enero de 1605) en Dijon y Tours. Secundada en Flandes por los Archiduques Alberto é Isabel, echó los cimientos del de Amberes y allí murió santamente á 7 de Enero de 1626, respetada y querida de cuantos admiraban su raro entendimiento y las mil virtudes que en ella resplandecían.

Cnf. *Historia de la vida, virtudes y milagros de la Venerable Madre Ana de San Bartholomé, compañera inseparable de la sancta Madre Teresa de Iesús. Propagadora insigne de la Reformación de las Carmelitas descalças, y Priora del Monasterio de Anberes. Dedicada á la Serenissima Señora Doña Isabel Clara Eugenia, Infanta de España. Por el Maestro F. Chrysóstomo Enríquez, Choronista General de la orden de S. Bernardo.*—En Bruselas, en casa de la Viuda de Huberto Antonio, llamado Velpius, en el Águila de oro, cerca de Palacio. 1632.

Un vol. en 4.° de 760 págs., con un retrato de la Madre Ana de San Bartolomé.

516.—Hay en este libro muchos fragmentos de escritos espirituales de la V. Madre Ana, algunas de sus revelaciones y varias cartas en que refiere los muchos trabajos que sufrió cuando fundó monasterios en los Países Bajos. Son interesantes las que hay en los capítulos VIII y XIII. También son notables las noticias que da acerca de Santa Teresa y de su muerte, á la cual estuvo presente Sor Ana. Se citan en él algunas poesías espirituales de ésta que principian:

1.ª Si te busco no eres cruz,
que eres dulce á quien te quiere...

2.ª El amor busca la cruz
para emplear sus deseos...

3.ª Cosa cierta es que el amor
no tiene cosa pesada...

Si ves mi pastor
háblale, Llorente,
dile mi dolor,
mira si lo siente.
Dile con cuidado,
y bien dicho, pastor,
que por qué ha cerrado
ansí mi corazón,
y siendo el Señor
ansí se me ausente.
Dile mi dolor,
mira si lo siente.
Vuélveme la luz,
caro y buen amigo,
y venga la cruz
como seáis servido,
que ese es el camino
que pide el amor.
Dile mi dolor,
mira si lo siente.
La noche es escura
y da mil temores
y los robadores
que no se conduran;
¿y entonces te escondes
mi buen fiador?
Dile mi dolor,
mira si lo siente.
No os mostréis tan duro,
buena está la prueba
y basta la hecha,
pues véis no es seguro
en tan flaca tierra
y tan sin vigor.
Dile mi dolor,
mira si lo siente.
¿Cómo me has metido
en tan fuerte breña,
y te has escondido
dejándome en ella
y en estrecha senda
sin saber do voy?
Dile mi dolor,
mira si lo siente.
Si me has entendido,
¿cómo no respondes

á un triste suspiro
que es cierto que le oyes?
Y eso más me pone
triste y con temor.
Dile mi dolor,
mira si lo siente.
Dile cual estoy
y todas mis penas,
y con gran dolor
de ver sus ausencias,
y en tierras ajenas
que es más el temor.
Dile mi dolor,
mira si lo siente.
Dile que no tarde
porque yo me muero
y no hallo nadie
que me dé consuelo
si yo no le veo
en mi corazón.
Dile mi dolor,
mira si lo siente.
Dile que á qué hora
quiere que le aguarde,
que él mismo la escoja
y que me lo mande,
y que yo le halle
como á mi pastor.
Dile mi dolor,
mira si lo siente (1).

517.—Versos de la venerable Ana de San Bartolomé.

Si ves mi pastor...

Publicados por D. Vicente de la Fuente en la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneyra, apéndice al tomo II de las Obras de Santa Teresa.

Pág. 449.

518.—Del estado religioso [ó sea, instrucción de religiosas], de sus votos, y otras virtudes monásticas, conpuesto por la muy venerable y Santa Madre Ana de San Bartolomé, conpañera de nuestra Seráfica Madre Santa Teresa, y fundadora en Francia y Flandes.

(1) *Historia de la vida de la Venerable Madre Ana de San Bartolomé*, por Fr. Crisóstomo Enríquez.
Págs. 602 y 603.

Ms. del siglo XVII.—17 hojas en 4.°

Bibl. Nac.—Mss. S. 422, págs. 82 á 117.

La Instrucción de Prioras fué traducida al francés por el P. Dionisio de la Madre de Dios, Carmelita Descalzo, y publicada en París en el año 1617, imprenta de Rolin Thierry; un vol. en 16.°

La Instrucción de novicias, los Exercicios para la semana, la Pasión de Cristo nuestro Señor y la Natividad de Cristo, con los versos espirituales, fueron traducidos al francés por el P. Cipriano de la Natividad y publicados en París, imp. de Sebastián Huré, año 1646.—12.°

Hay otra edición de Bruselas, imp. de Juan Smedt, año 1708.—8.°

519.—Tres consideraciones piísimas.

Ms. del siglo XVII.—Siete hojas en 4.°

Bibl. Nac.—Mss. S. 422, págs. 117 á 128.

520.—Opúsculo apologético de la V. M. Ana de San Bartholomé contra la libertad que pretendían las monjas en punto de confesores. Trahe buenas cosas en favor de N. S. M. de la Religión y de N. P. Doria.

Copia de un manuscrito de las religiosas carmelitas de San José, de Salamanca, y autorizada por Fr. Manuel de Santa María, en Segovia, á 21 de Julio de 1764.

Siete hojas en folio.

Bibl. Nac.—Mss. V. 429.

Jesús y María y nuestro padre San Joseph y nuestra santa madre Theressa de Jesús, por quien voy á decir aquello que sé de ella, acerca de las brullerías que pasan cada día contra su religión y buen zelo que tubo en esta reformación, y porque al presente pasan cosas de harta pesadumbre, porque las que vinieren sepan la verdad, que aora quieren escurecer con invenciones y falsos dichos; los que no lo saben ponen uno por otro, y esto se va estendiendo, que las pobres religiosas no saben que creer, que es harta pena, y cada día es menester escrivir cartas sobre este particular, para desengañar los que andan metiendo cizaña, como

ha sido siempre en la Iglesia de Dios, que el espíritu de maldad se mete en todo, haziendo turbación en la verdad; y esto ha hecho en esta Reformazión de nuestra santa Religión, que como Dios lebantase á nuestra Santa para caudillo de frayles y monjas, la dió desde luego contrarios que la persiguiesen, porque se viese más su virtud, y las maiores contradiciones fueron de su misma Orden, como se sabe, y por sus libros se vee algo, más muy poco para lo que fué; la Santa no dize todo, porque los de su misma Orden, como estaban tan relajados, que quando ella encomenzó todas las Ordenes en España estaban muy caidas de sus principios, y la nuestra más, y espantaba el zelo y rigor que iba sacando á luz la Santa, y temiendo, como es costumbre de la carne, el rigor, no viniese sobre ellos, lo que podian hacer por desacreditar la virtud, lo hazian. Y esto con todas las fuerzas y medios que hallaban, faboresiéndose de los de las demás Religiones, que como tan dados ya á la libertad y olvidados de sus principios, se hazian espaldas los unos á los otros; y la mayor contradizión fué después que fundó religiosos, que de las religiosas no hazian tanto casso, que les parecía que las mujeres presto las sugetarian; más como Dios enseñaba á nuestra santa Madre lo que queria de su servicio, la dió espíritu para todo, y para fundar varones santos que desde luego sacasen á luz el mesmo rigor y penitencias que se guardaba en el tiempo de aquellos santos Padres del yermo, Antonio y otros de aquellos tiempos; y diola Dios para este principio frayles á la medida de su deseo, como la Santa lo dize en sus libros; y dezía que esto le daba más consuelo que aver fundado las monjas, porque esperaba dellos el fruto de lo que deseaba, que fuese adelante esta santa Reformación; y dezía muchas veçes á nosotras: ayúdenme á pidir á Dios que vea yo hecha provincia de mis frayles descalzos antes que me muera, que es la cosa que más deseo en este mundo, y lo que pido siempre á Su Magestad. Y por esto trabajó con Dios y con todos los fabores que pudo hallar de los Grandes y del rey Don Phelipe, padre de el rey nuestro señor que aora gobierna, y sin su favor, que le mostró grande á la Santa, no pudiera salir con ello, por las grandes contradiciones que se lebantaron contra los religiosos, como el mal espíritu veia ó temía la guerra que le avían de hazer, y las almas que le avian de sacar de sus manos, hazía muchas guerras; más como Dios, que es sobre todo, lo queria, de entre los espinos sacó estas flores que aora dan luz en el mundo, aunque siempre perseguidos de este espíritu de maldad, como lo están al presente por lo que voy á decir esto que escrivo, bolviendo al consuelo que nuestra Santa tubo quando vió su provincia apartada, que salia de sí dando alabanzas á Dios que se lo había dejado ver, y dezía que bien pagada estaba de sus penas que avía tomado por ver sus monxas ya sugetas y debaxo de el govierno de los Descalzos, y dezia muchas veçes: yo veo que no avia hecho nada en fundar las monxas, porque en quedando á los mitigados presto se perdieran; y dezia: aora Señor, bien me podís llevar, que no deseaba otra cosa. Y en el primer capítulo salió Provincial el P. Grazian, que era bien moço y enfermo; más [como] tenia su padre Secretario de el rey, parecía ser fabor, por tenerle para las cosas que se ofresiesen en la Orden. Este Padre empezó bien, con el exemplo que nuestra Santa le daba, y sus oraziones; mas la poca salud no le ayudaba, y antes que la Santa muriese, que murió siendo perlado este Padre, ya tenía pena, que le parecía que en muchas cosas no iva como ella deseaba. Y andando con estos cuidados y pidiendo á Dios que diese religiosos que llevasen adelante el rigor que avía encomenzado, un día vino á ella un caballero genovés, que se llamaba D. Nicolás de Oria, y la llamó estando en la casa que avía fundado en Toledo, y la dixo: Señora, las nuebas que tengo de vos me ha hecho que os llame para pediros que me encomendéis á Dios. Ella, inspirada de Dios, le dixo: ha de ser con una condizión; que v. señoría se encargue de hazer por mis monxas; yo me encargaré de su alma. El se lo prometió que haría por ellas todo lo que le fuese posible. Y con esto se fué este señor á Sevilla á sus negocios, que era hombre que traya gran hazienda por la mar; y de á pocos dias Dios le tocó y se metió religioso nuestro en los Descalços de Sevilla, de que la Santa fué muy consolada, y en estos días que ya estaba, professó contentíssimo de su buena dicha, y la Santa la tenía por tal que Dios se le uviese dado. Vinole el contento que deseaba, que era aver dado Su Santidad lizencia para que se hiziesse provincia aparte de los Descalços. Hizose este primer capítulo, como se sabe, en Alcalá de Henares, y vino este santo con los demás al capitulo, y salió por Provincial el P. Graçián de la Madre de Dios, y el P. Fr. Nicolás, por su socio. Y ve ya adonde ya tenía Reveca sus dos hijos juntos para que les diese su padre la bendizión; mas la buena madre tubo traza que Dios se la diese más cumplida al segundo, que era el Padre Fr. Nicolás el más querido de la santa Madre. Y aunque eran buenos

y hijos todos, pidió á Dios fuese de su tribu escojido, y Dios le dotó para el deseo de la Santa; más como eran diferentes los dos hermanos, no fueron mucho tiempo juntos, que el Provincial no le tuvo consigo, porque con su poca salud el espiritu no llegaba al de el otro; hizo por quitarle de su lado y envióle á Génova á fundar un monesterio, de que la Santa tubo alguna pena que se fuese, porque andaba ya desgustada de algunas cosas que veia iva haziendo el Provincial; que todo lo que le avia querido á los principios, ya estaba muy diferente, y antes que se fuese el P. Fr. Nicolás á Génova le llevó consigo por compañero la Santa á la fundazión de Soria, y por los caminos y en la fundazión trataba con él todo lo que tenia en su corazón, y le daba de todo quenta, y hazla los negocios por su aviso. En este camino le mostró la voluntad que tenía de que las cosas fuesen con más religión; que como era mujer y sola, no podía, hasta tener los Padres, poner las cosas en su punto, y veía que no lo hazía el Provincial, por su falta de salud y porque su condizión no lo llebaba; iva mostrando sus deseos á este siervo de Dios, que le daba Su Majestad á sentir su valor y zelo; y dezia muchas veçes la Santa: este Padre ha de dar vida á las cosas que yo deseo de más perfección. Avían hecho en este Capitulo de Alcalá las Constituciones, diciendo lo que la Santa aviá puesto; mas el P. Gracián puso mucho de su cabeza, que al primero otro Capítulo se quitó, que era menos religioso; y todo lo que se quitó era conforme á lo que la Santa avia dado á entender al P. Fr. Nicolás. Él se fué á Génova, y estando allá llevó Dios á nuestra Santa, que lo sintió harto verle ausente, porque le crecia cada dia más la pena con el Provincial; mas Dios, que la queria bien, aunque era muerta, hizo lo que ella quería en vida, que de allí á poco cumplió su oficio el P. Gracián, y aunque estaba este Padre ausente le elijieron los frayles con gran contento y conformidad de todos, y entrando en el oficio empezó luego á mostrar su valor y santa religión, y con agrado de todos; la Santa desde el cielo le ayudaba, y nuestro santo padre San Ellas, que le quería mucho por el zelo que llevava en su Religión. El primer Capitulo que hizieron le zelebraron en Valladolid, y estando todos aquellos santos ayuntados el dia que se hazia, todos los demás monesterios estaban en orazión, y en uno de las monjas aconteció que aviendo comulgado todo el convento, vió una en visión cómo estaban todos los religiosos tan en gracia y amor de Dios, y que estaba sobre el convento donde estaban una nube resplandeciente como el sol, y en medio de ella nuestro Padre San Elías, tendida su capa y los braços sobre ellos. Y acabado el Capitulo fué el Padre Provincial por los conventos, y llegando á este donde avian visto esta visión, díjole la Priora que cómo se havía hecho el Capítulo, y dixole: de verdad, no se cómo me lo diga, porque á todos nos ha parecido cosa de el cielo; que entrando, ninguno tubo parecer en cosa, más de lo que yo decía; yo también tenía simplicidad, que no hallé cosa nueba, que todo estaba llano en los coraçones; sólo el P. Gracián pidió lizencia para irse á las Indias á predicar; se lo rehusamos con amor, mostrándole nos pesaba se nos fuese; mas replicó y le hemos dexado á su voluntad; mas como él vía que las cosas ivan con más religión, cada día más, y él no podía tanto; en fin, no sé que se fué que se quedó la yda de las Indias. Y en este tiempo estaba el Archiduque en Portugal y quería bien al P. Gracián, y él que lo deseaba, y llamóle que se fuese á predicar allá, y después de algunos dias que estaba allá, le mandó el P. Provincial bolver; ya estaba un poco turbada en él la obediencia, porque de aquella ida resultaron hartas inquietudes que duran hasta aora; que parece el mal espíritu ha procurado turbar la Religión; que se me representa lo que dize la Sagrada Escritura, de Jacob y su hermano Isaú, y que los hijos y hijas de nuestra santa Madre somos los del tribu de Jacob, y los otros son hechos para contradizión y cada día salir con falsos enredos y nos turbar la paz, y obligan á decir la verdad, que lo es que nuestra Santa y Jesu Christo quieren seamos [obedientes] á la Orden, como nos dexó la Santa. Esto se ve naturalmente por razones manifiestas del cielo y de la tierra, que no es menester decirlas, que á los que no buscan sino la verdad, Dios se la muestra y la Santa los ayuda, que viva y muerta es y fué muy firme en sus propósitos; nunca los mudó, que conoció era de Dios lo que hazia; El se lo mandaba no una vez, sino muchas, y á cada ocasión en que tenla dificultad la hablaba; y sabla era su voluntad que las religiosas fuesen debajo de la obediencia de los religiosos, y en su vida no consintió que un sólo convento quedase fuera de la Orden, y de su mesma boca lo oí muchas veces, que no quería otra cosa, y que le pesaba de la libertad que ivan tomando quando el P. Gracián governaba, y muchas veces la vi afligida de su govierno...

521.—Traslado legítimamente sacado del tratado que de su mano escrivió la Venera-

ble Madre Ana de San Bartolomé, que en latín se ha impresso en Flandes, y también se cita en la historia de nuestros Padres de la Congregación de Italia.

Copia autorizada en Beas á 2 de Febrero de 1760 por Fr. Vicente del Espíritu Santo y Fr. Pedro de Santa Teresa.

Seis hojas en folio.

Bibl. Nac.—P. V. Fol. C. 47. Núm. 17.

522.—Varias cartas:

Carta declarando una revelación de Santa Teresa.—Amberes, 2 de Marzo, sin año.

Declaración acerca de la muerte de Santa Teresa.

Carta á Doña Luisa Guillamas. Desde Amberes, fecha incierta.

Carta para la madre Beatriz de la Concepción, priora de Bruselas. Desde Amberes, fecha incierta.

Carta sobre una monja que pretendía confesor distinto del de la Comunidad y de otra Orden. Desde Amberes.

Fragmentos de cartas sobre la llamada libertad de confesores.

Fragmento de carta al doctor Manzano, su sobrino. Amberes, 7 de Abril de 1621.

Publicados por D. Vicente de la Fuente en la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneyra, tomos LIII y LV; pág. 556 del primero y 449 á 452 del segundo.

523.—Copias de siete cartas originales de la Venerable y extática Virgen Ana de San Bartolomé, compañera y secretaria de N. Seráphica Madre Santa Teresa de Jesús, que como precioso tesoro conservan nuestras Religiosas Madres Carmelitas Descalzas de la Villa de Peñaranda de Bracamonte y un Religioso de esta provincia residente en aquel Hospicio y nuestra venerable y Religiosíssima comunidad de el primitivo convento de Duruelo.

Al fin de estas copias se pone también la de ciertos sentimientos de la misma venerable Religiosa acerca de la obediencia á la Orden de los conventos de Francia y sobre los confessores de las Religiosas, de que también habla en algunas de estas cartas, especialmente en la primera y la última. La autoridad de dicho último escrito estriba sobre la certificación del R. P. Fr. Jerónimo de San Joseph, el de Aragón, Historiador general que fué algún tiempo de nuestra sagrada Reforma.

Copia autógrafa de Fr. Manuel de Santa María, hecha en el año 1761.

Nueve hojas en folio.

Bibl. Nac.—Mss. V. 429, fols. 107 á 115.

1.ª, Amberes, 1.º de Diciembre, s. a.

2.ª, Bruselas, s. a.

3.ª, Convento de nuestra Santa Madre y San Josef, 28 de Octubre, s. a.

4.ª, Amberes, 8 de Febrero, s. a.

5.ª, Amberes, 22 de Julio, s. a.

6.ª, Convento de nuestra Santa Madre Teresa de Jesús, 5 de Diciembre, s. a.

7.ª, Amberes, 30 de Diciembre, s. a.

La primera vá dirigida á una monja cuyo nombre no consta; la segunda á la Madre Beatriz de la Concepción; la tercera á un religioso; la cuarta á Fr. Fulano de la Madre de Dios; la quinta á D.ª Luisa Guillamas; la sexta y la séptima á un hermano suyo.

I

Jesús sea en el alma de v. r. carísima madre, y la dé su santo espiritu como se lo deseo. Estos días e estado bien pobre, mas ya estoy algo mejor; que me encomençó un poco de acidente y se quitó presto; creo que las ermanas no le dejaron yr adelante; y si Dios lo quisiera no me yçiera daño; el tiempo es á propósito para ejercicio á mi edad; ¡sea Dios bendito!; amen.

V. r. escrivió la diga cómo es esto que ablamos con todos y no se puede ablar con los religiosos; no intiendo por qué lo dice v. r. si es por los

nuestros ó por los demás; si es por los nuestros, esos no tienen que ver con nuestra santa: esa ordenación no es suya, sino de los perlados que an echo esa costitución para ellos; porque miran más en que sean recogidos, que no que los vea como los demás relajados andar por las calles; y presto se yrían á las tavernas como los demás.

Quando los emos menester, esos ya nos los dan. Si es por los demás religiosos, no nos quitan los Perlados que ablemos á los que vinieren á nuestros tornos ú locutorios; como no sea para confesar, sino los que están señalados; los demás con una tercera ablan cuando vienen algunas ermanas; en esto no tengo cosa nueva; si la ay, no lo sé; v. r. me diga por lo que lo dice, que no lo entiendo; y reciva encomiendas de la Madre superiora y de las demás, y delas á la Madre superiora y sus yjas de mi parte, y no me olvide v. r., mi cara madre, que yo no la olvido, y quédese á Dios, que la aga santa. De Anveres, primero de Diciembre. Sierva de v. r. yndina,

Ana de San Bartolomé.

La Madre superiora suplica á v. r. que la aga caridad de enbiarnos cuatro ó seys procesionarios, que no se allan acá.

II

Jhs. sea en el alma de v. r. carísima madre y la dé muy buenas entradas de cuaresma; aora escrivo estos pocos de rringlones para pedir á v. r. apriete con Su Alteça, que dé de mano á esas ynglesas, que las quite de su tierra si no se dan á la orden y que no salgan con su cabeça, que cierto que esta Asunción me da tanta pena y disgusto que deseo verla yda á su tierra; mal paga á Su Alteça el bien que a echo á ella y á su padre y ermanas; terrible es que tenga tal atrevimiento á los ojos de Su Alteça açer estas libertades contra su gusto y sin su licencia. V. r. apriete en esto con el confesor y con el Nuncio y todos esos señores que lo pueden, que las echen de la tierra, que no sosegará; cierto me espanto que las a dejado la orden fuera como penitenciadas, que no se avían de menear, y que diga que ella es la que guarda el espíritu de nuestra santa y engaña á todos con esto. Avíame dicho que si las costituciones se bolvían como estavan, que ella se tornaría también á la orden; sabe que se a echo, que se lo e dicho, ace de la dessemulada, y burlarse de la orden; que aciendo que lo quiere sale con estas ynvenciones. Dios nos dé su gracia; de la madre su priora y de todas reciva v. r. encomiendas y delas á sus yjas de mi parte. Adios, mi cara madre; de Anveres y febrero veinticuatro; en las oraciones de v. r. me encomiendo mucho, que lo e menester. Sierva de v. r. yndina.

Ana de San Bartolomé.

A my Madre Beatriz de la Concepción guarde nuestro Señor, Priora de las Carmelitas descalças de Bruselas.

III

Jhs. sea en el alma de v. m. ermano mío carísimo. E recibido la suya aora que es veintisiete de otubre, y eme consolado del favor que le ace el señor Cardenal. Dios le guarde muchos años. Yo le escrivo, y madama tanbién, dándole las gracias y obligándole á que persevere en acerlo á v. m. y el señor don Íñigo lo mesmo, que los devo mucho, que me son padres y madre. Madama se olgó mucho con la carta de v. m.; ya le e escrito en otra deso. Enbíe esos perdones, si es posible para la Conceción de la Virgen. Soy muy consolada de que me dice serán perpetuos y que serán para la Conceción y Trasfiguración; Dios se lo pague, carísimo ermano; ágales este bien, ya que no podemos otros, que algunos se salvarán por ese camino; y otra cosa a de acer por mí, y es que escriva allá á algún amigo que miren en el libro del bautismo, mis años, y alvierta que mi ermano Ernán García tenía una yja que se llamava Ana, que no tomen el uno por el otro; que miren el de mi padre, que por mis ermanos lo conocerán; ágame esta caridad, ermano carísimo; ya le e escrito cómo la madre Leonor fué á su fundación bien contenta; encomiéndela á Dios, que deso lo aga muy bien; no se le olvide de decirme lo que e de dar á Castro, y cuándo lo daré: por caridad me lo mande luego, y de su salud, que se la deseo en el alma; yo la tengo más que los dias pasados, y todas, y se encomiendan mucho á v. m. y le desean por acá. Dios lo aga para su servicio y me le guarde; amén. De Anveres y deste convento de nuestra santa madre y san Josefe, veintiocho de otubre. Sierva de v. m. y pobre carmelita.

Ana de San Bartolomé.

524.—Declaración de la Venerable Ana de San Bartolomé, compañera de Santa Teresa, acerca de los trabajos de ésta en los últimos días de su vida.

Biblioteca de autores españoles de Rivadeneyra, t. LV, pág. 422.

SAN BERNARDO DE LA ASUNCIÓN (SOR MARÍA DE).

Religiosa dominica en el convento de Santa Catalina, de Zafra.

525.—Glosa á San Francisco de Borja:

Un cadáver que en cristal...
Muere el sol, que en luces bellas...

526.—Soneto al mismo santo:

Bizarro corre y presuroso vuela...

Días sagrados, y geniales, celebrados en la canonización de S. Francisco de Borja por el colegio Imperial de la Compañía de Madrid, y la academia de los más célebres ingenios de España. Dedicados á... Don Pasqual de Aragón, Arzobispo de Toledo, por Don Ambrosio de Fomperosa y Quintana.—En Madrid. Por Francisco Nieto. Año de 1672.

Folios 166 y 193.

SAN FELIPE (LA MADRE ISABEL DE).

527.—Glosa celebrando el nacimiento del Príncipe D. Baltasar, hijo de Felipe IV:

¿Qué reino, clima ó país...
Para enquellotrar mi glosa...

Fiestas de la Vniversidad de Salamanca al nacimiento del Príncipe D. Baltasar Carlos Domingo Felipe V N. S. siendo Retor D. Lope de Moscoso, hijo de los Marqueses de Tavara. Refiérelas el M. F. Christoval de Lazarraga.—Salamanca, por Iacinto Tabernier. Año de 1630.

Pág. 140.

SAN FELIPE (SOR JOSEFA DE).

Llamóse en el siglo D.ª Josefa Ruiz Gaona. Fué hija de los Condes de Valparaiso, y Carmelita descalza en Malagón.

528.—Escribió algunos opúsculos místicos, que copió en parte Fr. Antonio de San Joaquín en la vida que compuso de esta religiosa.

Bibl. Nac.—Mss. Qq. Sup. II, 40.

529.—Noticia de varias apariciones y milagros de Santa Teresa. Fechada á 19 de Agosto de 1738.

Manuscrito autógrafo en parte.—Siete hojas en 4.º

Archivo Histórico Nacional.—Papeles de Carmelitas descalzas.

SAN FÉLIX (SOR MARCELA DE).

En uno de los períodos más borrascosos de su vida, conoció Lope de Vega á una hermosa cómica, á quien La Barrera hace natural de un pueblo de Sierra Morena, y muy luego trabó con ella relaciones amorosas. Sucedía esto por los años 1596 á 1597. Llamábase la amante del Fénix D.ª Micaela Luján, si bien la solía dar aquél, especialmente en sus versos, el nombre de *Camila Lucinda*, y celebróla con entusiasmo en varias composiciones, cual es en una epístola que se halla con *El Peregrino en su patria*, donde así lamenta la ausencia pasajera de su amiga:

No suele el ruiseñor en verde selva
Llorar el nido de uno en otro ramo
De florido arrayán y madreselva,
Con más doliente voz que yo te llamo,
Ausente de mis dulces pajarillos
Por quien en llanto el corazón derramo.

Fruto de aquellos amores fueron Marcela, nacida en Toledo á principios del año 1605, y el malogrado Lope Félix, que nació un año después.

Lope, que en medio de sus extravíos, hijos más bien de un alma afectuosa que de groseras pasiones, nunca dejó de mostrarse noble y bondadoso, profesó á Marcela ternísimo cariño. Por ella no se desdeñaba de

acudir al Duque de Sesa, su leal amigo, pidiéndole regalos con que mimarla.

À Candil he buscado para que lleve este papel á V. Ex.ª, viendo que no vienen por él, y por el deseo que tengo de saber el suceso del pleito, que debe de ser la causa de este olvido. Si ha sido como yo deseo, Marcela pide en albricias á V. Ex.ª doce varas de tafetán de gurbioncillo para ropa y sayas, con ochenta y seis varas de molinillos de seda, el cual dice que antes de aora V. Ex.ª le havía prometido. Si el suceso del pleito no ha sido el que es razón, esto queda por no dicho, y la niña á merced del verano, cuya calor excusa lindamente el vestido á los que no saben donde ay onrra. (1)

Otras veces comunicaba al Duque los sustos que le proporcionaba un enamorado de su hija, cuya honestidad guardaba tanto como él descuidaba la suya propia:

Señor, yo he tenido grandes disgustos, porque una noche de éstas, á las doce, me quisieron matar; balióme mi advertimiento y el mostrar ánimo. He sabido la causa, que procede de aquel pícaro que quería por fuerza ynquietar mi casa por esta niña; de todo deseo hablar á V. Ex.ª, que ya sabe que yo no le puedo encubrir lo más adentro del alma y de los pensamientos; pienso que esta tarde iré á bessar esos pies, y á lo que digo; con que no passo adelante en éste, porque son cosas tan pesadas, que no las sufre el papel. (2)

Nada más que diez y seis años contaba Marcela cuando resolvió dejar el mundo, pensamiento que debió hallar favorable acogida en Lope, quien veía los riesgos á que se hallaba expuesta una hija ilegítima, muy obsequiada de amadores y con los no muy edificantes ejemplos que la daba su padre. Elegido para ello el convento de Trinitarias descalzas de Madrid, acudió Lope, como siempre, al Duque de Sessa, quien se obligó á 23 de Enero del año 1622, ante el escribano Juan de Piña, á dar mil ducados para el dote de Marcela y á pagar las propinas acostumbradas en las profesiones de monjas (1).

Tomó el hábito D.ª Marcela á 13 de Febrero de dicho año, habiéndose obligado Lope á pagar al convento durante el noviciado cincuenta ducados y un caíz de trigo. Una vez que hizo la profesión, Lope, en vez de entregar los 1.000 ducados que había prometido, constituyó un censo de 555 reales impuesto sobre todos sus bienes á favor de las Trinitarias; salieron como fiadores de esta obligación Cristóbal de Guardo, beneficiado en San Ginés, de Madrid, y Alonso Pérez, padre del célebre Montalbán (2).

Lope, que asistió á la profesión de Marcela, experimentó una de las más intensas emociones de su vida, y luego describió tan conmovedora escena en una epístola á don Francisco de Herrera, bellísima y llena de suave melancolía:

Sale Marcela, y perdonad, os ruego,
Si el amor se adelanta, que quien ama
Juzga de las colores como ciego.
No vi en mi vida tan hermosa dama,
Tal cara, tal cabello y gallardía;
Mayor pareció á todos que su fama.
Ayuda á la hermosura la alegría,
Al talle el brío, al cuerpo, que estrenaba
Los primeros chapines aquel día.
Madrina de la mano la llevaba
La Señora Marquesa de la Tela,
Que pues no la deshizo, hermosa estaba.
No pudo encareceros á Marcela
Hipérbole mayor que su hermosura,
Si á la envidia deslumbra, al sol desvela.
Aunque iba nuestra novia tan segura,
El Marqués de Povar fué con la guarda
Honrando su modestia y compostura.
. . . .

(1) *Nueva biografía de Lope de Vega*, por D. Cayetano Alberto de La Barrera. Tomo I de las *Obras de Lope de Vega*, publicadas por la Real Academia Española. Pág. 328.

(2) Obra citada, pág. 328.

(1) *Escritura hecha por Lope de Vega y el Duque de Sessa sobre el dote de Sor Marcela de San Félix cuando entró en religión.* Obra citada, págs. 659 y 660.

(2) Había juntado de mi pensión y estudios hasta mil ducados para pagar el dote de Marcela y alibiarme del censo de cinquenta ducados cada año, y cogióme la premática por onbre de bien, con ellos, pudiendo ocho días antes haverlos dado á las monjas. Obra citada. pág. 654.

Marcela, las mejillas encendidas
Y bañada la boca en risa honesta,
Miróme á mí para apartar dos vidas;
Y el alma á tanta vocación dispuesta,
Con una reverencia dió la espalda
A cuanto el mundo llama aplauso y fiesta;
Y ofreciéndole al Niño la guirnalda
De casta virgen, abrazó su Esposo,
Besándole los ojos de esmeralda.
Cerró la puerta el cielo á mi piadoso
Pecho, y llevóme el alma que tenía...
De que no fueron mil estoy quejoso.
Bañóme un tierno llanto de alegría,
Que mis pocas palabras y turbadas
Con sentimiento natural rompía.

Marcela vivió dichosa en tan plácido retiro, donde la visitaba con frecuencia su padre, cuya misa oía muchas veces. En aquella soledad, que con tal sentimiento describió en uno de sus romances más inspirados, debió considerar los beneficios que Dios la había hecho y los tristes dejos de las pasiones humanas que tanto amargaron la existencia de su padre. Y cuando éste fallecía en Agosto de 1635, Marcela presenció desde las celosías del convento el inmenso gentío que acompañaba el cadáver del gran poeta nacional que condensó en sus obras dramáticas todos los recuerdos y todos los ideales patrios.

Consagrada á la oración y á la poesía vivió el resto de su larga vida. Fué dos veces Ministra; la segunda en 1668 cuando se acordó construir la actual iglesia, cuyas obras no empezaron hasta Junio de 1673 (2).

Falleció en el año 1688, dejando notables frutos de su ingenio y hermosos ejemplos de virtudes que imitar.

(1) Epístola á D. Francisco de Herrera Maldonado. Publicado en *La Circe*, año 1624.

(2) *La sepultura de Miguel de Cervantes. Memoria escrita por encargo de la Real Academia Española y leída á la misma por su Director el Marqués de Molins.*—Madrid, imp. de M. Rivadeneyra, 1870.

Se ha publicado un facsímil de la firma de Marcela de San Félix en el *Proceso de Lope de Vega por libelos contra unos cómicos, anotado por D. A. Tomillo y D. C. Pérez Pastor.*—Madrid, 1901.

530.—Poesías de la R. Madre Sor Marcela de San Félix.

Ms. del siglo XVII; 560 págs. en 4.°

Se conserva en el monasterio de Trinitarias descalzas de Madrid. Hay una copia moderna en la biblioteca de la Real Academia Española.

Contiene:

Coloquio espiritual intitulado Muerte del apetito.

Coloquio espiritual de la estimación de la Religión.

Coloquio espiritual del Nacimiento.

Coloquio espiritual entre el Alma, la Oración, la Tibieza y el Amor divino.

Coloquio espiritual del Santísimo Sacramento.

Romances esdrújulos.

Á un velo de una religiosa:

A desposorio más célebre...

Otro á la Santísima Cruz:

Al árbol santo y vivífico...

Otro al Santísimo Sacramento:

Al convite más espléndido...

Otro á la Madre Ministra:

Madre entre todas magnífica...

Otro á la muerte de la Provisora:

Mirando está con gran lástima...

Loas á diferentes coloquios:

Después de dar á mis madres...

Otra loa:

Como sé que la piedad...

Otra loa á una profesión:

Digo, pues, que ya les dije...

Loa á una profesión:

A darte mil parabienes...

Al Nacimiento de N. S. Jesucristo. Romance:

Divino Verbo inmenso...

Á la Ascensión del Señor. Romance:

¡Oh! Jesús de mi vida...

Á una soledad. Romance:

En tí, soledad amada...

Á San José. Romance:

Salve, José divino...

Á una ausencia de Dios.

Ausente de mis ojos...

Romance de un pecador arrepentido y deseoso de servir á Dios:

Si arrepentido y confuso...

Á un afecto amoroso:

Hermoso dueño mío...

Al Santísimo Sacramento. Romance:

A la mayor fineza...

Otro al mismo:

Dios mío, así de ti goce...

Al velo de Sor Francisca del Santísimo Sacramento. Romance:

Unos ardientes deseos...

El jardín del convento. Romance:

En estas verdes hojas...

Á un afecto amoroso. Romance:

Esposo de mis ojos...

Romance de un alma que temía distraerse al salir de un retiro:

Dulce querido mío...

Seguidillas á un afecto amoroso:

Díganle á mi amado...

Liras al desacato que se hizo al Santísimo Sacramento:

¿Quién dará á mi cabeza...

Al Nacimiento. Romance:

¡Ola, ola, pastores, ola!...

Ofrecimiento que hacen las Religiosas al Niño Jesús recién nacido. Romance:

Recibid, Niño piadoso...

Endechas á una traza amorosa para perfeccionarse un alma:

Pastor de mi alma...

Jaculatorias disfrazadas en hábito de seguidillas:

Préstame tus ojos...

Á la profesión de la Hermana Isabel del Santísimo Sacramento. Romance:

Al esposo de más nombre...

Villancico á la profesión de la Hermana Isabel del Santísimo Sacramento:

No pudo amor
Hacer tu dicha mayor...
Hoy que al más dichoso lazo...

Loa en la profesión de la Hermana Isabel del Santísimo Sacramento:

Discretísimo senado...

Coloquio espiritual entre el Alma y la Paz:

Alma.—Yo te respeto y te amo...

(Al final se lee:) Á gloria de Dios y de su bendita Madre, hoy 11 de Septiembre de 1659.

Al buen empleo del tiempo. Romance:

¡Oh! Cuánto pierde quien pierde...

Otro al Niño Jesús:

Las doce son de la noche...

Á la Pasión. Romance:

¡Oh! dulcísimo Jesús...

COLOQUIO ESPIRITUAL INTITULADO

MUERTE DEL APETITO

HABLAN EN ÉL

EL ALMA	LA MORTIFICACIÓN
EL APETITO	LA DESNUDEZ

Salen el ALMA *y la* MORTIFICACIÓN.

Alma. Es mucho lo que padezco
con tantas reprehensiones.

Mortif. Mortifica tus pasiones
y no tendrás más enojos,
que si á los vanos antojos
quieres, Alma, complacer
no podrás jamás tener
ni consuelo ni quietud.

Alma. Bien deseo la virtud;
su dificultad me ahoga.

Mortif. Si el vicio te desahoga
¡oh! infelicísima Alma,
nunca llevarás la palma
ni triunfarás de ti misma;
que esta es la mayor vitoria.
Sirve el destierro de gloria
á quien se aflige y se vence,
y si esto no te convence
tu precipicio está cierto
y mi pena y aflicción...

Alma. ¡Jesús, Mortificación,
cuánto me aprietas y cansas!

Mortif. ¿Quieres que con alabanzas
califique imperfecciones,
gradúe tus sinrazones
y abone lo que no es justo?

Alma. No te puedo yo dar gusto,
que de nada te contentas;
me afliges y me atormentas
por cualquiera niñería;
tu rígida condición
hace gran ponderación
aun de una pequeña acción
menos ajustada ó recta;
bien se que no soy perfecta,
pero ni tan mala soy
que no puedas tolerarme,
y sino, puedes dejarme,
que yo buscaré otra amiga
de condición más amable
que con caricia me hable
y trate con caridad;
mi vecina vanidad
siempre me ofrece su casa,
su lado, su mesa y más.

Mortif. Pues con eso bien podrás
tratar de tu salvación,
de servir á Dios y amarle.

Alma. Mi pretención es gozarle
mas no por tanta estrechura,
que ni yo vivo en clausura
ni trato de perfección
con tanta continuación
que me haya de condenar
á vida tan retirada;
ya me tiene muy cansada,
amiga, tu condición.
Tú eres, Mortificación,
vete á un convento descalzo,
que allí serás admitida,
muy regalada y servida
de quien tiene obligación
de sufrir tu condición
y conformar toda acción
con todo lo que gustares;
en dejarme no repares,
que no vivo por tu cuenta.

Mortif. Saliera de aquí contenta
á no ver tu perdición.

Alma. Deja, Mortificación,
de darme tantos pesares.

Mortif. Pues sin mí, si tú te hallares?

Alma. Muy bien me hallaré sin ti;
véteme presto de aquí,
no te vean más mis ojos.

Mortif. ¡Qué de penas y de enojos,
Alma, que has de padecer
hasta que te vuelva á ver.

Alma. ¡Qué perjudicial mujer)!...
(Vase la Mortificación.)
¡Qué porfiada y qué necia!
aun no creo que se ha ido.
¿Si habrá Apetito venido?
Quiera Dios que no se tarde,
no es el mozuelo cobarde.
Es valiente como un Cid
y temo alguna desgracia.
(Sale el Apetito.)

Apetito. ¿Ay tal donaire, ay tal gracia?
¿Yo había de madrugar?
y más que me fuí acostar
casi á las dos de la noche
cansado de mil fatigas...

Alma. ¿Dónde, Apetito, caminas?

Apetito. Nunca me faltan mohinas
pendencias y diversiones;
yo busco las ocasiones;
¿qué he de hacer? Soy hombre de hecho,
nunca quedo satisfecho;

mis deseos me consumen,
que estoy contento presumen
cuando todo lo deseo.
Por cuanto veo me muero,
nunca se sacia mi ser;
en esto, ¿qué puedo hacer
si es esta mi condición?
¡Vaya! dame colación;
Alma, ¿por qué estás suspensa?
Abre presto la despensa,
que es ora de merendar.

Alma. ¿Y sino puedes cenar?

Apetito. Por eso haré media noche.
¡Ay, quien se fuera en un coche
á pasear por el Prado!
Notable gana me ha dado
de comer dos quesadillas.
¿Cuando harás almondeguillas?

Alma. Sosiégate, que estás loco.

Apetito. Ahora te he pedido poco,
que mucho más pediré.

Alma. Pues yo no te lo dare,
que me vas importunando.

Apetito. ¿Tú quieres que esté ayunando
y estoy casi desmayado?

Alma. ¿Ya no te has desayunado
con un poco de conserva?

Apetito. Para cuando estés enferma
guarda esas reglas, y ahora
sácame de aquel pernil,
pues te lo mandó mi madre
la Gula.

Alma. ¿Ay donaire
cómo tiene en el decir?
espera que por él voy
y también por otras cosas.

Apetito. Pues mira, que sean gustosas,
que estoy muy necesitado.

(Sale la Mortificación.)

Mortif. ¡Oh villano, mal mirado!
Á mis manos morirás.
¿Tan lejos me presumías?

Apetito. Estas son costumbres mías;
déjame, que á tu pesar
con el Alma he de vivir.

Mortif. No lo tengo de sufrir,
Apetito, no porfíes,

Apetito. ¿De oir aquesto no ríes?
Mira que es cosa graciosa
ver á una vieja enfadosa
reñirme porque te admito,
porque te sirvo y regalo
y cuido de tu salud.
Madre, vuelva á su quietud
y déjenos, por su vida,
por sí mire, y no hará poco.

Mortif. Eres, en fin, necio y loco
y no te hacen resistencia.

Apetito. Y vos no tenéis paciencia
con tantas obligaciones
como muestran tantos años.

Mortif. De todos aquestos daños,
Alma, tu tienes la culpa,
y no admitiré disculpa
si al Apetito no matas.

Alma. Pues ¿tú de aquesto me tratas
siendo tan justa y tan santa?
¿Yo matar? Qué es lo que dices?

Mortif. Quedo, no te escandalices;
escúchame, y te diré,
que matar al apetito
es la acción más levantada,
más feliz, más deseada
de los justos y los santos.

Apetito. De unos duelos y quebrantos
comiera yo una tortilla;
si fuera de Algarrobilla
el tocino me agradara.

Mortif. Ten vergüenza en esa casa.

Apetito. Quiere ya dejarme, abuela.

Mortif. No quiero sino que mueras.

Apetito. Esas todas son quimeras;
Alma, juguemos un rato,
que tengo de dar barato
á esta vieja temeraria,
y con eso hará basquiña
al uso, con guarda infante.

Mortif. ¿No conoces, ignorante,
que es mi gala andar desnuda
y que el frio me regala?

Apetito. Así lo muestra esa cara
que tenéis tan macilenta;
esta mujer me atormenta,
¿quieres, Alma, despedilla?

Alma. No me atrevo, que es honrrada
y la estiman, aunque pocos.

Apetito. Y esos deben ser locos.

Mortif. Los que te escuchan lo son.

Alma. Dime, Mortificación,
lo que habías empezado
de matar al apetito...

Apetito. Quiero dormir un poquito;
yo me voy presto á la cama;
Alma, ¿también tú te duermes?
ahora esto te importa.

Mortif. De palabras soy muy corta,
Todo mi ser es obrar.

Apetito. Yo me quiero desnudar,
que el calor me da fatiga.
¿Si habrán traído la nieve?
si en verano no se bebe,
no se pueden tolerar
las congojas y fatigas.
(Siéntase el Apetito, *como que duerme.)*

Alma. Por tu vida, que me digas
esa historia que me admira
y pienso me importará.

Mortif. En justicia original
crió Dios al primer hombre,
tan exento de trabajos
cuanto alegre, rico y noble;
dióle por habitación
un amenísimo bosque,
un jardín tan delicioso
que es á la gloria conforme;
para que cultive y guarde
el Paraiso, le pone,
y como dueño absoluto
continuamente le goze
y sobre todo animal
tenga dominio conforme.
Gozaba de suma paz,
sin rebelión las pasiones,
tranquilamente pasaba
la vida con su consorte.
Dióles Dios amplia licencia
para que á su gusto corten
de las frutas y las coman
sin límites ni excepciones;
sólo les puso un precepto,
que de una fruta no tomen,
ó al menos que no la coman,
so pena de muerte inorme,
para que estando obedientes
al Supremo dueño adoren,
y felicidad y dichas
con seguridad se logren;
en prosperidades tantas
los dos amantes conformes,
pacíficos en sí mismos
rendian sus corazones
á su formador Divino
con afectos y loores.
Cuando en medio de esta paz
la serpiente se interpone
y astutamente pregunta:
¿Por qué del árbol no comen?
Eva dice: «Porque ha puesto
mandato que no se corte
ni se coma de esta fruta,
y tememos no se enoje
el Señor que nos crió
y como á ingratos nos borre
de su amistad y castigue
como aleves y traidores.
En fin, el demonio, usando
de mentiras é invenciones,
persuadióles que comiendo
serían como unos dioses.
Ambición y golosina
pudo hacer que así se arrojen
á quebrantar un precepto
que un Dios tan grande les pone.
Comen la fruta atrevidos,
y al instante las pasiones,
apetitos y sentidos
guerra publican á voces,
y todos desordenados
sólo en la maldad conformes,
sin vergüenza y sin piedad
acometieron al hombre.
Contarte yo sus trabajos,
decirte las aflicciones
que desde entonces padece,
será intentar que se agote
el Océano y se cifre
en corta distancia el orbe.
Quedó su posteridad
sin haber en ella un noble,
pues como tristes villanos
pecho pagan hoy los pobres,
sino fué la siempre *Pura*,
cuyo candor no conoce
en tiempo ninguno mancha,
claro dia en quien no hay noche.
Desde aquel dia fatal,
aherrojados en prisiones
tienen á los miserables
sus mal vencidas pasiones,
y entre todas este aleve,
este cruel, que se opone
con atrevimiento á mí,
es quien más los descompone,
y el afligirle y matarle
es tan lícito y conforme
á toda vida perfecta,
que no habrá quien no lo abone
de los que quieran oir
mis justísimas razones.

Alma. Admirada y suspendida
tu relación me ha dejado.

Apetito. Yo pienso que me he dormido.
¿Qué historias habéis contado,
buena mujer? ¿Habéis dado
en referirnos novelas?
Aun Adán no está seguro
metido en su Paraiso
de vosotras.
Mortif. ¡Que no calles!...
¡Atrevido y sin respeto!
¿Alma, por qué le consientes?
Apetito. Mas que te saco los dientes
si algunos tiene tu boca.
Mortif. Tú tienes vergüenza poca,
mejor dijera ninguna.
Apetito. No me acabe y me consuma;
váyase á roer sus santos,
que al alma he de regalar.
¿Quieres darme de almorzar?
Alma. Ten respeto á esta señora
y háblala con cortesía,
que es muy espiritual
y, en fin, es mujer de prendas.
Apetito. Invenciones no me vendas,
sino dame de comer,
pues sabes mi condición
y que Mortificación
te hace llorar muchas veces.
Mortif. Mis cuidados no mereces
Alma, pues tanto te tardas
en despedir á ese loco.
Apetito. Todo lo tengo en muy poco,
seria Mortificación,
pues el Alma de mí gusta
y á ti teme solamente.
Alma. Yo quiero ser obediente,
Mortificación amiga,
pero éste mucho me obliga,
no me puedo desasir
de su trato, aunque quisiera.
Apetito. Si te salieras afuera
de mi trato y amistad,
sin duda que te murieras.
Mortif. Antes cree que vivieras
con más gusto y libertad.
Alma. Notable perplejidad
me cerca, ahoga y consume.
Mortif. Que eres infiel presume
si al Apetito no matas.
Apetito. Si á Mortificación tratas
yo te doy por miserable.
Alma. ¡Oh! qué duda tan notable.
¿Con quién tomaré consejo
de lo que me está mejor?
Apetito. Alma, con el propio amor.
Mortif. Alma, con la muerte y juicio.
Alma. Todo me hace igual perjuicio.
Si al Apetito me entrego
enojaré á las virtudes
que me producen quietudes.
Si á la Mortificación
doy en casa posesión,
pasaré una vida triste.
Mortif. Sólo el malo me resiste.
Apetito. Sólo el bueno me aborrece.
Alma. Y en tan penosa aflicción
el tomar resolución
será solo mi remedio.
Mortif. Yo me pongo de por medio
si me oyes y ejecutas
lo que te aconsejaré.
Alma. Como yo pueda, sí haré,
porque estoy tan afligida
con estos remordimientos,
que el infierno y sus tormentos
presumo que estoy pasando.
Mortif. Y yo estoy considerando
que el Apetito lo causa.
Alma. Si mi mal no tiene pausa
mi vida se acabará.
Mortif. Sin duda que asi será,
Alma, sino te resuelves
á vencer el Apetito
y darle de mano aprisa.
Alma. Lo que me importa me avisa,
que yo veo es lo más justo.
Mortif. Darás á Dios mucho gusto
y vivirás más contenta.
Alma. El dejarle me atormenta,
y tenerle me destruye.
Mortif. De lo que es nocivo huye,
Alma, para la quietud.
Alma. Sino abrazo la virtud
me condeno á eterno llanto.
Mortif. ¡Oh! cuánto me gozo, cuánto,
de verte desengañada,
quiero decir, mejorada,
que aun te faltan más virtudes.
Alma. De todas mis inquietudes
conozco que soy la causa
porque sigo mis quereres.
Mortif. Si tu á ti misma no mueres,
morirás veces sin cuento;
es de haber muerto argumento
el no sentir las pasiones.
Si puesta en las ocasiones

Valientemente peleas,
que es, Alma, lo que te toca.

Alma. Si el Apetito provoca,
¿qué he de hacer para no oirle?

Mortif. Con viveza resistirle
al principio, que él se irá.

Alma. ¿Y si vuelve porfiado?

Mortif. Lo mismo que te he enseñado,
que en esta vida mortal
nunca deja de hacer guerra,
y en estos vasos de tierra
estás mal aposentada
como presa y desterrada
de tu patria celestial.

Apetito. Yo imagino algún gran mal
que me quiere suceder:
el Alma se va rindiendo,
que ya Mortificación
está gustosa y contenta.
El ver esto me atormenta;
¿qué haré para conservarme
si conciertan acabarme?;
mas pienso que no podrán,
que aunque me den mil heridas
tengo yo infinitas vidas
y tantas resurrecciones.

Alma. En grande aprieto me pones;
pero Dios me ha de ayudar
y tu afable condición.

Mortif. Muestra disimulación.

Alma. Eres en todo discreta.

Mortif. Hasta verte yo perfecta
tus caricias no recibo.

Alma. Si con ellas no te obligo,
Mortificación amiga,
¿de qué tu gusto se obliga?

Mortif. De tenerte en toda acción.

Alma. Procurarelo sin falta.

Mortif. ¿Buscas perfección muy alta?
Pues no me olvides jamas;
todo bien alcanzarás,
Alma, por este camino.

Alma. Es lo acendrado y lo fino,
en eso no cabe duda;
pero aquesto de estar muda,
dime, ¿cómo podrá ser,
si soy moza y soy mujer,
que me parece imposible?

Mortif. El amor lo hará posible
y el deseo de salvarte.

Alma. No quisiera replicarte,
sino obedecerte en todo,
Pues veo lo que me importa.

Mortif. Cuando el Alma se remonta
á las cosas celestiales,
tanto olvida las carnales
que antes solía estimar.

Alma. Yo me tengo de fundar
en rendirme á tus consejos
y en estimar tu doctrina.

Mortif. Con eso mejor se inclina
el ánimo á padecer.

Alma. Cierto; quisiera emprender
una vida singular.

Mortif. La común puedes buscar
y en ella perfeccionarte;
esta ciencia y este arte
no consiste en cosas nuevas,
ni en peregrinos caminos:
los comunes son divinos,
tienen gran seguridad
y están libres de tropiezos,
de miedos y salteadores.

Alma. Estos sentidos traidores
con el apetito aleve
me hacen gran contradicción.

Mortif. Trátala con *oración*,
pues que te irritan ya.

Alma. Deseo tengo de decilla:
Jesús, ¡qué hermosa doncella,
¡qué urbana, qué conversable!
Todo su trato es amable.
Mostrome grande caricia
y dijo, que por qué á ti
no te apartaba de mí;
pero que era necesario
tratar con *Perseverancia*,
y que huyera de mudanza
que tiene muy poco ser
y es mujer de prendas pocas.
Sus palabras fueron cortas,
mas llenas de amor divino;
facilitóme el camino
que inaccesibles pintaban
mis quereres mal domados.

Mortif. Echa á tu boca candados
y no lo digas á nadie
los fatores de oración,
ni lo que te enseña y dice,
porque no se escandalice
quien no tuviere experiencia.

Alma. Yo quiero con tu licencia
preguntarte algunas dudas,
que há días que lo deseo.

Mortif. Como con ansias te veo
de anhelar á lo mejor,

escucharé con amor
y responderé con él
á lo que me preguntares.
Alma. En mi estilo no repares,
que es grosero y sin primor.
Mortif. Acompáñate de amor,
de verdad y sencillez:
discreción es lo que importa,
que esotros son accidentes
de poquísima importancia;
dí, Alma, lo que quisieres,
con sencillo corazón.
Alma. Como saben que oración
es liberal y muy rica,
y ven que con ella trato
y callo el bien que me hace,
por ingrato me tendrán,
pues oculto sus mercedes.
Mortif. Bien manifestarlas puedes,
mas no ha de ser con palabras,
sino con la vida y obras,
y todos entenderán
que eres muy agradecido
y que sabes estimar
el favor que se te hace.
Mucho más se satisface
con obras que con hablar,
y bien puedes preguntar
otra duda, si te ofrece.
Alma. Enseñada me parece
que quedo con tus palabras.
Mortif. Cuanto con la Oración hablas,
haz cuenta que es confesión;
tanto secreto conviene,
y no te parezca extremo.
Apetito. La proposición condeno,
pues es piadoso y aun justo
alentar á los hermanos
con pláticas semejantes.
Mortif. Eso, Apetito, á ignorantes
lo dices, y no á las dos,
y advierte, necio, que Dios
es amante, pero gusta
que se oculten sus caricias;
mas tu eres todo codicias
y así pretendes se diga
sin que sea menester.
Alma. Ya que estoy desengañada,
¿por qué no me dejarás?
Apetito. Despedirme no podrás
aunque trates de virtud;
yo entro en la mayor quietud,
en los santos ejercicios,
en los divinos oficios,
en el coro y refectorio,
capítulo y dormitorio
y donde el diablo no puede;
allí busco algún relieve
para pasar mi carrera;
¿pues qué, queréis que me muera
de hambre, vieja maldita?
Buenos bocados me quita,
doña Mortificación,
mas yo la hago lindos saltos
en toda cosa ó acción;
también busco en la oración
mi gusto y comodidad;
de todo lleno mi alforja;
de la seglar, de la monja,
mas ésta me da más gusto:
mas estimo yo que un justo
me dé un poquito de entrada
y me tenga voluntad,
que toda la cantidad
de pecadores corsarios
que se dan á sus contentos;
mas quiero de los conventos
sacar una niñería,
un bocadillo sin orden,
un mirar no necesario,
una pregunta escusada
ó vana curiosidad,
un hablar sin reparar,
una acción menos compuesta,
mas me suele regalar
y recibe mayor gusto
mi insaciable paladar.
Alma. Notable pena me ha dado,
Mortificación amiga,
el discurso de este loco.
Mortif. Ten sus discursos en poco
sino te apartas de mí
y me obedeces en todo.
Alma. Astutísimo es su modo,
apenas se escapará
el más diestro de sus trazas
y halagüeñas falsedades.
Apetito. Cuantas digo, son verdades.
Mortif. Dios te consuma y acabe.
Apetito. Alma, conmigo no vale
retirarse ni esconderse;
seguiréte hasta la cruz.
Alma. Espero de Dios la luz
para librarme de ti;
¿pero cómo á la cruz vas,
si la aborreces y afrentas?

Apetito. No me pidas tantas cuentas,
aunque yo te lo diré;
apetezco en los trabajos
la honra y honor que dan
y después lo que se sigue,
que es el descanso y quietud,
y con esto la virtud,
queda de menos quilates
y mi estómago contento.
Alma. Oirte me da tormento;
Dios me defienda de ti.
Apetito. Piensa que tarde será.
Alma. Mortificación lo hará.
Mortif. Sin duda, si me conservas
en tu casa y á tu lado.
Alma. Gran confianza me ha dado
que he de conseguir victoria.
Mortif. Darás á Dios grande gloria,
si triunfas del apetito.
Apetito. Déjame hablar un poquito,
que me muero por decirte
un cuentecillo extremado
que me contaron ayer.
Alma. Eso ya no puede ser,
que no gusto de mentiras:
donde quisieres lo digas,
que en mi afecto y voluntad
sólo vive la verdad,
pues lo demás es locura.
Apetito. Así tenga yo ventura
como entraré de otra suerte.
Alma. Por eso te daré muerte.
Apetito. Que soy inmortal advierte
y no podrás acabarme.
Alma. Por eso sabré librarme
con la Mortificación
y con mi amiga Oración,
pues ahí podré encajarme.
Apetito. Ya te he dicho que en lo bueno
y en lo santo tengo entrada,
que no habrá puerta cerrada.
al Apetito ingenioso.
Mortif. ¡Oh! villano malicioso,
aunque eres astuto y fuerte
el alma te dará muerte
con mi ayuda y otras dos
mis amigas y de Dios,
con cuyo favor se hará:
morirás á nuestras manos.
Apetito. Aquesos son cuentos vanos;
haré resistencia á todos,
nadie se ponga delante,
que á nadie tendré respeto.
Alma. Eres como vil inquieto,
importuno y muy pesado.
Apetito. En buena tema habéis dado,
pero yo me vengaré.
Alma. Mortificación, ¿que haré
para que no me dé enojos?
Mortif. Nunca le vuelvas los ojos
y sufre todas sus voces.
Alma. Ya mi inconstancia conoces;
yo lo veo y eso temo,
que es en el fingir sútil
y primoroso en engaños.
Mortif. Advertidos esos daños,
no puede salir con nada,
y para mayor defensa
yo te traeré con quien puedas
librarte de sus quimeras,
como te dije otra vez.
Alma. ¿Es tu hermana Desnudez?
Mucho há que la deseo,
y cierto que ya me admira
ver que de mi se retira,
deseándola servir
y viviendo tú en mi casa
que eres su hermana mayor.
Mortif. Aguarda que seas mejor
para asi poder hablarte,
que no podrá aprovecharte
su modo tan levantado
sino has mucho aprovechado
en la santa perfección.
Alma. ¿No comunico á Oración
que es tan pura y fervorosa?
Mortif. Desnudez es otra cosa
y consíguenla muy pocos.
Apetito. ¿Piensas que á todos se fía?
¡Bueno está por vida mía!
no venga la Desnudez,
que la temo más que al fuego,
á la muerte me prevengo
si ella entrare por aquí.
Alma. Que no se tarde la di
porque riña al Apetito.
Apetito. Yo te pediré poquito;
Alma, no envíes por ella
que sólo en pensarlo tiemblo,
porque nadie me destruye
mi ser, como Desnudez.
Alma. ¿Luego vendrás otra vez,
y otras mil á importunarme?
No hay remedio que á vengarme
de tu grande tiranía

vendrá, por más que te aflijas
y llores desventurado.

Apetito. Muy buen galardón me has dado
por los placeres y gustos
que siempre te he procurado.

Alma. Por los tormentos dirás
que siempre me ocasionaste;
dime, Mortificación:
¿cuándo será la ocasión
para que venga tu hermana?

Mortif. Presumo será mañana,
¿que tienes de prevención?

Alma. Un ansioso corazón
de darla entrada en mi pecho;
con eso dalo por hecho,
que la buena voluntad
es posada muy gustosa.

Apetito. Mira que es muy melindrosa
y no la podrás sufrir.

Alma. El acertarla á servir
es lo que me dá cuidado.

Desnud. Muy grande prisa me he dado
por venir á visitarte,
llamáronme en otra parte
de muchas obligaciones
y las dejo por oirte.

Alma. ¿Cómo podré yo servirte?
las grandes en que me pones
y las que tengo á tu hermana?

Desnud. En la bondad Soberana
confía que sí podrás,
y con eso nos tendrás
á las dos muy de tu parte,
para ayudar tus intentos
y librarte de este necio.

Apetito. En tratarme con desprecio
funda todo su saber.

Desnud. Ningùn mal te podrá hacer
como yo te asista y guarde;
delante de mi es cobarde,
todas sus fuerzas se acaban
y su poder se enflaquece.

Alma. Que le destruyas merece.

Desnud. Alma, ten buen corazón,
comunica á la Oración
y no me pierdas de vista,
y el mundo todo te envista
que de todo triunfarás,
y del Apetito más.

Alma. Mi miedo alentando vas,
porque me habian contado
que eres severa, intratable.

Desnud. Mi condición es afable
para los que me conocen
y aborrecen este mundo
con todas sus pretensiones
pareceres y opiniones,
y á Dios buscan solamente
sin apego ni interés.

Alma. Muy difícil creo que es.
Sí, pero todo se puede
en aquel que nos conforta.
Desnudez, ¿por qué andas corta
en decir á lo que vienes?
Paréceme que previenes
mucha doctrina y estrecha.

Desnud. Siempre yo la traigo hecha,
no tengo que prevenir,
pero quiero antes decir
otras cosas de importancia
que sirvan de introducción
á mi plática y discurso.

Apetito. No tienes aquí concurso
para hacer ese sermón,
que somos aquí muy pocos
y estamos mal avenidos
después que tú entraste acá.

Desnud. Luego se conocerá
con más claridad que ahora
lo que te aflijo y consumo.

Alma. Que está llorando presumo,
no sé si de rabia ó miedo,
Desnudez, ¿qué te parece?

Desnud. Que de verme aqui, perece;
presto morirá del todo,
que es necesario buen modo
para matarle y vencerle.

Alma. Dejemos al Apetito
que ya tiene poca fuerza,
y á referirme comienza
pues que me lo prometiste,
Desnudez, á qué veniste,
y algo de tu descendencia,
que de todo sacaré
aprovechamiento igual.

Apetito. No puede ser mayor mal;
ya comienza Desnudez; *(aparte)*
yo me pongo cual la pez
de congojas y aflicciones.

Alma. De tus discretas razones
sacaré provecho y gusto.

Desnud. Lo que me pides es justo,
pues que lo quieres saber
para abrazar las virtudes
con mayor viveza en todo,

y así escucha y te diré
mi origen y mi linage
con lisura y brevedad
porque así mejor te cuadre.

Alma. ¿Cómo se llama tu padre?

Desnud. Desprecio de lo criado.

Alma. ¿Y tu madre?

Desnud. La Pureza
honestísima y hermosa,
en todo justa y piadosa.

Alma. ¿Y naciste tú primero?

Desnud. Antes Mortificación,
la segunda fué Oración,
y yo nací la tercera;
más todas tan parecidas,
tan concordes, tan unidas,
que una sola parecemos
y nunca nos apartamos,
que si algunos presumieren
que tratan con Oración
y de las dos no hacen caso,
digo que engañados viven
y poco fruto consiguen,
que tengo sustancia y ser,
porque, ¿cómo puede ser
que traten con Oración
sin que Mortificación
y yo, les asista y rija?
¿Quién habrá que los corrija,
que los encamine bien?
que mi hermana la Oración
sin nosotras no se halla,
y muy pronto se despide
por ir á ver donde estamos;
siempre andamos de las manos
sin podernos dividir
aunque muchos lo pretenden,
y cierto que no se entienden,
porque nunca acabarán
de conseguir sus deseos.
¿Deseos?... ¡oh que mal dije!
que veleidades se llaman,
que es querer y no querer.

Alma. ¿Y cómo puede ser eso?

Desnud. De esta manera será:
cuando las virtudes ven
tan apacibles y hermosas,
quieren tomar de sus cosas
lo gustoso y apacible;
mas cuando ven lo terrible,
dificultoso y amargo,
enfríanse los deseos
que tanto los entretienen,
y así quieren y no quieren.

Alma. Yo voy adquiriendo luz.

Desnud. Para que abraces la cruz
te voy, Alma, disponiendo,
que es mi principal intento,
y que el trabajo y tormento
sea tu dulce manjar.

Alma. Eso entenderás de gustos
ilícitos y dañosos
deste miserable Mundo,
y de lícitos también,
como tu hermana me enseña;
Mas no de los celestiales
tan puros y venerables
con que tu hermana Oración
alegra mi corazón
y me quita los pesares.

Desnud. En deleites no repares
por más que sean divinos;
esto pretendo quitarte;
esta es la ciencia y el arte
que enseña la Desnudez;
no te lo diga otra vez;
tan desasida has de estar,
tan sin jugo y sin ánimo,
que si fuera tu camino
todo sembrado de abrojos,
de espinas y de malezas,
camines como por flores
y como antes caminabas
cuando regalada estabas.
Esto es, Alma, lo seguro,
lo más puro y acendrado.

Mortif. Parece te has congojado
y que te has entristecido.

Alma. Algún tanto me he afligido,
porque presumía yo
que podia consolarme
con los regalos de Dios.

Desnud. Consolarte muy bien puedes,
pero deseallos no,
ni tampoco detenerte
en su dulzura y sabor,
que fuera dejar al dueño
por estar mirando el don,
para crecer y medrar
en el camino interior;
afectar poco los gustos
y buscar desnudo amor,
y sin criado interés.
Sólo por el mismo Dios
abrazar todo trabajo,

todo tormento y dolor.
Quiere Dios amantes finos
que con brio y con valor
le sirven muy á su costa
sin salario y sin ración;
más á nadie se la niega
este liberal Señor.
Las almas interesadas
que por gustos y sabor
buscan á Dios y le sirven
asidas desta afición,
en lo mismo que pretenden
reciben su galardón.
No saldrán jamás de niñas,
que el esforzado varón
sólo sirve por servir,
y á quien sabe este camino
de Desnudez y Aflicción,
más le estima y más le ama
que otros de consolación.
Esta vida es un instante,
y camina tan veloz
que aunque se viva muriendo
penas brevisimas son.
Siempre te aconsejaré
que anheles á lo mejor,
que aspirar á empresas grandes
es de un grande corazón.

Alma. Alentado tengo el mío,
Desnudez, para el trabajo.

Mortif. Es echar por el atajo
sufrir mucho y más amar.

Desnud. Sin duda que ha de costar
lo que mucho importa tanto.

Alma. Si con esto me adelanto
en el servicio de Dios,
yo lo deberé á las dos.

Apetito. ¿Y á mí nada me debéis?

Alma. Mérito, si te resisto.

Apetito. Y cuando como y me visto
¿no soy de provecho en esto?

Desnud. El tomar por Dios lo honesto
y necesario á la vida
en el vestido y comida,
es muy bueno y conveniente,
mas no por el Apetito.

Apetito. ¿De gusto no habrá un tantito,
algún condumio, una salsa
para alentarse á comer?

Desnud. Todo eso se puede hacer,
necio, por dar gusto á Dios,
mas no por necesidad.

Apetito. Por amor de mí ha de ser;
el alma puede comer,
hablar, reir y mirar.

Mortif. Ya empiezas á delirar;
más no tienes tú la culpa,
sino quien aquí te tiene.

Desnud. Despedirle no conviene;
matarle será mejor,
porque volverá mil veces.

Apetito. Antes que á matarme empieces
escúchame dos razones,
pues tienes obligaciones
tan grandes á mis parientes
los afectos y sentidos,
que todos te están rendidos;
y tan sujetos te están
que yo no te pido cosa,
ni jamás la pediré,
que á ti te sea dañosa.
Para ir á la perfección
sólo quiero que Oración
te dé algunos regalillos,
algunas lágrimas tiernas
para que apresures más
el paso y llegues más presto
al fin, que es la perfección.

Alma. Muy bien fundas tu razón;
pregúntale á Desnudez
qué le parece de aquesto
que en tu fabor has propuesto,
porque ella me ha de guiar.

Apetito. Ella me ha de desollar;
yo llego con gran temor;
Desnudez, ya estoy mejor;
trato ya de reformar
mis costumbres y mi vida,
así la tengas cumplida
que hagamos las amistades;
también lo desea el Alma.

Desnud. Muy mal llevará la palma
si no te diere la muerte.

Alma. Que está convertido advierte.

Desnud. ¿Convertido? En sus maldades.

Apetito. Cierto que digo verdades.

Desnud. Cierto que yo no las creo,
que penetro tus intentos.
Sólo pido yo contentos
y gustos en lo divino,
pues esotro es mal camino
y no quiero que le ande
el Alma, que está desnuda:
que el Apetito se muda,
pero en fin, es Apetito.

Apetito. ¿Ni desear un tantito
de consolación me dejas?
¡Notable riguridad!
Desnud. Aquesta severidad
y extremada desnudez
hace que el alma otra vez
se vista de la Inocencia.
Apetito. Dame siquiera licencia
para poder desear
los dones más soberanos.
Desnud. No tienes limpias las manos,
todo lo ensucias y manchas
y todo lo descompones.
Apetito. ¡Que no valgan mis razones
siendo de cosas perfectas!
Dennud. Tú las haces imperfectas
con tu intención, Apetito.
Mortif. Si de esta vez no le quito
la vida, muy mal haré.
Apetito. Pues díme, tú, ¿en qué pequé?
Mortif. En querernos engañar
con máscara de virtud
y mostrártenos devoto.
Apetito. De fingir estoy remoto,
que soy sencillo y muy llano.
Desnud. No mientas tanto, villano,
pues ves que te conocemos.
Apetito. A fe que nos pone buenos
el buscar el buen camino,
y aun no me siento mohino,
cierto que estoy adelante;
pero nada les contenta,
quiero darles otra cuenta
de mis deseos y afectos,
conocerán cuán perfectos
son mis intentos en todo;
podrá ser que de este modo
les pueda caer en gracia.
Desnud. Como es tanta tu desgracia,
téngolo por imposible.
Apetito. No estés conmigo terrible,
señora doña Desnuda,
que soy hombre bien nacido.
Mortif. En todo cuanto has mentido
nunca fué como es ahora.
Apetito. Cierto, cierto, mi señora,
su gracia poco me adula.
Mortif. Si eres hijo de la Gula,
que es tu madre, y te ha criado,
y tu padre fué el pecado,
¿por qué alabas tu linaje?
Apetito. No es justo que así me ultraje,
que mi madre es poderosa,
gruesa, rica y hermosa:
¿quiere saber otra cosa?
Pues es mujer de gran fama;
todo el mundo la conoce.
Desnud. Y viene su descendencia
de aquella desobediencia
de la primera mujer.
Apetito. Muchos procuran tener
en sus casas á mi madre;
¿pues qué diré de mi padre,
mi señora Desnudez?
En toda la redondez
de la tierra tiene nombre,
y desto nadie se asombre;
todos tributo le han dado.
Desnud. Bien dices, porque al pecado
todos le fueron sujetos,
si no fué Cristo y su Madre.
Alma. Tú tienes honrrado padre,
bien tienes de qué gloriarte.
Apetito. Si no en esta, en otra parte
Recibo dones por él.
Alma. ¿Y agrádante aquestos dones
ahora que estás tan devoto?
Apetito. Cuando me veo muy roto
no dejo de repararme.
Desnud. Ya comienzo yo á cansarme
de oir tantos desvaríos
y locuras sin cesar.
Apetito. Mejor fuera comenzar
por darme algún ejercicio
devoto para este tiempo
de la santa Cuarentena.
Desnud. ¡La cabeza tienes buena!
Calla, loco, que me enfado.
Mortif. ¡Que en tal frenesí haya dado!
Alma. Mejor será que te rías.
Apetito. Estas son desdichas mías,
que la virtud no aprovecha.
¿Hay desgracia como esta?
Desnud. Tu maldad es manifiesta.
No nos canses ni te canses;
vete, ó la boca cierra.
Alma. ¡Cuándo cesará esta guerra,
porque cierto es muy pesada!
Mortif. Vete, Apetito bestial.
Desnud. Antes se pinta devoto
y virtuoso se hace.
Apetito. ¡Que nada te satisface!
Oye sólo dos palabras.
Desnud. Qué, ¿aún todavía me hablas?
Tu mi paciencia provocas.

Todas son vanas y locas,
y asi no las quiero oir.

Apetito. ¿Quiéresme dejar morir?
Que si callo será cierto.

Alma. Ya te habrías de haber muerto.
¿Hay tan fuerte pelear
como el de aqueste destierro,
con pasiones y apetitos?
Dios me saque de esta vida.

Apetito. Dételа el cielo cumplida,
Alma, para que yo viva,
que eres todo mi consorte.

Desnud. Nadie habrá que me reporte.
Yo le tengo de matar;
ya esto no puede pasar;
la maldad llegó á su punto.

Alma. Ya Apetito está difunto.

Desnud. No creo yo que lo está:
le daré otra vez la vuelta.

Apetito. ¡Ay... ay!, ¡que me mata Desnudez!
¡Que me acaba! Yo soy muerto.

Alma. Enterrémosle en el huerto
porque no viva otra vez.

Mortif. Sospecho que vivo está
y que se hace mortecino.

Desnud. Su miserable destino
le ha traido á nuestras manos.

Alma. Quiera Dios que nos veamos
libres de su tiranía.

Desnud. Tan pronto no lo aseguro,
que puede resucitar
aun después de muchos años
que le tenian por muerto;
por eso, Alma, te advierto
que vivas con más cuidado.
No te coja divertida
y te dé mayor herida
por vengarse y por querer
introducirse mejor.

Alma. No podria ser mayor
mi trabajo si él viniese.
Dios permita no suceda.
¡Qué contenta estoy sin él!
¡Con qué quietud y sosiego!
sólo me atormenta el miedo
que vuelva á resucitar.

Desnud. Volverémosle á matar.

Alma. ¿No hay más que andar en pendencias?
Por tu vida no la digas.

Desnud. ¿Que estás en vida, no miras
milicia sobre la tierra?
En lo más bajo te cierra
á lo más alto te sube.
Mientras en la carne estás
estas peleas tendrás;
por eso, anímate, Alma,
que no llevarás la palma,
si no peleares siempre
sin que ceses un instante;
no estés en esto ignorante,
sino armada de Paciencia,
de valor y de Esperanza:
briosa empuña la lanza;
airosa embraza el broquel;
ponte la espada en la cinta,
y en un gran campo te pinta
de fortisimos guerreros,
peones y mosqueteros,
gente de á pie y de á caballo.
Todos te provocarán,
y la bala tirarán,
ya el mosquetazo y la flecha,
ya el tiro de artilleria,
y todo con gallardia
te embestirá sin cesar;
y tú, con sólo callar
y orar en tu corazón,
alcanzarás la victoria:
será para Dios la gloria;
los despojos, para ti;
quiero decir la ganancia.
Si á esto no se avalanza
tu timido corazón,
jamás saldrás de cobarde.

Alma. El cielo, amiga, te guarde,
que ya con tu exhortación
estoy con mejor aliento.
Son tus palabras fomento
que animan en los desmayos;
son de fuego y así encienden,
y aunque soy débil, me prenden
y hacen notables efectos.

Mortif. Esto pasan los perfectos
para haber de conseguir
un fin tan alto y dichoso.

Alma. Aquel dia venturoso
En que conocí á las dos,
¿qué servicios hice á Dios
para que me amaneciese?

Desnud. Querer el Señor que fuese
sólo por ser Él quien es.
No busques otra razón,
y esta ten en tu memoria:
sólo su Misericordia
es causa de tu remedio.

Alma. Sin duda es suave medio
este de considerar
lo que ha hecho este Señor,
para darle nuestro amor
y encendernos en el suyo.
Sólo por amante pudo
hacer finezas iguales.

Desnud. ¡Qué poco sabes y vales!
Es bueno considerar
para mejor conservar
la humildad, que tanto importa
cómo la rica Pobreza;
siempre á estimarlas empieza,
que consiste en apreciarlas,
Alma, tomar sus consejos
é imitarla sus acciones.

Alma. En todo reglas me pones
de la mayor importancia.
Quiera Dios que yo las guarde.

Desnud. No me pesa que cobarde
te juzgues en estas cosas,
que es indicio de Humildad,
en que deseo te fundes.

Alma. Paréceme que me infundes
tu espíritu, Desnudez.

Desnud. Ya te lo digo otra vez,
y otras muchas lo diré:
si pretendes levantar
muy en alto el edificio
de virtud y santidad,
ahóndate en la Humildad;
pon en tu nada tu asiento
y nada te dé contento
que no te lleve á esta nada;
esta nada sea tu todo;
todo te ponga en tu nada,
y continuo retirada
sea la nada tu centro
de todas las criaturas;
sólo toma lo forzoso
y aquello te sea sabroso
que tiene menos sabor;
con un general amor
amarás las criaturas,
y tanto más las querrás
cuanto tanto de ellas huyas;
harasles todo aquel bien
que tus fuerzas alcanzaren;
aquesto conseguirás
cuando más te retirares;
no procures agradarlas
á costa de imperfección,
que es muy costosa caricia
y se ofende al Criador.

Alma. No sé cómo pueda darte
gracias por tantos favores.

Desnud. Las gracias serán mejores
que me puedes ofrecer,
procurando obedecer.

Alma. En Dios, amiga, confío,
que su gracia me ha de dar.

Mortif. ¡Quién pudiera tal pensar!
Mirad, que ha resucitado
el Apetito otra vez.

Alma. ¡Ay, amiga Desnudez!
¿Qué esto?, ¿qué ha sucedido?
Sin alientos me he quedado.

Desnud. Presumías que acabado
estaba ya tu combate.

Alma. Mucho el corazón me late;
de susto no puedo hablar.

Mortif. Pues qué, ¿querías pasar
sin contradicción la vida?
Aqueso es para la otra,
que en ésta hay muchos contrarios
extraordinarios y varios,
ya de dentro, ya de afuera,
ya domésticos, ya extraños,
y tú misma para ti
te eres contraria y no poco.

Alma. Que esté vivo aqueste loco,
cierto siempre lo temí.
¡Con qué consuelo he oído
y en dulce paz he pasado
el tiempo que estuvo muerto!

Apetito. Todo lo tengo por cierto,
pero ya he resucitado; *(Vuelve el* Apetito.*)*
y como enterrado he estado,
y estaba la tierra helada,
me ha hecho notable daño.
Estoy muy acatarrado
y he menester muchas cosas
sazonadas y sabrosas
para templar esta tos
que me da notable pena:
una gallina muy buena
traigan, que estoy en ayunas;
unas buenas aceitunas
cordobesas y sin hueso.
Acaben; ¿no van por eso?
¿No las mueve Caridad
con este resucitado?

Mortif. Cierto que te has levantado
del sepulcro con aliento.

Apetito. Tráiganme presto alimento,
que ya no puedo esperar.
Alma. Basta, que quiere sacar
por pleito le den regalos.
El mirarle es maravilla.
Apetito. Quisiera que una morcilla
me hicieran y un rellenico;
no le hagan pequeñito,
que es sin límite mi hambre;
alguna cosa fiambre
quisiera, y una ensalada
de tomates y pepinos;
cuantas especies de vinos
han entrado en la despensa.
Alma. ¿Que ninguna cosa venza
al Apetito insaciable?
Apetito. ¿Qué, ninguna se adelanta
para mi necesidad?
Cierto que me admira mucho.
Alma. Con grande enojo le escucho.
Consuélome con no darle
nada de lo que pidiere,
así se haga todo bocas.
Apetito. Ó están necias, ó están locas.
¡Ah! buena gente. ¿A quién digo?
Tráiganme siquiera un higo,
una almendra ó una pasa;
llamen á las provisoras;
peor que peor será,
porque son de la miseria
quinta esencia, y punto más.
Alma. No se habrá visto jamás
disolución semejante.
Apetito. ¿No me traen la colación?
Y sea muy blanca y fina,
porque no la gustaré
si no fuese la mejor.
Alma. ¿Hay tan notable hablador?
Desnud. No le respondas ni mires.
Dios tiene en esto sus fines:
á su tiempo morirá
sin otra resurrección.
Apetito. Engáñala la afición
que me tiene su merced.
Ya yo resucitaré;
tengo más vidas que un gato:
prueben á matarme, pues.
Alma. Que hace burla, ¿no lo ves?
Desnudez, ¿qué te detiene?
Desnud. Por ahora no conviene;
no le oigas, que no importa.
Apetito. De preámbulos acorta
y dame de comer, Alma.
Mortif. Es tu corona y tu palma
que le sufras y padezcas,
porque así gozar merezcas
del triunfo del vencimiento.
Alma. Yo tengo grande tormento;
Dios me dé perseverancia.
Desnud. Ten, Alma, grande esperanza,
que presto se acabará
esta guerra, y gozarás
de suma paz y sosiego.
Apetito. Ya sufrir la sed no puedo;
tráiganme un poco de aloja
que esté de nieve sin falta.
Desnud. Esta es la cosa más alta:
callar, sufrir, padecer.
Alma. Sola no lo puedo hacer
sin la ayuda de las dos.
Mortif. Tienes la gracia de Dios
y nuestro auxilio tendrás,
y por eso vencerás
desconfiando de ti.
Apetito. ¿No hay un libro por aquí
de novelas ó de historias?
De algún entretenimiento
por ver ahora reviento,
Una comedia y un baile.
¿Por ventura soy yo fraile?
¿Que he de guardar la modestia?
¿Se ha visto cosa como esta?
¡Que ninguna me responda
Ni hagan caso de mí!
cuando en camándulo dí,
más favor todas me hacían.
Muy lindos platos me daban.
¡Oh, cómo me regalaban!,
ya en las cosas exteriores,
ó ya con las interiores.
Tenía mis saborcillos
que me sabía buscar;
¡alto! ¿pues he de pasar
esta vida miserable?
Luego quiero entrarme frayle:
ni me faltará mi coro,
refectorio y dormitorio,
y en todos estos lugares
tendré yo ciertas ganancias
con que pasaré la vida.
Alma. Ya busca modos y trazas
para fundar sus trapazas;
ya quiere dar en devoto.
Otros fingimientos fragua.
Desnud. Con sus locuras te labra;
consuélate, que ya quiere

el Señor darte victoria.
Alma. Para Él sea la gloria;
la confusión para mí.
Desnud. Ya que te venciste á ti,
no tenemos que aguardar.
(Se llega al Apetito.)
Acaba, Apetito vil,
y nunca más volverás
á dar pesadumbre al Alma:
ella ha triunfado de tí.
Alma. Dios te destruye y acaba,
que en esto no tengo parte.
Desnud. Alma, llega por aquí
y átale muy bien los pies.
Alma. ¡Y qué cobarde que está!
Desnud. Porque le has vencido ya.
Apriétale bien las manos:
llega, Mortificación,
y atraviésale la espada.
Mortif. Muy bien la traigo afilada
porque no vuelva á vivir.
Desnud. Yo salgo por fiadora.
¿Ven como ya no respira?
Mortif. Con todo, traeré un espejo,
no para él, para tí,
donde contemples tu alma,
y sea Cristo Jesús
atormentado y en cruz,
y allí mira si tu aliento
respira sin Apetito,
y sólo por la razón
se guía tu corazón,
y en eso conocerás
que estás libre de sus daños
y que él ha muerto sin duda.
Alma. Tiéneme el contento muda
y no puede en mis palabras
caber lo que ahora siento.
Desnud. Pues tienes entendimiento,
conoce que aquestas dichas
te han venido por las dos.
Alma. Por vosotras quiso Dios
darme la paz deseada.
Desnud. Presumo que muy cansada
la pelea te dejó,
y es razón que ya sosiegues.
Alma. Mándame lo que quisieres,
que de obedecerte gusto.
Mortif. ¡Oh, qué bien le sabe al justo
después de penar, gozar!
Alma. ¿Que esto siempre ha de durar?
Dichosos estos trabajos
y alegrísimas fatigas;
¡Oh, qué breves me parecen!
Desnud. Lo que por ellas te ofrecen
no cabe en sentido humano.
Mortif. Ven, te daremos la mano,
porque camines segura.
Alma. Tan grande dicha y ventura
nunca yo la merecí.
Desnud. Mira que esperamos, Alma;
despídete, que es ya tarde.
Alma. El cielo, madres, os guarde,
y os dé á todas Desnudez
y os libre del Apetito.
Recibid nuestros deseos.
Desnud. Son muy dichosos empleos
los de daros algún gusto.
Mortif. Esto habemos pretendido.
Alma. Las faltas que hemos tenido
perdonad, santo senado.
Desnud. En lo que habremos errado
no habrá sido muy poquito,
que aquí da fin el coloquio
del triunfo de las Virtudes
y muerte del Apetito.

COLOQUIO ESPIRITUAL ENTRE

EL ALMA	LA ORACIÓN
LA TIBIEZA	EL AMOR DIVINO

Entran el Alma y la Tibieza.

Alma. Siempre me estás persiguiendo;
vete, Tibieza, de aquí,
que si viene la Oración
nos reñirá como suele.
Tibieza. Pues por eso te conviene
no tratar tan de continuo
con tan mala condición.
Alma. Tú tienes poca razón
y no sabes estimar
las partes de la Oración,
su condición, su valor,
su gracia y afable trato.
Tibieza. No te sale muy barato,
pues ni comes ni sosiegas
después que con ella vives;
desde entonces me persigues;
ni me regalas, ni acudes;
con tanta descortesía
me tratas desde aquel día,
Alma, que no te conozco.
Solías ser más tratable,
más cortés, más agradable;
con todos comunicabas,
era grande gusto hablarte·

De todos huyes, ¿qué es esto?
Y de mi en particular;
casi no te puedo hablar;
tan extraña, tan austera,
¿quién habrá que no se muera
de congoja y aflicción?

Alma. Cesa y oye la razón
de la mudanza que dices,
que siempre me contradices
y no me dejas lugar,
y harás mejor en callar
que serme tan importuna.

Tibieza. ¡Oh desdichada fortuna!
¡cual la tiene la Oración!
ya no escucha mi razón
y sólo las suyas oye
y de mí no se hace caso.

Alma. Paso, paso, que estás ya
muy descortés y atrevida.

Tibieza. No te enojes, por tu vida,
que por quererte yo tanto
te doy amorosas quejas.

Alma. Nunca, Tibieza, me dejas,
siempre me aprietas y afliges,
nunca deste te corriges
ni admites mi corrección.
Sientes mal de la Oración,
á quien estimo y venero,
y por ella no te quiero,
que es tu mortal enemiga.
Y si hay quien la contradiga
en mi casa y á mi lado,
iráse, y como la amo,
siento mucho darla enojos.

Tibieza. Pues por vida de tus ojos
que es una vieja engañosa,
y aunque halagüeña, enfadosa,
toda melindres y extremos.
Si nos vemos, no nos vemos
nunca contenta con nada,
y torciéndonos la cara
á cualquier ocasioncita,
ni nos pone ni nos quita
para tanta barahunda.

Alma. Yo no atino en qué se funda
tu locura y desconcierto;
pues mira, y tenlo por cierto,
que la Oración ha de ser
mi guía, mi regla y norte.

Tibieza. ¿Quién habrá que me reporte
viéndome tan despreciada
del Alma, y tan ultrajada
por mi enemiga Oración?
Mas la disimulación
me conviene en tal aprieto.

Alma. Ya te lo digo, en efeto,
siempre la quiero buscar
y con ella sosegar
mi inquietud y mis congojas.
Ya yo no quiero tus lisonjas
ni halagos vanos y feos,
y te digo sin rodeos
que te vayas á otra parte
donde seas admitida.

Tibieza. Acaba ya, por tu vida,
de despreciar quien te quiere
y por tu bien sólo quiere
padecer y sufrir tanto.

Alma. ¡Oh!, cuánto me pesa, ¡oh!, cuánto
el verte tan relajada!

Tibieza. Mejor dijeras burlada,
pues me tratas de tal suerte:
no está muy lejos mi muerte
por correspondencia tal.

Alma. ¡Si tu me tratas tan mal
á mi querida y amiga!
¿Qué quieres tú que te diga
si me das dos mil pesares?
¿Si tú con ella no cabes?
¿si ella te aborrece á ti?

Tibieza. No quiero yo para mi
el bien que á tí te deseo.
Como con ella te veo
las horas y los momentos,
presumo que te trae cuentos
dañosos para tu vida;
que te gasta sin medida
el tiempo, y que no le tienes.
Veo que no te entretienes
siquiera un rato con nadie;
que no dices un donaire
ni le oyes de buena gana,
que por tarde y por mañana
te escondes y te retiras;
que por tu salud no miras
ni haces caso de la vida:
que sin tasa y sin medida
te pones en los trabajos,
y los altos y los bajos
tienes en poco y desprecias,
que gustas de las más necias
si tratan con Oración.

Alma. ¡Oh! qué larga relación
vas haciendo de mi modo,
y considerado todo
parece que estoy más tierna,

que si Oración me gobierna
con tanta severidad,
creo que me ha de acabar
las pocas fuerzas que tengo.
También sus penas me da.

Tibieza. Pues y como se dará,
adelante lo verás
si no la dejas y huyes
como merece y deseo.
Ya lo veo, y no lo creo, *(Aparte.)*
que Alma rindiéndo[te] voy.
Los parabienes te doy,
Alma amiga, de tu dicha.

Alma. Es muy notable desdicha
tal padecer, tal penar.

Tibieza. Y aquello de siempre andar
cabizbajos y estrujados
afligidos, encerrados
en desvanes y rincones.
Si tú no lo descompones
linda vida has de tener.

Alma. Quiero comer y beber
sin ahogo ni estrechura.

Tibieza. Deja ya tanta clausura
de potencias y sentidos,
que parece que oprimidos
los tienes en una prensa,
y la Oración no te venza,
que es astuta y lo procura.

Alma. Mejor me dé Dios ventura
que yo me deje en sus manos.

Tibieza. Más quiero que con extraños
comuniques, que con ella.

Alma. No volveré más á ella,
digo con continuación.

Tibieza. Su hermana la Devoción
yo aseguro que te obligue.

Alma. Pues como yo me retire,
con eso poco podrán.

Tibieza. Notable prisa me dan
porque desean hablarte,
dos personas de buen arte
y que tratan de virtud.

Alma. Ahora tendré más quietud
y habrá tiempo para todo.

Tibieza. Pues bien será de ese modo:
decid que pueden entrar.

Alma. Aun espero más lugar
y podrá ser que mañana,
y con eso nos veamos.

Tibieza. ¡Ea! dame aquesas manos.

Alma. Y los brazos ¿por qué no?

Oración. Porque lo impediré yo, *(Saliendo.)*
que aun estoy viva en el mundo.

Tibieza. ¿Hay descuido más profundo?
¿Por dónde pudiste entrar?
Mas sin duda que al cerrar
las puertas de la razón
pudiste entrar, Oración,
Para venirme á matar,
¿hay tal pena, tal trabajo,
como me da la Oración?

Oración. Quitarte la posesión
del alma, pretendo, loca.

Tibieza. Tu porfía me provoca
á que diga desatinos.

Oración. ¿Por qué notables caminos
vuelve Dios el alma á sí?

Tibieza. Malos años para ti...

Oración. De tu rabia estoy gozosa.

Tibieza. Miren ya la melindrosa,
desabrida y retirada.

Oración. Jamás serás bien hablada,
ni en tus yerros habrá enmienda.

Tibieza. Porque ella me reprehenda,
¿he de quedar enmendada,
hipócrita y mal mirada?
Estoy que pierdo mi seso.

Oración. No te pasarás con eso
que te arrojaré de casa,
y aun te digo de la Corte.

Tibieza. De la Corte, bueno es eso,
después que la traigo en peso
y soy su guía y su norte.

Alma. Por mi amor que se reporte,
señora Oración, no más,
que Tibieza es muy honrada.

Oración. ¿Cómo tú la diste entrada,
[á] esta ciega y atrevida?
Díme, ¿qué fué la ocasión?

Alma. Vuestra seria condición,
y hallaros algunas vezes
tan seca y tan desabrida
que ya no os puedo sufrir,
que ó me he de dejar morir
ó buscar mi desahogo.
Basta que lo deje todo
sin tan estraña apretura;
¿no dió Dios á criatura,
los ojos, lengua y oídos?
Vos queréis que estén dormidos,
ó muertos diré mejor;
esto es ya mucho rigor;
yo tengo mi voluntad,
con vos, no más que amistad.

No me apretéis de tal suerte
que [me] ocasionéis la muerte
y una vida miserable.

Oración. En fin, te veo mujer,
y como mujer mudable;
(*Aparte.*) quiero usar de mi blandura,
que si la muestro rigor,
ese poquito de amor
que me tiene, olvidará.
Ahora, démosla un recuerdo.
(*Vuélvese al* Alma.)
Y tu esposo que es tan tierno,
¿ha venido por acá?

Alma. Antes anda por allá
y no puedo darle alcance.

Tibieza. Parece que pierdo el lance;
quiero atreverme y llegar;
mira que estás en ayunas
y el estómago se ahita.

Alma. ¿Está á punto la comida?

Tibieza. Por extremo sazonada.

Alma. Yo me siento muy cansada
y con gana de dormir.

Tibieza. Ya te lo quise decir;
acaba con Oración
y no escuches sus razones.

Alma. En gran confusión me pones
y no sé como dejarla.

Tibieza. Pues yo no puedo aguardarla,
que el hambre me da fatiga.

Alma. No sé como se lo diga.
¡Ea! quiérome atrever,
un poco tengo que hacer.
Con tu licencia, quería...
y también tu bendición.

Oración. Si fueran de perfección
las acciones á que vas,
contigo fuera, y pues vas
por sólo relajación
y por quererlo Tibieza...

Tibieza. Si le duele la cabeza,
¿será pecado acostarse,
y con eso repararse
para volver á penar?

Oración. En fin, ello ha de pasar. (*Aparte.*)
está muy determinada,
mas no me tiene dejada
tan del todo, que no pueda
quedarme alguna esperanza
y mucha perseverancia.
Mi amiga, me ha de ayudar;
Alma, ¿quiéresme llevar
contigo á la cabecera?

Tibieza. Eso allá cuando se muera,
que por ahora yo sobro.

Oración. ¡Oh, quien te pusiera en cobro,
Tibieza, en una galera
y allí te hiciera remar!

Tibieza. Bien te puedes acostar,
que todo está prevenido.

Alma. En vida no he tenido
tal cansancio y pesadumbre.

Oración. Aquesta negra costumbre
de conversar esta dama
hasta ponerte en la cama,
pienso que no ha de parar.

Alma. No me puedo desviar
tan del todo como piensas.

Oración. Éstas todas son ofensas
que se hacen en mi casa.

Alma. En que nos mira repara
y no te me llegues mucho.

Oración. Con la caridad escucho
del Alma las liviandades,
y para entrar con verdades,
espero tiempo y sazón.

Tibieza. ¡Que no nos deje Oración!
¿hay tan cansada mujer?

Oración. ¿Cuando te tengo de ver,
Alma, sin Tibieza al lado?

Alma. Como ella al fin me ha criado
y me tiene tanto amor,
no puedo hallar ocasión
tan grande que la despida.
Ella procura mi vida,
mi contento y mi salud,
también trata de virtud,
aunque es mujer de buen gusto.

Oración. Para atormentar al justo
tiene gracia singular.

Alma. Yo no la puedo dejar,
que me entretiene y regala
y me quiere con exceso.

Oración. Muy bien pasarás con eso
y á tu esposo agradarás;
no llegarás tú jamás
á espíritu verdadero
si no sacudes primero
la Tibieza á quien alabas,
¿y cuando más me tratabas,
nunca tuviste regalo,
nunca estuviste contenta?

Alma. Pides tan estrecha cuenta
de acciones y pensamientos
que das notable tormento
á potencias y sentidos,

siempre que están divertidos
te parece; y yo me aflijo,
y no sé quien te lo dijo,
que luego lo sabes todo.
Tienes tan terrible modo,
que te digo en conclusión
que no me siento con fuerzas
para tanta perfección.

Tibieza. Dios te dé su bendición.
¡Con qué donaire lo dice!
¿Cómo no la contradice
mi señora la Oración?
¡Qué triste y fría ha quedado!
No se cómo no la ha dado
algún mal de corazón.
¿Hase asustado mi Reina?
¿Quiere un poquito de agua?

Alma. ¡Gran discurso piensa y fragua,
tanta disimulación!
¿Se ha extrañado la Oración?

Tibieza. Antes creo que se ha muerto.

Alma. Vida tiene, yo la siento
que aun la tengo algún amor.

Oración. ¿Hay tan extraño rigor?
¿Hay tal ceguedad y engaño?
El remedio deste daño
sólo puede ser amor;
llamar quiero á mi Señor
y darle cuenta de todo.

Alma. Muy bien podré deste modo,
Tibieza, ya descansar.

Tibieza. Bien te puedes acostar,
que hay calentura y no poca.

Oración. ¡Que se deje de una loca *(Aparte.)*
gobernar el alma así!
no hay más que aguardar aquí.
Quiérome ya declarar;
Alma, por Dios no te escondas
y mira que le respondas
con más agrado que á mí.

Alma. Como yo le vea aquí
ten por cierto que soy suya.

Oración. Procuro que seas suya,
que yo soy medio, no más.
Él es el fin donde vas,
no te pares en los medios
y acertarás el camino.

Alma. ¿Cómo contigo no vino
el Amor, pues le deseo?

Oración. Para disponer primero,
es fuerza, toda la casa
esté adornada y compuesta,
limpia, desembarazada,
como conviene á posada
de tan gran Rey y Señor.

Alma. ¡Ay, mi querida Oración!
quien le viera ya en su pecho,
que de contrición desecho,
lágrimas destila y vierte.

Oración. Viéndote ya de tal suerte
lo daré todo por hecho.
Es tan piadoso señor
el amor dulce y suave,
que no hay cosa que no acabe
con él un solo suspiro.

Alma. ¡Ay, mi amor! ¡Ay, mi querido!
¡qué ingrata he sido! ¡qué fiera!

Oración. ¿Cómo es posible que quiera
dejarte de perdonar,
viéndote por el llorar
y afligir de tal manera?

Alma. Él permita que me muera
si le tornare á ofender.

Amor. Vivirás, Alma, y tendré
la gloria de ser tú mía
y de que ganes victoria.

Alma. A tí se debe la gloria,
dulce dueño de mi vida;
muy engañada vivía;
la tibieza lo causó.

Amor. Pues por eso vine yo
á desterrar la Tibieza.
Vete, necia porfiada.

Tibieza. No dejo de ir bien medrada.
¡Ay, desdichada de mí...!
Quiérome ir presto de aquí,
que es poderoso Señor
aqueste divino Amor
y tiemblo donde él está,
que con sólo que me mire
presumo me matará. *(Se va.)*

Amor. ¿Fuese astuta la Tibieza?

Oración. Sí, señor, y va corrida.

Amor. Si no se pone en huída
le hago cortar la cabeza.

Oración. En tu presencia, Señor,
no pueden estar los vicios,
y así son ciertos indicios
de que vives en el Alma,
cuando ella lleva la palma
y triunfa de su enemigo.

Amor. Si me tiene por amigo,
no habrá bien que no posea.

Alma. ¿Cómo habrá, Señor, quien pueda
ofender tanta bondad?

Mas púdolo mi maldad
que se opone á tu grandeza.

Amor. Por eso yo con destreza,
Sé vencer tus desvaríos.

Alma. Muy grande fueron los míos,
yo lo confieso, Señor,
pero por eso de Amor
son tus obras y tu nombre,
y por eso á nadie asombre
ver que me perdonas tanto.

Oración. Cierto, que yo no me espanto,
antes bien, yo me admirara,
si el Amor no perdonara
al Alma, que mal guiada
hubiera errado otro tanto.
¿Queréis, Amor sacrosantó,
que le diga al Alma yo
las riquezas y los dones
que con grande prevención
tenéis dispuestas en casa
para su gusto y honor?

Amor. Bien puedes manifestarle,
que atenta escucha Oración,
lo que á tanta costa mía,
quiero darla en posesión.

Oración. Tiene tu esposo querido,
Alma dichosa, un palacio
digno de su Majestad,
con soberano aparato.
Las puertas son de cristal,
margaritas y topacios
las guarnecen y hermosean
con artificios muy raros.
De nectar corren mil fuentes
en los jardines y prados,
cuyas olorosas flores
en sus matices tan varios,
á los ojos que las miran
parece están convidando;
pues las sazonadas frutas
jamás su beldad dejando,
inmortales no padecen
corrupción, que reservando
su belleza y su sabor
alegres se están mostrando.
No hay en esta casa luz,
que el Cordero soberano
es la antorcha que la dá
en este Imperial palacio;
los moradores que tiene
no hay decir cuán encumbrados
están y qué satisfechos
de gustos tan soberanos;
á Dios ven, con Dios están
unidos y transformados.
Con esto ponte á creer
cuántos gustos han pasado,
cuántos deleites habido,
cuántos bienes deseado
todos los hombres que hay,
los por venir y pasados,
y haz cuenta que todo es nada;
es una coma, ni un rasgo
de lo que gozan felices
estos bienaventurados.
Del solio excelso de Dios
donde asiste sacrosanto,
no puede hablar aunque sea
de los Querubines altos.
Los que le asisten y sirven
serafines abrasados,
que de las tres jerarquías
los espíritus alados.
Los angeles, los arcángeles,
los tronos tan realzados,
las dominaciones fuertes,
todos asisten, doblando
sus frentes al Ser Supremo,
reverentes y humillados.
Cantan y alaban á un tiempo
entonando ¡Santo, Santo!
que tres veces repetido
lo trino manifestando
dan, Alma, un alto aprecio
deste misterio sagrado.

Alma. No digas más, Oración,
que me tienes admirada
y casi ya transportada
tan gustosa relación;
pero de mi condición
quiero que adviertas ahora
que todo cuanto atesora
mi esposo en su gran palacio,
aunque lo estimo y venero,
por ser suyo, que es razón,
no me dá más afición
ni mueve mis pensamientos,
que otros mas altos intentos
viven en mi corazón.
El amor desnudo y fuerte
anhelo con tanto afecto,
y conseguirlo en efecto
confío en mi amado esposo;
no busco el dulce sabroso
sino el desinteresado,
porque tal fin he mirado

para fundarle mejor;
que afectar el dulce amor
por lo suave y gustoso
tiene más de sospechoso
que de fineza y verdad.

Amor. ¡Oh! con cuanta voluntad,
Alma, escucho tus favores;
manifiestan tus ardores
lo aprovechada que estás;
ahora conocerás
cuantos daños te causaba
la engañadora Tibieza.

Alma. Yo le debo á tu grandeza
que se apartara de mí,
y si vuelve más aquí.
Contigo me libraré.

Amor. Si ella lo intentara haré
castigar su libertad.

Alma. Deseo andar en verdad
en tu presencia y de todos.

Oración. Muchos caminos y modos
tiene Dios para llevar
al eminente lugar
de la suma perfección;
mas entre todos escoja,
Alma, el de la desnudez;
esto una y otra vez
yo te aconsejo y persuado
por ser el cierto y seguro;
ya de discursos acorta
y entrará Contemplación
vecina de la Oración
y muy querida de mí,
y advierte que desde aquí
has de ser muy conversable
con las virtudes más bellas,
que son las graves doncellas
cuya comunicación
y su amiga la Oración
te hará perfecta y dichosa,
noble, rica, poderosa
y á mis ojos agradable;
no quiero ya que te hable
gente de otra suerte ó porte,
y lo que aquesto te importa,
Alma, presto lo sabrás
y luego conocerás
mi amor y tu obligación.

Alma. Auxilio, amiga Oración
he menester para dar
deste favor singular
gracias al Amor divino.

Oración. Él es tan tierno y tan fino
que se da por satisfecho
de que guardes en tu pecho
con afecto agradecido
cuanto hubieres recibido
de su mano liberal.

Alma. Yo no tengo otro caudal
para pagar beneficios,
sino unos cortos indicios
con que deseo acertar
para buscar en mis obras
su agradable voluntad.

Oración. Con eso yo te aseguro
que á servirle acertarás,
porque la recta intención
da la perfección á todo.

Alma. Deseo saber el modo
como poder agradarte.

Amor. La mayor ciencia y el arte
más breve y de gran primor
es practicar el Amor
en palabras y en acciones,
el sufrir persecuciones,
el abrazar las virtudes
todas, y en particular
las que son de más estima;
esta es la cumbre, la cima
del monte de perfección;
subirás con la Oración
compañera inseparable,
y llevarás por tu guía
á la Emperatriz María
que es de las virtudes reina,
que si te rige y gobierna
llegarás á conseguir
el fin de tus esperanzas
fundadas en tal aurora.

Oración. Esta celestial señora
desea que te dispongas
para hacerte mil favores.

Alma. Todos mis vanos temores
disipa su protección.

Oración. Pues logra bien la ocasión
y pídela que te ayude.

Alma. Como madre siempre acude
á quien la llama de veras.

Oración. Para que obligarla puedas
imítala en sus virtudes
y muy en particular
pondrás en la Caridad,
reina de todos, tu mira.

Amor. Y verás como te anima
á procurar las demás

para no desfallecer,
por que es grande su poder
y no hay cosa que no venza;
será tu amparo y defensa
mi enamorada humildad,
dama bien pobre en la tierra
que grandes bienes encierra
y atesora para el cielo;
que no estimas bien, recelo,
á su hermana la Pobreza,
señora de la grandeza,
que pregonan sus estados
patrimonios y dictados,
que fundó la confianza
firme en Dios que tanto alcanza
más que los reyes del mundo
conquistando sus grandezas,
que las humanas riquezas;
¿cómo pudieran llegar
á lo que sabe Dios dar
á quien ama la Pobreza?
La macilenta abstinencia
doncella del gran valor
bella hija de Oración,
te acompañara con ella
y con su hermana menor,
Modestia, discreta dama,
de gran renombre y gran fama;
siempre buscará tu honor,
y de su hermana mayor
á quien llaman el Silencio
sus virtudes no comienzo
porque no podré acabar,
y es menester dar lugar
á otras señoras y damas
que gusto las comuniques
y que á las demás les quites
toda comunicación;
y todas, en conclusión,
son á Oración muy cercanas,
como son primas y hermanas,
tías ó sobrinas todas;
si á tratarlas te acomodas,
darasme gusto notable.

Alma. Y dime Señor amable,
¿cuándo las tengo de ver?

Amor. Cuando sepas merecer
y yo te las comunique.

Oración. Disponte y no habrá tardanza.

Amor. La noble perseverancia
con su grave ancianidad
dará lustre á tus acciones,
y si á tu lado la pones
todo lo conseguirás
y resignación harás
que te asista y no se aparte
de tu presencia un instante,
que al punto en mil confusiones
te pondrán las ocasiones
y luego serás perdida;
regálala por tu vida,
que has menester gran cuidado
no se te quite del lado,
vuelvo á encargarte mil veces,
y mira que no tropieces
con Resignación en nada,
que es mujer muy delicada
y te importa su amistad;
tenla siempre con verdad,
que es dama de gran porte,
cuando agradarla te importe,
muchas veces lo has oído;
basta que por enemigo,
me doy de quien no la tiene;
tanto observarla conviene,
tanto me ofende su ofensa
que me ofrezco á su defensa;
con mi poder soberano
traerás siempre de la mano
al buen viejo no dar quejas,
porque si de ti le alejas
enojaras á Silencio,
á Modestia y las demás,
y luego por fin tendrás,
mil molestias y fatigas;
más, lo que pases no digas,
Alma, sino á Dios no más,
y tantos bienes verás
en ti que te maravilles,
ya te lo dije otra vez.
Á la hermana Desnudez,
quiero que estimes y honres
porque mi esposa te nombres,
que no lo serás si á ella
no la quieres de manera
que las prefieras á todas,
que si te daran licencia:
no me olvido de Obediencia,
señora tan principal
que todo cuanto caudal
tuvieras Alma, adquirido,
si con ella no has vivido,
haz cuenta que todo es nada;
ella tus faltas repara
y á tus bienes da valor.

Oración. Parece ya, gran señor,
que os esperan con la fiesta.

Alma.	Ya tengo yo manifiesta
	de vuestra inmensa bondad
	tanta merced; ¡que caudal
	quisiera, para poder
	saberoslo agradecer
	cual pide tal beneficio!
Oración.	No temas, Alma, es oficio
	que me toca y yo le haré.
Amor.	Ven Alma mía y haré,
	que descanses en mis brazos.
Alma.	Felices y dulces paces
	que en tu servicio he de dar.
Amor.	Ea, ven á descansar;
	llévala pronto, Oración,
	pues que con agrado acudes.
Oración.	Aquí mis madres se acaba
	el coloquio de virtudes.
Alma.	Recibid la voluntad.
Amor.	Y perdonad nuestras faltas,
	que si Amor nos hizo hacerlas
	también sabrá perdonarlas.

COLOQUIO ESPIRITUAL ENTRE

EL ALMA Y LA PAZ

SALEN

EL ALMA	LA SINCERIDAD
LA PAZ	EL CELO SANTO

El Alma y la Paz.

Alma.	Yo te respeto y te amo
	como á mi madre y señora,
	y si he replicado agora
	á tus órdenes y gusto,
	no ha sido porque disgusto
	de obedecer puntual.
Paz.	Quisiera que con amor
	igual me correspondieras.
Alma.	Quejarte de mi pudieras
	á no haber exprimentado
	mi puntual obediencia,
	y diré con tu licencia,
	que en servirte y estimarte
	no daré ventaja á nadie,
	aunque en lo demás á todos.
Paz.	¡Cuántos caminos y modos
	halla siempre la disculpa!
Alma.	Si amarte tanto no es culpa,
	no la conozco en mí, Paz.
Paz.	Quisiérate más capaz
	para enseñarte el camino
	más esencial, más divino,
	y en fin, que guie á la vida;
	que el que llevas, aunque bueno
	no es tan seguro y tan llano.
Alma.	Llevándome de la mano
	tu cuidado, iré sin miedo,
	sin recelo y sin zozobra.
Paz.	Es muy de primor la obra
	que Dios quiere hacer en ti
	y ponésle algun estorbo.
Alma.	Como miserable obro,
	pero advertida de ti
	la enmienda ejecutaré.
Paz.	Presumo que no podré
	advertirte ni enseñarte
	como conviene y deseo,
	que muy prendada te veo
	de una amistad que es nociva;
	y no sé cómo te diga
	cuanto atrasa tu aumentos,
	cuanto retarda tus dichas,
	ocasiona tus desdichas,
	y nunca podrás medrar
	si no tratas de dejar
	tan necia conversación.
Alma.	Tiene tan buena opinión,
	amiga Paz, este santo,
	que comunicarle tanto
	se origina de su fama,
	y también porque he sabido
	que admitido han sus consejos,
	los mas doctos y mas viejos
	que más tratan de virtud.
Paz.	Por lo menos la quietud
	no la podrán alcanzar
	si le comunican mucho.
Alma.	Con gran aflicción escucho,
	no te lo puedo negar,
	que le despreciéis así
	siendo un hombre tan compuesto,
	tan venerable y modesto
	que edifica solo verle;
	y sé yo que por tenerle
	en su casa y á su lado,
	un millón hubiera dado
	una persona muy santa.
Paz.	¡Oh! qué poco se adelanta
	tu entendimiento esta vez,
	lo que te impide no ver
	el camino de la Paz
	y tranquilidad divina,
	á que el espíritu inclina
	cuando está muy bien fundado
	en la verdad que le alumbra,

que esotro modo deslumbra
y escurece á cada paso.

Alma. Decidme lo que hace al caso;
es lo que siempre entendí
del afecto deste hombre.

Paz. Aun siquiera por el nombre,
Alma, si advertida fueras,
conocer quién es pudieras
y recatarte en efeto,
porque si es Celo indiscreto,
nombre y apellido es tal
que como de un grande mal
guardarte fuera cordura.

Alma. Así tenga yo ventura
como siempre me pagó
su santidad, su buen trato.

Paz. No te ha salido barato,
pues te cuesta la quietud
el escuchar sus razones,
pues hecha fiscal de acciones
de tus hermanos, te trae
en atómos detenida;
tan triste é inutil vida,
bien se puede comparar
con la que suelen pasar
los soberbios envidiosos,
que á todos se hacen odiosos
y á todos cansan y ofenden
y los aborrecen todos.

Alma. ¡Qué de suertes, qué de modos
puede tener el engaño!
mas por ti en el desengaño
Paz mia, caminaré,
y con esto bien podré
conseguir el ser perfecta.

Paz. El ser muy justa y muy recta
Alma, consiste en la Paz;
solo conmigo podrás
llegar al fin que pretendes;
cuanto has menester entiendes
si solamente de ti
vieres defectos y faltas,
y en los otros solamente
advirtieres las virtudes,
no mirando sus defectos.
Estos todos son efectos
de espíritu verdadero,
esencial sólido y puro,
donde ya la caridad
vive de asiento contenta,
que el Celo necio atormenta
y no te deja gozar
de lo que Dios suele dar
al que dejando cuidados
que no le tocan, atiende
á conocer de su ser
la vileza y proceder,
sin investigar de nadie
que no le toque, las cosas
desabridas ó sabrosas,
quiero decir las perfectas
ó que lo dejen de ser.

Alma. ¡Que tanto mal pueda hacer,
pesarme que mis hermanos
no sean en todo buenos
y advertírselo tal vez!
nunca presumí tal cosa.

Paz. Acción es dificultosa
darle el medio que conviene;
y la medida y sazón
en tal caso y ocasión
es lo cierto el excusarlo
como hace el cuerdo y discreto.

(*Sale la Sinceridad.*)

Sincerid. El señor Celo indiscreto,
señora Paz, solicita
con toda su gravedad
hacer al Alma visita.
Pienso que ha llegado ya,
porque anda con grande prisa,
que el galan que amores pisa
no tarda mucho en llegar.
Es el viejo muy brioso.

Alma. Y á mí parece enfadoso
por lo que la Paz me enseña;
él entra, quiero callar.

(*Entra el Celo indiscreto.*)

Celo. Al Alma quisiera hablar
en negocios que la importan
no menos que ser muy santa.

Paz. Lo que fabrica me espanta,
lo que traza es sin compás.

Sincerid. Es su ingenio muy capaz
y dicen que entiende mucho
de espíritus y virtudes,
con grande luz y destreza,
y que si á reñir empieza
que lo sabe proseguir.

Celo. Yo te quisiera infundir
un aliento muy fogoso,
para saber enseñar,
corregir y amonestar
sin cesar á lo mejor.

Sincerid. Y la prudencia, señor,
¿no será bien que lo temple?

Celo. ¿Y quien habrá que contemple
del mundo los desvaríos,

pecados é imperfecciones,
tanto tropel y ocasiones
de males despeñaderos
que á cada paso topamos?
¿quién tendrá quedas las manos?
¿Quién callar podrá, si tiene
del señor conocimiento?
¿Puede haber mayor tormento
que tanto imperfecto ver?
En cierta casa entré ayer
creyendo hallar gran virtud,
porque debian tenella,
y otra cosa no vi en ella
sino mil imperfecciones.

Sincerid. ¿Y riñólas su merced?

Celo. ¿Pues cómo podia ser
dejarlas de reprender
tantos defectos y culpas
teniendo de ellos noticia?

Sincerid. ¿Pues es el padre Justicia?
¿Quién le dió cargo de todo?
¿no hecha de ver que ese modo
le trae inquieto y sin paz?

Celo. Como eres poco capaz,
Sinceridad, no me admiro
que ignores así el camino
que ha de andar el siervo fiel.

Sincerid. Ande su merced por él,
que á cada paso sin duda
tropezará en mil errores;
los mios fueran mayores
si siguiera su doctrina.

Celo. Es muy rara y peregrina
para que el necio la entienda.

Sincerid. Yo pretendo que la enmienda
entre primero en mi casa,
y lo que en las otras pasa,
no lo quisiera saber,
que ni me va ni me toca.

Celo. Tienes tú virtud muy poca
para que puedas sentir
de los prójimos el daño,
y cuanto abraza y consume
á quien tiene celo ardiente,
ver perdida tanta gente
por no atender á su bien
y andarse tras lo finito
buscando siempre el encanto.

Sincerid. Si su merced es tan santo,
procure con oraciones
mas que con finas razones;
en su celda metidito,
hablando siempre poquito
y obrando con humildad,
alcanzará grandes cosas,
porque son vanas y ociosas
otras diligencias, Celo,
y encarecerte no puedo
lo que me ofende tu modo;
tú quieres saberlo todo,
reñir, juzgar, reprender,
ajenos delitos ver
y nunca mirar los tuyos,
más que si inculpable fueras.

Celo. Si tú mi afecto tuvieras,
miraras por el decoro
y honra de aquel gran Señor,
á quien el vil pecador
ofende tan sin recelo.

Paz. Calla ya, indiscreto Celo
y conócete á ti mismo.

Celo. Tengo en mi pecho un abismo
de congojas y aflicciones,
porque pecan mis hermanos.

Alma. Mírate, Celo, á las manos,
qué son tus obras, y advierte,
y teme como á la muerte
mirar las ajenas culpas.

Paz. El buscarles las disculpas
de sus yerros trae la Paz.

Alma. El no está deso capaz,
antes cree que merece
en entremeterse en todo;
yo estaba del mismo modo
descomponiéndolo todo,
y mucho mas mi interior,
hasta que tú con amor,
Paz querida, me advertiste,
y con tu enseñanza hiciste
que el Celo indiscreto huyera.

Sincerid. Cierto es que de otra manera
sin remedio te perdieras
y triste vida vivieras
enfadando á todo el mundo.

Celo. ¿Hay engaño mas profundo?
¿que califiquen por malo
el que tenga sentimiento
de que mi Dios no sea amado
como merece y deseo?
¿Puede haber más triste caso?
¿Puede hacerse en esta vida
más terrible desacato
á tan amable Señor,
á un dueño tan soberano?
¡Aquí de Dios, que me obligan
á que salga de mi paso!

Aquí pierdo en un instante
cuanto tuviera ganado
en tantas obras heroicas
como estoy ejercitando.
¡Señores, que pierdo el juicio!

Alma. Pues ¿cuándo estuvo ganado?

Paz. Templad el tono y la voz.

Sincerid. ¿Queréis iros más despacio
en esas exclamaciones?
Mirad que juntáis el barrio;
pero esto en nuestra vida
lo vemos á cada paso.
Más ruidos habéis movido,
comunidades turbado,
más familias descompuesto
y discusiones causado,
que tiene arenas el mar
y esta tierra tiene partos.

Celo. ¿A Elías por semejanza
decís tales desacatos?

Alma. Ese lo es y herejía;
¿qué decís, Celo, villano?
El celo que tuvo Elías
fue muy discreto y muy santo,
y á los idólatras viles
persiguió muy alentado.
Pero vos, con imprudencias,
de vuestros santos hermanos
brujuleaís los defectos,
las virtudes acechando,
para descubrir en ellas
si hay algo que no esté sano,
y luego de unos en otros
lo vais diciendo y contando.
Inquietando á vos y á ellos
sin que de todo este caso
se saque mayor provecho,
antes conocidos daños;
que yo, como exprimentado,
digo lo que me ha pasado
cuando necia os escuché,
que lo tengo bien llorado.
Y así quisiera que en mí
escarmienten los mas sabios
y no se dejen llevar
de lo aparente y pintado,
que así engaña y lisonjea
de vuestro modo afectado,
de la santidad mentida
con que encubrís los engaños
con que paliais á veces
inconvenientes y daños.

Sincerid. Como soy Sinceridad
ya me lastimo de ver
al Celo indiscreto triste.

Celo. Porque el Alma me resiste
estoy de aflicciones lleno.

Paz. Es un nocivo veneno
andar siempre en inquietudes;
no se adquieren las virtudes
á voces y con porfías.

Celo. Estas son desdichas mías,
que mis intentos son santos,
y esto probaré con tantos
testigos cuantas personas
ha habido celosas siempre,
en tan divinas historias
en el Viejo Testamento
y el Nuevo con mil glorias.
Aquel celebrado Celo
de Finés, ¿quién no le abona,
con el cual dió muerte á dos
con su espada vengadora?

Sincerid. Por vuestra vida, don Celo,
que no refiráis agora
sin propósito ni causa
las tragedias lastimosas,
de ahora cincuenta mil años.
Contadnos de las piadosas,
pacíficas y quietas,
humildes y fervorosas,
que mirándose á sí mismas
nunca miran á las otras.
Y siempre fue más seguro
en esta cuestión dudosa
juzgar que la otra es santa
y que yo soy pecadora.
Porque en celos necios siempre
nos ha dicho la experiencia,
que en lugar de edificarla
se destruye una conciencia.

Paz. Y con buenas intenciones
sin la prudencia miradas,
y ejecutadas sin modo,
se han hecho más desatinos
que puede decir un loco.

Celo. Todo lo tengo en muy poco
y estoy de mí tan pagado,
que mi camino sin duda
le tengo por acertado,
y amando á Dios, que es tan bueno,
¿quién deja de procurar
que no tenga nadie faltas?

Sincerid. Vaya su paternidad
y súbase luego al cielo,

que en esta vida mortal,
si bien es grande trabajo,
culpas no pueden faltar,
y querría yo saber
si con toda su bondad
juzga de sí no las tiene,
que no querría yo más
para decir con mil ganas
que es mentira y falsedad.

Celo. No digo yo que soy bueno,
pero acreditando están
mi persona, mis intentos,
que sin torcimientos van
á buscar de Dios la honra.

Alma. La vuestra buscando váis,
porque Dios se glorifica
que en solo callar y amar,
obedecer y sufrir
el fundamento pongáis.

Celo. Hablar con quien no lo entiende
es lo mismo que no hablar;
las cosas altas y raras
de vuelo se pasarán
á los talentos muy cortos;
los presentes lo serán.

Sincerid. Por la parte que me toca,
muy agradecido está
el favor; mil años viva
talento que es tan cabal.

Alma. Calla, no hables en eso,
que se ofenderá la Paz,
y aun á ti misma te agravias
siendo la Sinceridad.

Sincerid. Es que hablaba yo de gracia.

Paz. Cuando es la materia tal
ni aun por gracia se hable en ello,
que siempre parece mal.

Celo. Cuanto dicen son delirios;
yo espero á ver si podrá
el Alma, que está engañada,
reducirse á mi verdad.
Quiero probar con halagos,
aunque me parece mal,
que lo rígido y lo serio
es lo que conviene más.

Sincerid. Alma, que á halagarte llega.

Alma. Con algún baston será;
yo con la Paz me defiendo,
no se me aparte jamás;
no quiero más inquietudes
por las ajenas virtudes;
no tengo más de un negocio;
dense al trabajo y al ocio
cuantos en el mundo viven,
pues que no están á mi cargo,
y sólo de mi descargo
me toca agora cuidar.
De lo demás descuidar
como si sólo en el mundo
viviéramos Dios y yo.
¿Quién á mi cuidado dió
las almas de mis hermanos?
Estén enfermos ó sanos,
yo cuide de mi salud
y mi bien espiritual,
porque si yo fuere tal
cual debo y deseo ser,
la oración alcanzará
para todos muchos bienes.

Celo. Dime ¿por qué te detienes
y no sigues mis consejos
y los desprecias y olvidas
sin atender á tu bien?
¿Por qué tratas con desdén
á quien siempre ha procurado
que seas perfecta y santa?
Qué poco que se adelanta
tu fervor, pues ya te olvidas
tus prójimos y me obligas
á que llore el que te pierdas
si á oirme no te resuelves,
y á ayudar á tus hermanos
con muchas exhortaciones
y severas reprensiones
y discretas advertencias.
Perdiste cuanto ganado
tenías, cuando los dos
hacíamos tanta hacienda.

Apetito. Aunque la Paz me reprenda
tengo que reñir con él;
dime, necio, dí cruel,
¿qué ganancia tuve yo
cuando contigo vivía?
¿Tuve noche, tuve día
que la pasase con gusto?
Un continuado disgusto
con tus celos é inquietudes,
unas soñadas virtudes
sin ningún ser ni sustancia.

Sincerid. Y con pertinaz instancia
cansando á todos sin tasa,
¿hubo convento ni casa
recogimiento, hospital,
que no recibiese mal
todas las trazas, quimeras,
que fabricó tu discurso

é indiscreto ejecutar?
No me quisiera acordar
de los males que has causado
como necio porfiado,
como presumido y loco.

Alma. A cólera me provoco
sólo en pensando los daños
que ha ocasionado tu celo
é indiscreto desvarío,
y harto grande fuera el mío
á no estar escarmentada,
advertida y deseosa
de no mirar jamás cosa
que no eche á buena parte.

Paz. Toda la ciencia y el arte
para conseguir dichosa
la amada tranquilidad
que los santos tanto aprecian
y por ella se desprecian
como la cosa mas vil,
está sola en presumir
que eres peor que todos
y que te llevan ventaja;
con este estimarte baja,
como de verdad lo eres,
subirás cuanto quisieres,
y tanto descollarás
que te unas al más alto,
viviendo sin sobresalto
de poder caer de ahí;
quiero decir, mientras vivas
en tu nada sepultada,
en tu miseria enterrada
con profunda comprensión,
sin que la vana opinión
haga ya impresión en ti,
y la de todos así
crezca y se descuelle más;
siempre alabarlas podrás
con sumo gusto y aprecio,
que en faltando el Celo necio
te parecerá muy bien
cuanto dijeren y obraren.

Sincerid. Por siempre jamás, amén.
Parece que has predicado,
Paz mía, con gran fervor;
bendígate aquel señor
que te me dió á conocer.

Alma. Grande bien nos quiso hacer.

Celo. Inteligencia he tenido
que en cierta comunidad
se concierta un grande mal
que ha de hacer riza y extrago.

Sincerid. ¿Pues quién te trajo esa nueva
de tanta pena y dolor?

Celo. Mi espíritu y grande amor
de mis prójimos y hermanos
que me hacen morir en brasas.

Paz. Por cierto que tú lo pasas
con grande penalidad
é inútil trabajo siempre.

Celo. ¿Es posible que consienta
el prior cosa como esta?
que no tiene celo muestra;
no le han dado más, ¡Jesús!
Dios le dé del todo luz
para que rija los frailes
con vara de hierro fuerte;
el lego merece muerte
ó si no cárcel perpetua.

Sincerid. ¿Han visto lo que se inquieta?
Consigo solo está hablando.

Celo. Él lo está considerando
y con eso se destruye.
Porque el mozo en tanto huye
y queda el castigo en calma.

Sincerid. Atiende que dice el Alma;
en castigos y en prisiones,
sus mal formadas razones
están agora entendiendo.

Celo. Que esté el marido vendiendo
su pobre mercadería
y su mujer sin tomar
la rueca ni la almohadilla,
¿quién no se pudre y aflige
que su amo no corrige
á un criado tan ingrato?

Sincerid. ¿Si tendrá también el gato
su culpa y su corrección?

Celo. Ya se perdió la ocasión
y no podrá la abadesa
disciplinar á la monja;
todo el diablo se lo lleva.

Sincerid. Antes te lleve con ello,
que no harás falta ni mengua
en esta ni en otra parte.

Celo. Perdiendo estoy la paciencia;
atado estoy sin poder
discurrir como quisiera,
que se pierden sin remedio
sin que queden ya en la tierra
sino mi celo y mi amor.

Sincerid. Bien se le luce á la negra
y triste tierra, que vos
sólo estáis en su defensa;

pobre siglo que ha venido
sin que otro reparo tenga.

Paz. Menester es remediar
con alguna grave pena,
ó curar con medicinas
locura tan estupenda.

Alma. ¿Qué remedio tomaremos
para que sane de lepra
tan grande y perjudicial
que inficiona á cuanto llega?

Sincerid. Aunque se juntasen hoy
Hipócrates y Avicena,
el gran Galeno, Esculapio,
y diesen cuantas recetas
y aforismos sin cesar,
no sanarán los que tengan
enfermedades ó achaques
de tan nociva dolencia.

Alma. Pues en fin, ¿qué se ha de hacer?
¿Hemos de querer que pierda
lo poco que le ha quedado
de juicio en esta materia?

Paz. Yo le aplicaré remedio,
no digo porque él le tenga,
que siendo tan imposible
en pertinacia tan necia,
demás de gastar el tiempo
en tan inútil empresa,
fuera desacreditarnos
si alguna lo pretendiera.
Pero en fin, para ausentarle
y echarle de nuestra tierra,
yo discurriré después
lo que en todo más convenga,
para que quietas estemos
pacíficas y contentas.

Sincerid. ¡Qué pensativo que está
fabricando sus quimeras!
ni nos mira, ni nos oye;
¡Dios por quien es dél se duela!

Celo. Si, sí: buen medio será
el partirme yo á la guerra,
á mirar si los soldados
bien las órdenes observan
que les dá su Capitán;
que será cosa muy fea
ver que en la milicia falta
en su modo, la obediencia.

Paz. Que no es faltarle muy poco;
ya de necio ha dado en loco.

Alma. ¡Notables aprehensiones!

Sincerid. Esto es dejar al principio
sin castigo las pasiones.
Este pobre, por dejarse
con buena intención sería
llevar de su condición,
sin buscar consejo ó guía
que le ofrecias tú, Paz,
con tanto agrado y caricias.

Paz. No se vió igual compasión.

Sincerid. Quiero seguirle el humor
para entretenerme un rato.
Demos esto de barato
de cuanto hemos padecido
con todas sus barahundas.

Celo. Yo no sé en lo que te fundas
en no ir á misa temprano.

Sincerid. ¿Quién es ese mal cristiano
que no acude como debe
á tan gran obligación?

Celo. Bien hayas tú que así vuelves.
Este es un Regidorcico
de unos catorce años,
y solia ser bonico.

Sincerid. ¡Oh, qué males tan tamaños!
¿Pero cómo lo has sabido?

Celo. Hámelo dicho un criado
que es cierto muy á mi modo;
siempre me lo cuenta todo
cuanto ha pasado en su casa,
y lo que en las otras pasa,
que es muy santo y muy celoso.

Sincerid. Ese es caso milagroso
que diga lo que en sus casas
hacen todos los vecinos.

Celo. Tiene modos peregrinos
para inquirir y saber.

Sincerid. Muy sabio debe de ser.

Celo. Trata conmigo, ¿pues no?

Sincerid. Pues también lo seré yo.

Celo. Eres muy llana y sencilla
y aun no creo que me hablas
con amor y con lisura,
que es muy poca mi ventura;
casi todos me aborrecen.

Paz. Cuanto tus delitos crecen,
tanto de tiempo perdemos.

Alma. Déjale, que por lo menos
no hace en otra parte mal
y excusamos disensiones.

Celo. Notable obstáculo pones
para que con más decencia,
más culto y más reverencia
se celebren los oficios.
En una iglesia tan grave
no lo tengo de sufrir,

antes lo pienso escribir
luego al punto á Su Eminencia.

Sincerid. ¿Quién provoca tu paciencia
é inquieta tu gravedad?

Celo. Una muy grande maldad
que se ha cometido cerca
desta insigne villa y Corte,
en una pequeña aldea;
unos órganos muy lindos
que había para las fiestas,
estaban llenos de polvo
y sin ninguna cubierta.

Sincerid. ¡Válgame Dios, qué desgracia!
¡no hay consuelo para ella!

Paz. Bueno va de disparates,
Dios componga tu cabeza,
y rogando por nosotras
nos fortalezca las nuestras.

Alma. No sé que se pueda hacer.

Sincerid. Yo daré una traza buena,
¿no dicen que hay en Madrid
casa de locos muy buena?
Pues enviémosle allá.

Paz. Pero aunque se ha vuelto loco
con ellos tendrá contiendas;
dejad á los pobres locos
con su desgracia y miserias,
que sin duda crecerán
con compañía como esta.

Alma. Cierto que has dicho muy bien;
aun el loco hallará pena
con un Celoso ignorante
que la ventaja le lleva.

Sincerid. En fin, ¿qué habemos de hacer?
¿no hallas á donde puedas
acomodar para siempre
un hombre de tantas prendas?

Paz. Porque son tantas y tales
no está, ni con muchas leguas,
fácil la estancia que darle
que á propósito lo sea;
¿quién habrá que le reciba
ó que consigo le tenga?
Pues ha de reñir á todos
en entrando por la puerta,
en advirtiendo la falta.

Alma. También aunque no la tenga
y si fueren las personas
muy medidas y compuestas,
no se librarán por eso
de una corrección severa.
También en todos estados
de casadas y doncellas,
de monjas y frailes, pues
con estos siempre las riñas
más airadas y sangrientas;
ya si no son observantes
y si lo son también cela,
si rezan, que rezan mal,
si no rezan, eso cela;
de todo un pleito levanta
y con nada se contenta.

Sincerid. Estamos que no sabemos
qué hacer de su reverencia;
señor don Celo indiscreto,
¿un consejo no nos diera,
por qué en su casa ninguno
recibirle en ella quiera?
Estar en esta no es
para nadie conveniencia;
á usted porque no se halla
con gente que no pelea,
y á nosotros por tener
las cabezas muy enfermas,
con que nos tiene este caso
con grande cuidado y pena;
díganos su parecer,
así halle quien le quiera,
quien le sufra, quien le escuche,
que hará grande penitencia.

Celo. ¿Eso se ha de preguntar
á un hombre de tantas prendas?
¡Oh! el mundo se acaba ya,
pues vemos señales ciertas,
que aunque no es nuevo en el mundo
el que la virtud padezca,
señales del juicio son,
pues que nada se reserva
del Celo al ardiente brío
de la observancia primera;
al que siente como debe
de Dios todas las ofensas,
al prototipo de Elías
que viene por línea recta
de Fines y Matatías.

Sincerid. Venga usted enhorabuena
de todos esos señores,
que con tal sangre en las venas
no era mucho que quisiera
que todo ser pereciera.
Cierto que usted es muy honrado
si tiene tal ascendencia.

Alma. ¡En buena nos ha metido!

Sincerid. Levantado hemos cantera.

Celo. ¡Á mí echarme de su casa!
el Alma que sin mí queda,

¿qué ha de hacer sino perderse
sin Celo ¿quién la despeña?

Paz. Grande trabajo tendrá
si le faltan las pendencias.

Celo. ¿Y los méritos, señora,
que gana el que siempre cela?

Paz. Mejor dirás los que pierde
con andar continuo inquieta,
pero al fin yo determino,
que soy la Paz verdadera,
que tú no quedes en casa,
y que el alma no te vea,
no te sustente ni admita
por un instante siquiera,
y no hay réplica ninguna
que ya de importancia sea,
porque lo tengo mirado
con toda cuanta advertencia
he sabido, y así estoy
en esta ya muy resuelta;
mira cuando quieres irte
porque al punto se prevenga
lo necesario al viaje
porque vayas con decencia.

Sincerid. Mire usía signore, coche,
caballo, mula ó litera
escoja á su voluntad,
que está muy pronta la nuestra
á darle cuanto pidiere
porque se vaya y no vuelva.

Celo. En postas caminaré
por llegar presto á esa tierra,
que estará necesitada
de quien la cele y advierta.

Sincerid. Habla usía como quien es;
está esperando sedienta
á que la dé unos palos
con sus palabrazas secas.

Celo. Ella estará deseosa
de mi corrección severa,
que no todos son ingratos
que han de aborrecer quien lleva
ánimo de corregirles
y procurarles la enmienda.

Sincerid. Como allá en Berbería
ó en Etiopía, prevenga
correcciones á costales
ó á carros, enhorabuena,
y cierto que hará una obra
de caridad muy acepta,
si fuere á ver si el gran turco
pone el turbante á derechas,
y á mirar si el preste Juan
guarda en la risa modestia,
y si las genuflexiones
con puntualidad atenta
las hace como debía
el gran Tamorlan de Persia.
Y si no hacen estas cosas
con espíritu y decencia,
obra será meritoria
el quebrarles las cabezas.

Celo. De todo estoy advertido,
mi cuidado en todo piensa
y nada puede omitir
el Celo que me atormenta.

Sincerid. Enhorabuena, señor,
viva con esa pelea,
pues él en ella se mete
sin obligación que tenga.

Paz. Es muy justo que quien busca
sin grande ocasión la guerra,
en ella muera infeliz
sin que lástima le tengan.

Alma. ¡Oh, dichosísima Paz!
quien te busca y te desea,
ya tiene gajes de gloria
y ya huella las estrellas;
no mas mirar en las otras
faltas grandes y pequeñas.
En las mias ser un lince
sin ojos en las ajenas;
al contrario solia ser,
pues con tan poca advertencia
era un Argos para todos,
sin que excepción admitiera,
y para mí tan sin ojos
como si no los tuviera.

Paz. Gracias al que quiso darte
la luz en esas tinieblas.

Alma. Bendito y glorificado
por eternidades sea,
que esta ciencia me ha enseñado
á ver sólo mis miserias.

Sincerid. No te ha hecho poca merced.

Alma. Mas mi Alma la venera
que los éxtasis y arrobos
que tanto todos celebran,
y cuando yo miserable
tales dones mereciera,
le suplicara rendida
y con humilde obediencia,
me conmutara el favor
de grandes inteligencias,
en saber conocer bien
mi nada y propia bajeza.

Paz. Eso es lo cierto y será;
lo demás es peligroso.
Sincerid. Entiendo que escrupuloso
está don Celo indiscreto
por la plática de agora.
Celo. Todo mi sentir ignora,
que yo estoy considerando
lo que cierto está pasando
en el Colegio Imperial.
Que el sacristán ha hecho mal
y no anduvo reverente,
pues pasando por enfrente
de la capilla mayor,
pasó como si pasara
por su celda ó aposento.
Sincerid. ¡Y aquesto le dá tormento!
Celo. Me traspasa el corazón.
Sincerid. Con grandísima ocasión;
no se oye mayor maldad,
pero siempre la comete
todo humano sacristán,
y tienen Breve del Turco
para no hacer reverencias.
Sinceridad, ¿en qué piensas
que no vas á prevenir
la jornada sin tardanza?
Paz. Esto es de suma importancia;
no te entretengas agora.
Sincerid. Iré corriendo, Señora
y aun volando si pudiera,
que á trueco de que se fuera
no habrá cosa que no intente.
Paz. Espera, que de repente
se me ofrece que buscar
será bien dos hombres fuertes,
que nos le saquen de casa
porque no haga resistencia.
Alma. Señora, con tu presencia
¿cómo podrá porfiar?
Sincerid. Mejor será asegurar
no nos dé de mogicones,
que el quitar las ocasiones
siempre fué muy acertado.
Celo. En el frenesí que ha dado
de querer vivir sin mí,
¡pobre alma! ¡Sinceridad
para sus tristes hermanas
que se pierden sin remedio!
Sincerid. Ponte tú, Paz, de por medio
cuando quiera ya partirse,
no sea que de su mano
me dé alguna triste prenda
para que pueda acordarme
de su mercé aunque no quiera.
Temblando de miedo estoy
y en el pulso intercadencias
tengo, juzgándome ya
ó descalabrada ó muerta.
Alma. Si te acompaña la Paz,
Sinceridad, no le temas.
Paz. ¿Buscastes los hombres fuertes?
Sincerid. Sí señora, y á la puerta
están cierto muy alegres
de sacarle desta tierra.
Paz. ¿Supiste cómo se llaman?
porque los nombres convengan
con lo que han de ejercitar
porque apropósito sean;
¿buscaste los que te dije?
Sincerid. Los mismos, y ojalá fueran
muchos más, porque mi miedo
un ejército quisiera;
¿si me sacará los ojos?
¿Si me arrancará las muelas?
Presumo que ya mis miembros
mutilados se presentan,
y el Señor que me los diera
recíbalos su clemencia.
Ya miro el triste cadáver
que yace sobre la tierra,
siendo pasto de las aves,
ó de la sangrienta fiera.
¡Ay de mí! ¿qué puedo hacer?
Alma. Sinceridad, ¡si no entran!
¿por qué temen esos hombres
deste otro la braveza?
Sincerid. Son ellos cuerdos, sin duda,
porque llevarán si entran,
lo que aquesta desdichada
con tanto temor espera.
Paz. No es por temor el entrar,
que no es posible que tenga
el conocimiento propio,
miedo á nada que no sea
el salir de conocer
su nada con tal certeza;
pues el otro que es muy noble
tampoco es justo que tema,
que siendo el propio desprecio
no habrá nadie que le ofenda.
Sincerid. Un inconveniente hay
para que llevarle puedan.
Paz. ¿Cuál es?
Sincerid. Ser mudos los dos,
que yo lo he visto en las señas.

Paz. ¿Qué importa que sean mudos?
ellos harán su obediencia.

Alma. El propio conocimiento
y el desprecio propio aciertan
para mirarse mejor
con alta y sabia prudencia;
siempre añadirán de ojos,
lo que les falta de lengua.

Sincerid. ¡Oh! que linda añadidura
si el divino Provisor
por dicha á mí me la diera!
Mas la quisiera en mi plato,
que la ración más entera;
si de los que has escogido
que le saquen desta tierra
él se acompañara siempre,
sanara de su dolencia.

Celo. ¿Qué dolencia tengo yo?
Vosotras sois las enfermas,
no sólo en la voluntad;
del entendimiento ciegas
desterráis de vuestra casa
quien la defiende y la cela.

Sincerid. Ya escampa, señoras mías;
no hay sino prestar paciencia.

Celo. Yo no lo siento por mí,
mas me duelen vuestras menguas,
que á mi persona con ansia
en muchas partes esperan.

Sincerid. Pues si os esperan, señor,
al martirio se prevengan.

Paz. Yo le veo pertinaz,
sin esperanza de enmienda,
y por eso doy agora
difinitiva sentencia.
Escribe, Sinceridad,
y el Alma esté muy atenta.

Sincerid. Aquí está tintero y pluma
bien cortada, y bien ligera
la mano para escribir
una tan justa sentencia.

Paz. Escribe, que desterrado
el Celo indiscreto sea,
á las islas más remotas,
inhabitables y yermas,
sin poder jamás vivir
donde haya gente discreta.

Alma. Grande aunque justo castigo.

Celo. Muy grande castigo fuera
sino supiera yo hacer
entendidos con mi ciencia.

Sincerid. Necios dijeras mejor.

Paz. Prosigue y no te detengas;
que en monasterio jamás
entrar, ni aun mirarle pueda.

Celo. Deso no se me da nada
pues que no he menester puertas,
además que á mí las monjas
y los frailes, con presteza,
como sin mí no se hallan,
me buscarán donde quiera
que estuviere, aunque del mundo
salido una vez hubiera.

Alma. Para todo halla salida.

Paz. Yo me huelgo que la tenga,
que en su fantasía solo
tienen ser ya sus quimeras;
y no escribas más, pues basta
que él aquestas cosas sepa;
¿qué orden llevarán los dos
que en su compañía lleva
para que le acaben luego
que vean que no se enmienda?

Sincerid. ¿Entrarán estos señores?

Paz. Entren muy enhorabuena.

Sincerid. No son sordos, aunque mudos.

Alma. Nunca lo fué la Obediencia.

Sincerid. Entren señores hidalgos.

Alma. ¡Con qué despejo que entran!

Paz. Asidle y llevadle fuera.

Celo. Yo me iré sin tanta fuerza,
que harto deseo ya irme
donde ejercitar pueda
en reñir con gran coraje
todo lo malo que vea.

Sincerid. ¿Ven, cómo se va enmendando?

Paz. Salga sin tardanza fuera.

Celo. Dichoso yo que me voy,
é infelices los que quedan,
sin quien riña y sin quien vea
todo lo malo que hacen.

Sincerid. Su reverencia descuide
que primero faltará
la comida y aun la cena.

Paz. Ya nos detemos mucho,
perdonen sus reverencias.

Alma. De los hierros del coloquio
pide perdón Sor Marcela
para lo representado,
que está sin dientes ni muelas,

Paz. Para lo escrito, que estaba
con gran dolor de cabeza;
además, que es ya la pobre,
caduca como tan vieja.

Sincerid. Pero amaros y serviros,
aunque á serviros no acierta,
siempre lo desea y tiene
un ansia muy verdadera.
Paz. Á todas el cielo guarde
haciéndolas muy perfetas,
y el Celo indiscreto, madres,
en ninguna, que se vea.

COLOQUIO ESPIRITUAL

DE LA ESTIMACIÓN DE LA RELIGIÓN

ENTRE

EL MUNDO | LA VERDAD
LA RELIGIÓN | EL ALMA Y
LA MENTIRA

Salen el Alma *y la* Verdad.

Alma. Bien sé, Verdad, que te debo
mucho amor y beneficios,
y conozco los oficios
de piedad que usas conmigo;
sé que por ti, por amigo
tengo al Señor Soberano;
que no hay propio ni hay extraño
que por ti no me haga bien.
Mil gracias, Verdad, te den
mis potencias y sentidos;
ellos están advertidos
y recogidos están;
después que me comunicas
todos los bienes me aplicas,
no hay dicha que no me venga;
quiera Dios siempre te tenga
á mi lado y en mi casa.
Verdad. Quedo, adelante no pasa
ni encarezcas mis servicios,
que todos son beneficios
que debes agradecer
al Señor que te dió el sér
y una buena voluntad
para saberme buscar
con tanto afecto y cuidado;
por su gracia me has hallado
y me sabrás conservar;
así, para procurarlo
con afecto y con desvelo,
echar la Mentira luego
de casa sin dilación,
la primera prevención
para guardarme ha de ser;
es perjudicial mujer
y mi mortal enemiga;
por más que yo te lo diga
no podrás, Alma, creer
el mal que te puede hacer
en todas tus pretensiones,
y si á tu lado la pones
dame por ida de aquí;
así te lo prometí
cuando me fuiste á buscar.
Alma. Cran pena me ha de costar,
Verdad amiga, el echarla;
¡ay! quién pudiera ocultarla
sin que Verdad lo supiera!
que es criada muy antigua
y me ha servido con ley.
Verdad. Alma, no lo piensas bien,
que no la guarda con nadie;
es su condición mudable,
es todo su trato doble,
busca al rico, deja al pobre,
y no tiene caridad;
aborrece la amistad
que se funda en la virtud,
es amiga de inquietud,
y es de la paz enemiga,
nunca á seguirla se inclina,
antes huye si la ve,
ni guarda leyes ni fe,
toda engaños y mudanza.
Alma. ¡Qué poco, Verdad, alcanza
quien no atiende á tus razones!
en gran confusión me pones;
veo que eso me conviene,
y soy de tal condición
que de pura compasión
de haberla de despedir
estoy que casi el morir
no sé que sintiera más.
Verdad. En notable engaño estás
si dices que es compasión;
¿no tomas resolución
en despedir la Mentira
loca, vana y fementida
y que te da mil pesares?
en sus deudos no repares,
que son viles y apocados;
dicen que de los pecados
su linaje se compone.
Alma. No habrá nadie que la abone
siendo tal su descendencia.
Verdad. Yo con tu buena licencia
quiero decirte, su padre
y la madre de su madre,
porque á temerla te inclines.

Alma. Sus principios y sus fines
deben de ser de una suerte.
Verdad. Ella condena á la Muerte
á quien la sigue y codicia,
no es creible su malicia,
sin que sea testimonio;
ella es hija del Demonio,
á quien más estima y quiere;
por ella siempre le adquiere
el caudal de que más gusta.
Alma. ¿Quién se la mira tan justa
vendiéndosenos por santa?
¿Cómo deso se adelanta
su fingido proceder?
¡Que esto pudo suceder!
¡Que aquesta tan vil mujer
haya tenido en mi casa!
El justo enojo me abrasa
y en cólera me deshago;
cierto es que me diera el pago
si más la tuviera aquí;
todo te lo debó á ti;
¡oh, Verdad, cuán obligada
me tienes, y cuán prendada
tu discreción y valor!
Sólo podré con amor
satisfacer tanta deuda;
y Mentira se prevenga,
que no la tendré una hora
en mi compañía más.
Verdad. Presumo que no podrás,
porque hará tantos enredos
que del todo no se irá.
Alma. A mis manos morirá
si resistirse intentare.
Verdad. Pues ¿si ella no se quedare
por algún tiempo contigo?
Alma. Saldrá como te lo digo,
Verdad, no me aflijas tanto.
Verdad. Digo que se pone el manto;
Alma, no tengas enojos.
Alma. No te vean más mis ojos,
traidora Mentira, más.
Verdad. Digo que mucho podrás
si como lo dices obras;
conmigo crédito cobras
muy grande si la despides
y nunca más la recibes
ni aun para breve visita.
Alma. A enfado me solicita
ver cuán poco de mi fias.
Verdad. Que fio poco no digas,
que temo á Mentira di,
que el apartarla de ti
lo ha de sentir con exceso.
Alma. ¿Y la he de sufrir por eso,
tal cual tú, Verdad, la pintas?
Verdad. Mis palabras son sucintas,
hipérboles aborrezco,
y el crédito te merezco,
pues sabes cuán puntual soy.
Alma. En fin, quien es la Verdad,
claro está que no me engaña;
que se irá te desengaña,
aunque me cueste mi hacienda.
¿Qué es la hacienda y aun la vida?
Verdad. Détela Dios muy cumplida
por valor tan singular;
mucho, Alma, te ha costar
despedir á la Mentira,
bien es que estés advertida
para lo que sucediere.
Alma. ¿Que tanto una mujer pueda
de tan baja condición?
Verdad. Es por engaño y traición
en lo que sus fuerzas funda
y en lo que pone su mira.
Alma. No digas más, que Mentira
viene.
Verdad. Repórtate pués.
Alma. ¡Qué disimulada es!
¡Dios te acabe y te destruya!
Mentira. Verdad procura que huya
de mí el Alma, y nó podrá;
que con ello no saldrá
puede tener por muy cierto;
que nada la esté encubierto
es lo que me aflije más;
¡que no se aparten jamás!
¿Qué haré para que las dos
riñan y se aparten luego?
quiero prender un gran fuego
de discordia y pesadumbre.
¿No es aquesta la costumbre
heredada de mi padre,
el Demonio? ¿Y no es mi madre
tan noble como hermosa,
la Soberbia? ¿Ha de haber cosa
en que halle dificultad
para echar á la Verdad
desta casa y aun del Mundo?
En mucha razón me fundó,
pues ella desea y quiere
destruirme, y se prefiere
á mi nobleza y poder;
como si pudiera ser,

siendo á mí tan desigual,
mujer de poco caudal,
que nadie la estima ó precia;
todos la tienen por necia
y la muestran mala cara;
ella en esto no repara,
y los cansa é importuna;
bien la sigue la fortuna,
que hartos trabajos padece;
pero ella se lo merece,
pues á nadie gusto da
y conmigo mal está,
siéndome en todo contraria
y mi mortal enemiga,
que si se hiciera mi amiga
con todos tuviera entrada
y la recibieran bien.
Trátame con gran desdén
y con un desprecio tal,
que he de hacella cuanto mal
cupiere en mis fuerzas todas.

Verdad. ¿A decirla te acomodas
que salga luego de aquí?

Alma. ¿Pues no será bien que así
entienda que sé quien es?

Verdad. Muy determinada estás,
pero yo lo veré ahora.

Mentira. ¿Con Verdad estás, señora?
en hora buena las dos
unidas estéis y Dios
os guarde como deseo.

Alma. ¡Oh villana! no te creo,
que eres fingida y traidora.

Mentira. ¿Qué es aquesto, mi señora?
¿por qué estás tan enojada,
la hermosa cara turbada,
inquieta tu gravedad?
Sin duda que algún gran mal
te han dicho de mi inocencia,
y con tu buena licencia,
es la señora Verdad,
que tiene pasión conmigo,
ó algún mortal enemigo
te ha dicho algún testimonio.

Alma. Si eres hija del Demonio,
¿quieres, traidora fingida,
que sea de ti servida
y que te tenga en mi casa?

Mentira. Bueno está ¡que aquesto pasa!
¡Qué luego lo presumí,
que por envidia de mí
tales enredos dirían,
y que pena le darían
al ángel de mi señora!
Esto es lo que siento ahora
más que mi deshonra y mengua.

Alma. Calla, mentirosa lengua,
y acaba ya de adular.

Mentira. Con qué aflicción y pesar
estoy de verte con pena;
el bello rostro serena,
que estás inquieta y turbada,
y en estando sosegada
di lo que fueres servida
que no habrá quien te lo impida;
tu sierva soy, y rendida
me tienes, alma querida:
no me arrojes de tal suerte,
que me causarás la muerte,
y soy tu hechura y esclava.

Verdad. En lo que haces repara;
no la escuches ni la creas
que á destruirte camina.

Mentira. ¿Cómo á piedad no se inclina
tu apacible condición?
¡que por una vil traición
me aflijas y me consumas!

Alma. Aplacarme no presumas,
que tengo mucha razón.

Mentira. Sosiega ya el corazón,
pues tienes tanta nobleza.

Alma. A despedirte ya empieza
de tus compañeras presto.

Verdad. ¡Que no haya remedio en esto!
¡Que se ha de quedar en casa
la Mentira! ¿Hay tal pesar?
sin duda me ha de matar,
eso procura y pretende.

Mentira. Que mal que Verdad lo entiende;
en todo engañada está,
y á mis padres no conoce;
así tu beldad se goce,
que fueron muy principales
y de lindos naturales
con virtudes excelentes,
y todos cuantos parientes
he tenido son honrados
y por todos estimados
de lo mejor de la corte;
mis tías son de gran porte,
casadas con caballeros
principales y muy ricos,
y esto los grandes y chicos
lo saben y lo pregonan;
calidades son que abonan
á quien tienes á tu lado,

y el crédito que me han dado
todos los que me conocen,
merece que me le des
y no creas á envidiosos.

Alma. Siempre me fueron odiosos,
siempre los aborrecí,
y si ahora crédito di
fué porque Verdad lo dijo,
de grande bondad y sér
y á quien siempre he respetado.

Mentira. Pues por eso te ha engañado
diciéndote mal de mí,
porque cuanto la serví
me paga con obras tales.

Verdad. ¡Oh engaño de los mortales!
ya la Mentira la vence;
ni la Verdad la convence,
ni hay virtud que no se acabe.

Alma. ¿Qué he de hacer en conclusión?
que deseo darte gusto
te digo con claridad.

Mentira. Despedir á la Verdad,
pues no conviene á las dos
su trato, y nos manda Dios
todo escándalo quitar.

Verdad. ¡Que aquesto puede pasar!
mira, Alma, tu perdición.

Alma. Verdad, no tienes razón,
mira que estás engañada,
que Mentira es muy honrada
y su linaje muy grave
y de solar conocido;
nunca en nada te ha ofendido
y quiere bien á las dos;
desenójese, por Dios,
que á lástima me provoca
su aflicción y desamparo.

Verdad. Que te ha de salir bien caro
ten, Alma, por cosa cierta.

Alma. Ya estaba yo muy resuelta
á despedir á esta pobre;
no tengo entrañas de roble;
sus razones me movieron,
sus quejas me enternecieron
y sus lágrimas mudaron;
es doncella, es bien nacida,
sirvió á mis padres también;
no he de pagar con desdén
tan grandes obligaciones.
Si tú en la razón te pones
verás que tengo razón,
y aprobando aquesta acción
me echarás mil bendiciones.

Verdad. Cuando tu obrares mejor
merecerás mis favores,
y mientras á la Mentira
dieres, Alma, tus oídos,
haz cuenta que están perdidos
los favores y regalos
que te llenó por mis manos
aquel Señor liberal,
y tratándome tal mal
retirará sus mercedes.

Alma. Pues como conmigo quedes,
di, ¿por qué se ha de enojar?
¿Téngote yo de arrojar?
¿No te estimo y te venero?
Como á mi misma te quiero
y siempre te he respetado.

Verdad. Eso sólo te ha quedado,
Alma, para tu remedio.

Alma. Pues me pongo de por medio;
Verdad, haz las amistades,
y por tu vida que acabes
el enojo con Mentira,
que con humildad te mira,
y espera que la recibas.

Verdad. Alma, por más que me digas,
no me obligarás jamás;
que hacer mal, ¿cómo podrás
obligar á mi constancia,
que es tratar con la Mentira?

Alma. Qué ¿rendida no te obligas?
Notable dureza tienes.

Verdad. Aunque me digas mas bienes
no mudaré parecer.

Alma. Pues no puedo obedecer
en echarla como quieres;
mira que somos mujeres,
para dolernos de aquesta.

Verdad. Eso no tiene respuesta,
y así no te la daré.

Mentira. Y qué poco que podré
si no te diere la muerte;
¡que me trate de esta suerte
esta atrevida Verdad,
siéndome tan desigual
en la virtud y en la sangre!
En fin, es de baja suerte.

Alma. Todo tu enojo convierte
en agrado mi Verdad.

Verdad. Yo no te puedo dejar,
que será tu perdición;
aguardaré otra ocasión
para remediar tus daños
y librarte de Mentira.

Alma. Que te está escuchando, mira,
y es fuerza que tenga pena.
Verdad. Lo que gustares ordena,
que de obedecerte gusto:
como tu quieres lo justo,
¿que otra cosa no querrá?
Mentira. Dime, Verdad, si podré
acompañar á mi hermana,
que creo se irá mañana,
por la tarde á entrarse monja.
Verdad. ¿Y cuál de ellas es?
Mentira. Lisonja.
que es la mayor de las tres.
Verdad. Y que parecida es
á ti y á tus buenos padres:
¡todos sois tan parecidos
en la cara y en las obras!
Alma. ¿Díme ¿por qué no me nombras
á tus hermanas y primas,
que no sé como se llaman?
Verdad. Ha mucho que están ausentes,
que si estuvieran presentes,
es cierto que te sirvieran
con el cuidado que yo.
Alma. Así lo creo y estoy
agradecida á tu afecto.
Verdad. ¿Que yo haya de escuchar esto
y sufrir tal desatino?
Alma. ¿Y cuándo tu hermana vino
para entrar en el convento?
Mentira. En él ha estado de asiento,
aunque en hábito seglar,
más ya le quiere dejar
por el de la Religión,
y espero su profesión,
que está muy bien recibida.
Es Lisonja muy querida,
hácenla mucho favor,
que le sabe merecer,
y es muy discreta mujer,
esparcida, muy urbana;
fué en el siglo muy galana
y pareció siempre bien;
y así espero que también,
en el convento ha de estar
con gusto muy singular.
Alma. Hágalo el cielo, Mentira,
como deseo y lo pido.
Mentira. De las demás no te digo,
que son tantas mis hermanas,
mis primas y mis sobrinas,
que si refiero sus nombres
creo que te cansarás.
Alma. Te aseguro no podrás
darme con ello disgusto,
escucharé con gran gusto
de tu linaje los nombres,
y di también de los hombres,
que conocerlos deseo.
Verdad. ¡Ay! Alma, como te veo
precipitar en el mal,
pues á la Mentira atiendes!
Alma, dime ¿qué pretendes
con información tan necia?
el saber la descendencia
de Mentira ¿qué te importa?
¿Ni oir su infame linaje?
Alma. Empiézame á referir
de tus hermanos los nombres,
que es mi gusto y esto basta.
Verdad. Destruya el cielo tal casta
que tantos males ha hecho
y siempre nos los procura.
Mentira. Tuvo muy grande ventura
mi buena hermana Traición,
que casó muy ricamente
con un honrado pariente;
es su nombre don Enredo,
hombre de notable industria.
Verdad. ¿Que de oir aquesto gusta
el Alma? Perdida está,
ya no admite mi consejo.
Mentira. Tengo un hermano ya viejo,
su virtud de buen tamaño,
aqueste se llama Engaño,
bien conocido y bien quisto.
Alma. ¿Pues cómo nunca lo he visto?
Mentira. Ha dado ya en retirarse,
que está cansado y enfermo,
pero tiene tal gobierno
que puede servir al Rey.
Verdad. Ni hay para ti Dios ni ley;
Mentira, ¿por qué no callas
y dejas al Alma en paz?
Mentira. Es Cautela muy capaz
mi hermana menor, y es
mujer que sin interés
gustosa te servirá.
Verdad. Mejor, Mentira, será,
que no trate de servir.
Alma. Si ella trata de venir
la recibiré sin duda.
Mentira. Tengo una prima algo muda
que se llama Sinrazón,
hija de Relajación,
sobrina de Libertad,

mujer de lindo despejo;
casó con un primo mio
que se llama Desahogo.
hijo de doña Inquietud,
señora de gran virtud
muy igual á su marido,
el señor Desasosiego,
que tiene muchos lugares.

Verdad. Mentira, ¿que nunca acabes
relación que es tan prolija?

Mentira. De Murmuración es hija
mi prima la Distracción;
á éstos persigue Oración,
aquella mujer severa
de pesada condición,
de quien te dije que huyeses,
que nunca jamás la vieses
ni aun por imaginación.

Verdad. ¿Hay tan notable invención
como tiene en sus palabras?

Mentira. Si tú con la Oración hablas
nuestra amistad se acabó.

Alma. Yo me guardaré de vella.

Mentira. Es muy discreta doncella
mi sobrina Parlería,
hija de la Ociosidad
y nieta de Adulación;
mujeres de grande nombre,
y me las persigue un hombre
de mala suerte, encogido,
á quien llaman el Silencio.
A decirte no comienzo
lo que siente Parlería
deste hombre la tiranía
y persecución extraña
con villano proceder.

Alma. Pues, ¿qué mal la puede hacer?

Mentira. Siempre procura su muerte.

Verdad. Que te está engañando, advierte.

Alma. Grande compasión me das.

Mentira. Y lo que luego sabrás
te dará mayor dolor;
Ociosidad interior,
que es otra prima que tengo
de muy linda condición,
perseguida de un mozuelo
á quien llaman el Fervor,
entremetido, arrogante,
y pienso que casi loco;
mas no la persigue poco,
ni da menor aflicción.

Alma. ¡Ay tan grande compasión!
¿Pues por qué no le castigan,
ó prenden aquese necio?

Mentira. De todos hace desprecio
como es rico y estimado.

Verdad. ¡Que en tal locura haya dado
el Alma! ¿qué puedo hacer?
Ó ella se ha de perder,
ó he de sufrir y esperar.

Mentira. ¿Cómo te podre contar
de mi tio el Amor propio,
las hazañas y el valor?
Es poderoso Señor;
todo cuanto quiere hace;
mas mucho me satisface,
Propio Parecer, su hermano,
que en nada le es inferior;
yo le debo grande amor
y otros muchos beneficios,
y le trato de casar
con la bella Obstinación,
moza rica y muy discreta,
y el decir que es hija, basta,
de la señora Protervia,
que de mi madre Soberbia
es muy parienta y amiga;
y no sé como te diga
de mi primo Atrevimiento
los muchos bienes que siento
que se hallan en este mozo;
apenas le apuntó el bozo
cuando trató de ampararme,
y parece que de honrarme
tiene su cuidado sólo
porque me estima en extremo.

Verdad. ¡No te viera yo en un remo!
¿Quién creyera tal maldad?
¡Y que el Alma lo consienta!

Alma. Yo tomaré por mi cuenta
el casar á tu buen primo,
por que te hace tal favor.

Mentira. Bien sé que se le merezco,
y la oferta te agradezco,
pero está ya desposado
y ha sido grande ventura.

Alma. ¿Con quién?

Mentira. Con Desenvoltura,
bien conocida y bizarra,
muy igual á su marido
en linaje y condición.
Dureza de corazón,
que es otra prima que tengo,
pero esta te prevengo
que has de amparar su orfandad,

y si puedo la traeré,
verás que linda presencia;
su madre, Desobediencia,
está pobre y no ha podido
dar á su hija marido
conforme á su calidad.

Alma. ¡Lo que se inquieta Verdad!

Mentira. No me admiro, porque siempre
me aborreció con exceso.

Verdad. Alma, ¿que te pagues deso
y que escuches desatinos?

Mentira. Por todos cuantos caminos
puede, busca el acabarme.

Alma. ¿Pues no tengo de pagarme
del donaire de Mentira?
Su gran discreción me admira
y su lindo discurrir.

Mentira. Ella ha de contradecir;
no hay, Alma, sino callar.

Verdad. Eso quiere procurar
que hicieses y no ha podido.

Alma. Dí, ¿cómo te has divertido
de lo que diciendo estabas?

Mentira. Como con Verdad hablabas
no te quise interrumpir,
y no me aprovecha nada,
que se saldrá con la suya;
Que soy peor que la Cava
y no me puede sufrir,
pero mi bondad es tanta,
y el amor que á ti te tengo,
que á todo penar se allana,
y por no poner á prueba
mi Paciencia y Tolerancia
dejaré con tu licencia
la relación comenzada,
cuando estemos en tu estancia.

Verdad. ¡Qué devotas Oraciones!

Alma. ¿Quieres ya, Verdad, dejarla?

Verdad. Si ella te dejara á ti,
ganarías mucho, Alma.

Mentira. Con tu licencia, Señora *(Se va.)*
voy á ver quién es quien llama.

Verdad. Conoces que te decía
la Verdad, ingrata Alma,
que Mentira haría de suerte
que no saliese de casa.
Y tú con notable brío
respondías confiada,
que la echarías de ti
si la vida te costaba.
Y sin más que cuatro enredos
y palabras afectadas,
derribó tantos intentos
y deshizo tu constancia;
qué ¿no puedes responder
para que me satisfagas?

Alma. Yo te lo diré Verdad,
paréceme que tú estabas
enojada con Mentira,
que la pasión te incitaba
á decirme tanto mal,
que una mujer irritada
exagera niñerías
y torres grandes levanta
de átomos tan pequeños
que vista no los alcanza.

Verdad. Suma todas tus disculpas
frívolas y sin sustancia.
Dicen tus culpas mejor,
y tus delitos señalan,
que podías advertir
que la Verdad no se engaña,
ni tener puede pasiones
que obliguen á violarla.

Alma. Mira que vuelve Mentira,
Verdad, disimula y calla;
¿que te querían, Mentira?
¿Quién era el que te llamaba?

Mentira. Un criado de un Señor
caballero de importancia,
grande amigo de mi padre,
y siempre muy de mi casa,
que me traía un recado.

Alma. Y díme, ¿cómo se llama?

Mentira. ¿El caballero ó el mozo?

Alma. ¿Cómo el criado se llama?

Mentira. Interés.

Alma. ¿Interés? ¡qué bajo nombre!

Mentira. Harto le aprecian y aman.

Alma. Tengo un poco de vergüenza
preguntar como se llama
su dueño; parecerá
curiosidad escusada
y me muero por saberlo,
mas como Mentira calla
y no me dice quien es,
confusa estoy y turbada.
Ea, ya me determino;
¿no dices cómo se llama
ese honrado caballero,
conocido de tu casa,
por saber si le conozco?

Mentira. Yo su nombre te ocultaba
porque no quiero que diga

Verdad, que yo busco trazas
para que te galanteen;
no soy mujer de marañas,
opónese á mi decoro;
como quien soy no me trata;
yo no he de andar en pendencias:
si Verdad las busca ó trata;
puede tenerlas con otra
que yo no quiero aguardarla,
y si me das tu licencia
quiero volver á mi casa,
pues que comer y vestir,
gracias á Dios no me falta,
y un rincon en que vivir,
que para una mujer basta.
Con esto la pico más.

Alma. ¡Oh! Mentira, no te vayas;
¿pues cómo dejarme quieres?

Mentira. La Verdad, Alma, te basta,
ella es mujer para mucho
y yo soy una cuitada;
tengo yo muy pocas prendas,
estas, en Verdad se hallan,
tú la quieres más que á mi,
con Verdad nada te falta;
aquí nunca seré buena,
y en otra parte me aguardan.
Alma, quédate con Dios.

Alma. Mentira, ¿que así me trates?
¿que no admitas mis razones?

Verdad. No hayas miedo que se vaya,
dura mucho la Mentira
en casa si está en el Alma.

Alma. Por mi vida no has de irte.

Mentira. Basta, que lo quieres Alma,
tu gusto es ley para mi
y así me importa guardarla.

Alma. Siempre te lo estimaré.

Mentira. Bien sé yo que se holgara
Aquel señor de mi patria,
de que yo no me haya ido,
Alma hermosa, de tu casa.
¡Si vieras su lindo talle,
su cara tan agraciada,
su donaire, su buen brío,
su lindo pisar, su gala!
¡Pues su clara inteligencia!
¡Qué entendimiento, si pasma!
¡Qué voluntad, si enamora!
y ¡qué voluntad no enlaza!
para un poco tu pensar
en la multitud de gracias
que tiene este caballero
que te aseguro son tantas
que no hay guarismo que pueda
referirlas y contarlas,
ni tampoco sus riquezas.

Verdad. Grande enredo nos aguarda.
Con que gusto y suspensión
se la está escuchando el Alma.
¡Que no lo pueda estorbar!
¡Dios ponga su mano santa!

Mentira. ¿Qué diré de sus criados?
la grandeza de su casa
excede todo decir,
y los pensamientos pasa.

Alma. ¿Quiéres decirme su nombre?

Mentira. Ello va, el Mundo se llama.

Verdad. Nunca fuiste más Mentira,
que en esta ocasión villana.
¿De ese viejo impertinente
lleno de arrugas y canas
de miserias y desdichas,
con tanto descaro hablas
con tanto gusto celebras,
con tanto hipérbole ensalzas?
á gran risa me provoca
tu relación; ¿hay tal gracia?
¿Al Mundo pintas galán?
¿Al mundo con buena cara?
¿Al mundo entendido y rico?
Alma, mira que te engaña,
que es un viejo miserable
que ya ni finge ni engaña,
que ni aun eso puede hacer,
tal le tienen sus desgracias,
sus hierros y sus miserias,
que un poco de buena cara
con que solia engañar,
la tiene toda tiznada.
Aun apariencias no tiene,
aun fingimientos la faltan,
á un ciego no engañará,
sus fuerzas son acabadas,
y sólo á faltos de juicio
podrá engañar con sus trazas,
y aunque está como le pinto
tan sin fuerzas, tan sin nada,
es gran discreción huirle,
bienaventurada Alma.

Alma. ¿Pues qué me puede importar
ver al mundo, si son tantas
como tú me las ponderas
sus miserias y desgracias?
Antes, recibiendo avisos
de lo que por otros pasa

quedaré con su escarmiento
con más luz y más guardada.

Verdad. No, Alma, no dices bien,
esos frutos no se sacan
de comunicar al mundo,
que su trato, si no engaña,
es á pocos y muy cuerdos,
y hay muchos locos que pasan
sus vidas en las miserias
con que el Mundo los enlaza,
porque se dejan prender
de cara tan afectada
que tal vez el Mundo muestra,
con que sus arrugas tapa;
tú puedes ser uno de estos
si en sus deleites te embarcas,
mejor dijera vilezas
y en fin, en ellos acaba.

Alma. Mentira, ¿qué dices de esto?

Mentira. ¿Qué quieres que diga, Alma,
si te veo con mil dudas
que te falta la constancia?
No se puede hablar contigo,
tratar cosas de importancia
una persona, es lo mismo
que si novelas contara.
Al mejor tiempo, Verdad,
ha de entrar con sus palabras
á deshacer cuanto digo
y á dejarme bien turbada,
bien corrida y deseosa
de nunca meterme en nada.
¿Para qué? ¿Para hacer burla?
Pudiera yo escarmentada
callar siempre y no decirte
nada de cuanto me mandas.

Alma. ¿Que siempre te has de enojar?
Cierto que es cosa pesada
el sufriros á los dos,
y que estoy ya muy cansada
y resuelta en el hacer;
¡ninguna me hable palabra
más de lo que yo quisiere!
Yo no las tengo en mi casa
para tener pesadumbres;
cesen ya de darme tantas,
y si no se hallaren bien,
la que quisiere se vaya,
que toda mi vida estoy
servida y acompañada,
sin miedos y sin pendencias.

Mentira. ¡Que estés, señora, tan brava
que ofendes á tu hermosura
y á tu condición agravias,
pues Dios te la dió tan dulce!

Verdad. ¡Cómo la adula y la engaña!

Alma. Ya estoy en esto, Mentira,
resuelta y determinada;
nadie me vaya á la mano,
al Mundo luego me llama,
sea viejo, sea mozo,
de buena ó de mala traza,
tenga riqueza ó pobreza,
tenga gracias ó desgracias;
yo quiero ver cómo es,
la curiosidad me llama;
no soy yo tan novelera
ni es mi calidad tan baja,
que he de casarme con él
sin estar averiguadas
sus prendas y sin saber
la nobleza de su casa.
Al punto me llama el Mundo;
Di, Mentira, ¿por qué tardas
en satisfacer mi gusto?

Mentira. Porque me temo no salga
con alguna de las suyas
aquesta tu dueña honrada
mi señora, la Verdad,
que siempre las fiestas agua,
y quedemos todos fríos
y el Mundo vuelto á su casa,
llevándose de camino
dos pesadumbres bien dadas.

Verdad. ¡Quiera Dios que en tal me vea!

Mentira. Espera, que el Mundo pasa
en su caballo y se apea
aquí, á la puerta de casa;
ya está en el zaguán, ya sube
con ligereza extremada.

Mundo. Dadme, señora, las manos.

Alma. Con gran deseo esperaba
que me hiciésedes merced.

Mundo. Yo la recibo sin tasa
de vuestra grande belleza;
mucho la fama contaba
de beldad tan singular;
mayor sois que vuestra fama,
y sólo igualar podrá
vuestras prendas extremadas
el amor que os tengo; ya
con su fuego el pecho abrasa.

Alma. ¿Pues qué puedo yo decir
sino que estoy muy pagada
de vuestra linda presencia?

Mentira, yo estoy turbada;
gallarda presencia tiene.

Mentira. Y ¿cómo, si es muy gallardo?
¿no te lo decia yo?
¿Y no aquella santonaza
que te dijo que era viejo,
sin brio y de mala cara?

Alma. ¡Qué corrida está Verdad!

Mentira. Aquí sus delitos paga.

Mundo. Señora, no tenéis casa
acomodada; yo quiero
serviros hoy en mi casa,
que es un palacio decente,
con dueñas y con criadas,
con muy ricas colgaduras,
estrados, muebles y camas,
y las paredes ostentan
pinturas y cosas varias
puestas en los camarines,
de gusto muy extremadas.
Tengo coches y carrozas,
sillas de mano bordadas,
ricas telas y jabíes
y joyas de piedras varias
en valor y en artificio;
hay músicas concertadas,
saraos, comedias, paseos,
toros y juegos de caña
y todos cuantos deleites
la imaginación alcanza
á desear, yo los tengo
sin límites y sin tasa.

Verdad. Vos mentís como quien sois,
que en vuestra casa no hay nada
de cuanto habéis referido;
la casa de la desgracia
es la vuestra, Mundo triste,
tan sin ser y sin sustancia.
¿Vos riquezas? ¿Qué decís?
Volvedme acá vuestra cara,
que quiero ver cómo miente
esa boca mal hablada.
Hermano, ya estais caduco;
bien lo muestra vuestras trazas,
vuestros trajes é invenciones,
que á los patanes engañan.
Mejor fuera recogeros
en alguna ermita ó casa
de religión; pero no,
que la dejaréis turbada:
Volved en vos, miserable,
id luego por esas casas
á pedir una limosna
que alivie vuestras desgracias.
En esta, si presumís
que el Alma estará engañada,
mientras yo viviere en ella
jamás tendrá esa desgracia:
La Verdad os echará
y la vuestra fué toparla.
¿Cómo os atrevisteis, pues,
á entrar en aquesta casa
estando en ella de asiento
la Verdad? ¿Cuál fué la causa?

Mundo. Estar también la Mentira,
que facilitó la entrada.
Pero á saber que eras tú
la que acompañaba al Alma,
por cierto puedes tener
que la puerta no rondara;
téngote gran aversión,
y de manera me cansas,
me enojas y me persigues,
Verdad, que no reparara
en dejar todo mi gusto,
por no escuchar tu palabra,
que eres mi contraria siempre.

Verdad. A fe, Mundo, que me pagas
la voluntad que me debes,
y siempre que yo pudiere
te haré guerra declarada.

Mentira. Lindamente se requiebran;
¿qué piensas?, ¿qué dices, Alma?

Alma. Que estoy corrida y confusa
de ver como me engañabas,
en decirme bien del Mundo.

Mentira. ¿Pues qué dices? ¿No te agrada?

Alma. Antes me parece mal,
y sólo Verdad, mi amada,
es á quien le debo todo,
y así quisiera pagarla,
en admitir sus consejos
y en estimar sus palabras,
en aborrecerte á ti
echándote de mi casa.

Mentira. ¿Y tan mal pago me das?

Alma. El que mereces te aguarda.

Verdad. De tres enemigos, Mundo,
que siempre infestan el Alma,
eres el primero tú,
y el mayor si no se escapa
y huye de tus uñas presto,
de tus dientes y tus garras;
fiera bestia, engañador,
sirena que siempre encantas

con voz suave á los necios
que á oirte cantar se paran.

Mentira. ¿Qué dices, Mundo, qué dices,
que te callas y no hablas?
Vuelve por ti, que me tienes
afligida por tu causa.

Mundo. No tengo que responder,
que si la Verdad me saca
en público mis defectos,
sólo cubrirme la cara
de vergüenza me conviene,
y cubrir mis ignorancias.

Alma. ¿Hay tan miserable Mundo
que de corrido no habla
porque Verdad le conoce
y ha descubierto sus faltas?
¿paréceos bien engañar
á las mujeres honradas
con artificio y doblez?
¿aquesas son vuestras gracias?
Estad cierto que conmigo
no ganáis honra ni fama,
que conocida la treta
la huiré con notable maña.

Verdad. Alma, ni aun haciendo burla
con el Mundo te embaraza;
déjale para quien es,
que aquesta es la mejor gala,
y ya que le has despreciado
y conocido cuán bajas
y viles son sus promesas,
y sus dádivas cuán falsas,
será razón que te inclines
á la Religión Sagrada;
¡Alma, si la conocieras!
Es perfectísimo estado
y la misma perfección;
en tu vida no has hallado
ni visto más linda dama,
tal discreción, tal agrado.
Santamente cariñosa
y con divino agasajo,
regala tan dulcemente
que en su amor enciende á cuantos
la comunican y sirven,
y son bienaventurados,
en conocer tal Señora
y dárseie por esclavos.

Alma. ¿Y por qué, Verdad amiga,
de tanto bien me has privado?

Verdad. Porque no lo has merecido;
que este bien tan soberano
de apreciar la Religión
y de ponerse en sus manos,
le da el Señor á muy pocos,
que este beneficio raro
de la vocación divina
es privilegio guardado
para sólo los dichosos
que son de Dios muy amados.

Alma. Llévame á verla, Verdad.

Verdad. Aunque la engrandezco tanto
de señora, es muy humilde
y vendrá si yo la llamo.
¡Ah, señora Religión!

Relig. Verdad amiga, ¿has llamado?
Vengo á saber qué me quieres,
con mucho gusto y agrado,
que bien sabes que te quiero
como amiga, y observado
que tu amistad generosa
con lealtad he guardado.

Verdad. Ya sé que me has estimado;
quiero que el Alma te vea
y que conozca tu trato,
porque se vaya contigo.
Que al Mundo ha desestimado,
y así la procuro yo
su remedio, y de su estado
por esta razón me obligo
á tener mayor cuidado,
y quería que en tu casa
se acoja como á sagrado,
porque pueda estar segura
del Mundo y de sus engaños.

Relig. Dichosa el Alma sería,
si en mí buscara el descanso
que no puede darla al Mundo,
que sólo tiene trabajos.

Mentira. ¡Pobre de ti, cuál te ponen!

Mundo. Mentira, ¿aquí qué aguardamos?
La Religión ha venido;
siempre nos persigue á entrambos.

Mentira. Espera á ver en qué para
nuestro desgraciado caso,
porque yo á contradecir
á la Religión aguardo.

Mundo. Puede ser que el Alma mude
su parecer, y que á entrambos
nos tome á su gracia hoy
y más dichosos seamos.

Verdad. Dile, amiga Religión,
de lo que tienes guardado
en tu casa para aquéllos
que merecen alcanzarlo.
Di de los grandes favores

y misteriosos regalos
que tus hijos gozan siempre.

Relig. Diré1o con mucho agrado.
Alma dichosa, apercibe
oidos desocupados,
corazón limpio y atento,
ojos despiertos y claros,
para oir lo que Dios tiene
en este cielo abreviado
de la santa Religión
y suntuoso palacio
donde viven grandes reyes
y reinas, que dominando
sus afectos y pasiones
le son humildes vasallos:
vencedores de sí mismos
que con esfuerzo bizarro,
alcanzan grandes victorias
de domésticos contrarios.
Estas, pues, dichosas almas,
que viven claustros sagrados,
gozan de bienes tan sumos
que no es posible contarlos.
En este puerto seguro,
que de mar tan alterado
como es el mundo, en mi nave
los que te digo escaparon,
tomáronle, pues, dichosos,
y viven tan sosegados,
tan quietos y tan acordes
que en paz están abundando.
Aquí se halla todo gozo,
todo deleite y regalo,
que de la buena conciencia
brotaron muy levantados.
Aquí gozan de continuo
sin peligro ni embarazo,
del vino que á los ánimos
deja siempre embriagados.
Aquí comunica Dios
muy á lo fino y despacio,
con su fiel esposa el Alma
que á su amor se ha consagrado;
que si bien allá en el mundo,
tiene también sus privados,
amigos fieles y esposas
que le sirven con cuidado,
no sé que se tiene Dios
en estos sagrados claustros
con las almas religiosas,
que parece que agradado
con mayor exceso destas
les da mayores regalos.
Aquí les da de sus dones
tan liberal y tan franco
que acreditara su amor
si no lo estuviera tanto.
Aquí los une consigo
con tan apretados lazos,
con tan íntimas caricias
y regalados abrazos,
que decirse no se puede,
y sólo para estimarlos
para sólo agradecerlos,
no basta el mayor cuidado
toda la vida es muy corta
para beneficios tantos,
que puedan agradecerse
de caudales limitados.
Aquí con suma concordia
muy unidos los hermanos,
sirven y alaban á un dueño
sin envidiar á los altos
los que les son inferiores
en los dones ó en los grados,
porque con grande igualdad
se gozan los que están faltos,
de los bienes de los otros,
que así saben estimarlos.
Todos se aman y acuden
en sus penas y trabajos,
si los hay en este cielo
que yo, Alma, no los hallo;
antes todas las delicias,
los deleites y regalos
que imaginarse pudieran
y no son imaginados,
si Dios te da vocación
y te llama á su Palacio,
si te lleva al Paraíso
de goces tan soberanos,
dale por esta merced
y favor tan de sus manos,
incesables gracias, Alma,
y ríndele todo cuanto
te pidiere este Señor;
consúmete en holocausto
y no quede cosa en ti
que no inmoles á su agrado,
que no rindas á su gusto
que estarás adivinando,
porque vivir sin fervor,
sin viveza, sin cuidado,
puede amargar esta vida
que tan dulce te he pintado.

Verdad. ¡Qué poco has encarecido,

Religión, lo que hay en tí,
tus dichas y tus delicias!
yo conozco que son tales
que á saberlo los mortales
todos á ti se vinieran
y dulces frutos cogieran
en tus amenos jardines;
pero Dios tiene sus fines
en no descubrirlo á todos,
y que por diversos modos
se salven sus criaturas.

Relig. En mí estarán más seguras
de conseguir su salud.

Alma. Con tan divina quietud
caminarán muy sin miedo;
agradecerte no puedo,
Religión, señora mía,
las mercedes que este dia
recibo con tu presencia.

Mentira. Y yo pidiendo licencia,
salvo la buena crianza;
á la seria Religión
quiero un poco replicarla;
¡qué azucarado lo ha dicho
y con qué de circunstancias
lo halló suave y gustoso
en lo que tiene mil faltas!
Alma, estame un poco atenta
y te diré en dos palabras
lo que sin exagerar
en la Religión se halla;
una perpetua molestia
de voluntad quebrantada
en todas cuantas acciones
se ofreciere ejecutarlas;
un comer siempre sin gusto,
en el beber siempre tasa,
porque Mortificación,
que es una vieja cansada,
quita el bocado de gusto
y aun de la boca le saca;
no deja satisfacer
la sed que más pena daba,
y luego dice que Cristo
la padeció más pesada;
cuando se toma reposo
en aquellas duras camas,
al mejor tiempo despiertan
sobre unas terribles tablas,
terribles para las pobres
que tan sin piedad levantan;
pues ya si quieren rezar
ó de leer tienen ganas,
luego tocan á acostar
sin que haya réplica humana;
pues si triste alguna monja
quiere hàblar una palabra
para tener un alivio
de alguna pena turbada,
luego llega ese buen viejo
á quien el Silencio llaman,
y la da tal reprensión
que la deja muy penada;
si por negras de sus culpas
cae en faltillas livianas,
el Buen Ejemplo la pone
como si fuera su esclava;
para aliviar estas penas
irase á las oficialas
y topará unas torneras
sin memoria y con mil gracias
como cierta condición,
y otras que no hay que contarlas;
las provisoras que siempre
votaron el ser escasas,
que esta profesión hicieron
con las roperas y guardas
que son de miseria extremo,
sin encarecerlo nada;
las enfermeras por fuerza
han de andar siempre cansadas,
y más que á curar las monjas
quisieran ir á enterrarlas.
De lo demás no te digo
porque el tiempo se me pasa,
y tengo mucho que hacer
y es la relación pesada.
Así, Alma, sé advertida
que te afirmo en puridad
que siendo yo la Mentira
hoy te digo la verdad.

Verdad. Así tengas tú la dicha
como mientes sin compás.

Alma. No tienes ya que cansarte,
pues no creeré jamás,
Mentira, lo que dijeres;
ya no podrás engañar;
yo estoy de la Religión
tan pagada y satisfecha,
que si tuviere trabajos
estaré yo más contenta;
pues llevados por tal dueño
que tanto los remunera,
serán para mí más dulces
que los gustos que me cuentas.
Mi esposo se puso en Cruz,

razón es que en ella muera
quien goza de honroso título
de esposa de tal grandeza;
no voy á la Religión
por gustos que en ella vea,
sino á padecer dolores
que á mi dulce amante cercan;
abatimiento, cansancio,
fatigas, congojas vengan,
desde aquí las llamo á todas,
que á recibirlas abiertas
tengo las mismas entrañas
para guardarlas en ellas;
y esto no para afectar
el premio ni otra excelencia,
sino sólo para dar
gusto al que el Alma me lleva,
y por imitar á Cristo,
que con inmensas finezas,
enamorado de mí,
me pide correspondencias.

Relig. Mucho me alegro de oirte.

Verdad. Estoy alegre y risueña.

Mentira. Y yo rabio de pesar.

Mundo. Y yo me muero de pena.

Verdad. ¿A qué Religión te inclinas,
para que más gusto tengas?

Alma. A la Trinidad Sagrada,
mi vocación endereza;
á las descalzas humildes
cuyas alabanzas fueran
mi objeto en grandes elogios
y en alabanzas perpetuas,
á no advertir temerosa,
que ofenderé su modestia.

Verdad. Dices bien, porque al humilde
no hay represión más severa
como la humana alabanza.

Alma. Son como humildes, discretas.

Verdad. Esta Religión sagrada
que Juan y Félix gobiernan,
sus divinos Patriarcas,
luces del mundo y estrellas,
poco dije, claros soles
que iluminan y hermosean
á Religión tan dichosa,
que mereció su defensa
y la de Inés soberana,
su patrona y niña tierna
que selló de trece años
con su sangre su pureza,
al Cordero que ya sigue
y ha premiado sus finezas,
con hacer que patrocine
la Religión más acepta
á la misma Trinidad,
pues la funda y la revela
con tan notables prodigios
y tan declaradas muestras,
de que será toda suya,
porque su nombre la entrega.

Relig. También Ildefonso Santo,
el más ilustre prelado
de la toledana Iglesia,
el amante de la Reina,
su mayor favorecido,
es de esta casa defensa,
de las descalzas, que ya
dichosas llamar pudiera,
pues tienen tal Protector
que las ampare y defienda.

Verdad. Sin duda que él las alcanza
la devoción verdadera.
El tierno afecto y piadoso
que tienen á la Princesa
y Emperatriz de los cielos
que cada día se aumenta.

Alma. Serán ellas muy dichosas
si á servirla bien aciertan.
También yo seré dichosa,
y quiera Dios que lo sea,
si en compañía de Santas
también sirviere á tal Reina.

Relig. Confía que sí serás,
y guardarás una Regla
de primitivo rigor,
tan suave y tan discreta,
que siendo en extremo dulce
es en extremo perfecta.

Alma. Ya muero por verme en ti,
Religión, ¡santa maestra
de perfección, donde Cristo
da lecciones tan perfectas!
Acompáñame, Verdad,
para que mi entrada sea
autorizada contigo.

Verdad. La Mentira acá la deja
con el Mundo miserable.

Mentira. ¡Buen compañero me queda!
No dejaré de medrar.

Mundo. Y yo medraré con ella;
¿tan linda pieza me dan?

Mentira. No dejo de serte buena,
pues con mentiras negocias,
con mentiras te sustentas,
y al fin con mentiras mueren

los que corren por tu cuenta.
Pero entre tantas mentiras,
una verdad sólo es cierta,
que he deseado, mis madres,
dar gusto á sus Reverencias.
Perdonen mis ignorancias,
que la voluntad es buena,
y si se acaba el Coloquio,
mi afecto siempre comienza.

Mundo. Señoras, huyan de mí,
jamás en burlas ni en veras,
por más que las tiente el Diablo,
con el Mundo no se metan,
porque al cabo y la postre
las pondré como unas negras.

Loas á diferentes Coloquios.

Después de dar á mis madres
humildemente las gracias,
que las tengan muy felices
en los cuerpos y en las almas.
Después de pedir á Dios
las haga á todas muy santas,
fieles esposas, y ricas
de virtudes soberanas,
vengo á preguntar á todas
una duda que me enfada
el tenerla, porque yo
no quisiera dudar nada.
En fin, pregunto, señoras,
¿qué se la ocasión y la causa,
que se hayan de echar las loas,
pudiendo estar ya dejadas,
olvidadas, prohibidas,
por más de doscientas causas,
que por ser cosa enfadosa
no me pongo aquí á contarlas?
Vemos siempre que perecen
todas las cosas humanas,
¿pues por qué razón las loas
han de ser privilegiadas?
Los edificios padecen
las ruínas inopinadas,
cada día hay usos nuevos,
unos mueren y otros pasan.
Todo envejece y se pudre,
todo se olvida y se acaba;
¿y sólo han de estar de pié
las loas?; ¡cosa es pesada!
Si se hiciese algún coloquio
aunque fuese en Lusitania,
nos han de sacar la loa
como por punta de lanza.
Extraño rigor por cierto,
la paciencia se me acaba,
que después de haberme roto
la cabeza, no es patraña,
para hacer este coloquio
que me mandó mi prelada,
á quien he de obedecer
humilde y de buena gana,
dan en decir que será
una grandísima falta
el que no le haga loa
y que es preciso la haya;
esta obligación pondría
la que fué tan inhumana
que en la fiesta de la Cruz
el hacer coplas estampa.
Vamos á que sea ansí
pues que ya es cosa sentada
el que echemos esta loa;
lleve Judas la vellaca
que lo inventó; quiera Dios
que no lo pene su alma:
pero gracias al Señor,
que me ha ocurrido la traza
de una historia muy gustosa
y para el tiempo extremada,
que es lo esencial de las cosas
á propósito buscarlas.
Y es como dice el adagio,
que en casa llena y colmada
presto se guisa la cena
y se dá bien sazonada.
Ansí me ha dado mi ingenio
la historia más adecuada,
más compuesta y más medida,
cosida y eslabonada.
Y es aquél caso de asombro
que lamentó todo el Asia,
el robo de Elena digo,
griega hermosa y desdichada
por quien Troya tristemente
se anegó en voraces llamas;
y con esto, madres mías,
ya la loa está acabada.
¡Bendito Dios! que ha salido
como pude desearla,
tierna, devota y tan dulce
como pía y dilatada,
y ya se quedan dispuestas
para la fiesta que aguardan
deste santo Nacimiento,
mas atentas é inflamadas.

Y yo me parto á rendir
al Señor debidas gracias,
que me deparó el asunto
con que pude recrearlas.
Y advierto á sus reverencias
una cosa de importancia,
que el poeta que las sirve
y tiene ya dedicadas
las Musas para su obsequio,
porque en servirlas descansa,
el Coloquio que hoy ofrece
para alegrarles la Pascua,
le ha sacado de la pieza
(si bien en remiendos trata),
y por nuevo y nunca oído
le ofrece y pone á sus plantas.
Humilde pide perdón
de todas sus ignorancias,
y que admitan las suplica
la voluntad de agradarlas.

Otra Loa.

Como sé que la piedad
tan de asiento mora y reina,
en religiosas tan santas,
vengo á que de mí la tengan.
Deste bendito convento
hágalas Dios muy perfectas,
pero desta obligación
que mi afecto representa
se origina mi cuidado
y mi aflicción se fomenta.
Porque llegando yo un día
al torno por ciertas berzas
por extremo sazonadas,
que las tripas me consuelan,
cuando me dió la escudilla
la una de las torneras,
entiendo que la menor,
que la conozco en la flema
y las palabras que dice,
más frías que no discretas,
(no es hipérbole que digo),
en la boca se la hielan;
me dijo como imperando
muy desabrida y severa:
mire, señor Licenciado,
que le tengo por poeta
y que me ha de hacer favor
de sacarme de una afrenta.
Tenemos una novicia
cuya profesión se acerca,
hanme encomenda á mí
que le haga alguna fiesta.
Tengo hecho ya un coloquio
que las madres entretenga,
pero fáltame la loa,
que en ocasiones como esta
es lo que da la sazón
y hace la entrada en la fiesta.
Por vida del Licenciado
que de su buena cabeza,
me saque una linda loa
que yo la pondré á mi cuenta,
y quedando agradecida,
no comerá sólo berzas.
Luego llegando la otra,
digo la menor tornera,
me dijo con voz suave
que es de azúcar y canela:
Mire, señor Licenciado,
que siempre en cosas como estas,
para tales ocasiones
la devoción resplandezca.
Mire, que diga en la loa
unas sentencias perfectas,
unos conceptos muy vivos
y que en dulces versos puedan
quedar muy edificadas,
muy gustosas y contentas,
las madres que, aunque descalzas,
son por extremo discretas.
Diga que la Religión
es la vida más perfecta,
que son ángeles las monjas
y que es un cielo en la tierra.
Dígale la obligación
que tiene ya la profesa
de perfeccionarse en todo,
haciendo grandes finezas
al que así la obligó,
que la trajo en edad tierna
á comunidad tan santa,
adonde con tantas veras
procuran servir á Dios
sus cándidas azucenas.
Dígale cuán obligada
hoy la tiene su grandeza,
pues que la sacó del mundo
para esposa y para reina.
Dígale que se desvele
en pagar tan grande deuda,
que tenga grande cuidado
en las cosas más pequeñas,
y que en los actos comunes

procure ser la primera,
y que piense cada día
que es aquel el que comienza;
que tenga por superiores
á las demás, y que ella
sólo nació para ser
de todas humilde sierva.
Dígale con lindo modo,
dulce estilo y agudeza,
que no le falta un instante
de su esposo la presencia.
Y que en su amor abrasada
siempre actuarle pretenda
con deseos inflamados
de su corazón, saetas
que arrojadas á su amado
suavemente le hieran,
pues estarlo de sus ojos
tal vez él mismo confiesa.
Mire que no se le olvide
el ponderar la grandeza
de estado tan soberano
que hoy la constituye reina.
Y dígale que no afloje
del fervor, que siempre crezca
en caridad y humildad,
en pobreza y obediencia.
Que observe con gran cuidado
el silencio y la modestia,
y que sean sus palabras
muy afables y compuestas.
Y luego salió la otra
monjidiablo de tornera:
Y mire que no haya falta,
y de ninguna manera
deje de ponerlo todo
sin que falte ni una letra.
Y que nos haga una loa
tan acabada y perfecta
que no la pudiera hacer
tan linda Lope de Vega.
Pues, ¡desdichado de mí!
que en mi vida fuí poeta,
ni le ha habido en mi linaje
por el siglo de mi abuela,
ni jamás hice una copla
ni sé qué tamaño tenga.
¿Qué me piden estas monjas?
¿Quieren que mi juicio pierda?
¡Si yo no conozco á Apolo
ni aquellas ninfas ó dueñas
á quien apellidan musas,
que influyen en los poetas!
¡Ni nunca subí al Parnaso,
ni en la fuente clara y bella
á quien llaman Cavalina
bebí una gota siquiera!
¿Pues cómo puedo yo hacer
la loa para la fiesta?
¡valga Judas el coloquio
que tantas penas me cuesta!
Aquel dia, como estaba
con tal hambre y tal flaqueza,
dije que haría la loa,
y mucho más prometiera;
¡Oh, lentejas desgraciadas!
¡Oh, desventuradas berzas!
Pluguiera á Dios que ponzoña
y tósigo se volvieran
antes que el pobre gaznate
á engullirlas se atreviera,
pues me veo por su causa
en una aflicción como esta.
Señoras, denme una loa,
así yo santas las vea,
sea chica ó sea grande,
sea nueva ó sea vieja,
para que pueda cumplir
con tan terribles torneras;
que si yo no se la doy,
he de perder, cosa es cierta,
la limosna que me dan,
que es por ahora mi renta.
¡Que no supiera yo hacer
una loa, mala ó buena!
¡Que sea tan desgraciado!
¡Que tan poca maña tenga!
Quiero probar y empezar
alguna copla siquiera,
aunque me coma las uñas
ni que me pele las cejas.
No podré, cosa es de burla,
no me ayuda la cabeza,
que como el sustento es parco
mucho se me bambolea.
¿Es que aún un solo verso
me vendrá? ¿Hay tan gran dureza
que no halle un consonante
con todas mis diligencias?
¡Eh..., que va...! y en mi ayuda
todo el poetismo venga,
aquí de Terencio y Plauto,
aquí de Lope de Vega,
que de lo antiguo y moderno
fueron luz de los poetas.
Quiero empezar á decir

las dichas de la profesa,
¡glorioso San Policarpo!
San Damian... Es cosa cierta
que no acierto á decir cosa
que algún consonante tenga.
Ni por la imaginación
me ha pasado cosa destas.
Señoras, no puedo más;
yo quisiera ser poeta
cultífero y criticazo
del gran Taborlán de Persia.
Pero mi ingenio no puede
salir con aquesta empresa,
y por Dios que me disculpen
con las señoras torneras.
Pues para hacerles la loa
he puesto las diligencias,
que si la vida importara
que se den por satisfechas.
Y que la encargen á otro
que con ingenio y con letras
las saque de aqueste apuro
con más gracia y agudeza.
Que yo en prosa les diré
que al coloquio se prevengan
con benévola atención,
que le ha compuesto Marcela
por el deseo que tiene
que las madres se entretengan.
Porque las ama de suerte
y de suerte las venera,
que todo cuanto trabajo
el escribirlo la cuesta,
y el estudiarlo también
que muy buen tiempo la lleva,
lo diera por bien gastado
aunque el tiempo eterno fuera,
por acertar á servir
á quien tanto amor profesa.
Ahora me falta pedir
á todas sus reverencias,
que si vienen á informarse
deste caso las torneras,
las digan que hice la loa,
porque no pierda mi hambre
lo que la mata y remedia.

Otra Loa á una profesión.

Digo, pues, que ya les dije
una noche en cierta fiesta,
cómo era un estudiante
que pasaba con pobreza.
Supe que en este convento
había una grande fiesta
á las bodas celestiales
de un ángel que á Dios se entrega.
Y como sabía yo
que en ocasiones como esta
recitan las religiosas
á lo devoto comedias,
digo, coloquios divinos
que útilmente las divierta,
parecióme que podría
con mi ingenio y con mis letras,
haciéndoles una loa
salir de tanta miseria,
y por lo menos comer
un par de días siquiera.
Y luego se me ofreció
que el secretario Canencia,
liberal en tal acción,
la casa tendría llena.
Parto al convento en dos saltos,
mas, ¡ay!, que topé á la puerta
un león, un tigre hircano,
en fin, con una Marcela.
Lleguéme por un ladito
y díjele con modestia:
Madre mía, tengo á dicha
hablar con su reverencia,
porque la traigo una cosa
que habrá menester por fuerza.
Aunque me ve caparroto
tengo un girón de poeta,
y me precio de discípulo
de aquella fecunda vega
de cuyo ingenio los partos
dieron á España nobleza.
Hela compuesto una loa
para acompañar la fiesta,
y quisiera fuera tal
que á todas gusto las diera.
¿Adónde tiene la loa?
me respondió boquisesga,
boquiseca, boquiabrojos,
boquiespinas y asperezas;
Madre, en el seno la traigo,
véala su reverencia.
Mire, amigo, Dios le guarde,
que me voy á rezar tercia.
Madre mía, repliqué,
hágame su reverencia
caridad de darme algo,
que es muy grande mi pobreza.
¡Jesús, ámigo, Jesús!

mucho mayor es la nuestra:
á cuarenta y dos personas
este convento sustenta,
con cien mil obligaciones
y con poquísima renta,
y no cobramos un real
y tenemos muchas deudas.

Loa á una Profesión.

A darte mil parabienes
Alma dichosa, me envía
desde su eterno palacio
la trinidad individua.
Lo primero, recibid
de la celestial María,
Emperatríz de los cielos,
norabuenas y caricias.
Con benévolo favor
hoy te adopta por su hija;
mucho pide tal merced
de correspondencia digna.
Recibe las norabuenas
de tantas glorias y dichas
de los espíritus nobles,
de todas las jerarquías.
De los santos y las santas
que acá militar solían
y ganaron sus coronas
con virtudes infinitas.
No las ganaron de balde,
si bien son tales sus dichas
que las pareció muy poco
dar sus honras y sus vidas;
y todas sus asperezas,
y penitencia excesiva
que ejercitaron por Dios
por regalos las estiman.
De los Patriarcas santos
Juan y Félix recibidlas,
y vean todos en vos
que os preciáis de ser su hija,
en la humildad y paciencia,
en la caridad más fina,
y sobre todo en estar
á la Obediencia rendida;
y de manera sujeta
á toda humana fatiga
que sea gusto el mandaros
y que sea hablaros dicha.
Muy grande la habéis tenido
en renunciación tan digna
de vuestras obligaciones
como habéis hecho este día.
¿Qué pensáis que habéis dejado
en las riquezas? espinas
que fatigando las almas
las congojan y fatigan.
Todo cuanto aprecia el Mundo
son miserias, son mentiras,
accidentes sin sustancia,
todo apariencias fingidas.
Y así debéis estimar
y estar muy agradecida
á favor tan singular
y mercedes tan crecidas,
como ha sido daros luz
para desechar mentiras
y conocer las verdades
que os conducen á tal vida.
Vos, esposa del gran Rey,
un gusano y una hormiga
que tan alto estado goce
á los ángeles admira.
Procurad con todo el alma
imitarlos en la vida,
que el estado en que hoy os ponen
á mayor cuidado obliga.
Un Serafín abrasado
cuyas llamas esparcidas
en todas nuestras hermanas
las encienda y las derrita
en amores del esposo
que liberal os obliga
á que le busquéis humilde,
á que le sirváis muy fina.
Estad con todas igual,
estad con todas benigna,
amadlas en general,
seréis de todas queridas.
Sea la santa Oración
el alivio y acogida
de todos cuantos pesares
se ofrecen en esta vida.
Sed muy afecta al Silencio,
de Soledad muy amiga,
porque son de la Oración
las dos hermanas queridas;
que vos y Dios solamente
vivís en aquesta vida
asentad en vuestra alma,
que es perfección peregrina.
Huid de todo y de todas
y mucho más de vos misma,
que es lección que Cristo lee
á sus esposas queridas.

Si guardáis, Alma dichosa,
aquesta breve doctrina
presto ascenderéis al monte
de la perfección divina.
Alabad á tan buen Dios,
siembre en vuestros labios vivan
sus loores y alabanzas
sirviéndole con leticia.
Si queréis saber quién soy,
de los que mi Dios asigna
para guardas de los hombres
en ínfima jerarquía.
Que tanto Amor os asiste
nuestra celestial milicia,
con tanta humildad os guarda,
con tanto cuidado os mira,
Porque Dios lo quiere y manda,
cosa rara y peregrina
como si el hombre tuviera
naturaleza divina.
Engrandecido sea Dios,
alábenle sin medida
los ángeles, y los hombres
su santo nombre bendigan.

Loa en la Profesión de la Hermana Isabel del Santísimo Sacramento.

Discretísimo Senado,
dominas santas y bellas
monji-serafines todas
en ardores y en pureza.
Jardín de diversas flores,
de abundantes frutas huerta
y de perfumes divinos
pomo hermoso y cazoleta.
Yo soy un pobre estudiante
tentado por ser poeta,
cosa que por mis pecados
me ha venido por herencia,
Porque qualis Pater talis
filius est, etcétera;
supe que en aquesta casa
hoy la fiesta se celebra
de las bodas siempre alegres,
siempre felices y exentas
de las humanas desgracias
que ha vinculado la tierra
en todos sus regocijos
por más lícitos que sean;
en fin, supe se consagra,
se dedica y hace entrega
la hermana Isabel dichosa.
Que hoy su himeneo celebra
con la sacra Trinidad,
que la persona tercera
enlaza dos corazones.
Que en voluntad está puesta
Isabel, de hacer que Cristo
tome posesión entera.
Tan á lo tierno la mira,
tan fino la galantea,
tan liberal la enriquece
y tan Maestro la enseña,
que esperamos ha de ser,
si humana correspondencia,
más que humano, su fervor,
y que á comenzar dispuesta
se halla para una vida
que de virtudes compuesta,
dé á Dios infinita gloria;
y todas sus reverencias
de tenerla por hermana
sumamente estén contentas.
Ya Isabel con sus nuevos bríos
se dispone y considera
que con lo activo de Marta
tendrá á María contenta,
porque no hará división
de dos hermanas tan buenas.
Con esto el divino Esposo
que ama todo cuanto cela,
gustoso en su corazón
hará asiento, de manera
que ella unida y transformada
goce del cielo en la tierra.
Pero porque en tan gran día
si todo fuere de veras,
sería cosa cansada,
melancólica y funesta,
quisiera templar si acierto
á lo humano mi vihuela,
y que en estilo gracioso
me ayudasen las doncellas
del sacro monte Parnaso,
sin que á lo serio compuestas,
vengan en esta ocasión;
con cuidado las espera
mi calabaza en ayunas;
lo mismo es tan poca cena
como ha dispuesto y trazado
la más lucida miseria,
la poquedad más bizarra
que ha sacado en quinta esencia
con inflexible trabajo
la gran flema de Marcela.

El otro día apostaron
la madre Ministra y ella,
á cuál haría más actos
de escasez y de miseria.
Y sucedió un caso raro
que pide atención entera,
que entrambas á dos ganaron
y quedaron muy contentas.
Quisiera por mi consuelo
el que la misma Marcela
relatara por sí misma
lo que hay en esta materia.
Mas dejémoslo al silencio
que no es posible que pueda
explicarse con palabras
una cosa que es inmensa;
pero la Madre Ministra
bien quisiera que comieran,
pero que no se gastara;
sí, que de milagro fuera;
ya presumo que dirán
con causas sus Reverencias.
¿A qué propósito fué
el decir que era poeta?
yo daré razón de mí;
que me olvido, no lo entiendan,
de lo que dije al principio.
Ninguna se me divierta,
ni me escupa, ni me tosa,
se me recoja ó se duerma,
que es tan sutil y delgado
mi ingenio, que si bostezan
ó hacen acción semejante
se me perturba y enreda.
Es cosa para admirar
tan grande delicadeza.
Si oyese yo que respiran
hagan cuenta que no hay fiesta.
En fin, los días pasados
quise hacer cierta comedia,
digo, un coloquio que fuese
del gusto de la profesa.
Levantéme una mañana
cuando con boca de perlas
despertaba el alba al sol
y acostaba las estrellas,
porque aurora grata est Musis.
Mas con grandes aparatos
salieron todas compuestas
las Musas (digo que Apolo
me influía su elocuencia)
vestidas gallardamente,
tocadas por excelencia.

Traían joyas muy ricas,
velos, bandas, flores, trenzas,
aunque una vino muy tosca;
mala Musa, Musa adversa;
el desaliño y desaire
pienso que imitar pudiera
María de San Francisco
que tan gustosa le ostenta.
No traía cual las otras
arte, precetos y ciencia;
ninguna las profesaba,
gran defecto en la pobreza,
porque *necessitas caret legem*... *(Risas.)*
Madres mías, ¿eso hacen?
Pues ya mi ingenio me deja.
Si quieren que fiesta haya
han de quedar como muertas.
Ríanse, pero de modo
que no se oiga y se vea.
Quiero volver á decir
las dichas de la Profesa.
No hay que tratar... Yo no acierto,
¿no saben estarse quedas?
¿Concepción hase asentado?
que perturbará si entra
á la mitad del coloquio,
que no será cosa nueva.
Gracias al Señor que ya
se va rompiendo la vena,
y si va tomando brio
tendremos galana fiesta.
Un poquito ha estado floja;
quiera el cielo que no vuelva
á enflaquecer; hagan Madres,
oración con toda priesa.
Atención, que va una cosa
con erudición muy nueva.
¡Válame Dios, qué trabajo!
No hay hipérbole que pueda
encarecer lo que pasa
de aflicciones un poeta
si se le embota el ingenio,
si la vena se le cierra.
No me ocurre de importancia
cosa que deciros pueda.
Corrido estoy y confuso,
¡quién escaparse pudiera!
¡Ea!... consonantes tardos,
¡Ea! gordas agudezas,
¿por qué me desamparáis
en ocasión tan de veras?
Señoras Monjas, yo voy
hacer luego una receta

de anacardina y un parche
de gualano y girapliega
que dicen es milagroso
para hacer que los poetas
en un momento disparen
los versos como escopetas.
También dicen que es famoso
unas rosquillas muy buenas;
vaya la Madre Ministra,
y venciendo su miseria,
de bollicos y rosquillas
me traiga una grande espuerta.
Con esto confío en Dios
que en seis semanas enteras
habré compuesto una copla
con cuatro pies, muy derecha.
Iré remitiendo así
algunas otras que ostentan
lo grande de mi talento,
lo lucido de mis letras.
Si de ello fueren gustando
mis madres sus reverencias,
envíen á mi posada
ricos dulces y conservas.
Así, Madres, he pensado
el dejar hecha una hacienda;
quiero darles hoy las pascuas
de la Navidad que llega,
que aunque faltan cinco meses
la prevención siempre es buena;
quien da luego, da dos veces,
dice el adagio en mi tierra.
Pues recíbanlas con gusto,
tengan las pascuas cual sean
los años que yo deseo,
no se las demos á medias;
además, que podrá ser
que ocupaciones me tengan
entonces sin atención
y caiga en falta tan fea;
¿cómo dejar de cumplir
obligación como ésta?
Mas porque ya se hace tarde
y mi compañía espera,
y á recitar el coloquio
con grande afecto se apresta,
será bien que cesen ya
las burlas, porque de veras
digamos á nuestra novia
una palabra siquiera.
Y darela un documento
que si bien común, encierra
una grande perfección
á que el Alma santa anhela;
y es que piense cada día
que aquél es el que comienza
á servir y amar su esposo.
Muy desvelada y atenta
á no hacer imperfección
que alguna advertencia tenga,
que en lo frágil de esta vida
es imposible que pueda
pasar sin el tropezar.
Pero es menester que advierta
que ha de sacar más virtud
con el pesar y la enmienda,
y que á la oración contínua
tan aficionada sea
que ore sin interrupción
como San Pablo lo enseña.
Mas crea que la oración
no puede ser muy intensa
si dejan de acompañarla
el silencio y la modestia.
Sus sólidos fundamentos,
la Humildad y la Obediencia;
levantará un edificio
con hermosura y grandeza.
Compañera inseparable
la rica Pobreza sea,
gozará de la abundancia
aunque haya grandes miserias.
A la santa mansedumbre
ni la olvide ni la ofenda,
que es de la Humildad hermana
y de la Paz muy parienta.
Con esto será sin duda
tan ajustada y perfecta,
que sea Dios alabado
y engrandecido por ella.

Villancico á la Profesión de la Hermana Isabel del Santísimo Sacramento.

No pudo Amor
hacer tu dicha mayor.

Hoy que al más dichoso lazo,
el alma, Isabel, ofreces,
y de tu esposo mereces
el dulce mental abrazo,
y á su divino regazo
entregas tu hermoso Abril,
pues para lograr gentil
tanta repetida flor,
no pudo Amor
hacer tu dicha mayor.

Más nobleza has adquirido,
pues con ilustre renombre,
de su dulcísimo nombre
te vales para apellido.
El favor que has conseguido
no es de mano temporal,
y así con afecto igual
eterno será el favor,
que no pudo Amor
hacer tu dicha mayor.

Esa bella juventud
que á tu esposo has consagrado,
aseguras en su agrado
no menos que la quietud.
El dote de la virtud
te hizo de tan buena estrella,
pues para con él es ella
la prenda de más valor,
no pudo Amor
hacer tu dicha mayor.

A tu entendimiento unida
tu fortuna corresponde,
pues quien á Dios le responde
sin duda es bien entendida;
de los riesgos de la vida
tu discurso te previno
y la elección del camino
fué de tu ingenio primor,
que no pudo Amor
hacer tu dicha mayor.

Liberal de tus riquezas
con tu esposo procediste;
cuerda diligencia hiciste
para lucir la pobreza;
á pesar de la belleza
sus aliños moderaste
y con ánimo dejaste
todo su ambicioso error,
que no pudo Amor
hacer tu dicha mayor.

Vive, pues, enamorada
de quien lo merece tanto
¡oh, bella Isabel! en cuanto
dure esta breve jornada,
y pues que ya asegurada
de los humanos desvelos,
de todo el sol de los cielos
atiendes al resplandor,
que no pudo Amor
hacer tu dicha mayor.

Al buen empleo del tiempo.

—

ROMANCE.

¡Oh! cuanto pierde quien pierde
el preciosísimo tiempo.
¡Oh! cuanto gana quien gana
sus instantes y momentos.
Toda la plata y el oro
y diamantes de más precio,
no valen lo que un instante
que se gasta para el cielo.
¡Oh! tiempo, riqueza suma!
á quien te estima yo creo,
que ni un solo respirar
no le exhale sin provecho.
¡Oh! infelicísima vida,
la que he gastado sin miedo,
de la cuenta que he de dar
del instante más pequeño!
Las coronas y las mitras
y aún las aras es cierto
que son la misma desgracia
y desperdician el tiempo.
¡Oh! si licencia les dieran
á los que gastaron necios
el tiempo sin granjear,
que volvieran á sus cuerpos!
Con provechosa codicia,
divinamente avarientos
guardarían los instantes
como antes los dineros;
para adquirir y ganar
vivimos este destierro
y nuestros censos y juros
son los espacios del tiempo.
Depende una eternidad
de sólo un instante incierto,
¿pues cómo se pasa instante
sin dar pasos á lo eterno?
¡Oh! si me dieran á mí
tiempo en que llorar el tiempo
que tan sin cuenta he gastado!
¡Todo lo mejor del tiempo
de mi tiempo mal gastado!
¡Dios mío, aquel tiempo apelo
que dispuso tu piedad
el que yo llegase á tiempo!
A sus vanas alegrías
llama el malo pasatiempos,
y tiempos que así se pasan
traerán llantos á su tiempo.
¡Oh! si todos entendieran

el que no es ahora tiempo
de gozar, que al padecer
se ha dedicado este tiempo!

Á una ausencia de Dios.

Ausente de mis ojos,
regalada esperanza,
sin mí no puedes irte,
pues no llevas el alma.
Belleza por quien muero
y vivo enamorada,
¿por qué, mi bien, te ausentas
cuando presente abrasas?
¡Ay, dulce amado mío!
si tu piedad es tanta,
¿cómo no te enternecen
mis amorosas ansias?
¿Por qué morir me dejas
con ausencia tan larga,
cuando con más finezas
tierno me regalabas?
Cuando yo presumía
verme más levantada
al cielo de tu amor,
con desvíos me bajas.
Cuando más encendida
pudiste ver la llama,
con desdenes tan tristes
pretendes apagarla.
Cuando con mayor dicha
tu presencia gozaba,
tus regalos sentía
con mayor abundancia.
Cuando con más afectos
á tu unión anhelaba,
me veo sola y triste
tan lejos de gozarla.
Cuando con tal ternura
mi amor te requebraba,
significando tú
que desto te agradabas.
Cuando yo de alegría
gozaba en abundancia
por tu apacible trato
lleno de gloria tanta.
Cuando mis esperanzas
tanto se remontaban,
que ya por posesiones
pudiera bien juzgarlas.
Cuando en tan dulce sueño,
sin él, sin ti y sin mí
me veo desvelada.
Cuando el estar conmigo,
esposo de mi alma,
que eran deleites tuyos
creía confiada.
Cuando en otras mil cosas
que dejo de contarlas,
para tenerte siempre
tú mismo me alentabas.
Ahora, dueño mío,
con ausencias me acabas,
con desvíos me afliges,
con rigores desmayas.
Confieso que te doy
ocasión por mil causas
para que te desvíes
con aspereza tanta.
Pero bien sabes tú,
mi bien y mi esperanza,
que serte esposa fiel
desea toda el alma.

Romance de un alma que temía distraerse al salir de un retiro.

Dulce querido mío,
hechizo de mi alma,
si enamorarme intentas
ya estoy enamorada.
Si pretendes, mi bien,
con amorosas trazas,
con cautelas divinas,
probar mi fe y constancia,
Excesiva es la prueba,
mas parece amenaza,
pues dice que mi amor
admitirá mudanza.
Aunque tú niegues luego
tu presencia á mi alma,
estará firme en todo
con la misma constancia.
Aunque por tus desdenes,
desvíos y amenazas,
crezcan las aflicciones
sin término ni pausa.
Aunque no quede en mí
señal de que me amas,
me tendrás, vida mía,
guardando tus espaldas.
Aunque me diga todo
que me tienes dejada
y que dejar la empresa
puedo por olvidada,
tierna te buscaré
desde la noche al alba,

desde el alba á la noche,
sin dar fin á mis ansias.
Es muy grande el incendio
en que yace mi alma,
para que se consuma
aunque le cerquen aguas.
Tú, que en mi corazón
vives como en tu casa,
sabes de mis amores
los efectos y causas.
Sabes que es ya tan tuyo
que en tí sólo descansa,
en tí sólo se alegra,
y lo demás le cansa.
Sabes que por tenerte
mil suspiros exhala,
mil congojas padece
con infinitas ansias.
Pues hallado una vez
el bien que deseaba,
¿cómo le ha de olvidar
por más que le combatan?
Si con dulces violencias
tus amores me enlazan,
tus caricias me obligan,
tu hermosura me mata.
Si sabes que me tienes
cautiva y hechizada,
y de amor por tus ojos
ardiendo en vivas llamas,
y que dejando yo
tu soledad sagrada,
y en volviendo á la aldea
mitigaré mis ansias.
Que el continuo tropel
de criaturas tantas,
con las ocupaciones
apagarán la llama.
Y si tú te retiras
y haces ausencias largas,
faltará la memoria
de finezas pasadas.
Y sin ella, el afecto
es fuerza tenga pausa,
y todo el bien se acabe
en voluntad templada.
Si yo de presumida,
con loca confianza
esperara en mis fuerzas,
sin duda me faltaran.
Pero si pongo en tí
todas mis esperanzas,
¿quién ha de persuadirme
que se han de ver frustradas?
¿Tengo yo de pensar
que de burlas me amas?
¿que por juego acaricias?
¿por donaire regalas?
Y después, dueño mío,
que con veras tan claras,
con finezas tan tuyas,
me obligas y dilatas,
no puedo yo creer
que amistad tan fundada
acabe un accidente,
en fin, tan leve causa.
Pues en tí presumida
y en tu amor alentada,
prometo á tu belleza
que no ha de haber mudanza.
Tu esposa fiel seré,
mi bien, aunque te vayas,
y ausentes tantas veces
cuantas te doy el alma.
Y aunque tu sierva inútil,
tu puntual esclava,
estaré practicando
tu voluntad sin falta.
¿Ha de faltar tan presto
tanto amor, sin más causa
que volver á la aldea
á servir en tu casa?
Bien se yo, señor mio,
que ha de sentir el alma
el que breves instantes
has de comunicarla.
Y es fuerza que eche menos
las horas regaladas
que en tan dulces coloquios
en tus brazos pasaba.
Bien sé que he de decir
¡ay, soledad amada!
donde con tanta gloria
de mi esposo gozaba.
Y que con tierno llanto,
en memorias pasadas
pasaré de tu ausencia
noches tristes y largas.
Pero en quererlo tú
toda fatiga para,
todo afecto se niega
y toda queja es vana.
No sé si á fuer de necia
estoy tan confiada,
que te he de amar ahora,
mi bien, con más ventajas.

Y que no ha de ser parte
toda la astucia humana
del que afecta oponerse
para entibiar mi alma.
Afile su agudeza
y primorosas trazas,
que armado con la fe
hollaré su arrogancia.
Con esto, dueño mío,
no haya más amenazas,
no mates con temores
á quien de amores mata.

El Jardín del Convento.

En estas verdes hojas
que aquesta fuente riega
con agua de mis ojos,
que suya no la lleva,
contemplo amado mío
tu grande providencia,
tu beldad soberana,
y tu hermosura inmensa.
También por el contrario
conozco mi vileza,
mi imperfección sin par,
mi descuido y tibieza.
Pues las hojas y flores
que crecen tan apriesa,
con sus calladas voces
significan mis menguas.
Y siempre que las miro,
parece que me enseñan
que yo sola en el mundo
soy la que nunca medra.
Miro del cinamomo
aquella copia inmensa
de su olorosa flor
que tanto nos deleita.
Parece que á porfía
la multitud afecta
llevarse de las flores
la palma de belleza.
En las guardadas rosas
á quien espinas cercan,
de tus hermosas llagas
la memoria refrescan.
Los vistosos jazmines
en su candor ostentan
lo lindo de tus manos
y liberal franqueza.
Porque sin aguardar
que los cojan por fuerza,
ellos se dan al suelo
sin hacer resistencia.
Acuérdame tu olor
la fragante mosqueta,
tan linda entre las flores
y tan noble en sí mesma.
El clavel estimado
tu sangre representa,
y por esto merece
le traten con decencia.
De tus hermosos labios,
del coral dulce afrenta,
su cárdeno color
me muestran las violetas.
Majestuosa siempre
la cándida azucena,
tu bellísimo cuello
venturosa semeja.
La fecunda retama,
tan rubia como bella,
de tus cabellos de oro
me dá memorias tiernas.
Muestra por abrazar
la siempre verde yedra,
á que busque tu unión
provoca mi tibieza.
Procurando ascender
si presumida trepa,
humilde se aprisiona,
que de amante se precia.
Misericordia y paz
este olivo me enseña
que siempre las procure
por costosas que sean.
Las rojas clavellinas
y minutisas bellas,
de imitar tu color
parece que se precian.
Pero el bizarro lirio
con gravedad modesta,
porque á él te comparas,
mas ufano campea.
Y la suave albaca,
símbolo de pureza,
su verdor apacible
nuestra esperanza alienta.
Clavelones, adorno
de las últimas fiestas,
enseña que la muerte,
como terrible, es cierta.
Recuerdo de humildad
es la yerba doncella,
aunque vistosa y grave

no sale de la tierra.
Los amargos ajenjos
me enseñan á que tenga
mortificado el gusto
y al apetito venza.
El robusto alhelí
que el invierno no seca,
me fuerza que haga rostro
á toda la aspereza.
El funesto ciprés,
aunque árbol de tristeza,
provoca á devoción
y soledad enseña;
y la del nombre dulce,
felicísima yerba
que de Santa María
nos acuerda y recrea.
Las ásperas ortigas
intratables y fieras,
en igualar mi agrado
presumen competencia.
Entre todas las flores,
puede la gigantea
pretender por amante
que alaben tus finezas.
Del sol enamorada
siempre mirarle intenta,
y por vueltas que da
de seguirle no cesa.
¡Oh! cómo reprehende
El descuido y tibieza
con que busco, Dios mío,
á tu amable presencia!
Los árboles copados
ale_res manifiestan
los sazonados frutos
que el justo le presenta.
Las abundantes parras,
alegres manifiestan
que á tu sangre Real
accidentes le prestan.
Mis años mal gastados
me acuerda aquesta higuera,
pues ha crecido tanto,
y yo estoy tan pequeña.
Y habiéndonos plantado
en esta santa tierra,
casi en un mismo tiempo
mil ventajas me lleva.
El riguroso invierno
con su mucha pereza,
os quita los vestidos
y deja en gran pobreza;
tolerando rigores,
y sufriendo inclemencias,
me enseñáis apacibles
á que tenga paciencia.
Con suave agasajo
la hermosa primavera
siempre os sirve gustosa
de madre y camarera.
De la Resurrección
parece nos da nuevas,
cuando sin menoscabo
nos tornen nuestra tierra.
Los árboles y plantas,
las flores y las yerbas
publican tu hermosura
y dicen tu grandeza.
Todos, Señor, me animan,
me enseñan y me fuerzan,
á que te sirva y ame,
te alabe y te engrandezca.

Liras al desacato que se hizo al Santísimo Sacramento.

¿Quién dará á mi cabeza
Agua que satisfaga al sentimiento mío?
¿Quién á mis tristes ojos
fuentes de lágrimas, que rindan por despojos
de una sangrienta guerra
que hace á su Dios, la vil, la infame tierra?
¡Oh, amantes Serafines!
¡Oh, espíritus alados! si lo visteis
¿cómo al brazo cruel, no destruisteis?
¡Oh, sacrílega mano!
¡Oh, pérfido Deicida! ¡oh, vil tirano!
¡Oh, villana osadía!
¡La tema contra Cristo, así porfía!
Su crueldad alentaron
las furias que á Plutón acompañaron,
de su consejo son tus sinrazones,
pues con tu Criador te descompones;
profanar presumió tu atrevimiento
al misterio más dulce
no tierno afecto; furioso te conduce
para indecencias fieras.
¿Y que sufra tal Dios, que allí no mueras?
¿Que salieses con vida
habiéndonos robado la comida
que su substancia encierra
De Dios todo su ser, los bienes de la tierra!
Como su caridad es demasiada
así lo es su paciencia y extremada
deste señor piadoso
que pudo confundir al alevoso,

de la esfera del fuego,
fulminando mil rayos deshacello
y la ceniza infame en el abismo,
esta hazaña contara al judaismo.
¡Oh, sufrimiento inmenso!
¿Cómo de mí no salgo si lo pienso?
¿cómo el seso no quita
ver que sufra tan poco quien te imita?
Pues no te considero
si de cualquier afán quejarme quiero.
¡Oh, mi solo Maestro,
enséñame esa ciencia en que eres diestro!
Y tú, alevosa mano,
¿Dónde pusiste á Dios? ¿Cómo, inhumano,
pudiste hacerle tan enorme ultraje?
¿Por haberse vestido nuestro traje?
¿Por eso, ¡oh, fementido!
Su tremenda deidad has ofendido?
En tristes mar de culpas y pecados
parece que nos vemos anegados:
¡quién en tantos enojos
desecho el corazón diera á los ojos!
¡Oh, suma majestad, Bondad inmensa!
¿Quién pudiera escusaros tanta ofensa?
¿Conque nuestra maldad, bárbara y loca
vuestra grande piedad así provoca?
No castiguéis severo ofensas tales
con la repetición de aquestos males,
no se vea otro igual al que se ha visto.
Padre, mirad la cara á vuestro Cristo.

Endechas á una traza amorosa para perfeccionarse un Alma.

Pastor de mi Alma,
dulce prisión mía,
escucha la traza
de aquesta cautiva.
Muchos años há
que paso los días
con mucha aflicción,
penas y fatigas,
por verme que soy
la imperfección misma.
Descuidada en todo,
poco recogida
y viendo, señor,
que traigo una vida
llena de defectos,
por estremo tibia,
busqué mi remedio,
procuré mi dicha
en ti que eres fuente
y abundante mina
de todo el consuelo
con copia infinita,
si buscar se sabe
con amor y estima.
Acordeme, amado,
que dado te había
todas mis potencias,
el alma y la vida,
sin que haya cosa
que tenga por mía;
y esta dulce entrega
fué toda mi dicha
y por estas cosas
que poco valían,
me diste, Señor,
la riqueza misma,
todos los tesoros
y soberanía
que venera el cielo
y el justo codicia.
Así que ya tengo
tu vida por mía,
lo mismo tu alma
y esencia divina,
y de aquí adelante
diré presumida
aunque humildemente
y reconocida:
ya tengo yo alma
pura, santa y limpia,
y lo mismo puedo
decir de la vida.
Ya se me ausentó
la que antes tenía,
fea y sin adorno
pobre y mal vestida;
yo no soy traydora,
falsa ni atrevida,
ni malogro el tiempo
ni digo mentiras,
porque tengo un alma
la cosa más linda,
la más agraciada
y digna de estima,
que es fuerza que á Dios
le agrade y le sirva,
le contente en todo,
que es la mayor dicha (1).

(1) El Marqués de Molins publicó en *La sepultura de Cervantes* (págs. 213 á 225), tres romances de Sor Marcela; reimpresos en la *Nueva biografía de Lope de Vega*, por D. Cayetano Alberto de la Barrera (págs. 683 á 687).

SAN FRANCISCO (Sor Catalina de).

531.—Carta á un Prelado de su Orden con la que envía una relación de lo que sabía tocante á la Madre Francisca de Cristo.—Convento de San José, de Soria, 25 de Noviembre de 1619.

Original.—Dos hojas en folio.

Bibl. Nac.—Mss. L. 239, fols. 429 y 430.

SAN FRANCISCO
(D.ª Catalina Josefa de).

532.—Décimas:

Retrataba un Cristo fiel...

El segundo quince de Enero de la Corte Mexicana. Solemnes fiestas que á la canonización del mystico Doctor San Juan de la Cruz celebró la Provincia de San Alberto de Carmelitas Descalzos de esta Nueva España.—En México. Por Joseph B. de Hegal. Año de 1730.

Págs. 678 á 682.

SAN FRANCISCO (Sor Isabel de).

533.—Soneto á Santa Teresa de Jesús:

Fué tan feliz, Teresa, vuestra suerte
que el Dios de amor, de vuestro amor prendado
la mano os viene á dar de desposado,
queriendo unirse en vos con lazo fuerte.
Y como bienes de su mano vierte,
tanto bien de este bien os ha tocado
que en vos de Cristo se hallará el traslado,
pues fuistes toda amor en vida y muerte...

Retrato de las fiestas que á la Beatificación de la Bienaventurada Virgen y Madre Santa Teresa de Iesús, hizo la Imperial ciudad de Zaragoça. Por Luis Díez de Aux.—En Zaragoza. Por Iuan de Lanaja y Quartanet. 1615.

En el Juicio de este Certamen se lee:

Un soneto dió Isabel
De San Francisco, famoso,
Y una guirnalda por él
Lleve de olivo precioso
Digna de su ingenio y dél,
Porque se ciña la frente
Para Dios resplandeciente,
Y tan ejemplar al mundo
Que hace templar al profundo
Con su virtud refulgente.

534.—Relación de nuestro padre fray Juan de la Cruz, particularmente de su prisión. 31 de Julio de 1603.

Autógrafa.—Dos hojas en folio.

Bibl. Nac.—Mss. Pp. 79, págs. 1.017 á 1.020.

SAN FRANCISCO (Sor Isabel de).

Fué hija de D. Antonio Vázquez de Chaves, alcalde mayor de Noya, y de D.ª María de Castro. Nació en Cambados á fines del año 1611, pues recibió el bautismo en el mes de Diciembre. Huérfana de madre á los pocos años, se la llevó á su casa D.ª Juana Suárez, hermana de D. Cristóbal de Solís y Enríquez, Adelantado de Yucatán. Inclinándose á entrar en religión, dicha señora le proporcionó el dote. Tomó el hábito en el convento de franciscas descalzas de Salamanca, donde llegó á ser Abadesa. Falleció á 15 de Febrero de 1679.

535.—Relación de su vida.

Hay algunos fragmentos de ella en el siguiente libro:

Vida de la Venerable Madre Soror Isabel de S. Francisco, Religiosa Descalza en el convento, que la Religión Seráfica tiene en la ciudad de Salamanca. Compuesta por el R.do P. Gabriel de Aranda, de la Compañía ds Jesús. Dedicada á Don Jayme de Palafox y Cardona, Arzobispo de Sevilla, del Consejo de Su Magestad. Por Don Geróni-

mo de Castro, su familiar.—En Sevilla, por Tomás Lopez de Haro, año de 1694.

Un vol. 8.º de 287 págs., con un retrato de Sor Isabel, hecho por D. Lucas de Valdés.

SAN FRANCISCO (Sor María de).

Declaración de la madre María de San Francisco, en las informaciones de Alba sobre la vida de Santa Teresa.

Biblioteca de aut. esp. de Rivadeneyra, tomo LV, página 418.

536.—Declaraciones de la Madre María de San Francisco, en Medina, en los informes de aquella ciudad [sobre la vida de Santa Teresa de Jesús].

Obra citada, págs. 392 y 394.

537.—Noticias para la vida de la Madre Catalina de Cristo:

Consta que las escribió, en el prólogo de este libro:

La V. M. Catalina de Christo, Carmelita Descalza compañera de la Santa Madre Teresa de Jesús. Descríbela D. Miguel Batista de Lanuza.—Zaragoza. Por Joseph Lanaja. 1657.

538.—Testimonio acerca de la vida de San Juan de la Cruz y de los milagros obrados por las reliquias de éste.

Ms. del siglo xvii.—Orig.—Una hoja en folio.

Bibl. Nac.—Mss. Pp. 79, fol. 899.

SAN ILDEFONSO (Gertrudis de).

Ecuatoriana, de la familia Dávalos, y monja en el convento de Santa Cruz de Quito. Nació en el año 1652 y murió con fama de santidad en el de 1709.

539.—Escribió su vida por mandato de su confesor el P. Fr. Martín de la Cruz, de la cual se valió éste para una biografía que compuso de Sor Gertrudis, en tres gruesos volumenes, copiando aquélla íntegra.

SAN IGNACIO
(Sor Gertrudis María de).

540.—Escribió en colaboración con la Madre Clara de San Isidro, ambas monjas carmelitas descalzas en el convento del Toboso, la vida de la fundadora, Sor Ángela María de la Concepción. Copió parte de ella fray Miguel de San Antonio.

Archivo Histórico Nacional.—Papeles de Carmelitas Descalzas.

SAN IGNACIO (Sor María de).

Nació en Madrid á 2 de Febrero de 1592. Fué hija de Juan Alonso Páramo del Rincón, y estuvo al servicio de la Condesa de Puñonrostro. En el año 1611 entró en el convento de agustinas recoletas de Valladolid, y más adelante trabajó en la fundación del de Carmona. Falleció á 17 de Octubre de 1660.

541.—Suspiros del alma á Dios.

542.—Protestaciones de la Fe.

543.—Peticiones al Señor.

544.—Sacrificios de su alma y cuerpo.

Álvarez Baena, *Hijos ilustres de Madrid.*

SAN IGNACIO
(Sor María Ana Agueda de).

Nació en un rancho del lugar de Santiago Tecalí, en la diócesis de la Puebla de los Ángeles, á 3 de Marzo de 1695. Fueron sus padres Pedro de la Cruz Aguilar, andaluz, y Micaela Velarde, de la Puebla de los Ángeles. Á los 19 años de edad entró en el beaterio de Santa Rosa, de dicha ciudad. Elevado el beaterio á convento de recoletas dominicas por una bula de Clemente XII,

dada á 23 de Mayo de 1739, mereció ser elegida Priora, cargo que desempeñó hasta su muerte, ocurrida á 25 de Febrero de 1756.

545.—Maravillas del divino amor, selladas con el sello de la verdad.—Imp. en México, año 1758.—4.°

546.—Devoción en honra de la purísima leche con que fué alimentado el Niño Jesús. Imp. en México, año 1782.

En 1791 se publicó un libro rotulado:

Devociones varias sacadas de las obras de la V. M. María Agueda de San Ignacio.

Beristain y Souza, *Biblioteca hispano-americana.*

Acerca de sus escritos dice Fr. Juan de Villa Sánchez (pág. 5):

A la semejanza de un sapientísimo legislador,° para arreglarlo en lo espiritual y temporal, dió en aquel quadernito de oro que anda impresso, que intituló: *Modo de exercitar los Oficios de Obediencia con aprovechamiento espiritual:* dió, digo, bellissimos y prudentissimos documentos christianos, morales, religiosos, económicos y políticos; y si quando me lo dieron no me dixeran que era obra suya, pensaría yo que eran Ordenaciones de alguno de los sapientísimos Prelados.

Escribió otros tratados místicos; ¡qué altos, qué sublimes! ya daré de ellos especie.

En la pág. 41 añade:

Escrivió en su juventud un copioso tratado de la *Leche virginal de la Soberana Madre de Dios*, en que hablando primero en sentido natural de los beneficios que debemos á Nuestra Señora, pasa á tratar en sentido místico y alegórico, entendiendo en la leche la doctrina.

Obra es ésta de su juventud, á mi parecer digna de un hombre docto y versado en las Escrituras: pero de más alta esfera juzgo otros dos tratados: el de *Las diez leyes del divino amor* y el de *Las medidas del Alma con Nuestro Señor Jesu-Cristo.*

Justas, y debidas honras, que hicieron, y hacen sus propias obras, á la M. R. M. María Anna Agueda de S. Ignacio, Primera Priora, y Fundadora del Convento de Religiosas Dominicas de Santa Rosa de Santa María de la Puebla de los Angeles. En las Exequias, que le hizo el Illmo. Sr. Dr. Don Domingo Pantaleón Alvarez de Abreu, Arzobispo, dignissimo de la Santa Angelopolitana Iglesia... el día 15 de Julio del año de 1756. Y las dedica el Convento á la M. R. M. Sor Teresa Antonia de Sr. S. Joseph Abreu y Bertodano, Religiosa en el de Santo Domingo el Real de la Corte de Madrid. Las predicaba el R. M. P. M. Fr. Juan de Villa Sánchez, del Orden de Predicadores.—En la Puebla, en la Imprenta de la Viuda de Miguel de Ortego y Bonilla. S. a.

67 págs. en 4.°

Bibl. Nac.—Sección de *Varios.*—Fernando VI. Paquetes en 4.° Núm. 37.

SAN IGNACIO (Sor María de).

Nació en Alcalá de Henares á 7 de Diciembre de 1695. Fueron sus padres Juan Alonso Retuerta y María Recio. Muerto su padre, vivió en compañía de su tío el Canónigo de San Justo, D. Diego Retuerta. Tomó el hábito de carmelita descalza en el convento llamado de la Imagen á 7 de Septiembre de 1722 y allí murió, siendo Priora, el día 24 de Febrero de 1752.

547.—Escribió su vida espiritual, como consta en este opúsculo:

Carta del P. Doctor Juachin Navarro de la Compañía de Jesús, Cathedrático de Vísperas de la Universidad de Alcalá: á la Madre Ignacia Antonia de San Lucas, antes Superiora, y oy actual Priora de el Convento de Carmelitas Descalzas, que llaman de la Imagen, de la filiación, y obediencia del Serenissimo Señor Real Infante Cardenal, Arzobispo de Toledo. Sobre la vida, y virtudes de la Madre María de San Ignacio, que murió siendo Priora actual del mismo Convento.—Imp. s. l. n. a.

La censura del Dr. Agustín Gutiérrez de Moya, fechada en Alcalá á 12 de Agosto de 1752.

59 págs. en 4.°

SAN JERÓNIMO (Sor Ana de).

Fué hija de D. Pedro Verdugo y D.ª Isabel de Castilla, Condes de Torre-Palma, vecinos de Granada, y hermana de D. Alonso Verdugo, Señor de Gor y Embajador de España en Turín. Nació en Madrid en el año 1696, y desde su niñez manifestó singular afición á la poesía y al estudio. Era muy versada en las literaturas griega, latina, italiana y castellana, y excelente pintora. En 1729 tomó el hábito en el convento de religiosas franciscas de Granada, donde ingresó contra la voluntad de su familia, y profesó en el año siguiente.

Murió santamente á 11 de Noviembre de 1771.

548.—Obras poéticas de la Madre Sor Ana de San Gerónimo, Religiosa profesa del conv. del Ángel, Franciscas Descalzas de Granada. Recogidas antes, y sacadas á luz después de su muerte, por un apasionado suyo. Con licencia.—En Córdoba: En la Oficina de Juan Rodríguez. MDCCLXXIII.

Un vol. en 4.° de 426 págs., más 12 hojas de prels.

Anteport.—Port.—V.ª en bl.—Carta del que hizo la colección de estas obras.—Licencia del Consejo.—Licencia del Sr. Gobernador eclesiástico D. Francisco Xavier Fernández de Córdoba. Córdoba 6 de Octubre de 1772.—Noticia de la autora.—Soneto al Conde de Torre-Palma, padre de la autora.—Prólogo de la misma autora á una égloga.—Texto.—Índice.

Copiamos dos fragmentos de estas poesías, para que se vea cómo Sor Ana tenía más alientos que la mayor parte de los versificadores de su tiempo.

EL AMOR SENCILLO

Égloga pastoril. Ninf. Belisa.

Aquí, donde el abrazo de estos ríos
en dulces, de cristal lazos sonoros,
me representan viva y tristemente
los que un tiempo formaron nuestros brazos,
aquéllos que en los tiernos años míos
ni los pudo romper el rayo ardiente
ni el frío que se siente
venir de aquella sierra,
cuando oculta la tierra
el amistoso peso de la nieve,
que el sol deshace y este campo bebe;
aquí, pues, lloraré el caso postrero
que á aborrecer me mueve,
mi vida y cuanto más amé primero.
Más ¡oh inconstancia del estado humano!
¡oh ejemplo el más cruel de sus mudanzas!
que hoy á llanto y suspiros me conmueve
lo que ayer á cantar sus alabanzas;
esta sierra, estos ríos y este llano,
este refrigerante soplo leve,
fueron por tiempo breve
causa en mí de alegría
cuando este bien partía
con la que ver no me es ya permitido;
más ello está trocado, ó mi sentido;
ni el cielo luz, ni olor tienen las flores,
y quéjanse en el nido
sin armonía ya los ruiseñores.
¿Á quién me quejaré de tantos daños?
¿Quién escuchará ya mi queja vana?
Á vosotras diré, Ninfas, volvedme
mi compañera fiel, mi dulce hermana;
ó juntando á los vuestros mis clamores,
apresurad mi llanto y deshacedme;
ó sino concededme
que mire su figura
en aquesta agua pura
que aun á pesar del viento
paró, por no romperla el movimiento;
ó á Júpiter pedid, que convertida
en piedra, el sentimiento
cese, y con él mi inseparable vida.
Mas parece que todas lastimadas
me decís: cesen importunos lloros;
¿tenemos poca parte en tu tormento?
¿nos ves tejer acaso alegres coros?
Nuestras rubias cabezas despeinadas
están mostrando nuestro sentimiento;
ya llenamos el viento
de quejas bien sentidas,
quedando amortecidas

y muy necesitadas de consuelo;
ya pedimos la causa al duro cielo;
mira esta tela en que su alegre suerte
labramos con desvelo,
ya ocupada en fierezas de la muerte.

¡Oh cruel enemiga! ¡oh muerte fiera!
vuélveme, cruda, el bien que me llevaste;
mas ¿cuándo vuelves tú lo que has quitado?
no hay corazón que en este caso baste.
¿Cómo hubo impiedad que tal pudiera?
Bien que en tantas crueldades ensayado
el brazo, acostumbrado
á la impiedad, hubieses
de segar tiernas mieses,
para este golpe que al dolor me entrega
¿estabas, monstruo horrible, sorda y ciega?
Al despedir la flecha al soberano
pecho, en la infausta brega,
¿más que la cuerda no tembló la mano?

¿Trocaste acaso por desgracia mía
con el niño Dios ciego las saetas?
¡Cielos! ¿y por qué tales perfecciones
á aquesta inadvertida están sujetas?
Perfección tal, que el que por dicha via
la rara proporción de sus facciones,
todo en admiraciones
suspenso, así exclamaba
á la que ya adoraba:
¡Oh sola tú entre todos los humanos
obra decente á las divinas manos!
pues ha querido el cielo que poseas
cuanto reparte ufano,
vive para dar vida á cuantos veas.

¡Oh cielo, oh suelo, oh sol! que tantos dias
suspensos ó envidiosos la mirasteis
sobre esta misma piedra aquí sentada;
cuántas veces suspensos escuchásteis
sus palabras mezcladas con las mías.
Como alegre retoza en la manada
tropa simple y nevada
de nuevos corderillos,
así nuestros sencillos
dulcísimos primeros pensamientos,
riendo su inocencia aguas y vientos,
y yo ansiando lo mismo que gozaba,
su vista y sus concetos,
miraba este cristal; á hecho escuchaba.

Cuántas veces su llanto derramaba
la esposa de Titón en sus cabellos;
madrugó á purpurarse en sus mejillas
antes que Apolo se dorase en ellos.
Por medio de las aves la llamaba,
y las embajadoras simplecillas
convidaron á oillas,
más que por su dulzura,
por la rara ternura
del dulce nombre que de mí aprendieron,
y todas, Amarilis, repitieron...

Á LA VENIDA DE LAS SAGRADAS FORMAS ROBADAS DE DE LA IGLESIA DEL CARMEN DE ALHAMA Á ESTE CONVENTO DEL ÁNGEL DE GRANADA.

Canción libre.

Señor, ¿que aun hay justicia en las alturas?
¿Tal cosa ves hacer y te estás quedo?
Yo en la forma que puedo
convocaré las tropas celestiales;
¡al arma, al arma! inteligencias puras;
presto; empuñad los rayos vengadores
que el Principe Supremo en su armería
guarda; romped, quebrad esos cristales,
que el tropel justiciero es armonía.
Bajad, batalladores,
á la defensa del mayor Monarca;
mirad, que toca el arca
irreverente mano, mano altiva;
que el arca está captiva;
que el templo roba, que profana el vaso,
que derrama el maná: mil veces muera
el bárbaro tirano,
la descompuesta fiera
que con audacia tanta
en el trono del Rey puso la mano,
en el ara de Dios puso la planta.
Muera; pero ¿qué digo?
Hablé yo como yo, y hablé conmigo.
¿Piedras tomo teniendo en el delito
aun más parte quizá que en el conflicto?
¿Justicia pido siendo también reo?
Mejore mi deseo
la fe con que te creo;
tú, Señor, eres justo, y tus juicios
forzosamente son como tú justos;
armas dignas de tí son las piedades
en esta nueva edad de las edades.
No me escuches, suspende el duro filo;
obra tú como tú, sigue tu estilo,
que aun á los más injustos,
la acción remisa al rayo fulminante,
vence y rinde á poder de beneficios.
Y porque enternecido, así suceda,
ven donde ya te hospeda
el celo, la piedad, la fe, el deseo.
Ven donde señalado
será tan grande día y venturoso
con el candor más puro y más constante

de este escuadrón glorioso,
nuevamente á tus aras dedicado...

549.—Afectos de vn alma religiosa. Á una imagen de Jesús niño llevando la cruz á el ombro, y vna oveja asida de vna trailla, en la noche del Nacimiento.

¡Con qué majestad llevas,
con qué robusto esfuerzo
por tan solo y tan áspero camino...

Imp. s. l. n. a.—Dos hojas en 4.°

Bibl. Nac.—Mss. *Actas de la Academia del Buen Gusto.*

SAN JERONIMO (Sor Isabel de).

550.—Relación de la [vida] de la Señora Catalina de Cardona, ya difunta.

Firman esta relación las Madres Isabel de San Francisco é Isabel de San Jerónimo; la última hoja autógrafa de ésta.

Ms. de principios del siglo xvii.—Cinco hojas en folio.

Bibl. Nac.—Mss. L. 239, fols. 267 á 271.

SAN JERONIMO (La Madre Magdalena de).

Muchas veces nos hemos dolido en esta obra de que abunden las noticias biográficas de monjas ilusas, y en cambio apenas se encuentren de algunas cuyos nombres merecen veneración. Tal sucede con la Madre Magdalena de San Jerónimo (1) quien, lejos de entregarse á vanas contemplaciones, dedicó su febril actividad á curar una de las enfermedades sociales más antiguas y arraigadas: la prostitución, lepra de todos los siglos y cáncer de los pueblos.

Ni siquiera conocemos el lugar y año en que nació. Únicamente se sabe que ya hacia el año 1586 se dedicaba en Valladolid á recoger las mujeres poco honestas, y que antes de 1598 había fundado allí una casa de arrepentidas, á cuya piadosa obra contribuía D.ª Magdalena de Ulloa con trescientos ducados anuales, y que por mandato de Felipe II vino luego á Madrid para regir la galera de Santa Isabel.

El colegio de Santa Isabel debía su origen á la iniciativa de Felipe II, quien lo dotó con 5.000 ducados de los bienes que había dejado el Arzobispo de Toledo, D. Gaspar de Quiroga. Cabrera de Córdoba, en su *História de Felipe II*, añade que fué instalado en unas casas confiscadas al secretario Antonio Pérez (1).

En las Cortes de Madrid del año 1593 «vióse una petición de la madre María de San Juan, administradora de las mujeres convertidas, en que suplica se le dé alguna limosna para ayuda á remediarlas, por ser muchas las que se han recoxido; y votado sobre ello, se acordó por mayor parte que se le den cinquenta ducados de limosna del primer dinero que tuviere el Reyno» (2).

En las Cortes de Madrid de 1596 se presentó la siguiente proposición:

«Los dos Procuradores de Madrid, dixeron de parte de la Villa, que atento que en la casa que ahora se ha hecho de Santa Isabel, adonde se recogen niños para enseñarles los oficios que cada uno se inclinare, y por si algunos quisieren aprender la tapiceria, le parece sería muy importante y conveniente que Pedro Gutiérrez, tapicero, se la enseñe.» (3)

Á 5 de Julio de 1608 escribía D. Luis Cabrera de Córdoba:

No obstante la enfermedad del Presidente, pasa adelante la reformación de las cosas de la Corte,

(1) Ni siquiera la mencionó D. Manuel Recio en su *Historia de las Arrepentidas de Madrid.*—Madrid, imp. de Ibarra, 1771.—En 8.°

(1) Conf. *Noticia de la Fundación de la Real Casa de Santa María Magdalena de la Penitencia, de esta Corte; y de la Real Hermandad de nuestra Señora de la Esperanza, y Santo zelo de la salvacion de las Almas, establecida en la misma Iglesia.*
(*Memorial literario*, Septiembre de 1785, págs. 77 á 90.)

(2) *Actas de las Cortes de Castilla*, tomo XII, pag. 500.

(3) *Actas de las Cortes de Castilla, publicadas por acuerdo del Congreso de los Diputados.* Tomo XV, pág. 31.

desterrando vagamundos, fulleros y gente escandalosa, y mujeres perdidas y que estaban amancebadas, con mucha nota y escándalo de la Corte, con señores y caballeros; y han puesto nombre de Galera á una casa donde recogen las mozas que no quieren servir, y otras amancebadas, y las mudan de vestido con un saco de sayal, y las quitan el cabello y las cejas, y las hacen trabajar á la labor, h lar, coser, y otras cosas que saben ó las enseñan. Danlas limitadamente de comer y castigo ordinario, si lo han menester, hasta que las vean reformadas y que darán mejor cuenta de sí que antes.» (1)

Felipe II, á quien nadie puede negar la discreción de espíritus, ya que siempre buscó y se valió de las personas más ilustres por su inteligencia ó virtudes, conociendo las altas prendas de la Madre San Jerónimo, la trajo á Madrid, y luego la envió á Flandes para que allí estableciese casas de probación ó reformase las existentes. De estos viajes da algunas noticias Fr. Angel Manrique en su *Vida de Sor Ana de Jesús*.

Passó por allí [en el año 1605] Madalena de Sant Gerónimo, que iua de España á Flandes y rodeó á París solo por verla. Era Madalena de Sant Gerónimo vna muger de singular virtud y de mucha oración y trato con Dios; y á ese título conocida y estimada de toda Europa, á lo menos en España y Flandes mucho de sus príncipes. Conocíanse las dos desde Madrid y el conocerse en ellas era amarse. Despidiéronse, pues, con entereza tierna, encomendándose en sus mismas oraciones, y prosiguió Madalena su jornada. (1)

Es de saber, que auiendo llegado á Bruselas y besado la mano á la Serenissima Infanta, se offreció hablar de las fundaciones de Carmelitas descalzas que se hacían en Francia, y como auía ido y estaua allí por fundadora la V. Madre Ana de Iesvs, á quien su Alteza y el Serenissimo Archiduque conocían de Madrid, con no poca noticia de sus grandes virtudes y talento. Dijo assi mismo Madalena de Sant Gerónimo lo mucho que don Iuan de Quintanaduen̄as, caballero español, auía hecho en esto; los passos, el tiempo, el sudor y el dinero que le auía costado el sacarlas de España y el gusto con que auía acudido á todo.

Mandó [la Infanta] á Madalena de Sant Gerónimo que en su nombre escribiese á D. Iuan que viniesse á Bruselas. (2)

A un mismo tiempo, ó con poca differencia, debieron de partir Madalena de Sant Gerónimo y Ana de Iesus, ésta de Dijon, aquélla de Bruselas; ambas para París; ésta á aguardar allí el orden de su Alteza; aquélla á traérsele y á irla acompañando. Era mas breue el camino de la una y esso más tardaría la otra en llegar. Llegó, pues, Madalena de Sant Gerónimo muy pocos días después que la V. Madre, y con ella un capellán del oratorio de Sus Altezas, dos doncellas de Bruselas y dos coches de la caballeriza del Serenissimo Archiduque. (3)

En Octubre de 1608 se hallaba en Madrid y aquí firmó su dedicatoria de la *Razón y forma de la Galera*. Ignoramos la fecha en que murió.

Magdalena de San Jerónimo es la única precursora que en la bibliografía femenil de España tuvo la sabia escritora D.ª Concepción Arenal; aunque ésta no tomó algu-

(1) *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614. Obra escrita por Don Luis Cabrera de Córdoba.*—Madrid, Imp. de J. Martín Alegría, 1857.

Cnf. *Información teológica y iurística. Dirigida al Illvstrissimo Señor don Francisco de Contreras, Presidente de Castilla, para que mande quitar de todo el Reyno las casas públicas de las malas mugeres, particularmente la desta ciudad de Granada. Dispvesta y ordenada por Jerónimo Velázquez, natural de la ciudad de Granada, y Prefecto de la Congregación del Espíritu Santo, que está fundada en el Colegio de la Compañía de Iesvs de la dicha ciudad. Acrecentada en esta segunda impressión.*—En Granada. Por Bartolomé de Lorençana. Año de 1622.

32 hojas en 4.º

Folio 12. ¿Pues cómo puede ser buen gobierno permitir en Granada veynte rameras, y en Seuilla quarenta, y en otras ciudades otras muchas?

Folio 18. Las rameras ordinariamente son casadas.

Folio 21. Muchas de las rameras suelen traer señaladas las muñecas de los braços con un sello, para ser conocidas de sus rufianes.

En el mismo folio se dice que Felipe II, por una Real cédula del año 1570, ordenó que las mancebías estuviesen cerradas los domingos, Cuaresma, Vigilias y cuatro Témporas.

(1) *La Venerable Madre Ana de Iesvs discipula y compañera de la S. M. Teresa de Iesvs.* Por el Rmo. P. Maestro F. Angel Manriqve.—En Brvselas. En casa de Lvcas de Meerbeeck, M.DC.XXXII. Libro VI, cap. X.

(2) Idem; libro VI, cap. XIII.

(3) Idem; libro VII, cap. I.

nas de sus ideas de la *Razón y forma de la Galera*, libro que ni aun debió de leer, sino de las escuelas modernas cuyos dogmas vulgarizó en sus *Estudios penales*, *El Visitador del preso*, *El delito colectivo*, las *Cartas á los delincuentes* y en otras obras justamente alabadas. Pero la semejanza entre ambas es tan grande, que nuestra escritora del siglo XVII no hubiese dudado en suscribir estas hermosas frases de la pensadora gallega:

Lejos de haber *venganza* en la justicia, hay *amor*; como se ama, se *perdona*; como se perdona, se *espera*; y no es arrojado el delincuente cual miembro podrido para que le devore su perversión creciente y fatal, sino que se le considera como enfermo curable y á costa de grandes sacrificios se le pone en cura. ¿Quién separará la justicia del amor? ¿Quién podrá decir las facilidades que halla para ser justo el que ama, y para amar el que es justo? (1).

Memoriales que dirigió á Felipe II y á Felipe III la Madre Magdalena de San Jerónimo.

I

Señor:

Vuestra Magestad me ha mandado remitir un memorial de Magdalena de San Gerónimo, en que dize que ha suplicado á V. M.d haga merced y limosna á la cassa de aprouación de mugeres recogidas de Santa Maria Madalena de Valladolid, en consideracion de lo mucho que en ello se sirve á nuestro Señor, y que tiene extrema necesidad, y más agora por hauerle faltado la limosna que le daua Doña Madalena de Ulloa, que eran más de trecientos ducados, y tambien la asistencia de la dicha Madalena de San Gerónimo á quien V. M.d a mandado asistir y seruir aquí en Santa Isauel, y porque V. M.d ha mostrado intencion de que le hará la dicha merced y limosna ofreciéndosse en qué, suplica á V. M.d se sirua de hazersela en la condenación de Bartolomé Venerosso, ginovés, por hauerse de distribuir en obras pías, y que ninguna lo puede ser más que esta, en que receuirá muy gran merced y limosna, y será mucho seruicio de nuestro Señor; y en el dicho memorial vino puesto de letra del secretario Gassol: *para que se vea en la Cámara con breuedad;* y habiéndose visto en ella y considerado la utilidad que se sigue de conseruarse esta cassa, por no hauer en toda Castilla la Vieja otra de su calidad, y ser de tanta importancia su conseruación para el seruicio de nuestro Señor y beneffïcio público, ha parecido que siruiéndose V. M.d dello, puede hazerle merced de dos mil ducados por una vez en la dicha condenacion, para ayuda á la necesidad della, pues será limosna tan bien empleada. De Madrid á 5 de Jullio 1598.

Al dorso:

Madalena de San Gerónimo sobre que suplica á V. M.d haga alguna merced á la cassa de aprouacion de las mugeres recogidas de Santa Maria Madalena de Valladolid, en la condenacion que se hizo á Bartolomé Veneroso.

De mano del Príncipe: Vino esta respuesta en 23 de Agosto. Assí.

II

Señor:

Vuestra Magestad me a mandado remitir un memorial de Madalena de San Gerónimo, en que dize que en la cassa pía de Santa María Madalena de Valladolid se recogen todas las mugeres que se combierten, de donde salen para monjas y cassadas, con grande aprouación, y es la cassa del mayor exenplo que ay en aquella ciudad; y que por hauerse ella de yr á Flandes, como V. M.d le a mandado, aquella cassa a de padecer grande necesidad, quedando sin su anparo; y assí suplica á V. M.d sea servido que del feble de la casa de la moneda de Seuilla se le señale á la dicha cassa pía de Valladolid un tanto cada año para su sustento, pues todo el feble está dedicado para obras pías y no se puede gastar en otra cossa; que en ello hará V. M.d gran servicio á nuestro Señor y á ella señalada merced; y visto en la Cámara y teniéndosse consideracion á que por cédula de Su M.d que aya gloria, el dicho feble está aplicado á obras públicas, ha parecido que no conbiene señalarle cada año cosa alguna en el dicho feble, como lo pide la dicha Madalena de San Gerónimo; pero que siruiéndosse V. M.d dello puede hazerle merced y limosna de mil ducados por una vez en el dicho feble, demás de los 2.000 ducados de que V. M.d se la hizo pocos días ha en la condenación del Duque de Osuna. En Madrid á 10 de Otubre 1598.

(1) *Estudios penitenciarios* (Madrid, 1895). T. I, pág. 8.

Al dorso y de mano del Rey:

Está bien que se le den los mil ducados por una vez, como parece, y si ella quisiere todavía que sea cada año, decille que busque otra cosa.

Archivo Histórico Nacional.—Cámara de Castilla, Secretario de Gracia. Año 1598; págs. 105 y 155.

RAZON, Y

FORMA DE LA GALE-

ra y cafa Real, que el Rey nueftro señor manda hazer en eftos Reynos, para caftigo de las mugeres vagantes, ladronas, alcahuetas y otras femejantes.

COMPVESTA POR LA MADRE

Madalena de S. Geronymo, fundadora de la cafa de Probacion de Valladolid.

En Valladolid, por Francifco Fernandez de Cordoua, año de 1608.

APROBACION

Por mandado de V. S. he visto esta relación de la Galera y casa de recogimiento para castigo de mugeres vagantes, y está muy ordenada. Por lo que importa que se publique y sepa lo que contiene, y el bien que deste beneficio se sigue á la República, me parece que deue V. S. seruirse de dar licencia para que se pueda imprimir. En Valladolid, á 13 de Nouiembre de 1608 años.

El Dotor Sobrino.

LICENCIA

Damos licencia para que se pueda imprimir esta relación de la Galera y casa de recogimiento, sin incurrir por ello en pena alguna. Dada en Valladolid, á 13 de Nouiembre de 1608 años.

El Obispo de Valladolid.

À LA CATÓLICA MAGESTAD DEL REY DON PHILIPE NUESTRO SEÑOR

Aviendo yo considerado y visto con la esperiencia de largos años, que gran parte (sino es la mayor) del daño y estrago que hay en las costumbres en estos Reynos de España, nacía de la libertad, disolución y rotura de muchas mugeres, sentía (aunque más pecadora que todas) un gran dolor en mi alma, assí de ver á nuestro gran Dios y Señor, ofendido, como de ver este nobilissimo y christianissimo Reyno estragado y perdido. Este sentimiento y dolor me hazía muchas vezes pensar y buscar algún medio que fuese remedio para tanto mal. Ofrecióseme uno entre otros, que aunque riguroso, me pareció el mejor y más eficaz. Venida á la corte avrá quatro años, propúsele á vuessa Magestad, y juntamente las razones en que me fundaua. Vuessa Magestad, con su acostumbrada benignidad y clemencia, me oyó de espacio y con atención, y juzgando ser muy importante para el fin que yo pretendía, luego como tan christiano y cathólico príncipe, zeloso de la honra de Dios y desseoso del bien de sus vassallos, me mandó lo comunicasse con el Duque de Lerma y con los del Consejo, y con efecto le pusiessen en execución, como se ha hecho en esta corte de Madrid y en Valladolid. Como las demás cosas nueuas en sus principios, así ésta ha causado nouedad y admiracion, no sólo en la gente vulgar y común, pero aun en la principal y más graue, teniendo el nombre y hechos desta galera por demasiado rigor y seueridad: particularmente siendo inventada por muger contra mugeres. Aunque para satisfacer á todos bastaua la aprobación de vuessa Magestad, y de los de su Real Consejo, y el fruto que en este breue tiempo ya se echa de ver; con todo esso he querido en un pequeño tratado escriuir las razones de la importancia y necessidad desta galera, con todo lo demás que á esto pertenece, para dar á todos entera satisfacion. Pues auiendo de salir en público esta obrezilla, ¿cómo podia salir mejor y más segura que debaxo de la sombra y proteccion de vuessa Magestad? ¿Cómo podía entrar esta nueua galera en la mar á contrastar las varias olas y vientos de los varios pareceres y juyzios del vulgo, sin el timon y gouernalle de tan sabio y tan diestro piloto como vuessa Magestad, que con su saber la aprobó, y con su poder la mandó executar? Suplico á vuessa Magestad se digne aceptar este pequeño seruicio, y lleuar adelante esta obra, para mucho bien y reformacion de sus Reynos y gloria de nuestro Señor; el qual guarde á vuessa Magestad, largos y felices años en su santo seruicio, como todos sus vassallos auemos menester. Madrid 1 de Octubre de 1608. Sierua y vassalla menor de V. M.

Magdalena de S. Gerónymo.

INTRODUCCION

Si el hombre siguiera la razon y luz natural de que Dios nuestro Señor le dotó, y la sobrenatural

de la gracia y virtudes infusas con que adornó su alma y potencias, facilmente huyera del mal y aborreciera el pecado, y con suauidad y deleite abraçara el bien y se exercitara en toda virtud. No fuera menester que Dios anduviera con él como con esclauo, con el açote en la mano; antes bien como hijo noble y amoroso, por puro amor le siruiera principalmente y guardara sus mandamientos. Pero como por el ardid y malicia del demonio perdió lo sobrenatural y gratuito, y la razon y luz natural quedó flaca y escurecida, començó sin freno y sin rienda á arrojarse á toda suerte de vicios hasta despeñarse en el profundo de toda maldad. De aqui vino á que Dios nuestro Señor desembainase la espada de su diuina justicia, y no solo con amenaças de los tormentos eternos de la otra vida le atemorizasse y enfrenasse, sino con muchos y graues açotes en ésta le castigasse, para que siquiera por la pena fuesse cuerdo, y por el temor hiziesse virtud. De aquí también nació que todas las gentes y naciones, por bárbaras que sean, con un instinto común y casi natural consentimiento, ayan hecho leyes sangrientas y rigurosas para refrenar y castigar los malhechores y delinquentes. De aquí tuvieron principio las cárceles, bretes y calaboços, los grillos, esposas, cadenas y cepos; de aquí los potros, los açotes, destierros y galeras y muertes, y otras infinitas cosas sin cuento. Las quales aûn no bastan á agotar los pecados y escarmentar los pecadores, como (con harto dolor de los buenos) se ve por los ojos en estos Reynos de España, señaladamente en algunas mugeres que de veinte años á esta parte, poco más ó menos, con su libertad y disolución (por no llamar desvergüença) han perdido el temor á Dios y á la justicia, y hecho increible riça y estrago en los hombres, y en las mismas ciudades y pueblos, como adelante diremos. El ver esto me quebraua el coraçon, y pensaua muchas vezes qual seria la raiz de tanto mal y qual el remedio dél. Dando y tomando, hallé por mi cuenta que la causa era el no auer bastante castigo en España para esta linage de malas mugeres; y que assí, que el remedio seria que huuiesse tantas suertes de castigos para ellas como ay para los hombres delinquentes, pues muchas dellas les llevan harta ventaja en la maldad y pecados. Uno pues de los castigos (y muy general) que ay en España para los hombres malhechores, es el echarlos á galeras por dos, quatro ó más años, según sus delitos lo merecen. Pues assí, aya galeras, en su modo, para echar á las mugeres malhechoras, donde á la medida de sus culpas sean castigadas.

Fin desta obra.

Por lo qual el fin y blanco desta obra es hazer una casa en cada ciudad y lugar donde huviere comodidad, con nombre de galera, donde la justicia recoja y castigue, según sus delitos, las mugeres vagantes, ladronas, alcahuetas, y otras semejantes.

Diuisión.

Para que se entienda la forma y traça como esto se ha de hazer, la importancia y necessidad que dello auia, con todo lo demás que á esto pertenece, quise escriuir este breue tratadillo, y para mayor distinción y claridad repartirle en cinco puntos principales.

El primero, de la importancia y necessidad desta Galera.

El segundo, de la forma y traça della.

El tercero, los auisos para la justicia y para los ministros de la Galera.

El quarto, de los prouechos que de ella se siguen.

El quinto, vna exortación á los iueces y gouernadores de la república.

Pero antes de començar á dezir nada, presupongo que aquí no se toca ni pone mácula en las mugeres buenas y honradas, de las quales ay muchas en cada ciudad, villa y lugar, que son honra de mugeres, espejo de honestidad y exemplo de toda virtud; sino de las perdidas y malas, que afrentan la honestidad y virtud de las buenas con su disolución y maldad.

Punto primero.

De la importancia y necessidad desta galera.

§ I. Para que con mayor claridad y facilidad se eche de ver la importancia desta galera, y las muchas y graues razones que me mouieron á hazerla, será necessario poner aquí los grandes males y daños que de veinte años acá este género de mugeres hazia en la República, para que por la grauedad de la enfermedad y dolencia se conozca la importancia y necessidad de la medicina y remedio.

Mugeres vagantes y deshonestas.

§ II. Digo, pues, lo primero, que ay muchas mugeres moças vagabundas y ociosas, y entre ellas algunas muchachas de diez y seis y menos años, que no se sustentan de otra cosa sino de mal vivir. Y para esto, llegada la noche, salen como bestias fieras de sus cuebas á buscar la caça; pónense por essos cantones, por calles y portales de casas, combidando á los miserables hombres que van descuidados, y echas laços de Satanás, caen y hazen caer en gravissimos pecados. Vanse por las casas de los señores donde ay

pages y otra gente moça de seruicio, vanse hasta las cauallerizas, y los hombres flacos, teniendo á la mano la ocasion, caen miserablemente; y ellas, auiendo gastado toda la noche, ó la mayor parte della, recógense con su torpe ganancia á las posadas y casas que tienen, y allí gastan el dia en dormir, comer y holgar hasta que buelue la noche.

§ III. Enfermedades contagiosas. Deste género de gente, demás de las graues ofensas que se hazen contra nuestro Señor, se sigue un graue daño en la República; que como muchas están dañadas, inficionan y pegan mil enfermedades asquerosas y contagiosas á los tristes hombres que, sin reparar ni temer esso, se juntan con ellas, y éstos, juntándose con otras, ó con sus mugeres, si son casados, las pegan la mesma lacra; y ansí, una destas, contaminada, basta para contaminar mucha gente. Y quanta verdad sea esto, lo muestran bien por nuestros pecados el hospital de la Resurección y los demás donde se toman sudores y unciones; que para cada cama ay mil hombres; y no bastan éstos ni casas particulares donde gente de más pelo se van á curar y sudar, según son muchos los que las buscan.

§ IV. Pobres fingidas. Ay otras muchas que estando sanas y buenas y con fuerças para trabajar ó seruir, dan en pedir limosna, y andarse de casa en casa adonde se dan limosnas ordinarias; y de ordinario muchas dellas están amancebadas y lleuan consigo los hombres para recoger la limosna; y aunque algunas nunca parieron van cargadas con dos ó tres criaturas para mouer á lástima, y con esto quitan la limosna á los verdaderos pobres vergonçantes y á los que por verdadera necessidad no puedan trabajar. Y como estas tales mugeres holgaçanas hallan desta manera su sustento, no quieren trabajar ni servir.

§ V. Oficios aparentes. Ay otras que toman una casita de por sí, con oficio de costureras y abridoras de cuellos, ó que aderezan calças, y toman puntos, ó otros semejantes oficios, y debajo deste color su casa es una tienda de ofensas de Dios, pecando unas vezes por sus personas y otras acogiendo mujeres para lo mismo.

§ VI. Alcahuetas. Ay otras muchas que siruen de alcahuetas y de terceras, que demás de hazer en sus casas muchos malos recados, entran en muchas, y aun principales, haziendo notable daño y estrago, no sólo en las criadas, pero aún más adelante, con grande ofensa de Dios, deshonra de las familias, y escandalo de todo el pueblo.

§ VII. Mugeres que venden muchachas. Hase visto también por experiencia (con gran dolor de los buenos) que ay muchas mugeres, especialmente de edad mayor, que tienen por grangería tener dos ó tres muchachas que con titulo de pedir limosna van á muchas partes á donde hazen muchas ofensas de Dios, y otras vezes las mismas mugeres las lleuan y las venden, concertando el tanto más quanto, como ouejas para el matadero, y desta grangería se sustentan estas malas hembras, y dañan muchas muchachas, y algunas se han topado de diez y aún de menos años estragadas del todo.

§ VIII. Moças de servicio. No ha sido, ni es menor que los dichos, el mal y estrago que de los mismos veinte años á esta parte se halla en las donzellas, moças de seruicio, porque demás de no auer quien quiera servir, por andarse á la vida de gallofa, las que entran á servir, sirven tan mal y están tan llenas de vicios (porque ó están amancebadas, ó son ladronas ó alcahuetas), que se padece con ellas mucho trabajo. Y otras ya que siruen, piden tantas condiciones que más parece que entran para mandar que para seruir; dizen que se les ha de dar licencia para salir una ó dos noches en la semana; preguntan si ay niños, si ay muchas escaleras, si se laua en casa, si está fuera el poço, si ay peltre, y otras cosas semejantes, con las quales no quieren estar en la tal casa. Antiguamente, si entraua alguna donzella ó moça á seruir en alguna casa, no salía della sino era para casarse ó para la sepultura; pero agora, apenas duran un mes, y luego mudan otra casa.

§ IX. Ponedoras de moças. La experiencia enseña que las ponedoras de moças tienen gran culpa en este mal uso, y que suelen ser las mayores alcahuetas, porque como tienen un real de cada moça que ponen con amo, y otro del ama ó amo que lleua la moça, dizen á las mismas moças, estate este mes en essa casa entretanto que te busco otra mejor. Y con esta ocasion tráenlas inquietas y desasosegadas de una parte para otra; y muchas vezes las tienen en su casa, y más si algunas son hermosas y de buen parecer, tiénenlas allí vagantes y con muchas ofensas de Dios que se cometen en sus casas; y esto selo yo, porque muchas de las que he recogido me han dicho que se auían perdido por causa destas malas madres, que mejor se podrían lla-

mar madrastras, y echar á remar por toda su vida en esta galera.

§ X. Dano del mal exemplo. Pues ¿qué diré de otro mal y daño no menor, á mi parecer, sino mayor que los hasta aqui referidos, que estas miserables mugeres, enemigas de Dios y contaminadoras de la República, hazen en ella? Pues con su mal exemplo y escándalo son ocasión y tropiezo á muchas mugeres honestas y honradas para caer en semejantes maldades, ó á lo menos verse en gran tentacion y peligro de caer. ¡Quántas ay en cada ciudad y lugar que desean ser buenas, guardar su honra y seruir á su Dios! Ven, pues, estas tales, que para esto trabajan de dia y de noche, y con todo esso no alcançan para vestirse un vestido honesto, ni aún allega todo su trabajo para sustentarse. Por otra parte ven que estas ruines mugeres, sin hazienda y sin trabajo, sino paseándose, andan muy llenas de galas y joyas, y cada día de fiesta en fiesta, de comedia en comedia, de huerta en huerta y de recreación en recreación; paréceles que se gana de aquella manera con más facilidad y más gusto la hazienda, el sustento y el vestido; y el demonio, que no pierde punto, acude á auiuar la tentación; y assi muchas flacas se rinden y dexan la labor y se dán á este vicio; lo qual es causa que estén las ciudades y pueblos quajados destas mugeres, y que ellas sean ya muchas vezes las solicitadoras de los hombres.

§ XI. Primer remedio. Pues para remediar en todo ó en parte (quanto en nosotros está) tan gran mal, perdición y estrago como ay en la República, conviene poner remedio eficaz; y para esto, el más principal es atajar el daño en sus principios; por esta causa, en todas las ciudades donde aya comodidad para ello, se han de hazer casas ó colegios donde se recojan todas las niñas huérfanas, para que alli sean enseñadas en virtud, christiandad y policía, quitándolas del peligro de perderse, de los cantares y bailes deshonestos, y otras muchas malas inclinaciones y costumbres en que se auian criado, y haziéndolas exercitar en virtud y dotrina christiana, y en aprender labor, policía y buena crianҫa, para que á su tiempo sirvan en casas recogidas y honestas, donde las puedan después de algunos años remediar y poner en estado.

§ XII. Segundo remedio. Galeras. Este remedio es de grande importancia, porque es para preseruar y preuenir tantos males; pero para las que agora andan vagando y están ya perdidas, es necessario castigo y rigor; y esto se ha de hazer en esta nueua Galera, y es el principal intento y fin de que agora yo trato.

Punto segundo.

De la forma y traça desta galera.

La forma que ha de tener esta galera es la siguiente:

§ I. Casa. Hase de tomar una casa en sitio muy conueniente, pero no muy solo ni apartado del pueblo, por los grandes inconuenientes que dello se podrían recrecer. Esta casa ha de ser fuerte y bien cerrada, de manera que no tenga ventana ni mirador á ninguna parte, ni sea sojuzgada de otra casa ninguna.

§ II. Armas Reales. À la puerta desta casa se han de pintar las armas Reales, y junto á ellas una espada de justicia, desembainada, y debaxo un letrero de letras tan claras y grandes que pueda ser leido de todos, que diga:

Esta es la galera que su Magestad del Rey nuestro Señor ha mandado hazer para castigo de las mugeres vagantes, ladronas, alcahuetas, y otras semejantes: donde serán castigadas conforme á su culpa y delito.

§ III. Dormitorio. En esta casa se ha de poner poco aparato: porque no ha de auer sino una sala que sirua de dormitorio, con unas camillas de tablas que no tengan género de cordel, por lo que adelante se dirá. En cada una destas camas ha de auer un xergon de paja con un cabeçal de lo mismo, y una ó dos mantas pardas, en que cada una duerma. Ha de auer otra sala en que estén haziendo labor, cada una lo que supiere; si no que se la enseñen.

§ IV. Poço y pila. Ha de auer un poço y pila para lavar, y lo demás necessario. El poço no sea con soga, sino con cadena de hierro, porque conuiene que estas tales mugeres no topen soga ni cordel; porque ó se querrán descolgar con él á la calle, ó hazer otros malos recaudos, y así conuiene quitarlas toda ocasión.

§ V. Despensa. cárcel secreta. Ha de auer también en esta casa dos aposentos; uno para la pobre despensa que han de tener, y otro para cárcel secreta donde en particular sean castigadas las rebeldes incorregibles. Y finalmente, ha de auer una capilla donde se les diga missa, la qual dirá un capellán de buena vida, con el qual por más santo que sea ninguna muger de la galera hable, ni con otro ninguno, por más medios é intercesiones que para ello pongan; porque ansí conuiene y es necessario.

§ VI. Rasura. Tocado. Vestido Calçado. En entrando qualquiera muger en esta galera, ha de ser despojada de todas sus galas y vestidos; y luego la raparán el cabello á nabaja, como hazen á los forçados en las galeras.

El tocado de todas, sin ninguna excepción, ha de ser una sola escofia de angeo ó lienço grosero. El vestido una camisa de angeo gordo y un sayuelo alto, de paño basto aburielado, y una saltembarca colorada ó amarilla ó como la ciudad ó villa lo ordenare. El calçado, unos çapatos de baca ó carnero, abrochados.

§ VII. Guarda de vestidos. Esta ropa y vestido que las quitaren, se les ha de guardar y vender quando salgan de la galera, para comprarlas con el dinero della vestido decente para seruir. Y si esto no bastare, ponga la casa lo demás que para ello fuere necessario.

§ VIII. Comida. Su comida ha de ser pan muy baço y negro, y si pudiera ser bizcocho, fuera más á propósito, porque tuviera la casa los hechos como el nombre. Este bizcocho ó pan baço se les ha de dar por tassa, con una tajada de queso, ó con un rábano y una escudilla de nabos ó verças, en que mojen el pan, y algun dia de la semana una tajada de baca.

§ IX. Labor y tarea. Nunca han de estar ni un solo punto ociosas; y ansí han de tener tarea en su labor, y su pena sino la acabaren, y han de velar hasta acabarla, porque con su labor y trabajo han de ayudar para los gastos de la Galera.

§ X. Prisión. Ha de auer en esta Galera todo género de prisiones, cadenas, esposas, grillos, mordaças, cepos y diciplinas de todas hechuras, de cordeles y hierro, que solo de ver estos instrumentos se atemorizen y espanten, porque como esta ha de ser como una cárcel muy penosa, conviene que aya grande rigor.

§ XI. Rigor. En esta casa ha de auer grande vigilancia, guarda y recato; y las personas á cuyo cargo estuviere han de ser de gran confiança, y que tengan por cierto que el no tener piedad con las que entraren en la Galera es mas caridad y misericordia; y para esto han de tener cien ojos, mucho valor, y gran pecho, porque sino no se alcançará el fin que se pretende, que es desterrar de la República la ociosidad y maldad destas mugeres.

§ XII. Alcayde. Retora. Portera. Maestra. Serán pues necesarias para la buena administracion y gouierno desta Galera, cinco personas: porque lo primero ha de auer en ella un hombre casado de satisfacion, con nombre y oficio de alcaide, como se haçe en la cárcel. Este tenga su muger que sea honrada y de caudal; que se hallarán muchos y bien á propósito dándoles buen salario y partido. Este ha de estar en la primera puerta y entrada, para que de la mano á las que han de gouernar allá dentro, que serán tres mugeres honradas y suficientes para este efeto. La primera con título y nombre de Retora, que rija y gouierne toda esta gente; y otra portera, que tenga á su cargo la segunda puerta y la pobre despensa destas mujeres; la tercera ha de ser una maestra que asista siempre con ellas; la qual las enseñe las oraciones y dotrina christiana; porque ay muchas que no la saben mas que sino se hu vieran criado entre christianos, y saben quantos bailes y cantares deshonestos y torpeças ha enseñado el demonio en el mundo.

§ XIII. Libro de entrada. El dicho alcaide de la Galera ha de tener un libro en el qual (como se haze en las cárceles) assentará el dia en que entrare cada una, y el tiempo que han de estar en la galera, y no las podrá soltar sin mandamiento de soltura, para que assí pueda dar cuenta de las que entraren y salieren; la qual le pedirá con todo rigor la justicia de la ciudad. Porque ansí como el que está en galeras no puede salir dellas hasta auer cumplido su tiempo, sin licencia de su Magestad, assí es necessario se haga aquí, que después de sentenciada qualquiera muger no pueda salir de la galera hasta que cumpla su tiempo ó su Magestad la perdone, y con esto se cierra la puerta de golpe á intercessiones y favores de gente principal, de que suelen valerse estas malas mugeres para importunar á los juezes.

§ XIV. Castigo de las que tornan á la Galera. Quando alguna destas mugeres saliere de la galera con mandamiento de la justicia, se le avise con veras que se guarde de no boluer otra vez á la dicha galera: porque se le dará la pena doblada y será herrada y señalada en la espalda derecha con las armas de la ciudad ó villa donde huviere galera, para que assí sea conocida y se sepa auer estado dos vezes en ella; y si alguna fuere tan miserable que venga tercera vez á la galera, el castigo será tres doblado, con protesta y apercibimiento que si fuere tan incorregible que venga la quarta vez, será ahorcada á la puerta de la mesma galera; lo qual se podria hazer con ladronas insignes, hechizeras famosas y alcahuetas incorregibles, para que con semejante castigo las demás escarmienten y asesen.

Punto tercero.

De los auisos para la justicia y para los ministros de la Galera.

§ I. Pregon público. Hecha la Galera, la justicia de la ciudad ó villa donde estuviere dará un pregón público con la solenidad acostumbrada, diziendo:

Que ninguna muger se atreua á andar vagando, ni ociosa, ni estar sin amo, porque la que assí se topare será lleuada á la galera y castigada conforme lo mereciere, y para que venga á noticia de todas y busquen amos á quien seruir, se les da de término seis días.

Iten, que entrando qualquiera moça forastera en el tal lugar, vaya derecha á la galera á presentarse y avisar á la muger del Alcaide cómo busca casa á donde seruir, so pena que la que toparen sin amo y sin auerse ido á registrar, estará tres días en la galera en pena y castigo de su descuido.

§ II. Segundo pregón. Por esta causa importará mucho que se dé otro segundo pregón, que á tales horas no salgan las moças por las calles, so pena que serán lleuadas á la Galera, y assí, lo que huvieren de hazer de noche, lo hagan de día. Y buen exemplo tenemos de lo que se hizo quando estando la Corte en Valladolid, vinieron á ella los Embajadores ingleses, que se pregonó que de las ocho de la noche arriba no saliesse ninguna muger ni moça por las calles, so pena que las llevarían á la cárcel y se les daría un grande castigo. Pues si pudo tanto entonces este pregón, y el miedo de la pena, que no parecía ninguna muger de noche, cierto es que más temerán la galera, cuyo nombre solo basta para atemoriçarlas.

§ III. Prisión. Después de este término, todas las justicias y sus ministros y alguaciles han de tener gran vigilancia en buscar y en prender todas las mugeres (de que al principio diximos) que toparen de noche por las esquinas, cantones, portales y caualleriças y otras partes semejantes, y de dia, en las casas donde se dan limosnas, en posadas, mesones, campos y huertas, y presentarlas ante el Corregidor ó su Tiniente, el qual mandará lleuarlas á la galera á cada una conforme le pareciere, con tiempo limitado de quinze días, ó un mes, ó un año, según la culpa lo demandare.

§ IV. Engaños de algunas mugeres. Y es menester que aduiertan mucho las justicias y sus ministros, para que estas malas mugeres no les engañen, que muchas destas salen de noche con mantos, y lleuan debaxo del braço una cesta, jarro ó azeitera, y si la justicia las topa dizen que van á comprar vino ó azeite, ó otras cosas para sus casas, y assí me acuerdo, que avrá veinte y dos años que queriendo yo recojer estas mugeres y atajar tantos pecados, y viendo ellas que yo las perseguia por mil caminos, ninguna osaua estar en Valladolid sin amo, y entrauan á seruir con condición que las auían de dar licencia para salir de noche, y assí salian con las insignias que digo, de cesta, jarro y azeitera, y si las topaua la justicia con algún hombre ó en algún portal, dezian: yo, señor Alguacil, soy muy honrada; agora en este punto me llegué aquí, que iva á comprar esto y estotro, porque yo sirvo y estoy con amos honrados; sino véngase v. m. conmigo y verá la verdad; yva la justicia con ellas y hallauan que servían y assí quedauan engañados, hasta que se cayó en la cuenta por auerlas topado muchas vezes con este ensayo ó invención. Y assí se determinó de dar un pregón que ninguna moça saliesse de casa por las calles, en el verano á las nueve, y en el invierno á las ocho, y que si las topassen á tal hora la justicia las castigaría; y assi, passada esta hora, todas las que la justicia topaua, llevaua á una casa que para esto estaua deputada, con un gran portal, y acaeció vez que quando era de día se hallauan juntas quarenta ó cincuenta moças con sus insignias de cestas, jarros ó azeiteras, y haçian que unas se açotassen á otras fuertemente, y era el llanto de todas tal, que parecía juizio, y notificáuanlas que si otra vez las topauan á aquella hora se las auía de dar la pena doblada. Tal fué el miedo y pauor que con esto tomaron, que no parecía vagante en toda Valladolid, ni de noche, por las calles, y no querian servir donde las auían de embiar fuera de noche á comprar cosa ninguna. Este tiempo dichoso duró casi todo el que el Alcalde Armenteros fué allí corregidor, de suerte que ya sabemos por experiencia los embustes y ensayos de estas moças vagantes.

§ V. Varios castigos para las inquietas. El Alcaide y las demás personas á cuyo cargo está el gouierno de la galera, han de procurar tener á raya estas mugeres si quieren valerse con ellas, y assí, si blasfemaren ó juraren, pónganlas una mordaça en la boca; si alguna estuviere furiosa, échenla una cadena; si se quisiere alguna salir, échenla algunos grillos y pónganla de pies ó cabeça en el cepo, y así amansarán, y dándolas muy buenas disciplinas delante de las otras, éstas quedarán castigadas y las otras escarmentarán en cabeça agena y temerán otro tanto. Conviene tam-

bién que de noche duerman algunas de las inquietas con alguna cadena ó con el cepo, como se haze en algunas galeras con algunos forçados, porque no estarán pensando sino por donde irse ó cómo podrán aporrear á las oficialas, ó meterse unas á otras, y hazerse quanto mal pudieren. Yo las conozco bien, que las he tratado muchos años, que como el demonio está tan enseñoreado de ellas y tan airado por auerle sacado estas almas de sus uñas, las estará induciendo á muchos males, y hasta que el castigo las domestique estarán furiosas.

§ VI. Sermones y confesiones. También el Alcaide ha de tener cuidado de pedir, de quando en quando, á algunos Religiosos sieruos de Dios que de caridad las vengan á hazer alguna plática, y á confessarlas y exortarlas á la mudança de la vida, para que las sirva aquel castigo para escarmiento y remedio de sus almas.

§ VII. La muger del alcaide ponedora de moças. Conviene mucho que la muger del Alcaide sea la ponedora de moças á servir, y que se quiten todas las demás madres de moças, por los grandes males é inconvenientes que de lo contrario nacian, como arriba diximos, y por este tal oficio no lleuen blanca á la moça, ni al amo, sino que las pongan de balde y por amor de Dios, que por esto se las ha de señalar su salario competente; y si la moça que buscare amo es forastera, la ha de recoger alli y dar de comer de limosna hasta buscar casa donde servir, por quitalla de ocasión de ofender á Dios ó hazer algo por donde venga á la Galera.

§ VIII. Que las criadas no sean maltratadas. Pero es mucho advertir, que por remediar este mal de las donzellas y moças de seruicio no se dé (con achaque y título de la galera), en otro estremo contra la caridad y justicia; porque ay muchos amos y amas tan crueles y tiranos, que después de auerse seruido de las pobres criadas como de unas negras y esclauas compradas, no las dexando un punto parar de dia ni de noche, tratándolas mal de palabras y de manos y dándolas mal de comer, si enferman las echan luego de casa, y si por malos de sus pecados quiebran el jarro ó el vaso ó el cántaro, se lo hazen comprar nuevo á costa de su salario; y si se pierde algo en casa, aunque ellas no tengan la culpa, se lo quentan por entero; de suerte que acaece muchas vezes que el trabajo y sudor de muchos años quede perdido, y se vaya comido por seruido; y aun á vezes las alcançan en muchos reales; y finalmente, otros, sin ninguna de estas ocasiones, no les quieren pagar sus salarios, y las hazen gastar para cobrarlos por justicia gran parte de ellos. Pues para remediar este estremo y poner algún freno á los tales amos y amas, será bien que la justicia y diputados de las ciudades tengan mucho cuidado en mirar por el tratamiento de las que siruen, y hazerlas pagar sus salarios y guardarlas en todo su justicia. Y en particular, que quando el Alcaide de la Galera y su muger pusieren á seruir alguna moça ó donzella, saquen en el concierto que si cayeren enfermas, las curen en casa ó las lleven á algún hospital donde puedan curarse. Y que quando lo que se quebrare ó perdiere fuere poco y sin malicia, que no se les quente ni quite de su salario, y que si fueren maltratadas en una casa las quiten de allí y muden á otra con caridad y prudencia.

Punto quarto.

De los prouechos que desta Galera se siguen.

El prouecho y utilidad que desta obra se siguen, si se toma con veras y se asienta con ánimo, brio y zelo ferviente, son grandes y muchos, como ya, aun en sus principios, se ha echado de ver, pero referirélos aquí breuemente.

§ I. Cessan muchos pecados. El primero y más principal es que se euitan por este camino muchas ofensas á Dios, que le van indignando y prouocando su divina justicia á que descargue muchos açotes y castigos sobre nosotros, como se vee cada dia.

§ II. El ocio. Lo segundo desterrarase de la República el ocio, que es fuente y origen de todo pecado. Limpiarse ha de la hez y vasura de muchas ladronas, hechiceras, alcahuetas, pobres fingidas y otras semejantes, y como la mar echa de sí los cuerpos muertos, assí la República echará de sí estas malas mugeres muertas á Dios y á sus almas.

§ III. El mal exemplo. Cessará con este remedio el mal exemplo que estas mugeres dauan, que era laço y estropieço para que muchas buenas cayesen y se maleassen.

§ IV. La perdicion de los hombres. Con esto se ataja la perdición de los hombres y sus torpeças, el latrocinio de los lacayos, pajes, esclauos, criados, y de los hijos, que todos hurtauan á sus padres y amos para dar á estas malas mugeres.

§ V. Amancebamiento. Iten, muchos hombres casados, que por estar amancebados con ellas dauan mala vida y hazían mal tratamiento

á las suyas, quitándolas á ellas y á sus hijos el sustento para dársele á éstas, agora, libres de la ocasión, serán bien casados y viuirán con las suyas en seruicio de nuestro Dios.

§ VI. El mal seruicio. Reformarse ha con esto el seruicio de las donzellas y moças, y hallarse tan muchas honestas y fieles que siruan como deuen y con perseuerancia.

§ VII. Consiguese mejor el fin de la justicia. Iten, tendrá más eficacia y fuerça la execución de la justicia, y alcançarse ha mejor el fin que con los castigos públicos se pretende, que es la enmienda del delinquente y el escarmiento de los demás. Lo qual antes solía muchas vezes ser al revés y causa de mayores males; como se puede ver por estos exemplos. Mandaua la justicia açotar alguna destas moças, ó sacarla á la vergüença por las calles públicas, y desterrarla de la Ciudad; apenas se auia hecho esto y salidose por una puerta, quando se entraua por otra, y assi quedauan con mayor libertad y menos vergüença, perdido el temor á Dios y á la justicia. Otras se van á otros lugares, donde comiençan de nuevo á hazer nuevos males, y mugeres ha auido, que desterradas de un lugar, han corrido todos los buenos de España, con harto detrimento, ansí de las almas, como de los cuerpos; á los quales han pegado enfermedades contagiosas y á vezes incurables. Todo lo qual cesa recogiéndolas en esta galera por el tiempo que su delito mereciere. Y esto, aun se ve más claro en las alcahuetas y hechizeras, á las quales con sólo encoroçarlas y pasearlas y desterrallas se contentaua la justicia. Pero como la llaga no se curaua de raiz, sino estaua sobresana, reverdecía luego en yéndose á otras partes donde no eran conocidas, y allí ponian de nuevo sus tiendas y escuela, con grande daño de la República; pero echándolas en la galera, y deteniéndolas uno ó dos años, ó lo que la justicia juzgare merece su delito, ellas quedarán bien castigadas y atajados estos daños.

§ VIII. Escarmiento de malas mugeres. De aquí se sigue otro fruto muy grande, y es que esta Galera será escarmiento para que muchas mugeres perdidas se recojan á bien vivir, por el miedo y horror que cobraran á esta pena y castigo, temiendo no ser castigadas con tanta afrenta y rigor, como sucedió los años passados en Granada, que auiéndose hecho una casa á esta traça y manera, luego salieron las mugeres á bandadas de Granada, y ellas mesmas se desterraron de su voluntad, tanto, que en Seuilla se conocieron ciento y sesenta mugeres naturales de Granada, que se salieron huyendo, sin otras muchas que dexaron su mala vivienda. Y esto mismo se ha visto agora en Madrid, después que se asentó la galera. La qual, si se asentasse en las ciudades y lugares más principales de España, y todos los lugares y villas comarcanas donde no huviesse galera traxessen á ella todas las mugeres vagantes y de mal vivir que aportassen á su jurisdición y distrito, como ellas viessen que en qualquier parte auian de ser perseguidas, sin bastarles el irse de ciudad en ciudad, sin duda ninguna asesarían y servirian; y assi en muy poco tiempo se iría acabando y agotando este linage y mala semilla de gente.

§ IX. Empleanse mejor las obras pias. Otro si; por este camino cessará el mal empleo de algunas obras pías en que para remedio de necessidades comunes y públicas, la caridad de personas piadosas y ricas, y de las mismas ciudades, ha gastado y gasta agora gruesas haziendas y rentas; quales son: limosnas señaladas para verdaderos pobres y envergonçantes, casas de probación para recoger las que destas mugeres se convierten, hospitales de bubas para curar los enfermos á quien ellas se las han pegado, casas á donde se crían niños espuestos, que por no criarlos ellas y andarse vagando ó porque no se sepa que los tienen, los ponen á las puertas de las iglesias y de gente principal; sin otras que lo hazen peor, que procuran con mil invenciones abortarlos, y si esto no pueden, en naciendo los ahogan y matan. Todas estas y otras semejantes obras pias, de aquí adelante se verán florecer y ser de más fruto; porque assí avrá lugar para que se empleen en las personas verdaderamente necessitadas, que por no tener con qué remediarse padecian estrema necessidad, porque todas se empleauan en estas malas mugeres, assí por ser muchas, como porque ordinariamente tienen mayor favor en los hombres que han sido la causa de todos estos males y daños.

Y finalmente, aun á las mismas mugeres que están en la galera por estos delitos, se les ayuda mucho con este remedio para que sirvan á Dios y dexen su mal vivir y se confiessen bien, haziendo de la necessidad virtud; porque viéndose impossibilitadas de ofender á Dios por la obra, y sin esperança de poderse sustentar por aquel mal camino, y libres de las ocasiones, y que, por otra parte, serán mejor tratadas las que sirvieren á Dios, todo ésto las será motivo, con la divina gracia, para de allí adelante seguir la virtud.

Punto quinto.

En que se pone una exortación á los juezes y gouernadores de la República.

§ I. Con quántas veras se deue tomar. Estos y otros provechos se sacan desta Galera, y pienso que con el tiempo se irán experimentando muchos más y mayores. Por lo qual conviene que no sólo las justicias y personas graves que gouiernan la República, sino la gente zelosa del servicio de Dios y de la reformación de las costumbres, ayuden á esta obra quanto pudieren, y pues antes que ella se començasse desseauan y buscauan remedio para tanto daño y estrago como en la República se vía; ahora que tienen entre manos este, que es tan singular y eficaz para ello, y para que se ahorren infinitos pecados y ofensas de Dios y se salven muchas almas, razón será lo tomen con veras y con zelo de Dios, y se persuadan que es menester gran rigor; porque caminando de otra manera y con blandura, no sólo no será de efecto ni de provecho alguno esta obra, antes será de daño, y valdría más no se hiziesse. Y assí torno á dezir otra y otra vez, que lo que conviene es rigor y más rigor, para venir después á la verdadera piedad y misericordia.

Con quánto rigor.

§ II. Objección. Bien sé que avrá algunas personas piadosas, que so color de piedad me tendrán por muy rigurosa y cruel, y dirán algunos y algunas, muy espirituales, cómo se compadece tanto rigor, y más en mugeres, con la charidad, y la charidad con tanto rigor y crueldad. Paréceme que lo estoy oyendo; pero á las tales personas yo las diria: Lo primero, que todo esto y aûn más es necessario para remediar tan gran mal, estrago y corrupción de la República. Y lo segundo, que mirado el fin que aqui se pretende, no se puede llamar con verdad este rigor. Porque si no se tiene por crueldad ni rigor que en tiempo de peste los apest dos sean tapiados en sus casas ó echados fuera del pueblo, porque no peguen la peste á los sanos; y yo he oido dezir que en la sagrada Escritura se mandauan echar los leprosos de los pueblos, porque no los inficcionassen, y si quando se quema en un pueblo alguna casa no se tiene por rigor el derribar las vezinas, por ricas que sean, porque se ataje el incendio y no passe adelante; y no se tiene por rigor cortar una mano ó un braço, ó hazer otras carnicerlas con hierro y con fuego en los cuerpos humanos, porque viuan los hombres; y las madres, aunque quieren á sus hijos como á la lumbre de sus ojos, procuran estos y otros sangrientos remedios para darles salud, y no por esso pierden el nombre de madres, ni las llaman crueles ni rigurosas, assí tampoco, por grande que sea el rigor que se usa en esta Galera, no se ha de entender que es contra la caridad y misericordia, pues que dél se sacará gran fruto para el servicio de Dios y bien de las almas y remedio de tanto mal. Más que este castigo y amenaças, durará de presente por uno ó dos años; y después con el miedo y horror de tal castigo y afrenta, aurá en las mugeres tanta enmienda que no será menester la galera; lo qual remito á la mesma experiencia.

§ III. Moysén. Yo absolutamente no quiero el rigor; pero supuesta la herida, es menester cura que duela. Mansíssimo era Moysen (según he oído dezir muchas vezes en essos púlpitos) pero quando vió que los hijos de Israel auian adorado el bezerro, desembainó el cuchillo y hizo en el pueblo gra de matança para aplacar á Dios, ofendido. David mansissimo castigaua con rigor á los malos; y Christo nuestro Señor, con venir de paz y con misericordia, también tomó el açote para castigar los profanadores del Templo. Y nuestro Dios, trino y uno, con suma misericordia, tiene también suma justicia. Y assí bien se compadece mi rigor y seueridad con la verdadera piedad y misericordia.

§ IV. Mas se pretende atemoriçar que castigar. Pluguiese á Dios que estas galeras en las ciudades no fuessen más que espantajo de tordos, y que se cumpliese el refrán «Miedo guarda viñas, que no viñadero», y que no sirviessen más que los soldados que están en los presidios, que no están en ellos porque ay guerra, sino para que no la aya y teman los enemigos, y sino se tiene por dinero mal gastado lo mucho que su Magestad gasta en los presidios de España, Italia, Flandes y Indias, porque con esto ay paz y se asseguran sus Reinos, assí tampoco no se ha de tener por mal empleado lo que se gastare en estas galeras, particularmente siendo casi nada, ó muy poco; pues con ellas no aurá la guerra de vicios que solía, sino mucha paz con Dios y los hombres, y cessará con el miedo la causa deste tan gran rigor presente que es el pecado.

Por lo qual, bolviendo á mi tema, ruego con todas las veras possibles á los juezes y personas públicas, y á todas las demás zelosas del bien común y del de las almas, que por las entrañas de nuestro gran Dios y señor, Trino y uno, y por la sangre de nuestro Señor Jesu Christo, que baxó del cielo á la tierra en busca de la oveja perdida, to-

men esto con veras y como negocio de Dios, teniendo por muy cierto que en esto hazen un grandissimo servicio á su divina Magestad, á la República singular beneficio, y á estas almas sumo bien, y para las suyas ganan un rico tesoro de gracia y de gloria. Porque si hazer un hospital donde tan solamente se curan los cuerpos que mañana han de morir, es una obra de misericordia á Dios muy acepta, y ay muchos que gastan en esto su hazienda y la dan por bien empleada; ¿quanto más acepta obra será hazer un hospital con muy poco gasto, para curar las almas, corrigiendo á las que han menester castigo?

§ V. Simil. Iten, si procurar que la semana Santa, Pascuas y algunas fiestas de nuestra Señora, las mugeres pecadoras corten el hilo de sus pecados, que luego otro día tornan á atar, es cosa de gloria de Dios, consuelo de buenos y edificacion y exemplo del pueblo, y por esta causa personas devotas las sustentan en días semejantes; ¿qué será el hazer que por toda su vida muchas mugeres interrumpan la tela de su mala vivienda, y dexen de ser lazos y redes del diablo para perdicion de los hombres?

Simil. Mas; si un predicador se tiene por dichoso si después de aver trabajado muchos años saca una sola alma de pecado, y da por bien empleado su trabajo y sudor (y con mucha razon), á trueco de escusar ofensas de Dios; ¿quánto más feliz y dichoso será el que con su trabajo é industria, y en muy breve tiempo, ahorrare infinitos pecados y culpas, persiguiendo estas malas mugeres, tizones del infierno, lazos de Satanás, enemigas del bien, causadoras del mal, peste y ruina de la República? ¡Oh!, si Dios nuestro Señor nos abriesse los ojos del alma para conocer y sentir quán gran mal es un solo pecado ¿con qué ansia y solicitud procuraríamos evitarle? ¿Y con quanto mayor los muchos y graves? Pues si esto se alcança por medio desta galera, con muy poco trabajo y cuidado de los jueçes y sus ministros, con pocos gastos y costa, ¿por qué no se toma con veras, si la razon claramente lo dize, si la justicia clama, si la necessidad á vozes lo pide y demanda? ¿Qué nos detiene para no poner en execución este único remedio de tantos y tan escandalosos pecados? ¡Ay dolor!, que temo mucho que so color de falsa piedad y otras aparentes razones, la prudencia de la carne (que como dice San Pablo, es enemiga de Dios), estorua este bien, y el demonio barruntando que por aquí ha de perder lo que con estas malas hembras tiene ganado, lo deshaze y desacredita para que no se execute, ó á lo menos se tome con tanta tibieza que no consiga ya su efeto, y ansí se dexe del todo.

§ VI. Conclusion y epílogo de todo lo dicho. Pues no assí, no assí, ¡oh! juezes verdaderamente cristianos y rectos, que con vosotros hablo, y con todas las demás personas zeladoras de la honra de Dios, del bien de las almas y reformacion de la República, sino que se mire y tome el assiento desta galera como singular y único remedio de los males y daños espirituales y corporales destos Reynos de España, y como camino fácil y cierto para su restauracion, en vida, costumbres y hazienda. Que por aquí se euitarán infinitas ofensas de Dios, por aquí se desterrará el ócio y limpiarán las ciudades de la hez y horrura de las malas mugeres, por aquí aurá escarmiento para su disolución y rotura, por aquí cessará el mal exemplo que dauan á las buenas y virtuosas, por aquí cessarán latrocinios, robos y amancebamientos, por aquí se renovará el buen servicio con perseverancia de donzellas y moças, por aquí tendrá más fuerça y vigor la execucion de la mesma justicia, por aquí las obras pías alcançarán el fin para que fueron instituidas, por aquí, finalmente, las mesmas mugeres que estuvieren en la galera serán ayudadas para su salvacion. Espero en aquel supremo iuez de vivos y muertos, que quando venga á tomar residencia á los juezes de la tierra dará particular premio y corona á los que á esto ayudaren con veras, y los honrará como á siervos fieles que procuraron con zelo de su gloria castigar á los malos y animar á los buenos, quitándoles toda ocasión de tropieço y escándalo.

Bien pienso que he cumplido con lo que al principio propuse, que era dar á todos entera satisfacion de la importancia y necessidad desta Galera, y de los muchos y grandes frutos que por su medio gozará la República. Si en algo he errado, (que sí auré y aún en mucho, como muger ignorante) pido perdón, y doy por disculpa mi buena voluntad y desseo; pero si acaso ay algo bueno, sea para gloria, honra y alabança de nuestro gran Dios y Señor, de quien todo lo bueno desciende, y para honra de la bienaventurada siempre Virgen María, San Joseph, Santa María Madalena, San Gerónimo y todos los santos. Amén. (1)

---

(1) El original consta de 59 págs. en 8.°, mas una hoja de portada.

En la Biblioteca Nacional se conserva un hermoso ejemplar, procedente de la de Salva.

Hemos reproducido íntegro este libro por ser sumamente raro, y de no pequeño interés.



APENDICES
Á LA
RAZÓN Y FORMA DE LA GALERA

I

ACUERDOS REFERENTES Á HONESTIDAD PÚBLICA, ADOPTADOS POR LA SALA DE ALCALDES DE CASA Y CORTE, AÑOS 1583 Á 1618. (1)

I

Mandan los Señores Alcaldes de la Casa y Corte de Su Magestad que ninguna persona sea osado de cantar, ni dezir por las calles, ni casas, ni en otra parte alguna, el cantar que llaman de la zarabanda, ni otro semejante, so pena de cada duzientos azotes, y á los hombres de cada seis años de galeras, y á las mugeres de destierro del reyno. (3 de Agosto de 1583.)

II

Los Señores Alcaldes de la Casa y Corte de Su Magestad mandaron á los Alguaçiles desta Corte y Villa, no cobren ni lleuen por sí ni por ynterposita persona, de las mugeres públicas, los derechos que llaman de las perdices, sin mostrar el título, causa ó razon porque lo llevan, so pena de suspensión y cada diez ducados; y que ansí mismo se mande al padre de la mancevia no los cobre para ningun alguacil, ni otra persona, so pena de cinco años de destierro de la Corte, cinco leguas. (8 de Julio de 1585.)

III

Los Señores Alcaldes de la Casa y Corte de Su Magestad, Don Alonso Agreda Valladares Sarmiento y Pedro Bravo de Sotomayor, estando en la audiencia de la carcel Real desta Corte, mandaron se notifique á todas las personas que tienen compañías de representaziones, no traigan en ellas, para representar ningun personaje, muger ninguna, so pena de zinco años de destierro del reyno, y de cada cient mil maravedis para la Cámara de Su Magestad. (6 de Junio de 1586.)

IV

El Doctor Juan Bautista Neroni, vicario general de la villa de Madrid y su partido: por quanto por relación de muchas personas celosas del servicio de Dios nuestro Señor, somos informados, é por vista de ojos emos visto muchas vezes que en el cimenterio de la iglesia de Santa Cruz desta villa, se juntan muchas vezes muchos pícaros y mozas con ellos á ofender á Dios nuestro señor, carnalmente, y á encubrir y partir los hurtos que hazen, y están jurando y blasfemando, por la presente damos licencia á qualquier alguacil de Corte, que libremente, sin pena alguna, pueda sacar los dichos pícaros y mozas perdidas y llevallos á la carcel. (4 de Agosto de 1585.)

V

Estando los señores Alcaldes Gudiel, Cañal y Don Francisco Barrientos en el audiencia de la carzel desta Corte, mandaron que se notifique á todas las mugeres enamoradas que de tres años á esta parte an estado en el Barranco de Labapies desta villa, que dentro de tres dias primeros siguientes se buelban al dicho Barranco, y no esten en calles ni casas, dibididas, si no es en el dicho Barranco de Labapies, so pena de cada quatro años de destierro de la Corte y cinco leguas. (29 de Octubre de 1596.)

VI

Estando los alcaldes Gudiel y Cañal en la audiencia de la carzel desta Corte, mandaron que se notifique á el padre y madre de la casa pública desta villa que á el presente es ó adelante fuere, que guarden y cumplan el aranzel que se les dió por los señores alcaldes en nuebe de Henero de hochenta y ocho, y no ezedan en manera alguna, so pena de cien azotes y quatro años de destierro de la Corte y cinco leguas. (4 de Agosto de 1597.)

VII

En la çiudad de Valladolid, á treçe días del mes de Mayo de mill y seisçientos y quatro años, estando los señores alcaldes de la casa y Corte de su Magestad en el audiencia de la carcel Real della, dixeron que mandauan y mandaron que se pregone públicamente que ninguna muger pueda tomar ni cojer puntos de calças, ni estar con ellas en las esquinas, ni partes públicas, ni puedan abrir cuellos, si no fuere siendo casadas y teniendo sus maridos consigo, so pena de çien azotes y quatro años de destierro.

VIII

Los alcaldes de la casa y Corte de Su Magestad mandaron que se pregone que ninguna moça de serviçio pueda traer ni traiga medias de punto, ni

(1) Copiados de los libros originales que se conservan en el Archivo Histórico Nacional.

chinelas, y que con el amo que asentaren á servir, le sirvan seys meses por lo menos, sin poderse ausentar durante el dicho servicio del dicho tiempo si no fuere con lizencia de su amo. (Valladolid, 20 de Julio de 1604.)

IX

Los señores alcaldes mandaron que las mugeres enamoradas se reduzcan á una calle que llamen del Barranco; como antiguamente solían estar, para que se eviten los inconbinientes que resultan de estar dibididas; y para la execución de buscar la calle y meter en ella las mugeres, se comete al señor alcalde Francisco Márquez. (4 de Junio de 1609.)

X

Los señores alcaldes dixeron que mandavan y mandaron que la amiga de Don Luys Benegasi y su madre, aliándolas en esta Corte, se lleven á la Galera, por el tienpo que fuere voluntad de la Sala. (22 de Agosto de 1609.)

XI

Estando los señores alcaldes en el audiencia, mandaron que se pregone que ninguna muger que entrare á serbir en esta Corte sea osada á pedir raçión á las personas á quien fueren á serbir, so pena de cada cien azotes; y los padres de moças que bieren pedir á las dichas mugeres, que las an de dar racion á los que las ban á concertar, luego bengan á dar noticia, para que se castigue la muger que la pidiere. (19 de Septiembre de 1609.)

XII

Los señores alcaldes dixeron que mandaban y mandaron que se mande á los padres y madres de las moças desta Corte, de aquí adelante tengan libro de quenta y razon, adonde asienten las moças que acomodan y con quien, poniendo las señas, y las dichas moças no las puedan bolver á recevir ni acomodar hasta que ayan pasado tres meses, y las que dentro dellos bolvieren á sus casas, las prendan y den quenta á la justicia. (30 de Agosto de 1610.)

XIII

Los señores alcaldes, en el audiencia de la carzel Real desta Corte, dixeron que atento que el aposento que ay en la galera es muy corto y no es capaz para lo que ha menester tener, y que por el presente está llena y es necesario que se haga y añada un quarto para las moças de servicio que no quieren servir, y para las vagamundas, mandavan y mandaron que el dicho quarto se haga luego y se pague de las condenaciones de los pasteleros; y se comete al señor Licdo. Silva de Torres para el dicho efecto. (3 de Septiembre de 1610.)

XIV

Ordenamos y mandamos, prohibimos y defendemos que las dichas mugeres de la mancebía no esten ni residan en ella, ganando, en ninguno de los dias de domingo é fiestas, y quaresmas, y quatro Témporas, y vigilias del año, antes mandamos que en los tales dias las puertas de la dicha mancebía esten cerradas. (Madrid, 20 de Octubre de 1610.)

Traslado bien y fielmente sacado de una prouision del Consejo Real, firmada del señor Presidente y Oydores, con los demás autos originales.

Impr. s. l. n. a.

Dos hojas en folio.

XV

Los señores del Consejo de Su Magestad mandaron que se pregone en esta Corte que por agora y asta tanto que otra cosa se probea, ninguna muger de qualquier calidad que sea, no pueda entrar en los corrales de las comedias á verlas en ellos, en aposentos, ni corredores, ni patio, ni otra parte ninguna del dicho corral, so pena por la primera vez de mill maravedis, y por la segunda de dos mill maravedis, aplicados para los ospitales, y tercia parte para el denunciador. (15 de Octubre de 1613.)

XVI

Los señores alcaldes mandaron se notifique al alcayde de la carcel y cassa de la galera de las mugeres, no deje entrar á ningún hombre, ni muger, ni otra ninguna persona en la dicha casa de la galera, ni ablar á ninguna de las dichas mugeres que estan presas en ella, ni á las dichas mugeres no las deje salir al patio de la dicha cassa, sino que las tenga dentro de sus aposentos; y que ansimismo no deje ni consienta que á las dichas mugeres les den mantenimiento, ni otra cosa alguna sin licencia de los señores alcaldes, sopena de doscientos açotes y seis años de servicio de galeras al remo. (22 de Abril de 1615.)

XVII

Auto. Que las mugeres cortesanas que estan en la calle del Duque de Maqueda, donde vive el embaxador de Venecia, salgan de la dicha calle y cassas en que viben, y se vayan á otra parte, pena de quatro años de destierro, y quedarán castigadas con mayor rigor. (15 de Junio de 1616.)

XVIII

Los alcaldes dizen que de estar las mugeres de mala bida que llaman damas cortessanas, alojadas en calles principales de esta Corte, y con libertad de vivir donde quieren, se an seguido y siguen mui grandes inconvenientes, porque demás del mal exenplo que dan á la gente honrada que las tiene por vezinas, y de ser ocasión que á exenplo suyo sean malas otras mugeres, que no lo fueran si no las tubieran tan cerca, los ruidos y pendencias que hay por sus causas son muchas.... y tienen sus rufianes que andan solapados entre ellas, sin temor que los alguaziles los allarán.... y habiendo aora conferido la Sala, sobre esto, ha parecido representarlo á V. M. y suplicarle tenga por bien que estas mugeres se reduzgan al barrio y calle donde antes estavan; que puestas allí no arán con su mal exenplo tanto daño como hazen. (11 de Enero de 1617.)

XIX

Los señores alcaldes mandaron que ninguna muger pese en la plaça pescados frescos, soltera, ni casada, ni aun que se lo den los alguçiles de el mes lo puedan hazer; so pena de vergüença pública y quatro años de destierro; y so la misma pena, ninguna muger que no fuere cassada no pueda assistir en las tablas donde se pesaren los dichos pescados frescos, por via de cobrar, ni en otra forma. (1.° de Febrero de 1618.)

XX

Los señores alcaldes mandaron que se notifique á todas las mugeres cortesanas y que resciben bisitas, que biven á la redonda de las cassas donde vive el Enbaxador de Persia, dentro de segundo dia salgan de las dichas cassas y calles y se vayan á vibir á otras partes, so pena de veinte ducados y quatro años de destierro de esta Corte. (14 de Mayo de 1618.)

II

DISCURSO DE LA RECLUSION

Y

CASTIGO DE LAS MUGERES VAGABUNDAS

Y DELINQUENTES DESTOS REYNOS

POR EL

DOCTOR CHRISTOUAL PEREZ DE HERRERA

Protomédico de las Galeras de España por Su Magestad, residente en su Corte. (1)

Señor:

Despues de auer escrito á V. M. los discursos de la reducion y amparo de los pobres mendigantes destos reynos, y algunas cosas tocantes á esta materia, he procurado pensar é inquirir con particular cuydado qué cosa podria auer que pudiesse impedir la facil execucion y dichosa prosecucion de todo lo que he dicho (llámola dichosa, por hazerse por mandado y en tiempo de tan gran monarca del mundo, y tan christiano y piadoso rey como Vuestra Magestad), y fue Dios seruido ofrecerme otro remedio y aduertencia, la qual tengo por muy digna de ponerse en execucion con breuedad, por ser cosa de que puede nacer mucho daño si se quedasse como al presente está, sin darle la salida necessaria y conuiniente.

El remedio y traça es que, pues ay caminos para ocupar por modos diferentes en estos reynos

---

(1) Impr. s. l. n. a.; 8 hojas en 8.°

Del mismo asunto que en este discurso trató Perez de Herrera en otro intitulado:

Al Católico y poderosissimo Rey de las Españas, y del Nuevo Mundo, don Felipe III nuestro señor, que Dios prospere, y nos guarde muchos años. El Doctor Chistoval Pérez de Herrera, su Médico y del Reyno, dedica este epilogo y svma de los Discursos que escriuió del amparo y redución de los Pobres mendigantes, y los demás destos reynos, y de la fundación de los Albergues y casas de reclusión y galera para las mugeres vagabundas y delinquentes dellos; con lo acordado cerca desto por la Magestad Católica del Rey don Felipe II. N. S. que está en gloria, y su Consejo supremo. Con acuerdo y orden del Reyno.—En Madrid, por Luis Sanchez, Año de 1608.

40 hojas en 4.°

Pérez de Herrera escribió una especie de autobiografia que publicó con el título de *Relación de los muchos, y particulares seruicios, que por espacio de quarenta y vn años el Doctor Christoval Pérez de Herrera, Protomédico de las galeras de España, Médico del Rey N. S. y del Reyno, Protector y Procurador general de los pobres y albergues del, ha hecho á la Magestad del Rey don Felipe II. que está en el cielo, y á la de don Felipe III. N. S. que Dios nos guarde muchos y felicissimos años.*

Impr. s. l. n. a. Fol. 166 á 185.

de V. M. á los vagabundos, castigándolos á ellos y á los delinquentes, por los delitos que cometen, escondiéndolos y ausentándolos de las repúblicas para que no hagan más perjuyzio en ellas, haziendo que escarmienten y paguen lo que han hecho, y que otros, con el exemplo, no se atreuan á cometer delitos semejantes, poniéndolos á todos en aprieto y concierto, siruiendo á Dios y á V. M. en sus galeras, ó minas de azogue; parece tanbien que es razon y justo mandar V. M. que aya en ellos algunas reclusiones y castigo moderado para las mugeres vagabundas, perdidas y delinquentes, conforme á su flaqueza, que corresponda á esto.

Que con la reformación de los albergues quedarán muchas vagabundas de las que se fingian pobres, las quales es bien que se reduzgan y castiguen.

Siendo, como es, cosa llana y cierta, que de aquí adelante con la reformación general de las que pedian limosna sin ser pobres, fingidamente, por andar á sus vicios y anchura, que V. M. se sirue hazer en estos reynos, será muy necessario se busque modo para ocupar y castigarlas, por ser grande el número de las que andan y andarán perdidas, y dificultoso el remedio dello si no tienen alguna pena de temor, escarmiento y desaguadero, con que muden costumbres; pues es cosa muy cierta que para que biuan bien los buenos y no hagan cosa mal hecha, les basta el premio y amor de la virtud; y para los que biuen mal, es de grande importancia el castigo y temor dél, para no admitir en su pensamiento el hazer tantos insultos, como lo dize Horacio:

Oderunt peccare boni virtutis amore;
Oderunt peccare mali formidine pœnæ;
Tu nihil admittes in te formidine pœnæ.

De lo qual se seguiran, siendo Dios seruido, grandes bienes y prouechos, assi para la saluación destas perdidas, como para la mudança de costumbres adelante, porque con el escarmiento ellas y las demás no se atreuerán á andar ociosas, ni dexar de perseuerar en las casas donde se ponen á seruir, mudándose dellas por qualquiera ocasion, ni cometerán delitos á rienda suelta como gente sin dueño; y allí tambien harán penitencia de los que huvieren cometido, enseñándolas de camino á ser virtuosas y hazendosas, ganando la comida y lo necessario con sus manos, por fuerça, con tareas señaladas en diferentes oficios y ministerios, deprendiendo la dotrina christiana, oyendo missa los dias de obligación, haziendo que confiessen y comulguen á sus tiempos; pues es cierto que en el estado que esto está agora, si alguna destas comete algun delito de hurto, hechizerias, ó es vagabunda, ó alcahueta, ó otra cosa porque merezca verguença pública, açotes, coroça y destierro, y se execute en ella la sentencia, no por esso queda emendada ni escarmentada, sino más conocida para que acuda á ella quien la huviere menester para sus liuiandades, pudiendo andar con libertad y á su aluedrío por otras partes, siendo cierto que las leyes que mandan enmelar y emplumar á estas que tercian en el pecado de sensualidad, quieren sinificar con este modo de castigo y afrenta, que assi como las plumas por ser liuianas se pegan á la miel, de la mesma suerte se llegan los hombres liuianos y sensuales á las alcahuetas. Y assi, siendo conocidas serán más buscadas y avrá más delitos y ofensas de Dios,

Que el castigo con deshonra sólo sirue de hazerles [perder] más la verguença á las delinquentes.

pues solo les siruió el castigo de que tengan más prouecho, corriéndose mejor su oficio, y de perder más la verguença para cometer otros mayores adonde quisieren, y aun en la misma parte que las han castigado, como se vee cada dia, que las afrentan y açotan tres ó quatro vezes en esta Corte y otros lugares, sin poderlas hazer cumplir el destierro, ni resultar dello lo que se pretende, que es la enmienda y correccion para no caer en otros; pues aquí en Madrid han ahorcado poco ha á una, á la qual auian dado mil y quinientos açotes en diferentes vezes, sin auer escarmentado, ni emendádose, hasta que le costó la vida.

EL REMEDIO PARA CORREGIR LAS VAGABUNDAS Y DELINQUENTES.

Que se haga la prueua del prouecho desto, executándose en esta Corte, y si saliere bien se podran hazer en los demas lugares dichos.

Para el remedio de lo qual parece buen modo y traça, siendo V. M. servido, que en esta Corte, Valladolid, Granada y Sevilla y en otras algunas ciudades grandes que pareciere ser necessario, se hagan ó compren, de limosna ó gastos de justicia, ó de lo que más á propósito pareciere, aplicándose de aquí adelante la quarta ó quinta parte dello, en estos reynos, para este efeto, por ley y premática de V. M. en cada parte de las dichas, una casa capaz y á propósito, que se llame y nombre *del trabajo y labor*, adonde condenen de oy más las justicias de V. M (repartido por sus distritos) á las vagabundas ociosas ó delinquentes de hurtos, hechizerias ó embustes, ó de otros delitos, por uno, dos, tres ó más años, y aun por diez, conforme sus culpas, y de por vida á la que mereciere casi pena de muerte, haziéndose, siendo V. Mages-



tad servido, la experiencia del prouecho dello en esta Corte, y conforme saliere se podrá imitar en las partes referidas; pues es gran lástima y negocio digno de remediarse que no aya para las mugeres delinquentes muerte civil que supla la verdadera, violenta y executada, ni medio entre açotarlas ó quitarlas la vida, como lo ay para los hombres malos y peruersos, con ser, como son, más feroces é indómitos, cometiendo más y mayores delitos; siendo cierto que es el morir la mayor miseria que puede suceder á ningun biuiente en quanto biuiente, de las texas abajo, como dize Aristóteles; *Omnium terribilium maxime terribilis mors est* (Lib. 4 *Ethicorum*, in princ.); aunque, como se sabe de las Sagradas Letras, para los justos y sieruos de Dios es descanso y regalo, porque entonces comiençan á biuir eternalmente en la presencia de Dios, gozando el premio de los trabajos que han tenido en esta vida, pues dize el Espíritu Santo; *Justus si morte præoccupatus fuerit, in refrigerio erit;* pues vemos que por muy grandes delitos, como sean acaso, sin traycion, ó primeros, suplen algunas vezes en los hombres las galeras la muerte que se les diera si no las huviera; y siendo V. M. seruido, por la orden que se dirá, se podrá escusar este inconuiniente y otros muy grandes, de aquí adelante, pues á muchas destas miserables no será necessario para que se emienden ó se castiguen, de lo que hüvieren hecho, açotarlas en público, ni quitarlas la honra ó vida, tratándolas con aspereza ni demasía, por ser de sexo flaco y á quien llama la Iglesia deuoto, pidiendo socorro para él á Dios nuestro Señor, poniendo por intercessora á la Virgen bendita, si no fuere siendo incorregibles; y muy pocas se condenaran á muerte, sino en casos horribles y atroces.

EL MODO Y TRAÇA DE OCUPAR LAS MUGERES EN LAS CASAS DEL TRABAJO Y LABOR.

En la qual casa las podrían vestir de xerga ó herbaje, que es sayal delgado, y quitarles el cabello algo baxo, porque esten con más limpieza y menos ocasionadas á mesarse en pendencias, y porque teman más el dar ocasiones de que las condenen á esta reclusión; dándoles allí una comida moderada, de poca costa, y proueerlas de camas pobres, con algun xergon de paja ó heno, señalándolas tareas de muchos oficios diferentes, como son hilar estopa, lino, algodon y estambre, al torno, torcer hilo, hazer pleytas, texer en telarejos baxos trançaderas, passamanos, y otras diferentes cosas en otros, y hazer medias de lana y sedas y botones de toda suerte; y al fin exercitarse han en oficios y labores de mugeres, acomodadas para allí, imponiéndolas en algunos fáciles de aprender á las que no los supieren, de suerte que ganen bastantemente lo necessario para passar su vida, y aun les sobre muy bien, pues la comida se podrá moderar y tassar en medio real cada una, y muchas dellas ganarán uno, y aun real y medio, y otras más, y ninguna menos del medio que gasta, para que con lo que sobrare desto se suplan los días de fiestas y domingos que no trabajan, y aya con que curarlas y reparar las casas, y para pagar los salarios del alcayde y guardas dellas, ayudando á todo esto los gastos dichos y algunas limosnas con que serán socorridas por mano de las cofradías [que] se dirán adelante; que teniendo cada casa un mayordomo, hombre de verdad y confiança, nombrado por la Audiencia, ó Ayuntamiento de cada parte, que podrá ser un cofrade de la mesma hermandad, que con libro, cuenta y razon cobre las ganancias de las labores de todas, comprando á buenos tiempos el trigo, y por junto los otros mantenimientos, distribuyendolos con orden como conuiene, lo passarán muy bien y les sobrará para curarlas, si enfermaren, en aposento y enfermería aparte, con algun regalo, á disposicion todo de los tiempos, ganancias, renta y limosnas que tuvieren, procurando que á cada casa destas se le junte alguna hermandad ó cofrad a que la fomente y ayude, como se quiere encargar desta obra aquí en Madrid la de los Dolores y Compassión de nuestra Señora, que se llama la Cofradía Real, pues por ser obra tan piadosa es muy á propósito de la intención de la Cofradía, y su fundacion, y se perpetuarán con este arrimo y fauor entrambas obras, ayudándose la una á la otra, adonde será bien auer alcaydes casados, hombres viejos, de autoridad y brío, con la guarda necessaria, que sean otros de su edad; el qual alcayde tenga razon y libro de sus entradas, sentencias y condenaciones, para saber quando cumplen, y dalles libertad á sus tiempos, y tambien puede auer algunas mugeres honradas y de buena vida y prendas, solteras, que viuan con ellas, que las consuelen, amonesten y guarden y fuercen á que trabajen, siendo necessario que sea una dellas cabeça y madre de todas, á quien respeten y obedezcan, pues con la comida moderada, amenazas y castigo, y prision de cadena ó cepo para la que fuere incorregible, ninguna dexará de ser sujeta y

Que se junten á estas casas algunas cofradias para que tengan cargo de mantenerlas y ayudarlas.

humilde, passando este trabajo con paciencia, cumpliendo su penitencia, exercitándolas en obras virtuosas los dias de fiestas ó domingos; en los quales las podrán predicar y consolar religiosos deuotos; procurando que las casas y aposentos sean algo fuertes, con paredes altas, como será la que se podrá hazer en una parte del albergue de los pobres desta Corte, encerrándolas de noche en sus dormitorios, y que no hablen ni vean á nadie de fuera de casa, ni por torno, rexa, ni por otra parte, porque no las diuiertan y persuadan á hazer alguna cosa mal hecha y escandalosa; que con esto poca más guarda será menester, y al fin serán tratadas en todo como mugeres, que son de más delicada naturaleza, respeto de la suerte de los hombres que siruen en las galeras; y entiendo cierto que en breue tiempo, siendo Dios seruido, con el escarmiento y exemplo tendrán estas casas muy pocas dellas, aunque al principio sean en número mayor; porque por no verse encerradas, sin poder salir jamás, quando no huviera otra cosa, fuera gran castigo este, por ser negocio que sienten mucho las mugeres ordinarias, y escarmentarán de suerte, y se atemorizarán, que procurarán biuir con gran concierto, ocupándose todas, ó siruiendo con mucho cuydado, assi las que lo huvieren visto y experimentado, como las demás, por no entrar dentro ni verse emparedadas. Y es cosa cierta que para todas las mugeres en general es muy á propósito este remedio, porque con él las de calidad y todas las demás de honra tendrán criadas virtuosas que las siruan con cuydado; y á estas que andan perdidas se les haze mucho bien, pues unas escarmentando en otras, biuirán con cuydado y concierto, por no verse en otro tanto, y las que cometieren algo por donde merezcan esta pena, estarán allí encerradas con poca nota, escusándose auer sido afrentadas, y saldrán hazendosas y emendadas en vida y costumbres, como conuiene.

Los inconuenientes que se siguen de que se consientan de aqui adelante en la república padres ni madres de moças de seruicio.

Procurando también, siendo V. M. seruido, que se escusen en estos reynos los padres y madres de moças de seruicio, por los grandes inconuenientes que dello resultan; pues se dize que por dos reales que lleuan de cada criada que acomodan, uno que les da el amo que la recibe, y otro la misma criada, les solicitan y persuaden á que si no se hallaren bien les darán otra casa á su gusto; porque tantos reales de á dos lleuan quantas ellas mudan; demás de que con el refugio que tienen en la de los padres de moças, se contentan con asistir allí dos ó tres horas del dia; y lo demás dél y las noches, acuden á sus vicios, y con esto se escapan de los alguaziles de vagabundos, con dezir que asisten en estas casas, esperando amo, y suele auer grandissimo número dellas que como saben que tienen allí aquél acogedero, piden muchos requisitos para entrar á seruir, preguntando si ay en la casa donde las han de rescibir, niños pequeños, por el embarazo que dan; si ay escaleras, y poço, y si es hondo, y si lauan y massan en casa; si tienen platos de peltre que limpiar, desconcertándose por qualquier cosa destas, por trabajar poco. Y ha llegado á tal punto el desorden, que piden un dia feriado en la semana para acudir á sus libertades. Y también se informan si es casa que no tenga señora, porque aya menos que la manden y ocupen. Y ay experiencia y se sabe que hay moça que en un mes da de prouecho á la madre dellas diez y doce reales; siendo tanta la ganancia, que se dize auer valido y valer esto en algún lugar grande destos reynos, seiscientos ducados cada año, y más, porque no dura de tres á quatro dias en cada casa. Y tiénenlas tan rendidas y sujetas, y por tan tributarias, que demás de que les lleuan toda la substancia de su trabajo al cabo del año con las mudanças, antes que les den amo les toman una prenda, para que por lo menos esté seguro el real de su parte, ora tenga amo ó no. Y podráse remediar esto siendo V. M. seruido con que se acomoden estas, de aqui adelante, por mano de un cofrade desta cofradia de Nuestra Señora de los Dolores, nombrado y diputado por los oficiales della, mudándose por tiempo limitado; teniéndolo á su cargo tambien alguna muger virtuosa de aprouacion, que podria ser una de las madres de la reclusion, la qual elija la Justicia y Ayuntamiento, y la misma cofradia; assistiendo en el portal de la mesma casa del trabajo y labor, ó en otra cerca, y quedando memoria y razon en un libro que para ello aya, de con que amo se concierta, para que se sepa lo que dura en aquella casa, y de donde es natural, y como se llama, y del estado y señas de su persona, porque sino perseuera se le pueda amenazar con el castigo que tiene allí presente, y aun dar parte á la justicia si no se emendare, para que la metan dentro por algún tiempo á que escarmiente. Y podrase dar un real de limosna por ambas

Que las moças de seruicio sean acomodadas por diferente modo que hasta agora.

partes: medio del que la recibe, y della otro medio, aplicado á la obra pía desta casa, con mucha cuenta y razon en todo.

La utilidad que resultará con el remedio deste inconueniente.

Con lo qual se seguirán, con el fauor de nuestro Señor, grandes prouechos en estos reynos, cessando los daños é inconuinientes que estas causan en ellos; porque fuera de lo que tengo dicho, que es lo principal, que es procurar que sean buenas christianas, y virtuosas, todas trabajarán de oy más, assí ellas en estas casas, por fuerça, como fuera por escarmiento, y las demás, por exemplo y miedo, enriqueciendo la república con diferentes labores de sus manos: las quales serán de moderados precios, por ser muchas, porque al presente van subiendo á excessiuos; y hallarse han mugeres que siruan con lealtad y perseuerancia en las casas que entraren, porque agora ay falta muy grande en estos reynos, por andar todas tan libres y perdidas, haziendo mil insolencias de noche y de dia, solicitando é inquietando á los lacayos y moços de cauallos y otras gentes deste jaez y de su ygual, haziendo que no siruan bien, ni perseueren con sus amos, y que hagan cosas mal hechas y de poca fidelidad; escusándose por este camino muchas enfermedades del mal francès, y otras, con que contaminan y inficionan los reynos, por la desordenada vida que traen; y atajándose esto, será también causa que los hospitales donde se curan estos males y enfermedades estén más descansados, pudiendo curar y acudir á los que huviere, con más cuydado y regalo, pues serán muchos menos que hasta agora, fuera de que cessaran las maldades y delitos que cometen, echando niños recien nacidos en poços, por no criarlos, y los que violentamente procuran echar de sus cuerpos y malparir, por estar más desocupadas para sus vicios, y otras crueldades que hazen, como gente que viue sin Dios, razón, justicia, ni concierto, agotándose de camino y cessando el manantial de tantos pícaros y niñas perdidas que estas dan á la república, echándolos á las puertas de las iglesias, ó casas, ó criando con tantos siniestros ó libertad los que les quedan, que despues son dificultosos de reduzir á buenas costumbres; que con esto y con acomodar y repartir los niños y niñas en oficios de la república, y á seruir amos, con conciertos y cartas, con breuedad, dexándolos parar poco, en sabiendo la doctrina christiana, en el seminario desta Corte que V. M. se sirue de hazer y sustentar con gran caridad y christiandad, y en otros que con este exemplo espero en Dios se fabricaran en otras partes, serán cimientos, pilares y báculos para perpetuarse, con el fauor de Dios, todo lo que tengo dicho y escrito y suplicado á V. M. en mis papeles, castigando con alguna pena, conforme á su edad, á las que se fueren de sus amos, porque teman, poniéndoles alguna corma al pie, ó otro castigo que parezca á propósito para el remedio desto, apremiándoles que siruan algun tiempo de balde por cada vez que huyeren de los amos, ó por el orden que fuere mejor, para que se atajen sus malas inclinaciones y sean virtuosas con el fauor de Dios nuestro Señor, el qual lo encaminará para su santo seruicio, como vee que es menester, pues es cosa cierta que la principal razon para que se conseruen en él y estén ricos y descansados consiste en que V. M. mande se procure que nadie esté ocioso en ellos, por ser, como dixe en su lugar, la ociosidad, fuente de muchos males y vicios; y con la ocupacion todo será de aqui adelante próspero y abundante, con el fauor diuino. Con el qual concierto y orden en todo lo que se ha dicho, se seguirán grandes prouechos; y en particular será negocio de mucha importancia, porque viéndonos los infieles enemigos de nuestra santa fee cathólica, bien gouernados en lo natural y moral, más facilmente se aficionarán á ser christianos reduziéndose á ella, para que después de baptizados, guiados con lumbre de fe por el Espíritu Santo, sigan los passos y ley de Christo Nuestro Redemptor, siendo hijos obedientes de su Santa Iglesia Católica; pues se sabe cierto que muchos dellos, persuadiéndoles que dexen sus peruersas sectas y el camino tan errado que siguen, responden, como gente sin fe, que les entibian, para no hacerlo, nuestras malas costumbres y vicios y desórdenes. Lo qual se remediará casi todo con esto y con lo que V. M. ha sido seruido de mandar poner en execución cerca del amparo de los legítimos pobres, y reformación de los vagabundos y ociosos, para que los sanos trabajen, y los verdaderos estén con descanso, y unos y otros siruan á Nuestro Señor, haziendose albergues generales para ello. Pues como dize un gran ministro de V. M. y varón de mucho valor, prudencia y zelo, que por lo menos en hazerse y ponerse en execucion todo lo que está acordado acerca de la reducion y amparo de los mendigantes y reformacion de vagabundos, ay cierta seguridad de que se va á ganar

Con este castigo perseuerarán las moças de seruicio en las casas donde entran á seruir.

y no á perder, pues está oy de suerte la república en este particular, que por ningún modo se podrá empeorar; mas antes pienso yo que se remediará casi todo, como se verá adelante, y assi es cierta la ganancia y prouecho en lo espiritual y temporal de todos estos que se han de reformar y amparar, siendo Nuestro Señor seruido; el qual nos guarde á V. M. muchos años, para que lo vea efetuado como es menester en la república christiana, &c. (1)

El Doctor Perez de Herrera.

III

BAYLE ENTREMESADO

DE

LAS MOZAS DE LA GALERA (2)

PERSONAS QUE HABLAN EN ÉL.

LA CHILLONA	LA CORRUSCA
CATUJA	CRESPO, *guapo*
EL ALCAYDE	

Mientras se va cantando la copla, salgan por cada lado del tablado dos moças, como están en la Galera; una haziendo media, y otra hilando.

(Música.)

Junto al hospital del Rey,
en la casa de la gura,
purgando están sus pecados
la Chillona y la Corrusca.

Chillona. ¿Qué le importa á la canalla?
Corrusca. ¿Quién mete en esso á la chusma?
Las dos. ¿No basta que lo rememos,
sin que en solfa se nos gruña?

(Música.)

Las dos amigas del alma,
y las dos tan para en una,
que hasta en la pena que tienen
han querido tener culpa.

Corrusca. También las enclinaciones
hazen papel en la fuga.
Chillona. ¿Es acauso algún delito,
que tanto nos le mermuran?

(Música.

Cumpliendo están sus diez años,
y aunque no son criaturas,
para que el ocio se duerma
el trabajo las arrulla.

Corrusca. No ay que hazer causo, Chillona,
daquestas cosas.
Chillona. Corrusca,
por mí, canten, ó no canten.
Corrusca. Por mí, gruñan, ó no gruñan.
Chillona. ¿Ay más de cantar también
nosotras?
Corrusca. Bien dizes; cruxan
al ayre de nuestras vozes
las invisibles garruchas
desta que nunca es galera,
sin dexar de serlo nunca.

(Canta.)

Chillona. El hazer medias de pelo
no lo estrañes, mi Corrusca,
porque aquí se despestaña
la que mas se despeluza.

(Canta.)

Corrusca. No te enojes, mi Chillona,
de que te hagan torcer culpas,
porque el que te hiló las causas
podrá ser que telas hurda.

(Representado.)

Pero dexando esto aparte
mientras los pleytos se juzgan,
¿qué ay de nueuo?
Chillona. ¿Qué ha de auer?
nada, porque aquí no ay nunca
más nouedad que remar.
Corrusca. Trabajos son de fortuna:
si Dios lo quiere, paciencia.
Chillona. ¿Dónde se vende essa fruta?
Corrusca. En casa de la esperança.
Chillona. Yo pensé que en cas de Judas.
Corrusca. No te ahogues, calla, calla,
reniega una vez y muchas
de tan altos pensamientos.

(1) Por error de ajuste se han colocado mal los primeros párrafos en el *Punto tercero* de la RAZÓN Y FORMA DE LA GALERA, cuyo orden, según el original, debe ser el siguiente: § I *Pregón público.* § II. *Prisión.* § III. *Engaños de algunas mugeres.* § IV. *Segundo pregón.*

(2) *Parte primera de los Donayres de Tersicore, compuesto por D. Vicente Svarez de Deza y Avila, ugler de saleta de la Reyna N. Señora, y Svs Altezas, Fiscal de las comedias, en esta Corte.*—En Madrid, Por Melchor Sánchez. Año de 1663.

Folios 28 á 31.

Hay un entremés de igual título en las *Tardes apacibles de gustoso entretenimiento, repartidas en varios Entremeses y Bayles entremesados, escogidos de los mejores Ingenios de España.*—En Madrid, por Andrés García de la Iglesia, año de 1663.

Dicho entremés es de Juan Diaz de la Calle.

Acerca de la prostitución en España, son dignos de mención los artículos *De las mancebías en general, y en particular de las españolas*, por D. Basilio Sebastián Castellanos de Losada, publicados en *El Foro español* (1849), págs. 43 y 44, 66 á 68, 81 á 83, 136 á 140, 160 á 163, 174 á 177, 314, 315, 409 á 411 y 419 á 425.



Chillona. ¿No quieres, di, que me aturda,
ver que al uso de una rueca,
que es lo que aquí más se usa,
por uso de la razon
me metieron en cintura,
y que sobre mis trabajos
y sobre mis desventuras
á echar por aquestos cerros
mis esperanças madrugan?
Corrusca. ¿Qué haré yo, si tú te quexas,
al verme entre quatro abujas,
donde á poder de menguados
ensarto la seda cruda?
Chillona. Dios perdone á los que tienen
de nuestras penas la culpa.
Corrusca. Porque ellos tuviessen luz
nos hemos quedado á escuras.
(Canta.)
Chillona. Ya Añasco avrá dado quenta.
Corrusca. Y en la sagrada laguna
cantando estará el Mellado,
leuantando blanca espuma.
(Representado.)
Chillona. Bien vistos fueron entrambos
en la Corte.
Corrusca. Pues ¿quién duda
de que serían bien vistos
siendo las causas tan justas?
(Canta.)
Chillona. Un ministro de baqueta
al uno le dio la tunda.
(Canta.)
Corrusca. Y á entrambos dio su despacho
un oficial de la pluma.
(Representado.)
Chillona. Que á un hurto fuí con Añasco
la Sala agora me imputa.
Corrusca. ¿Qué mucho, amiga, si os vieron
á los dos tan carne y uña?
(Representado.)
Pero no es bueno que á mí
del Mellado me acomulan
una muerte, quando yo
apenas sé de la suya.
Chillona. Si ello fué por ti, ¿qué mucho
que tú le pagues la hechura?
(Dentro ruydo.)
Mas ¿qué ruido es este?
Corrusca. Oygamos.
(Dentro.)
Allá va doña Catuxa,
alcayde, hágala su assiento
con su poco de rasura,
y deme una fee de entrega.
Alcayde. Tome ozed.
(Dentro todos.)
¡Vaya la chula!
(Al paño Catuxa, y Crespo, guapo.)
Crespo. ¡Por vida del
Catuxa. ¡Tente, Crespo!
Crespo. ¿Quántos ay?
Catuxa. ¡Por vida tuya,
que te reportes!
Crespo. En fin,
ya lo hago porque tú gustas,
mas no por esta canalla;
porque ¡por Dios! si me atufa,
que haga que con sólo un soplo
la galeota se unda;
mas tiempo avrá para ello
á Dios gracias.
Catuxa. Dissimula.
Crespo. Mientras yo hago de los mios
ve tú haziendo de las tuyas.
Catuxa. Vete con Dios, y á mas ver,
que el verte aquí me disgusta.
Crespo. No llores, bobilla, calla,
los aljófares enjuga,
que esto no vendrá á ser nada.
Catuxa. Adios, Crespo.
Crespo. Adios, Catuxa.
(Canta, andando, hasta en medio de las dos, que estarán á las puntas del tablado.)
Catuxa. Oy, por muger perdida,
vengo á la trena,
porque quieren que hallada
bien esté en ella.
Como me han entendido
la bizarría,
todos me han alabado
de bien prendida.
Aquí quieren que viva
de mi trabajo,
porque no esté perdido
lo bien ganado.
Aunque sé que me pierdo,
razón es me halle,
que otras entran por menos
y por más salen.
(Representando.)
Chillona. Digo, reyna.
Catuxa. ¿Dize á mí?
Chillona. Pues ¿á quién, seora Catuxa,
sino á ozed?

Catuxa. ¿A mí?
Chillona. Sí, á ozed.
Catuxa. Pues muy mal, ¡por Dios!, ocupan
el tiempo, si en mí las dos
su entretenimiento buscan,
porque aquí no ay que arañar.
Corrusca. ¡Bien se ve!
Chillona. No tiene duda,
que no ay que arañar en essa
tan descarada fegura.
Catuxa. Por esso ozedes son caras
de lo que las dos se untan.
Las dos. ¿Oye ozed, seora nouicia?
Catuxa. Oygo, señoras caducas.
Chillona. Aquesso es poco y mal dicho.
Corrusca. Esso es mal dicho y es pulla.
Catuxa. Pues si es poco, diré más
y mejor, si ozedes gustan.
Chillona. Que nos diga por qué viene,
sólo saber se precura.
Catuxa. Yo no vengo, que me traen.
Chillona. ¡Brava labia!
Corrusca. Como suya.
Catuxa. ¡Dale vola!
Chillona. ¿Es quento?.
Corrusca. ¿Es chasco?
Chillona. Déxala, por vida tuya,
que no está para firmar.
Corrusca. Pues no pareze muy zurda.
Catuxa. No es sorda la que no oye,
sino aquella que no escucha.
Corrusca. ¡Mas quanto va si me enfado!
Catuxa. ¡Mas quanto va si me atufan!
Chillona. ¿Qué ha de ver?
Catuxa. Que han de ver, digo,
doña Chinche y doña Pulga,
como la hermana novicia
á cozes las despachurra.
Corrusca. ¿A mí, estrafalaria?
Chillona. ¿A mí?
Catuxa. A tí, doña zampa purgas,
y á tí doña lame ingüentes,
y á las dos doñas lechuças.
Chillona. Tú lo eres.
Corrusca. Tú lo eres.
Catuxa. Vosotras lo sois en duda.

(Tiranla cada una con lo que tiene en la mano.)

Corrusca. Toma, y cúrate con esso.
Chillona. Toma, y con essos te cura.
Corrusca. ¿Tú á mí?
Chillona. ¿Tú á mí?
Catuxa. Yo á vosotras.

(Dentro)

Uno. ¡Ha! señor alcayde, acuda,
que ay mareta en la galera.
Otro. ¡Mas que si entro allá, que ay çurra!

(Sale el alcayde.)

Alcayde. Tenganse; ¿qué ha sido aquesto?
Chillona. Nada.
Corrusca. Nada.
Catuxa. Nada, en suma.
Corrusca. Ya se acabó, seor alcayde.
Chillona. No se acabó, mas si escucha
el seor alcayde, por postre
probará las azeytunas.
Alcayde. Diganlo presto.
Corrusca. Pues oyga;
que la señora Catuxa,
ya que á las guerras nos mueve
á las pazes nos ayuda.

(Canta.)

Esto fué, seor alcayde.
Alcayde. Digan qué ha sido.
Chillona. Enmendar una culpa
con dos castigos.
Catuxa. Esto fué, seor alcayde.
Alcayde. Díganlo presto.
Corrusca. Que á trocar vino á raso
su terciopelo.
Alcayde. Si esso fué, mis señoras,
perdon no aguarden
mientras que no le tenga.
Chillona. ¿Quién?
Catuxa. ¿Quién?
Corrusca. ¿Quién?
Alcayde. Quien hizo el bayle.

(Repiten baylando y dan fin.)

SAN JERÓNIMO (SOR MARÍA DE).

Natural de Ávila, y prima de Santa Teresa. Fueron sus padres D. Alonso Álvarez Dávila y D.ª Mencía de Salazar. Nació por el año 1545 y tomó el hábito del Carmen Descalzo á 30 de Septiembre de 1563, profesando á 25 de Abril de 1565. Sucedió á la Santa en el cargo de Priora del convento de San José. En 1595 fundó el monasterio de Ocaña, cuyos gastos pagó D.ª María Bazán; allí residió algunos años, y luego volvió á su

convento de Avila, donde falleció á 29 de Marzo de 1601 (1).

551.—Vida de la Venerable Madre Ana de San Bartolomé.

Se aprovechó de ella Fr. Crisóstomo Enríquez para su Vida de ésta; libro I, capítulo XIII y libro II, capítulos III y V.

552.—Declaración de María de San Jerónimo, de velo blanco, en las informaciones de Ocaña [sobre la vida de Santa Teresa de Jesús].

Biblioteca de autores españoles de Rivadeneyra, t. LV, pág. 401.

SAN JOAQUÍN (La Madre Ana de).

Sor Ana de San Joaquín nació en Villafranca (Navarra) en Julio del año 1668. Fueron sus padres D. Juan Ximénez de Maquiriain, secretario en Roma del Marqués de Heliche, y D.ª Antonia Martínez de Sarasa. Á 16 de Abril de 1697 tomó el hábito del Carmen en el convento de Santa Ana, de Tarazona. Murió á 19 de Marzo del año 1731.

Vida exemplar, y doctrinal de la Venerable Madre Ana de S. Joachin, Religiosa Carmelita Descalza en el Convento Religiosíssimo de Santa Ana de la Ciudad de Tarazona. Escrita por el Padre Maestro Buenaventura de Arebalo, Carmelita Observante. Quien la dedica al Excelentíssimo Señor Don Francisco Fernández de la Cueva y de la Zerda, Duque de Alburquerque, Marqués de Cuellar, y Cadreita, etc.—En Pamplona, en la Oficina de Joseph Joachin Martínez. Año de 1736.

En 8.° mayor, 272 págs.

553.—Contiene varias cartas espirituales de Sor Ana de San Joaquín, y además las siguientes poesías de ésta (págs. 108, 120, 121 y 173 á 175):

1.ª Glosa:

Muda elocuencia de amor
halla el pecho en su fatiga
para que el afecto diga
la expresión de su dolor.
Así facundo el rigor
de mi corazón herido,
toda en ansias me liquido
cuando tu Deidad ausente
sólo la digo elocuente
con un continuo gemido.

Imán de mi amor tu cielo
me trae en dulce violencia,
atormentando la ausencia
la actividad de mi anhelo;
afanada en el desvelo,
pegado al polvo mi rostro,
amante humilde me postro
protestando en mis sollozos
que sólo en eternos gozos
anhelo ver vuestro rostro.

¡Oh! si el invierno erizado
de este rigor se pasasse,
y la voz dulce escuchasse
la tórtola de su Amado;
pero si amor, retirado,
aun mi tormento consiente,
dexad, Señor, que lamente
tanta ausencia, pues lo mismo
será mirar al abismo
que á vuestra tórtola ausente.

Al recordar tu belleza
mi corazón se derrama,
líquida cera, á la llama
de vuestra ardiente fineza:
del quebranto á la grandeza
ni aun leve suspiro ahorro,
pues del estadio que corro
de inefable sentimiento,
para aliviar el tormento
sólo el gemir es socorro.

2.ª Coplas:

Yo soy la serranilla
que de mirar el sol
sus rayos me pusieron
trigueño mi color.
Mas, ¿cómo mi Dios
estoy en tinieblas
sintiendo tu ardor?

(1) *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia;* tomo III, páginas 320 á 328.

La ausencia de mi Amado
herida me dexó,
y aunque jamás le he visto,
el alma me robó.
Por muerta me doy,
pues sin poseerle
ya no vivo yo.
Sabiendo que me ama
sin término su amor,
le busco cuidadosa
en su misma Passión...

3.ª Otras:

Del divino amor herida
un alma en cierta ocasión,
aumentar quiso la llaga
renovando su dolor.
Queriendo quexarse, calla,
mal versada en la expressión,
é impugnando su silencio
la hizo versista el Amor.
Atenta á su dulce dueño,
de ausente penas le dió,
hallando en su misma pena
prendas de su possessión.
Su pan, de día y de noche,
ansias y gemidos son,
descansando en el penar
de su amorosa Passión.
Con sosegada inquietud,
sedienta por más dolor,
ni de arriba, ni de abaxo,
nada quiere sino amor.
En esta dulce violencia
sólo le aflige ¡ay dolor!
los riesgos de que algún yerro
temple tan dichoso ardor.
Aquí suspendió la Musa,
y en acorde oposición
subiendo el amor de punto
consonancia hizo el temor.

4.ª Coplas:

Para gloria de Jesús
y de San Joaquín su abuelo...

5.ª Otras:

¡Oh! Jesús, dulce memoria
¿quién no se admira de que
al pronunciar este nombre
el alma absorta no esté?...

SAN JOSÉ (Sor Agustina de).

554.—Carta á un religioso, acerca de las virtudes de San Juan de la Cruz.

Baeza 27 de Abril de 1614.

Autógrafa.—Una hoja en 4.º

Bibl. Nac.—Mss. núm. 8.568, fol. 411.

555.—Declaración sobre la vida de San Juan de la Cruz.

Ms. del siglo XVII.—Autógrafa.—Dos hojas en folio.

Bibl. Nac.—Mss. Pp. 79, fols. 599 y 600.

SAN JOSÉ (Sor Ana de).

Carmelita descalza en el convento de Segovia.

556.—Algunos pasajes que se hallan en los quadernos originales escritos por la V.ᵉ Madre Ana de San Josef.

Copia hecha en 1759 por Fr. Andrés de la Encarnación.

Seis hojas en folio.

Archivo Histórico Nacional.—Papeles de Carmelitas Descalzas.

557.—Declaración de Ana de San José, en las informaciones de Segovia, [sobre la vida de Santa Teresa de Jesús].

Biblioteca de autores españoles de Rivadeneyra, t. LV, pág. 411.

558.—[Noticias para la vida de San Juan de la Cruz].

Consuegra 27 de Octubre de 1614.

Ms. autógrafo.—En 4.º

Bibl. Nac.—Mss. núm. 8.568, fols. 423 á 431.

SAN JOSÉ (Sor Ana María de).

Nació en Villacastín á 6 de Enero de 1581. Tomó el hábito en el convento de Franciscas descalzas de Salamanca á 21 de Febrero de 1602, y profesó en Mayo del siguiente año. Falleció en 14 de Mayo de 1632.

Habla de Sor Ana el P. Arturo du Monstier (Arturus a Monasterio), en sus dos obras rotuladas:

Sacrum Gynecæum seu Martyrologium amplissimum.—Parisiis, M.DC.LVII.

Pág. 198.

Martyrologium franciscanum.—Parisiis, M.DC.LIII.

Pág. 209.

Conf. *El interrogatorio en la causa de la Venerable Virgen Sor Anna María de S. Joseph, Abadesa del convento de Salamanca.*—Salamanca, por Tabernier, 1623.

559.—Lleva una carta á la Serenísima Infanta Margarita *Sobre las verdaderas y falsas visiones y revelaciones* y sigue otra *que la misma Sor Anna de S. Joseph le escribió, en que obligada de la obediencia le hace relación de su vida.*

560.—De los papeles que la venerable Madre Soror Ana María de San Ioseph escriuió por mandado de su padre espiritual, que es una carta de su mesma letra: dos meses antes de su dichosa muerte.

Esta carta, que es una larga relación de la vida espiritual de Sor Ana María, llega hasta el folio 53 del siguiente libro:

A la Serenissima Señora Infanta Sor Margarita de la Crvz, Religiosa Descalça de sv Real Convento de Descalças Franciscas de Madrid. En razón del interrogatorio en la cavsa de la venerable Virgen Soror Ana Maria de San Ioseph. Abadessa de la mesma Orden, y Provincia de Santiago, en Salamanca. F. Iuanetin Niño, Padre de la mesma Orden y Prouincia: Lector de Theología, y Calificador del Santo Oficio en el Consejo Real supremo de la santa, y General Inquisición.—En Salamanca. En la Oficina de Francisco de Roales, Impressor de la Vniversidad. Año 1645.

En 4.° Consta de varios cuadernos.

Una vez me llevó, entre otras, este Santo Angel á unas tierras de indios, y me dió un vaso á modo de cáliz, y llevaba un aceite que trascendía, y con el dedo que allí mojaba les hacía la señal de la cruz en las frentes, y luego se me ponían de rodillas, y yo les enseñaba la doctrina cristiana. Esto me sucedió algunas veces (1).

Los versos de Sor Ana María que empiezan

Siéntome abrasada; Jesús ¿qué tengo?

y otros más cortos, ocupan los folios 22 y 23.

La vida espiritual de esta religiosa, escrita por ella misma, comprende los folios 30 á 53.

561.—Poesías místicas:

1.ª Siéntome abrasada; Jesús ¿qué tengo?
tengo á Dios en el alma como en el cielo...

2.ª Si venís, alma, á gustar
este manjar de dulçura,
mirad que habéis de traer
de blanco la vestidura...

3.ª Ojos, pues ver merecísteis
aquel extremo de gloria...

Ms. del siglo XVII.—Tres hojas en 8.°

Bibl. Nac.—Mss. Pp. 268.

562.—[Relación de su vida espiritual.]

Ms. del siglo XVII.—8.°

Bibl. Nac.—Mss. Pp. 268.

Contiene solamente algunos fragmentos intercalados en un papel que trata de dicha religiosa.

SAN JOSÉ (Sor Beatriz de).

563.—Cuaderno de lo que la Madre Beatriz de San Joseph por mandato expreso de los Perlados escribió de la vida y virtudes de nuestra venerable Madre María de Jesús.

Ms. del siglo XVII.—24 hojas en folio.

Bibl. Nac.—Mss. V. 419.

Falta la conclusión de este manuscrito.

(1) Folio 53.

564.—Noticias para la vida de Sor María de Jesús, religiosa del convento de Carmelitas Descalzas de Toledo.

Ms. autógrafo.—Letra del siglo XVII.—18 hojas en folio.

Bibl. Nac.—Mss. V. 419.

SAN JOSÉ (Sor Brianda de).

565.—Memoria de las cosas que esta santa comunidad [de Malagón] tiene de N. Madre Santa Teresa de Jesús.

Malagón 15 de Junio de 1637.

Ms. del siglo XVIII.—Ocho hojas en 4.°

Archivo Histórico Nacional.—Papeles de Carmelitas Descalzas.

566.—Fundación, prioras, novicias y difuntas de Malagón.

Ms. del siglo XVII.—Autógrafo.—31 hojas en 4.°

Bibl. Nac.—Mss. S 392, fols. 424 á 454.

567.—[Noticias biográficas de varias religiosas del convento de carmelitas descalzas de Malagón.]

Ms. del siglo XVII.—Autógrafo.—Siete hojas en 4.°

Bibl. Nac.—Mss. S. 392, fols. 409 á 415.

SAN JOSÉ
(Sor Feliciana Eufrosina de).

Hija de D. Juan Basilio de Santoro, noble guipuzcoano, y de D.ª Ana López de Olloqui. Nació en Calahorra á 7 de Marzo de 1564. Siendo muy joven, impulsada de su irresistible vocación religiosa, huyó de la casa paterna á fin de tomar el hábito. Volvió á ella y más adelante realizó sus deseos; profesó en el convento de Carmelitas Descalzas de Zaragoza á 8 de Septiembre de 1588. Allí se distinguió por sus virtudes y raro talento. Murió á 7 de Junio de 1652.

568.—Instrucción de religiosas con título de Recreación espiritual, compuesta en diálogos por la V. M. Feliciana de S. Iosef, Carmelita Descalza, Priora del Monasterio de S. Iosef de Zaragoça, á nombre de la Hermana Esmeralda de la Soledad. Publícala Don Miguel Batista de Lanuza.

76 págs. en 4.°

Las interlocutoras son llamadas: Hermana San Ioseph, Feliciana, Eufrosina, Dichosa y Alegría.

El título que hay al empezar la Instrucción es este:

Recreación espiritual compuesta por la Hermana Esmeralda de la Soledad, Carmelita Descalça. Trata de los exercicios que son más á propósito para que las Religiosas cumplan con su Regla y Constituciones.

Se hallan impresas con la siguiente obra:

Vida de la Venerable Madre Feliciana de San Ioseph, Carmelita Descalça y Priora del Conuento de S. Ioseph de Zarago̧za, por D. Miguel Batista de Lanvza Cavallero de la Orden de Santiago del Cons.° de su Magestad en el Supremo de Aragón y su Protonotario en los Reynos de esta Corona. A sv amantissima hija Vicenta Iosepha de S.ta Teresa, Religiosa novicia en el mismo Conuento.—En Zaragoça, por Domingo la Puyada. Año 1654.

En 8.° m.; 254 págs.

Hermosa portada grab. por Villafranca.

En este libro hay también extensos fragmentos de lo que escribió Sor Feliciana acerca de su vida, y varias cartas espirituales suyas.

569.—Relación de la vida y virtudes de Sor Isabel de Santo Domingo.

Publicada en la *Vida de la bendita Madre Isabel de Santo Domingo, compañera de Santa Teresa de Jesús. Escrita por Don Miguel*

Batista de Lanuza.—Impresa en Madrid en la Imprenta del Reino. Año 1638.

Págs. 133 á 135.

570.—Fundación del convento de Arenas, de religiosas carmelitas descalzas, y traslación dél á la ciudad de Guadalaxara.

Escrita en el año 1634.

Ms. autógrafo.—24 hojas en 4.°

Bibl. Nac.—Mss. S. 392, fols. 308 á 332.

SAN JOSÉ (Sor Felipa de).

571.—Papel de lo ocurrido con motivo de estar orando para el acierto en la elección de General.

Malagón 3 de Octubre de 1736.

Ms. del siglo xviii.—Cuatro hojas en 4.°

572.—Carta á un religioso acerca de la oración y meditación.

Malagón 8 de Junio de 1737.

Ms. del siglo xviii.—Ocho hojas en 4.°

Archivo Histórico Nacional.—Papeles de Carmelitas Descalzas.

SAN JOSÉ (Sor Francisca de).

De ella escribe el P. Villerino:

«Supo diversas lenguas, y con más perfección la italiana. En la Poesía sobresalió de suerte, que en juicio de grandes poetas fueron sus obras émulas de las que más luzieron en aquel tiempo. De esta habilidad dió testimonio un libro de Romances, Canciones, Décimas y Endechas que hizo, que se conserva en el convento. Entendió la música en sumo grado y la practicó con gran primor. Supo el arte de pintar tan consumadamente como testifican las obras que de su mano se conservan oy... (1)

SAN JOSÉ (Sor Francisca de).

Religiosa cisterciense en el convento de San Joaquín y Santa Ana, de Valladolid, donde era abadesa en el año 1712.

(1) *Esclarecido solar de las Religiosas Recoletas de nuestro P. San Agustín, y vidas de las insignes hijas de sus conventos. Por Fray Alonso de Villerino.*—Madrid, por Bernardo de Villa-Diego. Año de M.DC.LXXXX. Pag. 128.

573.—Dedicatoria á San Bernardo del siguiente opúsculo:

Prodigiosa vida de la Venerable Madre Soror Angela Francisca de la Cruz, Abbadesa de el Monasterio de San Joachin, y Santa Ana, Recolección de el Orden de N. P. S. Bernardo de la Ciudad de Valladolid. Compendiada en la oración Panegyrica á la Santa Cruz, que en el dia de su Exaltación de el año 1711 dixo el R. P. M. Fr. Pablo Yañez de Avilés. Sácala á luz, y la dedica á Nvestro Glorioso Padre, y Propagador, Doctor Melifluo de la Iglesia San Bernardo, Soror Francisca de San Joseph Abbadesa, y Communidad de dicho Monasterio de San Joachin, y Santa Ana.—Impressa en Madrid por Blas de Villanueva á 29 de Enero de este año de 1712.

92 págs. en 4.°, más cuatro hojas de prels.

Port.—Á nuestro glorioso Padre, y Propagador, doctor Melifluo de la Iglesia San Bernardo.—Aprobacion de Don Pedro Manuel Dávila y Cárdenas. Valladolid 30 de Octubre de 1711.—Censura del Dr. Simón Cañizar. Valladolid 14 de Noviembre de 1711.—Censura del P. Vicente Ramírez. Colegio Imperial de Madrid 19 de Diciembre de 1711.

SAN JOSÉ (Sor Gabriela de).

574.—Carta á un religioso, en la que habla de varias cosas del convento de monjas carmelitas Descalzas de Úbeda.

Úbeda 3 de Mayo de 1678.

Copia hecha por Fr. Manuel de Santa María en el año 1760.

El original se conservaba en el convento de religiosas del Carmen de Alba de Tormes.

Bibl. Nac.—Mss. V. 429, fols. 125 y 129.

SAN JOSÉ (Sor Inés de).

575.—Carta á Fr. Felipe de San José en la que habla de las virtudes de Sor María de Jesús.

Toledo 24 de Noviembre de 1640.

Autógr. y con firma.—Dos hojas en folio.

Bibl. Nac.—Mss. V. 419.

SAN JOSÉ (Sor Isabel de).

576.—Carta á un Prelado de su Orden, en la que le habla de algunas cosas del convento de religiosas carmelitas descalzas de Cuenca.

Cuenca 2 de Marzo de 1639.

Original con firma autógrafa.—Una hoja en folio.

Bibl. Nac.—Mss. S. 392, fol. 165.

577.—Elecciones y profesiones deste convento de Carmelitas descalças desta ciudad de Cuenca, que se comenzó en Huete este año de 1588.

Ms. del siglo XVII.—Cuatro hojas en 4.°

Bibl. Nac.—Mss. S. 392, fols. 166 á 169.

578.—Fundación deste conuento de San Josef de Carmelitas descalzas desta ciudad de Cuenca, que se comenzó en Huete año de 1588.

Cuenca, Febrero 5 de 1689.

Original con firma autógr.—11 hojas en 4.°

Bibl. Nac.—Mss. S. 392, fols. 137 á 148.

579.—Virtudes y exercicios de las Religiosas que an profesado i muerto en esta Casa de San Josef de Carmelitas descalças desta ciudad de Cuenca.

Ms. del siglo XVII.—15 hojas en 4.°

Bibl. Nac.—Mss. S. 392, fol. 149 á 163.

SAN JOSÉ (Sor Isabel Ana de).

580.—Ofrecimientos y propósitos que tenía echos á Dios nuestro Señor y esclavitud á la Virgen Santísima, firmados con la sangre de sus propias venas.

Ms. del siglo XVII.—Tres hojas en 4.°

Bibl. Nac.—Mss. P. V. 4.° C. 32, núm. 14.

SAN JOSÉ (Sor Isabel María de).

Monja en Olivenza. Nació el 8 de Abril de 1647 y murió el 31 de Mayo de 1701.

581.—Memorias da sua vida, das quaes escritas da sua propria maõ conserva buena parte ó Padre Presentado Fr. Agostinho de San Boaventura, da Ordem dos Pregadores. Ms. Fr. José de la Natividad, continuador del *Agiòlogio Lusitano* de Cardoso, hizo en el tomo VI un largo extracto de este libro.

SAN JOSÉ (Sor Juana María de).

Monja profesa en el convento de la Purísima Concepción, de la ciudad de México.

582.—Novena á todos los Santos de la Corte celestial, para implorar su patrocinio, é intersección en nuestras necesidades espirituales y corporales, y alcanzar de Dios nuestro Señor la gracia, y todas las virtudes, como tan poderosos con Dios. Compuesta por la Madre Juana María de San Joseph, Religiosa Professa de el Convento de la Puríssima Concepción de la ciudad de México. Dedícala á Christo vida nuestra Sacramentado.—En México, por los herederos de Juan Joseph Guillena Carrascoso, año de 1708.

39 págs. en 8.°

Al princ. una estampita de la Inmaculada.

Bib. Nac.—Sección de *Varios*.—Felipe V. Paquetes en 8.°, número 1.

SAN JOSÉ (Sor Luisa de).

Carmelita descalza en el convento de Granada. Vivió en la primera mitad del siglo XVII.

583.—Vida de la Madre Beatriz de San Miguel.

Ms. autógrafo; letra del siglo XVII; ocho hojas en 4.°

Bib. Nac.—Mss. P. supl. 291, fol. 252 á 259.

«Comenzó el dominio, de rabia que tenía con ella, apedrear la casa por todas quatro partes, que parece la quería hundir, no lloviendo ni haciendo nublado en toda la ciudad, ni en otra casa, i eran las piedras tan grandes que quiriendo una criada pasar por el patio se cubrió con una caldera y la abollaron las piedras, que eran como huebos, y duró esto hasta la oracion».

«Deseaba mucho ser monja en una bida de gran retiro, i como oio decir que nuestra santa madre Theresa fundaba conbentos de tanta perfecion deseabala ver; notablemente llebola Dios á Toledo donde pasó para ir á otra fundación, i como lo supo procuró en una ilesia hablarla i dijole sus deseos, i nuestra santa madre se contentó tanto della que le dijo: si quiere irse conmigo io la llebaré; respondióle que ni sus padres ni deudos la dejarlan ir; que ella de buena gana lo hiciera; á lo qual respondió nuestra santa madre: pues espéreme, que Dios me trairá á Toledo y la recibiré. Quedo con esto gozosisima.»

«Bolbió nuestra santa madre á fundar á Toledo, i al punto que lo supo se fué hurtada, i estaba nuestra santa madre aquel dia dando traza para hacer unos canchiles de agua en la portería, porque no entrasen los aguadores dentro del conbento á llebar el agua. Como la bido i la conoció alegróse mucho, y ella le dijo benia á tomar el ábito. Respondióle nuestra santa: norabuena bengo, hija, que io la estaba esperando; con esto la tomó de la mano i la entró i le dió el ábito.»

«Recien profesa fué nuestra santa madre á fundar á Beas i dijole si quería irse con ella, porque siempre la quiso mucho. Respondióle que de mui buena gana. Diciendole nuestra santa madre que llamarian á sus padres i deudos, le respondió: no, madre, que habrá gran ruido i sentimientos; más bale irnos sin que lo sepan. Estimó mucho esto nuestra santa madre; tratábala con gran amor y estimación; estubo en su compañia siete años, i quiriendo nuestra santa madre benir á fundar á Granada se ofreció llamarla á Burgos, i así fué á fundar allá, i enbió á esta fundación de Granada á nuestra madre Anna de Jesús, la que ha fundado todo eso de Francia y Flandes, que son más de treinta i tres conbentos, y abrá seis años que murió..... Pidióle á nuestra madre santa Theresa que le diese á nuestra madre Beatriz de San Miguel, i aunque lo sintió, por no mortificarla se la dió, y binieron seis á fundar este conbento.»

SAN JOSÉ (Sor Luisa de).

584.—Elogio de la venerable Madre Juana de la Asumpción.

Convento de San José de Zaragoza, 16 de Febrero de 1675.

Autógrafo.—Cuatro hojas en 4.°

Bib. Nac.—Mss. P. V. 4.°, C. 30, núm. 58.

SAN JOSÉ (Sor Manuela Mariana de).

Nació en Aguilar y profesó en el convento del Carmen de Antequera. Murió en el año 1727.

585.—Su vida.

586.—Poesías espirituales.

Villiers.—*Bibliotheca Carmelitana.*

SAN JOSÉ (Sor María de).

Carmelita Descalza, natural de Cuéllar. Residió en los Conventos de Pastrana y Segovia, de donde salió á la fundación del de Zaragoza en Julio del año 1588. Murió á 8 del mismo mes, año 1623.

587.—Relación de la vida de Sor Isabel de Santo Domingo.

Publ. un fragmento en la siguiente obra: *Vida de la bendita Madre Isabel de Santo Domingo, compañera de Santa Teresa de Jesús. Coadjutora de la Santa, en la nueva Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo. Escrita á las Madres Prioras i Religiosas dél por Don Miguel Batista de Lanuza.*—Impresa en Madrid en la imprenta del Reino. Año 1638.

Págs. 130 á 132.

SAN JOSÉ (Sor María de).

De cuantas discípulas tuvo la insigne reformadora del Carmelo, acaso ninguna descolló por su talento literario como Sor María de San José; su prosa es fácil, tersa y

elegante sin afectación, y sus versos muy dignos de alabanzas. Fué su patria la ciudad de Ávila, y sus padres Cristóbal de Ávila y Ana de Santo Domingo. Un hermano suyo, el P. Julián de Ávila, tuvo estrecha amistad con Santa Teresa, á quien favoreció cuanto pudo en sus empresas, y se distinguió por sus heroicas virtudes. Sor María tomó el hábito del Carmen Descalzo en el convento de San José á 24 de Agosto de 1562; más su profesión se dilató hasta Julio de 1566. En 1575 marchó con Santa Teresa á la fundación del convento de Sevilla, del cual fué elegida Priora. Efecto de la mala voluntad con que los frailes Calzados veían la reforma de su Orden, padeció graves disgustos, á los que se agregaron odios y rencillas de beatas; una de estas acusó ante la Inquisición á las carmelitas descalzas de Sevilla, diciendo que eran *alumbradas;* persecuciones que la Madre San José refirió en un libro muy conocido, gracias al Sr. La Fuente. Santa Teresa, quien conocía á fondo las relevantes cualidades de Sor María, mantuvo con ella larga correspondencia, ya enviándola instrucciones en circunstancias tan difíciles, ya dándola cuenta de sucesos prósperos y adversos, y otras veces amonestándola. En las contiendas suscitadas por los partidarios de los Padres Nicolás Doria y Jerónimo Gracián, defendió la causa de éste, firmemente convencida de que en él se encarnaba el pensamiento de Santa Teresa (1). En 1584 fué á Lisboa y fundó un convento de su Orden.

Á la penetración de Sor María no se ocultó el fraude que había en la monja de Lisboa, Sor Luisa de la Visitación: cuando le contaron sus milagros respondió «que la hipocresía sabe obrar mayores cosas» (1).

Vuelta á España se retiró al monasterio de Cuerva, donde falleció en el año 1603.

588.—Fundación del Convento de Carmelitas Descalzas en Sevilla, y persecuciones que padecieron hasta la época de la muerte de Santa Teresa.

El manuscrito autógrafo se conserva en la Biblioteca Nacional, núm. 2.176; consta de 84 hojas en 4.° Con él hay una copia hecha en el siglo XVIII.

D. Vicente de La Fuente publicó las 43 hojas primeras (2); pero de las siguientes sólo copió algunos párrafos (3), por cuyo motivo, y por ser de no poco interés, las reproducimos íntegras.

En fin del año de 1584 se trató de fundar este convento del glorioso San Alberto de Lixboa, para lo cual me mandaron venir del de Sevilla, donde á la sazón hera Priora, con otras hermanas del mismo convento; vinieron con nosotras el Padre Provincial y el Padre Prior de la casa de Sevilla, y el Padre Prior de San Felipe de Lixboa, que avia ydo por nosotras, y á su instancia se fundava este convento, y mucha más puso en que fuese yo la que le viniese á fundar, estando bien ageno desto el Padre Provincial, que como ya e dicho, hera el Padre Fray Gerónimo Gracián de la Madre de Dios. Hallándose estos tres Padres aquí, que eran los principales, á tiempo que ya se llegava el de la eleción de nuevo Provincial, parecióles por algunas razones que se juntasen aquí á Capítulo, y así lo hicieron en el año de ochenta y cinco.

Algunos de los Padres que aquí vinieron, y otros que enbiavan sus advertencias, todos las davan al

(1) Fr. Francisco de Santa María, poco afecto al P. Gracián y á Sor María de San José, dice que era ésta «de tan conocida virtud que mereció el amor ternísimo de nuestra Santa Madre... pero de talento tan desigual al de las mugeres, que la sacava de su esfera i tocava en extravagante; por lo qual, pareciéndole mui justo lo que hacía, regalava con demasía al padre, con escándalo de ambos conventos de frailes i monjas.» (*Reforma de los Descalços*, tomo II, pags. 601 y 602.)

Acerca de la expulsión del Padre Gracián de su Orden, véanse los capítulos LV y LVI, libro VIII de la Obra citada

(1) *Reforma de los Descalços*, tomo II, pág. 132.

(2) *Escritos de Santa Teresa (Biblioteca de autores españoles*, tomos LIII, págs. 555 á 561, y LV, págs. 442 á 444.

(3) Obra citada, págs. 261 a 264 del tomo LIII.





Prior deste convento, para que las tratase en Capítulo; el cual, partiéndose después para Castilla, mandó que me trugesen todos sus papeles en una cesta, y que yo se los conpusiese y enbiase adonde él yva. Entre ellos, acaso, topé un memorial de cierto religioso de los que agora están en el govierno, donde apuntava más de treinta cosas que convenía mudar de las Constituciones de las monjas, todas para destruyción de ellas, y las que nuestra Santa Madre más avía procurado que se guardasen y que quedasen perpetuas.

Anduve rumiando el fin que esto podia tener si así se quedavan nuestras Constituciones, y vi claro que nos perderiamos si quedávamos en las manos de quien la tenían para mudar cada día, (calidad propria de frayles no bivir sino cuando inventan cosas nuevas); escriví á algunas Prioras mis conocidas, y digeles el peligro en que quedávamos, persuadiéndolas nos juntásemos todas, y al nuevo Provincial, de quien teniamos creydo nos faborecería y miraria por nuestras cosas, pidiésemos en el primer Capítulo que se celebrase, confirmación de nuestras Constituciones, y hiciese otras leyes en fabor de ellas; y así en el Capítulo de Valladolid, que se celebró de allí á dos años, aviéndonos ya advertido unas á otras, se dieron peticiones de todos los conventos, en las cuales se pedía: lo primero que, pues nuestra Madre Teresa de Jesús con tanto acuerdo, espíritu y oración y santidad ordenó sus Constituciones, y los Capitulos pasados, y otros perlados, así comisarios apostólicos, como los Provinciales y Generales, las avian aprovado, y la experiencia avía dado á entender cuán bien se a procedido con ellas, le suplicávamos no se tratase de alterar ó mudar algo de ellas.

Pedíaseles allí también que por el suceso de algún convento no se hiciese ley para todos, ni por petición de una, ó pocas Prioras no se mudasen, ó se hiciesen leyes, porque sabíamos que una ó dos, persuadidas de algunos frayles, tratavan de pedir se quitase la ora que después de comer y colación, nuestra Madre avía dado á las hermanas, para que juntas se entretuviesen y aliviasen del travajo del día; lo cual tenía nuestra santa Madre por importantísimo para conservación del rigor del silencio de que todo el día se guarda.

Pedíase más; que las culpas de las hermanas no se llevasen á Capitulo de los frayles; que era infamarse las religiosas y parecer algo lo que no era nada; sino que los Visitadores que el Provincial enbiava, y el mismo Provincial las averiguasen. Para esto que se pidió, tuvimos ocasión de que el Capítulo que se avía celebrado en Pastrana en fin del año de ochenta y cinco, para acabar el que aquí se comenzó, por no se aver allado en él el Padre Provincial, que estava ausente quando se eligió, en Ytalia; digo que por no sé que inpertinencia que en una casa avía sucedido, se avía hecho una ley rigurosa para todas, y avían, por otro caso, no, por cierto, grave, depuesto á la Priora y Supriora de un convento; y como estávamos acostumbradas al govierno de nuestra santa Madre, y del Padre que avía sido Provincial, que lo uno y otro remediavan y quitavan sin que la tierra lo sintiese, comenzávamos ya á sentir su falta.

Recibidas de los Padres las peticiones, fué esta la respuesta: que se les avía hecho cosa nueva nuestra petición: por estar ellos puestos en conservar nuestras leyes por el amor y reverencia que á la buena Madre Teresa de Jesús tenían, y que no era posible sino que algún frayle nos avía inquietado. A lo que pedíamos de que no fuesen nuestras culpas á Capitulo, dieron muchas razones faboreciendo su opinión; y si a sido tan provechoso como allí lo pintaron, la experiencia nos lo a mostrado, y en el mismo Capitulo nos dieron muestra de cuán al revés lo pensaban hacer, puniendo en él tasa en los doctes de las monjas, cosa que tan agena fué de nuestra santa Madre. Con esta respuesta quedaron algunas de nuestras hermanas muy contentas, y se dieron ya por siguras; otras, que conocíamos pechos y veyamos las obras, parecíanos que quedávamos más advertidas y desengañadas de que en nuestros Padres no allaríamos lo que deseávamos, y que convenía ir á la fuente, aunque no allávamos camino; mas los Padres fueron dándose prisa, de suerte que nos obligaron á dárnosla.

Y primero que comience este cuento, yré á otro, y no se espanten los que esto leyeren, como comienzo tantos, que todos son hilos de la red que el demonio a urdido travando de unos y otros, que con dificultad se pueden entender aun los que en ellas nos vemos metidas, cuanto más contarse.

Por este mismo tienpo, estando aquí por Vicario Provincial el Padre Gracián, comenzaron él y nuestro Padre Provincial á tener entre sí diferencias sobre cosas del govierno, y fueron tantas y tan pesadas que ni bastaré á decirlas, ni es mi intento contar los travajos del Padre Fr. Gerónimo Gracián; el Señor, que para tantos le a dispuesto, espero ará su nonbre glorioso; y yo diré solo la parte que me a cabido y mis Padres me an queri-

do dar, por lo cual les soy deudora como de un precioso beneficio.

Yvan estos pleytos encendiéndose, de suerte que deseando yo atajarlo temiendo que se encendiese el fuego (1) en que agora todos nos abrasamos, como nuestro Padre Provincial avía sido mi confesor, aun antes que fuese frayle, y siéndolo, avía mostrado tenerme voluntad, y de mí satisfación de que le deseava servir, comenzé á escrivirle pidiéndole se aplacase y mirase el daño que podia venir á toda la Religión si entre él y el Padre Gracián entravan pasiones, y decíale juntamente cómo muchas quexas que del Padre dava eran sin causa, como testigo de vista; y ayudava á que yo me metiese en esto un religioso grave de nuestra Orden, á quien me parece no es bien nonbrar, por lo mal que se pueden sentir de sus cartas con que cada semana me inportunava y pedia por amor de Jesucristo entrase de por medio, pues era á quien anbos los Padres más crédito darían, los apaciguase; y el mismo Padre Provincial me escrivía respondiéndome y preguntando algunas cosas del dicho Padre Gracián, y aun mandándome le diese razones en ciertas preguntas que en muchas cartas suyas hacía; especial en una de más de un pliego que me escrivió, diciendo al fin de ella que si le satisfacía me mandava un mes de misas; esta carta mostraré con otras cuando fuere menester, y allí se verá si yo de mi autoridad me metí en estos cuentos. Respondí á esta carta con el comedimiento y salvas que se deve escrivir al perlado, la verdad de lo que sabía, abonando y disculpando al Padre Gracián, sigún lo que en conciencia puedo hazer y haré todas las veces que fuere preguntada, porque nunca le e visto cosa que no sea de muy perfecto religioso, y así lo puedo decir, porque ay muchos que digan lo mismo, sin averle oydo cuanto a que le conozco una palabra que se pueda decir ociosa, y con todos los encarecimientos y juramentos que nos quisieren tomar confesaremos esta verdad, que es un varón apostólico; y dejado esto, diré lo que desta carta se hizo: presentóse en una Junta que hicieron de los Vicarios Provinciales, y leyendo sola la parte que tratava de la defensa y abono del Padre Gracián, callose el aver sido preguntada y mandada de mi perlado. Escandalizáronse los Padres, y ordenaron se me diese una gran penitencia, porque tan de propósito escrivía en defensa de nadie; y al fin se resolvieron que sólo se me diese una reprehensión, y así se hizo. El Padre que e dicho, no por esto me dejava de escrivir, antes perseveró en ello por espacio de tres años, sin que se pasase ninguna semana sin escrivir: yo quiero creher que con buen fin y santo zelo lo haría, y que el demonio lo pervirtió después; mas la pura verdad es todo lo que en este caso trataré; en estas cartas tratava diversas casas tocantes á estos negocios, y muchos, sigún pareció después, para cogerme alguna palabra, ó para tomar ocasión de dar color á lo que pretendía, ó por ventura para enterarse si era verdad sus ymaginaciones; que esto creo más, por no le condenar tanto. A todo respondí siempre con la verdad, sin entender adonde yva á parar la maraña. Entre las cosas que este Padre tratava, era preguntarme si me parecía que avía inconveniente en venir aquí el Padre Gracián, á quien con instancia pedía el Marqués de Santa Cruz y Merino mayor, y otros señores castellanos y portugueses, á quien pesava mucho que el Padre pasase á las Indias, que para enbarcarse estava ya en Sevilla; y quien más instancia hacía en esto era el Arzobispo de Evora; todo lo cual ymaginavan que era negociación mía, y por esto este Padre se dava tanta priesa á preguntarme lo que e dicho, que fué en tres cartas; á las dos primeras no le respondí, aunque no por recelarme oviese en esto lazo, mas parecióme que ellos se lo verían, y que allá se aviniesen; á la tercera respondí desta manera:

Ame preguntado v. r. en tres cartas si es inconveniente venir aquí el Padre Gracián, por ser perlado de este convento de frayles el Padre Fray Antonio de Jesús; digo que no allo en eso inconveniente, porque el Padre Fr. Antonio es un ángel, y el Padre Gracián es obediente, y así no sé que inconveniente puede aver en esto.

No respondí más, porque con toda verdad puedo afirmar que e bivido en esas materias tan libre como si nunca uviera visto ní tratado al Padre Fray Gerónimo, y así se lo e dicho con juramento á los Padres, por muchas veçes, que si fuera en mi mano estorvar la yda á Indias al Padre, que confesava lo hiciera, por servir á mi Religion; más ni desear, ni procurar que estuviera aquí, ni de eso tratava, ni tal pensava tratar: y para quedar satisfechos bien uviera bastado que el mismo señor Arzobispo de Evora juró á uno de ellos, que xamás le avía yo en este caso escrito, ni nadie por mí. Al fin senbraron por toda la provincia que yo rebolvía este reyno con cartas, procurando traer en él al Padre Gracián. Lo que sobre esto pasé con todos, sábelo el Señor, y esperava en él que descubriría la verdad, como la descubrió presto, siendo

(1) *Tachado:* que agora nos abrasa.

el mismo Príncipe Cardenal el que le llamava para la visita de los Padres del Carmen; mas cuando al demonio se le descubre alguna maraña con que de razón avia de quedar confuso, piens remediarlo con otra, y pesándoles á los Padres que en esto andavan que se estorvase la yda del Padre á Indias, que en ella les parecía que asiguravan sus cosas, y que con el fabor del Principe, y en tal mi isterio como le enpleaba se quedava con crédito y mano en negocios, pusieron cuantas trazas pudieron y supieron para sacarle de aquí, y parecióles que la mejor y que mas fuerza haría en los oydos de todos los Principes cristianos, como lenguage tan odioso publicaron que avia grande amistad y desorden en ella entre mí y el Padre (1) y por ventura se aprovecharon de mis proprias cartas con que yo por poner paz le abonava y disculpava; aunque bien sé que no dije en ellas cosa que no se pudiese mostrar á todo el mundo, que la intención, y celo de la honra de Dios, y bien de mi Religión, con que los escriví, me asigura, y la libertad con que mi corazón, por la misericordia de Dios, siempre a bivido. Y vese también pues tanto an andado después por cogerme otras, como se verá por vna entre las muchas que aquel Padre me escrivia antes que aquí viniese el Padre Gracián; devió de ser cuando á ellos se le pedía el Principe; decía en ella: lo primero, Madre, guárdeme secreto en lo que le diré en esta, y tome vn consejo que le daré que conviene, y procuraré con su Alteza del Principe Cardenal que mande que vaya ay el Padre Gracián, y embíeme este mandato, que yo haré buen oficio, aunque el Padre Provincial está recio; y la respuesta desta venga por tal vía, porque no venga á manos del Padre Provincial; haciendo ademan que se guardaba dél, y queria ser conmigo.

Con todo esto jamás á mi ymaginación llegó que eran fingimientos ni lazos, mas nuestro Señor que libra á los que con sinceridad y verdad andan, me guardó que palabra acerca desto digese de que pudiese tomar ocasión; que cierto agora me maravillo, que estando tan fuera de que avía malicia, y fiándome tanto deste Padre, y deseando se estorvase la ida del Padre á las Indias, como todos los Religiosos y Religiosas lo deseaban, como no me movieron estas trazas que este Padre me aconsejava para tratar con él de ello. Que pedirlo al Cardenal bien veya era disparate, y así le respondí que á mi no me iba nada en aquello, ni sabia qué camino llevava para pedirlo al Principe. Al fin, que por cuantos caminos an podido me an procurado quitar la honra, aunque bien sé no lo han [hecho] por mi. No se pueden decir las trazas y invenciones que se han hecho por sacarme alguna palabra en que confesase que en algo avia ecedido este Padre, ó que algo de lo que hacía ó decía era dañoso á la Religión; bien puedo decir con verdad que me an atormentado por más de tres años, á veces con amenazas, y á veces con promesas; mas espero en mi Señor que ni lo vno ni lo otro me mudará de la verdad, que mejor es para mí caer en las manos de los hombres, como decía aquella Santa afligida, y defendida del Señor al fin, que es guarda de los que sin culpa padecen; en él pongo toda mi esperanza.

De que vieron que por aquí no uvo remedio, dieron en hacer escrivir á Religiosos y Religiosas nuestras, persuadiéndome que me humillase, y siquiera digese en alguna carta á los Perlados que conocía mi culpa, y que aunque no la tuviese, ninguna cosa era más propio de descalzas que confesarnos siempre culpadas. Yo respondía á todos que por tal me confesava delante del Señor, y de todos mis Padres y hermanos, mas que en negocios que tocasen al Padre Gracián, no le avía ofendido, ni aun con vn brebe pensamiento, por su infinita misericordia.

Acabada esta tormenta, que fué bien grande, aunque los que me la davan ignoravan lo que en ella se pretendía, mas ya yo avía abierto los ojos por lo que al Padre Gracián avia sucedido en Madrid, que embiándole á llamar á Jaén, donde estava, ya desbaratada la yda de Indias por no ir aquel año flota, diciendo que querian componerle con el Perlado, fué toda la prisa que escriviese vn papel en que se humillase y confesase aver tenido algunos descuydos, porque decían que con esto quedaría el Perlado satisfecho, y entendería quería obedecer. Él, como verdadero humilde y amigo de paz firmó vno que le llevaron escrito, por el cual, otro dia de mañana, le tenían dada vna sentencia de privación de boz y lugar; cosa que causó espanto á los mismos que avían entervenido en que le firmase, sentenciándole por la cédula que firmó como por confesión de culpas; y pareciéndoles que cogiéndome á mi otra carta quedava el negocio mejor colorado, y por esto davan tanta priesa, y se decía que solo una carta esperava de mi el Perlado, para aplacarse y recibirme en su gracia, y maravillávanse los que esto me pedían, como era en esto tan poco rendida, y sabe mi Cristo que por lo que á mi tocava muchas les diera, pero sabía que era en agravio del prógimo,

(1) *Tachado:* y yo.

y que en tal coyuntura sirviera mi humildad de lo que sabía que avían servido otras; sin duda creo que nunca el Perlado a llevado mal fin; mas por secretos juhicios del Señor, él se persuadió á lo que los malos terceros le decían, y persuadido á ello, devía de entender todo cuanto hacía de estas diligencias eran para bien de nuestras almas y servicio del Señor, porque de veras que tengo entendido no desea otra cosa, y le devia de parecer convenía este medio para mi bien. Ya que eso no se pudo acabar conmigo, embióseme vn interrogatorio para que respondiesse á él, con las más feas preguntas, y tales que no son para escrivir, ni oir castas orejas; eran fundadas en la invención que ya dige se avia hecho, para infamarme á mí y al Padre Gracián, en la visita de los Padres Calzados.

Y fué el caso, que riyéndonos con cierto Religioso en aquel tiempo, de la ceguedad de los Padres del Carmen que querian hacer estender vna maldad tan grande y tan fuera de camino, aviendo tres años que estava fuera de Sevilla el Padre Gracián, y era este Religioso el que en aquellos travajos me defendia y sacava en limpio mi ynocencia, como aquel que sabia la verdad, parecióle que en esta coyuntura podrian aprovechar estas preguntas, no porque él las ignorase, que bien cierto estava de la verdad, más preguntando lo que entonces se dijo, aunque en la pregunta avn no decían que en aquel tiempo fué, sino decían que respondiese si avía sido verdad; y la traza era, que respondiendo y dando razones dixese yo con mi propria letra que aquello se avía dicho, y aunque más lo disculpase, al fin quedava culpada, como en cosa que ya avia sido infamada, y la verdad era que ni tal se trató, ni dijo, ni nadie lo creyó, sino que con aquellos ademanes que hacian lo querían dar á entender, de que todos se reyan y veian su gran ceguedad, pues no podia ser lo que ellos decían.

Al fin dióme Dios luz para que entendiese el fin que el demonio en aquello tenía; y aquellas preguntas ni respondí, ni las quise tomar en mi boca.

Culpavan mucha gente grave á los Padres porque infamaban sus Religiosos, y pareciales les serviria de disculpa mostrándoles como ya avía avido aquel lenguaje de mí, y que bastava para recelarse y sospechar cualquier mal. ¡O! Santo Dios quién creerá la bateria y prisa del demonio y las muchas redes que a hechado y echa. Veranlo los que aun de leher esto se cansen; ¡que será pasarlo por espacio de siete años que a que dura!

Á los que sabian la verdad y me conocian, decian que un frayle avía levantado aquel escándalo, y publicádolo por la Religión, y le avian castigado y quitado el ábito, porque sabían quien yo era, y por bolver por mi honra; y nunca tal fué, ni a sido, ni tal fraile avido. A los que no me conocian decian que avía catorce años que no nos podian apartar desta amistad, de que estava toda la religión escandalizada. Á los que estavan en Lixboa y conocian y sabían nuestro trato, decían que estas maldades avíamos hecho en Sevilla. Á los que allá sabían lo que avía pasado, decían que en Lixboa, en la fundación deste convento, avía sido todo. Y porque no piense quien esto leyere que esto que e dicho son nuevas y cuentos inventados de unos y otros, les certifico delante del Señor, que con mis proprios ojos e visto cartas destos mismos Padres, donde lo uno y lo otro en un mismo tiempo escrivían á diversas personas, con que las indignavan contra mí, diciendo vnos que los Padres me honraban y decian bien de mí, y castigavan á quien avia dicho mal, maravillándose cómo no lo reconocía. Otros creyan que los avia engañado, y que no era tal como les avía parecido cuando tratavan conmigo, pues tales cosas avía hecho. Á otros decian que yo me avía infamado, y hecho público lo que en secreto ellos tratavan para mi bien.

Es la verdad, como lo sabe mi Señor, en cuya presencia estoy, que el Padre que ya e dicho, que tanta parte tiene en estas tramas, cuando me escribia mostrando que era mi amigo, como haciéndose del lastimado, me escribía vnas cartas muy largas, diciendo que aquello y lo otro se decia de mí, y embiava las cartas abiertas, en vn pliego de vn seglar, y así me las enviava con sus mozos, cosa que yo sentía mucho; y para que se creyese esto mostré muchas que así me embiava, á un Religioso nuestro que no lo podia creher, ni sé quien a de creher tanta maraña de gente religiosa. Mas cuando Dios da licencia al demonio, no es mucho, que es gran maestro de marañas; y cuando él se emboza y viste de santidad, son las finas.

Viendo que ni persuadiéndome por vía de humildad no me podían sacar lo que pedían, como quien tiene tan poca que no se deja coger con ese cebo, como cogieron al otro santo y sincero Padre, ni preguntándome respondía, ni avía remedio.

Allóse otro con que pareciese que yo misma confesava cuanto se podia desear; que fué ponerme vn mandato en esta forma: Fr. N., Vicario general de la Congregación de los Carmelitas descalzos, etc. Por cuanto por parte de María de San Joseph, que es aora Perlada en el Convento de San Alberto de monjas de nuestra Congregación de Lixboa, por algunos respectos de servicio de Dios

y bien de nuestra Congregación, se a pedido que se le ponga preceto para que no trate con el Padre Fr. Gerónimo Gracián de la Madre de Dios, Religioso de nuestra orden, y á nuestra consulta a parecido bien, y se a ordenado se le mande lo siguiente: por tanto, mando á la dicha María de San Joseph, que ni por sí, ni por ínterposita persona no escriba, ni hable, ni trate con el dicho Padre Fr. Gerónimo Gracián, ni reciba sus cartas, ni trate negocios que le toquen; todo lo cual, y cada vna cosa de ellas le mando que lo guarde, y observe en virtud de Spíritu Santo y santa obediencia *sub precepto*, y sopena de escomunión *late sententiæ*, y de ser ten'da por culpada en ello. Y el Padre Fr. Gregorio Nacianceno, Provincial de la Provincia de San Filipe, le notificara este mandato á la dicha María de San Joseph; y al pie deste pondrá la dicha notificación con su firma y sello, y me la embiará. Fecha en Madrid á 15 de Agosto de 1588 años. *Fr. N., Vicario general.*

Quedé maravillada cuando tal mandato oy, y más de su traza y artificio, diciendo que yo lo avía pedido, con que parecía que yo misma me infamava, y al Padre Gracián; y porque no se tomase ocasión para más malicia sino le acetava, obedecíle luego, y á las espaldas dél puse de mi letra lo que se sigue: *A mí se me notificó este mandato, el cual postrada y de coraçón obedezco, por entender es voluntad de mis Perlados, mas no porque yo lo aya pedido, ni nadie por mí, porque no allo causa en mi conciencia para pedir se me ponga semejante precepto.* Y firmelo de mi nombre.

No por aver hecho esta diligencia se an quietado, ni por averla yo guardado con todo rigor, como soy obligada, me e librado de mil calumnias y travajos, ni por haver hecho mil diligencias para satisfacerlos, como an sido averles embiado algunos testimonios de los que nos an tratado aquí y saben la verdad destas cosas, y con juramento les an certificado que saben que e guardado todo lo que se me mandó, y así lo hizo el Padre Fr. Baltasar de Jesús, que nunca se apartó de nosotras cuando por causa de la venida de los ingleses, el Príncipe Cardenal nos mandó recoger al castillo de la ciudad; y porque desta salida tomaron ellos más ocasión para perseverar en lo que antes decían, el dicho Padre, que es el que ellos saben, y á quien sus canas y letras obligan á dársele crédito, juró *in verbo sacerdotis* lo que e dicho; y porque voy escribiendo con presupuesto de que tengo de ser creyda, no me alargaré en referir toda esta cédula deste Padre y otras que pudiera decir para justificar mi causa; y para que se vea como nunca se a querido admitir ni dar crédito á cosa que haga en nuestra disculpa, y como nosotras avemos con todas nuestras fuerzas hecho lo posible, y nos avemos ofrecido á cualquier examen riguroso, como se verá por esta petición que dimos, que es del tenor siguiente:

«Á nuestra noticia a llegado que ay se trata de que tenemos escandalizada la Provincia con el trato que con el Padre Fr. Gerónimo Gracián tuvimos cuando aquí estuvo por Vicario provincial; á lo cual en conciencia nos parece estar obligadas, así por el onor del mismo Padre como por el nuestro, á buscar algún medio para que la verdad desto se entienda; suplicamos á V. R., como á nuestro Padre y juez, mande hacer desto información, así en este nuestro Convento, como en el de los Padres, de nuestro trato y manera de proceder, así con el dicho Padre como con los demás Religiosos que aquí suelen acudir á nuestras necesidades, y cuanto con mayor rigor V. R. este examen hiciere, tanta mayor merced y beneficio nos hará, y V. R. cumplirá con la obligación que á las cosas de nuestra Santa Madre Teresa de Jesús tiene, mirando por el honor de sus hijas, pues aunque perdimos su fabor y defensa que en la tierra nos hacía, no avemos perdido el celo y recogimiento en que nos crió, y así nos ofrecemos á que se haga riguroso examen de nuestras vidas. Fecha en este Convento del glorioso San Alberto, de la ciudad de Lisboa, á 16 de Otubre de 1587.

Ni esto ni muchas cartas que las hermanas que conmigo an bivido siempre an escrito, an bastado: y lo que an ganado es quedar todas por perjuras y mentirosas en su opinión dellos; y esta es la respuesta que siempre an dado; y con todas estas maldades que publican desta casa, a seis años que no la visitan; no se á que se pueda atribuir, pues tanto dicen que desean nuestro bien y nos quieren hacer buenas. Juzgue el Señor las intenciones, pues á nosotras no es licito; y por cumplir con lo que al principio dige, y quitar el escándalo que los seglares pueden aver recibido con las cartas impresas por mandado de nuestros Padres, contra nuestros Conventos, diré brebemente lo que a pasado.

Creo que es notorio á todos los que an leydo los libros y leyes que la Santa Madre Teresa de Jesús escrivió, la grande instancia que haze y lo mucho que pide á los perlados no quiten á sus monjas la libertad de poder comunicar sus conciencias con hombres santos y doctos, cuales ella en toda su vida procuró comunicar, y las muchas razones que da y los grandes inconvenientes que pone

en quitarles esta constitución, la cual estava confirmada por el primer Capítulo que se celebró en Alcalá de Henares, por el Comisario Apostólico que en él presidió que, como ya e dicho, fué el Padre Maestro Fray Juan de las Cuevas, y por el Provincial y Difinidores, y antes destos por dos Visitadores Apostólicos, y después por el Nuncio Legado de Su Santidad.

Los Padres, descontentos de que gozásemos desta libertad santa, y no mala, como ellos dicen, procuravan quitárnosla y mudar esto y otras cosas de las Constituciones, bien en daño de todos nuestros Conventos. Estando muchas de nosotras ciertas desto, acudimos al padre y pastor universal de todos, que es el Papa, y dándole poder á un procurador, alcanzamos confirmación de nuestras Constituciones que la Santa Madre nos dió, honrándola el Santísimo Padre Sixto V, y dándole nombre de Madre y Maestra de frailes y monjas y fundadora de todos, y haciendo á las religiosas tanto fabor y amparo, que no se podía pedir más. Merecieron nuestros pecados que antes que el Breve se executase muriese el santo Sisto, que nos le avía concedido, y viendo nuestros religiosos lo que avíamos alcanzado, fué tanto su coraje y furia cual puede juzgar quien conoce frayles con algún poder. Viendo que venía el Breve amparado con dos Delegados tan graves como lo son el señor Arzobispo de Évora, D. Teotonio de Berganza y el Padre Maestro Fray Luis de León, no pudieron luego deshacer lo hecho. Tomaron por remedio imprimir cartas contra nosotras, diciendo palabras bien pesadas y de mal sentido, concluyendo en todas las razones que davan, ser deseo de libertad el aver alcanzado el Breve; y si lo es, mírese lo que él se dice, y lo que en él, á petición nuestra, Su Santidad nos concedió, de que ninguna religiosa pudiese hablar con religioso de ninguna Orden, sin licencia en escrito del Perlado. Sobre no admitir este Breve se rebolvió el mundo, y sobre nosotras una tempestad que asta agora dura, ordenando como nos castigarían con algún título conveniente. ¿Quién podrá decir lo que sobre esto e pasado, como la que dicen es más culpada?; y en desear y procurar que las leyes que nuestra Madre nos dió, se confirmasen y guardasen, si esto es culpa yo soy culpada, y con gozo llebo la pena que me dan; mas en aver hecho, ni dicho cosa contra los Perlados, ni de que ellos ayan recibido algún desonor, no tengo parte en ello ni creo me demandará el Señor los grandes males y escándalos que por este Brebe ellos dicen que an sucedido; porque nunca llegó á mi noticia que avia de aver más de postrados recibirle; quien los levantó, y infamó todos nuestros Conventos con mil cuentos que por las calles sembraron, de quenta de eso; que yo solo confieso que no tengo por desobediencia aver pedido al Sumo Pontífice confirmación de nuestras Constituciones, aunque para ello no pidiésemos licencia, pues cuando lo pedimos aún no tenían los Padres el Brebe que después alcanzaron de que se los pida primero licencia, que es otra traza que tienen, que en aviendo hecho algún súbdito alguna cosa que no les da gusto, hacen luego ley de ella, y por ella nos castigan como si estuviera ya hecha.

Quiriendo, pues, castigarme por esto del Brebe, parecióles que con las marañas que antes desto estavan movidas, podrían hacerlo; ordenan que al mismo tiempo que quitaran el ábito en Madrid al Padre Gracián, con las invenciones que Dios sabe, y escándalo de toda España, y aun otras naciones, como hombre tan conocido; me ponen vn mandato que ni hable ni trate con nadie. Como casi desde que se fundó este convento avía asistido en esta ciudad el Padre Gracián, y á tal coyuntura que de él se publicavan abominaciones, á mí me retiran, no fué poca nota y aflición. No contentos con esto, de allí á vn año me mandan hechar en vna cárcel con vn candado, y que ninguna hermana me ablase, ni tratase, so pena de graves penas, ni oyesse Misa sino los días de preceto, ni confesase, ni comulgase, sino de mes á mes, y esto me concedieron á cabo de artos meses que avía estava presa, por lágrimas y ruegos de las hermanas; jamás quisieron afloxar deste rigor.

Entró el Padre Maestro Fr. Juan de las Cuevas de por medio, á quien ellos dieron parte de lo que avían hecho, que nosotras aunque quisiéramos, no podíamos, porque con mil precetos estavan todas atadas que nadie tratase de mí, ni digesen lo que se hacía. El buen Padre cada día escrivía que se compadeciesen de la aflición en que todas las hermanas estavan, y vna enferma y flaca muger sin que nadie la hablase ni viese, sino vna hermana que me avían dado para esto; y la Perlada á quien devo lo que no sé encarecer, y á todas, pues en nueve meses que allí me tuvieron no se enjugaron sus ojos. A la prisa que el Padre Fray Juan de las Cuevas dava, respondían cosas que se podía hazer una larga istoria. Certificávanle que me carteava con el Padre Gracián y rebolvía con cartas á Roma en su favor, y le proveya de dineros, y que me tenían puesto una excomunión para que no tratase con él, y eso, y esotro me tragava, y aunque el Padre me tratava mi conciencia y oya

lo que las hermanas le afirmavan ser falso aquello, estava enterado de la verdad; afirmávaselo vn Padre de los graves, que tenian cartas originales mias, que no sabia á quién creer, de que se vió ser esto falso, porque pidiendo el que me las mostrasen, y convenciesen con ellas, y penitenciasen, y esto le pedian también todas, y nunca parecieron cartas. Desengañóse, y con fuerza perseverava en pedir me aliviasen algo. Escrivian que se avia sabido que tratava de irme á otra Religión, y que tenía no sé qué revelaciones de que no avía de permanecer lo que ellos hacían; esto era tanta verdad como lo demás, que yo traya ese lenguage, aunque tengo vna fe biva que lo que con artificio se sustenta, y en tanto detrimento de la Religión, no permanecerá, y que tanta fuerza y cosas tan violentas ellas cayrán, y que está cerca su fin. Estas razones que ellos davan poco le satisfacían al Padre, porque en todo sabia él lo contrario, y está bien enterado del grande contento que yo tengo de traer el ábito de mi Señora la Virgen y que en medio de las afliciones este es mi deleyte y consuelo, y tanto más estimo este bien, cuanto más ocaciones me ofrecen de buscar á Cristo en la Cruz.

Acabaron este negocio diciendo que por mandado de los Señores Cardenales estava presa, y que el Padre Gracián lo avia negociado con su discreción, quexándose delante de ellos de que le avian quitado á el ábito, y hechado de la Horden, y á mí que me acían participante de las culpas, me dejavan sin pena; y no entienden que con esta razón contradicen las dichas, porque si yo me carteo con el Padre Gracián, ¿cómo no sabe que desde que le hecharon de la Horden me tienen penitenciada?; aunque asta agora no an hallado camino para sentenciarme, ni privarme de voz y lugar, como an pretendido, porque aunque se an buscado artas cosas, y queridose aprovechar de lo que agora diez y ocho años dijo la otra pobrecilla, á la cual aquellos entonces querían empozar biva por sus mentiras, agora alagan y tienen por muy celosa y Religiosa.

No an allado ¡gloria á Dios! cosa con que puedan satisfacer á nadie, que es lo que me a estorvado el bien que por este camino me querian dar; después de aver gastado mucho tiempo haciendo informaciones y poniéndome cargos, nuevamente me embian á mandar que presente testigos y aga un interrogatorio: aviendo presentado los que e tenido, y bien bastantes, quieren con esto alargar cuentos, y hacer demostración de querer mirar bien mi justicia, á lo cual e respondido lo siguiente: A lo que de parte de VV. RR. se me a mandado, respondo lo que ya otras veces e respondido, que si VV. RR. gustan que se hagan otras informaciones, que presento por testigos á las hermanas del Convento de Sevilla que se allaron presentes en aquel tiempo. El interrogatorio que se me pide yo no le sé hacer, ni se me acuerdan las culpas que me an puesto conforme á ellas, y á los descargos que e dado pueden VV. RR. mandar que se haga, y de cualquieras diligencias que se hizieren para saber mis culpas recibiré merced en ello, y de ser corregida de ellas.

Con esta diligencia que hicieron devieron de quedar contentos, porque an pasado ocho meses sin tratar más de nada, y con aver mandado sacarme de la cárcel dexándome por huéspeda desta Casa, sin que hable, ni trate con nadie de fuera, y con todos los precetos que antes me avían puesto, se tienen y publican por muy blandos y misericordiosos, olvidados de la nota que ay, y causa de escándalo, viendo que a tanto que no parezco, que por aver fundado y governado este Convento, necesariamente tengo de ser conocida; mas Dios en cuyas manos están los corazones no a dado licencia en ellos para que se desacrediten las hijas de la Madre Teresa de Jesús, aunque an dado los mismos que nos avían de honrar artas ocasiones, hechando presas y quitando oficios á muchas Religiosas, y aun no fuera tan malo si se quedara en casa, mas andan mostrando procesos hechos como el Señor sabe; mas buen Dios tenemos, charissimas Madres y compañeras mías, que con este nombre me quiero honrar, sino es atrevimiento ygualarme á vuestros méritos, pues todas avéis padecido como santas y yo como flaca pecadora, y aunque con el gozo que aquí sinifico, que no quiero negar el beneficio recibido; pues para esfuerzo de mis hermanas escrivo esto, y porque también es para satisfación, por eso e ido contando tantas menudencias, y aunque en abono mío no me culpara nadie, pues la razón lo pide trate la verdad, y aun ella me obliga agora á decir alguna palabra á las que de este número de travajos se quisieron salir, ó por ynorancia, ó por pusilanimidad, porque no quiero creer que fué por pretensión, ni fabores, ni Dios permita que tal aya sido; digo que pues no tenemos que alabar su constancia y firmeza en defensa de su Religión, ymitando á los que por su ley y por su patria dieron la vida, que licencia tendremos de las avergonzar con vn hecho de vn capitán romano y gentil, que embiándole desde Cartago donde estava preso, para que aconsejase al Senado hacer paces con los cartagineses, aviéndole los mismos juramentado bolviese

á la prisión, si no se concertasen, pareciéndole no convenir al pueblo romano las tales paces, en público, delante de los Embajadores de los enemigos aconsejó lo que le pareció honroso á su patria, olvidado de su muger y hijos, libertad y vida, que sabía que todo lo avía de perder; y así fué que buelto á los enemigos le despedazaron.

¡O!, vergüenza y confusión de Religiosos, por cuán pequeñas cosas posponemos la honra de Dios, el bien de la Religión, y somos traydores á la Madre que nos engendra en Christo y nos cria! ¡Ay de nosotros! que á vnos el temor vano, á otros la pretensión mucho más vana, nos hace caer del cielo de la verdad, al abismo de la mentira, donde no bivimos libres como pensamos, sino como esclavos vilísimos de mil antojos. ¡O!, como veo á este punto que aquí llegó, claramente, y todo el mundo agora lo ve, la maldición que Dios hecha, diciendo; maldito sea el hombre que confía en el hombre! ¿Qué se hicieron, carísimos hermanos y hermanas, aquellos hombres de quien no a vn año que todos temblávades, y á quien ó por miedo ó pretención os entregástedes negando vnos la verdad y disimulando otros con la mentira? ¿dónde están á esta ora? como sombra se desaparecieron. Bien sabe mi Señor que llegando á tratar desta materia, aunque á este punto podría decir que se quebró el lazo y fuymos libres, que no con gozo de la libertad, sino con lágrimas en los ojos escriviré el suceso de todos los que estavan juntos á todas estas tramas que e dicho y otras infinitas que no se pueden ni sufren decir.

Estando no poco contentos de aver salido con cuanto querían, que como buenos negociadores, astutos y con fabor, avían quitado el ábito al buen Padre Gracián, cosa que ellos avía mucho que deseavan y tramavan, y supiéronlo hazer tan á su propósito que parecían á los ojos de los que no sabían sus redes, avia sido sin culpa suya y muy contra su voluntad y con la del paciente. Avían tanbién salido con que no fuese admitido el Breve de Sixto que en fabor nuestro dió, y de las Constituciones que nos dejó nuestra santa Madre, asta quitar del todo lo que les pareció; y lo que más nos a maravillado y nos a dado confianza que la Santa Madre desde el cielo a de bolver por su causa, es, que á los ojos de todo el mundo que sabe esta verdad, y en presencia de los que somos testigos de que esta Santa nos dió estas Constituciones, haciéndonos primero esperimentar muchas de ellas, antes que las hiciese poner por ley á los Visitadores y Perlados, decían que nunca tales Constituciones avía dado la Madre Teresa de Jesús, y que avíamos mentido al Papa y engañado á los Cardenales, haciéndoles entender que eran suyas, aviéndonoslas dado ellos, y inventado nosotras otras por libertad, como relaxadas.

No piense nadie que es encarecimiento decir tantas veces que no se puede decir todo lo que en esto se a pasado; porque ¿quién podrá contar lo que en nueve años que este Padre governó se a padecido, y las trazas que ordenavan para sacarnos de los conventos donde les parecía que los Religiosos nos querían bien, y con los de fuera teníamos crédito?; y así diversas veces intentaron de sacarme de aquí; más sabiéndolo el Señor Príncipe Cardenal, les mandó por dos veces que no ynovasen cosa alguna en este Convento, ní sacasen monjas sin darle parte; que con esta defensa que nos hizo como Legado, nos valió para no lo pasar peor, y así en estos aprietos y otros, nos amparó faboreciéndonos el buen Padre Maestro Fr. Juan de las Cuevas, su confesor, á quien devemos obras de verdadero Padre, como lo es y a sido de nuestra Religión, y si no le tuviera yo por mi defensa, y como testigo de vista que sabía en muchas cosas que los Padres me imponían, la verdad no sé que fuera de mí.

Y por que se entienda mejor lo que voy á decir y lo que queda dicho, nombrando vnas veces al Perlado desta Religión Provincial, y otras Vicario general, se a de saber que los nueve años que governó como e dicho, los cuatro fué Provincial de toda la Congregación de descalzos, porque la separación que se hizo de los Padres calzados fué de Provincia devajo de la obediencia del General. Después alcanzaron los nuestros, con fabor del Rey, que se dividiese esta Provincia en cinco, y la cabeza se digese Vicario general, y así fué el mismo Padre eleto en Vicario general. Después alcanzó otro Breve que se nombrase General, y con este título vino de Roma cuando el año de noventa y tres fueron los nuestros á la eleción del General de los Padres mitigados, donde fué del todo desmembrada nuestra congregación, de la suya; de suerte que en estos nueve años fué eleto en Provincial, y luego en Vicario general, y después el Sumo Pontífice le dió título de General, y que lo fuese asta que se llegase el tiempo del Capítulo que se eligiese por votos. Al tiempo que ya se acercava el de la eleción, tenían alcanzado otro Brebe secreto para tornarse á elegir en los oficios, con fabor del Rey, que como se les pintavan por tan perfectos y celadores de la Religión, y él lo es tanto, ayudávalos á todo lo que le pedían; y el mismo Padre, que era ytaliano, tenía asaz favor en



Roma con el cual hacía cuanto quería. Y siendo esto de las reeleciones contra otro Brebe que ellos mismos los años atrás avían sacado, mas ivan entendiendo cuán desengañada estava toda la Religión y cuán abiertos los ojos de que no era todo oro lo que relucía, y que las grandes perfecciones que predicavan al principio cuando con esta voz cogieron á todos, avian parado en vna perpetua guerra y confusión, y quiriendo continuar aquel mando y govierno nuevo (que así le llamavan) de que ya abominavan todos, buscavan este remedio de conservarse en los oficios, más por fuerza que por grado, y salieran con ello si Dios no lo remediara. Digo, pues, para los que están por venir, que los que agora biven bien saben esto, y aun admirados de los secretos juicios de Dios, tiemblan, y con razón ellos lo cuentan, y yo lo escrivo, aunque no seré sola, pues muestra el mismo caso que Dios quiere que se advierta. Juntándose á Capítulo para la eleción de General y estando toda la Religión puesta en el mayor aprieto que otra jamás se vió, y casi sin esperanza de salir del mando tiránico, porque aunque no sabían que avia Brebe para tornarse á elegir, se temían de las trazas y mañas y del fabor que el Rey le dava, y á su intercesión el Papa, fué nuestro Señor servido de dar libertad á esta pequeña grey, y llevárselе en el camino, y luego tras él murieron otros, y antes avían muerto, de suerte que de todos los que estavan juntos en las cosas dichas, murieron seis dentro de poco tiempo, y con su muerte como humo desapareció todas las amenazas y promesas, quedando toda la Religión y aun toda España admirada de ver que se acabaron todos los de aquella junta.

Fué eleto pacíficamente y con gran contento de toda la Religión nuestro Padre Fr. Elías de San Martín, con quien esperamos cumplida paz y restauración de las pérdidas y de la que toda la Religión recibió perdiendo de ella al santo varón del Padre Fr. Gerónimo Gracián, el cual saque el Señor del cautiverio que le causó la persecución de sus enemigos; los cuales como poderosos le siguieron por mar y tierra asta que vino á dar en manos de turcos, donde hace lo que siempre, librando almas de renegados del poder del demonio, bolbiéndolos á la fee, por lo que se le acrecientan las prisiones y travajos.

Resta, carísimas hermanas, y con esto acabaré mi *Ramillete*, que no nos descuidemos en el tiempo de la prosperidad, la cual es siempre peligrosa. De mí certifico, estando en la presencia de mi Señor, que me juzgo agora libre por pobre y despojada, y temblando pido á Su Magestad no me prive, si algo a de durar mi vida, destos divinos tesoros de la Cruz; y esperando lo que en esta misera vida es ordinario, pasaré con la confusión que me causa la memoria de las ricas ocasiones que e pasado quedándome sin el fruto que pudiera sacar (1).

589.—Tercetos exhortando á las Carmelitas Descalzas á sufrir las persecuciones en defensa de sus Constituciones primitivas.

590.—Soneto sobre el mismo asunto.

591.—Redondillas exhortando á las Carmelitas Descalzas á conservar las Constituciones de Santa Teresa (2).

592.—Valor de las lágrimas derramadas meditando la pasión de nuestro Señor.

593.—Octava á nuestro Señor.

594.—Dicha de la vocación al Carmelo.

Pub. por D. Vicente de la Fuente en la *Biblioteca de aut. esp. de Rivad.*, tomo LV, págs. 444 á 449.

595.—Libro de recreaciones.

Su contenido son varios diálogos entre *Justa, Gracia y Atanasia*, en los que tratan de la vida y virtudes de *Angela* (Santa Teresa de Jesús), y de las glorias del Carmelo.

---

(1) Hemos dado á este libro el titulo que le puso don Vicente de la Fuente. El ms. original lleva el siguiente, de letra posterior:

Resumptas de la Historia de la fundación de los Descalzos y Descalzas Carmelitas que fundó S. Teresa de Ihs. nuestra Madre. Año de 1562 el primer conuento de monjas; y el primero de frailes, año de 1577. Cuéntanse algunos trabajos que se pasaron en algunas fundaciones de frayles y monjas. Es historia muy cierta, por ser escrita por la Madre María de San Joseph, compañera de la Santa.

P. Florencio de la Madre de Dios, Carmelita Descalzo.

Al folio 1 se lee: *Exclamaciones. Discurso histórico de algunos sucessos que escribió la Madre Maria de San Joseph, que fué compañera de nuestra Madre Santa Teresa de Jesus, y Priora en Sevilla y en Lisboa, y murió en Cuerba.*

Fr. Florencio de la Madre de Dios dice al principio: «Estos papeles que van adelante, hallé en Lisboa, quando estube ocho años en Portugal.»

Á continuación traza una pequeña biografía de Maria de San José, de quien dice que murió á los ocho días de llegar al monasterio de Cuerva.

(2) El ms. autógrafo se conserva en la Biblioteca Nacional; consta de 16 hojas en 4.º—Mss., núm. 2.176.

Ms. del siglo xvii.—Un vol. en 4.º de 131 hojas.

Falta la portada.

En este ms. solo se hallan copiadas íntegras las tres primeras partes de que debía constar la obra; hay bastante de la cuarta y nada de la última.

Bib. Nac.—Mss. K. 360.

Perteneció al convento de carmelitas descalzos de Málaga.

Lleva esta obra cinco partes: la primera, es el cumplimiento de una obediencia que me obliga á decir algunas cosas de mi vida, que por yr con nombre fingido se suplirá.

La segunda trata de la antigüedad y grandeza del Carmelo.

La tercera de la vida y muerte de nuestra sancta madre Teresa de Jesús, debajo del nombre de Angela.

La quarta de los monasterios que fundó, y en qué lugares, y de las calidades que cada uno tiene.

La última parte es una suma breve de los efectos que hace el amor de Dios en las almas donde está; con unas otavas en hacimiento de gracias de los principales beneficios: creación, redención, conservación; que por yr intitulado, *Libro de recreaciones*, no es fuera de propósito.

No consta en este libro de una manera explícita que lo escribiera Sor María de San José, pero al decir su autora que ella fué la primera priora de las Carmelitas de Sevilla, claro es que debemos atribuirlo á la mencionada religiosa (1).

«Año del Señor de mill y quinientos y ochenta y tres, día del seráfico padre San Francisco, aviendo un año que este dia se secó la flor del Carmelo, invoqué el llanto y luto, viéndole despojado de su dulce madre Teresa de Jesús, de quien dos hijas suyas puestas á la sombra de una muy hermosa alameda hablaban de ella debajo del nombre de Angela, y aunque el tiempo no era para buscar la frescura y campos, que en la primavera suele ser deleitoso, empero á la plática que tenian ayudava la soledad y ruido del viento que movia todo á sentir la suya, y con las lágrimas en los ojos trahían á la memoria el robo que la muerte hiço, dejándolas sin madre, pastora y consuelo, y aviendo un rato llorado, los ojos puestos en tierra, los levantaban á tiempos al cielo, con que se templava su dolor, considerando tener allí cierto y seguro su tesoro, goçándose de lo que su madre goçava con esto, quedando con algún espaçio mudas. Graçia, que así se llamava la que más moza paresçía, mudando la plática que antes tenían, dijo á Justa: charíssima hermana, muchos dias a que me mandó el Padre Eliseo que le hiçiese una memoria de mi vida, en que le digese la manera de proçeder en la oraçión, y las misericordias que Dios me a hecho en ella, y no te quiero decir para qué lo quiere, pues conoces su çelo y lo que de todo se aprobecha, sacando de la ponçoña de mis viçios miel de doctrina para todas sus hijas... Lo que puedes, hermana, haçer, dijo Justa, pues el llamarte Dios y traerte á la Relixión fué por medio de la eroica y admirable Madre nuestra Ángela, comienza por ella y di las cosas que le viste desde que la comenzaste á conoçer, y tratando de tan dulçe madre no te acordarás de tí y cumplirás con la ovediençia, y aun darás más contento al Padre Eliseo, pues oyendo el nombre de su Ángela, con él pondrá graçia á lo que de tí desgraciado dijeres... Yo confieso, respondió Justa, que seria muy gran yerro escrivir, ni meterse las mujeres en la Escriptura, ni en cosas de letras; digo las que no saven más que mujeres; porque muchas a avido que se an yguaIado y aun aventaxado á muchos varones; pero dejemos esto; ¿qué mal es que escrivan las mujeres cosas caseras? que tanbién á ellas les toca, como á los hombres, haçer memoria de las virtudes y buenas obras de sus madres y maestras, en las cosas que sólo ellas que las comunican pueden saber, y forçosamente ocultas á ellos... Bien diçes, hermana, dijo Graçia, que seria confusión si lo que escriven mujeres, ellos lo creyesen. Pero ¿no ves que an tomado por gala tener á las mujeres por flacas, mudables y inperfectas, y aun ynútiles e indignas de todo exerçiçio noble? Y açerca de esto te diré un quento que te a de caer en graçia. Save, charísima, que quando nuestra Madre Angela fué á fundar á Sevilla, nos

(1) Al hablar de la fundación del convento de Sevilla, escribe:

«Dije [á la Santa]: vuestra Reverencia tiene determinado de hacerme Priora á qualquiera de esas dos partes que me llebare. Respondió: sí, mi hija, á falta de hombres buenos. Pues así a de ser, dije, más quiero serlo en Sevilla, que en Caravaca. Respondió la Sancta con gran risa: pues ella lo escoje, tome lo que le viniere; dando á entender que muchos más trabajos abria allí.» (Fol. 112.)

venían á confesar muchos siervos de Dios, entre los quales continuaba más que otros un saçerdote mui bueno, aunque del umor de los dichos, y se alterava tanto de vernos persignar en latín, como si dijéramos herejías, y muy de propósito se ponía á reprehendernos, y nos deçía que no se avían de meter las mujeres en vachillerías y honduras; sin duda devía de ser simple ese siervo de Dios.....

Segunda recreación.

Donde prosiguiendo Justa y Graçia, quenta lo que de la madre Anjela a visto, y quánto a que la conoze.

Graçia, alçando los ojos al çielo, comenzó pidiendo al Señor moviese su lengua, y dijo: Sabrás, carísima hermana, que a veinte años, y más, que conozco á la Madre Anjela, antes que fundase el primero monasterio de descalzas, siendo monja en la Encarnaçión, donde tenía grande opinión de santa; y teniendo noticia della una señora de un Grande de este reino, la pidió para su consuelo, por estar recién viuda y tan afligida que todos le procuraban traer las personas sanctas que avía, porque, como christianisima, con sólo esto se consolava; y así le trujeron al Padre Frai Pedro de Alcántara, de quien hace nuestra santa Madre memoria en sus libros. Y así vino la Santa, por ovediencia de sus perlados, lo qual se pudo entonçes haçer por ser antes que se publicase el sancto concilio de Trento, y aun, según después e entendido, por mandado de Dios, para acabar de negociar los recaudos de su primero monasterio. El qual fundó de allí á poco; yo era entonçes de treçe ó catorçe años; estubo en esta casa, de aquella vez, seis meses, ó çerca; agora quisiera, hermana, otra lengua que la mía para dezir la mudanza que causó en todos su sancta conversaçión y exerçiçio de oraçión y mortificaçión. Comenzóse á confesar toda la casa en la Compañía de Jesús, que hasta entonçes no se haçía; el frequentar de los Sacramentos y limosnas... Codiciosas de ver algo de lo que entendíamos que Dios haçía con ella, mirávamos algunas beçes por entre la puerta de su çelda donde se ençerraba, y la veíamos arrebatada, y yo con mis propios ojos la vi algunas vezes; de donde salía con mucha disimulación; que ya saves, hermana, quán recatada fué siempre y con quánta cautela encubría las grandezas que el Señor le comunicaba.....

Octava recreación.

Donde se trata de la vida de la sancta madre Teresa de Jesús, y de su nasçimiento y padres, debajo del nombre de Anjela, y las merçedes que Dios le hiço, en suma, como ella las diçe en sus libros.

Lo primero a de ser tratar de los padres y naçimiento y patria de esta sancta; su rostro y estatura; quándo y cómo la llamó el Señor, y quál fué el primer [monasterio] que fundó, y todos los demás, y otras cosas neçesarias para más luz de sus virtudes que ubiéremos de deçir; aunque en el libro de su *Vida* y aun en los libros de los demás que an escripto della, lo dejó largamente dicho, y los demás, explicado; porque aquel que la Sancta escrivió fué por mandado de sus confesores para que por él le examinasen su espíritu, va poniendo muchas cosas mui menudas, y diuirtiéndose de lo que va diciendo, con la consideraçión de sus pecados... Fué natural de la çiudad de Ávila; que de tan ynsigne y cristianisima patria avía de naçer la que con sus esclareçidas virtudes ylustrase [en] nuestros tiempos á la que es sepulcro de sanctos y tierra bienaventurada que tales plantas produçe.

Fué de ylustre prosapia. Llamóse su avuelo de parte de su padre, Juan Sánchez de Çepeda; y su abuela Doña Inés de Toledo; los maternos fueron: el avuelo, Mateo de Ahumada, y su avuela, Doña Teresa de Tapia, hija del Contador Diego de Tapia, veçinos de la çiudad de Ávila. Están en ella enterrados en San Juan. Llamávase su padre Alonso Sánchez de Çepeda; fué casado dos veçes; la primera con Doña Catalina del Peso; tubo della sola una hija, que se llamó Doña María de Çepeda; esta es la hermana que la santa madre diçe que quería mucho aunque no lo era más que de solo padre, y á la que le mandó el Señor, avisase que avía de morir de repente. Su madre se llamava Doña Veatriz de Ahumada. Tubo en ella ocho hijos varones y dos hijas, la mayor de las quales era nuestra santa madre, que en el mundo se llamava Doña Teresa de Ahumada; la otra Doña Juana de Ahumada, que casó con Juan de Ovalle; los nombres de los hermanos son los siguientes, que por sello de esta felicísima madre es bien que queden en perpetua memoria, y su balor y haçañas lo merece. El mayor se llamó Juan de Çepeda, que murió en Africa siendo capitán de ynfantería.

El segundo, que se llamó Rodrigo de Çepeda, es el que la sancta madre dice que la acompañó

en su niñez, porque eran de una hedad y naçieron ambos en un día, que fué á los veinte y ocho de Marzo; el Rodrigo, año de onçe, y nuestra Madre de quince; de suerte que le llevava quatro años. Con éste dice la Sancta que se acompañaba en sus pláticas y deseos. Pasó al Río de la Plata por capitán de la jente que allá iba; murió mostrando en el fin los buenos prinçipios que avia tenido, y yo ohí deçir á nuestra Madre que le tenia por mártir, porque murió en defensa de la fee, no se dónde ni en qué ocasión.

Fernando de Ahumada y Lorenzo de Çepeda y Gerónimo de Çepeda y Agustín de Ahumada y Pedro de Ahumada y Antonio de Ahumada, éstos pasaron al Perú y se hallaron en la batalla con el Virey Blasco Núñez Vela, donde sirvieron á Su Magestad; murió en la batalla Antonio de Ahumada. Lorenzo, que era el mayor de éstos, fué tesorero de Su Magestad, en la çiudad de Quito, donde tenia su repartimiento; gózalo agora un hijo suyo segundo, que se diçe Don Lorenzo de Çepeda; y el hijo mayor del dicho Lorenzo de Çepeda, se llama Don Francisco de Çepeda; está casado en Madrid con hija de Don Francisco de Mendoza y de Doña Beatriz de Castilla; deste cavallero Lorençio de Çepeda, tengo yo más obligaçión de haçer particular relaçión de sus cosas, porque fuera de ser hermano de nuestra sancta Madre, y el que ella más queria, y ser padre de la dichosa Teresa de Jesús, monja nuestra que lo es profesa en Ávila, dando esperanzas que a de ressuçitar con su virtud y balor el de sus pasados y el de aquella sancta Madre, por quien le pusieron el nombre, quédanme fuera de estas obligaciones otra, por aver sido sigundo fundador de la casa de Sevilla, á quien yo soi tan obligada; porque yendo allí nuestra Madre á fundar, açertó el mismo año que fué llegar la flota del Perú, donde venia el dicho Lorenzo de Çepeda con sus dos hijos y la segunda Teresa, niña de diez años, la qual, luego, por devoçion de nuestra Madre resçibimos en el monasterio, y su padre gastó mucho en la fundaçión de la casa, la qual estava muy en sus prinçipios y con harta pobreza, y pasándonos de la que teníamos alquilada á otra que compramos, todo lo que se gastó para acomodalla como monasterio, en materiales y ofiçiales y comida de todos, dió con mucha liveralidad, asistiendo con su persona á la obra y á todo lo demás que era nesçesario; con esto y con otras cosas que dió para el Sanctissimo Sacramento, nos sacó de nesçesidad, y fió la casa que compramos, que por ser en aquella çiudad estranjeras no conoçidas de nadie, se pasaron muchos trabajos más que en otra fundaçión, como nuestra Madre lo diçe en el libro de las *Fundaçiones;* y así pareçió milagro aver venido á tal coyuntura, abiendo treinta años que avía pasado á las Indias... y porque concluyamos con sus hermanos, el Agustín de Ahumada es Gobernador en los Quijos, en el Perú. El Gerónimo murió quando venia á España con su hermano Lorenzo, y Pedro de Ahumada, que agora vive. Nuestra Madre pone nueve hermanos en su libro; esto que yo aquí e puesto está sacado de escripturas antiguas que diçen de sus avuelos ser perrochianos en San Juan, adonde echan suertes los hijosdalgo, y así las echaron sus padres y avuelos, y no e hallado más hermanos, ni están escriptos en el libro donde su padre escrivía los nasçimientos de sus hijos, más que los que avemos dicho: ocho hijos y tres hijas, porque la hoja desto tengo en mi poder, de la letra, como e dicho, de su padre de nuestra Madre. El Fernando no e savido quándo ni dónde murió; mas se que no es vivo, ni de todos once ay más vivos que Pedro, y Agustín de Ahumada, y Doña Juana de Ahumada, madre que es de nuestra charísima hermana.

Novena recreación.

Fundóse esta casa del glorioso San Joseph, de la çiudad ee Sevilla, año de mill y quinientos y setenta y çinco, día de la Santísima Trinidad, que este año se celebró á veinte y nueve de Mayo; y para entender bien el principio que tubo esta fundaçión, es neçesario tomallo un poco más de atrás. Estando nuestra sancta Madre Teresa de Jesús en San Joseph de Veas, que este mesmo año se avía fundado, día de Sancto Matías, vino á verla el Padre Fray Gerónimo Graçián de la Madre de Dios, desde Sevilla, porque nunca se avían visto, aviéndole el uno y el otro deseado mucho. Aquí fué donde nuestra sancta Madre vió aquella visión de Christo nuestro Señor que les tomaba a ambos las manos derechas y le mandava á la mesma Madre que mientras viviese le tubiese en su lugar y se conformase con él, que así convenía para su serviçio y bien desta religión; lo qual la Sancta cumplió tan perfectamente, que se obligó por voto, como después diremos.

Estando, pues, aquí, para yr á la fundaçión de Caravaca, para adonde me llevava con otras çinco monjas, con la venida del Padre cesó esto porque como era Visitador Apostólico de los Calzados y Descalzos en el Andaluçía, y aquella casa cae en aquel distrito, obligó á nuestra Madre á que, dejada aquella fundaçión, con las monjas que tenía para



ella se fuese á fundar á Sevilla, prometiéndole él y el Padre Mariano, que con él avia venido, que lo deseava y pedia mucho el arçobispo de Sevilla, Don Christoval de Roxas y Sandobal, y que fuera de su fabor y ayuda hallaria muchas monjas muy ricas, y mill ayudas y conmodidades; persuadida nuestra Madre, ó por mejor deçir, forzada por la ovediençia, porque, como avemos dicho, aquel lugar cahía en la probinçia del Andaluçía, lo qual fué para ella mui nueba cosa, porque á saber que era de Andaluçía no viniera, porque entendía bien no gustava dello el Reverendisimo Padre General, que era Juan Bautista Rubeo de Rabena, por estar algo desabrido con sus relixiosos andaluçes; y asi se halló perplexa; pero al fin, como la del Padre era ovediençia Apostólica [obedeció], pues, aunque temió, ó por ventura savía lo que de alll el demonio avia de levantar, que fué el enojarse contra ella mucho el General, que de tenelle grande amistad vino á desfaborecerla y contradecirla; que fué el trabajo que en estos tiempos más sintió, pensar que le tenía enojado, porque como verdadera hija le tenia amor y respecto.

Benido el día en que nos aviamos de partir, que fué Miercoles á diez y ocho de Mayo, el año que avemos dicho, salimos con nuestra sancta madre, bien alegres de ir en su compañía, y por la nueva que nos avian algunos siervos de Dios dado, de que aviamos de padecer en aquella fundación muchos trabajos; y aun nuestra sancta madre dió á entender lo mesmo á una hermana que le fué á decir que lo avía entendido en la oración; respondió la sancta: amada hija, que no han de faltar, que tambien yo lo he visto.

Partimos con su Reverencia seis monjas, que fueron: la hermana Ana de San Alverto, que después fué á ser Priora en Caravaca, y era hija de la casa de Malagón; la hermana María del Espíritu Sancto y la hermana Leonor de San Gabriel, tanbién profesas de la mesma casa; la hermana Isabel de San Gerónimo, profesa en Medina del Campo, y de las que fundaron en Pastrana; la hermana Isabel de San Francisco, profesa en la casa de Toledo; todas mui buenas religiosas, y como nuestra santa madre dice en el libro de *Las Fundaciones*, bien determinadas á padecer por Christo y bien contentas de yr á donde esto se les ofreciese. Yo pecadora y indigna de yr en esta compañía, yba no menos contenta, aunque no con el espíritu y perfección de las hermanas.

Aquel dia primero llegamos á la siesta en una hermosa floresta, de donde apenas podíamos sacar á nuestra sancta madre, porque con la diversidad de flores y canto de mill pajaritos, toda se deshacia en alavanças de Dios; fuimos á tener la noche en una ermita de San Andrés, que está debajo de la villa de Santisteban, donde á ratos rezando y á ratos descansando sobre las frias y duras losas de la iglesia, pasamos la noche bien alegres, aunque con poco regalo, porque veniamos bien desproveidas y desembarazadas, ó por mejor deçir, despojadas aun de lo mui necesario, porque nuestras hermanas las de Veas, como recien fundada aquella casa, no tenian que nos dar... Nuestro camino fué bien trabajoso, por ser en principio de verano, y en Andalucía, donde los calores son tan recios, y con pocas provisiones para tanta gente, porque como he dicho, veniamos seis monjas, y nuestra madre siete, y el padre Julián de Avila, que le podemos llamar compañero de nuestra sancta madre, por las muchas fundaciones á que le acompañó; Antonio Gaitán, un caballero de Ávila, y el Padre fray Gregorio Nacianceno, que le acababa de dar el ávito nuestro Padre Gracián, en Veas, á petición de nuestra madre, donde su Reverençia y todas ayudamos á las vendiçiones dél; era este Padre saçerdote muy conoçido y devoto nuestro en Malagón, donde muchas veçes nos confesava y deçia misa, y vino acompañando á nuestra Madre y á las que de allí fuimos, hasta Veas, fuera de la determinaçión que después tomó, que fué no volver á su tierra, y así pudo tanto su fervor que, como e dicho, allí en nuestra casa se le dió en Veas el ávito; nuestra madre le quería mucho y deçía era su hijo; y así salió como hijo de tal madre; este Padre nos acompañó y después nos ayudó á muchos trabajos. Iban también moços y carreteros, y como caminábamos por tiempo de vigilias y quatro témporas, no se hallaba que comer, no porque nosotras comiéramos carne, aunque fuera día de ella, ni jamás á nuestra madre se la pudimos hacer comer, con estar enferma, y ubo muchos dias que no comimos otra cosa sino habas, pan y cerezas, ó cosa así, y para quando para nuestra madre hallábamos un huevo, era gran cosa. Todo se pasaba riendo y componiendo romanzes y coplas de todos los sucesos que nos acontecían, de que nuestra santa gustaba extrañamente y nos daba mill gracias porque con tanto gusto y contento pasábamos tantos trabajos, porque fueron más de los que aqui diré; por no ser prolixa solo diré algunos que más congoja nos dieron, como fué pasar á Guadalquivir, donde nos vimos en grande aprieto, porque después de aber pasado de la otra parte del río toda la gente, queriendo pasar los carros, ó porque fuese nesçesario

por respecto dellos mudar la barca, ó porque no se supo dar maña el barquero, con la gran fuerza del agua arrebató la barca y la llevó con un carro ó dos río abajo, de suerte que parecía que quedábamos sin remedio, y ya casi de noche estábamos con harta pena, por una parte, por la falta que nos hacían los carros, porque sin ellos no podíamos caminar; por otra estávamos legua y media de despoblado; por otra ya se puede pensar como tomarían este suceso carreteros y barqueros, que comenzaron á discantar á su costumbre, sin que bastase nadie á los aplacar. De que esto vió nuestra madre, comenzó á ordenar su convento y tomar la posesión dél, y fué debajo de una peña en la ribera del río, y entendiendo que aquella noche quedáramos allí, començamos á sacar nuestra recámara y aparejos, que eran una ymagen y agua bendita y libros; cantamos Completas, y en esto gastamos el tiempo que los otros pobres trabajaban deteniendo la barca con una maroma, aunque también fué necesaria nuestra ayuda y comenzamos á tirar de ella, que por poco nos llevara á todas; al fin, como nuestra sancta madre estaba allí, que tan poderosa era su oración, quiso el Señor que fué á dar la barca adonde se detuvo, y hubo lugar de tornarla á traer, y así, bien de noche, acabamos de salir de este aprieto y dar en otro, que fue el perder el camino y sin saber por donde tomar; un caballero que desde mui lejos había visto nuestros trabajos de aquella tarde, nos envió un hombre que á todo ayudó, aunque primero estuvo diciendo mill abominaciones de frailes y monjas, sin se mover á poner por obra á lo que le habían enviado. No sé si de vernos rezar se movió, de suerte, que con mucha piedad nos socorrió, y ya que se iba, habiendo tornado á perder el camino, á enseñalle, andando así media legua con nosotros, y pidiéndonos perdón de lo que había dicho. Llegando á una venta antes de Córdoba, primero dia de Pascua de Espíritu Sancto, le dió á nuestra madre tan terrible calentura que comenzó á desvariar, y el refrigerio y reparo que para tan terrible fiebre y recio sol, que le hacía grande, teníamos, era un aposentillo que creo habían estado en él puercos, tan bajo el techo que apenas podíamos andar derechas, y que por mill partes entraba el sol, que con mantos y velos reparábamos; la cama era tal cual nuestra madre la significa en el libro de *Las fundaciones*, y solo esto echaba de ver y no la multitud de telarañas y sabandijas que había; y esto que estuvo en nuestra mano remediar, se hizo; más fué lo que se pasó por el espacio que allí estuvimos, con los gritos y juramentos de la gente que había en la venta, y el tormento de los bailes y panderos, sin bastar ruegos ni dádivas para los hacer quitar de sobre la cabeza de nuestra sancta madre, que con la furia de la calentura estava, como e dicho, casi sin sentido; al fin, tuvimos por bien de sacarla de allí y partirnos con la furia de la siesta. Llegamos aquella noche á unas ventas antes de entrar en Córdoba; creo que son cerca de la puente de Alcolea; quedámonos en el campo sin entrar en ellas, que lo más ordinario era quedarnos en los campos, çercadas de la jente que nos acompañaba, por huir de la varahunda de las ventas y mesones; y así, lo menos que podíamos salíamos de los carros. Esta noche pasó harto trabajo nuestra sancta madre, y nosotras viéndola padeçer, aunque quiso el Señor que mejorase, atribuyéndolo ella á las oraçiones y ruegos de las hermanas.

Otro dia pasamos por Córdova, esperando liçençia para pasar los carros por la puente, que se dió con mill dificultades, y otras tantas que aquí suçedieron, de pesadumbres y estorbos que nuestra madre quenta por menudo. Llegamos á Eçixa terçero dia de Pasqua de Espíritu Sancto; encamináronnos á una hermita de la gloriosa Santa Ana, que estava fuera del lugar, donde ohimos misa, confesamos y comulgamos, y porque avía allí buena disposición para estar recogidas se quiso nuestra madre quedar, y que nos cerrasen la puerta de la hermita; mandó que se fuese la jente á la posada y que se buscase algo que comiésemos; estubimos así hasta las dos, sin que nadie volviese, y quando vinieron á esta ora trujéronnos lechugas, rávanos y pan, con que comimos con mucho contento. Certificava nuestra madre que en ningún camino, ni fundaçión, le sucedió lo que en este, de pasarse tantos dias sin hallar con que proveher á sus monjas. No sé si iba en la poca maña de los que lo avían de proveher, ó que quería el Señor que se comenzasen los trabajos que en esta fundaçión se avían de pasar. Este dia, con achaque de que estava mala nuestra madre no quiso que la acompañásemos como otros, antes se estubo todo el dia sola, metida en una sacristía pequeña que allí avía, sin consentir que la hablásemos; donde se empleó bien, buscando nuevos serviçios que haçer al Espíritu Sancto, en cuyas fiestas mostrava bien el ençendido amor que á este divino Espíritu tenía, como se ve bien por un papel que yo tengo de su letra escripto, donde tanbién está aquella hermandad y junta que el Señor hizo della y nuestro Padre Graçián, y aquella visión que dije avía tenido en Veas; y

porque lo uno y lo otro tengo ya escripto en otra parte, no lo digo; más de que en esta hermita donde este dia estubimos, hizo voto de ovedeçer todos los dias de su vida á el dicho Padre Graçián, en todo aquello que no fuese contra la ovediençia de sus Superiores, el qual voto, por otra çeu'a de su propia letra, lo declara en esta forma:

Una persona, dia de Pasqua de Espiritu Sancto, estando en Eçixa, acordándose de una merçed grande que avia resçivido de Nuestro Señor una vispera de esta fiesta, deseando haçer una cosa mui particular por su serviçio, le pareçió seria bueno prometer de no encubrir ninguna cosa de falta, ó pecado que hiçiese en toda su vida, desde aquel punto, teniéndole en lugar de Dios; porque esta obligaçión no se tiene á los perlados; aunque ya esta persona tenia hecho voto de ovediençia, pareçia que era esto más, y también haçer todo lo que le dijese, como no fuese contra la ovediençia que tenia prometida; en cosas graves, se entiende; que aunque se le hizo áspero al prinçipio, lo prometió; la primera cosa que la hizo determinar, fué entender haçia algún serviçio al Espiritu Sancto; la segunda, tener por tan gran siervo de Dios, y letrado, á la persona que escogió, que daria luz á su alma y la ayudaria á más servir á Nuestro Señor; desto no supo nada la mesma persona hasta después de algunos dias que estava hecha la promesa; es la persona el Padre Frai Gerónimo Graçián de la Madre de Dios (1).

Todo esto está escrito de letra de nuestra Madre en una çeula que tengo en mi poder, y otra también de su letra, donde declara más en particular como hizo este voto, que, como e dicho, tengo en otra parte puesto.

Salidas de aqui proseguimos nuestro camino hasta llegar á Sevilla, que no menos trabaxos que en lo pasado nos suçedieron; y acavaré con el postrero dia, que fué llegar á una venta, á medio dia, miércoles de las Quatro Temporas de la Sanctisima Trinidad, donde solo hallamos para comer unas sardinas mui saladas, sin aver remedio de nos querer dar agua para vever; fué tanto el aprieto en que nos vimos, de la sed que causaron las sardinas, que viendo esto y que no avía agua, dejamos de comer. Haçia exesivo calor, y nuestra Madre se estava en el carro, el qual estava en un muladar, donde el sol era tan reçio que pareçia abrasarnos. Pedimos liçençia las que con ella veníamos, y las que en otro, para salir dellos y çercarnos junto á la puerta del suyo, por la ver y estar juntas, y también pensando que sintiéramos menos la calor; al fin, hecho algún reparo con unas mantas de jerga, para el sol, y por estar más recogidas de gente infernal que en ella habia, la qual nos dió mucho más tormento que todos los que he dicho, porque si no lo viéramos, no pudiéramos creher que tan abominables gentes habia entre cristianos; no podian oir nuestros oidos los juramentos y reniegos y abominaciones que decian aquella gente perdida, la qual aviendo acabado de comer, quedó más furiosa; no sé si lo causó la falta de la agua; al fin echaron mano á las espadas y comenzaron tal guerra que todo parecía venido sobre nosotras, y metiéndonos la cabeza en el carro de nuestra madre para ampararnos con ella, la que aunque al prinçipio quando aquellos juraban y blasfemaban, estava con mucha pena, á este tiempo la hallamos con mucha risa, con que nos consolamos, porque ya nos pareçia llegaba nuestro fin; ella entendió era el alvoroto causado de los demonios, por nos turbar, y ansí, luego çesó, sin aberse herido ninguno, y avia más de cuarenta espadas, y tanbién ohíamos disparar arcabuces, y todo en manos de gente furiosa y sin juicio, movidos con furia infernal.

Entramos en Sevilla otro dia, juebes, á veinte y seis de mayo, abiendo gastado en el camino nuebe dias. Tenianos el Padre Mariano alquilada una casa bien pequeña y úmida, en la calle de las Armas, donde nos reçibieron dos señoras amigas suyas, las quales aquel día nos acompañaron allí, y se fueron, y en gran tiempo nunca más las vimos, ni ellas ni nadie nos embiaron un jarro de agua; solo el Padre Mariano nos provehía de lo que podia, y harto haçía en darnos pan y buscar dineros para aconmodar la casa, porque el dia que allí entramos fué con sola una blanca, y el buen Padre no hallava tanta ayuda para aquella obra como le havian prometido sus esperanzas; y fué permisión del Señor, porque quiso que se fundase esta casa con suma pobreza.

Contemos por menudo los ajuares que aquí hallamos; lo primero fué media docena de cañizos viejos que el Padre Mariano había hecho traher de su casa de los Remedios; estaban puestos en el suelo, por camas; había dos ó tres colchoncillos muy sucios, como de frailes descalzos, acompañados de mucha gente de los que á ellos acompaña; estos eran para nuestra madre y algunas flacas; no había sábana, manta, ni almohada más que dos que nosotras trahíamos; hallamos una estera de

(1) De este voto habla la Santa en su *Relación VI*.
Cnf. ***Biblioteca de autores españoles;*** tomo LIII, páginas 160 y 161.

palma y una mesa pequeña, una sartén, un candil ó dos, un almirez, y un caldero ó acetre para sacar agua, pareciéndonos que esto con algunos jarros y platos, ya era principio de casa.

Sigue después de esto María de San José, refiriendo las vicisitudes de la fundación, en lo cual por cierto, casi nada añade á lo que la Santa escribió.

He aquí como retrata Sor María á Santa Teresa: «Era esta sancta de mediana estatura, antes grande que pequeña; tubo en su moçedad fama de mui hermosa y hasta su última edad mostraba serlo: era su rostro no nada común, sino extrahordinario, y de suerte, que no se puede deçir, redondo ni aguileño; los tercios dél yguales, la frente ancha y ygual y muy hermosa, las cexas de color rubio obscuro, con poca semejanza de negro, anchas y algo arqueadas; los ojos negros, vivos y redondos, no mui grandes, más mui bien puestos; la nariz redonda y en derecho de los lagrimales para arriba, disminuida hasta ygualar con las cexas, formando un apaçible entrecexo; la punta redonda y un poco inclinada para abajo; las ventanas arqueaditas y pequeñas, y toda ella no mui desviada del rostro. Mal se puede con pluma pintar la perfección que en todo tenía; la boca de mui buen tamaño; el labio de arriba, delgado y derecho; el de abajo grueso y un poco caido, de muy linda gracia y color; y así la tenía en el rostro, que con ser ya de hedad y muchas enfermedades, dava gran contento mirarla y oirla, porque era mui apaçible y graçiosa en todas sus palabras y acciones.

»Era gruesa más que flaca, y en todo bien proporcionada; tenía mui lindas manos aunque pequeñas; en el rostro, al lado izquierdo, tres lunares, levantados como verrugas pequeñas, en derecho unos de otros, començando desde abajo de la boca el que mayor era, y el otro entre la boca y nariz, y el último en la nariz, más cerca de abajo que de arriba. Era en todo perfecta, como se ve por un retrato que al natural sacó Fray Juan de la Miseria, un Religioso nuestro..... Consintió que la retratase, vencida de las lágrimas de las hermanas de Sevilla, á quien mucho avía resistido, pareciéndole ser inhumanidad dejallas desconsoladas, de quien por causa de volverse á Castilla se apartaba con mucho sentimiento y ternura» (1).

596.—Declaración de la madre María de San José, en las informaciones de Lisboa sobre la vida de Santa Teresa de Jesús.

Biblioteca de aut. esp. de Rivad., tomo LV, pág. 410.

(1) Folios 99 y 100.

SAN JOSÉ (Sor María de).

Carmelita descalza, distinta de la anterior. Fué la segunda Priora del convento de Consuegra, fundado en el año 1597.

597.—Testimonio acerca de la vida y virtudes de la V. Madre Ana de San Bartolomé.

Publicólo Fr. Crisóstomo Enríquez en su *Historia de la vida, virtudes y milagros de la Venerable Madre Ana de San Bartholomé, compañera inseparable de la sancta Madre Teresa de Iesús.*—En Bruselas. En casa de la Viuda de Huberto Antonio. 1632.

Págs. 337 y 338.

598.—Notas marginales á la *Vida* de Santa Teresa de Jesús.

Ms. de princ. del siglo XVII.—Original de 11 hojas útiles en 4.°

Bibl. Nac.—Mss. P. V. 4.°, C. 8, núm. 37.

SAN JOSÉ (Sor María de).

Carmelita descalza en el convento de Madrid.

599.—Relación de las vidas de algunas Religiosas [de Santa Ana, de Madrid], y otras cosas, escrita por María de San Joseph, año de 1636.

Ms. del siglo XVII.—25 hojas en 4.°

Bibl. Nac.—Mss. S. 392, fol. 2 á 26.

Trata de las Madres Eufrasia del Santíssimo Sacramento, en el siglo Doña Beatriz de Toralto; María de la Cruz y Luisa de Jesús, en el siglo, Doña Luisa de Alagón, hija de Don Artal de Alagón y de Doña Luisa de Heredia, condes de Sastago.

SAN JOSÉ (Sor María de).

Carmelita descalza en el convento de la Trinidad, de Soria.

600.—Relación de un milagro que tuvo lugar en las honras fúnebres de Fr. Nicolás de Jesús María.

4 de Marzo de 1604.

Autógrafa.—Una hoja en folio.

Bibl. Nac.—Mss. L. 239, fol. 221.

SAN JOSÉ (Sor María de).

Llamóse en el siglo María de Valdés y Garcés, y fué hija de D. Alonso y D.ª María, vecinos de Guadalajara, donde nació aquélla. Educóse en el palacio del Duque del Infantado, de quien su padre era Secretario. Profesó en el convento del Carmen de Ocaña y allí la eligieron tres veces Priora. Falleció en el año 1654.

El P. Fr. Manuel de San Jerónimo (*Crónica del Carmen*, VI, pág. 678) dice de ella que «era discretísima, hazía versos, componía novelas». Ninguna otra noticia tenemos de sus escritos.

SAN JOSÉ (Sor María Josefa de).

Religiosa en el convento de San José de Gracia, de México.

601.—Escribió hacia el año 1702 varias poesías que conservaba D. José Mariano Beristain y Souza.

Así lo dice éste en su *Biblioteca hispano-americana*.

SAN JOSÉ (Sor María Manuela de).

Fué hija de D. Pedro de Ayala y D.ª Lucía de Espinosa, vecinos de Nájera. Nació en el año 1643. Profesó en el convento de San José de Ávila á 6 de Mayo de 1673. Murió el 14 de Noviembre del año 1709 á los sesenta y seis de su edad.

602.—Vida de la venerable Madre María Manuela de San Joseph, que fué carmelita descalza en Ávila. Escrita por ella misma por orden de su Prelada.

Ms. de principios del siglo XVIII.—En 4.º; 652 páginas.

Es copia del manuscrito original que se conservaba en el convento de San Felipe el Real de Madrid, del orden de San Agustín.

Al fin contiene una *adición* autógrafa del P. Fr. Francisco Méndez, en la que éste da algunas noticias biográficas de la Madre María Manuela.

Esta religiosa llega en su biografía hasta el año 1702.

Por dirección y precepto que el P. Fr. Sebastián Cainza, Religioso de N. P. S. Agustín (hijo de este Real Convento de San Phelipe, de Madrid, en donde fué vicario de coro muchos años), impuso á la venerable María Manuela de San Joseph, escrivió ésta su propia vida, habiendo sido compelida á ello por obediencia que le impuso el citado Cainza (pues la dirigía por cartas, con las licencias de los Prelados). Enviábale la venerable á éste sus cartas quando podía; las que son copiadas á la letra en este libro es lo mismo que ella escribió. Trata, por lo común, á nuestro Cainza de Padre y hermano, porque en la realidad lo era espiritual, y algún tiempo fué hermana de hábito. Llega la venerable escribiendo su vida hasta el año de 1702 y acaso proseguiría más adelante, pero no sería mucho, por haber faltado el citado Cainza, (y no el olor de su buena vida que aún dura), á los 18 de Enero del año de 1705, y así sólo viene á ser dos años de los que aquí faltan que referir.

Fr. Custodio Herrero, (también hijo de este Real Convento de San Phelipe), cogió, después que murió Cainza, las cartas originales de nuestra venerable, y tuvo el piadoso y devoto celo y paciencia de copiarlas en este libro y ordenarlas en la mejor forma que pudo, no añadiendo nada de suyo, sino sólo omitiendo fechas y sobrescritos de las cartas, que todas son dirigidas y hablan con nuestro Cainza.

Cap. I. De su patria y padres.

Cap. II. Llévala una señora á Granada; dánla grandes deseos de ser monja, y se opone á ellos su señora.

Cap. III. Sálese de esta casa, y dispone Dios que tome el hábito de Agustina Recoleta.

Cap. IV. Dála una enfermedad, por cuya causa le quitan el hábito.

Cap. V. Entra en casa de una pobre viuda, y tiene dos visiones maravillosas.

Cap. VI. Viene á Madrid; levántanla un testimonio en el camino, y la habla un Santo Cristo que se venera en las Recogidas de esta Corte.

Cap. VII. Armala el demonio un fuerte lazo y la saca Dios del peligro.

De aqui tomó ocasión el demonio para hacerme desconfiar, viéndome turbada y desamparada de todo humano consuelo. Tomó ocasión de mi pobreza para que una mujer me trujese un hombre diciendo me casase con él; yo le respondi que por entonces no resolvia nada, que lo quería encomendar á Dios; con que él se fué y la mujer me llevó consigo, diciéndome que la acompañase á cierta casa que iba á cobrar unos dineros; yo no malicié nada, hasta que vi que me metia en la casa de un eclesiástico que vivía en la plazuela de Antón Martin. Asi que me vió allí, me dió mala espina, y más quando vi la mesa puesta y que ella desapareció. Díxome el tal diablo que me sentase á cenar, que no es la primera vez que tienta á los hambrientos, aunque con piedras y despeñaderos; yo le dije que no comía con hombres, y que había sido gran maldad la de la mujer. Él la disculpó diciendo que la había dado dineros para que me dejase sola con él; respondíle que nunca yo estaba sola.

Muchas razones pasaron sin quererme sentar ni en la mesa ni en otra parte, hasta que me llamaron en la calle. Con esto yo le dije que me dejase salir á ver quien era, mas no vimos á nadie. Yo alabé al Señor por verme en la calle, y aunque me pedia que volviese, no le dió Su Majestad lugar para que me tocase para hacerme volver por fuerza.

Cap. VIII. Entra en el colegio de San Joseph de la Penitencia, y dice los años que estuvo en él.

Había en el coro una cruz, y no habia reparo en que se pusiese en ella la que quería, en las horas de oración. Alguna vez me sucedió ponerme en ella y hallar allí más sosiego que en una cama de flores; con que andaba mi alma, sin costarme cuidado, en continuos coloquios con Dios, y en todo lo hallaba. Con que amor me hizo poeta, que yo no lo era. Acuérdome de que entre las cosillas que le cantaba á mis solas era una:

Aunque me des más trabajos
que estrellas hay en el cielo
y arenas hay en la tierra,
he de servirte y amarte,
con tu ayuda, dulce prenda.

De estas boberías le decía muchas, y en todo hallaba consideración, en particular en la grandeza de Dios y en mi nada.

Cap. IX. Levántanla muchos testimonios; dála la Rectora una extraordinaria penitencia y refiere un caso raro.

Cap. X. Refiere lo mucho que la atormentaron los demonios por sí y por criaturas.

Cap. XI. Desafía á los demonios y dice lo mucho que sentían que comulgase.

Cap. XII. Trata la Rectora de casarla; tiene un aviso para que no lo haga, y hace voto de castidad.

Cap. XIII. Pide licencia para salir del colegio; niégansela y se sale por una ventana.

Cap. XIV. Vase en casa de una amiga y la asegura Nuestra Señora que será religiosa.

Cap. XV. Mándala el Señor que abrace su cruz; hácela un singular favor y se conjura el infierno contra ella.

Cap. XVI. Favorécela el Señor; refiere algunos casos que la sucedieron, y se ve en grandes desamparos y muy perseguida del demonio.

Cap. XVII. Consulta con hombres doctos y la aseguran que lleva camino seguro.

Cap. XVIII. Refiere lo que la sucedió con cierto confesor.

Al contrario me sucedió con otro que tomé por confesor; yo pensé que era pastor, y era lobo al parecer mio. Yo tan simple, que los regalos que me enviaba creia todo era amor de Dios, hasta que una amiga, que lo era muy íntima, me dijo una cosa bien indecente que habia hecho con ella, bien fuera y ajena del confesonario, con que yo conocí la malicia que llevaban los regalos.

A pocos dias se vino á declarar. Yo le respondí que tenía hecho voto de castidad, pero aunque el Señor me dejase de su mano, lo que es con persona eclesiástica, por estar consagrada á Su Majestad, no le ofendería. A lo que respondió, que muchas que lo estaban le ofendían, y que con confesarse se remediaba.

Cap. XIX. Muéstrala Dios tres cruces; elige por su confesor al P. Hispano y saca algunas almas del poder del demonio.

Cap. XX. Inclínase á estar con los moribundos, y saca de esto gran provecho.

Cap. XXI. Levántanla muchos testimonios y dice del modo que los llevó.

Cap. XXII. Dice cómo escribe por obediencia, y lo que la pasaba con el P. Hispano.

Cap. XXIII. Disponen entrarla monja augustina en Alcalá. Dala Dios una erisipela y se trata de darla el hábito de carmelita descalza.

Cap. XXIV Prosigue la misma materia y dice lo que la sucedió antes de tomar el hábito.

Cap. XXV. Toma el hábito en Avila y refiere un caso que la sucedió con un religioso.

Cap. XXVI. Dice lo mucho que padeció en e año de noviciado.

Cap. XXVII. Logra la profesión tan deseada; auséntasela el divino Esposo y la persigue con gran tesón el infierno.

Cap. XXVIII. Túrbase con una carta de su hermano; dice los efectos de la comunión, y la sosiega el Señor en las dudas que tiene sobre el escribir.

Cap. XXIX. Dice lo que padeció con los confesores y con una Prelada que la puso en punto de desesperación, y otros trabajos.

Cap. XXX. Obligada de la obediencia dice lo que la pasó antes de tomar el segundo hábito.

Cap. XXXI. Humíllase mucho y dice los grandes efectos que sentía con la sagrada comunión.

Cap. XXXII. Trata de las hablas interiores.

Cap. XXXIII. Entra en ejercicios y la hace Dios un singular favor.

«En esta ocasión de estos ejercicios, hice yo aquel romance tan zafio como yo, que está en el cuadernillo, que comienza»:

Aunque pese á mis pasiones
y pese á todo el infierno
he de mirarme, bien mío,
siempre en esos dos luceros.

Cap. XXXIV. Dice del modo que hacia los ejercicios.

Cap. XXXV. Atorméntala mucho el demonio y la da muchos golpes delante del confesor.

Cap. XXXVI. Refiere los grandes favores que la hacia Nuestro Señor.

Cap. XXXVII. Refiere los varios modos con que la atormentó el demonio y una terrible tentación.

Cap. XXXVIII. Deseosa de padecer por Dios se hecha á sí la culpa de un delito ajeno.

Cap. XXXIX. Recibe grandes mercedes de Dios y vuelve otra vez á sus trabajos.

Cap. XL. Sale de sus trabajos y recibe grandes fovores de Dios y de San Agustín.

Cap. XLI. Refiere por mayor sus enfermedades; recibe algunos favores y dice lo mucho que la perseguía el demonio.

Cap. XLII. Prosigue la materia del capítulo pasado.

Cap. XLIII. Dice los malos efectos que causa el demonio, y los admirables que causa Dios, y refiere los grandes favores que la hizo Su Majestad.

Cap. XLIV. Prosigue la misma materia del pasado y padece grandes tentaciones.

Cap. XLV. Persigue el demonio á su hermano y le consuela en sus trabajos.

Cap. XLVI. Vuelve á sus trabajos; atorméntala el espíritu de blasfemia y la hace Dios grandes favores.

Cap. XLVII. Entra en ejercicios y dice lo que la sucedió en este tiempo.

Cap. XLVIII. Estando enferma la faltan las cartas, y la sosiega el Angel de su guarda.

Cap. XLIX. Refiere las muchas tentaciones que tuvo y dice los favores que la hizo el Señor y la muerte de la priora.

Cap. L. Renuncia todas las cosas del cielo y de la tierra y la hace Dios grandes favores.

Cap. LI. Refiere las virtudes y circustancias de la muerte de la venerable Priora Antonia María de Cristo.

Cap. LII. Pónela el demonio embarazos para que no escriba; quítala la comunión un dolor de muelas, y otros favores.

Cap. LIII. Prosigue la materia del capítulo pasado.

Cap. LIV. Prosigue la misma materia de los capítulos pasados.

SAN JOSÉ (Sor Mariana de).

Nació en Alba de Tormes á 5 de Agosto de 1568. Fué hija de Juan Manzanedo y Herrera y de María Maldonado. Trabajó en la reforma de las monjas de San Agustín y empezó estableciéndola en el convento de Eibar; después fundó los de Medina del Campo, Valladolid, Palencia y el de la Encarnación de Madrid, erigido con la protección de la reina D.ª Margarita. Formó para sus monjas unas Constituciones que revisó el P. Agustín Antolínez y aprobó Paulo V.

Falleció en Madrid á 15 de Abril de 1638.

603.—Discursos sobre algunos capítulos del libro de los *Cantares* de Salomón, escritos por la Venerable M. Mariana de S. Joseph, fundadora de la Recolección de las Monjas Recoletas Agustinas, y Priora del Real Convento de la Encarnación.

Ocupan las páginas 375 á 462 del siguiente libro:

Vida de la Venerable Madre Mariana de S. Joseph, fundadora de la Recolección de las monjas Augustinas, Priora del Real convento de la Encarnación. Hallada en

unos papeles escritos de su mano. Sus virtudes observadas por sus hijas, dedicadas al Rey Nuestro Señor. Publícalas de orden de las mismas religiosas el Licenciado Luis Muñoz.

(Al fin:) En Madrid. En la Imprenta Real. Año MDCXLV.

En 8.° d. m. de 462 págs., más 11 hojas de prels. y tres al fin.

Hermosa portada grabada, con San Agustín á un lado y á otro Sor Mariana de San José; en la parte superior la Anunciación y el escudo Real.—V.° en bl.—Al Rey Nuestro Señor, la Madre Aldonza del Santísimo Sacramento, Priora del Real convento de la Encarnación, y demás Religiosas.—Á la Madre Aldonza del Santísimo Sacramento, el Licenciado Muñoz.—Aprobación del Ilustríssimo Señor Fray Ángel Manrique, de la Orden de San Bernardo. 15 de Noviembre de 1643.—Licencia del Ordinario. Madrid 3 de Febrero de 1644.—Aprobación del Dr. D. Pedro de Ávalos. 2 de Junio de 1644.—El Reverendíssimo Padre Fray Francisco de Aravio, de la Orden de Santo Domingo. 24 de Enero de 1644.—Los Reverendos Padres Fr. Luis Cabrera y Fr. Thomás de Herrera, á la Madre Aldonza. Convento de San Felipe, 20 de Abril de 1643.—El Padre Fray Andrés de Villa, de la Orden de San Benito, al autor. 26 de Julio de 1643.—El Rev. Padre Agustín de Castro, de la Compañía de Jesús, á la Madre Aldonza.—Protesta del autor.—Suma del privilegio. 11 de Junio de 1644.—Fe de erratas. Madrid 18 de Enero de 1645; está dada por el Dr. Murcia de la Llana.—Tasa, por Pedro Fernández Herrán. Madrid 26 de Enero de 1645.—Retrato de Sor Mariana de San José, grabado en madera por Juan de Noort.—Texto.—Protesta segunda del autor.—Tabla de los capítulos.

SAN JOSÉ (Sor Petronila de).

Abadesa del Real monasterio de Jesús María, de la ciudad de México.

604.—Vidas de varias religiosas ejemplares.

De esta obra se sirvió D. Carlos de Sigüenza y Góngora para escribir su *Parayso Occidental* (México, 1684), según él mismo declara en el prólogo, diciendo: «á quien, si ay algo bueno en esta historia, se le debe todo».

SAN JUAN (Sor Margarita de).

Religiosa agustina en el convento de Santa Magdalena, de Palma.

605.—Carta acerca de los raptos de su tía Sor Catalina Tomás.

Bover. Escritores baleares.

SAN JUAN BAUTISTA (Sor Isabel María de).

Religiosa mercenaria descalza en el convento de Toro, donde era Comendadora en el año 1733, fecha en que publicó una dedicatoria suya al Obispo de aquella ciudad, D. Jacinto Arana y Cuesta, ofreciéndole el siguiente libro:

606.—*Oración fvnebre en las solemnes exequias que por la Madre Sor Clara de Jesús María (de piadosa memoria) celebró su muy grave, y observante Comunidad de Mercenarias Descalzas de la Ciudad de Toro. En el dia ocho de Julio de este presente año. Díxola con assistencia de las Comunidades y Nobleza el R. P. Fr. Juan de San Lorenzo. La que por mano de su Comendadora la dedica al Ilustrissimo Señor D. Jacinto Arana y Cuesta, Dignissimo Obispo de Zamora. &.*—En Salamanca: Por la Viuda de Gregorio Ortiz Gallardo. Año de 1733.

60 págs. en 4.°, más 10 hojas de prels.

Port.—Al Ilmo. Señor Don Jacinto Arana y Cuesta, dignisimo Obispo de Zamora, Sor Isabel María de San Juan Bautista (dos hojas).—Censura de Fr. Pedro de Jesús María y Fr. Pedro del Salvador. Salamanca 17 de Julio de 1733.—Licencia de el Orden por Fr. Alejandro de San Antonio. Convento de Santa Bárbara de Madrid, 24 de Julio de 1733.—Aprobación del R. P. M. Fr. Mauro Bazmachado y Valcárcel. Colegio de la Vera Cruz de Salamanca, 2 de Agosto de 1733.—Li-

cencia del Ordinario. Salamanca, 3 de Agosto de 1733.—Texto.

SAN LUIS (D.ª VENTURA DE).

607.—Carta cómica de Don Sancho de Miranda á su sobrina D.ª Ventura de San Luis, Religiosa en el monasterio de la Encarnación de la villa de Almagro, sobre la portentosa producción de las peregrinas flores de San Luis Obispo, *vulgo* de el Monte; en cuya Hermita se aparecen de repente el día que se celebra la Fiesta de el Santo, que es el 19 de Agosto. Cuyo maravilloso sucesso, impugnado por el Rmo. Padre Maestro Feijoo en una de sus eruditas cartas, se halla ya solemnemente authorizados con varios testimonios auténticos.

Añádese una glossa en quatro décimas, compuestas por Doña Ventura de San Luis, para las que se le dió una quarteta assumpto; con unas siguidillas Zamoranas que cantó al harpa dicha señora.—Con licencia, en Zaragoza, s. a.

En 4.º, 18 págs.

La *Carta* es un romance.

Todo hace creer que se trata de un seudónimo.

SAN MARTÍN (D.ª CAROLINA).

608.—Doña Carolina San Martín, de la Enseñanza de la calle del Pozo de San Estevan, dará las gracias á la Real Sociedad en la siguiente Oda:

Cual suele susurrando
Salir de la colmena
Un enjambre de abejas laboriosas
Y plácidas volando
Por la floresta amena
Se detienen encima de las rosas,
El dulce jugo extraen,
A su panal lo traen,
Y en grata recompensa
Sabrosa miel el cielo les dispensa...

Premios que distribuye la Real Sociedad Económica de Amigos del País en la ciudad y Reino de Valencia en la Junta Pública de 8 de Diciembre de 1831.—En la Oficina de D. Benito Monfort, s. a.

Págs. 14 y 15.

SAN MARTÍN (SOR MARCELINA DE).

Religiosa de San Francisco en la villa de Manzanares.

609.—Epicedio á la Madre Sor Juana Inés de la Cruz. Soneto:

Retóricos aplausos á tu muerte...

Fama, y obras posthumas del Fénix de México, décima Musa, poetisa americana, Sor Juana Inés de la Cruz.—Madrid: En la Imprenta de Manuel Ruiz de Murga. Año 1700.

SAN MIGUEL (SOR BEATRIZ DE).

610.—Carta al Provincial del Carmen Descalzo, en que cuenta una revelación que tuvo de la muerte de Fray Diego Evangelista.

Orig.—Escrita en el año 1614.—Una hoja en folio.

Bibl. Nac.—Mss. Pp. 79, pág. 967.

SAN MIGUEL (SOR CATALINA DE).

Nació en Madrid el año 1624. En el de 1643 tomó el hábito en el convento de agustinas recoletas de Salamanca. Murió allí á 6 de Noviembre de 1675.

611.—Relación de su vida espiritual.

Álvarez Baena. *Hijos ilustres de Madrid.*

SAN MIGUEL (SOR CLAUDIA DE).

Sólo sabemos de ella que fué religiosa capuchina.

612.—Glosa:

No pudo tener cabida...
Virgen sagrada, procura...

Elogios á Marıa Santıssima. Consagrolos en suntuosas celebridades devotamente Granada á la limpieça pura de su concepción. Dispvsolos D. Luis de Paracuellos Cabeça de Vaca.—Impreso en Granada por Francisco Sánchez y Baltasar de Bolívar. Año de 1651.

Folios 302 y 303.

SAN MIGUEL (Sor Josefa de).

613.—Poesías:

1.ª Fineza constante
de un desvelo amante,
en cuya fe pura
siempre se asegura
tan blanda la pena.
. . . .
Ni este manso aliento
que me presta el viento
tenerle quisiera,
porque solo fuera
lo que fiel suspiro
respiracion que sonara á suspiro...

2.ª Al aire, al aire,
al aire, lisonjas
de mis verdades,
pues que sois firmezas
aun en el aire.
Al aire, al aire suspiros,
suspiros, al aire, al aire,
que hacéis menor el incendio
cuando os mostráis más cobardes.
Del duro silencio rompa
vuestra actividad la carcel,
que es libertad del afecto
el dominio de ocultarse.
No es fino el fervor que al riesgo
de los desprecios no arde,
que seguridad no tiene
quien busca seguridades...

3.ª Lleguen mis rendimientos,
divinas aras,
desde mi silencio, al culto
que se consagran...

4.ª Deidad de mis sacrificios
á quien humilde consagra
el dulce afan de la vida
la inmortalidad del alma...

5.ª Mira el rendimiento
de una constancia,
oye mis ansias,
porque así el que suspira
pena y descansa...

Ms. del siglo XVII; borrador en siete hojas en 4.°

Bibl. Nac.—Ms. M. 156, fol. 122 y siguientes.

SAN PABLO (Sor Margarita de).

Llamóse en el siglo doña Margarita de Noronha. Fué hija del Conde de Linhares, D. Francisco de Noronha, en Portugal, y profesó en el convento de la Anunciación de Lisboa.

614.—Discursos espirituales.

Menciónalos Antonio de Sousa de Macedo en sus *Flores de España, Excelencias de Portugal* (Lisboa, 1631), pág. 70.

615.—Exercicio espiritual con varias oraciones á Nuestra Señora.

Dice Cardoso que fueron impresas al fin del *Convento espiritual,* obra de una monja granadina, publicada en Lisboa en el año 1626.

616.—A Regra de sua orden.

N. Antonio.

SAN PABLO (Sor María de).

Nació en Madrid en el año 1538. Fué hija de Bernardino de Ugarte, Aposentador de Carlos I, y de D.ª Isabel de Sarabia. Estuvo en palacio como camarera de la reina doña Isabel de Valois. Más adelante profesó en el convento de franciscas de Madrid. Reformó los de Corral de Almaguer y de Alcalá de Henares. El célebre Jacobo de Gracia le dió su casa para que fundase otro, como lo hizo, con monjas descalzas de la Purísima Concepción.

Falleció Sor María á 22 de Mayo de 1609.

617.—Constituciones de las Monjas Descalças de la Concepción de Nuestra Señora.

Publicadas en la siguiente obra:

Exemplar de perfección, ideado en las ilustres Vidas de las Venerables Madres María de San Pablo, y Ana de San Antonio, Fundadoras del Religiosissimo Conuento de San Ioseph de Iesùs María, que llaman del Caualllero de Gracia. Por Don Alonso Núñez de Castro.—En Madrid. Por Andrés García de la Iglesia. Año de 1658.

Folios 45 á 71.

El Caballero de Gracia. Historia imparcial y vindicación crítica de este venerable y ejemplar sacerdote, por D. Francisco Javier García Rodrigo. — Madrid, imp. de A Gómez Fuentenebro, 1880.

Págs. 166 á 172.

SAN PABLO (Sor María de).

618.—Carta al P. José de Santa María, en la que se lamenta de que no aprobara éste lo que escribió acerca de la vida y virtudes de dos religiosas carmelitas del convento de Córdoba, que aun vivían.

Córdoba 12 de Agosto de 1600.

Orig.—Una hoja en fol.

Bibl Nac.—Mss. P. supl. 291, fol. 207.

619.—Declaración de la madre María de San Pablo en las informaciones de Granada sobre la vida de Santa Teresa de Jesús.

Biblioteca de autores esp. de Rivad., tomo LV, pág. 389.

620.—Noticias biográficas de las religiosas carmelitas Ana de la Encarnación, Inés de San Alberto, Antonia del Espíritu Santo y Eufrasia de Jesús, monjas del convento de Córdoba, y de algunos frailes de la misma Orden.

Orig. con firma autógr.—Letra de principios del siglo XVII.—13 hojas en 4.°

Bibl. Nac.—Ms. P. supl. 291, fol. 194 á 206.

SAN PEDRO (Sor Jerónima de).

621.—Noticias para la vida de San Juan de la Cruz.

Loeches, 25 de Octubre de 1604.

Ms. autógrafo.—Una hoja en fol.

Bibl. Nac.—Mss. Pp. 79, pág. 805.

SAN PEDRO (Sor María de).

Religiosa Carmelita Descalza en Granada.

622.—Relación de la virtudes y santidad de Santa Teresa de Jesús.

Se aprovechó de ella Fr. Francisco de Santa María en su *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen.*

623.—Carta á Fr. Jerónimo de San José, cronista del Carmen Descalzo, acerca de la vida de San Juan de la Cruz y de Sor Catalina de Jesús.

Beas, 4 de Noviembre de 1629.

Orig. con firma autógr.—Dos hojas en fol.

Bibl. Nac.—Mss. Pp. 79, pags. 1.465 y sig.

SAN PEDRO (Sor Mariana de).

624.—Vida y virtudes de algunas religiosas carmelitas del convento de Ocaña.

Escrita en el año 1645.

Autógrafa.—11 hojas en 4.°

Bibl. Nac.—Mss. S. 392, fols. 335 á 345.

SAN SIMEON (Sor Mariana de).

Nació en Denia á 3 de Noviembre de 1571. Fué hija de Radó Simeón, mercader, y de Ana Jerónima Fustér. Era de tan precoz inteligencia, que en su puericia llevaba la correspondencia y contabilidad de su casa con la misma exactitud y destreza que el más hábil tenedor de libros. Dotada de generosos sentimientos pretendió á los 12 años irse á Valencia para cuidar los enfermos del hospital general, cosa que le impidieron realizar sus

padres. Habiendo fallecido luego su madre y muerto su padre en el mar por los piratas berberiscos, pudo consagrarse únicamente á las obras de caridad; distribuyó todos sus bienes á los pobres, y dispuesta á ganarse el sustento con el trabajo comenzó una vida de mortificación. La fundación del convento de Agustinas Descalzas de Denia, debida al Duque de Lerma le ofreció coyuntura para reiterar solemnemente el voto de castidad que había hecho á los 12 años. Elegida por el Duque para una de las seis plazas con que se debía inaugurar el monasterio, tomó el hábito de manos del Nuncio el día 25 de Enero de 1604, siendo padrino el Rey Felipe III, quien venía de Valencia, donde había celebrado Cortes.

Aun no llevaba seis años de religiosa cuando el Patriarca de Valencia, D. Juan de Ribera, la escogió para fundar en Almansa el convento del Corpus Christi, como lo hizo Sor Mariana en 7 de Enero de 1609. Con la misma advocación erigió en Murcia otro monasterio de agustinas descalzas á 7 de Marzo de 1615. En éste permaneció hasta su muerte, acaecida el día 25 de Febrero de 1631.

Fué tan laboriosa y de tal iniciativa que, para sostener el convento de Murcia, que se hallaba muy pobre, discurrió y planteó telares de seda en que fabricaba damascos, terciopelos y otras telas, superando en habilidad á los mejores industriales. Bajo su dirección las religiosas llegaron á hacer ternos de una pieza, con imágenes de la Historia Sagrada, bordadas en oro y plata.

La Phenix de Murcia. Vida, virtudes, y prodigios de la Venerable Madre Mariana de San Simeón, fundadora de los conventos de Agustinas Descalzas de Almansa, y Murcia. Su author el Padre Joseph Carrasco, de la Compañía de Jesús.—En Madrid: Por Manuel Fernández. Año M.DCC.XLVI.

Lleva un retrato de Sor Mariana, grabado por Andrade.

625.—Puntos de la Sagrada Pasión, para meditar desde la Septuagésima.

Publicados en su vida; págs. 245 á 248.

626.—Puntos del misterio de la Encarnación, para que tengan oración todas las hermanas, cada una el suyo.

Publicados en *La Phenix de Murcia*, páginas 248 á 250.

627.—Apuntamientos de varios sucesos de su vida, escritos por orden de su confensor.

628.—*Avisos espirituales*, dirigidos al Padre Fray Juan Ximénez, franciscano descalzo de la provincia de San Juan Bautista de Valencia. (Obra citada, págs. 418 á 424.)

629.—Espejo de una religiosa perfecta. (En verso.)

La conservaban las religiosas de Murcia.

630.—Cartas espirituales.

Hay algunos fragmentos de ellas en la citada obra del P. José Carrasco.

Los avisos espirituales fueron también publicados por Fr. Antonio Panés en la parte II, lib. VI, cap. II de la *Chronica de la Provincia de San Juan Bautista de Religiosos Menores Descalzos de la Regular observancia del Seráfico P. S. Francisco.*—Valencia, por Gerónimo Villagrasa, 1665 y 1666. Dos vol. en fol.

SÁNCHEZ (SOR ANGELA).

Religiosa de Santa Catalina de Sena.

631.—Canción:

En vos, Bertrán, con poderosa mano
puso tan grande fe, amor tan profundo
el encumbrado cielo sacrosanto,
que para vuestra fe y celo cristiano
ha sido menester un nuevo mundo
y haceros dél un nuevo apostol santo.

pues parecisteis tanto
al que adormido Cristo dió su seno,
que en beber el veneno,
no sólo en el ser virgen le imitastes;
la fe con tal milagro bien se ha visto
que fuè sellarla como el mismo Cristo...

Los sermones y fiestas que la ciudad de Valencia hizo por la Beatificación del glorioso padre San Luys Bertrán. Por el Padre Maestro fray Vicente Gómez, de la Orden de Predicadores. A la Illustrissima Señora Doña Guiomar de Corella y Cárdenas, Condessa de la Puebla.—Impressos en Valencia, en casa de Juan Chrysóstomo Garriz. Año 1609.

Págs. 164 á 166.

SÁNCHEZ (Sor María).

632.—Vida de la Venerable Madre María Sánchez.

Ms. acabado en el año 1604, según consta al final.

320 hojas en 4.°

Bibl. Real.—2-F.-6.

Se reduce á una prolija relación de todas las visiones que tuvo María Sánchez en los años 1603 y 1604.

Esta había nacido en Alcaráz; fué hija de Gonzalo Martín Barrexón y de Isabel López la Romana. Muy á disgusto de sus parientes tomó en su pueblo el hábito de beata de Santo Domingo. Vivía aun en el año 1604.

SÁNCHEZ BELLUGA (Sinforosa).

Vivió á mediados del siglo XVII.

633.—Escribió tres gruesos volúmenes en folio, llenos de necedades y disparates quietistas. Con razón los recogió el Santo Oficio, y aun los debiera haber quemado para que ni aun restos quedasen de literatura tan abominable.

Archivo de Simancas.—Inquisición.—Leg. 1.595.

SÁNCHEZ CALVO (Sor María Rosa).

634.—Copia de Carta, que la Reverenda Madre Soror María Rosa Sánchez Calvo, Abadesa del convento de Santa Rosalía, Capuchinas de Sevilla, escribió á las Reverendas Preladas de los Coventos de su Hermandad, dando la noticia del feliz tránsito de la Reverenda Madre Soror María Manuela de Madariaga, Abadesa que fué de dicho convento, y murió el día 12 de Octubre de este año de 1768.—Impresso en Sevilla, con las Licencias necessarias; en casa de Joseph Padrino, en calle Génova.

Firmada en Sevilla á 22 de Octubre de 1768.

70 págs. en 4.°

Bibl. del Sr. Duque de T'Serclaes.

SANCHEZ DEL CASTILLO (D.ª Justa)

Según opina el Sr. Cotarelo, esta poetisa es la misma D.ª Justa Sánchez, quien tuvo relaciones amorosas con el Conde de Villamediana y luego con D. Diego de Tobar y Valderrama, por lo cual fué duramente satirizada en algunos versos de aquél, quien la llamaba:

En nombre Justa, en obras pecadora,
Santa del calendario de Cupido.

Cnf. *El Conde de Villamediana. Estudio biográfico-crítico con varias poesías inéditas del mismo*, por Emilio Cotarelo y Mori.—Madrid, est. tip. Suc. de Rivadeneyra, 1886.

Págs. 91 y 92.

635.—Romance á una dama que pedía treinta escudos por un beso:

Tratar del beso de Judas
y de los treinta dineros
ni es dezente, ni del casso;
passemos á otro conzeto.
Di, serafin mercader,
que hiziste en besos tu empleo,

si tan caros los despachas
¿quándo piensas salir dellos?
La boca de la Bozina
que reside allá en el cielo,
es más facil de besar,
ó más barata á lo menos.
Las premáticas me balgan
en tan excesivo precio,
que no tiene azienda el Fucar
para una noche de ynbierno.
Lástima tengo á tus labios,
que por interés grosero
no sabrán lo más del año
lo que son labios ajenos.
De tu boca me pareze
que besara en el ynfierno,
por justo castigo, siempre
á la del rico abariento.
Con temor ablo de ti;
no me ejecutes por ello,
pues el tomarte en mi boca
querrás que pase por beso.
Esto cantava un pastor
sin los escudos propuestos
en la orilla de su boca
por no atreverse á entrar dentro.

Ms. del siglo XVII.—4.°

Bibl. Nac.—Mss. S. 368, fol. 21.

636.—Soneto á Doña Ana de Castro y Egas:

De un Alejandro, Anarda, y de un Apeles
(que poco debo á la memoria mia).

Eternidad del Rey Don Filipe tercero Nuestro Señor, el Piadoso. Discurso de su vida y santas costumbres. Al Serenissimo Señor el Cardenal Infante su hijo, Doña Ana de Castro y Egas.—En Madrid, por la viuda de Alonso Martín. Año MDCXXIX.

Folio 25.

SANCHEZ DE LA ENCARNACIÓN
(D.ª MARÍA MAGDALENA).

Nació en Burguillos á 25 de Marzo del año 1650. Fué Beata profesa de la orden tercera del Carmen. Murió el 12 de Abril de 1704.

637.—Vida y virtudes de la venerable virgen Doña María Magdalena Sánchez de la Encarnación, professa de la orden tercera de la Madre de Dios de el Carmen, escrita por la misma por mandado de su confesor el R. P. M. Fr. Alonso Tablada, Maestro de número de esta Provinzia.

Ms. del siglo XVII.—Autógrafo.

656 hojas en folio.

Perteneció al Carmen Calzado de Madrid.

Bibl. Nac.—Mss. Oo.-25.

SÁNCHEZ DE LAS ROZAS
(MARÍA JOSEFA).

Poetisa mejicana de principios del siglo XIX.

638.—[Romance á D.ª Ana Huarte y Don Agustín de Iturbide su marido, Emperador que fué de México].

Impr. s. l. n. a.

Una hoja en 4.°

Emperatriz de Anahuac...

Bibl. Nac.—Sección *de Varios*.—Fernando VII. Paquetes en 4.° núm. 134.

SANCHEZ DE VILLAMAYOR
(FRANCISCA).

Natural de Madrid.

639.—Soneto:

No eleva el sol con más suave estilo
de las flores las perlas que dió aurora...

Sagrado métrica lid, que al supremo generoso impulso de seis sonoros toques... en obsequio del mejor sol S.ª M.ª de Jesus cantó el convento de S. Diego de Alcala. Compuesto y ordenado por D. Joachin de Aguirre.—Alcalá, por Joseph Espartosa, 1730.

Pág. 64.

SANDOVAL (Doña Catalina de). Marquesa de Aguila Fuente

640.—Se hallan unas coplas suyas en un ms. del Museo Británico; letra del siglo XVIII; en folio.

Add. 28.489.

SANDOVAL (Doña Leonor de). Condesa de Altamira

641.—Carta á Don Juan de Borja, Conde de Ficallo, sobre «que Su Mag.[d] hizo merced á Manuel Téllez de Tavora, por sus servicios en el Reino de Portugal, de la fortaleza de Damão en la India, y que el Virrey le ha muerto á su hermano».

Letra del siglo XVII; sin fecha.—Dos hojas en folio.

Museo Británico, Add. 28.428.

SANDE (Sebastiana de).

Monja en Santa Clara, de Madrid.

642.—Décima en elogio de Albanio Remírez.

La Cruz: por Abanio Remírez de la Trapera.—En Madrid, por Juan de la Cuesta. Año 1612.—8.°

SANS Y PUIG (María).

643.—Romans:

Bastava per escarment...

Ivsta poetica consagrada á las festivas glorias de María en su Immaculada Concepción. Mantenida en la Parroquial Iglesia de Santa Maria del Mar de la Ciudad de Barcelona. Relación de las svmtuosas fiestas que esta ilustre Parroquia hizo... Por Don Francisco Modolell y Costa.—En Barcelona, por Narcis Casas, año 1656.

Págs. 91 y 92.

SANSO (Artemisa).

644.—Liras:

Oid, pechos magnánimos,
no ya trompetas, no clarines bélicos...

Relación de las fiestas, que hizo el Colegio de la Compañia de Iesus de Girona en la Canonizacion de su Patriarca S. Ignacio, i del Apostol de la India S. Francisco Xavier, i Beatificacion del Angelico Luis Gonzaga, con el torneo Poetico mantenido i premiado por Don Martin de Agullana, cavallero del habito de Santiago, i Señor de las Baronias de Liguere, i Mipanas en el Reino de Aragón. Por Francisco Ruiz, natural de la noble ciudad de Loja en el reino de Granada. Impressa en Barcelona, por Sebastian i Jaime Matevad. MDCXXIII.

Fol. 121.

Certamen poetico que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola... se celebró en la ciudad de Gerona en 1622: lo publica D. Emilio Grahit y Papell.—Gerona. Impr. del Hospicio, ¿1877?

SANSÓ (María).

Á la devoción de María Sansó.

Octavas.

Rebelde contra sí ve Dios al mundo...

Obra antes citada; folios 111 y 112.

SANTA CATALINA (Sor Luisa de).

Nació en Xacona, pueblo situado en las inmediaciones de Zamora (México). Fué bautizada á 3 de Septiembre de 1682. Sus padres eran Felipe de Campos Frire y Nicolasa de Torres Guerrero. Muerta su madre, pasó la niñez en la hacienda de Puruarán. Tomó el hábito de Santo Domingo en la ciudad de Valladolid (Michoacán), á 2 de Enero de 1707

y allí se distinguió por sus virtudes. Falleció á 19 de Enero de 1738.

645.—Cartas espirituales á su confesor el P. Juan López de Aguado.

Menciónalas el siguiente opúsculo:

La azucena entre espinas representada en la vida, y virtudes de la V. Madre Luisa de Santa Catharina, Definidora en su convento de religiosas Dominicas de Santa Catharina de Sena de la Ciudad de Valladolid, Provincia de Michoacán. La escribe D. Joseph Antonio Ponce de León, Cura de la ciudad de Pazquaro.—Imprenta del Colegio Real de San Ildefonso de México, año de 1756.

103 págs. en 4.º

SANTA CLARA
(Sor Antonia Josefa de).

646.—Jardín ameno de Flores y frutos producidos del Paraiso.

Landazuri.—*Varones ilustres alaveses.*

SANTA GERTRUDIS (Sor Juana de).

647.—Noticias para la vida de Sor Inés de la Cruz, religiosa agustina en el convento de Ollería.

Ximeno —*Escritores del Reyno de Valencia.*

SANTA ISABEL (Sor María de).

Esta poetisa, una de las más fecundas del siglo xvii, fué monja, según parece, en el Real convento de la Concepción, de Toledo. Escribió sus versos con el seudónimo de *Marcia Belisarda*, bajo el cual los tenía dispuestos para publicarlos, deseosa de verlos reunidos; pero sus intentos no se lograron, por causas que nos son desconocidas.

De su biografía se sabe poco.

Nació en Toledo, como lo da á entender el Lic. Montoya en sus versos encomiásticos, y casi con seguridad á principios del siglo xvii. Impulsada, ya por vocación religiosa, ya por desengaños amorosos, de los que hay no pocas reminiscencias en sus versos, tomó el hábito en el convento de la Concepción, de aquella ciudad, fundado por la legendaria D.ª Beatriz de Silva.

Á los 27 de su edad compuso sus primeros versos y entregada al cultivo de la poesía continuó haciendo otros muchos, ora religiosos y generalmente de poca inspiración; ora profanos y con más calor y vida que aquéllos.

Por el epígrafe de una de sus composiciones vemos que vivía aún en el año 1646.

Ignoramos la fecha de su fallecimiento.

648.—[Poesías.]

Ms. original, y dispuesto para la impresión, pues lleva al principio los versos encomiásticos de costumbre; 78 hojas en 4.º; las últimas destrozadas por la humedad.—Letra de mediados del siglo xvii.

Bibl. Nac.—Depart. de Mss. num. 7.469.

A QUIEN LEYERE ESTOS VERSOS

Siendo passion natural amar los hijos (aun sin ser hermossos, mayormente los de el entendimiento), no se extrañará que estos del corto mio recoja mi amor; porque desperdiciados cada uno por sí, se exponen á padecer injustos naufragios en el crédito de las jentes; y juntos, podrán más bien balerse unos con otros, por quanto la cadencia y las bozes de ellos darán señas suficientes de ser, no hijos de muchos padres, sí de uno solo, tan honrrosamente altibo que antes morirá de neçesidad que buscarla socorro, estimando en más parezer pobre que balerse de prestado caudal para obstentarse lucidamente rico; ociossa satisfaccion para los que con discreta y urbana atencion ó yntención deben advertir que quien dió alma á la muger la dió al hombre, y que no es de otra calidad que ésta, aquélla, y que á muchas concedió lo que negó á muchos: y si dando á conocer estos bersos su legítimo autor (por serles en todos sus defectos parecidos) no bastare para que no se dude, la gloria que en la duda le adquirieren se deberá á Dios; y quando no la goze no le falte la de su cielo, que es la que dessea y pretende

Marçia Belisarda

Dézima al autor:

Si por su infelize suerte
el cisne, en canto fatal
celebra estando mortal
las exequias de su muerte,
mejor cisne en ti se advierte,
Belisa, pues quando escribes
vida inmortal te apercibes;
luego ser mejor, se infiere,
pues él quando canta muere,
y tú quando cantas vives...

Á quien leyere estos versos. Prólogo.

De el Padre Jacinto Quintero, de los Clérigos Menores, á estas obras de María de Santa Isabel. Décimas:

Ese aliento que te inspira
alguna oculta deidad,
siendo en tu ingenio verdad
es en tu sexo mentira...

No elogio sino deuda á estas obras divinas. De D.ª Juana de Bayllo, monja en Santa Isabel el Real de Toledo:

Si fatal parasismo
te aclama el mundo de las Musas, cuando
en proceloso abismo
queda el oído con tus obras, dando
en corto espacio brebe,
beneno mucho en que su ruyna bebe...

Al mismo asunto, si con menos acierto, con más afecto:

Pluma osada y atrevida,
tu vuelo no se remonte,
porque como otro Faetonte
fatal será tu caída...

Elojio de veras en el sentimiento, aunque en chança al decir, al libro y dueño. De el Licdo. Montoya, opositor de los curatos:

Ingeniosa toledana,
yerra quien tu libro abona
si no te llama Elicona...

Á mi Sra. D.ª María de Ortega porque me conduxo este libro:

A ti, Amarilis, hermosa
agradezco este buen rato...

A las nunca bien encarecidas ni bastantemente alabadas varias poesías de este libro. Soneto:

El nombre de Maria nos explica
atributos de gracia en quien se emplea...

Elogio á lo espirituoso y elegante de los versos de aqueste libro. De un religioso francisco:

¿Cuyas sois?, que aûn no recelo
el dueño, obras peregrinas;
pero el veros tan divinas
publica que sois del cielo;
no ay raçon para estrañar
al notar vuestra eloquençia,
la sentençia,
porque solo pudo ablar
tan alto una inteligençia.
Aquesta sola instrucçión
de vuestro dueño e tenido,
y es que no la han conoçido
voluntad ni inclinaçión;
mas yo á vosotras atento
allo que fuera en verdad
un portento
que tuviera voluntad
quien es toda entendimiento.
Digna admiraçión consagro
hoi a vuestra erudiçión,
que afectos deuidos son
los asombros á un milagro;
al ser de mujer, çoçobras
allá el genio en los que os ven;
pero, ¿quién
esperará malas obras
de ardor que piensa tan bien?
Ya á las damas los poderes
negaban leyes confusas
de ablar, como si las Musas
no huvieran sido mugeres;
mas hoi los altos renombres
que les gana vuestro ser,
da á entender
que aprender pueden los hombres
á escribir, de una muger...

Después de estos versos encomiásticos empiezan los de María de Santa Isabel, que son los siguientes:

1.ª Al Evangelista San Joan. Romanze, que fué el primero que escreví á los 27 años de mi hedad:

El regalado de Cristo,
el Benjamín de su pecho,
amigo fiel en las penas
y archivo de sus secretos...

2.ª Á Señor Santiago. Endecha.

Atended y beréys, españoles,
que jirando su luz arreboles...

3.ª Á Santa Clara. Romance:

Oy las flores de un jardín
el triunfo feliz celebran ...

4.ª Á la professión de D.ª Petronila de la Palma, en la Concepción Real de Toledo, siguiendo la metáfora de *palma*. Soneto:

En este real jardin, ¡o Palma hermosa!...

5.ª Á la misma. Décima:

Tu nombre mismo acredita
el premio justo que alcanza...

6.ª Otra:

Si mi corazon, señora,
sus afectos te ocultara...

7.ª Décima de D.ª Juana de Bayllo, monxa de Santa Isabel el Real, á otra que le dió un desmayo:

Desmayada vi una flor,
mas no amancilló lo hermoso...

8.ª Respuesta mía por los consonantes mismos:

Desde oy me introduzgo á flor...

9.ª Romance:

Procurad, memorias tristes,
divertir mi sentimiento
con penas que siempre son
y no con gustos que fueron.
Representadme pesares,
dexad passados contentos
que son figuras de humo
en el teatro de el biento.
Muy bien entiendo las bozes
de buestro mundo silençio
que mal conçertadas suenan
que acordes fueron un tiempo.
De mis muertas esperanzas
clamor parezen sus ecos,
ó que se cantan endechas
á mi perdido sosiego.
Si con ynçiertos fabores
olvidays agrauios çiertos,
guerra armays al corazon
no menos que á sangre y fuego.
No me deys en basso de oro
dissimulado beneno,
creyendo assí lo que diçe
quien no cree lo que siento.
Memorias, dejadme ya,
ó acabad mi vida luego,
que no hay fuerzas en el alma
para tan crueles tormentos.

10. Otro, dándome el asunto:

Escapé de tus cadenas,
entregándome al sosiego,
amor, porque siempre al rostro
salen tus pessados hierros.
Quando juzgué que me hallaba
libre de tu captiberio,
con otros nuebos me oprimes
fatigándome de nuevo.
¿De què sirbe atormentarme,
amor loco, niño çiego,
si ya me doy por bençido
á tus harpones sovervios?
Montes de dificultades
se oponen á mis desseos;
más como te ves gigante
me animas al bençimiento.
Naçí con honrra y sin dicha,
á mucho obliga un respeto
y mucho más el amor;
¿qué haré, piadossos çielos?
Mi infeliz suerte maldigo,
de el hado injusto me quexo,
pues muero de lo que callo
y de lo que digo muero.
Ni mi voluntad se logra,
ni en lo que callo merezco,
ni se cree lo que digo
por no asistir lo que quiero.

11. Alabando al Rdo. Joan Pérez Roldán la ciencia de músico compossitor. Soneto:

Si la palma de Ovidio mereciera,
y si Apolo su lira me prestara...

12. Al Evangelista San Juan:

El que en cuerpo al alcázar supremo
llega y al Rey se presenta triunfante...

13. Á Señor Santiago, patrón de España:

Españoles soldados,
al arma, al arma...

14. Al Santíssimo Sacramento. Vejamen:

Señor galán disfrazado,
si oyr verdades le agrada
escúcheme aora algunas
ó sean dulzes ó amargas.
No se esconda por mi vida
amantíssimo del hampa.
. . . .
¿Cómo tan oculto biene
el que en pública batalla
se le dexaron desnudo
por amores de una dama?...

15. Á San Jerónimo. Romance:

El príncipe de las ciencias
raro por su erudición,
docto por antonomasia...

16. Villancico á la Natividad de Cristo, entre cuatro:

Ola, zagalejos, ola,
romped la prissión de el sueño...

17. Otro:

Alma mía, despertad
que no es ora de dormir,
ved como en braços del alba
nace el sol con rayos mil...

18. Ensalada de Nabidad:

Forman escaramuças
copos de blanco armiño
embaraçando el passo
al viento fugitibo;
globos de niebla y yelo
bajan haciendo jiros...

19. Á Santa Teresa. Romance:

Oy que ufana el lavio aplica
la fama al sonoro bronze...

20. A la profesión de una monja bernarda:

Si admiráys en este día
ber que la ponpa funesta
desvaneze el regocijo
mezclando bodas y obsequias...

21. A la Concepción de nuestra Señora:

A la açucena más pura
que fue escoxida *ab eterno*
para reyna de las flores
ó para gala del cielo...

22. Al baptismo de Cristo. Romance:

¡Oh! quan alegre a salido
oy el Enero escarchado,
logrando de primavera
quanto presume de Mayo...

23. Otro:

Serranos de estas cumbres,
pastores de estos llanos,
venid al Jordán todos
veréis portentos raros...

24. Otro:

Oy que floridos los campos
ufanos se ben lucir,
bolviendo Mayo el Enero
en competencia de Abril...

25. Soneto trobando uno de Lope de Vega muy celebrado:

Si yo las flechas de el amor tubiera
de vos, á todo el mundo enamorara
y si fuera posible le obligara
á que despues, mi Dios, no os ofendiera....

26. Alabando la fábula de Ercules y Deyanira de D. Gerónimo Pantoja, vezino de Toledo, escrita en otabas elegantes:

Obserbe eterna lámina de oro...

27. Octava:

Desaires de tu amor mi amor recibe...

28. Alabando las novelas de D. Pedro de Paz, vecino de Toledo, y de yngenio lucidíssimo:

Alabaros, Don Pedro, no es mi intento
ni el yngenio á pluma a concedido...

29. Octava á una señora que con pocas raçones enamoraba y decía pesares con gran discreción:

Hanme dicho, señora, que pasmado
siéntes el corazón; la causa a sido
el entrar en un baño cassi elado...

30. Soneto de un galan á una dama seglar:

Mal aya un apetito refrenado,
un dissimulo y un encoximiento,
un recato, un temor, un desaliento,
para que se interprete un honbre honrrado.
Si en el tiempo fatal se halla el cuitado
hecho Tántalo al husmo de el contento,
agresor general de pensamiento
sin que á la parte se le dé traslado.
Yo por huir de aqueste ynconveniente
digo que soys el norte de mi vida,
soys el incendio que mi amor ynflama
Y en consequencia de lo antecedente
esta alma alborozada se convida
á ser la mariposa de esa llama.

31. Encomendóseme la respuesta, y fué por los mesmos consonantes:

Bien aya un apetito refrenado,
que en ocasiones el encoximiento
no es cobardía, menos desaliento,
cuerdo reparo si de un hombre honrrado.
Presumo que de juicio está menguado
aquél que á execuciones el contento
atribuye, si ya de pensamiento
no es de el mesmo apetito vil traslado.
Para mi gusto es este inconveniente
y es conveniente, pues, para la vida
de mi amor que le templa y no le inflama.
Esto supuesto de lo antecedente
no vibe, á lo primero se combida
y al fin de noble amor solo se llama.

32. Soneto á consonantes forçosos:

Si no impide mi amor el mismo cielo...

33. Á la Asumpción de nuestra Señora. Romance:

Triunfante llega María
al celestial emisferio
donde todos la reciben
con aplausos y festejos...

34. Á la misma fiesta. Otro:

Entre querubes hermossos
rompe el cendal de çafir...

35. Otro á San Francisco de Paula:

Si es Francisco el trono mismo
de los triunfos de su fama...

36. Á San Clemente:

¿Quién es aquel cuyas plantas...

37. Décima:

Pensamientos engañados...

38. Romance á San Vicente martir:

Vicente, español insigne,
cuyo valerosso esfuerzo...

39. Al sudario de Cristo. Romance:

Sudario que sepultado
de aquel monte en la eminencia...

40. Á la soledad de nuestra Señora. Romance:

Sola, afligida y llorossa
María la cruz contempla...

41. Al espirar Cristo en la cruz. Romance:

Clavado Cristo en la cruz...

42. Á Santa Catalina de Sena:

Aquella qué fué de Sena...

43. Glosa:

Si en la tierra donde vivo...

. . . .

Perfecto amor acredita...

44. Décimas á ynstancia de una monja toledana á cuyo amante dexaba un amigo por guarda de su dama:

Si en un cortés caballero
el ruego halla lugar...

45. Soneto:

Quando borda de perlas el aurora
tapetes que matiçan bellas flores,
en lisonjas retornan los fabores
con que las enriqueze y enamora.
Luego la sigue el sol que á rayos dora
la bariedad vistossa de colores,
á quien las aves repitiendo amores
haçen salva con mússica sonora.
Assí yo quando vi la aurora hermosa
del sol que desterró la niebla oscura
de una ausencia, si ya no sol ni ave
Raçional, la velleza milagrossa
benero con verdad sençilla y pura,
y el premio fué un desden severo y grave.

46. Á ynstancia de una dama. Sentimiento de ausencia por yronía:

Permite á incultos rasguños
de mi pluma formar quejas...

47. De Navidad. Romance:

¡Qué de luces! ¡qué de voces!
¡qué de plumas de matiz!

48. Á la Purificación de Nuestra Señora. Romance:

En los braços de la aurora
el sol más resplandeciente...

49. Al Señor Santiago, patrón de España. Villancico:

¿Quién es aquel capitan...

50. Romance de un cortesano:

No quiero, discreta Filis,
que me infamen de grosero,
ni de el desdén los rigores,
ni de el rigor los extremos...

51. Mi respuesta por curiosidad, por los asonantes:

No podrán, discreto Fabio
castigarte por grosero
de mi libre voluntad
los rigurossos extremos..

52. Romance que se cantó entre dos en la Concepción Real de Toledo, al Rvmo. P. Fray Baltasar Fernández, su Provincial de la provincia de Castilla, entrando á visitar el convento:

Publique mi voz el gozo
que oy ocasiona á sus hijas...

53. Á Santo Domingo. Villancico:

Esta luz que ilumina los cielos
con alma tan pura de bello esplendor...

54. Á la muy benerable Sra. Doña Beatriz de Silba, fundadora del Real de la Concepción de Toledo:

La flor más brillante y pura
de la Corte lusitana,
que nació prodigio hermosso
por naturaleza y gracia...

55. Romanze melancólico:

Pensamiento, si pensáis
en dar á mi mal remedio,
mal pensáis, porque es un mal
causado de pensamientos.
Pienso con ajenos gustos
engañar proprios desseos,
y es engaño donde el alma
penando más, se halla menos.
Si en dormir busco descanso
por ser de el morir disseño,
más me canso, porque lidio
con enemigos desvelos.
Siempre yntento hallar alivio
y siempre queda el yntento
con el logro en esperanza
y con la esperanza á riesgo.
O apenas alivio hallo
quando apenas ya le pierdo,
el yntento examinando
convertido en escarmiento.
En mi dolor no ay templanza,
y si á la memoria apelo,
para el que tengo presente
me da passados remedios.
En fin, peno, siento y callo
por no deçir lo que siento,
que sólo puedo quexarme
de que quexarme no puedo.
Naçer amable es estrella,
suerte naçer con ynjenio;
pero si falta ventura
nada es gloria y todo ynfierno...

56. Romance burlesco:

¡Oh! como intenta Leonida
ya mas que amorossa, cruel,
vengar previstos olvidos
de un ausente descortés.
Auséntase, pues, Lisardo,
y aunque asegura el bolver,
sabe Leonida que parte
al todo de su ynterés.
Prendas que estimaba el alma,
ó ya de esmalte ó pincel,
arroja y borra, ultraxando
al que dueño suyo fué.
Papeles al fuego entrega;
¿quién a visto que se dén
castigos de ynquisicion
á sobras tantas de fee?
. . . .
Si es necio no ay quien le escuche;

si es discreto y habla bien
satiriça, ensarta y parla
dicho, hecho y por hacer.
En ninguno hallarás medio,
y si le llega á tener
y á esa quenta le dan mano,
quiere tomarse hasta el pie.
Muy bien me parezen todos
y á todos pienso querer;
pero suxetarme á uno
libera nos Domine...

57. Otra á petición de un músico:

Antes Belissa que el sol
al campo sale tan bella
que aves, fuentes, flores, ramas,
que es el sol Belissa piensan.
Para verse más lucidas
de tanto rayo en la esfera,
el ave á ser flor se inclina,
la flor á ser ave anhela
á su vista, porque sirva
de soborno á su asistencia...

58. Glosa:

Tan sufrido y tan constante...

59. Á una gran señora, casada, á quien aborrecía su marido. Romance:

Divino hechizo de amor
en quien se admiran á un tiempo
la discrecion y hermossura
en yguales paralelos.
A todo sentir de el alma,
todo penar de el deseo,
justamente querellossa
vibes de tu ynjusto dueño.
Que como siempre el amor
sólo de el alma haçe empleo,
no se opusieron al tuyo
ynperfecçiones del cuerpo.
Alma yrracional, sin duda,
tiene, pues no aspira á un çielo,
que tantas lleva en sus ojos
quantos haçen movimientos.
Tantos dotes nobles, ricos
engrandezen tu secreto,
que el más discreto, en amarle
logra felizes açiertos.
Que te adoran no lo dudas,
que á tu dueño envidian, menos,
los que no alcanzan su dicha
con mexor conocimiento.
Vibe, pues, siempre goçossa
de que los çielos te hiçieron
deydad que sólo merezen
goçarla los çielos mesmos.

60. Romance en el certamen del Evangelista San Joan, que se ymbentó en el convento de San Pablo para su fiesta de Mayo de 1642 años:

De ocho asuntos de el certamen
en el último se empeña
mi musa, que aun en las burlas
se examinan obediencias...

61. Glosa que dieron en el mismo certamen:

Cristo con sed de amor cierto
. . . .
Busca Cristo amor perfeto...

62. Soneto del mesmo certamen:

No el fuego material á Joan ofende...

63. El Evangelista en la ysla de Padmos. Romance:

Joan de excelencias milagro...

64. Romance:

Antes de el Mayo florido
Sale al campo Anarda hermosa...

65. Al Santísimo Sacramento en metáfora de la jornada que haze el Rey este año de 1642 para cobrar á Portugal y quietar á Cataluña:

No quede alma, no quede alma...

66. Al Santísimo Sacramento:

¡Qué galan estays, Señor
mi Rey y mi amante tierno!..

67. Romance á la Virgen:

Oy, la que es de graçia llena...

68. A nuestro patrón Santiago. Villancico entre dos:

Atencion, señores, pido,
que cantar quiero esta vez...

69. Soneto burlesco:

Vuelvo á enviar el que pedí Soneto...

70. A la venerable señora doña Beatríz de Silva, fundadora de la Concepción de Toledo; entre dos, y en fiesta de Ntra. Señora:

¿Qué será esta luz que miro...

71. Á la Magdalena. Romance:

La que de naturaleza
fué biçarro desempeño,
hermosso ymán de las almas
y blanco de los desseos...

72. Otro á San Bernardo:

Aquel Padre de la Iglesia
que en ella congrega sabio...

73. Otro:

Por festexar á Bernardo
¡oh que lisonxeros corren...

74. Otro:

¡Qué biçarros serafines
de los cielos se descuelgan...

75. Glosa divina:

Hace Dios á Joan favores
. . . .

76. Otra humana. Para cantada:

¡Ay, que me abraso de amor!
¡ay, qué Fenix de su incendio!

77. Otra á una religiossa que lloraba sin medida la muerte de otra que la avía criado:

No llores del mal que sientes
discreta Virena, pues
quando te obligo á sentirle
quedo convertido en bien...

78. Á la Natividad:

Oy que nace el sol divino
de el alba cándida y bella...

79. Otra. Romance:

A divertir su tristeza
Jacinta al campo salió,
aquélla de cuyos ojos
mendiga rayos el sol.
Con simulada alegría
salud miente el corazon,
¡pero qué mal que se miente
donde ay achaques de amor!
De tal tristeza sin duda
es ausencia la ocassion,
que amar sin ver es desdicha,
y si con celos mayor.
Faborezido en su vista
se halla el campo feliz oy,
que goçosso la divierte
con florida obstentacion.
Y alegres las selvas,
ríen los valles,
brincan las fuentes,
cantan las aves,
de contento de ver á Jacinta...

80. Romance:

Por ser la fiesta de todos
los que sanctos la fee aclama...

81. Á San Diego de Alcalá. Romance:

Diego de humildad prodigio
que de Francisco heredó...

82. Á la Presentación de Nuestra Señora:

Oy Ana y Joaquin presentan
con afecto humilde á Dios...

83. Á una copia devotissima del Smo. Cristo de Burgos. Romance:

Si á la vista no fenezes
deste cruento cadáver...

84. Villancico de Navidad:

Ayrossa quanto lucida
la noche de negro sale
bordada de resplandores
sobre argentados follages...

85. Al baptismo de Cristo. Año de 1643:

Vengo del Jordán, zagales,
de contento tan fuera de mí...

86. Décimas dándome el asumpto:

Enemigo pensamiento
dí, ¿qué pretendes? que assí
violentos llebas tras ti
la raçon y entendimiento?
Advierte que el sufrimiento
tal vez se pierde al sufrir
lo que me das que sentir;
y pues ymporta callar,

ó no me des que penar
ó exclúyeme del bivir.
El deseo á tus antoxos
propone remedios banos,
que aun no executan las manos
quando se ofenden mis oxos,
y aumentando estos enoxos
pensamientos y desseos,
digo, dexad debaneos,
crezca á la pena el rigor,
que si me niego al dolor
no rindo al amor trofeos.
Si no pretendo romper
leyes de lo recatado,
¿para qué tanto cuydado
quiere el recato poner?
Viba espuela suele ser
de el desseo y pensamiento
poner límite al yntento
que amor sus alas prestó,
y si antes cortés nazió
buela á ser atrevimiento.
No diga, no, que ama quien
tanto á la cordura atiende,
que al cariño se defiende
como si fuera desden,
siendo precisso un bayben
y forzossa una piedad
en quien tiene boluntad
efectos que aun Dios disculpa,
porque alla una noble culpa
perdon con fazilidad.

87. Villete en versso de chança, á una señora que me llamaba su galán:

Señora, la nueva amiga
besa á vsiría las manos,
y que excusa el escreviros
porque recela cansaros...

88. Romance al Niño perdido:

A celebrar de el cordero
la alegre y festiba Pasqua...

89. Á la Purificazion de Ntra. Señora.

¡Ola, ao!, zagalejos
que por el valle avitáis...

90. A la traslacion de una ymagen de Nuestra Señora, de una capilla á otra nueva.

Oy que la fiesta celebran
en que la Reyna divina...

91. Romance burlesco para un billete:

Dicenme que desseáis,
yllustrissima Señora,
saber de mi cara y talle
la disposicion y forma.
Y porque quien me pintare
ni me quite ni me ponga,
quiero haceros de mi mano
una verdadera copia.
La cara, en buen pie lo diga,
ni bien es ancha ni angosta,
ni espantable por lo fea,
ni matante por lo ermossa;
y aunque cruda y aunque opaca
tan apacible se porta
que mas de dos el berano
pueden pasarlo á su sombra.
Las dos troneras que llaman
por donde el alma se asoma
son (segun dice el espexo)
naturales de Etiopía.
A todos ven quantos miran,
y quando alguno aprisionan,
mandamiento de soltura
le dan á muy poca costa.
Las negras cexas en arco
preciadas siempre de ociossas
por no pagar, nunca tiran,
que adonde las dan las toman.
La nariz, que Dios mantenga,
algunos dicen, es roma,
mas no dirán que concede
el Papa gracias ni glorias;
ya quando menos me cato
emos llegado á la boca
y es qual dicen que la cassa
la buena porta la onra.
Grande es por su magestad
de quien previlegio goza
de limpia y noble en aliento,
calidad de que blassona.
Las manos en el hibierno
repiten á çanahorias
moradas, porque y por quando
son ellas muy amorosas,
En el verano se mudan,
mas no de una parte á otra,
que no es poco siendo mias,
pero de color mexoran.
El talle, aunque no es de los
de á mil ducados la onza,
por lo menos no me an visto
en las espaldas corcoba.

En fin, soy muger cabal,
y esta verdad es notoria,
porque miembros, muelas, dientes,
ni me faltan ni me sobran.
Aquesto, señora mía,
es quanto á mi cuerpo toca;
quanto al alma á Dios se quede,
no quiero apurar historias.
Tal qual soy me tendréis siempre
á vuestro servicio prompta,
y si un tal para cual fuese
sería cosa de cosas.

92. Romanze burlesco á instancia de una amiga, cuyo galan pretendía picarla con otra dama, haciendo pruebas en su voluntad:

Que me quiera ó no me quiera
importa poco, rey mio,
que soy de casta del huevo
que á qualquiera humor me aplico...

93. Para una novela. Soneto:

En suspiros y llanto arroxe el pecho
la causa que ocasiona mi dolencia,
aunque tras sí con rígida violencia
se lleve el corazon pedazos hecho.
Destiérranme de Clori á mi despecho
celos que esta me intiman cruel sentencia,
mas su gusto matando con la ausencia,
ha de quedar mi agravio satisfecho.
Pues á otro dueño concedieron palma
de amor ¡oh ingrata, aleve! tus favores
á tu ruego qual aspid ser intento,
Cerrando en mis oidos puerta al alma,
porque bien no se sirve á dos señores
si no es teniendo alguno mal contento.

94. Décimas para una novela:

Fatigado corazon
¿que os aquexa? ¿ver el oro
de vuestro amado tesoro
convertido ya en carbon?
Apelad á la razon
si descansar pretendéis,
y en ella conoceréis
que ese de mi vida engaño
os libra de el desengaño
que en su muerte hallar podréis.
No me admira que sintáis
padecer sin culpa alguna
desaires de mi fortuna,
cuando la pena pagáis;
mas si olvidado no estáis
de vos en vuestro de elo,
pues sabéis que os hizo el cielo
tan valiente en el sufrir,
en parte os pueden servir
las desdichas de consuelo.
Esforzad el sufrimiento
consultando á la cordura,
que es suerte, si no ventura,
ver á tiempo un escarmiento;
sufrid, que segun yo siento
grande hazaña viene á ser,
corazón mio, vencer
con sufrimiento el rigor,
por cuanto es mayor valor
el sufrir que el padecer.
Pues olvidar es forzoso,
determinaos, corazon,
á salir con la razon
de un abismo proceloso;
el tiempo es dificultoso
y en vos poco el valor fuera
si fácil guerra emprendiera;
si esta os promete mas gloria,
¡ea!, al arma, mi memoria,
muera el enemigo, muera.

95. Villancico á la entrada de dos hermanas hermosas á tomar hábito en la casa Real de la Concepcion francisca.

Hoy al jardin de María
Madre y virgen, pura siempre,
ofrece amor dos pimpollos
de dos hermosos claveles;
trasplantarlos de su mano
á Francisco pertenece...

96. Para la mesma novela. Romance, aunque le hice con asumpto particular, y no para monja.

Suspende al arco las flechas,
amor; basten ya tus tiros
que es rigor si no bajeza
quitar la vida á un rendido.
Tu piedad, amor, me valga,
pues eres Dios, que es indigno
blason en deidad tan alta
castigar nobles delitos.
Si te ofendió el sufrimiento
con que ocultar pude siglos
lo fuerte de tus combates,
lo imperioso de tus bríos,
no fué negar la obediencia

á tu poder mi albedrío,
antes rendirle á tus aras
en honesto sacrificio.
Cuando callé pude amar
libre, amor, de tus peligros,
sin temor de ingratitudes
cuidados al alma esquivos;
mas rotos de la modestia
los lazos, y en el registro
mayor, obstentas de amante
los afectos encendidos,
naufragantes las potencias
entre gustosos delirios,
temer cuando mas se logra
el gusto, mortal olvido,
no sé, amor, que triunfo sea;
pues se arguye de el principio
de gozar, el fin mas cierto
al desengaño propincuo;
con el discurso luchando
todo el sosiego perdido
y arrestada toda el alma
muero, en fin, de lo que vivo;
si lo que siento no ignora,
¿qué intentará el dueño mío,
cuando de mi amor prendado
dispone acerbos retiros?
querer templar mi pasion
hoy con pretestos divinos,
es lo mismo que oponerse
á un rayo de ardientes giros,
sacarme en prendas de amor
tantos de el alma testigos,
y en tan estimable empeño
negarme el premio devido;
ingratitud denotando
es ya de tibieza indicio,
que el que en gozando se tiempla
no es amante ó es impío.
Piedad, ¡ay amor! piedad
otra y mil veces te pido,
ó acabe mi vida luego
rigor de matantes filos.

97. A Santa Catalina de Sena. Romance:

¡Ay! que se abrasa de amor...

98. Al Santísimo Sacramento. Letrilla que se cantó en la sancta iglesia de Toledo, año 1643.

El jazmin que nació de la rosa...

99. Al Evangelista San Joan:

Hoy he visto á Joan, zagales...

100. Décimas escritas muy de priessa, en respuesta de otras en que ponderaban la mudanza de las mujeres:

Hombres, no desonoréis
con título de inconstantes
las mujeres, que diamantes
son, si obligarlas sabéis.
Si alguna mudable veis,
la mudanza es argumento
de que antes quiso de asiento;
mas en vuestra voluntad
antes ni después, verdad
no se halló con fundamento.
Si mujer dice mudanza
el hombre mentira dice,
y si en algo contradice
es que el juicio no lo alcanza;
si se ajusta á igual balanza
por la cuenta se hallaría
en él mentir cada día
y en mudarse cada mes,
que el mentir vileza es;
mudar de hombres, mejoría.

101. Dándome el asumpto de un alma, á quien Dios hacía singulares favores, hice estos versos:

Qué deseado tenía
hablar á solas con vos,
mi dueño, mi bien, mi Dios,
cielo y luz de el alma mía;
que aunque siempre en mi memoria
presente os tengo, Señor,
es de amor
la soledad dulce gloria
donde se logra mejor;
cuando á vuestros pies me veo
tiernos favores gozando,
de amor me voy exhalando
en un ferviente deseo,
y tan bien hallada estoy
sin mí, cuando más rendida,
que la vida
diera en que muriendo estoy,
por gozar de Vos, mi vida.
El que confiesa adoraros
no excusando el ofenderos,
ó no llega á conoceros

ó no se precia de amaros;
que si en el conocimiento
la fuerza de amar consiste,
mal resiste
á amor el entendimiento
donde la razón asiste.
¿Quien para amante y esposo
á vos, señor, no apetece,
si sois el que permanece
galán, fino y poderoso?;
que cuando otro intento vano
desta verdad le enajena
dura pena
se ocasiona por su mano
en que el error le condena.
El mundo gustos concede
cual por brújula de antojos,
poniendo cerca á los ojos
lo que tocar no se puede.
Pero, mi Dios, vuestros gustos
á toda satisfacción
de el corazón
dan, sin zozobrarle á sustos,
todo el gusto en perfección.
Yo á vuestros pies, dueño mío,
gozo de un bien sin igual,
con que mejoro de el mal
que causó mi desvarío,
y en no gozándole, anhelo
á gozarle, por sanar,
sin desear
otro bien que este del cielo
que jamás puede faltar.

102. Letra humana:

Bella pastorcica de oro
cuyos ojos de esmeralda
desperdician finas perlas
de dos rosas sobre el nácar,
dime que á llorar te obliga,
que la admiración extraña
el ver triste un cielo hermoso
donde se gozan las almas.
Castiga la que te ofende,
y pues que te adoran tantas,
para que adquieran su gloria,
merezcan, niña, tu gracia.
Baste, el llanto, hermoso hechizo,
que á quien envidia la causa,
con fuego de celos, hielas,
con agua de amor, abrasas.
Aqueste campo que honoras,
archivo fiel de tus ansias,
culto á tu deidad ofrece,
primores cede á tu gala.
Pastorcica de perlas,
si el sol y el alba
en tu vista se gozan,
¿qué harán las plantas?
Las flores enamoras,
porque al tocarlas
alma las comunica
tu mano blanca.

103. Elogio á un libro de antimonias que escribió el Dr. Alfian en favor de la Medicina.

Atentas admiraciones
hoy á tu ingenio consagro
por erudito milagro
que ha unido contradiciones...

104. Villancico á D.ª María de la Puebla, profesando en la Concepción Francisca de Toledo y estando el Santísimo Sacramento descubierto. Romance:

Tierna esposa del cordero,
en cuyo vellon de plata
tan rico dote interesas...

105. A la arrebatada y lastimosa muerte de D.ª Ana de Briones, monja de San Clemente de Toledo, de edad de veintiseis años. Soneto:

Fatal rigor ejecutando aleve
la Parca corta el hilo de una vida,
astuta, recelándose vencida,
de su bizarro ardor, en tiempo breve.
Postrada yace al fin de un soplo leve,
lozana planta que en edad florida
á poca tierra infausta reducida,
desengaños causando, á llanto mueve.
Fué Anarda toda gala, entendimiento,
deidad de ingenio, alma y hermosura,
que luego en sí lograrla el cielo quiso.
No atienda, no, á su falta el sentimiento
á un punto en que ganó, si por ventura
gloriosa vida en un morir preciso.

106. Letra al Santísimo Sacramento:

Dile, pensamiento mío,
á mi fiel amante y dueño...

107. Villancico á D.ª Catalina de Molina, profesando en el convento de San Torcuato de la Orden de San Agustín:

Huyendo la obscura sombra
de las profanas delicias...

108. Décimas estrambotadas, para una novela:

Baste el injusto rigor,
tirana de mi alvedrío,
permite que ya sea mio,
pues me quitaste tu amor;
cuando, dueño fiel de el alma,
te apreció mi entendimiento,
el rendimiento
era de amor dulce palma
y ya es amargo tormento.
Mudar de dueño procura
mi amor de ti mal pagado,
que consuela á un desdichado
esto de probar ventura;
pero tanto dura en mí
la fee de el amor primero,
que no espero
mejorarme, pues sin ti
sin gusto y sin alma muero.
No puede el discurso hallar
razon que mi pena enfrene,
que quien pierde el bien que tiene
bien tiene por qué penar;
y luego siento piadoso
que mi amor firme has perdido
y ofendido;
digo, olvidar es forzoso,
y sólo de mí me olvido.
Qué feliz mi suerte fuera
si antes de llegar la suerte
de gozar el bien de verte
prevenir el mal pudiera,
pues así el alma ofendida
no sintiera un dolor tal;
que neutral
está penando la vida
entre aquel bien y este mal.

109. Á Sancta Catalina de Sena. Romance:

Esparciendo hermosos rayos
que esferas doran azules...

110. Otra letra á Sancta Catalina de Sena:

Catalina en quien el cielo
atesora prendas tantas...

111. Á la venida de el Espíritu Sancto. Cantóse en la santa Iglesia de Sevilla, año 1644:

Como bajan rasgando las nubes
escuadras vistosas de angélicas aves...

112. Al Santíssimo Sacramento. Letra vuelta de la humana que queda escrita:

Corazón pues halláis el vivir
Al convite soberano
Venís corazon, y á fee...

113. Celebrando la misa nueva de un sacerdote:

Con Dios mismo competencia
parece á tener venís...

114. Romance para una novela:

Pues gustas, mi dueño hermoso,
que pinte así el sentimiento
de el alma, va de pintura
aunque peligre el acierto.
Bien sé que en obedecerte
créditos de amante pierdo,
porque cuanto mas te pinte
mi amor quedará en bosquejo.
Dije mucho y poco dije,
porque de amor los afectos
sólo amor puede decirlos
y él solo puede entenderlos.
Tus ojos vi por mi dicha
dos soles, digo, en un cielo,
á cuyo imperio el amor
rindió de el alma trofeos.
Blasonaba mi alvedrío
de leyes de amor exento,
mas ya en cárcel de hermosura
voluntario es prisionero;
preciado de que me quieras
estoy, pero aun más aprecio
que el amor con que te adoro
deba á mi conocimiento.
No sé, pues, como pintarte
este amor, dígale el pecho
que anhelos habla en suspiros
y ansias imprime en incendios.
¿No te han dicho ya mis ojos
la pasion de que adolezco?
no, pues, la aumenten tus dudas,
sea el creerla remedio,
que puesto que en que me quieras

todo bien á adquirir llego
será mal si dificultas,
que amor con amor granjeo.
¿Es posible que no sientes
el riguroso tormento
en que amor mi vida pone
cuando en tus ojos le veo?
No es posible que le ignores;
¿mas, qué pretendes?; advierto
en el potro de tus dudas
ver en mi el morir postrero,
sino es que la pena mía
la mires de ti tan lejos
que no atiendas que en el alma
está, de quien eres dueño;
bien, que si amas como dices
sentirás lo que padezco
y si de ti no te fías
pregúntalo á mis desvelos
de quien sabrás que entre glorias
que ocasiona el pensamiento
como en él solo se logran
soy Tántalo de deseos,
y que son en mi memoria
razones tuyas que observo,
discreta vida de el alma,
gustosa muerte de el cuerpo.
En fin, te quiero: mal dije,
te adoro, no lo encarezco:
lo demás mi amor te diga
que yo explicarle no puedo:
y si no crees te adoro
si dudas que por ti muero,
quíteme un puñal la vida
será más dulce instrumento:
que quien ya no ha de gozarte
en el tranquilo himeneo
tendrá el morir por lisonja
como el vivir por desprecio;
mas no, que tuya es la vida;
viva yo á pesar de el tiempo,
porque pises más envidias
y goces más rendimientos.

115. Á Santa Teresa. Romance:

Oíganme, que á cantar vengo
maravillas de Teresa...

116. Décimas para cantadas, dándome el asumpto:

Juré, Filis, de no verte
porque de verte moría·
aquesto jurar podía
más no dejar de quererte;
confieso que es pena fuerte
que dos distantes estén,
Filis, quiriéndose bien,
pero es gusto sin igual
salir tan bien dese mal
que se pueda dar por bien.
Cuerda fué en mi la locura
de no cumplir lo jurado,
porque amor no está obligado
á cumplir lo que se jura,
y porque así mi ventura
logró la mayor victoria
hallándome en tu memoria
cuando te juzgaba agena,
con que salí de la pena
para entrar luego en la gloria.
De valiente haciendo alarde
vencer quise en mí al amor,
y postrado á su valor
nunca me vi más cobarde;
sus leyes quiere que guarde
con decoro de rendido,
pues llego otra vez herido
de sus flechas á tus plantas
donde vencedor levantas
al que se da por vencido;
ya no tengo de librarme
de más peligro de muerte
que el que ocasiona no verte,
pues sólo basta á matarme,
que aunque puedan obligarme
celos á huir tu favor,
no me quitará el rigor
que amarte, señora, pueda,
que adonde ceniza queda,
si no llamas, hay calor.

117. Romance muy celebrado y cantado, con razon. Mi respuesta oyendo los últimos versos:

De las mundanzas de Gila
¡qué enfermo que anda Pascual!;
¿cómo ha de sanar, si es ella
la cura y la enfermedad?
Opilado de desdenes
le manda el doctor tomar
acero de desengaños,
que obran bien y saben mal.
Yo sé que le recetara
una larga ausencia á Brás,
si á la cabaña no hubiera
vuelto á sufrir y á adorar.

Gila es su muerte y su vida,
y no se la quiere dar;
¡desdichado de el que vive
por ajena voluntad!
Nadie se fíe de sí
cuando tan rendido está,
que en los achaques de amor,
el remedio enferma más.
Pues no se supo del riesgo
de sus ojuelos librar,
quien tal hace, que tal pague;
muera por ella Pascual.
Pastores, guardáos de Gila,
que es veneno de el lugar,
y con dos áspides verdes
basilisco de cristal.

Mi respuesta, oyendo los últimos versos:

De las mudanzas de Gila
dicen que enfermó Pascual;
su discreción califica
con la mayor necedad.
Con desengaños le curan,
que son remedio eficaz,
y el que no sana con ellos
no obra bien y sabe mal.
El desdén pasa á desprecio
si amor cansándose va,
y así nunca á la cabaña
vuelva á sufrir y á adorar.
Nadie se fíe de sí
cuando tan rendido está
que penando vive ó muere
por ajena voluntad.
Si Gila es su muerte y vida,
¿para qué se la ha de dar
si da la vida el remedio
y el remedio enferma más?
Pues Pascual con los finezas
más que obliga, ofende ya,
huya el riesgo, ó á la vista
muera por ella Pascual.
Que las mudanzas aprenda,
le receto, y que al compás
baile de el son que le hicieren,
y á buen aire sanará.
Pascual sanará en queriendo
si en dejar de querer da;
que en los amantes es tema
la cura y la enfermedad.

118. A San Vicente Martir:

Aquel martir valeroso
á quien España celebra...

119. Otra, volviéndola de humana, divina, á Santa Catalina de Sena:

A la gaita canto, Gila,
que tocaba Anton Pascual...

120. A la transfiguración de Cristo:

Con los tres á quien la fama
dió más glorioso renombre...

121. Romance:

Al postrero parasismo
con que fenece la noche,
la aurora bosteza luces,
la selva respira olores.
Despierta el pájaro amante
explicando en sus redobles
finezas de amor que sirven
de reclamo á su consorte.
Lozano se mira el lirio
galan de todas las flores
que en la de su amor librea
perfiles de oro interpone.
Los alelíes dan muestra
y equivocando colores
lisonjero á los sentidos
bello ejército disponen.
La rosa, que manso viento
de el verde botón descoge,
pródiga dispensa al dia
fragantes adulaciones.
Mosqueta, de el desaliño
gala haciendo á sus primores,
mariposa del sol muere
cándido aroma del monte.
Todo en el Mayo se alegra;
sólo á mis tristes pasiones
no hay medio que las alivie
ni alivio que las minore.

122. Décimas apoyando que los celos declarados son más insufribles que los recelos:

De un recelo imaginado
á una celosa evidencia
hay la misma diferencia
que entre lo vivo y pintado;
un agravio declarado
vivo dolor á ser viene
del alma en quien siempre tiene
muerta toda la esperanza
y como alivio no alcanza
es su tormento perene.
Quando el agravio es dudoso
pinta el temor una calma

de un *que será*, riguroso;
más en el sentir penoso
de la duda se alimenta,
y si salir de ella intenta
porque enfermo el gusto advierte,
luego teme que su muerte,
cause ejecución violenta.
No diga que tiene amor
quien no tiene sufrimiento,
que esperar es argumento
de la fineza mayor;
perder el gusto en rigor
por un disgusto temido,
siempre es remedio mentido
que busca amor agraviado,
y despues desesperado
llora el sosiego perdido.
Perseverar en querer
auque se oponga el recelo,
es á costa de un desvelo
granjearse el merecer,
y por salir de temer
dar por bien que llegue el mal,
es de amor desaire tal
que aquí establecer querría
que amor tan sin bizarría
no es de amante racional.

123. Á la Señora fundadora del convento de la Concepción Real de Toledo. Villancico:

¡Ay como vuela, mas ay como corre
. . . .
Beatriz de el mundo huyendo...

124. Á Santiago, patrón de España. Romance:

Florecillas que traviesas
entre los aires jugáis...

125. Persuadiendo á una dama que amase, escribieron cuatro poetas glosando esta copla y yo respondí sobre la misma glosa:

Ama el delfin en el río
. . . .
Prevenida al desengaño
juzgo, aunque Dios, al amor
niño, al fin, cuyo favor
es de la alma loco engaño,
y aunque su poder no extraño,
tengo por gran desvarío
que de este rapaz el brío
un escarmiento no enfrene,
pues porque razón no tiene
ama el delfin en el río!
. . . .
Sólo en fieras y montañas
la firmeza está segura,
adonde el amor procura
dulce premio á sus hazañas,
y en los hombres son extrañas
las mudanzas que pondera
mi imaginacion severa,
donde llego á examinar
que ya sólo puede amar
en las montañas la fiera.

126. Letra al baptismo de Cristo. Romance:

Con silencio tan profundo
el Jordan los pasos mueve...

127. Esta glosa que escribió una religiosa carmelita de Ocaña, puse aquí por digna de ser celebrada.

Es el indicio tan cierto
. . . .
Pasajero caminante
pues ya despierto de el sueño...

128. Soneto que hice en alabanza de esta glosa:

Quien alabar á vuestro autor pretende
que se atreve á la luz de el sol recelo
si al incensante de la fama vuelo
una pluma sutil cortar no emprende...

129. Romance; y el asumpto ver un galán que su dama le ofendía:

Que de ver celoso á Lisio
quejosa Filis esté...

130. Letra, para cantada:

Los ojos de Fili...

131. Romance á un retrato de nuestra Señora de Monserrate:

A la mas hermosa aurora,
á la mas luciente estrella...

132. Villancico de la Ascensión que se cantó en la santa iglesia de Sevilla, año de 1646.

¡Ah del cielo, ah del cielo!
¡ah de la region suprema!

133. **Otro** á la venida del Espíritu Santo, que se cantó en la mesma iglesia:

Si de Dios el dulce favor
alma, pretendéis gozar,
sabedle buscar
con amante fervor...

134. Á San José. Letra:

Al Olimpo eterno sube...

135. Á Señor Santiago. Romance:

O vista rayos ó plumas,
esferas matice ú dore...

136. Villancico á la profesión de una monja de San Clemente de Toledo:

Vengan, lleguen, señores,
verán las fiestas...

137. Á San Bernardo. Romance:

¡Oh! tu que mueres de amores
imitador celestial...

138. Dándome por asumpto cortarse un dedo llegando á cortar un jazmín. Soneto:

Filis, de amor hechizo soberano,
cortar quiso un jazmin desvanecido,
y de cinco mirándose excedido
quedó de el vencimiento mas ufano.
No bien corta el jazmin, cuando tirano
acero, en rojo humor otro ha teñido,
mintiendo ramillete entretejido
de jazmin y clavel la hermosa mano.
Atropos bella á la tijera cede
piadosa ejecución si inadvertida,
á su mano dolor ocasionando.
Que si alma con su sangre dar no puede
en vez de muerte dió al jazmin vida
de amor el dulce imperio dilatando.

SANTA ISABEL (Sor Mariana de).

649.—Maravillosa vida y prodigiosas virtudes de la V. María Bautista, Religiosa de segundo ábito ó como llaman los establecimientos, sargenta, en el Religiosisimo é Ilustrísimo convento de Santa Fe la Real del Señor Santiago, de la ciudad de Toledo. Escrivióla Soror Mariana de Santa Isabel, Religiosa del mismo ábito y convento, por especial devoción que la tuvo, en el año 1664, que fué el año siguiente de la muerte de la V. Madre.

Citada en el ms. de la Bibl. Nac. Dd. 83, fol. 160.

SANTA MARÍA (Sor Francisca de).

650.—Dos cartas espirituales al P. Gabriel de San Jerónimo. Fechas á 17 de Enero de 1673 y 4 de Octubre de 1675.

Autógrafas.

Bibl. del Escorial. X-.II-10, fol. 46.

SANTA ROSALÍA (Sor Josefa Ignacia de).

Natural de Nueva España y religiosa en el convento de San Jerónimo de la ciudad de México, donde ejerció por espacio de algunos años el cargo de Abadesa.

651.—Noticia circunstanciada de la ima gen de Nuestra Señora de Guadalupe, que se venera, pintada al temple, en una pared del monasterio de San Gerónimo de la ciudad de México.

Ms. que conservaba D. José Mariano Beristain y Souza.

Véase la obra de éste: *Biblioteca hispano americana.*

SANTA TERESA (Sor Agustina de).

Natural de la Puebla de los Angeles, y religiosa en el convento de la Purísima Concepción de aquella ciudad.

652.—Vida de la Venerable María de Jesús, su compañera.

Este tratadito lo copió de su puño y letra el obispo D. Juan de Palafox y lo remitió al P. Eusebio Nieremberg para ser impreso, pero quedó inédito.

Beristain y Souza, *Biblioteca hispano americana septentrional.*

SANTA TERESA (Sor Ana de).

653.—Relación de su vida.

Consta que la escribió, en el siguiente opúsculo:

Vida de la Venerable Madre Ana de Santa Teresa.

Ms. del siglo XVII.—12 hoj. en 4.°

Bibl. Nac.—Mss. P. V., 4.° C.-30, núm. 65.

SANTA TERESA
(Sor Ana Agustina de).

Religiosa agustina en el convento de la Encarnación de Madrid, donde fué Priora en los años 1733 y 1737.

654.—Escribió una dedicatoria á Felipe V y otra á doña Isabel de Farnesio, en los siguientes opúsculos:

Oración panegyrica, que en los solemnes cultos, con que el Religiosissimo y Real Monasterio de la Encarnación de Augustinas Recoletas de esta Imperial Villa y Corte de Madrid, celebró el día 27 de Julio del presente año, la concessión de oficio propio, y Rezo, con extensión á todos los dominios, y Reynos de España, que se ha dignado hacer nuestro Smo. Padre Clemente XII para el Glorioso Martyr San Pantaleon. Dixo el Doct. Don Manuel Quintano Bonifaz. Sácala á luz, y reverente la consagra la Exc.ma Señora Priora, al mayor Monarca, nuestro muy catholico Rey, y Señor Phelipe Quinto. En Madrid, Año de M.DCC.XXXIII.

44 págs. en 4.°, más 8 hojas de preliminares.

La dedicatoria de Sor Ana Agustina ocupa tres hojas al principio.

655.—*Oración panegyrica, que en los solemnes cultos, que el Religiosissimo, y Real Monasterio de la Encarnación de Agustinas Recoletas de esta Imperial villa y corte de Madrid, consagró á María Santissima en su Gloriosa Anunciación, como á su Patrona, y Titular, con asistencia de la Hermandad Real, el día 25 de Marzo de este presente año de 1737. Dixo el Doct. D. Manuel Quintana y Bonifaz. Sácala á luz, y Reverente la dedica la Excelentíssima Señora Priora á la Augusta Magestad de la Reyna nuestra señora (que Dios guarde).*—En Madrid: En la Imprenta de Manuel Fernández. s. a.

38 págs. en 4.° más 10 hojas de preliminares.

La apr. del Padre Agustín de Castejón, fechada en el Colegio Imperial de la Compañía, á 10 de Abril de 1737.

La dedicatoria de Sor Ana Agustina ocupa cuatro hojas al principio.

SANTA TERESA (Sor Francisca de).

Hermana de D. Juan Noguerol, caballero del hábito de Santiago y secretario de S. M. Fué monja en el convento de Trinitarias de Madrid.

D. Juan Noguerol asistió á la inauguración, en 1697, de la actual iglesia de este monasterio.

656.—Según dice el Marqués de Molins (*La sepultura de Miguel de Cervantes*, página 189) se conserva en el convento de Trinitarias descalzas de Madrid un libro con poesías de Sor Francisca.

SANTA TERESA
(Sor Gregoria Francisca de).

Nació en Sevilla á 9 de Marzo de 1653. Fueron sus padres D. Diego García de la Parra, bachiller en Jurisprudencia, natural de Sanlúcar de Barrameda, y D.ª Francisca Antonia Queinoge, hija de flamencos, quienes tuvieron nada menos que diez hijos.

Uno de ellos, Marcos, entró en el Carmen, y también su hermana Úrsula. Lo mismo

hizo Gregoria á los 15 años, tomando el hábito en el convento de Sevilla.

En aquella ocasión ocurrió una estupenda maravilla:

Estaba padeciendo la mayor parte de la Andalucía una summa sequedad, de tal modo que no habían visto húmedos sus fértiles campos en toda aquella Primavera; y estando en la acción de recibir el ávito la virtuosa niña, se anubló circularmente todo el orizonte y llobió copiosamente, sin aguar la función. (1)

En dicho convento desempeñó los cargos de Priora y Maestra de novicias.

Según dice Torres Villarroel, aprendió latín sin haber estudiado gramática, sólo por gracia divina.

En el año 1706 salió á fundar un monasterio de su Orden en la Puente de Don Gonzalo, en el cual rigió algún tiempo. Volvió á su patria, donde murió santamente á 27 de Abril de 1736. Escribió su biografía, farragosa como todas las de aquella época, el extravagante Don Diego de Torres, en el siguiente libro:

Vida exemplar, virtudes heroicas, y singulares recibos de la V. Madre Gregoria Francisca de Santa Theresa, Carmelita Descalza, en el convento de Sevilla: en el siglo Doña Gregoria Francisca de la Parra Queinoge. Escrita por el Doct. Don Diego de Torres Villarroel de el Gremio, y claustro de la Universidad de Salamanca, y su Cathedrático de Mathemáticas, &c. Quien lo dedica á las... Madres Carmelitas descalzas de dicha ciudad.—En Salamanca: En la Imprenta de la Santa Cruz, por Antonio Villarroel y Torres, s. a.

La dedicatoria fechada á 6 de Diciembre de 1738.

Un vol. en 4.° de 452 págs., con el retrato de Sor Gregoria Francisca.

(1) *Vida exemplar*, pág. 83.

Contiene este libro extensos fragmentos de una autobiografía de Sor Gregoria Francisca (1), y los versos que después ha reproducido Mr. A. de Latour.

El Marqués de Valmar ha escrito de Sor Gregoria:

Se distingue por la exaltación mística. Todas las impresiones de la vida cobran en su ánimo un carácter intenso de espiritualidad y amor divino. Una tarde, por ejemplo, estaba contemplando el cielo; ve volar un pájaro que se remontaba muy alto; se exalta su imaginación; vuela hacia lo invisible y lo etéreo, y escribe el romance que empieza:

Celos me da un pajarillo...

donde, al través de las tendencias conceptuosas del estilo, resalta la sinceridad de su anhelo por salir de la esfera terrestre, donde siente el alma encadenada. Y lo singular es que su afán de morir, aunque vivo y profundo, nada tiene de amargo y de sombrío. No emana del desaliento de la vida, ni de los tormentos del desengaño; es el ansia de subir á la mansión beatífica de los justos, de gozar de la presencia de Dios sin velo y sin distancia (2).

El Sr. Menéndez y Pelayo dice:

Hermanos de tales versos [de Marcela de San Félix] se dirían los de la sevillana Sor Gregoria de Santa Teresa, por más que falleciera en 1735. Era una alma del siglo XVI, y ni del prosaísmo del suyo ni del conceptismo del anterior hay apenas huellas en sus romances tiernos y sencillos.

¡Cuán extraña cosa debieron de parecer á los discípulos de Luzán y de Montiano aquellas endechas *Del pensamiento*!:

Aquel profundo abismo
Del sumo bien que adoro,
Donde el alma se anega
Y es su dicha mayor el irse á fondo.
. . . .

(1) Su confesor le mandó que escribiese su vida, la que bien á su pesar escribió en varios papeles y la concluyó el día de San Buenaventura, año de 1693, de donde se han sabido las interioridades y perfección de su espíritu.

Hijos de Sevilla señalados en santidad, letras, armas, artes ó dignidad, por D. Justino Matute y Gaviria, t. I, pág. 360.

2 *Poetas líricos del siglo XVIII;* tomo I, pág. XXII, (*Biblioteca de Autores españoles;* tomo LXI).

Aquel aire delgado,
Silbo blando, amoroso,
Que el corazón penetra
Y la mente levanta á unirse al todo.
. . . .
Perdida mi memoria,
Mi entendimiento absorto,
Mi voluntad se rinde,
Y dulcemente en mar de amor zozobro.

Y yo cambiaría de buena gana todas las sátiras y epístolas y églogas y odas pindáricas que los preceptistas de aquel tiempo hicieron, por algunos pedazos del romance del *Pajarillo* (1).

Con razón el Sr. Menéndez y Pelayo considera á Sor Gregoria como uno de los últimos destellos de la poesía mística en el siglo XVIII; en sus versos hay verdadera inspiración, que contrasta con la falta de sentimiento y exceso de convencionalismo dominantes en la centuria pasada. Si canta las cosas sensibles, es en cuanto son manifestaciones del Creador, al cual elevan el pensamiento á manera de escalas misteriosas que unen el cielo con la tierra. No es una poetisa culta, sino un corazón religioso que derrama sus afectos con la mayor sencillez, y aun desaliño en ocasiones.

657.—Poesías de la Venerable Madre Gregoria Francisca de Santa Teresa, Carmelita Descalza en el convento de Sevilla, en el siglo Doña Gregoria Francisca de la Parra Queinoge.—París. Imprenta de J. Claye, 1865.

86 págs. en 8.°

Al principio un retrato de Sor Gregoria. El prólogo es de Antonio de Latour.

Contiene las siguientes poesías:

Romance:

Gozoso de haberla visto...

La pastorcilla:

Una humilde pastorcilla.....

1 *De la poesía mística;* págs. 64 y 65.
(Estudios de crítica literaria. Colección de Escritores castellanos.)

El mar de amor:

Mi Jesús, si á vos me vengo.....

La ovejuela:

«De mis penas, congojas y angustias.....

Á Jesús:

Jesús amoroso.....

El pajarillo:

Celos me da un pajarillo.....

Aquel profundo abismo.....

La tortolilla:

Tortolilla que á tu amante.....

Fuego de amor:

De una amorosa dolencia.....

La zagaleja:

Quando alegre el alba ríe.....

Romance:

Sabe el cielo que te adoro.....

La navecilla:

Gozase tanto en penar.....

Estribillo:

«Despierta dueño mío.....

La soledad del alma:

Despuéblese mi alma.....

Á Santa Teresa:

¡Ay! que se abrasa, se abrasa.....
Un dardo cuya punta.....

Á Dios:

¡Oh! Dios de suma grandeza.....

Á Jesús crucificado:

Crucificado amor.....

El pastor perdido:

Escuchad cortesanos del cielo.....
Si habéis visto criaturas.....

Letrilla:

Es mi gloria, mi esperanza......

Mándale á una alma resista á Dios, y se queja amorosamente:

Rigurosa obediencia.....

De estas poesías hay en la Biblioteca Nacional un ms. del siglo XVIII; 4.º

Mss. KK. Pap. cur. 39, fol. 58 á 91.

Como ejemplos de la inspiración mística de Sor Gregoria, copiamos dos de sus poesías:

I

Mándale á una alma resista á Dios, y se queja amorosamente.

¡Rigorosa obediencia!,
precepto cuasi impío,
que por guardar mi vida
me priva de la vida con que vivo.
¿Cómo podré apartarme
de el único bien mío
que es alma de mi alma
y centro venturoso donde animo?
Que no piense, me mandan,
¡oh rigor excesivo,
en quien es dulce dueño
de mi sér, mis potencias y albedrío.
De quien de mis potencias
tiene todo el dominio,
¿cómo podré alejarme
si toda mi alma tiene allá en sí mismo?
Proposición muy dura
para mi afecto fino,
que á finezas amantes
responda con tibiezas y desvíos.
Si el conservar mi vida
es el fin y el motivo,
mi más dichoso fin
serán de amor desmayos y deliquios.
Feliz fuera mi suerte
si tirano divino
á impulsos de su brazo
cortase de mi vida el débil hilo.
Mas ¡ay! que la obediencia
á que me sacrifico,
en nueva lid guerrea
contra mi afecto y sentimiento mismo.
Obedecer pretendo,
más como es infinito
el objeto que adoro,
salir no puedo de su inmenso abismo.
Procuro divertirme,
y quanto veo y miro
es incentivo al alma
y es nuevo fervor á los sentidos.
Y zozobrando amante,
me veo en el conflicto
de hacerle resistencia
á la fuerza y poder el más activo.
Á cuyo fuerte imperio,
á cuyo brazo invicto,
se extremecen los montes
y se rinden los altos obeliscos.
Pues ¿cómo podré yo,
pobre, vil gusanillo,
negarme al amor fuerte
de tan sabio y robusto poderío?

II

La zagaleja.

Cuando alegre el alba ríe,
una amante zagaleja
llora en aquel arrayal
y tiernamente se queja.
Suspiros exhala ardientes
entre amorosas endechas
que penetrando los cielos,
enternecen las estrellas.
Por las fuentes de sus ojos
aquestos ecos resuenan,
llevando el compás el llanto
y el contrapunto la pena.
¡Ay de mí! que mi destierro
se dilata y atormenta,
juzgando imposible el bien
de gozar mi amada prenda.
Al gusto toda insensible
sólo me asisten tristezas,
soledades me acompañan
y lágrimas me alimentan.
En Babilonia, captiva
lloro con lágrimas tiernas
la ausencia de mi querido
y de mi patria la ausencia.
¡Oh! mi Dios, ¡oh! gloria mía,
vea de este rostro, vea
esta alma que os adora
la alegría sempiterna.
Mis gemidos amorosos
á vuestros oídos sean
aceptos; mirad, Amado,
que desfallecen las fuerzas.
Aquí, exhalando un suspiro
con abundancia de perlas,
siendo dogal el dolor
rindo el aliento á la pena.

Reclinada sobre un tronco
y cesando las querellas,
en un silencio hablador
al mar de amor dió las velas.

SANTA TERESA (Sor María de).

658.—Vida de Sor María de la Visitación, monja carmelita descalza de Ocaña.

Escrita en el año 1635.

Ms. autógrafo.—Dos hojas en 4.°

Bib. Nac.—Mss. S. 392, fol. 361 y 362.

SANTÍSIMA TRINIDAD (Sor Antonia María de la).

Priora en el monasterio de San José de Villafranca del Vierzo, de Recoletas de San Agustín.

659.—La Juventud inocente en el claustro religioso. Breve diseño de la ejemplar y angelical vida, y preciosa Muerte de la Madre María Magdalena de S. Antonio, Religiosa de Choro en el Monasterio de San Joseph, Recoletas de San Agustín de la Villa de Villafranca del Vierzo, en la Carta de edificación, que á las Preladas y Comunidades de la misma Orden, y Recolección, escribe la Madre Antonia María de la Santísima Trinidad, Priora de dicho Monasterio de S. Joseph, la que con las licencias necessarias comunica á la estampa un tio carnal de la misma Religiosa difunta. En Valladolid: En la Imprenta de la Congregación de la Buena Muerte. Año de 1749.

168 pág. en 4.°

SANTÍSIMA TRINIDAD (Sor Isabel María de la).

660.—Vida de nuestra Venerable Madre Juana de la Santísima Trinidad, duquesa que fué de Bejar, fundadora y priora del convento de las carmelitas descalças de Ecija.

Lerma, 29 de Julio de 1664.

Ms. de aquella época.—29 hojas en fol.

Bibl. Nac.—Mss. V.-419.

Sor Juana de la Santísima Trinidad, hija de los duques del Infantado, nació en Guadalajara el 29 de Julio del año 1575; llamose en el siglo Juana Marta Capistrana de Mendoza. Tomó el hábito del Carmen Descalzo á 18 de Diciembre de 1619, y murió el 21 de Septiembre de 1653.

SANTÍSIMA TRINIDAD (Sor Magdalena de la).

Nació á principios del siglo XVII y profesó muy joven en el monasterio cisterciense de San Ildefonso, de Ocaña, donde pasó 25 años tullida en la cama. A causa de sus escritos que contenían proposiciones arriesgadas al parecer de algunos, fué sometida á un examen, que llevó á cabo Fr. Cristóbal Delgadillo en el año 1663, mereciendo que éste aprobara el espíritu de la religiosa y de sus obras.

661.—*Luz del entendimiento.*

Trata este libro de las revelaciones que Dios le hizo. El ms. original se custodiaba en el Archivo del convento de Ocaña. Constaba de 19 cuadernos en folio y 17 en 4.° Hay una copia en el archivo de la catedral de Toledo. Publicó tres largos fragmentos Fr. Anastasio de Santa Teresa en la *Reforma de las Descalzas de Nuestra Señora del Carmen, de la primitiva observancia, hecha por Santa Teresa de Jesús.*—En Madrid, en la Imprenta Real. Año 1739.

Tomo VII; págs. 30 á 37.

Trátase de Sor Magdalena en las págs. 599 á 619.

SANTÍSIMA TRINIDAD (Sor Manuela de la.)

Religiosa francisca en el convento de la Purísima Concepción de Salamanca, donde

fué tres veces Abadesa. Vivió en la segunda mitad del siglo XVII.

662.—Fundación del convento de la Puríssima Concepción de Franciscas Descalzas de la Ciudad de Salamanca, su regla y modo de vivir, con la relación de las vidas de algunas religiosas señaladas en virtud en dicho convento, que obligada de la obediencia escrivio la V. Madre Soror Manuela de la Santíssima Trinidad, Religiosa y Abadesa que fué tres vezes del mesmo convento. Dedicado á la Puríssima Concepción de María SS. Nuestra Señora, por mano de N. Madre Santa Clara. Sale á luz á costa del Excelentíssimo Señor D. Pedro Álvarez de Vega, Rodríguez, y Villafuerte, Bermúdez, y Castro, Conde de Grajal, Governador de Amberes, y Maestre de Campo General en los Estados de Flandes.—Con Privilegio: En Salamanca, en la imprenta de María Estevez, Viuda, Impressora de la Universidad. Año 1696.

558 págs. en 4.°, más 15 hojas de preliminares y una de Tabla, al final.

Port.—Estampa de la Inmaculada Concepción. A nuestra Seráfica Madre Santa Clara, Soror Manuela de la Santísima Trinidad.—Aprobación de la Orden, por Fr. José Martínez. Salamanca, 10 de Noviembre de 1695.—Licencia de la Orden.—Salamanca, 12 de Noviembre de 1695.—Dictamen del M. Fr. Gerónimo de Matamá. Salamanca, 13 de Diciembre de 1695.—Licencia del Ordinario. Salamanca, 16 de Diciembre de 1695.—Aprobación de Fr. Agustín Cano y Olmedilla. Madrid, 24 de Agosto de 1696.—Certificacion del Privilegio, por D. Diego Guerra de Noriega. Madrid, 9 de Julio de 1696.—Erratas.—Suma de la tasa.—Protesta de la autora.—Texto.—Tabla.

Contiene las biografías de las madres María de San Francisco, Catalina de las Llagas, Bernardina del Sacramento, Catalina del Espíritu Santo, María de San Francisco, Cecilia de la Cruz, Isabel Bautista, María de Jesús, Mariana de Cristo, Catalina de la Purificación, María de la Concepción, Micaela de Jesús, Eugenia de la Pasión, María de Jesús, Beatriz de la Concepción, Leonor del Espíritu Santo, Francisca de las Llagas, María de San Antonio, Jerónima María del Espíritu Santo, Clara de la Concepción, Isabel de los Reyes, Isabel Teresa de la Cruz, María de las Llagas, Polonia de Jesús y la poetisa María de la Asunción, de quien publica unos versos.

SANTÍSIMA TRINIDAD
(SOR MARÍA DE LA)

Nació en Madrid, año 1622. Fué su padre Juan de Cáceres. Profesó en el convento de agustinas recoletas de Arenas y falleció á 25 de Abril de 1668.

663.—Según afirma Álvarez Baena *(Hijos ilustres de Madrid)* escribió su vida.

SANTÍSIMA TRINIDAD
(SOR MARÍA DE LA).

Natural de Aracena, provincia de Sevilla. Fué hija de Juan Payán Daza y de D.ª Ana Valera de Cárdenas.

Recibió el bautismo á 27 de Enero de 1604. Educose con Sor María de la Concepción, tía suya, religiosa de muchas virtudes, y luego en el palacio de los duques de Béjar, quienes la distinguían con su afecto. El Duque, según parece, era algo, y aún más que algo aficionado á galanteos y aventuras callejeras: «su coraçon fogoso salía á respirar, ó á suspirar, por las esquinas, puertas y ventanas de las casas agenas. Sentía amarguissimamente la Duquesa que con sus passiones despertasse las voluntades dormidas y diesse que censurar á sus vassallos... apenas vía que en llegando la noche salía el Duque á rondar, quando se le cubría el coraçón de tristeza. Víala la niña assí afligida, y llegava á consolarla echándola los braços al cuello.»

Viuda á los pocos años la Duquesa, tomó el hábito del Carmen Descalzo en Sevilla, y María hizo voto de castidad, recibiendo luego el velo de religiosa Tercera de Santo Domingo. Ya profesa, fueron muchas sus revelaciones, profecías y apariciones de almas bienaventuradas que la trataban con gran familiaridad: Santa María Magdalena de Pazzi la dió un pellizco para que se acordase de ella; profetizó á sus hermanas de hábito que jamás les faltaría chocolate el día que vistiesen una imagen de Nuestra Señora. Por su discreción fué elegida para fundar un convento de su Orden en Sevilla, donde sufrió persecuciones de algunas beatas poco cimentadas en la caridad. Murió en Sevilla, tan santamente como había vivido, á 7 de Enero de 1660. En 1674, su cuerpo, que se hallaba incorrupto, fué trasladado al convento de Aracena.

Cnf. *La Venerable Madre Sor María de la Santíssima Trinidad, religiosa de la tercera Orden de Santo Domingo, natural de la villa de Araȥena en el Arçobispado de Seuilla. Prodigiosa en vida, y admirables virtudes. Escrita por el Padre Fray Antonio de Lorea. Dedicada á la Excelentíssima Señora doña María Petronila Niño Enriqueȥ, Porres y Guȥmán, Condesa de Villaumbrosa.*—En Madrid, por Francisco Sanz. Año M.DC.LXXI.

4.° 296 págs.

664.—Poesías.

En el cap. XVII, pág. 151: *Gracia particular que la Venerable Madre tiene en la poesía*, hallamos estas:

Primera:

Si Dios se pega al alma.....

Segunda:

Recostado entre espinas y entre rosas
está Jesús, pastor enamorado.....

Tercera. Liras:

En el huerto abundoso
de la cruel pasión de mi amado
mi corazón penoso
todo le allé engolfado
y allí de sus tormentos lastimado.
Buscando á mi querido
hallele, por mi mal, todo azotado;
como es jardín florido,
su cuerpo maltratado
parecía un clavel diciplinado.
Las agudas espinas
que su cabeça ermosa taladravan
brotavan rosas finas
con que la ermoseavan,
aunque al manso Cordero lastimavan.
Los dos claros luzeros
que á su divino rostro luzes davan,
dos nublados severos
vi que los eclipsavan,
con que ya á su ermosura amortiguavan.
Dos lirios vi en sus labios,
sus mexillas brotavan mil violetas,
los alhelíes varios
entre blancas rosetas
de aquel cielo son luz, sol y planetas.
Las quatro rojas fuentes
y el estanque que sale del costado
corren tan veementes
por el ameno prado
que le dexan teñido y matizado.
A este huerto llama
Cristo Jesús al alma su querida
quando en su amor la inflama;
si está descaecida
con esta fruta dulce la combida.
El arbol de la vida,
como está destas aguas tan regado,
da fruto sin medida
tan rico y sazonado
que á Dios con él le pagan de contado.
Aliéntese la Esposa
que quiere de su Esposo ser traslado,
no sea melindrosa,
llegue y coma un bocado,
que ya la cruz lo amargo le a quitado.
Cobrará nuevo brio,
que es fruta de calor y de sustancia,
desecha todo frío,
destierra la ignorancia
y engendra en la virtud perseverancia.

665.—Relación de su vida.

Se hallan transcritos algunos párrafos en la obra citada.

SANTÍSIMA TRINIDAD
(Sor María de la).

666.—Vida de la Madre Mariana del Santísimo Sacramento, Priora que fué del convento de carmelitas de Ocaña.

Escrita en el año 1635.

Autógr.—Cinco hoj. en 4.º

Bibl. Nac.—Mss. S. 392, fol. 367 á 371.

SANTÍSIMA TRINIDAD
(Sor Sebastiana Josefa de la).

667.—Consta que escribió una relación de su vida, en el cap. X de esta obra:

Vida admirable y penitente de la V. M. Sor Sebastiana de la Santísima Trinidad, religiosa en el convento de Clarisas de San Juan de la Penitencia de esta ciudad de México. Refiérela Fr. Joseph Eugenio Valdés.—México. Imp. de la Biblioteca Mexicana, 1765.

En 4.º

También hay en este libro fragmentos de sus cartas espirituales.

SANTÍSIMO SACRAMENTO
(Sor Ana María del).

Valldemusa, en la isla de Mallorca, fué la patria de esta escritora, quien nació en una heredad de sus ascendientes llamada la Torre, á 5 de Enero de 1649. Sus padres, Gregorio Mas y Margarita Pujol, tuvieron además tres hijos y otras dos hijas. Siendo de diez años resolvió consagrarse á Dios y escogió para ello el monasterio de Santa Catalina de Sena, fundado hacía poco en la ciudad de Palma por las religiosas dominicas; diferentes causas retardaron mucho su ingreso en este convento, que tuvo lugar el 21 de Febrero de 1677, cuando contaba los veintiocho de su edad. Más adelante sufrió «una molestísima enfermedad en las piernas que se le pusieron hinchadas y cubiertas de llagas muy penosas. El color de la carne se le puso negro, dando bastantes indicios de que se le iban pudriendo. Sentía en ellas intensísimos dolores; pero en vez de buscarles alivio, los aumentaba con sagrada crueldad, porque subiendo á los desvanes del monasterio, desenvolvía las piernas y con las uñas se arañaba sus llagas hasta que corría con abundancia la sangre por el suelo». Por espacio de siete años sufrió tan molesta dolencia.

Su biógrafo cuenta que hizo algunos milagros; un día multiplicó el arroz del convento; otro se hizo obedecer de las orugas que devoraban las plantas del huerto; sin decir que estas cosas sean *fablillas*, las tenemos por nada probables.

Falleció Sor Ana María á 20 de Febrero de 1700.

Cnf.: *Vida de la Venerable M. Sor Ana María del Santíssimo Sacramento, Religiosa del Convento de Sta. Catalina de Sena de esta Capital de Palma del Reyno de Mallorca. Dividida en dos partes. Sácala á luz y la expone á la censvra vn devoto de la dicha Venerable, cuyo nombre se sepulta en las sombras del olvido. Se dedica á la Soberana Emperatriz de Cielo y Tierra, María N. S. nunca comprehendida en la culpa del hombre primero.*—En Mallorca. En la Imprenta de Pedro Antonio Capó. Año de MDCCXXXXI (1).

304 págs. en 4.º, más 40 de prels.

668.—Exposición de los Cánticos de amor compuestos por el inclyto Martyr, y Doctor

(1) Fué autor de este libro D. Lorenzo Vallespir.

Iluminado el B. Raymundo Lulio en el libro *De amico, et amato*. Dada, y mysticamente practicada por la Ven. Madre Sor Ana María del Santíssimo Sacramento, Religiosa Dominica del muy exemplar Convento de Santa Catarina de Sena de Palma Capital del Reyno de Mallorca. Dedicada por la Junta de protectores de la Causa Pia Luliana á la Santíssima Cruz de Christo, á sus cinco sacrosantas Llagas, y á la Immaculada Concepción de Nuestra Suprema Reyna, y Señora. En Mallorca.—En la Oficina de Ignacio Frau, 1760.

Dos vol. en 4.°, el 1.° de 46-152-244 páginas; el 2.° de 343.

Tomo I. Port.—V.° en bl.—Dedicatoria de esta admirable obra á la Santíssima Cruz de Christo.—Parecer del M. Nicolás Obrador, Examinador Synodal del obispado de Mallorca.—Palma 11 de Mayo de 1759.—Parecer de Fr. Pedro Vaquer, Ex-Cathedrático de Theologia en la Real y Pontificia Universidad Luliana. Palma 5 de Mayo de 1759.—Parecer del P. Fr. Cosme Joseph Femenia, de el orden de la Santíssima Trinidad. Santo Espíritu de Palma, 3 de Agosto de 1758.—Parecer de Fr. Antonio Reynes, de la Compañía de Jesús Monte Sión, 23 de Octubre de 1758.—Prólogo apologético del traductor de esta obra.—Protesta y relación de esta obra, dada por el Doctor Don Gabriel Mesquida.—Protesta de los Protectores de la causa pia Luliana.—Retrato de Sor Ana María del S.mo Sacramento, grabado en madera el año 1761 por Muntaner.—Resumen de la vida de la Venerable Madre Sor Ana Maria del S.mo Sacramento.—Introducción á la obra. Da cuenta la Venerable Madre Sor Ana María del Santíssimo Sacramento á su Confessor, por su orden, de lo que le ha manifestado Dios en su interior acerca de escribir esta obra.—Exposición de el libro de el Amigo y el Amado, ó de los diálogos y cánticos de amor entre el Amigo y el Amado. Exposición de el titulo de dicho libro con esta invocación: ¡Oh beata Trinitas!—Texto.—Indice.

Tomo II. Port.—V.° en bl.—Texto que comprende los diálogos IX á XXXIV.

No escribió Sor Ana María en castellano su libro, como consta de lo que dice el autor del prólogo apologético, D. Gabriel Mesquida:

Como la lengua mallorquina, en que escribió la Venerable Madre, sólo se estienda á los estrechos límites de nuestra, aunque dorada, tan pequeña isla, para que pudiera servir la obra de utilidad y provecho á toda España é Indias Españolas, fueron de parecer que se traduxera en español idioma y me dieron á mi este encargo (1).

D. Guillermo Rosselló poseía varias poesias de Sor Ana María.

SANTÍSIMO SACRAMENTO
(SOR FRANCISCA DEL).

Fué llamada en el siglo D.ª Francisca de Vinuesa. Nació en la aldea de San Andrés de Soria á 12 de mayo del año 1561. Sus padres, D. Fernando de Vinuesa y D.ª Teresa de Barnuevo, eran de hidalgos linajes y resplandecían por su caridad. En 1583 tomó el hábito del Carmen descalzo en el convento de Soria, recien fundado por Santa Teresa, y profesó en Pamplona á 11 de Noviembre de 1584. Casi toda su vida la pasó aislada del mundo, en comunicación continua con las almas bienaventuradas, no sin recibir algunos sustos de los espíritus infernales. Falleció á 27 de Noviembre de 1629.

669.—Escribió una larga serie de revelaciones y apariciones de Santos, dia por día, á guisa de calendario. Hállase un extracto en la siguiente obra:

Vida de la sierva de Dios Francisca del Santíssimo Sacramento, Carmelita Descalza del Convento de San Joseph de Pamplona. Y motivos para exortar que se hagan sufragios por las almas del Purgatorio. Escrívela D. Miguel Batista de Lanuza, Cavallero de la Orden de Santiago.—Pamplona. Por Joseph Joachín Martínez, año de 1727.

(1) Tomo I, pág. 75.

Un vol. en 4.° de 300-76 págs. más 20 hojas de prels.

Hay una edición anterior hecha en Zaragoza, imprenta de José Lanaja, año 1654.

SANTÍSIMO SACRAMENTO (SOR ISABEL DEL).

670.—Declaración sobre la vida y virtudes de la Venerable Madre María de Jesús, monja Carmelita del convento de Toledo.

Ms. del siglo XVII.—Seis hojas en folio.

Bibl. Nac.—Mss. V.-419.

SANTÍSIMO SACRAMENTO (SOR MARÍA DEL).

Llamóse en el siglo doña María de Villafuerte y Sandoval. Nació en Sevilla; fué hija de D. Luis Ortiz de Sandoval y de doña María de Montejano y Villafuerte. En su juventud tuvo no pocos amadores, por ser de hermosura notable, y á todos ellos rechazaba con orgullo; «era grande la propensión que tenía á las galas, á los paseos, á las comedias y festines, donde quería parecer sólo por alborotar los concursos con su bizarría; y quando más festejada y aplaudida se hallava, se mostrava más esquiva y desdeñosa; era una junta estraña la que se hallava en su natural, porque con todos estos devaneos era mucho su recato, sin que en esta materia se hallasse en ella acción alguna reprehensible». (1)

Las piadosas exortaciones de un Padre carmelita lograron convertir á doña María, quien eligió por confesor á Fr. Pedro Trujillo, y al poco tiempo, con sorpresa de todos, se cortó la abundante cabellera, dejó las galas y vistió pobremente, haciendo austeras penitencias. Más adelante residió en los conventos de las Dueñas y de la Paz, acabando por tomar el hábito en el de dominicas de Sevilla á 12 de Febrero de 1630, cuando contaba los veintidos de su edad. Allí fué modelo de virtudes y falleció ejemplarmente en el año 1642.

Vida de la Venerable Madre Soror Francisca Dorothea: fundadora de las religiosas descalças de el Convento de Nuestra Señora de los Reyes del Orden de el glorioso Patriarcha Santo Domingo de la Ciudad de Sevilla. Su autor el Padre Gabriel de Aranda, Religioso de la Compañía de Jesús.—En Sevilla, por Thomás López de Haro, año de 1685.

Págs. 254 á 266.

671. Romance:

Muero en la cruz, sin remedio,
de un mal que llaman amor,
que es mal que lo parlan muchos
y poco lo gustan oy.
Es en enfermedad que mata
con tal suavidad de amor,
que puede dezir un alma:
¡quan suave es el Señor!
¡Que tenga tan grande fuerza
este vino del Señor,
que derrita toda vn alma
con la embriaguez de su amor!
Alma, ¿bebiste del vino
que de mi bodega doy?
Ya bebí, querido Esposo,
y sé á lo que sabéis vos.
Bebí, gusté y combidé;
con la fuerza del amor
quedé embriagada, y dezía:
caridad (1) en mí ordenó.
Quedé tal de la bebida
de este vino que gusté,
que el mundo es cruz para mí
y yo soy cruz para él.
Almas esposas del Rey mi Señor,
dadle muchas gracias
por lo que en mí obró,
por lo que en mí obró.
En los pequeñuelos
se ve tu poder,

(1) *Vida de Soror Francisca Dorothea*; pág. 255.

(1) En el original: *la caridad*.

y en los ignorantes
como yo, también.
Para un alma que ama
es buen regalo el de flores,
y cercada de mançanas
me desmayaré de amores.
Senteme á la sombra
del que desseava,
y su fruto es dulce
para mi garganta (1).

SANTÍSIMO SACRAMENTO (Sor Mauricia del)

Natural de Minguella, obispado de Soria. Su padre se llamaba Sebastián Pérez y su madre Isabel de Velasco. Fué casada y no muy feliz con su marido, como ella refiere, por ser un jugador empedernido:

«Entre las vacas avía una bien mansa; quando la sacavan para llevar al campo, iva á buscar al niño á la cuna y le lamía sus manos y la cara, sin hazerle daño, y yo la apreciava mucho. Esta y las demás se vendieron para jugar, que lo sentí en estremo.»

Tuvo que separarse de su marido y dedicarse al servicio doméstico en casa de varias señoras. Pasado algún tiempo se reunió con su esposo y dió muestras de singular prudencia y de virtudes heroicas:

Llegó á mi noticia que mi marido visitava á una muger; no me admiré, que mayores pecados huviera yo cometido si Dios no me huviera tenido de su mano. A este tiempo estava la tal muger preñada; era muy buena moza. Antojóseme una tarde salir al campo, en dexando la labor; iva sola, y veo venir la muger por el camino; atribulose, á lo que yo entendí; viendo la ocasion en la mano de hazer por Dios algo, me compadecí mucho de su flaqueza, y el Señor me dió á entender que avía caido más de necessidad que de vicio, porque tenía á su marido ausente y passava con necessidad; fuyme acercando á ella y con gran cariño la ofrecí hazer quanto pudiesse por ella, y que no le faltaría para passar, lo necessario. Quedamos muy amigas; yo le cumplí la palabra, embiándola de comer cada dia, sin averla hablado palabra en lo que avia passado, y la quería como si fuera hermana mía. No era boba, y no fue menester más diligencia para que no bolviesse á hablar á mi marido palabra; dexome tan obligada que quedé en cuydado de assistir antes á su sustento que al mío. Dispuso Dios desembarazarla, llevándose la criatura que parió. Regaléla, y la assistí como si fuera mi hermana, en el parto. (1)

Dios premió tanta abnegación; el marido de Mauricia se arrepintió y haciendo voto de ir en peregrinación á Roma consintió en que aquella entrase monja. Mauricia tomó el hábito de agustina recoleta; asistió á la fundación del convento de Llanes, y luego residió en el de Gijón, donde acabó sus dias á 2 de Abril de 1670.

672.—Relación de su vida.

Publicada en el *Esclarecido solar de las religiosas Recoletas de Nuestro Padre San Agustin... Su autor el R. P. M. Fr. Alonso de Villerino.*—Madrid, M.DC.LXXXXI.

Tomo II, págs. 193 á 274.

SANTO DOMINGO (Sor Isabel de).

En el siglo, D.ª Isabel de Ortega.

Fueron sus padres Juan Ortega y María de Vargas. Á 21 de Octubre de 1565 profesó en el convento del Carmen Descalzo de Ávila. Fué Priora del de Pastrana. Murió en Ávila á 13 de Junio de 1623.

673.—Cartas espirituales.

Hay fragmentos de ellas en la siguiente obra:

Vida de la bendita Madre Isabel de Santo Domingo, compañera de Santa Teresa de Jesús, coadjutora de la Santa en la nueva reforma, fundadora del monasterio de S. Joseph de Çaragoça. Por Don Miguel Batista de Lanuza.—Madrid, 1638.

674.—Noticias para la historia de algunos conventos de su Orden.

(1) *Vida de Suror Francisca Dorothea;* págs. 264 á 266.

(1) Villerino, t. II, pág. 228.

675.—Declaraciones de la madre Isabel de Santo Domingo, en las informaciones de Zaragoza sobre la vida de Santa Teresa.

Biblioteca de aut. esp. de Rivad, tomo LV, pág. 410.

SANTO DOMINGO
(Sor María Alberta de).

Nació en Urus, condado de Cerdaña, á 17 de Abril de 1657. Fué hija de Ramón Arajol, Doctor en Medicina, y de María Ana Spernay. Á 14 de Octubre de 1683 tomó el hábito del Carmen descalzo en el convento de Vich. Allí pasó el resto de sus días y falleció á 24 de Mayo de 1739.

676.—Cartas espirituales.

Se publicaron algunos fragmentos de ellas en la siguiente obra:

Vida de la sierva de Dios Soror María Alberta de S.to Domingo, carmelita Descalça en el convento de Jesús María, Joseph, y Teresa de la Ciudad de Vich: oriunda de la villa de Puigcerdá, Condado de Cerdaña en el Principado de Cataluña. La escribió el Maestro Fr. Manuel Caralps, de la Orden de Predicadores.—Vich. Por Pedro Morera, 1747.

SANTO DOMINGO
(Sor María Ana de).

Religiosa profesa en el Real monasterio de Jesús y María de la ciudad de México.

677.—Noticias de la vida y virtudes de varias religiosas del convento de Jesús y María de México

Beristain y Souza, *Biblioteca hispano-americana.*

SANTO TOMÉ (Sor María de).

Natural de Villalón de Campos. Fueron sus padres Juan Pelaz y D.a María de Escobar, hermana de la Venerable D.a Marina de Escobar. Tres de sus hermanas ingresaron en la Orden de Santo Domingo, y un hermano en la de San Benito. María se educó con su tía D.a Marina, y antes de cumplir los diez años tomó el hábito de San Agustín en el convento de Valladolid. Murió á 26 de Enero de 1669.

678.—Favores que recibió de Dios.

Publicados en el *Esclarecido solar de las religiosas Recoletas de Nuestro Padre San Augustín. Y vidas de las insignes hijas de sus Conventos. Su autor el R. P. M. Fr. Alonso de Villerino.*—En Madrid. En la imp. de Bernardo de Villa-Diego. Año de M.DC.LXXXXI.

Págs. 144 á 179.

SANTOS (Sor Mariana de los).

Carmelita Descalza y Priora en el convento de Lisboa, fundado á 7 de Enero de 1585 por Juan de Quintanadueñas de Bretigny, quien á causa de las turbulencias de aquellos tiempos acompañó él mismo con varios soldados á las cuatro primeras religiosas que desde Sevilla fueron á establecerse en aquel monasterio. Mariana de los Santos había sido compañera de Santa Teresa. Falleció en Lisboa á 11 de Marzo de 1633.

Cnf. *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen;* tomo II, págs. 130 á 134.

679.—Carta á Juan de Quintanadueñas, dándole gracias por haber protegido el convento de Lisboa. 29 de Noviembre de 1588.

SANZ DE LATRÁS (D.a Isabel).
Condesa de Contamina.

Fué hija de D. Juan Sanz de Latrás, y de D.a Ana de Camargo, Condesa de Atarés; tuvo una hija llamada D.a Isabel de Heredia y Mendoza, que fué dama de la Reyna.

Había fallecido ya en el año 1669 según se ve en varios documentos que, otorgados por D.ª Ana de Camargo, se conservan en el Archivo de Protocolos de Madrid (Protocolo de Bartolomé Mazon, años 1669 y 1670).

Según consta en las informaciones que se hicieron en virtud de una Real cédula de 5 de Septiembre de 1623, para darle el hábito de Santiago, D. Juan Sanz de Latrás, natural de Huesca, era hijo de D. Juan Sanz de Latrás y de D.ª Leonor Gaztelu, nacida en Madrid. Sus abuelos paternos D. Pedro de Latrás, natural del pueblo de este nombre, y de D.ª Isabel Cabero, nacida en Jabierregay. Sus abuelos maternos Martín de Gaztelu y Leonor Deza, de Tudela. (1)

Carta del Conde de Atarés al Dr. Juan Francisco Andrés de Uztarroz.

Señor mío: siempre v. m. se adelanta en favorezerme, no perdonando ninguna diligencia en que le deua mi cassa la mayor parte de sus antigüedades; la que v. m. me remite es de mucha estimación, así por lo antiguo de la noticia como por lo grande de la donación, cooperando en ella con el Rey don Jayme. Asta ahora no tengo entera ciencia deste casso; sólo puedo decir á v. m. que el Val de Auena, que son nueve lugares y pardinas, fué en lo antiguo de mi cassa y oy lo posee Santa Cristina que es de religiosos dominicos en Jaca. Pero túbole mi cassa por un ajustamiento con la Condesa de Viota, madre de un Ximenez de Urrea que fué señor también de essos lugares: aunque no es esto tan antiguo como lo que v. m. me dice, porque no a sino 250 años; sea verdad que no quita esto lo primero, porque mi cassa, Señor, tubo gran poder en las montañas y los señores de ella más ánimo de lo que aora tenemos; pero como allá se obraba más que escribia, a sepultado el olvido grandes antigüedades. V. m. viva mil años por la merced que me a hecho, que yo buscaré con cuidado lo cierto de la noticia, y acuérdese de mandarme pues con fineza me precio de suyo. Huesca y Junio 20 de 1649.

El conde de Atarés.

Sr. Dr. Juan Francisco Andrés.

(1) Archivo Histórico Nacional.—Pruebas de los Caballeros de Santiago; leg. 644, n.º 354.

Autógrafa.—Una hoja fol.

Bibl. Nac. V-170, fol-504.

680.—Soneto á la muerte del Príncipe Don Baltasar.

Baltasar respiraba con la vida...

Obelisco histórico, i honorario... á la memoria... de Don Balthasar Carlos. Escrívelo el Doctor Iuan Francisco Andrés.—En Zaragoça. Año MDCXLVI.

Pág. 56.

SARMIENTO (D.ª Ana María).

Probablemente la misma que floreció en tiempo de D. Juan II y fué mujer de Hernán Pérez de Ayala, Señor de la Casa y Estado de Ayala, Merino mayor de Guipúzcoa por el Rey, de su Consejo y Embajador en el concilio de Constanza. Ambos fundaron en el año 1428 el hospital de Santiago de Vitoria, del cual decían los Reyes Católicos en una cédula que era *la mejor casa-hospital que habia en todos sus reynos.*

En el extracto del *Cancionero* de Fernán Martínez de Burgos, hecho por Floranes, se cita la siguiente poesía de Ana:

681.—Otras [octavas] quando alzaren la hostia. Compúsolas Doña Ana María Sarmiento.

Las octavas eran cinco y media.

Como se ignora el paradero del *Cancionero* de Fernán Martínez de Burgos, nada podemos añadir á lo que dice Floranes.

Memorias históricas de la vida y acciones del rey D. Alonso el Noble, octavo del nombre, recogidas por el Marqués de Mondexar, é ilustradas con notas y apéndices por Don Francisco Cerdá y Rico.—En Madrid. En la imprenta de D. Antonio de Sancha, año de M.DCC.LXXXIII.

Apéndices, pág. CXXXVIII.

SARMIENTO (D.ª Beatriz).

Dama que fué en Palacio á principios del siglo xvii; sobrina del poeta D. Antonio de Maluenda, y hermana de D.ª Isabel Sarmiento que tomó el hábito en las Descalzas Reales de Madrid.

682.—Al desengaño, en geroglífico, de una mujer que eslabonaba una cadena y arrojaba los eslabones á su antojo.

Soneto:

En frágiles cimientos fabricaba...

Algunas rimas castellanas del Abad Don Antonio de Maluenda, natural de Burgos. Descubriólos entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, D. Juan Pérez de Guzmán y Gallo.—Sevilla. Imprenta de E. Rasco, 1892.

Pág. LI.

SARRIERA (Elvira).

683.—Oda á San Ignacio de Loyola:

¿A quién podré pedir la corva lira,
al Metinneo, Arión, Mercurio ó Lino,
A Orfeo, Emonio, ó Anfion süave
Para cantar de Ignacio tan divino?...
. . . .
Mas ¿qué digo una trompa?; más trompetas
Oigo de Ignacio en el retrete oculto,
Que del Sina sagrado en la alta cumbre,
Celebrando en pacífico tumulto
Las potencias del alma en Dios quïetas,
Sus leyes de amorosa servidumbre;
No con la pesadumbre
Del espantable clamoroso estruendo
Que en el desierto horrendo
De aquel secreto inaccesible monte
Causaba en su horizonte
El eco de sus sones temerosos,
Voces, truenos, relámpagos furiosos.
En silvo blando y en sutil marea
Se representa Dios á Ignacio santo,
Para dictarle leyes saludables
Escritas con su dedo inmenso, tanto
Que el orbe capacísimo rodea
Y pudiera ceñir innumerables
Leyes incomparables,
Que no inventan los reyes,
Y hacer á sus humildes profesores
Reyes y emperadores,
Porque de Ignacio la nobleza ilustre
En sus humildes hijos no se frustre...

Certamen poético que con motivo de la canonización de San Ignacio de Loyola y San Francisco de Javier y de la beatificación de San Luis Gonzaga se celebró en la ciudad de Gerona en 1622; lo publica Don Emilio Grahit y Papell.—Gerona. Imprenta del Hospicio provincial, ¿1877?

Págs. 43 á 46.

SAYAS Y RABANEDA (Ana María).

Monja cisterciense en el convento de Tresobares.

684.—Décima en elogio de D. Francisco de la Torre y Sebil:

No la ingeniosa atención...

Entretenimiento de las Musas en esta Baraja nveva de versos, dividida en qvatro manjares de asvntos. Compuesta por Feniso de la Torre, natvral de Tortosa.—Çaragoça, Iuan de Ybar. M.DCLIV.

SERNA (Sor Juana de la).

Religiosa en el convento de San Miguel de los Reyes de Toledo.

685.—Testimonio que dió acerca de la novicia Francisca de la Santísima Trinidad, procesada por el Santo Oficio como alumbrada en los años 1634 á 1638.

Autógrafo.—10 hojas en folio.

Archivo Histórico Nacional.—Inquisición de Toledo.—Legajo 107, núm. 32.

SERRANA (Lucinda).

Parece que esta poetisa es la misma nombrada *Camila Lucinda*. Á ella dirigió Lope

una epístola incluída en *El Peregrino en su patria* y que empieza:

Serrana hermosa, que de nieve helada...

Don Cayetano Alberto de la Barrera *(Nueva biografía de Lope de Vega)* sospecha que fué natural de algún pueblo situado en la parte septentrional de Sierra Morena y ve en Lucinda un anagrama casi perfecto de Dulcinea. Ahora bien, ¿quién era Lucinda Serrana? El señor La Barrera cree que no fué D.ª Ana Trillo, quien hacia el año 1596 tenía relaciones amorosas con el Fénix de los ingenios, y si D.ª María de Luján, amiga de éste y madre de Marcela, nacida en el año 1605 y monja años más tarde en las Trinitarias de Madrid.

Los Sres. Tomillo y Pérez Pastor han demostrado en el *Proceso de Lope de Vega por libelos contra unos cómicos*, que *Lucinda Serrana* era Micaela de Luján.

El Sr. Hartzenbusch halló semejanzas de estilo entre los versos de Lope y los de Lucinda. Nada más natural que Lope agradecido á los favores de ésta la ayudase á componer ó la escribiese las poesías publicadas á nombre de ella.

686.—Soneto al nacimiento del Príncipe D. Felipe IV.

Si el águila de Europa emperatriz...

Relación de las fiestas que la imperial ciudad de Toledo hizo al nacimiento del Príncipe N. S. Felipe IIII deste nombre.—En Madrid, por Luis Sánchez. Año MDCV.

Fol 46.

SERRANO (Sor Antonia Josefa).

687.—Método fácil para asistir con provecho al Augusto Sacrificio del Altar, ó sea Coplillas para evitar distracciones al oir Misa. Compuestas por la Madre Antonia Josefa Serrano, de buena memoria, Monja Capuchina que fué en el Convento de Toledo. Con licencia.—Valladolid, imprenta de H. Roldán, 1829.

En 24.º de 42 pág. y una hoja de port.

Empieza la *Introducción:*

Una monja pobrecita
á ruegos y peticiones
de otras hermanitas suyas
compuso estas oraciones.
La que se halle distraida
en la misa y oración,
las podrá tomar por medio
de ahuyentar la distracción.

Siguen las Coplillas en varios metros sobre las diversas partes de la Misa, y otras devociones, y concluye así la última, que es al Santísimo Sacramento:

Ea, amoroso Señor,
amor con amor se paga;
haced que yo me deshaga
y me derrita en tu amor.
Si no logro este favor,
acábese aquí mi vida,
á el ser desagradecida
y fuerza de mi dolor.

SESSÉ (María de).

688.—En alabanza de Pedro Arbués:

Hoy, Pedro, mártir Santo,
recibe tu martirio nueva gloria,
y con alegre canto
renueva de tu historia,
insigne Augusta, un Fénix la memoria.
De las santas cenizas
de tu fuego, Cesárea, nace el ave
á quien hoy solemnizas
y el cielo de la llave
del tesoro mayor, negocio grave.
. . . .
Oh mártires sagrados,
coluna santa, Rosicler divino,
espíritus alados,
enseñad el camino
al que sin luz camina y va sin tino.
Tu, portuguesa dama,
que al clavo diste la nevada frente,

tus favores derrama:
así tu gracia augmente
la devoción y culto de esta gente.

Compendio de las fiestas que ha celebrado la Imperial Ciudad de Çaragoça, por auer promovido... Felipo Tercero á Fr. Luis Aliaga en el oficio de Inquisidor General. Ordenado por Luis Diez de Aux.—Zaragoza por Juan de Lanaja. Año 1619.

SIERRA (JUANA CLARA LA)

689.—Soneto á San Ramón Nonato:

Clamando al cielo el mísero linaje
que pagaba de Adán la rebeldía...

Certamen poético á las fiestas de la translación de la reliquia de San Ramón Nonat. Zaragoza, por Juan de Lanaja, 1618.

Fol 45.

SIERRA Y SAN RAFAEL (SOR ANTONIA DE)

Nació en Lucena (Córdoba) en 1580 y murió en el añc 1633.

690.—Escribió en prosa y verso dos libros místicos.

Diccionario de escritores cordobeses, por D. Rafael Ramírez de Arellano.

SIGEA DE VELASCO (D.ª LUISA).

La biografía de esta insigne escritora está aún por hacer, no obstante los artículos y monografías que acerca de ella se han escrito, siendo lo más doloroso para mí el que en la presente obra no pueda hacer un trabajo completo y definitivo, aunque he logrado añadir bastante á las noticias ya conocidas, por no tener ocasión ni posibilidad siquiera de emprender las prolijas y costosas investigaciones que dicho estudio exige, en los archivos parroquiales, de protocolos y municipales de Toledo y Tarancón, en los documentos de la *Torre do Tombo*, en los notariales de Torres Novas y Burgos y en los eclesiásticos de esta ciudad. Sin ellos no es posible determinar fechas tan importantes como las de su nacimiento y su matrimonio, ni esclarecer la biografía de su padre, y otras noticias que derramarían nueva luz en lo que toca á la vida externa y aun á la literaria de Luisa Sigea.

Por declaración expresa de ésta en algunos de sus escritos, y por el testimonio de sus contemporáneos, sabemos que era toledana, y es común opinión que nació por el año 1530, fecha algo dudosa y que quizá sea anterior en dos ó acaso cuatro años.

Es, sin embargo, bastante probable que se llamase *toledana* por haber nacido en el reino de Toledo, y quizá su verdadera patria sea Tarancón (1). Cuando en los años 1621, 1622 y 1626 se llevaron á cabo las informaciones para dar el hábito de Santiago á don Francisco Ronquillo de Cuevas y á su hermano D. Gonzalo, nietos de Luisa, las relativas á ésta se hicieron en Tarancón y no en Toledo, siendo algo aventurado suponer que aquéllos ignoraban donde nació su abuela. Todos los testigos de Tarancón que declararon en dichas informaciones, dijeron unánimemente que Luisa era natural de aquel pueblo. Sé muy bien que las informaciones de hábitos no son documentos muy seguros, pues muchas veces los declarantes fundaban sus dichos en rumores más ó menos fundados; pero en este caso hay tal conformidad

(1) «Tarancón y gran parte del territorio conquense, aun después de establecido el obispado, fueron y se llamaron del *reino de Toledo*, denominación geográfica que todavía se aplica á esta parte de Castilla la Nueva.»

«Divididas las Intendencias ó provincias en el siglo XVIII, y señalada demarcación á las de Toledo y Cuenca, Tarancón perteneció á Toledo en el partido de Ocaña.»

Melchor Cano, por D. Fermín Caballero.—Madrid, 1871. Pág. 153.


D·ANGELA SYGAEA·
TOLETANA·


D·ALOYSIA SYGAEA·
TOLETANA·

en ellos y se conservaba tan vivo el recuerdo de la Sigea, que no parecen responder al afán de honrar la villa manchega con una gloria literaria que los testigos acaso ignoraban, pues ninguno hace alusión al talento ó á los escritos de Luisa.

Lo que tenemos por indudable es que Doña Francisca de Velasco, su madre, era nacida en Tarancón, de noble familia arraigada en aquel país, y que allí pasó toda, ó al menos gran parte de su niñez Luisa, con quien, hacia el año 1542, cuando ya contaría los catorce ó quince de su edad, tuvo amores, ó propósito de tenerlos, el capitán Juan Cano, vecino de aquella población, de la familia del célebre teólogo Melchor Cano.

En cuanto á Diego Sigeo, padre de Luisa, se le juzga oriundo de Nimes, por ser algo frecuente allí en el siglo XVI el apellido Sigeo ó Sigée; mas parece que no nació en Francia (1) según escribió Nicolás Antonio y se ha venido repitiendo hasta hace pocos años. El mismo, en un opúsculo que descubrió D. Francisco Asenjo Barbieri se llama *toledano*, y habla de sus estudios en la Universidad de Alcalá, donde oyó las lecciones de maestros tan sabios como Nebrija, Demetrio Dúcas, Alfonso de Zamora, Pablo Coronel, y Estúñiga (2).

(1) En las citadas informaciones de D. Francisco Ronquillo de Cuevas dijeron algunos testigos que era natural de Francia. Si realmente fué así, debió de venir á España cuando aún contaba pocos años.

Allut (págs. 6 y 7), dice: «Nous pouvons donc considérer Aloysia Sygea comme appartenant á la France, puisque son père était Français.»

«Jacques Sygée, que ses affaires ou l' espoir de s' enrichir avaient conduit en Espagne, se maria á Tolède avec une femme de qui le nom n'est pas parvenu jusqu'à nous.»

(2) *Nebrissensem præceptorem meum. Et vivæ vocis præceptorem meum in schola Complutensi, Demetrium Ducam natione græcum, patria Cretensem.*

Sed vivæ vocis præceptores Zamoram, Paulum Cornelium Burgensem, Stunicam, Doctores Complutenses.

Cof. *Una obra de Diego Sigeo*, por Francisco Asenjo Barbieri.

(*Boletin histórico*; 1880; págs. 53 á 55.)

No era Diego Sigeo un hombre vulgar; tenía profundos conocimientos de las lenguas y literaturas clásicas, como consta por el testimonio de Juan Vaseo, y aun debía de reunir otras buenas cualidades cuando obtuvo empleos honrosos en la corte lusitana.

Tuvo dos hijas, Luisa y Ángela, y dos hijos, uno de los cuales, llamado también Diego, estudió Teología en Alcalá y luego en Coimbra; el otro, que era más joven, estuvo en Roma al servicio de D. Gaspar Barreiros desde el año 1555. En la carta que Luisa dirigió á Paulo III en 1557, pedía para aquél un beneficio eclesiástico y para el segundo un empleo en la Curia romana.

Diego Sigeo fué el preceptor de sus dos hijas, cuya vocación tomó distinto rumbo; Luisa manifestó desde su niñez un talento extraordinario para los estudios clásicos; Ángela para la música, en la que fué admirada por sus contemporáneos (1). Ya que Sigeo apenas dejó obras escritas (2), logró eternizar su nombre en sus hijas, de cuyo espíritu fué padre no menos que del cuerpo. Viendo que en España no mejoraba de fortuna, en el

(1) Ángela se casó en Torres Novas con Don Antonio de Mello, cuyo padre, Pedro Annes, era hijo natural del Conde de la Atalaya. Allí vivió el resto de su vida y fué sepultada en una capilla de la iglesia parroquial de Santiago, perteneciente á la familia de su marido.

(2) El único libro que se conoce de Diego Sigeo es éste: *De ratione accentuum, commatum, colorum, sectionum, ac diversorum apicum: quibus Regiae Portugalliae Capellae libri denuo recogniti, atque emendati, in lucem prodeunt, Diego Sygaeo Toletano observatore. Libellus. Per santae Inquisitionis Magistratus integerrimos probatus.* Apud Iohannem Blavium Regium Typographum. Olyssippone. Anno salutis M.D.LX.

(Colofón.) *Haec candide lector, Johannis III Portugalliae Regis potentissimi auspiciis primum excogitata, et imperio elaborata, Sebastiano primo Rege felicissimo, Diegus Sygaeus Toletanus aulicae nobilitatis publicus institutor edebat Olyssippone. Anno salutis M.D.LX. Idibus septem. Laudetur Dominus in perpetuum. Amen.*

8.°, 16 hojas sin foliación, sig. A vij, las dos primeras en blanco.

La dedicatoria *Ad Serenissimum Principem Enricum, Portugalliae Infantem, Sanctae Romanae Ecclesiae Cardinalem*, fechada en Lisboa á 13 de Septiembre de 1560.

año 1542 trasladó su residencia á Lisboa, donde fué nombrado preceptor de D. Teodosio, duque de Braganza, y de sus hermanas, y luego del príncipe D. Juan, hijo de D. Juan III. Luisa, cuyo precoz genio era ya bastante conocido, entró al servicio de la infanta D.ª María, hija del rey D. Manuel y de D.ª Leonor de Austria. Siguiendo las corrientes de su época, D.ª María se mostraba entusiasta por las letras y las artes, llegando á convertir su palacio en una especie de academia donde se rendía culto al saber. Acaso hubiera en esto más bien espíritu de moda que otra cosa; pero lo cierto es que procuró rodearse de damas eruditas y artistas cuales eran las dos Sigeas, Paula Vicente, hija del famoso poeta, y Juana Vaz, y que ella misma se dedicaba al estudio de las Humanidades, llegando á escribir con facilidad en latin (1).

En aquella dorada jaula donde se encerró Luisa llena de halagüeñas esperanzas, pasó su juventud viendo cada vez más lejana la merecida recompensa de sus desvelos, hasta convencerse de que en la vida áulica sólo había intrigas, ingratitudes y desengaños, que luego pintó admirablemente en su *Duarum virginum colloquium*.

Los únicos lenitivos que halló Luisa para el tedio áulico fueron el estudio y la contemplación de la naturaleza en los espléndidos paisajes de Cintra, donde más de una vez estuvo con D.ª María, vagando á solas con sus pensamientos por aquellos deliciosos vergeles que le inspiraron su conocido poema, y de los cuales ha escrito luego en versos llenos de fuego Almeida Garrett:

¡Oh Cintra! ¡oh saudosissimo retiro
Onde se esquecem mágoas, onde folga
De se olvidar no seio á natureza
Pensamento que imbala adormecido
O sussurro das folhas, e' o murmurio
Das despenhadas lymphas misturado.
¿Quem, descansado á fresca sombra tua,
Sonhou senão venturas? ¿Quem, sentado
No musgo de tuas rocas escarpadas,
Espairecendo os olhos satisfeitos
Por ceos, por mares, por montanhas, prados,
Por quanto ha hi mais bello no universo,
Não sentiu arrobar-se-lhe á existencia,
Poisar-lhe ó coração suavemente
Sobre esquecidas penas, amarguras,
Ancias, lavor da vida? ¡Oh! grutas frías,
¡Oh! gemedoras fontes, ¡oh! suspiros
De namoradas selvas, brandas veigas,
Verdes outeiros, gigantescas serras. (1)

Trece años, ó sea hasta el de 1555, residió Luisa en el palacio de la Infanta, después de los cuales Diego Sigeo se domicilió en Torres Novas, donde aquélla, en dicho año (2), contrajo matrimonio con un hidalgo burgalés llamado Francisco de Cuevas (3), quizás pa-

(1) Allut (págs. 11 y 12), publica una carta latina de D.ª María á su madre.

(1) *Camões* por J. B. de Almeida Garrett; Canto V.

(2) Allut (pág. 12), da la fecha de 1557. Mas por una carta de Luisa vemos que residia ya en Burgos en Octubre de 1555.

(3) Ignoramos si es el mismo que en el año 1568, cuando fueron trasladados los restos de San Justo y San Pastor, escribió la siguiente obra dramática:

Esta es la representación que Francisco de las Cuebas compuso, y se hizo representar, por mandado de los señores abad y cabildo de la santa yglesia de Alcalá de Henares, en la venida y recibimiento de los gloriosos cuerpos de los mártires Justo y Pastor sus patrones y defensores; el qual por más acomodarse con los ánimos de los oyentes, con la demasiada gente y brebedad del tiempo, le pareció repartillo en tres partes, no dexando por eso de proseguir un mesmo intento y hazer una sola obra.

Esta se halla escrita en prosa y verso; después hay un romance que empieza:

Por la barbacana viene
el buen viejo Arias Gonzalo
cubierto todo de luto
hasta los pies del cavallo:
en la una mano trae la rienda (*sic*)
con otra se iba mesando,
llorando de los sus ojos,
desta manera hablando:
¡ay! de ti, viejo mezquino,
¡ay! de ti, viejo cuitado;
cinco hijos que tenia
¿cómo se an de ti apartado?;
los dos perdí en Zamora
como buenos peleando,

riente de Luisa por la línea materna de ésta, y con quien luego residió en Burgos.

Nicolás Antonio dice que antes de marcharse de Torres Novas Luisa Sigea, hizo testamento ante el notario Constantino Méndez de Gouvea, disponiendo que á su muerte la enterrasen junto al sepulcro de su padre:

Quo cum parente sepeliri se ipsa voluit in confecto ibidem loco, dum ibi moraretur, priusquam in Castellam sese transferret, publico ultimæ voluntatis coram Constantino Mendez de Gouvea, notario ejusdem oppidi de Torres Novas, expresæ documento, quod se vidisse idem pater Emmanuel affirmabat.

Es verosímil que Diego Sigeo residiese después algún tiempo en Lisboa, pues vemos que en esta ciudad y á 13 de Septiembre de 1560, dedicó á D. Enrique su opúsculo *De ratione accentuum* (1).

Por entonces oyó hablar de ella el Arcediano de Alcor, quien dice:

Sobre todas paresçe cossa mostruossa, y que se deue contar por cossa de prodigio en este tiempo. Esta es una dueña llamada Loisa Sigea, que al presente bive en Burgos, cuyo padre, françés de naçion, casó en Toledo, y con esta hija que allí le nació se fué á Portugal y la pusso en Palacio, en seruicio de la Prinçesa Doña Maria, hija del Rey Don Manuel y de la Infanta de Castilla Doña Leonor. Á esta Sigea enseñó su padre algunas letras, y ella despues en Palacio se dió tanto á ellas, que se hiço muy docta en Philosophia y Oratoria y Poesia, y principalmente en las lenguas latina, griega, hebrea y caldea, en las quales tan fácilmente habla y escriue como la nuestra castellana. Por lo qual, según ella misma escriue, es conoçida en la mayor parte de Europa. Y aun con todo eso no creyera yo la fama, que suele á veçes engrandecer las cossas, si no biniera á mis maños un libro que conpuso, y no de molde, sino de su mano, según me dixeron, en el qual en forma de diálogo entre dos damas, se tracta elegantemente la diferencia que ay entre la vida cortesana del palacio y la solitaria de la aldea y campo. Dispútase la materia por ambas partes con gran copia de raçones y authoridades de philosophos morales. Lo que tengo aquí en mucho es, que aunque esta señora en este libro no pusiera nada de su cassa, sino buscar para su propósito sentencias tan notables de Platon, Aristóteles, Genofon, Plutarco, y otros muchos autores griegos, y ponerlas á la letra enteras en su propia lengua y characteres griegos, y trasladarlas luego letra por letra en latin, y juntamente las authoridades de Profetas y Psalterio y Salomon, escriptas en lengua y characteres hebreos, y trasladadas en latin, digo que aunque más no hiciera havía hecho mucho. Quanto más que en lo que escribió de suyo mostró gran erudicion en Philosophia é Historia, con harta elegancia en latin y gentil vena en los versos. Esta señora cassó despues en Burgos muy honradamente, donde vive con su marido este año de 1556 (1), y las cargas del matrimonio no la ympiden el noble exercicio de las Letras. (2)

En el año 1556 vino á España la reina de Hungria y Gobernadora de Flandes, doña María, hermana de Carlos V, que se retiraba á pasar aquí sus últimos años; Luisa se acogió á la benevolencia de aquella virtuosa dama y tuvo feliz éxito en su pretensión; á mediados de 1558 consiguió el destino de Secretario para Francisco de Cuevas y para ella el de dama en la Corte de D.ª María, con quien residió en Valladolid.

los dos en casa del rey
á trayción los an matado...

Ms. del siglo XVI.—10 hojas en fol.

Bib. Nac.—Mss. núm. 6.149.

(1) Diego Sigeo murió en Torres Novas y fué sepultado en el convento del Carmen, según dice Nicolas Antonio. En su sepulcro se puso esta breve Incripción: *Aquí yaç Diego Sigeo.*

(1) En la *Bibliotheca nova* de Nicolas Antonio se lee, por errata evidente, 1561, fecha que desconcertó á Mr. P. Allut, quien escribe (pág. 24):

«On a vu par l'epitaphe que Juan de Merlo composa pour Sygea, qu'elle était morte à la fin de 1560, ce que l' archidiacre d'Alcor pouvait ignorer, à une époque & dans un pays où les communications etaient lentes & difficiles.»

Ribeiro, (pág. 25); después de exponer las dudas de Allut, dice: «Em todo o caso a superior erudição castelhana fixará ó que mais seguro fôr.»

(2) *De la antiguedad y nobleça de la ciudad de Palençia, y sus fundaciones y distruciones en veçes diuersas, y de su insigne yglesia,* [por Alfonso Fernández de Madrid, Arcediano de Alcor].

Ms. de fines del siglo XVII.

Folios 463 y 464.

Bibl. Nac.—Mss. núm. 1.922.

Muy luego se volvió la fortuna, ingrata siempre para Luisa; á 18 de Octubre de 1558 falleció en Cigales D.ª María y la autora de *Cintra* quedó nuevamente huérfana de protección, sin más recurso que una pequeña renta dejada por D.ª María en su testamento.

Al año siguiente dirigió una sentida y elocuente epístola á Felipe II, donde recordando sus méritos, se dolía de la pobreza en que vivía y solicitaba cargos áulicos para ella y su esposo:

Quum patria essem Toletana, nutrita tamen apud Lusitanos ac e Gallis oriunda, et Latina lingua, Græca, Hebrea, Chaldea nec non Arabica mediocriter a patre meo cæterisque præceptoribus erudita, inque Lusitanam aulam benigne admissa ac erga Mariam Infantem Serenissimam præceptoris munere non infeliciter usa, Burgensi civi nupsi non abjectæ quidem sortis nec obscuri sanguinis viro, qui me in patriam adsportavit suam, ubi quum Serenissima Hungariæ Regina, Majestatis tuæ nunquam silendæ matertera me casu nescio quo videret benevole adloqueretur (quæ suæ fuit in doctos omnes propensio), me maritumque meum in obsequium sponte adscivit; illo usa est a secretis, me vero a studiis in nobilium feminarum numero quoad vixit. Nunc vero vita functa, mediocrem sane annonam ac pro tempore quo illi inservivimus non aspernandam nobis reliquit; non tamen eam qua in patriam possimus commode remeare ac sine rubore patrios lares repetere. Ad Te igitur aufugimus, ad Te videlicet quem Deus Optim. Max. christiani gregis verum moderatorem, benemeritum (dum nobis pie consuleret) statuit; nec bonaram artium peritiam, nec pietatis amorem, nec gubernandi sollertiam possit malevolorum quis objicere, non ad plenum splendere. Quumque secundum Comicum nulla vis major pietati sit, tua supplex posco lumina ut maritum meum in servorum numero adscribi jubeas eo in ordine eisque redditibus qui Mariæ Reginæ a secretis virum deceat.

En vano esperó Luisa el premio debido á sus talentos y á los servicios prestados en la Corte lusitana. Desvanecidas las ilusiones que antes con justo motivo concibiera, cayó en una profunda tristeza que ya se manifestaba en algunas de sus cartas, viendo realizada la sentencia de que el ingenio es hermano de la pobreza. Su muerte fué causada más por dolencia moral que por enfermedad física. Habiendo solicitado un puesto entre las damas de la reina D.ª Isabel de Valois, vió con intenso dolor que su petición era desechada. Así lo atestigua el Secretario Tomás Gracián Dantisco en lacónicas palabras:

Por otra tal repulsa murió de sentimiento aquella famosa Luysa Sigea, criada que fué de la Reyna doña María y lo pretendió ser de la Reyna doña Isabel, que está en gloria; y assí me acuerdo que el Nuncio Terracina y otros hombres doctos que celebraron con versos su muerte y memoria, tocaron bien esto: *despecta graviter repulsam tulit.* (1)

Dejó una niña llamada Juana, mujer que luego fué de D. Gonzalo Ronquillo y madre de D. Francisco, D. Gonzalo y D. Antonio Ronquillo de Cuevas; D. Antonio fué catedrático en la Universidad de Salamanca y después Gran Chanciller de Milán, de la Cámara de S. M., Embajador de España en Roma y Virrey de Sicilia (2).

Su muerte produjo un intenso dolor en cuantos la conocían y admiraban las relevantes cualidades que adornaban á la incomparable toledana en quien, por caso infrecuente, se reunía la belleza corporal con la erudición prodigiosa en su sexo y las maravillas del ingenio.

---

(1) *Carta de Gracian al Secretario Zayas.* San Lorenzo, 4 de Marzo de 1572.

(Archivo de Simancas; *Estado*; legajo 155.)

En esta carta se habla de la hija de un Don Juan, que sabia latin y deseaba ser criada de la Reina, pretensión que no logró.

(2) Tuvo dos hijos: D. Antonio Ronquillo y Briceño, nacido en Madrid, parroquia de Santiago, y cuya madre fué D.ª María de Briceño, señora de Molezuelas, y D. Francisco Ronquillo Briceño, caballero de Calatrava, Gobernador del Consejo de Castilla y Teniente general de los ejércitos en Milán. Hijo de D. Francisco fué D. Pedro Ronquillo, Mariscal de campo, cuyas pruebas para el hábito de Santiago se hicieron en 1709, y Conde de Gramedo. El título de Gramedo, creado en Octubre de 1677, lo posee hoy el Sr. D. Iván Eduardo Manuel y Acuña.

Su marido la dedicó este epitafio:

D. O. M.
LOISIÆ SIGÆÆ FŒMINÆ
INCOMPARABILI
CUJUS PUDICITIA CUM ERUDITIONE
LINGUARUM
QUÆ IN EA AD MIRACULUM
USQUE FUIT
EX ÆQUO CERTABAT
FRANCISCUS CUEVAS MŒRENTISS.
CONJUGI B. M. P.
VALE BEATA ANIMULA CONJUGI
DUM VIVET
PERPETUÆ LACHYMÆ.

Pedro Lainez lloró la muerte de Luisa en una preciosa elegía (1) donde dice:

Hoy te despoja muerte, viuda Hespaña,
de la gloria mayor que se hallara
en quanto el ancho mar discurre y vaña.
Oy la clara Sigea, ¡o! Parcha avara,
nos lleuas, cuya lumbre nos mostraua
de virtud larga senda abierta y clara.
Seca es la fuente ya que derramaua
tan dulces ríos de licor diuino,
que más que ambrosía ó néctar s'estimaua.
Ya de Helicona se encubrió el camino,
ya la sublime lumbre desparece,
que quien sin luz camina pierde el tino.
Ya la nocturna sombra nos ofrece
de medroso temor tristes visiones,
después que muerte el sol nuestro escurece.
. . . .
Las sacras musas, con el desconsuelo
de tan lloroso caso lastimadas,
mill quexas dan de muerte al alto cielo;
Las unas con las liras destempladas,
otras con el cabello suelto al viento,
otras del dulce canto ya oluidadas,
Y todas juntas, con sensible acento,
en las turbadas vozes muestran claro
de pérdida tan graue el sentimiento.
. . . .
Aquella alta coluna es ya quebrada
que la difícil carga sostenía
de raras letras y virtud preciada.
Ya çesó el dulçe son, ya la armonía
de la templada cithara sonora
y de la mortal vida la alegría,
Después que tu, doctíssima señora,
escogiste por muerte eterna vida,
donde en reposo eterno estás agora.
. . . .
¡O! alma venturosa, á quien la dura
ynexorable muerte a ya librado
de la baja prision terrestre obscura,
No te parezca graue allá y pesado
que se llore tu fin acá en la tierra,
pues no podrá jamás ser olvidado.
Y pues que nos dexaste en llanto y guerra,
permite que en la piedra fria se lea
que tu sacra ceniça esconde y çierra:
Yaze aquí la clarissima Sigea,
en rara perfecçión sin par juzgada
en quanto ciñe el mar, y el sol rodea,
por muerte antes de tiempo arrebatada.

Fernando Ruiz de Villegas la dedicó tres composiciones latinas, una de las cuales dice así:

Siste, hospes, brevis est labor; heus, consiste puella
Te voco, quæ gelido contegor hoc tumulo.
Hæc satis ampla moræ merces tibi; sed cape majus
Hoc pretium, ut quæ sin marmore clausa, legas.
Hic sum communis, mundi dolor, illa Sygæa,
Illa novem Aoniis addita virginibus:
Erudiit cunctis quam Pallas in artibus, et quam
Ornarunt forma conspicua Charites:
Quam docti stupuere viri, quam maxima Roma
Quam Græci et Solymi, quamque perusti Arabes.
Ergo capit cujus vix tellus nomen, et urna
Hæc tegit exiguo marmore membra brevis.
Nescius hoc volui ne esses. I, fide caducis
Aut formæ aut rari dotibus ingenii.

Juan de Merlo dijo en otro:

Docta Sygæa jacet sub marmore, cujus
Ob mortem mœrens ¡heu! gemit Hesperia.
Et merito, quoniam hebræa, græca atque latina
Non secus ac patria voce perita loqui.
Invida mos rapuit idiomata tanta puella
In tenera admirans accumulata simul.
Oh mors in vanum livor, diffusa per orbem
Fama volat, sanctam non capit urna animam.

(Toletum nascentem excepit, Lusitania honores et divitias dedit. Burgi maritum unicamque filiam, et ¡pro dolor!, ante diem

(1) Publicada por D. A. Bonilla y San Martín en las *Clarorum Hispaniensium epistolae ineditae*, págs. 127 á 134.

sepulchrum, anno salutis MDLX. Octob. die XIII.)

La celebridad de Luisa Sigea en su tiempo fué inmensa. De los muchos elogios con que fué saludado aquel precoz genio femenil, copiaremos dos.

Andrés de Resende la ensalzó en estos versos (1):

Altera Sygæa est, virgo admirabilis, unam
Quam natura parens ideo produxit, ut esset
Femina, quæ maribus vitam opprobrare supinam
Posset, et ignavos magno adfecisse rubore.
Nam quum septenæ vix dum trieteridis annos
Computet, indefessa dies noctesque Latinas
Volvere non cessat chartas, non cessat Achæas,
Moseaque ac Solymos rimatur sedula vates;
Quin per Achemenios scopulos, Arabumque salebras
Currit inoffense, linguarum quinque perita.

Juan Vaseo decía:

Jactent aliæ nationes puellas aliquot et mulieres latini sermonis non ignaras. Pro iis omnibus, ut alias multas Latinis litteris tinctas silentio prætercam, dabit Hispania Aloysiam Sigæam virginem Toletanam, sed in aula Lusitana per multos jam annos educatam, quinque linguarum adeo peritam, ut non immerito Paulus III, Pontifex Maximus, litteras illius ad se scriptas latine, græce, hebraice syriace atque arabice laudibus pariter ac faustis comprecationibus sit prosequutus, admiratus tam multiplicem ingenii fructum et donum multiplicis linguarum scientiæ in viris quoque rarum, nedum in feminis; sic enim sonant verba diplomatis. Debetur hæc laus optimo patri et viro doctissimo Didaco Sygæo, qui non contentus filios optimis quibusque disciplinis instituisse, tantam in filia tot linguis imbuenda diligentiam adhibuit; nec in ea solum hanc operam posuit, sed alteram quoque filiam Angelam græce latineque pro ætate et sexu non mediocriter eruditam, tam exacta Musices scientia curavit perdocendam, ut cum præstantis simis illius artis professoribus contendere posse putem... Filia vero Aloysia Sygæa in familia est serenissimæ D. Mariæ principis primariæ, quæ et ipsa inter eruditas ævi recenseri merito poterat, nisi calamus tanto sucumberet oneri, atque adeo ad tantarum laudem molem subeundam inhorresceret (1).

En la segunda mitad siglo XVII, en Francia, nación que podía envanecerse con haber sido la cuna de los ascendientes paternos de Luisa, cierto humanista cometió un delito tan execrable como el de Voltaire al salpicar de cieno en *La Pucelle d'Orleans* una de las figuras más simpáticas que registra la historia del género humano.

Salieron á luz unos diálogos obscenísimos que se suponían escritos en castellano por la Sigea y traducidos al latín por Juan Meursio (2). Algunos creyeron ver en este fraude la mano de Juan Westréne, jurisconsulto de la Haya.

Pronto se descifró el misterio cuando en el año 1680 se imprimió en Grenoble un tomo de poesías latinas de Nicolás Chorier, dedicado á Francisco Boniel de Catilhon (3). Los versos que se hallan en la página 84, con el epígrafe *De laude eruditæ virginis quæ contra turpia satyram scripsit*, se hallaban al principio de la *Satyra Sotadica*. Na-

(1) *Epistola ad D. Emmanuelis P. F. invicti filiam, D. Joannis III P. F. invicti sororem, Mariam, Principem eruditissimam.*

(L. Andreæ Resendii Eborensis, poemata epistolæ historicæ, orationes.—Coloniæ, Anno M.DC.XIII).

Pág. 80.

(1) *Chronici rerum memorabilium Hispaniæ.* Salmanticæ, M.DLII. Fol. 19.

(2) *Aloisiæ Sigeæ Toletanæ satyra sotadica de arcanis amoris: et veneris: Aloysia hispanice scripsit; latinitate donavit J. Meursius.*

Impr. sin indicación de lugar ni de año; según parece poco antes del año 1680, en Grenoble.

Fue reimpreso este libro no pocas veces. Tengo á la vista la siguiente edición:

Joannis Meursii Elegantiæ Latini sermonis, seu Aloisia Sigæa Toletana De arcanis Amoris & Veneris, Adjunctis Fragmentis quibusdam Eroticis.—Lug. Batavorum, ex typis Elzevirianis, M DCC.LXXIV.-XXIV-211-172 págs. en 8.º.

Empieza con un *Poemation De laudibus Aloisiæ.*

Ingenium memorem, an mores? O virgo, Toleti
Unica laus! Ætas talem non jactat avorum.
Te decimam vellent Parnassi culmina Musam:
Te peterent Musæ amplexu: te lætus Apollo
Ambiret mirans; interque Heroïdas, unam
Umbrosis resonaret amans in saltibus Echo...

(3) *Nic. Chorerii, viennensis J. C. carminum liber unus* Gratianopoli, F. Provensel, 1680.

die dudó un momento que el autor de esta horrenda calumnia era el mismísimo Chorier, historiador del Delfinado, sobre cuyo nombre recae la infamia con que pretendió manchar el de la virtuosa Luisa Sigea y el del filósofo Luis Vives. Allut con el testimonio de Lancelot y de otros eruditos, ha demostrado tan evidentemente lo que decimos, que es inútil insistir en ello (1).

Las principales monografías que tratan de Luisa Sigea, son las siguientes:

Aloysia Sygea et Nicolas Chorier, par M. P. Allut.—Lyon. Chez N. Scheuring, Libraire-Editeur. Imp. de Louis Perrín. M.D.CCCLXII.

x-64-23 págs. en 4.°

Luiza Sigea. Breves apontamentos historico-litterarios. Memoria apresentada á Academia Real das Sciencias de Lisboa, pelo socio effectivo José Silvestre Ribeiro.—Lisboa. Typographia da Academia. 1880.

4.° mayor; 53 págs.

Á Infanta D. Maria de Portugal (1521-1577) e as suas damas, por Carolina Michaëlis de Vasconcellos.—Porto. Typ. de Arthur José de Souza & irmão. 1902.

122 págs. en folio.

Trata de Luisa Sigea en las págs. 38 á 42.

Inspirándose en la vida de Luisa escribió D.ª Carolina Coronado *La Sigea. Novela original.*—Madrid, imp. de Sordo-Mudos, 1854.

Dos vol. en 8.°, de 186 y 169 págs.

La primera parte de esta novela fué antes publicada en el *Seminario pintoresco español* de 1851, con un retrato de Luisa Sigea.

(1) En la Biblioteca provincial de Toledo se conservan los retratos, al parecer auténticos, de Luisa y Ángela Sigea. Retratos que, Dios mediante, publicaremos en esta obra.

FRAGMENTOS DE LAS INFORMACIONES HECHAS EN LOS AÑOS 1621 Y 1622, PARA RECIBIR EL HÁBITO DE SANTIAGO D. FRANCISCO RONQUILLO DE CUEVAS, NIETO DE LUISA SIGEA.

Archivo Histórico Nacional.—Pruebas de Santiago, leg. 593, núm. 7.236.

Genealogia de Don Francisco Ronquillo, natural de Arévalo.

Padres: Don Rodrigo Ronquillo, natural de Arevalo, y de doña Joana de Cueuas, natural de Burgos.

Abuelos paternos: Gonzalo Ronquillo (1), Comendador de Santa Cruz de la Çarça, natural de Areualo, y de Doña Ana de el Castillo, natural de Burgos.

Abuelos maternos: Francisco de Cueuas, natural de Burgos, y Doña Luissa Sijea de Velasco, natural de Tarancon.

Concuerda con la jenealojía original que queda en mi poder, Madrid y Octubre 26 de 1621 años.

Gregorio de Tapia. (2)

En la villa de Tarancon, en tres dias de el mes de Noviembre de mil y seiscientos y veinte y un años, en cumplimiento de la Real provision de el Real Consejo de las Ordenes, que se nos fue entregada para que hagamos información de la nobleça y limpieça de Doña Luisa Sijea de Velasco, natural de esta villa de Tarancon y agüela materna de Don Francisco Ronquillo, nos Don Francisco de Bargas Çapata, caballero del ábito de Santiago, y el Licdo. Juan Albaro, religioso de la dicha Orden, nos rescivimos juramento en los ábitos que en los pechos traemos, el uno al otro, que bien y fielmente haremos la dicha informacion como se nos manda...

El Licdo. Juan Ballesteros, clérigo presbítero y comisario del Santo Oficio, natural de Tarancón.

Dijo que aunque no conoce á Don Francisco Ronquillo, tiene noticias de él, y sabe es natural de la villa de Arebalo; y ansimismo tiene noticia de Doña Luisa Sijea de Velasco, vezina y natural que fué de esta villa, agüela materna del dicho pretendiente, y es cosa notoria aver sido ligítima y de ligítimo matrimonio de Don Diego de Sigis y

(1) Probablemente hijo del famoso alcalde Rodrigo Ronquillo.

(2) La misma Genealogia hay en las pruebas de Don Gonzalo Ronquillo de Cuevas, hermano de D. Francisco. Año 1620.

Doña Francisca de Velasco, sus padres, la qual fué hija de christiana vieja... y esto lo sabe porque lo oyó decirlo á sus mayores, porque Don Diego de Sijis, su padre, fué un caballero natural de Francia, á quien elijió por maestro de sus hijos el rey Don Juan de Portugal, y exerció ese oficio hasta que murió; y la dicha Doña Luisa Sijea de Velasco fue dama de la reina Doña Catalina; y el Licdo. Don Antonio Ronquillo, nieto de la dicha Doña Luisa Sijea de Velasco y hermano de el pretendiente, es collegial de el collegio Mayor de Oviedo, de Salamanca, y catedrático de *Dijesto viejo* de la dicha Universidad de Salamanca.

Á 4 de Noviembre de 1621.

Juan Patiño de Figueroa, vecino de Tarancón.

Dijo que no conoció á Doña Luisa Sijea, porque a muchos años que salió desta villa y casó en Areualo con un fulano Ronquillo, mas de ella ay mucha noticia en esta villa, y que fué natural della y hija ligitima y de ligitimo matrimonio.

A 5 de dicho mes.

Sebastián Arcos, de 80 años de edad.

Dijo que aunque no conoció de vista á Doña Luisa Sijea de Velasco, fué casado con una muger que la sirvió, y ansi, por esta raçon tiene mucha noticia della, como la ay en esta villa, de la dicha Doña Luisa, de donde fué natural.

El mismo dia.

Alvaro Noguerol.

Dijo que... en quanto su padre de la dicha Doña Luisa Sijea de Velasco desciende de un caballero francés, mui noble; y por parte de madre, de los Velascos de esta tierra, donde a avido caballeros de ábito y religiosos de ábito, donde muchos se honran de tomar su apellido, por ser linaje tan calificado.

Á 6 de dicho mes.

Pedro Cano de Pernia.

Dijo... que al capitan Juan Cano, tio suyo, le oyó deçir muchas veçes ser [Luisa Sigea] de jente honrada y calificada, y por serlo tanto pretendió casarse con ella y ansimismo es mui notorio aver sido vezina y natural de esta dicha villa la dicha Doña Luisa Sijea de Velasco.

El mismo dia.

Diego Alonso Ordoñez, clérigo presbitero.

Dijo que... a conocido á parientes de la dicha Doña Luisa, y ser alcaldes ordinarios, y es notorio aber sido natural y vecina la dicha Doña Luisa Sijea de Velasco, desta villa de Tarancon.

El mismo dia.

El Licdo. Pedro Fernández Mohino, notario del Santo Oficio.

Dijo... que pretendió casarse con ella el capitan Juan Cano, vecino de esta villa, y casó en Arebalo, despues, con un fulano Ronquillo.

Arevalo 19 de Febrero de 1622.

Andres Fernandez de Nanclares, escribano del Ayuntamiento.

Dixo que conoció á Doña Joana de Cuebas, natural de Burgos, muger que fué de Don Rodrigo Ronquillo, y conoció á su padre desta, que se llamó Francisco de Cuebas, Correo mayor de Burgos, natural de ella, marido de Doña Luisa Sijea de Belasco, y aunque no conoció á Doña Ana del Castillo, natural de Burgos, tiene mucha noticia de ella y sabe que fue muger de Gonçalo Ronquillo, alcalde de Corte, del ávito de Santiago, Comendador de Santa Cruz de la Çarça, y sabe que los dichos referidos, naturales de Burgos, son hijos ligitimos de sus padres, avidos en ligitimo matrimonio... Sabe que por la parte de la dicha Doña Ana del Castillo ay muchos actos positivos de nobleça y limpieça, como son D. Juan de España, del ávito de Santiago; D. Antonio Sarmiento, del ávito de Calatrava, que fué Comendador de Almagro; no el que oy vive, sino su abuelo, que fué hijo de Doña Ana Catalina del Castillo Pesquera, prima hermana de Doña del Castillo, abuela paterna del pretendiente; y el Conde de Salvatierra, D. Diego Sarmiento de Sotomayor, que fué del ávito de Alcantara, á quien este testigo conoció, tiene el cuarto destos mismos Castillos: y otro cuarto, por abuela, tiene D. Diego de Castro, del ávito de Santiago, que está en San Marcos de Leon; y Antonio de Salaçar, familiar del Santo Officio, á quienes este declarante conoció; y Don Diego de Miranda, de el ávito de Santiago, y Don Juan Rodriguez de Salamanca, del dicho ávito de Santiago, y el Doctor Salamanca, Consultor del Santo Officio de Valladolid, y Doña Antonia Bonal, muger de D. Antonio de Guzman, familiar de el Santo Officio, hija de Doña Mariana del Castillo, y Don Antonio Sarmiento, que oy vive, del ávito de Calatrava, y Fray Juan de Salaçar, Consultor del Santo Officio, frayle de la Trinidad, y García de Paz, que fue familiar del Santo Officio, á quien conoció este declarante, ya muy viejo, todos tienen un quarto deste linaje de Castillos, y el

mismo de la dicha Doña Ana, abuela paterna del que pretende, y son de un tronco y entierros de la yglesia parrochial de San Roman, primeras *Laudes* de la yglesia mayor, demostraçion grande desta familia de su nobleça... y no es menos el linaje de los Cuebas, que descienden por línea recta del gran caballero Alonso Díaz de Cuebas y Catalina Iñiguez de la Mota, donde ay tantos actos positivos de nobleça y limpieça tan notorios; y la varonía de los Cuebas es la de Francisco de Cuebas, abuelo materno del que pretende, y tubo una hermana legítima, de padre y madre, que se llamó Francisca de Cuebas, abuela paterna de Don Al.º de Castro, caballero del ávito de Alcántara, que oy vive en Burgos, y tambien Bernardino de Castro, canónigo en Leon, do ay riguroso estatuto de limpieça, sobrino de Francisco de Cuebas, abuelo del que pretende; y el mismo quarto de Cuebas tubo el Doctor Belasco, colegial de Obiedo, cuyas nietos son D. Gonçalo Chacon, canónigo y inquisidor de Toledo, y D. Diego Fajardo, su hermano, del ávito de Santiago (1).

OBRAS DE LUISA SIGEA

691.—Syntra Aloysiæ Sygææ Toletanæ, aliaque ejusdem ac nonnullorum præterea virorum ad eamdem epigrammata; quibus accessit Pauli III. P. M. epistola de singularis ejus doctrina ac ingenii praestantia. Tumulus ejusdem ab Andrea Resendio et Claudio Monsello concinnatus.—Parisiis, MDLXVI.

Á Juan Nicot se debe la primera edición del poema Cintra. Diego Sigeo le había escrito en Octubre de 1561 una carta con la que le remitía un traslado de aquella obra y le rogaba que la imprimiese. Nicot dejaba á la sazón la Embajada de Francia en Lisboa.

En el año 1566 Nicot envió á Diego Sigeo el poema *Cintra* con esta dedicatoria:

Eccum tibi, mi Sygæe, Aloysiæ tuæ carmen: quo equidem sum in ipsa navigatione adeo delectatus ut tedii nauseæque levationem ejus Manibus, tibique debeam. Nunc ad te redit ornatum Cl. Monselli peritissimi viri commendatione. Tu cura, ut Infans Maria, quid judicium de ejus alumna in Gallia factum fuerit, id vero intelligat. Aloysia, Sygæe, ex te denuo nascitur: immo vero prorsus numquam interiit. Viret autem sæculis innumerabilibus hoc pulcherrimarum artium, quas illa studiosissime coluit, adjumento; ac tanquam fax nunc magis accensa non Hispanas modo feminas, sed ceteras quasvis etiam incredibile litterarum amore inflammabit. Vale. Dat. Lutetiæ Parisiorum Kal. Junii MDLXVI.

Syntra, Aloysiæ Sygæae Toletanæ, aliaque eiusdem ac nonnullorum præterea virorum ad eamdem epigrammata: quibus accessit Pauli III. P. M. epistola de singulari eius doctrina ac ingenii præstantia. Tumulus eiusdem ab Andrea Resendio et Claudio Monsello concinnatus.—Parisiis, ex typographia Dionysii a Prato. M.D.LXVI.

Reimpresa por Mr. Allut en *Aloysia Sygea et Nicolas Chorier*.

Después lo han reimpreso:

D. Francisco Cerdá y Rico en sus *Clarorum hispanorum opuscula selecta, tunc latina tunc hispana*.—Matriti.[1] MDCCLXXXI.

José Silvestre Ribeiro. *Luiza Sigea*.—Lisboa. 1880.

D. Diego Ignacio Parada. *Escritoras y eruditas españolas*.—Madrid, 1881.

El Sr. Menéndez y Pelayo dice de este poema:

La descripción es algo vaga y no libre de reminiscencias bucólicas, pero elegante. El sentimiento de la naturaleza es verdadero, aunque no profundo. Aquella *saudosa Cintra*, que habia de inspirar á tantos poetas hasta los tiempos de Byron y de Almeida Garrett, está descrita por nuestra poetisa

(1) Sus pruebas están en el Archivo Histórico Nacional. Hechas en 1607. Fueron sus padres D. Luis de Velasco, natural de Valladolid, y D.ª Luisa Fajardo, nacida en Casarrubios.

Abuelos paternos, el Dr. Velasco, burgales, de la Cámara de S. M., y D.ª Maria de Vivero, vallisoletana.

Los maternos, D. Francisco Chacón, señor de Casarrubios y D.ª Aldonza de Ayala, nacida en Toledo

con exactitud, pero con poco enérgico colorido (1).

Del Poema *Cintra* hay dos textos: uno el publicado repetidas veces; otro el del manuscrito de la Biblioteca provincial de Toledo, que ofrece numerosas variantes, por cuyo motivo lo reproducimos íntegro. El primero es más correcto y elegante. Probablemente corrigió Luisa el poema después del año 1552; aunque bien pudieran ser las enmiendas hechas por Nicot ó por algún humanista amigo suyo.

AD AUGUSTISSIMAM EAMDEM [MARIAM INFANTEM].

SINTRÆ DESCRIPTIO POETICA, PER LOISAM SYGEAM TOLETANAM.

Est locus, occiduas ubi sol æstivus ad oras
Inclinat radios, nocte premente diem:
Oceanumque petit, curruque invectus eburno,
Jam cursu lassos æquore tingit equos.
Vallis ibi inclusa, scopulis ad sidera ductis,
Deflectit clivos: murmurat intus aqua.
Objicit oceano molem, ternæque minantur
Supernæ rupes tangere tecta poli.
Et nisi condensi cingant fastigia nimbi,
His cœlum credas sistere verticibus.
Rupibus his Fauni, sunt hic quoque lustra ferarum,
Venator matres figat ubi & catulos.
Inferne viridi densantur robora fronde:
Silvano & Satyris efficit umbra domos.
Populus hic, corylique decus, tagusque pirusque,
Et cerasus, prunus, castaneæque nuces,
Et plantæ innumeræ mortalibus esca beatis,
Quæ sunt divorum munera non hominum
Flava Ceres dextra mortales volvere terras
Et serere, & messes condere, sponte docet.
Pan læva, Arctoum mundus qua surgit ad axem,
Pascere dat passim gramine posse pecus.
Citrea mala rubent, vallis qua tendit ad imum,
Qualia fert rutilans hortulus Hesperidum:
Et lauri frondes, victorum præmia quondam,
Quæque poetarum texere serta solent:
Et myrtus Veneri sacra crispatur in umbra.
Cuncta placent fructu, floribus ac redolent.
Hic Philomela canit, turtur gemit atque columba:
Nidificant volucres quotquot ad astra volant.
Silva avium cantu resonat, florentia subtus
Prata rosas pariunt, liliaque & v olas,
Fragrantemque thymum, mentam, quoque pullegium[que,
Narcysum & neptam, basylicumque dium.
Atque alios flores, ramos herbasque virentes,
Terra creat pinguis vallibus ac nemore:
Quis passim Dryades capiti cinxere corollas,
Et Fauni & Nymphæ cornigerique Dei.
Ast ubi devexam leni fluit unda susurro
Per vallem umbrosam rupibus alta cadens:
Stagna replet, pulchræ mersant ubi corpora Nymphæ
Aurora aut splendet, seu regit umbra polum:
Regia celsa lacu supereminet, unde comantem
Prospiciat silvam candida virginitas.
Hinc ego prospiciens, oculis dum singula lustro,
Naturæ admirans, munera, delitias;
Liquerat Auroram Cephalus, vultuque rubenti
Illa aperit terras, panuit et illa polum.
Emersit stagnis subito pulcherrima Nympha
Tunc forma referens, corpore, voce deam,
Suspicit alloquiturque ultro me in arce sedentem
Vocibus his: Salve grata puella Diis.
Pectore quid volvis, Sygea, de Prinripe tanta
Arcibus his posita noscere fata cupis?
Tunc ego: si superi firmarent numine quantum
Exoptem, dominam tollere ad astra velim.
Tu quæ cesariem, vultumque, oculosque sinusque,
Et certe incessu tu mihi tota Dea es!
Nympha loci custos, vitreo quæ gurgite lymphas
Concipis, et Divum pandere fata potes:
Tu mihi fatorum seriem, quæ regia virgo
Regna manent, resera, quive manent thalami
Illa libens roseo (dum sic loquor) intonat ore:
Quod, virgo, rogitas; accipe, nec dubita.
Neptunus, genitor nuper me ad alta tonantis
Atria deduxit concelebrata Diis.
Consedimus cuncti ambrosia cum nectare pasti
Virginis et dulces fata levant epulas,
Digna petunt divi regali in principe dona,
Imperio ut superet, quas superat meritis.
Docta Minerva aderat, Musæque, inventor Apollo
Calliopeque primi, pignora grata Jovi.
Quos coluit virgo, quorumque exercuit artes,
Hicque vicem referunt prospera cuncta petunt
Jupiter his ridens vultu, quo sidera lustrat,
Respondet Divis, qui petiere simul:
Gaudete, o Superi: perstant immota potentis
Principis augustæ maxima fata vobis.
Nec, licet aspiciat quasdam nunc carpere regna,
Desperet: capient mox sua fata locum.
Nonnisi per magnos vincuntur magna labores:

(1) *Apuntes para la biografía de D. Marcelino Menéndez Pelayo, por D. Miguel García Romero. Segunda edición.*—Madrid, imp. de la V. é H. de Aguado, 1879. Págs. 110 y 111.

Nec tulit ignavos regia celsa Deos,
Quosque aliæ sponsos captant, visuntur ubique:
Quem sibi f ta parant, nonnisi summa tenet.
Hæc reget imperium felix, cum nupserit, orbis:
Pacatus dominæ cedet uterque polus.
Vade ergo, et timide referes, quæ diximus, ore
Fatidico, ut lætos exigat illa dies.
Nec sis sollicita, aut metuas prædicere fata:
Succedent votis ordine cuncta tuis:
Augurii, repeto, tempus, mihi. Nympha recense.
Recte, inquit, rogitas: tempora nosse opus est.
Nam Pater omnipotens, epulis de more solutis,
Fatorum superis tempora certa dedit.
Anteaquam rapidum volvat Sol aureus axem,
Sæpius a Cancro versus ad Aeguceron,
Quæ cecini venient. voti rea maxima princeps
Ante aras supplex tunc pia thura feret.
Dixerat, et liquidas resilit Dea rursus in undas,
Præcipiti et saltu gurgite mersa latet.
Ast ego, quæ Infantis caussa dubitare solebam
Antea, tunc rediens omine certa fui.
Mercurium, credo, Nymphæ sub imagine Olympo
Demissum, ut Dominæ sic mihi fata canat.
Nunc supplex tendo junctas ad sydera palmas
Pro tali augurio; nec mihi cassa fides.
Hæc ego cum videam compleri in Principe vates,
Inter cœlicolas tunc mihi locus erit. (1)

Finis. Festina lente.

Ad augustissimam Mariam Infantem Divi Emanuelis Regis filiam, Loisæ Sygeæ excusatio pro Syntra tumultuaria.

Ut scandunt flammæ liquidumque per aera fumus,
Utque unda et tellus pondere ad ima petunt,
Sic Musæ colles, umbras sic flumina fontes,
Sic stagna et valles, sit loca sola petunt,
Et fugitant celeres strepitum turbamque Palati
Clamantem et vicos jurgia rauca fori.

(1) Variantes del texto publicado por Juan Nicot en el año 1566, reproducido por Allut:

Verso 18; munera *cœlicolum*.—19; mortales vertere terram.—22; passim *gramina læta gregi*.—33; mentam *roremque marinum*.—34; basylicumque *sacrum*.—39; ubi *præcipitans*.—40, rupibus *aeriis*.—51; me *hac voce*.—53; *Quid tecum, Sygea, putas? Tu Principis almæ*.—54; his *spectans* 57; *O quæ cæsarie, vultuque, oculisque, sinuque*.—58; incessu *diva videre mihi*.—62; resera, *quosve manet thalamos*. 65; ad *summa*.—66; Atria *perduxit*.—67 y 68; *Constiterant cuncti vescentes nectare, necnon ambrosia; at postquam mensa remota fuit*.—71; aderat, *cantusque*.—72; *Necnon Calliope*, pignora *cara Jovis*.—74; *Illi gratantes munera pulchra petunt*.—75; Jupiter *adridens*.—77; Superi: *perstare*.—83; sponsos *captent*.—87; timide *referas*.—96; *Ante polum quam sol circum volvatur utrumque*.—99; Ante *aram*. 108; quum *cernam*.—109; *Spero cœlicolas inter habere locum*.

Ast ego nunc ratas leges prævertere Princeps
Musarum et numeros edere in arce paro.
Si fuit errandum, levior mihi culpa parere,
Tutior auspiciis it mea Musa tuis,
Materia vires exuperante meas (1)

In Loisæ Sygeæ poema, Georgius Cœlius.

Felix quæ medias licet ædita Syntra sub auras
Altius ingenio crevit ad astra tuo.
Illius excelsas miramur ad Æthera rupes,
Sed magis hæc numeris fulget in orbe tuis.
Naturam ingenti cumulasti munere laudum
Sygea; ambiguum est gloria major utri;
Illa potens rerum scopulos eduxit Olimpo;
Tu celebrem late cuncta per ora facis,
Græcia mellifluam mirari desine Sappho,
Et Lusitanam suspice Calliopem.

Ad eamdem.

Huic cedit quidquid vincere cuncta potest.

Gasparis Barrerii in laudem ejusdem.

Syntræos quicumque cupis invisere colles,
Muscosos fontes, umbriferumque nemus
Et varios cantus volucrum, vernantia prata,
Lustra, lacus, rupes, flumina et Oceanum,
Ardua nil opus est superare cacumina montis
Quamvis Hæsperidum sis habitaturus opes.
Carmina facundæ hæc tantum divina Loisæ
Jam lege, nil superest amplius ut cupias.

Finis.

In tenui labor est, sed tenuis non gloria.

Cintra. Poema latino de Luisa Sigea, toledana.

Estudios poéticos, por D. Marcelino Menéndez Pelayo.—Madrid. Imprenta central á cargo de V. Saiz, 1878.

Págs. 95 á 101.

Reproducimos esta versión, admirable como todo lo de su autor.

Guardan un sitio las hespérias playas
Do, en ebúrnea carroza conducido,
Cuando vence la noche al claro día,
Su radiante corona el sol estivo
Desciñe, y los corceles fatigados
Baña del ponto en los cristales fríos.
Un valle do murmuran frescas aguas
Cercan peñascos hasta el cielo erguidos;

(1) Estos versos son inéditos.

El mar dominan y tocar parecen
La etérea cumbre tres enhiestos picos.
Y si no orlaran su cabeza nubes,
Dijérase que en ellos sostenido,
Como en pilares de diamante inmobles,
Del cielo estriba el eternal zafiro.
Moran allí los Fáunos saltadores,
Y el antro de las fieras escondido
Penetra el cazador, de astucia armado,
Que hiere con la madre al cachorrillo.
Sus verdes hojas desplegando el roble
De la intrincada selva en el recinto,
Sombra y morada placentera ofrece
Á Silvanos y Sátiros lascivos.
El haya crece allí, crece la encina
Y el álamo de Alcides escogido,
Y el peral, el cerezo y el castaño
Con las flexibles ramas del corylo.
Y otros dones innúmeros, que al hombre
Feliz para sustento ha concedido
La bondad de los Dioses inmortales,
Míranse á breve espacio reducidos.
Allí la rubia Céres por su mano
Enseña á cultivar el suelo opimo,
Semillas lanza, y las alegres mieses
Hace luego brotar del surco hendido.
Á la siniestra del florido valle
Por do al Arctos el mundo está vecino,
Alegres pastos á la grey balante
Ofrece Pan en campos extendidos.
La hespéride granada purpurea
Del hondo valle en el recinto esquivo;
Muestra el laurel sus hojas, que corona
Tejen al luchador de premio digno.
Encrespándose da sombra sagrada,
Amado de Afrodita, el leve mirto;
Hállanse al par de bien olientes flores
De Cintra en el verjel frutos dulcísimos.
Se oye el cantar de suave Filomela
Y de la viuda tórtola el gemido,
Y cuantas aves por el éter vagan
Tienen en estos árboles sus nidos.
Llenan la selva sus alegres cantos,
Rosas produce el prado, violas, lirios,
Y la menta aromosa y el romero,
El tomillo, la nepta y el narciso.
De yerba ornados, de verdor y flores
Rien do quier el prado y el ejido;
Con flores entretejen sus coronas
Las Dríadas, los Faunos fugitivos.
Fúlgida rueda susurrante el agua
Del rudo seno de peñón altivo
Á regar en corriente sosegada
El valle melancólico y sombrio.
Forma ancho estanque do las Ninfas bellas
Bañan tal vez sus cuerpos peregrinos,
Cuando la Aurora en su carroza esplende
Ó cuando el cielo cubre manto umbrio.
Regio alcázar elévase en la orilla
Del lago limpidísimo y tranquilo,
Y desde allí las cándidas doncellas
Prado contemplan y jaral bravio.
Desde allí sus delicias yo admiraba,
En cada objeto el ánimo embebido,
Al tiempo que la Aurora derramaba
Por tierra y cielos su esplendor divino.
Cuando el espejo líquido quebrando
Brota gallarda Ninfa de improviso,
En voz y aspecto semejante á Diosa,
Que con acento blando así me dijo:

—«Salve, doncella de los dioses cara,
¿Qué miras, di, desde la torre erguida?
¿De tu princesa conocer el hado
Quieres, Sigea?»
Y respondila:—«Si los altos Dioses
Cumplir quisieran lo que yo deseo,
Á mi señora en los sublimes astros
Vieras alzada.
»Oh tú que en rostro, cabellera y ojos,
En leve paso y en mullido seno,
Diosa pareces que el lugar custodias,
Cándida Ninfa,
»De cuya boca transparente manan
De aqueste rio las serenas ondas,
Tú revelarme el celestial decreto
Puedes acaso.
»Dime la suerte que á la virgen regia
Guardan los hados en futuros dias,
Cuál la reserva el eternal destino
Tálamo de oro.»
Interrumpióme con rosado labio:
—«Virgen, escucha, mi verdad no dudes:
Poco ha Neptuno á las etéreas sedes
Me ha conducido.
»En el alcázar del supremo Jove,
La ambrosia y néctar en doradas copas
Los inmortales, de fulgor ceñidos,
Ledos gustaban.
»Ya retiradas las fragantes mesas,
Por tu señora suplicaron todos,
Para que á cuantas en virtudes vence
Venza en imperio.
Por la Princesa agradecidos ruegan
Minerva docta y el canoro Febo
Y Calíope, del Saturnio padre
Prenda querida.

»A estos amara la gentil doncella
Que sabiamente penetró sus artes:
Con aquel rostro que los cielos calma
Jove repuso:
—«Dioses, gozaos: inmutables yacen
Los altos hados de la excelsa virgen:
Si ve á otras manos empuñar el cetro,
No desespere.
»Ya su lugar encontrará el destino:
Con gran fatiga á la elevada cumbre
Logra arribarse: no tolera el cielo
Débiles Dioses.
»Cual otras, fácil encontrara esposo,
Mas el que á ella destinó la suerte
Lugar ocupa en elevada cima,
Lejos del vulgo.
»Feliz el orbe regirá domado,
Cuando á él se enlace la gentil Princesa,
Y entrambos Polos doblarán la frente
Á tu Señora.
»Vuela á anunciarla que tranquila pase
Ya sin recelo sus alegres días,
Y á repetirla el que de mí escuchaste
Fiel vaticinio.
»No te acongojes, ni temor alguno
Tal vez te impida predecir los hados,
Que por su orden cuanto tú dijeres
Ha de cumplirse.»
—«El tiempo dime del augurio, Ninfa»,
(Yo repliquéla) y respondióme aquesto:
—«Justo es tu ruego: conocer el plazo
Justo parece.
»Dijolo el padre, al terminar la fiesta:
Antes que Febo en su perpetuo giro
Raudo del Cancro al Agocero helado
Pase dos veces,
»Ha de cumplirse el eternal decreto:
Feliz entonces, pues sus votos logra,
Llevar al ara la Princesa debe
Sacros perfumes.»

Dijo la Ninfa, y ocultóse luego
En rápido, argentado remolino,
Surco trazando, al sumergirse, leve
En las ondas del lago, antes tranquilo.
Y yo que incierta por la infanta estaba,
Sabedora por fin de su destino,
Juzgué que á revelarle, disfrazado,
Mercurio descendiera del Olimpo.
Hoy constante es mi fe: por tal augurio
Al cielo entrambas manos hoy dirijo,
Y si se cumple en mi Princesa el hado,
Pienso obtener lugar casi divino.

692—Arte poética.

La existencia de esta obra es un error de Allut (1) al traducir mal un pasaje de Nicolás Antonio: *Poetica ejus quædam asservantur in bibliotheca Olivariensi;* pues las palabras *poetica quædam* se deben traducir por *algunas obras poéticas ó en verso.*

En el *Catálogo de la Biblioteca selecta de D. Gaspar de Guzman,* extractado en el *Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos,* de Gallardo, tomo IV, págs. 1479 y siguientes, se cita así dicho ms.: *Luisa Sigea de Velasco. Algunas cartas y Poesías;* en fol. (D. 11, fol 72.)

693.—*Loisiae Sygaeae epigramma in Hieronymi Britonii* (2) *elegiam de morte Augustæ:*

Dum casum Augustæ defles, dum funera narras...

694.—*Eiusdem ad eumdem Britonium de eadem elegia:*

Inter cœlicolas miris jam terra polusque...

695.—*In aquilam cvi torquem aureum Maria Infans parabat:*

Desine Diva, precor, mirari desine: quid me...

Publicados con el poema de *Cintra* en la edición de París, 1566, y reproducidos por Allut, págs. 15 á 17.

696.—Poesías castellanas (3).

Canción de la señora Luisa Sigea de Velasco, declarando: *Habui menses vacuos et noctes laboriosas, et numeravi mihi.*

Pasados tengo hasta aora
muchos meses y largos

(1) «Sygea avait encore écrit un art poétique en latin, «Poetica.» Nicolas Antonio, qu'il faut toujours citer en matière de bibliographie espagnole, dit que cette Poétique était autrefois en manuscrit dans la bibliothéque du comte-duc d'Olivares. C'est là tout ce qu'on en fait.»
(*Aloysia Sygea et Nicolas Chorier,* pág. 24.)

(2) Jerónimo de Brito, poeta y teólogo portugués del siglo XVI, natural de Coimbra.

(3) Ms. del siglo XVII. Consérvalo en su escogida biblioteca el distinguido publicista Sr. Marqués de Laurencín, quien generosamente lo puso á mi disposición.

tras un desseo en vano sostenido
que tanto oy dia mejora
quanto los más amargos
y más desesperados e tenido;
lo que en ellos sentido
no puedo yo contallo;
el alma allá lo cuente;
mas ella no lo siente
tan poco que no calle como callo;
¡o grande sentimiento!
que á vezes quita al alma el pensamiento,
y quando esto acaece,
segun veo las señales
ya creo que el remedio está cercano;
la vida se amortece,
no se sienten los males
tanto como sy esté el cuerpo más sano;
pero todo es en bano,
que al fin queda la vida
y torna el alma luego
en el costumbrado fuego
á ser muy más que antes encendida:
así que en fantasias
se me passan los meses y los dias;
en fantasias y cuentos
la vida se me pasa;
los dias se me van con lo primero,
las noches en tormentos,
que el alma se traspassa
hechando quenta á un quento verdadero
qual es dende que espero
el fin de mi desseo;
¡quántas avré pasadas
de noches travajadas
sufriendolas por ver lo que aun no veo!
éstas muy bien se quentan,
mas ¡ay que las que quedan más me afrentan!
En esto un pensamiento
me acude á consolarme
de quantos males solo dél recivo
pensando en mi tormento;
no oso de alegrarme
segun que se me muestra tan esquivo;
con todo allí recivo
con tan nuevo consuelo,
y aunque parece sano
no oso hechalle mano,
que á quien vive en dolor todo es recelo,
y al fin helo por bueno
y huelgo de acoxerle aca en el seno.
Esta es una esperança
que viene acompañada
de razon, que por mi parte no a faltado,
que avrá de hazer mudança
en la fortuna ayrada
que a tantos años contra mí durado,
y aunque fuera hado
ó destino invencible
de cruda abara estrella,
muriera el poder de ella
con el de la razon que es más terrible,
y con su ser perfecto
traeran de mi desseo buen efecto;
mas ¡¡ay!! no sean aquesto
consolaciones vanas
que así como se sienten no esperadas
ansi se ban tan presto
que dexan menos sanas
las almas donde fueren gasajadas;
las noches travajadas
agenas de alegria,
los dias, meses y años
llenos de graves daños
avré de pensar siempre noche y dia;
si en esto el remedio se halle
no sentire el travajo de esperalle;
porque no seas de las gentes creyda
cancion conmigo queda,
que yo te encubriré mientras que pueda.

FIN

UN FIN, UNA ESPERANÇA, UN COMO, UN QUANDO

Octavas de la misma señora Luisa Sigea de Velasco, declarando: *Habui menses vacuos et noctes laboriosas, et numeravi mihi.* (Job.)

Un fin, una esperança, un como, ó quando:
tras sí traen mi derecho verdadero;
los meses y los años voy pasando
en vano, y passo yo tras lo que espero;
estoy fuera de mí, y estoy mirando
si excede la natura lo que quiero;
y así las tristes noches velo y quento,
mas no puedo contar lo que más siento.

En vano se me passa qualquier punto,
mas no pierdo yo punto en el sentillo;
con mi sentido hablo y le pregunto
si puede aver razón para sufrillo:
respóndeme: si puede, aunque difunto;
lo que entiendo de aquel no sé dezillo,
pues no falta razon ni buena suerte,
pero falta en el mundo conocerse.

En esto no ay respuesta, ni se alcança
razon para dexar de fatigarme,
y pues tan mal responde mi esperança
justo es que yo responda con callarme;
fortuna cóntra mí enrristró la lança

y el medio me fuyó para estorvarme
el poder llegar yo al fin que espero,
y así me haze seguir lo que no quiero.
  Por sola esta ocasion atras me quedo,
y estando tan propinquo el descontento,
las tristes noches quento, y nunca puedo
hallar quento en el mal que en ella quento:
ya de mi propia en esto tengo miedo
por lo que me amenaça el pensamiento;
mas passe asi la vida, y passe presto,
pues no puede aver fin mi presupuesto.

697.—Epístolas latinas.

Á mitad del siglo XVII, don José Ronquillo conservaba treinta y tres epístolas autógrafas de Luisa Sigea, de las cuales sacó una copia Don José Pellicer, Cronista Real. Nicolás Antonio la estudió y pensó insertarla en un apéndice de su *Bibliotheca nova;* mas no lo llevó á cabo (1). A últimos del siglo XVIII, D. Francisco Cerdá y Rico resolvió publicar dichas cartas en el tomo II de la colección intitulada: «*Clarorum Hispanorum opuscula selecta & rariora;* la muerte le sorprendió en el año 1800, cuando solamente había dado á luz el volumen primero. La copia de que nos ocupamos se hallaba todavía en la Biblioteca Real el año 1781; tenía el siguiente título: «*Sequuntur epistolæ ad varios missæ. Luduvicæ Sygææ Lusitanæ foeminæ eruditissimæ.*» Al fin había este dístico.

In Loysiæ Sygææ laudem.
Magno verborum stillat auro
Osque ejus lacteo eloquentiae fonte manat.

Á principios del siglo XIX dichas cartas habían ya desaparecido de la Biblioteca Real, y estaban en Inglaterra, acaso en poder de un particular; allí las copió D. Antonio Puigblanch cuando estuvo emigrado en tiempo de Fernando VII (1). Desgraciadamente se ha perdido la mitad de esta copia, que hoy solo contiene quince cartas y el principio de otra.

Las dos cartas que se hallaban en el manuscrito de la Biblioteca Nacional, R. 176 (2), no son autógrafas como dice Allut (3) sino un facsímil hecho en vista de los originales, probablemente á mediados del siglo XVIII.

LUDOVICÆ SIGEÆ TOLETANÆ FEMINÆ
ERUDITISSIMÆ EPISTOLÆ AD VARIOS MISSÆ

I

Ad Paulum III Pontificem Maximum.

Publicada por Allut; págs. 25 y 26. Reproducida por D. A. Bonilla y San Martín en las *Clarorum Hispaniensium epistolae ineditae;* págs. 122 y 123.

II

Ad Philippum Secundum Hispaniarum Regem Augustissimum.

Publicada en parte por Allut; *Aloysia Sygea et Nicholás Chorier*, pág. 14; integramente, por D. A. Bonilla y San Martín (*Clarorum Hispaniensium epistolae ineditae;* páginas 123 á 125.)

III

Ad Mariam Hungariæ et Bohemiæ Reginam Augustissimam.

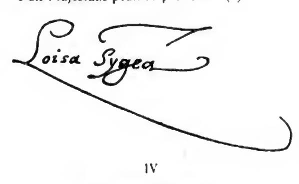
Audaciæ prorsus adscribendum fateor cum ad Majestatem tuam scribam, cum pulvis sim et cinis, ni me ad hoc tua in bonarum artium professores mira benignitas impelleret, quæ omnem penitus tantæ celsitudinis stuporem veluti tenuissimam nebulam humanitatis sole dissipat ac resolvit; præsertim cum á Majestatis tuæ œconomo

(1) Hujus doctissimæ et admirabilis feminæ Epistolas latinas XXXIII ad diversos directas, penes me habeo, quas mihi ante aliquot annos communicavit D. Josephus Pelliccrius, amicus meus, Regius Historicus, ex manuscripto codice D. Josephi a Ronquillo, qui quantumvis alias vir nobilis, de avito Sigææ sanguine jure gloriatur... quæ apud nos sunt, locum forsan habebunt in appendiculo hujus Bibliothecæ (*Bibliotheca nova;* t. II, pág. 72).

(1) Ms. autógr. de Puigblanch; 22 hojas en folio.—Biblioteca Nac.—P. V. Fol. C. 35, núm. 98.
(2) Hoy P. V. Fol. C. 36, núm. 7.
(3) *Aloysia Sygea et Nicolas Chorier*, pág. 19.

audierim mentionem de me facere te non dedignatam quin jubere ut ad tui obsequium remearem si lubere!, ac regia fide promittere mihi meoque conjugi præmia digna reddituram. Habeo itaque immortales pro tanto dono Majestati tuæ gratias, ac doleo quod non ab ipsis incunabulis meorum studiorum proventus omnes ac vigilias tibi solum devoverim, tibi inquam quæ orbis moderamen ob divini animi tui dotes Regiæ celsitudinis adeo consimiles sola inter mortales promereris. Solatur me tamen quod brevi futurum spero ut Majestatis tuæ pedibus provolvat cum ad nos mea venerit Princeps, eoque tempoiis quod de me meoque conjuge tua sanxerit Majestas, facilius erit adimplere, dum tamen interim id sibi velit tua celsitudo persuadere nihil aliud quam tibi obsequium aliquod quoad vixero impendere, mihi possee venire dulcius nihilque fœlicius. Vivat igitur tua Majestas ut doctos omnes foveat bonasque artes ad astra tollat, quæ sola potest. Burgis anno 1557.

Tuæ Majestatis pedibus provoluta (1).



IV

Ad eamdem secunda.

Serenissima Princeps.

Accepi Majestatis tuæ litteras per Alphonsum Castellanum, atque mandata, fuitque utrumque jucundum multo quam dici potest. Memoriam enim statim de me tuam omni fœlicitati humanæ (ut par est) præfero; quod tamen inconsulto marito ad Majestatis tuæ edicta non respondere valeo, abestque ille, procastinationis veniam supplex expostulo. Faciam ut primum venerit conjux, viva quod ajunt voce, antequam á Vallisoleto discedat tua Majestas, ac dignas uterque nostrum pro donis quibus nos afficis reddemus gratias. Deus Opt. Max. tuæ Majestatis vitam regaleque fastigium pro votis meis servet incolumem. Burgis eodem anno quo supra.

(1) Hemos tomado la firma del facsimil de una carta de Luisa Sigea.

Bib. Nac.—P. V. Fol. C. 36, núm. 7.

V

Ad eamdem Augustam.

Serenissima Princeps vereque Regina:

Eram quidem in procinctu itineris cum primum venit conjux, ut Majestatis tuæ pedibus uterque provolveremur ac de rebus nostris coram celsitudine tua ageremus, ut scripsi; cum me illico sub tristis stomachi nausea duraque fastidia pregnatium tandem tormenta omnia adeo discruciare cœpissent ut vix e domo hucusque pedem movere sinant. Condonabit igitur tua Majestas, dum valeo dumque hujus procrastinationis pœnas luo. Doleo namque, teste Deo, non vulgariter, quod gravida nunc temporis sim effecta, etiamsi alias id optaverim, maxime eo quod ad Majestatis tuæ conspectum advolare hac de causa non statim valeam atque animum hunc tuo obsequio addictissimum luce clarius aperire. Faciam tamen ut primum potero; potero autem cum per valetudinem ac conjugis consanguineos dabitur, qui nullo modo me itineri committere adhuc audent, ne obortum patiatur fœtus, quod nefas esset. Valeat igitur interim tua Majestas, ac vivat. Burgis sequenti anno, mense Martio.

Tuæ Majestatis ancilla humillima.

L. S.

VI

Ad Pompejum Zambecarum Episcopum Sulmonensem, Legatum Apostolicum apud invictissimun Joanem III Regem Portugalliæ.

Prodit se quamlibet custodiatur simulatio, juxta Ciceronem; nec unquam tanta fuit eloquendi facultas quæ non titubet ac hæreat quoties ab eo quod latet verba dissentiunt. Vidisti igitur heri quamtum ab illa tua de me concepta opinione degenerem, quantumque a linguarum peritia qua me pollere audieras, cum nihil non plane rusticum atque obsoletum coram te dixerim. Nec me solatur benignitas qua in me commendanda es usus, cum abjectos aut submittentes se libenter allevemus, quia hoc facere tanquam majores videmur; et quoties discessit æmulatio succedit humanitas. Vellem potius talem me in vena exhibuisse talemque esse ut te timerem æmulum quam jactarem inscitiæ meæ habere defensorem. Nam ut in amicitiis conducibile est, Plutarcho teste, cogi te ut per omnia cautim et attente vivas nec.... (1) quidquam seu dicas incircunspecte, sed semper eorum more qui suspicione morbi exacta

(1) Espacio en blanco de una ó dos palabras.



vitæ moderatione cavent in quid offendat valetudinem inculpatos usque mores serves, ita in scientiarum lucta non in frugi est tales habere æmulos qui stimulos nobis addant ad majora assequenda, quosque timeamus si a studiorum labore defecerimus. Ab hac enim æmulatione ceu limpidissimo fonte emanat vera illa ac amica libertas ab eodem auctore celebrata, quæ desidiæ imminet salutarem ac medicam adferens molestiam, non secus atque mel quod ulcerosa mordet alioqui jucundum et utile. In amicitia vero id timendum est quod τυφλουντας το φίλουν περι το φιλουμενον ut inquit Plato, ac sæpenumero ad libere loquendum pœne vocem amittit amicitia. Unde nos cum deest qui a torpore nos excitet, in otio languescimus, otiumque non modo σωμα αλλα καὶ ψυχης μαραίνει corrumpiturque in nobis et consenescit vis illa nativa. Illud autem in hoc animæ conflictu me fovet quod amicitiam conflari in mortalium mentibus audierim ab ingenii affectu ac similitudine nec non et eadem vitæ ratione atque iis demum studiis seu exercitamentis, atque hanc cum inter probos et strenuos conciliatur non odiosam esse ut illam aliam quam diximus seu cœcam, sed utilem maxime ac commodam. Unde ego si á te tantum et re et nomine distem, quandam tamen quam mihi inesse sentio animi tui vim ac similitudinem talem me in dies effecturam spero, ut majora multo quam antehac moliar ac persequar. Nec me deterreat illa nescio quæ, ut ille ait, quæ magnas opes decerpit invidia, ne videlicet ultra quam hominibus datum est nostra provehantur. Quin hac tui aliquantula similitudine fulta, posthac ardentibus desudem studiis, te tuaque eruditione quasi fomitibus ad veræ Philosophiæ ignem in me accendendum adhibitis. Tu vero, ut ita sit, me meaque studia, ut tantum decet virum, suscipe ac fove, laudaturus incrementa si qua sint, ut crescant, ac vituperaturus deffectus ne omnino deficiam. Agesilaus namque non se laudari a quopiam permittebat nisi a quo et posset vituperari si oporteret. Et me tuis obsequiis fore quoad vixero obsequentissimam ne dubita, sed curaturam ut tua in me benevolentia mea incuria non pereat. Valeat fœlicissime tua R.ma dominatio. Librum Divæ Victoriæ Colonæ quod me donasti, est eritque semper mihi luce ipsa charior et auctoris et datoris nomine. Ulissipone Idibus Martiis.

VII

Ad Joannem Franciscum Carovium Apostolicum Collectorem et Comissarium apud Lusitanos.

Accepi jam diu quas ad me dedisti litteras, vir ornatissime, jam diu quoque illarum responsum mihi consulens distuli, cum enim juxta Fabium nemo minui velit id in quo maximus fuit, tuque eas in me congesseris laudes quas non solum non agnoscam, quin proculdubio suspicer ita me jam abs te amari ut tuum alioqui firmissimum aliquantulum in me laudanda sub amoris pondere vacillarit judicium.

Quoties me ad rescribendum accingebam, deficiebam, plane verita me omnino me ipsam proderem. Accedebat ad hoc gravitas quædam et vivax orationis tuæ lux quæ mentis aciem perstringebat, et neglecta potius quam affectata dictionis eloquentia quæ me deterrebat, eo quod adeo plena firmaque esset adeoque ornata simul ac nervosa ut in ea nihil redundaret, nihilque esset imminutum. Hinc erat ut millies ab incœpto desisterem.

Et cum non sim adeo ferrea, ut ille ait, ut amicorum laudationibus non oblecter quæ sint veræ me ipsam mihi si falsæ illorum mihi amorem commendant, tantumque absit ut studiosorum hominum amicitias negligam ut nihil mihi curæ sit magis quam eos colere dediscerem me prorsus et facerem longe aliter quam consueverim ni tibi rescriberem. Cum hæc tua epistola indicio mihi fuerit et doctrinæ tuæ et singularis in me benevolentiæ, sitque adeo gravis utraque hæc causa quæ me ad amandum te urgeat et impellat.

Quod vero in epistolæ tuæ limine Lusitanam regionem bonis ingeniis penitus esse orbatam conquereris (quod videlicet ego absim), sinistre nempe de illa judicas, cum eruditionis germina in ea quotidie pullulent et in uberrimas doctrinæ arbores excrescant, ut videre tibi erit cum primum viros doctissimos alloqui, quibus ista abundat regio, atque cum illis familiaritatem inire tibi contigerit. Nec est mihi, crede, cur bonorum ingeniorum penuriam isthic doleas, condolere potius illis qui in bonarum artium famulatum a teneris annis se ad hæc tempora addixerint quando nusquam alias si viveret æquius posset temporis injuriam deflere physiographus ille quam hoc, eo quod sola gaudia in possidendo sint, pessumque eant vitæ et omnes a maximo bono liberales dictæ artes in contrarium cadant; adeo ut passim etiam egregii aliena vitia quam bona sua colere malint, quia voluptas vivere incipiat, vita autem ipsa dessinat. Nam cum exitialis hæc et monstrosa persuasio hominum mentes invaserit, aut non esse Philosophiæ studia Principibus attingenda, unde ad doctos provenire deberent laborum suorum præmia, aut summis labiis ad ostentationem potius ingenii quam animi cultum, vel jocose delibanda, jaceant plane ac delitescant bona ingenia, non quod ip-

sam Philosophiam deserant qui illam colunt, aut ipsa fructus suos ibidem non emittat, quin uberius multo vireat ac germinet. Ea enim est ut nudam se malit omnibus ostendere ac pauperem et undique conspicuam, quo facilius et fidos sibi amicos et possit experiri et vim suam manifestare dilucide, utpote quæ sincera sit et adeo impermixta ut quidquid illi quis admisceat honoris infecerit, quidquid ambitionis adulteraverit et aliam penitus fecerit, cum puncto insectibili constet et individuo nihilque præter se quærat, unde illius ministri fidissimi sua contenti sorte sibi ipsis supersunt, et quæcumque vel humana sitit libido vel suspirat ambitio contemnunt, sibi persuadentes quod magnæ fortunæ sublimant quidem et sese ostentant sed sæpe uti ferox equus et sternax sessorem excutiunt, maleque vexant, potius quam vehunt. Illa vero mediocritas nos uti manu vehit æqualiter et imperii patiens nobis vere servit, non dominatur. Quam ego ut vera tibi fatear securiorem esse aliis omnibus dum experior, propriam hanc domum, meaque studia meorumque librorum oblectamenta demumque animi pacem, Regum aulis publicisque honoribus curiæ tandem flatibus et reflatibus præposui libenter. Sed hæc nimis fortasse multa quæ dixi etiam invita ipsa, me transversam ut ajunt, trahentem in verba animi sententiam. Petis ut ad te scribam sæpissime et rem te dignam petis; levare enim solet absentum desiderium epistolarum vicissitudo.

Mittamus has igitur posthac invicem animorum effigies quæ verius tibi quam pictura mea, et doctrinæ si qua est, et morum testimonium exhibeant. Quando hoc inter epistolam et imaginem interest, ut melius tu nosti, quod hæc extrema corporis delineat, illa intima effingit; hæc absentum effigiem, quoad potest æmulatur, illa omnes animi affectus ad vivum exprimit, et quod majus est quod ipse sibi vix quisque loquitur præsens secreta animi ad amicum absentem fidelissime transmitit. Utamur itaque, ut jubes, hoc potissimum absentiæ pharmaco, dum ad nos venis, quod mihi adeo jucundum fore spero, ut jam hinc avidissime sitiam.

Tu tamen interim me lauda modice, dum tamen ames immodice. Vale. Burgis, anno 1555 mense Octobris.

VIII

Ad amplissimum Præsulem strenuumque virum Episcopum Liongensem Legatum Galicum apud Philippum Hispaniarum Regem.

Τας ελπιδας ειναι γρηγορουντων ενύπνια sensit Basilius, nec aliter sentire poterat qui de omnibus recte sensit. Cum enim desiderii sedes animus sit, perstetque is semper in omnibus nobis pervigil, etiam si membra sopore torpeant dum ea quæ desideramus fortunæ injuria non ex...... (1) nobis cedunt spe nos demulcet, ac cessisse illa jam quæ optamus, falso nobis persuadet, quo duremus et desideriis tabe non absumamur misere. Quorsum hæc dices, Præsul dignissime, cum nudiustertius mecum de ætatis nostræ miseria conquererer in qua cum florere Musarum asseclas oporteret, vivere eos etiam pudeat, patriamque incusarem in qua pessum ire omnes á maximo bono liberales dictæ artes jam diu cœpere et in contrarium cadere, eo quod Mæcenatibus careant qui eas profitentur, qui illos foveant ac honoribus alant quando ad ea studia quæ in honore sunt incenduntur semper homines, hacque cura pœne fessa obdormirem, en tu ades quasi bonæ spei manum mitis porrigens atque e tedii somno evigilare me jubens, dum studiorum meorum proventus aliquos vidisse te innuis nec displicuisse, quin ad divinum Reginæ nostræ conspectum eos deportasse, curaturumque te promittis ut non in obscuro nostra, si qua est eruditio, posthac jaceat quæ in secreto languescit et quendam veluti situm ducit. Quibus dictis jam ferme resumpseram animum, ac in illud tragicum volverem: *proprium hoc miseros sequitur vitium, nunquam rebus credere lætis redeat fælis fortuna liceat;* ac me hæc somnia esse cum cernerem, falsa omninoque esse crederem quæ desiderii somno fueram hallucinata, venit tamen hoc in conflictu ad nos Franciscus Cavobius, nunquam silendus vir, ac vera esse quæ desideraveram asseruit. Teque eum esse vivacissimis depinxit coloribus quem merito docti omnes fautorem unicumque patronum ambire debeant tutissimum. Te inquam, quem inaudita quadam humanitate splendere vident omnes, qua nunquam satis tibi esse dationis in omnes putas, quin ita te geris ut alios prudentia, moribus ac doctrina, humanitate vero etiam te ipsum vincas. Fecit tandem ut hac epistola tibi immortales pro animo in te meo inque mea studia gratias agerem, et me eam esse certo certius tibi patefacerem, ut nullo jam officiorum genere me magis posthac tuam facere possis quin, ut ajunt, actum agas quod aut plus te colere aut tibi debere non possim.

Facies igitur rem te dignam meoque in te animo si fœlicissimæ Reginæ nostræ ac Divum dono dum nobis omnibus pie consulitur datæ, pro me pedibus provolvaris quod meas litterulas legere

(1) Espacio en blanco.

non sit dedignata; meque nullum in vita fœlicitatis fastigium optare asseras, quam tantæ Majestates obsequio me measque Musas vovere dum vixero. Trahit enim me, imo volentem ad obsequium illius ducit cum majestate pietas morumque candor mirificus, ac rursum cum litterarum peritia bonarumque artium studio majestas novo quodam ac inusitato nodo nonnexa. Et jam vale fœlicissime, et doctos ut facis fove quando tibi ornamentum est non vulgare. Toleti, Kalendis Februarii.

Tibi addictissima

L. S.

IX

Ad eumdem.

Salve, vir inclyte. Cum Salvatoris nostri commensales ipsi atque asseclæ, promissorum moras potuerint vix sufferre, dicentes: ¿quando istæ erunt?; ¿quid mirum si nos negotiorum molem feramus graviter, qui cum illo non convivimus? de quo dicere potuit ille alius: ¿ad quem ibimus? Verba vitæ eternæ habes quibus solemur, habeamusque ingenia adeo fervida quamplurimi, ut malimus aliquando repentina mala quam tarda bona. Unde ad patronos nobis est confugiendum, ne hoc desidiæ morbo absumamur, infirmorum more qui ipso in morbi limine præsentanea sibi remedia comparant, ne ulterius ægritudo serpat. Rem tenes. Vigessimus dies est, ex quo tuo jussu Reginæ dominæ nostræ pedes sum deosculata. Posthac nec ullum regiæ voluntatis vidi signum, nec quid de me sit agendum possum hallucinari, nedum conjicere. Omnia silent, nec est qui Reginam de hac re maritum consuluisse me certiorem reddat, nec rursus quid sentiat de hoc Rex, dicat. Inter spem et metum animus fluctuat; huit spes me fovet, et merito cum tu nostri curam susceperis, inde nostræ ætatis miseria metum incutit, quod apud nos probitas laudetur et algeat. Tu igitur, strenue Mæcenas, ad rem oportet redeas ac Reginam iterum adeas, tuaque illa auctoritate innataque prudentia segnitiem hanc excutias, ut quod de me statuat sciamus propere, idque re non verbis, nec enim tantæ molis id negotii est, nec aliis commiscendum, cum á reliquis longe distet. Et ne tibi sim molesta, nec plura, nam bene intelligentibus pauca. Jam vale.

X

Ad Ludovicum, Pannoniæ Regis Legatum apud Joannem III Portugalliæ Regem.

Heri, si memini, et memini quidem, nam esset nefas me verbi tui oblivisci, quærebas an extarent in Serenissimæ meæ Principis museolo illustrium virorum stemmata, cumque ego conquererer in ea nos incidisse tempora, ut merito illud dici possit *quoniam animorum imagines non sunt negliguntur etiam corporum*, pollicebaris ad me misurum te talium virorum monumenta, si vellem, quæ animum ad veræ laudis amorem accenderent. At ego mei bene conscia renui, verita ne si museolum talibus ornarem imaginibus, Plinius subridens mihi quod et Romanis objiceret, hoc est, foris et circa limina animorum ingentium imagines erant, affixis hostium spoliis quæ nec emptori refringere liceret, triumphabantque etiam dominis muratis ipsæ domus, et erat hæc stimulatio ingens exprobrantibus tectis quotidie imbellem dominum intrare in alienum triumphum. Mea vero princeps cum ea sit quæ nullo modo ullas debeat timere imagines, veras ac sibi soli debitas immortales laudes posse deterere, increpavit me postea subrusticum timorem accusans, jussitque ut hac sedula arte instanter peterem promissis ut tuis stares, cum primum remeaveris in patriam. Facies igitur rem te dignam si talium virorum ad nos misseris numismata aut effigies, quæ te et virtutis splendore et bonarum artium peritia præsentem nobis reddant. Et meæ Principi suapte natura ad strenuas res propensissimæ morem geres, ac mihi calcaria adhibebis quibus ad insignium virorum gloriam animo saltim aspirem, quando re haudquaquam possum. Vale fœliciter nostri memor ubivis gentium, tibi addictissima. Olissiponæ.

XI

Ad Illustrissimum Dominum Franciscum e Mendoça, Cardinalem Episcopumque Burgensem dignissimum.

Vulnerasti cor meum uno oculorum tuorum, Præsul amplissime, nec mirum cum probitatis atque candoris nec non inauditæ eruditionis oculis undique vallatus adveneris. Illis, inquam, qui juxta Regium Prophetam interrogant filios hominum qualiter videlicet vivant, et quales se in virtutum tramite gerant, quantumque denique in vitæ nitantur proficere, ut aptius et proficientes ad perfectionis culmen possis leniter ducere et deficientes dura disciplinæ virga trahere, non fabulosa illius quondam Argos, feritatis scilicet atque ambitionis quibus solent pastores debiles a veritatis via sectanda torbe aspicientes deterrere, ac vires si quas in via resumunt, superbiæ aura, non secus ac frigidam quandam nebulam, miserrime resolvere. Cumque ego a teneris unguiculis in Musarum abditis versata fuerim, illisque me ab ipso vitæ limine

devoverim, hinc est quod miræ tuæ eruditionis oculo adeo vulneratam me esse sentiam, ut ad scribere nunc audeam. Ceteri namque indefæcatæ tuæ pietatis atque sinceritatis oculi cum mentis meæ aciem taliter excæcent ut veluti antiquus ille Adamus, conscientiæ vermiculo instigante, latitare moliar, atque virtutum tuarum meridianum splendorem effugere; solus hic utpote qui perpicacissimus me respicit, ac benignitatis palpebris videtur annuere, ut tecum litteris quando facie ad faciem non datur, familiaritatem inire non erubescam; familiaritatem, inquam, illam quam studiorum similitudo suaviter conciliat atque convictum qui tedium nescit, ex quod, teste Bernardo, nesciat quoque dominium. Et ut facilius id exequi possim, jubet ut a dominatione tua Divi Cyrilli dignissimi tui familiaris tomum illum mutuo petam in quo veteris dogmatis velamina reserat, ac Antiqui Testamenti mysteria christianæ veritati scite admodum consonare facit, ut dum me rex, aut potius sinistra sors, in cellam illam vinariam quam ajebas, non introducit, in qua vereor ne potius charitatem in me dissipent quam ordinent, qui me illo intrare cogunt, ut sunt mortalia, tanto thesauro aliquantisper fruat; atque cum hinc discessero non ut nequam ille servus ingratitudinis sudariolo involutum dominationi tuæ reddam, sed cum obsequii ac benevolentiæ fœnore non vulgari, cujus incrementum de me sibi potest ubivis gentium pollicere sua dominatio. Burgis.

XII

Ad Dominam Magdalenam a Padilla, virgunculam nobilitate et aliquantula eruditione ornatam, quod inusitatum esse solet, eoque nomine pluris faciendum.

Solet nempe veteranus miles, cum de oblato sibi tyrunculo experimentum vult facere, animi vim atque solertiam corporis robore metiri, quasi hæc sit veluti transenna quædam per quam animi indoles possit facillime perspici, sitque utrumque ad exautlandos militiæ labores perquam necessarium; membrorum videlicet bene composita symmetria, ac animi vigor non vulgaris. Ita ego in Musarum castris jam ferme emerita, dum te nudiustertius in Serenissimæ Principis cubiculo conspicerem, latinæ linguæ tyrocinium modo negantem, modo aliquantulum fatentem, ac lepidulis tuis salibus *amouson* te plane esse simulantem mecum, te intus et in cute considerabam, eaque mihi videbaris, ac in dies magis videris, quæ litterarum peritiam, si vixeris, fœlicissime obtineas, et dum vixeris foveas perhumaniter, si tamen exitialem illam et monstrosam persuasionem aulico convictu non ebibas, quæ mentes hominum jam diu invasit, aut non esse studia nobilibus attingenda aut summis labiis, ad pompam potius ingenii quam animi cultum delibanda. Cave igitur tibi, ynclita Magdalena, nam venena semper dantur melle circumlita; et si ad plenum qui sit Musarum fructus vis percipere, illarumque aditus non omnium principum aulis postponendos ingredi, ac cum illis versari familiariter, animi fastus inprimis exue, ac supercilium depone; benevolæ enim sunt Musæ ac perbenignæ, quidquid elationis olfecerint abhorrent et exterminant. Deinde doctos quosque fove, suscipe, ac tractabilem erga eos te præbe, semper addubitans aliquid, eos sciscitare, minimum quemque credens posse te docere, te vero neminem. Cum insciis vero non de litterarum peritia agas, flocci enim faciunt quod ignorant. Quum veluti solent qui thesauros occultare volunt, si non datur seponere, ruderibus integunt ut prætereuntes non deprehendant, nisi quos dignos ipsi ex munere censuerint, ita facito. Faciesque illud magni ingenii opus quod ajunt, hoc est seria facere quæ sunt ridicula, et quæ sunt austerula, superinducto lepore dulcia. Cum autem de rebus aulicis egeris, non de Musis agas, nec cum de Musis rursum de aulicis; quin et lepide et perhumaniter de unoquoque, prout expedit, ita ut tuis in verbis seria sint admixta næniis et næniæ admistæ seriis; eo ordine eaque arte ut et illa hinc dignitatem, et hæc hinc hilaritatem gratiamque lucrifaciant. In omnibus tandem talem et præbe ut nec a tuis degeneres parentibus, nec indigna Musis videaris, ut cum illis convictum habeas, teque illam veram ac nunquam emorituram animi nobilitatem edoceant quæ sit ut illa possideas. Ne tamen te oblonga epistola obtundam, de his satis, dum memineris non abs re fuisse de his te velle admonitam reddere illam feminam quæ et Principes docuit et cum Reginis de studiorum ratione libere agere non exhorruit. Vale fœliciter. Apud Vallisoletum.

XIII

Ad Didacum Suarium virum nobilissimum.

Qui validis obruuntur fluctibus, tutius sibi fore credunt tabellam sorte oblatam arripere quam scapham cui se innixos sperant facilius effugere posse naufragium. Hinc est, Suari optime, quod hanc ad te epistolam turbulento hoc tempore mittere audeo, ne quod lenire oratione mea ullum dolorem credam, nedum tuum ad quem levandum hinc inde firmissimis abundas rationibus, hinc animo tuo infracto ac sui bene conscio

illinc necessitudinis nobilitate et amicorum fide. Non rursus ut quantum doleam significem, nam si me nosti, satis ac satis id noveris, verum ut tibi suggeram quæ ni patrius negaret mos, vivo potius voce pro animo in te meo facerem. Nempe ut tibi vivere nunc imperes (idque aliquando est fortiter facere) nec credas malis; sed ut Maronianum illud usurpem, contra eos ardentior, quam te tua fortuna sinet, tristitiam ac sollicitudinem omnino ableges, quas elevare potius tua te prudentia postulat, nihilque tam acerbum esse credas in quo non æquus animus solatium inveniat, qui certus esse debet adversus incerta, nec solum ad id quod solet esse præmittendus sed ad id quod fieri potest. Nam si te vincit iracundia, quod strenuum discruciare animum solet, parcius doleas; homo es, humanæque etiam perturbationes humanique nihil alienum a te esse putare debes. Dum tamen nunc in coercendo animi dolore, quod in nobis est æthereum præseferas, spiritum scilicet purum, liberum atque a dolore abhorrentem; dolor enim ferox est et adversus omne remedium contumax, et ideo prudentia et magnanimitate vincendus. Si vero aliquando abesse tibi ab aula fuerit, opus non est dolendum tibi; doleamus æquius nos qui benevolentia, comitate ac solitis consuetudinis tuæ fructibus careamus. Ac tu interim pro malevolorum latratibus, proque subsannatorum aulicis cachinnis, insignium virorum monitis frui poteris. Arripies in otio nunquam otiosus, Ciceronianum aliquid fide ac eruditione tibi quam simillimum, aut si mavis scriptores alios cum quibus vitæ humanæ deflendis fragilitatem animi aut non patieris aut frænabis perturbationes, ne cæteris metuenda cuncta spernes. Si vero, quod absit, dignum tuis rebus favorem negaverint Principes, memineris mortale esse omnium mortalium bonum; memineris etiam casu nescio quo in ea tempora (ut sæpe tecum sum confabulata) incidisse nos ut vitæ etiam tædeat. Unde ad litterarum studia tutissimum tibi propugnaculum est confugiendum, dum tamen recens adhuc sit animi vulnus. Nam quemadmodum omnia vitia penitus incidunt, nisi dum surgunt oppressa sint, ita quoque tristitia et in se ipsa sævitia ipsa novissime acerbitate pascuntur, et fit infœlicis animi prava voluptas dolor. Tu vero boni nostra hæc consule quæ animi in te nostri candor et sinceritas edidit, quæ me cogunt vel prudentissimi cujusque judicio non magnifacienda, calamitosa in te plus satis putare. Vale pro meis votis. Olissipone. Tibi addictissima.

L. S.

XIV

Ad Honoratum Joannem, Principis Caroli Hispaniæ hæredis benemeriti Præceptorem (1).

Fortunam opes auferre, non animum posse, tragica est sententia, nec aspernanda sane ab his cum quibus Fortuna ludere solet, seu eos illudere. Quod si ea vi quam erga externa bona furibunda exercet, posset etiam in interna grassari, pessum nempe irent omnia. Sancitum tamen est ab optimo rerum Artifice ut dum malis obruimur fortibus, fortior etiam perstet animus ac illud secure canat: Qui nihil sperare potest, desperet nihil. Nec secus nobis eveniant ac illis qui in profundo pelago dum fluctitant cum jam jam naufragium sibi minitantur procellæ, scapham sorte oblatam ascendentes, periculum evadunt ad portum quem minime putarant fœliciter petunt. ¿Quorsum hæc dices, Honorate doctissime? Non abs re quidem. Cum enim me cœca ista dea studia recolentem mea fallaci blandita vultu alte extulerit, gravius ut ruerem, ad Serenissimæ Hungariæ Reginæ nunquam satis laudatæ aulam me trahens ibique favoris aura me perample paverit (ut tecum heri confabulata sum) nunc mortua illa me videtur omnia deserere ac dejicere ni ocurreres tu, tu inquam qui mihi jam diu visus es ut cum nostro Homero dubitem Θεος νυ τις ἠ βροτος; εστι ει μεν τις Θεος εστι τον ουρανον ευρυν εχουσι, partesque meas fideliter acturum promitteres, atque animum adeo fortiter hac spe erexeris ut cum fortuna iterum congredi non timeam. Mitto igitur ad te diploma quod jusisti, ut domino Garciæ ostendas, ad quem ex tuo edicto scripsi schedulam. Restat ut a tuo Principe, imo omnium fœlici futuro monarcha, litteras quas nosti extorqueas. Atque illud unum dum eas exigis memineris feminæ illius agendum esse causam quæ ab ipso vitæ limine litteras aluit, acturumque eam te qui Musarum es antistes eximius. Unde erit indecens oblongo verborum ambitu te obtundere. Valeas igitur ac pro votis vivas, non enim talis tua est vita cujus tædere te debeat, cum ingrata vita sit cuius acceptæ pudet. Iterum vale.

XV

Ad Dom. Joannem ab Avellaneda, virum nobilitate et doctrina nec non morum candore insignem.

Solent nempe amicorum monita mentem transfigere et penetrare, non secus ac vivacissima oculorum acies; præsertim cum judicio Comici, nec

(1) Publicada por D. A. Bonilla y San Martín en las *Clarorum Hispaniensium epistolae ineditae*, pags. 125 y 129.

quisquam sit tam ingenio duro, nec tan firmo pectore, quin ubi quidquam occasionis sit, sibi faciat bene, nullaque commodior nobis possit objici ad recte vivendum occasio quam amicorum vita, si ea est quam vereri debeamus ac suspicere, vitamque nostram ad illius normam dirigere ni essemus nostrapte natura versatiores quam figularis rota, ex eodem puncto quod dignum censemus laude illico apud nos algeret; in vita etiam nostra plurimæ quotidie transennæ fierent ubi decipimur dolis. Rem tenes. Scripsisti ad me epistolam vere tuam, quam nec alius poterat scribere, nec ab alio ego sperare illam, probitatis videlicet ac vitæ immaculatæ fragantiam undique spirantem, si taliter ego viverem ut suavitatis odorem ab illa effusum olfacerem, ac non rerum humanarum fætore divinarum olfactum prorsus amissisem, et cum querulo Jeremia possem conclamare: *ascendit per fenestras nostras mors;* quodque maxime execrandum est, ita me morti addixissem ut fere jam quæ sit vita ignorarem, et tenebris obvoluta odium haberem lucem, inersque nacta otium, ingenium enervari sentirem, ac pedetentim, si quem studiorum gustum habebam, in dies magis amitti, infirmorum more qui oblonga ægritudine defessi insipida omnia sibi fingunt ac insuavia ad vescendum quæ ad pristinam valetudinem eos revocare possunt; ac fit illis prava voluptas morbus, dummodo commoda gustare renuant, contrariisque vescantur. Nec credas aliam fuisse meæ procrastinationis causam in rescribendo: occupationes enim nullas habeo, nec studiorum labores quæ solent litterarum inter amicos rescriptionem retardare. Otiosa sum, quamquam non mihi, rebus enim inutilibus distrahor. Vaco etiam si curis humanis distringor et ne horam mihi relinquo. Si non rescribo, pudor et desidiosæ vitæ meæ conscientia procedens in causa est quam tuis encomiis longe alienam esse video, tuisque monitis prorsus indigentem. Perge igitur et scribe ad me istius epistolæ in modum ut verborum tuorum mel me mordeat dum sanat; et quando probi viri partes tam fœliciter agis, verbis ac monitis me in vitæ via deficientem subleva; nam qui monet quasi adjuvat, antiquorum est sententia; allegoricas vero lineas quam promittis depingere, quam primum poteris me desine, quibus animi effigiem delineare denuo valeam, illamque conspicabilem reddere quando inertiæ rubigine decoloratam ac obliteratam illam esse doleo: soletque in putridis membris salutis signum esse dolor, teste Gregorio. Vale fœliciter.

XVI

Ad eumdem.

Salvus sis vivasque diu. Verum amorem non pati moras, vulgatissimum est, vulgatissimum etiam inter amicos ut de absentibus conquerantur, si litterarum vicissitudinem ex ea nos non exercent, eo quod hoc solum præsentaneum absentis esse remedium simus experti. Boni igitur consule si meis neniis tuis Musis seriisque studiis nunc obstrepam et illarum gustum ego... (1)

Además de estas cartas se han publicado las siguientes:

1.ª Á Francisco Pérez, primo hermano de Luisa Sigea.

(Clarorum Hispaniensium epistolae ineditae; págs. 126 y 127).

En la misma obra (págs. 22 á 25), se reproduce la epístola *Scholastici Toletani* (2) *ad Luysiam Sigaeam.*

2.ª Á D. Gaspar Barreiros.

3.ª Á D. Alonso de Cuevas.

4.ª Al Maestro Alvar Gómez Castro.

5.ª Al mismo.

Publicadas por Allut en *Aloysia Sygea et Nicolás Chorier*, págs. 7, 12, 13 y 19 á 21.

698.—Cartas familiares de la S. Loysa Sygea.

Son cuatro, y versan: la primera acerca de los libros que pueden «aprovechar en la conuersación galana y preguntas y respuestas que se ofreçen á los que tratan della»; la segunda, de «qué cosa es tristeza»; la tercera, «de cómo ha de ser el amor para no se mudar»; en la cuarta se describen una mesa y las pinturas que ha de tener según el objeto á que se destine.

Fueron publicadas en las *Clarorum Hispaniensium epistolae ineditae ad humaniorum litterarum Historiam pertinentes (Pa-*

(1) Falta lo demás de esta epístola en el ms. de Puigblanch.

(2) Atribúyese á Juan de Vergara ó Alvar Gómez de Castro.

risiis, 1901), por D. Adolfo Bonilla y San Martín, copiándolas de un ms. del Museo Británico.

De ellas posee un ms. del siglo XVII el insigne bibliófilo y erudito Sr. Marqués de Laurencín.

699.—Dos cartas de doña Luisa de Sigea á un cauallero; sobre la soledad.

Ms. del siglo XVII.—Cuatro hojas en 4.º

Bibl. Nac.—Mss. núm. 10.722, fols. 46 á 49.

Al margen de la primera hay estos versos:

Es la muger una enigma
que el que más la considera,
la adivina, no la acierta.

Antes de ellos dice: *De Don Alonso de Arellano.*

I

Despues que os fuistes de aquí me hallé desconsolada y sola de todo lo que es compañía, porque quedé entre dos mozas que me dieron de comer, las quales para el cuerpo no son alivio, pues ni se deve hablar con ellas porque *non omnes capiunt hoc verbum;* ni lo son para el espíritu, porque segun son materiales, no le tienen. Atribuleme con una soledad tan grande, sin saber de qué me espanto; porque si la tenía de mi marido, pareciome fuera de propósito tenerla agora desta suerte mas que en estos días, pues a quatro que está ausente. Si de amigos, tambien, pues los veo harto, y no los ay tales en el mundo que merezcan que se haga caso de su ausencia, porque al mejor tiempo buscan sus remedios corporales con que passan los desabrimientos del espíritu, como hizistes vos ayer, segun me han informado. Si esta soledad procedía de mi misma, no supe de qué, porque si algo fui algun dia, lo soy agora. De aquello que yo llamo verdadero y substancial ser, que lo demás de hermosura llévalo una calentura, ú dos partos, ó tres años de más hedad, ó un poco de descontento, y las demás vezes la diuersidad de las opiniones, que lo que á unos pareze bien, otros lo juzgan por malisimo. En fin, con todas estas imaginaciones, crecía más la pena de la soledad, y no sauia caer en la quenta de qué, hasta que atiné que tenía ausentes tres cosas mias que la falta de la menor dellas basta para engendrar tal pasion; las quales son la voluntad, la afficion, la libertad de espíritu, que son las compañeras más leales del alma, porque en faltar todas estas toda está ausente. Pues estando la voluntad en otra persona, no puedo yo tenerla en mí misma, ni querer otro que no sea aquello; y si la afficion está empleada en otra parte, aun está peor que la voluntad, porque en siendo afficion es passion y engaño, y trae las gentes embelesadas de tal suerte que miran lo que les cumple y no lo hazen; sino que les acaece como al que dieron yerbas, que se queda diziendo siempre la misma cosa que gustaba al tiempo que enfermó, ó sea á propósito, ú fuera dél. Pues la libertad, ¿qué es della estando un alma de la suerte que digo?; ¿qué me queda?; á ser como dize mi Augustín: *suspirabam ligatus non ferro alieno, sed mea ferrea voluntate: velle, enim, meum tenebat inimicus, et inde mihi catena finxerat et constrinxerat me dura servitute.* Y faltando la libertad ¿qué puede auer que dé consuelo ni contento?; que sola está sustenta quando se tiene, y duele quando se pierde. Assí que yo, con las lástimas de mi soledad, acójome á escriviroslas, no para pediros remedio, que no ay quien le dé sino quien dió el daño, que es el alma: y como fué flaca quando se engañó, assí es menester que sea valerosa para tornar en si y sanar *quod confractum fuerat.* Pero digolo *per isfogar il mio intorno pianto* de verme assí, como el que llora, que toma consuelo de que le vean llorar, aun los no amigos; que la misma pasión de suyo finge (para ser menor) que se compadeze quien vee sus lágrimas, y con este engaño aliuiase; y lo bueno fué que para que de veras fuese engaño, llegando [1] aquí me dieron vuestro recaudo de la compañía que teneis, donde no faltará Bacco y la otra su compañera que no mereze ser nombrada. Estuve con tal recaudo por romper este papel; después no quise, ni aun pude; que á estos términos soy llegada, y más adelante, á lo que dize el mismo mi Agustino: *dum servitur voluntati facta est necesitas;* y lo que más es para admirar, que con estar aquí estoy tan lexos de lo que vos estais, conforme al sensual apetito de la[s] demás gentes, y tan cerca de mi illibata y limpia opinion y condicion, que jamás saldré della. Verdad es que la tengo por diferente respecto de lo que se puede pensar, que es porque dura, y no sea como todo lo corruptible, que la [2], violencia lo trae al fin en breve. Y porque mis soledades no os enfaden, que no deveis tenellas con tal compañía, y es al sordo música, no digo mas dellas, mas que

1 Ms. *lleuando llegando.*
2 Tachado. *limpieça*

rogaros me busqueis algun medio, y si le halláredes que me satisfaga, se os dezir lo de Virgilio: *Philida solus habeto;* y [esto] si soys griego; si no, aprended qué quiere dezir *Philida*.

II

Otra de la misma:

Mal haze v. m. del tratante, pues le sabe la maña, que quando no tienen muy acendradas mercaderias, ponenlas en piezas sin luz, para que no se les vea lo malo y se les vendan mejor; v. m., al rebés desto, muestra mi escrito de la yedra á lo más claro del mundo, que son los buenos ingenios: los quales, á mi ver, son como el sol, á quien los griegos llaman *el todo lo vee*, y assí se haze anothomia brauissima de mi mal estilo y palabras á la gallega, que ni bien son castellanas, ni portuguesas; y lo bueno es que no solo padezco yo daño en la tal muestra, mas aun la diuina amistad de que el señor escrito trataba; pues queriéndola pintar le acaeció conmigo como al mal aprendiz que, no sabiendo poner los matices con arte se le cae el pinzel y se le borra todo lo hecho; diferente del otro venturoso que de mohino de no acertar á pintar la espuma que hecha el cauallo por la boca al correr, arrojó el pincel en la tabla y salio *rectum ab errore*. De aqui adelante, pues v. m. se precia tanto de ser buen amigo, no muestre la amistad tan mal retratada, que segun es [de] delicada condicion desdeñarse a de v. m. y de mi; de v. m., porque la muestra; de mi, porque la pinto; y pues ella es lo que dize su Plauto: *proba materies, si probum adhibeas fabrum*, ó la pinte y esculpa el mismo, ó quando la viere de mala mano dexela al rincon, y á mi tambien me dexe v. m. en fee de lo que de mi dixere sin mostrar listita [1] de tan mal paño, siquiera por no ver al ojo todos que se engaña. En su armario de v. m. ay pieças de azero: de ellas me puede armar, y si quiere (como pienso), que me tenga en mucho, dexe las mias que son de yerro pesadas y sin lustre, y que no son las que dezia la otra: *omnis armatura fortium*. Quanto al mote de Falaris que mostró escrito de mi mano, hizo bien, para que piense que tenga la calidad del tyrano, que es bueno al dezir y malo al hazer: uno y otro disculpe la intencion, que es *entablarme bien en las opiniones del mundo*. Mas pienso que es ya tarde: y con todo beso las manos de v. m.

---

1 Ms. *lilista*.

700.—Duarum virginum colloquium de vita aulica et privata.

Ms. de 123 hojas en 4.° con foliación moderna.

Copiado en el año 1552.

Encuad. en perg. por B. Miyar, á mediados del siglo XIX.

En las guardas hay una nota de D. Bartolomé José Gallardo, que dice: *Tertium diem de vita beata legas quæso, et Senecam ipsum te legentem credas.*

En el folio 4, en tinta roja, se lee: *Ex libris mss. bibliothecæ B. J. Gallardo. N.° 835.*

Ninguna noticia tenía yo de este manuscrito hasta que lo vi cuando visité la biblioteca provincial de Toledo á primeros de Noviembre de 1903.

Nicolás Antonio, quien no tuvo de tal libro más noticias que las dadas por el Arcediano de Alcor, lo bautizó con el título de *Dialogus de differentia vitæ rusticæ et urbanæ*, con el cual lo mencionan cuantos después han escrito de Luisa Sigea.

El manuscrito de Toledo, que indudablemente es el descrito por el Arcediano de Alcor, quizá no sea autógrafo, según dijeron á éste, pues contiene ciertas erratas inexplicables en quien sabe latín, y que á veces destruyen el sentido; v. gr.: *pondere* por *pandere* en el poema *Cintra*. Lo cual hace sospechar que es una copia hecha por un buen pendolista.

Ignoramos cómo y cuándo llegó á Toledo este manuscrito, después de largas peregrinaciones, y aun de haber sido, probablemente, entregado á la Infanta D.ª María.

DVARVM VIRGINVM

COLLOQVIVM

DE VITA AVLICA ET PRIVATA

LOYSA SYGÆA

TOLETANA

AVTORE

ÆDITVM VLYSSIPONÆ

ANNO SALVTIS

MDLII

AD SERENISSIMAM MARIAM, INFANTEM, DIVI EMANVELIS POTENTISSIMI PORTUGALLIÆ REGIS FILIAM, LOISÆ SIGEÆ TOLETANÆ POLYGLOSSÆ NUNCUPATIO.

Inter tot ac tanta beneficia quibus me semper ornare curasti, Serenissima Princeps, ea fuit divini animi tui liberalitas, hoc in primis meo pectori, quoad vixero, manebit insitum, quod dum te a jucundissimis studiis in quibus nostra opera utebare, graviores curæ avocabant, literaru motium et destinatum ad id locum mihi ultro concesseras. Ubi tanto sudore tamque indefessis vigiliis variarum linguarum atque aliarum artium conquisitam eruditionem, et recolerem, et in dies majori cum fœnore locupletarem. In cujus rei symbolum DUARUM VIRGINUM COLLOQUIUM *mihi nuper recognitum, tuæ celsitudini offerre nunc statui. Ejus. sane, argumentum est utrave sit vita beatior: aulicanæ an privata et extra urbanos tumultus, velut solitaria. Utriusque sententiam sapientissimorum virorum dictis comprobare atque impugnare nitimur, paucis admodum ex Minerva nostra interpositis; tum quod imbecilles ad id vires nostras plane esse non ignorem, tum etiam ut quorum doctrina ab ipsis pene incunabulis volvimus, in medium proferamus, ac videat quicumque leget meam quantulacumque est, eruditionem me iis autoribus debere, faterique ingenue debitum. Candidi animi (inquit ille) est, ingenue fateri per quos profeceris. Accedit quod si ex uberrima illorum copia quantum fructus debuissem decerpere non valui, noverim tamen me unquam solvendo non esse quod debeo; cum ingenue fatear ne minima quidem exuberantissimæ illorum scientiæ guttam adbibisse, ne dum illos plene imitari unquam posse præsumere. Tu, diva Princeps, quæ mihi, quæ doctissimo cuique ornamento es, huic opusculo faveto. Cujus author pedissequa tua est, editionis locus tuum Musæum atque operi edendo, tui optimi libri adjutores. Quibus auspiciis secure et intrepide oblatrantium atque invidorum ora poterit dialogus obturare. Valeat optime celsitudo tua, quam amplitudinis atque Imperii summum expectat fastigium, quo possis divinas animi tui dotes clarius universo orbi terrarum mirabiles reddere, quæ nunc obnubilatæ Fortunæ invidia aliquantisper latitant, diffussuræ non ita multo post inextinguibilem splendorem.*

CATALOGUS AUTORUM QUOS IN HOC OPUSCULO CITAT LOYSA SYGEA.

Sacri.

Ambrosius.	Hieronimus.
Augustinus.	Hilarius.
Bernardus.	Job.
Chysostomus.	Paulus Apostolus.
Cyprianus.	Psalmista.
Cyrillus.	Prophetarum libri.
Gregorius.	Solomon.

Reliqui pene omnes Veteris ac Novi Testamenti.

Ethnici.

Aristoteles.	Isocrates.
Cicero.	Juvenalis.
Hesiodus.	Livius.
Homerus.	Nevius.
Horatius	Ovidius.

Plato.
Plautus.
Plinius.
Pindarus.
Plutarchus.
Polybius.
Pythagoras.
Quintilianus.
Seneca.
Silius Italicus.
Socrates.
Sophocles.
Suetonius.
Terentius.
Theophrastus.
Vergilius.
Xenophon.

Atque alii plures per alios citati.

COLLOQUIVM

HABITVM APVD VILLAM

INTER

FLAMINIAM ROMANAM

ET

BLESILLAM SENENSEM

VIRGINES TVM NOBILES

TVM ETIAM DOCTAS

DE AVLICA ET PRIVATA VIVENDI RATIONE

LOYSA SYGEA

AVTORE

FLAMINIA. BLESILLA.

Flaminia.

¿Vides, ne, mea Blesilla, villæ hujusce amœnitatem? Certe si mihi foret integrum, ac tu velles meis votis annuere, hic plusculos dies immoraremur quando utrique nostrum conferret admodum procrastinare in urbem reditum, tum ad levandum animum, tum etiam ad facilius postea tolerandos aulicos labores ac molestias. Ac juxta illud Comicum ex nostro hoc propinquo rure hoc caperemus commodi, ut nec agri nec urbis odium nos unquam perciperet. Ubi satias cœpisset fieri commutaremus locum.

Blesilla.

Præsertim cum locus ipse amœnus, et limpidissimi fontes leniterque submurmurantes, ac umbrosæ arbores floribus et fructu mirificum orbis artificem testantes, nec non volucres vario concentu factori suo incessanter gratias reddentes, omnia hæc nos ad magnarum et æternarum rerum amorem moveant et accedant, istarum contra futilium et inanium sic tædium dissuadentes. Heus heus, omnium rerum vicissitudo est.

Flaminia.

Verum nempe est quod ais; at ego nondum ad ista ultro aspiro quin mihi etiamnum arridet aula et aulica omnia. Nan licet aliquot molestiis quæ palatino convictui insunt vellem interdum rusticano hoc otio mederi, et hac causa placet hic aliquantisper immorari, ea tamen lege placet, dum mihi sit integrum quoties juvabit aulam repetere. Philosophiam enim aut monachophiliam istam tuam nec laudo nec (ut verum fatear) opto.

Blesilla.

Si sic sentis ut ais, nec qualis sit hic locus nosti, nec quantum commodi ab eo posses corradere si quidem in mundanis caducisque rebus usque adeo cœcutis ut non memineris humana omnia, ut ait Sapiens, esse vanitatem et spiritus afflictionem tam potentum fœlicem ac superbam conditionem quam humilem ac dejectam, cum fœlici amittendi metus immineat, infœlici vero dura desperatio prosperiora unquam capessendi. Qua si sunt qui laborant (et sunt quamplurimi) absumuntur hisce Job verbis, utramque fortunam sat experti

וימי קלו מני־רץ ברחו לא־ראו טובה

Dies mei velotiores transierunt cursore; fugerunt nec viderunt bonum.

Flaminia.

Dixi jam, mea Blesilla, nec curare me istius modi, nec curatura unquam. Tu te tibi isthæc habeto. Si doles quod non ex sententia cesserint quæ exoptabas, unde sæpe provenit mundi despectus, merito vitam præeligis obscuram et privatam. Istam tu lauda quod elegeris et præelige quando electam commendare cogeris. Ego vero nondum in publica vivendi conditione reprobum quidquam video quamobrem ipsam odio habeam; in aulica illa nostra præsertim quæ si qua sunt mortalibus expectanda iis omnibus abundat proculdubio, puta disertorum consuetudine ac benevola familiaritate concinno corporis habitu et habitudinis quadam dignitate, libera etiam dicendi quæ placet audacia. Qua ad omnia quantumvis difficilia et supra humanum captum possint aspirare qui volent, omniaque assequi, si ad ea semel animum appulerint. Quod si mihi objicis Principum difficilem et morosam servitutem, memineris hanc Palatinæ fœlicitatis primam esse partem strenuos nempe animos summis et inclytis subdi, atque suapte natura benignis ac potentibus qui soli possint beatos reddere subditos, et infœlices, atque hos suspicere, contemplari, ac omnibus horis illorum divino aspectu frui, a summo maximo rerum opifice

Principibus solis concesso, elegantiore ac præ aliis splendidiore. Frui quoque ipsorum vivacissimis ingeniis ab ipso vitæ limine assuetis digna præmia bonis tribuere, atque e diverso nefanda malorum facinora, aut terroribus aut supliciis, ut pars est, corripere. Quique post indefessos laboribus animos soleant et honoribus et amplissimis redditibus benemeritos subditos ad dignitatis culmen evehere, ac tales tantosque reip. exhibere, ut eorum posteri inclyti ac conspicui ubivis gentium effulgeant. Tandem, cum Regum corda in manu Dei sint, ut testatur Scriptura, oportet omnino credere bona quæ Principes suis elargiantur, longe omnibus aliis esse meliora. Mala, vero, quibus punire statuant, justa omnino esse et per quam necessaria, sive ad componendos mores, sive ut malorum tempestate transacta, ubi tranquillior vitæ status refulserit. dulciorem illa reddant ac suaviorem, juxta Mantuanum vatem. Forsan et hæc olim meminisse juvabit, labitur præterea in aula tempus absque tædio, quod non parvi momenti esse judico. Nam quamvis aulicam vitam, qui sunt ejus expertes, otiosam esse judicent, falluntur prorsus, falluntur, in vestium enim inventis, inque ornatus concinnitate atque in dolandis lepidis et sale conditis verbis, quibus vel viris placeant feminæ, vel rursus feminis viri, vel vilipendant illos qui non ex tempore ad oblatos sibi sales ingeniose respondere norint; insumitur sic longum temporis curriculum, ut initium cum fine unius anni idem ferme sit. Prætereo assiduum Principibus placendi, atque apud ipsos vel favorem, vel dignitatem mira arte ambiendi studium, nam hoc non annos modo, sed vitam pene omnem breviusculam adeo reddit ut vix sentias dum sensim abit. Id quod vilipendendum minime censeo; quoniam dies mali sunt, ut Paulus (1) ait.

Blesilla.

Lætor maxime mea tu, quod tam amplum argumentum mihi istis falsis opinionibus præbeas quo te illis misere implicitam expediam, ac luce clarius ostendam istorum omnium inanem esse finem ac lucrum, cum alioqui ita me Deus amet ut tuarum misertum est fortunarum, veritam ne in immedicabilia damna ab hoc humanarum rerum amore provenire solita, præceps incidas. Solatur me, tamen, quædam animo tuo innata indoles, ubi, ni fallor, suum sibi locum inveniet (quoties decebit) invicta veritas. In animo est, igitur, de iis omnibus agere quæ tu toto nixu approbas. Et quamvis admodum difficile videatur, vel validissimis rationibus ista apud te improbare stat sententia, et cum tota in iis comendandis fueris, discutere tamen omnes aulicæ fœlicitatis partes, an dignæ sint isthoc fœlicitatis nomine. Atque in primis sit ne Principum (ut tu asseris) servitus suavior et dulcis gratia ac melliflua consuetudo, quæstuosa dona magnique honores prætii sint, ne hæ idoneæ rationes quibus aulicam vitam amare debeas, eamque omnibus aliis longe præstantiorem credere. Nec, si potero, prætercam alia omnia palatina munia, palato tuo adeo dulcia ut reliqua pilifacienda et sentias et asseras. Ergo (ut ad rem jam deveniamus) ostendas mihi oportet istine Principes quibus inservis (ut deceat strenuos iis subesse animos) sint ne undique muniti illis omnibus quæ in vero Principe divinus ille Plato atque Pythagoras exoptant, nec non alii innumeri philosophi, deinde ut probes opus est illos et jam si tales sint quales sapientes depingunt, non esse obnoxios Davidico illi elogio

תצא רוחו ישב לאדמתו ביום ההוא אבדו
עשתנתיו

Exibit spiritus ejus et revertetur in terram suam; in die illa peribunt omnes cogitaciones eorum. Unde et falsa Principum sunt bona, quoniam momentanea et insuavia, quoniam falsa, ac rursus eorum mala non timenda quoniam sæpissime injusta.

Flaminia.

Sententiam tuam, Blesilla, laudo, ac istam rationem confutandi. Nam cum Principes quales esse deceat, philosophorum dictis (ut polliceris) monstraveris, meos obiter commendabis, quos ad unguem (ut ajunt) esse factos atque insolubili virtutum catena consumatos jam pridem experta sum. Hinc erit ut iisdem tuis rationibus dare operam, ac si oportuerit, ipsorum obsequiis vitam devovere. Nam nihil ad rem facit finis iste fœlicitatis quem tu minaris, cum et nos nostraque omnia finibus subjaceant, atque interdum tuus Solomo permittat hisce bonis nos frui, donumque Dei id esse sentiat.

Sunt etiam alia quæ vitam aulicam reddunt suaviorem, de quibus si libere egeris, tu te illa omnibus expetenda fatebere.

Blesilla.

Experiar, nempe, hoc et provincam, quamvis duram libens aggrediar, quod palmam absque dubio post conflictum sperem. Quoniam tamen de variis rebus sumus acturæ, non ab re fore exis-

(1) Tachado: *Propheta.*

timo dialogum nostrum in aliquot dierum atque horarum spatia dividere, cum ut melius ac latius de unaquampiam illarum possimus agere; tum etiam ut ingenium nostrum vires denuo aliquantula intermissione data, resumat, quibus ulterius progredi valeat, præsertim cum nulla in re hoc rusticanum otium detur insumere, nec a palatinis molestiis jucundius feriari, atque hujusmodi disceptatione. Hodie, itaque, de Principibus tantum (si per te licebit) agemus; cras, vero, ac perendie, ut sese tulerit occasio, de aliis aulicis muniis.

PRIMUS DIES

ID EST

Colloquii pars prima, de Principibus, quales esse debeant, qualesque nunc sint.

Primum, itaque, divinus ille Plato, *Reipublicæ* a se formatæ, veros Principes sic monet prudentes ut sint πάντα ποιοῦσι τοῖς ἔμφροσιν ἄρχουσιν ουκ εστιν ἁμάρτημα μεχρι περ ἂν ἓν μέγα φυλαττωσι το μετα νοῦ και τεχνης δικαιότατον ἀει διανέμοντες τοῖς ἐν τη πολει σωζόν τε ἀυτοὺς οιοι τε ὦσι και ἀμείνους εκ εχθρῶν αποτελειν κατα το δυνατον.

Quod si fuerint prudentes, nunquam delinquunt quandiu unum hoc potissimum servant, ut mente et arte, quod æquissimum est, civibus distribuentes, tueri eos valeant, melioresque ex deterioribus quoad fieri possint efficere. Nec immerito, cum Prudentia sit appetendarum et vitandarum rerum scientia quæ tribus aliis virtutibus conectitur, Fortitudine, scilicet, qua omnia incommoda contemnimus, et Temperantia, quæ est affectio coercens et cohibens appetitum ab iis rebus quæ turpiter appetuntur, ac Justitia, qua sua cuique tribuuntur. Quibus virtutibus stipati Principes, quando sunt mutuo connexæ, erunt vere prudentes, ex Platonis sententia, et tunc omnia sibi ipsis primum conducibilia, deinde subditis commoda facient. Nam Regibus est pejus multo quam servientibus re vera, quia isti singulos, illi universos timent, ut sentit Seneca. Pythagoras vero affirmat quod Δεῖ δὲ τὸν ἀληθινὸν αρχοντα μὴ μόνον ἐπιστάμονα τε και δυνατον η μην πρι το καλῶς ἄρχειν ἀλλὰ και φιλανθρωπως, ἄτοπον γαρ η μεν ποιμένα μισοπρόβατον και τοιοῦτον οἱὸν και δυσμενως ἔχειν τοις αυτοις θρεμμάτεσι δει ἑαυτον και νομίμον ημεν δυτω γαρ ἐσειται τὰν τῶ ἄρχοντος ἐπίςασιν ἔχων δια μὴν γαρ επιςημας κρινειν ὀρθως δυναστι τας δια δε τας δυνάμεως καλαξεν δια δε τας χρηςότητος το ευεργετειν διάδὲ των νομων τὸ ποτι τὸν λογον παντα ταυτα ποιειν αριςος δε κειη ἄρχων ὁ αγχοτατω νομω ουτος δε κειη ὁ μηθεν ἀυτω ἕνεκα ποιεων ἀλλὰ των υπ αυτου.

Latine sic: *Oportet verum Principem non recte tantum imperare scire ac posse, sed etiam humaniter. Turpe enim fuerit pastorem oves odisse, ac pecori infensum esse, quin etiam legitimus esse debet; sic enim Principis dignitatem habebit. Optimus autem erit Princeps qui divinissima utetur lege, qualis fuerit, qui nil sui gratia facit; sed cuncta propter subditos.* Hac ego nempe omnia vereor ne istis tuis monarchis, mea Flaminia, desint, quos veluti numina colis falso honoris ac dignitatis amore sic hallucinata.

Flaminia.

Absit; quin luce clarius posses experiri (si semel hisce inservires ut ipsa) eos sane esse qui divina ista de perfecto Principe præcepta ad amusim sectentur, quique nihilo secius ab illo Isocrate laudari promereantur (si nunc viveret) quam suus ille Evagoras, de quo sic ait: Οὕτω θεοφιλιος και φιλανθρωπως διωκει την πόλιν ὥς τε τους αφικνουμενους μη μαλλον Εναγοραν της ἀρχης ζηλουν η τους αρχομενους της υπ ἐκείνου βασιλειας. Ἅπαντα γαρ τον χρόνον διετελεσεν ὀυδενα μην ἀδικιον τους δε χρηςους τιμῶν και σφόδρα μην ἀπάντων ἄρχων νομιμως δε τὸυς ἐξαμαρτάνοντας κολάζων.

Id est: *Quod adeo pie et humaniter Rempublicam gubernabat ut advenientes non tam ipsum Evagoram imperii causa beatum existimarent quam subditos qui talis imperio viri parerent. Ætatem enim omnem ita peregit æquissime ut neminem læderet, bonos autem honoraret, omnibus quidem sedulo imperans, legitime, vero, malos puniens.*

Σεμνὸς ὢν οὐ ταις του προσωπου συναγωγαῖς ἀλλὰ ταῖς τοῦ βίου κατασκευαῖς, ὀυδὲ πρὸς ἓν ἀπάντως ὀυδὲ ἀνωμάλως διακείμενος.

Id est: *Gravis existens non vultus contractione sed vitæ institutione, nulla prorsus in re inordinate seu immoderate se gerens.*

Blesilla.

Si sic res haberet ut dicis, bene esset. At nescio quid audio cum Solomone susurrantes quosdam Principum hac ætate clientes, ni tibi forte felicius atque ipsis cedit:

ושבתי אני ואראה את־כל־העשקים אשר נעשים
תחת השמש והנה דמעת העשקים ואין להם
מנחם ומיד עשקיהם כח ואין להם מנחם

Id est: *Verti me ad alia, et vidi calumnias quæ sub sole geruntur, et lachrymas innocentium, et*

neminem consolatorem, nec posse resistere eorum violentiæ, cunctorum auxilio destitutus. Quasi a Principibus hoc malum prodeat, quando Principi dicitur inter Græcos: Τὴν σεάυτου σωφροσυνην παράδειγμα τοῖς ἄλλοις καθίστη γινώσκων ὅ τι τῶ τοῖς πόλεως ὅλης ἦθος ὁμοιοῦτας τοῖς ἄρχουσι. *Tuam ipsius modestiam cæteris exemplar constitue, cognoscens universos civitatis mores Principum moribus similes evadere;* et merito quidem; non enim esset qui miseros atque inopes malis auderet afficere, nj ansam illi præberent Principum vindictæ, voluptas et erga sibi charos atque adulatores blanda licentia. Quid et rursus quod alios decantantes sentio verba illa Job, seu verius quam sæpissime deplorantes. Vita et clementia Regis quasi imber serotinus, et sicut leonis fremitus, ita et Regis ira, ac sicut ros super herbam, ita et hilaritas ejus, nec alio remedio duram Principum servitutem demulcentes, quam illis Sapientiæ verbis: Φικτῶς και ταχέως ἐπιστήσεται ὑμῖν ὅτι κρίσις ἀπότομος ἐν τοῖς ὑπερέχουσι γινεται ο γὰρ ἐλάχισος συγγνωστός ἐστι ἐλέους δυνατοί δε δυνατῶς ἀι τα σθησονται οὐ γὰρ ὑποστελεῖ τας πρόσωπον ὁ πάντων δεσποτης οὐδε ενκρατησεται μέγεθος ὅτι μικρον και μέγαν αὐτός ἐποίησεν τοῖς δὲ κραταιοῖς ἰσχυρὰ ἐφίσταται ἔρευνα.

«Horrende et cito apparebit vobis quoniam judicium durissimum in eos qui præsunt, fiet. Exiguo enim conceditur misericordia, potentes autem potenter tormenta patient; non enim subtrahet personam cujusque Deus qui est omnium dominator, nec verebitur cujusquam magnitudinem, quoniam pusillum et magnum ipse fecit et æqualiter cura est illi de omnibus. Fortioribus, autem, fortior instat cruciatio.» Quod si tales erga subditos se gererent Principes, quales tu, Flaminia, depingis, nec tam dire in ipsos imprecarentur subditi, nec tan innumeros videres mortem potius et quidvis supplicii quam vitam exoptare.

Flaminia.

Fateor, Blesilla, opus tamen est nosse de quibus Principibus conquerantur cives, et merito ne conquerantur an immerito. Nam juxta eumdem Solomonem

רְצוֹן מְלָכִים שִׂפְתֵי־צֶדֶק וְדֹבֵר יְשָׁרִים יֶאֱהָב

Id est: *Voluntas Regum labia juxta qui recta loquitur diligetur.* Et rursus:

מֶלֶךְ יוֹשֵׁב עַל־כִּסֵּא־דִין מְזָרֶה בְעֵינָיו כָּל־רָע

Rex qui sedet in solio judicii dissipat omne malum intuitu suo.

Unde qui mali sunt, cum a Principum conspectu arcentur, vel malorum conscientia vel supplicii metu, in querimonias prorumpunt et Principes incusant quasi suæ infœlicitatis autores, ut seipsos culpa liberent, obliti illius veridici Sapientis præconii: Misericordia et veritas custodiunt Regem et roboratur clementia thronus ejus. Deinde cum omnes hominum labores et industriæ pateant proximorum invidiæ, et in hoc sit cura superflua, ut idem ait, cum primum quosdam Regibus gratos vel morum honestate vel sanguinis splendore conspexerint, seu bonarum artium peritia, cum quibus quæ gerenda sint communicent, juxta illud Socraticum Διδου παρρησίαν τοις σοφρονοῦσιν ἵνα περὶ ὧν ἂν ἀμφιγνοης εχης τους επιδοκι μαθοντας.

Viris prudentibus loquendi libertatem concede, uti de quibus dubitaveris habeas qui tecum consultent. Hosce Reges invidi illi iniquos prædicant et sapientes Regibus charos convitiis insectantur falsa in illos machinati, quibus á Regum gratia (si possint) decidere faciant. Quod si id nequeant technis efficere, Principes iniquos esse exclamant. Nec dubito quin sint aliqui Principes quorum vel incuria, vel neglectus, vel imperii amplitudo sit subditis infensa et calamitosa. Non tamen de eorum sunt numero hi quibus jam a pueritia inservio, quosque longo temporum curriculo ac rerum varietate experta sum. Quæque possum verius multo testimonium proferre quam tu, mea Blesilla, quæ cum absis, tua etiam monachophilia contenta, ipsos infensos habes atque invisos. Unde est quod de iis sinistre atque inique judicas. Ego certe de mea loquor Principe, de qua una illud Isocratis certo certius affirmare ausim:

Φοβερὸς ὢν πολὺ χαλεπαίνειν ἀλλὰ τῷ πολὺ τῶν ἄλλων υπερβάλλειν ἡγούμενος τῶν ἡδονῶν αλλ' οὐκ αγόμενος ὑπόντων. Ὅμος δὲ οὐδὲν παραλείπων ὧν προσεῖναι τοίς βασιλεοῦσι πρέπει αλλ' εξ ἑκάστης πολιτείας ἐκλεγόμενος το βέλτιστον και δημοτικὸς μὴν ὢν τῇ τοῦ πλήθους θεραπεια πολιτικὸς δὲ τῇ τῆς πόλεως διοικησει στρατηγικὸς δὲ τῇ πρὸς τους κινδινους συμβουλία τυραννικὸς δὲ τῷ πᾶσι τούτοις διαφέρειν.

«Quod terribilis existit, non quod indignetur multis, sed quia præ cæteris plurimum excellit; voluptatum dominus, non servus earum, nihil eorum negligens quæ sua præsentia Regem ornent, verùm e qualibet polita optima quæque deligens, popularis vulgus demerendo, civilis Reipublicæ administratione imperatorius in periculis bene consulendo, denique tyrannicus vere regius omnes jam enumeratos vincendo. Quique verissimos eos honores esse existimant, non qui in propatulo sibi cum civium timore deferuntur, sed quos sub-

diti apud se soli mentem Regis potiusque fortunam secum admirati, eidem tribuunt. Hujusmodi, sane, Rex Musonii consilio non indigebit, quo Syriæ Regem sic monebat:

Μὴ οἴου (ἔφη) ἄλλα τινὶ μᾶλλον προσήκειν φιλοσοφεῖν ἢ σοι μηδ' ἄλλου τοῦ χάριν μᾶλλον ἢ ὅτι βασιλεὺς τυγχάνεις ὢν δεῖ μὲν γαρ δή που δύνασθαι τὸν βασιλέα σώζειν ἀνθρώπους και εὐεργετεῖν τὸν δὲ σώζοντα και εὐεργετήσαντα χρὴ ἐπίστασθαι τι μὲν ἀγαθὸν ἀνθρώπῳ τι δὲ κακὸν καὶ τι μὲν ὠφέλιμον τί δὲ βλαβερὸν και συμφέροντα και ἀσύμφορον, τοῦτο οὐκ ἄλλου τοῦ διαγινώσκειν ἢ τὸν φιλόσοφον ἐστὶν ὅς αὐτὸ τοῦτο διατελεῖ πραγματευόμενος ὅπως μηδὲ ἓν τούτων ἀγνοῇ, τι φέρειν πρὸς ἀνθρώπου εὐδαιμονίαν.

Hoc est; Ne tibi persuadeas cuique esse magis quam tibi philosophandum, nec id aliam ob causam magis, quam quia Rex es. Est, enim, Regis posse homines conservare, beneficiis afficere. Id autem qui sit facturus scire opus est quid homini bonum, quidve malum sit, quid juvet, quidve obsit, quid utile, quidve inutile. Hoc autem non est alterius discernere quam philosophi, quippe qui in eo ipso assidue versatur ut præcipiat quidquid ad hominis fœlicitatem pertinet. Meus vero Princeps philosophus est, et natura et arte Philosophiam colit, ac Philosophiæ sequaces fovet. Scit hac duce voluptatem et avaritiam vincere ac frugalitatem diligere; scit verecundiam servare, linguamque compescere et modum atque ordinem et elegantiam cum honestate præseferre. Quæ omnia illum mihi aliisque omnibus amabile reddunt. Meminit, præterea, juxta Agathonem Ὅτι ἀνθρώπων ἄρχει, δεύτερον ὅτι κατά νόμους ἄρχει, τρίτον ὅτι ὀυκ ἀέι ἄρχει. Primum quod imperet hominibus; deinde quod secundum leges; tertio quod non semper imperet. Tandem *τοῖς μὲν δικάιοις ἔνδικος τοις δἄυ κακρις πάντων μεγιστος πολεμους κατα χθόνα.* Justis quidem æquus et justus est; malis, vero, omnium maximus hostis in terra: juxta Euripidem: quæ omnia, ut solent sæpe numero malorum animos offendere, quod dissimiles sint suis moribus, ut jam dixi, ita bonorum ingenia ad sequendos Principes movent, cum Solomonem audiant dicentem.

ירא את־יהוה בני ומלך עם־שונים אל־תתערב

Latine, sic: Time Dominum, fili mi, et Regem, et cum detractoribus non commiscearis.

Blesilla.

Rem teneo et Principis tui laudes admiror (si veræ sunt). Sed iterum mordet animum idem Solomon cum ait: Quando sederis ut comedas cum Principe, diligenter attende quæ posita sunt ante faciem tuam, et cultrum statue in gutture tuo, si tamen habes in potestate animam tuam, ne desideres de cibis ejus, in quo est panis mendacii. E quibus patet non esse eorum fœlicitatem securam qui Principes ambiunt, quod non fida sit nec optanda quodque impietati sit commixta. Id quod etiam confirmat Ecclesiasticus:

Ὁυ μὴ θέλει παρὰ κυρίου ἡγεμονίαν μηδὲ παρὰ βασιλέως καθέδραν δόξης.

Id est; *Noli quærere a domino ducatum, nec a Rege cathedram honoris.* Quare sodes, nisi quod periculosum et incertum esse judicet, hæc á Principibus captare. Unde mihi videtur multo tutius illum solum sequi, et illi soli inservire qui teste Job:

מסיר מלכים פתח ויאסר אזור במתניהם מוליך
כהנים שולל ואיתנים יסלף

Baltheum Regum disolvit et præcingit fune renes eorum, et effundit despectionem super Principes et eos qui oppressi fuerant relevat. Et cum eodem Job dicere toto pectore: *¿Quis mihi tribuat ut cognoscam et inveniam Deum et veniam usque ad solium ejus? Si ad Orientem iero, non apparet: si ad Occidentem, non intelligam eum; si ad sinistram, quid agam?; non apprehendam eum; si me vertam ad dexteram, non videbo illum. Ipse vero scit viam meam, et probabit me quasi aurum quod igne examinatur.* Credentes Sapientis sententiam esse veram.

שבתי וראה תחת־השמש כי לא לקלים המרוץ ולא
לגבורים המלחמה וגם לא לחכמים לחם וגם לא
לנבנים עשר וגם לא לידעים חן כי־עת ופגע יקרה
את־כלם

Id est: *Vidi sub sole nec velocium esse cursum, nec fortium bellum, ne sapientium panem, nec doctorum divitias, nec artificum gratiam, sed tempus casumque in omnibus dominari.*

Flaminia.

Esto. Memineris tamen quod et idem Job ait *regnare facit Deus hominem hypocritam propter peccata populi:* flagellat igitur Deus populos per iniquum Regem, ut de Hunnorum seuVandalorum tyranno constat, qui in vexillis hunc titulum circumferebat: *Attila, flagellum Dei.* Ergo et bono ac pio Rege populos fovet, jubetque ut discamus in Regum obsequio Deo sincere et fideliter inservire. *Nam in humilitate tua patientiam habe, ait ille, quoniam in igne probatur aurum et argentum;*

homines vero receptibiles. in camino humiliationis. Atque in hanc sententiam inquit Paulus: *omnis anima sublimioribus potestatibus subdita sit.* Unde non reprobandum esse illud sentio, quod ab is serio approbatur. Nam si tu, mea Blesilla, dicas multa inesse Principum servituti nefanda, ac vix tolerabilia, adversus teipsam loqueris, quæ prætefers mansuetudinem ac patientiam quæque scis quam necessaria sit christiano pectori hæc virtus, juxta tuum Hieronymum. Inde gloriosi testes afficiuntur dum fidem pleni ac dum filii spei duce patientia reperiuntur. Nam sanctus amor impatientiam non habet et mansuetudo nulla passione turbatur, et specialiter ira ac furore non rumpitur. Quam qui habuerit, beatitudinem consequetur, voce Domini promissam, sic: *Beati estis cum maledixerint vos homines et persecuti vos fuerint, et dixerint omne malum adversum vos.* Quasi dicat quod non qui patitur, sed qui facit injuriam, miser est. Nec impune quidem. Nam si habes Principem durum ac difficilem et illi fideliter servis ac patienter fers illius iniquitatem, coronaberis postea; si habes æmulos qui invidiæ livore te dillacerent et falso te calumnientur in Principis tui conspectu, et sustines, ipsa clamabit invicta veritas, et ipsa te tuebitur, ac incolumem tandem te ad securum portum perducet. Quæ sæpissime vim patitur, sed nunquam extinguitur. Itaque sola patientia duce omnia vinces. Quæ teste Tertulliano, fidem munit, pacem gubernat, dilectionem advivat atque humilitatem instruit, penitentiam expectat, carnem regit et spiritum servat, linguam frenat, manum continet, tentationes inculcat et scandala pellit, pauperem consolatur et divitem temperat, infirmum non extendit, valentem non consumit. Tandem servum domino, dominum Deo commendat. Atque hic Tertullianus ponit servorum patientiam erga dominos quasi patientiæ summam ac compendium, quod nullus sit purior ignis ad probandos mortalium animos quam servitus, quæ suapte natura omnibus solet esse infensa, nam et ad libertatem anhelamus omnes quoad vivimus.

Blesilla.

Falleris mea tu, quæ de patientia sic agas ac illam in Principum servitutem locum habere fingis cæcutis sane effigiem, namque habitumque patentiæ si audieris et locum ubi habitet, tu teipsam confundes. Nam vultus illi tranquillus et placidus est, secundum eumdem Tertullianum, frons pura nulla mœroris aut iræ rugositate contracta atque remissa æque in lætum modum supercillia, oculis humilitate non infœlicitate dejectis, os taciturnitatis honore signatum, et color qualis securis et innoxiis et motus frequens capitis in diabolum et minax risus, amictus circum pectora candidus et corpori impressus, ut qui nec inflatur nec inquietatur. Hæc est vera patientia. Quam tu ante fingis non vera est, nec ex animo, sed coacta vel præmiorum spe, vel metu amittendi quæ servitute ac labore sunt parta, seu potius ne quæ de Principum insolentia et impietate in vos nostis patefaciatis, unde vel despectus in vos emanet invidorum, vel de incommodis gaudium. Sedet autem (quæ vera est patentia), in throno spiritus ejus mansuetissimi et mitissimi, qui non turbine glomeratur nec nubilo linet, sed est teneræ serenitatis apertus et simplex; qui tertio vidit Helias non in Principum atriis, ubi ardet impatientiæ flamma inextinguibilis (ut scis) sed ubi Deus, ibi quoque patientia est ejus alumna, et ab hoc loco vires suas extendit invictas, invictosque reddit illius sequaces. Hujus enim robore excecatur Esaias et de Domino non tacet, lapidatur Stephanus et veniam postulat suis hostibus. Et Job retusis omnibus jaculis tentationum, lorica clypeoque patientiæ et integritate corporis a Deo recuperat, et quæ amiserat conduplicata possidet, et si filios quoque restitui vellet (ut inquit Tertullianus) pater iterum vocaretur, sed mavult in illo die reddi sibi tantum gaudii et sustinet voluntariam orbitatem, ne sine aliqua patientia vivat. Quæ patientia, ut dixi, apud Deum solum habitare potest, quoniam solus Deus isti est sat idoneus. Apud quem si injuriam deposueris, ultor est, aut si damnum, restitutor; si dolorem, medicus; tandem si mortem, resuscitator est. Denique, soli isti patientiæ licet ut Deum habeat debitorem. De hac vero tua ficta ¿quid tu ais, Flaminia? Potes ne mihi abnegare quod qui regibus serviunt, patientiæ omnino expertes sint?; cum omnes raptu vivant, aliis dona ac redditus (si possint) surripientes sin autem invidiæ fremitu alios dillacerent, nec æquo animo ferat quisque illorum alterius commoda: iniquum judicas Principem si non unicuique illorum amplissime cuncta largiatur. Principes vero quales sunt, ut in convictu illorum a solio habitet patientia? De quibus dictum est per Esaiam

שָׂרַיִךְ סוֹרְרִים וְחַבְרֵי גַּנָּבִים כֻּלּוֹ אֹהֵב שֹׁחַד וְרֹדֵף שַׁלְמֹנִים

Principes infideles omnes diligunt munera, sequuntur retributiones. Qui in ictu oculi amant et odio habent, favent et perdunt, struunt et destruunt, evehunt et præcipitant, quem hodie hono-

ribus ad astra tollunt, cras vel levissimo malevolorum susurro in profundum infamiæ dejiciunt. Quæ nunc mulcent, modo spernunt et torvo illo aspectu ad vindictam sibi a natura dato despiciunt ac enervant. Quique cum servis indigent vel ad ostentandam majestatis amplitudinem, vel ad obeunda dignitatis munia istorum industria verbis ac promissis eos onerant et inanium rerum aura inflant. Postea vero cum adulatorum caterva (quæ Principum undique semper latera claudit) aures illis vellicat, promissa illorum eunt in auras ac inanes eunt, et quamquam isti sint benemeriti, soli adulatores vincunt ac res pro suo libitu statunt. Qui sane adulatores sapientissimos etiam Reges (si aures iis prebeant) fatuos reddunt, dolatis et fictis verbis illis de quibus ait Solomon: simia in tecto, Rex fatuus in solio sedens. Et Bernardus: monstruosa res est gradus summus et animus infimus, sedes prima et vita ima, lingua magniloqua et manus otiosa, sermo multus et fructus nullus, vultus gravis et actus levis, ingens authoritas et nutans stabilitas. Quos etiam Principes idem admonet in hunc modum (illorum cæcitatem sat denotans sub Eugenii persona): dele fucum honoris hujus et male coloratæ nitore gloriæ, ut nude nudum consideres, quia nudus eggressus es de utero matris tuæ. Non vero infulatus, non micans gemmis aut floridus sericis, aut coronatus pennis aut suffarcinatus metallis. Nam si cuncta hæc veluti nubes quasdam matutinales velociter transeuntes, et cito pertransituras, dissipes et exufles a facie considerationis tuæ, occurret tibi homo nudus et pauper et miser; homo dolens quod homo sit, erubescens quod nudus sit, plorans quod natus sit, murmurans quod sit; quæ omnia Principes non solum non vident, mea Flaminia, (vana status ac dignitatis aura tumentes) sed quæ ex Bernardo recensui prorsus obliti, quas in subditos non excercent furias?, quibus terroribus parcent cum indignantur? qualiter se ut Deos volunt et moliuntur ab omnibus coli et suspici? quid rursus non credunt in miserorum perniciem? Proni omnes ad credendum juxta eumdem authorem, cujus sunt verba hæc: est vitium cujus si te immunem sentis, inter eos omnes quos novi, ex his qui thronum ascendunt sedebis solus. Facilitas, scilicet, credulitatis, cujus callidissimæ vulpeculæ magnorum comperi neminem satis cavisse versutias. Ex quo sane vitio suboriuntur Principibus ipsis, pro re etiam levissima, iræ multæ et innocentum frequens addictio atque præjudicia in absentes. Hi certe sunt duces vestri qui Regibus datis operam, Flaminia, scilicet, ipsi cæci, ducesque cæcorum. Cæci illi quod suæ fragilitatis immemores vos falsa honoris spe dicipiunt, cum verum honorem minime possint aliis elargiri qui momentaneus est et momentaneo gaudet honore. Vos quoque cæci estis quando vitam illis vovetis qui nec vitam habent, eo quod illam habeant alterius arbitrio obnoxiam. Quibus ducibus (dum ad magnarum rerum amplitudinem aspirare vos creditis) media in via deficitis, quoniam deest verus itineris dux, et pergitis per invium, hoc est per superbiæ tramitem, modumque exceditis in omnibus id quod vehementer improbatur ab illo (qui ait) tene medium si non vis perdere modum; propterea namque, omne extramodum habitationem, sapiens, exilium putat, longa quod ultramodum sit lata, quod extra alta aut ima quod altera supra alteram infra sit longitudo, namque exterminium habere solet dilatatio scissuram, et altitudo ruinam, et profundum absorptionem. Medium, autem, in quo consistit, sat scis tu, Flaminia, virtus; virtus autem cujus pedissequa est nisi Dei? Deus sensatorum verus dux est et Princeps, non isti quibus inservis. De quo dicit Esaias cum eum introducit loquentem:

אֲנִי יְהוָֹה וְאֵין עוֹד: יוֹצֵר אוֹר וּבוֹרֵא חֹשֶׁךְ עֹשֶׂה
שָׁלוֹם וּבוֹרֵא רָע אֲנִי יְהוָֹה עֹשֶׂה כָל־אֵלֶּה

id est: *Ego Dominus, et non est alius; formans lumen et creans tenebras; faciens pacem et creans mala.* Et alio in loco:

אֱלֹהֵי עוֹלָם יְהוָֹה בּוֹרֵא קְצוֹת הָאָרֶץ לֹא יִיעַף
וְלֹא יִיגָע אֵין חֵקֶר לִתְבוּנָתוֹ נֹתֵן לַיָּעֵף כֹּחַ וּלְאֵין
אוֹנִים עָצְמָה יַרְבֶּה

Id est: *Deus sempiternus Dominus, qui creavit terminos terræ, et non deficiet neque laborabit, nec est investigatio sapientiæ ejus; qui lasso dat virtutem, et his qui non sunt fortitudinem et robur multiplicat.* De quo et Daniel, Chaldæorum idiomate prædicat:

כָּרְסְיֵהּ שְׁבִיבִין דִּי־נוּר גַּלְגִּלּוֹהִי נוּר דָּלִק: נְהַר
דִּי־נוּר נָגֵד וְנָפֵק מִן־קֳדָמוֹהִי אֶלֶף אַלְפִים
יְשַׁמְּשׁוּנֵּהּ וְרִבּוֹ רִבְבָן קֳדָמוֹהִי יְקוּמוּן

«Thronus ejus flamma ignis rotæ ejus ignis accensus ac fluvius igneus rapidusque egrediebatur a facie ejus. Millia millium ministrabant ei, et decies centena millium assistebant illi.» Ubi ergo thronus igneus est, omnia erunt purgata igne et probata. Hic, ergo, standum est, et ad hunc thronum mane evigilandum noctu diuque, hic assidendum ubi nil adulterium aut falsum invenietur;

omnia, enim, igne sunt examinata. Non ad Regum posses, nec ad Primatum limina e quibus non solum animæ exitium sed et corpori prodeunt hæc. Anxietas et tristitia laborat, livor, invidia atque dolus. Quæ omnia exsiccant ossa et aggravant animam. Unde Dominus per Oseam prophetam dicit:

אתן־לך מלך באפי ואקח בעברתי

Dabo tibi Regem in furore meo.

Et alibi: *Ipsi regnaverunt et non ex me, Principes extiterunt et non cognovi.* Quasi dicat: hos omnes Regum nomen injuria usurpasse, non jure, cum solus Deus Rex sit et dominus. Si autem falso sunt Reges, quæ bona ab illis possunt provenire subditis vera?; et si in furore Domini sunt dati ad populorum vindictam, qualiter optabiles possunt esse istòrum proventus ac redditus? Quin potius (ut patet) proventus isti quorum causa Principibus obsequium impenditis, erunt iræ thesauri in diem iræ, juxta Paulum. Cum vero effuderit Dominus super Principes furorem suum, ut ait Propheta, Principum sequaces, credis, relinquentur iræ immunes? Non utique. Incidere, autem, in manus Dei viventis, quam horrendum sit, Paulum interroga, ad Hebræos.

Flaminia.

Satis ac satis debachata es in Principes, Blesilla; nunc licebit mihi vel tantillum pervicatiam tuam confutare, quando oblongo meo silentio in tam amplum detrahendi campum es diffusa. Idque tui Bernardi verbis: tres (inquit) sunt quibus reconciliari debemus: hominibus, angelis, Deo; inter quos hominem primum ponit. Ergo si homini primum reconciliari jubemur, qua putas ratione possumus illi verius reconciliari quam obsequio? quo cuncta placantur et tractabilia redduntur vel etiam aspera. In quam sententiam dicit æthereus claviger: subjecti estote omni humanæ creaturæ propter Deum, sive Regi, quasi præcellenti, sive ducibus tanquam ab eo missis ad vindictam malefactorum, laudem vero bonorum. Et iterum: Deum timete, Regem honorificate, servi subditi estote in omni timore dominis, non tantum bonis et modestis, sed etiam discholis. In quam etiam dicit Paulus: vis non timere potestatem?, bonum fac et habebis laudem ex illa. Quasi dicat nostrum esse Principes habere benevolos seu duros. Nec credas tu, mea Blesilla, aliter evenire, dummodo piis et modestis Principibus (ut sunt isti mei) inserviatur; nisi quod per subditos stat quoties non blande nec humaniter a Principibus foventur, et quod ipsorum opera prava eos a dominorum conspectu (ut jam dixi) deterreant. Nam etiam si (ut asseris) Principes sint impii et discholi, si subditi tales essent quales vult et jubet ut sint Petrus ac Paulus, hæc impietas illis pietatis et meriti argumentum præberet ex Gregorio judicio dicentis: Discant læti ex minarum asperitate quod timeant, et audiant tristes præmiorum gaudia, de quibus præsumant. Illis quippe dicitur, væ vobis qui ridetis nunc, quoniam flebitis postea: istis vero ab eodem magistro: iterum videbo vos et gaudebit cor vestrum, et gaudium vestrum nemo tollet a vobis. Quibus verbis interminatur illis qui Principum favorem gaudent, futurarum penarum metum, ne dulcedini favoris ita capiantur ut virtutis ac pietatis obliviscantur. Miseros vero et qui seu fortunæ impunitate, seu fato abjectam habent sortem, tantæ spe fœlicitatis solatur. Itaque ab eodem fonte (puta Principum obsequio) emanat utrisque commodum. Sunt enim sæpenumero quam plurimi qui favoris blanditiæ potiusque asperitate corriguntur pœnæ, de quibus ait idem Gregorius: quos cruciamenta non corrigunt nonnumquam ab iniquis actionibus lenia blandimenta compescunt, quia et plerumque ægros quos fortis pigmentorum potio curare non valuit ad salutem pristinam tepens aqua revocavit, et nonnulla vulnera quæ curari incissione nequeunt, fomentis olei sanantur. Durusque adamas incissionem ferri minime recipit, sed leni hircorum sanguine mollescit; idque verissimum esse patet cum sint aliqui adeo liberali ingenio præditi, ut si Principes hi sint quales admonet Pythagoras ut sint, his verbis: Θέλε μᾶλλον τοὺς συνόντας σοὶ αἰδεῖσθαί σε ἢ φοβεῖσθαι· αἰδοῖ μὲν γὰρ πρόσεστι σέβας· φόβῳ δὲ μῖσος.

Videlicet: *Quod magis cupiant ut conversantes sibi se vereantur quam metuant. Quia reverentiam admiratio, timorem odium comitetur.* Ista Principum modestia eos ab omni vitiorum labe abstinere faciat, et perfectos se præbere in omnibus, dempta aliquantula ambitionis nota, cui Deus parcit quam sæpissime, quod aliorum vitiorum sit expultrix, ut testatur Augustinus de Romanorum imperio tractans, qui asserit Romanos pro hoc uno vitio, id est amore laudis, pecuniæ cupiditatem et multa alia vitia compressisse, et ideo illis solis a Summo rerum opifice esse orbis imperium concessum. Itaque isti qui Principibus sunt chari (de quibus agimus) crebro inter favores et plausum resipiscunt et intelligunt humana bona calamitatis esse solatia, non autem retributionis præmia, et quod aliquando ista dantur idcirco ut ad meliorem vitam provocent, aliquando vero ut in æternum damnent. Et sic Principum favore utuntur ut

aliud horum vitent, aliud vero consequantur. Alii autem abjectæ sortis homines, quos latere vides et ignotos esse, si a discholis dominis injuste premuntur, non illis condolendum esse arbitreris (ut superius dixi). Nam de his dicitur; lampas contempta apud cogitationes divitum, pacata est ad tempus statutum. Melius multo cum his agitur, Blesilla, a Principibus, quam cum aliis. Nam breviuscula et momentanea erit istorum calamitas, ut sentit Job cum ait:

הזאת ידעת מני־עד מני שים אדם עלי־ארץ:
כי רננת רשעים מקרוב ושמחת חנף עדי־רגע:
אם־יעלה לשמים שיאו וראשו לעב יגיע כגללו
לנצח יאבד ראיו יאמרו איו: כחלום יעוף ולא
ימצאהו וידד כחזיון לילה

Id est: *hoc scio a principio ex quo positus est homo super terram; quod laus impiorum brevis sit, et gaudium hypocritæ ad instar puncti, et si ascenderit usque ad cœlum superbia ejus erit velut somnium avolans, et non invenietur; transibit sicut visio nocturna:* quo qui in tempore persecuti fuerant, ridebunt. Dummodo tamen interim se tales præbeant ut non ipsi calamitatis suæ in causa sint, sed Principum impunitas. Et si meminerint quod ait Apostolus: *unusquisque mercedem accipiet secundum laborem;* ut laborent invictis animis et perstent intrepide in calamitatum pugna usque ad fidem. Quicumque enim juxta Gregorium nescit se in hoc positum ut tentationes per sufferentiam vincat, a familiaritate Christi recedit, quia in bello positus cum domino suo pugnare recusat; pugnare autem jubetur quia sine victoria coronari nemo potest. Quod si adversarius abest, nec est qui vincat, ideo corona deerit quam nonnisi vincentes capient. Quam ob causam se jactat Apostolus dicens: *scio humiliari, scio et abundare; ubique in omnibus institutus sum.* Quod videlicet se talem sciebat exhibere ut nil damni a servitute acciperet, nil rursus a libertate. Et merito sane, bonus namque athleta non primo ictu deficit, sed invictus perstat, et quanto fortiores sibi offeruntur hostes, tanto fortior durat.

Blesilla.

Dixisti pro libitu tuo, Flaminia, sed me non vicisti; igitur progrediamur ultra et aliquantulum de Principum pervicatia agamus adhuc, quam tu vel invita fasa es, dum hanc miseris esse causam futuræ fœlicitatis insinuas (si bene illa uti noverint) et quamquam in Principe tuo hanc pestem non cadere affirmas, nihil ad rem. Favet tibi, amat te ac fovet; ingratæ notam subires si culpas in illo offenderes ant patefaceres, etiam si offendisses. Principes autem quales sint Scriptura testatur quam sæpissime, quæ non mentitur, etiam si ego mendax essem. Quæ hosce omnes odio habeo (quod artes et insidias illorum sat calleam). Et hæc de illis vera prædicat, in primis Esaias ille, nobilis et Principum (etiam si invitus) sectator, cum dicit;

הוי משכי העון בחבלי השוא וכעבות העגלה
חטאה

Id est: *¡Væ qui trahitis iniquitatem in funiculis vanitatis, et quasi vinculum plaustri peccatum; qui justificatis impium pro muneribus et justitia justi aufertis ab ipso!* Nec non et Solomon de illis tot decantat, quæ longum esset recensere. Qui tan parvi momenti omnia illorum esse bona significat ut nos admoneat, dicens: *Si spiritus potestatem habentis ascenderit super te, locum tuum ne dimiseris.* Quasi dicat vanas esse ac futiles adeo Principum res, ut non debeat quisque sensatus loco moveri ad illas obtinendas, et ideo subdit: *Mel invenisti, concede quod sufficit tibi, ne forte saciatus eromas illud.* Quia cum aspirat favoris aura, adeo inflat vos ut in cœlum ascendere unusquisque vestrum se credat, ex quo fit ut movilitate Principum elevati in æra, in petram allidimur. Sit ne hoc verum, an non, Hieremian sciscitare dicentem:

קלים היו רדפינו מנשרי שמים על־ההרים
דלקנו במדבר ארבו לנו

velociores sunt persecutores nostri aquilis cœli. Tandem ¿vis videre, Flaminia, omnino quod sit Principum servitus spernenda? Bernardus illis condolet (cui autem condoletur non desideratur ejus sors nedum servitus). Bernardi autem verba citabo (ne confinxisse me talia existimes) arguentis, Eugenium Pontificem Maximum hoc modo: Si doles, condoleo; si non, doleo tamen et maxime, sciens longius a salute absistere membrum quod obstupuit, et ægrum sese non sentientem. ¿Vis quoque videre Principum mentes qualiter ille depingit ad vivum? ut cognoscas quod qui sibi nequam est, nemini potest esse bonus nec utilis, ejusdem Bernardi verba audi colloquentis cum eodem Eugenio, sic: *Vereor ne in mediis occupationibus gubernandi, quoniam multæ sunt, dum diffidis finem, frontem dures, et ita sensim teipsum quodammodo sensu prives justi utilisque doloris, et ab illis patiare trahi paulatim quo non vis, scilicet ad cor durum quod seipsum non exhorret, quia non sentit cor Pharao, cor quod nec compunctione scinditur, nec pietate mollitur, nec monetur precibus, minis non cedit, flagellis non duratur,*

ingratum est ad beneficia, ad consilia infidum, ad judicia sævum, inverecundum ad turpia, inhumanum ad humana, temerarium ad divina, quod præteritorum obliviscens et præsentium negligens, futura non providens, præteritorum (præter solas injurias) nil omnino non præterit, præsentium, nihil non petit, ac futurorum nullam nisi forte ad ulciscendum prospectionem seu præparationem habet. Ad hæc enim omnia trahere te habent hæ occupationes maledictæ si pergis (ut omnium Principum est) dare te totum illis, nil tibi relinquens.

¿Audisti, Flaminia?; nunc tu ipsa judica quod de Principibus recensui verum sit an non: si autem de illis judicium facere renuis, scito illis Deum per Sophoniam interminari his verbis: *Expecta me, dicit Dominus, in diem resurrectionis meæ, in testimonium, quoniam judicium meum est ad congregationes gentium, ut excipiam reges et effundam super eos iram meam.* Attende etiam quid Seneca, ethnicus, de illis sentiat, cum dicit: *Excelsis multo facilius casus nocet, nam fortuna cum blanditur, captatum venit, vitrea est, cum splendet frangit, levis est, cito reposcit quod dedit.* Vide quoque quid illum doceat dicere Neronis sui impietas. Hoc est, si in clientelam Principis veneris, aut veritas aut amicitia perdenda est; et vide qualiter eos despicit omnes, cum ait: *Nil magnum in rebus humanis nisi animus magnos despiciens. Nam vita misero est longa, felici brevis; et ut fulmina paucorum periculo cadunt, omnium metu, sic animadversiones magnarum potestatum terrent latius quam nocent. Commoda vero ne te impediant ad recte de illis judicandum.* Disertum Ambrosium audi, dicentem: *Potestates hujus mundi nos velut de muro animæ dejicere, vel ad altiora tendentes quærunt deponere, et ad terrena revocare. Principatus offerunt quibus mentem incurrent, et injiciunt cupiditatem auri et argenti vicinæ possessionis ut acquirendæ ejus gratia excusemus nos a cena illius qui ad nuptias verbi nos invitat. Injiciunt etiam honoris appetentiam potestates mundi, ut nos extollamus sicut Adam, et dum volumus adæquari Deo, similitudine potestatis, divina præcepta despicimus, et quæ habebamus incipimus amittere. Qui enim non habet et quod habet auferetur ab eo.* ¿Vides lucrum, Flaminia, vides et damna?; ¿quid, ergo, adhuc perstas in laudanda Principum servitutem? ¿Non legisti de Nabutha in *Regum* libris. Qui lapidatus fuit a populo quod benedixisset Deum et Regem? Quare obsecro nisi quod Regi tantum honorem impenderet ut Deo? Non legisti etiam Propheta, ubi ait: *exterminati sunt omnes qui exaltati fuerant auro et argento?* Non legisti quoque in *Apocalypsi* quid de Principibus sub nomine mulieris purpuratæ cantetur?; et quid de ejus exitu, et scripta in ejus fronte blasphemia?; et de septem montibus et aquis multis, ac Babylone, ubi designat Principum aulam? Nec ultra ¿quid dicat angelus ibidem: *Exite* (inquit Dominum) *de illa popule meus, fugite de medio Babylonis et ne participes sitis delictorum ejus, et de plagis ejus non accipiatis; salvate unusquisque animam suam. Cecidit, enim, cecidit Babylon magna, et facta est habitatio demonum et custodia spiritus immundi?* Denique, ¿non audisti Hieremiam conquerentem jussu Domini?

רפאנו את־בבל ולא נרפתה

Curavimus Babylonem et non est sanata, quod immedicabilis sit omnimo Babylon; id est, Principum habitatio, quia mala quibus illi scatent longo usu reddita sint incurabilia (ut ait Augustinus) quoniam ex voluntate perversa facta est libido, et dum servitur libidini facta est consuetudo, et dum consuetudini non resistitur facta est necessitas, quibus quasi ansulis sibimet innexis tenet dura servitus veluti obstrictos catena homines. Quando enim Principibus operam dare incipitis, capiunt vos honoris (1) ac dignitatum hamo, postea longo usu ac consuetudine hujus miseriæ necessario in hoc luto hæretis, deinde tales nos reddit usus iste ut de vobis per Ezechielem dicat Dominus: *Versa est mihi domus Israel in scoriam; omnes isti mihi facti sunt æs et stagnum.* Unde Hieronymus amicum sub Imperatore militantem a cœco hoc errore liberare molitur, his verbis: *Quisquis Rex terrenus, totius terræ dominus non est. Christus solus totius mundi Rex est;* de quo in Apocalypsi testatur: *Habebat* (inquit) *in vestimento et in femore suo scriptum, Rex Regum et dominus dominantium.* Hunc sequere qui militantibus sibi gloriam vitæ eternæ et honorem regni cœlestis et divitias hæreditatis suæ elargitur. Ad hunc anhela spretis mundi divitiis, quas qui diligunt non justificabuntur quin in illis implanabuntur, sicut in Eclesiastico loquitur divina sapientia. Quam durum sit autem Principum laqueis capi et teneri, Propheta testatur cum ait:

כי הוא יצילך מפח יקוש מדבר הוות

Ipse liberabit me a laqueo venantium et a verbo aspero. Ubi commiscet verbum asperum laqueis, et merito quidem, nam laqueis utuntur Principes cum falsa spe subditos capiunt, verbo autem as-

(1) Ms. *horroris*.

pero. Cum se captos esse miseros sentiunt, et non e manibus illorum posse eripi, hinc est quod in eodem Psalmo.

מדבר באפל יהלך מקטב ישוד צהרים

A sagitta volante in die, a negotio perambulante in tenebris, ab incursu et demonio meridiano liberari desiderat anima. Iram Principum per sagittas (meo in judicio) denotans. Per negocia vero tenebrarum, Primatum ac adulatorum latratus. Per incursus vero et demonium meridianum, invidorum et persecutorum machinamenta.

Flaminia.

Aberras, prorsus, a scopo, Blesilla, ab inceptoque desistis. Nam Principes tantum promisisti ostensuram te nec esse tales quales nostri Philosophi volunt, nec si tales essent non esse dignos quibus inservirent homines liberalibus ingeniis præditi. Nunc autem addis invidorum nolestias, et inimicorum insidias, ac adulatorum falsa blandimenta quibus Principum convictum reddis prorsus detestabilem, quasi omnino Principibus hæc monstra cohabitent, aut in aliis locis desint. Nec in promptu nobis sit, ab illorum veneno, medicamina animis saluberrima conficere. Igitur ad hæc objicere tibi aliqua stat sententia (etiam si non tenear) quando a proposito descivisti. Et primum de invidis ac inimicis ex quibus utilitatem posse nos capere sunt quamplurimi qui asserant, inter quos Plutarchus, etsi ethnicus, veræ tamen Philosophiæ cultor, qui dicit: "Οστις οὖν οἶδεν ἀνταγωνιστὴν βίου καὶ δόξης τὸν ἐχθρὸν ὄντα, προσέχει μᾶλλον αὐτῷ καὶ τα πράγματα περισκοπεῖ καὶ διαρμόζεται τὸν βίον ἐπεὶ καὶ τοῦτο τῆς κακίας ἴδιον ἐστι τὸ τοὺς ἐχθροὺς ἀναζηρεῖσθαι μᾶλλον ἢ τοὺς φίλους ἐφ' οἷς ἐξαμαρτάνομεν. *Si quis intelligit habere se vitæ famæque æmulum, attentius sibi cavet, facta sua circumspicit, vitam omnem componit, quandoquidem, et hoc habet peculiare malitia, ut in peccando magis revereatur inimicos quam amicos.* Et rursus ille Nasica, qui cum quidam existimarent res Romanas jam in tuto essent, nimirum Carthaginensibus extinctis, Græcis in servitutem subactis, inquit: Imo nunc summo in periculo sumus, postea quam nulli supersunt quos vel timeamus vel revereamur. Nec dissonat huic sententiæ illud aliud quod affirmat idem Plutarchus: Πρῶτον μὲν οὖν δοκεῖ μοι τῆς ἐχθρᾶς τὸ βλαβερώτατον ωφελιμώτατον ἂν γενέσθαι τοῖς προσέχουσιν εφεδρένει συν τοῖς πράγμασιν ἐγρηγορὼς ὁ ἐχθρὸς ἀεὶ καὶ λαβὴν ζητῶν πανταχόθεν περιοδέυει τὸν βίον ου ὁρῶν ὡς ὁλυγγεὺς δία λίθων ἀλλὰ καὶ δία Φίλον καὶ ὀικετοῦ καὶ δία συνήθους παντὸς ὡς ἀνυστὸν ἐστὶ φωρῶν τὰ πραττομηνα καὶ τὰ βουλέυομηνα διορύττων καὶ διερέυνομενος καὶ καθάπερ οἱ γῦπες ἐπὶ τὰς ὀσμὰς τῶν διεφθορο το εν σωμάτων φέρονται τῶν δε καθαρῶν καὶ ὑγιαινόντων αἴσθησιν ὀυκ ἔχουσιν ὄυτω τὰ νοσοῦντα τοῦ βίου καὶ φαῦλα καὶ πεπονθότα κινει τὸν ἐχθρὸν καὶ τούτων ἅπτονται οἱ μισοῦντες καὶ απαράττουσι. Hoc est: «Primum quidem quod est in inimicitiis maxime noxium, id mihi videtur summam utilitatem allaturum, si quis animum adverterit, nempe inimicus, qui semper advigilans observat quid agas, et ansam captans calumniæ lustrat, ac circumspicit undique vitam tuam, non tantum saxa oculorum acie penetrans, sicuti narrant de lynce, verum etiam amicum, famulum, et quisquis tecum habet consuetudinem, ut quod potest deprehendat quid agas, perfodiens ac scrutans tua consilia, nec secus atque vultures, qui putrium corporum odore rapiuntur, syncera sanaque non sentiunt. Ita si quid morbidum est in vita tua, et si quid vitiosum, id demum excitat ac movet inimicum, atque hæc contrectat et vellicat. Unde patet, Blesilla, conducibile esse ad hoc cogi te ut per omnia cautim et attente vivas et nec facias quicquam, nec dicas oscitanter et incircumspecte, sed semper eorum more qui suspicione morbi diligenti vitæ moderatione cavent (ne quid offendant valetudinem) ne culpatos usquam mores et irreprehensos serves. Nam etiam si quis inimicus objiciat nobis probrum a quo simus alieni, ab hoc possumus quoque aliquid fructus carpere. Inquirimus namque quibus ex causis maledictum hoc natum sit, deinde cavemus ne quid imprudentes deliquerimus, vel affine vel simile ei quod nobis objectum est, quemadmodum Lacides Argivorum rex, qui ob comam compositiorem et incessum delicatiorem vulgo male audivit, velut molis et effeminatus. Tandem quod idem Plutarchus concludit, verum ese prorsus experior; scilicet ut ἐπεὶ ἡ φιλία τὰ νφι αφνόφωνος γέγονεν ἐν τοῖς παρρησιάζεσθαι και το κολακεῖνον ἀυτῆς λάλον ἐστὶ τὸ δὲ νουθετοῦν ἄναυδον ἀκοῦσαι ον ἐστὶ πρὸς τῶν ἐχθρῶν τὴν ἀλήθειαν. Quoniam his sane temporibus ad libere loquendum pene vocem amisit amicitia, et loquax est assentatio atque admonitio muta, quod superest, ut ab inimicis verum audiamus. Nam si difficultates ac molestiæ temere fortuitoque incidentes, alios docent qui expediat (velut in fabulis ait Meropa) Fortuna, subl:tis iis, quæ mihi era charissima, mercede me sapientem reddidit. ¿Quid vetat quominus gratuito præceptore utamur inimico, qui nobis prossit, aliquidque doceat, quando quidem pleraque magis intelligit inimicus quam amicus? propterea quod amor cœcutiat in re amata, velut inquit Plato. Deinde cum omnium morta-

lium ingenium, contentionem, suspicionem et invidentiam ex se gignat, conducibile judico et optimum esse sentio, habere inimicos et æmulos, id quod cum intellexisset Onomademus vir urbanus (teste Plutarcho) orta in Chio seditione cum in iis esset partibus, quæ vicerant, admonebat suos ne cunctos expellerent qui diversarum fuissent partium, quin sinerent superesse nonnullos, ne cum amicis (inquit) incipiamus disidere, si prorsus desint inimici. Idem sentit Hieronymus, qui inter innumeras Paulæ suæ laudes, hanc præcipue canit. Illam videlicet, inimicos ac invidos tolerare scire, et non fugere; et ab illorum pervicacia laudem sibi ac lucrum comparare. Hieronymi verba sunt hæc. Semper quidem virtutes sequitur invidia; suscitaverat ei Dominus Adad Idumæum, qui eam colaphizaret, ne se extolleret, invidum quemdam, ego ajebam livori esse cedendum et dandum locum insaniæ, quod fecisset Jacob in fratre suo Esau, et David in pertinacissimo inimicorum Saule. At illa respondebat, diabolum contra servos Dei et ancillas ubique pugnare, et ad omnia loca fugientes præcedere. Ideo oportere patientia livorem superare ac humilitate frangere superbiam, dicente Apostolo: *vincite in bono malum*. Si quando autem procatior esset inimicus decantare: dum consisteret adversum me peccator, obmutui et silui a bonis. Hanc etiam Paulam laudabat idem Hieronymus quod inter Romanos turbines, se velut in eremi vastitate immota præberet (nec impune) cum parabola Evangelii de domo fundata supra petram, et alia super arenam, vel virtutem animi, vel ignaviam, significet (juxta Chrysostomum) ut ex his advertamus quod nisi quis seipsum læserit, ab alio lædi non potest. Fortis namque animus, etiam si totus orbis contra eum conjuret, etiamsi permutatio rerum ac temporum fiat, etiamsi potentum et Principum contra eum furor sæviat, et insidientur omnes, sive amici, sive inimici, dolo seu vi impugnantes, commovere tamen eum non possunt; fundatus enim est super firmam petram. Petra autem erat Christus, de qua melle (inquit) saturavit eos. Instabilis autem animus et ignavus, tentatione rerum humanarum cito dejicitur, sicut et illa fabrica quæ super arena fundata est. Quæ etiam si flumina, ventique non urgeant, ipsa paulatim effluens instabilis arena, edificii crepidine subruit et evertit. Unde animam Joseph nihil sic beatificavit et Deo placere fecit, sicut calumnia, vincula et catenæ, et Primatum pervicacia, in quibus omnibus immunis se præbuit ab iracundia (ut patientia vinceret omnia). Nam cum in carcerem propter dominam esset intrusus, sciscitatus causam, respondit: ego ablatione ablatus sum de terra Hebræorum, et cum nihil fecerim, miserunt me in hunc locum tormentorum, fratrum iras atque dominæ scelus conticescens.

Blesilla.

Annuo tuis dictis, Flaminia; esto quod æmuli seu invidi nobis pariant commoda, et inimici, quos nutriunt sæpius et fovent vitæ aulicæ otia et Principum convictus, quam alia vitæ conditio; adulatorum vero pestis, quid commodi pariat videamus, quæ proximam sedem apud Principes tenet, si vera ait tuus Plutarchus his verbis: τὴν κολακείαν ὁρῶμεν οὐ πένησιν οὐδὲ ἀδυνάτοις ἀκολουθοῦσαν ἀλλ᾽ οἴκων τε καὶ πραγμάτων μεγάλων ὀλίσθημα καὶ νόσημα γινομένην πολλάκις δὲ καὶ βασιλείας καὶ ἡγεμονίας ἀνατρέπουσαν. Videmus adulationem non esse comitem pauperum, aut ignobilium, aut parum potentum, sed ingentium familiarum ac regnorum et negotiorum ruinam, ac morbum existere. Si ergo regna subvertit et imperia, non incolumes sinet Regum sequaces, quin omnes consumet ut ignis. Quod patet verbis Biantis, quem dixisse ferunt, interroganti cuidam, quod esset animal omnium maxime noxium, inter immitia, inquit, tyrannus, inter mitia vero, adulator. Quem igitur tyranno adjungit, vide an sit detestandus. Adulator scilicet, qui Principum throno semper assidet, quique eos blanditiæ illa sua venenosa ab omni doctrina semovet, teste quoque Plutarcho: Οἱ κόλακες τοὺς βασιλεῖς καὶ πλουσίους καὶ ἄρχοντας οὐκ ὀλβίους μόνον καὶ μακαρίους ἀλλὰ καὶ φρονήσει καὶ τέχνῃ καὶ ἀρετῇ πάσῃ πρωτεύοντας ἀναγορεύουσιν. *Assentatores Regis, divites ac primates, non fœlices tantum ac beatos prædicant, sed iisdem et in prudentia et in artificio, in virtute, primas tribuunt.* Unde ab omni doctrina abhorrent. Quamobrem Carneades dicere solebat Regum filios nihil recte nec bene discere præterquam equitare, propterea quod his assentetur præceptor, usque laudans quidquid dixerint; porro equus, haud intelligens neque cogitans privatus quis sit, an magistratus, præcipitat quisquis ignarus sit equitandi, Ex quibus liquet miserrimam omnino et abjectam illorum esse sortem qui eos sequuntur quos solus equus potest erudire præcipitio; adeo obturatas habent aures ad omnem scientiam, adulatorum veneficiis et mendaciis imbutos. Quos juste fugiendos suadet qui dicit quod si divina quædam res est veritas, ex qua ceu fonte, pariter diis atque hominibus omnia bona proficiscantur (authore Platone) cavendum est maxime ne adulator cum diis om-

nibus sit hostis, tum vero maxime Apollini repugnans illi oraculo, *Nosce te ipsum*, ignoret quid bonum ac malum sit, et bona quidem mutila reddat, mala vero prorsus inemendabilia. Quæ venena, plus satis Seneca ille expertus, adulatores prorsus effugere suadebat suo Lucillo, dicens: Ad summam sapiens eris si clauseris aures, quibus ceram parum est obdere, firmiori enim spissamento opus est, quam usum in sociis Ulyssem ferunt. Nam illa vox quæ timebatur erat blanda, non tamen publica, at hæc quæ timenda est (adulatorum scilicet) non ex uno scopulo, sed ex omni parte terrarum circumsonat; prætervehere itaque tu, non unum locum insidiosa voluptate suspectum, sed omnes urbes, surdum te amantissimis præstans. Bono enim animo male præcantur, et si vis esse fœlix, deos ora, ne quid tibi ex his quæ optantur eveniat. Hæc autem fuga ad adulatoribus quam suadet Seneca, minime invenire potest nisi fugias primum a Principibus, Flaminia, cum quibus, ut jam dixi, convivent isti, nec alibi gentium et Patriarcham imitare, cui jubetur ut relinquat Chaldæos et confussionis urbem, et Rohoboth, id est latitudinem ejus, relinquat campum Senaar, in quo superbiæ usque ad cœlum erecta est turris, et post fluctus hujus sæculi, ac post flumina super quæ sederunt sancti, et fleverunt cum recordarentur Sion, et post gurgitem gravem Chobar, de quo Ezechiel, capillo verticis sublevatus, Hierusalem usque transfertur, habitet terram promissionis, quæ non est irrigua ut Ægyptus de deorsum, sed de sursum, quod hæc terra montuosa sit, et quantum a deliciis sæculi vacat, tanto majores habet delicias spiritus, quandiu enim Principibus inservies, adulatorum pestem nequaquam effugies, id enim est ad istam terram pervenire. Quando autem cœperis resipire (si quando cœperis) et reddere te ipsam tibi, Principes primum effugies, deinde assentatores vitabis. Incipies autem sapere cum ea quæ tantopere homines elevant (favorem nempe Principum (invicto animo contempseris. Conferens (ut ait Plutarchus) vana illa atque caduca nostris, ut conditionem Philosophiæ protinus meliorem facias. Cumque dixeris cum Solone illo, at nos cum istis non commutabimus virtute divitias, quando hæc nostra in tuto sunt. Fortuna vero vicissim suas opes modo concedit, modo diripit. Et cum memineris ad Principes despiciendos illud quod dixit Orontes, regis Artarxerxis gener, cum ob iram condemnatus foret: *καθὸ περ οἱ τῶν ἀριθμητικῶν δάκτυλοι νῦν μὲν μυριάδας νῦν δὲ μονάδα τιθέναι δύνανται, τὸ αὐτὸ καὶ τοὺς βασιλέων φίλους νῦν μὲν τὸ πανδύνασθαι νῦν δὲ τὸ ἐλάχιστον.* Scilicet: *Ut computatorum digiti, nunc decem millia, nunc unum significant, ita Regum quoque amici, interim totum, interim minimum possunt.* Cumque senseris de illis omnibus quod sentiebat Theophrastus de Alexandro, cum deplorans Calisthenis sodalis sui interitum, ajebat: *deploro Calisthenem incidisse in hominem summa potentia, summaque fortuna, sed ignarum quemadmodum rebus secundis uti conveniat.* Cumque primum locum apud illos habere pilifeceris (quod est illorum scire arcana) ut Philippides comediarum scriptor, qui cum rex Lysimachus ipsi dixisset *¿quid e meis rebus tibi vis impartiam?*, respondit; *quid vis, o Rex, modo ne quid arcanorum.* Sciens quod quæ Regum sunt jucundissima et pulcherrima, foris exposita sunt, verum si quid arcanum est non adendum est, nec movendum, non enim celatur Regis gaudium cum res sunt prosperæ, neque cum apparat aliquem humanitate seu benivolentia prosequi quod occultatur, illud formidabile est, et triste, suppuratæ scilicet cujusdam iracundiæ tesaurus aut ultionis profunda in animo versatio; ideo fugiendum est ab ista condensante se nubi arcani, senties namque tonare aut fulgurare, simul atque eruperit quod nunc latet, cui consonat illud sapientis edictum:

שמים לרום וארץ לעמק ולב מלכים אין חקר

Id est: *Cœlum sursum et terra deorsum, et cor Regum inscrutabile.* Ideoque non illis unquam fidendum, nec eorum promissis habenda fides. Quin more trium puerorum qui in aula regia positi erant, et in medium pelagus abducti ubi turbines et procellæ abundabant (insita in illis divina philosophia) præsentium rerum sciebant contemptui habendas potentias, ac tumidam calcandam jactantiam, nec dapes, nec gratiam Regum magnifacere, sed cum illis volare pueris, pennis fidei subnixos, ad cœlestem Regem qui lucem habitat inaccesibilem, quem ipsi fatebantur intrepidi in fornacem obtrusi, his verbis chaldaico idiomate:

הן איתי אלהנא די־אנחנא פלחין יכל לשיזבותנא
מן־אתון נורא יקדתא ומן־ידך מלכא ישיזב

Ecce Deus noster quem colimus potest eripere nos de camino ignis ardentis, et de manibus tuis, o Rex, liberare. Hunc itaque solum Dominum vocare oportet, ut hi tres pueri, alios omnes despicientes (quando virtus est, ubi occasio admonet despicere) et huic soli obsequium impendere, omnem aliam servitutem detestantes, verbis comici; *omni malo omnique exitio pejor est servitus, et*

quem Juppiter odit servum hunc primum facit. Deo inquam Regi seculorum immortali et invisibili, qui solus Rex est et Dominus; reliqui vero pulvis et cinis. De quibus conqueritur Propheta: *Non est in hoc tempore Princeps, nec propheta, nec dux.* Quasi dicat neminem essse hoc dignum nomine. Eia, age, Flaminia, eia egitur, (ut suadet Augustinus suo Polybio):

Rumpe moras et vincla tenacia sæcli,
Nec metuas placidi mite jugum Domini,
Nam blandum nomen honos, mala servitus, exitus æger.
Quem nunc velle juvat, mox voluisse piget.
Scandere celsa juvat, tremor est descendere celsis.
Si titubes summa pejus ab arce cades
Nec tibi nobilitas videatur libera quam nunc
Sublime attonita conspicis urbe vehi.
Multis ille miser mortalibus et quoque servus
Servit, et ancillas ut dominetur emit.
Vive precor, sed vive Deo, nam vivere mundo
Mortis opus, viva est vivere vita Deo.

Nec credas, Flaminia, ex illis rebus quibus ad vitia dillabimur nostrapte natura, non posse nos ad Deum trahi, etiam si proclives simus ad omnia, quæ mentis nostræ aciem obfuscant, ut testatur Augustinus. Nam si superbia celsitudinem imitatur, Deus est unus super omnia excelsus. Si ambitio honores quærit, et gloriam, Deus præ cunctis honorandus est, unus et gloriosus in æternum. Si sævitia potestatum timeri vult, ¿quis timendus est nisi unus Deus?, cuius potestati eripi aut subtrahi ¿quid potest? Si blanditiæ lascivientium amari volunt, nec blandius est aliquid Dei charitate, nec amatur salubrius quam illa præ cunctis formosa et luminosa veritas Dei. Si curiositas affectare videtur studium scientiæ, Deus omnia summe novit. Si ignavia quietem appetit, ¿quæ quies certa est præter Deum? Si effusio liberalitatis obtendit umbram, Deus honorum omnium affuentissimus est. Si avaritia multa possidere vult, Deus possidet omnia. Si invidia de excellentia litigat, ¿quid Deo est excellentius? Si ira vindictam quærit, Deo justius ¿quis vindicat? Si timor insolita et repentina exhorrescit (rebusque amantur adversantia) dum præcavet securitati, ¿Deo quid insolitum vel quid repentinum est? Aut ¿quis separat quod Deus diligit? Aut ¿ubi nisi apud Deum firma securitas? Quæ omnia quando sic se habent, ¿quid stas adhuc, Flaminia, si habes per tua eadem vitia ad salutem viam? ¿Quid stas? ¿Nonne ardens est cor tuum, ut ajebant illi duo Christi viæ comites, dum aperio tibi Scripturas? Nonne cum Davide illo regio nomine bene digno (si apud mortales quis hoc promereatur nomen) dicis mihi? *Concaluit cor meum intra me, et in meditatione mea exardescit ignis, ut ascendamus ad montem Dei Oreb, ad populum accinctum nostrum.*

Flaminia.

Fateor, Blesilla, quod ais; sed cum nondum ex illis sim quibus solidiori cibo opus est (ut Paulus ait) oportet ut de aliis rebus quæ vitam aulicam meo judicio suavem reddunt (ut in Colloquii limine promissisti) agas aliquantum, vel ut meam prorsus cæcitatem arguas, si mihi omnia persuaseris detestabilia esse in Principum convictu, vel e contra si desiderabile aliquid ego ostenderim, vitio mihi ne vertas si in his adhuc cæcutiam.

Blesilla.

Faciam libenter quod jubes; non me pænitebit unquam exantlati laboris in hoc conflictu, cum teste Seneca *generosos animos labor nutriat.* Sed jam hodie non licebit ulterius progredi; cadunt enim e montibus umbræ, ut ait Mantuanus Tytirus. Ideo cessabimus, et in crastinum, fidem quam tibi vadata sum, ego libentissime liberabo, et ut longius valeamus de his quæ restant tractare, antelucanas horas præoccupabimus, quæ solent aptiores esse ad animi meditationes, et leviores reddunt corporis labores, quam aliæ. Eamus, igitur, nunc, et Musicis demus aliquantisper operam dum crepusculum est, ad levandos illic animos, ubi aquæ susurrus et avicularum cantus vocibus nostris atque organis consonent.

SECUNDUS DIES
ID EST
COLLOQUII PARS SECUNDA
DE CORPORIS CURA NIMIOQUE CULTU
ATQUE ALIIS

Blesilla.

¿Quid mirum, mea Flaminia, si nondum orto lucifero surreximus hodie, cum intempesta nocte solerent Alcybiadis victoriæ evigilare quosdam facere? Nos vero cum opimior ac durabilior victoria maneat quam illos, ea est corona justitiæ, ubi monstraverimus quam sint parvifacienda humana omnia, quamque appetenda æterna; quibus distant finibus vita solitaria atque aulica, cujus primas partes heri excussimus, nempe de Principibus. Nunc (si sat memini) de aliis palatinis neniis aut (ut sic dicam) nugis, instat disputatio; quæ vos tantum excæcat ut vitam aulicam et probetis et libentius expetatis.

Primum de corporis habitu (ut sum pollicita) deque vestium cura nimia, qua utimini aulicæ omnes, sit necessaria necne hæc superflua cura, expetenda ne an odio habenda ab iis qui recte sentiunt. Quod ut explere possimus oportet in primis hujus pestis inventores in medium proferre, quando sæpenumero inventoris autoritas nobis conspicuas et desiderabiles res facit inventas. Deinde, quatenus ornari deceat virgines, seu nuptas, ut Deo placeant et hominibus. Tertullianus itaque ab apostatis angelis emanasse cultum muliebrem asserit his verbis: *Desertores angeli, qui utique cogitabant unde cecidissent, illud ipsum bonum feminarum naturalis decoris (ut causam mali) sic remuneraverunt ne eis profuisset fœlicitas sua, sed ut devectæ de simplicitate et sinceritate, unam cum ipsis in offensam Dei pervenirent; certi enim erant omnem affectionem per carnem placendi Deo infensam esse.* Cyprianus quoque eosdem esse tantæ calamitatis authores affirmat ubi ait: Apostatæ angeli quando ad terrena contagia devoluti a cœlesti rigore recesserunt, suis tradiderunt artibus, et oculos circumducto nigrore fucare, et genas mendacio ruboris inficere et mutare adulterinis coloribus crinem atque expugnare omnem oris et capitis veritatem, corruptellæ suæ impugnatione docuerunt. Quare jam ex doctorum suorum qualitate et conditione pronunciari potest, quod nihil ad integritatem peccatores, et nihil ad castitatem adamatores, nihilque ad timorem Dei desertores spiritus aut monstrare potuerunt aut præstare, et inde admonendæ sunt omnes feminæ quod opus Dei et facturam ejus et plasma adulterare nullo modo debeant. Nam manus Deo inferunt quando illud quod ille formavit, reformare et transfigurare contendunt, nescientes quia opus Dei est omne quod nascitur; diaboli autem quodcumque mutatur. Si quis enim pingendi artifex vultum alicujus et speciem ac corporis qualitatem æmulo colore signasset, et confirmato jam simulachro, manus alius afferret, ut jam formata et jam picta quasi peritior reformaret, gravis prioris artificis injuria et justa indignatio videretur. Præterea, si jam animi ac mentis prorsus oblivisci nolumus, a tali peste nil aliud corpori emanasse quam infamiam et deducus liquido patet, cum ornamentorum ac vestium insignia et lenocinia fucorum non nisi prostitutis et impudicis feminis congruant, et nullarum fere prætiosior cultus est, quam quarum pudor vilis est. Ideo enim in Scripturis Sanctis (quibus nos instrui Dominus voluit et moneri) describitur civitas meretrix, compta pulchrius et ornata, et cum ornamentis suis, ac propter ipsa ornamenta, peritura. Ideo quoque Joanni in Apocalypsi, ab angelo dicitur: *Veni, ostendam tibi damnationem meretricis magnæ, sedentis super aquas multas, cum qua fornicati sunt Reges terræ;* quam vidisse se testatur idem Joannes sedentem super bestiam, amictam pallio purpureo et coccino, et adornatam auro atque margaritis et lapidibus præciosis, ferentem poculum aureum in manu sua plenum execrationis et immunditiæ. Ideo etiam Esaias plenus Spiritu Sancto, filias Sion auro et veste comptas increpat et objurgat perniciosis opibus affluentes, quasi a Domino per sæculi delitias recedentes, cum dixit: *Exaltatæ sunt filiæ Sion, et ambulaverunt alto collo, et nutu oculorum et incessu pedum, trahentes tunicas suas, et pedibus simul ludentes; quare humiliabit Dominus principales filias Sion, et revelabit habitum earum, et auferet Dominus gloriam vestis illarum, et ornamenta earum, et crines, et cincinos, et lunulas, et discriminalia, et dextralia, et armillas, et batronatum, et specula, et annullos, et inaures, et serica contexta cum auro et hyacintho, et erit pro odore suavitatis pulvis, et pro cingulo veste præcingentur, et pro ornamento capitalis aureo, calvitium habebunt.* Nec aliam ob causam Hieronymus suam Lætam admonet in institutione filiæ, sic: *Cave ne aures ejus perfores, nec cerusa et purpurisso ora depingas, nec collum auro et margaritis premas, nec caput gemmis oneres, nec capillum irruffes, et ei aliquid de Gehennæ ignibus auspiceris.* Habeat alias margaritas virgo christiana quibus postea venditis, emptura est pretiosissimum margaritum. Emuletur potius eam de qua dicitur: *Omnis gloria ejus filiae Regis, ab intus circumamictæ varietatibus.* Quique Hieronymus rursus Demetriadem docet: *Fuge lasciviam puellarum, quæ ornant capita et crines a fronte demittunt, ac cutem poliunt et utuntur pigmentis, astrictas habent manicas, vestimenta sine ruga, soccosque crispantes, ut sub nomine virginali vendibilius pereant.* Et jubet ut illa sit pulchra, et illa amabilis, illaque habenda inter socias quæ se nesciat esse pulchram, et quæ negligat formæ bonum, et procedens ad publicum non pectus et colla denudet, nec pallio revoluto cervicem aperiat, sed quæ summisso ore gradiatur.

Flaminia.

Philosophorum sententia est μεσότητας ἀρετὰς ὑπερβολὰς κακίας εἶναι; quod latinus ita potest sermo resonare, *moderatas esse virtutes, excedentes autem modum atque mensuram, inter vitia deputari;*

unde unus de septem Sapientibus dixit μηδὲν ἄγαν; comicus vero, *ne quid nimis.* Tantum enim, o Blesilla, a cultu et ornatu feminis interdices, ut eamdem Demetriadem quam citasti, vituperes. Cum alias idem Hieronymus illam laudet de incredibili animi fortitudine, quod inter gemmas et sericum ac inter puellarum catervas et adulationem ac ministeria familiæ perstrepentis, et exquisitas epulas (quas amplæ domus præbebat abundantia) appetisset jejuniorum laborem, vestiumque asperitatem et victus continentiam. Quam non pannosam, aut attritis et squallidis vestibus gradiri, scribit, sed sericis, et inter sericum scire spernere quod spernendum erat, ac optare quod optandum. Paulam quoque illam, tantum ac toties ab eodem Hieronymo commendatam, purpuratis usam esse vestibus et sericis legimus, idque Romæ, ubi omnis ornatus floret et cultus. Atque inter pompas ita se gessisse ut nunquam de illa, etiam maledicorum quicquam auderet fama confingere. Ibique si pauperem videbat, sustentasse, ac si divitem, ad benefaciendum hortari curasse, hoc votum solum habere, se dicens ut in funere suo aliena syndone involveretur. Hæc Paula optabat, opulenta, non egens. Hæc faciebat divitiis affluens, non carens; sciebat quippe, his veluti instrumentis ad bona opera uti nos posse, si velimus, et ubi desunt deesse sæpenumero bona opera. Nam in desideriis est omnis anima otiosi, ut ille ait, et otiosus est qui non habet unde bona operaretur, desideria autem pro nihilo habentur si ea non comitentur justitiæ opera, quibus appareant justa etiam esse desideria. Cui sententiæ consonat illud Quintiliani: *Fortuna dignitatem divitiasque offert, ut in Regibus et Principibus, quo majores opes fuerint, eo majorem benefactis gloriam pariat.* Nam omnia quæ extra nos bona sunt, quæque sorte obtigerunt, non ideo laudantur quod habuerit quis ea, sed quod his honeste sit usus: potentiæ enim et divitiæ et gratia, cum plurimum virium dent, in utramque partem certissimum faciunt morum experimentum, aut enim meliores propter hæc aut pejores sumus.

Blesilla.

Esset ut ais, si vestium usum et cultus pompam vos vertere sciretis in hunc commodum, ut pauperibus subveniretis et miseris; verum his obvolutæ et implicitæ, in superbiam prorumpitis immensam et avaritiam insatiabilem. Deinde cum placere viris est animus, et virtutis et modestiæ obliviscimini quam sæpissime. Unde est quod dicit Hieronymus. Licet quidam putent majoris esse virtutis præsentem contemnere voluptatem, tamen securioris continentiæ esse arbitror nescire quod quæras. Nam ægre reprehendas quod sinis consuescere. Demetrias ac Paula his utebantur, dum ab illis fugere non licebat propter malevolorum venenosas linguas, de quibus Hieronymus nos admonet sic. Nobis quasi inter scorpiones et colubros est incedendum, ut accintis lumbis, calceatisque pedibus et apprehensis manu baculis, iter per insidias hujus sæculi, et inter venena faciamus ut possimus ad dulces Jordanis pervenire aquas, et terram promissionis intrare, et ad domum Dei ascendere, ac dicere cum Propheta: *Domine, dilexi decorem domus tuæ et locum habitationis gloriæ tuæ.* Fingebant istæ se pompis ac cultu gaudere ut ex pompis et cultu fructum maximum id est eleemosynas carperent, et interim provectam ingrederentur ætatem qua liceret(1) Roma discedere intacto honore ac fama. Quando apostolici enim præcepti quoque et exempli est ut habeamus rationem, non conscientiæ tantum, sed etiam famæ. Vos autem facultatum ubertate locupletes opes vestras præfertis, et uti illis pro libitu non ut decet, contenditis, nescientes illam solam esse locupletem quæ locuples in Christo est, et bona illa sola esse quæ nobiscum apud Dominum perpetua possessione permaneant. Cæterum quæcumque terrena sunt in sæculo accepta, et hic in sæculo sunt remansura, et esse ideo contemnenda. Præterea obliviscimini quod non omne quod potest debet et fieri, nec desideria immoderata et de sæculari ambitione nascentia ultra honorem ac modestiam virgineam debent progredi (cum scriptum sit a Paulo): *Omnia licent, sed non omnia expediunt.* Nam si tu te sumptuosius comas, et per publicum notabiliter incedas (ut inquit Cyprianus) et oculos inter juventutis illicias ac suspiria adolescentum post te trahas, concupiscendi libidinem nutries et peccandi fomenta succendes. Ac etiam si ipsa non pereas, alios tamen perdes, et veluti gladium et venenum videntibus te præbebis: unde excusari non poteris quasi mente casta sis, et pudica. Redarguit te namque cultus improbus et impudicus ornatus, de quibus postea dices cum finis quam citissimus advenerit, cum Solomone: ¿Quid nobis profuit superbia?; quod si divitem te sentirent pauperes, et si locupletem indigentes, vel patrimonia tua Deo fœnerares, et Christum cibares, commendans illic thesauros tuos, ubi nullus fur effodiat, nullusque insidians grassator irrumpat, tunc condonarem tibi si frui

(1) Tachado: e.

pompis et cultu interdum velles. Quamquam continentiam et pudicitiam non in sola carnis integritate consistere sentiat Cyprianus: et (ut jam dixi) merito, sed etiam in cultus et ornatus honestate pariter ac pudore. Et dicat Tertullianus plerasque aut ignorantes simpliciter aut dissimulantes audacter, ita ingredi quasi pudicitia in sola carnis integritate consistat, nec quicquam extrinsecus opus sit de cultus ac ornatus dispositione sed enim perseverantes in studiis formæ et nitoris, easdem circumferentes, cum feminis gentium, a quibus abest conscientia vera pudicitiæ. Quibus verbis ad Dei cultum (quod primum omnium est) perquam necessariam esse ornatus modestiam significat; nec non et his aliis. Salus feminarum in exhibitione præcipue pudicitiæ statuta est. Nam cum templum Dei simus, infuso in nos consecratum Spiritu Sancto, ejus templi et æditiuus et antistes pudicitia est, quæ nihil immundum nec prophanum inferri sinat. Ne Deus ille qui inhabitat, inquinatam sedem offensus derelinquat. Ubi enim Deus, ibi pudicitia, ibique gravitas est adjutrix ejus et socia. Quod si sic se habet, Flaminia, ¿quo pacto pudicitiam sine instrumento ejus, id est sine gravitate tractabimus? Aut quomodo gravitatem administrandæ pudicitiæ adhibebimus, nisi et in facie et in cultu, et in totius hominis comtemplatione severitas circumferatur? Quamobrem erga vestitum quoque et reliqua compositionis nostræ impedimenta curanda est amputatio, et decussio redundatioris nitoris. Dices tu forsan, faciem tantum fictam, et effigiem oris mentitam adversari divinæ disciplinæ, cætera vero membra corporis occupare pomparum et delitiarum ineptiis, non ad rem facere. Si sic sentis, falleris, nam et hujusmodi pompæ quantum de proximo curent luxuriæ negotium, jam superius dixi et Dominus etiam ampliando legem, si periculo alteri sumus, nos a facto stupri non discernit in pœna. Quare etsi accusandus decor non est (ut sentit ille) quasi fœlicitas corporis, et ut divinæ plasticæ accessio, utque animæ aliqua vestis urbana, timendum tamen est vel propter injuriam et violentiam spectatorum. Quæ etiam pater fidei Abraham in uxoris suæ specie pertimuit, et sororem mentitus Saram, salutem contumelia redemit. E quibus liquet bonos mores et vitam irreprehensibilem atque conscientiam immaculatam ornatus veros esse, non tantum apud christianos, sed et apud ethnicos, quando etiam Plautus ait: *Nequicquam exornata est bene, si morigerata est male, et pulchrum ornatum turpes mores cœno collinunt.*

Flaminia.

Non inficior tuis verbis; vellem tamen ne usque adeo mundum feminis interdiceres, ut significares illas prorsus a castitate abesse, et debito pudore si ornentur. Sanctam enim illam Rebecham, ¿nonne ornavit servus ille Patriarchæ inauribus aureis appendentibus siclos duos, et armillis totidem pondo siclorum decem? Rachel non ob pulchritudinem amatur a Jacob, et decoris sui causa servit septem annis? De quo dicitur in Scriptura Sacra, videbantur illi pauci dies, præ amoris magnitudine. Hester autem regina, populum Hebræorum cum liberare statuit, ¿non se ornavit et induit preciosas vestes ut regi placeret, atque ejus pulchritudine captus ac præcibus annueret in liberando populo? Judith vero vidua, Israelis columna et præsidium, Olophernem capitalem populi sui hostem, ¿non interfecit lota ac peruncta, atque omni mundo muliebri ornata? Ac Noemi, nurui suæ Ruth, non jussit ut lavaret se et ungeret et indueretur cultioribus vestimentis, et descenderet in arenam, ut sua pulchritudine motus Bohoz, eam acciperet in uxorem? Et aliæ quamplurimæ (quæ fuerunt typus ac figura christianæ propaginis) ¿nonne omnes perornatum et pulchritudinis adminicula, vel strenua opera perpetraverunt, vel conciliarunt sibi maritos ex quibus filios procrearunt cum Dei laude et gloria? Unde non infrugi apparet cultu illas feminas uti quæ caste et honeste victuras se profitentur inter gentes, præbentes se exemplum aliis, et operibus bonis et virtutum candore. Quæ secundum vitæ suæ conditionem ac maritorum dignitatem seu parentum nobilitatem, ornare se debent quando vel nupturæ sunt et futuris maritis placere. Quin nuptas etiam cavere oportet, ne squallore aut situ conjugum animos avertant, atque ipsis fastidium pariant, ac illis fornicationis damnationem quærant.

Blesilla.

Hæc non utique sugessi ut rusticam in totum et ferinam corporis habitudinem commendare, nec ut in feminis squallorem suaderem, sed de modo et nitore corporis excolendi sum locuta, ne supergrederentur feminæ ultra id quod simplex et idonea mundicies exigit, nec ultra id quod Creatori placeat. In quem sane delinquunt quæ cutem medicaminibus perungunt, et genas rubore maculant, et oculos fuligine collinunt (ut jam dixi). Quibus displicet nimirum Dei plastice, in ipsis quam redarguitur artifex omnium, ab adversario, id est, diabolo, sumptis fucorum et picturarum additamentis, ut jam Cypriani verbis probavimus.

Nam, ¿quis, ut idem ait, corpus monstraret mutare, nisi qui et hominis spiritum malitia transfiguravit? Si vero servi nostri ab inimicis nostris nihil mutuantur, militesque ab hoste imperatoris sui nihil concupiscunt quod de adversario ejus in cujus manu sit aliquid usui postulare transgressio sit, christianus si a malo, id est diabolo adjuvabitur, nescio an hoc nomine sit dignus. Erit enim illius cujus doctrinis instrui concupiscit; itaque de hoc locuta sum deque immodico ornatu vestro, non tamen de moderato et honesto, qualem credere est mundum istarum sanctarum feminarum (quas citasti) extitisse. Quas non legimus morosa et superflua cutis atque crinium et aliarum rerum cura, ut vos facitis, laborasse. Quam sane cura detestatur Tertullianus hoc modo: *¿Quid crinibus vestris quiescere non licet, modo substrictis, modo relaxatis, modo suscitatis, modo elisis? ¿Quid affigitis nescio quas enormitates futilium ac textilium capillamentorum in galeri modum quasi operculum verticis, contra Domini præceptum, in quo ad mensuram neminem adjicere posse pronunciatum est?; videre erit an die illo christianæ exaltationis, cum cerusa et purpurisso et croco et in illo ambitu capitis resurgatis, an taliter expictas vos angeli in nubila sublevent obviam Christo.* Quod si tu, Flaminia, bona hæc Dei esse dixeris, et quod Deus illa in orbe terrarum dederit ut hominibus inservirent, tunc quoque occurrent resurgentibus corporibus, et sua loca cognoscent: sed non potest resurgere nisi caro, et spiritus solus ac purus. Damnata sunt igitur quæ in carne et spiritu non resurgunt. ¿Scis quæ vestis resurget? illa qua induit Solomon mulierem illam fortem, dicens:

עֹז־וְהָדָר לְבוּשָׁהּ וַתִּשְׂחַק לְיוֹם אַחֲרוֹן

Id est: *Fortitudo et decor indumentum ejus, et ridebit in die novissima.* Resurget quoque vestis candida fidei et pudoris, qua nos admonet Ecclesiastes ut induamur, cum dicit:

בְּכָל־עֵת יִהְיוּ בְגָדֶיךָ לְבָנִים

Omni tempore sint vestimenta vestra candida. Quibus solis induuntur qui Agnum sequuntur, (ut est in Apocalypsi) et resurgent vestes illæ quas in Canticis laudat sponsus in sponsa. Illas inquam, quarum odor sit velut odor thuris. Bona videlicet ac sancta opera, ut sentit Gregorius. Quibus præcedentium malorum turpitudo operitur, ne videatur; unde scriptum est: *Beatus qui vigilat et custodit vestimenta sua, ne nudus ambulet et videatur turpitudo ejus.* Quæ thus olent, quod in significatione orationis ponitur, sicut dicitur in Psalmo: *Ascendat ad te oratio mea, sicut incensum in conspectu tuo.* Eo quod sancta anima bene operans desiderio et intentione sancta, ad æterna se extendit. Unde bene odor vestimentorum ejus sicut thuris esse vult sponsus, ut in omnibus operibus suis oret dum ad superna perveniendi intentione, ea quæ potest, bona operatur. Hæ sunt vestes cum quibus resurgemus, Flaminia, quæque non comedentur a tinea; his ornari debent christianæ feminæ. His cælibes virgines vel nupturæ, vel non cælibes, atque his conjugatæ, ac viduæ, his denique omnes, non aliis quæ prostitutionis sæpius suspicionem dant, quam virtutis (ut jam diximus). Utque videtur in Thamar illa, quæ quia se expinserat et ornaverat præter conditionem, Judæ socero visa est quæstui prostare, quia sub velamento latebat habitus qualitate quæstariam mentiente. Ex quo admonemur obiter adversus congressus etiam et suspiciones providendum omni modo esse. Castæ enim mentis integritas, in alterius suspicione maculatur, nec speratur in me quod adversor; quin expedit ut mores meos, habitus pronuntiet, ne spiritus per aures ab imprudentia vulneretur. Præsertim cum pudicitiæ christianæ satis non sit esse, verum etiam videri (ut inquit Tertullianus) et tanta debeat esse plenitudo ejus, ut emanet ab animo in habitum, et eructet a conscientia in superficiem, ut e foris inspiciat quasi supellectilem suam, ut conveniat fidei continendæ in perpetuum; hoc ad universas vitæ conditiones. Nam si ad placendum maritis credis oportere nimio vestium uti luxo, idem Tertullianus affirmat, bonas solis maritis suis in tantum placere in quantum aliis placere non curaverint. Atque ut securæ sint, quia uxor nulla sit deformis marito suo, quod satis placuerit, cum electa est seu moribus, seu forma commendata. Nec putent, si temperaverint se a compositione sui, odium et aversionem maritorum prosecuturas. Eo quod omnis maritus castitatis sit exactor, formam vero fidelis non expectet mentitam aut fictam; legemque de placandis duris maritis ac ad vitia pronis dat Paulus. Per fidem, per opera bona et per castitatem insinuans, sola hæc posse illos avertere a turpi concupiscentia aliarum, non vero nimiam cultus et pomparum curam, quæ odibiles potius uxores maritis reddunt, ut juxta Comicum merito exclament mariti: *¡Heu fundi nostri calamitas!* Venio autem ad virgines innuptas, quæ omnes sub prærogativa virginali amatorem habent Christum; ex quibus quæ prudentes sunt, et habent oleum charitatis et virtutum in lampadibus suis, sponsum illum

sortiuntur. Quæ autem imprudentes sunt, ab illo expelluntur duro illo verbo: *nescio vos*. Interim tamen dum ad nuptias non venitur, omnium ille est adamator. Ergo quæ talem amatorem habent, attendere debent quibus rebus ipse delectetur, et his solum ornari quæ illi placeant; sponsus hic seu amator, in Canticis amicam laudat primum dicens quod tota pulchra sit, et macula non sit in illa; hoc est, quod habeat mentem sanam et sanctam animam: cum anima sancta, ut inquit Gregorius, a peccatis quotidianis se per pœnitentiam et bona opera mundet, et per assiduas bonorum operum et charitatis in proximos oblationes, justitiam suam servet. Deinde sponsæ oculos esse ait columbarum super aquarum plenitudines, id est ut prospiciat conscientiæ perspicacia de longe diaboli insidias et laqueos, ne in illis capiatur per vitia, ut solet hæc avis insidias accipitris evadere oculorum perspicacia, cum in aquis umbram illius videt; capillos deinde assimilat gregibus caprarum quæ ascendunt de monte Galaad; videlicet ut præcepta Dei ruminando, de monte Galaad, scilicet, de fidei culmine cœlestia contempletur. Dentes vero sicut greges tonsarum quæ ascenderunt de lavacro, nimirum ut cum a peccatis omnibus in baptismo ablutam se esse recordetur, libenter mundi onera deponat et ad cœlestia consequenda facilius gradiatur bono exemplo, infirmioribus panem commasticans. Labia autem illius esse sicut vitta coccinea, et eloquium dulce. Id est ut flamma charitatis ardeat et dum quæ dicit facit, verba sua quasi sapidas escas aliis apponat. Genas vero esse sicut mali punici fragmina decantat; ut divino servitio cœteris fortius se affligat et voluntates suas abneget, et per exempla sua cœteros nutriens quasi fractus et aperiens cibus se illis offerat. Collum autem illius depingit sicut turris David, hoc est manu fortis quæ edificata est cum propugnaculis, propter hostium speculationem, id est diaboli et vitiorum, et propter fortitudinem atque excelsam cœlestium gaudiorum contemplationem. Denique terribilis ut se præbeat ut castrorum acies ordinata, laudum hic et encomiorum finem ponens, ut contra malignos spiritus sciat pugnare et terribilem se exhibere hostibus animæ, ac ducem suum sine confusione sequi. Quam sic formosam talibus oris lineamentis et corporis compositione deprecatur: *trahe me post te; in odorem unguentorum tuorum currimus;* unguentis spei et providentiæ sponsam hujusmodi delibutam esse sciens, spei in tempore malo, et providentiæ in tempore bono, quam nec mutabundi hujus sæculi dubii eventus, nec certi defectus movere possint. Videat igitur nunc unaquæque vestrum an sit talis ut amatori vel sponso Christo placeat, quando jam scit quibus ille gaudeat, et alia omnia ornamenta, ac confictæ speciei adminicula jam abjicere incipiat, nec sine his quæ recensui, grata futura sit amanti. Nec interim vos lateat quod solus vult amari hic amator. Oportet enim cincinnatulos pueros (ut inquit Hieronymus) et musci calamistratos ac peregrini muris olentes, de quibus illud est: *non bene olet qui semper olet*, quasi quasdam pestes et venena pudicitiæ virgines christianas devitare, ne vocis dulcedines per aurem animam vulnerantes recipiant, quæ quanto licentius adeunt, tanto difficilius evitantur, inclusamque Danaen vulgi sermonibus et blandimentis atque affabilitate ac munusculis violant, ut cum aliqui istorum animi vestri ostium pulsaverint, dicatis: ego murus, et ubera mea turris. Lavi pedes meos, non possum inquinare eos. Amator enim Christus zelo zelat super amatas, et dicit: *fortis ut mors, dilectio, et dura sicut infernus æmulatio;* ac postulat:

שִׂימֵנִי כַחוֹתָם עַל־לִבֶּךָ כַּחוֹתָם עַל־זְרוֹעֶךָ

Pone me ut signaculum super cor tuum, ut signaculum super brachium tuum. E quibus omnibus poteris, Flaminia, conjicere, non ad hosce sales ac lepores aulicos, quos tu laudas, et adeo suaves esse credis ut vitam aulicam optabilem reddant, decere respondere tanti amantis amatas, nec objicientibus eos vicem referre, quin potius obturare firmiter aures, ne postea lugeant, cum illo qui ajebat: *Introivit mors per fenestras nostras*. Amator enim de quo hucusque egimus, virginum omnium christianarum, candidus est, ut ait Sponsa in Canticis, et rubicundus, electus ex millibus; cujus guttur suavissimum est, et totus desiderabilis. Hic solus amandus est, quando nulli est similis, et solus amandus quando solus est talis. Alii vero omnes spernendi potius ac vilipendendi sunt, non desiderandi, quando venenum aspidum sub labiis eorum et sepulchrum patens est guttur eorum. De quo tractare latius oportet, et ideo intermittendus nunc est sermo noster, ut a prandio exaggerare latius illum possimus. Nam et vehemens solis æstus et non ingrata contentio ad post meridianam horam nos sensim traxerunt, et monent corpora nostra relaxanda aliquantulum esse laboris intermissione. Cessemus igitur nunc, et dum epulis indulgemus, audiamus nostrum Ciceronem de tranquillitate animi, ex quo postea cum res tulerit emendicemus aliquid ad nostrum prosequendum sermonem. Interdum tamen memi-

neris vestium nimium cultum, me satis condemnasse inclytorum virorum sententiis, ac cepisse usum extirpare ac salis aulici lepores (de quibus vos jactatis) quod ad finem usque persequar post epulas, cum reliquis, ostendam enim quales vos præstare debeatis in illa vitæ conditione seu vocatione qua, ut ait Paulus, vocatæ fueritis.

A PRANDIO

QUO SE QUISQUE PACTO GERERE DEBEAT IN VOCATIONE SEU CONDITIONE SUA

Flaminia.

Plus nimio sumus immoratæ, Blesilla, plurimumque temporis epulis et somno dedimus, et miror id quidem, cum tu me soleas a somno alias tuis excitare disceptationibus, seu pervicacia.

Blesilla.

Nihil ad rem, curabitur, ut hanc temporis intercapedinem qua sermonem intermissimus, vigilantiori cura et studio cum usura resarciamus. Importunus enim æstus in causa fuit quo te non fecerim citius expergefieri. Expectabam enim ut levior flaret Zephyrus, et sol aliquantulum declinaret, ac vespere ortus nobis amœniorem pratum redderent, ubi possemus commodius discumbere, et ad limpidissimas fontium scaturigines descendere, atque ad colloquium nostrum redire suavius. Nunc vero quando ad libitum hæc cesserunt. Incipiamus. Si non fallor, finem colloquio ante prandium fecimus in illis Psalmigraphi verbis: *Sepulchrum patens est gutture eorum, et venenum aspidum sub labiis eorum;* quo insinuabam istorum palatinorum juvenum ingenia atque artes cum quibus colloquimini, quibusque curatis semper placere verbis ac salibus. Atque istos monstrabam vos debere despicere cum suis lenociniis ac salibus, ac vilipendere, dum falso creditis ab illis amari ac diligi. Quippe qui dicant incitamenta esse vestra verba quibus eos pellicitis ut vos expetant et garrulas vocent, et loquaces dum creditis lepidas ac disertas ab illus judicari, id quod ostendemus nunc, ut sit vitandum, firmioribus sententiis. In primis tamen Hieronymi, qui suam Cleantiam docet ut sermo illi sit moderatus et parcus, et qui necessitatem magis loquendi indicet quam voluntatem. Atque ut ornet prudentiam verecundia; et ut (quod præcipuum in feminis semper fuit) cunctas in illa virtutes pudor superet: diuque autem consideret quid loquendum sit, et adhuc tacens provideat ne quid dixisse pœniteat, et ut verba sua ponderet cogitatio, et linguæ officium animi libra dispenset, eo quod Scriptura dicat: *Verbis tuis facito stateram, et frenos ori tuo rectos, et attende ne forte labaris lingua* Paulam quoque illam laudat quod tardam esse ad loquendum, velocem vero ad audiendum, sentiat, juxta illud præceptum: *Audi Israel et tace.* Qua virtute sapiens Ecclesiastes jubet nos armari his verbis: *Ori tuo fac ostium, et vectem, et in verbis tuis jugum et stateram.* Et Psalmista petit: *Pone Domine custodiam ori meo, et ostium circumstantiæ labiis meis;* qui non obdi suo ori parietem, sed ostium petit, quod videlicet aperitur et clauditur. Unde et omnibus caute discendum est quatenus os discrete et congruo tempore vox aperiat, et rursum congruo taciturnitas claudat; feminis præsertim, quibus vigilanter attendendum est, juxta Gregorium a quanto rectitudinis statu depereant dum per multiplicia verba dilabuntur. Humana etenim mens, aquæ more circumclusa, ad superiora colligitur, quia illud repetit unde descendit, et relaxata deperit quia se per infima inutiliter spargit, cum super se vacuis verbis silentii censura dissipatur, quasi tot rivis extra se ducitur; unde et redire interius ad sui cognitionem non sufficit, quia per multiloquium sparsa, a secreto se intimæ considerationis excludit, totam vero se insidiantis hostis vulneribus detegit, quia nulla munitione custodiæ circumcluditur, propter quod scriptum est Proverbiorum XXV:

עיר פרוצה אין חומה איש אשר אין מעצר לרוחו׃

Urbs patens et absque murorum ambitu, vir qui non potest in loquendo cohibere spiritum suum. Et in Psalmis:

איש לשון בל־יכון בארץ

Vir linguosus non dirigetur super terram. Necnon apud Esaiam: *Cultus justitiæ silentium.* Et in Jacobo: *Lingua inquietum malum, plena veneno mortifero.* De quo malo veritas quoque per semetipsam nos admonet ut fugiamus, timentes perniciem quæ loquacitati imminet, dicens: *Omne verbum otiosum quod locuti fuerint homines, reddent de eo rationem in die judicii.* Si vero de otioso sermone ratio exigetur, pensemus quæ pœna multiloquium maneat, in quo etiam per noxia verba peccatur. In quam etiam sententiam legimus apud Gregorium: *Quamdam sanctimonialem fuisse quæ carnis quidem continentiam habuit, sed linguæ procacitatem atque stultiloquium non de-*

clinavit; qua defuncta atque in ecclesia sepulta, eadem nocte custodem ejusdem ecclesiæ per revelationem vidisse quia defuncta ante sacrum altare secabatur, et pars superior illius igne cremabatur; pars vero inferior intacta remanebat. Vide tu igitur nunc, Flaminia, quod sit præmium loquacitatis apud Deum, et videbis quoque quod sit apud homines. Apud Deum videlicet, ignis; apud homines vero, despectus. Quoniam etsi in præsentiarum vos garrulas laudant homines, postea despiciunt (ut jam dixi) ut garrulas nec garrulis volunt nubere. Plautum legentes qui ait: Verbum illud verum esse experior vetus, aliquid mali esse propter vicinum malum, quæ enim multa loquitur, multis assueta est loqui, et multiloquio autem surrepit sæpissime in cupidinem proclivitas. Non nubendum est igitur illis quæ multa loquuntur; quod si ethnici hoc vitium loquacitatis damnant, et asserunt quod tacita mulier sæpius bona est quam loquax, ¿quid ni fugiemus nos in illud incidere? si Solomonem legimus dicentem: *Mulier stulta et clamosa plenaque illecebris, et nihil omnino sciens, sedet in foribus domus suæ super sellam excelso in urbis loco. Et recordi loquitur: Aquæ furtivæ dulciores sunt, et panis absconditus suavior, et ignoravit quod in profundis inferni sint convivæ illius.* Quasi dicat principium tantæ calamitatis esse loquacitatem. Nec immerito cum idem affirmet quod in multiloquio non deerit peccatum; qui autem moderatur labia sua prudentissimus est. Nec non illud: *Mors et vita in manibus linguæ: qui diligunt eam comedent fructus ejus.* Denique Hieremias bonum esse sentit præstolari cum silentio salutare Domini; quod si dicis, Flaminia, verba evolare et nihil ad rem facere, ¿ubi animus purus est? Audi Bernardum clamantem quod vana studia, nugigerrula verbosa et curiosa atque ambitiosa, etiam sanctum animum vel jam perfectum dissipant et corrumpunt, sicut enim aliquando magno labore perseverante virtutes trahuntur in affectum; sic vitia levissima licentiæ opportunitate si transeunt in conspersionem, quasi naturalia efficiuntur. Unde patet liquido dissuendam esse omnino loquacitatis consuetudinem ad quietem animo parandam. Consuetudo namque juxta philosophos est secunda natura. De viris autem ¿quid ultra dicam cum quibus colloquimini, nisi illud Hieremiæ? *Attendi et auscultavi, nemo quod bonum est loquitur.* Qui ergo nihil bonum loquuntur, non auscultandi sunt; credendæ sunt enim mentes illorum inquinatæ malitia ac veneno spurcitiæ quando in verba iniqua semper prorumpunt. Quibus potius ob hanc causam obturandum est os ut leprosis in Testamento Veteri, quam respondendum, cum liqueat causam eamdem esse obturationis, ex Cyrilli sententia his atque illis: Leprosus namque omnes corporis partes nudas habere præcipitur, et os tantum operire, eo quod ei qui in lepra peccati est, ex Domini jussu clauditur os, ut fiducia sermonis et loquendi authoritas excludatur. Nam qui seipsum non docuit, alium minime docere potest. Ita et isti male agendo, loquendi facultatem debent perdere. Nec illis unquam fidere oportet de quibus Sapiens decantet:

אדם בליעל איש און הולך עקשות פה: קרץ
בעינו מולל ברגלו מרה באצבעתיו: תהפכות בלבו
חרש רע בכל־עת מדנים ישלח

Id est: *Homo apostata, vir inutilis, graditur ore perverso, annuit oculis, terit pede, digito loquitur, pravo corde machinatur malum, et omni tempore jurgia seminat.* Huic extemplo veniet perditio sua, et subito conteretur nec habebit ultra medicinam. Quin potius fugienda feminis est, et detestanda illorum consuetudo. Nam qui tetigerit picem inquinabitur ab illa, et nemo alligabit in sinu ignem, et vestimenta non comburet, nec ambulabit super carbones ignis, ne pedes incendet. Ab his (inquam) fugiendum, non cum his (ut tu gloriabaris) insumendum tempus, ita ut non sentiatur et multorum annorum ambitus otiose dilapsus.

Flaminia.

Satis jam satis, mea Blesilla, tuis verbis veridicisque sententiis meam sententiam ferme confutasti, ac penitus mentis meæ caligine dissipasti adeo ut jam vitæ aulicæ conditionem detester ac detestabilem prædicet, dummodo ut superius promissisti, si sat memini, solidis argumentis ac sententiis colligas quam vitæ rationem potissimum probandam expetendamque censeas, simul ac doceas qualiter se debeat unaquæque nostrum gerere in quovis vitæ instituto quem delegerit, cum teste Paulo unusquisque in vocatione qua vocatus fuerit se debeat exhibere perfectum, et quod unus sic, alius autem sic.

Blesilla.

Placet, dummodo verbis meis e limpidissimo sanctorum virorum fonte haustis zizania non supersemines prophanarum opinionum; id namque offendit maxime admonentium aures. Sat nosti me utramque fortunam esse expertam, aulicam scilicet et privatam, et ideo de utraque posse abunde

agere ac veridice. Audi igitur quando vis, et primum quo se pacto gerere debeat unaquæque vestrum, meo judicio, edisseram, deinde (ut petis) quid sit expetendum. Primum de aulicis loquor quas modeste et caste ac ut decet christianas feminas, et (ut jam fusius monstravimus) vellem ornari ut non solum corporis pulchritudinem, facieique decorem viris reddatis optabilem, quibus vel nubere paratis, vel jam estis nuptæ, sed animi fortitudinem et constantiam, cæteris autem qui joco et ludis ac palatinis neniis indulgent, terrori sitis, ne vos adeant ac colloquantur petulanter. Cum Paulus suum Timoteum admoneat ne quis despiciat juventutem suam, et Solomon dicat quod senectus venerabilis sit, non diuturna, neque annorum numero computata, cani autem sint sensus hominis, et ætas senectutis vita immaculata. Vellem potius ut interdum bonarum rerum exercitatione insumentes tempus, labori aliquantulum indulgeretis, cum Plutarchus philosophus sic moneat: Ἦθος ἀνδρὸς οἷον εὐρῶτα καὶ γῆρας ἐν απραξία διανοίας ἐφελκόμενον ἡσυχία δὲ κωφὴ καὶ βίος ἑδραῖος δὲ σχολῆς ἀποκείμενος οὐ μόνον σώματα ἀλλὰ καὶ ψυχὰς μαραίνει καὶ καθάπερ λανθάνοντα τῶν ὑδάτων τῷ περισκιάζεσθαι καὶ καθῆσθαι μὴ αποῤῥέοντα σήπεται. Id est: «Hominum ingenium ceu cariem et senium se contrahere propter obscuritatem et in otio semotam vitam, non corporibus modo, verum etiam animis marcorem conciliare et putrescere, non secus atque aquæ latentes, propterea quod umbra sint opacæ torpeantque nec profluant.» Quam ob causam censeo Licurgum Τα μὲν σώματα τῶν παρθένων δρόμοις καὶ πάλαις καὶ βολαῖς δίσκων καὶ ἀκοντίων διεπόνησεν ὡς ἥτε τῶν γινομένων ῥίζωσις ἰσχυρὰν ἐν ἰσχυροῖς σώμασιν ἀρχὴν λαβοῦσα βλαστάνῃ βέλτιον ὡς αὐταὶ καλῶς ἅμα καὶ ῥᾳδίως ἀγῶνι ζῶντο πρὸς τὰς ὠδῖνας ἀφελὼν αὐταῖς θρύψιν καὶ σκιατροφίαν καὶ θηλύτητα πασᾶν. *Corpora virginum jussisse exerceri cursus et palo ac arcu, et disco, ut veluti arbores forti radice meliorem producunt fructum, ita ipsæ ferentes labores honestos facilius possent resistere doloribus, auferendo illis omnem effeminationem et luxum victus ac vestitus.*

Nec ego hæc dixerim quod omnino nos sic exerceri cupiam, ut ille, (nam non est in usu apud nostrates). Sed ut his quæ patitur probata consuetudo, moderato labore, animos et corpora exerceatis. Ut enim est apud Platonem. In cella quadam reservandus est corporis labor, ne fragiles leviterque cedentes animi ad doctrinæ studia fatigati succumbant. Cum hostes disciplinarum labores sint et somni. Vellem itaque ut nec nimio labore, nec otio torpentes, medium sequeremini, si Bernardus jubet fugiendam esse otiositatem quod mater nugarum sit et noverca virtutum. Sed ut si quæ sunt inter vos quæ vel prima limina Philosophiæ salutarunt, ut ad hanc confugeretis. Philosophia namque juxta Platonem, nil aliud est nisi donum Deorum. Hæc etenim nos primum ad illorum cultum, deinde ad jus hominum (quod situm est in generis humani societate) tum ad modestiam, magnitudinemque animi erudivit, teste Cicerone; eademque ab animo tamquam ab oculis caliginem dispulit, ut omnia, supera, infima, prima, ultima et media videremus; unde divina prorsus videtur Platoni vis, quæ tot res efficiat et tantas. Vellem etiam ut cum hac versaremini, dicentes cum Solomone: *Proposui sapientiam adducere mihi ad convivandum, sciens quoniam mecum communicabit de bonis, et erit allocutio cogitationis et tædii mei.* Intrans in domum meam, conquiescam cum illa, non enim habet amaritudinem conversatio illius, nec tædium convictus illius, sed lætitiam et gaudium, sat constat enim verum omnino esse quod idem ait in Proverbiis:

כי־תבוא חכמה בלבך ודעת לנפשך ינעם:
מזמה תשמר עליך תבונה תנצרכה: להצילך
מדרך רע מאיש מדבר תהפכות

Id est: *Si intraverit sapientia cor tuum et scientia onimæ tuæ placuerit, consilium custodiet te, et prudentia servabit te ut eruaris a via mala, ab homine qui perversa loquitur.* Quæ autem e vobis Philosophiæ non dederunt operam, saltem ab hisce aliis vellem ut audirent qualiter se gerere debeant in rebus humanis, et ut cum hisce conviverent; ex assiduitate enim aliquid sibi corradent boni, cum frequens imitatio sæpe transeat in mores, et consuetudinis (teste Cicerone) magna sit vis. Si enim pernoctant venatores in nive, et in montibus uri se patiuntur; si pugiles cæstibus contusi ne ingemiscunt quidem, et istis Olympiorum victoria consulatus ille antiquus videtur, et si gladiatores perditi homines aut barbari, plagas ingentes perferunt, tantum exercitatio inter eos et meditatio ac consuetudo valet, nos natæ ad gloriam, exercitatione et assiduitate audiendi inclytarum feminarum meditationes nostros animos non roborabimus adversus inutilia? Reliquis autem exercitationibus aulicis velut musicis et saltationibus sic vos dare operam cuperem, ut non in disco mendax quisquam mitteret vobis caput veritatem dicentis velut Herodes impius, caput Joannis puellæ saltatrici. In vestibus autem quemdam modum vellem toties ab omnibus, nec non a me ipsa superius commendatum, quandomodus omnibus in re-

bus (ut ait comicus) est optimus. Nimia autem omnia nimium exhibent negotium hominibus. Opto etiam in vobis (sicut jam sæpissime dixi) pudicitiam cum gravitate mixtam et ut mentis integritatem candorem et synceritatem vestes ipsæ præseferrent, non auri cupidinem, in quo prima delicta populi Israelis denotantur. Quod spernere sciebat illa in *Pœnulo* Plauti (nedum nos) quæ bono ingenio malle se esse ornatam quam auro multo ajebat; quoniam aurum in fortuna invenitur, natura ingenium bonum, et bonam se quam beatam esse, nimio dici velle. Præterea vellem ut in publicum prodiretis (si quando prodire oportuerit) medicamentis et ornamentis instructæ Apostolorum sumentes de simplicitate candorem, et de pudicitia ruborem, depictis oculis verecundia et spiritus taciturnitate, atque inserentes aures sermonem Dei, et annectentes cervicibus jugum Christi juxta Tertullianum: Vestite serico probitatis, ac bissino sanctitatis et purpura pudicitiæ, ut sic pigmentatæ Deum haberetis amatorem (sicut etiam jam dixi). Utque prodiretis in publicum raro et armatæ clypeo galeaque virtutum, non cum Dina illa ad videndas filias regionis alienæ (quæ tanti exitii causa fuit). Nam venena non dantur nisi melle circumlita (ut inquit Hieronymus) et vitia non decipiunt nisi sub specie umbraque virtutis. Ea quæ vobis conferre arbitror etíam ad maritos dignos ambiendos, potius quam aliam virtutem, etenim ambire oportet non fautoribus, et sat fautorum habet (ut ille ait) qui recte vivit. Vellem quoque ut in vestitu caveretis gloriari, ut jubet Solomon, nec in die honoris vestri extolli, quoniam mirabilia sunt opera Altissimi et absconsa; et multi tyranni sederunt in throno, et insuspicabilis portavit diadema; quin cum Hester loqueremini ad Dominum: *Tu nosti quod oderim insigne capitis mei, et tantum ducam immunditiæ, velut pannum menstruatæ*. Nullique vos de generis nobilitate præferretis, nec obscuriores ullas et humiliore loco natas vobis inferiores loco putaretis: eo quod nesciat christiana lex personas accipere, nec conditiones hominum; sed sola apud Dominum nobilitas sit non servire peccatis; vellem deinde ut adulatorum assentationes et noxia blandimenta istorum cum quibus colloquimini, fugeretis velut quasdam animi pestes, ut superius monui. Nihil est etenim quod tan facile corrumpat (ex Hieronymi judicio) mentes feminarum, ac nil quod tam dulci et molli vulnere animum feriat, quam hoc; unde quidam sapiens dicit: *Verba adulatorum mollia feriunt autem interiora mentis.* Et Dominus per Prophetam: *Popule meus, qui beatificant vos, seducunt vos.* Vellem præterea ut taciturnitatis (satis jam a me commendatæ) rationem haberetis, curiositatem vitantes quæ tantum apud antiquos damnata est, ut qui curiosi sunt Lamiæ comparentur apud Plutarchum, cui moris erat domi quidem cavere cæcam, cum oculos haberet in vasculo repositos. Verum ubi prodibat foras, reponebat oculos, et oculata conspiciebatur ut solent curiosi. Qui foris hoc est in rebus alienis ob malevolentiam sibi curiositatem velut oculum imponunt; in suis autem erratis frequenter per ignorantiam labuntur, ad hæc nec oculos habentes nec lucem. Et ideo isti nil aliud dicuntur esse quam inutilis quædam collectio ac repositio peccatorum alienorum, qualis erat illa civitas quam Philippus a pessimis quibusquam ac deploratissimis conditam, ex revocavit πονηρόπολιν: pessimorum civitatem. Ac propterea laudabilis est apud authores Locrensium lex, ut si quis peregre reversus rogasset ¿nunquid novi? eum mulcta afficerent, dicentes quod curiosi semper optant malorum annonam, ac negotiorum multitudinem novitatesque rerum et mutationes quo semper habeant quod venentur et mactent. Exoptem deinde ut nulli unquam omnino detrahatis, nec aliorum vituperatione laudabiles videri moliamini, memores Scripturæ dicentis: *Noli diligere detrahere, ne erradiceris; et consentaneus esse cum de rogantibus adversus proximum tuum.* Et alibi: *Sæpi aures tuas spinis, et noli audire linguam nequam.*

Nihil enim testimonio Hieronymi tam inquietat animum, et nihil est quod ita mobilem mentem faciat, ac levem, quam facile omnia credere, et obtrectatorum verba temerario mentis assensu sequi. Hinc enim crebræ dissensiones et odia injusta nascuntur. Hoc certe est quod sæpe de amicissimis etiam inimicos facit cum concordes quidem, sed credulas animas maliloqua lingua dissociat. Vellem etiam ut invidia prorsus a vobis abesset, de qua jure scriptum est: *Per invidiam introivit mors in orbem terrarum.* Nam invidi (ut legimus in Gregorio) dum se ista peste intrinsecus consumunt, etiam quidquid in se aliud boni habere videntur, interimunt: de qua et Solomon dicit: *Vita carnium sanitas cordis; putredo ossium invidia.* Quod vitium difficilius extirpatur quam alia, et ideo vigilantiori cura statim cum nascitur evellendum est. Nullus enim (ut inquit Bachis illa Plauti) est, qui non invideat rem secundam obtingere aliis; unde Fabius apud viventes non sperabat defuturam invidiam; ita omnes hoc morbo contaminatos esse senserat cum ajebat; *Parco nominibus viventium veniet laudi suum tempus;*

ad posteros enim non durabit invidia. Itaque vellem ut inviderent aliæ vestris moribus, animique integritate ac candori; vos vero non videretis aliarum divitiis et sumptibus nimiis atque pompis, de quibus sæpenumero (ut sunt mortalium res) cum Hieremia dici potest: *Filii Sion inclyti, amicti auro purissimo, et qui nutriebantur in croceis, amplexati sunt stercora.* Vellem quoque ut Principibus vestris (quæ in aula degetis) subditæ essetis propter Deum (ut inquit Paulus), non propter falsam honoris auram seu mentitam dignitatis faustum, de quibus late jam egi. Latiusque agit Solomo cum ait: *ἐλπὶς ἀσεβοῦς ὡς φερόμενος χνοῦς ὑπὸ ἀνέμου, καὶ ὡς πάχνη ὑπὸ λαίλαπος διωχθεῖσα λεπτή, καὶ ὡς καπνὸς ὑπὸ ἀνέμου διεχύθη, καὶ ὡς μνεία καταλύτου μονοημέρου παρώδευσε.* Spes impii tanquam quæ tollitur lanugo a vento, et tanquam spuma a procella impulsa gracilis, et tanquam fumus qui a vento diffusus est, aut tanquam memoria hospitis unius diei prætereuntis. Sed ut illis obediretis eo quod Dominus per Prophetam dicat quod *bonum est viro cum portaverit jugum ab adolescentia sua;* et alibi: *Ubi fuerit superbia, ibi erit et contumelia; ubi autem est humilitas, ibi est sapientia.* Vellem etiam ut quod mandatum sæpe lucerna est, et lex lux, teste Sapiente, et via vitæ increpatio in humilitate et patientia, fide ac modestia illis inserviretis. Aliquando etenim Principum terror vobis erit typus horribilis illius inferni terroris et ob hunc vitabis alterum, si hostias viventes per istorum ministerium et obedientiam vos obtuleritis Deo qui humilia semper respicit et alta a longe cognoscit; et quia prima et præcipua pars ad placandos reges lingua est, illis vellem ut libaretis linguam, ut fecit Bias ille senior, qui cum ab Amaside jussus esset carnes ad victimam optimas mittere, linguam pecudi eximens, protinus ad Principem missit (nec impune sane), cum responsio mollis frangat iram, et sermo durus suscitet furorem. Quoniam vero initium boni perfecta est obedientia, juxta Bernardum, et profectus subjicere corpus suum et in servitutem redigere, atque perfectio boni consuetudinem vertisse in delectationen, vellem ut opera vestra bona et mentis puritas sic lucerent coram omnibus ut si Principes boni fuerint, illis essetis gratæ; sin vero improbi, essetis illis pudori, aliis vero subditis exemplo seu rubori, tam sancte tanquam graviter disponentes vitam, ut de vobis sinistri aliquid ne fingi quidem posset, dum enim, teste Hieronymo, adversus obtrectatorum libidinem pugnat merito magnitudo, nec fingere quisquam audet quod a nullo putat esse credendum. Tandem vellem ut finem loquendi pariter audiretis a Solomone quem omnibus imponit in Proverbiis, scilicet ut Deum timeretis et mandata ejus observaretis, quia hoc est omnis homo atque cuncta quæ fiunt, adducet Deus in judicium pro omni errato, sive malum sive bonum sit. Et quando hic est finis, non est cur ultra debeamus progredi. Nam modo unquæque vestrum medium sibi commodius ad talem finem eligere potest ex his quæ recensui, tam virgo quam nupta, necnon et vidua. Quamquam enim varia sint itinera, unus tamen idemque trames est et itinerum finis. Ad omnes enim pertinet virtutem diligere, eamque credere se ipsa esse contentam utpote omnium dominam et principem, ex verbis comici dicentis: *Virtus præmium est optimum; virtus omnibus rebus anteit profecto.* Nam libertas ac salus, vita, res atque parentes et patria et prognati tutantur ac servantur; at virtus sola omnia in se habet, et omnia adsunt bona quem penes est virtus; hæc dux omnium viarum, hac duce nemo vestrum a via potest aberrare quid enim inter has atque illas differtur, nihil plane(ut superius quam uberrime disserui); quæ enim virgines sunt, quando viris sunt nupturæ debent non illam esse dotem ducere quæ dos dicitur, sed pudicitiam et pudorem et sedatam cupidinem ac Dei metum, parentum amore et cognatorum concordiam, atque ut sint viris morigeræ et munificæ bonis ac prossint probis. Quæ vero jam sunt nuptæ sumptui modum ponere et se tales esse ostendere de quibus pretium esse procul et de finibus terræ decantet noster Solomon, castas videlicet et hospitales et benignas esse, atque viris subditas amore, non timore, at morum similitudine; ita habentes sollicitudinem subditorum ut non timeant frigus, et lanam ac linum manibus suis elaborantes, tam assiduo familias studio ut maritos beatos ac venerabiles reddant inter senatores terræ; vacationem animæ suæ interim tribuentes et eligentes remotum locum in quem veluti portum quasi ex multa tempestate curarum se recipiant, non retrahentes se a suis, imo ibi meditantes quales suis se præbere debeant ex Hieronymi præcepto, et secure canentes cum Propheta: *Perambulabam in innocentia cordis mei in medio domus meæ.* Et merito secum Job jactantes: *Oculus eram cæco et pes claudo, et mater eram pauperum.*

כי מנעורי גדלני כאב ומבטן אמי אנחנה

Quia ab infantia mea crevit mecum misericordia, et de utero matris meæ egressa est mecum. Quæ autem viduæ sunt, utpote quæ ab istis dua-

bus vitæ conditionibus quid sequendum observandumque sit, erunt expertæ, facilius norunt se immaculatas servare ab hoc sæculo, cum Anna illa prophetissa in templo Domini longum ætatis tempus transigentes expectantes cum Symeone redemptionem Israel, sine querella ac sine aliis quæ viduis sanctis interdicit vas electionis. Igitur veniamus jam ad illam vitæ conditionem quæ inter omnes optanda ac diligenda est ad beate vivendum et secure, ut superius promissi; satis enim ac satis, quod vadata fueram tibi solvi, si ostendi qualiter se debeant gerere singulæ vestrum in illo vitæ statu quem sortitæ fueritis. Quoniam tamen oblongus est hic vitæ beatæ trames, quam probare quæ et qualis sit molimur, ut noctu illum condamus cessare oportet tantisper, et dissuere colloquii filum ut postea nectamus illum fortius ante lucem; de tanta enim re in tenebris agere nefas esset.

TERTIUS DIES
TERTIA COLLOQUII PARS, IN QUA AGIT DE BEATA VITA, QUALIS SIT ET QUALITER SEQUENDA

Blesilla.

¿Vides mea Flaminia ut ridet hoc pratum? ¿Vides quam multi coloribus variisque floribus se nobis præbet amœnius multo quam cæteris diebus? ¿Vides præterea quam leni aura Favonius adhuc solito dulcius summurmurat et fontes effluunt suaviori sussurro? Cur obsecro, nisi quia hodie de beata vita sumus acturæ, quæ semper floret et vernat quæque æstatem aut intemperiem nescit. Agamus igitur de illa nunc majore desiderio ac ferventiore animo. Si tam res ipsa quam locus nos ultro invitant. Primum igitur quæ sit vita beata disseramus; postea dicemus utrum sit hæc optanda, an non. Igitur Cicero qua in vita est aliquid mali, eam sentit beatam esse non posse; velut ne seges quidem spicis uberibus et crebris, si avenam uspiam habuerint. Nec mercatura quæstosa si in maximis lucris parum aliquid damni contraxerit. Idem quoque autor est vitam cui desit virtus, haudquaquam esse beatam. Quasi dicat hoc solum bonum in vita esse, et e contrario, vitium dici posse malum, ac infœlicem illam vitam in qua insunt vitia; unde Socrates in Gorgia, cum esset ex eo quæsitum Archelaum Perdicæ filium (qui tum fortunatissimis haberetur) nonne beate vivere putaret, haud scio, inquit, nunquam enim cum eo sum locutus, nec possum hoc judicare, cum ignorem quam sit doctus, quamquam vir bonus, in quibus sita est vita beata; et miser Archelaus habeatur certe, si injustus. Xenocrates autem ille gravissimus philosophus exagerat tantopere virtutem et extenuat cætera omnia et abjicit, ut in virtute non beatam modo vitam, sed etiam beatissimam ponat. Dionysius vero tyrannus, cum quidam ex assentatoribus ejus Damocles nomine commemoraret ejus copias et majestatem, negaretque unquam beatiorem quemquam fuisse, collocari jussit hominem in aureo lecto et strato pulcherrimo ac textili stragulo magnifice picto, tum ad mensam eximia forma pueros dilectos jussit consistere eosque nutu illius intuentes diligenter ministrare, atque unguenta, coronas, odores et mensas conquisitissimis epulis coram illo extrui, ut beatus esse crederet; deinde in hoc medio apparatu fulgentem gladium e lacunari seta equina aptum demitti ut impenderet illius beati cervicibus; quo viso exoravit ille tyrannum ut abire liceret quod jam beatus nollet esse. Ubi videtur satis declarasse Dionysium nihil esse ei beatum cui semper aliquis terror impendeat mali, tamquam his qui divitiarum ac cupiditatum cœno obvolvuntur. Quam ob causam veteres illi philosophi in beatorum insulis fingebant cuius naturæ esset vita sapientum. Quos cura liberatos nullum necessarium vitæ cultum aut apparatum requirentes nihil aliud esse acturos putabant nisi ut omne tempus insumerent in quærenda ac discenda naturæ cognitione. Perspicuum autem est hominem animo corporeque constare, et cum primæ sint animi partes, secundæ corporis, animumque ita constitutum esse ut et sensibus instructus sit et habeat præstantiam mentis, cui tota hominis natura pareat, in qua sit mirabilis quædam vis rationis et cognitionis; si igitur huic parere tota hominis natura debet, is beate vivet solus qui sic vivit ut potius corpus pareat animo, quam animus corpori, ut sunt autores hi philosophi quos citavimus. Idque merito, cum teste Cicerone animorum nulla in terris origo inveniri possit; nihil enim est in animo mixtum atque concretum aut quod ex terra natum atque fictum esse videatur, nihilque aut humidum aut flabile aut igneum; ex eo enim cogitatio atque intellectus emanant quæ divina sunt, nec invenietur unquam unde ad hominen venire possent, nisi a Deo; unde liquet singularem esse quamdam naturam atque vim animi sejunctam ab his usita-

tis naturis, atque illud omne quidquid sentit animus, et quidquid sapit, vult ac viget cœleste et divinum esse. Atque hac causa, æternus ut ille sit, necesse est et differens a natura humanarum rerum. Beata autem vita æterna est et differens quoque, ac ideo illum solum beate vivere credendum est qui animi robore ac magnitudine et rerum humanarum despectu, vivet sola virtute contentus. Hoc enim modo cum Socrate illo securus et impavidus dicet: *Optimo cuique non mali quidquam evenire potest, nec vivo nec mortuo.*

Dicetque cum Theodoro philosopho non ignobili, illud quod ipse Regi Lysimacho minitanti sibi crucem: *Istis quæso ista horribilia minitare purpuratis tuis, Theodori quidem nihil interest humi ne an sublime putrescat, cum animus incorruptus et sempiternus nunquam intereat, nec finem habeat ille, nec vita beata quam possident qui animo tantum vivunt.* Cui sententiæ consonat illud Augustini: *Qui non eget animo in quo posita est vita beata, nihil eget, quia ipse perfectus sit; nullus autem perfectus aliquo egeat.* Quod enim videbitur necessarium, sumet, si affuerit; si non affuerit, non eum istarum rerum franget inopia; omnis namque sapiens fortis est; nullus autem fortis aliquid metuit, nec aliquo indiget, nam sapientia nihil est aliud quam modus animi, hoc est quo sese animus librat ut nec excurrat in nimium, nec infra quam plenum est coarctetur; excurrit autem in cupiditates ac dominationes ac superbias, cæteraque id genus quibus immoderatorum animi sibi lætitias atque potentias comparari putant; coarctatur autem sordibus et timoribus, ac mærore et cupiditatibus, atque aliis quibus homines miseros esse etiam miseri confitentur, cum vero sapientiam contemplatur, cumque ad ipsam aspirat, nec se ad aliarum rerum fallaciam inclinat, quarum pondere a Deo suo cadere solet, tunc nihil immoderationis timet, et ideo nihil egestatis nihilque miseriæ. Unde beatus efficitur animus, et beate vivit ille solus qui talem possidet animum. Præterea teste eodem Augustino, si bona quis velit et habeat, beatus est. Si autem mala velit, quamvis habeat, miser est; velle enim quod non deceat, idem ipsum miserrimum est, nec tam miserum est non adipisci quod velit quisque quam adipisci velle quod non oporteat, eo quod plus mali pravitas voluntatis afferat, quam fortuna cuique boni. Hanc enim si quis habet bonam, id certe habet quod terrenis omnibus regnis, voluptatibusque omnibus anteponendum est. Quisquis autem eam non habet, caret profecto illa re quam præstantiorem omnibus bonis in potestate nostra non constitutis sola illi voluntas per se ipsam daret. Voluntas autem non est nisi in animo. Qui ergo animum æquum habet, is solus beate vivit quando voluntatem bonam habet. Aliud est enim vivere, aliud se scire vivere, id est beate. Et melior multo est vitæ scientia, quam ipsa vita; superior namque vita et sincerior est scientia, quam scire nemo potest nisi qui intelligit; intelligere autem est luce mentis illustrius perfectius quam vivere.

Nam genus aliarum rerum est nobis commune cum belluis, et actio ferinæ vitæ est appetere voluptates corporis et vitare molestias. Alia vero quædam quæ jam cadere in feras non videntur (nec tamen in homine ipso summa sunt) ut jocari et ridere, humana quidem esse, sed infima hominis judicat quisquis de natura humana recte judicat: deinde amor laudis et gloriæ et affectatio dominandi quæ tamen si bestiarum non sunt, non tamen earum rerum libidine bestiis nos meliores esse arbitrandum est. Cum vero rationi appetitus subditus est, tunc beate vivere, et vivere scire dicendum est, juxta Augustinum ac juxta Crysostomum, ubi præcipuam vitæ beatæ partem esse honorem asserit; honorem autem verum in animi virtute ac scientia consistere, eo quod talis honor nec a Cæsaribus præstetur, nec adulatione conquiratur, nec pecunia præparetur, quique nil fucati in se habeat, nilque simulati aut occulti, illiusque successor nullus sit et accusator nullus, nullusque ingratus, et nec temporibus mutetur, nec tyrannos patiatur, nec picturam tabulæ metuat aliquando delendam, utpote qui prorsus absit a divitiarum ambitione, quæ non solum nihil virtutis animo confert, sed etsi paratum aliquid et reconditum invenerit, subruit, et e contrario vitia pro virtutibus inserit, quod ipsius pedisequæ sint libido, ira ac intemperantia, furor atque injustitia nec non et arrogantia ac superbia omnesque irrationabiles motus. Quibus si qui subjacent, miserrimi omnium sunt; qui vero non, fœlicissimi. Consistere autem beatam vitam seu fœlicitatem in illis quæ superius diximus, non in aliis, non solum catholicorum sententia est, sed etiam ethnicorum, inter quos Plinius late admodum agit de beatitudine ac fœlicitate, citans omnes fœlices vulgi opinione, cujus verba sunt hæc: Fœlicitas cui præcipua fuerit hominum non est humani judicii, cum prosperitatem ipsam alius alio modo et suopte ingenio quisquam terminet; si autem verum facere judicium volumus, ac repudiata omni fortunæ ambitione, discernere mortalium nemo est fœlix; id quod verum plane esse videmus Quinti Metelli exemplo. Qui in ea oratione quam habuit de su-

premis patris sui laudibus L. Metelli, scriptum reliquit decem maximas res et optimas se consumasse in quibus quærendis sapientes ætatem exigerent. Videlicet voluisse primarium bellatorem esse et optimum oratorem, ac fortissimum imperatorem, et auspicio suo maximas res geri, maximoque honore uti, et summa sapientia esse, summumque senatorem haberi, atque pecuniam magnam bono modo invenire, et multos liberos relinquere clarissimumque in civitate esse. Quæ omnia etiam si illi contigerunt, nec ulli alii post Romam conditam, abunde tamen unus casus refutavit fœlicitatem illius. Siquidem is Metellus orbam luminibus exegit senectutem, amissis incendio cum Palladium raperet, ex æde Vestæ memorabili causa, sed eventu misero. Quo fit ut infœlix quidem dici non debeat, fœlix tamen non possit, et fit quoque ut quando is fœlix non dici potest nullum alium fœlicem vocemus nisi qui animo tranquillo vivit, ut superius monstravimus. Quibus consonat ejusdem Plinii Historia de Delphicis oraculis, velut ad castigandam hominum vanitatem a Deo missis, Phædium scilicet oraculo appellatum esse fœlicissimum qui pro patria proxime occubuisset, et iterum Aglaum Psophidium fœliciorem Gige, Rege tunc amplissimo; qui Aglaus senex in angustissimo Arcadiæ angulo parvum sed annuis victibus large sufficiens, prædium colebat, nunquam ex eo egressus. Consonat etiam illud aliud quod injungit, hoc est, incertum ac fragilem nimirum esse hoc munus naturæ, quidquid datur nobis malignum vero et breve etiam in iis quibus largissime contingit, quia universum ævi tempus intuentibus dimidio quisquam spatio vitæ suæ vivit, æstimatione nocturnæ quietis; pars autem æqua morti similis exigitur aut pœnæ, nisi contingit quies. Nec reputantur infantiæ anni, qui sensu carent, nec senectæ, in pœna vivacis, nec tot periculorum genera, seu tot morbi, totque metus et tot curæ ac toties invocata mors. Natura itaque nihil hominibus brevitate vitæ præstitit melius. Quæ sententia nostras prorsus corroborat, ac luce clarius ostendit solam illam beatam vitam esse quæ nullis vitæ ludibriis obnoxia sit. Solum quoque illum esse beatum qui sic vivit ut de brevitate vitæ nullam prorsus gerat curam quando vita mortalis usque adeo breviuscula ac momentanea sit ut sic de illa conqueratur idem (1) Plinius atque reliqui omnes qui sapiunt; inter quos primus Chrysostomus, quem citabimus, quod verius multo ac sanctius vitam depingere ac vilipendere norit quam cæteris, simul ac nobis ostendere quantum cæcutiamus dum illam amamus et ad beatam sectandam sumus adeo tardi. Is igitur (1) per varietates et infirmitates quas non solum in nostris corporibus conspicamur cotidie, nos confutat, atque ut etiam in omni ætate contemplemur interitum in cunctisque ex rerum eventu instabilitatem quamdam. Quia hiems et æstas, ver et autumnus non perpetuo maneant, sed decurrant omnia et dillabantur. ¿Quid dicam de floribus? ¿Quid de Regibus et Principibus ipsis? Quorum vel præsens in crastinum nulla est vita. ¿Quid porro de opulentis? de quibus dicitur: *Somnium suum dormierunt viri divitiarum, et nihil invenerunt.* ¿Quid vero de insignibus et claris edificiis?; quid de nocte? ¿quid de die? ¿quid de sole ac luna? Quæ minuitur et celatur. Nisi quod non secus se habet hæc vita quam somnium aliquod ac scæna, qua sublata, rerum omnium illæ varietates dissolvuntur et evanescunt. Unde Job:

הלא־צבא לאנוש על־ארץ וכימי שכיר ימיו

Id est: *Militiam esse vitam hominis super terram* affirmat, *et sicut mercenarii dies ejus.* Nec silebimus Ambrosii verba hoc ipsum sonantia; quod nihil aliud hæc vita sit, nisi plena laqueorum, et in labore ambulemus et miseria leviores fabulis, et fluitantes ac nutantes verbis quorum habitationes in luteis domibus, et ipsa vita in luto sit; ubi nulla firmitudo sententiæ, nullaque sit constantia, quia in die nox desideretur, in nocte vero dies quæratur; ante escam gemitus, inter cibos fletus, dolores atque timores et sollicitudines sint, nulla vero requies a perturbationibus, nec ulla a laboribus reclinatio, iræ et indignationis motus horridior. In qua plerique cupiant mortem et non impetrent, si autem impetraverint, gratulentur, quia sola sit mors requies viro. Quibus colligit nullo modo tranquillam hoc est beatam vitam hanc nuncupari posse quæ miseriis tantis sit obnoxia, nec beatum illum esse qui carnalibus affectionibus delectatur dum necessitudines suas aut bonas amat cum amittendi metu, aut malas odit cum amittendi voto, in utroque miseriis sustinendis semper obnoxius. Quasi dicat solum beatum esse illum qui tranquillo fruitur animo, ut nos colloquii hujus discursu probare molimur istorum omnium verbis (ut vides Flaminia). Nec credas latuisse hanc animi tranquillitatem Plutarchum illum philosophum, quando ipse ait: Εὐγένεια καλὸν μὲν, ἀλλὰ προγόνων ἀγαθόν· πλοῦτος δὲ τίμιον μὲν ἀλλὰ τύχης κτῆμα δόξατε μὲν. Σεμνὸν ἀλλὰ ἀβέβαιον κάλλος δὲ περιμάχητον μὲν ἀλλ'

(1) Tachado: *iste*

(1) Tachado: *nos.*

ὀλίγῳ χρόνῳ. Ὑγίεια δὲ τίμιον μὲν ἀλλ' εὐμετάστατον. Ἰσχὺς δὲ ζηλωτὸν μὲν ἀλλὰ νόσῳ εὐάλωτον καὶ γήρᾳ παιδεία δὲ τῶν ἐν ἡμῖν. μόνον ἐστὶν ἀθάνατον καὶ θεῖον καὶ νοῦς ὁ μὲν τύχη ἐστι ἀνάλωτος συκοφαντία δὲ ἀνα φαίρετος νοσῳ δ' ἀδιάφθορος γήρᾳ ἀκύμαντος μονος γαρ ὁ νοῦς παλαιούμενος ἀνηβᾷ καὶ ὁ χρόνος τ' ἄλλα πάντα φαιρῶν τῳ γήρᾳ προστίθησι τὴν επιστήμην. Quod pulchra quidem nobilitas sit, sed majorum illud nostrorum bonum et præciosæ quidem divitiæ, verum ea sit fortunæ possesio. Gloria autem venusta quidem res sit, sed inconstans minimeque stabilis. Forma quoque præcipuum bonum, et pro qua vendicanda magnopere decertetur, at caduca parvoque durans tempore. Sanitas etiam pretiosa quidem, verum mutationi obnoxia. Vires præterea concupitæ tamen sint et in partem beatitudinis collocandæ, sed facile aut ægritudine aut senectute contabescant; sola tamen et immortalis in rebus nostris sit divina eruditio atque intellectus, quod hunc nullus fortunæ tollat incursus, nullaque calumnia distrahat, nec ægritudo corrumpat, aut senectus ullis affligat nocumentis; quippe qui vetustate confectus, repubescit, et cum reliqua omnia tempore diminuantur, hic senectute augescat. Innuens quod qui intellectu (hoc est animo) vixerit, is solus beate vivat, quando prædicta omnia quæ sint et qualia intelligat, sicut et Plato ille divinus qui vitam illam solam appellat quam regat animus semotus prorsus a corpore, hoc modo: Ἕως ἂν ζῶμεν οὕτως ὡς ἔοικεν ἐγγυτάτω εσόμεθα τοῦ εἰδέναι ἐὰν ὅτι μάλιστα μηδὲν ὁμιλῶμεν τῷ σώματι μηδὲ κοινωνῶμεν, ὅ τι μὴ πασα ἀνάγκη μηδ' ἀναπιμπλώμεθα τῆς τούτου φύσεως ἀλλὰ καθαρεύωμεν απ' αὐτοῦ ἕως ἂν ὁ θεὸς αὐτὸς ἀπολύσῃ ἡμᾶς' καὶ οὕτω μὲν καθαροὶ απαλλαττόμενοι τῆς τοῦ σώματος ἀφροσύνης ὡς το εἰκὸς μετὰ τοιούτων τ' εσόμεθα καὶ γνωσόμεθα δι ἡμῶν αὐτῶν πᾶν το εἰλικρινὲς τοῦτο δ' ἐστιν ἴσως τ' ἀληθὲς μὴ καθαρῷ γαρ καθαροῦ ἐφαπτεσθαι μὴ οὐ θέμιτον ᾖ (1). «Cum vivimus ita, ut videtur, proxime ad scientiam accedimus si quam minimum cum corpore commercium habuerimus, neque quicquam cum illo communicaverimus nisi quantum summa cogat necessitas, neque hujus natura replebimur, sed ab ejus cogitatione cavebimus quoad Deus ipse nos solvat, atque ita puris et a corporis insania liberatis animis, ut consentaneum est, cognoscamus per nos sincerum quod libet, id est forsitan ipsum verum. Nam impuro quidem, purum attingere nefas est.»

Quæ verba sequuntur et hæc alia ejusdem Platonis in nostram sententiam, videlicet, quod qui invenerit multas in vita iniquitates ex ipso somno tanquam pueri frequenter excitus, extimescit et pessime ipse vivit; qui autem nullius injuriæ sibi conscius est, huic jocunda spes semper adest optima senectutis nutrix, quemadmodum Pindarus scite cecinit. Quicumque juste sancteque vitam degerit, dulcius eum spes comitatur, cor nutriens, senectutemque fovens, quæ maxime hominum volubilem gubernat animum. Nec non et hæc cum de summo bono agit in *Philebo* suo. Philebus quidem sentit animantibus omnibus bonum esse lætitiam, voluptatem, delectationem, cæteraque hujus generis omnia; nostra autem adversus illam disceptatio est ut non ista quidem sint ipsum bonum, imo sapere ac intelligere et meminisse; atque hisce cognata opinio recta veri ac rationis discursus in his quæ meliora et potiora sint quam voluptas. Idemque concludit sic: Ἀρετὴ μόνα μὲν ἄρα ὡς ἔοικεν ὑγίεια τέ τις ἂν εἴη καὶ κάλλος καὶ εὐεξία ψυχῆς. κακία δὲ νόσος τε καὶ αἶσχος κα ασθένεια. (1)

Virtus sola sanitas quædam est, et pulchritudo et robustus animi vigor; pravitas e contra, morbus, turpitudo et imbecillitas. Hoc est: virtus quæ eadem est ac animi vigor; vigor autem animi, qui idem est ac virtus, beatam vitam facit, unde liquet quod ut beate vivatur, virtute tantum vivendum est; et ideo pro hac sola oppetendum, ut censebat ille Socrates, cum ajebat: *Si appareat nos iniqua aggredi, ne excogitandum quidem id est, sed mansuete subire decet et mortem et quodvis alium supplicium priusquam quidquam agamus inique aut contra virtutem;* quasi dicat velle se potius ad mortem duci inique, cum haberet amicos qui eum a carcere eripere et possent et vellent, quam inique quidquam facere, id est subdole pecunia corrumpendo eos qui e vinculis illum abducerent; tam fidus erat virtutis sequax, tanquam illam solam sat esse ad beatitudinem noverat. Id quod nihilo secius monstrat hac sua concione ad accusatores: *tantum tamen vos precor, o viri, ut meos quoque filios cum adoleverint, si videantur vobis alterius cujusquam rei majorem quam virtutis curam habere, pœnis similiter afficiatis, atque si videri velint se alicujus esse pretii, cum nullius sint. Quod si hæc feceritis, justa a vobis passus fuero ego et filii.* Quibus verbis ignoscit accusatoribus suis injustam ipsius mortem dummodo filios puniant si non virtutem sequantur aut superbiam vana de se concepta opinione. Quod non immerito adjun-

(1) Este texto es del *Phedon*, y como los demás griegos se halla copiado nada correctamente en el ms. que publicamos.

(1) Este pasaje no se halla en el *Philebo*, sino al fin del libro IV de la *República*.

git, cum prorsus virtuti sit inimica omnis vana de nobis præsumptio, nec possit quisquam ad virtutem anhelare philantia obcæcatus quin ad illam sequendam, hoc est ad beate vivendum (ut jam diximus) oporteat ut unusquisque exuat omnem falsam de se ipso conceptam pretii opinionem, juxta illud Fabii: Hæc est celebranda virtus, hæc est animi suspicienda claritas, inter simultates scilicet meminisse hominis. Cum enim prudentissimus quisque se hominem esse, id est vermem et pulverem consideraverit, statim ad primam illam ac præcipuam sui partem, hoc est animum ascendere innitetur, qua in arce positus turpitudinem ac squallorem corporis fugiet, et bonus fiet voluntate ac re. Natura namque nos ad mentem optimam genuit adeoque volentibus meliora discere prompta est ut vere intuenti mirum sit illud magis malos esse tam multos. Nam ut aqua piscibus et ut sicca terrenis convenit, et volucribus circumfusus spiritus, ita certe facilius esse oportebat secundum naturam, id est bene et beate vivere, quam contra eam. Cum hoc solum sit vivere, et hanc ob causam dicat comicus: *ut bene vivitur, diu vivitur; at nos stulti haud scimus si quod cupienter dari petimus nobis, in rem sit* (1). Nam certa amittimus dum incerta petimus, atque hoc evenit in labore, ut mors obrepat interim. Illeque solus beatissimus sit et securus sui possesor, qui crastinum sine sollicitudine expectat, et dicat cotidie: Vixi quasi quotidie ad lucrum surgat; non autem semper incipit vivere, quod est stultitia, ut inquit Seneca, et fœda hominum levitas, quotidie scilicet nova vitæ fundamenta ponere et novas spes etiam in exitu inchoare, cum veri boni aviditas sola tuta sit quæ ex bona conscientia subit et ex honestis consiliis rectisque actionibus atque ex contemptu fortuitorum, et ex placido vitæ et continuo tenore unam præmentis viam. Cæteri vero quibus mutabilitas vitæ ac cupiditas placet, more eorum qui fluminibus innatant, non eant, sed ferantur; ex quibus alios levior unda detineat, ac mollius vehat, alios vero vehementio rapiat, et alios proximæ ripæ cursu languescente deponat; alios autem torrens impetus dejiciat in mare. Unde constituendum est nobis quid sit optimum et in eo perseverandum. Quod autem est melius reliquis omnibus rebus, jam satis probavimus, Flaminia, videlicet beatam vitam vivere, et qualis sit vita beata; id est, libera ab omnibus mundi cupiditatibus. Probavimus quoque quibus ad illam pervenire quis possit. Puta virtute, hoc est bono animo, puro atque sublimi, et omnia quæ vulgus magnifacit despiciente, ac interim respiciente quid sit homo in quo habitet, quia mortalis sit et terra ac in terram iturus; et quod illi omnes qui ante se similibus splendoribus fulsere, nullibi sint; tam illi quos ambiebant civium potentatus ac insuperabilis dignitas imperatoria, quam qui conventus disponebant et festa ac equorum splendidi invectores erant, atque exercituum duces, ac Satrapæ tyrannici. Quin omnes isti nunc sint pulvis et cinis, omnesque favillæ et in paucis versibus sit eorum vitæ memoria, ut ait satyricus: *Cinis et Manes et fabula fies.* Nunc vero superest ut iterum ad fontem revertamur ex quo emanavit colloquii nostri rivulus. Utrum vita solitaria, hoc est privata, sic facilior ac tutior via ad beatam vitam an publica seu aulica. Superest, inquam, ut finem hujus viæ discutiamus quis sit, deinde qualiter ad istum finem pervenire possimus. Itaque finis Deus est, ad quem qui pergunt beate vivunt; vivere enim nil aliud est quam iter facere. Deus vero est cujus regnum totus mundus, et cui serviunt omnia, cujus legibus rotantur poli, cursusque suos sydera peragunt; et sol exercet diem, ac luna temperat noctem, omnisque mundus per dies vicissitudine lucis et noctis, per menses vero incrementis decrementisque lunaribus, per annos autem veris, æstatis, autumni et hyemis sucessionibus, atque per lustra perfectione cursus solaris: magnam rerum constantiam temporum ordinibus replicationibusque custodit, a quo bonis præmia, et malis pœnæ distributa sunt fixis per omnia necessitatibus, et a quo everti, cadere est, et in quem converti, resurgere, et in illo manere, consistere. Deus a quo exire, et mori est; in quem redire, reviviscere; in quo habitare, vivere est, ut ait Augustinus. Quem nemo amittit nisi deceptus, ac nemo quærit nisi admonitus, nemo invenit nisi purgatus. Quem relinquere, hoc est quod perire; quem attendere hoc est quod amare; quem videre hoc est quod habere; apud quem nulla discrepantia et nulla confusio est, nullaque transitio et nulla indigentia, nullaque mors. Apud quem summa concordia et summa evidentia est, summaque constantia et summa plenitudo; apud quem nihil deest, nihil redundat, et tandem summa vita et sola vita. De quo Esaias ait: *Qui cœlum metitur palmo, et terram pugillo concludit.* Et Zacharias: *Oriens est nomen ejus.* Et quem confessus est Nabuchodonosor superbus, post fornacem et post statuæ adorationem et superbiæ suæ sat amplas

(1) quasi via ad virtutem supremam (*Nota puesta con lapiz por Gallardo*).

ostentationes esse solum Regem, et ejus regnum ingens esse et forte confessus est. Regnum omnium sæculorum et potestas in generatione et generationem. Quemque vidit Amos cum dicit: *Ecce homo stans super murum adamantinum, et in manu ejus adamas.* Apud quem, ut ait Job, est sapientia et fortitudo, et ipse habet consilium et intelligentiam; qui si destruxerit, nemo est qui ædificet; si incluserit hominem, nullus est qui aperiat; si continuerit aquas, omnia siccabuntur; et si emiserit eas, subvertent terram; apud quem est fortitudo et sapientia, quique solus est et nemo avertere potest cogitationes ejus. Sub quo sunt radii solis et sternet sibi aurum quasi lutum. Quique fervescere faciet quasi ollam profundam, et mare ponet quasi cum unguenta bulliunt. Cujus potestati non est super terram quæ comparetur. Qui factus est ut nullum timeret; quique omne sublime vidit, et est Rex super universos filios superbiæ. Deus, qui nec peragitur tempore (ut ait Ambrosius), nec migrat locis, nec nocte intercipitur, nec umbra interclauditur, nec sensibus corporis subjacet, de toto mundo ad se conversis. Quique in nullo loco est et nusquam deest; foris admonet, intus docet, cernentes se commutat omnes in melius, et a malo in deterius commutantur; de quo nullus judicat, et nullus sine illo judicat bene. Talis est Deus, ad quem pergit omnis animus purus et solutus peccati concupiscentiis, omneque cor mundum quod poscebat creari in se David; qui fecit nos ad se, et ideo inquietum est cor nostrum donec requiescamus in eo. Ad hunc pervenire, vitam vivere beatam est, ut jam sæpissime tractavimus. Ad illum autem non venitur nisi aut morte, aut mortis despectu. Igitur sic vivamus oportet quasi morituri, et sic ad mortem parati quasi in æternum victuri. Platonis namque sententia est omnem sapientum vitam meditationem (1) esse mortis. Quam sententiam laudant (2) philosophi et in cœlum usque ferunt. Sed multo fortius Apostolus, qui quotidie, inquit, morior per gloriam vestram. Aliud est enim conari, aliud agere, aliud vivere moriturum, et aliud mori victurum. Ille moriturus est ex gloria; iste autem semper moritur ad gloriam. Debemus itaque et nos animo præmeditari quod aliquando futuri sumus et quod velimus nolimus longius abesse non potest, et ob hoc optare spontanei quod ferre cogimur inviti. Nam si nongentos vitæ excederemus annos (ut ante diluvium vivebat genus humanum) et Mathusalen nobis tempora donarentur, tamen nihil esset præterita longitudo quæ esse desiisset, inter eum qui decem vixit annos et eum qui mille. Unde Nevius poeta ait: *Optima quæque dies miseris mortalibus ævi; prima fugit subeunti morbi tristisque senectus et labor et duræ rapit inclementia mortis.* Unde etiam Nioben, quia multum fleverit, poetæ fingunt in lapidem commutatam; et Hesiodus natales hominum plangens gaudet in funere, quod scilicet melior sit mors quam vita. Unde et Solomon ait:

ושבח אני את־המתים שכבר מתו מן־החיים
אשר המה חיים עדנה׃ וטוב משניהם את
אשר־עדן לא היה אשר לא־ראה את־המעשה הרע
אשר נעשה תחת השמש

Laudari magis mortuos quam viventes, et fæliciorem utroque judicari qui necdum natus est, nec vidit mala quæ fiunt sub sole. Unde etiam Xerxes ille rex potentissimus qui subertit montes et maria constravit, cum de sublimi loco infinitam hominum multitudinem et innumerabilem vidisset exercitum, flesse dicitur quod post (1) centum annos nullus eorum quos tunc cernebat superfuturus esset. Quod si nos in speculam cordis ascenderemus, de qua universam terram sub nostris pedibus possemus cernere, in lachrymas prorumperemus multo ferventius quam Xerxes, inde etiam totius orbis ruinas considerare nobis in promptu esset, gentes gentibus et regnis regna collisa, et alios torqueri, alios necare se, et alios obsorberi fluctibus, alios autem ad servitutem trahi; hic nuptias, ibi planctum, illos nasci, istos mori, alios affluere deliciis, alios mendicare, et totius mundi homines qui nunc vivunt in brevi spacio defuturos; ac his omnibus consideratis, ad illud quod solum est æternum nec corruptioni obnoxium, anhelare optaremus, spreta morte. Ejus est enim mortem timere (ut inquit Cyprianus) qui ad Christum nolit ire, et ejus est ad Christum nolle ire qui se non credit cum Christo incipere regnare; scriptum est enim, justum fide vivere. Si autem justus es et fide vivis, et si vere in Deum credis, ¿cur non cum Christo futurus et de Domini pollicitatione securus quod ad Christum voceris et quod Zabulone careas, gratularis? Nam hoc nostrum vivere nihil est aliud quam niti et reluctari et pervicacium more servorum ad conspectum domini cum tristitia et mœrore perduci renuere exeundo isthinc necessitatis vinculo, non obsequio voluntatis. ¿Et volumus ad eo præmiis cœlestibus honorari, ad quem venimus inviti? Quod si sic est, ¿quid roga-

(1) Ms. *meditatio non.*
(2) Ms. *laudat*

(1) Ms. *potest.*

mus et petimus ut adveniat regnum cœlorum, si captivitas terrena nos delectat? ¿Quid iterum precibus frequenter iteratis rogamus et poscimus ut acceleret dies regni, si majora desideria et vota potiora sunt servire isthic diabolo, id est mundi concupiscentiis, quam regnare cum Christo? Fœlices potius, terque quaterque fœlices, qui taliter vixerint ut mereantur a contagio sæculi quam citissime transferri ad vitam; de quibus Solomon decantet: *Raptus est ne malitia mutaret intellectus ejus; placita enim erat Deo anima illius, et propter hoc properavit eum abducere de media iniquitate.* Nec credas, Flaminia, ethnicos ignorasse hoc. Plato namque ille, in *Phædone* (1) suo, vel de anima, illiberalis animi esse prorsus ab omni doctrina alieni affirmat mortem timere, cum ait: ἱκανόν σοι τεκμήριον τοῦτ' ἀνδρὸς ὃν ἂν ἴδῃς ἀγανακτοῦντα μέλλοντ' ἀποθανεῖσθαι ὅτι οὐκ ἄρ' ἦν φιλόσοφος ἀλλά τις φιλοσώματος, ὁ αὐτὸς δέ που οὗτος τυγχάνει ὢν καὶ φιλοχρήματος καὶ φιλότιμος. *Sufficiens conjectura erit si quem videris moleste mortem ferre, eum non esse philosophum, sed philosomatum, corporis amatorem id est, atque eumdem ferme philocrimatum et philotimum,* id est pecuniarum et honoris amatorem. Causas autem hujus sententiæ annectit paulo post cum dicit: ἡ οὖν ὑπάρχει διανόνα μεγαλοπρέπεια καὶ θεωρία παντὸς μὲν χρόνου πάσης δὲ οὐσίας οἷόν τε οἴει τούτῳ μέγα τι δοκεῖ εἶναι τὸν ἀνθρώπινον βίον. «Nempe enim cui cogitationis adest magnificentia, et totius temporis totiusque substantiæ contemplatio, humana vita magnum quid videri non potest, exiguum namque quidam est ad universum.» Ex quibus patet ejus esse mortem timere qui minimarum ac fragilium harum rerum cœno obvolvitur, non qui aspiret ad magna illa quæ latent, et parata sunt illis qui ita vixerint ut non mortem timeant, sed despiciant. Cum ex male transacta vita proveniat mortis metus, et ex falsa de rebus humanis concepta opinione, vitæ hujus cupiditas. In quam sententiam scribit Plutarchus, de Emilio illo, scilicet tali modestia usum eum esse in filiorum mortem, ut non obscuraret rerum a se gestarum magnitudinem. Quin statim post mortem illorum, non quasi alterius consolatione indigeret, sed potius quasi consolari alios volens, qui ipsius acerbitatem ægre tulerunt, dixisse, se nunquam res humanas timuisse, sed divinas; timuisse vero fortunam quasi mutabilem, præsertim in præterita illa victoria ac belli fœlici eventu post quem speraverat (ut moris erat Fortunæ) magnum quoddam ac molestum infortunium; ideoque non lugere se filios, quin potius fœlices illos esse gratulari quod Fortunæ censuram effugissent, cui subjacent prorsus omnia humana. Ad hanc autem calcandam multum posse provisionem animi et mortis despectum, ac præparationem, videre est, cum hæc minuant omnium rerum dolorem, ut in illo Emilio vidimus, seu cupidinem, ut in aliis, et sit nimirum illa præstans et divina sapientia, juxta Ciceronem, perceptas penitus et pertractatas res humanas habere (ut supra tractavimus) nihilque admirari cum acciderit, et nihil antequam evenerit non evenire posse arbitrari, sed potius cum secundæ res sunt, tum maxime juxta comicum meditari secum quo pacto adversam ærumnam ferat, ut ne quid animo sit novum, et quidquid præter spem eveniat, omne id putare esse in lucro; deinde humane ferendo omnia intelligere et videre quod nullum malum sit nisi culpa. Hanc autem vitare sic vivendo ut propagatio vitæ non calamitates efficiat in nobis, ut solet, sed cognitionem rerum humanarum in quibus certi nihil est. Propter quod prudentius est timere, quam sperare, cum omnia ista quæ homines dicunt bona ut cuique data sunt prorata parte a vita longa aut brevia non dicantur. Effeminari autem animum nostrum molestissimis cogitationibus, ut si ante mors adventet quam sperabamus, spoliati magnis quibusdam bonis illusi destitutisque videamur nihil potest esse levius. Et e contra nil laudabilius et jocundius quam taliter iter per viam facere ut eo confecto nulla cura nullaque sollicitudo futura sit, sed intrepide ad finem illius accedere possimus, ut Theramenes ille, vir clarus, qui venenum hauriens jussu triginta tyrannorum, ridens, reliquum ejecit ac dixit: *propino hoc pulcherrimo Critiæ, qui in meum fuerat teterrimus.* Quibus verbis lusit hic ad mortem applicitus, quod taliter vixerat ut non timeret mori; quæ animi fortitudo quam laudabilis sit dillucide ostendit Seneca ille, qui satis ac satis mortem despexit cum Lucillo suo hæc scribit: Fac tibi jocundam vitam, omnem pro illa sollicitudinem deponendo, nam nullum bonum juvat habentem, nisi ad cujus amissionem præparatus est animus, nullius autem rei facilior amissio est quam quæ desiderari amissa non potest. Ergo adversus omnia quæ accidere possunt etiam potentissimis adhortare te et indura, memoria tenens quod de Pompeji capite pupillus et spado tulere sententiam, et de Crasso, crudelis et insolens Parthus, Caius vero Cæsar jussit Lepidum Decio tribuno, præbere cervicem, et ipse Chæreæ præstitit; ac tandem quod neminem eo fortuna provexit, ut non tantum illi minaretur

(1) El ms. dice *Phædro.*

quantum promissit, ne hujus tranquillitati esse fidendum tibi persuade, quoniam momento mare evertitur, et eodem die ubi luserunt navigia sorbentur. Oportet ergo, Flaminia, facere potius de fine remedium, et de necessitate solatium, et quando, teste Fabio, omnis nos hora per tacitos fallentesque cursus applicat fato, et in hac turpissima perpetuitatis cogitatione districti, per exigua fæstinantis ævi momenta præmorimur, exire velle quoties voluerit qui nos regit. Solus enim vixit quoad voluit qui mori mavult; persuadentes nobis hoc sic esse (ut scribit ille) quod quædam tempora eripiuntur nobis; quædam vero subducuntur, et quædam effluunt, turpissimam autem omnium esse jacturam quæ per negligentiam fit. Nam si voluerimus attendere, magna vitæ pars elabitur male agentibus, maxima nihil agentibus, tota aliud agentibus: in hoc enim fallimur quod mortem prospicimus. Magna enim pars ejus jam præteriit, et quidquid ætatis retro est, mors tenet, et dum differtur vita transcurrit, quia omnia aliena sunt, tempus tantum nostrum est; in hujus rei adeo fugacis ac lubrícæ possessionem natura nos misit ex qua expellit quemcumque vult, ut fragilitatem humanam contemplemur, contemplandoque despiciamus ac vivamus quasi omnibus horis morituri. Quando etiam leviusculis ex causis finem hujus fragilitatis humanæ provenire ac initium, in Plinio legimus sic: «Miseret atque etiam pudet me æstimantem quam sit frivola animalium superbissimorum origo, cum plerumque abortus causa fiat odor lucernarum extinctum, hisque principiis nascantur tyranni, et his carnifex ille animus, et his qui corporis viribus fidunt, quorum semper in victoria est mens, et se Deos esse credunt aliquo successu tumentes, tanti perire potuerunt, at qui etiam hodie minoris possunt, quantulo serpentis ictu dentis, aut etiam ut Anacreon poeta acino uvæ passæ, ut Fabius Senator, Prætor, in lactis haustu uno pilo strangulatus. Quibus despiciendum præbet nobis vitam ac fortunam quæ propter hanc solet hominibus esse desiderabilis vita (inquam) quando talibus initiis ac finibus terminetur; fortuna vero, quod non aliter cum illa nobis eveniat quam pictori cuidam apud Plutarchum, qui cum expressisset cætera et forma et coloribus insigne equum, verum spumam circa habenas concissam et ex anhelo ore sensim labentem dum reddere nequiret ac crebro quod effinxerat deleret, irato tandem casu incidit spongia variis coloribus imbuta in tabulam quam pingebat, mireque absolvit ac decenter quod anxie desiderasset: mutabili fortunæ casu. Sic illius res eveniunt cum non sperantur; elabuntur vero cum amantur. Et ad illam has ob causas debemus dicere quod Socrates ad judices: Anytus et Melitus interficere me possunt, incommodo aut detrimento afficere non possunt, quasi præsidentes vobis et securi bene transactæ vitæ memoria, anhelantes ad illam veri cognitionem. Quam sedem æternam et domum Deorum esse, solamque optandam, affirmabat ille in *Scipionis Somno*, ad quam pervenire nemo posset nisi qui sermonibus vulgi non se daret, nec in præmiis humanis spem poneret, sed ipsa virtus eum traheret ad verum decus. Quod si illi ethnici vitam despicere norunt, mortemque despiciendo optare, quatenus hisce exuti tenebris omnia perfecta tum multo et puriora et dillucidiora cernerent, ¿quid ni nos qui dillucide per fidei speculum contemplati possumus quid sit optandum et quid e contra fugiendum, non vilipendemus mortem, seu verius vitam quæ mors est, dum mundo et non Deo vivimus? Chrysostomi verba ruminantes quibus veluti sigillum prædictis et coronidem claudere possumus. Morte mœror gravior est, et in vita humana omnia mœrore plena sunt; ideo indurandum est adversus mortem, et optandum mœroris finem. Nam Helias orans et tristitiam ferre nequiens, dicit: sufficit, Domine, accipe animam meam, quoniam non sum melior supra fratres meos: mortem in orationibus postulans, et pro gratia illam quærens accipere. Jonas vero mœstitiam fugiens, confugit ad mortem, et David quam sæpissime eam invocat, atque Job adamante fortior in patientiæ certamine, tyrannum illum, scilicet mœrorem tollerare non potens, mors (inquit) viro est requies. Quibus omnibus tibi optabilem potius quam timendam reddidi mortem, Flaminia, (ni fallor) quasi medium ac modum ad obtinendum illum beatæ vitæ finem quem diximus, Deum videlicet. Ne tamen aperiam tibi ostium redarguendi me (ut soles) quasi dixerim nos manum injicere nobis oportere si mors differtur, ut excedamus a vitæ miseriis, probabo mortem hac in vita inesse, et bonam mortem qua mori interdum mundo possumus, ad quam nos hortatur Apostolus, scilicet ut mortem Jesu in corpore nostro circumferamus; qui enim habuerit in se mortem Jesu, is et vitam Domini Jesu in corpore suo habebit; unde oportet ut operetur in nobis mors quatenus operetur et vita, bona autem vita post mortem, hoc est bona vita post victoriam, ut inquit Ambrosius, et bona vita post victoriam est absoluto certamine, ut jam lex carnis legi mentis repugnare non noverit, et jam nulla sit nobis cum

corpore mortis contentio, sed sit in corpore mortis victoria. Dubitat tamen de hac morte ipse Ambrosius an majoris virtutis sit quam vita; adeo illam laudat. Qua morte nos mori non possumus nisi sic vivamus ut mortui mundo et concupiscentiis ejus, (ut ego innuebam superius) cum mortem commendabam; id quod difficillimum esse omnes sentiunt qui bene sentiunt, si inter eos habitemus quorum Deus venter est, teste Psalmographo, et sedent cum divitibus in occulto ut interficiant innocentem, ut sunt aulici et aulicam vitam sequentes; quin potius hosce fugiamus, cum eodem Psalmista suspirantes *¿quis mihi dabit pennas ut columbæ? volabo et requiescam.* Ad istam tamen admonendam fugam, longiore sermonis ambitu opus est quam ut possim nunc ante prandium percurrere; igitur cessemus, si vis, aliquantulum, et statim post prandium quod superest persequemur ante quam clauso componat vesper Olympo (si tamen præstare tantum poterimus): quod si non ad lunæ splendorem, quæ hisce noctibus clarior ac pulchrior solito se præbet Endymioni suo, ut ajunt poetæ gratificata, quod super erit absolvemus illic apud amœnam illam ripam quæ fonte limpidissimo scaturiens injustum amnem increvit.

A PRANDIO EODEM TERTIO DIE,
HOC EST ULTIMA COLLOQUII PARS IN QUA AGITUR
DE FUGA SÆCULI

Flaminia.

Ita maxime me cæpit desiderium videndi qua ratione fugam ab aula et aulicis voluptatibus doceas, ut ne minimum quidem poterim somno indulgere postmeridiano, ut soleo. Cedo igitur descendamus et audiam, ut suffarcinata nunc venias cum tuis authoribus tuisque sententiis ad nostram confutationem.

Blesilla.

Eamus libenter, spero namque non infruge fore quamvis mihi risu despectum miniteris, plus enim tuæ bonæ indoli tribuo. Eamus et illic sedebimus sub umbrosis illis arboribus quæ naturæ dono condensantur, atque connectuntur adeo strictis nexibus ut solem omnino vetent infensum esse herbis minutissimis, et jam inter eundem redeamus ad inceptum. Dixeram (si non excidit) omnino ad beate vivendum perquam necessariam esse mori mundo, vel corpore vel animo, hoc est fugere a contagione malarum cupiditatum. Nunc oportet ut dicam quo sit pacto fugiendum, et quam utilis sit et commoda isthæc fuga; utque meas sententias muniam primum Hieronymi verba utar, qui novit satis ac satis fugere; deinde aliorum, ut jam ab initio statui.

Igitur debemus scire quod si quis existimat posse se versari inter delicias et deliciarum vitiis non teneri, seipsum decipit, ex Hieronimi judicio; sensus enim noster illud cogitat quod videt et audit ac odoratur, et ad ejus trahitur appetitum cujus capitur voluptate. Unde difficile, imo impossibile est divitiis et voluptatibus affluentes non ea cogitare quæ gerimus; et frustra quidem simulant aliqui salva fide et pudicitia et integritate mentis se abuti voluptatibus, cum contra naturam sit copiis voluptatum sine voluptate frui.

Quam in sententiam Chermo stoicus narrat de vita antiquorum Ægypti sacerdotum quod omnibus mundi negotiis curisque postpositis, semper in templo fuerint, et rerum naturas causasque ac rationes syderum contemplati sint, et ex eo tempore quo cæpissent divino cultui deservire, carnibus et vino semper se abstinuerint propter tenuitatem sensus. Atque Pythagoras etiam ac Socrates et Antisthenes frugaliter vixerunt hanc ob causam. Si igitur in illo templo se includebant ne contagio malorum morum corrumperent, et vino ac carnibus se abstinebant, quibus duobus humanus fastus continetur, credentesque si his se dederent mente prorsus carituros, nos inter ollas Ægyptiorum ¿quomodo vivere poterimus a vitiis liberi? Absit.

Idem namque Hieronymus harum rerum oculatus et fidus testis, inquit: «Ego non integris rate, vel mercibus, ne quasi ignarus fluctuum præmoneo, sed quasi nuper naufragio ejectus in littus, timida navigaturus voce denuncio quod in illo æstu Charybdis luxuriæ salutem vorat, et hic barbarum littus est, atque hic diabolus pirata cum sociis portat vincula capiendis. Nolite credere, ac nolite esse securi licet in modum stagnis fusum æquor arrideat, et licet vix summa jacentis elementi spiritu terga crispentur. Nam magnos hic campus montes habet, intus inclusum est periculum, atque intus est hostis; expedite rudentes et vela suspendite, crux antemnæ figatur in frontibus; nam tranquillitas ista, tempestas est.»

Quibus verbis jubet et monet ut fugiamus, nec de nobis deque viribus nostris habeamus fidu-

ciam, sed fugiamus omnino et moriamur mundo ut vivamus Deo. Quo autem fugiendum sit idem dicit his verbis: «Helias et Heliseus sint vestri duces, et filii prophetarum qui habitabant in agris et solitudinibus, et faciebant sibi tabernacula prope fluenta Jordanis; de his sunt et illi filii Rechab, qui vinum et syceram non bibebant, et morabantur in tentoriis, qui Dei voce per Hieremiam laudantur, quibusque promittitur quod non defficiat de stirpe eorum vir stans coram Deo. Cujus fugæ duces quoque alios nobis feminis dat (ne sexus fragilitatem excusemus ad fugam). Videlicet sanctam Veram et Fabiolam, nec non et Paulam suam. De Vera enim ait: «Sit tanti tibi dux femina facti quæ vere secuta Christum, oblita est populum suum et domum patris sui, cumque Abraham exivit de patria sua et de cognatione sua, et perrexit quo nesciebat, ut diceretur ei: semini tuo dabo etc.» De Fabiola vero: Quidquid primum arripuero, sequentium comparatione vilescit. Cælata enim virtute et conscientia recta, secreto Deum solum judicem respiciens, oblita sexus fragilitatis, solitudinis tantum cupida in Bethleemitico rure erat ubi animo morabatur ad quem jam alias evolaverat erogatis divitiis maximis, et inter Christi pauperes distributis. At vastante Hunnorum immanitate, coacta est redire Romam, cujus cernens mænia inclusam se plangebat quod non posset eremi latitudine taliter frui ut cum Psalmista caneret: transivimus per ignem et aquam, et duxisti nos in refrigerium. De Paula autem prædicat quo spretis omnibus Bethlehem emigrasset, ibique defuncta esset, et quod implevisset cursum suum, fidemque servasset, et nunc frueretur corona justitiæ et sequeretur Agnum quocumque iret, ac saturaretur quia esurisset, et læta decantasset: sicut audivimus ita vidimus in civitate Domini virtutum, in civitate Dei nostri; et despexisset lacus contritos, ut fontem Domini reperiret, atque fuisset vestita cilicio et nunc albis vestimentis uteretur et diceret: scidisti saccum meum et induisti me lætitia. Cum quibus feminis, cumque aliis his similibus nos jubet illud propheticum canere: *In terra deserta, invia et inaquosa, sic in sancto aparui tibi.* Et iterum (1): *Et elongavi fugiens, et mansi in solitudine; expectabam enim eum qui salvum me fecit a pusillanimitate spiritus.*

Atque idem Hieronymus admonet interim ut relinquentes Sodomam et ad montana festinantes non respiciamus post tergum, sed nudi curis et liberi concupiscentiis Deum sequamur, quia Joseph cum tunica Ægyptiam effugere non potuit, et adolescens ille qui opertus syndone sequebatur Jesum, quia tentus fuerat a ministris, terrenum abjiciens operimentum, nudus evasit: ac Helias igneo curru raptus ad cœlum, melotem reliquit in terris, et Heliseus boves et juga prioris operis vertit in vota. Id quod merito admonet vir sapientissimus: *Qui tangit picem inquinabitur ab ea;* nam quandiu versamur in sæculo et anima nostra dignitatis ac voluptatum vinculis tenetur, de Deo libere cogitare haud possumus. ¿Quæ enim participatio justitiæ esse potest cum iniquitate? aut ¿quæ societas lucis ad tenebras? Id quod Ambrosius significat cum ait: ¿Quis inter tot passiones hujus corporis atque inter tantas illecebras hujus sæculi, tutum atque intemeratum servare potest vestigium? Nam respexit oculus et sensum mentis evertit; audivit auris et intentionem inflexit; ac inhalavit odor et cogitationem impedivit; os libavit et crimen reddidit: et ideo qui vult ascendere ad superna, non læta sæculi, nec amœna, sed plena doloris et aspera sequatur. Adam namque de Paradiso non descendisset nisi delectatione deceptus esset. Nec potest quisquam percipere illud quod est (et est semper) nisi prius a mundo fugerit; unde Dominus volens Patri Deo appropinquare, ad Apostolos ait: *Surgite, eamus hinc.*

Flaminia.

Quando tanto intervallo prorsus silentium retinui tuo jussu ac more Pythagoricorum, qui quinquenio silebant ut discerent, et Solomonis edicto, qui custodem sapientiæ esse asserit silentium, licebit nunc per te jam longo postliminio vel paululum tractare de eadem vera fuga sæculi, non quod cuiquam horum quæ hactenus dixisti contradicam, sed potius ut tuo ductu meisque dubitationibus interpositis abs te verius discam fugere, et qualiter nobis sit fugiendum.

Primum igitur ejusdem Ambrosii (cujus verba ultimo citasti) sententiam in medium proferam, deinde aliorum. Ea est: Quamvis propter infirmitatem carnis fugam nobis suadere videtur Dominus, tamen melius fugit qui fugit illecebram sæcularem in medio sæculi, ut non teneatur divitiarum suarum sollicitudine, nec thesauri contemplatione, nec vitæ istius cupiditate, sed directa animi intentione festinet ad gloriam cœlestis regni, et properet ad coronam, nec terrenorum contuitu ac usu revocetur, sed his veluti mercibus, in emporium illud veniens Pythagoricum emat beatam vitam. E quibus patet laudabilius esse perdurare

(1) Tachado: *etiam.*

animo invicto inter illecebras, quam illas fugere; ut evenit in pugna stantibus, quod is qui usque ad victoriam perstat, coronatur, seu victoria seu perseverantia, præcipue in vitiorum ac cupiditatum conflictu. In quo unusquisque propriam mercedem accipiet secundum suum laborem, et vincenti dabitur manna absconditum. Unde est quod dicitur: bene fugis si cor tuum non imitetur peccatorum consilia et cogitationes eorum; bene fugis si oculus tuus fugiat calices et phyalas, ne fiat vitiosus dum moratur in vino, et si oculus tuus aliena declinet, ut lingua tua veritatem custodiat (1); atque bene fugis si non respondeas imprudenti ad imprudentiam illius; et bene fugis si auferas gressum pedum tuorum ex ore insipientium; et dicitur non impune, cum animi vires numquam dare certam fiduciam sui possint (juxta Senecam) nisi cum multæ difficultates hinc et illic apparuerint, aliquando vero et propius accesserint, et sic verus animus probetur, atque hæc ejus obryzasit. Quare nos animum debemus mutare, non cœlum, licet enim vastum trajeceris mare, licet, ut ait Vergilius, terræque, urbesque recedant, sequentur te quocumque perveneris vitia. Id quod dixit Socrates cuidam quærenti: ¿quid miraris nihil tibi peregrinationes prodesse cum te circumferas? ¿Si te eadem præmit causa quæ expulit? ¿Quid enim terrarum novitas juvare potest, aut quid cognitio urbium aut locorum? Nam in irritum cedit ista jactatio. ¿Quæris quare te fuga ista non adjuvet? tecum fugis; onus animi deponendum est, non ante tibi ullus placebit locus.» Quæ responsio justa nempe fuit. Triginta namque tyranni Socratem ipsum circumsteterunt, nec potuerunt animum ejus infringere.

Unde ostendit nihil interesse quot domini sint, cum servitus una sit, et hanc qui contempsit, in quantalibet turba dominantium liber sit. Demetrium quoque legimus Megarensium urbem cum expugnaret et solo illam adequasset, ut narrat Plutarchus, Stilphonem philosophum interrogasse nunquid suorum quicquam amisisset?), atque huic Stilphonem, haud equidem dixisse: bellum enim nulla ex virtute spolia ducit. Qui Stilpho non civitatem fugerat nec communem omnium vitam, sed sic vivebat inter omnes ut secure posset hoc dicere. Juxta illud præceptum Senecæ, quod sequi perquam laudabile videtur, scilicet ut agamus quo meliorem vitam sequamur quam vulgus, non ut contrariam, quod alioquin quos emendari volumus fugamus et a nobis avertimus. Illudque efficimus ut nihil imitari velint nostri dum timent ne imitanda sint omnia. Nam si ad Philosophiam sequendam, id est virtutis habitum, hoc conferre suspicamur, fallimur; satis enim ipsum nomen Philosophiæ, etiam si modeste tractetur invidio sumens. Quid si nos hominum consuetudini cæperimus excerpere, unde potius intus omnia dissimilia sint oportet, frons vero nostro populo conveniat. Quod si non vis, non splendeat toga, nec tamen sordeat quidem, nec habeamus argentum si nolumus, in quo solidi auri celatura descenderit, sed non putemus frugalitatis indicium esse auro argentoque caruisse, quin videamus ne ista per quæ admirationem parare volumus, ridicula et odiosa fiant, et temperetur potius vita nostra inter bonos mores et publicos, ut suspiciant omnes vitam nostram, sed agnoscant.

Infirmi animi namque est pati non posse divitias, quod idem significavit Aphricanus insigniter, cum dixit Neroni: Rogant te, Cæsar, Galliæ tuæ, ut fœlicitatem tuam fortiter feras. Quamobrem etiam laudantur a Plutarcho nostro Epaminundas et Agesilaus ac Plato, hoc modo: πλείστοις ομιλήσαντες ἀνθρώποις, καὶ πόλεσι καὶ βίοις τὸ προσηκὸν ἦθος αὐτοῖς πανταχοῦ καὶ στολῃ καὶ διαίτῃ καὶ λόγῳ καὶ βίῳ διεφύλαττον. Ούτω καὶ Πλατων εν Συρακούσαις διος ἐν ἀκαδημίᾳ, καὶ πρὸς Διονυσιου διος προς Δίωνα. Hoc est: *Cum pluribus hominibus ac diversorum institutorum civitatibus haberent consuetudinem, tamen ubique mores se dignos et amictu et victu et oratione et vita tuebantur. Sic Plato non alius fuit Syracusis quam in Academia, nec alius apud Dionisium quam apud Dionem.* Et hic Plutarchus affirmat quoque quod qui hominem conjicit in ignorationem et obcuritatem, et tenebris obtegit vitamque quasi sepelit, is videtur hoc ipsum graviter ferre, quod nascimur, et eo revocare nos ut non simus, et affirmat etiam unam solam rationem esse puniendi eos qui male vixerant, nempe obscuritatem et ignorationem et modis omnibus abolitionem tollentem in tristem amnem, inquam Lethe, id est oblivione præcipitantem in abysum ac vastum pelagus, videlicet ignaviam et otium, quod suo fluctu ignorationem et obscuritatem secum trahat. Atque redarguit illud nomen velut malum. Sic vive ut nemo sentiat te vixisse, perinde quasi suffossis sepulchris; et ait: ἀλλ' αἰσχρόν ἐστι το ζῆν ἵνα μὴ ἀγνοῶμεν πάντες; ἐγὼ δ' αν εἴποιμι μηδὲ κακῶς βιώσας λάθε ἀλλὰ γνωσθῆτι σωφρονισθῆτι μετανόησον εἰ τὲ ἀρετὴν ἔχεις μὴ γένῃ ἄχρηστος εἰ τε κακίαν μὴ μείνῃς ἀθεράπευτος. Id est: *¿Nonne hoc ipsum vivere turpe est ut omnibus conveniat esse ignotum?; ego dixe-*

(1) *Ms. custoditat*

rim quod ne male quidem vivens latere velis, sed sis notus, et resipisce ut te pœniteat; nam si virtute præditus es, ut non fias inutilis. Si vero malus es, ut non maneas incuratus.

Et recte sane dicit. Distingamus namque ac discernamus oportet cuinam istud præcipiamus (scilicet latere). Nam si indocto malo ac stulto præceperimus, perinde est ac si dicamus nemo te sciat febricitare, et nemo te sciat teneri phrenesi, et ne te noverit medicus. Abi, conjice te in tenebris ignotus una cum tuis malis, et tu abi cum vitio tuo morbo laborans immedicabili ac pernicioso, occultans invidiam ac superstitionem, veritus ceu pulsum quemdam exhibere his qui monere possunt ac mederi.

Si autem bonis præcipiamus ut lateant et ignorentur, dicamus oportet Epaminundæ ne fuerit dux exercitus, et Lycurgo ne leges condiderit, ac Trasybulo ne peremerit tyrannos, Pythagoræ etiam ne docuerit, et Socrati ne disputaverit. ¿Quorsum enim sunt tot gesta inclyta virorum (ut ne defuncti quidem ignoti sint) an ut virtuti præscribamus obliterationem, et otium arti, ac silentium Philosophiæ, et oblivionem beneficentiæ? Non utique, cum quemadmodum lumen in causa est, ut non solum alii aliis conspicui simus, verum etiam utiles, ita notitia, non gloriam modo verum exercitationem parit virtutis. Nam refulgescit quum res et usus postulat, et velut æs generosum tempore perspicuum redditum declarat animum non secus atque domum, velut inquit Sophocles. Nec ad animi tranquillitatem (quantum prædicas, Blesilla) conferre latentem et solitariam vitam, dillucide ostendit idem Plutarchus cum dicit: Quemadmodum calceus ad vari pedis figuram obtorqueri etiam solet, pes vero non item ad obtorti calcei, hunc in modum mentis nostræ habitudines quamlibet oblatam vivendi rationem similem sibi reddere decet atque consentaneam, et quod iis qui optimam vitam elegerunt non suavem vitam consuetudo effecit (ut quidam voluerunt), sed prudentia potius vitam optimam eamdemque suavissimam reddidit. Quare nos scaturientem in nobis fontem animi securitatis, defecatissimum atque expurgatissimum reddere oportet ut quæ nobis extraria adventitiaque impendent, accommodata ac quadrantia ingenti æquitate animi ferendo, faciamus. Idemque docet divinus ille Plato cum humanam vitam aleæ comparat, in qua optimus quisque jactus aleatori maxime expetendus est; sed utcumque tamen ceciderit adhibendam artificiosam curam esse jubet ut eo quod casus tulerit, quam rectissime utatur. Quorum alterum in nobis situm non esse ait, aleæ videlicet jactum, alterum vero situm esse sentit si sapientes sumus, et si quod sors attulerit æquo animo excipiamus, atque ut unicuique locum distribuamus quo magis commodet id quo bene ceciderit, quoque minus incommodet id quod retroversum cesserit. Ne autem mihi objicias ethicorum philosophorum præcepta hæc esse qui ab hominibus laudari tantum volebat et sperabant his virtutum splendoribus, quamplurimus ex nostris Christi vestigia sequentibus itidem sensisse, digito monstrabo.

In primis ipsum lumen nostrum et ducem, Christum, qui ait: *Sic luceant opera vestra coram hominibus, ut glorificent Patrem vestrum qui in cœlis est.* Deinde Ecclesiæ columen, Paulum, dicentem: *Spectaculum facti sumus mundo et angelis et hominibus, per arma justitiæ a dextris et a sinistris, per bonam famam, per ignominiam et alia.* Spectacula vero, ut scis, non celebrantur nisi in theatro; theatrum autem omnibus plenum est: ergo si sumus spectaculum, non fugere ad deserta, nec latere debemus, quin in medio orbis vitam laude dignam degere. In quam sententiam, Bernardus inter quatuor genera hominum regnum cœlorum possidentium, hoc genus hominum enumerat; quibus metuntur carnalia dum eis spiritualia seminantur, et tales dici mercatores asserit, quia dant in præsenti pauperibus temporalia quæ possident, ut in futuro recipiant ab eis æternalia quæ habent, ex mammona scilicet iniquitatis, ut est in Evangelio; nam expedit nobis vel esse judicis amicos, vel apud judicem intercessores habere amicos. Ut autem hoc faciamus non latere nos debere, sed in mediis mundi fluctibus circumagi. Cum omnibus quæ in mudo sunt, quidam abuntantur ad curiositatem et voluptatem et superbiam; alii vero utantur eis propter necessitatem, alibi habentes suam suavitatem. Quod si non se sic haberet, Abraham ille Patriarcharum princeps, cui primum facta est salutis promissio, non scriberetur in Sacris Literis dives valde, et Ishac, qui ejusdem Salvatoris gessit typum simul ac Jacob, qui cum duabus turmis ad fratrem est reversus; et Joseph, Princeps Ægypti nec meriti quidquam apud Deum haberent, nec fruerentur æterna gloria. Prætereo alios innumeros qui publicam vitam agentes et divitiis affluentes, a Deo promeriti sunt et amari et diligi, ut videas ad nihil conferre mundi tumultus fugere.

Blesilla.

Dixisti pro libitu tuo, Flaminia. Nunc audi. Divites ais Deo obsequium præbere et ab eo diligi,

nec meministi verborum Hieronymi: *Divitem purpuratum Gehennæ flamma suscepit; Lazarus vero pauper et ulceribus plenus, cujus carnes putridas lambebant canes, et vix de micis mensæ locupletis miserabilem sustentabat animam, in sinu Abrahæ recipitur, et tanto patriarcha parente lætatur.* Itaque Hieronymus difficile, imo impossibile judicat præsentibus quempiam et futuris frui posse bonis, et ut hic ventrem, et ibi mentem impleat, ac ut de delitiis transeat ad delitias, ut in utroque sæculo primus sit. Atque id probatum esse his Christi verbis: *Difficilius est divitem intrare in regnum cælorum, quam camelum transire per foramen acus.* Divitiarum vero largitionem valere plurimum apud Deum si credis, vide quid dicat idem Hieronymus. Te ipsum vult Deus hostiam vivam placentem sibi; te, inquam, non tua, et ideo variis tentationibus et periculis commonet nos, quia multis plagis eruditur Israel. Paupercula namque vidua duo æra minuta missit in gazophylacium, et quia totum obtulit quod habebat, omnes dicitur oblatione munerum Dei superasse locupletes; hæc namque non pondere sui, sed offerentium voluntate pensantur; et Apostoli gloriantur gaudentes quod omnia amisserint et secuti sunt Salvatorem, et certe præter retia et navem nihil legimus eos dimisisse; testimonio tamen futuri judicis coronantur, quia se offerentes totum dimisserunt quod habebant.

Abraham vero et patriarchas alios quos divites appellas, attende quibus tribulationibus probati sint a Deo ut eos dignos se inveniret; certe non divitiarum elargitione, quam non eget Deus, sed quia cum sit magnus et omnipotens sic curat unumquemque nostrum, teste Augustino, tamquam solum curet, et sic omnes tamquam singulos, et ideo ex nostra uniuscujusque libidine ad quam sumus proclives, bonum aliquod format quo nos si possibile est eripiat a diaboli faucibus; divitibus scilicet eleemosynam, quæ extinguit peccatum; iratis vero charitatem in proximos quæ omnia vincit; ambitiosis autem honorem qui aliis vitiis et cupiditatibus frenos imponit; et sic de aliis. Non quod horum perfectum statum esse judicare debeamus, sed medellam quamdam illis a Deo donatam ne omnino pereant. Ad Patriarchas vero reddamus, ut videas non muneribus sed tentationum sufferentia illos Deo placuisse. Abraham itaque ut probetur justus, unicum filium insperato genitum, quem hæredem orbis futurum esse audierat, jugulare, et a patria jussus est eggredi et de cognatione, ac profugus aliena arva petere. Is hac autem ipsemet lubens oblatus est, quod vita sua nihil haberet pretiosius quod voveret Deo in signum amoris et fidei. Et Jacob solus et nudus in baculo perrexit Mesopotamiam; jacuit lassus in itinere, et qui delicatissime a Rebecha matre fuerat educatus, lapide ad caput pro pulvillo usus est, et cum angelo in signum roboris et invicti animi pugnavit tota nocte; postea in Mesopotamia Laban duram ac longam servitutem sustinuit, simul ac fraudes. Joseph denique a fratribus venundatus ad Ægyptia fuit accusatus.

Qui omnes credendi sunt tam inter prædictas tentationes quam inter prospera postea sibi oblata animos prorsus fixos habuisse in cælestem illam Hierusalem. Ad cujus consortium, teste Augustino, non ascendunt nisi qui toto corde profitentur non proprii operis, sed divini esse muneris quod ascendunt; et medio in mundi theatro cupiditatum eremum in animo incoluisse quoad vixerunt, incessanter volventes illud ejusdem Augustini: Inter temporalia atque æterna hoc interesse quod temporalia plus diligantur anteaquam habeantur; vilescant autem cum advenerint, eo quod non satiet animum nisi incorruptibilis gaudii vera et certa æternitas; æternum vero ardentius diligatur adeptum quam desideratum; nemo enim plus de illo æstimat quam se habet, ne fiat vilius quod paratum est amplius. Sed tanta ibi est excellentia, ut multo plus sit adeptura charitas quam fides credidit vel desideravit. Nam si aliter se gessissent isti, vel non laudarentur a Domino, vel vituperari ab illo mererentur omnes alii qui post propagatum christianum dogma fugerunt a mundi consortio et detestati sunt mundana contagia quasi timentes ne eos inficeret ista pestis. Inter quos Hieronymus noster, qui ait: Fateor imbecillitatem meam: nolo spe pugnare victoriæ, ne perdam aliquando victoriam; nisi enim fugero, aut vincendum mihi est, aut cadendum; ¿quid autem necesse est certa dimittere et incerta sectari? (1) non vinco in eo quod fugio, sed ideo fugio ne vincar. Nam nulla securitas est vicino serpente dormire, quia potest fieri ut me non mordeat; tamen potest fieri ut aliquando me mordeat. Fuga itaque non infidelitatis est, sed prudentiæ indicium, ne frustra nos offeramus periculis; quoniam sufficiunt illa quæ intrinsecus sunt, quæ Paulus incursus cotidianos vocat. Quos timet etiam Ambrosius, ac docet nos ut timeamus, his verbis: Docet te lex fugiendum a sæculo, cum dicit: disponetis vobis civitates ad refugium, et erunt vobis refugia quo refugiat omnis homicida qui percusserit ani-

(1) Tachado. *aut scuto aut.*

mam invitus, civitates autem erunt ex his quæ cesserunt Levitis, id est Deo dicatis, qui sunt fugitantes a sæculo ut adhæreant Deo; quasi dicat quod anima quæ percusserit vel suam peccando, vel alterius suadendo, fugiat ad loca ubi divina exerceantur, ut possit evadere mundi hujus illecebras. Ne autem fugæ nomen verecundiam pariat vobis, subjungit: gloriosa fuga est fugere a facie peccati; sic enim fugit Jacob matre sua dicente: exurgens fuge in Mesopotamiam. Sic fugit et Moises a facie regis Pharaonis, ne cum aula coinquinaret nec irretiret potentia. Sic etiam fugit David a facie regis Saul, a facieque Absalon, et fugiens augebat incrementum pietatis, qui et insidiatori pepercit et parricidem salutem rogavit. Sic fugit et populus Hebræorum ut fides ejus et vita inter fluctus sibi aperiret viam. Fuga autem illa erat trames innocentiæ, et virtutis via ac pietatis assumptio. E quibus patet inutile quippe esse crebro videre per quæ capti aliquando sumus, et eorum experimento nos committere quibus difficulter careamus, cum illos quos sæculi carcer includit, nunc ira, nunc avaritia, nunc aliorum incentiva vitiorum, pertrahat penitus ad ruinam. Sit ne hoc verum an non, Bernardum sciscitare dicentem: Credite fratres, quia pulchritudines istæ et forenses honestates cito fortem enervant propositum et emolliunt animum: nam et si ipso sæpe usu sopiuntur earum delectationes, tamen contemptu melius quam usu extirpantur et vincuntur hujusmodi affectiones. Quod perquam verum est. Fieri namque haudquaquam potest ut in hac malitiæ incude versando, murmurationis atque detractionis liber sit animus ab incendii contagione, in qua itur in verba et sermo teritur, ac lacerantur absentes et vita aliena describitur ac mordentes invicem consuminur ab invicem. Ubi nunc ira personam nobis leonis imponit, nunc cura superflua in annos plurimos duratura præcogitat, et ubicumque compendium est, velocior pes est et citus sermo atque auris attentior.

Si vero damnum vultus mœrore deprimitur, nec secus atque in theatralibus scænis unus idemque histrio nunc Herculem robustus ostendit; nunc mollis in Venerem frangitur; nunc vero tremulus in Cybelem; ita et nos tot habemus personarum similitudines quot peccata. Quæ verba sunt Hieronymi, quibus depingit consuetudinem et ex longo usu necessitatem illorum qui aulicis et publicis rebus involvuntur. Atque eorum fructum sat expertus in se ipso nos admonet his sequentibus: Quapropter quia jam multa vitæ spatia transivimus fluctuando et navis nostra nunc procellarum concussa turbine nunc scopulorum (1) illisionibus perturbata est, cum primum licet (licet autem quoties volumus nos nobis reddere) quasi portum quemdam secreta ruris intremus: ubi cibarius panis et holus nostris manibus irrigatum, et lac (delitiæ rusticanæ) viles quidem sed innocentes cibos præbent. Ubi viventes non nos ab oratione somnus, nec saturitas a lectione revocabit. Nam si æstas est, secretum arboris umbra præbebit; si autumnus, ipsa aeris temperies et strata subter folia locum quietis ostendent; vere namque ager floribus pingetur et inter querulas aves Psalmi dulcius cantabuntur. Ubi etiam (quæ vel prima in christianis virtus est) nihil arrogat sibi de continentia supercilii: sed humilitatis inter omnes contentio est et qui novissimus fuerit primus putatur; et ubi in veste nulla est discretio nullaque admiratio, sed utcumque placuerit incedunt, quia nec detractionis est nec laudis locus, et suo stat domino unusquisque, aut cadit, ideo non judicat alterum ne a Domino judicetur; atque illut quod in omnibus provinciis familiare est ut genuino dente se lacerent, hic penitus non habetur, quoniam tota rusticitas hic, et extra Psalmos silentium est.

Quæ omnia prorsus abesse ab aulico convictu, tu ipsa vides, Flaminia, cum ibidem videamus dilucide quod ubi honor non est, ibi contemptus est, ubi vero contemptus est, frequens ibi injuria, et ubi injuria ibi indignatio est, ubi indignatio, ibi quies est nulla, ubi autem quies non est, mens sæpe a proposito deducitur, ubi autem per inquietudinem aliquid aufertur ex studio minus fit ab eo quod tollitur, et ubi minus est, perfectum non potest dici; ¿qualiter autem potest animus suapte natura perfectus, imperfectis, ut jam alias diximus, satiari, et non eam vitæ conditionem appetere et eligere quæ perfecto vicinior est, atque ad hanc statim ab ipso ætatis limine anhelare? quando ex Fabii sententia non differendum est tyrocinium in senectute, nam quotidie metus crescit, majusque sit semper quod ausuri sumus, et dum deliberamus quando incipiendum sit, incipere jam serum est. Præsertim cum simus tenacissimi eorum quæ rudibus annis percipimus, ut sapor quo nova imbuas, durat, nec lanarum colores quibus simplex ille candor mutatus est, elui possunt; hæc autem magis pertinaciter hærent quæ deteriora sunt. Nam bona facile mutantur in pejus; in bonum autem vertere vitia durum est, et difficile mutare habitum animi semel constitutum; unde

(1) Ms. *scoporum.*

tempore oportuno exeundum nobis est ex Hur Chaldæorum, et fugiendum hinc ubi totum nihil est; ubi et qui se putat esse aliquid, nihil est, et omnino non est, et transeundum sicut David, id est sicut bonus servus, ut dicatur nobis: *transi, recumbe;* et sicut Moses et videamus visionem magnam, videlicet Deum Abraham, Isach et Jacob. Quem si videre volumus solvamus calceamentum oportet; solvamus, uti transeamus atque relinquamus umbram, qui solem sequimur, et non desideremus fumum qui lumen quærimus. Fumus enim iniquitas est, quia sicut fumus oculis, sic iniquitas utentibus ea umbra est; et umbra nostra est vita super terram, ut Job dixit; ¿quid autem in umbra esse potest nisi tentationes? Omne scilicet tempus in sollicitudine et omnis vita in molestiis. In qua, ut sæpissime tractavimus, hinc illum audies conquerentem cum Job:

כי טוב קויתי ויבא רע ואיחלה לאור ויבא אפל

Id est: *Expectabam bona et venerunt mihi mala; præstolabar lucem et eruperunt tenebræ.*

Inde vero alterum:

ההפך עלי בלהות תרדף כרוח נדבתי וכעב
עברה ישעתי

הרני לחמר ואתמשל כעפר ואפר

Id est: *Abstulisti quasi ventus desiderium meum, et velut nubes pertransiit spes mea; comparatus sum luto et assimilatus sum farillæ et cineri.* Quos semper ululantes ad aures tuas adventitare cotidie videbis, Flaminia, et his similes alios. Coram oculis vero se tibi offeret ille alius dicens: ¿Quid me, potens Fortuna, fallaci mihi blandita vultu, sorte contentum mea, alte extulisti gravius ut ruerem, edita receptus arce totque perspicerem metus? Melius latebam procul ab invidiæ malis, remotus inter Corsici rupes maris, ubi liber animus et sui juris mihi semper vacabat studia recolenti mea.»

A tergo autem ille alius altiori voce altiorique animo dicet, ut retrospicias et attendas:

טוב כעס משחוק כי־ ברע פנים ויטב לב

לשחוק אמרתי מהולל ולשמחה מה־זה עשה

כי מה־יותר לחכם מן־הכסיל מה־לעני יודע
להלך נגד החיים

Id est: *Melius est ire ad domum luctus, quam ad domum convivii; in illa enim finis cunctorum admonetur hominum, et vivens cogitat quid futurum sit.* Atque ultra: *Risum reputavi errorem et gaudio dixi: ¿quid frustra deceperis? ¿Quid enim habet amplius sapiens a stulto, et quid pauper a divite, nisi ut pergat illuc ubi vita est?* Quasi omnia humana miseriam esse dicat, et vanam sollicitudinem et nil aliud. Ex qua proveniant multa quæ nos magis torquent quam debent; quædam autem ante torquent quam debent, ut ait Seneca; et quædam torquent cum omnino non debeant, quia aut augemus dolorem, aut fugimus aut præcipimus ut simus miseri ante tempus. Quoniam cum ipsa miseria colluctamur quandiu animus noster vinctus est amicitia rerum mortalium et dillaniatur cum eas amittit. Amittit autem quotidie qui carum aliquid habet, quod non carum sit in illo qui nunquam amittitur, juxta Augustinum, et tunc sentit miseriam quam miser est, et anteaquam amittat illum, scilicet Deum, quem nemo amittit nisi qui dimittit; qui vero dimittit, ¿quo it, aut quo fugit, nisi ab eo placido ad eum iratum? Unde magna miseria est hominis cum illo non esse sine quo non potest esse, in quo est enim nempe sine Deo non est, et tamen si ejus non meminit eumque non intelligit nec diligit, cum eo non est. Non meminisse autem ejus cujus judicium omnino subituri sumus, aperta desidia est; et non cognoscere illum ad quem ascendendo illico illuminatur ignorantia nostra, et corroboratur infirmitas data sibi intelligentia qua videat et charitate qua ferveat, inexcusabilis est pigritia. Non diligere autem eum cujus omne præceptum leve est amanti, et onus leve, perversa et detestabilis animi feritas est.

Conteramus ergo, jam conteramus venantium laqueos, Flaminia, et transmigremus in montem sicut passer ut liberius canamus: *Laqueus contritus est, et nos liberati sumus;* et ut hoc possimus dicere securius inimicam multorum conversationem fugiamus. Nemo namque, ut sentit ille, non aliquod nobis vitium aut commodat aut imprimit aut nescientibus allinit utique; quo enim major est populus cui commiscemur, hoc periculi plus est. Nihil vero est tam damnosum bonis moribus quam in aliquo spectaculo desidere. Quare subducendus populo est noster animus et parum tenax recti; nam facile transitur ad plures. Unum exemplum aut luxuriæ aut avaritiæ multum mali facit, et convictor delicatus paulatim enervat et emollit, ac vicinus dives cupiditatem irritat, et malignus comes quamvis candido et simplici rubiginem suam affricuit. Nihil enim aliud accidere his moribus potest in quo publice factus est impetus. Nam necesse est ut aut imitemur aut odio

habeamus. Utrumque autem devitandum est ne vel similes fiamus, quia multi sunt neve inimicis multis, quia dissimiles. Recedamùs potius quantum poterimus, et cum his versemur qui nos meliores facturi sunt, atque illos admittamus quos possimus facere meliores. Mutuo enim ista fiunt, et homines dum docent, discunt; hæc tamen schola non inter aulicos, nec inter multos, sed inter rusticanos et paucos exerceri potest.

Flaminia.

Utilis omnino et per quam necessaria mihi videretur fuga ista quam admones, Blesilla, si ut jam superius dixi, prodesset nobis laqueos extraneos fugere, cum nos nostri sequantur ubique. Cumque dicat Ambrosius: ¿Quid de extraneis laqueis loquor? nostri nobis laquei sunt cavendi; in ipso hoc corpore nostro laquei circumfusi sunt nobis, quos debemus vitare. Igitur non credamus nos corpori huic, nec commisceamus cum eo animam nostram, et hoc erit vere fugere; cum amico namque, inquit ille, misce animam tuam, non cum inimico. Inimicum est corpus tuum quod repugnat menti tuæ, cujus sunt opera inimicitiæ, dissensiones et lites, quæ non aliunde proveniunt quam a nobis ipsis. ¿Quid ergo interest sit ne inter tumultus an in deserti penetralibus ille a quo solo omnia proveniunt mala? Nam si id conferre ad beatitudinem suspicaris, deciperis; tunc enim fœlicem te esse judica (inquit Seneca, cujus verba et sententias tu adeo laudas), cum poteris in publico vivere, et cum te parietes tui tegent et non abscondent, quos plerumque circumdatos nobis judicamus, non ut tutius vivamus, sed ut peccemus occultius. Janitores vero conscientia nostra, non superbia opposuit, et sic vivimus ut deprehendi sit subito aspici. ¿Quid autem prodest recondere se et oculos hominum auresque vitare? Bona conscientia turbam advocat; mala etiam in solitudine anxia atque sollicita est; si honesta sunt quæ facis, omnes sciant; si turpia, ¿quid refert neminem scire, cum tu scias et te miserum si contemnis hunc hostem?

Si autem e turba secedere conferre ad gloriam censes, Blesilla, deciperis quoque; gloriari enim otio, iners ambitio est; nam animalia quædam ne inveniri possint, vestigia sua circa cubile ipsum confundunt. Id quod nobis faciendum est, alioqui non deerunt qui persequantur. Multi namque aperta transeunt et condita et obtrusa rimantur. Optimum itaque est non jactare otium; suumque quempiam jactandi autem genus est nimis latere et a conspectu hominum secedere. Quod si obstare turbæ multitudinem bonis moribus ac virtutum exercitio arbitraris, etiam falleris. Audi namque eumdem Senecam: mentiuntur qui sibi obstare ad exercicia liberalia turbam negotiorum videri volunt; simulant enim occupationes et augent et ipsi se occupant. Vaco mi Lucilli, vaco et ubicumque sum, meus sum; rebus enim non me trado, sed commodo, nec consector perdendi temporis causas, et quocumque constiti loco, ibi cogitationes meas tracto, et aliquid in animo salutare verso.

E quibus liquet non fugiendam esse aliorum consuetudinem; quod si ista ad quæ recensui utile esset turbæ consortium, non ad rem facere mihi objicis, Blesilla, quasi futilia omnia et auræ humanæ obnoxia, dicisque illud Platonis: Ὀυκ ἄνδρα (1) ὦ βέλτιστε πάνυ ἡμῖν οὕτω φροντιστέον ὅ τι ἐροῦσιν οἱ πολλοὶ ἡμᾶς, ἀλλ' ὅτι ὁ επαίον περὶ τῶν δικαίων καὶ ἀδικών ὁ εἷς καὶ αὐτὴ ἡ αλήθεια. Id est: ***Non igitur, o vir optime, admodum nobis curandum est quod de nobis multi loquantur; sed quid dicat hic unus qui intelligit justa et injusta, atque ipsa veritas.*** Et ideo fugiendum esse affirmat ad solitudinem, ubi conscientia solus testis sit.

Bernardum citabo prædicantem: Sicut bene concreta virtus et fideliter animo insidens possessorem suum in nulla deserit multitudine, sic vitium possessum suum liberum esse non patitur in qualibet solitudine; nam nisi pertinaci studio expugnatum fuerit vitium leniri potest, vinci tamen vix potest; et quomodocumque se componat animus et in quavis solitudine habitet, secretum vel silentium cordis esse non patitur. Quare paulatim potius dissuendam esse ego censeo, Blesilla, necessitatem vitiorum antequam ex longo usu inhæreat inter amicos et inimicos, ex quibus unus admonendo, alius exprobrando nos ab illa coerceat quam scisdendam postea absentia turbæ et fuga, quando et fugere eam non possumus si semel excrevit. Hæc namque uso, animo infigitur; animum autem exuere ¿quis potest? Præterea evenit sæpe numero ut cum aliquot vitia multitudinem vitando effugere nos credimus, in alia majora incidamus. Puta in superbiam, omnibus vitiis detestabiliorem, quæ in solitudine cito surrepit, teste Hieronymo; ibi enim si parumper quis jejunaverit, intus corde, foris lingua vagatur et judicat contra voluntatem Apostoli alienos servos, atque neminem veretur, sed omnes se inferiores putat. Unde idem Hieronymus: «Qui vitam incoluit solitariam periculosam eam vocat et affirmat quod obstracti ab

(1) En el original: ἄρα.

hominum frequentia, qui illam degunt sordidis et impiis cogitationibus pateant.» Nec prodesse talem vitam asserit ad extirpandas cogitationes animo adhærentes, quin sæpius in immensum excrescere, cum dicit: «¡Quoties in eremo vastaque solitudine quæ exusta solis ardoribus horridum præstabat habitaculum, putabam me Romanis interesse delitiis!» Id quod evenire sæpenumero solet, nam quæ crebro tractantur sæpissime nobis vilescunt; illa vero a quibus abstinemus desiderantur et animum nostrum dillacerant. Esset ergo meo judicio tutius calcare ea quæ nobis sunt damno in præsentia, quam desiderare absentia. Præterea cum ut ars Medicinæ eadem manens neque ullo modo ipsa mutatæ mutat tamen præcepta languentibus, quia mutabilis est nostra valetudo, ita divina Providentia, ut ait Augustinus, cum sit ipsa omnino incommutabilis, mutabili tamen creaturæ varie subvenit et pro diversitate morborum aliis alia jubet aut vetat, ut a vitio unde mors incipit et ab ipsa morte ad naturam suam et essentiam ea quæ defficiunt, id est ad nihil tendunt, reducat et firmet. Illis quibus non adeo fortis inest animus ut soli sibi possint esse judices et tutores, si vitia exercuerint jubet Deus seu permittit ut inter multos vivant, e quibus vel exemplo vel persecutione discant quæ facturi sunt; quibus vero solidus et invictus est, præcipit ut sequantur solam vitam et segregatam a turba quo perfectius vivant. Fragilibus autem dicitur ab Hieronymo: Melius est parva bona cum charitate facere, sive conscientia, quam magnis effulgere virtutibus cum admixtione discordiæ; excelsa namque periculosius stant, et citius corruunt quæ sublimia sunt. Istis vero fortioribus dicitur: genus regale et sacerdotale estis; illum attendite patrem qui nunquam moritur, et qui adeo vivens mortuus est ut et nos mortuos vivificaret. Ad quem sequendum canit David: *Obliviscere populum tuum et domum patris tui, et concupiscet Rex decorem tuum.* Atque istis eremum magnopere commendat ut optabilem illam reddant, nuncupans eam desertum Christi floribus vernans, in quo nascantur lapides de quibus in Apocalypsi civitas magni Regis extruitur. In quo etiam non audiantur verba mendacii, cum justa Prophetam diminutæ sint veritates a filiis hominum, nec sit qui faciat bonum, non sit usque ad unum.

Quod si sic non se haberet res ut Domino inservire possent fortes et fragiles ac illi qui in mundo degunt, et qui a mundo secedunt, non nobis per Cyrillum diceretur: Si omnia non possumus, saltem ea quæ docentur in Ecclesia quæque recitantur memoriæ commendemus, ut exeuntes de illa et agentes opera misericordiæ, implentesque divina præcepta, sacrificium cum thure et oleo offeramus in memoriam Domini. Qui Dominus si in memoriam sui jubet offerre, constat salvos quoque velle facere eos qui in mundo sunt, et quoties vacat ad Ecclesiam veniunt offerentes Deo thus et oleum charitatis in proximos. Ut alios qui jubentur offerre adipes qui super pectusculum sunt et pinna jecoris, scilicet cor de quo auferendæ sunt malæ cogitationes, et altaris igne tradendæ ut possit cor mundum effectum, Dominum videre, et pinna jecoris, scilicet omnem vitium iræ et furoris quæ partem jecoris possident, et brachium separationis, id est separare se ab omni fratre inquiete ambulante, vel certe exire de medio peccatorum. Ex quibus patet utrumque vitæ statum a Deo ipso constitutum esse, et ideo non detestandum nec vilipendendum esse sæcularem. Prætereo quod sæpenumero quibusdam magnitudo virtutis occasio perditionis fuerit, ita ut cum de confidentia virium inordinate securi essent, inopinate per negligentiam morerentur. Virtus namque, ut sentit Gregorius, cum vitiis renititur et quadam delectatione ejus sibimet ipsi animus blanditur, fitque ut bene agentis mens metum suæ circumspectionis objiciat atque in sui confidentia secura requiescat cui jam torpenti seductor callidus omne quod bene gessit enumerat, eamque quasi præ cæteris præpollentem in tumore cogitationis exaltat. In quam sane sententiam ajebat Fabius, quamvis ethnicus: Observatum fere est celerius occidere festinatam maturitatem, et esse nescio quam quæ spes tantas decerpat invidia, ne videlicet ultra quam homini datum est, nostra provehantur; hominis namque est infirmitas et inconstantia ac fragilitas. De quo Job: *Visitas eum diluculo et subito probas illum.* Unde ne de his quæ videbat Ezechiel elatione cor sublevaret, caute perpendere eum jubebat Dominus quid esset, vocans eum prius filium hominis, ut cum summa penetraret, esse se filium hominis recognosceret, quatenus dum ultra se raperetur ad semetipsum sollicitus, infirmitatis suæ freno revocaretur. Oportet ergo ut multorum judicio vitam nostram regamus, et ut animum nostrum possimus continere, prius corporis nostri in nobis ipsis, non in exteris locis fugam sistamus; et tunc plurimum remedia continuata proficient. Interrumpenda cum non sit quies et vitæ prioris oblivio, ut diximus, sed sinere debeamus oculos nostros dediscere videndo, et aures assuescere sanioribus verbis audiendo. Quoties enim processerit unus-

quisque, in ipso transitu aliqua quæ removeant cupiditates occurrent, scilicet honoris aviditas seu timor vituperii, quod ingenia liberaliter educata facilius verecundia quam metus superest. Et quos tormenta non vincunt, interdum vincit pudor.

Sed dum hæc studiose discutimus, sol festinavit ad occasum et jam nos revocant pedissequæ ad cænam. Consilium igitur fuerit tantisper corpus reficere, ac mox a cæna Peripateticorum more ad aquas inter deambulandum susceptam disputationem absolvere.

Blesilla.

Placet sane quod suades, nam et longiore quam credis oratione refutanda sunt quæ de communi vita coacervas.

A CÆNA
ULTIMA COLLOQUII PARS
SUB DIO LUNÆ SPLENDOREM

Blesilla.

Dum credo te aliquantulum ab erroris torpore, meis dictis evigilare, Flaminia, iterum te cœnum collinis et prorsus in eodem luto hæsitas. Quare vel quæ jam toties dixi denuo iterare oportebit, vel alia exquirere acriora quæ mentis tuæ, ut sic dicam, saniem, et ulcus velut mel salutiferum mordeant dum sanant; igitur ejusdem Hieronymi, cujus sententiam ultimo citasti, afferam verba quibus te confundam si potero. «Navis, inquit, quamvis sit rudis et solidis confixa clavis, tumentesque fluctus non sentiat, cito si periculose navigat, perforatur et licet plenis ventis lucrosius ad optata perveniat, tamen magis secura sunt quæ et tranquilla sunt. Itaque tu si plus te habere mercedis ais si in media urbe consistens recte vivas, est verum, sed non tam facile expletur opere quam dicto, nam ambitio et potentia ac magnitudo urbis videre et videri, salutare et salutari, laudare et detrahere, atque audire vel proloqui, a proposito et quiete sunt aliena quam nos optandam tibi prædicamus et sequendam. Nec alia de causa multi philosophorum reliquerunt urbium frequentias et hortulos suburbanos ubi multæ oculorum auriumque illecebræ insunt, nisi ut non per luxum et per abundantiam copiarum animæ fortitudo mollesceret. Ex quibus multi fuerunt qui solam hanc animi tranquillitatem adeo expetebant, ut a negotiis publicis se removerent et ad animi otium profugerent; inter quos quidam homines severi et graves, dum nec populi nec Principum mores ferre nequirent, vixerunt in agris, delectati re sua familiari, quibus idem propositum fuit quod et regibus ut ne qua re egerent et ne cui parerent, sed libertate uterentur, cujus proprium est sic vivere ut quis velit; atque hoc solum vitæ nomen promereri procul dubio credebant, Pythagoram sequentes qui ait: Ποίει ἃ κρίνεις εἶναι καλὰ κἂν ποιῶν μέλλῃς ἀδοξεῖν· φαῦλος γὰρ κριτὴς παντὸς καλοῦ πράγματος ὄχλος· ὥσπερ οὖν ἂν τῶν ἐπαίνων καταφρονῇς καὶ τῶν ψόγων καταφρόνει. Id est: *Fac ea quæ videris esse honesta, etiam si postquam feceris inglorius futurus sis; omnis enim honestæ rei malus judex est vulgus, quorum igitur laudes contemptui haberes, eorumdem vituperia quoque sperne re.* Nec Principes olim hac animi magnitudine caruerunt, quin illa utebantur, ut de Numma scribit Plutarchus, illum scilicet suapte natura esse ad omnem virtutem accommodatum, magnoque labore se Philosophiæ addixisse, non solum vitia animi extirpando, sed a se prorsus amovendo omnem cupiditatem et appetitum laudis humanæ, ac se divino cultui rerumque magnarum cognitioni tantum tradidisse ut nomen gloriosius quam Regis obtineret. Quæ omnia sat amplum nobis pudoris argumentum præbent quando istos se tales præbuisse in despiciendis humanis rebus diligendisque solidis bonis legimus; nos autem delitescimus inter hasce viles et turpes cupiditates quæ longe melius quam illi quid sequendum sit norimus et expertæ simus. Nec non et alia in tui ruborem citare stat sententia, in primis infracti illud animi specimen in Scytha Anacharsi, qui ita omnia pro nihilo habuit ut Hanoni hanc scriberet epistolam, teste Cicerone: Mihi amictui est Scythicum tegmen, calciamentum vero solorum callum, et cubile terra, ac pulpamentum fames, quare ut ad quietum me licet venias, munera autem tua, quibus delectaris, vel civibus tuis vel Diis immortalibus dona. Atque in Socrate cui cum magna vis auri argentique illi ferrent, quam multa non desidero, inquit; et in Xenocrate, qui ductis Alexandri legatis in Academiam (ut cum illo admodum parce cænarunt) ab illis rogatus cui numerari juberet, respondit: ¿Quid vos? ¿Hesterna cænula non intellexistis me pecunia non egere? In Bia tandem, qui multarum possessionum pretium projecit in mare dicens: Abite in profundum, malæ cupiditates; ego vos demergam ne ipse mergar a vobis.

Ne autem oblonga multorum serie te obtundam, alios innumeros tali animi magnitudine præditos in spernendis pecuniis ac divitiis prætereo, cursim tamen alios in medium proferens delitiarum ac luxus spretores, non inglorios, ut ex utrisque colligas quam damnandi sint aut simus quæ istarum causa lutulentis humanæ conditionis rebus inhæremus. In quibus Darius, qui in fuga quum aquam turbidam e cadaveribus inquinatam bibisset, negavit unquam se bibisse jucundius. Et Ptolemeus, cui peragranti Ægyptum, comitibus non consecutis, cibarius in cassa panis datus esset, nihil ei visum est illo pane jocundius (1). Persæ quoque omnes quorum victus a Xenophonte exponitur, et illos negat ad panem adhibere quidquam præter nasturtium. Hæc autem omnia, ¿cur credis, Flaminia, sic accidisse hisce, nisi quod Natura parvo cultu contenta est, ut scribit Cicero, et omnia ista quæ optamus desideriis condiuntur? Exoptare autem usque adeo parvi momenti res quas isti alii etnnici gloriæ animalia et auræ popularis vilia mancipia spreverunt, quam sit absurdum tu videris, cum nobis a Hieronymo illo nostro dicatur. Illi terrena sapiant qui cœlestia promissa non habent; illi et brevi huic vitæ se totos implicent qui æterna nesciunt; atque illi serviant vitiis qui non sperant futura præmia virtutum (1). Nos vero qui purissima confitemur fide hominem manifestandum esse ante tribunal Christi ut recipiat unusquisque propria corporis sui, prout gessit, sive bonum sive malum, procul esse debemus a concupiscentiis, dicente quoque Apostolo: Qui enim Christi sunt, carnem suam crucifixerunt cum vitiis et concupiscentiis; ex qua concupiscentia provenit quoque ista tua reluctatio adversus meam firmam de fugiendo sæculo opinionem, ut possis frui vita beata. Nullum enim sine auctoramento malum est, ut ait Seneca; nam avaritia pecuniam promittit nobis; luxuria vero multas ac varias voluptates; ambitio purpuram et plausum, et ex hoc potentiam et quidquid potentia potest: atque hic ubi perstas mercede te vitia sollicitant, hic vero ubi te secedere admoneo ad beatam vitam tibi gratis vivendum est. Libera est enim servitus apud Deum cui non necessitas servit, sed charitas. Et hic ubi tu degis nunquam satis litigatis cum vitiis quæ persequi jubemur sine modo ac sine fine, nam illis quoque nec finis nec modus est, et projicere quæcumque cor laniant, quæque si aliter extrahi nequirent, cor ipsum cum illis revellendum esset ac nobis inimicissima videri, latronum more quos Philistas Ægyptii vocant, quando in hoc nos amplectuntur ut strangulent, illorumque irritamenta quam longissime profugere quando militandum nobis est eo quidem genere militiæ quo nunquam quies et nunquam otium datur. Et ad hoc in primis durius tractandum est corpus, ne animo male pareat, cibo famem sedando, potione sitim extinguendo, et veste arcendo frigus, at domus munimento uti adversus infesta corporis ne hanc utrum cespes erexerit an varius lapis gentis alienæ, ut inquit Seneca, pro nihilo habendo, quia tam bene tegitur homo culmo quam auro. Quia sic contemnendo omnia quæ supervacuus labor, velut ornamentum ad decus ponit, cogitabimus melius et perpendemus in nobis præter animum nihil esse mirabile cui magno nihil magnum est, et alienum esse omne quidquid optando venit, nec esse nostrum Fortuna quod fecit nostrum, cum dari bonum quod potuit auferri possit. Deinde cupiemus fugere isthinc quando affirmat Seneca, in suis ulceribus expertum, se habere nullum aliud adversus vitia et cupiditates medicamen utilius esse fugam, et sua vitia si hac personatæ non fuissent quod longo usu insanabilia essent, serpere tamen desiisse solo hoc remedio.

Exclamat etiam quod rectum iter quamvis sero cognovit, lassus errando monstrat aliis, ut vitent quæcumque vulgo placent, et quæ casus attribuit ac ut ad omne fortuitum bonum suspiciosi pavidique subsistant; eo quod fera et piscis spe aliqua oblectante decipiantur; et ita munera ista Fortunæ quæ putamus, insidiæ sint. In quibus hoc quoque miserrimi fallimur quod habere nos putamus et hæremus, ac iste cursus in præcipitia nos deducat, quia hujus eminentis vitæ exitus cadere est, et deinde ne resistere quidem licet cum cæpit transversos agere Fortuna. Quoties autem ad quem fugiendum tibi sit, Flaminia, voles scire, quando a quo fugere debeas, jam audisti: ad summum bonum et propositum totius vitæ respice. Illi consentire debet quidquid agimus, ait ille, non enim disponet quisque singula nisi cui jam vitæ summa proposita est, et ideo peccamus quia de partibus vitæ omnes deliberamus, de tota vero nemo, errantque consilia nostra quia non habent quo dirigantur. Ignoranti namque quem portum petat, nullus suus ventus est. Quare necesse est multum in vita nostra ut casus possit, quia vivimus casu. Summum vero bonum est illud quod honestum est; cætera falsa et adulterina bona sunt, quæ si persuaseris tibi et virtutem adamave-

(1) nec vitiorum pœnas. (*Nota puesta con lápiz por Gallardo.*)

ris, amare enim parum est, ut superius probavimus, quin pro illa oppetere, quidquid ex illa contigerit id tibi faustum fœlixque erit. Hæc namque par est et mala fortuna non vincitur et ordinatur in bona; nec potest major aut minor fieri, nam unius staturæ est, et quia suo jure est bona depravari in malum non potest, ex sententia Senecæ. Sola hæc vitam beatam (ut toties diximus) efficit; vitæ autem beatæ ducem et finem esse Deum diximus. Nec etiam aliud est in quo erretur, cum omnes beatam vitam optent, nisi quod instrumenta ejus pro ipsa habeant, et illa dum petunt fugiant.

Cum enim summa beatæ vitæ sit solida tranquillitas et ejus inconcussa fiducia, homines sollicitudinis colligunt causas et per insidiosum iter vitæ non tantum ferunt sarcinas, sed trahunt, atque ita longius ab effectu ejus quod petunt semper abscedunt; ac quo plus operæ impendunt hoc magis impediunt ac feruntur retro, et quod evenit in labyrintho properantibus ipsa illos velocitas implicat. Properandum ergo et cogitandum est quantum celeritati addituri essemus si a tergo hostis instaret, aut si equitem adventare suspicaremur ac fugientium præmere vestigia. Fit hoc in vita nostra proculdubio; acceleremus igitur, nam premimur, et eamus, perducamus nos in tutum, et subinde consideremus quam pulchra res sit consumare vitam ante mortem, ut jam superius late tractavi; deinde spectemus securi reliquam temporis nostri partem, quæ beatior non sit si longior; cum ille solus necessitates supergressus sit et exautoratus ac liber, qui vivit vita peracta. Fundamentum autem bonæ vitæ sit gaudere bonis; fundamentum hoc dixi, imo culmen est, et ad summam pervenit qui scit quo gaudeat, quia fœlicitatem suam in aliena potestate non posuit. Nam sollicitus est et incertus sui quem spes aliqua rerum humanarum proritat, licet ad manum sit et licet non ex difficili petatur, ac illum nunquam sperata deceperint. Animus debet esse alacer et fidens et super omnia erectus, qui hilari oculo mortem contemnat, paupertatem domum aperire et voluptates tenere sub freno, atque meditari dolorum patientiam, ex quibus itur ad beatam vitam. Hæ qui apud se versat, in magno gaudio est, sed parum blando. In hujus certe gaudii possessione esse te vellem, quod nunquam deficiet cum semel unde petatur invenerit. Petitur autem a despectu rerum humanarum et fuga. Dices tu mihi magnum esse hoc et arduum fateor. Sed omnipotens et bonus est Deus, qui in nobis est pius promissor et fidelis redditor, ut inquit Ambrosius, et indeffessus adjutor qui magno amore ejus magna profitentibus et in fide et spe gratiæ ejus majora viribus nostris aggredientibus et voluntatem et desiderium suggerit in idipsum, et qui voluntatis gratiam prærogavit subrogabit etiam virtutem ad proventum. Si nos fuerimus ambidextri fortissimi sicut Ahod ille judex fortissimus Israel, qui utraque manu utebatur pro dextra, ad resistendum scilicet laboribus et cupiditatibus, immemores ollarum Ægypti. Qui vult manu Dei levari, teste eodem Ambrosio, oportet ut antea ipse evolet habeatque pennas suas. Nam qui fugit sæculum pennas habet, et si suas non habet accipit ab eo qui habet, qui est Christus, cujus corpus sequamur: ubi enim corpus, ibi et aquilæ; qui vero non potest ut aquila volare, volitet ut passer; qui autem non potest ad cœlum, volet ad montes, et fugiat valles quæ cito corrumpuntur humore, et ad montes transeat, ad montes illos æternos ad quos per Micheam Dominus jubet ascendere, surgite, dicens, hinc, quia non est nobis hic refrigeratio; propter spurcitiam corrupti estis corruptione pessima et persecutionem passi estis.

Fugiamus autem impigre, lumbis nostris cinctis et calceamentis in pedibus nostris et baculis in manibus ut filii Hebræorum, et noctu ne videamur ab Ægyptiis et impediant iter nostrum suis lasciviis et blandimentis. Quare Esaias clamat: Roborate manus remissæ et genua dissoluta; id est non corporis sed et animæ genua convalescite ut directum ad cœli altissima mentis nostræ vestigium possit attoli, et sit doctrina nostra solidior ac vita maturior atque gratia plenior, secundum eumdem Ambrosium, prudentiaque circumspectior. Hoc est enim fugere scire quo tendas, et allevare se a sæculo atque ablevare a corpore ne iterum frustra se aliquis extollat et inflata mente carnis suæ non teneat caput, et dicatur de his: *Fugerunt et non viderunt.* Et hoc est quoque fugere hinc mori elementis istius mundi, abscondere vitam in Deo, et declinare corruptiones, non contaminare se cupiditatibus, nescire quæ sunt mundi istius qui nobis varios gignit dolores, et exinanivit cum repleverit, cumque exinaniverit replet. Unde justus dicit: *In via hac qua ambulabam, absconderunt laqueos mihi.* In via, inquit, hac absconderunt.

Ambulemus ergo nos illam viam quæ dicit: *Ego sum via, veritas et vita*, ut hanc vitemus de qua conqueritur, et ut possimus dicere:

נפשי ישובב ינחני במעגלי־צדק למען שמו

Id est: *Animam meam refecit: deduxit me super semitas justitiæ propter nomen suum.*

Moriatur nobis hoc sæculum et moriatur carnis istius sapientia quæ inimica est Deo, et subjiciamus animam nostram soli Christo, dicentes:

אך אל־אלהים דומיה נפשי ממנו ישועתי

¿Nonne Deo subjecta est anima mea?; ab ipso enim salutare meum. Nec defficiamus media in hac vita: qui enim perseveraverit usque in finem, dicit Scriptura, hic salvus erit. Nec leviter et absque labore tanta obtineri posse credendum est; tu namque vides quod levium metallorum fructus in summo est, illa vero opulentissima sunt quorum in alto latet vena et assidue plenius responsura fodienti, ita et illa quibus delectatur vulgus, tenuem habent ac perfussoriam voluptatem et quodcumque inventitium bonum est, fundamento caret. Hoc autem de quo loquor solidum est, et quod plus pateat introrsus, et ideo magnis laboribus obtinetur, utpote quod unum est nos quam potest reddere fœlices, et ob hoc disjicienda et conculcanda sunt ista alia quæ extrinsecus splendent, quæque nobis promittuntur ab aliis. Nam verum bonum est de nostro, et nosmet debemus labore assiduo et indeffesso ad illud omnino anhelare. Omnes autem clari et nobilitati labores contemnendo fiunt tolerabiles, inquit Cicero. Quamobrem semper Aphricanus Socraticum Xenophontem in manibus habebat, cujus in primis illud laudabat quod diceret eosdem labores non esse æque graves Imperatori et militi, eo quod ipse honos laborem leviorem faceret imperatorium. Milites nos sumus dum in hac vita degimus, si vitiis et cupiditatibus cedimus, ut illi Imperatoribus suis, coacti sequemur quod jubemur, nec honorem promerebimur et sine honore labor nobis videbitur durus. Imperatores vero erimus si nobis amplitudinem animi proposuerimus et quasi quamdam exaggerationem quam altissimam unam esse omnium pulcherrimam certissime credemus eoque pulchriorem si vacet populo, quæque nec plausum captet, sed se tantum ipsa delectet sine meditatione ac sine teste populo, sed in theatro conscientiæ, quo nullum majus est. Tunc velut Imperatores imperatorio honore fruemur atque triumphabimus, omnesque labores in transacta vitiorum ac voluptatum pugna, viles omnino esse judicabimus. Veluti Decios, quos fulgentes gladios hostium scribit Livius vidisse cum in aciem eorum irruissent illisque levasse omnem vulnerum dolorem, nobilitatem et gloriam.

Atque Epaminundam illum, cum una cum sanguine vitam effluere sentiret, non ingemuisse, quin libenter mortem sustinuisse quod imperantem patriam Lacedemoniis relinquebat quam acceperat servientem. Atque hic honor illi erat solatium ac summorum laborum fomentum. Nos vero quæ credis espectant solatia si fortiter et constanter laborabimus, quæ rursus summorum laborum fomenta habemus interim dum laboramus, nempe inmensa. Professio namque quam admonemus est quærere Deum Jacob, non communi aliorum more, sed quærere faciem Dei, ut dicit Bernardus, quam vidit Jacob, qui dixit: *Vidi Dominum facie ad faciem, et salva facta est anima mea.* Hoc nostrorum laborum vide an sufficiens sit solatium. Fomenta vero quæ habemus hæc sunt ex Sacrarum Scripturarum fontibus haurire aquas Salvatoris, juxta Esaiam, de cujus ventre fluunt aquæ vivæ, et qui ex illa aqua bibit non sitit in æternum. Ubi inveniemus illos duodecim fontes ex quibus saturati sunt filii Israel, id est Prophetarum et Apostolorum dogmata, ubi et septuaginta palmas, hoc est martyrum et discipulorum confessiones intrepidas. Ibi quoque veram vulnerum medicinam. De petra enim melle saturavit eos; ibi tandem dolorum certa remedia in quibus recipit unicum filium mater in feretro, et turbæ dicitur circumstanti: *Non mortua est puella, sed dormit;* et quatriduanus mortuus ad vocem clamantis Domini ligatus eggreditur; ubi quoque inveniemus præcepta Domini dulciora super mel et favum, in quibus custodiendis retributio multa. Retributio scilicet promissa Petro ex ore veritatis cum omnia diceret se reliquisse et secutum eum esse, id est vita æterna. Ut videas, Flaminia, quam mira mutatio sit pro rebus vilibus et momentaneis vitæ spatio obnoxiis, vitam adipisci æternam. ¿Et tu hæsitas adhuc nec mecum exis extra castra, quando extra portam passus est Christus, ut ait Paulus, improperium ejus portans, hoc est extra aulam et extra urbis et vulgi tumultum? cum non habeamus hic civitatem permanentem, sed futuram inquirere oporteat; nec dicis læta admodum et tibi fidens, cæteris qui in mundo navigant quod idem Paulus: Nos stultæ sumus propter Christum; vos autem prudentes propter mundum; nos infirmæ; vos autem fortes; vos nobiles, nos ignobiles; usque in hanc horam et esurimus et sitimus et nudæ sumus et colaphis cædimur, et instabiles sumus et laboramus operantes manibus nostris; maledicimur et benedicimus; persecutionem patimur, et sustinemus; blasphemamur et obsecramus, et tanquam purgamenta hujus mundi fac-

ti sumus atque omnium peripsema usque adhuc; pro nihilo reputans omnes labores nobis oblatos dum vera et beata vita fruamur, ut supra tractavimus, in qua cum fuerimus, *si fractus illabatur orbis*, ut ille ait, *impavidum ferient ruinæ*. (1) Nec laboras invicto animo ut ad talem statum pervenire tibi liceat, quando Deus non laudat Job ante tribulationem et diaboli conflictum, sed post victoriam de illis fortiter partam. Nec ad veram Philosophiam accedis, atque illam amplecteris; illam inquam de qua dicitur: *¡O vitæ dux et virtutis indagatrix! et ¡o expultrix vitiorum! quid non modo nos, sed omnino vita hominum sine te esse non potuisset.* Nec exclamas cum Cicerone:

Ad te confugimus atque a te opem petimus, tibique nos penitus totosque tradimus. Memor esto verbi illius Sapientis: *Si sapientiam invocaveris, et inclinaveris cor tuum prudentiæ, et si quæsieris eam quasi pecuniam et sicut thesauros effoderis illam, tunc intelliges timorem Domini ac scientiam Dei invenies. Quia Dominus dat sapientiam, et ex ore ejus prudentia est et scientia.* Qua si imbuta esses tu, Flaminia, secure et intrepide posses decantare illud Socraticum: Ὀυ γὰρ δὴ ὑπὸ γεθεῶν πολλὰ ἀμελεῖται ὅς ἂν προθυμῆσθαι ἐθέλῃ δίκαιος γίνεσθαι καὶ ἐπιτηδεύων ἀρετὴν εἰς ὅσον δυνατὸν ἀνθρώπῳ ὁμοιοῦσθαι Θεῷ. Id est: *Nunquam a Diis negligitur quicumque conari voluerit justus eradere virtutisque officiis, quoad homini licet Deo similis fieri.* Quam similitudinem est profecto durissimum conciliare, et ideo laborandum maxime ac desudandum nobis est, ex homine inquam nato nudo et in nuda humo, ut dicit Plinius, quem natali die abjicit natura ad vagitus statim et ploratus quemquam ab hoc lucis rudimento, quæ ne feras quidem inter nos genitas vincula excipiunt, et omnium membrorum nexus ex hoc fœliciter nato, jacente manibus pedibusque devinctis, flenti animali et a suppliciis vitam auspicati, similem fieri Deo, cujus nutu cœlum terraque volvuntur et creata sunt ac moventur et sustentantur, cujus et mirabilia sunt opera et inscrutabilia consilia ac profunda judicia. Nec ad hujusmodi similitudinem pervenitur seu accedere quis potest per latam viam gradiendo, nam quia ducit ad mortem, ob hoc lata est et multi sunt qui intrant per eam, videlicet omnes cupiditatum ac deliciarum sectatores. Quorum agminibus stipamur et comites illos habemus quamplurimos quandiu in aula seu urbe immoramur. Cum autem ab omnibus vitiis secedimus et omni cupiditate calcata solis studemus esse virtutibus divites, per angustam viam quæ ducit ad vitam, quoniam paucorum est, tunc gradiemur, in qua est perrarum atque difficile idoneos itineris comites reperire. Hinc igitur est quod toties tibi commendavi hoc in nostro colloquio, vitam solitariam, eo quod vita beata, id est virtutibus stipata in qua similes Deo efficimur, solitaria sit, cum pauci sint qui illam incolant. Nec credas me omnibus istis quæ recensui injunxisse ut sola vivas; sola namque haudquaquam decet vitam agere feminam, sed ut vitam istam quam soli boni vivunt, vivas, et a multorum turba numeroque discedas, paucosque tuæ vitæ testes adhibeas quando paucos qui hujus vitæ oculati sint testes, reperies; quos semper ante oculos habere te cupio, ut sit tanquam illis spectantibus vivas, et omnia tanquam illis videntibus facias, ut inquit Seneca, atque ut ille suo Lucillo autor erat ut eligeret Catonem vitæ suæ testem, et si hic videtur nimis rigidus, eligeret remissioris animi virum Lelium, ego te vellem Hieronymum deligere, et si durus iste vitæ morumque austeritate videbitur, Augustinum ob oculos ut poneres atque alios quorum tibi placuerit vita et oratio, et ipsorum animos ac mores ob oculos habens, et vultus illos semper tibi ostenderes, vel custodes vel exempla quandoquidem, ut dixi, opus est aliquorum ad quorum mores nostri se erigant, quod nisi ad regulam prava, non corrigi possunt.

Tu his ducibus vel comitibus secedas quadraginta dierum iter, hoc est totum vitæ tuæ cursum, in fortitudine cibi hujus peragrans usque ad montem Dei Oreb, et ut cibus tuus sit sermo Dei, qui efficax est et omni gladio ancipiti penetrabilior, ac vivus usque ad divisionem animæ et corporis penetrans, quo si voceris dividetur anima tua a corpore et non reluctaberis discedere ab aula, seu urbis convictu, ut nunc facis. Nemo est enim, teste Augustino, cujus corruptibile corpus non aggravet, sed nitendum est ut interior homo qui semper tibi sentit resisti, semper de divino auxilio expectet adjuvari se ipsum optans (1) et mente et animo ut adjuvetur in tempore, quod est dividere animam a corpore. Remedia vero reversionis ad Deum nullis cunctationibus differas, ne tempus correctionis pereat tarditate, qui enim pœnitenti promittit indulgentiam dissimulanti diem crastinum non spopondit, quare etiam vellem ut expedite viam facias accinta lumbos tuos, ut jubet Dominus, et lucernis ardentibus in manibus tuis, et tu similis expectantibus dominum suum

(1) En el ms. *feriet ruina*.

(1) Tachado: *optamus*.

quando revertatur a nuptiis, ut cum venerit et pulsaverit, confestim aperias ei, nec tergiverseris, circumspiciens quanta feras tecum et quam magna impedimenta impediant tibi otium animi, nam nunquam exitum invenies. Nemo enim est qui cum sarcinis enatet, un inquit Seneca. Emerge ergo, Flaminia, ad meliorem vitam obsecro, emerge propitio Deo, et expelle onus omne ab humeris tuis, solum Christi jugum ferens, quod leve est et suave amanti; hoc autem repente anteaquam vitia in immensum fluvium excrescant, ut contrahere nemo valeat, vix namque effici toto sæculo potest ut vitia longa licentia tumida subigantur et jugum accipiant, nedum si tam breve tempus per intervalla scindamus et vix unamquamlibet rem ad perfectum adducit assidua vigilia, et intentio nedum multas.

Ideo oportet ut incipiamus illico ista extirpare ne tempus nos intercipiat ab incepto. Solvamus quoque calceamenta malitiæ; si enim Deus jussit Moisi ut solveret, quod locus in quo staret terra sancta esset, nihilominus nos collocutaræ cum Deo super virtutum montem, morticinium mortuarum affectionum vel hominem mortuum a corde debemus exuere et nos ab illo solvere: hujus nodi calceos non patitur terra sancta et locus sanctus, scilicet locus in quo exercetur vita solitaria, hoc est in qua Dominus et servus ejus sæpe colloquuntur sicut vir ad proximum suum, et in qua crebro fidelis anima verbo Dei conjungitur ac sponsa sponso sociatur, atque terrenis cœlestia, et humanis divina, uniuntur. Quæ illum qui non est filius tanquam abortivus cito á se projicit et evomit tanquam inutilem ac noxium cibum, nec diu talem pati potest in visceribus suis, sed fugere eum facit miserum, nudum et tremebundum sicut Cain a facie Domini, expositum vitiis et dæmoniis. Qui vero filius est sedet quietus et firmus in illa ac invenit fontem vivum ad quem sitiebat Prophetæ anima cum dicebat: *¿Quando veniam et apparebo ante faciem Dei?* Nec ibi signo indiget anima, ut Cain, nemo enim interficiet illum, habitat nanque in locis abditis et in caverna maceriæ, et ideo a nullo viro sanguinum invenitur nec interficietur: Abscondit nanque ibi illum Dominus in abscondito faciei suæ a contradictionibus populi et sub umbra alarum suarum, sub qua umbra ut nos abscondat oportet ut desideremus abscondi et dicamus cum sponsa: *Sub umbra illius quem desiderabam sedi.* Atque ut non simus pigræ: pigritia enim immitit soporem, et pigritiam soporem immitere, inquit Sapiens, quia paulisper etiam recte sentiendi vigilantia amittitur dum a bene operandi studio cessatur ubi recte subjungitur, et anima dissoluta esuriet, nam mens quia se ad superiora stringendo non dirigit, neglectam se inferius per desideria expandit, et dum studiorum sublimium vigore non constringitur, teste Gregorio, cupiditatis infimæ fame sauciatur, ut quo se per disciplinam ligare dissimulat, eo se esuriens per voluptatum desiderio spargat. Nec rursus tardæ simus in proficiscendo, de quo se Cleophas increpabat postquam Dominum audierat loquentem, dicens: *¿Nonne ardens erat cor nostrum in nobis dum aperiret nobis Scripturas?* Quin ardere curemus igne illo qui semper fervet et nunquam extinguitur ac semper ardet et nunquam tepescit; Domini scilicet eloquio, non igne voluptatum et concupiscentiæ, qui adulterinus est et non de altari Domini sumptus, ac ideo dicitur alienus. Quem qui obtulerint ante Dominum extincti sunt; quin hunc caveamus ne perferamus sortem Nadab et Abiud, sed ab his immunes et separatæ Domino offeramus incensum compositionis minutum et quæramus species incensi quibus Dominus vult sacrificium sibi parari. Libanum scilicet et non qualemcumque Libanum sed dilludum, ut scribit Cyrillus, hoc est animum purum, et Galbanum, cujus natura est ut vehementia odoris sui serpentes noxios effuget, et Stacten, ut colata et defecata sint nostra tum verba, tum opera, atque Onychen, quo velut scuto quodam obtegitur animal suum et illesum permanet. Ita et nos simus compositæ quo nihil inordinatum ac nihil inquietum et nihil indecens in nobis inveniatur. Quæ ut experiatur Dominus an nobis insint, tentat nos sæpenumero, ut videat an inveniat nos dignos se; expugnabit enim cum illo orbis terrarum contra insensatos, ut loquitur Sapientia.

Videamus igitur ne insensati nomen subeamus, renuentes viam et medicinam quæ nobis offertur, et ne in hac pugna Domini et orbis terrarum succumbamus victæ, et gemamus in novissimis quando consumpserimus carnes et corpus nostrum, et dicamus, ut ait Solomon: *¿Cur detestati sumus disciplinam et increpationibus non acquievit cor nostrum?* Qui, ne hoc eveniat, nos sic admonet:

פֶּן־תִּתֵּן לַאֲחֵרִים הוֹדֶךָ וּשְׁנֹתֶיךָ לְאַכְזָרִי׃ פֶּן־יִשְׂבְּעוּ
זָרִים כֹּחֶךָ וַעֲצָבֶיךָ בְּבֵית נָכְרִי

Ne des alienis honorem tuum, et annos tuos crudeli, ne forte impleantur extranei viribus tuis, et labores tui in domo aliena sint. Domus enim alie-

na mundus est, quæ non est nostra, quæ peregrinæ et advenæ sumus, et ideo velut iter facientes debemus non his quæ per viam offendimus delectari, sed tantum illis quæ nos citius conducant ad patriam. Nec in aliena domo nostras possessiones, hoc est animum, mentem et sensus cum libertate dimittere, sed potius intacta hæc ad patriam nostram reportare, et cursim viam hanc transigere, ne ex adverso latro aliquis per viam nos incautos intercipiat et dormientibus nobis sopore amoris vitæ humanæ, furetur quæ asportamus.

Si enim viam facimus lente, ut tu vis, Flaminia, vix evademus, cum idem Augustinus conqueratur de vitæ humanæ itinere, hoc modo: Contendunt letitiæ meæ flendæ cum lætandis mœroribus, et ex qua parte stet victoria nescio. Nam tentatio est vita humana super terram. ¡Væ prosperitatibus hujus sæculi! semel et iterum a timore adversitatis et a corruptione lætitiæ, et ¡væ adversitatibus sæculi! semel et iterum, et tertio a desiderio prosperitatis. Quia autem ipsa adversitas dura est, ne frangat tolerantiam; ¿nunquid non tentatio est vita humana super terram, sine ullo interstitio? Quod si hic de vita humana conqueritur hoc modo, nec audet in illa immorari, ¿quid non conqueremur et nos et fugiemus citato gressu, ne capiamur inter angustias? Tunc enim cum eodem Augustino clamabimus: Da mihi te Deus meus, et redde te mihi; en amo; et si parum est amem validius; non possum enim metiri ut sciam quantum desit mihi amoris ad id quod satis est, ut currat vita mea in amplexus tuos, nec avertatur donec abscondatur in abscondito vultus tui; ¿atque cum ipso Deum non amabimus hoc affectu et desiderio ut sui ipse sit merces? Nam qui Deum ideo colit ut aliud magis quam ipsum prodemereatur, non Deum colit, sed illud quod assequi concupiscit; et si Deum non colit, requiem non inveniet de qua obtinenda tantum sumus hodie collocutæ; cum requies recte intelligentibus ea sit quæ nullius indiget bono, et ideo certa requies nobis in Deo est quia beatificamur bono, quod ipse est, non ipse eo quod nos sumus. Nemo enim nostrum de suo habet nisi peccatum et mendacium; si quid autem homo habet veritatis atque justitiæ, ab illo fonte est quem debemus sitire in hac eremo, et ex illo bibere toto cordis desiderio ut illius aquæ guttis irrorati ascendamus ad montis crepidinem. Nam aliorum est Deo servire, nostrum vellem ut esset ei adhærere; aliorum est Deum credere; nostrum vero scire et reverere atque amare, et nostrum sapere, intelligere ac cognoscere et frui atque cum Domini discipulis solum hoc bonum concupiscere cujus transfigurationis gloriam cum vidissent qui cum eo in monte sancto erant, continuo Petrus in eo (1) abreptus sibi quia visa Dei majestate commune bonum intra privatum suum visus est conclusisse in eo autem præsentissimus et scientissimus, quia suavitate ejus gustata optimum sibi judicavit in hoc semper esse, vitam hanc concupivit in contubernio Dei et civium superanorum quos cum eo viderat, dicens: *Domine, bonum est nos hic esse;* quem verba vitæ eternæ habere ipsemet alias fassus fuerat, et illius modi conversatione plenus dixerat: *Domine, ad quem ibimus?* Noverat enim quod qui sermonibus Domini fruuntur, pretiosis illis unguentis quæ in *Canticis* sponsa memorat, et fortiori cibo verbi, velut pane, et suaviore sermone velut mele, curantur illorum quædam vulnera delictorum, juxta Ambrosium. Quem cibum dulcium utiliumque sermonum epulandum sponsus proximis suis dat. Atque eo pascebatur Petrus, et ideo dicebat. *¿Ad quem ibimus?* verba vitæ æternæ habes, hoc quoque si volumus pascemur et nos si diruptis hisce mundi retinaculis quibus veluti compedibus arcemur, sponsi hortos ingredi curaverimus ejusdem sponsi amore languentes, hortos in quam illos Platonicos quos hortum Jovis alibi aut hortum mentis nuncupavit, Jovem mentem et Deum totius orbis esse dicens, credentes solam fœlicitatem esse ac beatitudinem illum amare et ab illo amari. Et hoc sponso in horto mentis invento, dixerimus illi: *qui sedes in hortis vocem tuam insinua mihi,* et postea: *fuge, frater mi;* quasi illum portantes ad fugam, quia munitæ contra cupiditates omnes jam sequi illum possumus terrena fugientem, ut ait idem Ambrosius, et ut similis sit damulæ quæ evadit de retibus, veluti ipsæ fugere cum illo velimus, et evolare supra mundum. Tunc etiam non clamabimus mentis affectu: *de necessitatibus meis erue me;* tunc enim finiuntur necessitates istæ quando vincuntur illæ cupiditates; nam mundi bona, teste Augustino, ne putentur mala, dantur et bonis; ne vero putentur magna vel summa bona, dantur et malis; itemque auferuntur hæc et bonis ut probentur, et malis ut crucientur. Firmitudo videlicet hujus mortalis corporis et membrorum corruptibilium virtus ac victoria de hominibus inimicis, et honor atque potentia temporalis et cætera istius mundi bona terrena, et bonis dantur et malis, et bonis auferuntur et malis. Salus vero

(1) Tachado: *quod.*

animæ cum immortalitate corporis virtusque justitiæ et victoria de cupiditatibus inimicis, et gloria et honor et pax in æternum non dantur nisi bonis. Nam et isti soli possunt dici non esse in necessitatibus qui ista possident; illi vero inopes et pauperes qui illis implicantur. Atque ideo non est cur isti de quibus agimus exclament: *De necessitatibus meis erue me;* habent nanque cum eoque fruuntur, qui solus potest dicere: *Dabo illis solatium verum, pacem super pacem.*

¡O Flaminia!, quam desiderabilis pax ista est, quamque fœlix ille cui pax ista promittitur: quam rursus leves omnes labores videbuntur hujusmodi pacem expectantibus. Quamque discendum nobis esset quibus hæc pax obtinetur et quando omnium judicio nulla alia ratione facilius conquiritur quam amore, quo condiuntur et efficiuntur omnia, quam ferventi amore nos munire deceret. Nam si Deum amaremus, vitæ nostræ beatæ authorem et ducem ¿quantum credis nobis alia omnia vilescerent? Qualiter etiam hunc sine modo amando, quando ipse modus ibi est sine modo amare tota mente totoque desiderio eructaremus hoc verbum: *¡O Israel! magna est domus Domini, et ingens locus possessionis ejus*; et iterum: *Quam dilecta tabernacula tua, Domine virtutum; concupiscit et deficit in ea anima mea.*

Discamus obsecro, discamus, Flaminia, Deum amare, et cum noverimus facilis et plana via hæc de qua hodie locutæ sumus, tibi videbitur, et ad iter faciendum apta ac suavis. Disce amare dulciter, ut inquit Bernardus, amare prudenter, et amare fortiter, dulciter, ne illecta; prudenter, ne decepta; fortiter, ne oppressa ab amore Domini avertaris et ne mundi gloria abducaris: dulcescat tibi veritas, Christus, ut sit zelus tuus fervidus, et sit amor circumspectus, ac sit invictus qui nec teporem habeat nec careat discretione, nec rursus timidus sit. Ille zelus semper accensus qui veritatem ubique zelet, et sapientiæ ferveat studiis, cui amica sit sanctitas vitæ et morum disciplina, et cujus mores erubescant jactantiam et abhorreant detractionem ac invidiam nesciant superbiamque detestentur et omnem humanam gloriam non solum fugiant, sed et fastidiant et contemnant, atque omnem in se carnis et cordis impunitatem vehementissime abominentur et persequantur; tunc enim hoc amore accensa et rapta dices cum Psalmista:

אלה אזכרה ואשפכה עלי נפשי כי אעבר בסך
אדדם עד־בית אלהים בקול־רנה ותודה המון
חוגג

Hæc recordatus sum et effudi in me animam meam, quoniam transibo in locum tabernaculi admirabilis usque ad domum Dei, in voce exultationis et confessionis sonus epulantis. In quo tabernaculo passer invenit sibi domum, et turtur nidum ubi reponat pullos suos. Passer inquam naturaliter animal leve et garrulum, ut scribit Bernardus, et turtur opacæ solitudinis familiaris incola, forma simplicitatis et castitatis exemplum. Ille sibi invenit in hoc tabernaculo Dei domum quietis et securitatis, illa vero nidum ubi reponat pullos, qui sunt juvenum naturaliter fervidus animus et ætas labilis et curiositas inquieta atque virilis maturitas et serius animus castus et sobrius. Quorum alterum in tabernaculis Domini virtutum in disciplina, scilicet eremi nostri, quam tantopere laudamus, ut ad illam velis secedere, invenit sibi ab omnibus vitiis quietem et firmamentum stabilitatis ac mansionem securitatis. Alterum vero in secreto vitæ solitariæ secretiorem recessum conscientiæ, ubi reponat et nutriat sanctarum affectionum suarum fructus et spiritalis sensus contemplationem. Nec deest locus in tabernaculo passeribus, ut non trepidemus conscientiæ nostræ metu et transactæ vitæ pudore ad hoc tabernaculum ire, quin a Domino tabernaculi dicitur: *Nolite timere, pusillus grex, quia complacuit Patri vestro dare vobis regnum;* sed interim attendamus quid injungat: *Vendite quæ possidetis et date eleemosynas.* Jubet enim dare eleemosynas ut his extinguantur transacti temporis commisa: vendere autem quæ possidemus, ut liberi et expediti mundum relinquamus, et vitam solitariam, hoc est perfectam quam soli boni incolunt, sequamur, homines scilicet, quibus datum est in speluncis et montibus, nos vero quibus vel propter sexus fragilitatem vel patriæ mores non licet, in locis sanctis inque sanctarum virginum conventiculis, denique ubi cum præsenti vita minus habeamus commercii et ubi sit nihil humanum nec sæcularis tristitia, nec dolor nec cura tanta, nec invidia aut zelotypia, nec tandem obscœni mores a quibus absunt qui in saltibus vel montibus seu locis istis, quæ diximus conversantur; quin potius illa quæ sunt æterni regni jam meditantur quiete solitudinis, eo quod sit illis domuncula ab omni quidem munda tumultu et ab omni vitio ac morbo libera anima, subtilis et levis et aere subtilissimo longe purior, in qua cum fiducia veluti Adam ille primus ante lapsum, cum Deo colloquuntur et de universo philosophantur intrepide, tandem invisilibus et intelligibilibus quam de vitæ præsentis utilitate deque futurorum beatitudine, et melle admirabili

pascuntur eloquiorum Dei, multo suaviore quam quo olim per desertum Joannes vescebatur; illic nanque non est Principum metus, nec dominorum insolentia, ut inquit Ambrosius, aut servorum timor, nec superflua vestium repositio, nec rursus aurum aut argentum, nec custodia aut cælarium, sed omnia oratione sunt plena, et hymnis omnia, atque omnia spiritaliter fragantia; ibi Dominus videtur in nube candida veste indutus sicut nix, et facie rutilans sicut sol justitiæ, qui idem ipse est; illic non latronum timentur insidiæ, nec enim habent quo spolientur quia pecuniæ non adsunt. Corpus et anima est quodcumque ibi est, quibus si priventur, jacturam non facient, sed lucrum, dicentes cum Paulo: *Mihi vivere Christus est, et mori lucrum.* Quia regionem illam incolunt quæ sola a Plutarcho dici deberetur inveniri quæ feris ac noxiis belluis careat, potius quam Creta. Inimitia nanque et æmulatione ista caret quæ fortiores belluæ sunt, atque veneno uberiores quam omnia monstra alia. Præsertim cum nullam adhuc repertam rempublicam esse, idem affirmet quæ non aluerit intra se atrocissimas has belluas, ut nos videmus in omnibus præter hanc de qua loquimur. Cumque hic coloni amicos solos illos habeant qui in eo sunt amici, qui tantum dilexit nos ut filium suum traderet pro nobis, non autem illos qui ex simultatibus et turpium morum similitudine conciliantur in aula, propter quos Chilo illo sapiens respondit cuidam dicenti sibi nullum esse sibi inimicum, nullum etiam se habere amicum. Tandem cum in hac vitæ conditione agatur nihil cujus causa conquereretur Plinius si viveret, de fragilitate humana ac malitia, qui ait: Nulli vitam fragiliorem quam homini esse, nullique rerum omnium libidinem majorem, et nulli pavorem confusiorem ac rabiem acriorem; cætera animantia in suo genere probe degere, ac congregari et stare contra dissimilia, at homini plurima ex homine fieri mala. Itaque in cœlesti illa republica pax super pacem est, ut superius diximus, et tranquillitas super tranquillitatem, atque quies super quietem, sunt et omnium æterna gaudia, et stantium dierum perpetuitas infinita; quæ quidem nec variabitur nec labetur, quia incommutabili pace potiuntur qui in ea sunt. Quorum erit omnium bonum etiam quæ fiunt singulorum, et ideo ab homine nullum homini fiet malum.

Flaminia.

Moris est inter disceptantes, Blesilla, quamvis alter illorum victus videatur succumbere, non fateri alterius victoriam, quoad potest, quin denuo si qua ex parte valet, pugnam inire seu instaurare, quod sæpenumero victores a victis contingat vinci, ut poeta Silius de Cæsarianis inquit; propiusque fuere periclo quis superare datum. Non tamen hæc dixerim quod victuram te sperem in approbanda ista qua tu laudas et sequeris; hoc enim et iniquum esset et perquam difficile; sed in damnanda aliquantulum hac fuga sæculi eo quod admones ut sit citata ac repentina. Ex Bernardo enim tuo audio impossibile esse hominem fideliter figere in uno animum suum qui prius non alicui loco perseveranter affixerit corpus suum, et illum qui ægritudinem animi migrando de loco ad locum effugere nititur, sic esse sicut qui fugit umbram corporis sui, qui se ipsum fugit et seipsum circumfert, eumdem tamen se ubique invenit nisi quod deteriorem facit ipsa movilitas sicut lædere solet ægrum qui circumferendo concutitur. Comperio utique in quavis re nomen inconstantiæ vehementer lædere, unde patet oportere nos in una vitæ conditione, ut toties dixi, fixos esse et constantes, non ex alia in aliam, ut tu hortaris, temere et inconsiderate transcurrere. Ne saltem objiciat nobis comicus: *versutior es quam rota figularis*; atque etiam ex Augustino memini in hanc sententiam piam et bonam actionem in hac vita esse Deum colere et ejus gratia contra vitia interna et externa pugnare, ac proximos diligere et pro illis vitam ac rem, si sit opus, effundere, nec cogitationibus pessimis cedere, et ubi ceditur indulgentiam, atque ut non cedatur adjutorium Dei affectu religiosæ pietatis exposcere. Nam in Paradiso si nemo peccasset non esset actio pietatis expugnare vitia, quia fœlicitatis esset mansio, vitia non habere. Audio etiam quod custodit nos Dominus ab omni malo, non ut nihil patiamur adversi sed ut inter ipsas adversitates et tempestatum fluctus anima a quoquam non lædatur, cum enim tentatio adest fit quidam in id quod nos impugnat introitus, et sicut bono fine, id est sine vulnere, animæ tentatio consumatur, ita ad æternam requiem de profundo temporalis laboris exitur. Fidelis namque Deus, juxta Apostolum, qui non permittit nos tentari ultra id quod possumus. Experta sum etiam quam sæpissime inter hasce angustias nos corrigi melius et ambulare securius, et nosmet cognoscere clarius quam in secessibus. Abraham enim cum esset inter Chananeos, dicebat: *Ego vero sum terra et cinis;* David quoque in media aula fatebatur; *Ego autem vermis sum, et non homo;* Apostolus quoque in medio orbe terrarum; *Non sum dignus vocari Apostolus.* Video quoque ex multorum lapsu eque multorum ins-

perato fine quem oculis cernimus, quod sæpe intelligimus illud esse verum; hominem scilicet vanitati similem factum esse, et dies ejus sicut umbra præterire. Video etiam quod veluti voluptas, teste comico, est malorum esca, quod ea non minus homines quam hamo capiuntur pisces, ita et immaculata quorumdam vita et virtus ipsa nos ad sui admirationem trahit atque imitationem. Porro mores nostros componi et dirigi istorum exemplo, atque aliorum casu constat; nec abnego in vitæ publicæ conditione mala inesse, sed igne probari aurum tu te dicis, et bonum animum in mala re dimidium esse mali.

Si ergo bonum sortimur animum, franguntur malorum vires et robur vel penitus vel ex parte amittunt, non posse autem malis resistere imbecillitas aperta est. Miseriam autem in rebus humanis inesse non inficior; sed nihil est miserius, juxta Comicum, quam animus hominis conscius. Unde qui bene vivit, pure, caste, ac prudenter et caute, inter medios malorum et iniquitatis laqueos securus vivet. ¿Ad quid ergo fugiet vel ad quid secedet repentinus? Sed perpensa satis ac considerata longo tempore humana fragilitate et matura ætate ac maturo consilio seu judicio considerans quid sit quod sequi vult, quid rursus quod vitare statuat, tunc melius vitam mutabit et mores.

Blesilla.

Nunc demum verum esse experior quod Fabius inquit: nihil esse tam occupatum ac tam multiforme et tot tamque varii[s] affectibus concissum quam mala mens. Nam et cum insidiatur spe, curis ac labore distringitur, et jam cum scæleris compos fuerit, sollicitudine et pœnitentia pœnarum omnium expectatione torquetur, nec inter hæc ullo bono consilio aut disciplinæ locus in illa est magis quam frugibus in terra sentibus ac rubis occupata. Ex quo huc convenimus, Flaminia, toto nixu totisque nervis, amore duce quo erga te ardeo, molliebar caliginosam mentis tuæ nebulam tam exemplis quam inclytorum virorum sententiis extenuare, qua sublata solis illius qui nescit occasum radiis illustrata, posses vitæ humanæ sortem clarius dignoscere, et cognitam despicere ac beatæ et tranquillæ vitæ statum adipisci, adeptoque frui.

Tu vero nunc denuo aranearum more alia aliis subnectis ignorantiæ fila, et oblita illius elogii: ¿Quis est homo qui vult vitam diligit dies videre *¿Quis est homo qui vult vitam diligit dies videre bonos?* Te denuo vitæ hujus concupiscentiis veluti labyrintho involvis adeo ut tibi conveniat pergratum illud Diogenis verbum ad juvenem quemdam in popina inspectum introque fugientem: *Quo interius fugeris eo eris magis in popina.* Tu itaque cognoscis viam quam tibi monstro fœliciorem et securiorem esse ista altera qua tu pergis, et negas tantoque te abdis penitus et recludis vitiis et culpa. Tibi tu habeto; jam de his non agere plus stat sententia; credes quod dixi ubi cum tuo damno experta fueris, atque isthinc tunc exire curabis cum exitus nihil proderit, tibi enim ignoranti quod quantum interest inter splendorem et lucem (cum hæc certam originem habeat ac suam, ille niteat alieno), tantum inter hanc vitam et istam ¿quid referam? Nemo tam timidus est ut malit semper pendere quam semel cadere, ut scribit Seneca; tu vero potius in vitiis sordere vis, quam semel in beatam vitam migrare, dummodo ab his tuis cupiditatibus non obstraharis. ¿Quid ergo verbis te obtundam? Est præterea aliquid etiam si non repugnes subsistere nec instare fortunæ ferenti; tu vero a fortuna non jam traheris, sed duceris spontanea. ¿Quid dicam? Censebam ego aut, ex vita ista tibi aut e vita penitus exeundum ne contamineris hoc sæculo non leni (1) itinere sed citato ut quod male implicuisti abrumperes potius quam solveres. ¿Tu vis leni et lento ac tardo, ut interdum inclinetur dies, et medio in itinere advesperascat tibi? Nec possis ad viæ finem pervenire, sed in tenebris et in invio incidas in latrones qui bonum propositum tuum dillanient et mentem sensatam vulnerent ac fortitudinem animi tui corrumpant et percutiant te ac vulnerent et auferant theristrum pudicitiæ, et nudam in sanguine te, ut ille ait, derelinquant. Postea vero extinctis lampadibus sine oleo, pulses ad ostium sponsi intempesta nocte, ille vero respondeat: *Nescio te. ¿Quid igitur ad me?* Finis curarum perfectio desideriorum est, inquit Augustinus, et in id quisquam tendit ac nititur ut ad illud perveniat quo delectatur; tu delectaris hisce inanibus rebus ac ista favoris aura, hocque dignitatis fumo in istis curarum tuarum finis est, non potes de aliis bene sentire nec judicare, quod illa vero gaudia non amas nec curarum tuarum finem in illis constituis; ego vero contra. Cum quantam vim habeat libra illa Critolai semper ob oculos versem, qui cum in alteram lancem animi bona imponat, in alteram vero corporis et externa tantum propendere illam boni lancem computat, ut terram et maria deprimat, omnia mihi vilescunt et omnia vana et vanitate plena esse video

(1) Tachado: *via*.

ac sentio et experta sum. Et ideo cum Psalmographo incessanter dico:

אחת שאלתי מאת־יהוה אותה אבקש שבתי
בבית־יהוה כל־ימי חיי לחזות בנעם־יהוה ולבקר
בהיכלו כי יצפנני בסכה ביום רעה יסתירני בסתר
אהלו בצור ירוממני

Unam petii a Domino et hanc requiram, ut inhabitem in domo Domini omnibus diebus vitæ meæ, ut videam voluntatem Domini et visitem templum ejus. Quoniam abscondit me in tabernaculo suo in die malorum, protexit me in abscondito tabernaculi sui. Nec mihi memoria unquam excidet illud aliud: *Mane astabo tibi et videbo, quoniam non Deus volens iniquitatem tu es, nec habitabit juxta te malignus, nec permanebunt injusti ante oculos tuos.* Quin quod in me est do operam ut in hujus vitæ cultu cujus hodie commendationem tam sum adorta tutari, deprehendi et constantissime permanere et propriæ consuetudinis exemplo specimen exhibere possim, ne dicta factis dissimilia turpius erubescant, ut ait Tertullianus. Tu vero utramlibet sectare cum vitiis et concupiscentiis pugna quando plena pax non tibi arridet; pugnare dico eo quod illa quæ resistunt periculo, debellantur prælio, et illa quæ victa sunt, nondum secura triumphantur otio, sed adhuc sollicito premuntur imperio. Igitur inter hos conflictus ambula, et inter hanc incertam vincendi aut cedendi sortem, secura dormi; postea tamen evigilabis et resipisces, et utinam sit antequam aliqua vis major interveniat, quæ auferat libertatem recedendi ab hac voragine. Unum tamen non tacebo quod me vehementer nunc deterret ab ista tua vita aulica et publica, quod in *Ecclesiastico* scriptum reliquit Solomo sapientissimus et humanarum rerum expertissimus: *Qui amat periculum in illo peribit.* Quod si hoc etiam negligas, mihi ipsa canam.

Sed jam cesset nostra disceptatio; judices inter nos sint veritas et ratio, qui utrique nostrum digna in fallor opinionis suæ premia reddent in tempore. Jamque cubitum concedamus, nam suadent cadentia sydera somno, sumusque, ni fallor, tertiam vigiliam ingræssæ: adeo oblongus confabulationis campus sese nobis aperuit.

FINIS

SILVA (D.ª ISABEL DE).

Sostuvo correspondencia sobre asuntos piadosos con Fr. Francisco Ortiz, según vemos en la *Epistola á la señora doña Ysabel de Silua*, hermana del Conde Cifuentes, en respuesta de otra suya: «en que le embió á pedir le declarasse la causa porque se canta con tanta solenidad el día de Santo Thome el antiphona que comiença *Nolite timere.*»

Epistolas familiares de Fr. Francisco Ortiz. Alcalá de Henares. Por Juan de Brocar.—1551.

Fol. 29 á 38.

SILVA (D.ª ISABEL SENHORINHA DA).

Nació en Lisboa á 11 de Septiempre de 1658. Era hermana gemela de María do Ceo. Estuvo casada con el General Diego Luis Ribeiro Soares.

701.—Celos abren los cielos (comedia).

702.—Aparecimiento de Nossa Senhora de Guadalupe (Comedia).

(La Barrera. *Teatro antiguo español*).

SILVA BAZAN Y ARCOS DE MENESES (D.ª MARIANA DE).

Nació en Madrid á 14 Octubre de 1740 (1). Fué hija de los Marqueses de Santa Cruz D. Pedro de Silva y D.ª María Cayetana Sarmiento y Sotomayor. Nada menos que tres veces estuvo casada: la primera con el Duque de Huescar; la segunda con el Conde de Fuentes; la tercera con el Duque de Arcos. Perteneció á la Academia de San Fernando como socia honoraria, por su destreza en la pintura. Murió á 17 de Enero de 1784. Hija suya fué D.ª María Teresa Ca-

(1) *Retratos de antaño, por el R. P. Luis Coloma.*—Madrid, 1895. Pag. 204.

yetana de Silva, Duquesa de Alba, inmortalizada por Goya.

703.—Escribió algunas poesías líricas y tradujo varias obras del francés. No llegaron á publicarse ni unas ni otras.

De su muerte dió cuenta el *Memorial literario* (Enero de 1784) en estas palabras:

«El día 19 por la mañana enterraron en la iglesia parroquial de San Salvador á la Excelentíssima Señora Doña María Ana de Silva, Duquesa viuda de Arcos e hija de los Señores D. Pedro de Silva y Doña María Cayetana Meneses Sarmiento de Sotomayor, Marquesa de Santa Cruz del Viso. Esta Señora dexó mandado en su testamento que se la amortajase con hábito de las religiosas Carmelitas Descalzas; que se celebrasen mil misas por su alma, y que se le enterrase sin aparato alguno en el nicho inferior del sepulcro que había hecho erigir para el cuerpo de su difunto marido Don Antonio Ponce de Leon.

Ha sido sentida y llorada de todos aquellos que de cerca la han tratado; y los pobres, principalmente los encarcelados de la villa, consolados con frecuencia con sus copiosos bienes, la echarán menos perpetuamente. En la República de las Letras quedará eterna su memoria, pues por su inclinación y pericia en las tres nobles Artes de Pintura, Arquitectura y Escultura, esta Real Academia la nombró Académica de honor y Directora honoraria, con voz y voto, asiento y lugar preeminente, en 20 de Julio de 1766. Y no solamente en España quedará ceñido su nombre, sino también será perpetuado en los Reynos extrangeros, principalmente en la Academia Imperial de las Artes de San Petersburgo, en Rusia, que también la nombró socia libre, honoraria, en el mismo año.»

SILVA FERNÁNDEZ MANRIQUE DE CASTILLA (D.ª FRANCISCA) MARQUESA DE AGUILAR DE CAMPÓO.

Estuvo casada con D. Manuel de la Cueva, Marqués de Flores Dávila. Fué madre de D. Antonio de la Cueva y Silva, quien contrajo matrimonio en el año 1688 con D.ª Catalina, hija de los Duques de Osuna.

704.—Manifiesto que hace la Marquesa de Aguilar, en que declara las razones que tiene para publicar las sinrazones y tropelías que se están executando con ella y con su hijo el conde de Castañeda, para que todo el mundo conozca quan justamente pide justicia á Dios nuestro señor, á quien dedica esta obra.

Ms. del siglo XVIII; 16 hojas en fol.

Bibl. Nac.—Mss. P. V, fol. C. 28. Núm. 16.

Trata este documento de las dificultades que hallaba el Conde de Castañeda para casarse con Doña Catalina María Girón, hija del Duque de Osuna.

SILVA É HORTA (TERESA MARGARITA DA).

Nació en Lisboa en la primera mitad del siglo XVIII. Fué hermana de Matías Ayres da Silva d'Eça.

No sabemos por que motivo estuvo seis años recluída en el convento de Ferreira.

705.—Maximas da virtude e formosura com que Diophanes, Clymenea é Hemireno, Principes de Thebas, venceram os mais apertados lances de desgraça.—Lisboa. na Offic. de M. Manescal da Costa. 1752.

Se hicieron dos ediciones más en los años 1777 y 1790.

706.—Theresa Margarida da Silva e Horta encarcerada no mosteiro de Ferreira encaminha ao ceo os seus justisimos prantos no seguinte poema epico.

Es un poema en octavas.

SILVEIRA (D.ª ELENA DE) (1).

Natural de Evora. Fué Religiosa cisterciense en el convento de Celas. Murió en el año 1590.

La ensalzan Jorge Cardoso en su *Agiologio lusitano*, Bernardo Brito en la *Crónica cisterciense*, libro VI, cap. XXXIV, y Fr. Cri-

(1) Elena de Silva la llama el P. Muñiz, añadiendo que nació en Coimbra. (*Biblioteca cisterciense española.*)

sóstomo Henriquez en el *Menologium Cistertiense*, pág. 175.

707.—Poema á la Pasión de Cristo.

708.—Compuso con versos de Virgilio una Vida de la Virgen.

SILVERIA (D.ª)

709.—Soneto á Vicente de Guzmán Suares:

Al que con amistad noble y perfeta...

Rimas varias en alabança del Nacimiento del Principe N. S. Don Balthazar Carlos Domingo. Dirigidas a la S. C. R. Magestad del Rey de dos mundos, nuestro Señor. Por Vicente de Guzmán Suares. En O Porto. Por Iuan Roiz. Año de 1630.

SOBRINO (Sor Cecilia).

Natural de Valladolid. Fué hija de Antonio Sobrino y de Cecilia Morillas y nació á últimos del siglo XVI. Fué la menor de sus hermanas, por lo cual recibió menos tiempo las lecciones de su madre, pero gracias á su ingenio y pasión por el estudio adquirió notables conocimientos en Latín, Humanidades, Pintura y Poesía. Profesó en el Carmen descalzo de Valladolid, de donde salió á dirigir el convento de Calahorra. Regresó en el año 1612 á su patria y allí murió á 16 de Abril de 1646.

710.—Escribió algunos opúsculos comentando pasajes difíciles de la Sagrada Escritura y en defensa de la Inmaculada Concepción; también poesías y la vida de su hermana María de San Alberto, notable música que falleció con fama de santidad en el año 1640. El retrato de ésta, mandado hacer por el Conde de Benavente, pasa por obra de Sor Cecilia, de quien existían cinco cuadros en el convento de carmelitas descalzas de Valladolid: dos en tabla y tres en lienzo; uno de ellos representa al Salvador y los otros al *Ecce Homo*. El dibujo es bastante correcto, pero el colorido falto de energía. Son, á pesar de esto, apreciables, teniendo en cuenta las dificultades con que hubo de luchar en la ejecución Sor Cecilia, trabajando de memoria, sin modelo alguno.

Se le atribuyen unas *Canciones* á la unión del alma con Dios, imitando las de San Juan de la Cruz.

SOLA Y ARELLANO (D.ª Luisa).

711.—Soneto en elogio del Marqués de San Felices:

Al vuelo de la pluma, ya Atalanta,
¡Oh insigne aragonés! no corre, vuela...

Poema trágico de Atalanta, y Hipómenes. Dedicado á la Magestad de Felipo Quarto el Grande, Por D. Iuan de Moncayo y de Gurrea, Marqués de San Felices.—En Zaragoça. Por Diego Dormer. Año 1656.

SOLÍS (D.ª Catalina de).

712.—Soneto á Bartolomé Leonardo de Argensola:

Mientras gozamos con igual contento
Señor Rector, los dias ya perdidos...

Publicado por D. Adolfo de Castro en la *Biblioteca de autores españoles* de Rivadeneyra. Tomo XLII.

Pág. 357.

SOLIS Y ALCAZAR
(D.ª María Teresa de).

Mujer de D. Jose Luis de Velasco y Arellano.

713.—Soneto en alabanza de su marido:

De Miguel la sagrada arquitectura...

Saeta amorosa, estimulo christiano del lamentable sucesso, acaecido en la santa Ygle-

sia Cathedral Metropolitana desta Corte, en la Capilla del Archangel Sr. S. Miguel que destruyó, y consumió voraz el fuego, á la una hora de la mañana del día Jueves 22 de Enero de este presente año de 1711. Escreviale D. Joseph Luys de Velasco y Arellano, hijo de esta Imperial Corte Mexicana. Sácale á luz á sus expensas D. Andrés de Ribas. — México en la imprenta de los Herederos de Iuan Joseph Guillena Carrascoso. S. a.

Las censuras son de Febrero del año 1711.

Ocho hojas en 4.°

SOLÍS Y ESTRADA (D.ª BEATRIZ DE).

714.—Glosa á la muerte de Felipe IV:

Su luz al cuarto planeta
. . . .
Hogueras el firmamento...

Pira Real que erigió... la Universidad de Salamanca á las inmortales cenizas de su Rey y Señor D. Phelipe IV. Refiérela el M. F. Francisco Roys. — Salamanca, por Melchor Esteve. MDCLXVI.

Pág. 402.

SOLÍS DE OVANDO
(D.ª JUANA CRISÓSTOMA MAGDALENA).
MARQUESA DE CAMARENA.

715.—Á la devoción. Soneto:

Católico Monarca, cuyo anhelo
El rezado á María le asegura...

En el aliento ferroroso con que la Universidad de Zaragoza significó su devoción y complacencia por el Decreto con que Inocencio XIII concedió á dicha escuela nuevas lecciones á favor de la tradición de la venida de Ntra. Sra. del Pilar en carne mortal. Obra publicada por el Maestro Fr. Tomás Madalena, dei Orden de Predicadores.— Zaragoza. Año 1724.

SOTOMAYOR (D.ª ANGELA DE).

716.—Á la muerte del Doctor Juan Pérez de Montalban. Décimas:

Moriste, ¡oh cisne español!...

Lágrimas panegíricas á la temprana muerte del gran poeta y teólogo insigne, Iuan Pérez de Montalbán.

Folio 143.

SOTOMAYOR (D.ª INÉS DE).

Religiosa en los conventos de Santa Clara de Santiago y de Valladolid. Vivió á últimos del siglo XVI y primera mitad del XVII.

Villalba y Estaña copia en su conocido libro una festiva carta de D.ª Inés (1).

717.—Al ser el Doctor Juan Pérez de Montalván legítimo sucesor del eroico espíritu del Fenix de España, Lope de Vega. Décimas:

Fenix, de un fenix naciste...

Obra antes citada, fólio 53.

SOUSA (D.ª JUANA TEODORA DE).

Religiosa en el convento da Roza de Lisboa. Vivió á mediados del siglo XVII.

718.—Comedia nueva. *El gran prodigio de España, y lealtad de un amigo.*

(Al final.) Autora D. Joanna Theodora de Souza, recolhida no mosteiro da Roza de Lisboa, a qual protesta que qualquer termo, ou palavra que possa fazerse reparavel nesta obra, sómente usa della para ornato da Poezia, sem querer fugir dos ajustados dictames da Santa Madre Igreja, a cuja correçaõ a sobmete, e sogeita

Dada à imprensa pela Madre Angela da Luz Religiosa no mesmo mosteiro.

37 págs. en 4.°

(1) *El pelegrino curioso y grandezas de España, por Bartholomé de Villalba y Estaña, donzel vecino de Xerica. Publicalo la Sociedad de bibliófilos españoles.*— Madrid. Imp. de M. Ginesta, 1886.—Tomo I, pág. 398.

Hablan en ellas las personas siguientes:

San Pedro Gonçales.	Beliza, primera dama.
Lidoro, primer galan.	Leonor, segunda dama.
Felicio, segundo galan.	Lizarda, creada.
Laurino, tercero galan.	Un Angel.
Thimotheo, primer graciozo.	El Demonio.
Marino, segundo graciozo.	Muzica.

El asunto de esta comedia es la conversión del estudiante Pedro González, quien se dedica á vida penitente, al cual imita Belisa, desengañada de las locuras amorosas. El interés dramático es escaso; pero el estilo no es despreciable, aunque lleno de palabras escritas con la ortografía portuguesa.

En la primera Jornada, los amigos de Pedro ruegan á éste que se dedique al amor, y el se opone á ello con filosóficas sentencias.

Sale *Pedro* de estudiante, *Lidoro*, *Felicio* y *Thimoteo*.

Felicio. ¿Cómo de fortuna os va,
Lidoro, amigo?
Lidoro. A mí, bien,
pues del rigor de un desden
el premio un favor me da;
y vos, ¿qué sentis, Felicio?
Felicio. Yo siento, pero no siento,
porque de amor el tormento
es gustozo sacrificio.
Lidoro. Yo idolatro á Beliza,
que aunque es fiero su rigor,
lo siento ayer, y el favor
oy sus crueldades suaviza.
Felicio. Yo solo quiero á Leonor
porque en esta amante lucha
quando la impiedad es mucha,
siempre el affecto es mayor;
y vos, Pedro, ¿no dezis
nada en aqueste argumento?
Pedro. ¿Qué he de dezir si no (1) siento
la passion que vos sentis?
Lidoro. ¿Cómo puedo acreditar
que vos de amor la passion
no sentis, si el coraçon
solo se hizo para amar?
Esto es cierto y infalible,
que quien le tiene y tirano
no ama, passa de humano
á dar muestras de insensible.
Pedro. ¿Con que por fuerça quereis
que tenga (2) vuestra passion?
Felicio. No, mas que nuestra elecion
á lo menos aprobeis.

(1) En el orig. *yo no.*
(2) En el orig. *yo tenga.*

Pedro. ¿Y vos aguardais que yo
os diga mi parecer
para la elecion hazer
de vuestra fortuna?
Lidoro. No.
Pedro. Pues luego, ¿qué he de dezir?
yo, en materias de amante
antes que sabio, ignorante
fuera mi gusto vivir.
Felicio. ¿Tan lexos estais de amor?
Pedro. Y de esso pena no tengo.
Lidoro. Gran ceguedad os prevengo.
Pedro. Dios me dará su favor;
si mio es el coraçon,
si soy (1) señor de mi affecto,
¿es por ventura preceto
seguir vuestra inclinacion?

Al verlo tan cambiado, cual otro Francisco de Asis, se maravillan sus amigos:

Felicio. El verlo tan divertido
notable espanto me causa.
Laurino. Señores, la mocedad
por naturaleza es varia;
prezistencia en pocos años
facilmente no se halla;
es moço, noble, gentil,
con prendas y circunstancias,
en edad tan juvenil
dignas de ser estimadas;
mirase con opulencia
y para no apreciarla
el que la llega á tener
carece virtud doblada;
demos lo que es suyo al tiempo.

Yendo Pedro jinete en un fogoso corcel, es despeñado por éste; queda ileso y ratifica sus propósitos de abandonar el mundo, diciendo:

Ya miras, Pedro, en este lodo immundo
el pago que á quien ama da el mundo;
premiado estás, pues, ya, de los servicios
que le has hecho gastando el tiempo en vicios.

El demonio lamenta la conversión de Pedro:

¿Qué es esto? ¡fiera desgracia!
Pedro ya arrepentido
su soberbia despreciando
dexando sus desvarios;
mas ¿que podia esperar
mi desdichado delirio
al escuchar de su vox
aquel nombre tan indigno
que no lo prefiero yo,

(1) En el orig. *yo soy.*

porque si lo temo oydo
en agena boca, ¿cómo
pudiera yo preferirlo?
aquella fuerte muger,
aquel de gracia prodigio,
aquel horror del infierno,
aquel terror del abismo,
aquel odio de la culpa,
aquella madre de Christo.

El demonio tienta á Pedro, pero sale vencido.

Beliza se desengaña de su enamorado Lidoro y se queja de los hombres:

¡Oh! mal aya dos mil vezes
muger que á fiarse llega
de hombres, que quanto prometen
es fementida apariencia,
es engañoza lizonja,
y no mas que una quimera;
en fin, me dexas, y en fin
la cauza porque me dexas
quieres dorar con mentiras,
quieres fingir con tragedias.

Lidoro se enfurece con Belisa y dispara una escopeta contra ella, mas no la hiere.

Decidida Belisa á dejar el mundo habla con Pedro y se retira á vida penitente, donde la vemos con una calavera en la mano, exclamando:

Imagen de la muerte y de la vida,
dezengaño y razon bien advertida,
retrato el mas fiel de la hermozura
a quien servio la piel de cobertura,
y te miras ya aora transformada
en polvos, en ceniza, en tierra, en (1) nada
. . . .
te engañas con lo que eres, sin saber
que á lo mismo que fuiste has de bolver.

Acaba la comedia coronando la Virgen á Pedro, y canta la música.

Albricias, albricias, suelo,
albricias, que has merecido
una flor que has produzido
que se disponga en el cielo.
Si tu dicha tan estraña
loar el mundo no sabe,
sea un ángel quien alabe
el gran prodigio de España.

(1) En el orig: *y en*.

SOUSA CESAR E LENCASTRE
(D.ª Catalina Michaela de).
Vizcondesa de Balsemaõ.

Nació en Guimaraes á 29 de Septiembre de 1749 y murió en Oporto á 4 de Enero de 1824. De sus numerosas poesías, sólo llegaron á imprimirse dos odas: una al Marqués de Pombal y otra intitulada: *Carinthia á Mirtilo*, y un soneto.

Dejó una colección de Fábulas, citadas con elogio por Francisco Freire de Carvalho en su *Ensaio sobre a litteratura de Portugal*, y un drama en tres actos: *Cora e Alonso, ou a virgen do* Sol.

719.—Ode ao Marquez de Pombal.

Collecçaõ de poesias ineditas dos melhores auctores portuguezes.—Lisboa. Na Imprenta Regia, 1809 á 1811. Tomo II, pág. 109.

SOUSA Y NORONHA
(D.ª Ana Bernardina de).

720.—Canto fúnebre á la muerte de los Infantes D. Gabriel y D.ª Mariana Victoria su esposa. Publicado en Lisboa. Año 1789.

Gaceta de Madrid de 1789, tomo I, página 38.

SOUZA Y MELO (D.ª Beatriz de).

Natural de Torres-Novas, donde, aunque sin profesar, residió en el convento del Espíritu Santo. Nació á mediados del siglo XVII. Fué hija de Lorenzo de Souza, comendador de la Orden de Cristo, y de D.ª Ana Cordero. Aunque perdió la vista desempeñó varios cargos en la comunidad.

721.—La vida de Santa Elena y invención de la Cruz.

722.—Yerros enmendados y alma arrepentida.

La Barrera, *Teatro antiguo español*.

SUÁREZ DE HERRERA (D.ª María).

723.—Soneto al nacimiento del Príncipe D. Baltasar Carlos, hijo de Felipe IV:

Flor de las flores que atesora Flora...

Fiestas de la Universidad de Salamanca al nacimiento del Príncipe D. Baltasar Carlos Domingo Felipe V N. S. siendo Retor D. Lope de Moscoso, hijo de los Marqueses de Tavara. Refiérelas el M. F. Christoval de Lazarraga.—Salamanca, por Iacinto Tabernier. Año de 1630.

Pág. 273.

SUMISTERRIS Y BAYONA (D.ª Francisca de).

724.—Hay algunos versos de ella en el *Jardi de ramelleres, per Gavino Branca.*

Ms. del siglo XVII que se conserva en el Ateneo de Barcelona.

Cnf. *Revista de bibliografía catalana,* tomo I, págs. 182 á 185.

T

TAPIA (Sor Inés de).

Prima de Santa Teresa y priora en Medina del Campo.

725.—Vida de la Madre Catalina de Cristo.

Consta que la escribió, en el prólogo del siguiente libro:

La V. M. Catalina de Christo, Carmelita Descalza, compañera de la Santa Madre Teresa de Jesús. Descrívela D. Miguel Batista de Lanuza.—Zaragoza. Por Joseph Lanaja, 1657.

TAPIA (D.ª Isabel de).

Poetisa natural de Granada.

726.—Romance:

Muy de chanza mi Talía...

Festiva academia, celebrada en la Real Fortaleza del Alhambra, y en casas de D. Francisco Antonio de Viedma Narvaez y Arostigui, el dia Iueves trece de Febrero deste año de 1681. Presidiéndola D. Pedro de Soria y Sarabia, siendo Secretario D. Luys Andres Bermudo.—Impreso en Granada, en la imprenta de Francisco de Ochoa. Año 1681.

TAVORA (D.ª Elena de).

727.—Soneto á una vista amorosa:

Siempre creí de Amor, que se burlaba...

728.—De la misma á un bien perdido. Soneto:

Un breve instante fué la dicha mía...

729.—De la misma. Comparación amorosa. Soneto:

A comparar mi amor con las estrellas...

730.—De la misma. A os olhos apertos que naõ facelitaraõ as vistas. Soneto:

¿Qué importa que tan cerca os asista...

Ms. del siglo xvii; en 4.º (Museo Británico).

TELLEZ (Sor María).

Religiosa franciscana en Tordesillas.

731.—Tradujo del latín la obra de Landulfo Cartusiano, *Vita Christi* (1) con este título:

(1) Esta obra fué traducida al castellano, por Fr. Ambrosio Montesino y se publicó en Sevilla, por Juan Cremberger, años 1536 y 1537; cuatro vol. en folio.

Antes la había traducido al valenciano, Juan Roiç Corella; impresa en Valencia, 1496.

Pasión de nuestro Señor Jesu Christo.—Valladolid, por Nicolás Thyerri, 1539, 4.°
(Nicolás Antonio).

TERESA (D.ª FRANCISCA).

Monja cisterciense en Odivellas (Portugal). Murió á 24 de Abril de 1764.

732.—Discursos sobre los Evangelios de todos los domingos del año, para leer en el refitorio. Ms. en dicho convento.

TERESA (SOR MARÍA).

733.—*Carta escrita por la Señora Sor María Teresa, Abadesa en el Convento de Capuchinas de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, en el Reyno de México, dando noticia á su Prelado el Ilustrisimo Señor Doctor Don Juan Antonio de Lardizabal y Elorza, Obispo de dicha Ciudad, electo Arzobispo de México, de la vida y virtudes de la Señora D.ª Leocadia González Aranzamendi, y en la Religión Sor María Leocadia, fundadora del referido Convento de Capuchinas.*—Imp. s. l. n. a.

132 págs. en 8.°, más ocho hojas de preliminares.

Port.—Aprobación del Doctor Don Joseph Fernández. México, 4 de Junio de 1733.—Parecer de D. Joseph Mercado.—México, 10 de Junio de 1733. Licencia del Superior Gobierno.—Licencia del Ordinario.—Texto.

Soneto á D.ª Leocadia González Aranzamendi:

Milagro penitente, porque acá...

Bibl. Nac.—Sección de *Varios*.—Felipe V.—Paquetes en 8.°, núm. 16.

Sor María Teresa demuestra en aquel libro un conocimiento de las Sagradas Escrituras no muy común en una mujer.

TERESA DE JESÚS (SANTA).

DOCUMENTOS INÉDITOS REFERENTES Á SANTA TERESA DE JESÚS Y Á SU FAMILIA.

I

Carta de dote, otorgada por Alonso Sánchez de Cepeda á favor de su primera mujer Doña Catalina del Peso (1).

Sepan quantos esta carta de dote vieren como yo, Alonso Sanchez de Cepeda, hijo de Juan Sanchez de Toledo, vecino de la noble ciudad de Avila, otorgo e conozco por esta carta, e digo, que por quanto yo rescebi en dote e casamiento, de vos, Pedro del Peso, vuestra hija, mi esposa y muger que ha de ser, a Dios placiendo, e para el lleba cien mill maravedis en esta manera: Los cinquenta mill maravedis en dos yugadas y media de heredad, que me distes en el lugar de la Nava, de la villa de Arevalillo; se apresciaron: y los otros cinquenta mill maravedis en dineros e axuar, de lo qual todo que dicho es me otorgo de vos el dicho Pedro del Peso, en nombre de la dicha mi esposa, por bien contento y pagado a toda mi voluntad, e en razon de paga renuncio las leyes del Derecho que en este caso hablan: la una que diz que el escribano e testigos de la carta deben ver facer la paga en dineros o en casa que lo vala; y la otra que dice que todo ome es obligado de probar la paga que ficiere, fasta dos años cumplidos primeros siguientes; salvo si las renunciare el que la paga ha de rescibir; e yo ansi renuncio las dichas leyes y cada una dellas, e de cada una de ellas. Por ende yo el dicho Alonso Sanchez, [e] su padre, que presente estoi, vecino de la dicha ciudad, nos ambos a dos juntamente de mancomun, e a voz de uno, e cada uno de nos por si e por el todo, renunciando, como renunciamos la ley *de duobus reis de renditione*, e la Autentica presente *de Fideijussoribus* en todo y por todo, sigun que en ella e en cada una de ellas se contiene, y otorgamos y conoscemos por esta carta, que obligamos a nos mesmos e cada uno de nos, y a todos nuestros bienes y de cada uno de nos, muebles e rayces, avidos e por aver, e pornemos con vos la dicha Cathalina del Peso, conviene a saber, yo el dicho Alonso Sanchez, de tener de magnifiesto de lo mejor parado de mis bie-

(1) Copiamos éste y los ocho documentos siguientes, de un traslado hecho por Fr. Manuel de Santa María en el año 1761.
Bibl. Nac. Mss., núm. 8.713.

nes dotales los dichos cien mill maravedis, e de los vos los dar e pagar desde oy dia del otorgamiento de esta carta, fasta treinta dias primeros siguientes, e dende en adelante cada e quando por vos o por quien por vos lo hubiere de aver y me fuere pedido, so pena del doblo por nombre de interesse, e la dicha pena pagada, o no, que todavia cumpla e pague lo que dicho es. E yo el dicho Juan Sanchez pongo con vos la dicha D.ª Cathalina del Peso, mi hija, que el dicho mi hijo terná de manifiesto, como dicho es, los dichos cien mill maravedis hasta tanto que compre cien mill maravedis en bienes raizes en esta dicha ciudad e su tierra; aquel dia que el dicho mi hijo comprare e aya comprado los dichos cien mill maravedis de bienes raizes, como dicho es, e se celebraren las tales ventas en vuestro favor, e para vos, quede por libre. Para lo qual cumplir e pagar obligamos nos los dichos Juan Sanchez e Alonso Sanchez su hijo nuestras personas e bienes de mancomun, como dicho es, só la dicha pena del doblo. E no lo cumpliendo e pagando como dicho es, por esta carta pedimos e rogamos a todas e qualesquier Justicias del Rey e Reyna nuestros Señores, e ante quien esta carta paresciere y de ella fuere pedido cumplimiento de justicia, para que por todos los rigores e premias del Derecho nos constrigan e apremien a lo ansi pagar y cumplir como dicho es: e razon que digamos en defension que pongamos nos o qualquier de nosotros por nos e por qualquier de nos contra lo que dicho es, en juicio e fuera de el, que nos non vala, mas cumplir e pagar todo lo que dicho es, nosotros o qualquier de nosotros por nos o por qualquier de nosotros, o qualquier de nuestros herederos, con vos la dicha Cathalina del Peso, e con vuestros herederos, bien ansi e a tan cumplidamente como si ansi fuesse por mandado dado, y por sentencia difinitiva dada por Juez competente contra nosotros a nuestro pedimento e consentimiento, la qual fuesse pasada en cosa juzgada. E porque esto sea cierto e firme e valedero e no venga en duda, otorgamos esta carta de dote e deuda en la manera que dicha es ante el escribano publico e testigos de yuso escritos, al qual pedimos e rogamos la haga o mande facer e vos la dé ende signada con su signo, e a los presentes rogamos que de ello sean testigos, que fueron el *Bachiller Hernando de Santa Cathalina, hijo del dicho Sanchez, digo Juan Sanchez, e Pedro del Peso el mozo*, e *Rodrigo de San Martin*, vecinos de Avila, que fue otorgada en la dicha ciudad de Avila a catorce dias del mes de Noviembre del nascimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de mill e quinientos e quatro años. E por mayor firmeza lo firmamos de nuestros nombres en el registro de esta carta.—*Juan Sanchez de Toledo.—Alonso Sanchez.*—Va testado &. E yo *Gil Lopez*, escribano publico de la dicha ciudad de Avila por la Reyna nuestra Señora, presente fui en uno con los dichos testigos al otorgamiento de esta dicha carta que los dichos Alonso Sanchez e Juan Sanchez su padre otorgaron: e por su otorgamiento la fice escribir sigun que ante mí pasó fue otorgada en el registro, de lo qual doy fe, e lo firmaron de sus nombres los dichos Juan Sanchez e Alonso Sanchez su hijo, e por ende fice aqui este mi signo a tal en testimonio de verdad. *Gil Lopez.*

II

Inventario que hizo Alonso Sánchez de Cepeda, de los bienes que tenia cuando murió su mujer doña Catalina del Peso. (1507.)

La facienda que tenia al tiempo que fallesció mi muger, que santa gloria aya, D.ª Catalina del Peso, esto es, sin las deudas e otras cosas que están en otro quaderno.

En el arca grande está lo siguiente:

En el arqueton de ella:

Un jubon fuerte de menudillo, guarnecido en fustan de Milan, nuevo, con sus agujetas, en setecientos.	*dcc*
Unas mangas de malla puestas en lienzo.	*dccl*
Un guante de malla.	*clxx*
Un casquete de acero.	*c*
Una halda e unos gocetes. . .	*m*
Un freno de mi caballo. . . .	*c*
Unas estriberas.	*ciii*
Una bacinita de laton.	*cxxxvi*
Dos candeleros grandes de laton.	*cxxxvi*
Otro freno de caballo, bueno. .	*c*
Veinte e seis cascabeles grandes.	*lx*
Tres campanillas.	*lx*
Dos pares de borceguies nuevos.	*cl*
Tres laticos de caballo. . . .	*xxv*
Unos zapatos mios para quando me armo, agrietados encima. . .	*xxv*
Una caxa de cuchillos, nueva, e unas tixeras buenas.	

Dentro en la dicha arca grande está lo siguiente:

El paño francés grande: tiene seda; ocho mill maravedis. . . .	*viii*

Un paño de pies, verdoso escuro e colorado, nuevo, mil e setecientos. . . . . *mdcc*

Una alhombra de veinticinco palmos, en campo colorado e unos manojos de otras colores. . . . *mmdcc*

Otra alhombra de ruedas, de veinte palmos. . . . . *md*

Una antepuerta, de figuras. . . *d*

Un repostero colorado, el campo con unas lisonjas grandes verde escuras, en cinco cabos, e todo lleno de ellas. . . . . *m*

Una colcha muy buena de un lienzo como olanda, e es mui grande. . . . . *mmd*

Otra de lienzo de Ruan, harto buena e nueva del todo, que costó. *mcccc*

Una sabana de lienzo de tres piernas, nueva, en que quedaban envueltas las dichas colchas. . . *clxxx*

Seis coxines buenos, que tiene cada uno dos figuras e un olicornio. *mdccc*

Unos paramentos de Ruan, colorados e amarillos. . . . . . *mmccc*

Un paño de verduras de veintenas.. . . . . *mcccl*

Una antepuerta amarilla e colorada, nueva del todo, con mis armas. . . . . *dcccc*

Un repostero blanco e colorado e verde escuro e dorado. . . . . *dc*

Unos paramentos de los de Toledo, puntados, que son quatro, grandes. . . . . *m*

Un caperazon de caballo, de veinte e doseno.. . . . . . . *cccc*

Una guarnicion de mula, de veinte e dosena, nueva. . . . . *ccclxxv*

Unas calzas blancas mias. . . *ccc*

En un arca grande está lo siguiente: es la que era del pan:

Medio capuz e medio sayo e medio caparazon con sus tiras, e está nuevo, sin guarnicion. Es el sayo sin mangas. . . . . *mcc*

Un capuz de librea, amarillo, de grana digo, amarillo, guarnecido de raso morado. . . . . . *mdc*

Un sayo de lo mismo, sin mangas.. . . . . *dccc*

Un caparazon de lo mismo, con tiras. . . . . *d*

Una faldilla de grana, guarnecida de terciopelo negro. . . . . *mmd*

Un sayuelo de azeytuni, y a las barras un poco de tafetan amarillo, guarnecido del cuerpo de buen colorado.. . . . . *mm*

Un encosecillo de azeytuni negro, guarnecido en un caracolado. *m*

Un mongil de azeytuni negro. . *$\overline{v}$idccl*

Una saya con sus cuerpos de aceituny negro y guarnecido en raso colorado, y en las mangas vueltos en lo mismo.. . . . . *$\overline{ix}$*

Un sayuelo de muger, de carmesi, de labores, y a las bocas vueltas de tafetan colorado.. . . *mmm*

Una basquiña sin cuerpos, de damasco morado con tiras de terciopelo negro. . . . . *mmm*

Una saya de carmesi raso a dos labores. . . . . *mdcc*

Otra nueva de raso dorado. . . *dcc*

Dos varas y quarto de damasco morisco nuevo.. . . . . . . *m*

Una quarta de carmesí raso.. . *cc*

Un cosiecillo de damasco negro, y las mangas del acuchilladas.. . *ccc*

Un petral de cascabeles, de hilo de oro, y los cabos de Arabia con unas bolas de grana. . . . . . *m*

Un coxin de caballo, de terciopelo colorado e azul.. . . . . *lxviii*

Una beca e un ciñidero, de tafetan todo. . . . . *ccclxxv*

Un cosecillo de raso carmesí. . *dcc*

Un paletoque mio, sin mangas, de aceytuni negro.. . . . . . *m*

Un jubon mio, de damasco morado. . . . . *d*

Otro de carmesí raso . . . . *mcc*

Unas mangas de carmesí aceytuni, de sayo, mias, nuevas.. . . *mmd*

Otras mangas de aceytuni negras. . . . . *mcccc*

Un bonetico de carmesi. . . . *cccc*

Otro de terciopelo negro, nuevo. *cccc*

Una gorra nueva de Toledo, morisca. . . . . *c*

Una espada mía; la guarnición de terciopelo, con sus correas, e dorada . . . . *m*

Un cinto de oro, mio.. . . . . *m*

Unos alcorques de terciopelo, viejos.. . . . . *c*

Una basquiña de mujer, de chamelote negro, guarnecida de terciopelo y enforrada en colorado. . *m*

Una basquiña de Ruan amarillo, con tiras de carmesí. . . . . . *mccc*

Dos mazinos negros, el uno guarnecido.. . . . . *mmmd*

Un sayuelo viejo de terciopelo negro. . . . . *cc*

Otro de veinte e doseno de Segovia. . . . . *cc*

En una arca de las chapadas está lo siguiente:

Una basquiña de Londres, azul, con tiras de terciopelo negro. . . *m*

Un cosecillo de Ruan amarillo, guarnecido e un ribete de carmesí. *cxx*

Una cuerda con symentales por sí e frontal de grana, de cavallo. . *mm*

Unos cordones de seda colorada; unos quatro cordonillos amarillos. *ccc*

Unas espuelas de caballo, de filigrana. . . . . *m*

Unas cabezadas de caballo, de talxia . . . . *mcc*

Unas ruedas nuevas de caballo, de las torcidas. . . . . *c*

Una buelta de raso morado.. . *xx*

Una reata de caballo, nueva, de las buenas de lana . . . . . . *c*

Unas vueltas de marmolito, moriscas, de terciopelo negro, e por cima unos lazos de seda amarilla. *c*

Una saya francesa nueva, guarnecida con terciopelo negro, e los cuerpos e mangas estan por sí descosidos. . . . . *mmccc*

Una frisa de Londres (1) colorado. . . . . *l*

Un cosecillo sin mangas, de grana, con un ribete de terciopelo negro. . . . . *c*

Un capuz mio, de Valencia, cerrado. . . . . *mm*

Otro capuz mio, abierto, muy bueno.. . . . . *mm*

Otro capuz frisado.. . . . . *m*

Un sayo mio con sus mangas, de paño de Valencia. . . . . . *m*

Dos mangas frisadas, que eran de un sayo mio.. . . . . *cc*

Una manga de un tabardo frisado, e otro pedazo del mismo paño. *cl*

Un mongil de paño de Valencia, trahido. . . . . *md*

Lo que está con [un] lio, que es mio:

El mismo paño colorado del dicho lio.. . . . . *c*

Un sayo mio, bien viejo. . . . *lxviii*

Un sayo frisado, mio, bien viejo. *c*

Un paletoque con mangas chequitas. . . . . *cc*

Un jubon mio de paño, con medias mangas de seda, todo muy viejo. . . . . *cxx*

Un jubon mio, de paño de fustan, sin mangas, e las puntas de seda, bien viejo.. . . . . . . *lxviii*

Dos pares de calças mias, mui viejas, las unas coloradas e las otras negras. . . . . *c*

Unas calças coloradas de muger, viejas. . . . . *xv*

Un sayo de Valencia, mio, bueno, viejo, con un ribete de terciopelo. . . . . *cl*

Un zamarro bien roto e viejo. . *cc*

Una tercia de paño verde oscuro. . . . . *xxxiv*

Dos mangas viejas que eran de un mongil. . . . . *lxviii*

Unas angarillas de muger, con todo su aderezo de zinchas enforradas en veinte e doseno, nuevas, que costaron mill maravedis. . . *m*

Quedome un libro de marca mayor, enquadernado, que es *Retablo de la vida de Christo*, e *Tulio di Oficiis*, viejo . . . . *ccc*

Otro pequeño, enquadernado: tiene *Tratado de la Missa*, setecientas planas, de quadernado, de Guzman, e las de *Los siete Pecados* . . . . *c*

En pergamino *La conquista de Ultramar* . . . . *ccc*

En otro volome *(sic)* en que está Bohecio e cinco libros e Proverbios de Seneca e Vergilio: [aquel es] de *Consolacion*. . . . . *d*

Las Trecientas, de Juan de Mena. *cc*

La Coronacion, de Juan de Mena. E un *Lunario*. . . . . *cc*

(1) Ms: *landres*.

Mi ballesta, en ochocientos y cinquenta . . . . *dcccl*

Dos achas, que podran pesar quatro libras de cera. . . . . . . *cc*

Lo que está en la despensa de arriba, sin las provisiones e otras cosas que tengo ya escritura:

Unos bancos de armar. . . . *cc*

Quatro colchones . . . . . *mmm*

Debaxo de ellos está un cabezal de María que tiene empeñado por *lxviii*

Ay mas un alhamar de cama, de marcos, nueuo, que costó diez reales . . . . *cccxl*

Una manta de paño blanco, de las de mi cama . . . . *ccc*

Un gergon de paja, para cama . *ccc*

Tres paveses e dos pavesinas. . *dc*

Mis armas, que es un capacete é babera e grevas e cosetes e armadura de brazos con unos copos e mandiletes e escarpanas. Está en una sera, e dentro un pedazo de litre . . . . *mmmd*

Tres arcas pequeñas, la una de candelas e la otra de... . . . . *ccd*

Una nasa . . . . *l*

Tres tinajuelas pequeñas que podran valer dos reales, mas ó tres . . . . *xc*

Tres pares de alforjuelas muy ruines e viejas; creo que no son mías, ni sé cuyas son . . . . . *xxx*

El molde de mi cabellera, con su manga de lienzo. . . . . . . *c*

Cosas que se quedaron por casa, de que nos hemos de servir:

Una media anega chapada con su rasero . . . . *cxx*

Dos medios celemines; el uno medio quebrado. . . . . *xx*

Un cubo . . . . *xc*

Un hebidor de pan, pequeño, e una tabla para llebarlo al horno . *xxxv*

Unas alforjas de las grandes, de las buenas, que creo costaron quatro reales, nuevas . . . . *ccxxxvi*

Quedaron siete costales razonables . . . . *ccxxxviii*

Dos candados; el uno de cubo; solos dos de cubo . . . . . . *cl*

Dos cestillas pequeñas de estas blancas de mimbre. . . . . . *l*

Otras dos de esparto, e una ruin de peana, pequeña . . . . . . *l*

Dos betadorcillos de esparto, viejos. . . . . *ccccl xxxv*

Un brasero de cobre . . . . *x*

Un arca grande con dos arquetones, que es de mis escrituras. . *ccc*

Una armilla pequeña, morisca . *cccc*

Un cofre pequeño bien viejo. . *l*

Un banquillo grande para debajo la cama. . . . . *cl*

Dos tablas buenas, con sus goznes, en que está el aparador, e una gradilla. . . . . *cc*

Dos banquillos nuevos, altos. . *cc*

Media docena de sillas razonables, de estas de costillas que facen en el Burgo . . . . *xc*

Una mesa en que yo como, con sus pies . . . . *cccc*

Dos candeleros de latón, de los pequeños, y buenos . . . . . *clxx*

Un limpia candelas . . . . . *l*

Un tablero con juegos de axedrez e tablas . . . . *cl*

Una lanza con su funda . . . *cl*

Un lanzon. . . . . *cxxx*

Un broquel . . . . *c*

Una adarga . . . . *d*

Medio salero de estaño. . . . *x*

Una caldera grande e nueva . . *cccc*

Dos calderas pequeñas e bien trahidas . . . . *ccc*

Una sarten de alambre, buena . *lxxx*

Otra sarten de yerro. . . . . *lxx*

Dos assadores pequeños; el uno e otro, razonable . . . . *xxxv*

Un asador grande de hajos. . . *lxx*

Unas tredes. . . . . *lxx*

Otro asador pequeño. . . . . *x*

Unos trasuegos e unas tenazas . *cl*

Una cuchar herrena. . . . . *xii*

Un almirez con su mano, bueno, e un mortero de piedra con su mano. . . . . *d*

Un tajador. . . . . *xx*

Podrá valer toda la vasija que tomé, sin lo que está sobre las trojes, ciento e veinte maravedis. . . *cxx*

Dos artesas grandes y quebradas, digo endidas, que la una no es para labar ni masar, e una barreña pequeña. . . . . *xx*

Una mesilla sobre que ciernen, pequeña.	*l*
Otra media anega vieja. . . .	*xl*
Dos cedazos; el uno de mediano, e el otro de blanco.	*xl*
Una tinaja de agua..	*xxx*
Una copa buena de vidrio. . .	*x*
Un escalentador nuevo. . . .	*cxxxvi*
Un rallo.	*x*
Una escalera.	*xv*
Una escobilla para limpiar ropas.	*xv*
Un candelero nuevo.	*cxl*
Un azadon nuevo.	*lx*
Tenía en las trojes de Avila decisiete anegas de harina e media, que valian quatro reales; son sesenta e seis reales. Montan dos mil e ducientos e quarenta e quatro maravedis.	*mmccxliv*
Tenía de bastimentos: trece anegas de cebada, con una que no me han trahido	*dcccx*
Obra de dos anegas de harina con pan cocido.	*ccc*
Tres partes de un tocino grande.	*ccl*
De lana que quedó, que se fió a Madrid.	*mmdccccxxxv*
Deciseis quesos que estan en Avila.	*mcc*
Otros deciseis quesos que quedaron en Parral.	*mcc*
Mas que traxo de Gadianil otros seis quesos, conservas, miel e otras cosillas, obra de quatrocientos. .	*cccc*
Setenta y cinco belas de las grandes, e veinte de las otras, e veinte e cinco de las pequeñas.	*cc*
De sebo, abrá.	*c*
Obra de veinte cargas de carbon.	*mcc*
De harina de centeno dos anegas, e de salvados una de ahechaduras.	*cc*
Una hanega e media de cebada añexa, e media de centeno: echóse con lo de ogaño.	*cxx*
Quatro gallinas e un gallejo. .	*cccc*

Quedó en el arqueton del cofre, el oro siguiente:

Dos cadenas de oro, que ai quatro vueltas, que valen siete mill maravedis.	*$\overline{vii}$*
Seis anillos de oro, pequeños. Valen.	*mcc*
Seis manillas de oro.	*$\overline{iv}$*
Una poma quebrada, grande. .	*mc*
Otros pinjantes que valen. . .	*cccc*
Otros dos pinjantes de otra hechura.	*cccc*
Una cruz que valió obra de ochenta.	*lxxx*
Mis casas que estan fasta el dia que fallescio mi muger, que santa gloria aya, ciento e ocho mill maravedis	
Mi cavallo..	*$\overline{cviii}$*
La mula morata.	*$\overline{ix}$*

Estos ciento e quarenta e dos mill e ciento e ochenta maravedis no se hacen por mueble.

Lo que está encima de las troxes:

Un lio de paño colorado que tiene ropas e piedras, lo qual está por estenso en otro cabo.	
Un costal lleno de ylado e otros ovillos que no cupieran; el costal es de los siete que estan dichos: vale obra de..	*mdccc*
Un cuero nuevo e una bota.. .	*cc*
Unos chapines nuevos, altos. .	*lxxxv*
Dos alcatarras.	*cc*
Un pedazo de lana labada, poco mas de una arroba.	*cc*
Un ceñidor nuevo, muy bueno.	*l*
Dos nasas e dos escriños pequeños.	*c*
Dos pies [del] devanar, con sus hierros.	*xxx*
Unas devanaderas e aspas e una jaula.	*xx*
Una caldera pequeña, empeñada; e creo es de Isabel Rodrigues, por un real.	*xxxiv*
Un arco con sus turquesas. . .	*cxi*
Dos redomas de aguas, con sus baseras; la una quedó en Santo Tomé; está en un canasto. . . .	*xxx*
Tres jarrillas pequeñas de vidrio.	*xx*
Tres barriles bedriados de amarillo, e una jarra vedriada, e otra pequeñita.	*lx*
Un hierro de herrar ovejas. . .	*x*
Quatro puertas de betunas, viejas.	*ccc*
Pucheros e cántaros que podran valer un real.	*xxxiv*

En otra canasta está lo siguiente:

Treinta e dos platos, con uno de Valencia. . . . . *ccxl*

Ocho escodillas. . . . . . . *xxx*

Trece escudillas de falda. . . *c*

Diez e seis salseras de falda. . *xxx*

Tres platos grandes. . . . . *c*

Un jarro bueno. . . . . *xx*

Tres setaderitos nuevos, de los de Toledo, de esparto. . . . . *x*

Un plato de estaño, grande, nuevo. . . . . *ccc*

En el arqueto del cofre grande:

Quatro papeles de alfiletes e medio, que di a Leonor.

Un poquito de almizquite e estoraque, e una redomita de las grandes de aceyte de mestoy, e otra un poco, e unos dos botezuelos de vidrio para aceytes, vacios. . . *cc*

Dos peynes grandes, dorados, e otro pequeño, e otro de hueso. . *c*

Otros peynes de estos, e unas tenacillas. . . . . *xxx*

Unas qüentas menuditas para el cuello, de vidrio, e otras de carretillas. . . . . *xxx*

Unos pedazos de cintas de color, de a media vara; quatro varas amarillas juntas, e obra de quince varas de cintas negras en pedazos, con quatro varas que estaban juntas, las quales mostraron tener yo pagadas. . . . . *cl*

Siete husos pequeños de palo, para hilar. . . . . *xx*

Unas quentas de Libano, con cinco... e otros dos negros de azabache: el uno con cinco corales, e el otro con cinco quentas de ambar; otro pequeño con cinco corales. . . . . *cc*

Veinte e tres corales colorados, blancos, redondos a los estaclecillos. . . . . *lxx*

Un espejo dorado, sin limas. . *xx*

Lo que está en el cofre grande:

En el suelo un paño de lienzo, viejo, roto.

Dos sabanas de olanda e media olanda. . . . . *dccc*

Quatro almohadas de media olanda, labradas de negro, y las otras anchas. . . . . *d*

Dos almohadas de grana azul de olanda. . . . . *dcc*

Dos almohadas de holanda, de grana e verde escuro. . . . . *dcc*

Una almohada de holanda, de grana e verde escuro, acabada, e la olanda para otra de lo mesmo, e dos tiras labradas de ello. Estas son otras sin las de arriba. . . *d*

Tres paños de manos, de olanda, el uno labrado de grana e el otro de grana e verde escuro, e otro de negro. . . . . *mcc*

Otro paño de manos de trabas, labrado de colorado. Es razonable. Estan esotros envueltos en el. . *c*

Ocho pañizuelos de media olanda, labrados de negro. . . . . *cc*

Un camison de oro, de muger, muy bueno. . . . . *mmcccc*

Una camisa de olanda, faldas e toda mui buena, labrada de negro, de muger. . . . . *mmdc*

Una camisa de muger, labrada de grana, los cuerpos é mangas de olanda é las faldas de lienzo. . . *dcc*

Tres camisas de hombre, de olanda, labrada de oro, mill é quinientos. . . . . *md*

Quatro sábanas de baltana. . . *mcc*

Una bolsa de lana de las de Toledo, de muger, fina é nueva. . *ccl*

Un ciñidero azul; los cabos con harto oro.. . . . . *ccclxxx*

Tres cofias de olanda, labradas de oro; son de negro. . . . . . *m*

Tres gonillas ó paños de cuello, de oro. . . . . *dccl*

Otros gonelas de Paris, las tres con cabezones labrados, é una con un cayrel; son ruines, ecepto la una, labrada, que está nueva, é una de un poco de cabra, que está nueva, é otra de un poco de cabra, sin cayrelar. . . . . *cl*

Una cofia de olanda, labrada de seda colorada é azul. . . . . . *lxx*

Tres tocas de las de la Reyna, é dos medias tercias, é medio velo, é dos varas de... é aun no se si lo es, ó otra cosa, é dos tocas viejas teñidas, é otra toca blanca. . . . *ccc*

Obra de dos varas de olanda nueva, en tres pedazos. . . . . *clx*

Otras dos quartas que están labradas. . . . . *xxxv*

Dos paños de olanda, míos, cayrelados. . . . . *cxx*

Un poco de seda floxa, de colores, para labrar.. . . . . . . *cl*

Dos cabelleras; la una nueva é la otra vieja. . . . . *m*

Quatro almohadas de baltana, labradas las dos de negro, e las otras dos de colorado [con] pequeñas labores. . . . . *ccc*

Lo que está en un arca chapada:

Quatro pares de manteles limaniscos, razonables; son buenos, digo que estan sanos. . . . . . *dccl*

Quatro camisones de hombre, viejos e rotos. . . . . *c*

Una camisa de muger; las mangas de ruan, e labradas de una laborcilla negra razonable, e los cuerpos de lienzo ruin é viejo. . . *c*

Una camisa de muger e tres cuerpos de camisas de mugeres, con mangas, todo viejo e roto. . *c*

Diez pañales de niños, sin los que dire luego. . . . . *c*

Un envoltorio de paños pequeños; de ellos rotos, e de ellos ansi de baltana como de olanda, e unas tirillas de olanda para labrar cabezones; todo vale poco. Otro envoltorio de otros paños mas ruines e vestidos, e de ellos pequeños. . . *cc*

Unas quatro candelitas benditas de cera. . . . . *l*

Un paño de raso negro, viejo, e una bolilla de raso morado, e unas tranzaderas negras e otras blancas. Dilo a las mozicas.. . . . . . *xx*

Lo que se quedó de ropas para aprovecharme:

Quedome para vestirme, sin lo que yo compré despues que fallescio mi muger, que aya santa gloria: Una loba de luto, con su capirote. *cccc*

Un sayo de veinte e doseno, mui viejo, sin mangas. . . . . . . *lxxx*

Unas calzas negras, mui viejas. *c*

Un jubon de fustan, nuevo. . *c*

Unos borcegules muy ruines, e unos alcorques buenos, e ervillas. *c*

Un caparazon de luto, mui viejo. *xxx*

Unas cabezadas de caballo, de veinte e doseno, buenas. . . . . *xl*

La silla del caballo, con un petral negro e estribos de yerro viejos, e su cincha e caxa e una cadena. . . . . *dcccc*

La silla de la mula, con estriberas e espuelas, nuevo e bueno, e la cadena e la xaquima. . . . . . *d*

Quedo un freno de mula, razonable. . . . . *d*

Dos almohadas buenas e un mandil. . . . . *c*

Al caballo quedo una manta buena, e una sabana mui ruin, e a la mula sabana e manta mui ruin. . . . . *ccl*

Quedaronme quatro herraduras nuevas, de caballo, e dos viejas, e unos clavos e dos sortijas grandes para herrar caballo. . . . . . *l*

Un manto mui viejo, de luto, de mozas.. . . . . *cc*

Mi espada negra. . . . . . *c*

Cinto e punial negro. . . . . *cc*

Mi bargeleta e las alforjas e una reata. . . . . *cc*

Mi teca de camino. . . . . . *cxxxvi*

La bernia azul. . . . . . . *d*

El sombrero blanco guarnecido. *c*

Unas estriberas mias, con chuzillos o tixeras. . . . . *lxx*

Dos paños que fize para la pestilencia. . . . . *l*

Quatro pares de guantes; los dos negros e nuevos. . . . . . . *lxx*

Que di a Leonor tres camisas mias, bien viejas: las dos blancas e la una labrada de negro. . . . . *cl*

Un paño de tocar. . . . . . *x*

Tres cofias mias; una doblada de lienzo, e viejas. . . . . . . *x*

Seis sabanas para mi cama; las quatro de lienzo, e las dos de sedena. . . . . *dcccc*

Dos pares de manteles alimaniscos, pequeños e bien viejos, para la mesa. . . . . *cxx*

Otros dos pares, de estopa; para el aparador. . . . . *lxx*

Una docena de pañizuelos alimaniscos, trahidos; los seis delgados. . . . . *c*

Quatro sabanas de estopa, e una tiene dos piernas de sedena. . . . *d*

Seis almohadas pequeñas; las quatro labradas de negro, e son de naval, e las dos de lienzo, blancas, llenas de lana. . . . . *dc*

Queda en mi camara dos colchones de lienzo. . . . . *mc*

Una manta blanca. . . . . . . *cc*

Una colcha. . . . . *cc*

Una alhonbra de las de Salamanca.. . . . . *cccl*

Los banquillos e tablas sobre que está la cama e el jergon. . . *cccl*

Dimos a Leonor para el pan dos piernas de sabana; la una de lienzo, e la otra de sedena. . . . . *clx*

Ocho pañizuelos de baltana, pequeños e traidos. . . . . . . *lx*

En la cama de los mozos, un colchon de estopa, de lana. . . . *ccc*

Una manta blanca.. . . . . . *cl*

Un alhamar razonable, traido. . *c*

Un repostero mui viejo. . . . *l*

En la de las mozas, dos colchones, el uno de borra. . . . . . *cccc*

Una manta blanca. . . . . . *cl*

Alhamar nuevo que costó diez reales. . . . . *cccxi*

Un pedazo de alhombrilla, mui viejo. . . . . *xxx*

Yo Alonso Sanchez digo que fize esta carta quenta de la facienda que teniamos D.ª Catalina del Peso, mi muger, que santa gloria aya, al tiempo que fallescio; la qual acabé de hacer a quince dias de Otubre año del Señor de mill e quinientos e siete años, la qual está en doce hojas, de mi letra todas, e firmadas e sienaladas de mi rublica, e artas de ellas no estan llenas, ni acabadas de escrebir: la qual dicha carta quenta e inventario juro a Dios e a esta señal de la cruz ✝ que está cierta, e que si mas supiere de lo que aquí tengo puesto, lo diré e porné con estotro. E porque esto es verdad firmelo e jurelo ante los señores mis hermanos Pedro del Peso e Lorenzo Sanchez, e pediles por merced lo firmassen por testigos. Fecho oy viernes, quince de Otubre, año susodicho de mill e quinientos e siete años. *Alonso Sanchez.*—*Pedro del Peso.—Lorenzo Sanchez.*

Carta quenta de lo que yo tenia al tiempo que fallescio mi muger, que santa gloria aya, que fue a ocho de Setienbre de mill e quinientos e siete años; [en] esto de las deudas que me deben e yo debo, solamente digo los maravedis e deudas de dineros e pan que teniamos D.ª Catalina del Peso, mi muger, e yo, e lo que nos debian al tienpo que fallescio, que fue el dia susodicho.

Tenia en dineros al tienpo que fallescio mi muger, que aya santa gloria, cinco mill e sesenta e dos, de los quales pagué luego a Mexia, mi hermano, que le debia dos mill e ducientos e cinquenta.

Ansí que digo que tenia lo que resta, que son dos mill e ochocientos e doce maravedis.—*Alonso Sanchez.*

Si [a] los veinte mill e ochocientos e ochenta e seis que arriba estan, [se añade] que me debe la Reyna nuestra señora diez mill e ciento e cinquenta e quatro, con los quales es colado arriba, se montan treinta e un mill e quarenta e quatro porque yo alcance.—*Alonso Sanchez.*

Ansi que monta lo que se me debe, en las espaldas de esta, setecientos e sesenta e siete mill y trecientos e quarenta e tres maravedis. 767.343

Mas se gastaron en otro quaderno, descontandole de casa e vestidos e de las casas que tengo en Avila, y del oro que tengo, y bestias, trecientos e doce mill e setecientos e noventa e ocho maravedis. 312.798

Ansi que monta todo un quento e ochenta mill e ciento e quarenta e un maravedis. 1.080.141

De estos maravedis se me descargan, que debo yo, segun adelante se contiene en este quaderno, en quatro planas, trecientos e seis mill e docientos y sesenta e nueve maravedis.

Por manera que tenia de hacienda al tienpo que fallescio la dicha D.ª Catalina del Peso, mi muger, que santa gloria aya, setecientos e quarenta e tres mill e ochocientos e sesenta e dos maravedis.—*Alonso Sanchez.*

Lo que yo tenia de hacienda al tiempo que yo me casé con la dicha D.ª Catalina del Peso, mi muger, que santa gloria aya; digo lo que tenia ante que con ella me casasse, es que me dieron Juan Sanchez de Toledo, mi señor padre, e Ynes Lopez, mi señora madre, en dineros e joyas e ropas, trecientos e cinquenta mill maravedis, segun consta ante Gil Lopez, escribano publico de Avila.

Despues me mando mi señora madre, por su testamento, diez mil maravedis.

Tenia yo ante que me casase, de ropas e joyas, al tiempo que me casé, sin lo que me fue contado, diez mill maravedis, e aun mas.

Ansi que suma todo lo que yo tenia ante que me casase, e al tiempo que me casé con la dicha D.ª Catalina del Peso, que santa gloria aya, trecientos e setenta mill maravedis. — *Alonso Sanchez*.

Por manera que restan por bienes gananciales trecientos e setenta e tres mill e ochocientos e sesenta e tres maravedis.—*Alonso Sanchez*.

Debeseme que gasté en el enterramiento e honras e novena e entierro, [y] de el año de D.ª Catalina, que aya gloria, y el hodigo que se llevó, e las missas que se dixeron y a mi parescer mando a Teresa del Peso, hija de Isabel del Peso, diez mill maravedis, los quales pagué yo.

Assimesmo yo mandé ciertos maravedis en arrhas a la dicha D.ª Catalina del Peso. No se me acuerda que tantos fueron.—*Alonso Sanchez de Cepeda*.

Los maravedis que yo debia al tiempo que fallescio mi muger, que santa gloria aya. A Antonio de Cepeda, mi tio, debo de dos varas carmesi e damasco, e terciopelo para un bonete que me embió quando se caso Pero Sanchez, mi hermano, quatro mill e quinientos e un sartal.

Debo al bachiller, mi hermano, obra de dos mill maravedis.

Yo, Alonso Sanchez digo que acabé esta carta quenta de este quaderno, hoi viernes quince dias del mes de Otubre de mill e quinientos e siete años, la qual está en veinte planas, todo de mi letra.—*Alonso Sanchez*.

III

Carta de arras otorgada por Alonso Sanchez de Cepeda á favor de D.ª Beatriz de Ahumada.

Sepan quantos esta carta de arrhas vieren como yo, Alonso Sanchez de Cepeda, vecino de la noble ciudad de Avila, otorgo e conozco por esta presente carta que me obligo de dar e pagar en arrhas francas e franqueadas a Beatriz de Ahumada, hija de Juan de Ahumada e de Teresa de las Cuebas, su muger, mi esposa e muger que será, a Dios placiendo, por honrra de su virginidad e acrecentamiento de su [dote] mill florines de oro, buenos e de justo peso e valor, de la ley e cuño de Aragon, los quales dichos mill florines de oro de las dichas arrhas me obligo de le dar e pagar el dia que entre la dicha Beatriz de Ahumada e mi fuere dissuelto el matrimonio, hasta treinta dias primeros siguientes, so pena del doblo por nombre de interesse. Para lo qual ansi cumplir e pagar en la manera que dicha es obligo a ello a mi mesmo e a todos mis bienes ansi muebles como raices, avidos e por aver, e no lo cumpliendo e pagando como dicho es, por esta carta pido e ruego e do poder cumplido á todas e qualesquier Justicias e Jueces de la Reyna nuestra Señora, ante quien esta carta paresciere, e de ella fuere pedido cumplimiento de justicia, para que me prendan el cuerpo e tomen los dichos mis bienes doquier que los yo aya, e los vendan e rematen en almoneda o fuera de ella, a buen barato o a malo, a su pro e a mi daño, e de los maravedis que valieren la hagan pago de lo que dicho es, bien ansi e a tan complidamente como si fuesse por sentencia difinitiva de Juez competente dada e pronunciada á mi pedimento e consientimiento, e la tal sentencia fuese passada en cosa juzgada: e razon que diga, ó defension que ponga yo o otro por mi en juicio ni fuera de el, que me non vala, mas pagar lo que dicho es yo o mis herederos a la dicha Beatriz de Ahumada, o a sus herederos. Sobre lo qual renuncio e aparto de mi e de mi favor e ayuda todas e qualesquier leys e fueros e derechos e ordenamientos escritos e non escritos, fechos e por facer que por mi aya para ir ó venir contra lo que dicho es, que me non valan, e todas cartas e previlegios e abalas de merced de Rey o de Reyna o de Infante e Heredero o de otro Señor o Señora, o Perlado o Juez, ganadas e por ganar, e todas ferias e mercados e dias francos de comprar e de vender e pan e vino coger, plazo de consejo de Abogado, e la demanda por escrito, e el traslado de esta carta, e la ley e derecho en que diz que general renunciacion non vala. E porque esto sea cierto e firme, otorgue esta carta de arrhas en la manera que dicha es, ante Luis Camporrio escribano público en la dicha ciudad de Avila e su tierra por sus Altezas, al qual pido e ruego que la faga e mande facer e la de signada con su signo, e por mayor firmeza firmé aqui mi nombre. Testigos rogados que ha estos fueran presentes Fernando Mexia e Pero Sanchez de Cepeda e Jorge Camporrio, vecinos de Avila. Fecha e otorgada en la dicha ciudad de Avila, catorce dias del mes de Noviembre, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de mill e quinientos e nueve años.—*Alonso Sanchez*.—E yo el dicho Luis Camporrio, escribano público susodicho, que fui presente en uno con los dichos testigos al dicho otorgamiento, e doy fe que en el registro original de esta carta de arrhas queda assentada e queda firmada del nombre de Alonso Sanchez de Cepeda, en mi presen-

cia e de los dichos testigos lo firmo, e lo fice escrebir, e fice aqui este mio signo, que es a tal.—En testimonio de verdad.—*Luis Camporrio.*

IV

Donación hecha á favor de sus hijos por Teresa de las Cuevas, mujer que fué de Juan de Ahumada (1516).

En la noble ciudad de Avila, veinte e nueve dias del mes de Hebrero, año del nascimiento de nuestro Salvador Jesuchristo de mill e quinientos e diez e seis años, en presencia de mi Alonso Ximenez, escribano público del número de la dicha ciudad de Avila e su tierra, por su Alteza, e ante los testigos de yuso escritos, parecieron presentes de la una parte Alonso Sanchez de Cepeda, vecino de la dicha ciudad, en nombre e como conjunta persona de doña Beatriz de Ahumada, su muger, e como su curador que es, según que la dicha curaduria dixo que avia passado ante Luis de Camporrio, escribano público de la dicha ciudad: e de la otra, *Juan de Ahumada*, vecino de la dicha ciudad, morador en Castiiblanco, tierra e jurisdiccion de la villa de Talavera, *hermano de la dicha doña Beatriz, hijos de Juan de Ahumada, ya defunto, e de Teresa de las Cuebas*, su muger, vecinos que fueran de la dicha ciudad, e *moradora* que la dicha Teresa de las Cuebas es *de la Villa de Olmedo:* e ambas partes dixeron que por quanto al tiempo e sazon que el dicho Juan de Ahumada fallescio de esta presente vida devó por sus hijos legitimos de la dicha Teresa de las Cuebas, su muger, e después de la muerte de el dicho Juan de Ahumada fallescieron desta presente vida los dichos *Antonio de Ahumada*, e *Sancho de Ahumada*, e *Maria de las Cuebas*, e *Juana de Ahumada*, sin dejar hijos ni otros herederos ascendientes e descendientes, salvo á la dicha Teresa de las Cuevas, su madre, la qual su madre subcedio e le pertenescieron todos los bienes que a los dichos sus cuatro hijos que ansi fallescieran pertenescian de la herencia e bienes del dicho Juan de Ahumada, su padre, que agora la dicha Teresa de las Cuevas avía otorgado e fecho donacion pura, perfecta e inrrevocable á los dichos Juan de Ahumada, sus hijos, de toda la herencia e bienes que a ella pertenescian e hobo e heredó de los dichos Antonio de Ahumada, e *doña Beatriz de Ahumada*, e Sancho de Ahumada, e Maria de las Cuebas, e Juana de Ahumada, sus hijos, para que ellos los hubiessen e tubiessen por si; con tanto que de ellos la dicha doña Beatriz hubiese e sacase (1) primeramente para si el tercio e quinto de todos los bienes, e lo restante lo hubiessen e partiessen por iguales partes, sigun que mas largamente se contenia en la dicha donacion, de la qual hicieron presentacion ante mi el dicho escribano, que es escrita en papel e signada de escribano, segun por ella parescia, el tenor de la qual es esta que se sigue.

Sepan quantos esta carta vieren, como yo, Teresa de las Cuevas, vecina de esta villa de Olmedo, digo que por quanto durante el matrimonio entre mi e Juan de Ahumada, mi señor e marido, que santa gloria aya, hubimos e procreamos juntamente ambos á dos durante el dicho matrimonio seis fijos, que fueron Juan de Ahumada e D.ª Beatriz de Ahumada, muger de Alonso Sanchez de Cepeda, vecino de la ciudad de Avila, e Antonio de Ahumada e Sancho de Ahumada e María de las Cuebas, e Juana de Ahumada, de los quales son muertos e ya defuntos los dichos Antonio de Ahumada, e Sancho de Ahumada, e Maria de las Cuebas, e Juana de Ahumada, á los quales yo heredé e subcedi como madre e legitima acendiente, por su fin e muerte, e muriendo como murieran despues de fin e muerte del dicho Juan de Ahumada, mi señor e marido; e porque yo agora quiero de mi propia e agradable voluntad, sin fuerza ni inducimiento alguno que me sea fecho por persona alguna, hacer gracia e donacion de los dichos mis bienes que yo ansi heredé de los dichos mis hijos, que yo al presente tengo e posseo, á los dichos D.ª Beatriz de Ahumada, muger del dicho Alonso Sánchez de Cepeda, e Juan de Ahumada, mis hijos, en esta manera, que por quanto yo tengo mejorada á la dicha D.ª Beatriz en el tercio e quinto de mis bienes que á este respeto se devidan e aparten los dichos bienes entre la dicha D.ª Beatriz de Ahumada, e entre el dicho Juan de Ahumada, habiendo la dicha D.ª Beatriz de Ahumada en los dichos mis bienes tercio e quinto, sigun é como está mejorada en los dichos mis bienes. Por ende por esta presente carta otorgo e conozco que hago gracia e donacion buena, pura, perfeta e inrrevocable, que llama el Derecho entre vivos, á vos los dichos doña Beatriz de Ahumada e Juan de Ahumada, mis hijos, de todos los dichos bienes muebles e raices que yo ansi ube e heredé e tengo heredados por fin e muerte de los dichos mis hijos, e ellos hubieran e heredaran por fin e muerte del dicho Juan de Ahumada su padre e mi marido, para que ellos los ayan para si, etc. Fue fecha e otorgada esta

(1) Ms. *se casase.*

carta en la villa de Olmedo en veinte e dos dias del mes de Hebrero, año del nascimiento de N. Salvador Jesuchristo de mill e quinientos e diez e seis años. Testigos que fueron presentes que lo vieron ansí otorgar, Francisco Plindio, clerigo, e Juan, criado de la dicha Teresa de las Cuevas, e Alonso Sa, barbero, vecino de el lugar de Castilblanco, tierra de Talavera. E porque la dicha Teresa de las Cuebas dixo que nó sabia firmar, rogó al dicho Francisco Plindio, clerigo, testigo de esta carta, que lo firmasse por ella en el registro de esta carta, el qual lo firmó.—*Francisco Plindio.*—E yo Hernando de Sayavedra, escribano público del número de la villa de Olmedo por su Alteza, presente fuí á todo lo que dicho es, en uno con los dichos testigos, etc. E por ende fice aquí este mio signo a tal.—En testimonio de verdad.—*Fernando de Sayavedra.*

V

Testamento de Alonso Sanchez de Cepeda.

In Dei nomine amen. Sepan quantos esta carta de testamento vieren como yo Alonso Sanchez de Cepeda, vecino de la muy noble e leal ciudad de Avila, estando enfermo del cuerpo e sano de el entendimiento, e en mi juicio e entendimiento natural tal qual Dios fue servido de me dar, e creyendo como bueno e bien e verdaderamente creo en la Santissima Trinidad, Padre e Hijo e Espiritu Santo, tres personas e una essencia divina, otorgo e conozco por esta presente carta que hago e hordeno este mi testamento e postrimera voluntad a servicio de Dios nuestro Señor e de su gloriosa Madre nuestra Señora la Virgen Maria, a quien tomo por Señora e abogada con toda la corte celestial, en la forma siguiente: Primeramente mando mi anima a Dios nuestro Señor que la crió e redimio por su preciosa sangre, e el cuerpo á la tierra de que fue formado. . . . .

Item, digo que por quanto yo fui casado primera vez con la dicha doña Cathalina de el Peso, hija de Pedro del Peso, e a la sazon e tienpo que fallescio la dicha doña Cathalina, e al tienpo que con ella me casé yo llebé al matrimonio dineros e bienes muebles, e con ella me dieran bienes raices, e durante el matrimonio acrescentamos bienes, e al tienpo que fallescio la dicha doña Cathalina, mi muger, yo hice cierta *carta qüenta* de lo que cada uno avia trahido al matrimonio e de lo que se acrescento, la qual dicha quenta hice por descargo de mi conciencia, e la juré, declaro e juro por Dios e por Santa Maria e por esta señal de cruz † que la dicha quenta es cierta e verdadera, la qual es escrita de mi letra en dos quadernos, cada uno de doce ojas, de ellas del todo escritas, e dellas no todas, firmadas de mi nonbre e del señor Pedro del Peso, hermano de la dicha doña Cathalina, mi muger; mando e es mi voluntad que se de credito a todo lo que está escrito en dicha quenta e que conforme a justicia se determine lo que la dicha doña Maria de Cepeda, mi hija, ha de haber como heredera de la dicha su madre e del dicho Juan Cepeda su hermano, de las dichas ganancias. E para conplir e pagar e efituar este mi testamento e mandas e legatos en él contenidas, dexo e nonbro por mis testamentarios e cabezales al señor maestro Lorenzo de Cepeda, mi hermano, e al señor Martin de Guzman, mi yerno, e a doña Teresa de Ahumada, mi hija, monja en el Monesterio de Nuestra Señora de la Encarnacion, de esta ciudad; a todos tres juntamente e a uno in solidum, a los quales doy todo mi poder conplido libre e llenero e bastante, qual de derecho en tal caso se requiere, para que entren e tomen los mis bienes e los vendan e rematen en almoneda o fuera de ella, como a ellos paresciere, e de lo mejor parado de ellos cunplan e paguen este mi testamento e las mandas e legatos en él contenidas e en el remanente de todos mis bienes muebles e raizes e derechos e abciones, dexo por mis herederos a la dicha doña Maria, mi hija, muger del dicho Martin de Guzman, e a los dichos Juan de Ahumada e Geronimo de Cepeda e Agostin de Cepeda e doña Juana de Ahumada, mis hijos e hijas, e revoco e anulo e doy por ningunos e de ningun valor e efetos otros qualesquier testamentos, poderes, codecilos que yo aya fecho e otorgado antes de este, ansi por escrito como por palabra, los quales quiero e es mi voluntad que no valan e sean en si ningunos e de ningun valor e efeto, salvo este mi testamento que yo otorgare cerrado, el qual quiero e es mi voluntad que valga como mi testamento cerrado, e si no valiere como mi testamento abierto, que valga como mi codecilo, que valga por mi hultima e postrimera voluntad en la mejor forma e manera que puede e debe valer de derecho, e por tanto lo firme de mi nombre, el qual va escrito en dos hojas de papel con esta que firme mi nombre, e en fin de cada plana rubricado de mi firma.—*Alonso Sanchez de Cepeda.*—La qual dicha clausula de testamento, con cabeza e pie, en presencia de mí el escribano e testigos de yuso escritos, el dicho Alonso Sanchez de Cepeda en su testamento sellado e cerrado presentó e otorgó al tienpo e en la forma si-

guiente: En la noble ciudad de Avila, tres dias del mes de Dicienbre de mill e quinientos e quarenta e tres años, por ante mí Hernando Manzanas, Escribano público del numero de la dicha ciudad, e testigos de yuso escritos, estando en las casas do vive e mora Alonso Sanchez de Cepeda, vecino de Avila, el dicho Alonso Sanchez de Cepeda estando enfermo de el cuerpo, en su juicio natural, presentó esta escritura cerrada e sellada, la qual dixo que era su testamento e hultima voluntad, e por tal le otorgaba e otorgó, como dentro estaba escrito e firmado de su nonbre, el qual dixo que queria que valiesse como testamento cerrado o como testamento abierto o como codecilo o como hultima voluntad, como él se contiene e dentro va escrito, e revocado otros testamentos, codecilos e poderes que oviese hecho antes de él, e le otorgó ante mí el dicho Escribano, e rogó a los presentes de ello fuessen testigos e lo firmassen con él juntamente de sus nonbres los que sabian escrebir. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es, Pedro Mexia e Antonio Cabero, su hijo de Gaspar Cabero, e Alonso Hernandez e Pedro Ximenez, Pedro de Cepeda, hijo de Pero Sanchez de Cepeda, e Christobal Chacon, e Francisco Hernandez, vecinos de Avila, e lo firmó el dicho Alonso Sanchez e los testigos que sabian firmar por sí e a ruego del dicho Francisco Hernandez, que dixo que no sabia firmar.—Alonso Sanchez de Cepeda.—Pero Mexia.—Pero Ximenez. — Alonso Hernandez. — Pedro de Cepeda.—Antonio Cabero.—Christobal Chacon. E yo el dicho Hernan Manzanas, Escribano público de el numero de la dicha ciudad e su tierra por sus Magestades, fui presente a lo que dicho es en uno con los dichos testigos, por ende fize aqui este mio signo a tal.—En testimonio de verdad.—*Hernan Manzanas.*—E yo el dicho Escribano doy fe que el dicho testamento de el dicho Alonso Sanchez ante el señor licenciado Barrionuevo, teniente que a la sazon era de corregidor en la dicha ciudad, en veynte e seys dias de Diciembre, setgundo dia [de Pascua] de el año de mill e quinientos e quarenta e quatro años ante el dicho señor Teniente, e en presencia de mí el dicho Escribano e testigos de suyo escritos, de pedimento de el señor maestro Lorenzo de Cepeda, testamentario del dicho Alonso Sanchez, con la solenidad que en tal caso se requiere, el dicho señor Teniente abrio el dicho testamento e mandó a mí el dicho Escribano le leyese para que todos los que ende estaban le oyesen e a todos fuese notorio; e yo el dicho Escribano, por su mandado le lei todo de verbo ad verbum y en él estaba la clausula susodicha con la dicha su cabeza e pie, e el dicho señor Teniente mandó a mí el dicho Escribano diese traslados a las partes que les cumpliese signados en manera que hiciesen fe. Testigos que a ello fueron presentes, Diego de Tapia e Antonio del Peso e Pedro Rengilfo, vecinos de Avila. E porque yo Hernando Manzanas, Escribano publico de Avila e su tierra por sus Magestades, presente fui a todo lo que dicho es, e doy fe que en mi poder está el dicho testamento firmado del dicho Alonso Sanchez de Cepeda, al qual yo conosci y del se sacó la dicha clausula con el dicho cabeza e pie del dicho testamento, bien e fielmente. Por ende fice aqui este mio signo a tal.—En testimonio de verdad.—Hernando Manzanas.

VI

Inventario y partición de los bienes que dejó á su muerte Alonso Sánchez de Cepeda.

Primeramente dexó unas casas principales en esta ciudad, en la frontera de la iglesia de Santo Domingo, que se decian las casas de la *Moneda*, que el dicho Alonso Sánchez conpró durante el matrimonio entre él e Doña Catalina del Peso, su primera muger, libres de censo, que se tasan en trecientas e treinta mill maravedis, aviendo respeto a que están maltratadas, e a que la pared de la calle está para caher, e por de dentro apoyada. Pónese por bienes del dicho Alonso Sánchez la mitad, porque la otra mitad es de la dicha D.ª María de Cepeda, dada e adjudicada por la dicha sentencia. . . 165.000

Dexó más otras casas pequeñas que están en linde e junto con las principales a la parte de arriba, con ciertos corrales que se compraron durante el matrimonio entre el dicho Alonso Sánchez e doña Beatriz de Ahumada, su segunda muger, que se tassan en treinta e quatro mill maravedis, atento que no tiene edeficios: son libres de censo. 34.000

Dexó más unas casas en el lugar de Goterrendura, con una cerca, que están hechas dos moradas;

son libres de censo; que se tasan en veinte mill maravedis. . . . 20.000

Dexó más en el dicho lugar una cerca con un palomar en ella; es libre de censo; tásasse en ducientos ducados, avida consideración á que está mal poblado. 75.000

Dexó más en el dicho lugar tres quartillos de heredad, el uno de los quales, que es libre de censo, vendieron el dicho Martín de Guzmán e Pedro e Agostin de Ahumada al licenciado Vergara en quarenta e dos mil maravedis. . . . 42.000

Los otros dos son á las yglesias de San Juan e San Vicente de Avila, que se tasan con los dichos cargos de censo, en treinta e dos mill maravedis. 32.000

Dexó más en el dicho lugar dos prados que se tasan ambos a dos en setenta mill maravedis; avida consideración a los reparos que tienen; son anbos a dos, cercados, libres de censo ni tributo alguno. 70.000

Dexó más en el dicho lugar dos tierras cabe los prados de heno, que se dicen las Vegas, libres de censo, de doce o trece obradas, que se tasan en ciento e veinte mil maravedis. 120.000

Bienes muebles que están en las casas de Goterrendura: (1)

Una pica con su hierro, un real. 34

Una fuente de hojas de Flandes, en ocho maravedis. 8

Una media con su rasero, que está en casa de D.ª Elvira de Cepeda. 85

Un coselete en dos reales e medio. 85

Dos paños de figuras, viejos, en ocho ducados. 1.360

Dos colchones que llebaron a la Encarnación para D.ª Juana, de lienzo, en mill maravedis . . . 1.000

Dos tablas de ymágenes; diéronse a las monjas.

Un libro de Evangelios e Sermones, dos reales e medio. . . . 85

Cinco paveses, dos reales e medio. 85

Las casas de Avila no rentaron cosa alguna desde que el dicho Alonso falleció, que fué en fin de el año de quinientos e quarenta e tres, fasta San Juan de quinientos e quarenta e quatro; e paresce que rentaron desde San Juan veinte ducados; e después estubieron arrendadas otros quatro años siguientes, que fuè fasta San Juan de quinientos e quarenta e nueve; que monta en todo quarenta mill e quatrocientos maravedis; e no se carga más de la mitad, porque la otra mitad es de la dicha D.ª María de Cepeda, que le está adjudicada por la dicha sentencia. No se carga alquiler ninguno de las dichas casas desde San Juan de quinientos e quarenta e nueve hasta agora que esta partición se hace, porque están vacas.

La cerca e palomar de Goterrendura no rindió cosa alguna los años de quinientos e quarenta e quatro e quarenta e cinco, porque lo tuvo Juan Blazquez, e no rentó cosa alguna más de lo que hubo menester para cebarle. El año de quinientos e quarenta e seys rentó el dicho palomar, de palominos quatro mill e setecientos e treinta maravedis; e de palomina setenta e seis reales; que monta todo siete mill e trecientos e catorce maravedis. 7314

Rentó el dicho palomar el año de quinientos e quarenta e siete, de palominos quatro mill e setecientos e quatro maravedis, e de palomina tres mill maravedis.

El año de quinientos e quarenta e nueve, de palominos e palomina, tres mill e ducientos e treinta e dos maravedis.

No se pone aquí por bienes del dicho Alonso de Cepeda, ni dineros que han rentado las casas e prados e tierras del lugar de Goterrendura de que de suso se hace minción, porque las dichas heredades de casas, tierras e prados de Goterrendura son los mesmos bienes dotales que la dicha doña Beatriz de Ahumada, muger segunda del dicho Alonso Sánchez, traxó en dote a poder del dicho

(1) De este largo inventario de cosas menudas solo copiamos los objetos que pueden ofrecer alguna curiosidad.

su marido, e pertenesce á sus mismos herederos de la dicha D.ª Beatriz, á quien se dan las dichas heredades para conplimiento de su dote.

Por manera que suma e monta en los dichos bienes muebles tasados e apreciados por la forma susodicha, seiscientos e treinta mill e setecientos e setenta e cinco maravedis, los quales son bienes que pertenescen al dicho Alonso Sanchez de Cepeda e sus acrehedores, de los quales dichos bienes e suma dellos se saca para sus acrehedores e otros gastos lo siguiente:

Primeramente se sacan para la dicha D.ª Maria de Cepeda, muger del dicho Martin Guzman Barrientos, hija del dicho Alonso Sanchez e de doña Catalina del Peso, su primera muger, ciento e ochenta e tres mill e novecientos e treinta e un maravedis que por la dicha sentencia le fueron mandados dar de los bienes del dicho su padre, por razon de la mitad de las ganancias e bienes multiplicados entre los dichos Alonso Sanchez de Cepeda e su muger primera, madre de la dicha D.ª Maria.

Mas se sacan para los dichos Rodrigo de Cepeda e Hernando de Ahumada e Lorenzo de Cepeda e Geronimo de Cepeda e Agostin de Cepeda e doña Juana de Ahumada, hijos del dicho Alonso Sanchez de Cepeda e de D.ª Beatriz de Ahumada, su segunda muger, ducientas e quarenta e ocho mill maravedis que por la dicha sentencia les fueron mandados dar como bienes e herencia de sus aguelos e padre e madre de la dicha D.ª Beatriz de Ahumada, su madre; e mas otros noventa e nueve mill e trecientos e cinquenta e cinco maravedis que por la mesma sentencia les fueron mandados dar, que les pertenescio por particion que se hizo de los bienes de Teresa de las Cuevas, su aguela, madre de la dicha D.ª Beatriz de Ahumada, su madre, por averlo todo recebido en dote el dicho Alonso Sanchez, con la dicha D.ª Beatriz, su segunda muger.

Que paresce que al tiempo que se casó el dicho Alonso Sanchez de Cepeda con la dicha D.ª Beatriz de Ahumada le prometio en arras mill florines, como paresce por escritura que pasó ante Luis Canporrio, escribano público de Avila, en catorce de Mayo de mill e quinientos e nueve años, las quales dichas arras en la dicha quantía por la dicha sentencia se le mandaron pagar, o lo que cupiese en el valor de la décima parte de los bienes que el dicho Alonso Sanchez tenia quando casó con la dicha su muger segunda; e averiguamos que podia caber e cabía en la décima de sus bienes treinta e siete mill e quinientos e quarenta maravedis, que se sacan por las arras de la dicha D.ª Beatriz para sus hijos e herederos.

Que paresce que se han gastado en el enpedrar de la calle de las casas principales de Avila, e en adobar los corredores de ella, e trastejalla e poner unas puertas, e otros reparos della fechos despues de la muerte del dicho Alonso Sanchez, quince mill e trecientos e quarenta e dos maravedis, de los quales se quita la mitad por la mitad de las casas pertenesciente al dicho Alonso Sanchez e a sus acrehedores, porque la otra mitad fue a cargo de pagar á la dicha D.ª Maria de Cepeda, por ser suya la mitad de las dichas casas, por la dicha sentencia; que monta en la dicha mitad siete mill e seiscientos e setenta e un maravedis.

Mas se sacan ocho ducados que se gastaron en el enterramiento del dicho Alonso Sanchez de Cepeda, en pitanza de misas e ofrenda e cera.

Mas se sacan de cinquenta e dos anegas e media de cebada, e veinte e dos anegas de granillo que se ha dado de comer á las palomas del palomar de Goterrendura desde que fallescio el dicho Alonso Sanchez hasta Todos Santos de quinientos e quarenta e nueve, con quatro reales de alinpialle, e con quatro ducados que se dan a Alonso de Vinigrilla, de quatro años que le a tenido a cargo, nueve mill e seiscientos e ochenta maravedis en que se apreció.

Mas se descarga cinco ducados que se dieron al licenciado Serrano, e dos ducados a un procurador, porque defendieran por justicia los bienes del dicho Alonso Sanchez de Cepeda, de sus acrehedores, e fuimos informados que la justicia lo avía mandado pagar de los dichos bienes.

Mas quatro reales que se dio a un letrado porque dio un parescer sobre la particion destos bienes.

Mas diez e seis reales que ficieron de costa los partidores, de ir a Goterrendura a ver e apreciar los dichos bienes.

Mas se sacan para los contadores, por facer esta quenta e particion, veinte ducados, para cada uno diez ducados.

Por manera (1) que se suma e monta en el dicho descargo seiscientas mill e ciento e setenta maravedis, los quales sacados de las dichas seiscientas e treinta mill e sesenta e cinco maravedis que valieron los bienes del dicho Alonso Sanchez de Cepeda, restan veinte e nueve mill e ochocientos e noventa e cinco maravedis, los quales han de aver los dichos señores Dean y Cabildo, como acrehedores que son del dicho Alonso Sanchez.

(1) Ms. *primeramente.*

VII

Autos del pleito acerca de la curaduria de los bienes de Alonso Sánchez de Cepeda por Pedro Rengilfo.

Por las preguntas siguientes sean preguntados los testigos que son ó fueren presentados por parte de doña Maria de Cepeda, muger de Martin de Guzman Barrientos, en el pleyto que trata con Pedro Rengilfo, vecino de esta ciudad, curador de los bienes de Alonso Sanchez de Cepeda, defunto, e con los señores [del cabildo] e con los otros acreedores a los bienes del dicho Alonso Sanchez de Cepeda.

Primeramente si conoscen a los contenidos en la cabeza del interrogatorio, e si conoscieron al dicho Alonso Sanchez de Cepeda, defunto, e si conoscieron a doña Catalina del Peso, muger primera que fue de el dicho Alonso Sanchez de Cepeda, e si conoscieron a doña Beatriz de Ahumada, ya defunta, muger segunda del dicho Alonso Sanchez de Cepeda, e si conoscieron a Antonio de Ahumada e a Pedro de Ahumada e a doña Juana de Ahumada e Agostin de Cepeda e a Hernando de Ahumada e a Rodrigo de Cepeda e a Lorenzo de Cepeda e a Geronimo de Cepeda, hijos del dicho Alonso Sanchez e de la dicha doña Beatriz de Ahumada, su segunda muger, e si conoscieron a Pedro del Peso, el viejo, e a doña Ines de Henao, su muger, defuntos, padres de la dicha doña Catalina del Peso, e si conoscen a Pedro del Peso, vecino e Regidor de esta ciudad de Avila, e si conoscen al Maestro Lorenzo de Cepeda, hermano del dicho Alonso Sanchez de Cepeda.

Item, si saben e es notorio que el dicho Alonso Sanchez de Cepeda fue primeramente casado con la dicha D.ª Catalina del Peso, su primera muger, e durante entre ellos el matrimonio hubieron y procrearon por sus hijos legitimos a la dicha doña María de Cepeda e al dicho Juan de Cepeda, su hermano, e por tales sus hijos legítimos fueron avidos e tenidos e comunmente reputados. Digan los testigos lo que saben.

Iten, si saben que la dicha D.ª Catalina del Peso es muerta, e al tiempo que murió no dexo otros hijos ni herederos sino a la dicha D.ª Marla de Cepeda e a Juan de Cepeda, su hermano, e si más herederos dexaran no pudiera ser menos de ser sino que los testigos lo ovieran visto e sabido. Digan lo que saben.

Iten, si saben e es notorio que despues de muerta la dicha D.ª Catalina del Peso en Budia e en su vida del dicho Alonso Sanchez, murió el dicho Juan de Cepeda sin hijos, el qual murio sin hijos ni descendientes ni otro acendiente alguno mas de el dicho Alonso Sanchez de Cepeda, su padre; [digan si] ansi es público e notorio.

Iten, si saben e es notorio que la dicha D.ª María de Cepeda al presente está casada con el dicho Martin de Guzman Barrientos, e por tales marido e muger han hecho e hacen vida maridable e [por tales] son avidos e tenidos e ansi es público e notorio.

Iten, si saben e es notorio que despues de muerta la dicha D.ª Catalina del Peso el dicho Alonso Sanchez de Cepeda se caso segunda vez con la dicha D.ª Beatriz de Ahumada, e durante entre ellos el matrimonio hubieron e procrearon por sus hijos legitimos a los dichos Antonio de Ahumada e a todos los otros contenidos en la primera pregunta, e por tales sus hijos legitimos fueron e son avidos e tenidos e comunmente reputados. Digan los testigos lo que saben.

Iten, si saben e es notorio que avrá quarenta años e mas tienpo que la dicha D.ª Catalina del Peso se caso con el dicho Alonso Sanchez de Cepeda e al tiempo que con él se caso llebó a su poder del dicho Alonso Sanchez de Cepeda e él con ella recibio en dote e casamiento cien mill maravedis, segun paresce por una carta de dote en este processo presentada, que paso a catorce de Noviembre del año que paso de mill e quinientos e quarenta e quatro años, que está signada e firmada del signo e firma de Gil Lopez, escribano publico que fue del numero de esta dicha ciudad, que pido sea mostrada a los testigos para que reconozcan la letra e signo e firma del dicho escribano e digan si saben que el dicho Gil Lopez fue escribano publico del numero de esta ciudad, fiel e legal, e a sus escrituras se ha dado e da entera fe e credito e ansi es publico e notorio. Digan los testigos los que saben.

Iten, si saben e han noticia de las casas principales en que vivio el dicho Alonso Sanchez de Cepeda, que son en esta ciudad al barrio de Santo Domingo, que alindan por una parte con calle publica, e por otra parte con casas de Francisco Alvarez de Cepeda, e por otra parte con casas de Tomé Nuñez Vela, vecinos de esta dicha ciudad de Avila.

Iten, si saben que las dichas casas de suso declaradas e deslindadas en la pregunta antes de ésta, compraron los dichos Alonso Sanchez de Cepeda e D.ª Catalina del Peso, su primera muger, estando casados e haciendo vida maridable, segun paresce por una carta de venta e posesion en este processo

presentada, que está signada de Hernando Guillamas, escribano publico que fue del numero de esta ciudad de Avila, que fue hecha en diez de Noviembre del año pasado de mil e quinientos e cinco años, que pido sea mostrada a los testigos para que reconozcan la suscrición, signo e firma del dicho escribano, e digan si saben que antes e al tiempo e despues que ante el paso la dicha carta de venta e posesion hera e fue escribano publico fiel e legal e que a sus escrituras se ha dado e da entera fe e credito, e por tal fue avido e tenido e comunmente reputado e ansi es publico e notorio. Digan los testigos lo que saben.

Iten, si saben que las dichas casas que ansi compraron los dichos Alonso Sanchez de Cepeda e D.ª Catalina del Peso, su primera muger, solian llamarlas casas de la moneda, e a la sazon que se vendieron tenian por linderos casas de Juan Gutierrez e de Pedro Xuarez de Orihuelos, e por el otro lado corral de Rodrigo Blazquez, canonigo de Avila, e casas de la de Anton de Avila, e casas de la de Juan Vela, contenidos e declarados en la dicha carta de venta de que en la pregunta antes de esta se hace mincion, que pido sea mostrada e leida á los testigos para que a ella se refieran e digan lo que saben.

Iten, si saben e es notorio que durante el matrimonio entre el dicho Alonso Sanchez de Cepeda a la dicha D.ª Catalina del Peso, su primera muger, se multiplicaron por una parte trecientas e setenta y tres mil e ochocientas e setenta e tres maravedis, e por otra parte ciento e cinquenta e quatro mill maravedis, segun paresce por una carta quenta que dexo el dicho Alonso Sanchez de Cepeda escrita e firmada de su letra e firma, que se acabó en quince de otubre del año pasado de mill e quinientos e siete años, con juramento que hizo que la dicha quenta hera cierta e verdadera, que pido sea mostrada a los testigos para que reconozcan la letra e firma del dicho Alonso Sanchez de Cepeda. Digan lo que saben.

Iten, si saben que durante el matrimonio entre el dicho Alonso Sanchez de Cepeda e la dicha D.ª Catalina del Peso, su primera muger, se multiplicaron todos los bienes muebles e semovientes e vestidos e seda e oro e plata e piedras de valor contenidas en un inventario que hizo el dicho Alonso Sanchez, que está de él firmado e de Lorenzo Sanchez de Cepeda, su hermano, e del dicho Pedro del Peso, vecino e regidor de esta ciudad, el qual se acabó de hazer en quince de octubre del año que paso de mill e quinientos e siete años, el qual inventario es de jurado en forma que pasa, e que pido sea mostrado a los testigos para que reconozcan las dichas firmas del dicho Alonso Sanchez de Cepeda e del dicho Lorenzo Sanchez de Cepeda, su hermano, e del dicho regidor Pedro del Peso, e digan como vieron hacer las dichas firmas a los dichos Alonso Sanchez de Cepeda é Lorenzo Sanchez de Cepeda, su hermano, e Pedro del Peso, regidor, e digan lo que saben.

Iten, si saben e es notorio que el dicho Alonso Sanchez de Cepeda en su testamento dexó dicho e declarado que el dicho inventario e cartas e quentas heran ciertas e verdaderas, segun paresce por la clausula del dicho testamento que paso ante Hernando Manzanas, escribano publico del numero de esta ciudad, que pido sea mostrado a los testigos para que reconozcan la firma, signo e suscricion del dicho escribano, e digan si saben que de antes e al tiempo e despues que ante el paso el dicho testamento, e al presente, ha sido y es escribano publico de el numero de esta ciudad, fiel e legal, e que a sus escrituras se ha dado e da entera fe e credito e ansí es publico e notorio. Digan los testigos lo que saben.

Iten, si saben e es notorio que al tiempo que la dicha D.ª Catalina del Peso murio, el dicho Alonso Sanchez de Cepeda hera hombre rico cabdaloso y por tal hera avido e tenido e comunmente reputado, y era tal persona que se presume e crehe de el que ternia los bienes contenidos en el dicho inventario e carta quenta de que arriba se hace mincion. Digan los testigos lo que saben, creen e les paresce.

Iten, si saben e es notorio que el dicho Alonso Sanchez de Cepeda sienpre fue mui catolico y buen christiano e temeroso de Dios, e hombre de mucha verdad, e tal que se crehe que sin juramento e con el no diria otra cosa sino la verdad.

Iten, si saben e es notorio que despues de muerta la dicha D.ª Catalina del Peso, muger primera del dicho Alonso Sanchez de Cepeda, la dicha D.ª Maria de Cepeda y el dicho Juan de Cepeda, su hermano, e el dicho Alonso Sanchez de Cepeda, su padre, en su nombre, heredaron de los dichos Pedro del Peso el viejo e D.ª Ines de Henao, su muger, padres de la dicha D.ª Catalina del Peso, avra treinta e cinco años poco mas o menos, setenta hanegas de pan de renta, con su parte de monte e prados: las cinquenta anegas en el lugar e termino de San Martin de las Cabezas, juresdicion desta ciudad de Avila, e las otras veinte anegas en el lugar e termino de la Nava de Arebalo e del Villarejo, tierra de la villa de Arebalo, y mas mill maravedis de renta en la dehesa de

Becerril, desta juresdicion de Avila, lo qual todo a justa e comun estimacion vale trecientos mill maravedis e aun mas. Digan los testigos lo que saben y que tanto tiempo ha que los dichos doña Maria de Cepeda e Juan de Cepeda su hermano e el dicho Alonso Sanchez de Cepeda, su padre, en su nonbre, heredaron el dicho pan de renta y maravedis de hierba.

Iten, si saben que el dicho Alonso Sanchez de Cepeda vendio e dio al dicho Pedro del Peso, vecino e regidor de esta ciudad, todo lo que la dicha D.ª Maria de Cepeda e Juan de Cepeda su hermano heredaron de los dichos Pedro del Peso el viejo e D.ª Ines de Henao, su muger, sus aguelos, como está dicho en la pregunta antes de esta, e por virtud de la dicha carta de venta el dicho regidor Pedro del Peso al presente lo tiene e posehe, e hizo presentacion de la carta de venta que paso ante Gomez Camporrio, escribano publico del numero e de el consistorio de esta ciudad de Avila, a veinte e un dias del mes de Avril de mill e quinientos e veinte e cinco años, que pido sea mostrada a los testigos para que reconozcan el signo e suscricion del dicho escribano, e digan si saben que ha sido y es tal escribano publico del numero de esta ciudad e del consistorio de ella, fiel e legal, e que a sus escrituras se ha dado e da entera fe e credito e ansi es publico e notorio e publica voz e fama.

Iten, si saben y publico y notorio que ha que se caso la dicha D.ª Maria de Cepeda con el dicho Martin de Guzman Barrientos trece años poco mas o menos, e antes que con ella se casasse le dio en joyas las cosas contenidas en un memorial firmado del letrado de esta causa, de que hace presentacion; poco mas o menos digan los testigos lo que saben.

Iten, si saben que el dicho Alonso Sanchez de Cepeda estando desposado con la dicha D.ª Catalina del Peso, su primera muger, e antes que con ella se casase, le dio en joyas las cosas contenidas en un memorial firmado del letrado de esta causa, de que hizo presentacion del valor de que en el dicho memorial se hace mincion, [de] lo qual todo el dicho Alonso Sanchez de Cepeda se entrego y tomo despues que se caso con la dicha D.ª Catatalina del Peso, e hizo de ello lo que quiso. Digan los testigos lo que saben e seales mostr.do e leido el dicho memorial, e digan que joyas fueron las que el dicho Alonso Sanchez de Cepeda dio a la dicha D.ª Catalina del Peso estando con ella desposado, e que es lo que podran valer, e digan ansimesmo si saben que el dicho Alonso Sanchez de Cepeda despues que se caso con la dicha D.ª Catalina del Peso se entró en las dichas joyas e hizo de ellas lo que quiso.

Diego de Nava, Alcalde ordinario de la villa de Villatoro, marido de D.ª Ines de Henao, hermana de D.ª Catalina del Peso, dixo á la quarta pregunta que fallescio el dicho Juan de Cepeda, hijo del dicho Alonso Sanchez de Cepeda, en Italia, e que estaba cojo de una pierna quando murio.

D.ª Ines de Henao, muger del testigo antecedente, hermana de D.ª Catalina del Peso y Pedro del Peso, el mozo, Regidor de Avila, dixo á las diez y nueve preguntas: Que sabe este testigo que la noche que se desposó el dicho Alonso Sanchez de Cepeda con la dicha D.ª Catalina del Peso, su muger, le dio el dicho Alonso Sanchez de Cepeda á la dicha D.ª Catalina del Peso un collar de oro que trahia el dicho Alonso Sanchez de Cepeda, e que oyo decir este testigo al dicho tienpo, que valia el dicho collar treinta mill maravedis. Preguntada á quien lo oyo decir, dixo que lo oyo decir que lo valia, al dicho Pedro del Peso, padre de este testigo, e que sabe que le dio el dicho collar de oro, porque este testigo se le vio traher muchas veces á la dicha D.ª Catalina del Peso, e que estando desposados, dende a un mes, poco mas o menos, este testigo vio como el dicho Alonso Sanchez de Cepeda traxo e dio a la dicha D.ª Catalina del Peso manillas de oro, no sabe esta testigo quantas, e sortijas de oro, no sabe esta testigo quantas serian, e le dio un cerco de chocalos de oro del todo, que se llamaban ansina, e no sabe quantos ni el valor de ellos, e le dio una gorgera, e una cofia de oro, e una falduela de ruan amarillo con cinco tiras de raso carmesi, e un cosecillo de raso carmesi, e un gonete de altibaxo azul, é un manton de contrai, e un mongil de azeytuni negro, e un ciñidero de tafetan labrado de oro, e guantes e cintas, e tocas, e una camisa de Olanda, labrada de grana, e dos pares de chapines dorados; e que esto todo le vio este testigo dar estando desposados, dende a un mes que se desposó la dicha doña Catalina del Peso, que le diesse el dicho Alonso Sanchez de Cepeda, estando desposada, dende a tres meses, poco más ó menos, que se desposó, una saya de ruan leonada con cinco tiras de terciopelo negras, e un gonete de terciopelo negro aforrado, e un zamarro; e que esto que dicho tiene este testigo se lo vio dar estando desposada con el dicho Alonso Sanchez de Cepeda, e que sabe este testigo que estando desposada la dicha D.ª Catalina del Peso con el dicho Alonso Sanchez de Cepeda, diez e ocho meses, poco mas ó menos, e que todos estos bienes e cosas que dichas tiene este testigo

en esta pregunta, los llebó la dicha D.ª Catalina del Peso a poder de el dicho Alonso Sanchez de Cepeda quando se casaron, e que lo sabe este testigo porque este testigo se los vio llebar al tiempo que se casaron los dichos Alonso Sanchez de Cepeda e D.ª Catalina del Peso, su muger; e que lo que valian dichos bienes, que este testigo no lo sabe; e que esto sabe de esta pregunta.

Francisco Ds. Alvaro Gomez, vecino de Avila, morador en el lugar de Arevalillo, jurisdicion de Avila, de edad de ochenta años poco mas o menos, á la décima pregunta del dicho interrogatorio dixo que conoscio las dichas casas ser casas de la Moneda, y que su padre de este testigo fue Alcaide de la casa de la Moneda, e que en esta pregunta no sabe más que decir.

Por las preguntas siguientes sean preguntados los testigos que fueren presentados por Melchor Nieto, como curador que es *ad lites* de Hernando de Ahumada, e Rodrigo de Cepeda, é Lorenzo de Cepeda, e Geronimo de Cepeda, absentes, y en nonbre de Antonio de Ahumada, e Pedro de Ahumada, e D.ª Juana de Ahumada, menores, en el pleyto que tratan con Pedro Rengilfo, como curador que es de los bienes que quedaron e fincaron por fin e muerte de Alonso Sanchez de Cepeda, e con D.ª Maria de Cepeda, muger de Martin de Guzman, e otros acrehedores.

Primeramente si conoscen á los contenidos en la cabeza de este interrogatorio, e si conoscieron a D.ª Beatriz de Ahumada, muger que fue de el dicho Alonso Sanchez de Cepeda, quando con él casó e despues siendo con él casada.

Iten, si saben que los dichos Alonso Sanchez de Cepeda e D.ª Beatriz de Ahumada, su muger, fueron casados e velados á ley e bendicion de la Madre Santa Iglesia, e por tales marido e muger fueron avidos e tenidos e comunmente reputados y ansi es público e notorio e publica voz e fama en esta ciudad de Avila, donde fueron vecinos.

Iten, si saben que siendo casados los dichos Alonso Sanchez de Cepeda e D.ª Beatriz de Ahumada, su muger, hubieron e procrearon por sus hijos legitimos a los dichos Hernando de Ahumada, e Rodrigo de Cepeda, e Lorenzo de Cepeda, e Antonio de Ahumada, e por tales sus hijos legitimos fueron avidos e tenidos e comunmente reputados, e ansi es público e notorio.

Iten, si saben que los dichos Alonso Sanchez de Cepeda e D.ª Beatriz de Ahumada, su muger, son muertos, e la dicha D.ª Beatriz de Ahumada murio muchos dias antes que el dicho Alonso Sanchez de Cepeda. Digan los testigos lo que saben, vieron e oyeron.

Iten, si saben que el dicho Melchor Nieto es curador ad liten de los dichos Hernando de Ahumada, e Rodrigo de Cepeda, e los otros sus hermanos, según paresce por la curadoria ad liten en este processo presentada, á la qual pido se refieran los testigos.

Iten, si saben que el dicho Melchor Nieto, en nonbre de los dichos sus menores, tienen acetada la herencia de la dicha D.ª Beatriz de Ahumada, su madre, e repudiada la herencia del dicho Alonso Sanchez de Cepeda, su padre, sigun paresce por este processo, al qual pido se refieran los testigos.

Iten, si saben [que] quando se desposó el dicho Alonso Sanchez de Cepeda con la dicha D.ª Beatriz de Ahumada la dio joyas en oro e vestidos hasta en cantidad de cinquenta mill maravedis, poco mas ó menos; digan los testigos lo que saben, e vieron, e oyeron decir.

Iten, si saben que al tiempo que casó la dicha D.ª Beatriz de Ahumada con el dicho Alonso Sanchez de Cepeda, e despues, siendo con él casada, llebó á su poder, y él recibio por bienes dotales y que heredó la dicha D.ª Beatriz de Ahumada de sus padres, dos yugadas e media de heredad en el término de Goterrendura (1) con unas casas, e dos prados, e tres majuelos de viñas, e noventa e nueve mill maravedis en dineros, de los bienes de su madre de la dicha D.ª Beatriz, e otros treinta mill maravedis por otra parte, que se le fueron dados. Digan los testigos lo que saben, vieron e oyeron decir de los bienes que llebó la dicha doña Beatriz de Ahumada á poder del dicho Alonso Sanchez de Cepeda.

Iten, si saben que el dicho Alonso Sanchez de Cepeda prometio en arrhas a la dicha D.ª Beatriz de Ahumada, quando con ella se casó, mill florines; digan los testigos lo que saben e refieranse á la escritura que sobre ello pasó.

Iten, si saben que al tienpo que prometio las dichas arras el dicho Alonso Sanchez á la dicha D.ª Beatriz de Ahumada, su muger, valian sus bienes diez mill florines y mas; digan los testigos lo que saben.

Iten, si saben que al tienpo que murio la dicha D.ª Beatriz de Ahumada el dicho Alonso de Cepeda tenia e poseia mill ducados, poco mas ó menos.

Iten, si saben que al tienpo que casó el dicho Alonso Sanchez de Cepeda á D.ª Maria de Cepe-

(1) Ms. *Sortorrendura*.

da, su hija, con Martin de Guzman de Barrientos, su yerno, la dio en dote e casamiento para en pago de los bienes de D.ª Catalina del Peso, su madre, muger que fue del dicho Alonso Sanchez de Cepeda, en dineros e ajuar e pan de renta e otras heredades, en cantidad de tres mill ducados, poco mas ó menos; declaren los testigos que la dio en dote e casamiento, declarando cierta cantidad.

Iten, si saben que una escritura de promision de arras en este proceso presentada está signada de Luis Camporrio, escribano, y otra escritura de particion de los bienes de Juan de Ahumada, padre de la dicha D.ª Beatriz, está signada del signo e firma del nombre de Alonso Ximenez, escribano, e otra escritura de partición de los bienes de Juana (Teresa) de las Cuevas, madre de la dicha D.ª Beatriz, está signada e firmada de Francisco de Trebiño, escribano, e otra escritura de consentimiento de la partición de un Juan de Ahumada, hermano de la dicha D.ª Beatriz, está firmada de Blas Alvarez, escribano; sean mostradas las dichas escrituras e firmas e signos á los testigos, para que á ellas se refieran e declaren como estan signadas e firmadas de los dichos Luis Canporrio, e Alonso Ximenez, e Francisco de Trebiño, e Blas Alvarez, escribanos, e como todos han sido e son escribanos fieles e legales en sus escrituras, e a sus escrituras se ha dado e da entera fe.

Iten, si saben que al tiempo que casó el dicho Alonso Sanchez de Cepeda á la dicha D.ª Maria de Cepeda, su hija, con el dicho Martin de Guzman Barrientos, e la dio el dicho casamiento, el dicho Alonso Sanchez de Cepeda tenia nueve ó diez hijos é hijas é no tenia hacienda para la poder dar el dicho casamiento, sino de los bienes de D.ª Catalina del Peso, madre de la dicha D.ª Maria de Cepeda.

Iten, si saben que abrá treinta e cinco años, poco mas ó menos, que el dicho Alonso de Cepeda se casó con la dicha D.ª Beatriz de Ahumada, e llebó á su poder sus bienes e facienda de la dicha doña Beatriz.

Iten, si saben que todo lo susodicho es publica voz é fama.

Las quales preguntas e cada una de ellas [se] pone por pusiciones á la dicha D.ª Maria de Cepeda, muger de Martin de Guzman Barrientos, á las quales responda conforme á la ley.—*El licenciado Ordoñez*.—Siguese la presentacion del susodicho interrogatorio en Avila, á quince de Octubre del dicho año, y otras diligencias, y comienza á deponer Juan Bueno, vecino de Goterrendura, de edad de ochenta años, poco mas ó menos, el qual, a la segunda pregunta, dixo que los vio velar e se velaron en la yglesia de Goterrendura, y despues les vio hacer vida maridable en el dicho lugar e en Avila. A la quarta pregunta dixo que sabe e es notorio que la dicha D.ª Beatriz de Ahumada murio en el lugar de Goterrendura, e este testigo estubo presente al tiempo que fallescio en su casa, e la vio fallescer e la traxeron á esta ciudad muerta en una carreta e la enterraron en San Juan de Avila, e sabe que avra un año, poco mas ó menos, que murio el dicho Alonso Sanchez de Cepeda en esta ciudad de Avila, e ansi es público é notorio en esta ciudad e en Goterrendura. A la vndezima pregunta dixo que lo que sabe es que al tienpo contenido en la dicha pregunta, el dicho Alonso Sanchez tenia carneros e ovejas, e un hato (1) de ellas, que serian e heran mas de dos mill cabezas, é que sabe que tenia toda la heredad que tiene dicho en la otava pregunta; que oyó por fin de la dicha D.ª Beatriz de Ahumada, lo qual sabe porque muchas vezes le vio traher el dicho ganado al dicho lugar de Goterrendura, unas veces todo e otras no tanto, a pastar, e porque ansimesmo le vio poseher, e arrendar, e desfrutar la dicha heredad por suya, etc.

Juan Ximenez, testigo, de quarenta y cinco á cinquenta años, dixo á la segunda pregunta que la sabe como en ella se contiene, porque este testigo era rentero de la madre de la dicha D.ª Beatriz de Ahumada, e quando la dicha D.ª Beatriz de Ahumada se hubo de casar con el dicho Alonso Sanchez, fue este testigo por la dicha D.ª Beatriz e por su madre á Holmedo, e las traxo e se velaron los dichos Alonso Sanchez e D.ª Beatriz de Ahumada en Goterrendura, e este testigo los vio velar e comio de las gallinas de la boda, e despues los conoscio este testigo mucho tienpo casados en el dicho lugar de Goterrendura e en esta ciudad de Avila, etc.

A la tercera pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene. Preguntado como la sabe, dixo que porque este testigo vio a todos los contenidos en la dicha pregunta, en casa de los dichos Alonso Sanchez e D.ª Beatriz de Ahumada despues que se casaron, e los vio hacer el tratamiento como a hijos, e este testigo vio nacer dos dellos por vista de ojos, y estando este testigo con los sobredichos nascieron todos los demas. A la quarta pregunta dixo que la sabe como en ella se contiene porque este testigo se halló presente a la muerte

(1) Ms. *apio*.

de la dicha D.ª Beatriz de Ahumada e a su lado quando murió, que murio en el lugar de Goterrendura avra trece o catorce, años poco mas o menos, e este testigo la traxo a enterrar a esta ciudad en una carreta, e que el dicho Alonso Sanchez es muerto e avra que murio cerca de un año, el qual murio en esta ciudad e ansí es público e notorio.

Bartholome Gomez, vecino tambien de Goterrendura, de edad de sesenta años y dende arriba, ygualmente assienta que vio velar a los dichos Alonso Sanchez y D.ª Beatriz, en Goterrendura; y ala quarta pregunta dixo que se hallo presente en el lugar de Goterrendura al tienpo que murio la dicha D.ª Beatriz de Ahumada, que avra trece a catorce años, e la traxeron a enterrar a esta ciudad de Avila, y el dicho Alonso Sanchez, murio avra cerca de un año en esta ciudad de Avila, e ansi es público.

Andres Garcia, vecino tambien de Goterrendura, de edad de cinquenta años, depuso sobre la segunda pregunta que los vio a los susodichos el dia que se velaron, e se decia por el lugar de Goterrendura que aquel dia se velaban e casaban los dichos Alonso Sanchez de Cepeda e la dicha doña Beatriz de Ahumada, siendo este testigo muchacho de poca edad, etc.

Sebastian Gutierrez, de cinquenta años, a la segunda pregunta dixo: que porque este testigo ha sido sacristan en el lugar de Goterrendura los ayudo a velar e estubo presente en la yglesia de Goterrendura quando se velaron. A la quarta pregunta dixo que lo que sabe es que este testigo estuvo presente al tiempo que fallescio la dicha D.ª Beatriz de Ahumada, que avra diez e seis o diez e sete años, e este testigo la traxo a enterrar a esta ciudad de Avila y la enterraron en San Juan, e sabe que avra un año, poco mas o menos, que murio el dicho Alonso Sanchez; ansi es e público e notorio, etc. A la setima pregunta dixo que lo que sabe es que al tienpo de la boda, quando la dicha D.ª Beatriz se iba a velar a la yglesia, este testigo la vio ir muy ricamente ataviada, e que oyo decir que el dicho Alonso Sanchez la avia dado todo aquello que llebaba e otras muchas joyas. A las honce preguntas dixo que lo que sabe es que al tienpo que murio la dicha D.ª Beatriz, el dicho Alonso Sanchez tenia e posehia muchos bienes e hacienda, e estaba en posesion de honbre muy rico, porque este testigo le conoscio la dicha heredad que le quedó de su muger D.ª Beatriz, e otros prados e tierras que el dicho Alonso Sanchez avia conprado, e decía que tenia ganado ovejuno e carneros, e que a parecer de este testigo valdria su hacienda los doce mill ducados contenidos en la dicha pregunta.

Alonso de Bengrilla, de edad de cinquenta e seis años, tambien los vio velar en la yglesia de Goterrendura, y a la quarta pregunta dixo que la sabe porque este testigo se hallo presente en el lugar de Goterrendura quando la dicha doña Beatriz murio, que avrá catorce años, e que el dicho Alonso Sanchez murio avrá cerca de un año, el qual murio en Avila en su casas. A la setima dixo que lo que sabe es que al tiempo que el dicho Alonso Sanchez se velo con la dicha doña Beatriz iba muy ricamente vestida en seda e oro, e que era público que el dicho Alonso Sanchez de Cepeda se lo avia dado al tienpo que con ella se desposó. A las doce preguntas dixo que lo que sabe es que este testigo oyo decir al dicho Alonso Sanchez, e a Francisco Alvarez, su hermano, como el dicho Alonso Sanchez dio en casamiento a la dicha D.ª Maria de Cepeda con Martin de Guzman Barrientos, seiscientos mill maravedis; e no sabe otra cosa de esta pregunta.

IX

Sentencia en el pleito sobre la curaduria de los bienes de Alonso Sanchez de Cepeda por Pedro Rengilfo.

Fallo atentos los autos y meritos de lo procesado a que me refiero, que debo de condenar e condeno al dicho Pedro Rengilfo, como curador de los dichos bienes del dicho Alonso Sanchez de Cepeda, a que dentro de nueve dias primeros siguientes despues que esta mi sentencia sea pasada en abtoridad de cosa juzgada, dé y pague de los dichos bienes del dicho Alonso Sanchez de Cepeda a la dicha D.ª Maria de Cepeda, muger del dicho Martin Guzman Barrientos, o a quien su poder hubiere, la mitad de las casas principales que el dicho Alonso Sanchez de Cepeda dexó en esta ciudad al barrio de Santo Domingo, que paresce que fueron ganadas e adqueridas durante el matrimonio entre los dichos Alonso Sanchez de Cepeda e D.ª Catalina del Peso, su muger, madre de la dicha D.ª Maria de Cepeda, e mas le dé e pague a la dicha D.ª Maria de Cepeda ciento e ochenta e tres mill e novecientas e treinta e un maravedis que paresce que hovo de aver de la mitad de las ganancias e bienes multiplicados entre los dichos Alonso Sanchez de Cepeda e D.ª Catalina del Peso, su muger, con ciento e diez mill maravedis en que vendio el dicho Alonso Sanchez de Cepeda los bienes raizes e herencia que perte-

nescieron a la dicha D.ª Maria de Cepeda por fin e muerte de Pedro del Peso e D.ª Ines de Henao (1), sus abuelos, madre e padre de la dicha D.ª Catalina del Peso, su madre, las quales dichas casas, mitad de casas e ciento e ochenta e tres mill e novecientos e treinta e un maravedis ha de aver e le pertenescen en los dichos bienes del dicho Alonso Sanchez de Cepeda, su padre, demas y alliende de las docientas e quarenta mill maravedis que confiessa aver rescebido en dote de casamiento, y en otra manera en bienes raizes e dineros e joyas e otras cosas de el dicho Alonso Sanchez de Cepeda, su padre, e reservó su derecho a salvo a la dicha D.ª Maria de Cepeda, para que sobre los bienes heredatarios de los dichos sus abuelos, que assi vendio el dicho Alonso Sanchez de Cepeda, si valieren mas de los dichos ciento e diez mill maravedis en que el dicho Alonso Sanchez, su padre, los vendio, pueda pedir lo que viere que le cumple alli e donde e a quien e quando a su derecho convenga.

Otro si, condeno al dicho Pedro Rengefofo *(sic)*, curador de los dichos bienes, a que del valor de ellos, despues de pagada la dicha D.ª Maria de Cepeda, de lo susodicho dé e pague, dentro del dicho término, a los dichos Hernando de Ahumada e sus hermanos, contenidos en la cabeza de esta sentencia, o a quien su poder obiere, docientas e quarenta e ocho mill maravedis que les pertenesce e ovieron de aver de los bienes e herencia de sus abuelos, padre e madre de la dicha D.ª Beatriz de Ahumada, su madre, e mas otros noventa e nueve mill maravedis e trecientos e cinquenta e cinco maravedis que ansimesmo les pertenesce por otra particion que se hizo de los bienes de Teresa de las Cuebas, su abuela, madre de la dicha D.ª Beatriz de Ahumada, su madre, lo qual todo parece haver rescebido el dicho Alonso Sanchez de Cepeda en dote e por bienes de la dicha D.ª Beatriz de Ahumada, su muger, madre de los dichos Hernando de Ahumada e sus hermanos; e mas le condeno a que los dé e pague mill florines de cuño de Aragon que el dicho Alonso Sanchez de Cepeda prometio en arrhas a la dicha D.ª Beatriz de Ahumada, su muger, madre de los dichos (2) Hernando de Ahumada e sus hermanos, en lo que cupiere hasta el valor de la decima parte de los bienes que el dicho Alonso Sanchez de Cepeda tenia, e en las costas de esta mi sentencia se averiguare tener al tienpo que con la dicha doña Beatriz se casó, e siendo pagados los dichos Hernando de Ahumada e sus hermanos, de lo susodicho en la forma arriba, en esta mi sentencia, declarado, mando e condeno al dicho Pedro Rengilfo a que de los mas bienes que hobiere del dicho Alonso Sanchez de Cepeda, dé e pague a los dichos Dean e cabildo, etc., los ciento e ochenta e quatro mill maravedis que paresce que le restó debiendo el dicho Alonso Sanchez de Cepeda. E en quanto a las demandas e pedimentos hechos por el dicho Martin de Guzman Barrientos, e otros acreedores a los dichos bienes del dicho Alonso Sanchez, e al dicho Pedro Rengefo, nombro e (en su nombre) declaro no aver probado sus demandas segun que probar les convenia; por ende que debo de asolver y absuelvo dar e doy por libres e quitos a los dichos bienes e al dicho Pedro Rengefo, curador e defensor de ellos, en su nonbre, e por esta mi sentencia difinitiva juzgando ansi, lo sentencio e mando sin costas. — El Licenciado Arriega. E despues de lo susodicho, en la dicha ciudad de Avila, Martes, dos dias del mes de Otubre de mill e quinientos e quarenta e ocho años, en abdiencia de visperas que libro el muy magnifico señor Licenciado Arriega, corregidor e juez de residencia en la dicha ciudad de Avila e su tierra por sus Magestades, e en presencia de mí, Juan de Santo Domingo, escribano publico del numero en la dicha ciudad de Avila e su tierra, por sus Magestades, y de los testigos de yuso escritos, el dicho señor corregidor pronunció esta sentencia aqui contenida, sigun y como en ella se contiene, e lo firmó de su nombre. Testigos que fueron presentes, *Hernando de Sayavedra* e *Diego de Sacedo* e *Hernan Gomez*, escribanos publicos de Avila.—*Juan de Santo Domingo.*

X

Una cláusula del testamento de Lorenzo de Cepeda, hermano de Santa Teresa.

En la ciudad de Avila, en veinte y un dias de el mes de Julio de mill e quinientos e ochenta años, ante el muy magnifico señor doctor Brizuela, alcalde mayor en la dicha ciudad e su tierra, e por ante mi el presente escribano e testigos, parescio presente Diego Sanchez, curador *ad lites* de D. Francisco de Cepeda, su menor, vecino de esta ciudad, e presentó la peticion e pedimento firmada de letrado, de el tenor siguiente: Mui magnifico señor= Diego Sanchez, curador *ad lites* de D. Francisco de Cepeda, vecino de esta ciudad, digo que Lorencio de Cepeda, padre del dicho D. Francisco, fa-

(1) Ms. *Heona.*
(2) Ms. *de la dicha de.*

llescio desta presente vida, avra un mes, poco mas o menos tienpo, el qual tenia fecho y otorgado su testamento por ante Pedro Tellez, scribano público de el número e consistorio de esta ciudad, en forma de testamento cerrado, en el qual está puesta clausula codicilar, e quando el dicho Lorencio de Cepeda murio, el dicho testamento parescio estar abierto y en parte ronpido, aunque el otorgamiento de él y el signo de el escrivano, e firmas de los testigos, e la letra de dentro, todo ello estava sano y bueno, y en las finales palabras de el dicho testamento, que está escrito de letra propia del dicho Lorencio de Cepeda, se dice que por quanto podria ser que para añedir o quitar en el dicho testamento tubiese necesidad de abrirle, que aunque paresciese abierto que valiese, y el dicho D. Francisco pretende que la voluntad del dicho su padre se guarde y esecute e se pase adelante con ella, porque no obstante que el dicho testamento aya parescido abierto y en parte de el cancelado o ronpido, por ser testamento entre hijos e para mandas piadosas, conforme a derecho no se presume mudanza de voluntad, e para que el dicho testamento se conserve y valga en fuerza de testamento abierto e de ultima voluntad, como de derecho mejor aya lugar, pido a vuestra merced le mande reducir a forma pública y que los testigos que se hallaron presentes a su otorgamiento e firmaron en el sus nonbres, reconozcan sus firmas e la firma del dicho Lorencio de Cepeda, e como el dicho testamento es el mismo que el dicho Lorenzo, Lorencio digo, de Cepeda, estando en su sano juicio y entendimiento otorgó por ante el dicho Pero Tellez, y hecho el dicho reconocimiento por los dichos testigos, mande vuestra merced a el dicho escribano que de los traslados que fueren nescesarios, signados y autorizados en forma pública y en manera que hagan fe a las partes que les tocaren, e pido justicia e para ello, etc. *El licenciado Vergara.* E presentada en la manera que dicha es, el dicho Diego Sanchez como tal curador del dicho D. Francisco de Cepeda dixo e pidió lo en ella contenido e que el dicho testamento de el dicho Lorencio de Cepeda se muestre a los testigos que en él firmaron sus nonbres, de los quales rescevido dellos juramento declaren en la forma en el dicho pedimento contenida, sobre que pido justicia. E luego el dicho señor Alcalde mayor dixo que avia e ovo por presentado el dicho pedimento e mandaba e mando que el dicho testamento se muestre a los testigos instrumentales de el que en él firmaron sus nonbres, y debaxo de juramento que primero hagan todos o los que de ellos pudieren ser avidos e juren e declaren a el tenor del dicho pedimento cerca de el otorgamiento del dicho testamento, y ansi fecho e declarado mandaba e mandó a mi el dicho escrivano de el saque un traslado, dos o mas, o los que me fueren pedidos, y los dé signados y en pública forma, esto sin perjuicio de otro algun heredero del dicho Lorencio de Cepeda, o persona a quien pueda perjudicar; a los quales traslados signados de mi el presente escrivano, con los autos e deligencias que en ella se hicieren, dixo que interponia e interpuso su autoridad e decreto judicial quanto ha lugar de derecho, e no mas ni allende, e lo firmó de su nombre, siendo testigos Juan Iñigo de Toledo, e Diego de Salinas, e Andres Ximenez, vecinos de Avila.—*El doctor Briçuela.*=Ante mi, *Pedro Tellez.*=Siguese ahora la información, la qual se hizo desde el día veinte de Agosto del dicho año de mill quinientos y ochenta, y a continuación de ella, la cabeza, pie, y cláusula pedida del testamento, del tenor siguiente.—Jesus Maria.—En el nombre de la Santissima Trinidad, Padre e Hijo y Espiritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero Todo Poderoso, Criador e Señor de todas las cosas, que vive e reyna por siempre jamas, e de la sacratissima bienaventurada Virgen gloriosa Santa Maria, Señora nuestra, Madre de nuestro Señor e Redentor Jesuchristo, verdadero Dios e verdadero hombre, [a la cual], aunque indinissimo, tengo por Señora e por abogada en todas mis cosas e umilmente suplico sea sienpre en mi ayuda, e a honrra y servicio suyo e del bienaventurado Señor San Joseh, glorioso esposo suyo, e del Santo Angel de mi guarda, y del Señor San Lorencio e de todos los otros Santos de la corte celestial; yo, Lorencio de Cepeda, vecino de esta ciudad de Avila, hijo legitimo de Alonso Sanchez de Cepeda e de D.ª Beatriz de Ahumada, su legitima mujer, defuntos, que sean en gloria, vecinos que fueron desta dicha ciudad de Avila, estando como estoy sano de el cuerpo y en mi seso y entendimiento e juicio natural qual Dios Nuestro Señor fue servido de me dar, creyendo como creo bien e fielmente en la Santisima Trinidad, Padre e Hijo y Espiritu Santo, tres personas y un solo Dios verdadero, todo poderoso, y en todo aquello que cree y tiene la Santa Iglesia Romana, protestando como protesto de vivir e morir en la santa fe catholica de Nuestro Señor e Maestro Jesuchristo e Redentor e Salvador de todo el genero umano, agora y para sienpre jamas amen, e si lo que Nuestro Señor Dios no permita por alguna dolencia o persuasion del demonio, o por otra qualquier causa, en el articulo

de la muerte, o en otro qualquier tienpo alguna cosa contra esto que confieso e creo hiciere o dixere o mostrare, lo revoco e doy por nenguno agora e para sienpre jamas, afirmandome en lo que dicho tengo, e con esta invocacion divina, temiendome de la muerte que es cosa natural, de la qual nengun bibiente umano puede escapar, e porque quando biniere no me tome desapercebido e por hacer e cunplir lo que en este casso soy obligado, otorgo por esta presente carta que hago y otorgo mi testamento, ultima e postrimera voluntad, en la forma e manera siguiente: Iten, declaro que entre otros censos que tengo, estan situados en la dehesa de la Torre, que es una parte de ella de Juan de Ovalle, mi cuñado, veinte mill maravedis, cada año obligado á la paga de ellos el dicho Juan de Ovalle por razon de trecientas mill maravedis que tomó de los dineros que yo inbié de Indias para que se me hechasen a censo, que sale á quince mill el millar; mando que las dichas trescientas mill maravedis que ansi me debe, se le den a el dicho Juan de Ovalle por la hacienda que tiene en Goterrendura, que es unas vegas y dos prados de heno, cercados, e media yugada de heredad, que está acensuada, aunque ello no vale tanto, por hacerle buena obra, y le suelto e ago gracia de lo que hubiere corrido del dicho censo, y en la escritura que se hiciere de la dicha hacienda de Goterrendura, a de entrar D.ª Juana, mi hermana, porque era suya, e a la seguridad de el censo que está sobre la media yugada, no se ha de obligar otra cosa mas della, que podria venir a dejalla por el censo. En la mui noble y leal ciudad de Avila, á doce dias del mes de Abril, año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesuchristo, de mill e quinientos y setenta e ocho años, en presencia de mi el escribano e testigos de yuso escritos, Lorencio de Cepeda, vecino de esta ciudad, estando sano del cuerpo y en su juicio y entendimiento natural, presento esta escritura cerrada y sellada, la qual dixo que es su testamento e ultima voluntad y que en él declara sepultura, albaceas y herederos, e lo otorga por su testamento, e quiere que valga por tal o por su codecilio última e final voluntad en la mejor via e forma que aya lugar de derecho, e dixo que revocaba e revocó otros qualesquier testamentos, mandas, codecilos, que aya fecho, que no quiere que valgan, sino este que al presente otorga, e ansi dixo que lo otorgaba y otorgó e le pidió por testimonio, a el qual dicho otorgante, yo el presente escribano público doy fe que conozco. Testigos que fueron presentes a lo que dicho es Antonio de la Barrera, Pedro de Bonilla, e Juan de Hermosa, e Luis Hernandez, e Juan Hernandez, e Juan de Olmedo, e Christobal Gutierrez, vecinos y estantes en Avila, los quales con el dicho otorgante lo firmaron de sus nonbres, a quien doy fe conozco: Lorencio de Cepeda, Antonio de la Barrera, Pedro de Bonilla, Juan de Hermosa, Juan Hernandez, Luis Hernandez, Juan de Olmedo, Christobal Gutierrez.—Yo, Pedro Tellez, escribano del consistorio e público del número de la dicha ciudad de Avila e su tierra, por su Magestad, que fuí presente a lo que dicho es en uno con el dicho otorgante e testigos e del dicho pedimiento e otorgamiento, fice aqui mi signo que es a tal. — En testimonio de verdad, *Pedro Tellez*.

XI

Escritura de fundacion del convento de Carmelitas Descalzas de Malagon.—Toledo, 30 de Marzo de 1568 (1).

Fue otorgada por Santa Teresa y por D.ª Luisa de la Cerda, mujer de Arias Pardo de Saavedra, Mariscal de Castilla. D.ª Luisa ofrecio una renta de 50.000 maravedis anuales, a condicion de ser patrona del convento, derecho que pasaria a su hijo D. Juan Pardo de Tavera, y con facultad de colocar dos monjas sin dote. El numero de religiosas se fija en trece, sin las *freylas*. Cuando aumentasen las rentas podrian ser aquellas hasta veinte.

XII

Orden que expidió Fr. Jerónimo Gracian para que fuese enterrado el cuerpo de Santa Teresa en el convento de San José de Avila.

JHESUS MARIA.

Fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios, comisario Apostólico de la Orden de Nuestra Señora del Carmen en la Provincia de Andalucía, y descalços de Castilla, asi frayles como monjas etc. Por la presente y por la autoridad Apostólica á mi concedida, asigno por conventual del monesterio de las descalças de señor San Joseph de Auila a la reverenda madre Theresa de Jesus, fundadora de las monjas descalças desta Orden, y que quando Dios fuere seruido de lleuarsela se entierre en este dicho conuento, atento que esta casa fue la pri-

(1) La tiene guardada como valiosa reliquia, en su despacho, el inteligente y celoso archivero de protocolos de Toledo, Sr. Cuellar, quien me facilitó dicho documento para estudiarlo.

mera casa de la fundacion desta Orden donde la dicha madre hizo profesion de descalça, y principalmente atento que en esto se dará algun gusto y se hace algun servicio al Illustrisimo señor don Albaro de Mendoça, Obispo de Auila, á quien toda nuestra Orden tiéne por padre y señor y fundador desta casa y de toda la horden, no obstante que el muy Reuerendo padre fray Pedro Fernandez, Visitador Apostolico, la asignó fundacion de San Joseph de Salamanca, porque aquello se entiende por tiempo de los tres años en que se entienden las filiaciones, los quales cumplidos queda libre de la dicha casa, y atento que estonces esta casa era subiecta al Reuerendisimo Ordinario. En fe de lo qual di esta firmada de mi nonbre, sellada con el sello de nuestro oficio. Fecha á 31 de Agosto 1577.—*Fray Gerónimo Gracian de la Madre de Dios, Comisario Apostólico* (1).

XIII

Ejecución del anterior mandato, acordada por el Provincial y Definidores del Carmen Descalzo.

JESUS MARIA.

Fr. Nicolas de Jesus María, Provincial de los Carmelitas Descalços, y los quatro Diffinidores deste nuestro Capitulo prouincial de Pastrana, por la presente damos licencia al Reuerendo Padre Fray Gregorio Nazianceno para que tome el cuerpo de nuestra Madre buena Theresa de Jesus, que al presente está depositado en el nuestro monasterio de monjas de Alua, y con la compañia y honrra funeral conuiniente a tan buena madre lo lleue al nuestro conuento de monjas de Auila y le ponga en la sepultura que el Illustrissimo y Reuerendisimo obispo de Palencia le tiene aparejado, por ser mas decente á la virtud de la dicha madre y por ser ese el primer convento que ella fundó y por ser Priora de el al tienpo que murió y al qual iua quando enfermó, y por lo mucho que a su señoria Illustrissima se deue y por la deuocion y desseo grande que tiene de ello y por otras muchas razones que nos mueuen. Por lo qual mandamos en virtud de Espiritu Santo y santa obediencia *et sub præcepto* a las monjas de dicho monasterio de Alua que no lo contradigan ni impidan. Fecho en este conuento de San Pedro de Pastrana a veintisiete dias del mes de Octubre 1585. — *Fr. Nicolas de Jesus Maria. — Fr. Geronimo de la Madre de Dios, Diffinidor.— Fr. Juan de la Cruz, Diffinidor.—Fr. Gregorio Nazianceno, Diffinidor.— Fr. Juan Baptista, Diffinidor.—Fr. Bartolome de Jesus* (1).

(1) Orig. con firma autógr., una hoja en fol. (*Archivo Histórico Nacional*).

(1) Orig. con firmas autógr. y sello de placa; una hoja en fol. *Archivo Histórico Nacional*.

XIV

Relación de cómo se verificó el traslado del cuerpo de Santa Teresa, desde Alba de Tormes al convento de Avila.

JESÚS, MARÍA.

Partimos el Padre Julian de Avila y yo el viernes beintitres deste mes de nobienbre de 1585 y el sabado siguiente llegamos [a Alba] mui temprano, conforme a lo que me abia escrito el padre frai Gregorio Nacianceno, y antes de entrar en el lugar le abise como estabamos alli y escriviome que entrasemos con mucho recato y secreto y que aquella noche me viese con él en su posada a las 7 horas, y fui y [le] hallé solo y vino luego el padre frai Geronimo Gracian, que avia llegado aquel dia de Salamanca. Tratamos de la manera que Nuestro Señor avia ordenado que fuese agora la translacion del cuerpo de la santa Madre, por medios mui singulares que avian puesto para ella y desterrando de Alva todas las personas que podian ser algun inpedimento y avia en el pueblo la soledad que no se vio en muchos años, aviendose partido el dia antes la Duquesa, y que el domingo luego siguiente nos juntasemos en aquella misma parte y ora y no pareciesemos en el lugar; ansi se hiço; aquella tarde, bispera de santa Catalina, despues de las quatro el padre frai Gregorio, que estava bien deseoso de acabar con este echo y menos temeroso quel padre Gracian, anbos entraron en el monesterio y con ocasion de ver el santo cuerpo y condescender con las monjas que se lo pedian con instancia, dispusieron el sepulcro de la santa Madre y al anochecer sacaron su cuerpo del arca donde estava y allaron muy gastados los abitos y ropa que tenia encima: sacaron el santo cuerpo y pusieronle adonde todas las hermanas le vieron con sumo contento y alegria; ydas ellas a decir Completas y una vigilia, lo qual reçaron tan apriesa, con deseo de bolverse, que fue necesario mandarles a decir maitines al coro alto, se quedaron los Padres y con ellos la priora y superiora y Juana del Espiritu Santo, y pareciendoles buen tienpo, notificaron a las tres la patente del Capitulo para la translacion del santo cuerpo a san Joseph de Avila, que les causo infinita turbacion y pena, y le quita-

ron un braço que pusieron en un baul que de aca se avia llevado, y con ser de bara y media en largo no cupo en él el santo cuerpo, y con dos llaves le metieron en el arca que estava antes, y cerrado con tres llaves la dejaron en el mesmo lugar que estava, y vistieron el cuerpo de sus abitos y enbuelto en una sabana y una manta de sayal; abraçado con el, [el] padre frai Gregorio le paso a su aposento, que era enfrente de la porteria del monesterio, adonde yo estava y Julian de Avila y un conpañero del padre Vicario provincial, y paso tras el el padre frai Geronimo Gracian y puesto el santo cuerpo encima de una cama le descubrio y le vimos tan entero como se enterro, sin faltarle un cabello, tan lleno de carne todo, él desde los pies a la cabeça, y el vientre y pechos de manera como si alli no uviese cosa corrubtible, de tal suerte que llegando con la mano a la carne se deja asir y tocar como si acabara de morir, aunque pesa poco; el color del cuerpo es semejante al de unos cuerecillos de bejigas en que se echa manteca de vacas; el rostro está algo aplanado porque se ve bien que quando le enterraron echaron tanta cal, ladrillo y piedra que alguna le dio gran golpe en él, aunque no ai cosa ronpida ni quebrada; el olor que sale deste santo cuerpo, llegados mui cerca, es eficacisimo y mui extraordinariamente bueno, y apartados no es tan recio, y es el mesmo olor, que nadie sabe decir que semejança tiene, y si algo parece es a trebol, aunque poco; despues de aberle visto este santo cuerpo bien y tomado entera satisfacion de lo que aqui digo, que es ansi, se enbolvio y cosio en una savana ansi vestido y se le enbolvio en una fraçada de sayal y otras cosas, y todo cosido y liado se llevo a mi posada luego y tuvimos en nuestro aposento Julian de Avila y yo aquella noche una tan grande y santa conpañia con tanta fragancia de aquel buen olor, que despues de puesto en un macho entre dos costales de paja, como caminó quedo en el aposento notable sentimiento deste olor; salimos de Alva el lunes a las quatro de la mañana y hiço la noche y mañana tan sin frio y serena como de junio, y lo mesmo a sido desde que salimos de Avila hasta esta noche que llegamos a ella a las seis dadas, y se entregó esta tan gran reliquia a las hermanas de San Joseph, que estan tan alegres con tenerla quanto las de Alva desconsoladas de averla perdido, de las quales la sacristana y otra religiosa, estando en el coro la noche antes que la sacasen de su sepulcro, oyeron en el arca del nueve golpes dados en poco espacio de tienpo de, tres en tres, y el domingo a las cinco de la mañana otra religiosa vio sobre su sepulcro andar una gran mariposa blanca buen rato, y la mesma vio otra religiosa acabando de morir la santa Madre, sobre su cuerpo, y ellas lo dijeron el domingo a los padres y hermanas con gran sencillez. Todo esto es poco para lo que se a visto con los ojos en este santo cuerpo y para lo que Nuestro Señor puede hacer en sus santos; él sea bendito que a traido a v. s.ª un tal huesped a su capilla por cuya intercesion puede v. s.ª estar cierto que le dara aca vida para goçarla acabada y perfecionada y despues le aconpañara en la eterna.—*Frai Gregorio Nacianceno.*—*Don Juan Carrillo* (1).

XV

Mandato del Nuncio para que las monjas de Avila entregasen el cuerpo de Santa Teresa al Padre Nicolás Doria.

Nos. D. Cesar Especiano, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostolica obispo de Nouara, Nuncio en estos rreynos de España por nuestro muy sancto padre Sixto, por la diuina prouidencia Papa quinto, con facultad de Legado de latere etc. A vos el Reuerendo Padre Fray Nicolas de Oria de Jesus Maria, provincial de la Orden de los Carmelitas descalços, e a la madre Maria de San Gerónimo, priora del monesterio de San Josef, de la ciudad de Auila, de la dicha Orden, salud e gracia. Sabed que haviendo venido a noticia de Su Santidad que la madre Teresa de Jesus, fundadora que fue de las monjas descalças carmelitas, murio abrá quatro años poco mas o menos, en el conbento de la Anunciacion de la villa de Alba de Tormes, de la dicha Orden de las descalças, y que estando enterrada y sepultada en el dicho conbento, por orden del capitulo [y] del Provincial de la dicha Orden abian trasladado su cuerpo al dicho convento de San Josef de la dicha ciudad de Auila, donde al presente estaua, y porque conbenia por oviar algunos debates y diferencias que el dicho cuerpo de la dicha monja fuese buelto enteramente al dicho monesterio de la Anunciacion de la dicha villa de Alba de Tormes, nos ha cometido y mandado por sus letras lo proveamos y mandemos; ansi y para el dicho efecto mandamos dar y dimos las presentes nuestras letras para vos, por el tenor de las quales y por la autoridad apostolica a nos concedida, de que en esta parte usamos, mandamos a vos la dicha Maria de San Geronimo, priora del dicho monesterio de San Josef de la

(1) Ms. del siglo XVI; una hoja en fol. Bibl. Nac., Manuscritos Oo.-58-3.

dicha ciudad de Auila, en virtud de sancta obidiencia y so pena de escomunion mayor: *latæ sententiæ ipso facto incurrenda in eventum contraventionis*, y a las demas monjas del dicho monesterio, que dentro de tres dias primeros siguientes despues de la notificacion de las presentes nuestras letras, hecha en vuestras personas, deys y entregueys al dicho fray Nicolas Doria, provincial susodicho, el cuerpo entero de la dicha madre Teresa de Jesus, como está en vuestro monesterio, sin faltar cosa del, para quel dicho Probincial le lleue o haga llevar de noche y sin estrepito ni ruido al dicho convento de Alba, donde la susodicha murio y primero estava, lo qual haga con toda brevedad y so la dicha sentencia de excomunion mayor *latæ sententiæ;* esto sin perjuicio del derecho de qualquier persona que le pretendiere tener al dicho cuerpo, y si algun interesado sobre ello hubiere, acuda a Su Santidad, que le oira y guardará justicia. Dada en la villa de Madrid a diez y ocho dias del mes de Agosto de mill e quinientos y ochenta y seis años.

Episcopus Novariensis, Nuntius et Commisarius Apostolicus.

Por mandado de su Illustrisima, *Alonso de Robles*, notario. Gratis.

Para que se buelba un cuerpo de una monja al monesterio donde murio. (1)

XVI

Sentencia en que se resuelve el pleito que hubo entre las monjas de San José de Avila y el Duque de Alba, acerca del cuerpo de Santa Teresa.

Christi nomine invocato, pro tribunali sedens et solum Deum præ oculis habentes per hanc nostram definitivam sententiam quam de jurisperitorum concilio fecimus in his scriptis in causa et causis quæ inter Monasterium seu conventum Sancti Josephi de Avila et litis consortes, agentes ex una et Illustrissimos DD. Ducem Albæ ac D. Hernandum de Toledo Magnum Priorem Sancti Joannis, communitatem et homines dictæ villa de Alba ac lites consortes et eos conventos de et super exhumatione corporis et ossium bonæ memoriæ Theresiæ de Jesus, monialis et fundatricis dictorum monasteriorum, ac restitutione in pretenso spolio, rebusque aliis in actis causæ et causarum huiusmodi latius deductis et illorum occassione coram nobis in prima seu veriori versæ sunt et vertuntur instantia parte ex altera, dicimus, pronuntiamus, sententiamus, decernimus et declaramus corpus et ossa bonæ memoriæ Theresiæ minime amovendum nec amovenda, sed in dicto monasterio monialium de Incarnatione de Alba perpetuo dimittendum et reliquendum, dictumque monasterium de Incarnatione et alios omnes litis consortes ab impetitis per dictum monasterium Sancti Josephi de Avila et litis consortes absolvendum ac penitus liberandum fore et esse absolvimus et liberamus; molestationes, perturbationes, inquietationes et impedimenta quæcumque per prædictum monasterium Sancti Josephi et litis consortes factas monasterio prædicto de Incarnatione de Alba et litis consortes, fuisse nullas injustas, iniquas et de facto falsas, nullaque iniqua injusta et de facto facta illasque et illa facere minime licuisse, nec licere de jure, et propterea eisdem Monasterio Sancti Josephi de Avila et aliis litis consortibus perpetuum desuper silentium imponendum fore et esse et imponimus, partes tamen ambas justis de causis animum nostrum moventibus, ac expensis in hujusmodi causa factis, absolvimus et liberamus omni meliori modo.

Episcopus Novarensis Nuntius Apostolicus.

En la villa de Madrid a primero dia del mes de Diziembre de mill y quinientos y ochenta y ocho años, el Illustrisimo Señor Don Cesar Speciano, obispo de Nouara, Nuncio de su Santidad, estando en audiencia pública, dio y pronuncio la sentencia suprascripta y en ella firmó su nombre y la mandó notificar á las partes, siendo testigos Vizencio Rayola y Francisco de Hita, estantes en esta villa.—Pasó ante mí.—*Juan Baptista de la Canal, escrivano* (1).

XVII

Codicilo de Lorenzo de Cepeda. — Avila, 28 de Julio de 1578.

Primeramente digo que despues de hecho el dicho mi testamento, yo fui a la corte a pedir que los tres mill pesos de renta que yo tengo en Yndias, se diesen a Don Lorenzo de Zepeda, mi hijo, y Su Magestad me hizo la merced, acrezentandole otra vida en la encomienda, por lo qual el dicho mi hijo se obligó a pagar tres mill pesos y hizo renunciacion de su ligitima, como pareze por la

(1) Orig. Una hoja en fol., con sello de placa. (Archivo Histórico Nacional).

(1) Orig. Una hoja en folio. Archivo Histórico Nacional.

escritura que otorgó ante Alonso Diaz, escribano; mando que de los dichos tres mill pesos y de lo que a mi me trajeren de Yndias, de lo que a corrido y corre por mi, de la encomienda de yndios que tengo, no se gaste cosa alguna en otra cosa sino en pagar lo que se debe sobre el término de la Serna, hasta que se acabe de pagar; y declaro que todo lo que corriere de la dicha encomienda es mio y me perteneze hasta que el dicho Don Lorençio, mi hijo, llegue a la cibdad de Quito.

Iten, por quanto las cosas desta vida no son estables y podria ser que la dicha Teresa mi hija mudase de proposito y no quisiese ser monxa, y lo que hordené en mi testamento tocante a ella fue como si lo uviese de ser, por tanto digo y mando que la dicha Teresa mi hija, no siendo monxa, se a de llamar doña Teresa de Ahumada; que si no fuere monxa aya e lleve para sí los quarenta y tantos mill maravedis del juro que tengo Guadix; y los seis mill maravedis que junto con ellos se davan al dicho monasterio en dote se quedaran en limosna para el dicho monasterio, y el dicho juro para la dicha mi hija y mas ducientos ducados en cada un año de los mill de zenso que tengo en el duque de Medina.

Iten, digo que en el dicho mi testamento di poder a Teresa de Jesus, mi hermana, para que ponga y quite lo que le pareciere, espeçialmente en la particion de Lorenzo y Teresa, mis hijos. Digo que esto se entienda en la renta que corriere sino viniere a esta tierra el dicho Lorenzo o subcesor suyo ligitimo.

Iten, quiero y mando que aunque no sea monja la dicha Teresa, mi hija, faltando sucesor suyo o de los dichos Don Francisco y Don Lorenzo, mis hijos, suzeda el dicho monesterio de señor San Josef en todo el dicho vinculo, con las cargas e condiciones que en el dicho mi testamento digo. (1)

XVIII

Inventario de los bienes que quedaron e fincaron por fin e muerte del Señor Lorenzo de Cepeda. Avila, 5 de Julio de 1580.

Ocho hojas en folio.

(1) Este y los restantes documentos se hallan en el Archivo Histórico Nacional. Papeles del convento de San José de Avila.

XIX

Escritura de aprobación y ratificación que hizo Don Francisco de Cepeda, del testamento de Lorenzo de Cepeda, su padre.—Toledo, 6 de Septiembre de 1580.

Dos hojas en folio. Copia autorizada por Pedro González de Oña.

XX

Escritura de concordia entre el convento de San José y D. Francisco de Cepeda.—Ávila, 30 de Octubre de 1582.

Van juntas la aprobación del testamento de Lorenzo de Cepeda y la ratificación de dicha concordia por D.ª Teresa de Ahumada.

Orig. 57 hojas en folio.

XXI

Privilegio del Juro de 40.815 maravedis en las Alcabalas de la ciudad de Guadix y su tierra, que poseia el Capitán D. Diego de Sandoval, Rexidor de la ciudad de Quito, en el Reyno de el Piru, y su mujer Doña Catalina Calderón, vecinos de la ciudad de San Francisco de la dicha provincia de Quito, de el qual los susodichos otorgaron carta de venta en favor de don Lorenzo de Cepeda, vezino que fué de la ciudad de Ávila, en Castilla la Vieja.

Copia autorizada por el Licdo. Contreras de Pareja, en Ávila á 9 de Diciembre de 1593.

16 hojas en folio.

La carta de privilegio aparece fechada en Valladolid á 8 de Marzo de 1559.

XXII

Carta de don Francisco de Cepeda para doña Orofrisa de Mendoza, su mujer.—Quito, 15 de Marzo de 1610.

Orig. Dos hojas en folio.

XXIII

Testamento de D. Francisco de Cepeda (25 de Noviembre de 1617).

In Dei nomine, amen: Sepan quantos esta carta de testamento, última e postrimera voluntad vie-

ren, como yo don Francisco de Cepeda, vecino desta ciudad de San Francisco del Quito de los reinos del Piru, hijo legitimo de Lorenzo de Cepeda y D.ª Juana de Fuentes, su legitima muger, ya difuntos, estando, como estoy, en la cama, de la enfermedad que Dios Nuestro Señor a sido seruido de me dar, pero en mi entero entendimiento e juicio natural qual devo tener para hazer e otorgar lo que aqui yrá declarado, y confessando como confiesso que creo bien y catolicamente en el misterio de la Santisima Trinidad, Padre e Hijo y Espiritu Sancto, tres personas e un solo Dios verdadero, y en todo aquello que tiene e cree y confiesa la santa madre Iglessia Romana, e tomando, como tomo, por abogada á la Gloriosa Virgen Sancta Maria Nuestra Señora y a los Apostoles San Pedro e San Pablo e a todos los demas Sanctos e Sanctas de la Corte del Cielo para que sean mis intercessores y abogados con mi Señor Jesucristo que perdone mis pecados y encamine mi anima en carrera de salvación y devajo de esta fee y crehencia de vivir e morir como christiano hijo de padres christianos...

Manda sepultar su cuerpo en la iglesia del convento de San Francisco, de Quito.

Un número de misas que deja á discreción de los albaceas.

Nombra albaceas á D. Lorenzo de Cepeda, su hermano, D.ª María de Hinojosa, su muger, y Antonio Navarro.

Nombra universal heredera á D.ª Orofrisa de Mendoza y Castilla, residente en Madrid.

Autoriza á Lorenzo de Cepeda para acabar en su nombre el testamento y arreglar la cuestion del dote de D.ª Orofrisa (1).

XXIV

Escritura que otorgó doña Orofrisa de Castilla en favor del convento de Sant Joseph de Avila, que si pareciese aver consumido ella bienes del mayorazgo del señor Lorenzo de Cepeda, los pagará.—Madrid, 6 de Marzo de 1620.

Copia autorizada. Cuatro hojas en folio.

Digo, que conforme al mayorazgo que en el dicho mi marido fundó el Señor Lorenzo de Zepeda, su padre, el monasterio de San Joseph, de Carmelitas descalços de la ciudad de Auila, ha subcedido en los bienes del: la mitad en propiedad y la otra mitad en usufructo, con obligacion de pagarme y restituirme la mitad de mi dote y todas las arras que el dicho don Francisco, mi marido, me prometió.

A continuación niega haber recibido algunos de los bienes en que consistía el mayorazgo y se compromete á devolverlos el día que se le probase lo contrario.

XXV

Pleito que el convento de San José, de Avila, sostuvo acerca de la casa en que nació Santa Teresa. Año 1620: original; un cuaderno en folio.

El abogado Nicolás de Torralba dice en un escrito:

En esta dicha ciudad a sido y es pública cosa y notoria y comunmente tenida por cierta, que la dicha Sancta Madre naçio en unas casas que están al barrio de Santo Domingo, donde al presente vive Isabel Rodriguez, viuda, y fueron propias de sus padres de la dicha Sancta, las quales vinieron á parar al espital y Congregacion de la Misericordia, desta dicha ciudad, y las trató de vender y tuvo vendidas a esta dicha ciudad en precio de quinientos ducados para hazer un teatro de comedias, y aposentar las banderas y soldados que a ellas viniesen, y mis partes, con orden de la sagrada Religion, trataron de las tomar por el tanto, para adornarlas y componerlas y que estuviesen con la decencia y autoridad que se debe a casa y lugar de donde salió tanto lustre.

El letrado Juan Sánchez Tejeda replicó en nombre de Gaspar Antonio Bohordo:

Las dichas casas que mi parte a conprado, nunca fueron de los padres de la Santa Madre Teresa de Jesus, ni adonde ella nacio, porque donde nacio y vivieron sus padres, fueron las casas questañ oi echas corrales, que salen frente de la iglesia de Santo Domingo, que derrivó don Diego de Bracamonte para hacer sus casas.

Este pleito acabó por sentencia á favor del monasterio de San José, dada á 13 de Febrero de 1621.

(1) *Archivo Histórico Nacional.* Papeles del convento de Carmelitas Descalzas de San José, de Avila.

XXVI

Previlegio del Juro de 54.000 maravedis en las alcabalas de Uzeda, y estan con él tres reservas del dicho Juro. Y está la renunciacion que hizo don Francisco de Guillamas en favor del mayorazgo de don Lorenzo de Zepeda, del dicho Juro, y quenta de la cantidad en que se vendio la serna.

Las Reales cédulas, fechadas en Madrid á 7 de Octubre de 1631 y 31 de Enero de 1632.

XXVII

CARTAS DE FR. JERÓNIMO GRACIÁN DE LA MADRE DE DIOS. (1579-1612).

I

A D.ª Maria Enriquez y Toledo, duquesa de Alba.

Jhesus, Maria.

Exma. Sra.: Luego que llegué aqui á Alcalá embié á Madrid los despachos que eran menester para que se entendiese no aver excedido; parescioles aquellos señores no ser necessario enseñárselos al Nuncio, ni tratar de cosa alguna de libertad mia, ni del P. Fr. Antonio, hasta que los recados principales ayan ydo á Roma; ya estan en el camino, ¡loado sea Dios! y muy bien despachados; no he sabido mas.

La Madre Theresa de Jhesus vino á Toledo y llegó mala del mal tiempo que passó por el puerto; escribiome que no era nada; no dexo de tener pena hasta saber della.

Quando á esta casa vine hallé al P. Rector della á lo último, de dolor de costado; quiso Dios que vivió, y quiere que aya quatro enfermos en las camas, sin los conualescientes, y que se padezca con harta necessidad; ¡Su Magestad sea bendito! amen. Auia dexado encomendado á Pangue pidiese á V. Ex.ª limosna de algun carbon para que los conualescientes pasen algo de los frios, y porque sé que no le damos los pobres enfado, me atreuo á acordallo.

De la mejoría del Duque mi señor me alegro mucho, y en esta casa siempre tenemos cuydado de rogar á Nuestro Señor dé á V. Ex.as tanta y con tanta gracia y espiritu como dessean y todos auemos menester, y cada dia rogaremos. De Alcalá, 1 de Diciembre 1579.

Exma. Sra. Capellan y sieruo de V. Ex.ª

Fr. Geronimo Gracian de la Madre de Dios.

(Sobrescrito): A la Exma. Sra. duquesa de Alua, mi señora. Uzeda, 1579.

II

A D. Alonso de Narváez.

Jhesus Maria.

Mucha merced rescibi con una de v. m. de 23 de Noviembre; Nuestro Señor le dé el galardon de la memoria que de mi tiene y la merced que me hace y el desseo de mi bien que en ella muestra; y aunque en estos negocios de mi hábito, como en los demas successos que ha auido, tengo por estilo nunca hablar, porque desde avrá veinte años ó mas que succedieron los he remitido á Nuestro Señor, quiero aora darle breuemente cuenta porque la dé al P. Prior de los Descalços de ay, y á las Madres Descalzas, de lo que pasa. Luego que llegó aqui Fr. Thomas de Jesus á fundar los Carmelitas Descalços de aqui, me dixo de palabra que le diese por escrito qual era mi voluntad acerca de tornar al hábito de los Descalços. Consultelo con Nuestro Señor y con algunas personas de la mesma religion y respondi por escrito que en negocio tan proprio mio no tenia ni queria tener propria voluntad ni parescer, sino la de Dios; y pues en este hábito de los Calçados estaua por mandado de la obediencia que me dio el Papa Clemente VIII, con la mesma obediencia estaria muy contento mudandole, asegurado que aquello seria la voluntad de Dios. Esta respuesta escriui á los conuentos de España y á muchas personas que bien me quieren y entienden los negocios que auia dado. Parescioles á todos muy buena, asegurados que si los Padres Descalços me querian (pues ni sola mi voluntad, ni la suya, sin la del Papa, eran bastantes) ellos sacarian recados para que pudiese bolver á ellos, ó darian orden como se sacasen. Esto se quedó assi, y yo entendi mas de rayz el negocio, y es que auiendo dos Generales de Descalços, el uno de los de Italia y el otro de España, si tornaua á los de Italia auia de ser haziendo renunciación, y quizá voto, de nunca boluer ni poner ojos en los Descalços de España, y para siempre despedirme de yr á España, ni llegar á ninguno de sus conuentos. Hazeseme recia cosa, auiendo yo professado ser Descalço de España, con las costumbres y reglas

que seguiamos, seguir otras nueuas que siguen los de Italia, y emanciparme de mis queridos Descalços españoles, y de mi tierra y natural, acabando la vida entre italianos que no conozco. Bien sé que ay algunos, y quiçá muchos, en España, que me quieren bien; mas hasta aora ninguno de parte del General me ha escrito, ni por otra vía, lo que Fr. Thomas me dixo de los Descalços de Italia. Estoyme á la mira, ayudando en todo lo que puedo con escritos y libros á toda la Orden, assi de Calçados como de los dos miembros de Descalços, peleando contra hereges, acudiendo á las fundaciones de Descalços de aqui y de Alemaña, que espero en Dios se harán presto, con mucho augmento de la fee; y para lo temporal y aun espiritual dellas tengo mas mano estando en este hábito que si estuviera entre ellos. Mi vida es como heremitica, en unas çeldas de la huerta deste conuento de Calçados de Bruselas, que como ellos son flamencos, para mi son como pintados en tapiz: aunque harto se ha reformado, desde que aqui vine, su modo de viuir, que se guarda el Concilio Tridentino, que antes á refectorio entrauan mugeres á comer con los frayles; y en un conuento de cinquenta monjas, que ay dos leguas de aqui, Carmelitas Calçadas y muy santas, de la mesma manera se entrauan honbres y mugeres en la clausura que si fuera casa de seglares, y criauan treynta muchachas que entrauan y salian, y los frayles que las confiesan morauan allá dentro con ellas, y quando auia alguna fiesta yuan los frayles que venian de fuera, á cantar con ellas en el choro; aunque, por la bondad de Dios, que es cosa de admiración, nunca se ha visto ni sentido la mas mínima flaqueça del mundo; y fue Nuestro Señor seruido que lleuandome el Prouincial por compañero de la visita, con solo leerles el Concilio Tridentino, al mesmo punto pusieron sus tornos, rejas y portería, como si fueran Descalças; y pluguiera á Dios que tuvieramos algunas Descalças que les enseñaran oración, que sin duda no les hizieran ventaja las nuestras; pues lo que mas da cuydado dellas á los Padres de la Compañia de Jesus, y á mí, que tratamos algunas dellas, es las demasías en oracion mental y penitencias indiscretas. Al fin, por este camino se haze en estas tierras mucho seruicio á Nuestro Señor, y con libros que me han traducido de español en flamenco, que corren por las beguinas y monesterios de monjas y frayles de todas ordenes, con harto fruto. Los de la Madre Theresa, que ya dos andan en flamenco y francés, hazen mucho frutó. Parescerá dura cosa de creer que auiendo la falta de clausura que he dicho auia en este monesterio de Bilborde, de Carmelitas, y en otras Ordenes, se guarde la pureza y castidad, á quien no huviere visto los beguinages destos payses, que son vnas congregaciones de mugeres, las mas dellas moças y muy hermosas, en número de quinientas y una mill en algunas partes, y cada una está en su casita; la puerta principal se cierra solamente de noche; entran quantos quieren, frayles y legos, á la casita de qualquier beguina, y ellas salen á todos sus negocios y á fiestas, y en esta multitud y ocasión no sucede desastre ninguno de castidad; y están todas estas, y aun las seglares, tan ansiosas de oracion y perfecion, sin tener quien las enseñe, que con titulo de union demasiada con Dios se nos entraua una nueua heregia de los que llaman perfectistas, contra quien aora andamos occupados, que me hazen á mí causa de auer prendido un heresiarca dellos que aqui andaua enseñando espiritu. Bien quisiera embiar á v. m. los libros que he impresso contra ellos avrá dos años, y otros muchos, sino que por correo no pueden yr. Escriua v. m. al S.r alferez Naruaez su hermano, que está en Dunquerque, se los ençamine, que á él los embiaré, y preuenga con los de la Inquisicion los dexen entrar, porque participen nuestros hermanos dellos, á los quales y á las Madres Descalças y á las amigas, y principalmente á la señora D.ª Marta y sus camaradas mande dar mis saludes, y Nuestro Señor les dé á v. m. y á ella y á todos los amigos de allá la gracia, vida, salud y espiritu que desseo y ruego. De Bruselas, 28 de Diciembre 1612.

Fr. Geronimo Gracian de la Madre de Dios.

(Sobrescrito): A D. Alonso Alfa... de Naruaez, capitan de artilleria de Pamplona.

III

Jhesus, Maria.

Si conosciera en Salamanca alguno de los catredáticos de Theologia que agora leen, embiarèles este librico, para que vean de la manera que agora se puede disputar con los hereges destos tiempos, y quan mas baxas razones, bastan para ellos de las que se leen en escuelas, contra las heregias de Luthero y Calvino, en que se gasta tanto tiempo y se toma tanto trabajo, y que viles argumentos traen los que ordinariamente disputan, que es gente ygnorante; que se declara todo esso muy bien en esse librillo; y lo peor de todo es que aun despues acá que le escribi, con aver tan poco, es menester buscar nuevo modo de proceder contra

ellos, que ya niegan a Calvino y a Luthero y van por otros caminos mas sensuales, tomando de los hereges lo que les parece conveniente, como es que la satisfacion de Christo es ynfinita y se le hace agravio en querer nosotros penitencia, ni hacer obras buenas, y tienen por fin probar ser lo que conviene todo aquello que les da gusto, como tener dineros, sensualidades y reputacion, y que por guardar esta reputacion es bien que donde quiera que uno se hallare se finja muy observante de aquella ley que alli se profesa: si entre calvinistas, vaya a su Cena; entre martinistas, a su predica, y entre catholicos confiese y comulgue, y aun a menudo, y haga todo lo que hazen los buenos christianos, fingidamente, por ser tenido por sancto. Y desta heregia, que antiguamente la inventó en tiempo de Luthero un Lodovico Linkerberk, de Anveres, y aora prevalece mucho, dicen que se lee catreda en Layden, Universidad de Olanda, aora de nuevo instituyda. Procuré saber si han impresso de ella algunos libros, que de essotro cada dia salen ciento, y lo que es peor, muchos en español, que llevan los holandeses á las Indias, y ay impression para ellos en Holanda. Dios nos remedie, amen. V. R.ª pues ha estado en Salamanca tanto tiempo, embie essos libricos, para dar luz desto; que si de allá me escriven que haga alguna diligencia particular, la haré. Y Nuestro Señor la dé aquella gracia y espiritu que desseo.

Fr. Geronimo Gracian de la Madre de Dios. (1)

Principales obras referentes á Santa Teresa de Jesús y á sus escritos.

Abrégé de la vie, des vertus et des miracles de la glorieuse vierge S. Thérèse.—Douai, 1704.

12.°, con un retrato.

Acta pvblica Canonizationis S.ᵉ Teresiæ a Iesv, Fundatricis Carmelitarum Excalceatorum. Hoc est Bvlla et relationes duæ, in quibus præclara gesta, virtutes, & miracula eiusdem Sanctæ compendio describuntur, & probantur. P. D. A. I. Excalceatus eiusdem Ordinis edidit, ac recensuit.—Parisiis, Apud Michaelem Sonnium, M.DC.XXV.

12.°, 381 págs., más 12 hojas de prels.

Aguilar y Alvarez (Fernando).

Santa Teresa de Jesús como escritora. Disertación histórico-crítica presentada en el certamen de Avila en el tercer centenario de la Santa.—Béjar, impr. de Aguilar, 1882.

Folio, 8 págs.

Aguirre (D. Joaquín de).

Sagrada métrica lid, que al supremo generoso impulso de seis sonoros toques..... en obsequio del mejor sol Sta. Teresa de Jesus, cantó el convento de S. Diego de Alcala.—Alcala. Por Joseph Espartosa. 1730.

Album Teresiano. Homenaje literario-artístico que, para conmemorar el tercer centenario de la gloriosa muerte de Santa Teresa de Jesus, le tributa la Redaccion de «El Averiguador universal» con la cooperación de varios de sus devotos.—Madrid, en la oficina de Alejandro Gómez Fuentenebro, 1882.

Folio, XII-148-7 págs. con dos retratos de la Santa, uno de ellos grabado por B. Maura, y otras varias láminas.

Contiene este libro artículos y poesías, ya de ingenios antiguos, como Fr. Luis de León, Cervantes y D.ª Cristobalina Fernández de Alarcón; ya de modernos, como D. Luis Vidart. También lleva música de D. José María Sbarbi.

Alet (V.)

L' esprit et l' oeuvre de S. Thérèse, à l' occasion du IIIᵉ centenaire.—Paris, 1884. En 12.°

(1) Publicamos estas cartas con arreglo á una copia hecha por Fr. Manuel de Santa María, en el año 1761. Bibl. Nac.—Mss. núm. 8.713.

ANALOGÍAS entre San Agustín y Santa Teresa.

(Revista Agustiniana; Abril á Noviembre de 1883.)

ARAUJO (D. Fernando).

Guía histórico-descriptiva de Alba de Tormes (Ilustrada con grabados).—Salamanca. Impr. que fué de S. Cerezo, 1882.

224 págs. en 8.°

AVILA (Julián de).

Vida de Santa Teresa de Jesús, por el Maestro Julián de Avila, capellán de la Santa; obra inédita, anotada y adicionada por D. Vicente de la Fuente.—Madrid, 1881.

8.°, 400 págs.

BASILICA TERESIANA (La).

Esta Revista, creada por el celo infatigable del sabio prelado salmantino Fr. Tomás Cámara, contiene muchos artículos referentes á Santa Teresa, de vulgarización en su mayor parte; algunos hay con datos nuevos. De ellos mencionaremos los siguientes:

Santa Teresa de Jesús en el siglo y ante las Cortes del reino, por Fermín Hernández Iglesias.

Santa Teresa y la Venerable Ana de Jesús, por el Obispo de Lugo.

La última carta de Santa Teresa de Jesús, remitida á América, por Tomás Redondo.

Los extasis y arrobamientos de Santa Teresa de Jesús, ante el positivismo, por A. García Maceira.

Santa Teresa de Jesús en Manzanares, por Francisco Jiménez Campaña.

Santa Teresa, escritora, por el mismo. (Fragmento.)

BEATÆ VIRGINIS Teresiae vitae, virtutum, ac miraculorum Relationes. SS. D. N. Paulo Papae V. per Sacræ Rotæ Auditores deputatos factæ ad solemnem Canonizationem.—Barcinonæ, Apud Stephanum Liberos, Anno 1621.

8.°, 162 págs.

BOUCHER (J. B. Antoine).

Vie de Sainte Thérèse.—París, 1810.

Dos vol. en 8.°

BRADLEY GILMAN.

S. Theresa.—Boston, 1889.—12.°

BUCHFELNER (Simon).

Lebensgeschichte der Heiligen Jungfrau Theresia.—Augsburg, 1826.—8.°

BUTLER (Alban).

Leben der Heiligen Theresia.—Mainz, 1825.—8.°

BUTRÓN Y MUXICA (El P. Joseph Antonio).

Harmonica vida de Santa Teresa de Jesvs, Fundadora de la Reforma de Carmelitas Descalços y Descalças. Por el Padre Joseph Antonio Butron y Muxica, de la Compañia de Jesus. Qve consagra á la esclarecida sombra del Excelentissimo Señor Duque de Arcos, &c.—En Madrid: Por Francisco del Hierro, Año de 1722.

4.°, 672 págs., más 20 hojas de prels.

Es un poema en octavas, dividido en XVIII *Rasgos*.

CAPEFIGUE (Mr.).

Sainte Thérèse de Jésus, fondatrice des Carmélites.—París, 1865.—12.°

CAPUA (Ferdinando da).

Predica della vita e miracoli della B. Madre Teresa di Giesù, carmelitana.—Napoli, 1822.—4.°

CARAMUEL (Joannes).

Ad lavdem S. Teresiæ virginis Carmelitarum Excalceatorum fundatricis. Oratio habita fuit Neapoli coram Eminentissimo Principe D. Paschale Aragonio, Cardinale-Prorege: Octobr. M.DCLXIV.—Impressum Pragæ typis Schyparzianis, Anno M.DC.LII.—Recusum Sanctangelii typis episcopalibus, Anno M.DC.LXV.

Publicada con la obra de Caramuel, *Maria liber*, págs. 293 á 310.

CARBONERO Y SOL (León).

Homenaje á Santa Teresa de Jesús en su centenario.

Publicado en el tomo II de *La Cruz*, págs. 476 á 700.

CARMELO (El).

Poema épico en octavas reales, en ocho libros.

(Al fin.) En 3 de Março de 1641.

Su asunto es la vida de Santa Teresa.

Ms. del siglo XVII; 129 hojas en 4.º

Bib. Nac.—Mss. núm. 17.543.

CARRIÓN MARTÍN (Lic. D. Severiano).

Vida de Santa Teresa de Jesús para uso del pueblo, escrita por el..., párroco que era de Portillo, después de la de San Pedro Apóstol, de Valladolid, y hoy de la de San Lorenzo, de la misma. Dedicada á la Mística Doctora. Obra premiada con una lápida de mármol, y en ella una plancha de plata con la inscripción «*Dadme cada día un cuarto de hora de oración y yo os daré el cielo*», en el certamen literario y artístico que para solemnizar el tercer centenario de la muerte de la Santa se celebró en Salamanca en 1882.—Valladolid, imprenta de *La Crónica Mercantil*, 1896.

4.º menor, XVI-622 págs.

Empieza así el capítulo I:

«Corría el siglo XVI, siglo de las grandes cosas y de los hombres de primera talla. Guttemverg *(sic)* había inventado los caracteres movibles de la imprenta; el imperio de Oriente desaparecía á impulsos del genio y de la fuerza de Mahomet II...»

CAZENAVE (P.)

De vita et operibus Sanctæ Teresiæ.—Arras, 1900.

8.º, 330 págs.

CÉNAMY (Mr.)

Paraphrases en vers français sur les *Avis* de Sainte Térèse à ses religieuses.—París, 1705.

8.º, 51 págs.

CENTUM selecta monita S. Matris Theresiæ, sinice.

Ms. en fol. men., en pap. y caracteres chinos.

Indice de los manuscritos que poseyó la Biblioteca de San Isidro.

(Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1876, pág. 264.)

CERNY (Joseph).

Zivot sv. Panny Terezie s pcipijenou Kratkou historij r' adu bosijck Karmelitanek v. Cechach.—Praze, 1830.—8.º

COLERIDGE (M. James).

The life and letters of S. Teresa.—London, 1881-88.

Tres vol. en 8.º

COLLOMBET (François-Zénon).

Vie de Sainte Thérèse.—Lyon, 1836.—8.º

CONDAMIN (J.)

Sainte Thérèse d'après sa correspondance.—Lyon, 1885.—8.º

Coronado (D.ª Catalina).

Los genios gemelos. Primer paralelo. Safo y Santa Teresa de Jesús.

El Album ibero-americano, 30 de Abril de 1904, págs. 182 á 190.

Cortes (La Baronesa de).

Pensamientos de Santa Teresa de Jesús, extractados de sus obras para servir de meditación en cada día del año.

Publicación hecha por iniciativa y á expensas de S. M. la Reina Doña María Cristina de Austria.—Madrid, tipografía del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, 1882.

194 págs. en 8.°

Cunningham Graham (Gabriela).

Santa Teresa; some account of her life and times.—London, 1894.

Dos volúmenes en 8.°

Curzon (Henri de).

Bibliographie Térésienne. Ouvrages français et étrangers sur Sainte Térèse et sur ses œuvres. Bibliographie critique.—París, imp. G. Picquoin, 1902.

8.°, 67 págs.

Chagas (Emmanuel das).

Vida de Santa Teresa.—Lisboa, 1631.—En 8.°

Devolx y García (D. José).

A Santa Teresa de Jesús. Poesía.

Odas y leyendas.—Madrid, imprenta de San Francisco de Sales, 1900.

Páginas 79 á 87.

Díez de Aux (Luis).

Retrato de las fiestas que á la Beatificación de la Bienaventurada Virgen y Madre Santa Teresa de Jesús hizo la Imperial ciudad de Zaragoza.—Zaragoza: Por Iuan de la Naja y Quartanet, 1615.

Documentos referentes á la canonización de de Santa Teresa.

Ms. del primer tercio del siglo xvii, folio.

Bibl. Nac.—Mss. núm. 7.326.

Domínguez Paez (Fidel).

El Centenario Teresiano. Rasgos biográficos, Cartas, Poesías y Documentos notables de Santa Teresa de Jesús. Coleccionados y publicados por..... Sumario: Prólogo.— Biografía de Santa Teresa.—Documentos.—Cartas.—Poesías.—El Centenario.—Avila.— Salamanca.— Alba.—Sus Monumentos. — Plasencia, impr. de Pinto Sánchez, 1882.

8.°, 64 páginas.

Duret (Claude).

Vie de S. Thérèse.—Lyon, 1718.—12.°

Duserre.—Figon (Le P.).

Panégyrique de S. Thérèse. — París, 1785.—8.°

Emery (J.)

Esprit de S. Thérèse recueilli de ses œuvres.—Lyon, 1775.—8.°

Emil Prinz zu Œttingen Spielberg.

Geschichte der heiligen Theresia, nach den Bollandisten, ihren Biographen und ihren Werken.—Regensburg, 1900.

Dos vol. en 8.°

Estévez de García del Canto (D.ª Josefa).

Máximas y reglas de conducta aplicables á los diversos estados de la vida, sacadas de las obras de Santa Teresa de Jesús. Precedidas de un prólogo y un com-

pendio de la historia de la Santa. — Salamanca, impr. de J. Hidalgo, 1888.

8.°, IX.-179 páginas.

Estienne d'Orbes (C.sse d'). Sainte Thérèse.—París, 1890.—8.°

Expectaçam (Fr. Antonio da).

A Estrella d'Alva a sublimissima, e sapientissima Maestra da Santa Igreja, a angelica, e serafica doutora mystica, Santa Theresa de Jesus, mãy, e filha do Carmelo: matriarca & fundadora de sua sagrada Reforma.— Lisboa, na officina Real Deslandense, M.DCCX. Coimbra, Collegio da Companhia de Jesus, M.DCCXVI.

Dos vol. en 4.° mayor de 435 y 657 páginas.

Felices de Cáceres (Juan Bautista).

El Cavallero de Avila. Por la Santa Madre Teresa de Iesus. En fiestas y Torneos de la Imperial Ciudad de Çaragoça. Pohema heroico. Con un Certamen Poetico por la Cofradia de la Sangre de Christo.— En Çaragoça, por Diego Latorre. Año 1623.

Festa (P. de).

Vita di Santa Teresa.—Napoli, 1897.—4.°

Fiestas (Célebres) y devidos cultos al mas glorioso dia en que con dulces cánticos fue trasladada al cielo S. Theresa de Jesus...., celebradas desde 14 de Octubre hasta 23 de 1672.

Ms. del siglo xvii; en 4.°
Bibl. Nac.—Mss. Cc. 256.

Filotea.

A la transverberación del corazón de Santa Teresa de Jesús en el centenario tercero de su muerte. Oda.

Revista de Madrid. Volumen IV (año 1882), páginas 408 á 410.

Froude (James Anthony).

Saint Teresa (1).

The spanish Story of the Armada and other essays, by James Anthony Froude. London. Spottiswoode and Co. 1892.

Páginas 148 á 207.

García Arias (Benito).

Recuerdos históricos de Avila y de su insigne hija Santa Teresa de Jesús. O sea, reseña geográfica, histórica y monumental de dicha ciudad: la descripción de aquellos lugares que en la misma fueron santificados por la Seráfica Doctora; y varios trozos escogidos de sus obras y escritos en los diferentes géneros de literatura. — Avila, impr. de Abdón Santiuste, 1870.

8.°, 194 páginas.

Gay (Mgr.C.).

Troisième centenaire de S. Thérèse; trois discours.—Poitiers, 1883.—8.°

Genonville (E.)

Sainte Thérèse et son mysticisme.— Montauban, 1893.— 8.°, 68 págs.

Gracián de la Madre de Dios (Fr. Jerónimo).

Dilvcidario del verdadero spiritu, en qve se manifiesta la verdadera oracion, Pureza, luz, Charidad, y trato del alma con Dios. Y se declara la doctrina de la Madre Theresa de Iesus, y de otros libros Spirituales. Compuesto por el Padre Maestro Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, de la

(1) El título del libro en que se halla publicado este estudio nos recuerda la peregrina ocurrencia de D. Luis Vidart al insertar su artículo: *Un poeta artillero* (D. Fernando de Gabriel y Ruiz de Apodaca) al final de su libro: *La Filosofía española. Indicaciones bibliográficas.* Madrid, 1866.

orden de nuestra Señora del Carmen.—En Bruxellas. En casa de Iuan Mommarte. Año M.DC.VIII.

Dos vol. en 4.º de 142 y 128 hojas, más 12 de preliminares.

—Declamación en que se trata de la perfecta vida y virtudes heróicas de la B. Madre Teresa de Jesús y de las fundaciones de sus monasterios.

—De la excelencia de la doctrina que contienen los libros de la M. Teresa de Jesús.

—Sermón del origen y fundación de la Orden de N. S. del Carmen.

Publicadas por D. Vicente de la Fuente en las *Obras de Santa Teresa de Jesús,* tomo II. (*Biblioteca de autores españoles*).

—Notas marginales á la *Vida* de Santa Teresa por el P. Francisco de Ribera.

El ejemplar que las contiene pertenece hoy á D. Miguel Mir, quien las publicará en breve.

Gratz (Jacob).

Anatomia cordis Theresiani, seu panegyris de S. Theresa.—Praga, 1664.—4.º

Gualco (Domenico).

Vita di S. Teresa di Gesù. — Genova, 1842.—8.º

Hahn (G.)

Les phénomènes hystériques et les révélations de S. Thérèse.—Bruxelles, 1883.

8.º, 180 págs.

Hennes (J. H.)

Das leben der Heiligen Theresia.—Aachen, 1886.—8.º

Höfele (E.)

Die Heiligen Theresia von Jesus, die Lehrerin der Kirche.—Regensburg, 1882.—8.º

Hye-Hoys (Isidore).

L'Espagne thérésienne, ou pèlerinage d'un flamand à toutes les fondations de sainte Thérèse.—Gand, 1894.—8.º

Jarrín y Moro (D. Francisco).

Discurso leído el dia 21 de Octubre de 1882 en el Instituto provincial de Avila, con motivo de la Velada literaria dedicada por el mismo á Santa Teresa de Jesús en el tercer centenario de su muerte.—Avila, Tip. Magdaleno y Sarachaga, 1883.

4.º, 57 págs.

Jesu Maria (Fr. Joannes á).

Compendium vitæ B. V. Theresæ á Jesu.—Romæ, apud Stephanum Paulinum, 1609 —4.º

Jesus Marie (Albert de).

Eloge en l' honneur de Sainte Thérèse de Jesus. — Paris, Cl. Somnio. 1628.—8.º

Jiménez Campaña (R. P. Francisco).

Romancero de Santa Teresa de Jesús; obra original del..... Sacerdote de las Escuelas Pías de San Fernando. — Madrid, est. tip. «Suc. de Rivadeneyra, 1898.

8.º, VII-154 págs.

Jolie (Henri).

Sainte Thérèse. — París, imp. Lecoffre, 1901.

12.º, 250 págs.

La Fuente (D. Vicente de).

El tercer centenario de Santa Teresa de Jesús. Manual del peregrino para visitar

la patria, sepulcro y parajes donde fundó la Santa, ó existen recuerdos suyos en España. Madrid, impr. de A. Pérez Dubrull, 1882.

8.°, VIII-480 págs. con varias láminas.

CASAS y recuerdos de Santa Teresa en España; manual del viajero devoto para visitarlas, publicado por D. Vicente de la Fuente. Segunda edición corregida y aumentada, de la que se publicó en 1882 con el título de «Tercer centenario de Santa Teresa».— Madrid, impr. de A. Pérez Dubrull, 1883.

8.°, VII-484 págs.

LAGARDÈRE (J.)

Sainte Thérèse: l'enfant, la religieuse, la réformatrice; étude psychologique et mystique.—Besançon, 1900.

8.°, 22 págs.

LARGENT (P.)

La vie de S. Thérèse méditée. — Paris, 1884.—12.°

LASSO DE LA VEGA (Ángel).

Homenaje de nuestros antiguos poetas á la sabiduría y virtudes de Santa Teresa de Jesús.

Revista de Madrid. Volumen IV (año 1882) págs. 439 á 445 y 538 á 546.

LAURENT (Mr.).

Vie de S. Thérèse.—Limoges, 1888.—12.°

LE CHAPELAIN (El P.)

Panegírico de Santa Teresa de Jesús, traducido del francés al castellano por Fr. Josef Antonio de San Alberto. — Madrid, por Joachin Ibarra, MDCCLXXIX.

LEBEN der Heiligen Theresia. — Colonia, 1841.—12.°

LEBON (H.)

Vie de S. Thérèse.—Tours, 1893.—12.°

LEÓN (Fr. Luis de).

Manuscrito inédito de..... sobre la vida de Santa Teresa.

(*Revista Agustiniana;* Enero de 1883.)

LEÓN MAÍNEZ (Ramón).

Teresa de Jesús ante la crítica.—Madrid, impr. de Aurelio J. Alaria, 1880.

4.°, 266 págs.

En este libro se quiere demostrar que Santa Teresa fué una histérica y sus visiones puras fantasías.

LEVEN v. der moeder Teresa von Jesus.— Bruessel, 1609.—8.°

LIFE of St. Teresa, by the author of *Devotions before and after the holy Communion.*—London, 1875.

8.°, 364 págs.

LOPEZIO (Filippo).

Compendio della vita della serafica vergine S. Teresa di Giesu, gloria dell' antica Religione della Madonna del Carmine, e Fondatrice de' Padri, e Monache Scalze del medemo Ordine.—Roma, Per Vitale Mascardi, M.DC.XLVII.

4.°, 378 págs. más 11 hojas de prels. con una lámina y la anteport. grabada.

LOTH (H.)

Sainte Thérèse, son siècle, sa vie, son oeuvre. Sermons.—Rouen, 1883.—8.°

MADRE DE DIOS (Fr. Lucas de la).

Dias festivos en la translacion del cverpo de Santa Teresa de Iesvs, á sv nveva

capilla y transparente en Alva. Panegyrico á las circunstancias, que engrandecieron esta dedicación. Dixole el último día el M. R. Padre Fray Lucas de la Madre de Dios, Prior del Convento de Carmelitas Descalços de la Ciudad de Toledo.--En Madrid, por Melchor Alvarez. Año 1679.

54 págs. en 4.°

MALDONADO (Juan).

Glorias de la ínclita y esclarecida hija de Avila y Castilla, Santa Teresa de Jesús. Recuerdos y glorias de su reforma; su necesidad en la actualidad para evangelizar los pueblos y corregir las costumbres.—Madrid, impr. de *El Católico*, 1853.

4.°, 64 págs.

Es un poema en silva, dividido en tres *Partes*.

MANNING (Edward).

Life of St. Therese of Jesus.—London, 1865.—8.°

MANRIQUE DE LUXAN (D. Fernando).

Relación de las fiestas de la civdad de Salamanca, en la beatificación de la Sancta Madre Teresa de Iesus, Fundadora de la Reformación de los Descalços, y Descalças de Nuetsra Señora del Carmen. Por Don Fernando Manrique de Luxan.—Con licencia. En Salamanca, por Diego Cussio. Año de M.DC.XV.

MARCKHOVITSCH.

Geschichten v. denkwürdigst. Begebenheiten, welche sich mit der Heiligen Jungfrau Theresia de Jesu zugetragen haben.—Wien, 1718.

Dos vol. en 8.°

MARIE-JOSEPH. (Ab.)

Vie populaire de Sainte Thérèse.—París, 1882.—12.°

MARTÍN MATEOS (Nicomedes).

Santa Teresa.

(Revista de España; tomo IX).

MATIGNON (A.)

Sainte Thérèse, sa doctrine, son oeuvre. Sermon.—París, 1883.—8.°

MATTHEW (Tobias).

Life of S. Therese.—London, 1623.—8.°

MONTERO DE ESPINOSA (D. Ramón).

Siete meditaciones sobre la oracion del Padre nvestro. Escritas por la Serafica Madre S. Teresa de Iesvs, y glossadas en verso por don Ramón Montero de Espinosa. A devocion de Agustin Nauarro Burena, varon del Sacro Imperio, Cauallero del Abito de Santiago.—En Amberes, en la Imprenta Plantiniana de Baltasar Moreto. Año MDCVI.

8.° m.

MONTOYA (Giacinto H.)

L'amore scambievole e non mai interrotto tra Santa Teresa e la Compagnia di Gesu.—Lucca, 1794.

Tres vol. en 4.°

MORAL (Fr. Bonifacio del).

Vida de Santa Teresa de Jesús.—Valladolid, 189).

4.°, 545 págs.

MOREL (J.)

Sainte Thérèse.—Lyon, 1885.—8.°

MUGER (La) grande. Vida meditada de Santa Teresa de Jesús, enseñando como madre, maestra y doctora universal, con exemplos y doctrina. Obra distribuida en lecciones, que forman un Año cristiano completo, por el R. P. Fr. M. de T[raggia].—Madrid, impr. de D. José del Collado, año de 1807.

Tres vol. en 4.° de 376, 428 y 416 págs.

OLIVIER (Mlle.)

Abrégé de la vie de Sainte Thérèse.—S. l., 1777.—8.°

ORTÍ (D. José Vicente).

Epítome de la vida de N. Santa Madre Teresa de Jesus, con una breve noticia de la Fundacion de su Real Congregacion, Constituciones, y Exercicios.—En Valencia. por Francisco Burguete. Año 1777.

12.°, 300 págs.

ORVES (Mme. E. d').

Sainte Thérèse.—Paris, 1890.—8.°

OSGOOD (Mr.)

Saint Theresa and the devotees of Spain. Boston, 1849.—8.°

OVERSTRATIUS (Rol.)

De vita Sanctæ Teresiæ. — Bruxellæ, 1619.

PAEZ DE VALENZUELA (Juan).

Relacion breve de las fiestas que en la ciudad de Cordoua se celebraron á la Beatificacion de la gloriosa Patriarcha Santa Theresa de Iesus, fundadora de la reformacion de Descalços y Descalças Carmelitas. Con la justa Literaria que en ella uvo.—Cordoba. Por la viuda de Andrés Barrera. Año 1615.

4.°, 45 hojas foliadas, más 20 de prels.

PAPELES del cotexo de las obras de Nuestra Madre Santa Teresa con sus manuscritos. Año 1796.

Ms. original; un vol. en fol. sin paginación.

Bibl. Nac.—Mss. T. 398.

PARRA (S. de la).

Vita S. Teresæ a Jesu, fundatricis carmelitarum discalceatarum.—Salmanticæ, 1609.—8.°

PATRONATO de Santa Teresa de Jesus á favor de las Españas, acordado por las Cortes generales y extraordinarias el día 27 de Junio de 1812. Cádiz. En la Imprenta de D. Manuel Ximenez Carreño. Año 1812.

51 págs. en 4.°

PERALES Y GUTIÉRREZ (D. Arturo).

El supernaturalismo de Santa Teresa y la filosofía médica, ó sea los extasis, raptos y enfermedades de la Santa ante las ciencias médicas, Memoria premiada por la Sección Literaria de Salamanca, á propuesta del Jurado, en el concurso público del Tercer Centenario de la muerte de Santa Teresa de Jesus (Tema 5.°). Con un prólogo del Dr. Fernando Segundo Brieva Salvatierra.—Madrid, Impr. de la Viuda é Hija de Fuantenebro, 1894.

8.°, LV-343 págs.

Curzon (*Bibliographie Térésienne*, página 60) juzga así este libro: Ouvrage hétérodoxe et sans valeur scientifique, fruit d'une véritable campagne rationaliste et universitaire contre sainte Thérèse.

Esto es uno de los mayores desatinos que se han escrito, pues la obra del Sr. Perales está inspirada en un criterio archicatólico, archipiadoso y antiracionalista.

PERROTTO (J. Antonio).

Il compendio della vita della B. Madre Teresa de Giesu.—Torino, 1612.

PIDAL Y MON (D. Alejandro).

Doña Isabel la Católica y Santa Teresa de Jesús. Paralelo entre una Reina y una Santa.

Publicado en la *Unión Ibero-americana*; 1.° de Mayo de 1904; págs. 69 á 79.

PLASSE (F. X.)

Souvenirs du pays de Sainte Thérèse.—París, imp. Palmé, 1875.

8.°, 320 págs.

POESÍAS en elogio de Santa Teresa de Jesus.

Ms. del primer tercio del siglo XVII: 70 hojas en folio. Contiene versos de Diego de Vila, Nicolás de Gordejuela. Francisco Bramón, Jerónimo de Cuevas, Manuel Esteves, Fr. Lázaro de Torres, Francisco de Gamboa, Juan Carrillo y otros ingenios.

Bibl. Nac.—Mss. núm. 7.326.

PÖSL (F.)

Leber der Heiligen Theresia von Jesu, Stifterin des Barfüss. Carmel. Ord. — Regensburg, 1847.—8.°

POSTEL (L'abbé).

Sainte Thérèse. Lettres au R. P. Bouix, traducteur de ses œuvres. Questions de philologie, de linguistique et d' histoire.—París, 1864.

PRESENTAZIONE (Giovanni della).

Vita di S. Teresa de Gesù, trad. da un sacerdote secolare.— Venezia, 1737. — 8.°

PUIG Y BORONAT (D. José).

Ateneo de Valencia. Velada artístico-literaria celebrada en honor de Santa Teresa de Jesús la noche del 17 de Octubre de 1882. Discurso leído por el Socio Doctor D. José Puig y Boronat.—Valencia. Impr. de Manuel Alufre, 1882.

26 págs. en 4.°

RELACIÓN de la canonización, nacimiento, vida, muerte y prodigiosas marauillas de Santa Teresa de Iesus, gloria de España, Madre y Fundadora de la santísima Recolección de los Carmelitas. Refiérese un caso admirable, que le sucedió á Fernando de Trejo, caual lero desta ciudad de Seuilla, que luego hizo varias demostraciones de alegría, por cuya causa el Betis ó río Guadalquivir, juntando sus Ninfas, las mandó cantassen loores de la Santa, á quien respondieron las de los montes vecinos á sus riberas. Compuesto en quatro Romances por vn deuoto suyo.—En Seuilla, por Iuan Serrano de Vargas, [1622].

Cuatro hojas en 4.°

RELACION de vn milagro, que Nuestro Señor ha obrado, por intercession de la gloriosa Virgen Santa Teresa de Iesus, Reformadora de la Orden de nuestra Señora del Carmen: en esta Ciudad de Burgos, á 8 de Setiembre, deste año de mil y seiscientos y catorce. Aprobado y calificado, por el Ilustrissimo y Reuerendissimo señor Don Fernando de Azebedo, Arçobispo de la dicha Ciudad.

Impr. s. l. n. a.

Cuatro hojas en folio.

RESUMEN (Breve) de la admirable vida de la seráfica Virgen Santa Teresa de Jesus, patrona de España. En versos castellanos. Con otras varias poesías, en elogio de la misma Santa. Corregido, é ilustrado por

G. R. P.—Palma: En la imprenta de Buenaventura Villalonga. Año de 1814.

8.°, 174 págs.

Ribera (El P. Francisco de).

La vida de la Madre Teresa de Iesvs, fundadora de las Descalças y Descalços, Carmelitas, compuesta por el P. Doctor Francisco de Ribera, de la Compañia de Iesus, y repartida en cinco libros. Van en estos libros añadidas muchas cosas á lo que ella escriuio de su vida, y otras muchas declaradas; y fuera deso van añadidas las fundaciones de los monesterios, y lo demas que hizo en veynte años que viuio despues de lo que escriuio de su vida, y lo que a sucedido de su cuerpo y de los milagros que se an hecho. Con Priuilegio del Consejo Real de Castilla y del de Aragon.—En Salamanca, en casa de Pedro Lasso. 1590.

4.°, 563 páginas, más 14 hojas de preliminares, con un retrato de la Santa.

Reimpresa varias veces, ya en el texto original, ya en francés, italiano, alemán, flamenco y latín.

Ricci (M.)

Vita della s. m. Teresa di Gesù.—Firenze, 1874.—8.°

Riedhofer (Corbinian Anton.).

Leben der Heiligen Theresia. — Salzburg, 1817.—12.°

Ríos Hevia Ceron (D. Manuel de los).

Fiestas que hizo la insigne ciudad de Valladolid, con Poesias y Sermones en la Beatificacion de la Santa Madre Teresa de Iesus. Por..... Presbytero Rector de la Parrochial de señor Santiago de la villa de Sahagun, professor de la facultad de Canones en esta Vniuersidad. Dedicadas al Illustrissimo señor don Iuan Vigil de Quiñones, Obispo de Valladolid, del Consejo de Su Magestad. — En Valladolid, en casa de Francisco Abarca de Angulo. Año 1615.

4.°, 241 hojas, más 10 de preliminares.

Ronchetti (M.)

Vita di Santa Teresa di Gesu.—Monza, 1877.

Dos vols. en 16.°

Rousselet (P.)

Les mystiques espagnols.—París, 1867. En 8.°

Saint-Joseph (P. Grégoire).

La prétendue hystérie de Sainte Thérèse.—Lyon, [1894].—8.°

Saint Louis (Le P.).

Etude pathologique-théologique sur Sainte Thérèse. Réponse au mémoire du P. G. Hahn.—Louvain, 1886.—8.°

San Antonio (Federigo di).

Vita di S. Teresa di Gesù fondatrice degli scalzi.—Venezia, 1754.

Dos vol. en 4.°

San Joaquín (Fr. Antonio de).

Año Teresiano.—Madrid, imprenta de Manuel Fernández y de otros, 1733-1769.

12 vols. en 4.°

Obra farragosa, pero con muchas noticias curiosas acerca de Santa Teresa y de sus escritos.

San José (Fr. Diego de).

Compendio de las solemnes fiestas que en toda España se hicieron en la Beatificación de N. B. M. Teresa de Jesus.—Im-

preso en Madrid, por la Viuda de Alonso Martin. Año 1615.

San Luis (P. Juan de).

Historia de la vida y muerte de Santa Teresa de Jesús.—Valencia, 1813-14.

Dos vols. en 4.°

Sancto Hieronymo (Joannes a).

Vita et mores, spiritus, zelus et doctrina servæ Dei Theresæ de Jesu.—Bruxellæ, ex officina Rutgeri Velpii, 1610.—4.°

Santa María (Fr. Bartolomé de).

Santa Teresa de Jesus, modelo de su nacion: quanto mas obediente, mas victoriosa. Sermon predicado en el convento de Carmelitas Descalzos de la ciudad de Burgos. — Madrid, impr. de Francisco de la Parte, 1816.

4.°, 40 páginas.

Santa María (Fr. Francisco de).

Reforma de los Descalços de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, hecha por Santa Teresa de Jesús.—Madrid, por D. Díaz de la Carrera, 1644 y 1655.

En el tomo I hay una extensa biografía de la Santa.

Santa María (Fr. Manuel de).

Prólogo general que se ha de imprimir al principio del tomo I de las obras de N. M. S. Teresa de Jesús, después de la carta del Rvmo. P. Mro. Fr. Luis de León.

Es un estudio crítico de las obras de la Seráfica Doctora.

Ms. del siglo XVIII.—Un vol. en fol. de 61 hoj.
Bibl. Nac.—Mss. Oo.-147.

Sendra (P.).

Vida de Santa Teresa de Jesús.—Paris, s. a.

32.°, 600 págs.

Sermones predicados en la beatificación de la B. M. Teresa de Iesus.—Madrid, por la viuda de Alonso Martín, 1615.—4.°

Serra (Salvador).

Relacion summaria de la vida de la virgen S. Teresa de Jesus.—Barcelona, 1622. En 4.°

Silió y Gutiérrez (D. Evaristo).

Santa Teresa de Jesús. Poema.—Madrid imp. de la C.ª de impresores y libreros, 1867.

8.°, 100 págs.

Smedt (P. Ch. de).

Les révélations de Sainte Thérèse.

(Revue des questions historiques, 1884, páginas 533 á 550.)

Thouroude (A.).

Lettres adressées au Rev. P. Hahn S. J. á l' occasion de son mémoire.—Alençon, 1887.—8.°

Valera (D. Juan).

Las escritoras en España y elogio de Santa Teresa.

Reimpreso en los *Nuevos estudios criticos.* Madrid, Impr. de M. Tello, 1888.

Págs. 387 á 416.

(Colección de escritores castellanos.)

Verdugo de la Cueva (Pablo).

Vida, mverte, milagros, y fvndaciones de la B. Madre Teresa de Iesvs, Fundadora de los Descalços y Descalças de la Orden de N. S. del Carmen. Compvesto en

qvintillas por... cura propio de la Parroquia de S. Vicente de Auila. Dirigido á Francisco Gvillamas Velázqvez, Señor de las villas de la Serna, y los Pouos, Maestro de la Cámara del Rey D. Felipe N. S. Tesorero de sus Altezas, Regidor perpetuo de la Ciudad de Auila.—En Barcelona: Por Sebastián Matevad.—Año 1615.

8.°, 203 folios, más 8 de prels.

Villagómez y Lorenzana (D. Gregorio Alfonso).

Elogio de la Seráfica y Mística Doctora Santa Teresa de Jesús, que en su solemne festividad celebrada en la villa y Corte de Madrid el día 15 de Octubre del año de 1789 por las Religiosas Carmelitas Descalzas, dixo el Doctor...—Madrid, impr. de la Viuda de Ibarra, MDCCLXXXIX.

36 págs. en 4.°

Villefore (Joseph François Bourgoin de).

Vie de Sainte Térèse, tirée des auteurs originaux espagnols.—Paris, 1712.—4.°

Viñaza (El conde de la).

Santa Teresa de Jesús; ensayo crítico.—Madrid, Impr. de A. Pérez Dubrull, 1882.

8.°; 175 págs.

Vita della S. Teresa di Giesù.—Roma, 1641.

4.°, con un retrato.

Westerhout (A. von).

Vita effigiata della serafica vergine S. Teresa di Giesù.—Parma, 1716.

Yepes (Fr. Diego de).

Vida, virtudes y milagros, de la Bienaventurada Virgen Teresa de Iesus, Madre y Fundadora de la nueua Reformacion de la Orden de los Descalços, y Descalças de Nuestra Señora del Carmen.—En Çaragoça; por Angelo Tauanno. Año de 1606.

8.°; 172, 327, 206 y 71 págs., más 45 hojas de prels. con un retrato de la Santa.

Hay bastantes ediciones posteriores. En 1643 se publicó una traducción francesa del P. Cipriano de la Natividad, y en 1623 una italiana de Braccini.

Ediciones, traducciones y copias de las obras de Santa Teresa de Jesús.

734.—Los libros de la Madre Teresa de Iesus, fundadora de los monesterios de monjas y frayles Carmelitas descalços de la primera regla.—En Salamanca. Por Guillelmo Foquel. MDLXXXVIII.

(*Al fin.*) En Salamanca. Por Guillelmo Foquel, Año de MDLXXXVIII.

Tres vol. en 8.° mayor:

Tomo I; 560 págs., más cuatro hojas de preliminares.

Port. con el Real escudo.—Indice.—Escudo del Carmen. — V.° Censura del Maestro Fr. Luis de León. San Felipe de Madrid, 8 de Septiembre de 1587. Suma del privilegio: Bosque de Segovia, 24 de Octubre de 1587.— Tasa, por Pedro Zapata del Mármol. Madrid, 28 de Abril de 1588.—A la Emperatriz Nuestra Señora, el Provincial y Orden de Carmelitas descalzos. Madrid 10 de Abril de 1588.—Retrato de Santa Teresa.—A las Madres Priora y Religiosas Carmelitas Descalzas del Monesterio de Madrid, el Maestro Fray Luis de León.—Texto de la Vida.

Pág. 541. — «Acabose este libro en Iunio, de MDLXII, entiéndese la primera vez que le escriuió sin distincion de capitulos, que despues desta fecha le tornó á escreuir otra vez, distinguiéndole en capitulos, y añadiendo muchas cosas que acontecieron despues della, como fué la fundacion del monesterio de San Ioseph de Auila.

Pág. 545. — El Maestro Fr. Luys de Leon al Lector.

«Con los originales deste libro vinieron á mis manos unos papeles escritos por las de la Santa madre Teresa de Iesus, en que, ó para memoria suya, ó para dar cuenta á sus confesores, tenía puestas cosas que Dios le dezía, y mercedes que le hazia demas de las que en este libro se contienen, que me pareció ponerlas con él, por ser de mucha edificacion. Y ansí las puse á la letra como la madre las escriue, que dice ansi.»

(Son las *Relaciones* y terminan en la pág. 560.)

Libro llamado camino de perfecion, qve escriuio para sus monjas la madre Teresa de Iesvs fundadora de los monesterios de las Carmelitas descalças, á ruego dellas. Impresso conforme á los originales de mano, enmendados por la misma madre, y no conforme á los impressos en que faltauan muchas cosas, y otras andauan muy corrompidas.—En Salamanca, por Guillelmo Foquel. M.D.LXXXVIII.

8.° m., 268 págs., más cuatro hojas de preliminares.

Port.—V.° en bl.—Argumento general de llibro.—Protestación.—Prólogo.—Pág. 1. Texto del Camino de perfección.—Pág. 260. Avisos de la Madre Teresa de Iesus para sus Monjas.

Libro llamado castillo interior, ó las Moradas que escriuio la madre Teresa de Iesus, fundadora de las descalças Carmelitas para ellas, por mandado de su superior y confessor. *(Al fin.)* En Salamanca, por Guillelmo Foquel. M.D.LXXXVIII.

8.°, 304 págs., más una hoja de enmiendas al final.

Port.—Texto de las Moradas.—Pág. 269. Esclamaciones ó meditaciones del alma á su Dios escritas por la madre Teresa de Iesvs, en differentes días, conforme al espíritu que le comunicaua nuestro Señor después de auer comulgado, año de mil y quinientos y sesenta y nueve.—Enmiendas de los tres libros.

735.—Los libros de la Madre Teresa de Iesus, fundadora de los monesterios de monjas y frailes Carmelitas descalços de la primera regla.—En Salamanca. Por Guillelmo Foquel. M.D.LXXXIX.

Tres vol. 8.°

Tomo I, 396 págs., con los mismos preliminares que la edición anterior.

Libro llamado camino de perfecion, qve escriuio para sus Monjas la madre Teresa de Iesvs fundadora de los monesterios de las Carmelitas descalças, á ruego dellas. Impresso conforme á los originales de mano, enmendados por la misma madre, y no conforme á los impressos, en que faltauan muchas cosas, y otras andauan muy corrompidas.—En Salamanca, por Guillelmo Foquel. M.D.LXXXIX.

192 págs., más 4 hojas de prels.

Port.—Argumento general del libro.—Protestación.—Prólogo.—Texto del *Camino de perfección*.—Pág. 184. Avisos de la Madre Teresa de Iesvs para sus Monjas.

Libro llamado Castillo interior, ó las Moradas, escrito por la Madre Teresa de Iesus fundadora de las descalças Carmelitas para ellas.—En Salamanca. Por Guillelmo Foquel. M.D.LXXXIX.

218 págs.

Port.—Texto de *Las Moradas*.—Pág. 193. Esclamaciones, ó meditaciones del alma á sv Dios escritas por la madre Teresa de Iesvs.

736.—Libro primero, de la Madre Teresa de Iesvs, fvndadora de los monesterios de Monjas y Frayles Carmelitas Descalços de la primera Regla, con un tratado de su vida, Llamamiento, y aprovechamiento; con algunas cosas de Oracion.—En Çaragoça, por Angelo Tabano,. Mercader de Libros. Año 1592.

8.°, 472 páginas, más 14 hojas de prels.

Port. con una imagen de la Inmaculada.—Censura y aprobación de Fr. Juan de Lerma.—A la Emperatriz Nuestra Señora, el Provincial y Orden de los Carmelitas Descalços.—Madrid 10 de Abril

de 1588.—A las Madres Priora y Religiosas Carmelitas Descalças del Monesterio de Madrid, el Maestro Fray Luis de León.—Estampa que representa el beso de Judas.—Texto.—Al fin un grabado de la Virgen del Pilar.

737.—Los libros de la Madre Teresa de Iesvs, fundadora de los monesterios de monjas y frayles Carmelitas descalços de la primitiva regla.—En Madrid. En la Imprenta Real. M.DXCVII.—*(Al final.)* En Madrid. Por Juan Flamenco, M.DXCVII.

Tres vols. en 8.º mayor.

Tomo I; 396 págs., más cuatro hojas de preliminares.

Portada con el escudo Real.—Tabla de los libros.—Censura de Fr. Luis de León.—San Felipe de Madrid, 8 de Septiembre de 1587.—Suma del privilegio.—Tasa, por Pedro Zapata del Mármol. A la Emperatriz nuestra Señora, el Provincial y Orden de los Carmelitas descalzos. Madrid 10 de Abril de 1598.—Erratas, por Juan Vázquez del Mármol.—Retrato de Santa Teresa con esta inscripción: La Madre Teresa de Iesus, fundadora de los Carmelitas Descalzos.—A las Madres Priora Ana de Jesús y Religiosas Carmelitas Descalças del Monesterio de Madrid, el Maestro Fray Luis de León.—La vida de la Madre Teresa de Jesus.

Tomo II. Libro llamado Camino de perfecion, qve escrivió para sus Monjas la madre Teresa de Iesvs, fundadora de los monesterios de las carmelitas descalças, á ruego dellas. Impresso conforme á los originales de su mano, enmendados por la misma madre, y no conforme á los impressos en que faltan muchas cosas, y otras andauan muy corrompidas.

Pie de imprenta igual que el tomo anterior.

192 págs., más cuatro hojas de prels.

Portada.—Argumento general de este libro.—Protestacion.—Prólogo.—Texto del Camino de perfección.—Pág. 184. Avisos de la Madre Teresa de Jesús para sus monjas.

Tomo III. Libro llamado Castillo interior ó las Moradas, escrito por la Madre Teresa de Iesvs, fundadora de las descalças carmelitas para ellas. *(Escudo del Carmen.)*

Pie de imprenta igual que el anterior.

218 págs.

Portada.—Texto de las Moradas.—Pág. 193. Esclamaciones ó meditaciones del alma á su Dios.

738.—Los libros de la Madre Teresa de Iesvs, fvndadora de los Monasterios de Monjas y Frayles Carmelitas Descalços de la primera Regla. Contiénense en estos Libros un tratratado de su vida, llamamiento y aprouechamiento, con algunas cosas de oracion. Otro tratado del Camino de la perfecion Otro que se intitula Castillo espiritual ó las Moradas. Con tablas muy copiosas. Dirigidos á la Madre Sor Angela Serafina, Abbadessa del Monasterio de las Monjas Caputxinas. *(Escudo del Carmen.)* Año 1619. Con licencia.—En Barcelona, en la Emprenta de Esteuan Liberos, en la calle de Santo Domingo. Año M.DC.XX.

8.º, 394 págs., más tres hojas de prels.

Portada.—Aprobación de Fr. Thomás de Olivon. Barcelona 2 de Junio de 1606.—Licencia del Ordinario. Barcelona 15 de Agosto de M.DC.VI. (En catalán.)—Censura del Maestro Fr. Luis de León. A la Emperatriz nuestra Señora, el Provincial y Orden de los Carmelitas descalços. Madrid 10 de Abril de 1588.—A la Madre Sor Angela Serafina, Abbadessa del monesterio de las monjas Caputxinas, Raphael Nogues. Barcelona 16 de Agosto de 1606.—A las Madres Priora Ana de Iesvs, y Religiosas Carmelitas Descalças del Monesterio de Madrid, el Maestro Fr. Luis de León.—Texto de la vida.

739.—Libro llamado de perfecion, qve escriuió para sus Monjas la madre Teresa de Iesus, fundadora de los monesterios de las Carmelitas descalças, á ruego dellas. Impresso conforme á los originales de mano, enmendados por la misma madre, y no conforme á los impressos, en que faltauan muchas cosas, y otras andauan muy corrompidas.


LAS OBRAS
DE LA S. MADRE
TERESA DE IESVS
FVNDADORA
DE LA REFORMACION
DE LAS DESCALÇAS Y DESCALÇOS
DE N. SEÑORA DEL CARMEN.
TERCERA PARTE
QVE CONTIENE
SVS FVNDACIONES Y VISITAS
RELIGIOSAS.
EN ANVERES,
EN LA EMPRENTA
PLANTINIANA
DE BALTHASAR MORETO.
M.DC.XXX.
FRVCTIFERA
IN DOMO
DOMINI
EXALTATA
SVM IN
CADES

(Estampa de la Crucifixión).—En Barcelona. En casa de los dos hermanos Angladas. Año M.DC.VI.

8.° menor, 184 págs., más dos hojas de preliminares.

Portada—V.° Argumento general del libro.—Protestación.—Prólogo.—Págs. 1 á 180. Texto del Camino de perfección.—Pág. 181. Avisos de la Madre Teresa de Jesús.

740.—Libro llamado Castillo interior, ó las Moradas, Escrito por la Madre Teresa de Iesus, fundadora de las descalças Carmelitas, para ellas. *(Escudo del Carmen).*—En Barcelona. En casa de los dos hermanos Angladas. Año M.DC.VI.

(Al fin.) Con licencia. Impreso en Barcelona en casa de los dos hermanos Angladas. Año 1606.

8.°, 196 págs., más ocho hojas al fin; la foliación está al principio equivocada.

Port.—Texto de las Moradas.—Pág. 171. Exclamaciones ó meditaciones del alma á su Dios.—Tabla de los capítulos de los tres tomos.

741.—Las obras de la S. Madre Teresa de Iesvs fvndadora de la Reformacion de las Descalças y Descalços de N. Señora del Carmen.—En Anveres, en la Emprenta Plantiniana de Balthasar Moreto. M.DC.XXX.

Tres vol. 4.° m.

Tomo I; 489 págs., más 22 hojas al princ.

Port. grabada; en lo alto Santa Teresa; á los lados un olivo y una palma; al pie el escudo del Carmen.—Al señor Conde de Olivares, del Consejo de Estado, Baltasar Moreto.—Carta del R. P. Maestro Fr. Luis de León á las Madres Priora y religiosas Carmelitas del Monesterio de Madrid.—Testimonios de varias personas graves en aprovación del espíritu y doctrina de la S. Madre Teresa de Jesús.—Texto de la Vida.—En la última hoja el escudo del impresor.

Tomo II; 620 págs.

Port. igual que el anterior.—Camino de perfección.—Pág. 239. Castillo interior ó las Moradas.—Pág. 482. Exclamaciones ó meditaciones.—Página 515. Conceptos del amor de Dios, con un prólogo del P. Gracián.—Pág. 585. Siete meditaciones sobre el *Pater Noster*.

Tomo III; 351 págs., más 43 hojas al fin.

Port. igual que las otras.—Libro de las fundaciones.—Tabla de las cosas notables que se contienen en las obras de la Santa Madre.

Esta edición es notable como obra tipográfica, pero su texto vale poco. Reproducimos la portada en la adjunta lámina.

742.—Los libros de la Santa Madre Teresa de Iesvs, fvndadora de los monasterios de Monias y Frailes Carmelitas Descalzos de la primera Regla. De nueuo corregidos con su original y con sus tablas. Año 1635. Con licencia.—En Madrid, por Francisco Martínez. A costa de Domingo de Palacio y Villegas, mercader de libros.

(Al fin.) En Madrid, por Francisco Martinez. Año M.DC.XXXV.

8.° m., 698 págs., más 16 hojas al principio y 33 al final.

Port.—Libros que se contienen.—Escudo del Carmen.—V.° Tasa, por D. Fernando de Vallejo. Madrid 26 de Septiembre de 1635.—Censura del Maestro Fr. Luis de León.—Licencia del Real Consejo. Madrid 28 de Agosto de 1635.—A la Emperatriz nuestra señora, el Prouincial y Orden de los Carmelitas Descalços.—A las Madres Priora Ana de Jesus, y Religiosas Carmelitas Descalças del Monasterio de Madrid, el Maestro frai Luis de León.—Tabla de los capítulos deste libro.—Página 1. La Vida.—Pág. 335. Libro llamado Camino de perfección.—Pág. 501. Avisos.—Pág. 505. Libro llamado Castillo interior ó las Moradas.—Pág. 676. Exclamaciones ó meditaciones del alma á su Dios.—Tabla de las cosas notables.

743.—Las obras de la S. Madre Teresa de Jesus, fundadora de la reformacion de las Descalças y Descalços de N. Señora del Carmen. Edición segunda.—En Anveres, en la emprenta Plantiniana de Balthasar Moreto. MDCXLIX-MDCLXI.

Cuatro vol. 4.° mayor.

Primera parte. Contiene la *Vida*.

Segunda parte; 620 páginas.

Port.—Pág. 3. Camino de perfección.—Pág. 232. Avisos. — Pág. 241. Castillo interior ó las Moradas.—Pág. 482. Exclamaciones ó meditaciones del alma á su Dios. — Pág. 515. Conceptos del amor de Dios.—Prólogo del P. Jerónimo Gracián.— Página 579. Siete meditaciones sobre el *Pater Noster*.

Tercera parte. Contiene las *Fundaciones*.

Parte cuarta; 578 páginas, más XLVIII al principio y 16 hojas al fin.

Port. — A la Magestad de Felipe IV *el Grande*, Fr. Diego de la Presentación. — Aprobación del P. Fr. Juan Pérez de Munébrega. Zaragoza 7 de Julio de 1656.—Aprobación del P. Josef Freça. Zaragoza 23 de Marzo de 1657. — Suma del privilegio. — Carta de D. Juan de Palafóx y Mendoza al P. Fr. Diego de la Presentación. — Carta de éste á D. Juan de Palafóx. — Prólogo á las Cartas de Santa Teresa y á las notas de D. Juan de Palafóx. Advertencias sobre las notas de las cartas.—Texto.—Pág. 499. Avisos.—Indice de las Cartas.—Indice de los Avisos. — Indice de las cosas más notables.

744.—Las obras de S. Teresa de Iesus fundadora de la reformación de los Descalzos y Descalzas de N.ª S.ª del Carmen de la primitiua obseruancia. Corregidas segun sus originales autenticos. Dedicado á la S.ª Teresa de Velasco, muxer del Sr. D. Garcia de Porras del Conseio Supremo de Castilla, Ynquisicion y Guerra. Con privilegio.—En Madrid, por Joseph Fernandez de Buendia. Año de 1661.

Dos vol. 8.° doble.

Tomo I.

Port. grab.—A la Señora Doña Teresa de Velasco y Mendoza: dedicatoria de Manuel López.— Suma del privilegio. — Suma de la tasa. — Fe de erratas.—Certificación que da Melchor Aparicio, de cómo las obras de la Santa Madre Teresa de Jesús están enmendadas. — A las Madres Priora Ana de Jesús y Religiosas Carmelitas del Monasterio de Madrid, el Maestro Fray Luis de León.— Pág. 1. La vida de la Santa Madre Teresa de Iesus y algunas de las mercedes que Dios le hizo; escritas por ella misma.—Pág. 319. Libro llamado Camino de perfección.—Pág. 474 á 478. Avisos de la Santa Madre Teresa de Jesús para sus monjas.—Tabla de los capítulos. (Cuatro hojas sin numerar.)

Tomo II.

Anteport. grab.—Port.—Pág. 5. Libro llamado Castillo interior ó las Moradas.—Pág. 167. Exclamaciones ó meditaciones del alma á su Dios.— Pág. 187. Libro de las fundaciones de las Hermanas Descalzas Carmelitas.— Pág. 415 á 436. Modo de visitar los conventos de Religiosas Descalzas de Nuestra Señora del Carmen.—Carta que se halló entre los papeles de la Santa Madre Teresa de Jesús.—Tabla de los capítulos.—Tabla de las cosas mas notables. (Todo esto ocupa 64 hojas sin paginación.)

745.—Suma y compendio de los grados de oracion, por donde sube un alma á la perfeccion, y contemplacion. Sacado de todos los libros, y escritos que compuso la Santa Madre Teresa de Jesus, fundadora de la Reformacion de Carmelitas Descalços. Colegido por el Padre Fray Tomas de Jesus, Religioso de la misma Orden. Van añadidas en esta quarta impresion los Conceptos del amor de Dios... siete meditaciones sobre el *Pater noster*, y algunos avisos que después de su muerte ha comunicado.—Valladolid, por Manuel de Valdivieso. Año de 1665.

Un vol. en 8.° de 432 pág.

746.—Las obras de Santa Teresa de Iesvs, fvndadora de la Reformacion de los Descalços, y Descalças de N. Señora del Carmen, de la primitiua Observancia. Corregidas segvn svs Originales autenticos. Dedicadas á la Excelentissima Señora Doña Isabel Manrique de Lara, Marquesa de Olias y Mortara, &c. Con privilegio.—En Madrid: en la Imprenta Real. Año de 1670. A costa de Gabriel de Leon, Mercader de libros.

Tomo I; 478 págs., más 11 hojas de prel. y cuatro al final.

Anteport.—Port.—A la Excelentissima Señora Doña Isabel Manrique de Lara, Marquesa de Olias y Mortara, Marquesa de Sarreal y Cabra, Señora de las villas de Bollega y Villar de Domingo Garcia, Albalate de las Nogueras, Villaconejos, Arrancacepas, Albarañez, y Fuentesbuenas, &c. [Dedicatoria de Gabriel de Leon].—Suma del Privilegio. Suma de la tasa.—Fe de erratas, por D. Francisco Forero de Torres. Madrid 15 de Febrero de 1661. V.° Certificación que da Melchor Aparicio, Notario del Juzgado Eclesiástico de la villa del Escurial... de cómo las obras de la Santa Madre Teresa de Jesús están enmendadas y corregidas por los originales de la misma Santa que están en la Libreria del Escurial. — Fol. 6, v.° A las Madres Priora Ana de lesus y Religiosas Carmelitas Descalças del monasterio de Madrid, el Maestro Fray Luis de León.—La vida de la Santa Madre Teresa de lesvs, y algunas de las mercedes que Dios le hizo, escritas por ella misma.—Pág. 319. Libro llamado Camino de perfeccion, qve escrivió para sus Monjas la Santa Madre Teresa de lesus, Fundadora de los Monasterios de las Carmelitas Descalças, á ruego de ellas.—Pág. 474. Avisos de la Santa Madre Teresa de lesus para sus Monjas.—Tabla de los capitulos.

Tomo II. Contiene las *Fundaciones* y las *Moradas*.

747.—Obras de la gloriosa Madre Santa Teresa de Jesus, fundadora de la Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, de la primera observancia. Dedicadas al Rey Don Carlos segundo Nuestro Señor.—En Bruselas, por Francisco Foppens, 1684.

Dos vol. en 4.° mayor.

Tomo I; 548 páginas, más 11 hojas al principio y ocho págs. al fin.

Port. con el escudo del Carmen.—A Don Carlos segundo Rey de las Españas. Fr. Diego de la Concepción.—A las Madres Priora y Religiosas del Monasterio de Religiosas Carmelitas Descalzas de Madrid, el Maestro Fr. Luis de Leon.—Testimonios de varias personas graves en aprobacion del espíritu y doctrina de Santa Teresa de Jesús.—Texto de la Vida.—Pág. 363. Camino de perfección.—Pág. 543. Avisos.—Tabla de los capitulos.

Tomo II; 556 páginas, más cuatro hojas al principio y 24 al final.

Port.—Tabla de los capitulos.—Texto de las Moradas.—Pág. 182. Exclamaciones del alma á Dios.—Pág. 206. Fundaciones.—Pág. 451. Modo de visitar los conventos.—Pág. 476. Conceptos del amor de Dios.—Pág. 523. Versos:

Aquesta divina unión.....
Vivo ya fuera de mí.....

Pag. 529. Siete meditaciones sobre el *Pater noster*.—Tabla de las cosas más notables.

748.—Obras de la gloriosa Madre Santa Teresa de Iesvs fvndadora de la Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de la primera observancia. Dedicadas al serenissimo Señor el Señor Don Ivan de Austria.—En Madrid, por Bernardo de Villadiego. MDCLXXVIII.

Tres vol..8.° mayor.

749.—Obras de la gloriosa Madre Santa Teresa de Iesvs, fundadora de la Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia.—En Barcelona, en casa de Rafael Figueró. Año 1680. A costa de Iacinto Azcona y Iuan Terresanches, libreros.

Dos vol. 8.° mayor.

Tomo I; 480 págs., más 12 hojas de prels.

Port. con el escudo del Carmen.—A las Madres Ana de Jesús y Religiosas Carmelitas Descalzas del Monasterio de Madrid, el Maestro Fr. Luis de León.—Testimonios de varias personas graves en aprobación del espíritu y doctrina de la Santa Madrè Teresa de Jesús.—Texto de la vida.—Pág. 325. Libro llamado Camino de perfección, que escribió para sus monjas la Santa Madre Teresa de lesus. Impreso conforme á los originales de mano, emendados por la misma Madre, y no conforme á los Impressos, en que faltaban muchas cosas, y otras andavan muy corrompidas.—Pág. 326. Argumento del Libro.—Protestación.—Pág. 480. Avisos de la Santa Madre Teresa de Jesús para sus monjas.

Tomo II. Contiene las *Fundaciones* y las *Moradas*.

750.—Obras de la gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús, fundadora de la Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de la

primera Observancia. Dedicadas al Rey Don Carlos segundo, nuestro Señor.—En Bruselas, por Francisco Foppens, 1684.

Dos vols. en 4.° mayor.

Tomo I; 548 págs., más 15 hojas de prels. y cuatro al fin.

Port.—V.° en bl.—A Don Carlos segundo, Rey Catholico de las Españas, Fr. Diego de la Concepción.—A las Madres Priora y Religiosas Carmelitas Descalzas del Monasterio de Madrid, el Maestro Fr. Luis de León.—Testimonios de varias personas graves en aprobación del espíritu y doctrina de la Santa Madre Teresa de Jesús.—Tabla de los lugares de Escritura de que se vale ó cita la Santa Madre Teresa de Jesús.—Texto: la Vida y el Camino de perfección.—Tabla de los capitulos.

Tomo II. Contiene las *Fundationes* y las *Moradas*.

751.—Obras de la gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús, fundadora de la Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de la primera Observancia.—En Barcelona, en casa de Cormellas. Año 1704.

Dos vols. en 4.°

Tomo I; 425 págs., más 12 hojas al principio y tres al fin.

Port.—A las Madres Priora y Religiosas Carmelitas del Monasterio de Madrid, el Maestro fray Luis de León.—Testimonios de varias personas graves en aprobación del espíritu y doctrina de la Santa Madre Teresa de Jesús.—Texto de la vida. Pág. 283. Camino de perfección.—Pág. 422. Avisos.—Tabla de los capitulos.

Tomo II; 448 págs., más cuatro hojas al principio y 36 al final.

Port.—Tabla de los capitulos.—Texto de las Moradas.—Pág. 147. Exclamaciones ó meditaciones.—Pág. 165. Fundaciones.—Pág. 380. Conceptos del amor de Dios.—Pág. 421. Versos.

Aquesta divina unión...

Vivo ya fuera de mi...

Pag. 427. Siete meditaciones sobre el *Pater Noster*.—Tabla de las cosas notables.

752.—Suma y compendio de los grados de oración por donde sube un alma á la perfección y contemplación. Sacado de todos los libros y escritos que compuso la Santa Madre Teresa de Jesús, fundadora de la Reformación de Carmelitas Descalços. Colegido por el Padre Fr. Tomás de Jesús, Religioso de la misma Orden. Van añadidas en esta quinta impressión las siete meditaciones sobre el Pater Noster.—En Barcelona, por los Padres Carmelitas Descalços, año de 1725.

Un vol. en 8.° de 399 págs.

753.—Obras de la Gloriosa Madre Santa Teresa de Jesus, fundadora de la Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia. Dedicadas al Rey N. Señor Don Fernando VI.—Madrid. En la Imprenta de Josef Doblado. Año de MDCCLXXVIII.

Dos vol. 4.° marquilla.

Tomo I; 686 págs., más 24 hojas de preliminares.

Anteport.—Lámina alegórica del Carmen.—Port.—Al Rey Don Fernando el Sexto, Fray Nicolás de Jesús María.—A las Madres Priora Ana de Jesus y Religiosas Descalzas del monasterio de Madrid, el Maestro Fray Luis de León.—Testimonios de varias personas graves en aprobacion del espiritu y doctrina de la Santa Madre Teresa de Jesús.—Indulgencias concedidas á los lectores.—Indice de los capitulos.—Retrato de Santa Teresa. Texto que comprende la *Vida*, el *Camino de perfección* y los *Avisos*.

Tomo II; 612 pág., más 8 hojas de prels. y LXIII pág. á la conclusión.

Anteport.—Lámina alegórica del Carmen.—Port.—Indice de los capitulos.—Lámina que representa el castillo interior de las Moradas.—Texto. Comprende las *Moradas*, las *Fundaciones*, los *Conceptos del amor de Dios* y las *Meditaciones sobre el Pater noster*.

754.—Escritos de Santa Teresa, añadidos é ilustrados por Don Vicente de la Fuente, Catedrático de Disciplina Eclesiastica en la

Universidad de Madrid.—Madrid, M. Rivadeneyra, impresor.—1861 y 62.

Dos vol. 8.° doble m.

El primer tomo contiene:

Vida de Santa Teresa de Jesús.—Libro de las Relaciones.—Libro de las Fundaciones.— Libro de las Constituciones.— Avisos.—Modo de visitar los conventos de religiosas.—Camino de perfección.—Conceptos del amor á Dios.—Las Moradas.—Exclamaciones del alma á su Dios.—Poesías.—Escritos breves.—Escritos sueltos.—Obras atribuidas á Santa Teresa.—Documentos relativos á Santa Teresa y á sus obras.

El segundo tomo contiene las cartas.

Son notables los prólogos y apéndices que puso D. Vicente de la Fuente á esta edición, como también las notas que ilustran el texto.

755.—Varios autógrafos de Santa Teresa de Jesús con un fiel traslado de estos documentos, por D. Antonio Selfa.—Madrid, s. i. ni año.

Folleto en 4.° mayor.

Contiene las glosas que empiezan:

Cuan triste es, Dios mío...
Vivo ya fuera de mí...

Además:

Avisos de la Santa Madre Teresa de Jesús para sus monjas.

Tres revelaciones del Señor á Santa Teresa.

756.—Opera S. Matris Teresae de Iesv Carmelitarum Discalceatorum et Discalceatarum Fundatricis in duas partes distincta studio et opera Mathiae Martínez Middelburgii ex hispanico sermone in latinum conversa.—Coloniae Agrippinae, apud Ioannem Kinckum. MDCXXVI-MDCXXVII.

Dos vol. en 4.°

Tomo I; 52-610 pág., más 12 hojas de preliminares.

Port. grab. un arco con dos figuras á los lados: Pax animæ.—Silentium; en la parte superior Santa Teresa.—Ilustrissimo Domino Stanislao Lubomirscio, Joannes Kinckius.—Index.— Approbatio R. P. Antonii Posevini. Romæ 20 Januarii 1592.—Approbatio Cardinalis Baronii.— Approbatio R. P. Joannis de Lerma. — Alia censura R. P. Luisii Legionensis. — Fol. 9. Index capitum. — Diversa virorum testimonia quibus S. Teresæ de Iesu spiritum approbarunt.—Rev. Matribus Priori Annæ de Iesu et aliis monialibus Carmelitis, M. Fr. Luisius Legionensis.—Texto.

Tomo II; 231 pág., más dos hojas de prels. y cinco al final.

757.—Les oeuvres de Sainte Therese divisées en devx parties. De la traduction de Monsievr Arnavld d' Andilly.—A Paris. Chez Pierre le Petit. MDCLXX.

Un vol. 4.° marquilla de 682 págs., más ocho hojas de prels.

Port. V. en bl.—Avertissement.—Approbation des Docteurs. Paris 25 May 1670.—Extrait du privilege.—Texto.—Contiene: La Vida, Las Fundaciones, Avisos, Camino de perfección, y Meditaciones sobre el *Pater noster*.

758.—Opera Oder Gott Seelige Bucher und Schrifften. Der U. Seraphischen Jungfrawen Stiffterim und Mutter der Discalceaten Carmeliten und Carmeliterinnen Welche... anfangs in spanischer Sprach geschrieben nachmals ober durch einen ihres Ordens Priestern in die Teustche ubersetzt Anjetzo zum viertenmahl anffgelegt. Coelln.—In Verlag Frantz Metternich. MDCCXXX.

Dos vol. en 4.° m.

El 1.° contiene la *Vida* y los *Avisos*. El 2.° las *Fundaciones*, las *Moradas*, las *Exclamaciones* y las *Relaciones*.

759.—Vida de Santa Teresa de Jesús, publicada por la Sociedad Foto-tipográfico-Católica, bajo la dirección del Dr. D. Vicente de la Puente, y conforme al original autógrafo que se conserva en el Real monasterio de San Lorenzo del Escorial.—Madrid. Im-

prenta de la Viuda é Hijo de D. E. Aguado.

Un vol. en fol. con un corto prólogo de D. Vicente de la Fuente.

760.—La vie de Sainte Therese écrite por elle mesme. Traduction nouvelle exactement conforme á l' Original Espagnol par M. l' Abbé Chanut.—A Paris, Chez Antoine Dezallier. MDCXCI.

8.º de 769 pág., más ocho hojas de prels.

Port.—V. en bl.—Aux religieuses Carmelites de la Reforme de Sainte Therese en France, l' Abbé Chanut.—Approbation des Docteurs de la Maison de Sorbone.—Extrait du Privilege du Roy.—Retrato de Santa Teresa.—Abregé des chapitres—Texto.

761.—[Fragmentos de algunas Relaciones tocantes al P. Gracián.]

Copia de otra que hizo en vista del original autógrafo el notario Apostólico Juan Vázquez del Mármol.

Ms. del siglo XVII.

Dos hojas en folio.

Bib. Nac.—Mss. 2711; folios 281 y 282.

762.—Relación que hiço la Santa Madre Theresa de Jesus de con quien ha tratado y comunicado su espíritu.

Ms. del siglo XVII; 18 hoj. en 8.º

Bib. Nac.—Mss C. 195.

Se reduce á fragmentos de las Relaciones, especialmente de la VII, y ofrece bastantes variantes comparada con los impresos.

763.— Relaciones del espíritu de N. S. Mᵉ y Adiciones á su vida más copiosas que las impresas.

Copia de un ms. que poseían las religiosas carmelitas de Toledo, autorizada por los notarios D. Eugenio Vicente Lopez y D. Jacinto Roque Pérez, á 19 de Febrero de 1759.

32 hoj. en fol.

Bib. Nac.—Mss. G. 428; fol. 119 á 150.

764.—Libro de las fundaciones de las hermanas Descalças Carmelitas, que escriuio la Madre Fundadora Teresa de Iesvs. *(Grabado en madera.)*—En Brvselas, en casa de Roger Velpio, y Huberto Antonio. Impresores jurados, cerca de Palacio, año de 1610.

8.º; 371 pág., mas cinco hojas de prels. y seis al final.

Port. V.º Approbatio. Dat. 15 Julii anno 1610.—Prólogo.— Texto.— Tabla de los capitulos.—Litteræ S. P. Pauli V. Henricum IV Regem Galliæ. Romæ Cal. Maii 1610.—Versión castellana de esta carta.

765.—Libro de las fvndaciones de los conventos de las Carmelitas Descalças, que escriuio su Madre S. Teresa de Iesus. Por mandado de nuestro Señor. Con algunos auisos para los que comiençan á tener Oracion mental, y los Conceptos del amor de Dios sobre los Cantares, que escriuio la misma Santa. Con licencia.—En Çaragoça. Por Pedro Gel. Año 1623.

8.º; 330 págs., más 10 hojas al principio y tres al fin.

Port.—V.º Licencia de Castilla. Madrid 14 de Diciembre de 1623. — Tasa. Madrid 16 de Marzo de 1624. — Lo que contiene este libro. —Suma del Privilegio. Zaragoza 15 de Febrero de 1623. — Aprobación del Muy Reuerendo Padre Fray Miguel Ripol, Religioso del Orden de nuestra Señora del Carmen de la Obseruancia. Dada en el Carmen de Zaragoza á 24 de Noviembre de 1622. Licencia del Ordinario de Zaragoza, á 25 de Noviembre de 1622.—Aprobación de D. Juan Porter. Zaragoza 26 de Noviembre de 1622.—Prólogo de Santa Teresa.—Al muy Illustre Señor Don Alonso de Villalpando, Diputado mayor del Reyno de Aragon, por el Braço de Nobles, el Licenciado Luys Augustín Navarro. — A Santa Teresa de Iesus, en razon de las fundaciones de su Orden, Doña María Francisca Climente y Henrriquez, Señora de Quinto, y de las Baronias de Ossera y Figueruelas, y de la villa de Estepeñan. (Décima.)

Bien provays que quien se humilla
crece, oh Virgen, hasta el cielo.....

V.º Advertencias del editor.—Pág. 1 á 239. Texto de las Fundaciones. —Pág. 240. Avisos de la oración mental de la Santa Madre Teresa de Iesus,

sacados de sus libros..., por el P. M. Fray Gerónimo Gracián de la Madre de Dios. — Pág. 259. Conceptos del amor de Dios, escritos por la Santa Madre Teresa de Iesus..., con unas annotaciones del Padre Fray Gerónimo Gracián de la Madre de Dios.—Tabla de los capitulos.—Erratas.

766.—Libro de las fundaciones de su reformacion que hizo en España la gloriosa virgen Santa Teresa de Jesús.—Nueva edicion conforme al original autógrafo que se conserva en el Real monasterio de San Lorenzo del Escorial, publicada y anotada por el Dr. D. Vicente de la Fuente.—Madrid. 1882. Est. tip. de los Sucesores de Rivadeneyra.

Un vol. en 8.° doble de 423 páginas.

767.—Avisos espirituales de Santa Theresa de Iesvs comentados por el P. Alonso de Andrade de la Comp.ª de Jesus, natural de Toledo, y Calificador del Consejo Supremo de la Santa y General Inquisicion. Con licencia. — En Madrid, por Gregorio Rodriguez. Año de 1647. A costa de Gabriel de Leon, mercader de libros. En Madrid, por Carlos Sanchez Bravo, Año 1647.

Dos vol. 8.° m.; el 1.° de 457 págs., más 13 hojas al princ.; el 2.° de 387 págs., más cuatro hojas de prels. y 16 á la conclusión.

Tomo I. Port. grab.—Al Ilustrissimo Señor Don Vicente de Aragon Folck y Cardona, Cavallero de la Orden de Alcántara, Arcediano de Calatrava, Dignidad de la Santa Iglesia Catedral de Toledo, Señor del Castillo y villa de Adzuebar, Baronías de Soneja, Sierra y Rea, y Parlunes. [Dedicatoria del P. Alonso de Andrade]. Madrid 20 de Marzo de 1670 (sic). Licencia de los Superiores. Roma 20 de Abril de 1646.—Censura del muy Reverendo Padre Fray Pedro de los Angeles, Religioso Descalzo de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva Observancia, Prior en su convento de San Hermenegildo de Madrid. Madrid 25 de Agosto de 1644. Licencia del Ordinario. — Censura del muy Reverendo Padre y Maestro Fray Miguel de Cárdenas, conventual en el Carmen de Madrid. Madrid 5 de Diciembre de 1644.—Suma del privilegio. — Erratas, por el Lic. D. Carlos Murcia de la Llana. Madrid 19 de Febrero de 1647. — Suma de la Tasa.—Prólogo al letor.—Avisos esprituales de Santa Teresa de Jesus.—Pág. 1. Introduccion á los Avisos espirituales de la Santa Madre Teresa de Iesus. — Pág. 36. Texto de los Avisos y de sus comentarios. (Avisos I á XXXIV.)

Tomo II. Port.—Al Reverendissimo Padre Fray Juan Bautista, General de la Sagrada Orden de los Religiosos Descalços de N. S. del Carmen, el Padre Alonso de Andrade de la Compañia de Iesus. Madrid 3 de Mayo de 1647.—Texto (Avisos XXXV á LXIX. — Indice de las cosas más notables. — Indice de los capitulos, Avisos y párrafos.

768.—Avisos espirituales de Santa Theresa de Iesvs, comentados por el Padre Alonso de Andrade de la Compañia de Jesus, natural de Toledo, y calificador del Consejo Supremo de la Santa y General Inquisicion.—Barcelona, en casa de Cormellas, por Tomás Loriente, 1695. A costa de Iacinto Ascona y Iuan Pablo Marti.

Dos vol. 8.° m., de 528 págs. el 1.° y 454 el 2.°

769.—Avisos para las cosas de oracion.

Ms. de fines del siglo XVI.

Bib. de El Escorial. — D III-25, fol. 87 y siguientes.

770.—Avisos espirituales de la Santa Madre Theresa de Iesus.

Ms. de últimos del siglo XVII.

Tres hojas en 4.°

Bibl. Nac.—Mss. K. 306, fol. 49 á 51.

771.—Avisos espirituales de Nuestra Santa Madre Teresa de Jesus, Fundadora de Nuestra Sagrada Religion.

Copia de un ms. que tenían las Carmelitas Descalzas de Antequera, hecha en el año 1759, testimoniada por el notario Mateo Domingo de Tejada.

Cinco hojas en folio.

Bib. Nac.—Mss. G 428, fol. 174 á 178.

En el Departamento de Mss. de la Biblioteca Nacional hay un ejemplar impreso de

los *Avisos*, edicion de Doblado, con muchas notas marginales, y correcciones de Fray Manuel de Santa Maria.

Sigatura, S. 338.

772.—Camino de perfeccion.—Imprenta de *La Correspondencia de España*, 1885.

Un vol. en 8.°

(Pub. en la *Biblioteca de La Correspondencia de España*.)

773.—Camino di perfettione che scrisse per le sve monache la Beata Madre Teresa di Giesù, fondatrice de'Frati e delle Monache scalze Carmelitane. Tradotto dalla lingua Spagnuola nella Italiana da Francesco Soto, Sacerdote della Congregatione dell'Oratorio di Roma. Con licenza de Svperiori, et privilegio.—In Venetia, MDCIIII. Appresso Nicolò Misserino.

(Al fin.) In Venetia, MDCIIII. Appresso Nicolò Misserino, (Escudo del impresor).

8.° m., 341 págs., más siete hojas al princ.

Port.—Al Signore Padron mio il Signor Cardinal Baronio, Francesco Soto. Vallicella, 20 di Ottob. 1603.—Alle Monache Scalze Carmelitane del Monasterio di S. Gioseppe di Roma, Francesco Soto.—Folio 4.°, Prólogo.—Sonetto della Signora Guilia Nuti in lode della Beata Madre Teresa. Madrigale della medesima al R. P. Francesco Soto.—Canción de la B. Virgen Teresa de Iesus. «Vivo sin vivir en mí».—Soneto.—Breve de Clemente VIII autorizando la impresión. Roma 28 de Agosto MDCIII.—Argomento Generale del Libro.—Protestatione.—Prólogo.—Retrato de Santa Teresa.—Texto del Camino de perfección.—Tavola dei capitoli che si contengono in questo Libro.

774.—Camino de perfección.

Copia hecha á últimos del siglo XVI.

Un vol. en 4.° menor.

Bib. del Escorial.—B. III.—2.

775.—Conceptos del amor de Dios escritos por la Beata Madre Theresa de Iesvs, sobre algunas palabras de los Cantares de Salomon. Con varias annotaciones del Padre M. Fr. Geronymo Gracian de la Madre de Dios, Carmelitano.—En Bruselas, por Roger Velpio y Huberto Antonio, Impressores jurados, cerca de Palacio, año de 1611.

Un vol. en 8.° de 189 págs., más seis hojas de prels. y una á la conclusión.

Port. con un escudo que consiste en un corazón con la cruz y alrededor la siguiente leyenda: Bonum mihi quia humiliasti me, ut discam justificationes tuas.—V.° Estampa que representa á Cristo sentado, dando su corazón á Santa Teresa.—Prólogo á los Religiosos y Religiosas Carmelitas Descalços, por Fray Geronymo Gracián de la Madre de Dios.—Summa de lo que en este Tratado se contiene.—Texto.—Erratas.

776.—Libro llamado Castillo interior, ó las Moradas. Escrito por la Santa Madre Teresa de Iesvs, Fundadora de las Descalças Carmelitas, para ellas. Por mandado de sv Superior y Confessor. Con licencia.—En Madrid, á costa de Gabriel de León, Mercader de libros, s. a.

Un vol. en 8.° mayor de 439 págs., más 63 hojas al final.

Port. con el escudo del Carmen.—V.° Prólogo de la Santa Madre Teresa de Iesvs, al Lector.—Moradas primeras.—Exclamaciones, ó meditaciones del Alma á sv Dios escritas por la Santa Madre Teresa de Iesvs, en diferentes dias, conforme al espíritu que le comunicaua nuestro Señor, después de auer comulgado, año de mil y quinientos y sesenta y nueue. (Llegan á la pág. 187).—Libro de las fundaciones de las Hermanas Descalzas, qve escrivió la S. Madre Fundadora Teresa de Iesvs. (Llegan á la pág. 414).—Modo de visitar los conventos de Religiosas Descalzas de Nuestra Señora del Carmen, compvesto por la Santa Madre Teresa de Iesvs sv Fvndadora.—Pág. 417. A las Religiosas Descalzas de Nuestra Señora del Carmen, Fray Alonso de Iesvs Maria, su General.—Pág. 423 á 439.—Texto.—Carta que se halló entre los papeles de la Santa Madre Teresa de Iesvs... que escrivió... á un Prelado muy graue de una Iglesia de España. Tabla de los capítulos.—Escudo del impresor, que representa un león; á la izquierda el caduceo con una ave en la parte superior; á la derecha una cartela con la palabra *Cedit;* encima y fuera de la orla un corazón atravesado por tres saetas.—Tabla de las cosas más notables,

que se contienen en los dos tomos de todas las obras de la Santa Madre Teresa de Iesvs.

777.—Libro llamado castillo interior ó las Moradas.—Madrid, 1844.

8.°, 299 páginas.

Publicado por D. Nicolás Luis de Lezo en el *Jardín celestial. Coleccion religiosa de las mejores obras de Santa Teresa de Jesus, San Francisco de Sales, San Juan de la Cruz y otros varones.*

778.—Le Mansioni overo Castello interiore Della B. Madre Teresa di Giesù, Fondatrice de gli Scalzi Carmelitani. Tradotte della lingua Spagnuola nella Italiana da Francesco Soto, Sacerdote della Congregatione dell' Oratorio di Roma. Con licenza de Superiori, et privilegio.—In Venetia. MDCIIII. Appresso Nicolò Misserino.

Port.—Al lettore.—Tavolla delle Mansioni.—Texto.—Pág. 317. Sclamationi, o meditationi dell' anima a Dio.—Pág. 337. Ricordi della Madre Teresa de Giesù.

779.—Moradas de Nuestra Gloriosa, y Serafica Madre Santa Teresa de Jesus.

Trasladadas fielmente de los escritos originales de la Santa Madre por una Venerable Religiosa hija suya. Año de 1577.

Así dice el título de este manuscrito, el más importante de las Moradas después del autógrafo de la Santa; pero hemos de advertir que aquel merece poca fe porque contiene afirmaciones erróneas y es de letra del siglo XVII. En primer lugar la copia no es de una mano solamente sino de cuatro, todas de mujer. En segundo consideramos inexacto el que se hiciera en el año 1577. Santa Teresa comenzó á escribir las Moradas en Toledo á 2 de Junio del citado año y las terminó en Avila la víspera de San Andrés del mismo; es difícil que en un mes hubiera tiempo para enviar el manuscrito original á Toledo, en cuya ciudad se hizo esta copia y verificar el traslado. Así, pues, hay que retrasar algunos años la fecha de este manuscrito interesantísimo de todas maneras. Tiene bastantes de las correcciones que se notan en el autógrafo, pero no todas, lo cual indica que la Santa retocó una y varias veces las Moradas. Dichas correcciones no son de mano de Santa Teresa como algunos han creído; cuando menos es punto muy dudoso. Es muy probable que ésta examinará la copia que nos ocupa.

El manuscrito de que hablamos empieza en el folio 4. lo cual prueba que tenía portada; nada falta del texto; consta de 112 hojas en folio; la letra es indudablemente del último tercio del siglo XVI.

Hoy se conserva en la Biblioteca Nacional con la signatura R. 301.

A la conclusión de él hay un minucioso estudio que acerca de la copia hizo Fr. Tomás de Aquino, trasladado por Fr. Manuel de Santa María en el año 1792.

«En las Madres Carmelitas Descalzas de Toledo se halla un manuscrito bien antiguo de las Moradas en 113 hojas en folio. Dase un aire á la letra de la Santa Madre, pero ni es suya, ni de la Venerable Ana de San Bartolomé. Si no me engaño se hizo este traslado antes que la corrección que hicieron en el original N. P. Gracián y el P. Maestro Yanguas; esto parece se convencerá, si cotejado con el traslado auténtico de Madrid, se viese no omitió la que hizo este trasunto nada de lo que el original tenia borrado. No pone los títulos de los capítulos en sus lugares, ni al principio; parece que llevaba intención de partir las Moradas en capítulos, pues hasta el capitulo 3 de las Moradas quintas no dejaba espacio para ello, sino meramente el que suelen tener los fines de los párrafos. Desde aquel capitulo en adelante deja más espacio, de lo que colijo que se hizo esta copia por orden y á presencia de la Santa, y por su orden, acaso, quando se llegó á aquel lugar, se determinó la particion de capitulos. Los títulos de ellos se ponen al fin del libro, y son los mismos que están impresos. De aquí colijo los tomó de éste el Maestro

Fr. Luis de Leon (supuesto no están en el original), y que tal vez sabría de las religiosas antiguas avía sido toda esta obra de la Santa, y que dictando ella lo avía escrito aquella religiosa, digo los títulos de los capítulos. La segunda conjetura que hay para esto es que en el título del capítulo 2 de las Moradas se borró lo siguiente que se añadía: *Comparaciones en que se da á entender como muere aquí la mariposilla que se ha dicho en la quinta morada*. Esto á estar escrito en el original de la Santa, nadie lo hubiera borrado, y á estar borrado, no se hubiera allí escrito.»

Cnf. *Dónde, cómo, por orden de quién y con qué ocasión escribió Nuestra Madre Santa Teresa sus libros.*

Bibl. Nac.—Mss. Pp. 205.

780.—Castillo interior, ó las Moradas. Copia fielmente enmendada por el P. Francisco Rivera, su confesor, y el hermano Antonio Arias, según el original de la Santa (1588).

Ms. Un vol. en 4.° bien conservado; sin foliación.

Biblioteca de la Universidad de Salamanca.

781.—Exclamaciones, ó meditaciones de Santa Teresa de Jesus, con algunos otros tratadillos de la Santa, muy provechosos para las almas que aspiran á la perfección. A los quales se añaden los Avisos, y Sentencias Espirituales de San Juan de la Cruz. Quarta impression.—En Murcia, por Joseph Diaz Cayuelas. Año de 1731.

8.° prol., 192 pág., más 12 hojas de preliminares.

Port.—A D. Antonio Francisco de Roda, Tomás Romero. — V.ª Aprobación del P. Francisco Pastrana, de la Compañía de Jesús, Murcia 1.° de Julio de 1731.— Licencia del Ordinario, Murcia 5 de Julio de 1731. — Erratas.— Suma de la tasa.— Indice de los tratados.— Prólogo al lector.— Ofrecimiento que de sí hacía á Dios la Madre Santa Teresa de Jesús.

Vuestra soy, para vos nací;
¿qué mandáis hacer de mí?
Magestad, suma grandeza,
eterna sabiduría.....

Coplas de la misma Santa á la herida del Serafín:

En las internas entrañas
sentí un golpe repentino.....

Indulgencias concedidas á los lectores.—Pág. 1. Texto de las exclamaciones.— Avisos de la Santa Madre Teresa de Jesús.—Pág. 74. Siete meditaciones sobre el *Pater noster*. — Pág. 135. Cautelas contra los tres enemigos del alma, por San Juan de la Cruz.

En la pág. 176 se atribuyen á éste los versos de Santa Teresa que empiezan:

Vivo sin vivir en mí,
y de tal manera espero.....

782.—Las exclamaciones de la Santa Madre Teresa de Jesús, con la traducción que de ellas hizo, en endechas endecasílabas, su menor devoto, Don Juan Francisco Escuder, Alguacil mayor perpetuo, por su Magestad, de la ciudad de Zaragoza.—En Zaragoza: Por los Herederos de Manuel Roman, Año 1725.

8.°, 169 pág. más 13 hojas de prels.

Port.— V.° en bl.—A la mística Doctora Santa Teresa de Jesús.—Aprobación del P. Fr. Pedro de la Trinidad. Zaragoza 7 de Marzo de 1725.— Aprobación del P. Fr. Antonio Arbiol. Zaragoza 8 de Marzo de 1725.— A quien leyere.— Texto.— Erratas.

783.—MANUSCRITOS DE LAS POESÍAS ATRIBUIDAS Á SANTA TERESA

I

Síguense algunas poesías de N. Gloriosa Madre Santa Teresa de Jesús, frutos dulces de su enamorado corazón y desengaños de su celestial saber.

Contiene:

Cántico que compuso la Santa en su convento de Salamanca en el velo de la Madre Isabel de los Ángeles:

Sea mi goço en el llanto,
sobresalto mi reposo,
mi sosiego doloroso,
y mi bonança el quebranto...

Otra glosa de Nuestra Santa Madre hecha en la profesion de la misma Madre Isabel de los Ángeles:

Hermana, porque veléis...

Para quando alguna religiosa hace profesión:

¡O! que bien tan sin segundo...

Al mismo intento otro romance:

Pues que nuestro esposo...

Otra glosa de Nuestra Madre Santa Teresa de Jesús:

Vivo sin vivir en mí...

Glosa de Nuestra Madre Santa Teresa de Jesús:

Vuestra soy, para vos nací...

Otra glosa:

Cruz, descanso sabroso de mi vida...

Coplas:

De tal suerte pudo amor...

Cuartillas:

Si el amor que me tenéis...

Octava:

Dichoso el coraçon enamorado...

Sobre aquellas palabras *Dilectus meus mihi*:

Ya toda me entregué y di...

Desengaños de un alma religiosa sacados dealgunos papeles yescriptos de N.S. Madre:

Cuando Dios corrige...

Ms. del siglo XVII.
Seis hoj. en 4.º

Bib. Nac.—Pp. 210; pág. 321 á 332

II

Versos de nuestra Santa Madre Theresa de Jesús:

Quando Dios corrige
grandemente aflige...

Romance escrito por nuestra Madre Santa Teresa en la fundación de Soria:

Soberano esposo mío,
ya voy, dejadme llegar...

Glosa de N. gloriosa Madre Santa Theresa de Jesús:

Vuestra soy, para vos nací
¿que mandáis hacer de mí?

Otra glosa que nuestra Santa Madre hizo en Salamanca al velo de la hermana Isavel de los Angeles.

Hermana, porque veléis
os han dado hoy este velo...

Ms. del siglo XVII. 8.º

Bib. Nac.—Mss. X. 395.

III

Versos de nuestra Madre Santa Theresa de Jesús, nacidos del fuego de amor de Dios que en si tenía.

Ms. del siglo XVII.
11 hoj. en 8.º

Bib. Nac.—Mss. X. 357.

Contiene:

Glosa:

Vivo sin vivir en mí...

Otra glosa sobre los mismos versos:

Esta divina unión...

Otra glosa en el velo de la Madre Isabel de los Angeles:

Sea mi goço en el llanto...

Glosa:

Vuestra soy, para vos nací...

Otra glosa:

Hermanas, porque veléis...

Otra glosa:

¡O! cruz, descanso sabroso...

Otra:

Alma, buscarte has en mí...

Cuartillas:

Si el amor que me tenéis...

Octava:

Dichoso el coraçón enamorado...

Glosa:

Pues que nuestro esposo...

Sobre aquellas palabras. *Dilectus meus mihi*:

Ya toda me entregué y dí...

Para cuando profesa una monja.

¡O! que bien tan sin segundo...

IV

Glosa que N. M. S. Teresa hizo al velo de la Hermana Isabel de los Angeles en Salamanca, año de 1561:

Hermana, porque veléis,
os han dado oi este velo...

Copia hecha por Fr. Manuel de Santa María en el año 1759.

Bibl. Nac.—Mss. Ff. 271.

V

Copia de un ms. que pertenecía á las monjas carmelitas descalzas de Toledo, hecha en el año 1759.

Ocho hojas en fol.

Bibl. Nac.—Mss. G. 428, fol. 150 a 157.

Contiene las siguientes poesías:

Sobre estas palabras: *Dilectus meus mihi:*

Yo toda me entregué y di,
y de tal suerte he trocado,
que mi amado para mí,
y yo soy para mi amado...

Coplas:

Alma, buscarte has en mí...

Octava:

Dichoso el corazón enamorado...

Cuartillas:

Si el amor que me tenéis...

A San Andrés:

Si el padecer con amor...

De Santa Catalina Martir:

¡O! gran amadora...

De San Hilarión:

Oy ha vencido un guerrero...

Para quando hicieren profesion las Hermanas:

¡O! dichosa tal zagala...

Otra:

Todos los que militáis...

Al nacimiento de San Andrés:

Pues el amor
nos ha dado á Dios...

Otro:

¡Ah! pastores que veláis...

Otro:

Oy nos viene á redemir...

Otro:

Pues que la estrella
es ya llegada...

Para quando alguna profesa:

Pues que nuestro esposo...

VI

Copia de un ms. perteneciente al convento de religiosas de Santa Ana, de Madrid, hecha en el año 1760.

Bibl. Nac.—Mss. G. 428, fols. 170 á 172.

Contiene:.

Coplas á la Circuncision:

Este niño viene llorando...

Otras:

Vertiendo esta sangre...

Otras:

Hermosura que excedéis...

Otras:

Vuestra soy, para vos nací...

Otras que hizo yendo de camino y mala:

Caminemos para el cielo...

VII

Copia de un ms. que poseía el convento de Carmelitas Descalzas de Guadalajara, hecha en el año 1763.

Una hoja en folio.

Bib. Nac.—Mss. G. 428; fol. 173.

Contiene:

A la Circuncisión.

Este niño vino llorando...

Otras:

Porque te pregunto...

Otras que compuso yendo de camino y mala:

Caminemos para el cielo...

784.—Copia del testimonio autentico que se sacó de los libros manuescriptos de nuestra Santa Madre Teresa de Iesvs, que estan en el Escurial, acerca de la sujecion de las Religiosas Descalças Carmelitas, á su Orden. Hizo esta copia el escribano Miguel Juan Montaner en el Real Monasterio de San Lorenzo á 19 de Febrero de 1628.—Impresa en Zaragoza por Diego Latorre, año 1630.

Dos hojas en folio.

Bib. Nac.—Mss. I 318; fol. 200 y 201.

785.—Documentos y avisos celestiales de Nuestra Madre Santa Teresa que después de muerta ha comunicado á algunas personas de sus hijos y hijas en la Descalcez.

Ms. del siglo XVII, 4.°

Bib. Nac.—Mss. Pp. 210; pag. 281 á 290.

786.—Ordenanzas á una devota cofradia de la Virgen en el obispado de Salamanca y lugar de Calvarrasa de arriba, dadas á lo que parece por N. S. M. Teresa.

Copia hecha en el año 1757, testimoniada por un notario apostolico.

Tres hojas en folio.

Bib. Nac.—Mss. G. 428; fol. 180 á 182.

A continuación de las Ordenanzas, hay un estudio de Fray Andrés de la Encarnación acerca de su autenticidad; orig. cuatro hojas en folio.

787.—Les sept meditations de Ste. Therese Sur le Pater. Dix-sept autres meditations Qu' elle a écrites apres ses communions. Avec ses avis ou sentences Chretiennes données a ses Religieuses. Traduites de nouveau en François. Par M. Arnaud D' Andilly. Nouvelle edition.—A Paris. De l' Imprimerie de Gissey. MDCCLI.

Un vol. 8.° menor de 171 pág., más dos hojas al final.

Port.—V.° en blanco. Au lecteur.—Texto.—Privilege du Roy.

788.—Cartas de la gloriosa Madre Santa Teresa de Iesvs. Con notas del Excelentissimo y Reverendissimo Don Ivan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma, del Consejo de Su Magestad. Recogidas por orden del Reverendissimo Padre Fray Diego de la Presentacion, General de los Carmelitas Descalços de la primitiva observancia. Dedicadas á la Magestad del Rey Don Felipe Quarto Nuestro Señor.—En Zaragoza, por Diego Dormer. Año 1658.

Tomo I; parte primera; 535 páginas., más 29 hojas de prels.

Port. con una estampa de Santa Teresa.—Aprobación del P. Maestro Fr. Juan Perez de Munébrega. Zaragoza 7 de Julio de 1656.—Aprobación del P. José Freça, Zaragoza 23 de Marzo de 1657. Real privilegio para la impresión.—Suma del privilegio.—A la Magestad del Rey Filipo IV el Grande, Fr. Diego de la Presentación.—Folio. 10: Prólogo á las Cartas de Nuestra Madre Santa Teresa y á las notas del Señor Don Juan de Palafóx y Mendoza.—Indice de las cartas.—Carta del Señor Don Juan de Palafóx y Mendoza al P. Fr. Diego de la Presentación. Osma 15 de Febrero de 1656.—Carta del P. Fr. Diego de la Presentación al Excelentissimo Señor Don Juan de Palafóx y Mendoza. Zaragoza 29 de Mayo de 1656.—Texto.—Erratas.

Segunda parte; 376 páginas, más tres hojas de prels. y 21 al final.

Anteport.—Port.—Suma del privilegio.—Texto de las cartas.—Pag. 251. Avisos, con notas del Señor Don Juan de Palafóx y Mendoza.—Indice de los lugares de Escritura.—Indice de las cosas notables.

789.—Cartas de la Santa Madre Teresa de Iesvs, con notas del Excelentissimo y Reverendissimo Don Ivan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma, del Consejo de su Magestad. Recogidas por orden del Reverendissimo Padre Fray Diego de la Presentacion, General de los Carmelitas Descalços de la Primitiva Observancia.—En Anveres, en la Imprenta Plantiniana de Balthasar Moreto. M.DC.LXI.

4.° m., XLVIII-578 págs., más 17 hojas al final.

Anteport.—Port.—Pág. V. A la Magestad de Felipe IV el Grande, Fr. Diego de la Presentación. Aprobación del P. Fr. Juan Pérez de Munebrega. Zarogoza 7 de Julio de 1656. — Aprobación del P. Josef Freça. Zaragoza 23 de Marzo de 1657.—Suma del privilegio.—Carta de D. Juan de Palafóx al P. Diego de la Presentación. Osma, 15 de Febrero de 1656.—Carta de éste al primero. Zaragoza 29 de Mayo de 1656.—Prólogo á las cartas, por D. Juan de Palafox.—Advertencias sobre las notas de las cartas.—Texto (LXV cartas).—Página 499. Avisos, con notas de Don Juan de Palafóx y Mendoza.—Indice de las cartas.—Indice de las cosas mas notables.

790.—Cartas de la Serafica, y Mistica Doctora Santa Teresa de Iesus, Madre y fundadora de la Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de la Primitiva Observancia. Con notas del Excelentissimo y Reverendissimo Señor Don Iuan de Palafox y Mendoza obispo de Osma, del Consejo de Su Magestad, &. Recogidas de orden del Reverendissimo Padre Fray Diego de la Presentacion, General de los Carmelitas Descalços de la Primitiva Observancia. Dedicadas á la Magestad Catolica del Rey D. Felipe IV el Grande.—En Madrid, por María de Quiñones. 1662.

Un vol. en 8.° mayor de 636 pág., más 21 hojas de prels. y 19 al final.

Anteport.— Retrato de Santa Teresa.— Port.—Aprobacion del M. R. P. Fr. Juan Pérez de Munébrega. Zaragoza 7 de Julio de 1657.—Suma del privilegio.—Tasa.—Fe de erratas.—A la Magestad de Filipo IV, Fr. Diego de la Presentación. — Tabla de las cartas.—Carta de D. Juan Palafóx al P. Fr. Diego de la Presentación.—Carta del P. Diego de la Presentación á D. Juan Palafóx. Pág. 1 á 540. Texto de las cartas.—Pág. 541. Avisos de la Gloriosa Madre y Doctora Mistica Santa Teresa de Jesús, con notas del Excelentíssimo y Reverendíssimo D. Juan de Palafóx. — Tabla de las cosas mas dignas de notar.

791.—Cartas de Santa Teresa de Jesus, Madre y fundadora de la Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, de la primitiva observancia. Con notas del Excelentissimo y Reverendissimo D. Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma, del Consejo de su Magestad. Recogidas por orden del Reverendissimo Padre Fray Diego de la Presentacion. General que fué de los Carmelitas Descalços de la primitiva observancia.—En Bruselas, por Francisco Foppens. MDCLXXVI.

Dos vol. 4.° mayor.

Tomo I; 516 páginas, más XXXII al principio y 13 hojas al final.

Port. con el escudo del Carmen.—Carta de Don Juan de Palafóx y Mendoza al P. Fr. Diego de la Presentación.—Carta del P. Fr. Diego de la Presentación á Don Juan de Palafóx y Mendoza.—Prólogo á las cartas de nuestra Madre Santa Teresa, y á las notas de Don Juan de Palafóx y Mendoza.—Aprobación del P. Fray Juan Pérez de Munébrega. Zaragoza 7 de Julio de 1656.—Advertencias sobre las notas de las cartas de Santa Teresa.—Texto.—Pág. 447. Avisos.—Indice de las cartas.—Indice de los Avisos.—Indice de las cosas más notables.

Tomo II; 398 págs., más seis hojas de preliminares y nueve al final.

Port.—Prólogo al lector.—Aprobación.—Texto (CVII cartas).—Indice de las cosas notables.

792.—Cartas de Santa Teresa de Jesus, Madre y fundadora de la Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, de la primitiva observancia; con notas del Padre Fray Pedro de la Anunciacion, Lector de Theologia de los Carmelitas Descalzos de Pamplona. Recogidas por orden del Reverendissimo Fray Diego de la Presentacion, General que fue de los Carmelitas Descalços de la primitiva Observancia.—En Bruselas, por Francisco Foppens. MDCLXXX.

Dos vol. en 4.° mayor.

793.—Cartas de la Serafica y Mystica Doctora Santa Teresa de Jesus, Madre y Fundadora de la Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, de la Primitiva Observancia. Con notas del Excelentissimo y Reverendissimo Señor Don Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma, del Consejo de su Magestad, &c. Recogidas por orden del Reverendissimo Padre Fray Diego de la Presentacion, General de los Carmelitas Descalços, de la Primitiva Observancia. Dedicadas a la mesma Santa.—En Barcelona, en casa de Martin Gelabert. Año 1700.

Dos vol. 8.° d.

Tomo I; 390 págs., más 15 hojas de prels. y 25 al final.

Port. — A la Mystica Doctora Santa Teresa, Juan Casañes y Jayme Batlle. — Aprobación del P. Pérez de Munébrega. Zaragoza 7 de Julio de 1656.— Tabla de las cartas.—Carta de D. Juan de Palafóx y Mendoza al P. Diego de la Presentación. — Carta de éste al primero. — Texto (LXV cartas).—Pág. 331. Avisos de Santa Teresa, con notas de D. Juan Palafóx y Mendoza.—Tabla de las cosas más dignas de notarse.

Tomo II; 331 págs., más cuatro hojas de prels. y 20 al final.

Port.—Prólogo al lector.—Aprobación del Padre Fr. Rafael Forcada. — Texto (CVII cartas).—Serie de los confesores que tuvo Santa Teresa.—Indice de las cartas.—Indice de las cosas más notables.

794.—Cartas de Santa Teresa de Jesus, Madre y fundadora de la Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia. Con notas del Exc.mo y R.mo Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, obispo de Osma, del Consejo de su Magestad. Recogidas por orden del R.mo P. Fr. Diego de la Presentacion, General que fué de los Carmelitas Descalzos, de la primitiva observancia. Dedicadas al Rey N. Señor Don Fernando VI. En Madrid: En la Imprenta del Mercurio, por Joseph de Orga. Año de MDCCLII.

Dos vol. 4.° marquilla.

Tomo I; 524-XXVIII págs., más 21 hojas de preliminares.

Anteport.—Lámina que representa á Santa Teresa subiendo al cielo. — Port. — Aprobación del M. R. P. Juan Pérez de Munébrega.—Aprobación del P. Joseph Freza.—Suma del privilegio.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Indice de las cartas.—Carta del Señor Don Juan de Palafóx y Mendoza al P. Fr. Diego de la Presentación.—Carta del Padre Fr. Diego de la Presentación al Señor Don Juan de Palafóx y Mendoza. --Prólogo á las cartas de Santa Teresa y á las notas de D. Juan de Palafóx y Mendoza.—Advertencias sobre las notas de las cartas.—Texto (LXV cartas).—Avisos espirituales. Pág. I. Indice de las cosas notables.

Tomo II; 400 págs., más siete hojas de preliminares.

Anteport.—Lámina igual que la del tomo anterior.—Port. que difiere de la antecedente en esto: con notas del P. Fr. Pedro de la Anunciacion, Lector de Theologia de los Carmelitas Descalzos de Pamplona.—Aprobación del P. Fr. Rafael Forcada. Bruselas 15 de Octubre de 1673.—Suma del privilegio.— Fe de erratas por D. Manuel Licardo de Rivera.—Tasa por Joseph Antonio de Yarza.—

Indice de las cartas. — Catálogo de los principales confesores de Santa Teresa.—Prólogo al lector.—Texto (CVII cartas), págs. 383.—Indice de las cosas notables.

795.—Cartas de Santa Teresa de Jesús, Madre y fundadora de la Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, de la primitiva observancia, con notas del R. Padre Fray Antonio de San Joseph, Religioso Carmelita Descalzo. Dedicadas al Rey Nuestro Señor Don Carlos Tercero.—Madrid. En la Imprenta y librería de Joseph Doblado. Años de 1771-17,8.

Tomo I; 524-XXXII págs., más 21 hojas de preliminares.

Anteport.—Lámina que representa á Santa Teresa subiendo al cielo.—Port.—Aprobación del M. R. P. Juan Pérez de Munébrega.—Aprobación del P. Joseph Freza.—Indice de las cartas de este primer tomo.—Carta del Ill.mo Señor Don Juan de Palafóx y Mendoza al P. Fray Diego de la Presentacion, General de los Carmelitas Descalzos.—Carta del P. Diego de la Presentación á don Juan de Palafóx y Mendoza.—Prólogo á las cartas de Nuestra Madre Santa Teresa.—Advertencias sobre las notas de las cartas de Santa Teresa.—Texto (LXV cartas.—Pág. 453. Avisos de la Santa Madre Teresa de Jesus con notas del Exc.mo Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza.

Tomo II; 526-XLII págs., más siete hojas de preliminares.

Cartas de Santa Teresa de Jesús, Madre y fundadora de la Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen, de la primitiva observancia. Con notas del R. P. Fr. Antonio de San Joseph, Religioso Carmelita Descalzo. Dedicadas al Rey Nuestro Señor, Don Fernando VI.

Anteport.—Grabado que representa á Santa Teresa subiendo al cielo.—Port.—Aprobación del R. P. Fr. Rafael Forcada. Bruselas 15 de Octubre de 1673.—Catálogo de los principales confesores de Santa Teresa.—Indice de las cartas.—Prólogo al lector.—Texto (CVIII cartas).—Indice de las cosas notables.

Tomo III; 526-XLII págs., más 12 hojas al final.

Anteport.—Grabado igual que el tomo anterior.—Port.—Dedicatoria al Rey, por Fr. Juan de San Joseph.—Prólogo al lector.—Indice de las cartas.—Texto (LXXXII cartas).—Indice de las cosas más notables.

Tomo IV; 550 págs., más siete hojas de preliminares.

Anteport.—Grabado igual que el tomo anterior.—Port.—Indice de las cartas.—Texto.—Indice de las cosas más notables.

797.—Obras del Ilustrissimo, Excelentissimo, y Venerable siervo de Dios Don Juan de Palafox y Mendoza, de los Supremos Consejos de Indias, y Aragon, Obispo de la Puebla de los Angeles, y de Osma, Arzobispo electo de Megico, Virrey, y Capitan General de Nueva-España, &c. Tomo VII. Notas á las Cartas, y Avisos de Santa Teresa de Jesus, y varias Poesías Espirituales del Venerable Autor. Con privilegio del Rey nuestro señor.— En Madrid, en la Imprenta de Don Gabriel Ramirez, criado de la Reyna madre nuestra Señora, Impresor de la Real Academia de San Fernando. Año de M.DCCLXII.

586 págs. en 4.° mayor, más nueve hojas de prels.

Contiene 65 cartas, que con sus enojosos comentarios ocupan 332 págs.

Los *Avisos*, tambien comentados, llenan págs. 343 á 399.

797.—Cartas de Santa Teresa de Jesus, Madre y Fundadora de la Reforma de la Orden de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia. Con notas del Excmo. y Rmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma, del Consejo de su Magestad. Dedicadas al Rey nuestro Señor Don Fernando VI.—En Madrid, en la Imprenta de Don Joseph Doblado. Año de M.DCC.XCIII.

Cuatro vol., 4.° m.

Tomo I; 524-XXXII págs., más 20 hojas de prels.

Anteport.—Port.—Aprobación del M. R. P. Fr. Juan Pérez de Munébrega.—Aprobacion del P. D. Joseph Freza, clerigo regular.—Indice de las cartas de este primer tomo.—Carta de Don Juan de Palafóx y Mendoza al P. Fr. Diego de la Presentación.—Carta de éste al primero.—Prólogo á las cartas de Santa Teresa y á las notas de Don Juan de Palafóx y Mendoza.—Advertencias sobre las notas de las cartas.—Pág. 1 á 452. Texto y notas de las cartas (LXV cartas).—Pág. 453. Avisos de la Santa Madre Teresa de Jesús, con notas de D. Juan de Palafóx y Mendoza.—Pág. 1. Indice de las cosas notables.

Tomo II; 674-XXII págs. más seis hojas de prels.

Anteport.—Port.—Aprobación.—Catálogo de los principales confesores de Santa Teresa.—Indice de las cartas.—Prólogo al lector.—Texto (CVIII cartas).—Indice de las cosas notables.

Tomo III; 526-XLII págs., más 11 hojas de prels.

Anteport.—Port.—A. S. M. el Rey Carlos III, Fr. Juan de San Joseph.—Prólogo al lector.—Indice de las cartas que se contienen en este tomo.—Texto de las cartas (LXXXII). (Las notas son de Fr. Antonio de San Joseph).—Indice de las cosas notables.

Tomo IV; 501-XLIX págs., más seis hojas de prels.

Anteport.—Port.—Indice de las cartas y demás escritos de este tomo.—Cartas (LXXV) con notas de Fr. Antonio de San Joseph.—Pág. 385. Cifra del año de su muerte, con otras sentencias sobre el Martirio espiritual, que traia la Santa en el Breviario.—Pág. 393. Respuesta de la Santa á un cartel ó desafío espiritual que envió una Comunidad de sus hijos.—Págs. 406 á 501. Capítulos, ó fragmentos de cartas y otros escritos de la Santa.—Indice de las cosas notables.

798.—Lettere della Santa Madre Teresa di Giesu fondatrice delle monache, e Padri Carmelitani Scalzi, tradotte dalla lingua Spagnuola nell' Italiana da D. Oratio Quaranta consultore della Sacra Congregatione dell' Indice: con le annotationi de Monsignor Giov. di Palafox e Mendoza vescovo di Osma, nuovamente tradotte dall'idioma spagnuolo nell' Italiano da Carlo Sigismondo Capece Romano.—In Venet. Presso Paolo Baglioni. MDCXC.

Dos vol. en 4.°: el 1.° de 330 págs., más siete hojas de prels. y 13 á la conclusión; el 2.° de 240 págs., más cuatro hojas al principio y cinco al final.

Tomo I. Anteport.—Port.—All'Eminentissimo Signor Cardinale Leandro Coloredo, Paolo Baglioni.—Prefatione alle lettere della nostra Santa Madre Teresa.—Texto de las cartas.—Página 288. Avisi della Santa Madre Teresa di Giesu.—Indice delle cose notabili.

Tomo II. Port.—Prólogo al lettore.—Texto de las cartas.—Indice delle cose notabili.

799.—Lettres de Sainte Thérèse de Jesus Réformatrice du Carmel. Traduction augmentée de plus de 70 Lettres et 400 fragments, d'après les autographes de la Sainte et les copies authentiques des Pères déchaussés qui se trouvent á la Bibliothèque Nationale de Madrid, par le R. P. Grégoire de Saint-Joseph des Carmes déchaussés.—Bordeaux. Impr. veuve Riffaud, 1900.

Tres vol. en 8.°; XXVI-486, 532 y 543 págs.

800.-COLECCIONES MANUSCRITAS DE LAS CARTAS DE SANTA TERESA.

I

Ms. del siglo XVII.—720 págs. en 4.°

Bibl. Nac.—Mss. Pp 190.

Este manuscrito, antes de sumo valor por contener íntegras cartas de las que se conocían fragmentos solamente, ha perdido su importancia desde que ha sido estudiado para varias ediciones de Santa Teresa. Don Vicente de la Fuente publicó las informa-

ciones sobre la vida de la Santa, copiadas en extracto á la conclusión de este manuscrito.

II

Ms. del siglo xvii.—Un vol. en 4.º

Bibl. Nac.—Mss. Pp. 210.

III

Copia esmeradísima hecha en los años 1759 y 1760 por los Padres Fr. Manuel de Santa María y Fr. Tomás de Aquino. Casi todas trasladadas de los autógrafos que se conservaban en los conventos de religiosas de Valladolid, Alba de Tormes, Santiago, Peñaranda de Bracamonte y Sevilla, en la catedral de Salamanca, en el convento de San Esteban de esta ciudad y en poder de D. Juan Sanjurjo Montenegro.

Al principio hay un notable y minucioso estudio de Fr. Manuel de Santa María acerca de los autógrafos. Este Padre copió todos los mencionados, excepto los de Sevilla.

Cada una de las copias se halla testimoniada por un escribano público. De Valladolid hay 55 cartas, y de Sevilla 21.

Un vol. en folio.

Bibl. Nac.—Mss. Ff. 271.

IV

Cartas nuevas de Nuestra Santa Madre, fielmente copiadas, con su cronología de las remitidas de nuestro Colegio de Segovia y notadas por Fr. Antonio de San Josef.

Ms. de princ. del siglo xviii.—Fol.

Debía contener 195 cartas, pero faltan la mayor parte.

Bibl. Nac.—Mss. Oo.-58-3.

V

En la Biblioteca Nacional, Departamento de manuscritos, hay un ejemplar de las Cartas de Santa Teresa, edición de Doblado, con numerosas notas y adiciones puestas por Fr. Manuel de Santa María; también tiene copia de varias cartas que entonces estaban inéditas.

Signatura, S 338.

VI

Copia de una cláusula de la carta que la S.ta Madre Teresa de Jhs. escribio á la madre Maria Baptista, priora de Valladolid, que es como se sigue:

«No se que me diga deste mundo que en aviendo interes no ay santidad, y esto me haze que lo queria aborrezer todo; no se como v. r.ª pone teatino para estos medios (que me diçe Catalina que lo es ese Mercado), sabiendo lo que les va en ello. Prada no me a contentado mucho; crea que tiene gran perfeccion aquel hombre; Dios la de y á ellos sus dineros. Amen.—De v. r.ª

Teresa de Jhs.

Esta copia saque yo del original de dicha carta que halle en Çaragoça en poder de Pretonila de Lerma, muger de Martin Frances, la qual tenia por reliquia en un relicario que me presto por unos dias y yo la saque y la ley toda y pude sacar (como saque) fielmente esta copia, y en fe dello lo firme de mi nombre. En Toledo á 30 de Abril de 1631 años.

Fray Gabriel del S.mo Sacramento.

(Orig. Una hoja en 4.º—Bibl. Nac.—P. V.—4.º)

Huyendo de inútil prolijidad y considerando que una vez publicados los autógrafos de Santa Teresa nada valen las anteriores ediciones de las *Moradas, Vida y Fundaciones*, etc., nos limitamos á indicar otras impresiones y traducciones, que son: en Nápoles, 1594, tres vol. en 4.º; Bruselas, 1610, tres vol. en 4.º; es la primera edición en que figuran las *Fundaciones*, publi-

cadas conforme á una copia bastante defectuosa; Valencia, 1613; Bruselas, 1674-75, dos vol. en folio; Barcelona, 1724; Barcelona, 1844-47, 9 vol. en 18.°; Madrid, 1851-52, seis vol. en 4.°

Las muchas traducciones francesas, italianas, flamencas, alemanas, inglesas y polacas, y sus ediciones, ya generales, ya de obras aisladas, pueden verse en la Bibliographie Térésienne de Henri de Curzon.

El primer intento de bibliografía de Santa Teresa, y por cierto, notable, lo hizo Fray Antonio de San Joaquín en el *Año Teresiano;* cuya trabajo utilizó D. Vicente de la Fuente para la edición que publicó en los *Autores españoles*, obra admirable de erudición y de crítica.

TINOCO (Sor Beatriz).

Nació en Manzanilla, año 1577. En el de 1598 profesó en el convento del Carmen de Sevilla. Fué Priora en el de Villalba, donde murió en el año 1622.

801.—Relación de su vida y favores divinos.

802.—Cartas sobre la fundación del convento de Villalba.

803.—Estatutos del mismo.

Villiers, *Bibliotheca Carmelitana.*

TINTOR (D.ª Isabel).

Natural de Madrid.

804.—Redondillas á doña María de Zayas:

Porque al sol cristal ofreces...

Novelas amorosas y exemplares compuestas por Doña María de Zayas y Sotomayor.— Zaragoza, en el Hospital Real de Nuestra Señora de Gracia, año 1637.

TIRSEA (Cintia).

805.—Soneto.

De Maestros maestro esclarecido...

Vida, excelencias, y mverte del gloriosissimo Patriarca, y esposo de nuestra señora san Ioseph. Por el Maestro Ioseph de Valdiuielso Capellan del Illustrissimo Cardenal de Toledo don Bernardo de Sandoual y Roxas.—En Alcalá. Por Luys Martinez Grande. M.DC.XII.

TOLEDO (D.ª Francisca de).

806.—Glosa:

Teresa, el hijo del Padre
con ser Dios como él también,
humilde nació en Betlen,
porque el serlo más nos quadre...

Relaciones de los regozijos y fiestas con que celebró esta ciudad [de Barcelona] la felice beatificacion de la M. Teresa de Iesus, por el Doctor Iusepe Dalmau.— En Barcelona, por Sebastian Mathevad. M.DC.XIV. Folio 57.

TOLEDO (D.ª María de).

807.—Escribió una relación de su vida, cuyo paradero ignoramos; así consta en el fol. 22 de este libro:

Vida de Doña Maria de Toledo señora de Pinto y despues Sor Maria la Pobre, fundadora del monasterio de Santa Isabel de los Reyes de Toledo. Por el Doctor Don Thomas Tamayo de Vargas.—Toledo. Por Diego Rodriguez. MDCXVI.

TOLEDO (D.ª Teresa de).

Abadesa de San Clemente en Toledo.

808.—Discurso de los linajes de Toledo. En 4.°

Ms. citado por Nicolás Antonio.

Lo poseía el Conde de Villaumbrosa y estaba encuadernado con los *Linajes de Castilla,* por Diego Hernández de Mendoza.

Ignoramos dónde ha ido á parar este libro.

TOMÁS Y ORTIZ (Sor Laurencia).

Religiosa en Huesca.

809.—Cartas á Juan Francisco Andrés de Ustarroz.

La primera fechada en Huesca á 12 de Julio de 1653, las otras dos sin fecha.

Autógrafas; cuatro hojas en folio.

Bibl. Nac.—V-170; folios 591 á 602.

La primera dice así:

Señor mio: no puedo negar el gran consuelo que me dan sus cartas, pues me quitan en parte mis sentimientos justos y alibian mi coraçon como epitimas; solo siento la brebidad de la última: no sé que es la causa de serlo, cuando el correo tiene el dia señalado; avralo permitido el cielo para que mis penas se aumentasen; pero á la berdad no lo e menester, que arto me rodean, porque sobre mis deudas me beo á bispera de tenerlas nuebas con la enfermedad de una religiosa cuio nombre es Jacinta de Aguas, á quien tenemos por hermana las Tomasas, y al berla con tan fuertes accidentes nos tiene desconsoladas, porque su edad es tierna y su modo admirable; lo que á v. m. pido nos la encomiende á la Virgen de el Pilar, y perdóneme que le canso con mis trabajuelos, que como me sirbe de alibio por la satisfacion que tengo de la merced que me ace sintiendo como propias mis penas, me atrebo á dalle cuenta. Lo que le pido es que me escriba lato, que en fe mia necesito, porque me tiene moina y acabada la pérdida de mi tio que Dios aya. Vuestra merced me tiene siempre á su disposicion con las veras que pide mi obligacion á servirle, á mas que mis afectos son grandes. Dios guarde á v. m. como deseo y e menester. Huesca y Julio 12 de 1653.

Besa la mano de v. m. esta su sierba y esclaba,

Sor Laurencia Tomas y Ortiz.

Señor Dr. Juan Francisco Andres.

TOMASETI DE ARANDA (D.ª Joaquina).

810.—Espíritu de la Nación española, escrito por D.ª Juaquina Tomaseti de Aranda, natural de Cádiz. Dedicado al Exmo. Sr. Duque de Alcudia, primer Secretario de Estado de España é Indias.—Cadiz, año de 1795.

Acerca de este libro he hallado los siguientes documentos:

I

Exmo. Sr. Duque de Alcudia.

Heroe grande, ilustre y generoso
A vuestros pies se acoge el agitado
Aliento femenil, que fervoroso
Teme verse abatido y despreciado.
A un noble, á un caballero, á un poderoso,
Es á quien llega, y en tan fiel sagrado
No juzga se le trate con agravio
Mal pagando la fe de su leal labio.
El árbol tan frondoso que os produce
Sea, Señor, el asilo á mi desgracia;
A su sombra mi afán hoy me conduce
Con total esperanza de la gracia,
Y pues en vuestro pecho tanto luce
Del honor la atención y la eficacia,
No el desprecio produzca nueva herida
A quien hoy busca en vos sosiego y vida.

Un humilde respecto os elige, Exmo. Sr. por Atlante que sostenga la pequeñez de un Discurso que lleno de rubor llega á tan piadosos pies. Una expresión yngenua que manifiesta el espíritu de la Nacion española, á la que os ofrezco; la grandeza de tal alma alentó mi atrevimiento, dándome una total esperanza del fauor como virtud ynseparable de su ser; medio por donde ofreciendo la umildad de un respecto sencillo, me franquea la solicitud de sus preceptos para tener empleada dignamente mi obediencia.

Cadiz y Junio 5 de 1795.

Exmo. Sr.

B. L. M. de V. E. su servidora,

D.ª Joaquina Tomaseti de Aranda.

II

Exmo. Sr. Duque de Alcudia.

Señor:

No puede haver duda en que la acreditada Política de V. E. no le permitirá el que desprecie un

obsequio de una señora, circunstanciado con los sólidas fundamentos de la fidelidad y amor á nuestros augustos reyes. El mas apreciable carácter de un grande héroe ha sido siempre la afavilidad con nuestro sexo, y el principal atributo de una ilustre alma el no despreciar aun á la mas infeliz; en esta ynteligencia podré suplicar á V. E. tenga á vien su bondad el ynstruirse en los adjuntos papeles, y de ellos ynfiriendo mi situación, estado y domicilio, mandar darme aviso de si le ha leido, ó no agradarle mi umilde ofrenda.

Queda para servir á V. E. su mas atenta paysana Q. S. M. B.

D.ª Joaquina Tomaseti de Aranda.

Cadiz y Junio 5 de 1795.

El Duque de la Alcudia escribió al margen:

Junio 11 de 95.

Me parece que no es el primer papel que me ha dirigido esta señora doctora; vease, y con una ligera lectura de esta, traigaseme para contextar.

El secretario del Duque puso á continuacion:

Exmo. Sr.

Este es el primer papel de esta dama que ha llegado á mis manos y ningun otro he hallado en la correspondencia de escritores y literatura que sea obra suya. Su titulo es: *Espíritu de la nación Española.* Consta de tres partes: en la 1.ª que llama prólogo, intenta demostrar que la nacion debe ser obediente á los órdenes del Gobierno, siendo la obediencia el fundamento de la lealtad que ha heredado de sus mayores.

La 2.ª es una respuesta de la autora á nombre de la Nacion, á la exhortatoria que V. E. la dirigió el verano pasado.

Y la 3.ª se intitula *Una breve demostracion del espiritu de la Nacion española.*

V. E. sabe que desde el principio de la guerra no se ha permitido dar á luz escrito alguno de los muchos que se han presentado con el objeto de persuadir á la nacion la fidelidad y obediencia al Rey, y aun en respuesta á dicha exhortacion. Por lo demás, nuestra autora muestra ser aficionada á la lectura y á la poesía y no dexa de tener algo de imaginacion; pero se echa facilmente de ver en su opúsculo que carece de método, de precision y exactitud de ideas y de lo demás que constituye el buen gusto.

El Duque escribió de su puño á continuacion:

Junio 12 de 95.

Para no faltar á los derechos del sexo, contextesela estimando su ofrenda.

Archivo Histórico Nacional.—Estado. Legajo 3.248.

811.— Miscelanea expresiva escrita por D.ª Juaquina Tomasety de Aranda, individua del Real Cuerpo del Ministerio de Marina, y alguna leve parte por su esposo D. Manuel de Aranda y Arrieta, Contador Ofizial y Contralor que fué de la Real Armada. El asunto que dio motivo á su formazion fue la Catolica y piadosa jornada de S. M. á las Andalucias y juvilos de la Leal Cadiz a vista de sus amados Augustos. Se dedica y ofrece al Exmo. Sr. Marques de Castro Monte, Grande de España, &, en cuyo heroe se encuentran todas las grandezas que deben adornar el alma de un Mecenas á quien se ofrece tan umildes obsequios.—Cadiz y Agosto 14 de 1796.

Autógrafo de D. Manuel de Aranda y Arrieta.

18 hojas en 4.º

Bibl. Nac.—Mss. P. V-4.º C. 4 N.º 20.

812.—Carta que escrive D.ª Juaquina Tomasety de Aranda á su venerada Exma. Sra. Condesa de Paredes, dando gracias por su politica y pronta contextacion. Contiene en su narrativa dos decimas, un soneto, dos octavas y cincuenta titulos de comedias que van señalados.

Muy excelente señora,
el recibo de la vuestra
en lo fino que demuestra
se obstenta mi protectora;
sereis la separadora
de mi triste soledad...

Firmada en Cádiz á 15 de Abril de 1796.
Autógr.; dos hojas en folio.

Bibl. del Sr. Duque de T'Serclaes.

TORDESILLAS CEPEDA Y SADA (D.ª María Antonia).

Hija del Conde de Alcolea y Marqués de San Felices.

813.—Instrucción de una señora cristiana para vivir en el mundo santamente: traducida del francés por Doña María Antonia Fernanda de Tordesillas Cepeda y Sada.—Madrid; por D. Joaquín Ibarra. 1775.

Un vol. en 8.º

Contiene al principio un prólogo de la traductora.

Habiendo solicitado del Consejo de Castilla licencia para imprimir dicha traducción, fué encargado de dar su parecer el P. Eugenio de Ceballos, y éste lo emitió en las siguientes palabras:

M. P. S.

Señor:

Haviendo leido por orden de V. A. la traduccion que se ha hecho del francés al castellano, de la obra intitulada *Conduitte d' une dame Chretienne*, &c., la encuentro muy conforme al original i juzgo que es una obra muy útil para el arreglo de una vida christiana, i digna de que se publique en nuestro idioma para que todos se aprovechen de la solidez de su doctrina. Por lo que, i por no contener cosa alguna que se oponga á los dogmas de nuestra religion, ni á las regalías de S. M., me parece que tiene todo el merito que se necesita para deber darse á la prensa; salvo meliori judicio.

Assi lo siento, en este Real Convento de San Felipe Apostol, hoy 2 de Julio de 1775.

Fr. Eugenio de Zeballos.

Archivo Histórico Nacional.—Consejo de Castilla. Matricula de impresiones. Legajo 12.

TORRELLA (Sor Úrsula).

Religiosa de la Orden Tercera de Santo Domingo en la villa de Ayora (Valencia).

814.—Carta á D. Fr. Andrés Balaguer, obispo de Orihuela, en que pide le defienda los privilegios de su convento contra las pretensiones de los vecinos de aquel pueblo. Ayora, año 1614.

Autógr.; una hoja en folio.

Archivo Histórico Nacional.—Papeles de los Dominicos de Valencia.

TORRES (D.ª Agustina).

815.—Contestacion á los artículos comunicados en el *Diario Mercantil* de 7 y 9 del corriente.—[Cadiz] Imprenta de la Junta de Provincia, en la Casa de Misericordia. Año 1813.

Una hoja en folio.

Es una carta fechada en Cadiz á 11 de Abril de 1813, y defiende en ella Doña Agustina su reputación artística y social.

TOSTADA (Sor María de Jesús).

Extremeña, natural de Plasencia. Fué hija de Francisco Tostado y de María Nuñez. No llegó á profesar en monasterio, pero vivió como beata en la Orden tercera de San Francisco. Entre sus muchas virtudes resplandeció la caridad. El P. Membrio asegura además que tuvo don de profecia. Murió á 26 de Octubre de 1709.

816.——Su vida y singulares favores que el Señor la hizo, escrita por ella misma en obediencia á su confesor.

817.—Testimonio de la santidad de la V. Ines de Jesus, Tercera de la Orden de San Francisco de la ciudad de Plasencia.

Chronica de la Provincia de S. Gabriel de franciscos descalzos, escrita por el M. R. P. Fr. Andres de San Francisco y Membrio..... quien la dedica á nuestro R.mo Padre Fr. Pedro Juan de Molina, Ministro General de la Orden de los Menores. Parte tercera.—En Salamanca: En la Imprenta de

la Ilustre Cofradía de la Santa Cruz. Año de 1753.

Págs. 245 á 328.

TOVAR Y SALCEDO (D.ª ANTONIA).

818.—Reynaldo y Elina, ó la sacerdotisa peruana. Novela histórica traducida del frances por Doña Antonia Tovar y Salcedo.—Valencia. En la Imprenta de Estévan. 1820.

225 págs. en 8.º menor, más seis hojas de prels.

En las págs. 185 y siguientes hay un cuento cuyo título es: *El marido mimado.*

Lleva al principio una dedicatoria de la traductora á su padre, y un corto prólogo.

Con objeto de ensayarse en la lengua francesa hizo Doña Antonia la version de esta novela, que es bastante absurda; en ella, Reynaldo, súbdito y contemporáneo de Luis XIV, naufraga en las costas de Chile; va al Perú y perseguido por los españoles llega á un templo cuajado de oro, donde un colegio sacerdotal adoraba cierto ídolo, el cual representaba nada menos que á Fray Bartolomé de las Casas; allí tambien vivia una sacerdotisa, necesariamente bellísima, y ambos se enamoran locamente; condenado á muerte, por tener ella hecho voto de castidad como sacerdotisa, logran huir salvos.

TRILLO DE ARMENTA (D.ª CATALINA).

Natural de Antequera y peritísima en los idiomas griego y latino, como tambien poetisa. Estuvo casada con Gonzalo de Ocon, Caballero de Santiago. Floreció en el siglo XVI. Dícese que enseñó Derecho á su hijo Juan de Ocon, colegial de San Bartolomé y luego catedrático en la Universidad de Salamanca.

819.—Escribió unos Comentarios al capítulo de las Decretales: *De clericis non residentibus.*

De ella dice Juan Pérez de Moya:

Doña Catalina de Trillo, natural de Antequera, muger de illustre sangre de aquella ciudad, siendo niña se dió con tanto cuydado á estudiar que en breve tiempo salió con las lenguas Latina y Griega, con intencion de ser monja. Pero siendo la voluntad de sus padres otra, la casaron con un don Pedro de Ocon, cauallero principal de su ciudad, descendiente de don Pero Gonçalez de Ocon, cauallero de la Orden de la Banda, que por su valor mereció por renombre el bueno, primero Regidor y uno de los principales conquistadores que se hallaron en la conquista de Antequera, con el Infante don Fernando, como consta por escripturas de los repartimientos de las tierras que entre los conquistadores se hizieron. Tuvo doña Catalina deste matrimonio tres hijos y una hija: de los quales murio el mayor, y á poco tiempo después le lleuó Dios el marido, quedando ella moça de hasta XX años. Y aunque despues de viuda, por su estremada virtud y recogimiento y saber y nobleza de linage, fue muy pedida en casamiento de muchos caualleros los mas ricos de su ciudad, no quiso segundar el matrimonio. Perseuerando en su recogida biudez, le lleuó Dios otro hijo y á la hija; quedole solo uno nombrado don Juan Ocon y Trillo. La qual como sabia procuró instruyrlo de suerte que tambien el hijo lo fuese; y aunque muy querido, por no tener otro, no emperezó de de despojarse de su dulce compañia, embiandolo á Salamanca, en donde le tuvo hasta recebir el primer grado. Y de aqui le hizo boluer á Antequera, en do passó con gran recogimiento y cuydado tiempo de cinco años. Al cabo de los quales le mandó pretender el Colegio Imperial de Granada. Oppusose á él y lleuolo de primera opposicion (1).

Pedro Pablo de Ribera, escribe:

Donna Caterina di Triglio, spagnola naturale della cittá d' Antechera, donna d' illustre sangue, da fanciulla si diede allo studio con tanta accuratezza, che in breve tenpo appresse la lingua greca

(1) *Varia historia de sanctas e illustres mugeres en todo género de virtudes. Recopilado de varios autores, por el Bachiller Iuan Pérez de Moya.*—En Madrid, por Francisco Sánchez. Año de 1583.

328 hojas en 8.º Folio 309.

e latina, con intentione di monacarsi. Ma essendo altra la volontá de' progenitori, venne maritata con un Don Pietro d' Ocone, Cavaliere principale d' Antechera, scendente di Don Piero Gonzales d' Ocone. La quale hebbe tre figliuoli et una figlia (1).

A mi buen amigo el sabio literato D. Francisco Rodríguez Marín debo copia de los dos documentos que siguen:

I

Viernes, segundo dia del dicho mes y año susodicho (Junio de 1536) se bautizó Miguel d' Ocon, hijo de Pedro d'Ocon y de Catalina Trillo; fueron sus padrinos y madrinas el regidor Sigura su muger y Leonor de Sigura y Bartolomé de Trillo; y porque es verdad lo firmé de mi nombre.

Diego Fernández.

Antequera. Parroquia de San Sebastian. Libro I de Bautismos; fol. 42.

II

Sepan quantos esta carta de obligacion vieren como yo el Lic.do Pedro de Torres, Abogado en la cibdad de Antequera y vecino della, digo que por quanto yo ove comprado y compre de Pedro de Alarcon, vecino desta cibdad, ý de sus hijos, una heredad de huerta, viña y olivar y tierra en termino desta cibdad, al partido de Colmenarejo, linde con heredad de Cristobal de Contreras... con cargo de ciertos censos y por precio y contia de quarenta y ocho mill maravedis, que por el dicho Pedro de Alarcon y sus hijos habia de pagar á Doña Catalina de Trillo, viuda, é yo el dicho Licenciado e dado y pagado á la dicha Doña Catalina los 42.000 maravedis dellos, de los quales y de los 6.000 maravedis restantes otorgo finiquito.

Antequera y Noviembre de 1559.

El Licenciado Pedro de Torres.

Archivo de protocolos de Antequera. — Protocolo de Garcia Zeballos, año 1559; fol. 527.

(1) *Le glorie immortali de'trionfi et heroiche imprese d'ottocento quaranta cinque Donne Illustri Antiche, e moderne, dotate di conditioni, e scienze segnalate: Cioè in sacra Scrittura, Teologia, Profetia, Filosofia, Retorica, Gramatica, Medicina, Astrologia, Leggi Civili, Pittura, Música, Armi &. altre virtú principali: Tra le quali vi sono molte versate in Santitá, Virginitá &... Composte da D. Pietro Paolo di Ribera, Valentiano, Canonico Regolare Lateranense.*—In Venetia. Appresso Evangelista Deuchino. MDCIX.

Un vol. en 4.° de 337 págs.

820.—Soneto en elogio de Lope de Vega:

Testigo he sido desta dulce historia.

Arcadia, Prosas, y Versos de Lope de Vega Carpio, Secretario del Marques de Sarria. Con una Exposicion de los nombres Historicos y Poeticos. A Don Pedro Tellez Giron, Duque de Osuna.—En Madrid, por Luis Sanchez. Año 1599.

Reproducido en ediciones posteriores; últimamente en la *Biblioteca de Autores españoles*, tomo XXXVIII, pág. 46.

821.—Quintillas á Lope de Vega, por su poema San Isidro:

Vega en quien no falta flor...

Isidro. Poema castellano de Lope de Vega Carpio, en que se escribe la vida del bienaventurado Isidro, Labrador de Madrid, y su patron divino.—Madrid, por Pedro Madrigal, 1603.

TRINIDAD (Sor Ana de la).

822.—Declaración de la madre Ana de la Trinidad en las informaciones de Zaragoza [sobre la vida de Santa Teresa].

Pub. por D. Vicente de la Fuente en la *Biblioteca de aut. esp.*, tomo LV, pág. 411.

TRINIDAD (Sor Juana de la).

823.—Declaración de Juana de la Trinidad, en Medina, en los informes de aquella ciudad [sobre la vida de Santa Teresa de Jesús].

Obra citada, tomo LV, pág. 394.

TRINIDAD
(Sor Catalina Margarita de la).

824.—Carta á su hermano D. Pedro de Aragón acerca de un papel de la venerable Ana de la Cruz.

Convento de Santa Clara de Montilla, 6 de Abril de 1661.

Autógr.; dos hojas en folio.

825.—Carta á su primo el Cardenal Aragón, en la que le dice le remite un papel de Sor Ana de la Cruz, á fin de que lo hiciera examinar por varones doctos.

Convento de Santa Clara de Montilla, 9 de Febrero de 1661.

Autógr.; dos hojas en fol.

Bibl. Nac.—*Documentos de la Inquisición.*

TRINIDAD (Sor María de la).

Monja portuguesa en el convento de Sacauen, de la Regla de la Madre de Dios, en Lisboa.

Cardoso *(Agiologio Lusitano)* dice que escribió:

826.—As vidas de Sor Maria de Coluna e d'outras Religiosas.

TUDANCA Y GACETA (Beatriz de)

827. — Décima al autor de *La española floresta de los ingenios de Madrid:*

Luces de varón perfecto
mostráis en la quarentena...

Ms. del siglo XVII; 4.°

Bibl. Nac.—Mss. M-6, fol. 257.

U

UCEDA (La Condesa de).

828.—Carta que la condesa de Uceda, marquesa de Loriana, escrivio al Rey nuestro Señor en Madrid á 20 de Julio de 1629.

Ms. del siglo XVII.

Dos hojas en fol.

Bibl. Nac.—Mss. núm. 18.717-50.

«Señor: Don Diego de Cárdenas, marques de Bacares, primogenito del conde de la Puebla del Maestre, despues de averse valido de diferentes medios e inteligencias para turbar el recato en que la viudez del marques de Loriana, mi marido, y la honra y modestia de la casa de mis padres en que vivía, me tenía paseado mis ventanas, escandalizado mis puertas, sin que las advertencias á su padre, interposicion de mis hermanos, y lo que mas es, mi ausencia que afecte por sola esta causa, le divertiesen, encaminado de un criado antiguo de quien hacía mi casa toda la confianza, se me arrojó en ella y me dió palabra de casamiento, jurando é interponiendo por testigo de darla y de cumplirla á la Virgen Santissima nuestra Señora; repitió y geminó esto por muchas veces y en diferentes ocasiones; deferí á ella, creime del que tuve por cavallero y presupuse por mi marido; admitile, tratele como á tal y á dueño de mi casa, de mis acciones y de mis progresos: tuvimos por hijo á Don Francisco de Cardenas Guillamas, que hoy vive.»

La Condesa acaba pidiendo al rey que mirase por ella y por su hijo, ya que el Marqués se había casado con otra, después de un largo proceso que se le formó.

Acerca de D. Diego de Cárdenas Herrera y Padilla, véase la *Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española, Casa Real y Grandes de España, por D. F. Fernández de Béthencourt*, tomo II, págs. 383 á 385. Dejando burlada á la de Uceda, se casó D. Diego con D.ª Mariana de Ulloa Zúñiga y Velasco, marquesa de la Mota, condesa de Nieva y señora de Sancebrián.

ULCINA (Sor Teresa).

Monja de la Orden de San Bernardo en el Real convento de Casbas.

829.—Glosa á estos versos:

Real pollo alemán que al Sol
bebes la luz sin desmayo,
águila crezcas y rayo
del Júpiter español.
La imperial augusta silla
cielo austriaco envió...

Relación de las demonstraciones festivas de religion y lealtad que celebró la insigne

universidad de Salamanca en el deseado y dichoso nacimiento del Príncipe nuestro señor D. Felipe Próspero. Escriviola por acuerdo del claustro el Maestro Fr. Francisco de Roys Predicador de Su Magestad. Salamanca. Por Sebastian Perez. 1658.

830. —Soneto:

> En Oriente lustroso el sol lucido
> á la tierra ofreció rayo dorado...

Obra citada, pág. 353.

ULLOA (D.ª MAGDALENA DE).

Esta ilustre dama, conocidísima en la historia por haber criado en su casa al vencedor de Lepanto, de quien fué en cierto modo madre, nació en la ciudad de Toro en el mes de Julio de 1525. Descendía de noble familia, pues su padre, don Juan de Ulloa, era señor de la Mota, de San Cebrian y de Vegas del Condado; su madre, doña María de Toledo Ossorio y Quiñones, estaba emparentada con los Condes de Luna. Don Rodrigo, hermano mayor de doña Magdalena, mereció que los reyes lo hiciesen Marqués de la Mota; otro, llamado Bernardino, entró en la Orden de Santo Domingo, se distinguió por sus virtudes y fué Obispo de Michoacán.

Cuando contaba doña Magdalena solamente diez años tuvo la desdicha de perder su madre. A los veinticuatro, ó sea en el de 1549, casó con don Luis Quijada; celebróse la boda en Valladolid, y, ¡qué sobresalto no experimentaría doña Magdalena al ver que su esposo llevaba consigo un niño misterioso, que no era otro sino don Juan, el hijo de Carlos V, cuyo origen totalmente se desconocía! Su prudencia y la palabra que le dió don Luis de no ser aquel pequeñuelo fruto de locos extravíos suyos, disiparon todas las dudas de doña Magdalena y cuidó de don Juan como una madre cariñosa. Cuando Carlos V se encerró en Yuste, don Luis Quijada fué su mayordomo mayor y vivió en aquel retiro con su mujer hasta que falleció el Emperador. Reconocido por Felipe II don Juan como hermano suyo, siguieron D. Luis y su esposa al cuidado del Infante y trasladaron su residencia á Madrid, donde el monarca les hizo muchos beneficios por la conducta leal que habían observado en el asunto tan delicado que les confió Carlos V. En cuanto á don Juan de Austria mostró siempre hacia sus ayos un cariño y agradecimiento que jamás se borraron de su corazón.

Sublevados los moriscos del reino de Granada, tomó parte en la guerra don Luis Quijada y murió de un arcabuzazo en el sitio de Serón, año 1570. Doña Magdalena trasladó los restos de su esposo á Villagarcía y luego retiróse al desierto de Abrojo, con propósito de consagar su vida y hacienda á obras piadosas. De todas las Ordenes religiosas veneraba en extremo á la Compañía de Jesús, por cuyo motivo fundó y dotó espléndidamente los Colegios de Villagarcía y Santander. Más adelante residió en Valladolid; allí socorrió con abundantes lismosnas á los pobres y á los hospitales. También costeó dos redenciones de cautivos hechas por los jesuítas en Argel, Tetuán y Fez. En el año 1584 fundó en Villagarcía el hospital de la Magdalena, al cual cedió los derechos que tenía en el pueblo de Villamayor. Tuvo estrecha amistad con el P. Baltasar Alvarez, célebre por sus virtudes. Falleció el 11 de Junio de 1598 á los setenta y tres años de edad y fué sepultado su cuerpo en Villagarcía.

831.—Constituciones hechas con autoridad Apostólica, por donde se ha de seguir y governar la Capilla y Capellanes de San Luis de Villagarcía, á gloria de Dios Nuestro

Señor, y de la Virgen María, y de toda la Corte Celestial.

Publicadas, aunque no completas, en las págs. 357 á 363 del siguiente libro:

La limosnera de Dios. Relacion historica de la vida, y virtudes de la Excelentissima Señora Doña Magdalena de Ulloa Toledo Ossorio y Quiñones, muger del Excelentissimo Señor Lvis Mendez Quixada Manuel de Figueredo y Mendoza, Comendador del Viso, y Santacruz, de Argamasilla, y del Moral, y Obrero mayor de la Orden de Calatrava: Ayo del Serenissimo Señor Don Juan de Austria: de los Consejos de Estado, y Guerra: Presidente del Real de Indias: General de la Infanteria Española: Mayordomo mayor del Emperador Carlos Quinto: Cavallerizo mayor del Principe Don Carlos. Fundadora de los Colegios de Villagarcia, Oviedo, y Santander, de la Compañia de Jesvs. Escrivela el Padre Juan de Villafañe, de la misma Compañia, Maestro de Theologia, que fue en el Real Colegio de Salamanca. Quien la dedica al Señor Marqués de Villa Puente, y de la Peña. Con privilegio.—En Salamanca en la imprenta de Francisco García Onorato. S. a.

La dedicatoria, fechada en Valladolid á 12 de Febrero de 1723.

8.° mayor; 464 págs., más 12 hojas de preliminares y ocho de Índice.

URAZANDI (Sor Ana de).

Religiosa en el convento de San Miguel de los Reyes, en Toledo.

832.—Parecer que dió acerca de la novicia Francisca de la Santísima Trinidad, procesada por el Santo Oficio, como alumbrada, en los años 1634 á 1638.

Autógr.; 13 hojas en 4.°

Archivo Histórico Nacional.—Inquisición de Toledo. Legajo 107, n.° 32.

URIOSTE Y UGARTE MOLLINEDO (D.ª María Josefa de).

833.—*Pensil ascético, recopilacion espiritual. Primera, y segunda parte: en que se trata de las Virtudes; y varias instrucciones para caminar á la Perfeccion: á lo qual se añaden quatro puntos, en que se recoge lo mas util y agradable á Dios, de la mental, y vocal oracion: y los actos de Fe, Esperanza y Charidad, y contricion. Escrivialo Doña Maria Josepha de Urioste y Ugarte Mollinedo; Religiosa Trinitaria en su convento de Villoruela, y natural del lugar del Valle, Encartaciones y M. N. L. Señorio de Vizcaya. Dale á luz pública Joseph Sanchez, mercader de libros en esta ciudad.*—En Salamanca. En la imprenta de Santa Cruz. Año de 1760.

Un vol. en 12.°; 132 págs.

Port.—Al muy noble Señor Don Juan Miguel de Uztariz, colegial que fué en el Mayor y más viejo de San Bartholomé, D.ª María Josefa de Urioste.—Aprobación del R. P. Fr. Ramón Contreras. Salamanca 15 de Septiembre de 1759.—Licencia del Ordinario. Salamanca 16 de Septiembre de 1759.—Censura de M. R. P. Fr. Pablo Colmenero, Lector jubilado en Sagrada Theologia. Salamanca 26 de Septiembre de 1759.—Suma de la licencia. Salamanca 8 de Octubre de 1759.—Advertencia al lector, por Joseph Sánchez.—Texto.

URREA (Sor Ana de).

Priora del convento de Carmelitas Descalzas de Calatayud.

834.—Glosa á unos versos que empiezan:

Teresa, cual fertil planta
en vez de espinas y abrojos
produce el Carmelo monte...

Compendio de las solenes fiestas que en toda España se hicieron en la Beatificación de N. B. M. Teresa de Jesús. Por Fr. Diego de San Joseph.—Madrid, 1615.

URRÍES Y PIGNATELLI
(D.ª MARÍA DE).
MARQUESA DE ESTEPA.

Fué nombrada académica de San Fernando en 20 de Julio de 1766.

Pertenecía á la *Academia del Buen Gusto*, establecida en casa de la Condesa de Lemos, y allí leyó varias poesías.

UTANDA DE CASTRO (D.ª LEONOR).

835.—Carta al Diarista acerca del amor que los padres deben profesar á sus hijos.

Diario de Madrid, 1.º de Septiembre de 1797; págs. 1041 y 1042.

Contestó á esta carta J. P. S. en los números de 27 y 28 de Octubre del mismo año, y se ocupó del mismo asunto en el número de 29 de Octubre *El Glosador*.

836.—Réplica al señor respondón acerca de la carta de Doña Leonor Utanda de Castro. Firmada por *La Amiga de Doña Leonor Utanda*.

Diario de Madrid, 10 de Noviembre de 1797; págs. 1329 y 1330.

V

VACA DE MORALES (D.ª Jacinta).

837.—Soneto á los soldados muertos en el sitio de Lérida.

> Esta tumba, Señor, que hace admirable,
> apetecible ya lo pavoroso,
> pirámide es que á vuestro sol lustroso
> sin sombra está, de olvidos memorable...

Exequias Reales qve Felipe el Grande Qvarto deste nombre, Rey de las Españas, qve Dios gvarde, mando hazer en San Felipe de Madrid, a los Soldados que murieron en la batalla de Lerida, por vn Real decreto suyo, embiado al Excelentissimo Duque de Naxera mi Señor. Al Excelentissimo Señor Don Luis Mendez de Haro, &c.—Con licencia.—En Madrid por Diego Diaz de la Carrera, año de M.DC.XXXXIIII.

22 hoj. en 4.º

838.—A la muerte de Lope de Vega, aludiendo á un eclipse de Luna que hubo la noche que murió. Soneto:

> Llegó ya á las montañas de Apenino.

Fama posthuma a la vida y muerte del Doctor frey Lope Felix de Vega y Carpio. Y elogios panejíricos a la inmortalidad de su nombre... Solicitados por el Doctor Iuan Perez de Montalvan.—Madrid, 1636.

Fol. 96.

VAGUES (Sor Gracia Antonia).

Religiosa en el convento de la Encarnación de Zaragoza.

839.—Soneto á la muerte del Príncipe Don Baltasar.

> Atenta Clicie al sol más luminoso...

Obelisco histórico, i honorario que la Imperial ciudad de Zaragoza erigió á la inmortal memoria del Serenissimo Señor Don Balthasar Carlos de Austria Principe de las Españas. Escrivelo el Doctor Iuan Francisco Andrés.—En Çaragoça en el Hospital de nuestra señora de Gracia. Año MDCXLVI.

Pág. 51.

VALCAZAR (Sor Petronila de).

Abadesa del convento de la Concepción en Valladolid.

840.—Romance á San Juan de Dios:

> Para volar á la altura
> de tan elevada idea

quedó cortada la pluma
no delgada si suspensa...

Justa Literaria, Certamen poetico, o Sagrado influxo, en la solemne quanto deseada Canoniçacion del Pasmo de la Caridad, el glorioso Patriarca y Padre de Pobres San Juan de Dios... Y la describe Don Antonio de Sarabia, Secretario que fué de dicho Certamen.—En Madrid. En la Imprenta de Bernardo de Villa-Diego. Año de M.DC.LXXXXII.

Pág. 127.

841.—Endechas al Santísimo Sacramento:

Majestad soberana
que en ese templo regio...

Sagrados cultos, aplausos célebres, ostentosos jubilos, majestuosas fiestas que la muy ilustre cofradia de la Cruç, de la muy noble y siempre Illustrisima ciudad de Valladolid ha celebrado el Septiembre deste año de 1681 a la Dedicación Sagrada de su sumptuoso y admirable Templo. Dedicadas a Antonio Rogel, comissario de las mismas fiestas. Por D. Frei Diego del Peral.—En Valladolid, Por la Viuda de Francisco Portoles.—1681.

VALDERAS Y SANTANDER (D.ª MARIANA DE).

842. -Décima. Al Doctor Cristobal Pérez de Herrera:

A San Lucas imitáis
en letras y en medicina...

Proverbios morales, y consejos christianos, muy provechosos para concierto y espejo de la vida, adornados de lugares y textos de las divinas y humanas letras... Por el Doctor Christoval Pereç de Herrera.—Madrid, por Luis Sánchez, 1618.

Reproducida en la *Bibl. de Aut. Esp. de Rivad.*, tomo XLII, pág. 544.

VALDES (ANA DE).

843.—Soneto en elogio de Jerónimo de Huerta:

Si un tronco rudo á la maestra mano
Agradecido el beneficio paga,
El fruto esparce la raiz por paga...

Florando de Castilla Lavro de Cavalleros compvesto en octaua rima por el Licenciado Hieronymo de Guerta natural de Escalona. Impresso en Alcalá de Henares en casa de Iuan Gracian. Año de M.D.LXXXVIII.—4.º

VALENZUELA (D.ª MARÍA JOSEFA DE LA CONCEPCIÓN). MARQUESA DE SONORA.

Habiendo fallecido D. José Galvez en el año 1787 recayó el marquesado de Sonora en su hija D.ª María Josefa, que era menor de edad.

844.—Elogio de la Reyna nuestra Señora, leído por la Excelentísima Señora Marquesa de Sonora viuda, leído en la junta pública de 17 de Marzo de 1796 de la Sociedad Económica de Madrid. — Imprenta de Sancha, [1796].

En 8.º

VALLE DE LA CERDA (D.ª TERESA) (1).

Cierta leyenda cuyo fondo es histórico, pero que lejos de resultar poética es tenebrosa y repulsiva, ha dado triste celebridad á esta monja, salpicando de cieno una figura más noble, espiritual y virtuosa que lo que el vulgo supone. Hasta en sus amores con el Protonotario mayor de Aragón D. Jerónimo de Villanueva, lícitos y honestos, si realmente los tuvo, han visto algunos el principio de futuras y resonantes liviandades.

(1) Llorente en su *Historia crítica de la Inquisición* (Barcelona, 1870), tomo II, págs. 287 y 289, la llama, equivocadamente, D.ª Teresa *de Silva*. Generalmente es conocida por D.ª Teresa de la Cerda.

Según escribe León Pinelo, fué D.ª Teresa hermana de D. Pedro Valle de la Cerda, caballero de Calatrava, (1) y como consta en las informaciones de este, (año 1636), hija del madrileño D. Luis Valle de la Cerda, del Consejo de la Cruzada, distinguido escritor (2) y economista, uno de los primeros que defendieron la creación de Montes de piedad. Su madre, D.ª Luisa de Alvarado, era de Móstoles.

Llevada de su vocación religiosa, y no por amores contrariados, como generalmente se cree, resolvió entrar en el claustro, fundando un convento de benedictinas, empresa en que la ayudó su cuñado Jerónimo de Villanueva, y aunque las Cortes acababan de prohibir la creación de nuevos monasterios, fué vencido este obstáculo por la influencia que el Protonotario tenía con el Conde Duque de Olivares. En Septiembre de 1623 se echaron los cimientos y en Mayo del año siguiente se encerró allí D.ª Teresa con D.ª Andrea de Celis, D.ª Elvira de Prado, D.ª Margarita Gregoria de Chaves y D.ª Ana María de Angulo.

Desdichadamente para las religiosas fué nombrado por su confesor Fr. Francisco García Calderón, monje benedictino, á quien todas las vindicaciones imaginables no pueden excusar de lascivo, fanático y casi hereje; una torpe babosa en medio de flores delicadas. Empezó sugestionando á las monjas con visiones propias de aquel tiempo, y luego se vieron en ellas trastornos del sistema nervioso, verdaderos fenómenos de hipnotismo, que se atribuían á los espíritus infernales.

El escándalo se difundió por la villa de Madrid y en 1628 formó la Inquisición proceso contra las monjas y su confesor; las acusaciones que se hicieron á García Calderón fueron tremendas: doctrinas absurdas en punto al sexto mandamiento; hipocresía refinada y obscenidades sin cuento; es verdad que, según parece, hubo en ello mucho de odios monacales, pues enemistado Fr. Francisco con Fr. Alonso de León, éste procuró vengarse, y el mismo inquisidor Diego Serrano hizo á las religiosas firmar declaraciones inexactas. Sentenciada la causa en Abril de 1630, fueron condenadas las monjas á la

---

(1) De D. Pedro Valle de la Cerda escribe Matias de Novoa en su *Historia de Felipe IV* «que estando enfermo y diciendo que de peligro, porque no se perdiese varón tan señalado y de esencia para la prosperidad de la república, para espantarle la muerte y conducirle a la vida y a la salud que tanto nos importaba, siendo de la Contaduría mayor de Cuentas, le enviaron a decir que S. M. le hacia merced de hacerle del Consejo de Hacienda; con cuyo antidoto, a la hora se restituyó a la mejoria y luego estuvo bueno».

Colección de documentos inéditos para la Historia de España; tomo LXIX, pag. 475.

(2) Fué autor de los siguientes libros:

Avisos en materia de estado y guerra, para oprimir rebeliones, y hazer paces con enemigos armados, ó tratar con subditos rebeldes. Por Luys Valle de la Cerda.—Madrid, en casa de Pedro Madrigal, 1599.—4.º

Desempeño del patrimonio de Su Magestad y reinos sin daño del Rey y vasallos, y con descanso y alivio de todos por medio de los erarios públicos y montes de piedad. Por Luys Valle de la Cerda, del Consejo y Contador de Su Magestad de la Santa Cruzada.—Madrid en casa de Pedro Madrigal, año 1600.—4.º

Hay otra edición del año 1618.

De Luis Valle de la Cerda existe un *Memorial de servicios* en la Biblioteca Nacional (Mss. núm. 18.724-5); esta incompleto; dice en él que «después de auer continuado en la Universidad de Salamanca por algunos años los estudios, y auerse graduado en ella el año de mill y quinientos y setenta y siete... desde la edad de diez y ocho años salio de España y passó a Roma el año de setenta y ocho, de donde, auiéndose enterado con muy particular intelligencia y noticia de las cosas de Italia, passó el año de ochenta y uno a los Estados de Flandes, donde estuvo entretenido cerca de la persona del Principe de Parma... sirvio à Su Magestad del rey Don Felippe Segundo en negocios grauissimos y de grande importancia, particularmente en secretos y papeles de mucha confianza, descifrando, sin contracifra, cartas y correspondencias de los enemigos y factores de los reveldes y herejes y de otros principes, en lenguas diversas... Desde el año de ochenta y uno hasta el de ochenta y tres, declaró en el sitio de Ninouen las cartas en cifra francesa de Francisco, Duque de Alanson, hermano del Rey de Francia Henrico 3.º, que auia entrado con exercito en fabor de los rebeldes de Flandes... Y en los dichos Estados de Flandes continuó estos seruicios hasta el de 89, descifrando sin contracifra, correspondencias engañosas y de grande daño del reyno de Ingalaterra».

objuración *de levi* y á otras penas, como sospechosas de la herejía de los alumbrados, y repartidas en varios conventos (1). D.ª Teresa recibió con humildad el castigo no merecido, pero deseando que la buena fama de su Orden y la propia no quedasen mancilladas para siempre, en 1637 elevó al Consejo de la Inquisición un memorial que, según Llorente, autoridad nada sospechosa en la materia, «respira humildad y candor» Esto, unido al influjo de D. Jerónimo de Villanueva y de los benedictinos, motivó la revisión del proceso, y á 5 de Octubre de 1638 (2) fué declarada la inocencia de las religiosas, pero no absuelto su lozano confesor.

D.ª Teresa vivió santamente el resto de sus días, purificada en el crisol de tantas amarguras, y gozó siempre de intachable reputación.

Cnf. *Anales ó Historia de Madrid desde el nacimiento de Cristo Señor nuestro, hasta el año de 1658. Escrita por D. Antonio de León Pinelo.*

Ms. del siglo XVIII.

Bibl. Nac.—Mss. núm. 1764.

Historia crítica de la Inquisición de España, por Don Juan Antonio Llorente.—Barcelona, 1870.

Tomo II, págs. 287 á 292.

Historia de los heterodoxos españoles, por D. Marcelino Menéndez Pelayo.

Tomo II, págs. 556 á 558.

Apuntamiento de las diligencias causadas en el proceso de fe, seguido en el Tribunal de la Inquisición de Toledo, y visto en el Consejo de la Suprema, contra las monjas del convento de S. Plácido de Madrid por tener pacto con el demonio, por F. R. de C. y P.

(Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos; año 1875, págs. 337, 353, 367 y 385.)

Es un inventario de los papeles contenidos en dicho proceso.

Guía de Madrid, manual del madrileño y del forastero, por A. Fernández de los Ríos.—Madrid, 1876.

Págs. 316 á 319.

Antiguallas, crónicas, descripciones y costumbres españolas en los siglos pasados, por Ricardo Sepúlveda. Con una carta de Angel Avilés. Prólogo de Jacinto Octavio Picón y Pot-scriptum de Vicente Colorado.—Madrid. Tip. de R. Fe. 1898.

Págs. 2 á 26.

Iglesia y convento de San Plácido. Apunte histórico, por Manuel Foronda.

(La Ilustración española y americana; 22 y 30 de Noviembre y 8 de Diciembre de 1903.)

845.—Cartas espirituales á Fr. Francisco García Calderón. Años 1626 y 1627.

Autógrafas.

Ocupan los folios 339 á 366 y 478 á 650 de los legajos 1.° y 2.° del proceso formado á las monjas de San Plácido.

846.—Dos relaciones de los sucesos ocurridos en el convento de San Plácido.

Original. Legajo 2.°, folios 51: á 527 del citado Proceso.

847.—Defensa de su conducta.

Ms. original, legajo 2.°, folios 791 á 807.

(Archivo de Simancas. *Inquisición*, legajos 1574 y 1575) (1).

848.—Cargos y descargos de Doña Teresa, Priora del convento Real de San Benito, en

(1) Hay una copia de la sentencia en el ms. 12.934-3 de la Bibl. Nacional.

(2) Las fechas de estos sucesos están equivocadas en Llorente. Según el ms. 12.934-3 de la Bibl. Nac. se dió la sentencia en Abril de 1630, y como D.ª Teresa dice en su *Memorial* que llevaba nueve años de reclusión en Toledo, creemos que la revisión del proceso tuvo lugar en 1638.

(1) En este proceso hay muchos escritos de varias monjas de San Plácido, cuales son: D.ª Catalina Manuel, doña Bernardina de Espinosa, D.ª Luisa María, D.ª Isabel Frías, D.ª Luisa de Mendoza, D.ª María de Ayala, D.ª Tomasina de León, D.ª Isabel, hermana de D.ª Teresa, y otras.

la causa que el Tribunal de la Sancta Inquisición hizo y fulminó contra las monjas de dicho convento. [Año 1637] (1).

Jesús, María y José.

A los pies de V. A. vengo, compelida de la fuerza de la obediencia que me obliga á que postrada á ellos suplique se vuelva á ver un proceso que contra mí se sentenció el año pasado de mil y seiscientos y treinta en este santo Tribúnal. Acción es esta, señor, de singular dolor para mí, porque siempre he venerado las de V. A., entendiendo van regidas por la razón. Y aunque según las cosas que en este convento pasaron vi por mi sentencia que no se habían entendido con la verdad que sucedieron, y que la información que á V. A. se hizo fué ajena de la sencillez y limpieza de la verdadera (2) intención con que se obró, he callado y sufrido el deshonor y descrédito que V. A. sabe, pues no ha quedado parte del mundo donde no se haya entendido y creído; creo que lo permite nuestro Señor por justos juicios suyos y por castigo de mis pecados, juzgándole por muy menor de lo que ellos merecen. Con este conocimiento no he querido hacer esto en siete años que ha que se me dió la sentencia, aunque personas muy santas, doctas y graves me lo han aconsejado, y cargándome (3) la conciencia en no hacerlo. Agora ha entrado el mandato de mis superiores, que habiendo visto y examinado de espacio hasta el menor átomo destas cosas que sucedieron, y viendo la ignorancia y sinceridad que en todo hubo, me mandan en precepto que haga esto. Y así, no pudiéndome resistir más, suplico á V. A. mire con la piedad que siempre se halla en su pecho esta causa, que ya, no por mía, sino por de Dios, me dispongo á volverla á representar á V. A. con grande confianza que ha de quedar entendida la verdad (4). Y aunque he hecho particular estudio en olvidar todas las cosas que sucedieron, daré aquí brevemente relación á V. A. del caso con toda la verdad que sucedió.

Capítulo primero.

Los deseos que nuestro Señor me dió de que este convento se fundase y las dificultades que tuvo ya habrán llegado á oidos de V. A.; con todo hubo efecto la fundación, y la Orden nos dió un religioso por prior y vicario con tanta opinión de letras y virtud que, según entonces [se] entendía (fundada en la información de hombres doctos que dél tenía) no había otro que se le adelantase. Rendímonos todas las religiosas y yo á su obediencia, procurando con todas veras no tener resistencia á cosa de las que nos ordenase, por estar obligadas á esto por título de Prior, confesor y Padre espiritual, y por comenzar á vivir en la total observancia de la santa Regla de nuestro Padre San Benito, adonde no se nos da lugar á que ni un pequeño reparo se haga á la voz del superior, sino que antes nos manda que esté comenzado á dar el paso para la ejecución antes que esté acabada de pronunciar la palabra; y cuanto es más dificultoso y duro de ejecutar por la dureza y por la resistencia de la naturaleza, tanto más procuremos poner trabajo y desvelo en conseguirlo. Con esto, aunque veíamos algunas acciones, á nuestro parecer, imprudentes, juzgábamos que no lo eran y que quizá las hacía con intención de probar nuestro rendimiento, siendo estas cosas de poca importancia, y no en ninguna que pudiese haber (1) reparo en si era ofensa de Dios. Y puedo decir con toda verdad que desde el primer día que le comencé á tratar no salí un punto desta sujeción, ni dejé de manifestarle hasta la menor imaginación que tuviese, ni hiciese acción considerable, ni escribiese papel, que no fuese por su parecer y licencia, ajustándome en (2) esto con nuestra santa Regla, que á Dios dejo lo que en el discurso de ocho años tuve que padecer en esto.

Permitió nuestro Señor que después de haberse fundado este convento y pasado para ello hartos trabajos y disgustos, y llegando á profesar contentas de verse ya hecho y deseosas de que llegase á mucha perfección, estando descuidadas el día de la Natividad de Nuestra Señora, vimos una religiosa hacer tales visajes, dar tales golpes arrojando las reliquias y imágenes, que juzgamos estaba loca. Llamóse al doctor; fuéla curando, y á los dos días nos dijo que según las cosas que hacía y decía y lo buena que quedaba á ratos, le parecía no era mal natural, y que así se procurase curar con conjuros. El Padre que he dicho que era nues-

(1) Ms. del siglo XVII; en folio. Bibl. Nac. Mss. número 718, folios 387 á 403.

En la misma hay también dos copias de aquella época; una en 15 hojas en 4.º, y la segunda en folio. Sign. números 883 y 12 034-3.

Las tres son algo incorrectas, por lo cual enmendamos las faltas de la primera con el texto de las otras dos. Las designaremos respectivamente con las letras A, B y C.

(2) A. *verdad intención.*

(3) C. *hayan aconsejado y cargádome.*

(4) C. *verdad que sucedió.*

(1) A. *hacer.*

(2) A. *con.*



tro superior, entró dentro del convento á ver qué era lo que el doctor decía, y por haber curado algunos endemoniados tenía experiencia de conocer si lo estaban. Comenzó á conjurarla, y al punto se manifestó ser demonio el mal que tenía, y conocíase (1) ser tan claro en las acciones, en la ferocidad del rostro, en las palabras y en todas sus acciones, que nadie podía dudar que le tenía. Por ciertos disgustos con los monjes de San Martín no les dimos cuenta de este trabajo; dímosela al abad de Repol, persona muy santa, grave y docta. Entró á visitar la enferma, y admiróse de oir las cosas que decía; parecióle era conveniente escribirlas: y en el ínterin se manifestó en otras dos religiosas el mismo mal. La pena que esto causaría bien se deja entender. Me parece me fuera más fácil padecer cuantos trabajos hay en el mundo antes que pensar que habia de estar el demonio en ningún cuerpo, y que en un convento que tanto me (2) había costado y tanta esperanza tenia que había de ser un cielo, hubiese (3) demonios en (4) las que se habían dedicado á ser esposas de Cristo. Este sentimiento fué de suerte que no tenia consuelo. De dia y de noche eran mis ojos fuentes, y todas tenian harto que hacer en consolarme. Las demás estaban de la misma suerte: queriéndose algunas ir del convento, procurábamos conformarnos con la voluntad de Dios, abrazando con resignación sus disposiciones.

Sucedióme que me empecé á ver tal y sentia dentro de mí un modo y una cosa que totalmente juzgué que no era causa natural la que me causaba aquellos sentimientos. Hice muchas oraciones pidiendo á Dios me librase de tan gran trabajo. Viendo que continuaba lo que sentia, pedí al Prior diversas veces me conjurase; él no queriéndome admitir procuraba disuadirme de aquello, diciendo era imaginación, y hacía cuanto podía para crerlo así: pero el mal haciame experimentar otra cosa. Al fin, día de nuestra Señora de la O tomó una estola después de haber hecho muchas oraciones aquel día y pedídole á nuestro Señor me diese á entender, si estaba el demonio en mi, con qué se manifestase ó quitase aquella pena y trabajo que interiormente sentía. Después de mucho rato que estuvo haciendo los exorcismos, estando ya contenta de verme libre, porque no había sentido cosa alguna, en un instante me ví casi privada de sentido, y haciendo acciones y diciendo cosas que en mi vida á mi imaginación habian llegado. Acuérdome que comencé á sentir esto con ponerme un poco del *lignum crucis* en la cabeza, que me parecia me habian puesto una torre de peso sobre ella. Esto se fué continuando, y puedo asegurar que en cosa de tres meses fueron pocos los ratos que estuve libre y en mi sentido. Naturalmente he sido tan sosegada que, aun siendo niña, no lo parecía en mis acciones, porque ni juegos, ni burlas, ni travesuras propias de aquella edad nunca las tuve: y verme cuando tenia más de veinte y seis años con las obligaciones de religiosa (que solas esas bastaban) hacer locuras (1) que desdecian á todo lo que se debia hacer, bastantemente se podia conocer que no era cosa natural lo que me movia. Fuéronse manifestando en las demás religiosas sin hacer ninguna diligencia para ello, antes me acuerdo que una mañana en diferentes lugares se manifestaron en cuatro ó cinco, estando ellas pidiendo á Dios (2) las librase de tal trabajo.

Llegamos á padecerlo veinte y cinco monjas, unas de mayor edad, otras niñas; y ser demonios lo manifestaban con evidencia las señales y acciones que comparadas con los sujetos eran ajenas y superiores á su posibilidad: el alboroto, los visajes, el quererse echar los corredores abajo, el meterse el invierno entre la nieve descalzas y destocadas, el ponerse los cuerpos tan pesados que estando desta suerte (3) entre muchas no podian sacar a una; suceder esto á la media noche, y en todas ellas casi no dormir, que parece imposible haber vivido con trabajos semejantes. Otras veces se ponian los cuerpos tan ligeros que parece que volaban, que es cosa increible si no se ve. Otras en manifestándose el demonio superior en cualquiera parte de la casa que fuese, se manifestaba en ellas las que tenian esto; particularmente sucedia en dos que eran las que hablaban con él cuando se manifestaba, que era cosa que admiraba; y la una de estas dos religiosas era de poca salud, y aconteció estar el demonio que ellos llaman *mayor* hablando, y esotros en las dos religiosas manifiestos y durar cinco horas y tenerlas hincadas de rodillas y los brazos en cruz y en el aire. Cosa es esta tan dificultosa como quitar una reja, pues á hombres de muchas fuerzas fuera dificultoso, cuanto más á unas monjas enfermas, y cuando volvian en si no quedaban con cansancio ninguno.

(1) A. *conoció*.
(2) C. *le*.
(3) A. *viese*.
(4) A. *á*.

(1) C. *locuras y acciones*.
(2) C. *Nuestro Señor*.
(3) A. *suerte y que*.

A mí me sucedió algunas veces que este demonio Peregrino, que era el mayor, se manifestaba y decía: «¿está doña Teresa en visita?; pues yo la haré que venga»; y estar cuando esto decía en el dormitorio alto y yo abajo en el locutorio, y sentirme de suerte que me despedía aprisa de la visita, y al punto se me manifestaba el demonio y iba corriendo y diciendo: «llámame el señor Peregrino»; y llegaba á donde estaba y comenzaba á hablar en las cosas que él estaba hablando.

Fueron infinitas cosas las que á este modo pasaron, que serían largas de referir, pero de cualquiera de ellas se puede ver que no eran naturales; y como conocidos los sujetos de las religiosas y su verdad, poco lugar tiene el (1) fingimiento que [no] eran demonios [sino] embuste y embeleco que yo y las demás habíamos hecho por lograr algunos fines de vanagloria y para ganar los ánimos de mis súbditas y otras personas graves. Cosa es esta que da bien á entender cuan vana fué la presunción, pues si éramos treinta religiosas, y las veinte y cinco éramos cómplices ¿cuáles eran las súbditas á quienes quería ganar? Porque de las cinco que quedaban, las tres eran las mayores amigas que yo tenía, y para ganar los ánimos de los de afuera mal embeleco era decir estaba endemoniada, pues les daba más motivo á que huyesen de mí y no me buscasen.

Discúlpame tanto la misma razón, que no quiero cansar á V. A. más en deshacer con mis razones la vana presunción que se tuvo de que no eran demonios, y nunca he dado razón para afirmar que lo eran, con embeleco ni mentira, porque solas éstas que aquí he dicho (2) dije siempre. Supuesto esto y que es cierto que las acciones y palabras que decíamos cuando estábamos poseídas del mal espíritu no fueron libres y de propio albedrío, sino forzadas y compelidas á decirlas por causa interior y superior á nuestras fuerzas, no tengo que responder á todos los cargos que se me hacen de dichos y acciones á las cuales solo Dios puede responder de (3) mí, pues sabe mi corazón y lo fuera que estuve de los cargos que se me hicieron, puestos con tal trabazón y malicia que la misma verdad del suceso acobarda, por no hallar para declararla (4) medio ninguno.

(1) C. *fin y intento que en mi acusación se me dice, que era muy verosímil que todo lo que decíamos.*

(2) C. *digo.*

(3) C. *por.*

(4) C. *palabras para declararla.*

Capítulo II.

Háceseme cargo que hice hacer oración tres días en la comunidad para que se descubriera el demonio que llaman Peregrino. El que estaba en mi manifiesto le dijo (1) á Fr. Francisco que la hiciese hacer, porque él se resistía en manifestarse y que era una cosa muy grande. ¿Qué tengo yo que ver en lo que el demonio decía, aunque lo dijese por mi boca? La oración si se hizo ó no, yo no me acuerdo; pero cuando se hiciera, á Fr. Francisco que era el superior, se le pregunte por qué la hizo hacer, que yo procuraba estar tan sujeta á sus disposiciones, que no me metía en contradecirlas. El escribir lo que los demonios decían, ya he dicho que le pareció al abad de Repol que convenía el hacerlo, porque el modo que tenían de hablar era tan raro, que juzgaron era bien asentar todo cuanto (2) sucedía; y era tanta la cuenta que tenía con esto (3) Fr. Francisco, que hasta la menor acción escribía, diciendo que como el caso era tan raro, quería tener por donde dar razón dél cuando fuere menester. A mí me mandó que de ninguna manera dejase de asistir á todo, que no es creible el trabajo que me costó este mandado, porque como era tan contínuo y por tanto tiempo, y mi salud tan corta como se sabe, tuve mucho que ofrecer á Dios, porque si quería descansar un rato y algún demonio estaba manifiesto, se me hacía escrúpulo no asistir, porque faltaba á la obediencia.

Capítulo III.

También se me hace cargo de un apostolado que el demonio *Peregrino* dijo que había de hacer de once religiosas. El mismo cargo me descarga porque, si el demonio lo dijo ¿qué culpa tengo yo? Lo que pasó fué que estos demonios desde que se manifestaron dijeron que venían á manifestar una grande obra que Dios quería hacer, y que esta era que la religión de nuestro Padre San Benito volviese á su primer observancia, y ella fuese el principio para que las demás se reformasen, y que esto había de comenzar deste convento saliendo las monjas dél y yendo por diversas partes del mundo á reformar la Religión, y que en particular habían de ser once, que como los Apóstoles, habían de ser las que más padeciesen, y que no había de haber Judas por modo de risa. Y preguntándole Fr. Francisco, también riéndose, cuá-

(1) C. *dijolo.*

(2) C. *decían y sucedían.*

(3) C. *este.*

les habian de ser, las fué nombrando; y Fr. Francisco díjole que ¿para qué ponía aquellas comparaciones? En el modo que lo entendimos, esto fué que como viendo una persona buena decimos es un apóstol, y á todos los que vienen á predicar y á convertir se llaman apostólicos (1), que era el mismo modo, y cómo en la historia de San Francisco se lee que á imitación de Cristo Señor nuestro había sido su vida y su religión (2), se había de hacer con doce como apóstoles, no porque se pensase que eran como los apóstoles, sino á imitación suya según sus fuerzas. Cuando esto dijo el demonio estaba también en mí manifiesto, y ansí no me acuerdo bien de lo que pasó, porque con hablar destas cosas que los demonios decían algunas veces, desta no me acuerdo que se volviera á repetir, ni hicimos más caso que si no la hubieran dicho. Esto es pura verdad. Mire V. A. el ruído que esto ha hecho en el mundo y cuán mal entendida ha estado la verdad.

Capítulo IV.

De la misma suerte pasó en otro cargo que se me hace, que pone (3) horror decirlo, de que yo consentía que me tuviesen por la que representaba á Nuestra Señora. Es verdad, cierto, que un demonio le dijo un día al Prior Fr. Francisco: «Por ti, por Teresa y por otra persona se puede decir Jesús, María y José», y me acuerdo que fué grande el enojo que le dió á Fr. Francisco con él, porque tal palabra había dicho, y que ni burlando ni de veras tal cosa se volvió á hablar, á lo menos yo juro que no lo oí. Pero juntadas todas estas cosas de apostolado y esta y otra que se añade de segunda redención, hace un sonido que no hay fuerzas para oirlo. Esta postrera tiene el fundamento que diré.

Solían los demonios hablar con grandes exclamaciones y lágrimas, que era cosa de grande admiración verlo, y algunas veces estando desta suerte decían: «Obra de Dios altísima, y nunca de nadie conocida: bien podemos llamarla segunda redención, pues cuando el mundo estaba tan perdido y con tantos pecados, le ha hecho Dios á Benito tan grande merced que por medio de sus hijas quiera quitarnos nuestras presas. ¡Desdichados de nosotros muchas veces! Llamarémosla segunda Redención. Quien oyera del modo que ellos hablaban, poco pudiera asirse destas palabras, porque eran unos razonamientos (1) los que hacían al modo de los predicadores, con tanta elegancia y tal arte y ponderación de palabras y tanta velocidad, que cuando esto decían deste modo pocas veces se pudo escribir, por más que se procurase. Nunca fué ni llegó á mi imaginación ni á la de ninguna que fuese menester segunda Redención, que la primera era suficiente para redimir mil mundos, y que sola una gota de sangre bastaría para redimirlos, que tiene prescio infinito. Esto me enseñaron desde niña: esto creí cuando pasaban estas cosas de que me acusan: esto creo agora, y daré mil vidas en defensa desta verdad.

Capítulo V.

En el punto que más reparo se ha hecho de todas las cosas que pasaron y más ponderado está en mis cargos, y con mucha razón si hubiera pasado como se dice, y aun siendo tan malo como fué, que no quiero abonarle, sino llorar siempre el que nuestro Señor permitiese en esta su casa cosas semejantes, creo que por su misericordia me ha de haber recibido el modo que en él tuve y las diligencias que hice para librarme dél. Este fué las confirmaciones que con el Santísimo Sacramento hicieron los demonios. Es tan largo de contar que así me remito á lo que respondí cuando se me preguntó. Y sólo digo que habiendo un día fray Francisco mandádole al demonio Peregrino dejase comulgar á la religiosa en quien él estaba, y no queriéndolo hacer le dijo que en confirmación de que era verdad lo que él y sus compañeros le habían dicho, la dejase comulgar, y al punto lo hizo. Esto se hizo dos dias á reo. Al tercero dijo aquel demonio que le había mandado Dios que hiciese treinta y tres confirmaciones de aquella suerte, y que le habían de acompañar otras cinco; entre ellas me nombró (2). Sabe Dios que fué tan grande mi sentimiento (porque entonces estaba en mi sentido) que dije que aunque quedase sin comulgar no lo había de hacer; y á la mañana me fuí á comulgar con el convento; siete veces quise llegar á la cratícula y tantas me arrojaban della un gran trecho sin ver quien lo hacía. Yo, afligida y llorando de verme así, subí á fray Francisco, y el demonio Peregrino, que estaba manifiesto, comenzó á hacer burla de mí y de las demás que habían hecho lo mismo, y á decir que hiciésemos todas las pruebas que quisiésemos, que en aquellos treinta y tres días no habíamos de poder comul-

(1) C. *apóstoles.*
(2) C. *se había fundado con.*
(3) A. *hace.*

(1) A. *reconocimientos.*
(2) C. *en las cuales me nombró á mí.*

gar sino como comulgaba la religiosa en quien él estaba; que aquello le ordenaba Dios así, porque quería que los demonios que en nosotras estaban confirmaran de aquella suerte lo que decían para que fray Francisco no tuviese duda. Él riñónos mucho por aquella resistencia, diciendo que bien se veía que Dios lo quería, pues aquello lo hacía el demonio con su santísimo cuerpo, sin tener nosotras parte; y que si él no lo quisiera no se lo dejara hacer al demonio; que dejar de comulgar no convenía, porque las armas con que habíamos de vencer al demonio y librarnos de sus engaños era la Comunión y la oración. Con esto no osé replicar, sino interiormente pedí á nuestro Señor que si era aquello embeleco del demonio para desacato de su santísimo cuerpo, no permitiese que yo comulgase; que pues el demonio había sido poderoso para no dejarme comulgar con el convento (1) sin poder yo más, que lo fuese Su Majestad y antes me cayese yo muerta que comulgase. Estando haciendo estos actos se manifestó el demonio y manifestóse en las demás; y después de haber hablado, preguntándose y respondiéndose á su intento, decían que era todo de parte de Dios; y entonces el Peregrino decía á los demonios: «venga á comulgar. la criatura en quien estás», y al punto, libremente y sin estorbo alguno, podíamos comulgar.

Capítulo VI.

Háceseme cargo que llegaba por la obediencia del demonio. Él no me llamaba á mí, ni me mandaba tampoco, sino al demonio que estaba en mí para que no me estorbase el comulgar, como hasta que él lo mandaba lo hacía, de suerte que si mi superior no me mandara á mí que yo no dejase de comulgar, yo no comulgara. Ni en el comulgar le obedecía á él, sino á mi perlado que me lo mandaba, á quien, como he dicho arriba, estaba tan sujeta que entendiera, si algunas destas cosas dejara de hacer, que me había de castigar Dios rigurosamente. Y algunas veces con la fuerza del sentimiento destas confirmaciones solí preguntarle algunas dudas que sentía, y me daba tan buena respuesta, á mi parecer, que no quedaba en mí ninguna duda por entonces, aunque algunos días volvía á apretarme la pena de hacerlas, y toda la fuerza que podía ponía para que el demonio que estaba en mí no hablase cosa porque no la confirmase en el Santísimo Sacramento. Muchas veces me confesaba del sentimiento que de aquello tenía,

(1) C. *contento.*

pareciéndome que era mi juicio (1) y que no sabía humillarme á los de Dios sin escudriñarlos (2); que no era bien obediente á mi superior, que era por cuenta de quien corría aquello y lo demás; y hacía interiormente actos de reverencia al Santísimo Sacramento, llorando no estar allí á su presencia, los ratos que estaba el demonio manifiesto cuando estaba el Santísimo Sacramento en la sala de la labor, con la reverencia que debía, aunque nos admirábamos de ver la que tenían los demonios de ordinario, que con estar en otras partes de la casa con mil inquietudes, en estando allí el Santísimo Sacramento lo más que hacían era pasearse.

De suerte que en todo este cargo de confirmaciones no tuve parte más en él de la que digo. En todas las demás que se hicieron de noche delante del Santísimo Sacramento fué lo mismo, que este demonio Peregrino dijo que no había de hablar delante de las demás religiosas las cosas que Dios le mandaba que dijese, sino sólo de las cosas que hablaban los demonios que estaban en ellas. Desta traza y modo de divisiones y apartar la comunidad se vió luego que era orden y industria del demonio, y salió con ella de suerte que no se podía evitar, porque en no escuchando lo que querían decir era matarnos, y si estaban hablando y entraban algunas cesaba lo que decían.

Y no se puede decir lo que he padecido de dolores en esta vida, que ya se sabe mi poca salud; pero cosa como lo que yo padecía cuando me hacía fuerte para no dejar que el demonio hablara en mí, ó cuando había algunos impedimentos destos para no dejarlos (3) hablar, no lo he padecido jamás.

Con esto bajábamos á las nueve ó á las diez de la noche, cuando se podían sosegar todas, que como eran tantas, y de noche particularmente solía ser más el alboroto, se pasaban á veces muchas horas. Entre tanto decíamos en el coro el *Te Deum laudamus* á nuestro Señor, por los trabajos que aquel día se habían padecido y fuerzas que nos daba para ellos; en el ínterin se manifestaba Peregrino, que era él solo casi siempre el que de noche, delante del Santísimo Sacramento se manifestaba. Allí decía todas las cosas que dicen mis cargos de la muerte del Papa y los demás (4). Fray Francisco estaba de ordinario disputando con él y arguyéndole de que no podían ser estas cosas que

(1) C. *juicio llegado.*
(2) A. *sino es en indignarlos.*
(3) C. *que no dejasen de.*
(4) C. *las demás cosas.*

decía, y él le daba razón de todo y hacía una exclamación á Dios y lloraba unas lágrimas que es increíble como eran, quejándose de que Dios le hacía decir tales cosas, y le daba un ministro (1) que le atormentaba. Un día tomó una arquilla de reliquias y dióselas á fray Francisco, diciéndole que con aquellos santos se confirmaba que era verdad todo lo que decía. Él no la tomó tan aprisa, y el demonio la dejó caer diciendo: «si te tardas en tomarla, yo me quemo, y no quiero sufrirlo ni aguardar cada noche». Esto era porque si fray Francisco se iba á acostar y el demonio no se había manifestado, se manifestaba en yéndose, y eran tales las cosas que hacía que era fuerza volver á llamarle y entrar para oirle; que lo que en esto se padeció Dios lo sabe, porque algunas veces duraba hasta maitines, y luego nos quedábamos en ellos, y á más de las cuatro de la mañana nos íbamos á acostar.

Capítulo VII.

En cuanto al cargo que se me hace de que di crédito al demonio, es muy grande engaño, porque jamás deliberadamente creí que sucediese cosa alguna de las que decía. Bien entendí que tenía algún grande misterio haber permitido Dios un trabajo tan grande como este en un convento que sólo con fin de su servicio y alabanza se había fundado, y tenía esperanza que había de ser para mucho aumento de la Religión de nuestro Padre San Benito, porque desde que se fundó, siempre la había tenido por las circunstancias y cosas que concurrían á su fundación; pero en particular cosa que dijeron los demonios no la creí y algunas totalmente las tuve por mentiras. En otras suspendí el juicio, discurriendo si serían ó no serían, porque como naturalmente podían ser y no eran contra nuestra santa fe, dejábalas correr. Y Fr. Francisco de ordinario nos decía que eran padres de mentira; que ellos no podían decir verdad, pero que muchas veces se había visto que compelidos de Dios la decían, y para esto solía gastar hartos ratos en decirnos ejemplos de cosas que se habían visto que los demonios habían dicho para honra de Dios y del bien de las almas y con ejemplos de la Sagrada Escritura, pero que era menester mucha atención para con ellos, porque eran sus astucias grandes. Y que él estaba siempre mirando y atendiendo á lo que decían y lo escribía todo para después mirar la consonancia que hacían las cosas y ver si era todo engaño ó había misterio escondido en aquello. Y siempre que los veía hacer exclamaciones y decir cosas exhortando á la virtud, como en esto ponían tanta fuerza y eran tantas las demonstraciones que hacían de que padecían por hacerles Dios fuerza á que las dijeran, nos amonestaba que porque aquello que decían era así bueno y perfecto, lo habíamos de hacer, y no porque el demonio lo dijese; porque decir que guardásemos nuestra Regla, que fuésemos humildes, que ejercitásemos las virtudes, esto, aunque lo dijese el demonio, ello por sí era bueno y malo el dejarlo de hacer. En las demás cosas que tocaban á extensión ó propagación de la Religión, por ser cosas que podían causarnos vanagloria, nos decía muy de ordinario que en ellas se había de tener grande recato, porque aunque entendía que Dios quería hacer una grande obra no creía con quien había de ser, aunque los demonios lo dijesen, persuadiéndonos á que nosotras hiciésemos lo mismo y diciéndonos que las verdaderas fundaciones serían fundar en nosotros las virtudes, porque hasta que lo estuviesen no se harían otras fundaciones. Destas cosas podía decir muchas. Decíanos que en materias indiferentes no se le había de dar crédito alguno, y ansí siempre estaba suspendiendo el juicio, de la suerte que he dicho; y muchas veces veíamos que salían verdad, y puntualmente (1) como las decían se (2) cumplían. En nuestros corazones sentíamos deseos de más perfección y rendimiento á las disposiciones de Dios, temblando siempre no ser engañadas de enemigos tan fuertes, haciendo para esto continuas oraciones, haciendo la protestación de la fe, añadiendo al trabajo de coro muchas misas cantadas, psalmos y letanías, siempre clamando á Dios nos librase. Desta suerte procedí en el sentir desta materia, y así agora experimento pudo tener excusa este mi entender, por haber visto después acá que muchos hombres doctos están en este mismo sentir; mas yo no calificaré esto, antes me rindo y sujeto á lo que en esta parte fuere la verdad, como en todo lo que pertenece á la verdadera doctrina.

Nunca les pregunté cosa á los demonios, en que tuve (3) grandísimo escrúpulo de [no] hacerlo, y es tanta verdad esta, que estando un día con gran pena, que habían dicho que habían muerto á una persona que estaba fuera de aquí, y viéndome una monja llorar, me dijo que le preguntase al demonio si era muerto ó no, y la respondí que no lo

(1) A. *mínimo.*

(1) C. *particularmente.*
(2) A. *las*
(3) C. *que tuviera.*

hiciera por todo el mundo, que las cartas lo dirían todo; eran dos ó tres días de dilación. Fr. Francisco solía preguntarles algunas cosas para enterarse más de lo que decían; y en algunas cosas que se hicieron, en que pareció se dió crédito á lo que decía el demonio, tuve muy poca parte, como en las pinturas de los ángeles, que Fr. Francisco las hizo hacer, diciendo que aquello naturalmente podían los demonios ver á los ángeles, y que Santa Juana veía el suyo con diferentes vestiduras, y que los nombres que les ponían eran muy conformes á la Escritura, y estaba tan lejos de hacer pintar el mío, que hasta que en mi sentencia oí el modo como era, no lo había sabido, porque cuando los demonios lo escribieron, creo que por estar mala no asistí. Finalmente, toda esta fué obra de Fray Francisco, sin que yo tuviese parte en ella, ni creo que otra la tuvo; y si no le fuí á la mano tanto como pudiera, fué por el respeto que le tenía y estimación de su virtud, y por no tener aquella acción por mala.

Capítulo VIII.

En la ida de Fr. Alonso de León á Roma, tampoco tuve parte, que aunque el demonio dijo que era la voluntad de Dios que fuera, antes que él lo dijera había enviado el abad de Ripol á pedir que fuera á ayudarle en los negocios de la reformación del convento. El, siendo tan grande letrado, escribía y escuchaba todo lo que los demonios decían, y me venía á mí muy de ordinario, porque me veía triste, y me decía que era aquel coro de los demonios la mayor maravilla que ha sucedido en la Iglesia de Dios. Fué á Roma y volvió, y díjome que había venido desengañado y que había confesado haber dado crédito á los demonios. Yo le dije que si le había dado, había hecho muy bien en confesarse; que yo nunca se le había dado, y así no reparaba en que esto ó aquello que decían, saliese verdad ó mentira. Díjele del modo que yo lo sentía, y que le pedía me dijese si tenía de qué tener escrúpulo. Díjome que no, que él se holgaba de haberlo entendido como yo. Esta fué la persona que más me aprobó la santidad de Fr. Francisco y el que más le reverenciaba. Comenzó años había á tener con él algunas contradicciones, que son largas de contar las cosas que en esto pasaron. Eran sobre mil niñerías, de suerte que cada momento, corrido él de verse con estos sentimientos, se echaba á los pies de Fr. Francisco y le pedía perdón y hacía á veces que estuviese el convento delante para pedírselo, y dentro de poco volvía á lo mismo; y yo á solas le pregunté algunas veces si juzgaba que en las acciones de Fr. Francisco había pecado, porque si le hubiese lo remediásemos, que yo me obligaba á hacerlo, y que si no, que venciese aquellos sentimientos. Enojábase conmigo y lloraba algunas veces, pareciéndole no había dado causa á que juzgase yo que él entendía podía haber pecado en aquel santo, que así le llamaba. Este fundamento tiene todo el cargo que se me hace de que no quería creer lo que él me decía.

Capítulo IX.

En el cargo que se me hace de que oí dogmas y doctrinas á Fr. Francisco, de verdadero alumbrado, como eran que los tactos y ósculos lividinosos no eran pecado y que antes ayudaban á la perfección, esto lo niego todo, porque juro, debajo de los juramentos que se pueden hacer, que tal cosa no le oí jamás, y que toda la doctrina que le oí era la mesma que enseña la Santa Madre Iglesia y los que predican en los púlpitos y nos lo dicen los mayores letrados. Y así en esta parte ni aun ignorancias no confieso; imprudencias sí que tuve tantas y algunas acciones con menos atención que debiera, que pudieron causar á los que con malicia las miraron, juzgarlas menos puras de lo que delante de Dios, que sabe la intención más secreta del corazón, fueron. Era persona que su trato ordinariamente era tan llano, que á todas llamaba de tú y tomaba las manos y llegaba al rostro, y esto tan generalmente y con tanta compostura y con tanta sinceridad, que junto con la grande opinión de santo que tenía, á nadie vi jamás que reparase en ello. Esto lo he visto hacer á muchos religiosos santos, sin que jamás llegase á imaginación que había en ello átomo de pecado, por la opinión tan recibida que dellos tenían, que á no tenerla, lo juzgara por muy malo y desde mil leguas no lo consintiera.

A este Padre, como he dicho arriba, me sujeté y prometí obediencia cuatro años antes de ser monja, y tuve de él la mayor estimación que podía tener. No le daba reverencia de santo, que bien sabía que mientras se vive no está alguno confirmado en gracia; pero entendía que era uno de los varones perfectos que había en el mundo. A él iba con cuantas cosas me pasaban. Siempre daba gracias á Dios que me le había dado con esta fe; nunca reparé en si eran buenas ó malas las caricias que me hacía. Alguna vez puede ser que le llamase yo de tu, pero teníale tan grande reverencia que serían pocas veces; y aunque su trato era tan suave, como he dicho, conmigo tenía de

ordinario tanta severidad que fuera largo de referir lo que me hizo padecer estándome continuamente riñendo. Pero en espacio de ocho años que fueron los que le traté, nunca me dijo cosa por donde, como digo, pudiese juzgar su trato por impuro.

Llamábame muchas veces *mi reina, mi chiquilla*, y esto mismo llamaba á todas. El primer año que le conocí me dijo un dia estando hablando de cosas de matemática, «huélgome que la hayas aprendido; yo te enseñaré muchas cosas de filosofía natural»; y entre algunas que me dijo fué: «¿cómo podrás creer que es cosa natural que tienen menos vergüenza una mujer y un hombre desnudos que dos mujeres ó dos hombres?» Yo dije: dificultosa cosa es eso de creer; dándome vergüenza sólo de oirlo. No me dijo más que esto; en el espacio de ocho años no me tornó á tomar palabras de estas en la boca, ni yo se lo volví á preguntar. Cuando me tomaba D. Diego Serrano el dicho, diciéndome lo malo que este religioso era (1), me dijo: «mire que hará mucho servicio á Dios, si se acuerda de algo, aunque lo tuviese por bueno, de decírmelo, que de una palabra ó de otra se colige la verdad.» Yo procuré hacer memoria de las palabras que le habia oído, y acordéme de esta, y pedí audiencia y dijesela. Hízola escribir, y dijo al secretario: «diga que esto lo oyó y lo tuvo por doctrina llana y asentada.» «Yo no la tuve por doctrina, sino que le oí que era secreto de naturaleza, ni le di crédito, ni hice caso de ello, y asi lo depongo.» Dijo él: «todo es uno.» Yo caí tan poco en la malicia, que no le repliqué. Cuando la ratificación del dicho yo estaba muy mala, y cuando bajé vi allí dos frailes dominicos, y dióme tanta vergüenza, que procuré (2) recogerme interiormente y no advertí á nada de cuanto me leian y aunque reparé un poco en esta palabra *doctrina*, callé; y es cierto que desde que salí de casa para ir Toledo hice concepto de que no me habian de creer cosa que dijese, y con esto, diciendo lisamente la verdad de lo que me preguntaban, si me replicaban sobre aquello, respondía que pusiesen lo que quisiesen, que yo no sabía más de lo que decia.

Están los cargos que se me hicieron con tal trabazón y junta, que oídos parecen unas maldades horribles, y sabido como pasaron, no habrá nadie que los culpe, dando por cargo que la doctrina de los verdaderos alumbrados la oia, como era que estando en caridad no habia vergüenza, y que á todas las torpezas las llamaba suavidad de trato, unión y otras cosas semejantes que no me acuerdo. El mismo demonio no podia hacer tal veneno. Lo que le (1) oí, fué: llegándome algunas veces á confesar, tenía necesidad de preguntarle algún escrúpulo, y solia darme tal vergüenza al decirlo, que decia: no puedo, padre, preguntarle lo que quería (2). Y á veces riñéndome de aquello y á veces diciéndome ¿de qué tienes vergüenza? Quien vive en caridad no se turba ni tiene vergüenza de confesarse (3) por mala que sea; y otras cosas á este modo que no hay confesor que no las diga. Y otras veces, si entre nosotras habia algún disgusto, nos reñia diciendo que viviésemos en caridad y en un sentir, y solía muchas veces repetir una epístola de San Pablo que dice que la caridad todo lo sufre y á todo espera y no se alborota. Estas cosas no las decia enseñando torpezas, como dicen los cargos, sino corrigiendo nuestras faltas; y esto es tanta verdad que me dejaré hacer pedazos antes que negarla, porque jamás en otro ningún sentido le oí. ¿Y qué confesor, predicador y libro hay que no nos exhorte á esto? Todos nos dicen que vivamos en unión de caridad, que es en amistad y en paz, defendiendo nuestra razón y sufriendo las faltas de nuestros hermanos. Esta doctrina es de la Iglesia, y no he oído otra.

Capitulo X.

En cuanto al entrar dentro de la clausura á comer, no lo tuve ni juzgué por malo, porque como el mal que teníamos era tanto y en tantas, parecía imposible podernos averiguar si no era estando él presente. Esto si no es viéndolo no se puede decir; pero el tiempo que comió acá dentro casi (4) de una vez sería tres meses, que fué (5) la furia que de noche ni de día no [se] podía reposar. Pasóse esto, y en muchos dias, aunque entraba alguna vez, no comia. Otras, no sé cuántas semanas, fué fuerza el volver por la misma ocasión á comer acá dentro, que fueron los tres años que dicen los cargos.

El darme los bocados mordidos, es mucha verdad que yo solía pedírselos algunas veces, porque como me hace tanto mal lo que como, juzgaba que con haber llegado él á ello, no me lo haría, y con esta fe y devoción los comia, y hartas veces

(1) C. *y asegurándole yo que nunca le habia oído cosa mala.*

(2) A. *no procuré.*

(1) C. *yo le.*

(2) C. *sería.*

(3) *De ninguna cosa.*

(4) C. *caso.*

(5) C. *duró.*

experimenté mejorárseme el estómago por la fe que yo tenía, ó lo debía de hacer el demonio para que la tuviese mayor. Tomarme las manos y llegarme al rostro, es verdad, lo hizo algunas veces en el modo que lo he dicho arriba; pero á las demás partes del cuerpo es engaño. Alguna vez estando dando gritos del dolor de estómago que siempre padezco, le pedía me le santiguase; esto era sobre los vestidos. También teniendo una fuente en una pierna muy mala, estando en casa de mi madre le pedí me la santiguase, estando con el recado que para que el cirujano me la curase ponía; y es cierto que era él tan advertido en esta parte, que solía entrar estándome sangrando del pie, y no entrar en el aposento hasta que se hubiera hecho la sangría, que yo me admiraba de ver tan grande recato. No sólo no le oí las palabras que dicen mis cargos, sino tan contrarias, que siempre nos estaba diciendo la compostura y recato que las religiosas debemos tener en acciones y en palabras; y no sólo lo decía y enseñaba que las caricias llevan á Dios, sino que le oí decir muchas veces, cuando le daban quejas algunas de que no las quería, que en comunidades hay de todas condiciones: que eran unas niñadas que se apartaban de la verdadera gravedad: que él quería igualmente á todas. Y nos trataba con aquella llaneza como padre y por vernos tan niñas. Dios nuestro Señor conoce los corazones de cada uno y sabe las intenciones. Sería posible debajo de la capa deste recato exterior se encubriese alguna malicia. Y así no digo esto para excusar este religioso, sino que para por mi confesión no quede más cargado de lo que constase por otros indicios, y para que se entienda que si hubo de mi parte alguna imprudencia, la intención fué pura y sincera, fundada en el concepto de la santidad y pureza que yo presumía de su persona; y cuando me acuerdo de la suerte que esto era, se me parte el corazón de verlo tan diferentemente entendido. Dios que es suma verdad, dé á entender la que en esto digo y la sinceridad con que en todo se obró, que por no alargarme á cansar á V. A. no digo las demás cosas de que se me hace cargo, porque todas tienen la misma sustancia y yo la misma salida para todas.

VALLEJO Y ARAQUE (D.ª ANA).

849.—Octavas en loor de San Pedro Nolasco:

Todo lo que produce lo criado
desde lo vegetable á lo sensible...

Las fiestas solemnes y grandiosas que hizo la Sagrada Religión de Nuestra Señora de la Merced, en este su convento de Madrid, á su glorioso Patriarca... San Pedro Nolasco, en este año de 1629.—Madrid. Imp. del Reino. MDCXXX.

Folio 96.

VARELA DE CASTRO
(D.ª MARÍA ANTONIA).

Vecina de Madrid.

850.—Tradujo del portugués la obra intitulada *La Fénix aparecida en la vida, muerte, sepultura y milagros de la gloriosa Santa Catalina, Reina de Alexandría, virgen y martir*, escrita por *Sor Marina Clemencia*, religiosa en el convento de San Francisco de la isla de San Miguel. Solicitó imprimirla en Julio de 1785. El Consejo, á 1.º de Agosto, la remitió al Vicario eclesiástico, D. Cayetano de la Peña, para que emitiese dictamen, en el cual manifestó:

En la presente obra se expresa que Santa Catalina fué Reina é hija del Rey de Egipto, y esta circunstancia no la apuntan otros historiadores y solo sí dicen que fué persona muy ilustre.

Estas circuntancias son las únicas que en mi juicio merecen reparo en esta obra, pues en lo demás está arreglada y no tiene cosa contra la fe y buenas costumbres.

Firma su dictamen en Madrid á 1.º de Septiembre de 1785.

Archivo Histórico Nacional.—Consejo de Castilla. Matrícula de impresiones. Legajo 26.

VARGAS (D.ª INÉS DE).

851.—Hace plausible encomio de la poetisa [Sor Juana Inés de la Cruz] en haber dado desde niña muestras de su grande aplicación á los estudios.

852.—Soneto:

Luego que la razón empuñó el cetro...

Fama, y obras posthumas del Fenix de Mexico, decima Musa, poetisa americana, Sor Juana Inés de la Cruz.—Madrid: En la Imprenta de Manuel Ruiz de Murga. Año 1700.

VARGAS (D.ª JACINTA DE).

853.—Romance á Felipe IV:

Júpiter más soberano...

Anfiteatro de Felipe el Grande, Rey Católico de las Españas... Dedícale á Su Magestad Don Joseph Pellicer de Tovar.—En Madrid, por Juan Gonzalez, año MDCXXI.

VARGAS Y VALDERRAMA (D.ª MARIANA DE).

854.—Soneto á D. Diego Hurtado de Mendoza:

Al tronco ilustre de donde ha salido...

Obras del insigne cavallero Don Diego de Mendoza, Embaxador del Emperador Carlos Quinto en Roma. Recopiladas por Fray Iuan Diaz Hidalgo—En Madrid, por Iuan de la Cuesta. Año 1610.

VAZQUEZ (D.ª ALFONSA).

855.—Soneto de España agradecida á la Reina Nuestra Señora D.ª Margarita:

De una gran calentura maliciosa...

Relacion de las fiestas que la Imperial ciudad de Toledo hizo al nacimiento del Principe N. S. Felipe IIII deste nombre.—En Madrid, por Luis Sanchez. Año MDCV.

Folio 47.

VAZQUEZ (D.ª JUANA).

856.—Al Marqués de San Felices. Soneto:

Vence Hipomenes si ha de coronarte...

Poema tragico de Atalanta, y Hipomenes. Dedicalo á la Magestad de Felipe Quarto el Grande. Por Don Iuan de Moncayo y de Gurrea, Marques de San Felices.—En Zaragoça. Por Diego Dormer. Año 1656.

VAZQUEZ (D.ª JUANA).

857.—Redondillas en elogio de Agustín de Rojas:

Tan bien del viaje usas...

El viage entretenido de Agustin de Rojàs, natural de la villa de Madrid. Con vna exposicion de los nombres Historicos y Poeticos, que no van declarados. A Don Martin Valero de Franqueza, Cauallero del habito de Santiago, y gentil hombre de la boca de su Magestad.—En Madrid. En la Emprenta Real. M.DC.IIII.

VÁZQUEZ (SOR JUANA MARÍA).

Religiosa en el convento de San Agustín de Logroño. Floreció á mediados del siglo XVII.

858.—Soneto á la muerte de D.ª Isabel de Borbón:

Ya que hasta aquí has llegado, pasajero,
suspende el pensamiento, ten el paso. .

Relacion de la memoria funeral, que en 27 y 28 de Noviembre de 1644 la muy noble y muy leal ciudad de Logroño hizo á la muerte de la Católica D.ª Isabel de Borbon. Escrita por D. Ioseph Ximenez de Enciso y Porres.—Logroño, por Juan Diez de Valderrama. 1645.

Pág. 139.

VEGA (D.ª FELICIANA FÉLIX DE).

Hija de Lope de Vega y de D.ª Juana de Guardo. Nació en Febrero ó Marzo del año 1613 y recibió el bautismo en la parroquia de San Sebastián, de Madrid, siendo su padrino el Duque de Sessa. Contrajo matrimonio, antes de 1633, con Luis de Usáte-

gui (1), vecino de Madrid, de quien hubo dos hijos. Lope de Vega en su testamento, otorgado á 26 de Agosto de 1635, la dejó por universal heredera. Dió á luz bastantes escritos de su padre. Falleció en Junio de 1657, siendo ya viuda.

Cnf. *Nueva bibliografía de Lope de Vega, por Don Cayetano Alberto de la Barrera.*—Madrid, est. tip. Suc. de Rivadeneyra, 1890.

859.—Soneto á la Condesa de Olivares:

Nise, tu gran virtud, que de ninguna...

Triunfos divinos con otras rimas sacras de Lope de Vega, dedicadas á Doña Ines de Zúñiga, Condesa de Olivares.—Madrid, por la Viuda de Alonso Martín, 1625.

860.—Dedicatoria á D.ª Elena Damiana de Juren Samano y Sotomayor, de la *Veinte y una Parte verdadera de las Comedias del Fenix de España.*

Veinte y una Parte verdadera de las Comedias del Fenix de España, Frei Lope Felix de Vega Carpio, del Abito de San Iuan, Familiar del Santo Oficio de la Inquisicion, Procurador Fiscal de la Cámara Apostólica, sacadas de sus originales.—En Madrid, por la Viuda de Alonso Martin. Año 1635.

VEGA (D.ª ISABEL).

Poetisa del siglo XVI. Fué madrileña, ó, cuando menos residió aquí gran parte de su vida. Parece que ella, ó alguno de su familia, tuvo cargo en Palacio.

861.—Cancioncilla de D.ª Isabel de Vega, con glossa:

Tanto puede la afición
quando con fee perseuera
que donde premio no spera
de alli saca galardón.

GLOSSA

De una herida mortal
que solo amor pudo dalla
quedó mi sentido tal
que ni biue con el mal
ni bien con el bien se halla,
y quando más sin rremedio
más contento en su passión,
entonces de compassión
el mismo amor le dió medio;
tanto puede la afición.

Tanto puede el afición
que en justo lugar se emplea,
que con muy justa rrazón
palma sin contradición
lleuara el que assí pelea;
mas guárdese de mudança
el que tal victoria espera;
susténtese en su esperança,
que qualquiera bien se alcança
quando con fee perseuera.

Quando con fee perseuera
el que en bien amar se gasta
finge contento aunque muera
y al fin hace de manera,
que poco fauor le basta,
y es tan accepto este amar
que aunque sin pena pudiera
quiere mucho más penar
que tal victoria alcançar
donde premio no se espera.

Donde premio no se espera
de los seruicios y amor,
un coraçón de una fiera
no pienso que rresistiera
el sentimiento y dolor;
más no desmaye el penado
ni le vença la passión,
que si tal es el cuidado
de solo auer bien amado
de alli saca galardón.

Glossa de la misma á este villancico:

Nunca más vean mis ojos
cossas que le den plazer
hasta tornaros á uer.

GLOSSA

Si pudiesse con la vida
rrecobrarse el bien perdido,
yo la doy por bien perdida,
que el morir no es á medida

(1) Sus capitulaciones matrimoniales fueron otorgadas en Madrid á 18 de Diciembre de 1633. Publicó este documento La Barrera en su *Nueva biografía de Lope de Vega*, págs. 677 y 678.

del dolor que e padecido;
y pues veros apartar
fué caussa de mis enojos,
pues no queda que mirar
ni lágrimas que llorar,
nunca más vean mis ojos.

¿Qué puedo ya uer, señora,
auiéndote visto en mi?
que el que te vido y te adora
no puede biuir un ora
más de quanto biue en ti;
mas pues que con mis gemidos
no puedo ya detener,
no se acabe el padezer
ni suenen á mis oydos
cossas que les den plazer.

Quando me atormenta amor
con temor, ausencia y muerte,
tengo yo por buena suerte
biuir con tanto dolor
á trueque de esperar verte;
pero porque de sufrir
no se canse el padezer
finge mi mal un plazer
ques imposible sentir
hasta tornaros á uer.

Coplas de la misma:

Ni basta disimular
ni fingir contentamiento,
quel rrauioso pensamiento
rrebienta por se mostrar.
Ni me aprouecha callar
aunque la rrazón me ayuda,
que si la lengua está muda
los ojos saben hablar.
¡O cuitado coraçón!
quán dichoso ubieras sido
si fuera tu mal fingido
como los de muchos son.
Más ¡ay! quan á costa mía
es vuestro mal verdadero,
pues mucho más perseuero
mientras más el mal porfía.
Ya no valen desengaños
para hazerme entender
quan costoso es el querer
que acarrea tantos daños.
Ques tan ciega mi afición
y está el mal tan arraygado
que en virtud de mi cuidado
me sustenta mi passión.

Soneto de la misma señora á la muerte del Emperador Carlos Quinto.

¡O muerte! quanta gloria as alcançado
triumphando del que triumphos par no tiene;
que triumphes más de nadie no conviene,
pues no ay plus ultra adonde as llegado.
Sossiéguese de oy más tu pecho ayrado,
quel daño que por ti cruel nos viene
ni el nombre del que en tal dolor nos tiene
no temas que jamás será oluidado.
¡O Céssar y Alexandro! que ganastes
tan clara fama por los hechos rraros
y con ellos triumphais en el abismo.
¡O Carlos! clara luz, que vos bolastes
al sumo cielo con triumphos claros
después de auer triumphado de vos mismo.

De la misma al Príncipe Don Carlos porque auiendo visto este soneto dixo que no hera possible auerle hecho muger:

Muy alto y muy poderoso
nuestro Príncipe y señor
dignamente subcesor
del ynvicto y glorioso
Céssar sacro emperador,
No del reyno solamente
más de aquel temido nombre
y seréis del gran rrenombre
y del ánimo excelente
con que se engrandeze el hombre.
Los que por nuestro alvedrío
solo á ciegas nauegamos
tan presto nos anegamos
como en el hondo del rrío
porquel vado no hallamos.
Y por esso nos llegamos
al exemplo de mayores,
porque si bien lo miramos
nuestras obras son mejores
si las suyas ymitamos.
Pues viendo que todo el mundo
los pequeños y mayores
con llantos y con clamores
alaban al sin segundo
rrey de rreyes y señores,
quise con umilde zelo
de que esto se conseruasse,
y por no ser en el suelo
sola la que no cantase
las glorias de vuestro agüelo.
Mostrar quise mi rrudeza
viendo tan gran ocassión,

pero no con yntinción
que viese vuestra grandeza
versos que tan baxos son;
y de ser mía la obra
la rrazón está muy clara,
porque ninguno hablara
de tanta materia sobra
que más no la leuantara.
Bien sé que fué atreuimiento
entrar yo en tan hondo mar,
pero no pude dexar
de mostrar el sentimiento
que todos deuen mostrar;
con el diuino fauor
yo espero de aquestos males
que teniéndoos por señor
no sentiremos dolor
aunque nos queden señales.
Ques tal vuestra humanidad
con los que poco valemos,
que muy cierto esperaremos
consuelo en la soledad
del rrey que perdido vemos,
y si nos queréis guiar
por la lumbre de esta estrella
podráos á Belén lleuar
do está la luz que sin ella
no nos podemos saluar.

Soneto de la misma al Principe Don Carlos de España, sobre este verso de Dauid: *Omnia excelsa tua et fluctus tui super me transierunt.*

Diuino ingenio, lengua cassi muda,
hermoso rrostro, cuerpo desgraciado,
valor ynestimable no estimado,
con mano larga y de poder desnuda.
Virtud rresplandeciente sin ayuda,
rigor y execución bien empleado;
benigno, afable, nunca spirmentado,
palabra firme, fee que no se muda.
Alto estado, grandeza, abatimiento,
prisión y libertad, poca salud
con ánimo constante y sufrimiento.
Passó sin hazer daño á su virtud
el Principe Don Carlos desdichado,
á quien Fortuna rrostro no a mostrado (1).

(1) Hállanse estas poesías en un Cancionero que contiene versos de algunos ingenios de los siglos XV y XVI, como son Juan Alvarez Gato, Gómez Manrique, Juan Fernández de Heredia, Castillejo, Burguillos, Juan Tobar, Garci Sánchez de Badajoz, Garcilaso de la Vega y otros.

Poesías:

1.ª Glosa:

Tanto puede la afición...
De una herida mortal... .

2.ª Soneto:

Decidme los leales amadores...

3.ª Otros versos:

Después que amor me hizo guerra...

4.ª Soneto:

Dicen que es muy cruel, inicua y dura...

5.ª Soneto:

Mi sentimiento está tan ocupado...

6.ª Soneto á la muerte del emperador Carlos V nuestro señor:

¡O! muerte cuanta gloria (1) has alcanzado...

7.ª Soneto:

Si llegara mi pluma, ¡oh! gran Hurtado...

8.ª Soneto:

Si muero por servirte estando ausente...

Bibliothèque Nationale. Departement des manuscrits. Catalogue des manuscrits espagnols et des manuscrits portugais par M. Alfred Morel-Fatio.—París, impr. Nationale. MDCCCXCII.

Número 602 de los manuscritos españoles.

VEGA RUBÍN DE CELIS
(D.ª Luisa Ana de la).

862.—Romance burlesco:

En el baile de los negros...

Elogios á Maria Santissima. Consagrolos en suntuosas celebridades devotamente Granada á la limpieça pura de su concepcion.

Fué copiado en la segunda mitad del siglo XVI; consta de 369 hojas en folio, á dos columnas.

Bibl. del Real Palacio.—S. 2.ª Est. F. P. 5.

Los versos de Doña Isabel de Vega ocupan los folios 357 y 358.

(1) En el original: *glorias.*

Dispúsolos D. Luis de Paracuellos Cabeça de Vaca.—Granada, por Francisco Sanchez y Baltasar Bolivar. Año de 1651.

Folios 303 á 305.

VELA (D.ª María).

Nació en Cardeñosa en Abril del año 1561. Fué hija de Diego Álvarez Cueto y Ana de Aguirre. Su abuela D.ª María Vela fué hermana de Blasco Núñez Vela, Virrey del Perú. En 1576 tomó el hábito de San Bernardo en el convento de Santa Ana de Ávila. Tuvo muchas persecuciones de los demonios, pero en cambio trató con místicos célebres, como Julián de Ávila, el P. Luis de la Puente y Fr. Domingo Bañez, quienes la fortalecían con sus prudentes y sabios consejos. Falleció á 24 de Septiembre de 1617. La procesó el Santo Oficio, pero salió absuelta.

863.—Escribió una relación de su vida; aprovechóse muchísimo de ella González Vaquero en la siguiente obra:

La muger fuerte. Por otro título la vida de D. Maria Vela Monja de San Bernardo en el Conuento de Santa Ana de Avila. Escrita por el Doctor Miguel Gonçalez Vaquero su Confessor, natural de la misma ciudad. — En Barcelona. Por Geronymo Margarit. Año 1627.

Un vol. en 8.º de 278 folios.

De las tres partes de que consta, las dos primeras están sacadas casi exclusivamente de lo escrito por D.ª María Vela; así consta en el Prólogo.

Anterior á la edición que citamos hay otra, pero no hemos podido verla. Reimprimióse en Madrid, Imprenta Real, año 1674.

Contra el libro de González Vaquero se hicieron varios cargos, á los cuales respondió Fr. Ángel Manrique en este otro:

Del Maestro Fr. Angel Manrique Cathedratico de Santo Thomas en la Universidad de Salamanca. Por el libro de la Muger fuerte Doña Maria Vela. Respondiendo á las dudas que se han puesto en él.—Salamanca. En casa de Antonio Vazquez. Año M.DC.XX.—4.º

VELARDE (D.ª Juana).

864.—Glosa á la Virgen:

Si á un muerto ¡oh imagen! á abrazos.

. . . .

Virgen morena y hermosa.

Descripcion de la Capilla del Sagrario de Toledo y relacion de la antigüedad de la imagen de Nuestra Señora, por Pedro de Herrera.—En Madrid. Por Luis Sanchez. MDCXVII.

Folio 68.

VELASCO (D.ª Jerónima de).

Poetisa de Quito.

He aquí el elogio que de ella hace Lope de Vega en su *Laurel de Apolo (Silva II)*:

Parece que se opone á competencia
en Quito, aquella Safo, aquella Erina,
que si doña Jerónima divina
se mereció llamar por excelencia,
¿qué ingenio, qué cultura, qué elocuencia
podrá oponerse á perfecciones tales
que sustancias imitan celestiales?
Pues ya sus manos bellas
estampan el Velasco en las estrellas.
Del otro polo Pola de Argentaria,
y viene bien á erudición tan varia,
pues que don Luis Ladrón, su esposo, es llano
que mejor de Lucano
se pudiera llamar que de Guevara,
y más con prenda tan perfecta y rara.
¡Dichoso quien hurtó tan linda joya
sin el peligro de perderse Troya!
Pero diósela el cielo, aunque recelo
que puede la virtud robar el cielo.

Cnf. *Parnaso Ecuatoriano con apuntamientos biográficos de los poetas y versifica-*

dores de la República del Ecuador desde el siglo XVII hasta el año de 1879.—Quito. Imp. de Manuel V. Flor. 1879.

VELASCO (D.ª JUANA DE).

865.—Declaración de Doña Juana de Velasco, duquesa de Gandía, año 1609 [sobre la vida de Santa Teresa de Jesús].

Pub. por D. Vicente de Lafuente en la *Bibl. de aut. esp. de Rivad.*, tomo LV, pagina 380.

VELASCO (D.ª LUISA DE).

866.—Décima en elogio de Isidro de Angulo y Velasco.

Escudo es tu docta lira
que defiende una deidad...

Pruebas de la Inmaculada nobleza de María Santísima Madre de Dios, desde el primer instante de su purissima concepción, por Isidro de Angulo y Velasco.—Valencia, por Iuan Lorenço Cabrera, 1655.

VELASCO (D.ª MARÍA DE).

867.—[Cartas al Condestable de Castilla, Duque de Frías, en las que le habla de varios negocios.]

Primera, 22 de Junio, s. a.

Segunda y tercera, sin fecha.

Ms. del siglo xv. Orig. y autógr.; siete hojas en folio.

Bibl. Nac.—Mss. E. 57, fol. 131 á 137.

VELASCO Y AYALA (D.ª LEONOR DE). MARQUESA DE ESTEPA.

Hija del Conde de Fuensalida. Casó con D. Manuel Centurión Fernández de Córdoba.

Concurría á la *Academia del buen gusto*, y componía versos. Hizo unos en loor de Maruján.

Cnf. *Poetas líricos del siglo XVIII*, por el Marqués de Valmar, tomo I, pág. CX.

VELAZQUEZ DE LEÓN (D.ª MARIANA).

Poetisa mexicana.

868.—Octavas:

Esta que ves, ¡oh pueblo afortunado!

Cantos de las Musas mexicanas con motivo de la colocacion de la estatua equestre de bronce de nuestro Augusto Soberano Carlos IV. Los publica el Dr. D. Joseph Mariano Beristain de Sousa.—En Mexico: Por Don Mariano de Zúñiga y Ontiveros, año de 1804.

Págs. 42 y 43.

VENGOECHEA (D.ª SUSANA).

869.—Soneto:

La grandeza mayor que al Rey sublima...

Luis Diez de Aux. Compendio de las fiestas que ha celebrado la Imperial ciudad de Çaragoça... en honor de Fray Luys Aliaga. Zaragoça: Por Juan de Lanaja. Año 1619.

Pág. 175.

VERAGUA (D.ª AGUSTINA DE).

870.—Soneto á la Virgen:

Más vuestra Madre ¡oh Niño Dios! se muestra...

Certamen poético de Nuestra Señora de Cogullada... Publícalo el Licenciado Iuan de Iribarren i Plaza.—En Zaragoza, en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia. Año MDCXLIV.

Pág. 137.

VERECUNDIA (D.ª TERESA).

871.—Precede á *La Gatomaquia* de Lope un soneto de dicha señora, tan imaginaria,

con seguridad, como el Licenciado Burguillos, pseudónimo usado por el Fénix de los ingenios en aquella obra.

VERGE (D.ª Juana).

872.—¿La corrupción de la sociedad empieza por los hombres ó por las mujeres?

Diario de Madrid de 12 de Mayo de 1797; págs. 541 y 542.

Soneto:

> Solo exclusión en todos los favores
> de las almas amor siempre tirano...

Diario de Madrid de 18 de Diciembre de 1797; pág. 1465.

VICENTA (D.ª).

Carmelita descalza.

873.—[Carta á Fr. Jerónimo de San José en la que habla de algunos milagros de que tenía noticia.]

7 de Enero de 1631.

Autógr.; una hoja en fol.

Bibl. Nac.—Mss. L-239, fol. 417.

VICENTE (Paula).

Hija del célebre poeta dramático Gil Vicente y de Blanca Becerra. Fué camarista de la infanta D.ª María, hija del rey D. Manuel de Portugal. Era diestra en la música y representaba con admirable gracia las obras de su padre.

El Sr. Menéndez y Pelayo dice hablando de Paula:

> Se dice que compuso comedias, y es tradición, no muy segura, que ayudaba á su padre en la composición de sus obras, por lo cual el P. Antonio dos Reis, en su *Enthusiasmus Poeticus*, la compara con Pola Argentaria, que corrigió y publicó la Farsalia de su marido (1).

(1) *Antología de poetas líricos*; tomo VII, página CCXXII.

También se le atribuye un *Arte de lengua inglesa y holandesa*, que no llegó á publicarse.

Nicolás Antonio dice que escribió la comedia intitulada *O cerco de Dio*.

VICTORIA (Sor Josefa).

874.—Relación del viaje de las cinco religiosas capuchinas que vinieron del combento de Madrid á fundar éste de Jesús, María y Joseph de Lima, y cómo se efectuó la fundación.

Ms. del siglo xviii; 207 hojas en 4.º

Bibl. Nac.—Mss. N.º 9 509.

En el folio 2 se lee que dejó estos apuntes «la Madre Sor María Rosa, una de las cinco fundadoras, que vino de Prelada; y ordenó y dispuso, añadiendo algunas cosas posteriormente acontecidas, la Madre Sor Josepha Victoria, confundadora».

VIDALES (D.ª Ana).

Vecina de Sevilla.

875.—Soneto á la Orden de la Merced:

> La deidad que de Júpiter esposa...

Certámen poético que celebró el Colegio de la Purissima Concepción de la Universidad de Alcalá del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced Redención de cautivos á la felicissima y acertada elección de su hijo y colegial P. M. Fr. Joseph Campuzano de la Vega en Maestro General de todo el referido y militar Orden y se dedica á D. Manuel de Silva y Meneses Gobernador de las plazas de Oran y Mazalquivir. — Alcalá. Por Josep Espartosa. Año 1730.

Fol. 27.

VILA PÉREZ DE VENETÍA (D.ª ANTONIA).

Vecina de Murcia.

876.—Liras á San Félix de Cantalicio. Premiadas en primer lugar:

De Félix en los brazos
como en casto laurel verde y frondoso
hallan las aves lazos
y su inquietud encuentra su reposo,
pues con dulce porfía
celebran con gorgeos su alegría...

877.—Romance al mismo santo:

Las virtudes de San Félix...

Relacion de los sagrados cultos y obsequiosas devotas demonstraciones con que la M. N. M. L. ciudad de Murcia celebró la canonizacion de San Felix de Cantalicio, el dia 20 de Febrero deste año de 1713. Escrivela Don Antonio Diego Martinez Talon, Abogado de la Real Chancilleria de Granada.— En Murcia, por Jayme Mesnier. Año de 1713.

Págs. 77, 78, 122 y 123.

VILLANOVA Y MAYOLÍ (D.ª MARÍA).

Estuvo casada con Miguel Arnaud de Courbille, francés ó al menos de origen transpirenáico. Era viuda en el año 1800.

878.—Tradujo de la lengua francesa, en dos volúmenes, el *Arte de sentir y juzgar en materias de gusto*, y solicitó en 1800 que le diesen licencia para imprimirla y dedicarla á S. M. El censor encargado de examinar la traducción hizo el juicio de esta en las siguientes palabras:

Exmo. Sr.:

He visto y examinado la obra intitulada *El arte de sentir y juzgar en materias de gusto*, escrita originalmente en francés y traducida al castellano por D.ª María Villanova y Mayoli, que de orden del Rey se me pasó por el Ministerio de Estado á fin de que exponga mi dictamen sobre si es obra que pueda imprimirse sin inconveniente; si la traduccion está bien hecha, y si tal qual es sea digna de dedicarse á la Reina nuestra señora: y en cumplimiento de esta orden digo á V. Ex.ª que esta obra aunque en su original no carezca de método, su traduccion está mui mal hecha, pues destituida la traductora, según se advierte en la misma traduccion, de conocimientos sólidos en esta materia y no poseyendo bien, como era necesario, los dos idiomas, apenas hai en el original idea ó pensamiento alguno que en la traduccion se presente segun su verdadero sentido, ó con aquella claridad, pureza de estilo y propiedad de voces que correspondia y con que se hallan expresados en el original. Por toda ella no se ven sino frases obscuras, de un sentido dudoso, incierto y á veces contrario al del original.

Firma este parecer D. Andrés Navarro en Madrid á 29 de Enero de 1801.

A 2 de Febrero de 1801 le fué denegada su pretensión de consagrar á S. M. aquel despropósito, con lo cual quedó inédita la traducción. En el expediente de este libro hay tres memoriales originales de D.ª María Villanova.

Archivo Histórico Nacional.—Fomento. Legajo 3249.

VILLALONGA (NARCISA).

Más que por sus versos (total entre ella y su hermana Josefa compusieron una décima, felicitando á D. Tomás Iriarte) la mencionamos por haber sido amada de éste, quien ensalza lo bien que tocaba la guitarra y cantaba.

Puede verse para más detalles la hermosa obra del Sr. Cotarelo, *Iriarte y su época*, págs. 238 á 240.

VILLALPANDO Y LATRAS (D.ª LEONOR DE).

879.—Soneto á la Virgen de Cogullada:

El usado capote desemboza...

Glosa:

¡Oh! cuan bien á su gran fuerte

. . . .

Miró nuestra labradora...

Certamen poetico de Nuestra Señora de Cogullada... Publicalo el Licenciado Iuan de Iribarren i Plaza.—En Zaragoza, en el Hospital Real i General de Nuestra Señora de Gracia. Año MDCXLIV.

Pág. 132.

VILLANUEVA (D.ª CECILIA).

880.—Décimas á Vicente Sánchez:

Sanchez, alumno de Apolo...

Lira poética de Vicente Sanchez, natural de la Imperial ciudad de Zaragoza, obras posthumas que saca á luz un aficionado del Autor.—En Zaragoza, por Manuel Roman. Año de MDCLXXXVIII.

VILLANUEVA (D.ª MARÍA DE).

En el claustro Sor María de San Jerónimo.

Nació hacia el año 1550, pues en 1580 tenía como unos treinta años.

Se ignora á punto fijo quienes fueron sus padres; ella declaró haber oído decir que su madre era Beatriz de Vivero, hermana del Dr. Agustín Çazalla. Recién nacida la abandonaron en las puertas del palacio que tenía en Cigales la Emperatriz mujer de Maximiliano II. Crióla en Valladolid Beatriz Vivero y siendo ya de alguna edad asistía á las reuniones que celebraban Cazalla y demás luteranos de la población. Tuvo trato deshonesto con Agustín Ortíz, canónigo de Salamanca, hijo de Constanza Vivero, hermana del Dr. Cazalla; también con un morisco y por complacerle abjuró la fe cristiana. Después de principios tan poco edificantes, profesó en el convento de la Penitencia de Madrid. Andando el tiempo se delató ella misma á la Inquisición, que formó el correspondiente proceso en los años 1580 y 1581. De éste se deduce que Sor María estaba loca ó poco menos; los delitos de que se acusó parecen imaginarios y casi imposibles, siendo su monomanía de delatarse la más rara que se ha visto. Fué condenada á rezar cinco rosarios, adorar las llagas de Cristo, ayunar cinco viernes y disciplinarse otros tantos días, penas ligeras para lo que merecían sus fingidos extravíos.

881.—En su causa hay varios memoriales, declaraciones y otros escritos autógrafos. En uno de ellos, presentado á 28 de Junio de 1580, dice:

Con la turbazion que el otro dia me dio de que algunas monjas auian conocido á v. m., se me oluidó de manifestar una maldad que Doña Leonor de Vivero y su hija Doña Veatriz de Vivero, madre y hermana de Cazalla, y otras señoras, que serian como quatro y yo juntamente con ellas, haziamos, y es que salimos tres dias particulares y en cada uno dellos andauamos quatro ó cinco yglesias y en cada una dellas comulgavamos sin confesar, sino en desprecio del Santissimo Sacramento y yo despues hize lo mesmo dos dias sola, de lo qual me pesa muy gravemente y pido misericordia; y por ser ansi lo firmo de mi nombre,

Maria de San Jerónimo.

Archivo Histórico Nacional.—Inquisición de Toledo. Legajo 110, núm. 27.

Fué publicado su proceso en los *Procedimientos de la Inquisición, por D. Julio Melgares Marín.*—Madrid, 1886.

Tomo II, págs 160 á 254.

VILLENA (D.ª ISABEL DE).

En el siglo D.ª Leonor Manuel de Villena.

Hija del célebre escritor D. Enrique de Villena, quien la tuvo fuera de matrimonio. Nació en Valencia, en el año 1430. En el de 1445 tomó el hábito en el convento de la Santísima Trinidad, extramuros de aquella

ciudad. Bernardo Fenollar la dedicó su *Istoria de la Pasio de nostre senyor Iesu Christ*, y Miguel Pérez y Pedro Martínez, otras obras. En 1463 fué nombrada Abadesa, cargo que desempeñó hasta su muerte, ocurrida en el año 1490.

Cnf. Emilio Cotarelo y Mori. *Don Enrique de Villena, su vida y obras.*—Madrid, 1896.

Pág. 105.

882.—Vida Christi de la Reuerēt Abbà de la Trinitat.

Fol. CCCVI v.° A laor honor e gloria de la sanctissima Trinitat fonch stampat lo present vita xpi a instancia de la Reueret sor Aldonça de montsoriu abbadessa del monestir de les monges d' la trinitat de la insigne ciutat de Valēcia: e imprimit per Lope de la Roqua alemā e acabat en la dita ciutat a. XXII. de Agost en lo any de la natiuitat de nostre senyor. M.ccccLxxxxvii Deo gracias.

8.° d. m.; cccvi hojas foliadas, más 10 á la conclusión.

Port. con el escudo de D.ª Leonor de Villena.—V.° Molt alta molt poderosa xpianissima Reyna e senyora.

Al resplandent lū de deuocio que dins vostra altesa clareja: li ha descubert q̄ en aq̄st seu monestir hi hauia vn deuot vita Christi ordenat p la illustre dona Elionor al's sor ysabel d' Billena Reuerēd abad'ssa e mare nostra: hi p quāt vostra Reyal celsitut tota en la amor del grā Rey d' paradis encesa: hauia scrit al Batle general de aquest seu regne de Valencia li trametes trellat de aquell he pensat fer accepte seruey a vostra Magestat p que mes prest a ses reyals mans pogues attēyer: fer aquell emprempiar: hy perque en la fonda y plorosa vall de lagrimes de aquest mon miserable, los qui ab ales d' algūa mūdana laor se alçen: mes profundament en lo baix centre del penos infern deuallen. E los qui p les baixes sendes de simple humilitat acaminen: mes a la summitat de la Ciutat de paradis se acosten. La virtuosa ꝛ dignissima mare Abbadessa predecessora mia: ab la lum del seu clar enteniment: mirant los perills que la mundana laor porta: en tan baix centre de humilitat era deuallada: que no volgue scriure lo seu nom en alguna part de aquest libre. Tement que les sues virtuoses obres dins los archius de humilitat tanchades: per les iniques mans de vana gloria no poguessen esser assaltades: hi resplandint en ella les ençeses antorches de la claredad d' son illustrissis linatge. Axi cō sos reals parets hauien sembrat innumerables actes de gloriosa fama: per exaltacio de la sancta fe christiana ella douotissima mare ha volgut sembrar en lo blanch paper de aquest libre la lauor de la sua apurada consciencia: perque los quil legissen poguessen collir fruyt de profitosa doctrina. Suplicant al gran Rey Jesus volgues esser lo naucher y pilot de la barcha de son entēdre: perque segurament pogues nauegar en la gran mar de la sua benauenturada vida hy los raigs del clar sol de iusticia entrant per les finestres de la sua luminosa intelligēcia: axi en encesa caritat la scalfare que volgue ab afanyos treball cōpondre aquest tant grant volum ꝛ libre e puix ella humil religiosa resta loada d' hauer callat lo seu nom en la composicio de tant digne libre: yo i crech attenyer no poch merit dauant deu en publicar lo nom de tant singular mare de inmortal memoria digna. Sor ysabel de billena lo ha fet. Sor ysabel de billena la compost. Sor ysabel de billena ab elegant y dolç stil la ordenat: no solamēt per ales deuotes sors y filles de hobediencia que en la tanchada casa de aq̄st monestir habiten: mas encara per atots los qui en aquesta breu enugosa ꝛ trāsitoria vida viuen, yo serenissima xpianissima senyora lo tramet a sa altesa en lo qual trobara tant profundes e altes sentencies que clarament conexera que lo sperit sanct era lo regidor del enteniment e ploma de tant dignissima e Reuerent mare qui era tāt affectada al seruici de vrā celsitud. Lo stat y vida de la qual exalce hi prospere la sanctissima Trinitat.

De la vrā ciutat de Valencia. a. XXVIIII. del mes de març any. Mil.cccc.lxxxxvii.

B. V. R. M.

humil seruēta e oradora sor Aldōça de mōtsoriu indigna Abbadessa d'l monestir d'la sancta Trinitat.

Fol. 2 r.° Açi comença hun vita christi en romāç per que los simples e ignorants puguē saber e contēplar la vida e mort del nostre redēptor e senyor Jesus amador nostre, al qual sia donada gloria e honor de totes les obres nostres com a faedor e ordenador de aquelles.

Sigue el texto dividido en CCXCI capítulos.

Fol. ccxvi r.º Causa de la conclusio e fi del present libre.

Com aquesta illustre e reuerēt abadessa mare e senyora seguint lo elegant estil de la real natura e criamēt hagues scrit axi d'uotissimamēt e verdadera la sagrada vida e mort d'l nostre redemptor e deu Jesus e de la sua dignissima mare e de la assūptio gloriosa de aquella: segons lo seu eleuat entendre principias de scriure: en aquelles grans morts del any M.cccc.xc. a dos de juliol en diuendres dia de la visitacio de la mateixa senyora en lo sixanten any de la virtuosa edat fon posat terme al seu mortal viure. ... sia manifest als legidors; que les escriptures e obres per tanta senyora començades no es dona neguna que aquelles puga ni baste acabar: ab esta conclusio pendra fi lo present libre.

883.—Vita Christi de la Reuerent Abbadesa de la trinitat: nouament historiat: corregit y smenat per vn mestre en sacra theologia.

Fol 225 v.º A honor laor e gloria de nostre senyor deu Jhesu christ, e de la sacratissima Verge Maria mare sua: fonch empremptat lo psent Libre: nomenat vita Christi, de la Abbadessa del monestir de les monges de la trinitat de la metropolitana ciutat d Valencia: en lo carrer d la Vrege *(sic)* Maria de Gracia: p art e industria d Jorge costilla. Acabas a XII d'Octubre. Any de M.d. e XIII.

Escudo del impresor que representa un brazo que lleva una cruz puesta sobre un globo; debajo dos leones; alrededor del escudo esta leyenda: *In baculo meo transiri Jordanem istum.* Genesis XXXII.

Un vol. 8.º d. m. de 232 hojas foliadas.

Port. con el escudo de los Villenas. V.º—Grabado en madera que representa á la Autora entregando el libro á su Superiora.—Fol. 2. A la molt alta molt poderosa xpianissima Reyna e senyora... Sor Aldonça de Montsoriu; XXIX del mes de Març any Mil cccexcvii.—Texto con grabaditos de madera.—Fol 226. Taula.

VÍRGENES (Sor Beatriz de las).

Natural de México y religiosa dominica en el monasterio de Santa Catalina de Sena de dicha ciudad.

Memorias históricas de Santa Catarina de Sena de la ciudad de México.— Ms.

Beristain de Souza, *Biblioteca hispano americana.*

VIRUÉS (D.ª Jerónima de).

Hija del célebre médico valenciano Alfonso de Virués y hermana del poeta Cristóbal de Virués. Vivió en la segunda mitad del siglo xvi.

884.—Carta á una señora:

Illre. Señora:

V. m. me ha querido ganar por la mano en haçer lo que yo hauía ya hecho y por falta de mensaiero no ha tenido efecto; v. m. me perdone; ha sido para mi la de v. m. muy gran regalo y mercé porque estaua con muy gran cuydado en no saber de v. m., ultra del sentimiento y soledad que siento con la ausencia de v. m.; assimismo estaua con ansia de la salud de v. m. y de todas esas mis señoras; heme holgado sea buena; assi sea por muchos años; yo estoy con salud aunque más lo estuuiera si v. m. estuuiera más cerca; Dios lo haga y con mucho descanso de v. m.; bien se huuiera holgado en estas fiestas que se han hecho aqui y esto me daua más pena no poder v. m. goçar de tanto regoçijo. V. m. me manda procure de yr ay para Pascua; Dios sabe mi voluntad y desseo; pero por estar mis padres con enoio por no saber de Cristoual mi hermano, que se ha hallado en esta iornada, no les oso demandar licencia; si alguna buena nueua tuuiéremos, yo procuraré resçebir la mercé por mi tan desseada; suplico á v. m. no canse de haçerme las merçedes siempre que se ofrezca mensaiero, que yo responderé aunque con ruin letra y peor orden. Todos besamos las manos de esas señoras y de v. m. Nuestro señor guarde la illtre. persona de v. m. y estado augmente. Es de Valençia y deçiembre.

Besa las de v. m. su servidora.

Hieronima de Virués.

Autógr. Hállase en las guardas del siguiente libro:

Comiença el tragitriumpho del Illustrissimo señor el S. don Rodrigo de Mendoça: y de Biuar Marques primero del Zenete. Conde del Cid: señor de las villas de Coca: y Ala-

hejos con las varonias d'Ayora Alberique y Alcocer, etc. Compuesto por Juan Angel Bachiller en artes, valenciano.—Imp. s. l. *(Al final)* 1523.

La dedicatoria á D.ª Mencia de Mendoza, Marquesa del Cenete, fechada «en Valencia año de la reparación humana M.D.XXIIII. a XXIIII de Hebrero».

Bibl. Nac.—R. 637.

En una de las guardas dice: *Hieronima Augustina Benita de Virues, filia doctoris Alphonsi Viruesii, Medici Valentini, possidet hunc librum. Anno M.D.lxxi.° Sed magis Amica veritas.*

Á continuación van copiadas estas poesías de Cristóbal, Francisco y Jerónimo de Virués (1):

CANCIÓN

¿De donde vienes, Antón,
tan mortal y desmayado?
Vengo de dexar prendado
por la vista el coraçón.
¿Quién por cosa tan ligera
le trocó siendo tan cara?
Quien si no me le trocara
muy mayor mal me hiciera.
¿Pues qué perdieras, Antón,
en no auértele trocado?
Perdiera no auer goçado
ver prender el coraçon.
Dime, ¿dónde es esa tierra
que matan aquél que mira?
Donde el amor hace guerra
con ojos que al alma tira.
¿Luego basiliscos son
que matan donde an mirado?
No son; sino do an hallado
mis ojos dulçe prisión.
La que te da tal tormento,
dime, zagal, ¿es muy bella?
Lo menos que ay en ella
no alcança mi entendimiento.
Grande será el afición,
çagal, con que l'as mirado.
Basta saber que he trocado
por la vista el coraçón.
¿Quiere tu mal remediallo
esa hermosura estraña?
Más antes me desengaña
que el remedio es no buscallo.
¿Pues cómo sirues Antón
estando desengañado?
Porque al firme enamorado
no es su fin el gualardón.

En otra de las guardas hay esta nota: *Messer Angel, célebre poeta, florescio en la ciudad de Valencia: y en su tiempo y era, ninguno le igualo en la licion de Virgilio: fui su discipulo del año 1527 hasta el año 1532.—Alonso de Virues.*

Glosa del Doctor Hieronimo de Virues. Á la Concepción de Nuestra Señora:

Semejante compañia...

Despues que el Señor crió
de nada la tierra y cielo...

Glosa del Doctor Francisco de Virues. Á la Concepción de Nuestra Señora:

Semejante compañia...

Adán, después que perdió
el tesoro encomendado.

Glosa de Christoual de Virues. Al misterio de la Encarnación:

Hoy se celebre en el suelo...

Entre los triumphos y glorias
de quantos acá alcançaron...

Soneto del Doctor Hieronimo de Virues. Á Nuestra Señora de la Sapiencia:

Ni Aspasia dama, Arete, Cleobulina...

Soneto del Doctor Francisco de Virues. Á la hermosura de Nuestra Señora:

Hermosos son los cielos y su altura...

Soneto de Christoual de Virues. Á Montserrat:

Fra quanto indora il Padre di Faetonte
no verá cosa que parezca tanto...

Al fin de estos versos: *Soli Deo honor et gloria. 1578.*

(1) Descubriólas, hace años, el sabio literato D. Juan Pérez de Guzmán.

VISITACIÓN (SOR ANTOLINA DE LA).

885.—[Noticias para la vida de Sor María de Jesús, religiosa carmelita descalza del convento de Toledo.]

Toledo 26 de Junio de 1703.

Autógr. y con firma; dos hojas en fol.

Bibl. Nac.—Mss V-419.

VISO (CATALINA DEL).

Graciosa de Palacio en tiempo de Felipe IV.

Acerca della da curiosas noticias D. Jerónimo de Barrionuevo en sus *Avisos*, donde escribe:

Envía Su Magestad 36 caballos, los 12 al Emperador, otros 12 al Rey de Dinamarca, y los 12 restantes al Sr. D. Juan de Austria, á Flandes. Llévalos el marido de Catalina del Viso, una labradora que por lo simple y graciosa tiene con el Rey y en todo el Palacio gran cabida, que le asiste perpetuamente, excepto las noches, que se va muy tarde, ó por mejor decir, la llevan en un coche á su casa, que la tiene propia, y tan buena que le ha costado 24.000 ducados. Casóla el Rey, y hoy tiene 100.000 ducados de hacienda y más, y en su casa audiencia formada y festejo todas las mañanas antes de venirse á Palacio, donde come de la mesa del Rey. Esta tal era una muchacha labradorcilla que servía en Palacio á una mondonga, y un dia de mucho frío en el invierno, que hacía muy buen sol, puesta á él, le cogía en el delantal, y cuando le parecía estaba ya bien caliente, le cogía é iba corriendo al aposento de su ama y le metía en un arca, y hacía esto tantas veces, yendo y viniendo, que, siendo notada de las otras le preguntaron que para qué hacía aquello: á que respondía que guardaba el sol para cuando no lo hubiese, y calentarse á él. Pasó la palabra: llegó á oidos de los Reyes; llamáronla; dijo lo mismo y otras inocencias, y quedó tan bien vista de la Reina Doña Isabel, que goza de Dios, que desde entonces tiene en Palacio el cabimiento que digo, y cuatro ó seis hijos que le ha dado Dios, y aunque niños, con oficios en Palacio y mercedes; las hijas para dotes cuando se casen, que en esta parte no es tan inocente que no toma y pide cuanto le dan y ha menester (1).

(1) *Avisos* de 27 de Diciembre de 1656.

En otra carta fechada á 8 de Mayo de 1658, añade:

Jacome Palmier, picador del Rey, ha vuelto ya de llevar los caballos al Rey de Hungria..... Vino con él Pedro de Retana, marido de Catalina del Viso, la graciosa del Rey, que traía unas alforjas muy grandes y llenas de mil curiosidades que por allí en todas partes había juntado, de valor de 500 ducados, y al entrar en Madrid á los 28 del mes pasado, al anochecer, en las gradas de San Felipe se las quitaron, llevándoselas sin sentir, no pudiéndolas librar de aquel estrecho. habiéndolo hecho de tantos golfos por donde había pasado (1).

886.—*Copia de un papel de Catalina del Bisso, para Juachin de Cobos, dándole notizia de los regozijos que ubo en el quarto de la Señora Infanta los tres dias de Carnestolendas (2).*

«Por aber sido tan escrupulossa la entrada en estas fiestas, que se a negado á v. m. con ser el proctobobo de los sirbientes del otro quarto, le remito essas notizias para que corte la cólera que le abrá ocasionado rigor tan ynussado.

Amanezió el domingo tan claro, que todos le juzgamos festibo, y alboroçada mi curiossidad, madrugó mucho, y puesta en atalania mi atenzion, no osaua pestañear, porque no se me passase alguna de las fiestas, que las ymaginaba muy opulentas, y la presuncion no fué libiandad de mi naturaleza, pues el mobil destos regozijos era el marqués del Carpio, en quien compite el buen gusto y el poder, basas sobre quien carga todo lo posible, sin riesgo de berse corto el imaginar.

El Protonotario destos aparatos risueños era Mendoza, criado del marqués, y su segunda persona de domingos á martes, que en llegando el miércoles no passa su poder, como moneda de vellon en Aragon.

Y por sacar á v. m. de la suspension en que le tendrán mis episodios, digo que despues de passada la tarde, oy tocar vna campanilla: yo juzgué que llamaban á rezar el rossario, y encaminé mis passos á el oratorio; pero vna de las que cruzaban las galerías, mas bien ynformada que yo, me dijo: ¿Adónde tan depriessa, Catalina, que por acá ban

(1) *Avisos de D. Jerónimo de Barrionuevo (1654-1658) y Apéndice anónimo (1660-1664). Precede una noticia de la vida y escritos del autor, por A. Paz y Mélia.*—Madrid. Impr. de M. Tello, 1892-93.

Tomo III, págs. 134 á 136, y IV, pag. 137.

(2) Ms. de la segunda mitad del siglo XVII, siete hojas en 4.º Bibl. Nac. Mss., núm. 2.278, págs. 27 á 39.

las fiestas? Y como mi debozion no era mucha, sin preguntarle mas seguí sus güellas y el bullizio de las demas, que nos conduxo á la galería, antiguo sitio de los magestuossos festejos; acechê con curiosidad y no bi sino soledad del hiermo, y assí, colérica con mi condutora, le dije: v. m. a herrado el camino, pues por llebarme á la carcajada y carretilla que yo deseaba, me a traido á ber algun desafio, porque en Dios y en mi conziencia que si quisiera matar á mi padre unicamente, á ningun sitio le sacara sino aquí, y malos años para el Prado alto y los Molinos de biento.

Dijome á esto: *No te desconsueles, que ya an ydo los coches para la compañia;* y yo, con mi ynoziencia, muy asustada le dije: *¡Ay, señora! ¿A esso me a traido? ¿No sabe que me muero de miedo de los arcabuzazos?* Riósse y respondióme: *No es compañia de soldados, sino de comediantes.— Luego, ¿ya a dado lizencia el Presidente para que lebanten jente los autores? Porque si no, haze mal en arriesgarse, porque Su Magestad le desterrara de la Corte;* soleniçó segunda bez mi bobería, y yo suspendi todo mi poco discurso, porque bi salir á la pieza á Su Magestad y señora Infanta (Dios los guarde), camarera y guarda mayor, señoras de onor, y lo diuino en damas y meninas, y bolbiendo en mí, dije: Ya la mayor fiesta a llegado, pues beo tanto de que suspenderme; pero aunque esto es lo más, yo, como sacristan, tengo perdido el alborozo de puro manejar lo soberano; algo quisiera del tiempo, que á esso bengo con mi rissa entre algodones; y diziendo esto, si v. m. no lo a por enojo, e aquí que sale de detras de vnos biombos la zelada mas fria que moros ni christianos an visto, porque se descubrieron las niñas del orito de galas, y los dotrinos con enaguas; representaron la comedia de *Entre bobos anda el juego*, y á mi parezer herraron el título, porque no abía de dezir sino entre bobos anda la disposicion de la fiesta.

A esta frialdad en mantillas siguió la danza de los mercadeles de paños, muy puestos en la mudanza, y como yo soy fina como el coral, no me contentó la libiandad de aquellos mozuelos.

Acabóse mi paziencia, y assí me levanté sin aguardar el fin de aquella que llamaban fiesta, y corrida de aber benido á ella me puse á pensar mis pecados, por arrepentirme, que el espíritu le tenia entonzes para esto; llegaron á mí todas y me preguntaron qué me auía parezido el regozijo de aquella noche (que soy el óráculo de sus fiestas); yo respondí: señoras, si el Marques del Carpio concivió en su ymaginazion este festejo quando andaba su caballo en palabras con el jabalí, demassiado discurrió, porque la mar andaba por los zielos; mas para fiesta prebenida en su juizio natural, poca cossa a sido, y yo quisiera, por no ber la de mañana, si a de ser como esta, que me dejasen dormir tanto como á los siete dormientes; consolaron mi aflizion y conbidaronme para el lunes, y como soy del buen natural crey hubiera enmienda en la boberia passada, y sin acordarme que me caya de sueño, bolbí á madrugar con el sol, y despues de puesto, como quien no quiere la cossa, oygo tan grandes bozes en los corredores, que parezía abía resuzitado Grimaldo; asomeme á una bentana, reçando: *¡sábana santa!* y vi que se abía engañado mi miedo, porque quien bozeaba era el señor caballerizo mayor; y ¿quién creerá que su cólera se encaminaba hazia D. Antonio Isidro, diziéndole que por qué no reñia a Mendoza, que se abía descuidado en prebenir la fiesta de aquella noche?; yo, como bi tanto alboroto, dije entre mí: *este es el día que me huelgo*, y assí, partí á tomar lugar, y allé que auian sido todas más cuerdas que yo, pues llegaron más tarde; bolbieron los bionbos á exalar granizos, y así tiritamos de frío, porque lo bozeado del Marques se zifró en otra comedia en tiple y con moços; no atendi al titulo, que la colera me tenia sin discursso á esta repetida fiesta que por la misma pudiera ser mala sin otro sainete; siguió la danza de los plateros; hizieron sus passacalles, con lizencia de Sant Eloy; dizen que benian muy bien bestidos, pero á mí no me lo parezió, ni quando fuesse cierto ay que agradezerles, que el oro y la plata se les cae en cassa.

En fin, me fui de aquel sitio á buscar donde calentar los ojos, de las frialdades que auian visto, y hise propósito firme de empezar la Quaresma desde el martes; pero como no me abía olgado en los dos dias passados (y lo desseaba), yo misma engañaba mi conozimiento, y asi me benzí á los alborozos de las demás, dejándome llebar de ellos.

No madrugué tanto este día porque de tres la una nadie la yerra (1); llegó el ordinario anochezer (que no an tenido de querdas estas fiestas sino es el salir sin luz); mudé el sitio por ber si el parezerme mal las passadas lo hazía el mal bisso; pero todo fue ociosso, que lo malo ellas se lo traian consigo sin mendigar achaque; rompióse el belo de los biombos y suzesibamente representaron quatro entremesses con sus bailes; eran los farsantes de los que reformó el Presidente, y de

(1) Ms. *lo guierra.*

puro no usarse estaban con polbo, y lo manoteado de Juan Rana no corría, y assí todos representaban como que se dormian, y cantaban como que chillaban; saltaron en la sala sin conozersse quien los había echado, los mercaderes de sedas, y de estos no ay que alabar lo agil de danzar, que si dan cabriolas por una bara arriba, mejor las arán en una sala; sus bestidos eran como de la tienda, y no los escojerían malos si eran para sí; no sé en qual dia de estos, que los miré todos para olbidar los, salió Orfeo rezien benido del ynfierno con tres ú quatro abes de su cortejo; cantoles la sala adelante, y ellas con gran nobedad pelecharon de repente, quedando conbertidas en danzarines; esto alborotó la corte, y dizen que fue manda que dejó en su testamento Cosme Lot á los ospitales, por ayuda de costa de lo que les an quitado. Con esto se acabó lo prebenido de tantos días y ensayado de tantas semanas, para que se bea lo que es el mundo; mareada salí, y solo me consuela que ya es Quaresma y quiero mas ayunar que ber tales fiestas; v. m. dé grazias á Dios de que no las a tomado en la mano, que yo propongo en oyendo Carnastolendas hazerme enterrar biba, como si fuera gallo. Que Dios guarde á v. m. como la hermandad de los bobos deseamos y abemos menester. Del quarto de la Señora Infanta, miércoles de Zeniza.—*La Abadessa de las bobas, Catalina del Bisso.*

VITA Y MATARRUBIA (D.ª AGUEDA).

Mujer de José Camerino.

887.—Décima en elogio de su marido:

Esta dama de los cielos
me causa una rabia fiera...

La Dama Beata, compuesta por Josef Camerino, Procurador de los Reales Consejos... Dedicada al Excmo. Sr. D. Ramiro Felipe Núñez de Guzmán, señor de la casa de Guzmán, Duque de San Lúcar, de Medina de las Torres.—En Madrid, por Pablo de Val, año de 1655.

VITORIA Y ULQUIZU
(D.ª CATALINA DE).

Mujer que fué del escultor Pedro de Mena.

888.—Carta en la que asegura haber terminado su marido la imagen de la Concepción que por encargo del Duque de Arcos hizo para la iglesia de Santa María de Marchena, y que si algo faltaba lo podían acabar los discípulos de aquél.

Málaga 23 de Noviembre de 1688.

Archivo que fué de la Casa de Osuna.

VIU (D.ª JERÓNIMA DE).

Religiosa del Santo Sepulcro en Zaragoza.

889.—Romance á la muerte del Príncipe D. Baltasar:

Cuando de su Real Oriente...

Obelisco histórico, i honorario que la Imperial ciudad de Zaragoza erigio á la inmortal memoria del Serenissimo Señor Don Balthasar Carlos de Austria Principe de las Españas. Escribelo el Doctor Iuan Francisco Andres.—En Çaragoça, en el Hospital de nuestra Señora de Gracia. MDCXLVI.

Pág. 35.

VIVERO Y SALAS (D.ª MARÍA DE).

890.—Al Marqués de San Felices. Soneto:

Gloria de España, aragonês Orfeo...

Poema tragico de Atalanta, y Hipomenes. Dedícalo á la Magestad de Felipe Quarto el Grande. Por Don Ivan de Moncayo y de Gurrea, Marques de San Felices.—En Zaragoça. Por Diego Dormer. Año 1656.

Z

ZACARÍAS ABEC (D.ª ANA PAULA).

891.—Décimas que escrivió Doña Ana Paula Zacharías Abec, hermana del Author, en alabanza suya, apoyando al mismo tiempo la elección de Mecenas en el señor Marqués de Gandul.

Mi poética centella...

Oracion poética, que escrivio, y dixo Don Domingo Maximo Zacharias Abec, estudiante en el Real colegio del Señor San Hermenegildo de Sevilla, y en ella Presidente electo de una Academia poética, titulo de la gran Madre, y Señor San Luis Gonzaga, quien la dedica reverente al nobilissimo Señor Don Miguel de Jauregui Leyba y Guzman, Marques de Gandul, señor de Marchenilla.—Impressa en Sevilla, este año de 1726.

18 hojas en 4.º, más dos de prels.

ZALDÍVAR Y ALBAINA (D.ª MARÍA DE)

892.—Soneto á la Virgen.

Halla á su Dios con más logrado anhelo...

Certamen poetico de Nuestra Señora de Cogullada... Publícalo el Licenciado Iuan de Iribarren i Plaza.—En Zaragoza, en el Hospital Real i General de Nuestra Señora de Gracia. Año MDCXLIV.

Pág. 145.

ZAMUDIO (D.ª CATALINA).

893.—Soneto en alabanza de Vicente Espinel:

El que con tierna voz del reino escuro
templó el furor y suspendió el tormento...

Diversas Rimas de Vicente Espinel Beneficiado de las Iglesias de Ronda, con el Arte Poética, y algunas Odas de Oracio, traduzidas en verso Castellano. Dirigidas a Don Antonio Alvarez de Veamonte y Toledo, Duque de Alua y Huesca, Condestable de Nauarra.—En Madrid, por Luis Sánchez. Año M.D.XCI.

A Lope de Vega en elogio de *La hermosura de Angelica*, décimas:

Para dar luces más puras...

Reproducida en el tomo II de las *Obras sueltas* de Lope de Vega. Edición de Sancha.

D. Juan Zamudio presentó una composición poética en las *Fiestas que hizo la insig*

ne Ciudad de Valladolid, con Poesías y Sermones en la Beatificación de la Santa Madre Teresa de Iesus. Por Don Manuel de los Rios Hevia Ceron.—En Valladolid, en casa de Francisco Abarca de Angulo. Año de 1615.

ZAPATA (Luisa).

894.—Soneto á Santa Teresa:

La diestra el celestial esposo dando
á su esposa dulcísima Teresa,
que aquel favor merece le confiesa
su honra de su celo confiando.
Un clavo duro envuelto en amor blando
por sus tiernas entrañas atraviesa,
donde dexando su hermosura impresa
la fué con este clavo figurando...

Retrato de las fiestas que á la Beatificación de la Bienaventurada Virgen y Madre Santa Teresa de Iesus, hizo la Imperial Ciudad de Zaragoça. Por Luys Diez de Aux.—En Zaragoza, por Iuan de la Naja y Quartanet. 1615.

También se publicó en el *Compendio de las solenes fiestas que en toda España se hicieron en la Beatificación de N. B. M. Teresa de Jesus. Por Fray Diego de San Ioseph.*—Madrid, año 1615.

Parte II, fol. 43.

ZAVALETA (Sor Joaquina María de).

Copia de la carta que la M. R. M. Joachina María de Zavaleta, Abadesa del Monasterio de San Phelipe de Iesus y Pobres Capuchinas de esta Imperial ciudad de Mexico, escribe á las M. RR. MM. Preladas de los demás Monasterios, dándoles noticia de las heroycas virtudes, y dichosa muerte de la M. R. M. Agustina Nicolasa María de los Dolores Muñoz y Sandoval, Abbadesa, que fue, tercera vez, en el referido Monasterio.—En la Imprenta nueva de la Bibliotheca Mexicana, año de 1755.

38 págs. en 4.°, más 5 hojas á la conclusión.

Bibl. Nac.—*Sección de Varios.* Fernando VI. Paquetes en 4.° Núm. 49.

ZAYAS (D.ª Inés de).

Hermana, según parece, de D.ª María de Zayas.

895.—Canción á San Isidro:

Hoy que Isidro, Gregorio soberano,
en el cielo recibe
donde sagrado vive,
la beatitud dichosa de tu mano...

Relacion de las fiestas que la insigne villa de Madrid hizo en la canonización de su bienaventurado hijo y Patron San Isidro, con las comedias que se representaron y los versos que en la Iusta poetica se escrivieron. Dirigida á la misma villa por Lope de Vega Carpio.—En Madrid, año de 1622.

ZAYAS Y SOTOMAYOR (D.ª María de).

Casi en absoluto se desconoce la biografía de esta insigne novelista. El mismo Alvarez Baena que con tanta diligencia buscó noticias de los hijos de Madrid, no pudo precisar el año en que nació D.ª María de Zayas, ni quienes fueron sus padres; solamente llegó á conjeturar que acaso fuera hija de D. Fernando de Zayas y Sotomayor, caballero del hábito de Santiago, nacido en el año 1566.

Una de las mayores dificultades con que he tropezado en mis investigaciones es ser bastante comunes en Madrid y en el siglo XVII el nombre y apellido María de Zayas; una así llamada falleció á 19 de Enero de 1661; otra murió á 26 de Septiembre del año 1669, y en su testamento, otorgado ante Bartolomé

Mazón á 23 de Septiembre de dicho año, se reconoce hija de D. Diego de Zayas y doña Inés de Valdes; era viuda de Pedro de Valcázar y Alarcón; dejó por heredero al Licenciado Alonso Martínez, de la Capilla Real.

A fines del año 1624, D. Francisco Ordóñez de Lara fué procesado por haber dado muerte en Málaga á D. José de Aguirre, y entre los testigos que declararon figura una esclava llamada Fátima cuya dueña era *doña María de Zayas* (1).

No cabe duda de que la novelista fué hija de D. Fernando de Zayas y Sotomayor; según su partida bautismal, existente en la iglesia de San Sebastián, de Madrid fué bautizada á 12 de Septiembre de 1590; su madre se llamaba Catalina de Barrasa.

El capitán D. Fernando de Zayas y Sotomayor nació en Madrid y fué bautizado en la parroquia de San Sebastián á 9 de Noviembre de 1566. Era hijo de D. Francisco de Zayas, natural de la villa de los Santos de Maimona, junto á Zafra (Extremadura), vecino de Madrid, y de D.ª Luisa de Zayas, madrileña. Sus abuelos paternos, Alonso de Zayas, vecino de Los Santos, si bien nacido en Zafra, é Inés Sánchez, de Los Santos. Abuelos maternos, D. Antonio de Sotomayor y doña Catalina de Zayas, ambos madrileños.

D. Fernando de Zayas tomó el hábito de Santiago en el año 1628; comenzaron las informaciones en virtud de una provisión dada á 18 de Febrero de dicho año y fueron aprobadas á 12 de Mayo. Entre los testigos que declararon figura Gil González Dávila (2).

(1) *Por Don Francisco Ordóñez de Lara y Alonso de Contreras Lozano. En el pleyto con Doña Eluira de Aguirre.*—Impr. s. l. n. a.
11 hojas en folio.
Bib. Nac.—*Papeles Varios.* C. 100, núm. 40.

(2) Archivo Histórico Nacional. *Pruebas de los Caballeros de Santiago*, leg. 768, núm. 119.

Más adelante fué nombrado corregidor de la encomienda de Jerez de los Caballeros, perteneciente á la Orden de Santiago, á 6 de Agosto de 1638; sucedió en tal cargo á don Antonio de Pazos y Figueroa. Ocupó la encomienda después de D. Fernando, D. Lorenzo Fernández de Villavicencio, por título expedido en Zaragoza á 5 de Noviembre de 1642 (1).

Que D.ª María de Zayas residió en Madrid, si no toda, la mayor parte de su vida, es cosa indiscutible, como también que tuvo estrecha amistad con la poetisa D.ª Ana Caro Mallén de Soto. El hecho de haberse publicado sus novelas en Zaragoza inclina á sospechar que viviese algunos años en esta ciudad. No he podido averiguar con toda certeza si fué ó no casada, y el año en que murió, pues tengo alguna sospecha de que los documentos publicados á continuación no se refieran á la desenvuelta prosista del siglo XVII.

De ella escribe Montalbán (*Para todos*) (2):

Décima musa de nuestro siglo, ha escrito á los certámenes con grande acierto; tiene acabada una comedia de excelentes coplas, y un libro para dar á la estampa, en prosa y verso, de ocho novelas ejemplares.

Lope de Vega dice en su *Laurel* (Silva VIII):

¡Oh dulces Hipocrénides hermosas!
los espinos Pangeos
aprisa desnudad, y de las rosas
tejed ricas guirnaldas y trofeos
á la inmortal doña María de Zayas,
que sin pasar á Lesbos ni á las playas
del vasto mar Egeo
que hoy llora el negro velo de Teseo,
á Safo gozará Mitilenea
quien ver milagros de mujer desea;
porque su ingenio vivamente claro

(1) *Goviernos de Santiago;* ms. del siglo XVII; folio 5 vuelto.
(Bib. Nac. Dd. 171.)

(2) Pag. 13 del *Indice de los ingenios de Madrid.*

es tan único y raro,
que ella sola pudiera
no solo pretender la verde rama
para sola ser sol de tu ribera
y tú por ella conseguir más fama
que Nápoles por Claudia, por Cornelia
la sacra Roma, y Tebas por Targelia.

Partida bautismal de Doña Maria de Zayas.

«*Maria de Çayas.* — En doce dias del mes de Septiembre de mill y quinientos y nobenta años, yo el bachiller Altamirano, theniente de cura, bapticé á Maria, hija de don Fernando de Çayas y de doña Maria de Barasa su muger. Padrinos don Diego de Santoyo y doña Juana de Cardona su muger; testigos Bernabé Gonzalez y Alonso Garcia.—*Altamirano.*»

(Madrid. Parroquia de San Sebastian. Libro tres de bautismos, folio 213.)

Partida de defuncion de Doña Maria de Zayas.

«Doña Maria de Çayas, viuda de Juan Valdés, calle del Oliuar, cassas de Laura Grossa, murió en diez y nuebe de henero de 1661 años; recibió los santos Sacramentos; testó ante Francisco Zenteno en onçe de henero del 661 años; dexó entierró y funeral á voluntad de sus testamentarios que son Bartalomé de Zaragoça y Laura Grossa, [en] dichas cassas; dió de fabrica dos ducados.»

(Parroquia de San Sebastian de Madrid, libro 11 de difuntos, folio 253.)

Poder para cobrar, dado por D.ª Maria de Zayas á Bartolomé de Zaragoza.

En 11 de Enero de 1661 años. Sepáse por esta carta de poder como yo, Doña Maria de Zayas, viuda de Juan de Valdés, vecina desta villa de Madrid, otorgo por esta presente carta que doy todo mi poder cumplido, el que de derecho se requiere y es necesario y mas puede y deue valer, á Bartolome de Çaragoça, *maestro de acer cuetes*, vecino desta dicha villa, para que en mi nombre y para mi misma, representando mi propia persona, pueda hauer, reciuir y cobrar todos los mrs. que se me deuieren, asi por obligaciones, cédulas, conocimientos, clausulas y legados de testamentos, ú en otra qualquiera forma que me sean deuidos por qualesquiera personas, y en especial para que cobre de los herederos de Doña Magdalena de Ulloa, Marquesa de Malagon, ú de las personas que lo deuan pagar, todos los mrs. que se me estubieren deuiendo del legado y manda del real y medio en cada un dia que me mandó la dicha señora por todos los dias de mi vida, ajustando la quenta de lo que se me resta deuiendo conforme á las ultimas cartas de pago que tengo dadas, cobrando el dicho alcance de todo lo corrido y que corriere adelante por todos los dias de mi vida, y de todas las cantidades que reciviere y cobrare de todas las personas que me estubieren deviendo cantidades de mrs. pueda dar y otorgar en mi nombre carta ó cartas de pago, finiquitos y lastos á los que pagaren como fiadores de otros, que las cartas de pago que diere y otorgare en mi nombre el dicho Bartolome de Çaragoça desde luego las aprueho y ratifico y he por buenas como si yo las diera y otorgara y al otorgamiento dellas fuera presente..... Le doy este dicho poder generalmente, ansimismo para en todos mis pleytos y causas ciuiles y criminales, mobidos y por mober, ansi demandando como defendiendo, ecepto las demandas nuebas que se me pusieren, las quales se me han de notificar personalmente, sin que el dicho Bartolomé de Zaragoça pueda responder á ellas sin especial poder mio..... Fue fecho y otorgado en la villa de Madrid á once dias del mes de Henero de mil y seiscientos y sesenta y uno, siendo testigos Francisco Romero, Roque de Fuentes, y Francisco de Herrera, vezinos y estantes en esta dicha villa, y la otorgante á quien yo el presente escribano doy fee que conozco; la qual dijo que aunque savía escrivir, por la grave enfermedad que tenia y tener algo turbada la vista, rogó á un testigo lo firmase por ella.—A ruego y por testigo, *Francisco Romero.*— Pasó ante mí, *Francisco Zenteno.*

Testamento de Doña Maria de Çayas, viuda de Joan de Baldés.

En 11 de Henero de 1661 años. Sepan quantos esta carta de testamento y última y postrera voluntad vieren, como yo doña María de Çayas, biuda de Juan de Baldés, vecina y natural de esta villa de Madrid, estando en la cama enferma de la enfermedad que Dios nuestro Señor a sido servido de me dar, pero en mi sano juicio y entendimiento natural y creyendo como firmemente creo el misterio de la Santísima Trinidad, que es Padre y Hijo y Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo

Dios verdadero, y tomando como tomo por mi abogada á la Santísima Madre de Dios concevida sin pecado original, ago y hordeno mi testamento en la forma y manera siguiente.

Primeramente encomiendo mi alma á Dios nuestro Señor que la crió y redimió por su preciosísima sangre; y el cuerpo á la tierra, de donde fué formado.

Iten, mando que el dia que Dios nuestro Señor fuere servido de me llevar desta presente vida, mi cuerpo sea sepultado en la parroquia de San Sebastian desta villa, donde al presente soy parroquiana, en la sepultura y sitio que mis testamentarios dijeren y concertaren, y lo que costare se pague de mis bienes.

Iten, mando que el entierro que se me hiciere sea la boluntad de mis testamentarios y el coste se pague de mis bienes.

Iten, mando que el dia de mi entierro, si fuese ora de misa, y si no essotro dia siguiente, se me diga una misa de cuerpo presente con diácono y subdiácono, bigilia y responso sobre mi sepultura, y se pague la limosna de mis bienes.

Iten, mando se me digan por mi alma y de la de mi marido, padres y parientes y personas que tengo cargo y obligación, las misas reçadas que á mis testamentarios les pareciese y se paguen de mis bienes.

Iten, digo y declaro que doña Madalena de Ulloa Marquesa de Malagon, mi señora, por el testamento con que murió me mandó en cada un dia durante los de mi vida, real y medio, y de todo lo corrido se estarán deviendo cinco años poco más ó menos, al respecto del dicho real y medio cada dia, y para su ajustamiento se remite á las cartas de pago; mando mis testamentarios lo ajusten y cobren lo que se me deviere.

Iten, ansimismo declaro que la dicha Condesa (*sic*) y sus herederos, ademas de la cláusula de arriba, por quenta ajustada me están deviendo cien ducados; mando ansimesmo lo cobren mis testamentarios.

Y para cumplir y pagar este mi testamento, mandas y legados en él contenidos, dejo y nombro por mis albaceas y testamentarios cumplidores y pagadores á Bartolomé de Çaragoça y á Laura Grasa su mujer y á qualquiera de ellos *in solidum*, para que aviendo yo fallecido entren y tomen todos mis bienes muebles y raices, derechos y acciones, y los vendan y rematen en pública almoneda ó fuera de ella, y de su precio y valor cumplan y paguen lo contenido en este mi testamento, que para todo ello les doy y á cada uno *in solidum* el poder que de derecho se rrequiere y es necesario. Y cumplido y pagado todo lo contenido en este mi testamento, en el remanente que quedare de todos mis vienes muebles y rayces, derechos y acciones, dejo y nombro en todos ellos por mis herederos universales á los dichos Bartolomé de Çaragoça y Laura Grasa su mujer, para que la lleven y hereden con la bendición de Dios y la mia, y quisiera tener muchos bienes y acienda que les dejar, por lo mucho que les debo y buenas obras que de ellos he rrecivido; y les pido y encargo me encomienden á Dios nuestro Señor.

Iten, mando á las mandas pias acostumbradas un real á cada una, con que las aparto de mis bienes; y por éste mi testamento revoco y anulo otro qualquier testamento ó testamentos, codecilio ó codecilios, ó en otra qualquiera forma que antes deste aya fecho y otorgado, y quiero que no valgan ni agan fee en juicio ni fuera dél, salvo éste que al presente ago y otorgo, que quiero que balga por mi testamento y última boluntad; que lo otorgo ansí ante mi el presente escribano y testigos que fueron llamados y rogados en la villa de Madrid á once dias del mes de henero de mil y seiscientos y sesenta y un años, siendo testigos Roque de Fuentes, maestro altarero, Francisco Romero, Francisco de Herrera, Francisco Blanco y Jusepe de Morales, vecinos y estantes en esta dicha villa, y la otorgante, á quien yo, el escribano, doy fee, conozco, y por no saber firmar, á su ruego lo firmó un testigo.

Y dijo que aunque sabia firmar, la grabedad de su enfermedad no la da lugar para ello, y por su ruego firmó un testigo.—A ruego y por testigo, *Francisco Romero*.—Pasó ante mi, *Francisco Zenteno*.

Sacóse en pliego de á real para el testamentario en siete de Julio de mill y seiscientos y sesenta y dos años, de que doy fee.—*Francisco Zenteno*.

(Archivo de Protocolos de Madrid. Protocolo de Francisco Centeno, año 1661.)

Partida de defuncion de otra D.ª Maria de Zayas.

En 26 de Septiembre [de 1669] murió D.ª María Zayas, muger que fué de Pedro Balcazar y Alarcon, en la calle del Relox, en casa de Don Alonso Martinez, de la Capilla Real, á quien dexa por heredero y testamentario; recivió los Santos Sacra-

mentos; testó ante Bartolomé Mazon; dexó 300 misas; enterróse en San Martín, núm. 3.

(Archivo parroquial de San Martín, de Madrid, libro XII de defunciones, folio 55.)

896.—Novelas amorosas, y exemplares, compvestas por Doña María de Zayas y Sotomayor, natural de Madrid. Con licencia.—En Zaragoça, en el Hospital Real y General de N. Señora de Gracia, año 1637. A costa de Pedro Esquer, Mercader de libros.

8.° marquilla; 380 págs, más 12 hojas de prels.

Port. V.° en bl.—Aprobación del Maestro Joseph de Valdivielso: 2 de Junio de 1636.—Licencia de la autoridad eclesiástica: Madrid 4 de Junio de 1626 *(sic)*.—Aprobacion y licencia: Zaragoza 6 de Mayo de 1635.—A Doña Maria de Zayas, el Dr. Joseph Adrian de Angaiz. Décima.—Décimas de D. Alonso de Castillo Solórzano.—Versos de María Caro de Mallén.—Redondillas de Doña Isabel Tintor, natural de Madrid.—Soneto del Doctor Juan Pérez de Montalbán.—Soneto de D. Alonso de Castillo Solórzano.—Soneto de Francisco de Aguirre Vaca.—Décima de D. Alonso Bernardo de Quirós.—Soneto de Diego de Pereira.—Soneto de Doña Ana Inés Victoria de Mires y Arguiliur.—Soneto de D. Victorian de Esmir y Casanate.—Al que leyere.—Introducción de este libro.—Texto de las novelas.

897. — Novelas amorosas y exemplares, compvestas por Doña María de Zayas y Sotomayor, natural de Madrid. De nuevo corretas, y enmendadas por su misma Autora. En Zaragoça, en el Hospital Real de Nuestra Señora de Gracia. Año de 1638. A costa de Pedro Esquer, mercader de libros.

Un vol. en 8.° de 224 folios, más cuatro hojas de prels.

Port. V.° en bl.—Aprobación del Maestro Joseph de Valdivielso.—Licencia de la autoridad eclesiástica: Madrid 4 de Junio de 1636.—A Doña María de Zayas y Sotomayor, décimas de Doña Ana Caro Mallen de Soto.—Soneto del Dr. Juan Pérez de Montalbán.—Tabla de las novelas.—Texto.

Contiene las siguientes novelas: Aventurarse perdiendo.—La burlada Aminta.—El castigo de la miseria.—El prevenido engañado.—La fuerza del amor.—El desengaño amando.—Al fin se paga todo.—El imposible vencido.—El juez de su causa.—El jardín engañoso.

898.—Parte segvnda del sarao, y entretenimiento honesto, de doña María de Zayas Sotomayor.—En Barcelona, en la Emprenta administrada por Sebastian de Cormellas Mercader. Año 1649.

8.°, 256 folios, más ocho hojas de preliminares.

Port.—Aprobación del Maestro Fr. Pio Vives.—Introducción.—La esclava de su amante.—Desengaños de las damas, repartidos en varias *Noches*.

899.—Primera, y segunda parte de las novelas amorosas, y exemplares de Doña María de Zayas y Sotomayor, natural de Madrid. Corregidas, y emendadas en esta última impressión. Dedícanse al Señor Don Vicente Bañuelos y Suazo, del Consejo de su Magestad, Alcalde de su Casa y Corte, &c.—En Madrid: por Joseph Fernandez de Buendía. Año de 1664. A costa de Manuel Meléndez, mercader de libros.

8.° mayor, 247 hojas foliadas, más cuatro de prels.

Port.—A Don Vicente de Bañuelos y Suazo, Mateo de la Bastida.—Aprobación del Maestro Valdivieso.—Licencia.—Censura de D. Juan Francisco Ginovés, á 28 de Octubre de 1646.—Censura del Dr. Juan Francisco Andrés: Zaragoza 11 de Noviembre de 1646.—Licencia: Madrid 7 de Marzo de 1656.—Fe de erratas por el Lic. Murcia de la Llana. Madrid 10 de Octubre de 1659.—Tasa. Tabla de las novelas.

900.—Primera y segunda parte de las novelas amorosas, y exemplares de Doña María de Zayas y Sotomayor, natural de Madrid. Corregidas y enmendadas en esta última im-

pressión.—Barcelona: en la Imprenta de Joseph Texidó. Año 1705.

8.° mayor, 494 págs.

Port. V.° en bl.—Aprobación del Maestro Joseph de Valdivieso.—Licencia.—Censura del Doctor Juan Francisco Ginovés.—Censura del Doctor Francisco Andrés, Coronista del Reyno de Aragón.—Tabla de las novelas.—Texto.

901.—Primera y segunda parte de las novelas amorosas, y exemplares de Doña María de Zayas y Sotomayor, natural de Madrid. Corregidas y aumentadas en esta última impressión.—En Madrid, por Manuel Román. Año de 1724.

8.°, 518 págs., más dos hojas de prels.

Port. V.° en bl.—Aprobación del Maestro Joseph de Valdivieso.—Suma de la licencia.—Fe de erratas.—Suma de la tasa.—Tabla de las novelas.—Texto.

902.—Primera, y segunda parte de las novelas amorosas, y exemplares de Doña María de Zayas y Sotomayor, natural de Madrid. Corregidas, y enmendadas en esta última impression.—En Madrid: A costa de Don Pedro Joseph Alonso y Padilla. Año de 1729.

Dos vol. en 8.° mayor, con numeración seguida: 518 págs., más dos hojas de prels.

Port.—Aprobación del M. José de Valdivieso.—Suma de la licencia.—Fe de erratas.—Tabla de las novelas.

La segunda parte contiene el *Sarao y entretenimiento honesto.*

903.—Primera y segunda parte de las novelas amorosas y exemplares de Doña María de Zayas y Sotomayor, natural de Madrid. Añadido en esta impressión un cathalogo de libros de Novelas, Cuentos, Historias, y Casos trágicos para dar noticia á los aficionados. Corregidas y enmendadas en esta última impressión.—En Madrid. A costa de Pedro Joseph Alonso y Padilla. Año de 1734.

8.° m., 518 págs., más 4 hojas de prels.

Port. V.° en bl.—Aprobación del Maestro Joseph de Valdivieso.—Suma de la licencia.—Fe de erratas.—Tasa.—Tabla de las novelas.—Catálogo de libros de Novelas, Cuentos, Historias y Casos rágicos, hecho por D. Pedro Joseph y Padilla.

Contiene: Primera parte.— Aventurarse perdiendo.--La burlada Aminta.—El castigo de la miseria.—El prevenido engañado. La fuerza del Amor.--El desengaño amado. Al fin se paga todo.--El imposible vencido. El juez de su causa.—El jardín engañoso — Segunda parte.—Desengaños (1.° al 10).

904.—Novelas exemplares y amorosas, de Doña María de Zayas y Sotomayor, natural de Madrid. Primera y segunda parte. Corregidas y enmendadas en esta última Impression. (Escudo que representa á Mercurio con el caduceo y un libro con esta leyenda: *docta per orbem scripta fero.*—Madrid: En la Imprenta de Don Pedro Marín. Año de 1786.

8.°, 536 pág., más dos hojas de prels.

Port. Tabla de las novelas.—Texto.

905.—Novelas ejemplares y amorosas de Doña María de Zayas y Sotomayor, natural de Madrid. Primera y segunda parte, corregidas y enmendadas en esta última impresion. Madrid. Impr. de la V. de Barco López. 1814.

Un vol. en 4.°

906.—Novelas ejemplares y amorosas de Doña María de Zayas y Sotomayor, natural de Madrid. Primera y segunda parte. Paris, Impr. de Fain, 1847.

Un vol. en 8.°

Es el tomo XXXV de la *Colección de los mejores autores españoles.*

907.—El castigo de la miseria.—La fuerza del amor.—El juez de su causa.—Tarde llega el desengaño.

Bibl. de aut. esp. de Rivad. tomo XXXIII; págs. 551 á 581.

La última edición de las novelas de doña María de Zayas es la incluída por D.ª Emilia Pardo Bazán en su *Biblioteca de la mujer*.

908.—Les nouvelles amoureuses et exemplaires, par cette merveille de son siècle, doña Maria de Zayas y Sotomayor, traduites de l'espagnol par Ant. de Methel.—Paris, chez Guillaume de Luynes, M.DC.LVI.

En 8.º

Contiene *S'aventurer en perdant* y otras cuatro novelas con paginación distinta cada una.

909.—Nouvelles de Doña María de Zayas. Traduites de l'Espagnol.—A París. En la Boutique de G. Quinet. MDCLXXX.

Cinco vols. en 12.º

910.—A la muerte del Doctor Juan Pérez de Montalbán.

Romance:

Cúbrase de luto el mundo
pues ya del mundo faltó...

Lágrimas panegiricas á la temprana muerte del gran poeta, y teologo insigne Iuan Perez de Montalban... Recogidas i publicadas por Don Pedro Grande de Tena. Madrid, 1639.

Folio 51.

911—Décimas en elogio de Miguel Botello:

Si cantando á Tisbe, os dió
Apolo su acción gallarda...

Prosas, y versos del Pastor de Clenarda, por Miguel Botello, natural de la ciudad de Viseo.—Madrid, por la viuda de Fernando Correa Montenegro, año M.DC.XXII.

912.—Canción en elogio de Francisco de las Cuevas:

Quisiera, pluma mía,
que de deidad un resplandor tuvieras
para que en este día
á pesar de la invidia te excedieras;
pluma de Homero fueras
que tanto el mundo alaba,
ó aquesta lira maravilla octava.
Dijera de Feniso,
Apolo desta edad, milagro nuevo,
cuanto miro preciso
en su elocuencia y á su genio debo;
mas contigo me atrevo
para que se presuma,
si hay cortedad, que sólo está en la pluma.
De Castilla tesoro
es poco, pues llamarle Fénix puedo;
mas si al celeste coro
no subo su alabanza, corta quedo;
Sol le llamo, y no excedo
la gloria que merece,
pues tanto en sus fortunas resplandece.

Experiencias de amor y fortuna. A Frei Lope Felix de Vega Carpio, por el Licenciado Francisco de las Cuevas.—Madrid, por la viuda de Alonso Martín, año 1626.

913.—Décima al principio de *El Adonis, compuesto por D. Antonio del Castillo de Larzával.*—Salamanca, 1632.

914.—Soneto:

Fué ingrata Dafne y coronóse Apolo...

La fabvla de Piramo y Tisbe de Miguel Botello. A Don Francisco y Don Andres Fiesco, caualleros nobilissimos de la Republica de Genoua.—En Madrid, por la viuda de Fernando Correa. Año M.DC.XXI.

915.—Liras:

Sospechoso parece...

Orfeo en lengva castellana. A la decima mvsa. Por el Licenciado Juan Perez de Montaluan, natural de Madrid. Año 1624. En Madrid, por la viuda de Alonso Martín.

916.—Soneto á Lope de Vega:

Si mi llanto á mi pluma no estorbara
¡oh! Fénix de la patria, nuevo Apolo...

Fama posthuma á la vida y muerte del Doctor Frey Lope Felix de Vega Carpio. Y elogios panejiricos á la inmortalidad de su nombre... Solicitados por el Doctor Iuan Perez de Montalvan.—Madrid, 1636.

COMEDIA FAMOSA

DE LA

TRAICIÓN EN LA AMISTAD (1)

LOS QUE HABLAN EN ELLA

MARCIA.	GERARDO.
FENISA.	DON JUAN.
BELISA.	LAURO.
LAURA.	LEÓN.
FELIX.	ANTONIO.
LISEO.	FABIO.

JORNADA PRIMERA

Salen MARCIA *y* FENISA.

Marcia. Vi, como digo, á Liseo
en el Prado el otro dia
con más gala que Narciso,
más belleza y gallardia.
Puso los ojos en mí
y en ellos mismos me invía
aquel veneno que dicen
que se bebe por la vista:
fueron los míos las puertas,
pues con notable osadia
se entró por ellos al alma
sin respetar á sus niñas;
siguióme y supo mi casa,
y por la nobleza mia
apareció el ciego lazo
que solo la muerte quita.
Solicitóme amoroso,
hizo de sus ojos cifras
de las finezas del alma
ya por mil partes perdida;
yo, Fenisa, enamorada
tanto como agradecida
estimo las de Liseo
más de lo justo.
Fenisa. Me admira,
Marcia, de tu condición.
Marcia. No te admires, sino mira,
Fenisa, que amor es dios,
cuya grandeza ofendida
con mi libre voluntad,
desta suerte me castiga;
ya hizo el alma su empleo,
ya es imposible que viva
sin Liseo, que Liseo
es prenda que el alma estima;
y mientras mi padre asiste,
como ves, en Lombardía,
en esta guerra de amor
he de emplearme atrevida.
Si tu pretendes que crea
que eres verdadera amiga,
no me aconsejes que deje
esta impresa á que me obliga,
no la razón, sino amor.
Fenisa. Mal dices, siendo mi amiga,
poner duda en mi amistad;
mas si á lo cierto te animas,
justo será, Marcia amada,
que temas y no permitas
arrojar al mar de amor
tu mal regida barquilla.
Considera que te pierdes
y á las penas que te obligas
en mar de tantas borrascas,
confusiones y desdichas.
¿Qué piensas sacar de amar
en tiempo que no se mira
ni belleza, ni virtudes;
solo la hacienda se estima?
Marcia. Naide puede sin amor
vivir.
Fenisa. Confieso; mas mira,
bella Marcia, que te enredas
sin saber por do caminas;
el laberinto de Creta,
la casa siempre maldita
del malicioso Atalante,
el jardín de Falerina,
no tienen más confusión;
lástima tengo á tu vida.
Marcia. Espantada estoy de verte,
Fenisa, tan convertiva;
¿haste confesado acaso?;
ya me cansa tu porfía;
¿no aman las aves?
Fenisa. Sí aman,
y no [te] espante que diga
lo que escuchas, pues amor
esta ciencia me pratica;
ya sé que la dura tierra
tiene amor, y que se crían
con amor todos sus frutos,
pues sabe amar aunque es fría.
Marcia. Pues, ¿por qué ha de ser milagro
que yo ame, si me obliga
toda la gala que he visto?;
y para que no prosigas
verás en aqueste naipe
un hombre donde se cifran

(1) Manuscrito de mediados del siglo XVII; es copia bastante defectuosa; parece que el amanuense era andaluz, por la frecuente conversión de la c en s; v. gr. *sielo*, por *cielo*. 48 hojas en 4.º Biblioteca Nacional, V v.—104.

todas las gracias del mundo;
él responda á tu porfía.

Fenisa. ¡Ay de mí!

Marcia. Ya te suspendes:
dime ahora, por tu vida,
¿qué pierdo en ser de unos ojos
cuyas agradables niñas
tienen cautivas más almas
que tiene arenas la Libia,
estrellas el claro cielo,
rayos el sol, perlas finas
las margaritas preciosas,
plata las fecundas minas,
oro Arabia.....

Fenisa. ¡Ay, Dios! ¿qué he visto?
¿qué miras, alma, qué miras?
¿qué amor es este? ¡oh qué hechizo!
tente, loca fantasía;
¡qué máquina, qué ilusión!
Marcia y yo somos amigas;
fuerza es morir; ¡ay amor!
¿por qué pides que te siga?
¡Ay, ojos de hechizos llenos!

Marcia. Suspensa estás; ¿qué imaginas?
Fenisa, ¿no me respondes?
¿no hablas?

Fenisa. ¿Llamas, amiga?

Marcia. No estoy muy bien empleada.

Fenisa. Yo le vi, por mi desdicha,
pues he visto con mirarle
el fin de mi triste vida.
Digo, Marcia, que es galán;
mas cuando pensé que habías
hecho á Gerardo tu dueño,
¿olvidas lo que te estima?
¿no estimas lo que te adora,
siendo obligación?

Marcia. No digas,
que á nadie estoy obligada
sino á mi gusto.

Fenisa. Perdida
estoy por Liseo; ¡ay, Dios!
fuerza será que le diga
mal dél, porque le aborrezca;
¿cuidado de tantos días
como el del galán Gerardo
por el que hoy empieza olvidas?
demás, [que] de aqueste puedes,
fingiendo amor, cortesía,
estimación y finezas,
burlarte; y es más justicia
estimar á quien te quiere,
más que á quien quieres.

Marcia. ¡Que digas
razones tan enfadosas!
alguna cosa te obliga,
á darme, Fenisa, enojos;
¿qué pensamientos te animan?

Fenisa. No te enojes.

Marcia. ¿Cómo pides
que no me enoje, si quitas
á mis deseos las alas,
á mi amor la valentía,
á mis ojos lo que adoran
y á mi alma su alegría?
¿Quiéresle, acaso?

Fenisa. ¿Yo, Marcia?
¡No está mala la malicia!

Marcia. No es malicia, sino celos.

Fenisa. ¿Por qué el retrato me quitas,
muestra que tú de Liseo
valor ni parte no estimas,
y si le estimas procuras
que yo le aborrezca?

Fenisa. Amiga
Marcia, escucha, no te vayas,
aguarda por vida mía;
oye, por tu vida, escucha.

Marcia. Muy enojada me envías;
quien dice mal de Liseo
pierda de Marcia la vista.

Fenisa. Pierda la vista de Marcia
quien piensa ganar la vista
de la gala de Liseo.
¿Hay más notable desdicha?
¿Soy amiga? sí; pues, ¿cómo
pretendo contra mi amiga
tan alevosa traición?
Amor, de en medio te quita;
¡Jesús! el alma se abrasa;
¿dónde, voluntad, caminas
contra Marcia, tras Liseo?
¿no miras que vas perdida?
el amor y la amistad
furiosos golpes se tiran;
cayó el amistad en tierra
y amor victoria apellida:
téngala yo, ciego Dios,
en tan dudosa conquista.

(Sale Don Juan.)

D. Juan. Marcia, me dijo, Fenisa,
que estabas aquí, y así
á ver tus ojos subí.

Fenisa. Siempre el corazón avisa,
el bien y el mal, y así á mí
el corazón me decía,
mi don Juan, con su alegría,

que tú llegabas aquí.

D. Juan. Bien mi voluntad, merece
tu favor, Fenisa mía;
mas el alma desconfía,
con que mil penas padece.

Fenisa. (*Aparte.*) Aunque á don Juan digo amores
el alma en Liseo está,
que en ella posada habrá
para un millón de amadores;
mas quiérole preguntar
quién es éste por quien muero
nuevamente.

D. Juan. Pues no quiero
verte así contigo hablar
sino es que á ti te enamoras,
porque yo no te merezco.

Fenisa. ¿Celos, don Juan?

D. Juan. Yo padezco
y tú mi dolor ignoras;
maldiciones de Fenisa
son éstas; tú pagas mal
mi amor.

Fenisa. ¿Y tú, desleal,
eso dices á Fenisa,
á quien por quererte ha sido
una piedra helada y fría
con los hombres?

D. Juan. Una harpía,
un desamor, un olvido,
dirás, Fenisa, mejor;
ya sé tus tretas, sirena,
que ya en tu engaño y mi pena
hace sus suertes amor,
y eres...

Fenisa. Basta, no haya, no más,
que estás en queja te extraño.
(*Aparte.*) Desta manera le engaño.
¡Ay, Liseo! ¿Dónde estás?
Que yo te diré en qué estaba,
como viste, divertida.

D. Juan. ¡Dilo presto, por tu vida,
que la mía se me acaba!

Fenisa. ¿Tú muerto? Mil años vivas.
Di: ¿conoces á un galán
en quien cifradas están
las pretensiones altivas
de las damas desta corte?

D. Juan. ¿Qué dices? ¿Qué es lo que veo?
Respondes á mi deseo,
mas quieres que pague el porte.

Fenisa. Escucha, así Dios te guarde,
que yo te diré el deseo
que me mueve, y es Liseo
su nombre.

D. Juan. ¡Ay, amor cobarde,
qué presto desmayas! Fiera,
¿tal me preguntas á mí?

Fenisa. No pienses, don Juan, que en ti
hay causa de tal quimera.
¿De ti mismo desconfías,
cuando tus partes están
por gentil hombre y galán,
venciendo damas?

D. Juan. ¿Porfías
en darme la muerte, ingrata?

Fenisa. (*Aparte.*) Mejor, don Juan, lo dijeras,
triste de mí, si supieras
que este Liseo me mata:
mas amor manda que calle;
disimular quiero.

D. Juan. A fe
que ya en tus ojos se ve,
fiera, que debes de amalle.

Fenisa. Tu engaño, don Juan, me obliga
á descubrirte el secreto,
por lo que quise saber
quién es el galán Liseo;
pretende de Marcia bella
el dichoso casamiento,
siendo, por fuerza de estrellas,
conformes en los deseos;
quiseme informar de ti
si es noble, porque discreto
y galán, ella me ha dicho
que es de aquesta corte espejo;
y tú, sin mirar que soy
la que te estima por dueño,
estás con celos pesado,
pidiendo sin causa celos;
no me verás en tu vida,
y pues celos de Liseo
te obligan á esta locura,
yo haré que tus pensamientos
tengan, por locos, castigos,
pues de hoy más quererle pienso;
y así servirá á los hombres
tu castigo de escarmiento,
que no se han de despertar
á las mujeres del sueño,
que firmes y descuidadas
dulcemente están durmiendo.

D. Juan. Aguarda.

Fenisa. No hay que aguardar;
de Liseo soy; el cielo
lo haga.

D. Juan. Tras ti voy, fiera,
que por amarte me has muerto.

(*Vanse, y sale* Liseo *y* León, *lacayo.*)

León. Contento vienes, como si ya fueras
señor del mundo, por haberte dicho
la bella Marcia que te adora y quiere.

Liseo. ¿No te parece que de un [bello] ángel
se han de estimar favores semejantes,
y engrandecer el alma, porque en ella
quepa la gloria de merced tan grande?

León. Si va á decir verdad, como no busco
amor de mantequillas ni alfenique,
de andarme casquivano y boquiabierto,
de día viendo damas melindrosas,
de noche requebrando cantarillas
de las que llenas de agua en las ventanas
ponen á serenar por los calores,
pues á cabo un cuidado de quebrarse,
la cabeza, no hará sino caerse
y romperle los cascos cuando menos.
¡Pesie á quien me parió! Que no hay tal
[cosa,
como las fregoncillas que estos años
en la Corte se usan.

Liseo. Mi alegría
escucharte me manda; dime al punto
cómo son las fregonas que se usan.

León. Si preguntas, señor, de las gallegas
rollizas, caribartas y que alzan
doce puntos ó trece por lo menos,
dos varas de cintura, tres de espalda:
que se alquilan por meses y preguntan
si acaso hay niños, viejos ó escaleras;
de las que sacan de partido un día
y hurtan cada día algunas horas,
buscan sus cuyos cuando salen fuera
y venimos á serlo los lacayos
por nuestra desventura y mala estrella;
llevan su medio espejo y salserilla,
y entrando en el portal que está más cerca
se jalbegan (1) las caras como casas
y se ponen almagre como ovejas,
y tras desto, buscando su requiebro,
se vuelven hiedras á su tronco asidas;
llevan sabrosas lonjas de tocino,
y en pago desto vuelven á sus casas
con un niño lacayo en la barriga,
ó mozo de caballos por lo menos;
nosotros paseamos por su calle,
haciendo piernas y escupiendo fuerte,
hasta que llega la olorosa hora
en que quieren verter el... ya me entiendes;
alcahuete discreto de fregonas,
cuyo olor nos parece más suave
que el de la algalia, y aun decirte puedo
que alguna vez le tuve por más fino.
Estas, como te he dicho, son gallegas,
fruta (1) para nosotros solamente;
que de las fregoncillas cortesanas
no hay que decir, pues ellas mismas dicen
que son joyas de Príncipes y Grandes,
y aun hay muchos que humillan su gran-
al estropajo destas bellas ninfas, [deza
que te puedo jurar que he visto una
que tal vez no estimó de un almirante
cien escudos, señor, sólo por dalle
la paz al uso da la bella Francia.
Con estas se regala y entretiene
el gusto, y más cuando se van al río,
que allí mientras la ropa le jabonan,
ellas se dan un verde y dos azules;
y no estas damas hechas de zalea
que atormentan á un hombre con melin-
[dres
y siempre están diciendo: dame, dame.

Liseo. ¡Ay, mi León! que [en] sola Marcia veo
un todo de hermosura, un sol, un ángel,
una Venus hermosa en la belleza,
una galana y celebrada Elena,
un sacro Apolo en la divina gracia,
un famoso Mercurio en la elocuencia,
un Marte en el valor, una Diana
en castidad.

León. Parece que estás loco;
¿para qué quieres castas ni Dianas?
Anda, señor, pareces boquirrubio,
¿para qué quiero yo mujeres castas?
mejor me hallara si castiza fuera;
por aquesto reniego de Penélope,
y á Lucrecia maldigo; ensalzo y quiero
á la Porcia sin par; que solo Bruto,
si acaso en el amor te parecía,
pudo hacer desatino semejante.
¡Por vida de mis mozas! que si fuera
mujer, que había de ser tan agradable
que no había de llamarme naide, esquiva:
dar gusto á todo el mundo es bella cosa;
bien sabe en eso el cielo lo que hizo;
tengo estas barbas, que si no yo creo
que fuera linda pieza; ¡oh! si tuviera
una famosa bota, como digo
verdad en esto!

Liseo. Calla, que parece
que vienes como sueles, pues no miras
que con tu lengua la virtud ofendes

---

(1) Ms. *galvean.*

(1) Ms. *y fruta.*

más estimada y de mayor grandeza;
mas eres tonto, no me espanto desto.

León. Perdona si te digo que tú eres
el tonto, si de castas te aficionas;
mas que si Marcia esa quimera hace,
que te ha de aborrecer, que las mujeres
aunque sean Lucrecias, aborrecen
los hombres encogidos, y se pierden
por los que ven graciosos, desenvueltos,
y más si al dame, dame, son solícitos;
si no, mira el ejemplo: á cierta dama
cautivaron los moros, y queriendo
tratar de su rescate su marido,
respondió libremente, que se fuesen,
que ella se hallaba bien entre los moros;
que era muy abstinente su marido
y no podía sufrir tanta Cuaresma;
que los moros el viernes comen carne
y su marido solos los domingos,
y aun este día sólo era grosura,
y el tal manjar ni es carne ni es pescado.
¿Entiendes esto? pues si Marcia sabe
que eres tan casto, juzgará que tienes
la condición de aqueste que quitaba
á esta pobre señora sus raciones,
ó entenderá que eres capón, y basta.

Liseo. Ya parece, León, que desvarías;
pero mira al balcón; ¿es Marcia aquella?

León. No es sino Fenisa, amiga suya.

(Sale Fenisa al balcon.)

Fenisa. León, llama á Liseo.

León. Señor, llega,
que la hermosa Fenisa quiere hablarte.

Fenisa. Dichosa es la que merece amarte.

Liseo. ¿Qué mandáis, Fenisa, hermosa,
pues por mi dicha merezco
que de Marcia hermosa el alma
tenga de hablarme deseo?
Hablad, señora, por Dios,
y no tengáis más suspenso
á quien os adora á vos
por estrella de su cielo,
y si sois de aquella diosa
en quien adoro...

Fenisa. ¿Qué espero?
dejé á Marcia con don Juan
y vengo llena de miedo
á ver de mi dulce dueño
la gala que no merezco.
Hurtando á Marcia sus glorias,
las cortas horas al tiempo,
escribe un papel, y en él
mi amor y ventura ha puesto.
Enojada me fingí
y con este engaño dejo
á don Juan pidiendo á Marcia
que desta paz sea tercero,
y aunque á mi don Juan adoro,
quiero también á Liseo
porque en mi alma hay lugar
para amar á cuantos veo.
Perdona, amistad, que amor
tiene mi gusto subjeto,
sin que pueda la razón,
ni mande el entendimiento:
tantos quiero cuantos miro,
y aunque á ninguno aborrezco
este que miro me mata.

Liseo. Fenisa, con tu silencio (1)
no dilates más mis glorias;
dime si traes de mi dueño
algún divino mensaje.

Fenisa. Amistad santa, no puedo
dejar de seguir á amor;
de aqueste papel, Liseo,
sabrás lo que me preguntas;
léele, que te prometo
que me cuesta harto cuidado
la travesura que he hecho;
y queda adiós.

Liseo. ¿Ya te vas?
aguarda, por Dios.

Fenisa. No puedo.
¡Ay, ojos, en cuyas niñas
puso su belleza el cielo!
Adiós.

Liseo. Id con él señora,
dulce papel de mi dueño,
no carta de libertad
sino de más cautiverio.

León. ¿Es *lignum* (2) *crucis* acaso?
¿Es de alguna santa el hueso
lo que te dió aquella dama?

Liseo. ¿Por qué lo preguntas, necio?

León. Bésasle tan tiernamente
que no es mucho si sospecho
que es reliquia: á ver papel;
ahora sí que estás bueno.
Mas si fuera Marcia casta
no granjeara en aquesto.

Liseo. Si merezco, papel mío,
saber lo que tienes dentro,
romperé para gozarlo
aqueste divino sello.

León. Acaba; ¿que estás dudando?

(1) *Ms. Fenisa tanto siliçençio.*
(2) *Ms. ligno en.*

si no temes que los griegos
del gran caballo troyano
trae metidos en su centro.

Liseo. ¿No es esta letra de Marcia?

León. Y vendrá á ser, por lo menos,
de la fregona de casa.

Liseo. Calla que leerle quiero;
oid la boca de Marcia:
«Supe. Gallardo Liseo,
tu nobleza, tu valor,
y tu gran merecimiento.
En tu retrato miré
las partes que te dió el cielo,
y al fin por ojos y oidos
me dió el amor su veneno,
y aunque entiendo quien (1) te adora,
hoy á quererte me atrevo,
que amor no mira amistades
ni respeta parentescos.
Dirás que fuera mejor
morir; pues tú me has muerto
no se queda sin castigo
mi amoroso atrevimiento,
y si quieres de más cerca
oir mis locos deseos,
escuchar mis tristes quejas
y amorosos pensamientos,
vivo á San Ginés; ¡ay! Dios,
si no vivo, ¿cómo miento?
vivo solo donde estás,
porque donde no estás muero.
En unos hierros azules
dadas las doce te espero
donde perdones los míos,
pues vienen de amor cubiertos.»
¿Qué dices desto, León?

León. ¿Qué he de decir? que eres necio
si no gozas la ocasión
pues te ofrece sus cabellos:
esta sí que me da gusto,
que descubre sin extremos
los que tiene allá en el alma.
Parece que estás suspenso;
ventura tienes, por Dios:
dí, ¿sabes encantamentos?
¿con qué hechizas esta gente?
¿traes algún grano de helecho?
Marcia, te adora y estima;
Fenisa, por tí muriendo.
¿Y Laura?

Liseo. Calla, borracho,
si sabes que la aborrezco
¿por qué me nombras su nombre?
¡vive Dios!

León. ¡Jesús! ¿tan presto
te enojas? detén la mano,
que ya la paso en silencio;
mas, dime, en que ha de parar
esta quimera, que creo
que te has de volver gran turco?
Di, ¿qué pretendes?

Liseo. Pretendo
darte cién espaldarazos.

León. Dios te guarde, que yo pienso
que no te verás por dar
á puertas de monasterios,
y si dás, son mogicones,
cosa que aunque por momentos
los dés, no les quitarás
la herencia á tus herederos;
mas si pasas adelante
con estas cosas, sospecho
que han de reñir y arañarse,
que esto y más pueden los celos;
las fregonas, por nosotros
cada dia hacen esto:
más las demás, no es razón.

Liseo. ¿Quieres callar, majadero?
ya me cansan tus frialdades,
ya de escucharte me ofendo.

León. Casto dice y tiene tres;
éreslo como mi abuelo,
que no dejaba doncellas,
ni aun las casadas, sospecho.
Era cura de un lugar
y en lo que tocaba al sexto,
curaba muy bien su gusto,
pues el dia de su entierro
iban diciendo: *¡ay, mi padre!*
todos los niños del pueblo.
Algunos murmuradores
al Obispo le dijeron
que tenia doce hijos,
sin los demás encubiertos.
Vino el Obispo al lugar
á castigar tantos yerros,
y él le salió á recebir
disimulado y secreto.
Dijo el Obispo: *¡traidor!*
¿cuántos hijos tenéis?; pienso,
respondió, que he de tener,
si no me engaño y es cierto,
tantos como useñoría,
y aun sospecho que uno menos.

(1) Ms. *que.*

Llegaron con esto á casa
y al entrar en ella vieron
los doce niños, vestidos
de un leonado terciopelo
y con hachas en las manos.
Quedó el Obispo suspenso
mirando con atención
los muchachos, y (1) mi abuelo
dijo: ¿qué mira, señor?
¿estos doce candeleros?
pues yo le (2) juro que todos
dentro de casa se hicieron.

Liseo. ¿Acabaste?

León. No, señor,
que se me acuerda otro cuento
tan gracioso como estotro. (3)

Liseo. Lo que has hablado no creo,
que habla más un papagayo.

León. Dábale mucho contento
tener las criadas mozas,
y habiendo por fuerza hecho
que tuviese una ama vieja
de á cincuenta años, fué puesto
en la mayor confusión
en que no se vió en su tiempo,
y para poder medir
con su gusto el mandamiento
tomó dos de á veinte y cinco,
que fué el más famoso cuento.

Liseo. Calla ya, por Dios.

León. ¿Te ofendes
de tan graciosos subcesos
y deso estás enfadoso?
¡Por Cristo! que no te entiendo.

Liseo. Divina Marcia, perdona
si en no ser leal te ofendo,
que á Fenisa voy á ver,
y aun á engañarla si puedo.
Si no te viere esta noche,
no te enojes, que el que pierdo
soy yo que pierdo tu vista.
Vamos, León.

León. Ya está hecho.
Vamos, y el cielo permita
que algún fregonil subjeto
haya en casa, porque yo
reciba algún pasatiempo.

(Vanse y sale Gerardo.)

Gerardo Goce su libertad el que ha tenido
voluntad y sentidos en cadena,
y el condenado en la amorosa pena
al dudoso favor que ha pretendido.
En dulces lazos pues leal ha sido,
de mil gustos de amor el alma llena,
el que tuvo su bien en tierra ajena
triunfe de ausencia sin temor de olvido.
Viva el amado sin favor, celoso,
y venza su desdén el despreciado:
logre sus esperanzas el que espera.
Con su dicha se alegre el venturoso
y con su amada el vencedor amado,
y el que busca imposibles, cual yo, muera.

(Salen Antonio y Fabio, con sus instrumentos.)

Fabio. ¿Mandas, señor, que cantemos?

Gerardo Fabio, Antonio, bien venidos
seáis.

Antonio. Cuidados perdidos
son los tuyos.

Fabio. ¿Qué diremos?

Gerardo Mi pasión podéis cantar.

Fabio. Será muy triste canción
que en siete años de afición
no te acabes de cansar.

Gerardo Cual Jacob querré otros siete
si he de gozar á Raquel.

Antonio. Aquí no hay suegro cruel
ni Lía que te subjete.

Gerardo Unas endechas me dí.

Fabio. ¿Endechas?

Antonio. ¿Endechas quieres?
Amante de endechas eres.

Gerardo ¡Ay! Fabio, ¡ay! Antonio, sí (1)
cantad, pues, y no templéis;
basta mi tristeza fiera.

Fabio. ¡Bravo amor!

Antonio. ¡Brava quimera!

Gerardo Ea, cantad si queréis.

(Cantan y Gerardo se pasea.)

¿Por qué, divina Marcia,
de mis ojos te ausentas
y en tanto desconsuelo
triste sin ti me dejas?
Si leona no eres,
si no eres tigre fiera,
duélete, desdén mío,
de mi rabiosas penas.

(A la ventana Belisa y Marcia.)

Belisa. Llega, querida prima,
así tus años veas
logrados y empleados
en quien más te merezca.

(1) Ms. *y á.*
(2) Ms. *te.*
(3) Ms. *estotros.*

(1) Ms. *se.*

Escucha como cantan. *(Cantan.)*

Fabio. ¡Ay! celoso tormento,
¡ay! traidora sospecha;
ya que me olvida Marcia
¿por qué tú me atormentas?

Belisa. ¡Oh! prima de mis ojos,
buena ocasión es esta.

Marcia. Calla, que me disgustas,
ó diré que eres necia. *(Cantan.)*

Fabio. Amigo pensamiento
tras esta ingrata vuela,
dulce dueño que el alma
tanta pasión le cuesta.

Gerardo En el balcón hay gente;
será mi Marcia bella;
mas no soy tan dichoso
que tal favor merezca.

Fabio. ¡Ay! que á mi ingrata bella
más la endurecen mis rabiosas penas.

Belisa. Amada prima mia.

Marcia. ¿Que me vaya deseas?

Belisa. Pues en esto me hablas,
no te vayas; espera. *(Vase.)*
Sabe el cielo, Gerardo,
cuanto el veros me pesa,
en tan grande desdicha.

Gerardo ¿Sois vos, Belisa bella?
¿Y mi Marcia divina?

Belisa. Aquí estaba, y roguéla
que tu pasión mirase,
mas cruel persevera;
mas no es justo desmayes,
que aunque más me aborrezca
he de hacer vuestras partes;
tened, señor, paciencia. *(Vase.)*

Gerardo ¡Ay! señora, así vivas;
mi desdicha remedia.
Y vosotros, dejadme
solo con mis tristezas.

Fabio. ¡Triste mancebo! Antonio,
miedo tengo que muera.

Antonio. Dejémosle que á solas
pasa mejor sus penas.
¡Oh! Dafne fugitiva
y aun más ingrata que ella,
pues huyes de tu amante
cuando amarle debieras,
plegue á Dios que el que amares
te deje cual me dejas,
pues á mí que te adoro
desdeñosa desprecias;
de mi pasión se duelen
hasta las duras piedras,
y de ella (1) enternecidas
ablandan su dureza.
Mis lágrimas son tantas
que el reino que gobierna
el sagrado Neptuno
no tiene más arenas;
dejad los hilos de oro
en que ensartáis las perlas
y ayudadme llorando,
del mar bellas sirenas.
Plegue á los cielos, Marcia,
pues mi pasión te alegra,
que ante tus fieros ojos
muerto á Gerardo veas.

(Salen Laura y Félix, paje.)

Félix. Dímelo, así Dios te guarde.

Laura. ¿Qué te tengo de decir?
que soy, Félix, desdichada,
que sin ventura nací.

Félix. No es sin causa esta pasión;
fíate, Laura, de mí,
que si puedo remediarla
lo haré aunque entienda morir.
Mil dias há que te veo
desconsolada vivir.

Laura. ¿Vivir?; si viviera (1), Félix,
no fuera malo.

Félix. ¿Es así?
¿Qué tienes, señora mia?
Bien me lo puedes decir,
que contado el mal, se alivia.

Laura. Es verdad; escucha.

Félix. Dí.

Laura. Ya conoces á Liseo;
pues de aqueste, Félix, fuí
requebrada y pretendida.

Félix. ¿Eso no más?

Laura. ¡Ay de mí!
améle.

Félix. ¿Pues que le ames
por eso pierdes?

Laura. Perdí
en amarle, Félix mio,
más que piensas.

Félix. Eso di.

Laura. Dióme palabra de esposo
y con esto me rendí
á entregarle...

Félix. No te pares.

Laura. Dile...

Félix. Prosigue.

---

(1) Ms. *alla.*

(1) Ms. *viera.*

Laura. ¡Ay de mí!
mi honra le entregué, Félix,
joya hermosa, y que nací
solo obligada á guardarla,
y con esto me perdí
cuando pretendió mi amor.
Amante y tierno le ví
cuanto ahora desdeñoso,
pues no se acuerda de mí;
dime, ¿qué será la causa?
que si acaso viene aquí,
es cuando luego me dice:
Laura, yo voy á morir.
Si ve mis ojos llorosos
y el gusto para morir,
ni me pregunta la causa,
ni la consiente decir.
Cuando le escribo y me quejo
de ver que me trata así,
no responde, antes se enfada
de verme siempre escribir.
Si busco lugar de darle
el favor que ya le dí,
regatea el recebirle
y él queda conmigo aquí.
Dormido anoche en mis brazos,
con ansia empezó á decir:
Marcia y Fenisa me adoran.
¡Oh, amor, y lo que sentí!
y al fin, asiendo sus manos,
llorando, le extremecí,
diciendo: amado Liseo,
mira que estás junto á mí;
si á Marcia y Fenisa quieres,
mira, ingrato, que por ti
á mí misma me aborrezco
desde el dia que te ví:
respondióme airado: Laura,
ya no te puedo sufrir;
de todo tienes sospechas;
presto quieres ver mi fin.
Esta noche le aguardaba,
Félix; pues no viene aquí,
alguna dama le tiene,
más dichosa que yo fuí.
Estos son, Félix, mis males;
aquesto me tiene así
atormentándome el alma
sin descansar ni dormir.

Félix. Desa suerte, hermosa Laura,
muy bien te puedo decir:
las tres de la noche han dado,
mi señora, y no dormís:
sentid, pues fuistes la causa,
el dolor que os da á sentir
aquel corazón de piedra
cruel, pues os trata así;
llorad, bellísimos ojos.

Laura. Mi Félix, harelo así
hasta que acabe la vida,
que presto será su fin;
pluguiera (1) al cielo, Liseo,
dura piedra para mí,
que fuera el fin de mis dias
el dia que yo te ví.
¡Piadoso cielo, duélete de mí,
que amando, aborrecida muero al fin!
(Llora.)

Félix. Baste, mi señora, baste,
no quieras tratar así
aquesos bellos luceros,
que aunque yo muera por ti
[en] cuanto basten mis fuerzas
me tienes siguro aquí.
Suspende tu pena ahora;
acuéstate y fía de mí,
que yo sabré por qué causa
Liseo te trata así;
que la deuda que á tus padres
tengo desde que nací
fuera negarla si ahora
te desamparara á ti.
Queda en buen hora, que el cielo
cansado ya de sufrir
te vengará deste ingrato,
que yo le voy á seguir.

Laura. ¡Piadoso cielo, duélete de mí,
que amando, aborrecida muero al fin
(Vase Félix.)

Que muera yo, Liseo, por tus ojos
y que gusten tus ojos de matarme;
que quiera con tus ojos alegrarme
y tus ojos me den cien mil enojos.

Que rinda yo á tus ojos por despojos
mis ojos, y ellos en lugar de amarme
pudiendo con sus rayos alumbrarme
las flores me convierten en abrojos.

Que me maten tus ojos con desdenes,
con rigores, con celos, con tibieza,
cuando mis ojos por tus ojos mueren,

¡Ay! dulce ingrato que en los ojos tiene
tan grande deslealtad, como belleza,
para unos ojos que á tus ojos quieren.

(Vase Laura; con que se da fin á la primera jornada.)

---

(1) Ms. *plubiera.*

JORNADA SEGUNDA

Sale Marcia, *sola.*

Marcia. Amar el día, aborrecer el día,
llamar la noche y despreciarla luego,
temer el fuego y acercarse el fuego,
tener á un tiempo pena y alegría.
Estar juntos valor y cobardía,
el desprecio cruel y el blando ruego,
temor valiente (1), entendimiento ciego,
atada la razón, libre osadía.
Buscar lugar donde aliviar (2) los males
y no querer del mal hacer mudanza,
desear sin saber qué se desea.
Tener el gusto y el disgusto iguales
y todo el bien librado en (3) esperanza,
si aquesto no es amor, no sé qué sea.
(*Sale* Belisa.)
Marcia. ¿Búscasme prima?
Belisa. Una dama
bizarra y de lindo talle
te quiere hablar; ¿quieres dalle
licencia? que es de la fama
y muestra su gallardía
ser hermosa.
Marcia. Pues, ¿qué quiere?
Belisa. Marcia (4), hablarte.
Marcia. Sea quien fuere
dile que entre, prima mia.
¿Viene sola?
Belisa. Un escudero,
una silla, mucha seda,
buen brío, y tan cerca queda,
que con su presencia espero
sacarte de confusión.
Entrad, gallarda señora.
(*Sale* Laura *con manto.*)
Marcia. No sale, prima, el aurora
con tan grande presunción.
¡Buen talle! seáis bien venida.
Laura. Y vos, señora; ¡ay, amor!
ya el ánimo y la color
tengo de verla, perdida.
Marcia. Parece que se ha turbado,
Belisa, en sólo mirarme.
Laura. Marcia hermosa, perdonadme,
que es vuestro talle extremado;
me ha turbado, y casi estoy
muerta de amores, en veros;
no hay mas bien que conoceros:
dichosa en miraros soy.
Marcia. Para serviros será,
que lo haré, así Dios me guarde.
Laura. ¿Qué tiemblo? ¿qué estoy cobarde?
Marcia. Confusa, Belisa, está.
Descubríos, que los ojos
me tienen enamorada.
Laura. Sólo en el ser desgraciada
soy hermosa, y si en (1) despojos
el alma, señora, os doy,
tomad el rostro también.
Marcia. Hermosa sois.
Belisa. No hay más bien
que ver cuando viendo estoy
tal belleza; el cielo os dé
la ventura cual la cara;
si hombre fuera, yo empleara
en vuestra afición mi fe.
Laura. Bésoos, señora, las manos.
Marcia. Señora, pues me buscáis,
razón será que digáis
quién sois.
Laura. Pues las tres estamos
solas, quien soy os diré
y á lo que vengo.
Marcia. ¿Os llamáis?
Laura. Laura.
Belisa. Con razón tomáis
tal nombre, pues ya estaré
segura que á Dafne veo
hoy en laurel convertida.
Marcia. Laura bella, por mi vida
que no tengáis mi deseo.
Laura. Mas confieso, Marcia bella,
¿es esta dama Fenisa?
Marcia. No, Laura, porque es Belisa,
mi prima.
Laura. Ya mi amor sella
con mis brazos su amistad.
Belisa. Soy vuestra servidora,
y á fe que desde (2) esta hora
cautiváis mi voluntad.
Laura. Yo la acepto, y porque está
suspensa Marcia, os diré
á lo que vengo.
Marcia. Estaré
atenta; ¡ay Dios, qué será!
Laura. Sabed, bellísimas primas,
cuyos años logre el cielo,
como nací en esta corte

(1) Ms. *valiente y.*
(2) Ms. *alibrar.*
(3) Ms. *en esta.*
(4) Ms. *Velisa.*

(1) Ms. *çien.*
(2) Ms. *quede desta.*

y es noble mi nacimiento;
mis padres, que el cielo gozan,
me faltaron á tal tiempo
que casi no conocí
á los que vida me dieron;
quedé niña, sola y rica
con un noble caballero
que tuvo gusto en criarme
por ser de mi madre deudo.
Puso los ojos en mí
un generoso mancebo,
tan galán como alevoso,
desleal y lisonjero;
como mi esposo alcanzó
los favores, con que pienso
que si tuve algún valor
sin honra y sin valor quedo:
cuando entendí que mi amante
trataba de casamiento,
trató, Marcia, de emplearse
en otros cuidados nuevos;
yo sintiendo su tibieza
y mi desdicha sintiendo,
le hice seguir los pasos
para averiguar mis celos;
á pocos lances hallé
que éste mi tirano dueño,
Nerón cruel que á mi alma
puso como á Roma incendio.
¡Ay, Marcia, supe... *(Llora.)*

Marcia. Pues dilo
y deja ese sentimiento.

Belisa. Ya no sirve enternecerte,
lágrimas viertes, ¿qué es esto?

Laura. ¿No quieres divina Marcia
que tema el decir?

Marcia. ¡Ay cielo!

Belisa. Laura, confusa me tienes;
aquí no te conocemos
si es vergüenza.

Laura. No es vergüenza
sino pensar que me pierdo;
solo digo...

Marcia. Acaba amiga.

Laura. Supe, Marcia, que Liseo,
que éste [es] el traidor ingrato
que en tal ocasión me ha puesto,
te adora á tí; esta es
la causa porque temiendo
estaba de declararme.

Marcia. Laura, si tu sentimiento
es ese, puedo jurarte
que no le he dado á Liseo
favor que no pueda al punto
quitársele; yo confieso
que le tengo voluntad;
mas, Laura hermosa, sabiendo
que te tiene obligación
desde aquí de amarle dejo,
en mi vida le veré;
¿eso temes? ten por cierto
que soy mujer principal
y que aqueste engaño siento.

Laura. Espera amiga que hay más,
que es justo porque tomemos
venganza las dos, que sepas
que este cruel lisonjero
si á mi me desprecia, á ti
te engaña, pues se por cierto
que ama á Fenisa tu amiga
que á tí te engaña cumpliendo
con traiciones, que Fenisa
es su gusto y pasatiempo;
desde que sale en Oriente
el rubio señor de Delo
hasta que sale la luna,
está en su casa Liseo
embebecido, hechizado,
y de muy amante necio.
Bien sé Marcia que contigo
era solo pasatiempo
lo que el ingrato trataba,
mas con Fenisa yo pienso
que pasa más que á servirla.
Marcia, dame tu consejo,
que si Liseo se casa
bien ves cuan perdida quedo,
¡ay bella Marcia!

Marcia. No llores,
que ya he pensado el remedio
tal que he de dar á Fenisa
lo que merece su intento;
podrás quedarte conmigo.

Laura. Sí, amiga, porque no quiero
vida, hacienda y gusto, honor
si á mi dueño ingrato pierdo;
mas para que con mi honra
pueda cumplir, Marcia, quiero
que digas que eres mi deuda
y que en ese monesterio
me has conocido, y Leonardo
creyendo ser parentesco
me dejará que contigo
viva, señora, algún tiempo.

Marcia. Pues, Laura, quítate el manto,
sosiega y éntrate dentro,

que no quiero que te vea
que estás conmigo, Liseo,
y déjame el cargo á mí.

Laura. Déjame besar el suelo
adonde pones las plantas.

Marcia. Alza, amiga, que no quiero
que gastes tanta humildad,
que no es razón; mas pensemos
si Liseo te buscase
que has de decir á Liseo;
yo le escribiré un papel
y en él le diré que quiero,
cansada de sus crueldades,
ser religiosa, y con esto
yo sé que su poco amor
dará lugar á mi enredo.

Marcia. Bien haya tu discreción;
¿qué dices prima?

Belisa. Que pierdo
el juicio, imaginando
tal traición, y que si puedo
le he de quitar á don Juan,
mi antiguo y querido dueño,
que también le persuadió
á que no me viese.

Laura. ¡Ay cielo!
¿también tú estás agraviada?.

Marcia. Muy fácil está el remedio;
procura, prima, que vuelva
á su posada, deseo
qué fácil será (1) de hacer
con persuasiones y ruegos;
vamos, Laura ¡y tal maldad!
así paga los extremos
de mi voluntad, Fenisa;
mal haya quien en tal tiempo
tiene amigas.

Belisa. Don Juan viene;
vete, por Dios, que si puedo
he de intentar mi venganza.

Marcia. Vamos, que sus pasos siento.

Laura. La traición en la amistad
puede llamarse este cuento.

(Vanse Marcia y Laura, y queda Belisa sola.)

Belisa. Quien no sabe qué es celos no se alabe
que ha tenido dolor ni descontento,
porque basta un celoso pensamiento
para matar á quien sufrir no sabe.
¡Oh! yugo del amor dulce y suave,
sólo por ti se tiene sufrimiento,
que celos es tirano tan violento
que atemoriza con su aspecto grave.
No sé, amor, cómo el verle no te espanta,
siendo como eres niño y temeroso,
antes le tienes por leal amigo.
Más es sirena que cantando encanta,
que para ti Cupido es amoroso
cuanto cruel y desleal conmigo;
sea de esto testigo
la crueldad con que me das tormento,
fuego rabioso en que abrasarme siento.
Y si alguno pregunta
de que son mis desvelos,
le pueden responder que tengo celos.

(Sale don Juan.)

D. Juan. ¿Será preguntar, locura,
á tu divina hermosura,
discretísima Belisa,
si está con Marcia, Fenisa?

Belisa. Es tal tu desenvoltura
que no me espanto que á mí
llegues á mostrar que fuiste
quien..., con saber que por ti
vivo congojosa y triste
de lo que no merecí;
que si yo fuera mujer
que á tu ingrato proceder
hubiera dado el castigo,
no tuvieras, enemigo,
tal libertad y poder.
Por Fenisa me preguntas,
tirano, y no miras juntas
mi ofensa y libertad;
no conoces tu maldad
y mi rigor no barruntas;
solicitaste mi amor
y cuando de su favor
eras, ingrato, admitido,
me trataste con olvido,
propio pago de traidor:
mudo estás, tienes razón,
pero ya de tu traición
el cielo y tu infame prenda,
mi agravio y tu olvido venga.

D. Juan. Escucha.

Belisa. ¿Por qué razón?
si escuchándote perdí
la libertad que era en mí,
libre, exenta y no pechera;
pues ¿por qué quieres que muera
tornándote á escuchar, di?
déjame, no me detengas,
que aunque no quieres me vengas
tú mismo traidor, de ti.

D. Juan. ¿Pues cómo, señora, así

(1) M. hera.

me tratas?
Belisa. Ya tus arengas
para mí son invenciones.
D. Juan. ¡Oh!, amor, qué ocasión me pones;
¡que por mi culpa perdiese
tu gracia!
Belisa. ¡Si yo te viese
tan cercado de pasiones,
enemigo, como estoy!
mas ¿por qué tan necia soy
que pudiendo yo vengarme,
dejo que torne á engañarme
tu maldad?
D. Juan. Si yo te doy
enojos, Belisa mía,
mátame.
Belisa. Yo, bien querría.
D. Juan. Con tus ojos, pues que soy
su esclavo.
Belisa. ¡Qué hechicería!
calla, alevoso perjuro,
y no irrites mi venganza,
sino mira tu mudanza
y que con razón procuro
tu muerte.
D. Juan. ¡Qué hermosa estás!
Parece que con enojos
hacen más tus bellos ojos
con que la muerte me das
llevando el alma en despojos;
mira que muero por ti.
Belisa. ¿Eso me dices ansi,
cuando adoras á Fenisa,
por quien mi gusto perdí,
[Y] enamoras á Belisa?
véngueme el cielo de ti;
más ella te habrá encerrado,
pues mientras tú descuidado
otro sus umbrales pisa
y engaña con falsa risa
á quien á mí me ha engañado.
D. Juan. No sé que tienen tus ojos
que en esas hermosas niñas
parece que miro el alba
cuando hermosa, crespa y linda
por los balcones de Oriente
nos muestra su hermosa risa.
Fenisa tiene la culpa,
más si me agravia Fenisa,
vengada quedas, señora,
yo, ofendido como pintas;
mas dime, ¿quién es el hombre,
sólo para que le diga
que sólos tus ojos bellos
son los que don Juan estima?
Belisa. Basta, don Juan, que me tienes
por necia, pues que á mi misma
me preguntas esas cosas
y en que las diga porfías.
Hante picado los celos
y quieres por causa mía
vengarte del que te ofende;
harto donaire sería:
no tienes que preguntarme
ni presumas que me obligas
con tus engaños, pues bastan
tus falsas hechicerías.
Vete con Dios, que me cansas,
que rosas y perlas finas
para Fenisa las guarda
á quien con gusto te inclinas.
D. Juan. ¿Por qué te vas desa suerte?
¡Aguarda, señora mía,
fénix, cielo, primavera,
cuando Abril sus campos pisa;
accidente fué el querer
á esa mujer; mi desdicha
me obligó á tales locuras,
mas ya el alma arrepentida,
á ti, que es su centro, vuelve!
Belisa. ¡Tente, don Juan, no prosigas,
que parece que es verdad
tus palabras, y es mentira,
y podrá ser que me venzas,
que la mujer más altiva
rendirá fuertes de honor
si acaso escucha caricia!
goza tu prenda, que es justo,
que ella misma te castiga,
pues te paga con engaños
la verdad con que la estimas (1).
D. Juan. Si á Fenisa no aborrezco,
aquí se acabe mi vida,
aquí me destruya un rayo,
aquí el cielo me persiga,
aquí me mate mi amigo,
y con esta espada misma,
y aquí me desprecies tú,
y aquí me quiera Fenisa;
dame de amiga la mano,
rosa hermosa, clavellina,
y te la daré de esposo
á tus plantas, de rodillas.
Belisa. ¿Cómo te podrá creer

(1) Ms. *lastimas.*

quien teme que tu malicia,
como primero, me engaña?

D. Juan. No digas eso, Belisa.

Belisa. ¡Ay, mi don Juan, que en mirarte
casi me tienes rendida!

D. Juan. Amor te doy por fiador
y á tu hermosura divina.

Belisa. ¿Qué me dices, pensamiento?
¿Qué pides, afición mia?
¿Qué me dices, voluntad,
que parece que [te] inclinas,
porque al fin todas las cosas
vuelven á lo que solian?
Los ojos se van tras ti,
la boca á decir se inclina,
mi don Juan, que yo soy tuya
mientras yo tuviere vida.

D. Juan. Por este favor te beso
las manos, prenda querida.
Vamos, mi señora, adentro,
que quiero ver á tu prima.

Belisa. Vamos, que ya estoy vengada.

D. Juan. ¿Contenta estás?

Belisa. Así vivas
los años que yo deseo,
como temo tus mentiras.
Mas porque Fenisa pierda
la gloria que en ti tenia,
vuelvo de nuevo á engolfarme.

D. Juan. No más engaños, Fenisa.

(Vanse, y sale[n] Liseo y León.)

León. Cansada Laura ya de tus tibiezas,
quiere escoger (1) tan recoleta vida,
aborreciendo el mundo y sus grandezas.

Liseo. Es Marcia de mi amor prenda querida
y Fenisa adorada en tal manera,
que está mi voluntad loca y perdida.
Laura ya no es mujer, es una fiera;
Marcia es un ángel; mi Fenisa diosa;
éstas vivan, León, y Laura muera;
Marcia está á mis requiebros amorosa;
Fenisa á mi afición está rendida;
Marcia será, León, mi amada esposa.

León. ¡Bueno eres para turco! ¡Linda vida
si con media docena te casaras!

Liseo. Marcia en eso será la preferida;
tiene hermosura y perfecciones raras:
su hacienda, su nobleza, su hermosura,
su raro entendimiento.

León. ¿Y no reparas
ya, señor, que de Laura no te acuerdas?
¿cómo Fenisa tiene tal locura,
que piensa ser tu esposa?

Liseo. ¡No me pierdas
el respeto, borracho, y me des ira!
¡lindo, por Dios, qué bien templadas cuer-
[das!
León, si yo á Fenisa galanteo,
es con engaños, burlas y mentiras,
no más de por cumplir con mi deseo;
á sola (1) Marcia mi nobleza aspira;
ella ha de ser mi esposa, que Fenisa
es burla.

León. Acaba, y ese papel mira.

Liseo. ¿Qué he de verle, León, si en él me avisa
las cansadas quimeras con que suele?

León. Tu condición, por Dios, me mueve á risa.
¡Que te tenga apetito desa suerte!

Liseo. Papel, ¡sólo en mirarte me das muerte!
(Lee.) Cansada de sufrir tus sinrazones, y viendo que ya en ellas no habrá enmienda, estoy determinada á cerrar los ojos al mundo y abrirlos para Dios, y así hoy me voy á un monesterio, fuera de la corte, para dejar que goces en ella tus nuevos empleos y estorbar que lleguen á tus oidos nuevas de mi nombre, ni á los míos las de tu libertad.

León. Laura escoge lo mejor.
¡Vive el cielo, que en el alma,
siento, señor, sus desdichas
nacidas de tu mudanza.

Liseo. Pues yo, León, olvidado,
por su condición pesada,
de la obligación que tengo,
sus penas estimo en nada.
Viva mi amada Fenisa,
estime mis penas Marcia
y haga de sí lo que dice
la ya aborrecida Laura.
No haya miedo que la estorbe
elección (2) tan justa y santa,
que fuera delito feo;
hoy para conmigo acaba,
y así este papel y ella
quedarán por esta causa
borrados de mi memoria,
como escritos en el agua. *(Rompe.)*

León. ¡Tente, señor, por tu vida!

Liseo. ¡Majadero, allá te aparta!

León. ¡Pues por esta niñería
me das aquesta puñada!
¿no digo yo que tus manos

(1) Ms. *quieres coger.*

(1) Ms. *eso la.*
(2) Ms. *elicion.*

son dadivosas y francas
para puñadas y coces?

(Sale Fenisa.)

Fenisa. ¿Es acaso de la dama?
si será ¡tanta crueldad!
¡así sus favores rasgas!
coge, León, los pedazos.

León. Sólo aquesto me faltaba
de la ración: ¿es por Dios
la cuenta, barba borrasca?
alterado sale el mar,
tormenta nos amenaza.

Fenisa. Fino alcahuete sois vos.

León. ¿En qué te ofenden mis barbas
que así á mesarlas te atreves?
¿He de pagar yo tu rabia?
Malhaya el lacayo, amén,
cuando en tal oficio anda,
para escusar estas fiestas,
como fraile no se rapa.

Fenisa. ¡Cuánto diera vuesarced
porque al salir se cegaran
mis ojos y no le vieran!

Liseo. Basta, mi Fenisa, basta;
no te enojes, que por ti,
por tu hermosura y tus gracias,
hoy papel y dueño mueren.

Fenisa ¡Aparta, cruel, aparta!
Parida leona soy
cuando sus hijos le faltan;
pues es Marcia la que estimas,
déjame, y vete con Marcia.

Liseo. ¡Ah Circe!; ¡ah fiera Medea!
más que Anajarcta ingrata,
deja á Marcia, no la culpes,
pues que no ha sido la causa;
coge, ingrata, los pedazos
y en ellos verás que Laura,
mujer que no la merezco
ni con ninguna se iguala,
cansada de mis tibiezas
y de mi rigor cansada,
me dice que á Dios escoge
y de mi rigor se aparta
y á servirle en un convento
del mundo engañoso escapa,
valiéndose en tal sagrado
del rigor con que la tratas:
que tú eres la causa desto
y de que yo mi palabra
quiebre, á Dios, á Laura, al mundo.

León. ¡Pobre León! Y cual en las
mogicón y remesones,
sin respetar á mi cara.
eso sí, escupamos muelas:
déte Dios tan buenas pascuas
como regalos me das
servida aquesta tarasca,
guardando la calle al tonto
á quien la fingida engaña.

Fenisa. ¿Qué habláis, pícaro, entre dientes?
Amiga soy yo de gracias.

León. Mejor dijera entre muelas,
pues ya me has quitado tantas,
una, dos, ¡por Jesucristo!
que ya cincuenta me faltan;
mete los dedos, verás
que está la boca sin nada.

Fenisa. Llegad, pues, á fe que os rompa
las muelas y las quijadas.

León. ¡Ah, triste de ti, León!
Desde hoy comeremos gachas,
señores: ¿saben si acaso
pues hay quien encubra calvas
habrá quien adobe muelas?

Liseo. ¿Qué es esto, Fenisa amada,
no merezco que me creas?

León. ¡Ay, muelas de mis entrañas;
ay, quijadas de mis ojos!

Liseo. ¿Qué es esto, mi bien, no hablas,
no basta lo que he jurado?
Acaba, no seas pesada.

Fenisa. Por fuerza habré de creer.

León. No hayas miedo que se vaya,
que es doctor que dice no
y luego la mano alarga.

Fenisa. Véncenme al fin tus porfías.

León. ¡Gracias á Dios!

Liseo. No te cansas
de matarme, pues tus ojos
con su belleza me matan.

León. Pluguiera (1) á Dios te murieras
y que el diablo te llevara;
ved aquí, ya están en paz,
y yo cual niño que mama;
así medran los terceros,
de esta suerte me regalan;
mal haya, amén, el oficio.

Fenisa. ¡Qué tibiamente me abrazas!
¿estás también enojado?

Liseo. ¡Ah, sirena, cómo encantas!

[León] Pues á fe que yo no llegue,
que eres de mano pesada.

Liseo. Tiénesme muy ofendido,
y así en tus brazos desmaya
el amor; mas estoy loco.

(1) Ms. *plubiera*.

León. Mal haya quien no te ata.
Fenisa. ¿Somos amigos?
Liseo. ¿Pues no?
Fenisa. ¿Y Marcia?
Liseo. Deja ahora á Marcia.
Fenisa. ¿Y á Laura?
Liseo. Por Dios, señora,
si la nombras que me vaya.
León. ¿Hay borrachera como esta?
entre muelas derribadas
retozando está la risa:
¡qué de ternezas que gastas!
Fenisa. Esta noche voy al prado,
allá Liseo me aguarda.
Liseo. ¿Donde?
Fenisa. A la huerta del Duque
me hallarás, mi bién, sentada.
Liseo. En Santa Cruz hay gran fiesta.
Fenisa. Pues veréla de pasada;
vete, porque la merienda
á prevenirla me llama.
Liseo. Adios, dulce dueño mio.
Fenisa. Adios, señor de mi alma.
León. Adios, diablo arañador
y engarrafadora gata.
Cata la cruz, guarda afuera,
no vuelvo más á esta casa
aunque mirando á la çea (1)
zura mala, en piedra caigas.

(*Vanse* Liseo y León.)

Fenisa. Gallarda condición, Cupido, tengo,
muchos amantes en mi alma caben,
mi nuevo amartelar todos alaben
guardando la opinión que yo mantengo.
Hombres, así vuestros engaños vengo;
guardémonos de (2) necias que no [saben,
aunque más su firmeza menoscaben,
entretenerse como me entretengo.
Si un amante se ausenta, enoja ó muere,
no ha de quedar la voluntad valdia,
porque es la ociosidad muy civil cosa.
Mal haya la que sólo un hombre quiere,
que tener uno solo es cobardia:
naturaleza es vana y es hermosa.

(*Sale* Lucia, *criada*.)

Lucia. Gerardo está allá fuera y quiere hablarte,
y Lauro ha más de una hora que te aguarda.
Fenisa. Sean muy bien venidos: di Lucia
que entre Gerardo y me aguarde Lauro.
Lucia. ¿Tanto estimas la vista destos hombres?
Fenisa. Solo porque me aguardan; ¿no te digo
Lucia, lo que estimo su presencia?
anda no aguarden, di á Gerardo que entre.
Lucia. Notable condición, señora, tienes;
mas no te he dicho cómo cuando estabas
hablando con Liseo, vino Celia,
la criada de Marcia.
Fenisa. Y bien, ¿qué dijo?
Lucia. Saber la causa porque estás extraña
en visitarla.
Fenisa. No me espanto deso:
bien parece, Lucia, que la ofendo,
pues nunca he vuelto á verla desde el dia
que le quité á Liseo.
Lucia. Mal has hecho;
mucho disimularas si la vieras.
Fenisa. ¿No tengo cara para ver su cara?
demás de esto, Liseo me ha mandado
que cuanto pueda su visita excuse;
¿qué le dijiste á Celia?
Lucia. Que dormias
la siesta y que más tarde te vería.
Fenisa. Dijiste bien: pues ¿cómo no ha venido
don Juan desde antenoche?
Lucia. Si está malo.
Fenisa. Bien puede ser, irás á visitarle,
más no esta noche, bastará mañana,
que me quiero ir al Prado aquesta noche.
Lucia. Sea como mandares; bravamente
entretienes tu gusto.
Fenisa. Es linda cosa:
los amantes, Lucia, han de ser muchos.
Lucia. Así decia mi agüela, que Dios haya,
que habia[n] de ser en número infinitos,
tantos como los ajos que poniendo
muchos en un mortero [reunidos]
salte aquel que saltare, que otros quedan,
que si se va ó se muere nunca falte.
Fenisa. Brava comparación; llama á Gerardo,
que si puedo he de hacerle mi cofrade,
sin que Lauro se escape de lo mismo;
¿en qué parara, amor, tan loco embuste?
diez amantes me adoran, y yo á todos
los adoro, los quiero, los estimo,
y todos juntos en mi alma caben,
aunque Liseo como rey preside;
estos llamen desde hoy, quien lo[s] supiere
los mandamientos de la gran Fenisa,
tan bien guardados que en ninguno peca,
pues á todos los amas y los adora.

(1) Así dice el ms.
(2) Ms. *guárdenos del las.*

Lucia. Entrad, que aquí os aguarda mi señora.
(*Entra* Gerardo.)

Gerardo Alma de aquella alma ingrata
que en penas mi alma tiene,
á ti me vengo á quejar,
si de mi dolor te dueles;
á ti, estrella de aquel sol,
á ti, pues su amiga eres,
pido que á mi Marcia ingrata
mi fiero dolor le cuentes;
á ti, Fenisa, que miras
contino su rostro alegre,
porque á mí no quiere oirme,
á ti, que tanto te quiere,
te escuchará más piadosa.

Fenisa. Enternecida me tienes;
conoces que Marcia ingrata
disgusto recibe en verte
y que en otro gusto ha puesto
el gusto que á ti te debe;
sabes que á Liseo adora
y con él casarse quiere,
y tú pasas á su causa
esa pasión que encareces;
mil veces, Gerardo, he dicho,
y tú escucharme no quieres,
que padezco por tu causa
lo que por Marcia padeces,
y por esos ojos juro
adorarte si me quieres,
regalarte si me estimas,
mirar por tu gusto siempre;
que decirle yo á esa ingrata
que tu cuidado remedie,
es pedir al sol tinieblas,
luz á las tinieblas fuertes;
yo te quiero, señor mío;
¿por qué, mi bien, no pretendes
olvidarla, y de mi amor
recibir lo que te ofréce?
sea, mi Gerardo, yo
el templo santo á do cuelgues (1)
la cadena con que escapas
de prisiones tan crueles.
¡Acaba, dame esos brazos!

Gerardo ¡Calla, lengua de serpiente!
¡Calla, amiga destos tiempos!
¡Calla, desleal, y advierte
que he de adorar á aquel ángel!
Jamás mi fe se arrepiente
de un ángel, de un serafín.
¿Con aquesa lengua aleve

(1) Ms. *cuelgas*

osas hablar, y yo escucho
tal, sin cortarla (1) mil veces?
Por ser mujer Marcia bella
y deber á las mujeres,
sólo por ella[s] respeto,
será mejor que te deje.

Fenisa. ¡Gerardo, Gerardo, escucha!
¡Óyeme, señor, y vuelve,
que con aquesas injurias
amartelada me tienes!

Lucia. Señora, ¿por qué haces esto,
y sin mirar lo que pierdes?

Fenisa. Tienes razón. ¡Ay, Lucía,
enredo notable es éste!
¡Traición en tanta amistad!
Mas, discurso sabio, ¡tente,
que no hay gloria como andar
engañando pisaverdes!

Lucia. Mira que Laura te aguarda.

Félix. Vamos.

Lucia. Temeraria eres.

Fenisa. ¡Calla, que en esto he de ser
extremo de las mujeres.
(*Vanse, y sale[n]* Marcia, Belisa *y* Laura.

Marcia. ¡Bravos sucesos, prima, por mi vida!

Belisa. Y tales, que parecen que las fábulas
del fabuloso Isopo se han venido;
Liseo, que mis partes pretendía
en la mar de Fenicia sumergido,
debiendo á Laura su nobleza y honra;
déjalo estar, que si mi poder basta...

Laura. ¡Ay, Marcia! ¡Ay, mi señora, mi mal mira!

Marcia. ¡Calla, amiga, no llores! ¡Calla, amiga,
no has de quedar perdida si yo puedo

Belisa. De don Juan, á lo menos, tú no dudes,
que si quiero casarme aquesta noche
ajustara su gusto con el mío.

Marcia. ¿Ya tan grato le tienes?

Félix Bueno es eso.
Dice que ya me adora y que reniega
del tiempo que Fenisa y sus engaños
le tuvieron tan ciego.

Marcia. Al fin te quiere.

Belisa. Me adora, me requiebra y pide humilde
la perdone el delito cometido
contra el amor que á mi firmeza debe.

Laura. Dichosa tú que tal ventura alcanzas.

Félix. Yo espero que has de ser también dichosa.

Marcia. Mucho gusto me has dado; así yo viera,
pues don Juan te merece que le quieras,
para que cuando Laura con Liseo

(1) Ms. *contarla*

se casen, tú y don Juan hagais lo mismo.
Laura. Basta, que piensa mi cruel Liseo
que eres tú, bella Marcia, la que hablas
cada noche en la reja
Marcia. Yo te juro
que él caiga de tal suerte, si yo puedo,
que en lazo estrecho de Liseo goces;
ya te digo, Belisa, á don Juan ama.
Belisa. Prima, don Juan fué siempre de mi gusto,
y así es fuerza que siga tras mi estrella.
Marcia. ¿Sabes, prima, que siento y que me tiene
cuidadosa de ver que no parece
el discreto Gerardo, que te juro
que me siento en extremo descontenta?
Porque viendo, Belisa, los engaños
de los hombres de ahora, y conociendo
que há siete años que este mozo noble
me quiera sin que fuerza de desdenes
hayan quitado su afición tan firme,
ya cómo amor su lance había hecho
en mi alma en Liseo transformada,
conociendo su engaño, en lugar suyo
aposento á Gerardo, y así tiene
el lugar que merece acá en mi idea.
Belisa. ¡Oh! prima mía, ¡oh! mi señora! dadme
en nombre de Gerardo los pies tuyos.
Laura. El parabién te doy, divina Marcia.
Marcia. Alza del suelo, mi querida prima,
y cree que Gerardo está en mi alma;
toma á tu cargo el que te (1) busque y dile
que ya el amor, doliéndole su pena,
quiere darle el laurel de su victoria,
y que el laurel es Marcia. Vamos, Laura.
Laura. Vamos, señora mía, y quiera el cielo
que goces de Gerardo muchos años.
Marcia. Esos vivas, amiga, con Liseo.
(*Vanse.*)
Belisa. Dichoso dueño de tu nuevo empleo;
gracias, amor, á tus aras,
á tu templo, á tu grandeza,
á tu divina hermosura,
á tus doradas saetas,
pues ya Marcia de Gerardo
estima las nobles prendas,
¿hay tal bien, hay tal ventura?
(*Sale* Don Juan.)
D. Juan. Mi bien, mi ventura sea
ver, mi Belisa, tus ojos
en cuyas niñas risueñas
vengo á gozar de mi gloria.
Belisa. Don Juan, bien venido seas;
¿cómo estás?

(1) Ms. *se.*

D. Juan. Como tu esclavo.
Belisa. ¿Y cómo estoy?
D. Juan. Como reina
de mi alma y de mi vida
y de todas mis potencias.
Belisa. Y Fenisa, mi señora,
¿no me dirás cómo queda?
D. Juan. Sí, amores, que á tu pregunta
es muy justo dar respuesta;
habrá, mi Belisa, una hora
que estando en mi casa, llega
Lucía que de Fenisa
sabes que es fiel mensajera,
á decirme que en el Prado
en medio de su alameda
su señora me aguardaba,
que allí me llegase á verla;
yo fuí, no por ofenderte,
sino solo porque seas
de todo punto mi dueño,
que aun faltaba esta fineza;
apenas ví las murallas
de la celebrada huerta
que hizo á la real Margarita
el noble duque de Lerma,
quando vide, mi Belisa,
con Fenisa, esa Medea,
á Lauro, aquese mancebo
que con Liseo pasea;
como ya el señor de Delfos
daba fin á su carrera
y la luna sale tarde,
pude llegarme bien cerca;
oíles dos mil amores
y de sus palabras tiernas
conocí amor en el uno
y en la otra falsas tretas;
quise llegar; no son celos
mi Belisa, sino tenia (1)
mas estorbólo Liseo
que venía en busca de ella
y con él venía León
y sacando la merienda
merendaron, viendo yo
hacerse dos mil finezas;
ellos eran tres, yo solo,
y así estar quedo fué fuerza
si bien el color andaba
riñendo con la paciencia;
como digo, merendaron
y poco á poco dan vuelta
ellos en su compañía

(1) Así está en el ms.

yo en su retaguardia della;
antes que á casa llegasen,
veinte pasos de su puerta
los despidió, que su madre
siempre por coco la enseña;
así á la calva el copete
y fingiéndole ternezas
llegué diciendo, Fenisa
vengas muy enhorabuena;
fuéme á decir mi don Juan;
yo entonces la mano puesta
en la daga, quise darle.

Belisa. Alma y corazón me tiembla.
¿Dístela?

D. Juan. Túvome el brazo
conocer que era mi prenda
y que te han de dar la culpa
sin que tú la culpa tengas.

Belisa. Bien hiciste, que es crueldad;
y á las mujeres de prendas
les basta para castigo
no hacer don Juan, caso de ellas.

D. Juan. Dejé sangrientas venganzas
y para mayor afrenta
con la mano, de su cara
saqué por fuerza vergüenza,
diciendo: así se castigan
á las mujeres que intentan
desatinos semejantes
y que á los hombres enredan;
y siguiendo tras Liseo
le hallé y metí en una iglesia
y le conté este subceso
con razones bien resueltas;
esto ha pasado, señora,
y pues ya Fenisa queda
como merece pagada,
seré tuyo hasta que muera.

Belisa. ¿Es posible (1) que esto has hecho?
es mujer al fin; me pesa;
que no hiciera estas locuras
mi Don Juan, si se entendiera.
Don Juan, ninguna mujer
si se tiene por discreta,
pone en opinión su honor
siendo joya que se quiebra.

D. Juan. Pues si lo fuera Fenisa
esos engaños no hiciera,
pues al fin pone su fama
en notables contingencias;
nunca me quiso creer,
siempre dije que no es buena
la fama con opiniones;
á su condición paciencia.

[Belisa] Ya es hecho y por los deseos
con que por vengarme fuerzas
el amor que la tuviste,
darte mil mundos quisiera;
mas pues soy pequeño mundo
corona dél tu cabeza,
que con darte aquesta mano
soy tuya.

D. Juan. Gloria como ésta
sólo con Marcia es razón
que se goce.

Belisa. Y será prueba
del oro de tu afición
de mi prima la presencia,
y contarásle ese cuento
que con donaire le cuentas.

D. Juan. Tú me prestas de los tuyos;
vamos, Belisa.

Belisa. Quisiera
que buscaras á Gerardo
porque mi prima desea
tratar con él ciertas cosas
de importancia.

D. Juan. Mi bien, entra
y diráse por los dos
lo de César darlo á César.

(Vánse, con que se da fin á la segunda jornada.)

JORNADA TERCERA

Sale Laura sola.

Laura. ¿Qué pecado he cometido
para tan gran penitencia?
¿por qué acabas mi paciencia,
celos, verdugo atrevido?
¿Dime qué es esto, Cupido,
qué gente metiste en casa
que en fiera llama me abrasa?
Bástame, amor la tuya;
no sé qué diga ni arguya
de tu condición escasa;
recibite en mi posada
por verte niño y desnudo,
ya mi libertad la mudo
con ser de mi tan amada;
dite la casa colgada
de muy rica colgadura,
dite cama de ternura
y colchones de afición
y mandéle á la ocasión
que de ti tuviese cura;

(1) Ms. *pusible.*

ha dos dias que aquí entraste;
sin mirar que huesped eras
y de mi afición las veras,
con ausencia te casaste,
toda la casa ocupaste
con sus penas y tormentos
que son de ausencia allegados,
hijos, parientes, criados
que jamás están contentos;
¡celos! ¿qué tienes conmigo?
¿por qué me tratas tan mal?
bástete verme mortal,
déjame, fiero enemigo,
¿qué rigor es, qué castigo
es este en que estoy metida?
ya que estoy muerta y rendida
¿para que contra mi espadas
en tu rigor afiladas,
con que me quitas la vida? (*Sale* Félix.)

Félix. ¿No sabes lo que pasa?
¡Ay! Félix mio,
el corazón y el alma me has turbado,
que en tu cara te veo que las nuevas
que me vienes á dar no son de gusto.

Félix. Se ha casado con Fenisa.

Laura. ¡Ay! de mí, desdichada, ¡ay! de mí, triste!
esta sospecha misma es la que siempre
me atormentaba el alma.

Félix. Desmayóse.
¡Ah! Laura, ¡ah! mi señora, Celia, Claudia,
llamad á Marcia presto, que se muere
la desdichada Laura. (*Sale* Belisa.)

Belisa. ¿Qué esto, Félix? Laura, Laura mía.

Laura. ¡Ay, Belisa!

Belisa. ¿Qué tienes?

Laura. Muerte, rabia,
cuidados, ansias y tormentos, celos,
cuyo dolor por sólo que se acabe
será pasarme el pecho el más piadoso
remedio; ¡ay, mi Belisa, ¡ay! que se acaba
la mal lograda vida que poseo!

Belisa. ¿Qué tiene, Laura, Félix?

Félix. ¿Ya no dice
que tiene celos, cuyo mal rabioso
causa esas bascas, como al fin veneno?

Belisa. ¿Celos? acaba, dímelo.

Félix. Ha sabido
que Fenisa y Liseo anoche fueron
á tomarse las manos á la audiencia
del vicario.

Belisa. ¡Jesús, y qué mentira!
eso no puede ser: ¿no sabes, Laura,
lo que pasó á Fenisa con Liseo
y don Juan? no lo creas; calla, amiga.

Laura. ¡Ay, Belisa del alma! ¡ay, que me acabo!

Belisa. No llores, no maltrates esos ojos,
guárdalos para ver á tu Liseo
en tus brazos, pues ha de ser tu esposo.
(*Sale* Gerardo.)

Gerardo ¿Está mi Marcia aquí?

Belisa. Señor Gerardo,
seáis muy bien venido; vamos, Laura,
y llamaré á mi prima.

Laura. ¡Ay, santos cielos,
qué rabioso mal es el de celos!
(*Vanse* Laura *y* Belisa, *y sale* Marcia.)

Gerardo Dueña del alma mia,
á darme gloria bien venida seas;
de mi gusto alegría,
prenda del corazón que ya hermoseas,
hermosísimos ojos
más bellos que los rayos del sol rojos,
goce yo de tus brazos
ceñir (1) mi cuello tan dichosos lazos.

Marcia. Dulce Gerardo amado,
del alma gusto y de mi gusto empleo,
pues tan dichosa he estado
gozo teniendo en ti todo el deseo.
Con mis brazos recibo
el cuerpo amado en quien por alma vivo,
y tan eternos sean
como las almas de los dos desean.

Gerardo Este bien que poseo
teme perderle mi contraria suerte,
y así, mi bien, deseo
que estando como estoy venga la muerte,
pues muriera dichoso
entre mis brazos este cuerpo hermoso;
¡ay! divina señora,
tus pasados rigores temo agora.

Marcia. Si por haberte sido
en los tiempos pasados rigurosa
te temes de mi olvido,
no señor, ya mi bien es otra cosa;
ya conozco que gano
en darte como esposa aquesta mano;
no temas más enojos.

Gerardo Alza á mirarme aquesos dulces ojos;
haga eterno los cielos,
esposa amada, este dichoso lazo,
no le adelgace celos
ni le rompa el mortal y duro plazo.

Marcia. Yo la que gano he sido.

Gerardo Yo, mi bien, en ser de ti querido.

Marcia. Venturosos amores.

(1) Ms. *amar*.

Gerardo Yo lo soy en gozar estos favores;
si mil almas tuviera,
todas, dulce señora, en ti empleara;
si Rey del mundo fuera,
el cetro y la corona te entregara;
si fuera justa cosa,
mi diosa fuera mi querida esposa;
quisiera ser Homero
para cantar que por amarte muero.
Marcia. Para solo mirarte,
quisiera de Argos los volantes ojos.
Gerardo Yo para regalarte
y darte de riqueza mil despojos,
ya que tal bien poseo,
que el oro fuera igual á mi deseo.
Marcia. Pues yo ser sol quisiera
para darte los rayos de mi esfera;
de todo ser señora,
para hacerte de todo rico dueño;
por recrearte, aurora.
Gerardo Yo para darte gusto, mi fe empeño,
dulce amor, que quisiera
ser la fertil y hermosa primavera,
tierra para tenerte,
y cielo, para siempre poseerte.
(*Sale* Félix.)
Félix. A llamarte me envía,
divina Laura, Marcia mi señora,
porque hablarte quería,
que de venir Liseo es ya la hora.
Marcia. Vamos, Gerardo amado,
remediemos á Laura su cuidado.
Félix. Fortuna, estate queda
y no des vuelta á tu insconstante rueda.
(*Vanse, y sale* Liseo.)
Liseo. Vengativo eres, amor,
no hay quien contra ti se atreva,
desdichado del que prueba
de tu venganza y furor;
dejé á Laura que me amaba,
traté á Marcia con engaño
y todo sale en mi daño,
pues ya mi fingir se (1) acaba,
pues, Fenisa, más ingrata
que Medusa y más cruel,
aprieta tanto el cordel
que con tal rigor me mata.
¡Oh, Laura! tus maldiciones
me alcancen, pues sin razón
traté tan mal tu afición,
olvidando obligaciones.
¡Ay, Fenisa! fementida,
mas taimada y embustera.
¡Oh! si Marcia lo supiera
te castigara, atrevida;
¡con qué gusto me engañaba!
¿Hay mas extraño fingir?
casi me mueve á reir
ver el engaño en que estaba;
si Laura no hubiera dado
santo fin á su afición,
cumpliera mi obligación
á su firmeza obligado;
ya, pues, Laura, se acabó,
será Marcia mi mujer,
cuyo entendimiento y ser
con extremo me agradó;
el reloj da; doce son;
en cuidado me ha metido
viendo como no ha salido
á esta hora á su balcón;
¿mas, si sabe alguna cosa?
que ya me ha dicho Fenisa
que don Juan ama á Belisa,
de mi Marcia prima hermosa;
mas ya veo en el balcón
que mi sol hermoso sale;
alma, adelántate y dale
nuevamente el corazón.
(*Salen á la ventana* Marcia *y* Laura, *y* Marcia *finge ser* Belisa.)
Marcia. Ten ánimo, prima amada,
deja esos cansados celos,
que antes de mucho los cielos
te harán de todo vengada.
Laura. ¡Ay, Marcia!
Marcia. Jesús, ¿qué dices?
Laura. Belisa me has de llamar;
estoy tan triste que hablar
no puedo.
Marcia. Mucho desdices
de quien eres; ¿qué es aquesto?
Liseo. Marcia mia, ¿cómo estás?
habla, mi bien, que jamás
en tal confusión me has puesto;
¿qué es esto? ¿callando quieres
aumentar más mi cuidado?
Marcia. Lisonjas has estudiado,
bien lo dices, lindo eres;
á Marcia habemos tenido
por saber cierto cuidado,
tuyo, que lástima ha dado
verla una hora sin sentido.
Liseo. ¿Cuidado mío, Belisa,
cuando el alma, vive en tí?
¡Ay Dios! si sabe, ¡ay de mí!

(1) Ms. *fingirte.*

la voluntad de Fenisa;
matarme será favor
en desdichas semejantes.

Marcia. Nunca matan los amantes,
que es padre piadoso amor.

Liseo. Marcia mia, ¿qué pretende
tu crueldad? dime tu pena,
que mi voluntad y espada
sabrán vengarte.

Belisa. No enfada,
que es padre que al hijo ofende.

Laura. Cansada barca mía,
pues ya á seguirte la tormenta empieza
y tan sin alegría
surcando vas por mares de tristeza,
despídete (1) del puerto
en quien pensaste descansar muy cierto
y dile adiós, ingrato,
que no puedo sufrir tu (2) falso trato;
de tus falsos engaños
me alejo, desleal, no quiero verte,
y en la flor de mis años
quiero rendirme á la temprana muerte;
sigue tras tus antojos
por quien son ríos de llorar mis ojos,
que yo pienso dejarte
y recogerme á más segura parte;
tirano, no son celos,
aunque pudiera dármelos Fenisa;
no quiero mas desvelos,
vamos, prima, de aquí, vamos, Belisa.

Liseo. Marcia divina, escucha.

Laura. No puedo, falso, que mi pena es mucha.

Liseo. Así tus años goces
que no te aflijas, llores, ni des voces.

Laura. Cierra esa infame boca
que no es quimera, no, traidor, mi queja.

Marcia. Está de pena loca;
prima querida, esas razones deja,
basta, por vida mía.

Laura. Déjame, prima, aparte [te] desvia.

Liseo. Ea, mi cielo, acaba,
que miente quien te ha dicho que la ama [ba.

Laura. Aquesa ingrata veas
hacer favores á quien más te ofende;
de ella olvidado seas.

Liseo. Hermosa Marcia, mi disculpa entiende.

Laura. Y cuando más te quiera,
muerte cruel entre tus brazos muera,
y si es aborrecida
en tu poder alcance larga vida. *(Vase.)*

(1) Ms. *despidote.*
(2) Ms. *su.*

Liseo. Tenla, hermosa Belisa.

Marcia. No la puedo tener, que va furiosa.

Liseo. ¡Oh! mal hayas, Fenisa,
que así estorbes mi suerte venturosa.

Marcia. Bien dijo quien decía
mal haya la mujer que en hombres fía.

Liseo. Belisa, mortal quedo.

Marcia. ¿En qué vendrá á parar tan loco enredo?
Una mujer celosa
es peor que la víbora irritada (1),
pero haz una cosa
si quieres que yo pueda confiada
tratar aquestas paces
y decirla el favor que tú la haces;
promete ser su esposo
y amansarás su rostro desdeñoso,
en un papel firmado
en que diga: prometo yo, Liseo,
por dejar confirmado
con mi amor y firmeza mi deseo
ser, señora, tu esposo,
pena de que me llamen alevoso;
con que podré segura
hacer por ti lo que mi amor procura.

Liseo. Si hiciera, ¿más ahora
cómo podré escribir eso que pides?
da una traza, señora,
pues tu favor con mis deseos mides.

Marcia. Allégate á la puerta,
que por servirte al punto será abierta;
enviaréte un criado
mientras veo si Marcia se enternece,
y te dará recado
para que escribas, pues tu suerte(2) ofrece
que dichoso poseas
en matrimonio la que más deseas.

Liseo. Ve, señora, al momento,
que no me da mi pena sufrimiento.

(Vase Marcia y sale León.)

León. ¡Gracias á Dios que te hallo!
Por Dios, que vengo molido;
¿hay quien me socorra acaso
con algún trago de vino?
Sudando estoy ¿no me ves?
tienta, que por Jesucristo
que no he parado esta tarde,
buscándote, señor mío;
¡válgame Dios lo que anduve!
no he dejado ¡por Dios vivo!
tabernas ni bodegones
donde no entrase mohino.

(1) Ms. *ti̧ada.*
(2) Ms. *suerte te.*

Preguntaba en las despensas:
¿señores, acaso han visto
entre los cueros honrados
un amo que yo he tenido?
Llegué á casa de Fenisa
y halléla con tanto hocico,
tanto, que en solo mirarla
dos muelas se me han caido,
que éstas solas me quedaron
de cuando que estás mohíno;
parece que no te agrado
con estas cosas que digo.
No me habló y llegué á Lucía,
antiguo cuidado mío,
y miróme carituerta
y con el rostro torcido;
al cabo de mil preguntas
muy enojada me dijo
que don Juan á su señora...
¿has el suceso sabido?
también estás enojado;
si quieres al atrevido
que entre los dos le paguemos
el merecido castigo,
vamos, que yo le daré,
pues hizo tal desatino,
lo que merece; ¿hay tal cosa?
miren que ceño maldito.
¿Acábase el mundo, acaso
es venido el Antecristo?
que vive Dios que pareces
hoy al miércoles corvillo.
¡Jesús! mil veces ¿hay tal?
¿has el juicio perdido?
¿Qué tienes?

Liseo. ¡Ay, mi León!

León. ¡Ay, Jesús, y qué suspiro;
Dios me ha hecho mil mercedes
de estar en la calle!

Liseo. Amigo,
¿por qué causa? que la casa
con él se hubiera caído.

León. ¿Qué tienes? ¿Has hecho acaso
algún terrible delito?
¿Búscate algún alguacil?
¿viene el día del Juicio?

Liseo. ¡Ay, León! ¡ay, fiel criado!
muerto soy, yo soy perdido.

León. ¡Ay, señor de mis entrañas,
que me has quitado el sentido,
perdídonos, que aquí estás
muerto; yo te veo vivo!
Yo no sé lo que te tienes,
¿dónde está tu regocijo?

Liseo. Ya, León, ya se acabó,
ya soy con todos malquisto.

León. Si acaso has dicho verdades,
no me espanto, que este siglo
la aborrece en todo extremo.

Liseo. Marcia, León, ha sabido
la gran traición de Fenisa
y mi altanero sentido,
y más brava que leona
dos mil injurias me ha dicho,
y sin oir mi disculpa
de aquí furiosa se ha ido.

León. ¿Eso es no más? Lleve el diablo
tus terribles desatinos,
¡vive Cristo! que en las calzas
he criado palominos;
miren qué traición al rey,
¡por Dios santo! que me río.
Calla, que (1) eres mentecato,
dime ¿dónde está tu brio?
Hay mil mozas en la corte,
entre quince y veinte y cinco,
que sólo porque las quieras
te traerán siempre en palmitos.

Liseo. A esta sola, León,
es la [que] quiero y estimo.

León. Y si te doy un remedio
¿qué me darás?

Liseo. Cuanto estimo,
cuanto yo tengo y poseo
y el naranjado vestido.

León. Pues sabe que una mujer,
de aquestas que chupan niños,
me dió para cierto caso
una receta de hechizos;
no sirvió, porque mi moza,
muy arrepentida, vino
á rogarme una mañana
con dos lonjas de tocino.
Guardéla con gran cuidado
aquí en este bolsillo.
Sal acá.

Liseo. ¿No pareció?

León. Sí; los cielos sean benditos.
¿quieres oirla?

Liseo. ¡Ay, León,
si aprovechara te digo!

León. Claro está, que yo la di
en cierto caso á un amigo
que su mujer padecia

---

(1)

mal de madre, y ella hizo
y vió milagros con ella.

Liseo. ¡Hay, tan cruel desatino!
Pues si es para enamorar,
¿cómo sanarla ha podido?

León. Eso es ello, que es tan fuerte,
que aunque le costó infinito
al fin sanó la mujer,
porque el ensalmo es divino.

Liseo. Dila, aunque me cueste un mundo.

León. Pues está atento un poquito.
¡Ay Dios, si te aprovechase!
porque me des el vestido.
Un corazón de araña al sol secado
y sacado en creciente de la luna,
tres vueltas de la rueda de fortuna
cuando tenga á un dichoso levantado.
Esto ha de ser con gran primor mojado
en el licor de aquella gran laguna
donde por ser Salmazis importuna,
fué Eco en hermafrodito trocado
en sangre de Anteón, muy bien cocido,
revuelto en quejas de los ruiseñores,
y entre pelos de rana conservado.
Cuando fueres tratado con olvido,
sahuma con aquello á tus amores
y serás de tus penas remediado.

Liseo. Vive Dios, que estoy por darte
cien coces; cuando mohino
me ves, me cuentas alegre
tan terribles desatinos;
cuando estoy desesperado,
dices...

León. Vive Dios, que he sido
en todas las ócasiones
muy desgraciado contigo.
Entreténgote y te pesa;
¿no sabes que los hechizos
tienen la misma virtud
que en esta memoria has visto?
cuando es uno desdichado
en todo tiene prodigios.
Vera el diablo por que tanto
me veo ya despedido
de vestirme como Judas
de aquel vestido amarillo.

(Sale Belisa á la puerta.)

Belisa. Cé, Liseo.

Liseo. ¡Norte mío!

Belisa. Que lo soy, cierto confío;
entra y escribe.

Liseo. Ya voy;
[mira que] tu esclavo soy.

León. No entiendo tu desvarío.
Entrate, pues yo me voy,
que con calentura estoy
después que entro en una ermita,
ya que esta pasión se quita
con dormir.

Liseo. De Marcia soy;
di, Belisa, ¿qué hace ahora?

Belisa. ¿Quién?

Liseo. Mi Marcia.

Belisa. Gime y llora
tu engañoso proceder.

Liseo. En ella mi alma adora.

Belisa. Laura será tu mujer
á quien [es] tu fe deudora,
que si engañando has vivido
y de ti engañada ha sido,
hoy tu engaño pagarás,
y por engaño serás
á tu pesar, su marido.

(Vase Belisa, y salen Fenisa y Lucía.)

Lucía. Como te cuento, he sabido
este caso.

Fenisa. Al fin don Juan
es de Belisa galán
y por ella le he perdido.

Lucía. Días y noches está
entretenido en su casa,
señal que su (1) amor le abrasa
y que olvidándote va.

Fenisa. Cuando antenoche le vi
tan vengativo y furioso,
no le culpé por celoso,
y porque la causa fui.
Mas viendo que no ha tornado,
conozco que fué venganza,
y más era su mudanza
que su grande desenfado.
Belisa lo mandaría
y por eso se atrevió.

Lucía. Eso no lo dudo yo.

Fenisa. No hay que dudar, mi Lucía,
ya parece que Cupido
ofendido de mí está,
y á todos mandando va
que me traten con olvido.
Tres días ha que Liseo
ni me visita, ni escribe,
D. Juan con Belisa vive,
y sola males poseo:
don Juan con Belisa amigo,
habiendo por mí olvidado
su amistad.

(1) Ms. *á su.*

Lucia. Caso pesado
de tu condición castigo,
pues del amor te burlabas
y á tu servicio admitias
á todos cuantos querias,
puesto que á ninguno amaba[s].
Fenisa. ¿A ninguno? por los cielos,
que á todos quiero, Lucía,
á todos juntos queria;
si no, míralo en mis celos.
Lucia. Pues no te osaba decir
cómo ya Marcia y Liseo
se gozan.
Fenisa. ¡Ay de mí! creo (1),
que estoy cerca de morir;
¡Marcia y Liseo! ¿hay tal cosa?
y Belisa con don Juan
bien concertados están. *(Llora.)*
Lucia. Ella es historia donosa;
no llores.
Fenisa. Yo he de vengarme
Lucía, no hay que tratar;
yo los tengo de matar,
no tienes que aconsejarme.
Lucia. ¿A todos?
Fenisa. A todos, pues.
Lucia. Jesús.
Fenisa. No te escandalices.
Lucia. Mira, por Dios, lo que dices.
Fenisa. Calla, y lo verás después.
Dame mi manto, Lucía,
y toma el tuyo, que quiero
ver á Liseo la cara.
Lucia. Míralo mejor primero,
y no te arrojes, por Dios,
que el daño después de hecho
aunque quieras (2) remediarle,
no tiene ningún remedio.
Fenisa. Trae los mantos, esto pido,
que no te pido consejos,
porque tal estoy, Lucía,
que ya no son de provecho.
Lucia. Con todo quiero pedirte
que escojas uno de aquestos
y no traigas tantos hombres
danzando tras tu deseo.
Fenisa. Es imposible, Lucía,
proseguir, que es desvarío
quererme quitar á mí
que no tenga muchos dueños;
estimo á don Juan, adoro

(1) Ms. *que creo.*
(2) Ms. *quieren.*

á mi querido Liseo,
gusto de escuchar á Lauro
y por los demás me pierdo;
y si apartase de mí
cualquiera destos subjetos,
quedaria despoblado
de gente y gusto mi pecho:
acaba, ¿no traes el manto?,
que estoy rabiando de celos. *(Vase.)*
Lucia. Ya voy.
Fenisa. Camina, que amor
venganza me está pidiendo.
Sí mi amor, un alma porque tiene
sufrimiento en sus penas y tormentos,
yo, amor, que amando á muchos mu-
[cho (1), siento;
no es razón que tu audiencia me condene;
razón más justa, amor, será que pene
la que tiene tan corto pensamiento
que no caben (2) en él amantes (3) ciento
y amando á todos juntos se entretiene;
si quien sólo uno ama premio espera,
con más razón mi alma le merece,
pues tengo los amantes á docenas.
Dámele, ciego Dios, y considera
si con uno [tan] sólo se padece,
yo padezco con tantos (4) muchas penas.
(Sale Lucía.)
Lucia. Lauro te quiere hablar si gustas dello:
A la puerta abriré (5) que están llamando.
Fenisa. Jesús, Lucía, ¿pues á Laura niegas
la entrada, pues la tiene ya en mi alma?
Lucia. Como estás disgustada, yo creyera
que te faltara gusto (6) y desenfados
para engañar á todos, como sueles.
Fenisa. ¿Qué cosa es engañar? Ya yo te he dicho
que á todos quiero y á ninguno engaño.
Lucia. ¿Pues cómo puede ser que á todos quie-
[ras?
Fenisa. No más de como es. Vé y abre á Lauro,
y no quieras saber, pues eres necia,
de qué manera á todos los estimo;
á todos cuantos quiero yo me inclino,
los quiero, los estimo y los adoro;
á los feos, hermosos, mozos, viejos,
ricos y pobres, sólo por ser hombres.
Tengo la condición del mismo cielo,
que como él tiene asiento para todos
á todos doy lugar dentro en mi pecho.

(1) Ms. *muchos.*
(2) Ms. *acaben.*
(3) Ms. *amante.*
(4) Ms. *tanto.*
(5) Ms. *abriré á la puerta.*
(6) Ms. *gustos.*

Lucia. También en el infierno hay muchas sillas
y las ocupan más que no en el cielo;
según esto serás de amor infierno,
que si allá van los hombres por delitos,
también vienen á ti estos pecadores
por los que ellos cometen cada dia.

Laura. Deja quimeras; llama á Lauro, necia,
que yo soy blanco del rapaz Cupido.

Lucia. Entrad, Lauro; ya viene; al cielo ruego
que no te quedes, como pienso, en blanco.
(Entra Lauro.*)*

Lauro. ¿Cómo tan sola, Fenix de hermosura?
más será por decir que sola eres
del mundo asombro y de belleza reina.

Fenisa. Basta, Lauro, lisonjas. No me quieres,
pues conmigo las gastas sin pedirlas.

Lauro. Pluguiera (1) á Dios, Fenisa, no quisiera
como quiero, pues es tan sin remedio.

Fenisa. ¿Pues cómo sin remedio, Lauro mío?

Lauro. ¿Tuyo, Fenisa? pues si yo tuyo fuera,
no viniera á decirte lo que vengo.

Fenisa. ¿Díceslo por Liseo? ¿No te he dicho
que pidas á Liseo que me deje?
Mas di, Lauro, á qué vienes, y perdona
que no me siento, porque estoy de paso,
que voy á ver á Marcia.

Lauro. No hay conmigo
cumplimientos, señora; acá me envía
Liseo, á que te diga que te cansas
con recados, mensajes y papeles,
gastando el tiempo en cosas sin remedio;
dice que (2) aquella noche que en el Prado
contigo estuvo, apenas te apartaste
cuando llegando á San Felipe, llega
don Juan, un caballero que conoces,
y le pidió le oyese dos palabras,
en las cuales le dijo que tú eras
por cuyo amor dejó á Belisa, prima
de la gallarda Marcia, amiga tuya;
que de la misma suerte salteaste
á su amor, como el suyo desta dama;
también le dijo cómo aquella noche
en el Prado, á tu causa, perder quiso
con Liseo la vida y aun la honra,
mas viendo que la culpa tú la tienes,
tomó como tú sabes la venganza,
y le contó lo que decir no quiero,
que bastan los colores de tu cara
sin que yo saque más; al fin, Liseo
dice que te (3) entretengas en tus gustos,
pues son tan varios, y que de él no espe-
otra cosa jamás; yo, que te amaba, [res
no te aborrezco, mas al fin te dejo;
yo voy, pues lo permiten tú y los cielos,
á llorar y sentir aquestos celos. *(Vase.)*

Fenisa. Lauro, Lauro, escucha, espera.
¿Fuese?

Lucia. Sí, ¿mas qué pretendes
en tantos males hacer?

Fenisa. Dame el manto y no me dejes,
que ya no puedo, Lucía,
sufrir los males presentes;
yo me tengo de perder.

Lucia. Alto, las armas previene,
que yo me pondré á tu lado
haciendo lo que tú hicieres:
buena te ponen los hombres,
pero no es mucho que penes,
que dar gusto á tantos hombres
imposible me parece.

Fenisa. Deja las burlas, Lucía.

Lucia. Ya verás llamarlas puedes
las que dan tanto pesar,
y si por burlas las tienes,
no hay sino tener amantes
y sufrir lo que viniere;
burlas, yo las doy al diablo.
Señoras, las que entretienen,
tomen ejemplo en Fenisa;
huyan destos pisaverdes.

Fenisa. Acábate de cubrir;
Lucía, pesada eres;
cuando rebentando estoy
con gracias te desvaneces. *(Vase.)*

Lucia. Camina, señora mía;
digan señoras, ¿no miente
en decir que quiere á todos?
cosa imposible parece;
mas no (1) quiera una mujer
que vive mintiendo siempre
pedir verdad á los hombres;
necias serán si lo creen. *(Vase.)*
(Salen Belisa *y* León.*)*

León. ¡En casa, y sola!

Belisa. ¿Esto te ha espantado?

León. ¿No quieres que me espante de una dama
moza, gallarda y de tan nobles partes,
dia de San Miguel, y sola en casa,
cuando aún las más bobillas toman vue-
[lo?

Belisa. Mira, León, cuando una mujer ama,
ni busca fiesta, ni visita plazas,

(1) *Plubiera.*
(2) Ms. *que en.*
(3) Ms. *me.*

(1) Ms. *no que.*

pasea calles, ni pretende fiestas.
León. Tienes razón; cuando una mujer ama;
mas tengo para mí que no hay ninguna,
y si la hay, es sola, como fenix.
Belisa. Pues esa fenix sola en mí la miras.
León. Está ya tal el mundo, que es milagro
poder en él vivir; está perdido,
porque ya las mujeres destos tiempos
tienen unos de gusto, otros (1) de gasto,
y el marido que coja clavellinas
que cría medellin y el rastro cría.
Belisa. Esas tales, León, no son mujeres;
sucias harpias son, confuso infierno
donde penan las almas destos tristes.
León. Grandes son los pecados destos tiempos
si aquesos son infiernos como dices,
pues no habiendo criado Dios más que
ahora vemos en el mundo tantos. [uno,
Belisa. ¿Tantos hay?
León. Infinitos.
Belisa. No te espantes
que como son los gastos sin medida
procuren las mujeres quien lo gaste,
y si con la razón lo miras todo,
también los hombres tienen cien mujeres
sin querer á ninguna.
León. ¿Cien (2) mujeres?
¿Y cuál es el ladrón que tal tuviera?
vive Dios, que es bastante sola una
á volver viejo un hombre, y tu me dices
que hay ninguno que tenga tanta carga;
y si engañan, los hombres aprendieran(3)
de los engaños que hay en las mujeres;
cierto amigo me dijo que había dado
al desdichado mundo por arbitrio,
que pidiese en algunos memoriales
á los dioses remedien sus desdichas
y los gastos pesados que se usan.
Belisa. Dime aqueso, León.
León. Pues ¿no lo sabes?
Aguarda y lo diré, si estás atenta.
Belisa. Dáme, León, de aquesas cosas cuenta.
León. Después que pasó
de la edad dorada
la santa inocencia
y la verdad santa,
cuando las encinas
la miel destilaban,
y daba el ganado
hilos de oro y plata,
ofrecían los prados
finas esmeraldas
y la gente entonces
sin malicia estaba,
en esta de hierro
tan pobre y tan falta
de amistad, pues vive
la traición malvada,
son los males tantos,
tantas las desgracias,
que se teme el mundo
de que ya se acaba.
En la sacra audiencia
con su larga barba
pidiendo justicia
entró una mañana;
el sacro auditorio
oyó su demanda
y le dió licencia
para relatarla;
lo primero pide
que justicia se haga
de los lisonjeros
que en la corte andan;
con esto que pide
muchos amenaza.
¡Ay de los que sirven!
perderán la gracia
y que á la mentira
descubran la cara,
porque el nombre usurpa
á la verdad santa;
que declare el uso
cómo y donde halla
los diversos trajes
con que al mundo engaña;
á quien tras los cuellos
que bosques se llaman,
tanto en la espesura
como en ser de caza,
guedejas y rizos
de las bellas damas,
puños azulados,
joyas, cintas, galas;
á los hombres dicen
que vistan botargas
como en otros tiempos
los godos usaban;
que á las damas manden
que por galas traigan
las cofias de papos
de la infanta Urraca;
que en la ropería

(1) Ms. *y otros.*
(2) Ms. *con.*
(3) Ms. *aprenderan*

acorten las faldas
de aquestos jubones
ya medio sotanas,
y que de las tiendas
las busconas salgan
para que no pelen
los que en ellas andan;
que á los coches pongan
corozas muy altas
por encubridores
de bajezas tantas;
pide á ciertas brujas
que en nombre de santas
en la corte viven,
que de ella salgan,
porque solo sirven
de vender muchachas
y chupar las bolsas
con venturas falsas;
pide á mil maridos
que miren su casa
para ver si hay
varas encantadas
con que sus mujeres
oro y tela arrastran
dando á los botones
por honesta causa;
pues de los poetas
mil cosas ensarta,
mas yo no me meto
en contarte nada;
doy al diablo gente
que al amigo mata
si toma la pluma
con no ser espada.

Belisa. Ya sabes León
que al león señalan
por rey de las fieras
que en el campo andan,
y sabrás también
que le da cuartana
con que su fiereza
humilla y abaja.

León. Pues ¿no he de saberlo
si á su semejanza
traigo la cabeza
siempre cuartanaria?

Belisa. Pues estando un día
su crueldad y rabia
al dolor rendida
del mal humillada,
entró á visitarle
con la vista airada
el soberbio lobo
de malas entrañas;
éste con la zorra
trae guerra trabada,
y así por vengarse
este enredo traza.
Si tu majestad,
señor, quiere traiga
la piel de la zorra
al cuerpo pegada;
yendo á entrar la zorra
oyó estas palabras,
que fueron aviso
para su venganza;
aguardó que el lobo
la dejase franca
la anchurosa cueva
del león morada;
con el rostro humilde
entró, mas no osaba
llegarse al león
temerosa y cauta;
díjole el león;
¡Ay, amiga cara!
esa piel (1) me han dicho
que conmigo traiga
y tendré salud.
La zorra humillada
le dice: señor,
tu pena restaura
si en este remedio
tu mal se repara,
mas mi pellejuelo
aunque tenga gracias,
es tan pequeñito
que aun un pie no tapa;
si fuera el del lobo
tiene virtud tanta
que solo en tocarle
la vida se alarga.
Dejóla el león
mas al lobo aguarda
y en llegando cerca
echóle la garra,
quitósele todo,
solo le dejara
la cabeza al triste
y las cuatro patas;
salió el pobre lobo
con tan grandes ansias
que con el dolor
mil aullidos daba;

(1) Ms. *por el.*

estaba la zorra
contenta y ufana
mirando el suceso
de una peña alta,
y con voz risueña
desenvuelta y clara
dijo: caballero,
vuelva acá la cara
el de los zapatos,
guantes y celada;
si os veis otra vez
con personas altas,
contad vuestras cosas,
las demás dejaldas;
sabed que no medra
quien en corte habla:
¿entiendes, León?
pues si entiendes, calla.

León. Muy bien te he entendido,
mas callarme mandas;
tengo el arca chica,
todo me embaraza;
¡ay Dios! que reviento
si callo, me matas,
¡que imposible cosa!
¡oh que ley sellada!
no hay torno de monjas
con andar cual anda,
como aquesta lengua
tan libre y tan larga;
no hubiera ignorantes
si todos callaran;
mas don Juan es éste.

Belisa. Pues si es don Juan, calla.

(*Sale* don Juan.)

D. Juan. Dulce Belisa, ¿aquí estás?

Belisa. Aquí estoy, amada prenda,
esperando á ver tus ojos.

D. Juan. Pues ya vengo á que me veas
y me mandes como á esclavo.

Belisa. ¿Quién es quien queda á la puerta?

D. Juan. Gerardo, señora mia.

Belisa. Gerardo, ¿por qué no entras?

Gerardo Por dar lugar á don Juan.

Belisa. No ofenderá á tus orejas
oir hablar dos amantes.

Gerardo Antes oirlos me alegra.

Belisa. Espera, ¿qué ruido es este?

Lucía. Camina, señora, allega,
don Juan está con Belisa.
Famosa ocasión es esta.

Fenisa. Traidor ¿en aquesta casa
he de hallarte, cuando dejas
mi voluntad ofendida,
mi rostro lleno de ofensas?
¡vive Dios, que he de quitarte
con estas manos, con estas
esa infame y falsa vida!

Belisa. Paso, Fenisa, ésta queda,
que tiene en corte parientes
que por el contrato vuelven.

Fenisa. Belisa, apártate á un lado,
no des lugar que te pierda
el respeto, y que te diga
que fué por tu gusto hecha
en mi persona venganza.

Belisa. Mientes, villana grosera.

Fenisa. Ahora verás quién soy.

León. Igual está la pendencia:
una á una.

D. Juan. ¿Hay caso tal?
esta es mucha desvergüenza,
Fenisa.

León. Déjalas, calla,
diremos, viva quien venza,
si viniesen á las manos;
tú, Lucía, estate queda,
¡oh, vive Dios! que los ojos
allá al cogote te meta
de una puñada.

Lucia. Está quedo.

(*Sale* Marcia.)

Marcia. ¿Qué es esto, qué grita es esta,
Fenisa, pues tu en mi casa
loca y atrevida llegas
y con mi prima te pones
en iguales competencias?
Vuelve en ti, que estás sin seso.

Fenisa. Marcia, no puede mi ofensa
dejar la venganza.

Marcia. Quita,
¿qué venganza? si tuvieras
tu juicio, ante mis ojos
en tu vida parecieras:
quita, prima, que es infamia
que con mujer tan resuelta
te pongas.

Belisa. Déjame, prima.

León. ¡Por Dios! que si no viniera,
ellas, con hermoso brio,
se asían de las melenas.

Fenisa. Esa es discreta razón,
Marcia, que niegue tu lengua
la obligación á mi amor.

Marcia. ¿Hay desvergüenza como ésta?
¿tu amistad, tu amor? no digas,
Fenisa, aquesa blasfemia,
sino dime á que has venido,

Fenisa. A quejarme que consientas
que don Juan hable á tu prima
siendo mi esposo.
D. Juan. Que mientas
en cosa que tanto importa,
¡Por Dios, Fenisa, me pesa!

(*Sale* Liseo.)

Liseo. Si quien viene arrepentido
tiene de hablarte licencia,
escúchame, bella Marcia.
Gerardo ¿Qué es esto, mi Marcia bella?
Marcia. Ten ánimo y no desmayes
aunque más subcesos veas,
Liseo, pues tras Fenisa
te vienes á mi presencia.
Liseo. ¿Yo tras Fenisa, señor?,
si tal vengo, con aquesta
espada á traición me maten.
Fenisa. Ya que descubierto queda
todo el engaño, Liseo,
¿por qué tus ojos me niegas?
vuelve á mirar á Fenisa.
Liseo. De Marcia soy, no pretendas
estorbar mi casamiento.
Laura. Eso será cuando quiera
Laura la licencia darte.
Liseo. ¡Cielos! ¿qué visión es esta?
Laura, ¿no eras religiosa?
Laura. No, Liseo, que fué treta
de Marcia, para engañarte
y dar remedio á mi pena;
no te enfades ni te enojes,
yo he sido la que en las rejas
te habló, fingiendo ser Marcia,
y porque mejor lo creas
¿esta firma es tuya?
Liseo. Sí,
porque aunque negarla quiera
es Belisa buen testigo,
pues ella me mandó hacerla.
Marcia. Liseo, cosa imposible
es apartar lo que ordena
el cielo; pues Laura es tuya,
por mí tu mano merezca.
Fenisa. Liseo, pues eres mío,
lo que haces considera,
cumple con mi obligación.
Marcia. ¿Qué ha de cumplir? Calla, necia,
que sólo por ser mujer
no te echo por la escalera.
¿Dudas, Liseo, que es esto?
Pues para que ejemplo tengas,
mira cómo doy mi mano
á Gerardo, porque sea
premiada su voluntad.
Gerardo De rodillas en la tierra
la recibo, Marcia mia;
al fin venció mi paciencia;
¡bien empleados trabajos!
Liseo. Laura, mi ventura es esta.
Laura. No dirás sino la mía.
Liseo. Esta es mi mano, y con ella
el alma, pues, será tuya.
Fenisa. ¡Que aquesto mis ojos vean!
Dame la mano, don Juan,
pues quiere el cielo que sean
tuyas mis humildes partes.
D. Juan. Di á Belisa que consienta
en ello.
Fenisa. Solo tu gusto,
Don Juan, puede hacerte fuerza.
Acaba, dame tu mano.
Belisa. Desvíate á un lado, necia,
que don Juan no ha de ser tuyo
mientras el cielo me tenga
viva, porque es ya mi esposo.
D. Juan. Yo soy, Belisa discreta,
el que gano en tal partido.
León. Lucía, no te detengas,
dame de presto esa mano,
que según Fenisa queda
pienso que ha de asir de mí,
y no quiero ser con ella
otro signo Capricornio,
pues soy león en fiereza.
Lucía. Tuya soy, León amado,
pero yo no tengo hacienda,
y si eres bravo, ¿qué haremos
si no comemos arena?
León. Remédialo tú si puedes.
Lucía. Yo tengo cierta receta
para hacer los bravos mansos.
León. ¿Y si lo soy habrá renta?
Lucía. Renta, coches y criados.
León. Pues alto, usaremos della,
que en la corte no se vive
si no es con trazas como estas.
Fenisa. Todos habéis sido ingratos
á mi favor y finezas.
Justicia, cielos, justicia
sobre aquesta casa venga.
Marcia. Fenisa, tus maldiciones
que nos alcancen no creas,
pues de tu mal naide tiene
la culpa, sino tú mesma.
Las amigas desleales
y que hacen estas tretas,

pocos son estos castigos;
consuélate y ten paciencia.
Liseo. Con esto, senado ilustre,
justo será que fin tenga
la traición en la amistad,
historia tan verdadera
que no ha un año que en la corte
subcedió como se cuenta.
León. Señores míos, Fenisa,
qual ven, sin amantes queda;
si alguno la quiere, avise
para que su casa sepa.

FIN DE «LA TRAICIÓN EN LA AMISTAD.»

Alabado sea el Santísimo Sacramento y la limpia y pura Concepción de la Virgen sin mancilla, concebida sin mancha de pecado original.

Doña María de Zayas.

ZIAÑO Y VEGA (Teresa).

918.—Liras á San Pedro Alcántara:

Publicadas en los *Triunfos gloriosos, epitalamios... en la canonización de San Pedro Alcántara.*—Madrid, 1670.

ZORITA DE ESQUIVEL (Catalina).

919.—Al glorioso Arcángel San Miguel. Octava:

El ánimo benigno y amoroso...

Triunfo del gloriosissimo Arcangel y Principe del Cielo, San Miguel. Poema heroyco, compuesto por Miguel Gonçalez de Cunedo.—Impresso en Origüela, por Agustín Martínez. Año 1626.

ZUAZO (D.ª Ana de).

Natural de Madrid. Perteneció á la cámara de la reina D.ª Margarita, mujer de Felipe III.

Fué elogiada por Lope de Vega en estos versos de su *Laurel* (silva VIII).

Entre las ninfas bellas
de tus riberas, noble Manzanares,
que fueron al nacer sus propios lares,
hallaron á Doña Ana de Zuazo,
donde con tierno abrazo
se juntaron las gracias y las Musas
en copias tan difusas
que como suele la rosada aurora
cuando con aûrea boca el campo dora
vertiendo esmaltes en sus verdes velos,
hablaba flores y cantaba cielos,
dando á las aves que despierta el día
materia de armonía,
y á los hombres científicos sujeto
de admiración y celestial conceto.

Salas Barbadillo la dedicó su *Corrección de vicios en que Boca de todas verdades toma las armas contra la malicia de los vicios.*—(Madrid, por Juan de la Cuesta, 1615.)

ZÚÑIGA (D.ª Francisca de).

Mujer que fué del Lic.do Antonio de Baeza, Contador de S. M., y madre de D.ª Francisca de Zúñiga, beata penitenciada por luterana en el auto de fe celebrado en Valladolid, año 1551, contra Agustín Cazalla y sus sectarios; la condenó el Santo Oficio á cárcel perpétua y confiscación de bienes.

920.—De aquella hay una carta muy interesante, dirigida al Arzobispo Carranza, en la que se lamenta de la deshonra que sufrían su hija y familia por haber salido al auto de fe.

Consérvase original con el proceso de Carranza en la Biblioteca de la Academia de la Historia.

ZÚÑIGA (D.ª Juana de).

Estuvo casada con el ilustre poeta D. Hernando de Acuña, quien falleció en Granada, el año 1580, cuando litigaba sobre la sucesión al condado de Buendía. D.ª Juana, pensando con razón que las obras de su marido no debían quedar inéditas, se decidió á im-

primirlas y obtuvo privilegio para Castilla en 1587, para el reino de Aragón en 1589 y para Indias en el siguiente. Comenzó reimprimiendo *El caballero determinado* de Olivier de la Marche, traducido con variantes y una adición de 107 quintillas por D. Hernando de Acuña, si bien como se deduce de la correspondencia de Guillermo Van-Male, publicada por la Sociedad de bibliófilos belgas, no hizo más que poner en metros la versión en prosa debida á Carlos V.

921.—En el año 1591 salieron á luz las *Varias poesías compuestas por Don Hernando de Acuña*, recogidas y puestas en orden por D.ª Juana *en vista de los borradores de su marido*, y las dedicó al Príncipe D. Felipe, más tarde Felipe III; este es el único escrito que de ella conocemos.

Cnf. *Varias poesías compuestas por Don Hernando de Acuña. Dirigidas al Príncipe Don Felipe N. S.*—En Madrid, en casa de P. Madrigal. 1591.

4.°, 204 hojas.

ZÚÑIGA Y ALARCÓN (D.ª Beatriz de).

922.—Soneto en elogio de Gonzalo de Céspedes y Meneses:

Para tal laberinto tal Teseo
espera el mundo, Céspedes gallardo...

Poema trágico del Español Gerardo, y desengaño del amor lascivo. Por Don Gonçalo de Céspedes y Meneses.—En Madrid, por Luis Sánchez. Año 1615.

Reproducido en la edición de Lisboa, 1625 y en la *Biblioteca de Autores españoles*, tomo XVIII, pág. 118.

ZURITA MARTÉL (D.ª María).

923.—Carta á su primo Joaquín de Peña en que refiere la muerte dada en el río Apena, por los *Cocamas*, al P. Francisco de Figueroa.

Jaén de Bracamoros, 14 de Abril de 1670.

Publicada en parte por D. Marcos Jiménez de la Espada como apéndice á las *Noticias auténticas del famoso río Marañón*, obra del P. Pablo Maroni. *Boletín de la Sociedad Geografica de Madrid.* Tomo XXXII, págs. 116 y 117.

El ms. de donde la copió el Sr. Jiménez de la Espada se halla en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia. *Papeles de jesuitas;* legajo 251.

ADICIONES

A

ANARDA CLORI

924.—Es plenitud en Diós sabiduria
donde animando está cuanto ha criado;
su omnipotencia forma y ser ha dado
mixtos al orbe y lámpara del día...

Copia de las canciones, sonetos y poesias que se hizo en la fiesta de la Beatificación de la Beata Virgen y madre Teresa de Jesús, en el Monesterio de los Carmelitas Descalzos estramuros de Toledo. En siete dias del mes de Octubre de 1614 años. Por Juan Ruiz de Sancta María.

Ms. en 4.º; original.

Bibl. de Mr. Archer M. Huntington.

ANDRIANI (D.ª María Teresa).

925.—Concurrió al Certamen poético celebrado en Salamanca con motivo de la canonización de Sto. Toribio de Mogrovejo, con un *Soneto*, cuyos primeros enigmáticos versos dicen así:

Si osada mano de atrevido aliento
quitó las basas de material lumbre
al monte de piedad, en cuya cumbre
la tercera virtud tuvo su asiento...

Donde se quiere expresar que en cierta ocasión un pobre descarado arrebató al caritativo Santo dos candeleros de plata.

Publicado por D. Nicolás Antonio Guerrero Martínez Rubio en *El Phenix de las Becas, Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo.* (Salamanca, 1728.)

Pág. 255.

Ripoll Fernández de Ureña dedicó á doña María su comedia nueva *Cegar al rigor del hierro*, (1734) en cuya portada la llama hija del Sr. D. Jácome Francisco Andriani, Caballero del Orden de Santiago, y dignísima esposa de D. César Rubini.

ANGULO (D.ª Isabel de).

926.—Soneto en elogio de Pedro Díaz Morante:

Al más presuntuoso, al más loçano
que de la antigüedad guardó el abuso,
con una pluma le dexáis confuso,
espanto del mayor ingenio humano...

Segunda parte del Arte nueva de escrivir, compuesta por el Maestro Pedro Díaz Mo-

rante... de la Orden Tercera del Seráfico Padre San Francisco.—En Madrid, por Luis Sánchez, año M.DCXXIIII.

ARAGÓN (D.ª MARÍA DE).

Priora en el convento de Agustinas, de Madrigal.

927.—Carta á Carlos V, acerca de la crianza de D.ª Juana, hija de éste. Fechada á 28 de Marzo de 1524.

Publicada en la *Colección de documentos inéditos para la Historia de España;* tomo LXXXVIII; págs. 510 y 511.

ASTUDILLO Y HERRERA (D.ª ROSALÍA DE).

Versificadora limeña del siglo XVIII.

Hácese mención de ella en la *Antología de poetas hispano-americanos publicada por la Real Academia Española;* tomo III, página CCXXIX.

ANÓNIMAS

LA SOBRINA DEL OBISPO D. PEDRO DEL CAMPO.

D. Pedro del Campo, obispo de Útica, *in partibus infidelium*, ó de anillo, como se decía en el siglo XVI, lo fué auxiliar de los Arzobispos de Toledo, en cuyo cargo sucedió á Fr. Juan Cazalla.

Publicó un *Sermon que contiene la exposicion de la santissima oracion del Pater noster..Compuesto por el reverendo en Christo Padre el Obispo Campo, visitador general del arzobispado de Toledo, canónigo de su sancta iglesia.*—Impresso en Toledo en casa de Juan de Ayala, [1545].

Hay otra edición hecha en Toledo, año de 1623.

Alvar Gómez de Castro copia (1) tres epitafios al Obispo Campo, y son así:

De Petro Campo, Episcopo Uticensi, Toletanæ Ecclesiæ canonico, tumulus.

Fertilis hic olim campus turgebat aristis;
neglectus pulvis nunc sine honore jacet.

De eodem.

Qui quondam baculo mitraque et voce potenti
instruxit populos, pulvis et umbra jacet.

De eodem.

Campus eram fructumque tuli centesima cujus
messis erat; præsul, doctor et ipse fui.
Eloquio juvenis pueros, matresque, patresque
institui, hæc eadem munera gesta seni.

En el mismo ms. (folios 606 á 615) hay una copia del *Sermón que predicó en la santa yglesia de Toledo en las honrras del Reverendísimo Cardenal de Croy, Arçobispo de Toledo.*

928.—Del Obispo Campo. Coplas de su sobrina (2).

Prohemio.

Al alto y subido en gran dignidad
después del Romano Pontificado,
don Juan Siliceo de summa bondad,
electo y querido de Su Magestad
y entre los sabios supremo letrado,
aquel que en la piedra pudo traer
la lumbre escondida con tanto vigor
que dándole un toque le pudo encender
el nuestro gran César, y dió á conocer
su luz por el mundo con gran resplandor.

Yo pobre y más pobre de sabiduria,
de baxo juizio y mucha rudeza,
aunque en hablar no tengo osadia,
oso poner esta obrilla mia
delante los ojos de vuestra grandeza,
y quiero deziros que quando miré
las armas que trae vuestra señoria
y aquel alto nombre en ellas hallé,

(1) Bibl. Nac.—Mss. núm. 7.896, folio 533.
(2) Ms. de la primera mitad del siglo XVI; 8 hojas en 4.º Bibl. Nac.—Ms. núm. 7.896.

que luego por ellas consideré
el gran merecer de vuestra valía.

. . . .

Comiença la obra.

¡O nombre más alto y más excelente
que basta á alcançar humana razón!
¡O nombre escogido del Omnipotente!
dado á su hijo por más obediente
en premio de penas de muerte y passión;
en tí se demuestran los grandes amores
que hizieron á Dios al mundo abaxar,
tu fuiste ganado con grandes dolores,
tu das al que es justo muy grandes favores,
y hazes al malo de miedo temblar.

. . . .

De aqueste la Esposa allá en los Cantares
dezia ser olio muy derramado
porque los ángeles, sus familiares,
supieron ser dulçe más que panares,
antes que el mundo fuesse criado;
después á la Virgen le derramó
el angel Gabriel en su embaxada
y sus excelençias le reveló,
ser misericordia le manifestó
dexándola dél ungida y bañada.

. . . .

929.—Estas coplas hiço una Dama á un gran Señor (1) que estava en un govierno, quejándose de que la olvidaba (2).

Celio, yo llevo muy mal
esta mudanza de estilo,
escusa del cumplimiento
si havemos de ser amigos.
Quien retira la llaneza
hace lugar al desvío,
que nunca se avienen bien
el respeto y el cariño.
Amor con la gravedad
desvanece lo divino,
que solo le finge Dios
las travesuras de niño.
No recibe mi fineza
el fuego de un sacrificio
con el calor de obligado
y la luz de arrepentido.
Bien sabéis que cautivando
lo libre del albedrío
por seguir una fee ciego
ciega deidad eligimos.
Y sabéis que por vos fué
el engaño persuadido
que deslumbró la raçón
y dió calor al delito,
En extasis que juraron
lisonjeando los sentidos
unos desprecios del cielo
que disculpava el delirio.
Ahora que obliga el tiempo
ó que os figura el oficio
tan extraño á las pasiones,
tan severo al apetito,
Entro á ver vuestro retrato
de mi alma en el retiro,
y como estais sin antojos
no me parecéis el mismo.
Alcanzar á ver tan lejos
el riesgo de los bajíos,
es milagro en vuestros ojos,
maravilla en vuestro brío.
Cuando vamos embarcados
en un borrascoso abismo,
tratáis de salvaros solo
y dejarme en el peligro.
No, señor, juntos entramos
en el golfo del destino,
ni allá donde van las almas
habemos de dividirnos.
De hazañas gloriosas vuestras
serán heroicos principios
los agarenos despojos,
los alárabes cautivos.
Yo que en las felicidades
temerosa desconfío,
los parabienes os doy
y los pésames recibo.
¿Qué conveniencia me tienen
tantos aplausos festivos
si os aclaman victorioso
y os he menester rendido?
Alegres voces celebran
vuestros triunfos repetidos
y tristes los embarazan
los ecos de mis suspiros.
Quando fuérades á menos
excelencias reducido,
la voluntad para mi
sobrado de grande os hizo.
Ojala nunca podáis
crecer, si por más altivo

(1) ¿El Marqués de Velada?
(2) Atribuidas, sin mucho fundamento, á D.ª Antonia de Mendoza.

quanto fuérades mayor
habéis de ser menos mío.

Bibl. Nac.—Mss., M. 83, folios 28 y 29.

930.—Milagros del Santo Cristo de la Columna y vidas de algunas Venerables religiosas del convento de San Joseph de Carmelitas Descalzas de la ciudad de Ávila.

Ms. del siglo XVII.

46 hojas en folio.

Arch. Hist. Nac.—Papeles de *Carmelitas*; leg. 96.

931.—Romance que hizo una dama á San Roque en su fiesta, y llevó el premio:

¡Jesús! que tarde despierto...

Ms. del siglo XVII; 4.°

Bibl. Nac.—Mss. que fueron de D. Pascual Gayangos, núm. 421, pág. 72.

932.—Vidas de algunas Venerables religiosas que resplandecieron en virtud y santidad en el convento de nuestro Padre San José de Carmelitas Descalzas de la ciudad de Ávila.

Ms. del siglo XVII.

37 hojas en folio.

Contiene las biografías de Antonia de San Elías, María de Santa Teresa, Teresa del Espíritu Santo, Teresa de Jesús María, Mariana del Santísimo Sacramento, Ana de Santa Teresa, Teresa de Jesús, Mariana de la Cruz, Ana María de la Concepción, Josefa de la Encarnación, Isabel Bautista y Antonia de Cristo.

Arch. Hist. Nac.—Papeles de Carmelitas.

933.—De una monja carmelita descalça.

Décimas [á Santa Teresa]:

En vna justa de amor
entró á justar una justa,
que ser venturera gusta
por ser Dios mantenedor...

Relacion de las fiestas de la civdad de Salamanca, en la beatificacion de la Sancta Madre Teresa de Iesus, Fundadora de la Reformación de los Descalços y Descalças de Nuestra Señora del Carmen. Por Don Fernando Manrique de Lvxan.—Con licencia. En Salamanca, por Diego Cussio. Año de M.DC.XV.

Págs. 115 á 117.

LAS MONJAS CARMELITAS DESCALZAS DE MEDINA DEL CAMPO.

934.—Vida y virtudes de Sor Francisca de Jesús, prima de la Venerable Ana de San Bartolomé.

Publicada en la *Historia de la vida, virtudes y milagros de la Venerable Madre Ana de San Bartolomé, compañera inseparable de la Sancta Madre Teresa de lesvs... Por el Maestro F. Chrysostomo Enriquez.* En Brusselas, en casa de la Viuda de Huberto Antonio. 1632.

Págs. 47 á 53.

935.—Carta edificante de la muy alta y muy poderosa Señora D. M. R. á la muy alta y excelente Señora D. M. (Marcela) R. N. S.

Ms. del siglo XVIII; 175 hojas en 4.°

Bibl. Nac.—Mss. núm. 6.854.

Su contenido son consejos para las mujeres en sus distintos estados de virginidad, matrimonio y viudez. Es libro escrito con bastante discreción y lleno de máximas provechosas.

936.—«Carta de una Señora andaluza á su marido que se hallaba en la Corte, y al parecer no bien entretenido.»

Publicada en el *Semanario Erudito*, tomo XVII, pág. 275.

937.—«Carta que escribe desde Victoria Magdalena la Loca al Sr. Archiduque de Austria.»—Sin l. n. a.—4.°

938.—«Carta nueva y respuesta que da Marica la Tonta á la que escribió Magdalena

la Loca al Sr. Archiduque de Austria.» (En verso).—Sin l. n. a.—4.°

939.—«Carta que escribe una Señora á un pariente que estaba ausente de esta Corte, dándole quenta de las novedades que hay en ella.» (En verso).—Sin l. n. a.—4.°

Estos folletos son, sin duda alguna, ficciones literarias.

940.—A la temprana muerte y tan justamente llorada de la Reina nuestra señora Doña Isabel de Braganza (que en paz descanse), *La Poetisa del Genil*.

Epigrama:

El jardinero más sabio
que los siglos conocieron
en su espacioso jardín
sembró mil flores á un tiempo...

Diario de Madrid, 5 de Enero de 1819.

941.—A la sensible muerte de la Reina nuestra señora (que en paz descansa).

Romance:

Nazca un tierno predilecto
de mi amor, falló la eterna
Sabiduría, y Fernando
nació á embellecer la Iberia...

Diario de Madrid, 31 de Enero de 1819. Fírmalo también *La Poetisa del Genil*.

942.—Composición hecha por una Señora á la Serenísima Sra. Infanta D.ª María Francisca de Asís, en sus días.

Ms. de princ. del s. XIX; seis págs. en 4.°

Bib. Nac —Mss. núm. 3.734.

Suspensas mis potencias
en un profundo sueño,
yacía enajenada
en un mullido lecho,
tácitamente dando
el tributo á Morfeo
que la naturaleza
le ofrece como feudo;
dormida, pues, estaba,
cuando el eco parlero
de un ruiseñor alegre
interrumpió el silencio
de la noche, y entrando
por el balcón, que abierto
inadvertidamente
dejé, su lisonjero
canto llegó á mi oído...

943.—Al aparato fúnebre que se celebró en honor de nuestra amada Reina Doña María Isabel de Braganza, en la iglesia de San Francisco el Grande.

Oda:

¿Qué catafalco fúnebre y sombrío
aparece á tu vista, pueblo hispano?
¿Es acaso el antiguo Mausoleo
que á sus héroes consagran los romanos?
¿Son aquellas pirámides de Egipto
que la póstuma fama ha celebrado,
con las cenizas de sus capitanes
distinguidos, valientes y esforzados?
Responde corazón con llanto acerbo;
ese triste y magnífico aparato
es el último honor que da á su esposa
como tributo, nuestro Rey Fernando.
Isabel de Braganza allí reposa,
esposa tierna, madre del vasallo,
que al gemido del mísero indigente
socorría benéfica su mano...

Firmada *Por una viuda de un brigadier de la Real Armada*.

Diario de Madrid; 9 de Marzo de 1819.

944.—Endechas á la sentida muerte de la Reina nuestra señora Doña María Isabel de Braganza, por una española amante de S. M.

Noche desgraciada
del día mas claro
en que la fortuna
íbamos tocando...

Diario de Madrid; 6 de Febrero de 1819.

945.—En la muerte de la Reina nuestra Señora Doña María Isabel de Braganza.

El amor á mi Reina, á mi Isabela,
es el impulso que mi pluma guía,
y no imploro perdón á sus defectos;
mi razón los conoce y los critica...

Firmada con las iniciales D. G.

Diario de Madrid; 30 de Enero de 1819.

B

BERNUY (Francisca de).

946.—Relación de los favores sobrenaturales que le hizo San Ignacio de Loyola.—Burgos, 21 de Septiembre de 1588.

Orig. en parte autógr.; 12 hojas en 8.°

Debo esta noticia al P. Eugenio de Uriarte, S. J., cuya Orden posee dicho manuscrito.

BUSTAMANTE Y CÁRDENAS (D.ª Ana de).

947.—De Doña Ana de Bustamente y Cárdenas, á Francisco Santos. Décimas.

Aguila sois, pues el vuelo...

Las Tarascas de Madrid y *Tribunal espantoso,* por Francisco Santos.—En Valencia: por Francisco Antonio de Burgos. Año de 1694.

C

CABEDA Y SOLARES (D.ª Rita).

948.—Cartas selectas de una señora á una sobrina suya, entresacadas de una obra inglesa impresa en Filadelfia y traducidas por D.ª Rita Cabeda y Solares.—Madrid, 1801. En 8.°

CALVARIO (Sor Teresa del).

949.—Religiosa capuchina en Zaragoza. Canción:

Una belleza nueva
qué la eterna hermosura
robó con dulce amor, canto y publico;
pero no ay quien se atreua
á santidad tan pura,
falto de ingenio y de defectos rico,
si mientras yo me aplico
nuestra heroyca Teresa
aliento no te diere
y de su santo espíritu infundiere
la parte do consiste tu riquesa,
deuota musa mia,
en este alegre y sacrosanto dia.

Sus milagros no cantes
ni la sapiencia rara
que venció el sexo y excedió su esfera,
y desto no te espantes,
si con fuerças te hallara,
essa impresa también te acometiera;
pero tienes de cera
las alas, y, recelo
que será la cayda
del grande atreuimiento la medida;
estenderás tan solamente el buelo
por uno ú otro Auiso,
pues es cualquiera dellos parayso.

Suele el aurora blanca
quando sale, mil flores
dar de albricias con mano franca al dia
y dar con mano franca
al cielo mil colores,
bañando tierra y cielo de alegría,
pues Teresa venía
al mundo, qual la aurora;
sus Auisos diuinos
son flores, rosas y narcisos finos,
porque es Teresa otra diuina Flora
que suave olor espira
y cielo y tierra con su luz admira.

Que un eterno desseo
de su Dios tenga el alma,
ardiendo en él Teresa nos auisa;
pues tan diuino empleo
y tan digno de palma,
Euterpe, as de cantar por ley precissa:
éste el alma matiza,
esmalta y hermosea,
éste á Teresa abrasa
que su coraçón buelve pura brasa;
ésta haze que su luz clara se vea,
que se transforme hermosa
en Dios, como diuina mariposa.

Este bate las alas
y el fuego sancto enciende
de un sempiterno amor que nunca muere;
no a menester escalas
el que subir pretende,
que éste le subirá donde quisiere;
con éste el alma espere
el grado más subido

de que oy, Teresa, gosas
entre jasmines, nácares y rosas,
pues deste auiso todos han nacido;
que hablasse deste solo,
y callar los demás, me mandó Apolo.
Canción, poco bolaste,
muy covarde anduviste,
no te ternán por temeraria y loca
si apenas començaste
quando ya vuelves á cerrar la boca;
calla, que desta vez
ganas la boca con callar del juez.

Relaciones de los regozijos y fiestas con que celebró esta ciudad [de Barcelona] la felice beatificación de la M. Santa Teresa de Iesus, por el Doctor Iusepe Dalmau.—En Barcelona, por Sebastián Mathevat. M.DC.XIV.

Folios 43 y 44.

CAMPORREDONDO (D.ª María).

950. — Tratado Philosophi-Poetico Escotico compuesto en Siguidillas por Doña María Camporredondo, (Mujer y Sobrina de Don Manuel de Camporredondo), natural, y vecina de la Villa de Almagro. Quien le dedica al Excelentissimo Señor D. Fernando de Espinola, y Colonna, &c. Con licencia.—En Madrid; en la Oficina de Miguel Escrivano, calle Angosta de San Bernardo, [1758].

8.º menor, de 8 hoj. prels. más CXXVIII páginas.

Port. y de v. en bl.—Dedicatoria: «Este hijo que concebí en mi mocedad le doy á luz en mi vejez: todo es pies, y assi, corre gustoso desde Almagro, mi patria, á essa Corte de Madrid..... El motivo, Señor, porque escrivo una ciencia tan sublime en Siguidillas, es por ser la única que la ha puesto en este metro, y porque algunos doctos vean reducido á acto lo que me afirmaban era imposible; y principalmente, por ver si puedo con estas desterrar otras que desnudas de lo puro se visten de colorado. Mujeres grandes han escrito en nuestra España, dando muy bien á entender con sus admirables obras la solicita aplicación á los estudios y la despejada claridad de sus entendimientos...»—Lic. del Ordinario: Madrid 27 de Octubre de 1757.—Lic. del Consejo: 10 de Noviembre de 1757.—Fe de erratas: 18 de Diciembre de 1757.—Tasa: 11 de Enero de 1758. Texto.—Comprende: *Tratado 1.º de las Instituciones Dialécticas; Logica Magna Scotica; Noticia breve de los ocho libros de los Physicos de Aristóteles segun Scoto; Tratado breve de Generacion y Corrupcion: Tratado de Anima; y Libros de Metheoros, con otras curiosas philosophicas noticias.*

Capricho verdaderamente mujeril fué este de escribir en seguidillas sobre tales asuntos, y el medio más eficaz para que ni los chicos ni los grandes lo entiendan. Menos mal que acaba pidiendo perdón:

Concluyo mi trabajo
fuga del ocio,
el que dedico á el gusto
de los curiosos.
Y de los yerros
á todos perdón pido
con rendimiento.

CARDONA (D.ª Elena de).

951.—Octavas:

Aquel Doctor, del cielo laureado
por Doctor de doctores eminente,
que aunqne fué de los últimos llamado
fué [el] primero en enseñar las gentes,
no permite que de doctora el grado
á la muger se dé, ni entre prudentes
quiere que hable la que por la lengua
al humano linage puso en mengua...

Relaciones de los regozijos y fiestas con que celebro esta ciudad [de Barcelona] la felice beatificación de la M. Santa Teresa de Iesus, por el Doctor Iusepe Dalmau.—En Barcelona, por Sebastián Mathevat. M.DC.XIV.

Folios 40 y 41.

CARO MALLÉN DE SOTO (D.ª Ana).

Residiendo en Sevilla compuso estos dos autos sacramentales que se han perdido:

952.—La puerta de la Macarena.

953.—La cuesta de Castilleja.

Cnf. José Sánchez Arjona, *El Teatro en Sevilla en los siglos XVI y XVII.*—Madrid, tip. de A. Alonso, 1887.

Págs. 248 á 250.

CARRILLO DE ANDRADE Y SOTOMAYOR (D.ª María Manuela).

Poetisa peruana del siglo xviii. Fué llamada por sus contemporáneos, con exageración manifiesta, *la Limana Musa.*

Cnf. *Antología de poetas hispano-americanos publicada por la Real Academia Española;* tomo III, pág. CCXXIX.

CASTILLA (D.ª Constanza de).

Nieta del rey D. Pedro de Castilla. Fué religiosa dominica en Madrid.

954.—«Escribió el *Ofizio de los Santos Clabos*, el cual fue aprobado por los Sumos Pontífices, y se rrezó muchos años en esta comunidad, y ai tradizion de las religiosas que de unas en otras an oido, que por lo que oieron, se cree tuvo la asistenzia de San Juan Ebangelista para escribirle, y también por las zircunstanzias del rezo» (1).

CATALINA DE ARAGÓN (D.ª).

955.—Carta autógrafa de la Princesa de Gales, D.ª Catalina, hija de los Reyes Católicos.

Munt, 6 de Noviembre de 1531.

Publicada en la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*; año 1897, páginas 163 y 164.

Va dirigida á Carlos V y trata del divorcio de D.ª Catalina con Enrique VIII.

(1) *Personas ilustres què han flore ido en la Orden de Santo Domingo.* Ms. del siglo xvii; fol 86. Bibl. Nac.—Manuscritos, núm. 6.226.

CENTELLAS (D.ª Hipólita).

956.—Décimas al Dr. Jusepe Dalmau:

Qual cisne, Ioseph, cantays
y no es en vos gran empresa...

Relaciones de los regozijos y fiestas con que celebró esta ciudad [de Barcelona] la felice beatificación de la M. Santa Teresa de Iesus, por el Doctor Iusepe Dalmau.—En Barcelona, por Sebastián Mathevat, M.DC.XIV.

COELLO DE CASTILLA (D.ª Juana).

957.—La Historia desta casa de probación de la Compañía de Jesus de Villarejo de Fuentes que escriuio Doña Joana Coello de Castilla. Ms. fol. de 46 hojas. Termina: «hasta aquí D.ª Juana; no hallamos mas.»

En unos pliegos sueltos de Materiales q.e ofreze esta Cassa de Noviciado de Villarejo de Fuentes para la historia de esta provincia..... se lee: De los fundadores desta cassa; del tiempo de su fundacion y de las particularidades que en ella acaezieron dará noticias bastantes la historia desta cassa que empezo a escriuir D.ª Juana Coello de Castilla. Esta señora escrivio sólo lo que acontezio en los tres o quatro primeros Retorados..... Escribio el año de 602, y su historia abarca los de 1567-1580, aunque intercala sucesos posteriores en las vidas.

Nota que me comunicó el P. Eugenio de Uriarte.

CONCEPCIÓN (Sor Beatriz de la).

Hija natural del Duque de Terranova. La historia de su juventud y su entrada en el claustro nos ofrece un caso real del conflicto dramático llevado al teatro por varios autores, como Schiller en *La novia de Mesina*. Beatriz amaba con pasión á D. Pedro Carlos de Aragón, sin saber que era hermano consanguíneo suyo.

«A este cavallero quería con estremo, y por verle y assombrar el mundo con su hermosura, fingio que tenia deseos de ser religiosa en este convento; avia poco que era colegial de San Bartholomé D. Pedro Carlos de Aragón, y con venir aqui, solo podia conseguir el verle tan presto. Comunicó su aya los buenos deseos de la niña á su padre, y al punto se puso en execución, juzgandolo todos por bocación del Espíritu Santo; llegada á Salamanca dixo que gustava de visitar todos los templos que ay aquí, y la Universidad; hizose assí, y como veía que la traían acá [al convento] todos los días un rato, y se disponía su entrada de veras y con presteza, resolviose á dezir á Doña Agustina que no quería ser monja.»

Á viva fuerza y dando gritos entró en el monasterio de la Concepción á 31 de Octubre de 1612; más al cabo de algún tiempo se resignó con su destino y llegó á tal grado de perfección, convertida la necesidad en virtud, que tuvo muchos y estupendos arrobos. Falleció á 22 de Octubre de 1646 á los 52 de su edad.

958.—De las hablas que haze Dios al alma en lo más escondido del centro de ella.

959.—De otra manera de hablas, más en lo exterior.

960.—De las passiones del amor, y quánto affligen al alma, y cómo por medio de esta afflicción es transformada el alma en su amado Esposo.

961.—De la fe viva, y en qué consiste la perfección y guarda de ella.

Publicados en la *Fvndacion del convento de la Pvrissima Concepcion de Franciscas Descalzas de la civdad de Salamanca... que obligada de la obediencia escrivio la V. Madre Soror Manuela de la Santissima Trinidad.*—En Salamanca, en la imprenta de María Estevez, año 1696.

Págs. 298 á 312.

Su biografía ocupa las págs. 268 á 344.

CORBALAN (Sor Rosa).

Monja peruana del siglo XVIII.

Es citada como poetisa en la *Antología de poetas hispano-americanos publicada por la Real Academia Española*, tomo III, página CCXXIX.

CRUZ (Sor Agueda de la).

Fué natural de la villa de Aranzueque, perteneciente al Marqués de Mondéjar. Su padre, llamado Pedro de San Andrés, era rico, piadoso y caritativo. Muy joven hizo voto de castidad. Después de vivir en Alcalá de Henares con unas beatas, recibió el habito de Santo Domingo y estuvo algún tiempo en Santa Catalina de Sena, de Madrid. Sus visiones y favores divinos llegaron á lo increible; en carne mortal vió el infierno, el purgatorio y el cielo; resucitó un niño muerto y tuvo don de profecía. Murió á 20 de Abril de 1621 á los 77 de su edad.

962.—Relación de su vida espiritual.

Cítala Fr. Antonio de los Mártires en la *Dedicatoria* del siguiente libro:

Vida, y obras maravillosas, de la ferviente Charidad en que se exercitó toda su vida, la Virgen, y Esposa de Iesu Christo nuestro Señor, Agueda de la Cruz, Beata Profesa del glorioso Padre S. Domingo. Por Fray Antonio de los Martires, su Confessor, Predicador, y Padre de la Prouincia de San Ioseph, de los Descalços Franciscos. Dedicado al Serenissimo Infante Cardenal, Arçobispo de Toledo, Primado de las Españas, del Titulo de Santa Maria in Porticu, &c.—En Madrid, por Diego Flamenco, año 1622.

4.º, 211 folios, más 14 de prels. y cinco de *Tabla*.

CRUZ (Sor Magdalena de la).

963.—Floresta franciscana de illustraciones celestiales cogidas al hilo de la oración en la aurora de María... por la sierva de Dios y Venerable Madre Soror Magdalena de la Cruz, Religiosa de Santa Clara, hija de su monasterio de la Cruz en la Provincia de Castilla, y fundadora de las Descalzas de Manila y Macao en el Asia.

Tomo III.

Ms. del siglo xvii; 349 hojas en folio.

Manuscritos que fueron de la biblioteca provincial de Segovia, y hoy se hallan en la Nacional.

CUEVA (D.ª Isabel de la).

Hija de D. Juan de la Cueva y de doña Mencía Manuel, vecinos de Úbeda.

Tuvo amores con Garcilaso de la Vega, sobrino del célebre poeta, que ocasionaron luego un ruidoso pleito matrimonial, por querer á toda costa D.ª Isabel que la reconociera aquél como legítima esposa. A consecuencia de estas cuestiones fué depositada en un convento de Tordesillas, y él desterrado.

964.—Cartas á su madre, á Garcilaso de la Vega y Guzmán y á D. Pedro Laso.

Publicadas en la *Vida del célebre poeta Garcilaso de la Vega, escrita por D. Eustaquio Fernández de Navarrete;* págs. 226 á 235.

Colección de documentos inéditos para la Historia de España, tomo XVI.

D

DALMAU (D.ª Lucrecia).

965.—Octavas:

Lo que tengo de hablar en tu alabança,
Teresa, del auiso fiel traslado,
siendo de tu virtud la semejança
bien veo que es de Dios afable agrado;
de mi espacioso ingenio en la tardança
podrá auer falta en no estar bien pensado;
acude con veloz corriente y mide
mis versos, y á tu Dios su favor pide...

Relaciones de los regozijos y fiestas con qve celebró esta ciudad [de Barcelona] la felice beatificacion de la M. Santa Teresa de Iesus, por el Doctor Iusepe Dalmau.—En Barcelona, por Sebastian Mathevat, M.DC.XIV.

Folios 38 y 39.

DOMONTE ORTIZ DE ZÚÑIGA (D.ª Luisa).

966.—*Expression Metrica, que hace en elogio de la primera Missa, que en la Casa Professa de la Compañia de Jesus celebró el P. Diego Domonte, de la misma Compañía. Romance hendecasylabo.* Al fin: *Con licencia.*—Impresso en Sevilla, en la Imprenta de las Siete Revueltas. Año de 1732.

4.º, siete págs.

E

ENCARNACIÓN (Sor Juana de la).

Religiosa Agustina Descalza.

967.—Passion de Christo comunicada por admirable beneficio á la Madre Juana de la Encarnación, religiosa Agustina Descalza en el Convento Observantissimo de la Ciudad de Murcia. Contiene cosas provechosas y muy vtiles para el aprovechamiento de las almas, y para quien desea darse de algun modo á la Oración. Se pone al principio vn resumen de la admirable Vida de la misma Sierva de Dios. Y al fin se concluye con otro singular favor de María Santissima, manifestándole la fealdad de vn Alma en

pecado mortal. Lo saca á luz el Padre Luis Ignacio Zevallos, de la Compañía de Jesus. Y lo dedica á la Venerable Madre Mariana de San Simón, fundadora de dicho Convento, y á su observantíssima comunidad. Con privilegio.—En Madrid, en la Imprenta de Francisco Fernández. Año 1720.

8.°, 503 págs. más 28 hojas de prels. y 16 de *Índice;* lleva un retrato de Sor Juana.

Port. orl. y el v.° en bl.—Dedicatoria. Contiene un resumen de la vida de la Madre Mariana de San Simón y de la fundación del Convento de Murcia.—Lic. de la Religión, suscrita por el Padre Gabriel Bermúdez, en el Colegio Imperial de Madrid, á 19 de Junio de 720.—Aprobación del R. P. Doctor Juan de Campo-Verde: Casa Profesa de la Compañia de Jesús de Madrid, 24 de Julio de 1720.—Lic. del Ordinario: Madrid 23 de Julio de 1720.—Censura del R. P. Doctor Francisco Sancho Granado: Casa del Noviciado de la Compañía de Jesús de Madrid, 10 de Octubre de 1720. El Padre Granado, teólogo reputadísimo, había sido confesor algun tiempo de la Venerable Juana, y su censura contiene datos importantes acerca de esta y de sus revelaciones.—Suma del privilegio, fecha en San Lorenzo á 30 de Julio de 1720.—Fe de erratas, por el Lic. D. Benito del Rio y Cordido: Madrid 12 de Octubre de 1720.—Suma de la Tasa: Madrid, Octubre y 15 de 1720.—Tabla de los capítulos.—Estampa en color, de la Venerable Juana, dibujada por Francisco Palomino y grabada por J. Palomino, en Madrid.—Breve resumen de la vida y virtudes de la Madre Juana de la Encarnación (págs. 1-48). Es obra del P. Ceballos, que ofrece este resumen, «mientras sale por extenso la Vida de esta grande Alma, con que Dios se ha dignado demostrar de nuevo que siempre tiene Santos en su Iglesia, y que tanto ha ennoblecido la edad presente.» Dicha *Vida*, que se encuentra también anunciada en la dedicatoria, parece ser que la preparaba un antiguo confesor de la Venerable, aprovechando los escritos que dejó ésta.—Advertencia al que leyere (pág. 49). «Entre lo mucho y utilísimo que escrivió la Venerable Madre de varias y admirables comunicaciones, sentimientos y enseñanças que Dios la habia franqueado, la de su Passión sale aora con sus vozes, palabras y estilo (que es como suyo, todo rayos, llamas é incendio), aviendo añadido por vtilidad de los lectores la división con capítulos, que la Madre no hizo, y abreviado algunas santas digressiones, que arrebatada de aquel soberano impulso, suspendiendo la pluma del hilo que llevaba la haze correr como sembrando fuego por más espacio que el que aora se tira á lograr con su prompta publicación de lo mas prompto de la Passión...» Advierte asimismo, que estos y otros escritos de Sor Juana han sido examinados y aprobados por muchos hombres doctos, con madura y seria reflexión y á la luz y reglas de la Teología mística.

Passión de Christo. Obra citada, páginas 51-468.

«Singular beneficio de María Santissima á la Madre Juana de la Encarnación, manifestándola un alma en culpa mortal.» (Páginas 469-503).

Los dos tratados son obra de la Venerable Juana, y si bien hoy completamente olvidados, merecen un lugar distinguido entre los escritos místicos más elocuentes é inspirados. El relato de la Pasión es por lo general breve y conforme con el texto Evangélico: lo verdaderamente notable y sugestivo de la obra son los coloquios en que esta Venerable religiosa desahoga su corazón inundado del amor más puro y ferviente. Al contemplar el rostro del Señor abofeteado y lleno de oprobios, siente indecible pena de aquellas afrentas y un vivísimo deseo de ser perseguida y menospreciada por amor de su Esposo.

«Que llegue yo á ser despreciada, vituperada y aborrecida del mundo: ¿qué es esto en comparación de lo que vos padecisteis? ¿Qué testimonios me podrán levantar, qué injurias me podrán hacer, qué malos pasados, ó modos podrá oir, que antes no los haya pasado mi Redentor, siendo la misma santidad, y yo la peor de las criaturas? ¡Cuán grande delito será que mi Dios y Señor padezca, y yo huyga de ser participante de sus penas y afrentas, con que fué propuesto á Barrabás!»

¡Oh Señor mío! lumbre de mis ojos, amable esperanza mia, aliento de mis ansias! Muero por poseerte y no parece que te hallo, amor mío, ¿adonde estás? Mis pecados te habrán perdido, mi

alma no te logra, yo muero de pena, no sé que hacerme. Vivir sin ti es imposible. ¿Si te habré ofendido? No, mi Dios. Si os he de faltar, arrojadme primero á los infiernos; que no es razón que esta bestezuela os vuelva á desagradar. ¿Dónde te hallaré, que no puedo vivir? y como al que se le acabó el calor natural, se le acaba la vida, queda yerto, helado y desfigurado, sin movimiento vital, mucho más, sin comparación experimenta mi alma, amor mío, con tu ausencia. Congojas de muerte padezco, no tengo el calor de la caridad, estoy yerta, fría y sin afectos: ha cesado el movimiento continuo de jaculatorias; agonizando está mi alma, sin acabar de morir, en un tormento imponderable y aflicción indecible. ¡Oh Dios mío, vida mía, dueño de mi alma, vos sois el centro de mi corazón! ¿dónde estás amado mío? ¿Toda yo no estoy sacrificada á tu voluntad? ¿En qué te he ofendido? Aquí me tienes á tus pies, castiga mi delito, que eres mi bien, consuelo, aliento, mi esperanza y fortaleza, mi alimento, vida, gloria, el imán suavísimo de mi corazón y de la vida dulcísima de mi alma. Ven, ven, que muero por ti; sin ti ya es más que infierno el que padezco; quisiera que esta pena me acabara la vida...»

No es menos elocuente cuando describe en párrafos magníficos, ya las amarguras y desolaciones que padece su espíritu durante la Cuaresma de 1714, ya los consuelos inefables de que ve inundársele el alma después de la unión íntima con su Dios. A este último estado se refieren las palabras que á continuación copiamos.

«Cuando mi alma recibe de la misericordia de Dios este modo de oración, la pasa su Magestad como á otra nueva vida, donde muriendo á mi y á todas las criaturas de este mundo, vive en mi Dios, que es mi vida y todo mi amor. Allí me da su Magestad una luz muy clara de sí. No como estas luces materiales, que son tinieblas en su comparación, ni es con estos ojos materiales, que estos no ven nada, ni por lo común con la imaginación, que esta la distingo bien por la bondad de Dios; siendo más exterior, menos estable, quédándose más en la superficie lo que pasa en esta potencia, sin comprender ni profundizar tanto en el conocimiento del beneficio. Esta vista de mi alma, en estas ocasiones, es un conocimiento claro, íntimo, penetrante: le quita su Magestad como un velo que tenía, y juntamente la alumbra con una gran claridad de Dios y de lo que quiere que vea; para esto la dilata más y más: y como es tan claro el conocimiento de objeto tan apreciable, no puede estar ociosa la voluntad, pues cuanto más conoce más ama, y con este amor van todos los demás afectos, sin que unos se impidan á otros, como si hubiera una voluntad distinta para cada uno. La memoria se está dulcísimamente embebida en lo mismo que conocen y aman las demás potencias, pues parece que la voluntad también conoce y el entendimiento también ama; y todas tres potencias están unidas conociendo y amando, creyendo, confesando, confiando, adorando y esperando: y esto aun más por lo que la fe enseña que por lo mismo que están poseyendo y experimentado; deseando el alma hacerse ciega á tanta claridad por ejercitar la fe. No sé como hay valor en mí para hablar en esto que por mí no entiendo, siendo la misma ignorancia. Pero de todo esto no puedo dudar, porque no puedo negar la verdad de lo que el Señor obra conmigo, pasando á mi alma, cuando es servido, de un extremo á otro; y como si un gigante de grandes fuerzas trastornara á un niño de un lugar á otro, así en un punto pasa el Señor á mi alma, de suma pena á sumo gozo, de un infierno á una feliz vida muy superior á mí; que á continuarse siempre fuera una eternidad de gloria... Bien veo que con todo lo dicho no llego á explicar la gloria de aquella vida, el conocimiento de aquella luz, el aliento de aquella voluntad y el alimento de aquel amor. A estas cosas, como á los afectos y efectos que experimento entonces, no puedo darles nombre. Sólo el Señor que lo da lo sabe, y en su presencia lo veremos; por ser un modo sutilísimo y como insensible con el que el Señor entra en mi alma en sí misma, en lo más profundo y retirado de mi espíritu. No porque en el alma haya entradas y salidas, sino es porque con el aumento de su luz retira á sí todas sus potencias, quedando embebidas, retiradas y suavísimamente oficiosas y admiradas, recreadas con tanto bien y alimentadas con sus misericordias... Son las palabras de mi Dios tan compendiosas, vivas, claras, distintas, manifiestas, sutiles, inteligibles, que penetran toda mi alma, sin poder dudar, aunque quisiera, ser de mi Dios; y como si en un punto se estamparan en mi corazón con un sello de fuego, llenan mi alma de claridad y la encienden en su amor. Son sus voces, su dulcísimo eco y sonido, sin ruido; pero de tanta eficacia que parece se convierte toda mi alma en el mismo Dios; y como la actividad del fuego en la fragua se introduce tanto en el



hierro que le hace obrar como fuego, así parece se convierte mi alma en su mismo amor. El morir entonces fuera mi mayor felicidad, y á no estar tan embebida el alma con su Dios y el cuerpo como adormecido, sin vida y sin fuerzas, saliera una persona de sí y á voces fuera convidando á todas las criaturas que amásemos á Dios».

Habia nacido Sor Juana en Murcia el 17 de Febrero de 1672, siendo sus padres D. Tomás Montijo y D.ª Isabel María de Herrera. A 5 de Agosto de 1688 profesó en el convento de Agustinas-descalzas de aquella ciudad. Sus biógrafos nos la presentan dotada de más que comunes talentos, de gran viveza y prontitud de espíritu, capacidad de ánimo superior á su sexo, reflexiva, prudente y discreta. Escribió dicha relación en 1714, un año antes de su glorioso tránsito, acaecido el día 11 de Noviembre de 1715. En una época en que todo lo llegó á contagiar el discreteo, la ampulosidad y el conceptismo, han de escasear seguramente los escritos que, como el presente, se distingan por la frescura, espontaneidad y brío del estilo.

ENRÍQUEZ (D.ª BEATRIZ ANTONIA).

Religiosa en el Convento de la Magdalena de Medina del Campo.

968.—Décimas, glosando una quintilla propuesta para el certamen de Santo Toribio de Mogrovejo, premiadas supernumerariamente.

Por los montes intrincados
como selváticas fieras...

El Phenix de las Becas, Santo Toribio Alfonso de Mogrovejo, por D. Nicolás Antonio Guerrero Martinez Rubio.—Salamanca, 1728.

Pág. 279.

ENRÍQUEZ (D.ª JUANA.)

969.—Décimas:

Oy, soberana Teresa,
das á quanto abraça el cielo
causa de gozo y consuelo
como la fama confiessa...

Relaciones de los regozijos y fiestas, con que celebró esta ciudad [de Barcelona] la felice beatificación de la M. Santa Teresa de Iesus, por el Doctor Iusepe Dalmau.—En Barcelona, por Sebastian Mathevat, M.DC.XIV.

Folio 63.

ESCOIN (D.ª VICENTA).

970.—Canción á la llegada de la Infanta D.ª Luisa Carlota á Madrid:

Suspende, tristeza,
tormento, descansa,
penas, retiraos,
dejad la morada
que ocupáis ya tiempo
en la bella España...

Diario de Madrid, 11 de Junio de 1819.

971.—Sueño:

Vencida del sueño
que me importunaba,
me recliné un rato,
no sobre la cama,
sí sobre la silla,
que sentada estaba...

Diario de Madrid, 13 de Junio de 1819. Elógiase en esta poesía á la Infanta Luisa Carlota.

F

FERRAN (D.ª JUANA).

972.—Décimas:

De la fama que ha dexado
Teresa en su vida santa
con que á todo el mundo espanta,
deuemos dexar traslado...

Relaciones de los regozijos y fiestas con que celebró esta ciudad [de Barcelona] la

felice beatificacion de la M. Santa Teresa de Iesus, por el Doctor Iusepe Dalmau.—En Barcelona, por Sebastian Mathevat, M.DC.XIV.

Folio 65.

FUERTE-HIJAR (La Marquesa de).

973.—A la muerte del Excelentísimo Señor D. Francisco Álvarez de Toledo y Palafox, duque de Fernandina, conde de Niebla, hijo primogénito de los Excelentísimos Señores Don Francisco Álvarez de Toledo y Doña María Tomasa Palafox, marqueses de Villafranca. Por la Marquesa de Fuerte-Hijar [D.ª María Lorenza de los Ríos].—Madrid, imprenta de D.ª Catalina Piñuela, 1816.

8.º, siete págs.

En vano, en vano tus dolientes ojos
Giras en rededor del yerto cuerpo
De tu adorado bien, en vano palpas
¡Ay! ese frío despojo de tu hijo
Que qual exhalación en noche clara
Se presenta, ilumina, corre, vuela...

G

GUARDIOLA Y DE IVORRA (D.ª Juana de).

974.—Liras al Dr. Jusepe Dalmau:

La fama boladora
publique al mundo con sonora trompa
la gracia que en vos mora,
y con ella los aires la voz rompa
publicando al suelo
las fiestas que escriuis, pues son del cielo...

Relaciones de los regozijos y fiestas con que celebró esta ciudad [de Barcelona] la felice beatificacion de la M. Santa Teresa de Iesus, por el Doctor Iusepe Dalmau.—En Barcelona, por Sebastian Mathevat, M.DC.XIV.

GUERRA DE JESÚS (D.ª Ana).

Natural de San Vicente de Austria, villa que pertenecía á la provincia de San Salvador, en el reino de Guatemala. Fueron sus padres el canario D. Juan Guerra Jovel y la criolla D.ª Beatriz López de Pineda. Nació á 13 de Diciembre de 1639. Muy joven contrajo matrimonio con Diego Hernández, rico ganadero, y no fué muy dichosa viviendo en su estancia de Miqueresque, «tan triste, que ni los páxaros la apetecían para su habitación» (1). Más adelante consiguió desembarazarse de compañero tan molesto, pues Diego tomó el hábito de Donado en la religión de Santo Domingo. Entonces se dedicó Ana al ejercicio de todas las virtudes, siendo muy favorecida por los santos de la corte celestial. Falleció á 17 de Mayo de 1713.

975.—Relación de su vida.

Aprovechose de ella el P. Antonio de Siria en este libro:

Vida admirable, y prodigiosas virtudes de la V. Sierva de Dios D. Anna Guerra de Jesus. Sacada de lo que ella misma dexó escrito por orden de sus Confessores. La escribe el P. Antonio de Siria professo de la Compañia de Jesus, y Prefecto de la muy illustre, y Venerable Congregacion de la Annunciata sita en el Collegio de la Compañia de Jesus de Guatemala, su Confessor. Y la dedica á Santo Domingo de Grsman esclarecido Patriarcha de la Religion de Predicadores.—En Guatemala; por el Br. Antonio de Velasco. Año de 1716.

8.º, 320 págs., más 13 hojas de prels. y tres de *Tabla*, con un retrato de Doña Ana.

(1) Fr. Antonio de Siria, cap. III.

GUEVARA (D.ª Laurencia de).

976.—Soneto á Santa Teresa:

Quiso Dios descubrir sus perfectiones
Haziendo vn mundo immenso lleno dellas,
De máchina tan grande que por ellas
Se veen del Criador rostro y faciones.
Hizo otro mundo en blandos corazones
De mortales criaturas, mas tan bellas
Que en su comparación son las estrellas
Y las hebras del sol, negros carbones.
A estos dos mundos quiso hecharles capa
Poniendo en vna virgen hespañola
Perfectiones que hiziessen un tercero.
Sacó á Teresa, destos mundos mapa,
Tan admirable que parece sola
En todas perfectiones mundo entero.

977.—De la misma. Soneto:

Vestido Alcides de la piel cerdosa
Del nemeo león, ufano vn dia,
Dentro en su mismo pecho reboluia
Los hechos de su diestra poderosa.
Miraua alegre la señal gloriosa
De su mar siciliano en que leya
Non plus ultra, quando vna voz venia
Plus, plus ultra, diziendo presurosa.
Plus ultra, Alcides, rinde los trofeos
De la virgen Teresa al nombre augusto
Que en tus columnas el blasón quebranta.
Excedieron sus obras tus deseos,
Grande fuyste y valiente, pero injusto;
Teresa es grande, y valerosa y sancta.

Relacion de las fiestas de la civdad de Salamanca, en la beatificacion de la Sancta Madre Teresa de Iesus, Fundadora de la Reformacion de los Descalços, y Descalças de Nuestra Señora del Carmen. Por Don Fernando Manrique de Lvxan.—En Salamanca, por Diego Cussio. Año M.DC.XV.

Págs. 160 y 161.

GUTIÉRREZ DEL VALLE (D.ª Catalina).

978.—De Doña Catalina Gutiérrez del Valle, discípula del autor. Décima:

Letras y virtud previno
tu ingenio siempre glorioso...

Libro historico, y moral, sobre el origen, y excelencias del Nobilissimo Arte de Leer, Escrivir, y Contar, y su enseñança. Perfecta instruccion para educar á la Juventud en virtud, y letras. Santos, y maestros insignes que han exercitado la enseñança de los primeros Rudimentos. Por el Maestro Blas Antonio de Zevallos.—En Madrid. Por Antonio Gonzalez de Reyes. Año de 1692.

GUZMÁN Y LA CERDA (D.ª María Isidra Quintina de).

979.—Carolo Tertio Regi Catholico semper Augusto Pio Felici Patri Patriæ Humaniorum Litterarum Bonarum Artium et Scientiarum omnium Promotori ac Patrono Optimo Vitam Diuturnam Victoriam Perpetuam Fortunam Obsequentissimam Famam Aeternam humillimi Precata D. O. C. Hocce Litterarium Specimen, quod pro obtinenda in Philosophia, et Humanioribus Litteris Doctorali Laurea in Maximo Universitatis Complutensis Theatro est prostitura Exc.ma D.na D.na Maria Isidora Quintina de Guzman et la Cerda, Regiæ Hispanæ Academiæ Socia Honorata, Filia Excellentissimorum Dominorum Marchionum de Montealegre, Comitum de Oñate, et de Paredes, Ducum de Naxera, &c. Hispanorum Primae Classis Dynastarum, &c. Die V Mensis Junii, Anni M.DCC.LXXXV. — Matriti Apud Joachimum Ibarra S. C. R. Majestatis Typographum. Superiorum permissu.

4.º, XLV págs. más la portada y una lámina aparte con un hermoso escudo de armas, grabado por Giraldo.

De D.ª María Isidora sólo contiene este libro la dedicatoria latina al Rey, en que le da las gracias por la distinción que con ella hizo. Lo restante es el cuestionario á que debía sujetarse en el ejercicio para el Docto-

rado, y que comprende una proposición sacada á la suerte de las obras de Aristóteles; preguntas sobre las lenguas griega, latina, francesa, italiana, española; examen de Retórica, Mitología, Geometría, Geografía, diferentes partes de la Filosofía, Astronomía y Etica.

H

HEREDIA (D.ª ISABEL DE).

980.—Décima en elogio de Jeronimo de Heredia:

Guirnalda de Venus casta, y Amor enamorado. Prosas y versos de Hieronimo de Heredia. Dirigidas á la excelencia de la Duquesa de Monteleon, Condesa de Santangelo.—En Barcelona, en la emprenta de Jaime Cendrat, año 1603.

HERMIDA MALDONADO Y MARÍN (D.ª MARÍA JOSEFA DE).

Hija de D. Benito Ramón de Hermida, del Consejo de S. M., Oidor de la Chancillería de Granada, y de D.ª María Nicolasa Marín y Freyre de Andrade. Nació en Granada, año de 1769.

981.—«Breve y devoto Exercicio de un Christiano para oir misa con devocion, y consagrar á Dios las principales acciones de cada día. Traducido del francés por la Señora D.ª María Josefa de Hermida Maldonado y Marín á los siete años de su edad.—Madrid. M.DCCLXXVII. Por D. Joaquín Ibarra, Impresor de Cámara de S. M. Con las licencias necesarias.

8.°, 75 págs.

Bella impresión. Lleva al frente una *Advertencia* del Dr. D. Vicente Ferre, Prebendado de la Santa Iglesia Catedral de Almería, en que se pondera la extraordinaria viveza de ingenio manifestada por la traductora en tan corta edad.

HERNÁNDEZ (D.ª AGUSTINA)

De ella se dice en el libro abajo citado:

Si Agustina Hernández diera
su Glosa menos obscura,
honra y premio consiguiera,
pues que su ingenio asegura
que eso y mucho más pudiera.

Retrato de las fiestas qve á la Beatificacion de la Bienaventurada Virgen y Madre Santa Teresa de Iesus... hizo la Imperial Ciudad de Zaragoza. Por Luys Diez de Aux.—En Zaragoza, por Iuan de la Naja y Quartanet. Año 1615.

Pág. 120.

I

INESTROSA (D.ª LEONOR DE).

Natural de Écija, donde vivió casada con Tello de Aguilar, noble mayorazgo de aquella población. Fué dama de singulares virtudes y tuvo gran amistad con Fr. Luis de Granada y con el venerable Juan de Ávila.

982.—Cartas espirituales á Fr. Luis de Granada.

En ellas se firmaba *Doña Leonor del Costado.*

Cnf. *Vida del V. Maestro Juan de Avila, Predicador Apostólico de la Andalucía,* por Fr. Luis de Granada, cap. XVII, § VI.

ISABEL LA CATÓLICA (D.ª)

983.—Carta á su hermano D. Enrique IV en que protesta de la revocación del convenio celebrado en los Toros de Guisando.

1.° de Marzo de 1470.

Tiénese como cierto que este notable documento fué escrito por la misma D.ª Isabel, ó cuando menos bajo su dirección.

Se publicó íntegro en la *Colección diplomática de la Crónica de Enrique IV por Alonso de Palencia*, págs. 605 á 610.

984.—Cartas de la Reyna Católica Doña Isabel al Obispo de Ávila Don Fr. Hernando de Talavera, su confesor.

Publicadas con las *Obras del Ilustrissimo, Excelentissimo, y Venerable siervo de Dios Don Juan de Palafox y Mendoza, de los Supremos Consejos de Indias, y Aragon, Obispo de la Puebla de los Angeles. Tomo VII. Notas á las Cartas, y Avisos de Santa Teresa de Jesus, y varias Poesias Espirituales del Venerable Autor.*— En Madrid: En la Imprenta de D. Gabriel Ramirez. Año de MDCCLXII.

Págs. 333 á 342.

Es el mismo texto que publicó el P. Sigüenza.

ISABEL (La Emperatriz D.ª).

985.—Carta que la Emperatriz enbió al regimiento y cavalleros de la ciudad de Salamanca, de la dichosa victoria que el Emperador consiguio contra los infieles.—Madrid, 1535.

Folio.

J

JESÚS (Sor Luisa de).

Carmelita descalza en el convento de Lisboa. Vivió en la primera mitad del siglo xvii.

986.—Instrucción de novicias.

987. — Vida de la Venerable Madre Inés de San Eliseo, priora carmelita en Lisboa, que murió á 15 de Enero de 1608.

Cardoso, *Agiologio Lusitano*, día 15 de Enero.

JESÚS (Sor Mariana Agustina de).

988.—Vida de Sor María de Santo Tomé.

Citada en el *Esclarecido solar de las religiosas Recoletas de nuestro Padre San Argustin, y vidas de las insignes hijas de sus conventos. Su autor el R. P. M. Alonso de Villerino.*—Madrid, M.DC.LXXXXI.

Tomo II, pág. 142.

JESÚS DE AGREDA (Sor María de).

989.—Carta á Felipe IV en que defendía ser lícitas las representaciones de comedias.

Cítala Bances Candamo en su *Theatro de los Theatros* (*Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, año 1901, pág. 931); afirma que existía en la biblioteca de Palacio y que constaba de seis pliegos.

JESÚS NAZARENO (Sor Ignacia de).

990.—Varias poesías de la Madre Sor Ignacia de Jesús Nazareno, religiosa profesa en el monasterio de Trinitarias descalzas de Madrid, su patria, recogidas por D. Manuel de Alecha y Acuña, Contador de resultas de S. M. Año de 1792.

Ms. de fines del siglo xviii; 4.°, 178 hojas.

Biblioteca del Colegio de Madrid de la Compañía de Jesús. Tengo que agradecer al erudito bibliógrafo Padre Eugenio de Uriarte el haber podido estudiar este libro.

Contiene:

Festejo para la feria de la vigilia de Navidad.

Personas que hablan en él: *El Deseo.*—*El Amor.*—*La Religión.*—*El Placer.*

(Cantan dentro.)

¡Cuándo llegará el día,
Señor de tierra y cielo,
que tenga fin mi pena

y logre mi consuelo!
¡Cuándo descenderá
el rocío del cielo
que convierta en fecundo
el árido desierto!...

Festejo al nacimiento de N. S. Jesucristo, que se celebró el año de 1770.

Interlocutores: *La Virgen.—San José.—Un Angel.—Liseno,* mayoral.—*Silvio,* pastor.—*Gila,* pastora.

(Cantan dentro.)

Al arma, al arma, mortales,
que el Emperador supremo
á dar batalla á los vicios
baja del impírio cielo...

Festejo al nacimiento de N. S. Jesucristo. año de 1771.

Personas que hablan en él: *La Naturaleza.—La Inocencia.—El Placer.—El Deseo. La Esperanza.—Música.*

(Cantan dentro.)

Para que enjugue su llanto
la humana naturaleza,
lluevan las nubes al justo,
del cielo el rocío venga.

(Sale Naturaleza.)

¿Cuándo, Señor poderoso,
lo que con ansias desea
la humana naturaleza,
llegará? ¡Oh! ¡si ya rompieses
las prisiones con que ha tantos
siglos que está prisionera,
rea de tantos delitos
como la culpa primera
ocasionó! ¡Oh! si inclinases
tus oidos á mis quejas
y enviases al Deseado
de las gentes, en quien puesta
tengo toda mi esperanza...

Festejo en celebridad del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, para el año de 1772. (Lo publicamos íntegro.)

Festejo al nacimiento del Hijo de Dios, para el año de 1773. (Lo publicamos íntegro.)

Coloquio al nacimiento del Señor, que se celebró el año de 1774.

Personas que entraron en él: *El Regocijo.—La Razón.—El Entendimiento.—Música.*

(Cantan dentro.)

El sol y la luna,
las astros y estrellas,
el fuego y el aire,
el agua y la tierra,
las fuentes y ríos,
los prados y selvas,
las flores y plantas,
las aves y fieras,
unidos alaben
de Dios la suprema
piedad infinita
liberal clemencia,
pues para romper
la dura cadena
del primer delito
desciende á la tierra...

Festejo para el nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo. Año de 1775.

Personas que hablan en él: *Liseno,* mayoral.—*Salucio,* pastor.—*Tamar,* pastora.—*Un Ángel.*

(Cantan dentro.)

Oid, mortales, oid,
las más venturosas nuevas;
cesen ya vuestros lamentos,
tengan ya fin vuestras quejas;
ya el rocío que Isaías
pidió á los cielos lloviera,
abundante se derrama
á fertilizar la tierra...

Festejo al nacimiento del Hijo de Dios, para el año de 1776.

Interlocutores: *Un Estudiante.—El Pesar.—La Razón.—El Regocijo.—La Sencillez.*

(Sale el Estudiante *y dice:)*

Discretísimo senado,
estrellas de aqueste cielo,
serafines abrasados
en el amor de su dueño,





en primer lugar os pido
perdón del atrevimiento
de haber con mis sucios pies
tocado este pavimento,
pues me sirve de disculpa
la miseria en que me veo.
Y si desean saber
quién soy, con todo respeto
suplico á sus reverencias
me presten oído atento.
Yo soy, como dice el traje,
curiosidad y perjeño,
el más infeliz sopista
que han conocido los tiempos.
Desde mi primera edad
han sido mis compañeros
la hambre, pobreza y miseria;
pero no obstante todo esto
aprendí unas pocas letras
tan gordas como mi cuerpo,
y entre todas se llevó
mi atención y entendimiento
ser poeta de la legua,
ó esto que llaman ingenio
que es un cierto mayorazgo
para vivir pereciendo;
y así mi vida he pasado
petardista y pordiosero.
Quiso mi buena fortuna
que antes de entrar el invierno
trabé amistad muy estrecha
con un insigne sujeto
á quien llaman Juan Antonio
y sirve en este convento.
Este, á lo caritativo
me dió un excelente medio
para que algún par de días
dé á mis tripas refrigerio.
Díjome que celebraban
del Señor el nacimiento
las señoras Trinitarias
con un devoto festejo,
y quien le hacía otros años
no hallaba camino nuevo
con que vuesas Reverencias
tuviesen divirtimiento,
porque su Musa se hallaba
tan ruin como los tiempos.
¡Cuerpo de Cristo! conmigo,
al oirle, de contento
bailé treinta zarabandas,
diez canarios, cien guineas.
A mi zahurda de un vuelo
caminé, y muy mesurado
á todo el bello congreso
de musas y musarañas
llamé en mi favor, y luego
las hallé muy cariciosas;
y así con todo respeto,
comunidad venerable,
el festejo hecho y derecho,
con la mayor voluntad
á vuestras plantas ofrezco...

Festejo celebrado en la Vigilia de Navidad del año de 1777.

Personas que hablan en él: *El Príncipe.—La Inocencia.—La Religión.—El pueblo hebreo.—El pueblo gentil.—Música.*

(Voces dentro.)

Unos. Iza, amaina, vira al mar.
Otros. Tierra toma.
Todos. A tierra, á tierra.
Pues ya en el puerto la nave,
intenta saltar en tierra,
al Príncipe hagan la salva
aire, agua, fuego y tierra,
celebrando su venida
de misericordia llena...

Festejo que se celebró en el convento de Trinitarias descalzas á la festividad del santo Nacimiento, el año de 1778.

Interlocutores: *La Profecía.—La Naturaleza.—El Regocijo.—Un Ángel.—Música.*

(Cantan dentro lo siguiente:)

Albricias vengo á pedirte
humana naturaleza;
ya viene tu deseado,
ya tu remedio se llega.
Ya el vaticinio se cumple
de los sagrados profetas;
ya el Señor, siempre piadoso,
desempeña sus promesas...

Festejo para el nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, para el año de 1779.

Personas que hablan en él: *Un Soldado. Entendimiento.—Primavera.—Estío.—Otoño.—Invierno.—Música.*

(Sale el Soldado *y dice.)*

Discretísimo senado,
comunidad venerable,
prelada sabia y prudente
de hijas tan excelsa madre,
yo soy Manuel el soldado...

FESTEJO EN CELEBRIDAD DEL NACIMIENTO DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO, PARA EL AÑO DE 1772.

Interlocutores: *El Entendimiento*, mayoral.—*El Cuidado*, pastor.—*La Sencillez*, pastora.—*Música*.

(Cantan dentro.)

Mortales, que á la violencia
de la cicuta y beleño
de aquella primera culpa
estais en profundo sueño,
despertad ya á mis voces,
oid los dulces centos,
que os traigo felices nuevas
de que ya viene el remedio
de tantos males, pues ya
la plenitud de los tiempos
ha llegado en que el Señor
nos envia á su Hijo mesmo.
Ya aquella piedra, sin manos
del monte del Testamento
es arrojada y desciende
á deshacer el imperio
del atrevido tirano
que quiso altivo y soberbio
poner su trono y su silla
sobre los astros del cielo.
Ya reducida á pavesa
la estatua del mónstruo fiero
se ve, y la pequeña piedra
se mira hecha monte excelso.
La Palabra se ha hecho carne
y de una Virgen naciendo
vencerá á sus enemigos
y su reino será eterno.
En acordes armonías
hoy á deciros vuelvo:
ya es hora que despertéis
pues que está cerca el remedio.

(Sale el Entendimiento.*)*

¿Qué voces son las que escucho
en este campo desierto?
¿Quién causa tal melodía
en este páramo seco?
¿Quién así suspender puede
al humano entendimiento?
¿Si es ilusión de la idea
ó realidad? más no entiendo
como pueda ser verdad
la que anuncian estos ecos,
de que á nuestros graves males
esté tan cerca el remedio,
pues para tal beneficio
aun no está el mundo dispuesto.
¿Quién de tanta confusión
sacará al Entendimiento?

(Dentro, el Cuidado.*)*

¡Ola, ola! ¡ah! de la selva.
Alerta, y estad dispiertos
porque el rugiente león
da á ese monte dos mil cercos
por si encuentra alguna oveja
á quien devorar sangriento.

ENTENDIMIENTO.

De mi Cuidado es la voz
que escucho, y viene siguiendo
la manada, hasta dejarla
segura del mónstruo fiero.

(Dentro, Sencillez.*)*

Cuidado, sigue mis pasos
y á la cabaña lleguemos
donde el mayoral aguarda.

(Salen los dos.)

ENTENDIMIENTO.

Bien venidos, compañeros.

CUIDADO.

Porque el ganado seguro
quede de lobos hambrientos,
viendo que ya de la noche
se tiende el obscuro velo,
con mi Sencillez me vine
á tu cabaña, teniendo
guardadas en los rediles
las crias de los corderos,
y dejando á los pastores
muy vigilantes y atentos;
sobre la escarchada grama
al calor de algunos leños
quedan guardando el ganado
con atención y desvelo,
porque un furioso león
ha querido acometerlos.

ENTENDIMIENTO.

No hay que temer el león,
que es contrario manifiesto
y más presto conocido
estando el Cuidado atento.
Más estrago puede hacer
aunque es cuerpo más pequeño
la raposa que destruye
de la viña el fruto bello.

SENCILLEZ.

Para eso la Sencillez
contra sus engaños fieros
usa sinceras verdades.

ENTENDIMIENTO.

Vuestra lealtad agradezco.
Mas decid, ¿habéis oído
unos sonoros acentos
que en esos valles sonaban
con alegría, diciendo
que de nuestros graves males
ya se llegaba el remedio?

CUIDADO.

No he oído nada.

SENCILLEZ.

Ni yo.

ENTENDIMIENTO.

Como siempre mi deseo
y el de todos, es que llegue
aquel venturoso tiempo
en que el Señor poderoso
descienda del alto cielo,
sin duda que fué aprehensión
que causó el mismo deseo.

SENCILLEZ.

Y ¿no puede ser también
que fuesen esos acentos
Verdad, que nos anunciase
tan venerable misterio
como venir Dios al mundo
para darnos el remedio?

CUIDADO.

Dice bien la Sencillez,
pues aunque es Entendimiento,
noble potencia del alma,
muchas veces se ha encubierto
á los sabios y entendidos
los elevados misterios,
y á los sencillos y humildes
les han sido manifiestos.

ENTENDIMIENTO.

Si; pero no negarás
que está todo el universo
en tan deplorable estado
y de iniquidades lleno,
que no está en disposición,
por sus maldades y yerros,
para que Dios le visite.

CUIDADO.

Esa razón te concedo;
pero por las profecías
muy ciertas señales vemos
que las callo por no hacer
este discurso molesto.
Y así es justo que sujetes,
pues eres Entendimiento,
tu sentir, á venerar
en estos altos misterios
la disposición divina,
pues aunque al orbe le vemos
sepultado en las tinieblas
de los delitos más feos,
no impide para que Dios,
solo á su piedad atento,
movido á misericordia
baje de su impirio cielo,
pues nada pudo obligarle
de amor á tan grande exceso.

SENCILLEZ.

Todas las obras de Dios,
para que las veneremos,
son, no para escudriñarlas,
pues el Señor, sabio y bueno,
todas sus grandiosas obras
dispone en medida y peso.

ENTENDIMIENTO.

Digo que tenéis razón
y que convencido quedo;
y supuesto que la noche
es rigorosa en extremo
y es justo que las vigilias
sobre el ganado guardemos,
tomemos para pasarla
honesto entretenimiento.
Tú, Sencillez, con tu canto,
siendo rudos instrumentos
el manso ruido que hacen
esos claros arroyuelos,
divierte el terrible frío.

SENCILLEZ.

Sí haré, por si mis acentos
salidos del corazón

con amorosos afectos,
mueven al Señor piadoso
á que inclinando esos cielos
descienda á darnos alivio.

(Los dos.)

Ya te escuchamos atentos.

(Canta Sencillez.)

Mientras mi pastorcito
baja del monte
arderán mis deseos
por sus amores.
¡Ay! que amoroso
¡Ay! que halagüeño
es mi querido
y amado dueño.
Porque arda mi deseo
quiere ocultarse;
desciende de esos cielos
hacia estos valles,
¡Ay! que es hermoso,
¡ay! que es muy lindo;
su amor me abrasa
en fuego vivo.
Pero se esconde
de esta su esclava
porque se aumenten
así sus ansias.
Matizadas avecillas,
cristalinos arroyuelos,
pues que sois tan cantorcitos,
pues que siempre sois parleros,
decid si mi dulce amor,
si mi divino pastor
á mis deseos responde.
¡Ay, mi gloria! ¿donde, donde
te encontrará mi cuidado?
ven del alma deseado,
ven á aliviar mi dolor.
¿Por qué tanto te tardas
dulce bien mío?
Mira que te desea
un amor fino.

¡Ay! Señor mío, ¡ay! prenda amada,
¡ay! dueño hermoso, centro del alma,
mira que te deseo con toda el alma.

Ven, querido del alma,
amada prenda,
á alumbrar con tus luces
nuestras tinieblas.
Mira, pastor divino,
por tu ganado,
que está de lobos fieros
muy acosado.
Suenen tus ecos dulces
en mis oídos,
que el alma se deshace
de amor, bien mío.

ENTENDIMIENTO.

Gustoso rato me has dado;
pero pues todo en silencio
está, y pues que nos señala
el orden de los luceros
que llega la media noche,
tú, Cuidado, con ligeros
pasos, cerca los rediles,
por si acaso están durmiendo
los pastores, y el ganado
queda á los lobos expuesto.

CUIDADO.

Ya con toda prontitud
tus órdenes obedezco.
Sencillez, vente conmigo.

SENCILLEZ.

Ya te sigo sin recelo
de las fieras, ni temor
de los rigores del tiempo,
porque no sé qué alegria
es la que siento en mi pecho,
que con violencia suave
y con divino embeleso
me tiene fuera de mí.

(Vanse.)

ENTENDIMIENTO.

Poderoso Dios inmenso,
vuelve tus piadosos ojos
sobre tu afligido pueblo,
no dilates tu venida
aunque la desmerecemos;
muévate tu bondad sola
para darnos el remedio;
tengan ya fin nuestros males
con tu venida; mas ¡cielos!

(Suena música.)

¿Qué armonía es la que escucho?
¿Qué luces son las que veo?
que la noche, claro día
se vuelve, y sonoro acento
alegra todos los campos
con gran dulzura, diciendo:
¡Gloria á Dios en las alturas!
¡Ola! pastores, venid.

(Salen.)

A pedirte albricias vengo

de que ya el fuerte caudillo
que ha de librar su pueblo
de la dura servidumbre,
está ya en el mundo.

ENTENDIMIENTO.

Y esto
¿de qué forma lo sabéis?

CUIDADO.

Escuchad, señor, atento:
mandaste que á los pastores,
por si no estaban dispiertos,
visitase, y al pasar
por ese valle, suspenso
quedé, porque de repente
á nuestra vista un mancebo
se presentó, tan hermoso,
de tan agradable aspecto,
que llevaba el corazón
y robaba los afectos:
pero con tal majestad,
que apoderados del miedo
Sencillez y yo, quedamos
pasmados con el suceso;
pero entonces con agrado
nos dijo, no tengáis miedo,
que os traigo felices nuevas
para vosotros y el pueblo.
En la ciudad de David
entre las pajas y el heno
el Salvador ha nacido
para bien del universo.
Ya del profeta Isaías
las promesas se cumplieron,
pues una Virgen intacta
concibió el Divino Verbo
y como nube fecunda
derramó el rocío bello
que renovará la tierra
porque dé frutos perfectos.
Y en diciendo estas palabras
luego apareció al momento
un numeroso escuadrón
de la milicia del cielo
que con divina dulzura
cantó este cántico nuevo:
¡Gloria á Dios en las alturas
y paz al hombre en el suelo!
y repitiéndo[lo] todos,
luego desaparecieron
dejándonos consolados
con un prodigio tan nuevo.

ENTENDIMIENTO.

Ahora, pastores míos,
es razón que nos mostremos
al Señor agradecidos
á favores tan inmensos.
Vamos á Belén aprisa
y nuestros dones llevemos
á los pies de nuestro Rey,
mostrando que agradecemos
su venida, y por ser pobres
le serán muy más aceptos.

SENCILLEZ.

Vamos, y por el camino
con alegría cantemos
á la gala del Dios niño.

CUIDADO.

Tú con tu sonoro acento
empieza lo que gustares,
que los dos te seguiremos.
(Canta Sencillez.)
Pues que tanto se humilló
un Dios inmenso,
que se lo agradezcamos
es muy bien hecho.
(Estribillo.)
Que todos los mortales
al son de sus gorgeos,
oid como le alaban
en dulces quiebros.
Y así ser debe
que todos le alabemos
con canto alegre.
No haced nada en disgusto
á tan divino dueño
y al Niño hermoso
deidad inmensa,
si bien pueden sus vasallos
obedecerla.
Sea muy bien venido
á nuestra tierra,
pues ha tan largos años
que le desean.
(Estribillo.)
Como á ser pastor viene,
se manifiesta
á sencillos pastores
mi dulce prenda.
Sin temer los rigores
de frío y nieve
á Belén vamos prontos
todos á verle.
Como es fuego que abrasa

con su presencia,
templará del invierno
tanta inclemencia.
A sus pies soberanos
todos rendidos,
las almas ofrezcamos
en sacrificio.

(Entran por una puerta y salen por otra y se descubre el Nacimiento.)

SENCILLEZ.

Ya hemos llegado al portal
que es un retrato del cielo.

ENTENDIMIENTO.

A vuestras divinas plantas
el humano Entendimiento
os confiesa y os alaba
por el amor tan inmenso
con que os dignáis descender
desde ese alcázar excelso,
y por redimir al hombre
tomáis el traje de siervo.
¿Con qué podremos pagar
de tanto amor el exceso?
Siempre quedamos vencidos
de vos, soberano dueño,
que en las lides amorosas
siempre ganáis los trofeos.
Por tal bondad os alaben
fuentes, mares, astros, cielo,
flores, plantas, aves, peces,
tierra, agua, fuego y viento,
y todas las criaturas
alaben tu ser inmenso.
No tengo nada que daros
sino este manso cordero
que por inocente y puro
será del agrado vuestro.

SENCILLEZ.

Yo, soberana María,
madre de Dios verdadero,
vara de Jesé florido,
ciudad de refugio nuestro,
amparo de desvalidos
y de afligidos consuelo,
yo te doy mil parabienes
por mí y por el universo,
de la dicha incomparable
que logras, pues eres templo
y sagrario de Dios vivo,
gozo de la tierra y cielo.
Recibe, piadosa madre,
aquesta pieza de lienzo
porque puedas emplearla
del dulce Niño en obsequio.
Recibe también propicia
los corazones y afectos
de tus Trinitarias hijas
que con todo rendimiento
se ofrecen por tus esclavas,
y alcanza del Niño bello
las dé muchas bendiciones
y de virtudes aumento.

CUIDADO.

Soberano Patriarca
á quien enriqueció el cielo
con las más preciosas prendas
que hizo el poder inmenso,
lograd dicha tan grandiosa
y sed nuestro medianero
para con el dulce infante,
y en nuestro nombre ofrecednos
á los pies de su grandeza
á todos sus fieles siervos.
Yo, como soy el Cuidado,
este cayado le ofrezco
con que del ganado ahuyente
á los leones hambrientos.

FESTEJO AL NACIMIENTO DEL HIJO DE DIOS, PARA EL AÑO DE 1773.

Interlocutores: *El Hombre.—La Inspiración.—Música.*

(Cantan dentro).

Jerusalén, no temas,
porque mañana
nacerá el que deseas
con tantas ansias.
De la mejor aurora
el sol divino
saldrá á la media noche
para tu alivio.

(Con esta música se descubre el Hombre, *dormido en un peñasco, y sale la* Inspiración *con una luz y canta:)*

Mortal, que con la violencia
de la cicuta y beleño
de aquella primera culpa
yaces en profundo sueño,

ya es hora de que despiertes
pues se llega tu remedio;
cerca está ya tu salud,
no se tardará el consuelo.
Ya las obscuras tinieblas
del pecado, van huyendo,
y de la Gracia se acerca
el dia alegre y sereno.
Ya es tiempo de que sacudas
de la culpa el grave peso
y con gozo y alegría
te vistas del hombre nuevo.
Ya del profeta Isaías
las promesas se cumplieron,
pues una virgen intacta
concibió al divino Verbo.
Dispierta, mortal, dispierta,
y está á mis voces atento,
porque siguiendo mis luces
serán tus caminos rectos.

(Dispierta el Hombre *y dice):*

¡Cielos! ¿qué luces tan claras
alumbran este hemisferio?
¿qué suave melodia
es la que á percibir llego?
¿quién á esta caverna obscura
adonde aherrojado y preso
con la pesada cadena
de aquel delito primero
vive el Hombre, si vivir
puede llamarse, pues veo
que por la culpa de Adán
están cerrados los cielos?
¿quién, pues, dar aliento puede
al que vive en desaliento?
¿quién á esta lóbrega estancia,
otra vez á decir vuelvo,
ilumina con sus luces
desterrando horror y miedo?

(Canta Inspiración.)

La que de Dios enviada
viene para tu remedio.

HOMBRE.

¿La que de Dios enviada
viene para mi remedio?
¿qué es lo que veo y escucho?
¿quién eres, prodigio bello
que el corazón has bañado
con tu vista, de consuelo?

INSPIRACIÓN.

La Inspiración soy, y advierte
que si rendido y atento
me sigues, serás dichoso;
pero si duro y protervo
me desechases, no sólo
malograrás tu remedio,
sino que menospreciando
al Emperador supremo
que piadoso á ti me envía,
retirará justo y recto
de ti sus inspiraciones.

HOMBRE.

Absorto, mudo y suspenso
al escuchar tus razones
estoy, y saber deseo
pues Dios misericordioso
á mí te envía, ¿qué puedo
hacer para obedecerle?
que pronto estoy y dispuesto
á hacer cuanto me ordenare,
sólo por darle contento;
así obligarle pudiera
con mis lágrimas y ruegos
para que compadecido
cumpliese nuestros deseos
enviándonos á su Hijo
para bien del universo.

INSPIRACIÓN

¡Oh! qué ciego vive el Hombre
en sus locos devaneos,
pues habiéndole anunciado
que se llega su remedio,
no escuchó la Inspiración,
en su descuido durmiendo.
Mortal, oye, advierte y mira
que se llegó el feliz tiempo
de venir Dios á la tierra
vistiéndose el sacro Verbo
en el vientre de una Virgen
el tosco sayal grosero
de humana naturaleza.
Ya el blanco rocio bello
á fertilizar la tierra
bajó del supremo cielo,
y como quiere del Hombre
ser Redentor y maestro,
quiere aun antes de nacer
dar los más altos ejemplos
de humildad y de obediencia,
sujetándose al imperio
de un tirano cuya altiva
presunción, le hace que dueño
se llame de todo el orbe
y como á señor supremo

todos le paguen tributo
como vasallos, y á efecto
de cumplir este mandato
salen de todos los pueblos
muchos para empadronarse
en sus patrias, y entre ellos
el castísimo José,
y María, que á este tiempo
está cercana á su parto,
y en el rigoroso invierno
caminan hacia Belén
adonde tienen sus deudos,
pobres y desconocidos.

HOMBRE

¡Oh! soberanos portentos
¡oh! inmensa sabiduría
de Dios, pues tales extremos
los sabe, y puede juntar
Dios y hombre en un supuesto,
abreviado el infinito,
medido lo que es inmenso,
lo inmortal hecho pasible;
¿con qué, Señor, pagaremos
tan excesivas finezas?
Alabaos á vos mismo,
Señor, que el hombre no puede
pagar favor tan inmenso
sino con solo humillarse.
Y á nuestro asunto volviendo,
el corazón me enternece
ver á los dos pasajeros
con lluvias, nieves y escarchas
atravesar los desiertos.
Y pues eres mi maestra,
enséñame, que deseo
saber qué disposición,
qué galas pías y esmeros
serán mi mejor adorno
para recibir al bello
divino infante, pues dice
la Iglesia en aqueste tiempo
será bienaventurado
el que adornado y dispuesto
esté para recibirle;
pero primero te advierto
sea con razones breves,
pues no es razón molestemos
con más prolijos discursos
á auditorio tan discreto.

INSPIRACIÓN

Alabando tus deseos
y prosiguiendo la idea,
digo que José y María
llegan á Belén, y cierta
su confianza en hallar
abrigo, entrada la noche
llamaban de puerta en puerta;
todas las hallan cerradas
como vienen con pobreza,
y los ricos de Belén
en abrigadas viviendas
habitan, y al mismo Dios
ni le admiten ni le albergan,
ciegos en su vanidad;
con que á cumplirse comienza
lo que dice el Evangelio,
que la verdad por esencia
habiendo venido al mundo
humillando su grandeza,
aun no le conoció el mundo
con ignorancia grosera,
y así busca para albergue
la más desechada cueva
donde el buey conocería,
como lo dijo un profeta,
su pesebre, y el jumento,
aunque es tanta su torpeza,
de su señor el pesebre,
y no tuvo inteligencia
Israel, siendo su pueblo.
Y pues que se representa
en ti el humano linaje,
y es bien que todos aprendan
en ti, oye la posada
que Dios en todas desea,
y más especial en ti,
cuando te miras tan cerca
del dichoso desposorio
á que con ansias anhelas;
el mismo Señor nos dice:
las raposas tienen cuevas,
las aves del cielo nidos
donde sus hijos albergan;
pero el hijo de la Virgen
donde inclinar la cabeza
no tiene, y así en tu pecho
hallar posada desea;
prepárala en el retiro
de la más oculta cueva
del conocimiento propio,
cual retirada vulpeja,
y como lo hacen las aves
en la torre más excelsa
del alto conocimiento
de la Majestad suprema.

Con blandura el interior
adorna con diligencia
de las virtudes, de amor,
de mansedumbre, paciencia,
humildad, misericordia,
gratitud á sus finezas,
y en lo exterior guardarás
el tesoro que en ti encierras
con abstinencia, silencio
y prudente penitencia.
Esta posada te pide
el Dios Niño, que á la tierra,
sólo de su amor movido,
desciende, y es bien que sea
acariciado y servido
con fervor y con fineza
de la que aspira á sus brazos
y ser su esposa desea.

HOMBRE

Aves, peces, frutos, mares,
cielos, sol, luna y estrellas,
flores, árboles y plantas,
ayudadme á bendecir
al que tan fino se muestra
con el polvo más inútil,
con el que en correspondencia
de tan grandes beneficios
retorna olvidos y ofensas.
Y vos, dulce amante mío,
venid muy enhorabuena
á desterrar las oscuras
sombras que cubren la tierra,
con los claros resplandores
de vuestra hermosa presencia.
Venid á mi corazón,
que vuestro esclavo os desea,
y aunque estrecha la posada
para la inmensa grandeza
de vuestro ser infinito,
vos, con vuestra omnipotencia,
podéis hacerla capaz
y llenarla de riquezas
y con tu auxilio llevarme
adonde mis ojos vean
al que es fuego abrasador,
como con el frío tiembla,
y adorando su deidad
ofrecer á su grandeza
el alma por sacrificio,
que es el don que más aprecia.

INSPIRACIÓN

Vamos, y por el camino
en suaves, dulces cadencias,
celebrando su venida,
repitan las voces nuestras.

(*Canta* Inspiración.)

Infante hermoso,
dueño adorado,
pues te has dignado
con tanto amor
á redimirnos
tan á tu costa
de aquella deuda
que Adán causó.

(*Canta el* Hombre.)

Angeles y hombres,
cielos y tierra
agradeciendo
tan gran favor,
todos alaben
tu bondad suma,
pues tan piadosa
nos redimió.

(*Canta* Inspiración.)

Zagalas bellas
de aquestos campos,
venid, que os llama
la Inspiración,
y al tierno infante,
rey poderoso,
dadle rendido
adoración.

(*Canta el* Hombre.)

Con un afecto
muy amoroso
en holocausto
el corazón
rendidle finas
á sus pies puestas,
agradeciendo
tanto favor.

(Con esta última repetición entran por una puerta y salen por otra y se descubre el Nacimiento, y á su tiempo se arrodillan.)

INSPIRACIÓN.

Hombre, aqueste es el portal,
mal dije, abreviado cielo,
pues lo miramos palacio
del Emperador supremo.

HOMBRE.

Divino criador mío,
soberano Rey inmenso,
¿qué gracias podré rendiros
por el infinito exceso

de vuestro amor con el hombre,
pues os miro infante hecho,
expuesto al rigor del frío,
olvidado de los mesmos
que venís á redimir?
Sólo tengo que ofreceros
lo mismo que me habéis dado,
mi alma y el ser que tengo:
admitidla, dueño mío,
toda para vuestro obsequio.
También ofrezco, Señor,
los corazones y afectos
de este religioso coro
que con obras y deseos
se emplean en tu servicio
con amor y rendimiento;
y pues tu alegre venida
llena el mundo de consuelo,
colmad de él sus corazones,
pues tienen todo su esmero
en tu culto y alabanzas
con amor y rendimiento.
Vos, soberana María,
madre del divino Verbo,
pues sois nuestra medianera,
alcanzad del Niño bello
á nuestra excelsa prelada
salud y muchos aumentos
de virtudes, y pues tiene
en vos librado el remedio,
y no es la primera vez
que los tesoros del cielo
franqueásteis al grande Mata
sus deudas satisfaciendo,
y no es ahora menor
el amor y poder vuestro,
sacadla de sus cuidados,
y á todo aqueste congreso
dadnos vuestra bendición.
Y vos, Patriarca excelso,
á quien se le confió
todo el tesoro del cielo,
alcanzadnos mucha gracia
y después el gozo eterno.

JESÚS (Sor Angela de).

991.—Publicó y dedicó la «Oración fúnebre panegyrica, que en las solemnes honras celebradas el día 25 de Agosto de este año de 1748, en el Religiosissimo Convento de Mercenarias Descalzas de Madrid, que llaman de Don Juan de Alarcón, con asistencia de las Sagradas Religiones, á la piadosa memoria de la Venerable Madre Sor María Antonia de Jesus, dixo el Padre Maestro Fray Christobal Manuel Ximenez... La da á luz pública la Madre Sor Angela de Jesús Religiosa en dicho Convento y hermana de la difunta; y la dedica reverente á Nuestra Santísima Madre y Señora de las Mercedes. Con licencia. Madrid. Año de MDCCXLVIII.

4.°, seis hojas prels. y 36 págs.

(JESÚS Sor Lucía de).

992.—Vida de la Venerable Luzia de Jesus, trasladada á la letra de lo que ella escribio de su mano.

Ms. en 4.°, de 76 hojas numeradas, que lleva la signatura IV-Z-13 en la Biblioteca del Escorial.

Al final se lee: «Sacó este traslado D. Felix Ventura Malo en el principio del año de 1658.» En el fol. 1.°, después del título, va esta exclamación: «¡O inmensidad de Dios! qué poderosa y qué fuerte es tu voluntad, pues en siendo aquerdo de tu bendito querer, mudas los montes mas dificultosos y derribas las mas encumbradas torres y rebuelves el uniberso, para que una criatura tuya se sujete á tu debido querer; seas glorificado para siempre. Amen.»

(Fol. 1.°) «Aqui me pudiera quedar suspendida sin pasar adelante, si aondara la considerazion, pero la obediençia que tengo dada á mi confesor me manda que passe adelante á decir casi ympusibles, y mayores por estar ya muy cargada de años y acavadissima de fuerzas con la falta de salud. Ha diez y ocho años que e resistido el mandato de Dios», etc. Prosigue el relato de las gracias especialísimas de las revelaciones y de los trabajos con que el Señor la favoreció en las



diferentes épocas de su vida, todo escrito con encantadora sencillez é ingenuidad, y termina con estas palabras: «Doy fin á lo escrito, de hedad de cinquenta y un años, en el año del Señor de 1652.» El copista añade: «Murió esta sierva de Dios de edad de 62 años á diez de Diciembre de 1653.»

JESÚS (SOR MARÍA DE).

993.—[Relación de su vida y estado de espíritu, hecha por mandado de sus Confesores.]

La mayor parte se halla reproducida en la siguiente obra:

«*Vida de la Venerable Madre Maria de Jesús, religiosa de la vida activa en el religiosissimo Convento de nuestra Madre y Señora del Carmen de la villa de Piedrahita, dictada por ella misma, por mandato de sus Confessores. Comentada por el M. R. P. M. Fr. Matheo Grogero, del mismo Orden... Compuesta y dada á la estampa por el Padre Fr. Luis de Santa Theresa, de dicho Orden...*—Salamanca. En la Imprenta de Sebastián de Estrada. Año de 1720.

4.°, 472 págs., más 16 hojas de prels. y cuatro al final de índice.

Contiene noticias de otros venerables religiosos y religiosas, y á la pág. 133 copia una *Carta que escribio Doña Teresa de Obregón, que en la Religion se llamaba de el Espiritu Santo, á nuestra Venerable Virgen*, dándole cuenta de sus consuelos y amarguras de espíritu.

JOSA Y CARDONA (D.ª ISABEL DE).

994.—Tristis Isabella, De ortodoxa fide.

Cítase también con el rótulo de «Fidei orthodoxæ antidotum».

Cnf. *Antigua lista de manuscritos latinos y griegos inéditos del Escorial. Publícala con prólogo, notas y dos apéndices el P. B. Fernández.*—Madrid, 1902.

Pág. 24.

JUANA DE AUSTRIA (D.ª)

995.—Vita S. Didaci a Joanna Austriæ latine reddita.

Citada en la *Antigua lista de manuscritos latinos y griegos inéditos del Escorial. Publícala con prólogo, notas y dos apéndices el P. B. Fernández.*—Madrid, 1902.

Pág. 14.

JUANA DE LA CRUZ (SANTA).

996.—*Libro del conorte que es el que se escriviò de los sermones que predicaua Santa Juana de la Cruz estando eleuada.*

Es un grueso volumen, muy usado, de 454 folios, de los cuales faltan los que llevaban los números 1 á 7 y 9 á 14, que contendrían datos curiosos acerca de la historia y vicisitudes de este peregrino códice. Existe entre los mss. del Escorial con la signatura actual J-II-18, y antes entre los prohibidos con la signatura I-P-5 extravag.

Está escrito á dos columnas, con los epígrafes y líneas de cabecera en letra roja. Se acabó de escribir en 1509, y parece ser manuscrito original. Las márgenes están cuajadas de notas, de letras algo posteriores, y que por lo general tienden á la defensa ó apología de los numerosos pasajes atajados ó tachados por la censura. La 1.ª hoja actual ú 8.ª de la numeración antigua, empieza así:

> Comiença el libro que es llamado Conorte, el qual es hecho por boca del Spiritu Santo que hablava en una rreligiosa elevada en contemplación, la qual habla se hazia en persona de Nuestro Señor Jesu Christo, el qual es el que alumbra los coraçones é acostumbra á hablar en figuras é semejanças...

Fol. 15, col. 1.ª, en letra roja.

Capitulo primero que trata de los sermones é misterios que dixo el señor Dios todopoderoso por su sagrada boca, y primeramente diremos de lo que habló y declaró sobre el misterio de la santa encarnación. Una vez hablando el Señor..., etc.

Por este estilo siguen los capítulos ó sermones restantes, hasta 72, tratando respectivamente de estos temas: Natividad de Nuestro Salvador; Cincuncisión; Epifanía; Purificación de Nuestra Señora; Huída á Egipto; Excelencias del Bautismo.—Sermón de reprehensiones; de Septuagésima; de Santas doctrinas; Cátedra de San Pedro; Sobre el Evangelio del sembrador; Del Niño perdido en Jerusalén; Sobre el ayuno en el desierto; cómo los pecadores demandan á Dios mercedes; Sermón del Domingo de Ramos; del Miércoles Santo; del Jueves Santo; del Viernes Santo; de la Resurrección, del Buen Pastor; de la Santa Cruz; Declaración del Evangelio del Domingo antes de la Ascensión; Ascensión del Señor; Sermón del Espíritu Santo; de la Santísima Trinidad (borrado casi todo por la censura); del Corpus Christi; de San Bernabé; de la Santa Fe católica; Excelencias del día Viernes, é indulgencias que Dios concede en él; de los días de la Semana; Visitación de Nuestra Señora; Sermón de San Juan Bautista; de San Lorenzo; 2.º de San Juan Bautista; de San Pedro y San Pablo; de la Santa Cruz; de Santa María Magdalena; de Santa Ana; Sobre el Evangelio del mayordomo malo; De los ligamentos de San Pedro; Transfiguración; de San Lorenzo; de cómo Jesucristo lloró sobre Jerusalén; de Santa Clara; Asunción de Nuestra Señora; San Bartolomé Apóstol; Degollación de San Juan Bautista; San Natanael; Natividad de Nuestra Señora; Exaltación de la Santa Cruz; Sobre el hijo resucitado de la viuda de Naín; San Mateo; Sermón de figuras celestiales; de reprensiones; de San Miguel y de todos los Angeles; en la Infraoctava del mismo; de San Francisco; de las fiestas que se hacen al Redentor en el cielo el día de Viernes; Fiestas que se hacen á los bienaventurados en el cielo; Sermón de San Lucas Evangelista; Declaración del Evangelio de las Vírgenes; de San Simón y San Judas; de todos los Santos; de las penas del infierno; de las cosas del Antecristo; de la edificación de la Iglesia; Presentación de Nuestra Señora; Concepción de Nuestra Señora; Sermòn de reprehensiones; del Santo Advenimiento; de la creación de Adán y de todas las cosas.

Por el siguiente párrafo final se deduce que escribieron el libro varias religiosas compañeras de Sor Juana, que protestan repetidas veces de la veracidad de estas revelaciones.

«Y ella (dicen) hablaba con el (Señor) según las señales que se parecian, y él fablava con ella todas las cosas susodichas, las quales oyamos claramente las que lo escrevimos, que por nuestros oydos lo oymos quando el señor lo dezia. E veyamos como aquella sierva del Señor no hera ella la que fablava quando el Señor fablava. Porque assí se parecian claras las palabras del Señor, é como él le daba á ella la salutación é soplo del Espíritu Santo. E por eso daba el Señor la bendición en nombre de toda la Trinidad... Deo gracias; escribióse este santo libro en el año de mill y quinientos y nueve años.» (1)

Santa Juana de la Cruz debió de ser popularísima en tiempos pasados, y abundan los libros referentes á su vida extraordinaria. Entre las piezas dramáticas de Cañizares se menciona una, *Santa Juana de la Cruz ó el prodigio de la Sagra*, que se refiere á nuestra heroina, como también tratan de ella la que con el título de *Santa Juana de la Cruz* se representó en Madrid ante SS. MM., á fines

(1) Tengo que agradecer la descripción de este códice á mi querido amigo el R. P. Benigno Fernández, bibliotecario del Escorial.

de Junio de 1614, y las tres partes de *La Santa Juana*, de Tirso de Molina.

Cnf. *Vida y fin de la bienaventurada virgen Sancta Juana de la Cruz.*

Ms. en 4.°, de encuadernación moderna, existente en la Bibl. del Escorial con la signatura III-K-13. Signaturas antiguas: I-P-13 extravag. y III-I-34. Consta de 137 folios, de letra de fines del siglo XVI, aunque por algunas palabras arcáicas se deduce que el texto es anterior, algo modernizado en esta copia. Tiene esta *Vida* 28 capítulos, y por único título este encabezamiento.

Comiença la Vida y fin de la bien abenturada virgen sancta Juanā de la ✝ monja que fué professa de quatro botos en la orden del señor Sant Fran.co, en la qual vivio perfeta y sanctamente; mostró nro señor Dios en esta bien abenturada muy grandes marauillas y gloriosos milagros, dotándole de su diuina gracia y Dones de su sancto spiritu muy copiosamente; primero que digamos las gracias y santidad de esta bien abenturada diremos como fué edificado el Monasterio en que ella vivió y hizo su fin glorioso.

Sigue, sin epígrafe alguno, el capítulo primero, en que se tratan algunos antecedentes sobre la fundación del monasterio de Santa María de la Cruz y el nacimiento y primeros portentos de la Venerable Juana. Nació ésta en Azaña, tierra y arzobispado de Toledo, en 1481; murió en 1534.

«Capitulo II. Como siendo esta bienaventurada de hedad de siete años, quedó huérfana de su madre.»

Esta *Vida* puede asegurarse que es copia de la que, según el P. Antonio Daza *(Historia, vida y milagros*, etc., fol. 91), dejó escrita Sor María Evangelista.

En una de las hojas en blanco que lleva al fin la copia escurialense, se lee el nombre de «doña Maria de Moscoso, biuda». Antigua poseedora, sin duda, del manuscrito.

L

LARA Y MENESES (D.ª María de).

997.—Saudades dos serenissimos reis de Portugal D. Pedro I e D. Ignez de Castro; escriptas por D. Maria de Lara é Meneses, e outras obras de sentimento proprio, etc. Offerecidas ao señor Guilherme Joaquim Paes de Menezes e Bragança.—Lisboa, na Offic. de Pedro Ferreira, 1672.

4.°, XX-102 págs.

LARREA (D.ª Francisca Javiera de).

998.—Hay algunos escritos suyos, de crítica, firmados por C.....a, esto es *Corina*, en el *Pasatiempo crítico en que se ventilan los méritos de Calderón y el talento de su detractor en la Crónica científica y literaria de Madrid, por el autor de las noticias literarias del* Diario de Cádiz (1).—Cádiz: En la imprenta de Carreño, s. a.

8.°, 112 págs.

LENCASTRE (D.ª Felipa de).

Hija de D. Pedro, duque de Coimbra y regente en la minoría de Alfonso V. Nació en Coimbra por el año de 1435. Vivió muchos años recogida en el Monasterio de Odivellas, donde falleció á 25 de Julio de 1497.

999. — Nove estações ou meditações da Paixão, mui devotas para os que visitam as igrejas quinta feira d' Endoenças.

Barbosa dice que se llegó á imprimir este libro, pero no indica el lugar, ni el año.

1000.—Conselho é voto da senhora D. Filippa de Lencastre sobre as terçarias é guerras de Castella.—Lisboa, por Lourenço d' Anvers, 1643.

En 4.°, VIII-56 págs.

(1) D. Juan Nicolás Böhl de Faber.

LEONARDA (D.ª)

Poetisa americana del siglo XVIII, celebrada por Jove Llanos en su Cantinela á D. Ramón de Posada, donde dice:

¿De cuándo acá las Musas,
Que sólo á los mozuelos
Sus gracias repartían
Antes de ahora, hicieron
Tan súbita alianza
Con otras de su sexo?
. . . .
Mas de la americana
Safo los dulces versos,
De los pasados siglos
Desmienten el ejemplo.
¡Qué aguda, qué ingeniosa
Se ostenta! Cuando menos
Acuden á su pluma
El chiste y el gracejo.
. . . .
¿Debió tal vez Leonarda
A Amor su magisterio?
¡Ah!, cuántos envidiosos
Tendrá tu entendimiento.

Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos.—Madrid. Est. tip. de D. F. de P. Mellado. 1846.

Tomo IV, págs. 389 y 390.

LÓPEZ (D.ª MARÍA).

Poetisa mexicana citada por el Dr. Osores en sus Adiciones al tomo IV de la *Biblioteca hispano-americana septentrional* de Beristain de Souza, sin indicar donde se publicaron sus versos.

Otro tanto ocurre con D.ª Clementa Mazo, D.ª Teresa Medrano, D.ª Josefa Navarro, D.ª Micaela Neira, D.ª Elvira Rojas, D.ª Micaela Velasco, D.ª Mariana Velázquez, doña María Juana Villa y D.ª Ana María de Zúñiga.

Los libros de certámenes poéticos celebrados en México son muy raros, y solo he podido ver algunos.

LL

LLAGAS (SOR CATALINA DE LAS).

Religiosa franciscana descalza en Salamanca. Fué hija de D. Pedro de Solís, Caballero de Santiago, y de D.ª Isabel Girón. Llamóse en el siglo, Catalina de Solís. Muy joven contrajo matrimonio, y habiendo al poco tiempo enviudado, tomó el hábito de dicha Orden. Murió á 6 de Febrero de 1617.

1601.—Coplas que hizo y cantó el día de su profesión:

Pregunta. ¿Qué os parece, compañera,
de la santa Religión?
Respuesta. Por mi Señor Jesu Christo,
dulçe y sabrosa prisión.
Pregunta. ¿De levantar á maytines
con este penoso frío?
Respuesta. Por mi Señor Jesu Christo,
un deleyte muy subido.
Pregunta. ¿Y quando al mejor dormir
os llama la sacristana?
Respuesta. Héchola mil bendiciones
á ella y á la campana.
Pregunta. Este ayuno tan perpetuo
¿no te causa gran passión?
Respuesta. Esme de summo consuelo,
grande ayuda en la oración.
Pregunta. El silicio y diciplina,
dime, ¿cómo no te espanta?
Respuesta. Porque he ofendido á mi Dios
y deseo su vengança.
Pregunta. Pues la señora Pobreza
¿no te causa desconsuelo?
Respuesta. Yo la venero y adoro
como á puerta que es del cielo.
Pregunta. La cama no es apacible,
ni el dormir siempre vestida.
Respuesta. Por los descansos del mundo
no trocara yo esta vida.
Pregunta. ¿No te haze pesadumbre
el servir en la cozina?
Respuesta. No, que es acto de humildad
que á Dios á clemencia inclina.
Pregunta. No me parece que ay cosa
que tu corazón aflija.
Respuesta. No es buena la religiosa
que trabajos no codicia.

Pregunta. No lo creen en el mundo;
dizen que es muy grande engaño.
Respuesta. Cien ojos serán muy pocos
para llorar tan gran daño.
Pregunta. En la obediencia, me di,
¿no hallas dificultad?
Respuesta. No, que es joya que la Esposa
á su dulce Esposo da...

1002.—Romance:

Dexad, contentos del mundo,
perezosos, y acabad;
dexad, contentos del mundo,
fundados en vanidad...

1003. —Peticiones al Niño Jesús:

Madre Abadesa.

Pues este vuestro rebaño
me encargasteis, aunque indigna,
vuestra voluntad divina
se cumpla en él sin engaño.
Con ferviente devoción
piden estas tus esclavas
que ofrezcas su corazón
en memoria de tus llagas...

Fundacion del convento de la Purissima Concepcion de Franciscas Descalças de la ciudad de Salamanca... que obligada de la obediencia escrivio la V. Madre Soror Manuela de la Santissima Trinidad.—Salamanca, en la impr. de María Esteves, Año 1696.

Págs. 125 á 129.

M

MANCIA RIBEIRO DA SILVA (D.ª JUANA MARGARITA).

1004.—Invasão da Rusia, destroço do exercito francez na memoravel campanha de 1812. Resumo historico, traduzido livremente e addicionado com observações e notas.—Lisboa, na imp. Regia, 1818.

8.º, 110 págs.

MARGARITA IGNACIA (SOR).

Religiosa en el convento de Santa Mónica de Lisboa.

1005.—*Apologia a favor do reverendo P. Antonio Vieira, da Companhia de Jesu, porque se desvanece e convence o tratado, que com o nome de Crisis escreveu contra elle a reverendissima Sra. D. Joanna Ignez da Cruz, religiosa de S. Jeronymo, da provincia de Mexico das Indias Occidentaes.*—Lisboa, na Offic. de Bernardo da Costa. 1727.

4.º, xxiv-188 págs.

Ya hemos dicho en otro lado quién es el verdadero autor de este libro.

MARÍA GERTRUDIS (SOR).

Abadesa en el convento de religiosas capuchinas de Guatemala.

1006.—Carta de la Madre Abadesa de Goatemala, de Capuchinas, escrita á la Madre Abadesa de Capuchinas de Oaxaca.—Rancho del Alfarfar de Gracia, 29 de Agosto de 1773.

Ms. del siglo XVIII; cuatro hojas en folio.

Bibl. de la Academia de la Historia. *Papeles de Jesuitas*, tomo 58, págs. 324 á 330.

«El día 29 de Julio, á las tres y un cuarto de la tarde, se acabó la que fué Goatemala con un temblor que duró desde dicha hora hasta las seis de la tarde, sin hacer más pausa que lo que basta para tomar resuello, y esta pausa era para proseguir con mayor fuerza; por especial providencia de Dios nos cogió á todas acá abajo; solo cuatro religiosas se hallaban en el dormitorio, y éstas, viendo caer los claustros y el dormitorio, salieron como pudieron á la azotea; las de abajo las gritaban que se dejasen caer á la obra de la enfermería, donde se hallaban la mayor parte de la Comunidad; les ponian palos para que se resbalaran, pero no tenían ánimo, hasta que viendo que ya no había ni un muro y que todo se acababa, la madre María Ventura, que era una de las de arriba, se dejó caer, y las otras la siguieron sin que les sucediera nada..... Se ordenó una procesión para la calle Ancha, hasta ver si se suspendia el terremo-

to; allí topamos innumerable concurso de gente, todos gritando á un tiempo y pidiendo misericordia; los sacerdotes, haciendo actos de contrición y absolviéndonos, se pedían perdón unos á otros..... Los temblores prosiguieron la noche entera, tan fuertes que la tierra parecía se quería voltear de arriba abajo..... El Alfarfar al instante se llenó de ranchos y gente, pero ya tuvimos el alivio de podernos sentar y levantarnos los velos; duraron los terremotos, siguiendo desde el jueves hasta el lunes de noche; á las tres de la mañana nos mandaron los Padres que por obediencia nos recostáramos un poco; obedecimos, y unas encima de otras nos acomodamos todas en el suelo; pero fué imposible poder dormir, porque lo mismo era reclinar la cabeza y venir el temblor.....

MARÍA LUISA DE BORBÓN (La Reina D.ª).

1007.—Cartas al Gran Duque de Berg. Año 1808.

Son de grande importancia para el estudio de los sucesos políticos de entonces.

Publicadas en la *Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España, con documentos justificativos, órdenes reservadas y numerosas cartas del mismo monarca, Pio VII, Carlos IV, María Luisa, Napoleón, Luis XVIII, el Infante Don Carlos y otros personages.*—Madrid, imprenta de Repullés, 1842.

Tomo I; págs. 351 á 361.

Antes se habían publicado en el *Monitor* de 3 de Mayo de 1808 y 5 de Febrero de 1810.

También en las *Memorias para la Historia de la revolución española, con documentos justificativos, recogidas y compiladas por Don Juan Nellerto. (Llorente).*—París, impr. de Mr. Plassan, 1814.

MARIN Y GURREA (D.ª María Josefa de)

1008.—Soneto:

Fuiste, Toribio, en caridad ardiente,
Semejanza de Dios en lo piadoso...

Liras:

Oye, padre Pitheo
Al que en tu influjo busca la harmonía...

El Phenix de las Becas, Santo Toribio Alfonso de Mogrobejo, por D. Nicolás Antonio Guerrero Martínez Rubio.—Salamanca, 1728.

Pág. 256 y 312.

MARGARITA DE LA CRUZ (Sor) (1).

1009.—Carta que la Serenissima Infanta Doña Margarita de Austria escriuió al Arçobispo de Çaragoça, para que fuesse á Roma á ser solicitador de la causa de la admirable Concepción de la gloriosíssima Virgen, á 21 de Agosto de 1617 (2).

Publicada en el *Consuelo de los devotos de la Inmaculada Concepción de la Virgen Santíssima. Compuesto por el P. Fr. Francisco de Torres.*—En Çaragoça, por Pedro Cabarte, año M.DC.XX.

Págs. 315 y 316.

1010.—Carta que acerca del mismo asunto escribió á Gregorio XV. Incluída por Waddingo en su *Legatio Philippi III et IV Cathol. Reg. Hisp. ad SS. DD. NN. Paulum PP. et Greg. XV.* — Antuerpiæ, MDCXLI, Sectio IV, pág. 441.

MAURICIA (Laura).

1011.—El desdeñado más firme, primera parte. Ofrecida á la Excelentissima Señora Doña Lvisa Maria de Meneses, Condesa de Portalegre, Marquesa de Govea.

Impresa sin indicación de lugar, ni de año.

La dedicatoria, firmada en París á 30 de Mayo de 1655.

4.°, 79 págs., mas dos hojas de prels.

(1) Véase el tomo I de esta obra, pags. 87 á 89.
(2) En el original dice 1627.

Este libro es una novela en que se refieren los amoríos de D. César y las veleidades de Lises; no faltan las aventuras en el Prado de Madrid, que llegaron á ser un lugar común y algo fastidioso en el siglo XVII, y versos intercalados que no pasan de medianos, como puede verse por éstos:

A lágrimas y á silencios
reduzida, Elisio, el alma,
modo le falta á la quexa,
de referirte mis ansias.

No tiene la voz acento,
no encuentra el labio palabras;
toda la pena lo oprime,
todo el dolor lo embaraça.

La causa ¡ay de mi! es tan triste,
es tan fuerte la desgracia,
que no mata padecida
porque mate imaginada.

Los suspiros desde el pecho
ternissimamente exhalan
fuego que á los ojos mios
comunica en vivas llamas.

Estos de mis sentimientos
veras y estremos declaran;
atiende, Elisio, á mis ojos,
pregúntales lo que passa.

Mas al coraçón te embían,
no saben dezirte nada;
no es mucho que aquesta vez
le falten lenguas al agua.

Mi afecto, amigo, te explique
la desdicha más estraña,
que si ha de bolver al pecho
no importa del pecho salga.

No para buscarme alivios,
para negociarme lástimas
dispensa mi mal conmigo;
que en razones mal formadas

Yo propio ¡ay cielo! te informe,
valor y aliento me falta,
que espiró ¡terrible lance!
la generalmente amada.

Deidad mentida en muger
en pocos años de dama,
muchos lustros de hermosura;
¿quién duda que esta fué Laura?

Romance á un ruiseñor que llevaba liga en un pie.

¿De quién huyes, avecilla,
si buelas á tu peligro
haziendo la diligencia
las partes de tu destino?

No pares, y de tus plumas
los matizados aliños
defensa á tu vida sean
más que hermosura y vestido.

Libre vas, mas desdichado,
tu vida llevas de un hilo
presa; ¡ay dulce ruyseñor,
qué poco buela un rendido!

Contra los hados ¿qué importan
agenas vozes ó avisos?
tú el sepulcro te buscaste,
tú te das la muerte mismo.

Discretissimo has andado
en mostrar que si has huido
no es por vivir de cobarde,
sino por morir de fino.

Que amante, sin duda, eres,
con esta acción nos has dicho;
pues quando burlas la fuerça
no te escusas de cautivo.

La propia liga que traes
te sirve de precipicio
por obstentar tu firmeza
que no te escusa á los grillos.

Mas que la desconfiança
de tu dueño te ha ofendido
tanto, que para perderte
intentas lo fugitivo,

No por librarte, si acabas
alentado y vengativo,
probando que las violencias
irritan los alvedríos.

MECA (D.ª ANA).

1012.—Décimas:

Alabo, Teresa santa,
tu virtud y tu doctrina,
pues por rara y peregrina
los más perfectos espanta..

Relaciones de los regozijos y fiestas con que celebró esta ciudad [de Barcelona] la felice beatificacion de la M. Santa Teresa

de Iesus, por el Doctor Iusepe Dalmau.—Barcelona, por Sebastian Mathevat. M.DC.XIV. Folios 64 y 65.

MELLO BREYNER (D.ª TERESA DE). CONDESA DE VIMIEIRO.

Mujer de D. Sancho de Faro, conde de Vimieiro. Vivió á mediados del siglo XVIII.

1013.—Osmía: tragedia de assumpto portuguez, em cinco actos, coroada pela Academia Real das Sciencias de Lisboa em 13 de Maiode 1788.—4.º

Osmía. Tragedia portuguesa en cinco actos, premiada por la Academia Real de las Ciencias de Lisboa, y traducida al castellano por I. M. R. L. — En la imprenta de la Viuda é Hijo de Marín. Año de 1798.

8.º, 96 págs. más 4 hojas de prels.

El asunto de la obra está inspirado en la conquista de España por los romanos; los protagonistas son Osmía, princesa de los turdetanos y esposa de Ríndaco, guerrero vetón, y Lelio, Pretor. Enamorado éste de Osmía, solo consigue el trágico fin de los dos españoles que se suicidan antes que perder la independencia y el honor.

MENDOZA (D.ª MARÍA DE).

Ya que ningún escrito suyo hemos encontrado, publicamos varias epístolas y poesías latinas que la dirigió el célebre humanista Alvar Gómez de Castro (1).

I

Dominæ Mariæ de Mendoça.

Heri sub lucem, Maria illustrissima, cum forte fortuna præter morem evigilarem, in mentem venerunt libri Bibliorum quos ad me non ita pridem remisisti, mea dona opinor fastidiens; is dolor me non vulgariter prestrinxerat, quare cœpi me consolari his carminibus quæ nunc ad te mitto; cum ipsis rursus ad te veniunt libri; utinam Musæ et eis potentior Christus, quem ad te libros ferentem fingo, impetret ut sine excusatione a te recipiantur; nam quamvis tu benignitate tua prevenisti, elegantissimo munere me prosecuta, quo Beatrici affini reciprocam liberalitatis vicem redderem et videri in presentia possem, tecum me velle muneribus certare; longe tamen aliter res est, nam neque ego is sum qui rem tam sacrilegam animo conciperem, neque apud me tua munera eo in pretio habentur ut parem me unquam eis rependendis esse existimaverim, ac proinde decrevi libros meos ut destinaram importunus vel nolenti intrudere; nam licet ultro nec merces ex adagio sordere soleant, volui magis hanc stultitiæ notam subire, quam perpetuo dolore torqueri quoties illos repulsos apud me intueor (1). Imaginem (2) quam ad me misisti, auro et serico ad fabro, me Hercle, intertextam, non sine maxima voluptate suscepi, nam ea sane in re declarasti qualem erga me benevolentiam geras, cum lararium tuum in mei gratiam tam pretiosa possesione spoliaveris; quod si ita futurum timuissem nunquam heri verbum ullum ea de re apud te fecissem. Vale, femina generosissima.

II

Salve, illustrissima Maria. Equidem ego salvus esse nequeo qui ab hac tua sanctimoniæ et doctrinæ schola imbris assidue cadentis causa, per hos dies abesse cogor, qui vere juxta Hesiodi dictum in me unum novercali more seviunt. Sed tanti ne est luto conspergi, ut ea de causa te primum lectione optatissima me deinde conspectu tuo privem; minime sane, nam iter breve est et vani amatores in re parum honesta freti insanientis undas contempsisse memoriæ produntur; ¿quæ igitur inquis causa te retardat? Vestes talares sacris initiati de more gestamus, idque a majoribus nostris religiosissime institutum; ambitione quæ paulatim res omnes mortalium occupat, perversum est, adeoque eas producere placuit ut ille demum honoratiores habeantur quæ pavimentum prolixius verrerint; hinc in siccitate totum corpus pulvere complent, in imbre luto teterrime conspurcant; facile tamen hæc ego tolerarem qui tuis studiis deesse nunquam vellem, ceterum manibus pendulas portare et per viam publicam tan operose et monstrose incedere, ubi omnis compositiò et totius corporis dignitas requiritur, mihi profecto molestissimum est; ut interim taceam nostra latera infirmiora esse quam ut tam improbo labori

(1) Borrador original.—Bibl. Nac. Mss. núm. 8624.

(1) Tachado: *considero.*

(2) Tachado: *Auro et.*

sufficiant, ad quem centimanum (1) aliquem esse oporteret; nam caput detegendo obvii quique salutandi sunt fluxæ laciniæ crebro decidentes subinde colligendæ, incursantium ictus propulsandi, labentes gressus constanter firmandi et mille aliæ molestiæ subeundæ. Quod Augustini libellum tam libenter susceperis et muneris loco a te accipi dixeris, multum tuæ humanitati debeo quæ me tam indulgenter et amanter tractat, neque enim majus beneficium a te mihi prestari potest quam si videro quæ a me tuæ amplitudini devotissime offeruntur, pari animi tui aceptatione suscipi. Interim dum absunt in scribendis epistolis, in Erasmicis preceptionibus relegendis exerceri te vellem, nam stylus optimus, ut dicit Cicero, scribendi magister est, præsertim si quis indicem commodum ad id adeptus fuerit. Dominam Annam et Cecyliam tuam iterum atque iterum meo nomine salvere jubebis. Quibus quamvis ferreis cancellis detineantur, multum invideo, nam tecum totos dies esse possunt, et tuis sanctissimis et meram pietatem spirantibus colloquiis frui. Vale. Ex collegio nostro, 4 nonas Februarias.

III

Dominæ Mariæ de Mendoça.

Quoniam hesterno die, præstantissima Domina, gratias coram tuæ amplitudini pro dignitate agere non potui pro tan pretioso et insigni munere quo me indulgentissime et benignissime affecisti, neque non ingens animus tuus vulgares istas gratiarum actiones sustinere potest, constitui hodie Musis meis, ut soleo, imploratis, hoc tibi decasticho significare quantam mihi invexeris curam, tuam amplitudinem dum vivam demerendi. Nam quæ mihi tan sedulo vitam ab omni imbecillitate vindicare nititur ¿cur ego obsequiis qualiscumque sit, totam non impendam. Doleo me miserum ¡ah! nimis doleo quod tot casibus acerbis vexeris, tot molestiis et curis distraharis, quæ dum te invitam a Musarum sacrario avocant, te mihi auferant necesse est. Quod nimirum morte ipsa mihi gravius ese judicabis si paulisper veniat in mentem, nullam mihi rem adeo asperam aut tristem contigisse quæ non viso tuo benignissimo vultu levaretur; auditis tuis prudentissimis (2) sermonibus non omnino depelleretur. Quare tu interim vale et da operam ut sanctissimam mentis tuæ tranquillitatem isti tumultus non interturbent, teque studiis tuis quam primum restituas.

(1) Tachado: *quendam.*
(2) Tachado: *benignissimis.*

IV

Dominæ Mariæ

Locus Evangelii de quo amplitudo tua quæstio me movit, habetur Joannis 18; is vero ad hunc modum se habet. Dicit ergo eis Pilatus: *accipite eum vos, et secundum legem vestram judicate eum;* dixerunt ergo ei judei: *nobis non licet interficere quenquam,* ut sermo Jesu impleretur quem dixit significans qua morte esset moriturus. Jure tibi virgo doctissima, difficultatem fecit quem esset ille Jesu Domini nostri sermo quem Evangelista impletum esse dicit, ex eo quod judæi responderunt: *nobis non licet interficere quenquam;* nan in eo expositores varii aut Lyra, Majoris et horum asseclæ, sermonem hunc eum esse dicunt quem Dominus Jesus de sua morte Matthei XX prædixerat. futurum nempe esse ut a Principibus sacerdotum traderetur gentibus ad illudendum et crucifigendum. Erasmus tamen non hunc esse sermonem sentit, sed potius qui habetur Joannis XII: *et si ego,* inquit, *exaltatus fuero a terra;* quod mihi verisimilius videtur, nam cum utrumque cum a Joannè dictum sit, non ille quidem ad Mattei testimonium, sed potius ad id quod ab ipso dictum est respicit, cum præsertim relativo illo declaretur: ut sermo Jesu impleretur quem dixerat, significans qua morte esset moriturus. Sed et Chrysostomus hujus videtur sententiæ esse, homilia super Joannem 83: *et ¿quomodo, inquit, hoc significabant, non licet nobis interficere quenquam, aut dicit Evangelista quoniam non pro judæis tantum, sed et pro gentibus erat moriturus, vel quod crucifigere eis non licebat? quod si dicunt non licere interimere eo tempore, intelligendum est, nam quod interemerunt et alia morte argumento est Stephanus lapidatus; sed crucifigere eum desiderabant ut mortis genus jactarent.* Hactenus Chrysostomus. Cum ergo eum mortem mulctandum (1) Pilato tradunt, crucis mortem clare demonstrant de qua Christus prædixerat, *cum exaltatus,* etc.

I

De libris quos Domina Maria Mendoçia pensorum vice calathis tenet.

Fusum pensa solent calathis servare puellæ
vellera diversis et variata modis;
commutata tamen nunc sunt hoc munere, post-[quam
et Phæbus dominæ Pieridesque placent
libros illa suos calathis imponere curat

(1) Tachado *tradendum.*

et studium vafre disimulare suum.
Pallada non latuit, ¿quis possit fallere Divos?
inter et ancillas una, Minerva sedet.
Dumque puellari distingunt lintea cura
sermone et vario tempora longa terunt
blandiloquæ dominæ oblectat lingua puellas
tedia diffugiunt, sic labor ipse minor.
Attenta has inter magis est Tritonia Pallas
virginei vultus, dictaque honesta juvant;
forte recensebat Niobes atrocia facta
dum se cœlitibus judicat esse parem.
O miseram comites, Niobem, o pectora cœca
inquit et in Sypilo talia monstra latent?
Tunc Pallas celans divinam in virgine formam
non Sypilo dixit, talia monstra latent,
non Sypilo, ast alibi. Quæ tu, mitissima virgo
subjicit, aut ubinam facta fuisse legis?
Protinus et calathum retegit, volumina promit
quæ dictis faciant testificata fidem;
vanuit at Pallas, diffudit odorem
se confessa Deam, fraus ubi clara fuit
virgo tincta genas, quid nunc Tritonia dixit
captabas, an non tu talia pensa tenes?

II

Munera muneribus certant generosa puella
et mihi te domina cuncta elementa parent.
Turtur casta suo cedit viduata marito
in nostras mensas teque volente volat.
Anguillæ ingentes captivæ in retia currunt,
sed miseræ in cœnas se dedidere meas.
Tellus nectarei quos profert Media flores
arboris alticomæ quæ fere laurus erat,
aurea mala simul dulces complexa liquores
persica et ingenio despoliata suo,
jam vel ventriculo mittuntur pharmaca nostro
invisi vel sunt philtra jucunda cibi.
Quas ego pro tantis virgo illustrissima grates
muneribus referam corque animumque dabo
inque his incissum servabunt pectora nomen
viventi et vultus non cadet inde tuus.

III

Ad Dominam Mariam de Mendoça, de borragine saccarea.

O Maria illustrans clarissima nomina gentis
Mendoçæ, ingenio Pieriisque modis,
dic mihi nun cœlum quod moribus ipsam pudicis
incolis hæc dederit munera nectarea.
An tibi Tyndaridis nunc sint renovata Lacenæ
pharmaca quæ luctum tristitiamque levant?
Sic est; Nepenthes missisti, gaudia pectus
insolita afficiunt, meque jucunda beant.
Non ego sum tanti non obsequiosa (1) voluntas,
hæc modo si placeat præmia magna tenet.

IV

De pluvia, iter ad Dominam Mariam impediente.

Congregat altitonans nigrantes ethere nubes
et pluit assiduus, terra rigata madet;
agricola exultans silvestria numina laudat
cornigeros Faunos capripedemque Deum.
Ast ego diversus maledicta voce lacesso
hæc ipsa et Boream vertere cuncta precor.
Sum miser, interea cariturus limine sancto
illustris Mariæ, Pieridumque simul;
illic Parnasus sunt atque Heliconia templa,
illic Pegasides Sicelidesque Deæ.
Ad Mariam (2) vel pande viam, vel nubila tolle
Juppiter, haud tanti constet alumna Ceres.

V

De pluvia.

O virgo data sunt animos cui jura ligandi
cogendi et cunctos ad tua jussa Deos,
vix absens poteram sevum perferre dolorem
cum tua lux oculis esset adempta meis.
Me tamen ipse miser solabar et aspera fati
imperia invitus flensque dolensque tuli.
Nunc tamen hac ipsa tecum detentus in urbe
scilicet imbre vetor limen adire tuum.
¿Quid mihi nunc animi credis, quid pectoris esse?
¿aut quæ nunc misero vita agitanda mihi est?
Terra madet, vastos cœlum se effundit in imbres
subjectos vultus lumina nostra rigant,
non mea cessabunt conspergi fletibus ora
dum pluet assiduis turbidus Auster aquis.
Tantale jam gaude fugientia flumina captans,
Tu limphis domina privor at ipse mea.

VI

De manu combusta.

Conantem dominam (3) cera signare tabellas
vidit amor Pallas et Cytherea parens
utrumque armipotens (4) sic est affata: ¿quid is-
incautam vestri nun rapuere doli? |tam
Dicta dolent, dumque illa parat diducere ceram
clam Veneris natus ponit utramque facem.
Sensit leta dolos Pallas, sed nescia virgo
admirans dicit: ¿quæ hæc nova flamma micat?

(1) Enmendado, por *officiosa*.
(2) Tachado: *Dominam*.
(3) Tachado: *Mariam*.
(4) Tachado: *armigera utrumque*.

At sensim digitos urit (1) dum theda pudicos
et calamum et chartam dilacerare juvat.
Fugit amor, matrisque sinum conterritus intrat,
insultat Pallas improbe siste puer,
hæc est illa meas inter prælata puellas
a qua si expectes verbera seva feres.

VII

De eadem re.

Admovit digitos flammæ lentescere ceram
signandis tabulis dum meus ignis avet.
Sedula sed nostros fors sic ultura dolores
perstrinxit (2) dominæ perfida flamma manum.
Quam male dum niveam contendis ledere (3) dex- [tram.
vindex flamma meos punis inepta rogos.
Cor gelidum combure præcor, non candida mem- [bra;
illic bella latent, hic mihi blanda quies.

VIII

Libri Bibliorum missi ad Dominam Mariam de Mendoça, remissi redeunt.

Cur limen rursus sacrata volumina nostrum
venistis?; nunquid tecta minora placent?
Anne quod id docuit Christus divina propago
nos humiles vultis nunc habitare lares?
Esto hoc, sed quamvis regalia stemmata fulgent
illustris Mariæ quæ a Jove ducit avos
ingenii dotibus sit quamvis predita multis
Pieriis et sint pectora docta modis,
omnia contemnit virgo lectissima, sentit
esse nihil magni quod vaga turba facit.
Omnia contemnit quæ non cœlestia regna
erudiunt, quæ non mystica verba sonant.
Te bone Christe vocat, te solum in viscera condit
et studiis ad te quærit habere viam;
non illam fugias relegat quod carmina docti
Vergilii, Vidam legerat ante tuum.
Nan videt ipsam viris musam placluisse Maronis
qui tua nunc oculis ora serena vident.
Nupta tibi hoc solum quærit servire (4) marito
et quod displiceat, pellere Christe procul.
Quam sis zelotypus quantum consortia vites
externa, et quantum corda modesta velis
illa satis novit pietate imbuta suorum
et jugi studio quo cupit esse tua.
Vade præcor, vatum et fer scripta piorum
invenies dignam te petiisse domum,

(1) Tachado: *penetrat.*
(2) Tachado: *combusit.*
(3) Tachado: *perstringere.*
(4) Tachado: *placere.*

contemnet forsam quod sint hæc munera nostra,
ast obolum vetulæ dic placuisse tibi.

IX

Ad Dominam Mariam.

Si meritis certare tuis, si munera vellem
mittere digna tibi, virgo dignissima cœlo,
vanus ero, illustris cui non sit cognita virtus
qua quondam natas veteres heroidas equas
qua excellis cunctas quot secula nostra tulerunt;
vanus ero ignorans quo sanguine stemmata ducas,
et genus et proavos regali stirpe potentes;
nos tamen hæc animi præstamus pignora grati
atque ut thure Deos sic nunc tua numina placo.

X

Soneto.

Al tiempo que tu carta reçibia,
señora, andaua çierço tan furioso
erizado, soplando tan brioso
como si le robaran á Orythia.
Comencando á leer, me pareçia
que su furia tomaua algun reposo,
quiçá que todavía el amoroso
affecto, su rigor enterneçia.
Podrase conocer distinctamente
si es falsa mi sospecha, ó verdadera,
quando otra vez escrivas á esta tierra.
Porque si aquesto mismo así se siente
quando venga ocasion desta manera,
çierto mi pensamiento no se hierra.

MIRANDA (D.ª María Angela de).

1014.—Versos en elogio de Fr. Alonso Pérez Serafino.

Quexas de Lucifer, en gloria, y honra de la Serenissima Reina de los Angeles, y Virgen de los Remedios, Imagen milagrosissima en esta ciudad de Salamanca. Por el P. Fr. Alonso Perez Serafino.—En Salamanca, en casa de Antonio Ramirez, año de 1635.

MORÓN (D.ª Isabel María).

1015.—Comedia nueva. *Buen amante, y buen amigo.*

Victoria, hermana, confusa,

turbada y con tardo acento
me llamas; ¿aún no amanece...

Imp. s. l. n. a.—4.°, 27 págs.

N

NACIMIENTO (Sor Elvira del).

Religiosa carmelita descalza, llamada generalmente *la Pastora*. Nació en la villa de Rueda en el año 1572.

Muy contra su voluntad se casó con un pastor que era «una bestia con architectura humana» y «un bulto con nombre de racional y calidades de bruto». Por su gran belleza tuvo muchos amadores que la solicitaban mientras su rústico marido, «aforrado en sí mismo, porque en lo interior y exterior era de una misma tela», guardaba sus ovejas. Elvira salió vencedora de las tentaciones, guardando inmaculada su honestidad conyugal. Es de advertir que este pastor, y no de égloga, á juzgar por las frases despreciativas que le aplica Fr. Manuel de San Jerónimo, era sencillo, bondadoso y enamorado tiernamente de su mujer. Ocho años llevaban de matrimonio «quando compadecido Dios de los buenos deseos de su sierva, trató de llevarse á su esposo y dexarla libre». Ya viuda entró Elvira en el convento de carmelitas descalzas de Medina del Campo, donde tomó el hábito en 1600, y allí pasó el resto de sus días. Falleció á 6 de Diciembre de 1638.

1016.—Poesías espirituales.

Hay algunos fragmentos de ellas en la *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, por el R. Padre Fr. Manuel de San Gerónimo*.—En Madrid: Por Gerónimo de Estrada, año de 1706.

Tomo V, págs. 691 á 699.

NAVARRO (D.ª Petronila).

1017.—Soneto en elogio de Julián García del Castillo.

Las milagrosas hazañas y sancta vida de el Rey profeta David, por Julian García del Castillo, vecino y natural de la ciudad de Cuenca. Dedicado á Don Diego de Silva y Mendoza, Conde de Salinas y de Ribadeo, Duque de Francavila.—Año de 1615.

NORONHA (D.ª Leonor de).

Hija de D. Fernando, marqués de Villareal. Nació en Évora en 1488 y murió en Febrero de 1563.

1018.—Coronica geral de Marco Antonio Cocio Sabelico des ho começo do mundo atee nosso tempo. Tresladada do latim em lingoage portugues. Dirigida aa muyto alta e muyto poderosa senhora Dona Catherina Raynha de Portugal.—Coymbra, por Ioam de Barreira e Ioam Alvarez, M.DL-LIII.

Dos vols. en fol.

Este liuro he do começo da historea denossa redençam, que se fez pera consolaçam dos que nam sabẽ latin...—Lixboa, em casa de German Galharde, M.D.LII y Coimbra M.D.LIV.

Dos vols. en 4.°

Hay otra edición hecha en Lisboa, año de 1570.

P

PACHECO Y BOBADILLA (D.ª María)

Hija del Conde de Chinchón, valido de Felipe II.

1019.—D. Juan Pérez de Guzmán, en un estudio rotulado *Bajo los Austrias*, publicado en *La Ilustración Española y Americana*,

Septiembre de 1904, dice (pág. 166) que á D.ª María Pacheco se debe atribuir el *Discurso en loor de la poesía*, publicado como anónimo por Diego Mexía.

PADILLA (D.ª MARÍA MAGDALENA DE).

Erudita del siglo XVI, á quien dirigió Luisa Sigea una carta que ya hemos copiado en este libro. Sospechamos que fué de Toledo y acaso emparentada con el célebre comunero. Fué dama en Palacio, según consta por una carta que la dirigió Luisa Sigea.

1020.—Escribió, y aun llegó á publicar, un poema, del cual sólo tenemos la noticia que da Alvar Gómez de Castro en una carta á Pedro de la Rua, donde dice: «Mitto ad te Mariæ Magdalenæ poema quod nuper excussum est» (1).

PAZ (D.ª CATALINA DE). (2)

En el manuscrito que publicamos se dice que era sevillana, dato que se aviene mal con el texto ya citado de Matamoros; sus relaciones con D. Juan Hurtado de Mendoza llevan á creer que vivió no lejos de Guadalajara, en Alcalá, según aquél afirma. Publicamos íntegros los versos de D.ª Catalina que han llegado á nosotros.

I

1021.—*In laudem doctissimi viri Joannis Hurtadi Mendoçæ, de parto triumpho in Musarum certamine, Dominæ Cåtherinæ de Paz.*

Epigramma.

Inter mille viros quod sit tibi reddita palma
Et data quod merito prima corona tibi
En chorus Aonidum gratatur docte Joannes,
Et jam serta quibus tempora cingat habet.
Serta parat vati laurique hederæque viventis
Hæc tibi jam dono gloria major erit,
Sed tamen inter se fertur certasse sorores
Quæ posset quæque dari poscit dicitque decere
Quæque sibi visa est gratior... (1) e tibi
Sed tamen hanc litem sic pulcher Apollo diremit
His pacem verbis condidit atque suis.
¿Qui jam finis erit natæ componere lites?
Me liceat, vestras debet inesse modus,
Victori vestro jubeo vos munera Musæ
Ferti simul, tanto est dignus honore quidem,
Nulla ex hoc numero quam non gratior illi est
Quæque suo huic vati munere docta placet.
Ergo omnes vos dona simul laûrique coronam
Ferre decet. Dixit, paruit alma cohors
Certatimque parat pulchram tibi ferre coronam
Et variis nectens floribus aptat eam,
Accipies igitur placide divine poeta
Digna tuo ingenio, digna labore tuo.

II

1022.—*Ad clarissimum virum Dominum Joannem Hurtadum Mendoçam, de obitu matris.*

Maxima curarum requies cum sola mearum
Solamenque meo nec non comes una labori
Inclyte Joannes, mihi sit pia mater adempta,
Nulla fuit toto natæ qua charior orbe
Cuique magis dilecta fuit non filia matri,
Quod mihi solamen tanto vis ferre dolori
Ponere naufragii, quid me tua musa timorem
Admonet ¿an portus potero sperare secundos?
Infelix ullos ægre nun gaudia menti
Ulla meæ tandem veniant sperare licebit?
Naufragio hoc facto nobis dum vita supersit
¿Quid faustum felixque putas jam posse videri?
Hei mihi quod tecum comitem mea mater abire
Non licuit tantumque meum finire dolorem;
Illa quidem spero fato meliore potitur
Optatis fruitur dempto secura timore
Et felix curas liquit liquitque labores
At superos migrans requies ubi summa videtur;
At mihi nulla meis subeunt solatia curis
Nec levat hoc nostrum tantum finitve dolorem,
Nam mea tam chara cum sit domus orba parente
Amisso fluitat ceu navis in equore clavo,
Et quæcumque timet mediis in fluctibus errans
Carbasa non venti compellunt nostra secundi
Nec primo aspirat nostro fortuna labori;
Sed tamen eveniunt non hæc sine numina di-
[vuum,
Ergo via qua fata trahunt retrahuntque sequamur;
Tu vero nostri cum sit tam justa doloris
Causa, precor ne flere veta vir maxime nostris

(1) Ms. orig. Bibl. Nac. Mss. núm. 8.624, folio 135.
(2) Vea e lo que de ella hemos escrito en las págs. 123 y 124 de este volumen.

(1) En blanco en el ms.

Finis erit lachrimis tunc cum mihi vulnus acer-
[bum;
Tempora longa levent cæptum peragatque teno-
Infelix fortuna suum cum fata mitescant [rem
Aspera cum nostris concedant numina votis;
Ne pereant vir magne mones epigrammata Musæ
Docta tuæ servata meo sub pectore vivunt
Ni periisse putas magis hoc fortasse quod illa
Non digno sint clausa loco quo abscondita post-
[quam
Amissere suum prorsus decus atque nitorem,
Barbara nanque refert docte dum condita lingua
Progenies indigna suo sibi visa parente est,
Sed tamen est aliquid jubet hæc quod mente fuisse
Clausa mea, si forte rogas te scire licebit
Scilicet absentem licet hic charumque parentem
Quod spectare suum memori quem pectori clausum
Excludet res nulla die nisi fata supremo (1).

III

1023.—*Liber [qui dicitur* Buen plazer trobado*] loquitur ad malevolos, per facundum os Dominæ Catharinæ de Pace.*

Invide ne linguæ tua me contagia lædant
Parce venenoso dente ferire precor,
Aspice quid portem, nihil hic nisi læta videbis
Et quæ animo tribuant gaudia vera bono;
Gaudia quum portem mœres tamen ipse videndo
Quid facias oro si tibi damna darem?
Non ulli damnosa quidem, sed honesta voluptas
Est mea, cuique dolor non comes ullus erit.
Hinc si discedas nunquam tibi quaque petita
Gaudia contingent, sed dolor atque timor;
Parce ergo damnare, tibi sic damna venire
Nulla queant votis sed bona læta tuis.

IV

1024.—*Ejusdem Dominæ Catherinæ de Pace intercalare carmen quo invitat ad honestam animi voluptatem quam liber docet.*

Huc juvenes properate, gradus huc flectite vestros,
Huc properate senes, hic est nam vera voluptas;
Hic vos formosus variis d s inctus agellus
Floribus invitat et amantes mira Camœnæ
Quæ sit vera docent, quæ sit syncera voluptas;
Læta salus aderit, mox gaudia vera sequentur.
Nec vos decipiat mundi damnosa libido
Sæpe latent dulci quoniam sub melle venena.
At præcepta juvet hæc si forte timores
Ultro aberunt, aderuntque bonæ bona gaudia
[menti
Quæ nullis unquam rebus turbentur amaris,
Læta salus aderit mox gaudia vera sequentur.
Cernite quam nitidos habet hic pulcherrimus hor-
Flores, non illos æstus, non frigora lædunt, [tus
Perpetuo vernat Musis excultus, at hujus
Carpere vos omnes fructus impune licebit.
Accipite optandæ et fœlicis gaudia vitæ
Læta salus aderit, mox gaudia vera sequentur.
Vos quibus est cordi jucundam inquirere vitam
Summite lætitiam veram quæ tramite recto
Ducit ad æter in fulgentia regna Tonantis,
Pax ubi perpetuo placido tenet omnia vultu
Vos juvet hæc hilari documenta adsumere mente,
Læta salus aderit, mox gaudia vera sequentur.
Hæc vobis placidis numeris per docta Joannis
Ædidit in lucem cupiens prodesse Thalia,
Lecta sequi nimium, nimium legisse juvabit;
Læta monet lætis respondent nomina rebus;
Huc ergo juvenes tandem properate senesque,
Mox et amica salus, mox gaudia vera sequentur.

Estas dos composiciones fueron publicadas en el *Buen plazer trobado en treze discantes de quarta rima Castellana segun imitacion de trobas francesas, compuesto por don Juan Hurtado de Mendoça: cuyo es Frexno de Torote...*—Alcalá, en casa de Joan de Brocar, año M.DL.

PEREIRA CAMBIAXI
(Doña María Margarita).

1025.—Poesías de D. María Margarida Pereira Cambiaxi. Offerecidas ao Illmo. señor desembargador João Rodrigues de Brito.—Lisboa, imp. Regia, 1816.

8.°, VII-40 págs.

PÉREZ (Sor Gertrudis).

Nació en Piña de Campos, obispado de Palencia. Fué hija de Juan Pérez y de Leo-

(1) Copia hecha en el siglo XVIII; dos hojas en folio. Se halla entre los papeles que ha regalado al Archivo Histórico Nacional el distinguido bibliógrafo D. J. E Serrano y Morales, legajo 31. Al final hay una nota que dice:

«Estos versos estan desde el folio 153 inclusive al 156 inclusive. Estan escritos cada epigrama en una cuartilla aparte. Hai una hoja en blanco y en dos partes puesto de mano de Alvar Gomez lo que en este pliego va por fuera. La letra es original i mui buena para de muger.

(*Al dorso*.) Catharinæ Paciæ hispalensis.

Doña Catalina de Paz.

cadia Muñoz. En su juventud se dedicó al estudio de la música y luego tomó el hábito en el convento de Trinitarias de Burgos. Falleció en el año 1800.

1026.—Relación de su vida.

Ms. de principios del siglo XIX; 236 hojas en 4.°, más 11 de *Prefacion.*

Bibl. Nac.—Mss. núm. 12 468.

PINOS (D.ª GRAIDA DE).

1027.—Tercetos:

Mi sonoroso accento y nueva musa
á la eterna región alce su buelo,
de donde alcance alguna luz infusa,
para poderla dar á quanto el suelo
sus decorados limites estiende
en la nueva ocasión que ofrece el cielo,
En que ensalçar con viuo amor pretende
un alma en perfección tan prodigiosa,
que hasta su propio autor de amor enciende.
Esta es Teresa, que qual blanca rosa,
entre espinas pungentes permanece
en su grande beldad marauillosa.
Y en tanta perfección por puntos crece,
que dexa assombro á todos los mortales,
y en ella goza el premio que merece.
Esta es aquella que en Auisos tales
como á sus hijos puros comunica,
los buelve, de terrenos, celestiales.
Esta es aquella que la mano aplica
al cumplimiento fiel de lo que exorta,
quedando en él con gran ventaja rica.
Esta es la que mirando quanto importa
qualquier obra á su Dios ser dirigida,
enseña al alma en esto no ser corta,
Haziendo oferta de ella engrandecida,
para honra y gloria de su nombre santo,
en que quede con premio enriquecida.
Vos, que quisistes y que obrastes tanto,
que hasta la admiración queda admirada,
virgen Teresa, illustrad mi canto.
En cuya frasis, oy tan ensalçada,
podays quedar, que hasta el más alto coro
con palma y lauro os dexe colocada.
Pues fué tan soberano aquel decoro,
que adornó el alma con mil gracias bella,
como á la rica piedra adorna el oro,
Que quando pienso en él y pienso en ella,
la voluntad con tal rigor me tira,
que muero por gozarla y conocella.
Si sólo contemplar al alma admira
vuestra angélica vida entre mortales,
de todo lo nocivo la retira.
Con la que entre los coros celestiales
gozáys, Teresa, con ventaja estraña
robays mi coraçón y ojos mentales.
Essa celebra vuestra madre España
con júbilo notable que en sí cria,
por quanto el Tajo, el Hebro y Duero baña.
Y honrándose de vos, de vos embia
auiso nueuo á quanto el Febo alumbra,
del motiuo que tiene de alegría.
Y en vuestro gran blasón el suyo encumbra,
al qual deue pensión qualquier rodilla,
si no es que su valor no le vislumbra.
A él y á vos mi coraçon se humilla
seguro de tomar eterno puerto
donde teneys eterna vuestra silla.
Dexando en este mar del mundo, muerto
al dragón infernal, con vuestra ayuda,
y con ella teniendo el premio cierto
con que haze fin mi pluma tosca y ruda.

1028.—Décimas:

Teresa, Dios os llamó
porque fuisteys escogida,
y vos como agradecida
le amasteys, pues que os amó...

1029.—Glosa:

Tiene la vista Teresa
de tal perspicacidad,
que hasta el Iordan atrauiessa,
do adora la Trinidad
que cielo y tierra confiessa...

Relaciones de los regozijos y fiestas con que celebró esta ciudad [de Barcelona] la felice beatificacion de la M. Santa Teresa de Iesus, por el Doctor Iusepe Dalmau.— En Barcelona, por Sebastian Mathevat, M.DC.XIV.

Folios 50, 51 y 57 á 60.

PREXANA (SOR TERESA).

Religiosa en el monasterio de los Angeles, de Barcelona.

1030.—Glosa:

El espiritu divino
que de Hijo y Padre procede...

Relaciones de los regozijos y fiestas con que celebró esta ciudad [de Barcelona] la felice beatificacion de la M. Santa Teresa de lesus, por el Doctor Iusepe Dalmau.—En Barcelona, por Sebastian Mathevat, M.DC.XIV.

Folio 59.

R

REQUESENS (D.ª ESTEFANÍA).

1031.—Instruccion de la Señora Doña Estefania de Requesens, muger que fue de Don Juan de Çuñiga y Auellaneda, Comendador mayor de Castilla, para Don Luys de Requesens su hijo, yendo á Flandes á seruir á su Magestad que entonces era principe.

Publicada por Mr. A. Morel-Fatio en el *Bulletin hispanique* de Julio-Septiembre 1904, págs. 199 á 203.

1032.—Carta de mi Señora Doña Estephania para su hijo el Comendador Mayor de Castilla Don Luis de Requesens y Zuñiga, estando en el último de su vida.

(Idem, págs. 203 á 205).

RIBEIRA GRANDE (LA MARQUESA DE).

Hermana de la célebre poetisa lusitana Doña Leonor de Almeida.

1033.—Estando reclusa, como esta, en el convento de Chellas, escribió algunas composiciones en verso. D. Antonio Romero Ortiz (*La Literatura portuguesa en el siglo XIX*, pág. 86, copia una de ellas; es un soneto á los cabellos de *Alcipe* (Leonor).

RIOSOTO DE JANDÍTEGUI (SOR MARIANA DE).

Nació en Sevilla á 15 de Septiembre de 1743. Fueron sus padres D. Manuel de Riosoto, vizcaíno, y D.ª María Marcela de Jandítegui, de las montañas de Burgos, quienes tuvieron doce hijos; A los quince años tomó el hábito en el convento de Santo Domingo de aquella ciudad. Sus muchas virtudes fueron recompensadas con inauditos favores divinos, acrisolando sus méritos en luchas formidables con las potestades infernales. Murió á 28 de Enero de 1794.

1034.—Cartas en que refiere los sucesos de su vida.

Muchas de ellas se han publicado en la *Vida interior de la sierva de Dios, Sor Mariana de Santo Domingo Riosoto, por el Padre Fr. Raimundo Castaño.*—Sevilla, impr. Salesiana, 1900.

8.º, 382 págs.

RODRÍGUEZ FUENTES DE JESUS Y MARÍA (SOR JUANA).

1035.—Según dice D. Juan Pérez de Guzmán, hizo versos imitando al Petrarca, alabados por Benito Arias Montano.

Cnf. *Algunas rimas castellanas del abad D. Antonio de Maluenda natural de Burgos.* Sevilla, imp. de E. Rasco, 1892.

Pág. XIII.

RODRIGUEZ DE MONDOÑEDO (D.ª GONZÁLEZ).

1036.—Redondillas:

Señora, en día que empeña.....

Academia con que el Excmo. Sr. Marqués de Xamaica celebró los felizes años de Su Magestad N. Señora D. Maria Ana de Austria el dia 22 de Diziembre de 1672.—En Cádiz, por Juan Vejarano, año de 1673.

Folios 38 y 39.

Precede esta nota:

«El Secretario sacó una carta que avía recibido de una Señora de tocas, que el impertinente vulgo

llama dueña, que desde Madrid influía pendencias.»

Nos inclinamos á creer que esta D.ª Rodríguez es tan imaginaria como la del *Quijote*.

ROJAS (D.ª Antonia de).

Hácese mención de ella como erudita y escritora en el *Memorial literario* de 1785, tomo V, pág. 150.

Ninguna obra suya hemos podido hallar.

S

SAENZ DE VINIEGRA DE TORRIJOS (D.ª Luisa).

Mujer del infortunado General Torrijos cuyo fusilamiento será un baldón eterno de Fernando VII. Casóse con él en 1813. A la muerte de su esposo emigró á Francia, de donde regresó en 1834 y pasó aquí el resto de sus días.

1037.—Vida del General D. José María de Torrijos y Uriarte, escrita y publicada por D.ª Luisa Saenz de Viniegra de Torrijos, Condesa de Torrijos.—Madrid. Imp. de Manuel Minuesa, 1860.

Dos vol. en 8.º de 568 y 377 págs.

Esta obra, segun dice D.ª Luisa en la *Advertencia* preliminar, fué escrita antes del año 1834, si bien la amplió más adelante. Contiene multitud de documentos que aclaran la ignominiosa traición cometida por los realistas contra el General Torrijos y sus compañeros.

SAJONIA (D.ª María Josefa Amalia de).

1038.—Novena en honor de Nuestro Señor Jesucristo en el Sepulcro (vulgo, de El Pardo) cuya prodigiosa imagen se venera en el Real convento de Padres Capuchinos de dicho Real sitio. La da á luz aquella religiosa Comunidad.—Madrid, imprenta Real, 1827.

En 8.º

1039.—Novena dedicada á la milagrosa y preciosísima imagen del Santísimo Cristo de El Pardo que se venera en la iglesia del Real convento de PP. Capuchinos del mismo Real sitio, aumentada y dispuesta por el P. Fray Francisco María de Mendoza de la Orden de Frailes Menores Capuchinos. Segunda edición.—Madrid, Imp. de la Viuda é Hija de Gómez Fuentenebro, 1903.

8.º, 104 págs.

En la *Advertencia preliminar* se dice: Medio declarado, medio oculto el nombre de la autora, se tiene por cierto que fué compuesta por la angelical y piadosísima D.ª María Josefa Amalia.»

Lo mismo consta en la *Oración fúnebre que en las Solemnes y Reales Honras celebradas de orden de S. M. el Señor D. Fernando VII Rey de España y de las Indias por el alma de su augusta esposa la Señora D.ª María Josefa Amalia de Sajonia dijo el P. Eduardo José Rodriguez de Carassa de la Compañía de Jesus, Predicador de S. M. en la iglesia de S. Francisco el Grande de Madrid el día 28 de Julio de 1829.* Madrid: Imprenta de D. Eusebio Aguado, Impresor de la Real Casa.

«Aquel profundo anonadamiento con que se postraba á los pies del Señor, y con que se firmaba en algunos de sus piadosos escritos *La última de las Siervas del Señor;* no consintiendo que se imprimiesen sin expresa licencia, ni queriendo jamás leer papel alguno, sin estar antes cerciorada de que podía hacerlo con toda seguridad.»

Efectivamente, D.ª María Josefa Amalia usó en dicha Novena el seudónimo de *La última de la Siervas del Divino Redentor.*

SAN AGUSTÍN (Sor Ana de).

1040.—De Doña Anna de Sancto Augustinho, freira professa de Sancta Anna.

Décima:

Con pena tão peregrina...

Tratado de las siete enfermedades, De la inflamacion vniuersal del Higado, Zirbo, Pyloron, y Riñones, y de la obstrucion de la Satiriasi, de la Terciana y fiebre maligna y passion Hipocondriaca... Autor el Licenciado Alexo de Abreu...—En Lisboa, por Pedro Craesbeeck, Año 1623.

SAN BARTOLOMÉ (Sor Ana de).

1041.—Entre los manuscritos que fueron de la Biblioteca provincial de Segovia y hoy están en la Nacional, se halla uno que contiene varios escritos de esta religiosa, copiados en los años 1761 á 1763 por Fr. Manuel de Santa María; consta de 116 hojas en folio, y comprende:

Cartas familiares; son veintinueve.

Relacion de algunos favores divinos que recibió.

Opúsculo contra la libertad que pretendían las monjas en punto de confesores.

Relacion de su vida.

Tratados ascéticos.

1042.—Autobiographie de la V. M. Anne de S. Barthélemy. Traduitte sur l'autographe inédit conservé chez les Carmélites d'Anvers, avec commentaire et notes historiques par le P. M. Bouix.—París, 1869.

En 8.°

Hay una versión flamenca, publicada en Anvers, 1872.

SAN BUENAVENTURA Y MENESES (D.ª María Antonia de).

Mujer de D. Rodrigo de Sousa, hijo del conde de Redondo. Vivió en la primera mitad del siglo XVIII.

1043.—Historia da igreja do Japão, em que se dá noticia da primeira entrada da fé n'aquelle imperio; dos costumes d'aquella nação, suas terras, e cousas muito curiosas e raras... Escripta em francez pelo P. João Crasset, e traduzida en portuguez por...—Lisboa, años 1749-1755.

Tres vol. en 4.°

SAN JOSÉ (Sor Ana de) (1).

Nació en Toledo el año 1567. Fueron sus padres D. Alonso de Torres y D.ª Isabel de Lillo. Tomó el hábito del Carmen descalzo en Segovia, de manos del P. Jerónimo Gracián, á 5 de Abril de 1584, y ya profesa residió en el convento de Consuegra, donde ejerció el cargo de Priora. Falleció á 19 de Diciembre de 1643.

1044.—Relación de su vida.

Hay fragmentos de ella en la *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia*, tomo VI, páginas 119 á 160.

SAN JOSÉ (Sor Brianda de) (2).

Prima de Sor Luisa de la Cruz, condesa que fué de Santa Gadea. Nació en Bruxus, pequeña aldea de Vizcaya. Tomó el hábito del Carmelo de manos de Santa Teresa, en Madrid, según dice Fr. Jerónimo de la Madre de Dios. Profesó en Toledo á 15 de Abril de 1571; más adelante fué priora en Malagón y en Toledo. Falleció á 6 de Junio de 1586.

(1) Véase lo que de ella hemos escrito en la pág. 328.
(2) Véase la pág. 330.

Cnf. *Reforma de los Descalzos de Nuestra Señora del Carmen de la primitiva observancia, por Fr. Francisco de Santa María*; tomo II, págs. 323 á 326.

SAN PABLO (SOR MARGARITA DE) (1).

1045—Regra e constituicões que profesam as freiras da Ordem do patriarcha S. Domingos. No fim se contêm dez orações a honra das dores é lagrimas da Virgem senhora nostra—Lisboa, por Pedro Craesbeeck, 1611.

8.°, VIII-102 págs.

1046.—Vida da prioreza soror Maria da Visitacão.

Manuscrito citado por Barbosa.

SAN PEDRO (SOR MARÍA MAGDALENA DE).

Monja en el convento da Conceição, de Marvilla. Nació en Lisboa á 3 de Febrero de 1658 y murió en 1747.

1047. — Noticias fielmente relatadas dos custosos meios por onde veiu a este reino de Portugal a religião Brigitana, e da prodigiosa fundacão é prodigiosos augmentos d'este convento de N. S. da Conceição de Marvilla; e se seguem algumas relacões das virtudes e boa opinião com que n'elle faleceram algumas religiosas e bemfeitoras.—Lisboa, por Miguel Manescal da Costa, 1745.

4.°, XXX-267 págs.

SANTA CRUZ (D.ª HIPÓLITA NICOLASA DE).

1048. — Glosa á una quintilla propuesta para el Certamen de Santo Toribio de Mogrobejo:

> Toribio, gran labrador
> de la religión christiana...

(1) Véase la pág. 356 de este libro.

1049. — Romance. Premiado en primer lugar:

> Yo, la más injusta pluma
> que ha cursado en el Caistro...

El Phenix de las Becas, Santo Toribio Alfonso de Mogrobejo, por D. Nicolás Antonio Guerrero Martínez Rubio.—Salamanca, 1728.

Págs. 281 y 319.

SANTA CRUZ (D.ª ISABEL).

1050.—La Hada benéfica, ó la amiga de los niños, historia georgiana, escrita en francés por madama Benneville, y traducida al español por D.ª Isabel Santa Cruz. — Madrid, 1829.

En 8.°, con una lámina.

SANTÍSIMO SACRAMENTO (SOR ANA MARÍA DEL).

Cnf. Vida de Sor Anna María del Santissim Sagrament, escrita pel Dr. Gabriel Mesquida pre. de l'any 1690 al 92.

Boletín de la Sociedad Arqueológica Luliana. Años 1902 y 1903.

SANTÍSIMO SACRAMENTO (SOR FRANCISCA DEL) (1).

1051.—Sus revelaciones fueron publicadas con soporíferos é inaguantables comentarios por D. Juan de Palafox y Mendoza en la *Luz á los vivos y escarmiento en los muertos.*— Madrid, por Bernardo de Villa-Diego, año de M.DC.LXVIII.

4.° mayor, 342 págs.

SANTO DOMINGO (LA MADRE MARÍA DE).

Esta célebre mujer, conocida con el título de *la beata de Piedrahita* que le dió Llo-

(1) Véase la pág. 387 de este libro.

rente sin molestarse en consignar el nombre que tuvo, nació por los años de 1470 á 1475, en Piedrahita.

Muy joven se dedicó á la contemplación y se hizo notable por los favores divinos que pretendía recibir; procesada por la Inquisición fué absuelta gracias á influencias de altos personajes y porque parecía más bien ilusa que heresiarca ó embaucadora.

1052.—*Carta al Arzobispo D. Francisco Jiménez de Cisneros.*

Reverendísimo y muy manífico Señor:

Ihesu Xpõ crucificado, quien es toda nuestra alegría y descanso, donde nuestros flacos spiritus se reparan, donde todo temor se pierde y toda fuerça se cobra, plega á el por los meritos de su sagrada pasion, pues es fortaleça muy firme de los flacos, donde ninguno ay fuerte, que comiençe sobre tan hermoso pilar á haçer un muy graçioso y deleytoso templo, y á labrar de dentro de las hermosas labores de sus manos, y que nunca jamas estas obras se acaben hasta que se acabe la vida, cobrandose la que es sin fin. Señor, suplico á vuestra Rma. S. me perdone porque yo llena de mançillas tengo atrevimiento para haçer esto é osar hablar de la vida, nunca abraçando sino la muerte, é nunca la muerte de la voluntat, mas la del alma que me destierra el coraçon que debia enbiar á Dios. Mi señor, suplicole que no me olvide, pues es tiempo de reconciliarnos con Ihesus en su cruz é dexar cruçificada la voluntat con los clavos enamorados que los asperos de hierro sufrio, y querria que en este dichoso camino de saber lebar la cruz é tener conforme la voluntat con ella, vuestra Rma. S. siguiese á aquellos doçe pilares primeros, en un ardiente fuego de amor y en una fortaleça muy firme de çelo de caridat; y comiençe vuestra Rma. S. á alargar mas la vista y á saber contino mejor braçear para desplegar las vanderas de la cruz que nuestros pecados tienen cogidas, no sabiendo ni queriendo publicar la vitoria que se nos dio en ella. ¡O! cruz hermosa é pobre y rica, en quan pequeño espacio estabas sanando los enfermos, y en quan breve diste la vida á los muertos. ¡Quan pobre é tosca estabas y en un momento fuiste hecha una hermosa floresta adonde las pequeñas aves hacen nidos donde lieban el cebo de su vidal y tal floresta que se puede entre ella esconder el que viene huyendo de si mesmo!...

La indina capellana de V. Rma.

Soror Maria de Santo Domingo (1).

SERAFINA DE LOS ANGELES (Sor).

Religiosa de la Orden de San Bernardo.

1053.—Décimas en elogio de J. B. García de Alexandre.

Publicadas en la *Canción real al Smo. misterio del Ave María en la sacratísima Encarnación de el Verbo Dios eterno... por J. B. García de Alexandre.*—Lisboa, por A. Álvarez, 1635 (2).

SIGEA DE VELASCO (D.ª Luisa).

La única hija que tuvo, llamada Juana, fué bautizada en la parroquia de San Llorente, de Burgos, á 25 de Agosto de 1557; apadrinóla el canónigo Cuevas, tío suyo.

El Sr. Fernández Béthencourt (*Historia genealógica y heráldica de la Monarquía española y Casa Real*, tomo III, págs. 92 á 98) trae una minuciosa genealogía de los Condes de Gramedo, descendientes de Luisa Sigea.

En cuanto á los retratos de ésta y de su hermana, que se conservan en la Biblioteca provincial de Toledo, no los creo auténticos, después que los he podido examinar; se reproducen, sin embargo, en este libro, á título de curiosidad.

D. Rodrigo Ronquillo, marido de D.ª Juana de Cuevas, falleció en 1616; textó el año anterior, en Madrid, ante el escribano An-

(1) Biblioteca de la Facultad de Derecho de Madrid, papeles de Cisneros, tomo 73, fol. 47.

Al principio de esta carta se lee: *Piedrahita*, año 1510. *La beata Maria de Santo Domingo.*

En el mismo tomo hay otras cartas espirituales de Marta de la Cruz, Sancha de Velasco y Catalina de Mendoza.

(2) En la misma obra hay versos laudatorios de Vicencia Bautista, Serafina Guedes, Violante do Ceo y Bernarda Ferreira de la Cerda.

tonio de Vargas; fué enterrado en Santa María la Real de Arévalo.

SOLER (D.ª MAGINA).

1054.—Redondilla en elogio del Dr. Jusepe Dalmau:

Dalmau, vuestro gran valor
muy claro nos manifiesta...

Relaciones de los regozijos y fiestas con que celebró esta ciudad [de Barcelona] la felice beatificacion de la M. Santa Teresa de Iesus, por el Doctor Iusepe Dalmau.—En Barcelona, por Sebastián Mathevat, M.DC.XIV.

SOLIER DE CÓRDOBA Y ULLOA (D.ª MARÍA).

1055.—Octava á la muerte de D. Baltasar Carlos de Austria:

El alma que de armiños revestida
el cielo escala con no vista planta...

1056.— En dedicatoria del túmulo de la Inquisicion al Príncipe N. S.

Si allanar un imposible
es crédito del amor...

Relacion de las funerales obsequias que hizo el Santo y Apostolico Tribunal de la Inquisicion de los Reyes del Peru... á Don Baltasar Carlos de Austria. Por D. Pedro Alvarez de Faria.—En Lima, en la imprenta de Julián Santos de Saldaña. Año de 1648.

Folios 7 y 27.

T

TAMARIT Y GUARDIOLA (D.ª ANA MAGDALENA DE).

1057.—Glosa:

De Dios el hijo encarnado
quando en el mundo se assoma
son las señales que toma
para ser manifestado,
estrella, voz y paloma.
Si estrella, su resplandor
en Belen descubre el pan;
si voz, la del Padre oyrán,
de su abono en el Tabor;
si paloma, en el Iordan...

Relaciones de los regozijos y fiestas con que celebró esta ciudad [de Barcelona] la felice beatificacion de la M. Santa Teresa de Iesus, por el Doctor Iusepe Dalmau.—En Barcelona, por Sebastián Mathevat, M.DC.XIV.

Folio 56.

TAPIA (D.ª ISABEL DE).

1058.—Soneto en elogio de D. Luis Gavi Cataneo.

El juicio que del juicio portentoso...

Ecos postrimeros de metricas voces, que en asuntos numerosos articula el desengaño para despertar dormidos discursos á lo lisonjero de mundanos halagos, que á la nueva hija de Apolo Doña Isabel Tapia consagra y dedica el Autor Don Luis Gavi Cataneo.—Granada, Impreso en la imprenta Real de Francisco de Ochoa, año 1684.

TEJEDA Y SOTOMAYOR (D.ª LUISA JUANA DE).

1059.—Soneto en elogio del *Tácito.*

Eglogas piscatorias del Tacito. A la Señora Doña Luisa Juana de Tejeda i Soto Mayor.—(Impreso sin indicación de lugar, ni de año.)

4.°, 52 folios.

La dedicatoria está fechada á 5 de Marzo de 1613.

TERESA DE JESUS (Santa).

1060.—La primera edición de algunos escritos suyos fué hecha por D. Teutonio de Braganza, arzobispo de Evora, en 1583. Contiene los *Avisos* y el *Camino de perfección*. Es un vol. en 8.º de 143 págs., y tan raro que no he podido ver ejemplar alguno. D. Marcelino Menéndez y Pelayo conserva uno en su rica biblioteca de Santander.

Al catálogo de las *Principales obras referentes á Santa Teresa de Jesús y á sus escritos*, añádanse éstas:

Baunard (Mgr.).

Panégyrique de sainte Thérèse.—Lille, 1887.—8.º

Blot (P.).

Un pèlerinage en Espagne pour le 3.e centenaire de sainte Thérèse. Etudes et récits.—Paris, 1889-1890.
Dos vol. en 12.º

Bonetti (Giov.).

La rosa del Carmelo ossia S. Teresa di Giesu. Cenni intorno la sua vita.—Torino, 1898.
8.º menor, 350 págs.

Bossuet.

Panégyrique de sainte Thérèse, prononcé à Metz le 15 Octobre 1657.
(Œuvres oratoires de Bossuet; Lille-Paris 1891, tomo II, págs. 363-388).

Boxados (Alejo de).

Motetes celestiales en aforismos místicos, sacados de las obras de la divina cantora, la gran Teresa de Jesús.—Murcia, 1650.—4.º

Ciria y Nasarre (Higinio).

Santa Teresa y Felipe II; concepto cabal de justo y de piadoso que se forma del Rey prudente, leyendo las obras de Santa Teresa de Jesús.—Madrid, 1900.—8.º

Heilige (Die) Theresia, die treue Braut Christi von einem Volksfreunde.—Graz, 1875.
16.º, 624 págs.

Jesús (P. Tomás de).

Compendio de los grados de oración, sacado de las obras de Santa Teresa.—Madrid, 1615.—8.º

Lambruschini (Cardinal).

La séraphique sainte Thérèse.—Bruxelles, 1900.
8.º, 100 págs.

Latour (Antoine de).

Sainte Thérèse. Un couvent de Carmélites.
(Etudes sur l'Espagne; Paris, 1855; tomo I, págs. 292 á 353.

Martín (P. Luis).

Discurso leído en el certámen literario celebrado para solemnizar el tercer centenario de la muerte de Santa Teresa.—Bilbao, 1898.
En 8.º

Ponce (Manuel).

Fiestas que hizo Madrid á la canonización de San Ignacio, San Francisco Javier, Santa Teresa y San Felipe Neri.—Madrid, 1615.
En 4.º

PRIOLI (Leonardo).

Compendio della vita di S. Teresia.—Venezia, 1622.

En 12.°

RANZON (P. Pascual).

Sermones de la seráfica fundadora Santa Teresa de Jesús.—Zaragoza, 1703.

Dos vol. en 4.°

SAINT-JOSEPH (M. Thérèse de).

La fille de sainte Thérèse à l'école de sa mère.—Reims, 1888.

12.°, 616 págs.

SOUVENIRS du 3.e centenaire de la mort de sainte Thérèse, célébré en 1882.—Poitiers, 1883.

8.°, 600 págs.

WOODHEAD (Abrahám).

Life of S. Theresa.—S. l., 1669.—4.°

U

URGANDA LA SANTA DUEÑA

1061.—[Prophecias].

Ms. de la Bib. del Escorial; IV-&-37, de 82 hojas; letra del siglo XVI. Casi todo él está en verso y no tiene título.

Empieza así:

Explicación del libro.

Urganda, la santa dueña,
que ha callado tantos días,
cargada de prophecias
viene agora de Sansueña...

Acaba:

36 «Serás exemplo de dicha
de descanso y de sosiego;
guárdate del niño ciego.»

Parece un libro ó juego de suertes. Después de varias estrofas en que explica la manera de encontrar la respuesta á lo que se desea saber, vienen 42 preguntas, una de ellas, la 41, *¡Si tendrá cuernos!* Después (folios 6-40) va una serie de tablas en que se combinan de diferentes maneras los Reyes, los signos del Zodiaco, los nombres de los ríos, las Sibilas, las Ninfas, los dioses, etc. Por último encontramos (fols. 41-82) las respuestas, en tercetos y á nombre del *Oráculo de Apolo*, (36 respuestas), *Oráculo de Phebo* (otros 36), *Oráculo de Pan*, de Baco, Neptuno, Plutón, Proteo, Vulcano, Tritón, Cupido, Eolo, Sibilas: Persica, Libica, Délfica, Cumea, Eritrea, Samina, Amaltea, Helespóntica, Frigia, Tiburtina: todos con 36 respuestas que corresponden á las 42 preguntas, y han de buscarse conforme á las instrucciones dadas al principio. Bonito entretenimiento para los aficionados á charadas y acertijos.

El libro está escrito con bastante soltura (1).

El título de estos versos y su ficticia autora son una reminiscencia del *Amadís de Gaula*, en cuya novela profetiza Urganda la desconocida (libro IV, cap. XLV), ¿Tuvo Cervantes noticia de aquéllos y los imitó en los que van al principio de *Don Quijote*? Problema es éste cuya solución dejamos á los cervantistas.

V

VACA DE HERRERA (D.ª MARIA).

1062.—Décima en elogio de Damián Rodríguez de Vargas.

(1) Me envió la noticia de este manuscrito el R. P. Benigno Fernández O. S. A.

Hoy descubres un tesoro
con el matiz de tu pluma...

La verdadera hermandad de los cinco martyres de la Arabia. Por el Licenciado Damian Rodriguez de Vargas, de la tercera Orden de nuestro Padre San Francisco.—En Toledo, por Diego Rodríguez, año 1621.

VALLE DE LA CERDA (D.ª TERESA).

1063.—De su famosa *Relación* hemos copiado ya la parte más interesante; pero como también dan luz en aquellos raros sucesos otros pasajes de la conclusión, nos ha parecido conveniente publicarlos; después de afirmar D.ª Teresa que nunca había fingido revelaciones, ni anunciado proféticamente hechos futuros, y que sus relaciones con Fr. Francisco García Calderón siempre fueron lícitas y honestas, dice:

Después de ser monja, cuando el Conde-Duque comenzó á venir á verme, viéndole afligido por no tener sucesión hice muchas oraciones pidiendo á nuestro Señor se la diese. Todo el convento lo tomó con tantas veras, que eran contínuas las oraciones generales y particulares que por esto hacíamos todas. Un día estando en oración entendí que le daría Dios un hijo por intercesión de N. P. San Benito. Díjeselo á mi confesor, divulgóse en casa con el ansia que todas tenian. Pasáronse algunos meses, que aunque el Conde me venía á ver, nunca le decía palabra, sino que fuese muy devoto de N. P. S. Benito, que mayores milagros había hecho, que yo esperaba en él babía de consolarle. Un día entendí que era la voluntad de Dios que le dijese como había entendido que Dios le daría un hijo. Fuíme á Fr. Francisco, y preguntéselo, y á él le pareció que no lo dijese, y dejélo estar. Apretóme el sentimiento interior á que se lo dijese; volví á Fr. Francisco, díjome que se lo escribiese. Bien se vió que era ilusión del demonio y engaño suyo, y por tal tengo esto y las demás cosas que me (1) han pasado; pero sabe Dios cuanta vergüenza me costó el decírselo. Vínome á ver y le dije: en lo que escribí á V. E. no hay que hacer caso, porque como yo lo deseo tanto, es dificultoso de conocer si obra el deseo ú obra Dios, porque la misma ansia de una cosa hace representarse ya cumplida á la imaginación. El me dijo diversas veces que no era yo sola la que se lo decía, que muchas personas hacían lo mismo. Nunca traté de adular á este caballero ni á nadie, que en mi vida lo he sabido hacer. He sido tan compuesta que en viendo una persona afligida me hace lástima. Este caballero lo estaba mucho y sólo en el cumplimiento del deseo de tener sucesión (1), libraba su desahogo, y lastimándome mucho cada vez que le hablaba, añadía oraciones á Dios y á N. P. S. Benito, ofreciéndome á padecer todos los trabajos que su Majestad fuese servido porque le hiciese esta merced; y es cierto verdad que se me representaron todos los que he pasado, que el demonio lo debió de hacer. Pedíle entre esto á N. Señor me diese una enfermedad, que si era su voluntad yo me ofrecía á padecerla. Pasóse mucho tiempo y siempre entendía que la habia de tener. El dia de N. S.ª de la O, comenzáronme los vómitos que suelo tener, con muchos accidentes y calenturas. Vinieron los doctores, sangráronme cuatro veces, hiciéronme algunos remedios, mejoré tanto, que creí estar en maitines. Aquella tarde de víspera de Navidad, diéronme tales accidentes que pensaron me moría. Otro dia diéronme de comer, y en tomándolo, fueron los vómitos y accidentes tales, que me quedé sin pulsos como muerta; eché todo lo que había comido y descansé; volvieron á darme de comer, y al punto me sucedió lo mismo. Esto me sucedia y duró ocho días haciendo los doctores cuantas pruebas se pueden imaginar de sustancias, de bebidas de que la cantidad que tomase fuese muy poca; con cualquier cosa era ponerme á total peligro de muerte, tanto, que en una prueba destas fué tal el aprieto, que aprisa me mandaron los médicos dar el viático viendo lo mucho que padecía en comer, aunque fuese en tan poca cantidad.

Dijeles un día que supuesto que decían que me moría, porque no me quedaba cosa en el estómago, que yo quería morirme sin aquellas congojas; que me dejasen que no comiese. Dijeron que enhorabuena, que se probase. Hízose así. Aunque estaba muy mala y con grandes dolores, como no tenía aquellos accidentes pasaba mejor. Estuve sin tomar cosa ninguna hasta veinticuatro ó veinticinco días, que entonces me dieron tales accidentes que ya entendieron todos me moria. Hízoseme una parótida con tan vehementes dolores, que daba gritos. Los doctores no se atrevían á sangrar-

(1) A. *le*.

(1) C. *hijos*.

me, pareciéndoles que me quedaria muerta, y viendo que la enfermedad lo pedia y la calentura era grande, determináronse á hacerlo. Sangráronme del pie y salió la sangre de suerte que el mismo doctor tomó una escudilla para cogerla y hacía mil espantos. Viendo esto me dijeron que querian que volviese á comer, que ya podria ser que pudiese. Hicieron de presto una sustancia que aun el mismo doctor se estuvo hasta que se hizo, y con una yema de huevo me la dió. Al punto me volvieron á dar los accidentes pasados, y el doctor estaba arrepentido de habérmela dado y todos afligidos, pareciendo que me moria, hasta que lo vomité. Con aquello, aunque me sangraron otras dos veces, no se atrevieron á darme de comer: beber, como fuese agua sola, no me hacia daño ni mal, y bebía mucho, porque era tan grande el fuego que me abrasaba, y de una vez me bebia un cuartillo de agua helada, y una vez que la echaron unas gotas de sustancia, y otra vez de vino sin saberlo yo, me dieron los mismos accidentes.

Tenia grandes vómitos de cólera y humor negro, que suelo tener. Un dia, estando actualmente vomitando, llegó una religiosa á quitarme la porcelana, porque estaba llena, y fué por otra que era de otro ministerio. Yo la dije: «No me dé ésta, que es la hora en que viene el doctor y la ha de ver.» Ella dijo: «Por cierto que quien viere este vómito, ¿qué dirá? Que parece que ha comido.» No tuvo otro fundamento para decir que fué embeleco el decir que no comía más que éste, y yo juraré que en todo el proceso no se halla que haya habido persona que me viese comer ni que me lo trajese, ni que por ningún indicio viese que era fingimiento. Tenia grandísima sed y la boca tan amarga, que me dijo el doctor trajese en ella un poco de azúcar piedra. Trajéronme una onza una ó dos veces; tomé una migaja, y no la osaba tragar porque no me volviesen los accidentes, y dábame más sed, y así no lo tomé. Todos los doctores hicieron tales espantos de lo que veian, que estaban admirados. Yo muy acaso dije: «Mas ¡si me durase este mal hasta el dia de la Purificación, que he sido devota de aquella fiesta!» Fray Francisco hacia de todo misterio, y díjoselo á mi madre. Yo es cierto que no lo dije porque lo hubiese entendido por revelación. Preguntáronme qué habia de comer cuando comiese, y dije: «Ahora una lima comiera de buena gana.» Dijéronselo á mi señora D.ª Cecilia, y para el dia de Nuestra Señora envió muchos regalos, entre ellos unas limas. Aquel dia, que fué la víspera, estuve de suerte que tuvieron prevenida la Unción para dármela, y yo estuve bien cierta de que me moria. A la mañana, á las nueve, comencé á sentir necesidad de comer, que hasta entonces no la habia sentido. Entró el doctor, díjele casi por señas que me dieran algo, partiéronme una lima de presto y trajéronme unos bizcochos. El doctor me tenía el pulso y juraba después que habia estado mil veces para decir que me diesen la Unción primero que la comida, porque no me muriese sin ella.

Comencé á comer la lima, y con aquello me fueron volviendo los pulsos; comí de lo que allí me trajeron y sentíme tan buena como si no hubiera tenido mal. Todos, espantados, me tomaban lo que estaba comiendo. Con esto me quise levantar para ir al coro; las monjas enviáronselo á decir á mi madre; vino luego. Al irme á poner en pie no pude tenerme de ninguna suerte; queriéndome volver á desnudar, las monjas dijeron: «por amor de Dios no haga tal, que está su madre que es lástima; en brazos la llevaremos». Hiciéronlo así; fuí al coro, parecióles cantar un *Te Deum laudamus* en hacimiento de gracias; abrieron la craticula para que mi madre me viese. Esto es, señor, delante de Dios la verdad. No tuve más parte en esto que padecerlo, que en esta vida juzgo que fué el mayor tormento que se puede pasar. Lo que en aquellos dias yo padecí, túvelo entonces por cosa maravillosa y tenía mucha esperanza que habia de dar el hijo al Conde, y que era aquella la enfermedad que habia pedido por él; pero en viendo las cosas que han pasado, juzgué que Dios, por sus justos juicios, dió licencia al demonio para que lo hiciera; por haber sucedido en el tiempo que más molestaban los demonios, es verisímil que el mal espíritu fué el obrador desta novedad, aunque había cuatro meses que me veía libre dél, y nunca más he vuelto á sentirle desde entonces. Bien sé que no fué con consentimiento mio, y que antes hice cuantas diligencias pude por tener la comida, y que aunque me muriera no dejara ningún dia de comer, si los doctores no me dieran licencia para ello. Que fuese engaño el conocimiento deste y otros sentimientos espirituales, aunque argüía en mi facultad de práctica y de luz en las materias de espíritu, no basta á convencer de embuste, siendo cosa que suele suceder á los muy santos y perfectos. También puede ser que alguna disposición de humores lo causase naturalmente. No sé más de decir lo que pasó por mí.

Todo lo que he referido á V. A. es la pura verdad, y cuanto ruido se ha hecho en el mundo no ha tenido más fundamento que enojarse R. Alonso de León con Fr. Francisco García, porque no

le llevó á Ripol, y venir desde Sevilla á publicar estas cosas y acciones y ocasionar á que V. A. de oficio entrase á examinarlas. Dió comisión V. A. á un ministro que se creyó de lo que Fr. Alonso de León dijo, y entrando á hacer la información sólo la hizo con las religiosas que eran, por algunas razones, contrarias mias y muy hijas suyas y de su parcialidad, y con una religiosa, que es la que dije arriba que habia llegado á quitarme la porcelana del vómito, persona tan sin juicio y arrebatada del demonio, que hoy en día en el convento que está se padece mucho, y esta se llama Luisa (1) María, que cada y cuando que se quiera hacer información se verá bien el poco caso que á su testimonio se puede dar. Y así desde ahora la tacho y la tengo por sospechosa, suplicando á V. A. que siendo necesario se admita la información de tachas. Y lo mismo digo de María Anastasia, que esta religiosa, porque la reprendía algunas niñerías estaba tan mal conmigo que pensando que habia de ser abadesa, decía: «No lo verán los nacidos; sola yo basto á hacer que no lo sea en su vida.» Esta era muy amiga de D.ª Luisa del Prado, y por esta parte y por no serlo de doña Andrea Celis, á quien yo quería mucho, entiendo puedo tacharla también: á doña Bernardina, que por ser muy amiga de D.ª Elvira, y ser muy poco afecta desde que tomó el hábito y persona de extraordinaria condición y de máquina en el juzgar, temo que su dicho me habrá ofendido; y al mesmo Fr. Alonso de León también tacho por los encuentros con Fr. Francisco García y conmigo. No sé que en esta vida tenga otra persona ninguna de quien tener sospecha.

A estas era á quien más frecuente comunicaba D. Diego Serrano; á las demás muy poco, porque para entrar cada una á decirle lo que habia pasado era menester echar á D.ª Elvira por rogadora, y lo más común era, en las deposiciones, no escribir ni admitir lo que excusaba por la ignorancia ó sinceridad con que se obró, sino poner lo que en la corteza parecía mal, ó ya con tal traza y enlace que las religiosas no conocían en muchas cosas sus dichos, pero atemorizadas no se atrevían á replicar.

A muchas cosas de las que á mí me hicieron cargo no respondo por no alargarme y cansar á V. A., porque el tiempo las ha borrado de la memoria. Puede ser que en las referidas, en algunas haya mudado el término en hablar sin cuidado ni malicia mía, pero en la sustancia juro como verdadera religiosa que deseo ser, que es pura verdad lo que aquí he referido, y que no he pretendido disculparme fuera della ni culpar á otra ninguna persona, y que si se hallare otra cosa que desdiga desto, pido que se me hagan todos los castigos que tan grandes delitos merecen.

Nueve años y más ha que me llevaron á las cárceles secretas de Toledo. Lo que en ellas padecí Dios solo lo sabe. Dióseme una sentencia donde me mandaba V. A. jurar de *levi;* un destierro por cuatro años; privóme de voz activa por otros tantos y de pasiva por diez. Muy misericordiosa fué según la relación que á V. A. hizo el ministro á quien cometió la causa, y que sola su piedad pudiera librarme de la hoguera si fueran verdaderos los cargos que se me hicieron formados con tal trabazón y engarce, que de muchas verdades sencillas y sin culpa y malicia, añadiéndoles circunstancias falsas, se compusieron delitos y pecados enormes; pero no lo siendo como no lo son, los castigos han sido excesivos, y yo los he padecido con mucho gusto venerando las acciones de este santo Tribunal, y estaré siempre sujeta á su censura. Duélase V. A. de trabajos tan grandes, de descréditos tan extendidos, de lo que la mesma honra de Dios padece, que es la que hace á mi religión echarse á los pies de V. A., que como siempre han sido los defensores della, les parece que faltaran á su obligación si callaren á la vista de las verdades tan averiguadas, y no clamaran para que V. A. con el celo de la justicia que tanto observa, vuelva por esta causa.

Honra de V. A. es que se vea que siempre oye como padre, y que si una vez hubo falta en el descubrimiento de la verdad, vuelva á inquirirse, y no consienta que deje de penetrar lo más escondido della su cuidado. Y pues por más que se procure no se hallará cosa que yo haya hecho contra nuestra santa fe, ni que pertenezca á este santo Tribunal su castigo, sino antes se hallará que he vivido como fiel cristiana, hija de la Iglesia, teniendo y creyendo todo lo que tiene y cree y los santos nos enseñan, y en ello deseo morir y vivir, no permita vuestra alteza entienda más el mundo lo contrario, pues redunda en deshonor de una religión tan grande como la de nuestro glorioso Padre San Benito, y deste convento donde se procura vivir cumpliendo con las obligaciones de nuestro instituto, y pidiendo á nuestro Señor por el bien de la cristiandad y aumento de la Religión católica y acierto en las acciones de V. A., para que con esto se destierren todos los errores y que declare la verdad. Por volver por ella me he sacrificado á hacer

(1) C. *Lucia*

esto, que por mi particular muy contenta estoy de tener cada día que ofrecer á Dios nuevos dichos del mundo, que está (1) como el primer día, nunca cesando (2) de hablar contra este convento. Yo espero en nuestro Señor ha de conocer V. A. la verdad que le digo.

Por todo lo cual, humildemente suplico á vuestra alteza que no habiendo cosa que resulte contra mí, ni sospecha de *vehementi* ó *levi* contra la fe, ejercite su misericordia y justicia. Deste convento de la Encarnación Benita de Madrid.

VILHENA (D.ª GUIOMAR DE).

Hija de D. Francisco de Portugal, conde de Vimioso, y de D.ª Brites de Vilhena. Nació en Evora y casó con D. Francisco da Gama, conde de Vidigueira. Murió en Lisboa, año 1585.

1064.—Considerações pias sobre alguns passos de Nossa Senhora.

Barbosa dice que se llegó á imprimir este libro, pero no indica lugar ni año.

VILLANUEVA (D.ª CECILIA DE).

1065.—Décimas en elogio de Vicente Sánchez.

> Sánchez, alumno de Apolo,
> del Ebro cisne español...

Lira poética de Vicente Sánchez, natural de la Imperial ciudad de Zaragoza; obras posthumas que saca á luz un aficionado al autor.—En Zaragoça, por Manuel Román, año M.DC.LXXXVIII.

(1) A. *estoy.*
(2) C. *mundo, que hoy, como el primer día nunca dejará.*

ÍNDICE DE PERSONAS

Y

TÍTULOS DE OBRAS ANÓNIMAS [1]

(1) Los nombres de las escritoras de quienes se habla en este volumen estan escritos con versales, como también los títulos de las obras anónimas femeniles.

A

Páginas.

Abad (Francisco de), 72.
Abarca de Angulo (Francisco), 520 y 583.
Aboim (Antonia de), 86.
Abreu (Alejo de), 668.
Abreu y Bertodano (Sor Teresa Antonia de San José), 301.
Abrines (Juan), 135.
Acevedo (Fernando de), 519.
Acevedo (Petronila de), 88.
Acevedo Morato (Manuel), 7.
Acuña (Hernando de), 620 y 621.
Acuña (María de), 104.
Acuña del Adarve (Juan de), 140.
Agreda Valladares (Alonso de), 317.
Aguado (Eusebio), 186, 530 y 667.
Aguado (F.), 186.
Aguado (José), 8.
Aguilar (Pedro de la Cruz), 300.
Aguilar (Tello de), 638.
Aguilar y Alvarez (Fernando), 510.
Aguilera y Contreras (Fernando de), 177.
Aguirre (Ana de), 571.
Aguirre (Elvira de), 584.
Aguirre (Joaquín de), 24, 360 y 510.
Aguirre (José de), 584.
Aguirre Vaca (Francisco de), 587.
Agullana (Martín de), 22.
Agustín (Antonio), 65.
Ahumada (Agustín de), 346 y 492.
Ahumada (Antonio de), 346, 489, 494 y 497.
Ahumada (Beatriz de), 345, 488, 489, 492, 493, 494, 497, 498, 499, 500 y 501.
Ahumada (Fernando de), 346.
Ahumada (Hernando de), 493, 494, 497 y 500.
Ahumada (Juan de), 488, 489, 490 y 498.
Ahumada (Juana de), 345, 489, 493, 494 y 497.
Ahumada (Mateo de), 345.
Ahumada (Pedro de), 346, 492, 494 y 497.
Ahumada (Sancho de), 489.
Ahumada (Teresa de), 345, 490 y 506.
Ajofrín (Fr. Baltasar de), 146.
Alagón (Artal de), 350.
Alagón (Luisa de), 350.
Alarcón (El Licenciado), 104.
Alarcón (Catalina de), 70.
Alarcón (Pedro de), 548.
Alaria (Aurelio J.) 516.
Alberto (El Archiduque), 228.
Alcalá (Jerónimo de), 89.
Alcalá Galiano (Antonio), 7.
Alcón (Pedro), 96.
Aldea y Benedicto (Vicente de la), 2.
Alecha y Acuña (Manuel de), 639.
Alegre (Fr. Domingo), 158.
Alemán (P. Francisco), 21.
Alemán (Lucas), 145.
Alesón (Joaquina), 197.
Alet (V.), 510.
Alfonso V de Aragón, 11.
Alfonso XI, 17.

Aliaga (Fr. Luis), 6, 25, 121, 168 y 572.
Almeida Garret (J. B. de), 396 y 403.
Almodovar (Fr. Juan de), 123.
Alonso (El Hermano), 69.
Alonso (A.), 630.
Alonso de Moscoso (Juan), 69.
Alonso y Padilla (Pedro José), 588.
Alonso de Robles (Hernán), 18.
Altamirano (Diego), 104.
Altolaguirre y Duvale (Angel de), 75.
Alufre (Manuel), 519.
Alvarado (Luisa de), 556.
Álvarez (A.), 670.
Álvarez (Blas), 498.
Alvarez (J.), 662.
Álvarez (Manuel), 130.
Álvarez (P. Manuel José), 125.
Álvarez (Melchor), 517.
Alvarez de Abreu (Domingo Pantaleón), 301.
Alvarez Baena (José Antonio), 19, 300, 355, 384 y 583.
Alvarez de Beamonte y Toledo (Antonio), 582.
Álvarez de Cepeda (Francisco), 494.
Alvarez Cueto (Diego), 571.
Álvarez Dávila (Alonso), 326.
Alvarez de Faria (Pedro), 6, 86, 144 y 671.
Álvarez Gato (Juan), 570.
Álvarez Osorio (Fr. García), 133.
Álvarez Pacheco (Fr. Rodrigo), 95.
Álvarez Pinto (Manuel), 80 y 95.
Álvarez de Toledo (Francisco), 636.
Alvarez de Vega (Pedro), 384.
Álvaro (Juan), 401.
Allut (P.), 396, 397, 401, 403, 405, 407, 409 y 416.
Amar y Borbón (Josefa), 141.
Amarita (León María Félix de), 144 y 185.
Amat y Socoli (Cristobal), 186.
Ametller (Blas), 136.
ANARDA CLORI, 623.
Andilly (Arnauld d') 529 y 537.
Andrade (P. Alonso de), 531.
Andrés de Uztarroz (Juan Francisco), 5, 44, 78, 79, 86, 97, 98, 103, 104, 127, 391, 544, 554, 581, 587 y 588.
Andriani (Jácome Francisco), 623.
ANDRIANI (María Teresa), 623.
Angaiz (José Adrián de), 587.
Angeles (Sor Isabel de los), 534, 535 y 536.
Ángeles (Sor Mariana de los), 96.
Ángeles (Fr. Pedro de los), 531.
Angulo (Ana María de), 556.
ANGULO (Isabel de), 623.
Angulo y Pulgar (Martín de), 82.
Angulo y Velasco (Isidro de), 572.
Annes (Pedro), 395.
Antolínez (P. Agustín), 353.
Antonio (Huberto), 228, 350, 530, 532 y 626.
Antonio (Nicolás), 124, 172, 395, 397, 407, 418, 479, 544 y 573.
Antonio de Padua (San), 127.
Anunciación (Fr. Pedro de la), 539.
Anvers (Lourenço d'), 653.
Apaolaza (Pedro), 108, 113, 118, 119 y 127.
Aparicio (Melchor), 526 y 527.
Aponte y de Mendoza (Mariana de), 71.
Apraiz (Pedro Antonio de), 183.
Aquiles (D.), 37.
Aquino (Fr. Tomás de), 533 y 542.
Aragón (Ana de), 98.
Aragón (Isabel de), 98.
ARAGÓN (María de), 624.
Aragón (Pedro de), 548 y 549.
Aragón (Pedro Carlos de), 630 y 631.
Aragón Folck y Cardona (Vicente de), 531.
Aragonius (Paschalis), 512.
Arajol (Ramón), 390.
Arana y Cuesta (Jacinto), 354.
Aranda (El Conde de), 128.
Aranda (P. Gabriel de), 299 y 388.
Aranda y Arrieta (Manuel de), 545.
Arata (P. Juan Bautista de), 157.
Araujo (Fernando), 511.
Aravio (Fr. Francisco de), 354.
Arbiol (Fr. Antonio), 534.
Arcos (Sebastián), 402.
Arellano (Alonso de), 417.
Arenal (Concepción), 305.
Arévalo (B. Buenaventura de), 327.
Argensola (Bartolomé Leonardo de), 473.
Arias (Antonio), 534.
Arias (Félix), 19.
Ariztia (Juan de), 67.
Arnaud de Courbille (Miguel), 574.
Arrambide (Juan Miguel de), 186.
Arrese y Narváez (Francisco), 70.
Arriaza (Juan Bautista), 72, 178 y 180.

Arriaza (María de), 72.
Ascarza (Martín de), 91.
Asenjo Barbieri (Francisco), 395.
Asensio (José María), 7.
ASTUDILLO Y HERRERA (ROSALÍA DE), 624.
Asunción (Sor Juana de la), 333.
Asunción (Sor María de la), 384.
Atarés (El Conde de), 391.
Augusto III de Sajonia, 187 y 193.
Austria (Ana de), 27 y 71.
Austria y Borbón (María Teresa de), 28.
Ávalos (Pedro de), 354.
Avellaneda (Juan de), 415.
Ávila (Antón de), 495.
Ávila (Cristóbal de), 334.
Ávila (Francisca de), 124.
Ávila (Fr. Juan de), 134.
Ávila (Julián de), 334, 503, 511, 557 y 571.
Ayala (Aldonza de), 403.
Ayala (Juan de), 624.
Ayala (María de), 557.
Ayala (Pedro de), 351.
Ayres da Silva d'Eça (Matías), 472.
Azcona (Jacinto), 527 y 531.

B

Bachiller (Juan Angel), 578.
Badarán de Ossinalde (María Teresa), 71 y 72.
Baeza (Antonio de), 620.
Baillo (Juana de), 363 y 364.
Baláguer (Fr. Andrés), 546.
Balboa Mogrobejo (Juan de), 12.
Baltasar Carlos de Austria, 5, 6, 44, 86, 144, 234, 391, 473, 477, 554, 581 y 671.
Ballesteros (Juan), 401.
Bances Candamo (Francisco Antonio de), 639.
Báñez (Fr. Domingo), 571.
Bañuelos y Suazo (Vicente), 587.
Baptista (Fr. Juan), 135 y 503.
Baptista (Sor María), 23 y 542.
Barahona de Soto (Luis), 73.
Barbosa Machado (Ignacio), 669.
Barco López (V. de), 588.
Barnuevo (Teresa de), 387.
Baronio (El Cardenal), 65, 529 y 532.
Barrasa (Catalina de), 584 y 585.
Barreira (J. de), 662.
Barreiros (Gaspar), 395, 405 y 416.
Barrejón (Gonzalo Martín), 359.
Barrera (Andrés), 518.
Barrera (Antonio de la), 172 y 502.
Barrera (Cayetano A. de la), 19, 133, 234, 235, 298, 393, 471, 476 y 568.
Barrientos (Francisco), 317.
Barrientos (Juana), 162.
Barrionuevo (Jerónimo de), 579.
Bassecourt (Luis Alejandro de), 72.
Basto (Fructuoso L. de), 174.
Batlle (Jaime), 539.
Batres (Alfonso de), 85.
Baunard (Mgr.), 672.
Baus (Francisco), 1.
Baus (Joaquina), 1.
Bautista (Sor Isabel), 384 y 626.
Bautista (Fr. Juan), 531.
Bautista (Sor María), 378. Véase OCAMPO (SOR MARÍA BAUTISTA DE).
Bayo (Estanislao), 188.
Bazán (Alvaro de), 12.
Bazán (María), 326.
Bazán Benavides (Alvaro), 67.
Bazmachado y Valcárcel (Fr. Mauro), 354.
Beaumont (M.e), 4.
Becerra (Blanca), 573.
Belisarda (Marcia). Véase SANTA ISABEL (SOR MARÍA DE).
Benedicto XIV, 149.
Bengrilla (Alonso de), 499.
Berg (El Duque de), 656.
Beristain de Souza (José Mariano), 15, 137, 163, 351, 378, 390, 572 y 577.
Bermudo (Luis Andrés), 478.
BERNUY (FRANCISCA DE), 628.
Beyra (Fr. Diego), 169.
Blanco (Francisco), 586.
Blanco y Escamilla (Antonio), 138.
Blanquis (Fr. Julio María de), 155, 156 y 158.
Blavius (Joannes), 395.
Blázquez (Juan), 492.
Blázquez (Rodrigo), 495.
Blot (P.), 672.
Böhl de Faber (Cecilia), 7.
Böhl de Faber (Juan Nicolás), 7 y 653.
Bohordo (Nicolás Antonio), 507.

Boix (Fr. Matías), 169.
Bolagnus (Franciscus), 80.
Bolívar (Baltasar de), 127, 146, 149, 356 y 571.
Bonal (Antonia), 402.
Bonet (José), 154, 158 y 160.
Bonetti (Giov.), 672.
Boniel de Catilhon (Francisco), 400.
Bonilla (Pedro de), 502.
Bonilla y San Martín (A.), 85, 399, 409 y 415.
Borbón (María Luisa de), 37.
Bordazar (Jaime), 150, 151, 155 y 158.
Borja (Francisco de), 122.
Borja (Juan de), 361.
Borja y Aragón (Francisco de), 124.
Bossuet (Jacobo Benigno), 672.
Bostillo (Juan de), 124.
Botello (Miguel), 125 y 589.
Botello de Moraes (Francisco), 218 y 220.
Boucher (J. B. A.), 511.
Bouix (P. M.), 519 y 668.
Boxados (Alejo de), 672.
Bradley Gilman, 511.
Braganza (Teodosio, Duque de), 396.
Braganza (Teutonio de), 340 y 672.
Bramón (Francisco), 519.
Bravo (El Dr.), 104.
Bravo de Acuña (García), 76 y 77.
Bravo de Sotomayor (Pedro), 317.
Bravo y Tamargo (Francisco), 89.
Bravo de Velasco (Manuel), 25.
Briceño (María de), 398.
Briones (Ana de), 373.
Brito (Bernardo), 472.
Brito (Jerónimo de), 407.
Brocar (Juan de) 124, 471 y 664.
Buchfelner (Simón), 511.
Bueno (Juan), 498.
Burgos (Francisco Antonio de), 628.
Burgos (Miguel de), 187.
Burguete (Francisco), 518.
Busquets Matoses (Jacinto), 154 y 157.
BUSTAMANTE Y CARDENAS (ANA DE), 628.
Bustillo Pambley (Diego), 78.
Busto (Juan de), 173.
Butler (Alban), 511.
Butrón y Múxica (J. A.), 511.
Byron (Lord), 7 y 403.

C

Caballero (Fermín), 394.
Cabarte (Pedro), 656.
CABEDA Y SOLARES (RITA), 628.
Cabero (Antonio), 491.
Cabero (Gaspar), 491.
Cabero (Isabel), 391.
Cabezas (Juan), 21.
Cabrera (Fr. Francisco de), 69.
Cabrera (Juan Lorenzo), 157 y 572.
Cabrera (Fr. Luis), 354.
Cabrera (Vicente), 152, 158 y 159.
Cabrera de Córdoba (Luis), 97, 304 y 305.
Cáceres (Juan de), 384.
Cainza (Fr. Sebastián), 351.
Calasanz (Matías Magdalena de), 3.
Calatrava (Juan de), 154.
Calderón (Catalina), 506.
Calderón (Lesmes), 162.
Calderón de la Barca (P.), 134.
Calot (Fr. Nicolás), 169.
CALVARIO (SOR TERESA DEL), 628.
Cámara (Fr. Tomás), 511.
Camargo (Ana de), 390 y 391.
Camargo (Jerónimo de), 76.
Camerino (José), 581.
Campo (Pedro del), 624.
Camporredondo (Manuel de), 629.
CAMPORREDONDO (MARÍA), 629.
Camporrio (Jorge), 488.
Camporrio (Luis), 488, 489, 493 y 498.
Campo-Verde (Juan de), 633.
Campos Freire (Felipe de), 361.
Campuzano de la Vega (Fr. José), 573.
Canal (Juan Bautista de la), 505.
Cancer de Velasco (Jerónimo), 82.
Cano (Benito), 67.
Cano (Catalina), 172.
Cano (Juan), 402.
Cano (Melchor), 394 y 395.
Cano y Olmedilla (Fr. Agustín), 384.
Cano de Pernía (Pedro), 402.
Cañal (El Alcalde), 317.
Cañete (Manuel), 7.
Cañizar (Simón), 331.
Cañizares (José), 652.
Capefigue (Mr.), 511.
Capó (Pedro Antonio), 386.

Capua (Ferdinando da), 511.
Caralps (Fr. Manuel), 390.
Caramuel (Joannes), 512.
Carbonero y Sol (León), 512.
Cárdenas (Ana María de), 5.
Cárdenas (Jorge de), 28.
Cárdenas (P. Juan de), 21 y 91.
Cárdenas (Fr. Miguel de), 531.
Cardona (Catalina de), 304.
CARDONA (ELENA DE), 629.
Cardona (Juana de), 585.
Cardona y Ligni (María Felipa de), 122.
Cardoso (Jorge), 332, 356, 472, 549 y 639.
Carlos de Austria (El Príncipe), 569 y 570.
Carlos II, 39 y 528.
Carlos III, 3, 93, 540 y 637.
Carlos III de Navarra, 71.
Carlos IV, 14, 163, 188, 572 y 656.
Carlos V, 103, 142, 177, 569, 570, 621, 624 y 630.
CARO MALLÉN DE SOTO (ANA), 584, 587 y 629.
CARTA EDIFICANTE, 626.
CARTA DE MAGDALENA LA LOCA, 626.
CARTA DE MARICA LA TONTA, 626.
CARTA DE UNA SEÑORA, 627.
CARTA DE UNA SEÑORA ANDALUZA, 626.
Carrasco (P. José), 358.
Carrillo (Juan), 504 y 519.
Carrillo (Sancha), 16.
CARRILLO DE ANDRADE Y SOTOMAYOR (MARÍA MANUELA), 630.
Carrión Martín (Severiano), 512.
Cartagena (Francisco de), 27.
Cartusiano (Landulfo), 478.
Cas y Ribera (Juan Bautista), 157.
Casañes (Juan), 539.
Casas (Fr. Bartolomé de las), 547.
Casas (Narcís), 7, 8, 20, 88, 126, 132, 143, 144 y 361.
Cascajares y del Castillo (Dorotea de), 225.
Castellanos (María), 165.
Castellanos de Losada (Basilio Sebastián), 324.
Castilla (Beatríz de), 346.
CASTILLA (CONSTANZA DE), 630.
Castilla (Gertrudis María de), 91.
Castilla (Isabel de), 302.
Castillo (Ana del), 401 y 402.
Castillo (Antonio Feliciano de), 136 y 137.
Castillo (Hernando del), 129.
Castillo (Leonardo del), 149.
Castillo (Mariana del), 402.
Castillo de Larzabal (Antonio del), 8 y 589.
Castillo Pesquera (Ana Catalina del), 402.
Castillo Solórzano (Alonso de), 100 y 587.
Castro (Adolfo de), 18, 175 y 473.
Castro (P. Agustín de), 354.
Castro (Bernardino de), 403.
Castro (Diego de), 402.
Castro (Inés de), 7 y 653.
Castro (Jerónimo de), 299 y 300.
Castro (Margarita de). Véase LABORDA (MARÍA DE).
Castro (María de), 299.
Castro (Miguel de), 96.
Castro y Anaya (Pedro de), 40.
Castro y Egas (Ana de), 9, 20, 37, 38, 145 y 360.
Catalina (Sor María), 38.
CATALINA DE ARAGÓN, 630.
Cavero (Pedro), 113.
Cavovius (Joannes Franciscus), 411.
Cayuelas (Francisco), 169.
Cazalla (Agustín), 575 y 620.
Cazalla (Fr. Juan), 624.
Cazenave (P.), 512.
Cea (El Duque de), 101, 102 y 106.
Ceán Bermúdez (Agustín), 12.
Ceballos (Blas Antonio de), 637.
Ceballos (Fr. Eugenio de), 546.
Ceballos (García), 548.
Ceballos (Padre Luis Ignacio), 633.
Celis (Sor Andrea), 556 y 676.
Cénamy (Mr.), 512.
Cendrat (Jaime), 638.
CENTELLAS (HIPÓLITA), 630.
Centeno (Francisco), 585 y 586.
Centurión Fernández de Córdoba (Manuel), 572.
Ceo (María do), 471.
Ceo (Violante do), 670.
Cepeda (Agustín de), 490, 493 y 494.
Cepeda (Diego de), 87.
Cepeda (Elvira de), 492.



Cepeda (Francisco de), 346, 500, 501, 506, y 507.
Cepeda (Jerónimo de), 346, 490, 493, 494 y 497.
Cepeda (Juan de), 345, 490, 495 y 496.
Cepeda (Lorenzo de), 346, 490, 491, 493, 494, 495, 497, 500, 501, 505, 506, 507, y 508.
Cepeda (María de), 345, 490, 491, 492, 493, 495, 496, 497, 498, 499 y 500.
Cepeda (Pedro de), 491.
Cepeda (Rodrigo de), 345, 346, 493, 494 y 497.
Cerdá y Rico (Francisco), 391 y 403.
Cerny (J.), 512.
Cervantes (Miguel de), 236, 298, 379, 510 y 673.
Céspedes (Alonso de), 84.
Céspedes y Meneses (Gonzalo de), 621.
Cetina (Gutierre de), 146.
Cid (Miguel), 18 y 217.
Ciria y Nasarre (Higinio), 672.
Claye (J.), 381.
CLEMENCIA (Sor Marina), 566.
Clemente VIII, 508 y 532.
Clemente XII, 300 y 379.
Climent (El Obispo), 136.
Climente y Henríquez (María Francisca), 530.
Cobos (Joaquín), 579.
Cocio Sabélico (Marco Antonio), 662.
Coelho Soto (Manuel), 86.
Cœlius (Georgius), 405.
COELLO DE CASTILLA (Juana), 630.
Coleridge (James), 512.
Coloma (P. Luis), 128 y 471.
Colorado (Vicente), 557.
Coloredo (Leandro), 541.
Colunna (Sor María de), 549.
Collado (José del), 518.
Collado del Hierro (Agustín) 8 y 68.
Collombet (F. Z.) 512.
Comín (Fr. Jorge), 185.
COMPOSICIÓN HECHA POR UNA SEÑORA, 627.
Concepción (Sor Ana María de la), 626.
Concepción (Sor Angela María de la), 300.
Concepción (Sor Clara de la), 384.
CONCEPCIÓN (Sor Beatriz de la), 233, 384 y 630.
Concepción (Fr. Diego de la), 527.
Concepción (Fr. Francisco de la), 162.
Concepción (Sor María de la), 384.
Condamin (J.), 512.
Contreras (Alonso de) 96.
Contreras (Cristóbal de), 548.
Contreras (Francisco de), 305.
Contreras (Jerónimo de), 78.
Contreras de Pareja (El licenciado) 506.
COPLAS DE UNA DAMA, 625.
Corbalán (Sor Rosa), 631.
Cordero (Ana), 476.
Cordero Nevares de Santoyo (Sebastián), 77.
Córdoba (Fr. Alvaro de), 18.
Córdoba (Diego de), 11.
Corella y Cárdenas (Guiomar de), 359.
Cormellas (Francisco de), 124.
Cormellas (Sebastián de), 587.
Coronado (Carolina), 401 y 513.
Coronel (Pablo), 395.
Cortés (La Baronesa de), 513.
Cortés (Pedro Luis), 126.
Cortizos (Manuel), 85 y 90.
Correa Montenego (Fernando), 125 y 589.
Cosio (Diego de), 25.
Cosio Bustamante (Isidro de), 138.
Costa (Bernardo da), 655.
Costa é Silva (J. M. da), 7 y 128.
COSTADO (Leonor del), véase Inestrosa (Leonor de).
Costilla (Jorge), 577.
Cotarelo y Mori (Emilio 1, 129, 359, 574 y 576.
Coutinho (Fernando), 20 y 148.
Covarrubias y Leyva (Diego de), 135.
Cozar (Francisca), 172.
Crasbeeck (Pedro), 20, 148, 668 y 669.
Crasset (João), 668.
Cremona (Fr. Francisco María de), 156.
Crinito (Pedro), 227.
Cristo (Sor Antonia de), 626.
Cristo (Sor Catalina de), 175, 300 y 478.
Cristo (Sor Francisca de), 299.
Cristo (Sor Mariana de), 384.
Cromberger (Juan), 478.
Croy (El Cardenal), 624.
CRUZ (Sor Agueda de la), 631.
Cruz (Sor Ana de la), 548 y 549.
Cruz (Sor Angela Francisca de la), 331.

Cruz (Beatriz de la), 87.
Cruz (Sor Cecilia de la), 384.
Cruz (Sor Isabel Teresa de la), 384.
Cruz (Fr. Juan de la), 503.
Cruz (Sor Juana Inés de la), 355, 566 y 655.
Cruz (Sor Luisa de la), 668.
CRUZ (SOR MAGDALENA DE LA), 632.
Cruz (María de la), 350.
Cruz (Sor Mariana de la), 626.
Cruz (Marta de la), 670.
Cruz (Fr. Martín de la), 300.
Cruz (Fr. Pedro de la), 158.
Cruz (D. Ramón de la), 1 y 129.
Cuartero (Octavio), 172 y 175.
Cubié (Juan Bautista), 124.
Cuesta (Juan de la), 3, 142, 146, 361, 567 y 620.
CUEVA (ISABEL DE LA), 632.
Cueva (Juan de la), 632.
Cueva (Manuel de la), 472.
Cueva y Silva (Antonio de la), 472.
Cuevas (Alonso de), 403 y 416.
Cuevas (Francisca de), 403.
Cuevas (Francisco de las), 396, 397, 401, 402, 403 y 589.
Cuevas (Jerónimo de), 519.
Cuevas (Fr. Juan de las), 340 y 342.
Cuevas (Juana de), 401, 402 y 498.
Cuevas (María de las), 489.
Cuevas (Teresa de las), 488, 489, 490, 493 y 500.
Cunningham Graham (Gabriela), 513.
Curzón (Henri de), 513, 518 y 543.
Cussio (Diego), 517 y 637.

CH

Chacón (Cristóbal), 491.
Chacón (Francisco), 403.
Chacón (Gonzalo), 403.
Chagas (E. das), 513.
Chanut (L'abbé), 530.
Chaves (Manuel), 188.
Chaves (Margarita Gregoria de), 556.
Chaves (Pedro de), 224.
Cherta (J.), 45.
Chinchilla (Anastasio), 172.
Chorier (Nicolás), 400, 401 y 403.

D

Dalmau (Francisco), 150.
Dalmau (Jusepe), 543, 629, 630, 632, 635, 636, 658, 665, 666 y 671.
DALMAU (LUCRECIA), 632.
Dávila y Cárdenas (Pedro Manuel), 331.
Daza (P. Antonio), 653.
Daza (Diego), 28.
Delgadillo (Fr. Cristobal), 383.
Deuchino (Evangelista), 548.
Devolx y García (J.), 513.
Deza (Leonor), 391.
Dezallier (Antoine), 530.
Díaz de la Calle (Juan), 324.
Díaz de la Carrera (Diego), 79, 80, 84, 85, 521 y 554.
Díaz Cayuelas (José), 534.
Díaz de Cuevas (Alonso), 403.
Díaz de Goveo (Gregorio Isaac), 186.
Díaz Hidalgo (Juan), 567.
Díaz Morante (Pedro), 623 y 624.
Diez de Aux (Luis), 6, 25, 73, 74, 121, 125, 299, 394, 513, 572, 583 y 638.
Diez de Leiva (Fernando), 9.
Diez de Valderrama (Juan), 138 y 567.
Doblado (José), 528 y 540.
Doblas (Pedro José de), 121.
Domínguez Paez (Fidel), 513.
Domonte (P. Diego), 632.
DOMONTE ORTÍZ DE ZÚÑIGA (LUISA), 632.
Doria (Fr. Nicolás), 229, 230, 334, 504 y 505.
Dormer (Diego), 7, 100, 135, 473, 567 y 581.
Dromendari (Fr. José), 150.
Duarte (El Infante D.), 7.
Duarte (Diego), 103.
Dúcas (Demetrio), 395.
Duns (Juan), 163.
Du Perron (El Cardenal), 66.
Durán Vivas (Francisco), 84.
Duret (Claude), 513.
Duserre-Figon (Le P.), 513.

E

Emery (J.), 513.
Encarnación (Sor Ana de la), 357.
Encarnación (Fr. Andrés de la), 328 y 537.

Encarnación (Sor Beatríz de la), 23.
Encarnación (Sor Eugenia de la), 24.
Encarnación (Sor Josefa de la), 626.
ENCARNACIÓN (Sor Juana de la), 632.
Encarnación (Sor María de la), 24.
Enciso Castrillón (Félix), 183.
ENDECHAS, 627.
Enrique II. 16.
Enrique III, 17.
Enrique III de Francia, 556.
Enrique IV, 105, 369, 530 y 638.
Enrique VIII, 630.
Enriqueta Ana de Inglaterra, 39.
ENRIQUEZ (Beatríz Antonia), 635.
Enríquez (Fr. Crisóstomo), 227, 228, 229, 327, 350, 472, 473 y 626.
Enríquez (Inés), 95.
Enríquez (Juan), 28.
Enríquez (Juana), 635.
Enríquez (Luis), 27.
Enríquez de Almansa (Francisco), 100.
Escalona (Diego de), 72.
Escobar (María de), 390.
Escobar (Marina de), 390.
ESCOIN (Vicenta), 635.
Escolano de Arrieta (Pedro), 3 y 4.
Escribano (Miguel), 629.
Escuder (Juan Francisco), 534.
Esforcia (Isabel), 173.
Esmir y Casanate (Victorian de), 587.
Esquer (Pedro), 587.
España (Juan de), 402.
Esparsa (P. Martín de), 154, 155 y 161.
Espartosa (José), 25, 89, 360, 510 y 573.
Especiano (César), 504.
Expectaçam (Fr. A. da), 514.
Espejo (Jacinta), 197.
Espina (Juan de), 2.
Espinel (Vicente), 582.
Espínola Colonna (Fernando de), 629.
Espinosa (Bernardina de), 557.
Espinosa (Lucía de), 351.
Espinosa (Fr. Pedro de), 72.
Espinosa (Pedro), 69 y 70.
Espinosa y Barrera (Juana de), 123.
Espíritu Santo (Sor Antonia del), 357.
Espíritu Santo (Sor Catalina del), 223 y 384.
Espíritu Santo (Sor Jerónima María del), 384.
Espíritu Santo (Sor Juana del), 24.
Espíritu Santo (Sor Leonor del), 384.
Espíritu Santo (Sor María del), 176 y 347.
Espíritu Santo (Sor Mariana del), 222.
Espíritu Santo (Sor Teresa del), 626.
Estala (Pedro), 20 y 21.
Este (Francisco de), 9.
Esteban (José), 72.
Esteve (Melchor), 145 y 474.
Esteve de San Miguel (P. Joaquín), 186.
Esteves (Manuel), 519.
Estevez (María), 384, 631 y 655.
Estevez de García del Canto (Josefa), 513.
Estienne d'Orbes (C.sse d'), 514.
Estrada (Jerónimo de), 662.
Estrada (Sebastián de), 651.
Estupiñan (Luis), 147.
Evangelista (Fr. Diego), 355.
Evangelista (Sor Maria) 223 y 653.

F

Faci (Fr. Roque Alberto), 225 y 226.
Fajardo (Diego), 403.
Fajardo (Luis), 90.
Fajardo (Luisa), 403.
Fajardo (S.), 217.
Fanlo (Francisco Gregorio), 38 y 99.
Faro (Sancho de), 658.
Fátima, 584.
Fe (Ricardo), 175.
Felices de Cáceres (Juan Bautista), 37 y 514.
Felipe II, 10, 77, 78, 96, 98, 104, 113, 121, 126, 143, 172, 174, 227, 304, 305, 306, 319, 358, 398, 556, 621, 662 y 672.
Felipe III, 8, 9, 14, 20, 37, 38, 122, 124, 127, 150, 306, 319, 360, 620 y 656.
Felipe IV, 5, 8, 9, 27, 69, 78, 120, 145, 146, 149, 234, 393, 474, 477, 537, 538, 554, 556, 567, 579, 581, 639 y 656.
Felipe V, 3, 66, 161, 332 y 379.
Felipe de Borbón (El Infante), 74.
Femenia (Fr. Cosme José), 387.
Fenollar (Bernardo), 576.
Fernández (Fr. Baltasar), 367.
Fernández (P. Benigno), 651 y 673.
Fernández (Domingo), 175.
Fernández (José), 479.
Fernández (Manuel), 358.

Fernández (Ramón), 20.
Fernández de Alarcón (Cristóbalina), 69 y 510.
Fernández Bethencourt (F.), 670.
Fernández de Buendía (José), 587.
Fernández de Córdoba (Catalina), 134.
Fernández de Córdoba (Francisco), 132 y 306.
Fernández de Córdoba (Francisco Javier), 302.
Fernández de Córdoba (Luis), 135.
Fernández de Córdoba (Pedro), 20.
Fernández de la Cueva y de la Cerda (Francisco), 327.
Fernández Durán de Pinedo (Miguel), 130.
Fernández Duro (C.), 96.
Fernández Espino (José), 7.
Fernández de Finestrosa (Juan), 16 y 17.
Fernández de Heredia (Juan), 570.
Fernández Herrán (Pedro), 354.
Fernández de Madrid (Alfonso), 397 y 418.
Fernández Manrique (Luis), 98.
Fernández Mohino (Pedro), 402.
Fernández de Navarrete (Eustaquio), 632.
Fernández de Navarrete (Martín), 46.
Fernández de los Ríos (A.), 557.
Fernández Silvera (Miguel), 12.
Fernández de Villavicencio (Lorenzo), 584.
Fernando I de Aragón, 11.
Fernando de Austria (El Cardenal Infante), 79.
Fernando VI, 3, 46, 71, 122, 528, 540 y 583.
Fernando VII, 8, 15, 16, 70, 138, 176 á 179, 183, 184, 186, 188, 197, 200, 409, 656 y 667.
FERRÁN (JUANA), 635.
Ferré (Vicente), 638.
Ferreira de la Cerda (Bernarda), 670.
Ferrer y Milán (Antonio), 157.
Ferrer de Orga (José), 186.
Festa (P. de), 514.
Figueró (Rafael), 527.
Figueroa (Atanasio), 71.
Figueroa (P. Francisco de), 621.
Flamaville (Mad. de), 142.
Flamenco (Diego), 631.
Flamenco (Juan), 524.
Flor (Manuel V.), 572.
Floranes (Rafael), 391.
Florencia y Lerín (Joaquín de), 226.
Flores y Saavedra (Pedro Vidal de), 28.
Florez (Fr. Enrique), 11.
Floridablanca (El Conde de), 136.
Folch de Cardona (Fr. Antonio), 219.
Fomperosa y Quintana (Ambrosio de), 234.
Foncalda (El P.), 103.
Fonseca (Alonso de), 161.
Fonseca (Manuel de), 25.
Fonseca Feraz (Alvaro de), 12.
Foppens (Francisco), 527, 528, 538 y 539.
Foquel (Guillelmo), 522 y 523.
Forcada (Fr. Rafael), 539 y 540.
Forero de Torres (Francisco), 527.
Foronda (Manuel), 557.
Fort (José), 226.
Francés (Martín), 542.
Francisco de Asís (El Infante), 196.
Francisco de Borja (San), 234.
Francisco Javier (San), 21 y 22.
Frau (Ignacio), 387.
Frays (Antonio), 161.
Freça (P. José), 526, 537, 538, 540 y 541.
Freire de Andrade (Gomes), 128.
Freire de Carvalho (Francisco), 476.
Frías (Isabel), 557.
Froes Perim (Damián), 6, 86 y 162.
Froude (J. A.), 514.
Fuentes (Juana de), 507.
Fuentes (Roque de), 586.
FUERTE-HIJAR (LA MARQUESA DE), 636.
Furgolla de la Cuesta (Juan), 140.
Fuster (Ana Jerónima), 357.

G

Gabriel Antonio (El Infante), 132.
Gabriel y Ruiz de Apodaca (Fernando de), 7, y 514.
Gadea y Oviedo (Sebastián Antonio de), 24.
Gaitán (Antonio), 347.
Gálvez (José), 555.
Gálvez (Juan de), 70.
Gallardo (Bartolomé José), 75, 407 y 418.
Gallardo de Bonilla (Leandro), 122.
Gallego (Juan Nicasio), 185.
Gallegos (P. José Fausto), 164.
Gama (Francisco da), 677.
Gamboa (Francisco de), 519.

Gante (María de), 139.
García (Alonso), 585.
García (Andrés), 499.
García (Fr. Federico), 133.
García (Fernán), 226.
García (Hernán), 233.
García (Hernando), 146.
García (Pascual), 169.
García de Alexandre (J. B.), 670.
García Arias (Benito), 514.
García Calderón (Fr. Francisco), 55[illegible], 557, 560, 561, 562, 563, 564, 674, 675 y 676.
García Carrillo (María), 17.
García del Castillo (Julián), 662.
García de la Iglesia (Andrés), 3[illegible]4 y 357.
García de León y Pizarro (José), 39.
García Maceira (A.), 511.
García Matamoros (Alfonso), 90, 123 y 663.
García de la Parra (Diego), 379.
García de Quevedo y Concellón (Eloy), 26.
García Rodrigo (Francisco Javier), 357.
García Romero (Miguel), 404.
García de Santa María (Alvar), 17.
García de Villanueva (Manuel), 66.
Garzón (P. Luis), 151 y 158.
Garriz (Juan Crisóstomo), 41, 163 y 359.
Gascón (Domingo), 218 y 220.
Gassol (El Secretario), 316.
Gautier (El P.), 66.
Gavi Cataneo (Luis), 671.
Gay (Mgr. C.), 514.
Gayangos (Pascual de), 130, 187, 188 y 225.
Gaztelu (Leonor), 391.
Gastelu (Martín de), 391.
Gel (Pedro), 530.
Gelabert (Martín), 539.
Genonville (E.), 514.
Geraldo (Fitz), 16.
Gil da Gama (Leonarda), 86.
Ginesta (M.), 474.
Ginovés (Juan Francisco), 587 y 588.
Ginto (Fr. Juan) 113 y 217.
Girón (Alonso de), 118 y 120.
Girón (Catalina María), 472.
Girón (Gaspar), 118 y 119.
Girón (Isabel), 654.
Girón (María), 134.
Gloria (Sor Magdalena), 86.
Godoy (Manuel de), 130.
Gomendio (El Brigadier), 181.
Gómez (Álvaro), 497.
Gómez (Bartolomé), 499.
Gómez (Hernán), 500.
Gómez (Manuel), 160.
Gómez (Fr. Vicente), 359.
Gómez Borges (Antonio), 37.
Gómez de Castro (Alvar), 416, 624, 658 y 663.
Gómez Fuentenebro (A.), 357 y 510.
Gómez González de Lastra (Manuel), 155.
Gómez de Requena (Nicolás), 15.
Gómez de Sandoval (Cristóbal), 97.
Gómez de Sandoval y Padilla (Francisco), 97.
Góngora (Luis de), 217.
Gonzaga (María Luisa), 128.
Gonzaga (Vespasiano), 27.
González (Bartolomé), 73.
González (Bernabé), 585.
González (Francisco Antonio), 186.
González (José), 8 y 567.
González (Juan), 69, 77 y 133.
González (P. Sebastián), 98.
González Aranzamendi (Leocadia), 479.
González de Avellaneda (María), 9.
González del Campo (Fr. Tomás), 218 y 219.
González de Cunedo (Miguel), 620.
González Dávila (Gil), 584.
González de Ocón (Pedro), 548.
González de Reyes (Antonio), 637.
González de Santiago (Juan), 163.
González Vaquero (Miguel), 571.
González de Varela (José), 79.
Gorda (María de la), Véase Laborda (María de).
Gordejuela (Nicolás de), 519.
Goya (Francisco de), 136 y 472.
Gracia (Jacobo de), 356.
Gracián (Juan), 113 y 555.
Gracián (El P. Jerónimo), 230, 231, 334 á 343, 346, 349, 502, 503, 508, 509, 510, 514, 526, 530, 531 y 532.
Gracián (Lorenzo), 100.
Gracián (Tomás), 398.
Grafigny (M.me de), 88.
Grahit y Papell (Emilio), 22, 142, 361 y 392.
Grande de Tena (Pedro), 589.
Granada (Fr. Luis de), 18, 193, 227 y 638.
Gratz (Jacob), 515.



Gregorio XV, 656.
Grogero (Fr. Mateo), 651.
Grossa (Laura), 585 y 586.
Gualco (Domenico), 515.
GUARDIOLA Y DE IVORRA (JUANA DE), 636.
Guardo (Cristóbal de), 235.
Gudiel (El alcalde), 317.
Guedes (Serafina), 670.
GUERRA DE JESÚS (ANA), 636.
Guerra Jovel (Juan), 636.
Guerra de Noriega (Diego), 384.
Guerrero (P. José Martín), 123.
Guerrero Martínez (Nicolás Antonio), 623, 635, 656 y 669.
GUEVARA (LAURENCIA DE), 637.
Guichot (Joaquín), 18.
Guill (Juana Ana), 169.
Guillamas (Francisco de), 508.
Guillamas (Hernando), 495.
Guillamas (Luisa), 232.
Guillamas Velázquez (Francisco), 522.
Guillena Carrascoso (Juan José), 332 y 474.
Gutiérrez (Catalina), 77.
Gutiérrez (Cristóbal), 502.
Gutiérrez (Joaquín María), 41.
Gutiérrez (Juan), 148 y 495.
Gutiérrez (Ruy), 16 y 17.
Gutiérrez (Sebastián), 499.
Gutiérrez de Hinestrosa (Leonor), 18.
Gutiérrez de Miranda (Pedro), 135.
Gutiérrez de Moya (Agustín), 302.
GUTIÉRREZ DEL VALLE (CATALINA), 637.
Gutiérrez de la Vega (José), 172.
Guzmán (Antonio de), 402.
Guzmán (B. de), 90.
Guzmán (Eugenio Eulalio de), 136.
Guzmán (Francisco de), 104.
Guzmán (Gaspar de), 124 y 407.
Guzmán (Juan de), 18.
Guzmán (Luis de), 104.
Guzmán (Martín de), 490, 492, 493, 494, 496, 498, 499 y 500.
Guzmán (Pedro Andrés de), 104.
GUZMÁN Y LA CERDA (MARÍA ISIDRA QUINTINA DE), 637.
Guzmán Suares (Vicente de), 473.

H

Haebler (Konrad), 183 y 210.
Hahn (G.), 515 y 520.
Haro (Luis de), 125.
Hartzenbusch (J. E.), 393.
Hebrera (Fr. José Antonio de), 218 y 219.
Henao (Inés de), 495, 496 y 500.
Hennes (J. H.), 515.
Henríquez (Francisco), 97.
Henríquez (Juan), 90.
Heredia (Alonso de), 171 y 172.
HEREDIA (ISABEL DE), 638.
Heredia y Mendoza (Isabel de), 390.
Heredia (Jerónimo de), 638.
Heredia (Luisa de), 350.
Hermida (Benito Ramón de), 638.
HERMIDA MALDONADO Y MARÍN (MARÍA JOSEFA DE), 638.
Hermosa (Juan de), 502.
Hernández (El Dr.), 10.
Hernández (Agustina), 638.
Hernández (Alonso), 491.
Hernández (Diego), 90 y 636.
Hernández (Francisco), 491.
Hernández (Juan), 502.
Hernández (Luis), 502.
Hernández (Roque), 75.
Hernández Iglesias (Fermín), 511.
Hernández de Mendoza (Diego), 544.
Herrera (Francisco de), 586.
Herrera (Isabel María de), 635.
Herrera (Pedro de), 122 y 571.
Herrera (Rodrigo de), 90.
Herrera (Fr. Tomás de), 354.
Herrera Maldonado (Francisco de), 235 y 236.
Herrero (Fr. Custodio), 351.
Heylan (Francisco), 217.
Hidalgo (Clemente), 20 y 132.
Hidalgo (J.), 514.
Hierro (Francisco del), 511.
Hinojosa (María de), 507.
Hiponi (Fr. Luis Alejandre de), 154.
Höfele (E.), 515.
Hogal (B. de), 299.
Huarte (Ana), 360.
Huerta (Jerónimo de), 555.
Huntington (Archer M.), 5, 41, 85 y 127.

Huré (Sebastián), 229.
Hurtado de Mendoza (Antonio), 40.
Hurtado de Mendoza (Diego), 567.
Hurtado de Mendoza (Juan), 124, 663 y 664.
Hye-Hoys (Isidore), 515.

I

Ibáñez de Leiva (Francisco), 179.
Ibáñez de Segovia (Pedro), 12.
Ibar (Juan de), 392.
Ibarra (Joaquín de), 136, 516, 546, 637 y 638.
Ibarra (José de), 165.
Idiáquez y Carvajal (María Ignacia), 136.
Ignacio de Loyola (San), 21, 22 y 122.
Igual de Soria (Lorenzo), 4.
INESTROSA (LEONOR DE), 638.
Inocencio XIII, 474.
Íñiguez de la Mota (Catalina), 403.
Iriarte (Juan Ramiro), 182.
Iriarte (Tomás de), 3, 4, 128, 129 y 574.
Iriarte y Yarza (Román de), 182.
Iribarren y Plaza (Juan de), 14, 41, 126, 142, 572, 575 y 582.
ISABEL LA CATÓLICA (D.ª), 519 y 638.
ISABEL (LA EMPERATRIZ D.ª), 639.
Isabel de Borbón, 5, 80, 82, 87, 88, 138, 146 y 567.
ISABEL DE BRAGANZA (Á LA MUERTE DE), 627.
Isabel Clara Eugenia (La Infanta), 228.
Isabel de Farnesio, 66, 67, 74 y 379.
Isabel de Valois (La reina D.ª), 356 y 398.
Itúrbide (Agustín de), 360.
Izquierdo de Piña (Juan), 133.

J

Jaime el Conquistador, 100.
Janer (Félix), 172.
Jarrín y Moro (Francisco), 515.
Jáuregui (María de), 70.
Jáuregui Leiva (Miguel de), 582.
Jesu Maria (Fr. Joannes a), 515.
Jesús (Sor Ana de), 333, 511, 524, 527, 528 y 529.
JESÚS (SOR ÁNGELA DE), 650.
Jesús (Sor Antonia de), 221.
Jesús (Fr. Baltasar de), 339.
Jesús (Fr. Bartolomé de), 503.
Jesús (Sor Catalina de), 23 y 357.
Jesús (Sor Eufrasia de), 357.
Jesús (Sor Inés de), 546.
Jesús (Sor Isabel de), 24.
JESÚS (SOR LUCÍA DE), 650.
Jesús (Sor Luisa de), 350 y 639.
Jesús (Sor María de), 21, 330, 331, 360, 378, 384, 388, 579 y 651.
Jesús (Sor María Teresa de), 138.
Jesús (Sor Mariana de), 24.
Jesús (Sor Micaela de), 384.
Jesús (Sor Polonia de), 384.
Jesús (Sor Teresa de), 506 y 626.
Jesús (Fr. Tomás de), 508, 509, 528 y 672.
JESÚS DE AGREDA (SOR MARÍA DE), 225 y 639.
Jesús María (Fr. Agustín de), 28.
Jesús María (Fr. Alonso de), 221, 223 y 532.
Jesús María (Sor Clara de), 354.
Jesús María (Fr. José de), 113.
Jesús María (Fr. Mateo de), 89.
Jesús María (Fr. Nicolás de), 23, 350 y 503.
Jesús María (Fr. Pedro de), 354.
Jesús María (Sor Teresa de), 24 y 626.
Jesus Marie (Albert de), 515.
JESÚS NAZARENO (SOR IGNACIA DE), 639.
Jiménez (Alonso), 489 y 498.
Jiménez (Andrés), 501.
Jiménez (Fr. Cristobal Manuel), 650.
Jiménez (Fr. Juan), 358.
Jiménez (Juan), 498.
Jiménez (Pedro), 491.
Jiménez Campaña (Francisco), 511 y 515.
Jiménez Carreño (Manuel), 518.
Jiménez de Cisneros (Francisco), 670.
Jiménez de Enciso y Porres (José Esteban), 138 y 567.
Jiménez de la Espada (Marcos), 621.
Jiménez de Maquiriain (Juan), 327.
Jiménez de Urrea (Antonio), 97, 98, 99, 100 y 102.
Jiménez de Urrea (Juan), 98.
Jiménez de Urrea (Luis), 98 y 100.
Jiménez de Urrea (Miguel), 105.
Jiménez de Urrea (Pedro Pablo), 105.
Jolie Heni, 515.

JOSA Y CARDONA (ISABEL DE), 651.
José I, 72.
Jovellanos (Gaspar Melchor de), 88 y 654.
Juan (Honorato), 415.
Juan (Jorge), 11.
Juan I de Castilla, 16.
Juan II, 224 y 391.
Juan II de Portugal, 132.
Juan III de Portugal, 400, 410 y 413.
Juan IV de Portugal, 7 y 20.
Juan V, 71.
Juan de Austria (D.), hijo de Felipe IV, 527 y 579.
Juan de Ávila (El Venerable), 638.
Juan de la Cruz (San), 23, 24, 176, 222, 223, 224, 299, 300, 328, 357 y 534.
JUANA DE AUSTRIA (D.ª), 651.
JUANA DE LA CRUZ (SANTA), 651.
Juana Francisca Fremiot de Chantal (Santa), 192.
Juárez de Orihuelos (Pedro), 495.
Julio II, 224.
Juren Sámano y Sotomayor (Elena Damiana de), 568.

K

Kinckius (Joannes), 529.
Krapf (E.), 85.

L

Laborda (Francisca), 1.
LABORDA (MARÍA DE), 1.
Laborda (Valentín), 1.
Laborda (Ventura), 1.
La Cerda (Alejandro de), 138.
LA CERDA (D.ª ELENA DE), 2.
La Cerda (Luisa de), 502.
LA CERDA (MARIANA DE), 2.
LA CERDA (MENCÍA DE), 3.
LA CERDA Y MONCADA (MARÍA LUISA DEL ROSARIO DE), 3.
La Cerda y Torquemada (Joaquín de la), 3.
LA CERDA Y VERA (MARÍA CAYETANA DE), 3.
LADRÓN DE GUEVARA (JOAQUINA), 5.
Ladrón de Guevara (Luis), 571.
LAFORA (MARÍA ANTONIA), 5.
LA FUENTE (MARÍA ANTONIA DE), 5.
La Fuente (Vicente de), 175, 229, 232, 334, 343, 511, 515, 528, 529, 530, 531, 541, 543, 548 y 572.
Lagardère (J.), 516.
Lagasca (Mariano), 127.
Laínez (Pedro), 399.
Lalaing (Bruno de), 3.
Lalaing (Lupo de), 3.
Lalement (P.), 131.
Lambert (La Marquesa de), 3.
Lambruschini (El Cardenal), 672.
Lampillas (Javier), 141.
Lanaja (José), 175, 300, 388 y 478.
Lanaja (Juan de), 6, 16, 38, 73, 74, 99, 107, 118, 121, 125, 141, 158, 299, 394, 513, 572, 583 y 638.
LANAJA Y FRANCÉS (FRANCISCA), 5.
Lanaja y Lamarca (Pedro), 108, 113 y 119.
Lancaster (Jorge de), 5.
LANCASTER Y CÁRDENAS (MARÍA GUADALUPE), 5.
Lancelot (Mr.), 401.
LANGA (BEATRIZ DE), 6.
Lanuza (Miguel Batista de), 175, 300, 330, 331, 333, 387, 389 y 478.
Lanza (Fr. Francisco de), 138.
LANZAROTE (MARÍA DEL CARMEN), 6.
LAPORTA (ISABEL), 6.
Laporta (Pablo Bernardo de), 138.
LARA (INÉS DE), 6.
LARA Y BRACAMONTE (JUANA DE), 6.
LARA Y GUZMÁN (MARÍA DE), 7.
LARA Y MENESES (MARÍA DE), 653.
Largent (P.), 516.
LARRAMENDI (ATILANA), 7.
LARREA (FRANCISCA JAVIERA DE), 7 y 653.
Lasso (Pedro), 520 y 632.
Lasso de la Vega (Ángel), 132 y 516.
LASTRA (INÉS DE), 8.
Latassa (Félix de), 124.
Latorre (Diego), 37, 514 y 537.
Latour (Antoine de), 7, 381 y 672.
Latrás (Pedro de), 391.
LAURA (SOR MARÍA), 8.
LAURA CLEMENTA, 8.
Laurencín (El Marqués de), 407 y 417.

Laurent (Mr.), 516.
Lazarraga (Fr. Cristóbal de), 234 y 477.
Lardizábal y Elorza (Juan Antonio de), 479.
Le Chapelain (El P.), 516.
Lebon (H.), 516.
LEDESMA MALDONADO (Antonia de), 8.
LEIVA (Ana de), 8 y 9.
Leiva (Luis de), 8 y 9.
Leiva (Pedro de), 8.
LEIVA (Victoria de), 9.
LEIVA Y MOSQUERA (Tomasina de), 9.
Lemolt (Laur.), 66.
LENCASTRE (Felipa de), 653.
Leocadia (Sor María), 39.
León (Fr. Alonso de), 556 y 676.
León (Cristóbal de), 173 y 174.
León (Gabriel de), 526, 527, 531 y 532.
LEÓN (Lucrecia de), 9 á 11.
León (Fr. Luis de), 340, 510, 516, 521, 522, 524 á 528 y 534.
León (Tomasina de), 557.
León Máinez (Ramón), 516.
León Pinelo (Antonio de), 556 y 557.
LEONARDA (D.ª), 654.
LEONOR (D.ª), 11.
Leonor de Austria, 396 y 397.
Lerín y Bracamonte (Gaspar de), 226.
Lerma (Fr. Juan de), 523.
Lerma (Petronila de) 542.
LES (La Baronesa de), 11.
Levanto (Benita), 12 y 90.
Lezo (Nicolás Luis de), 533.
Liaño (El licenciado), 12.
Liaño (Alonso de), 162.
Liaño (Felipe de), 12.
LIAÑO (Isabel de), 12 á 14.
Liberos (Esteban), 524.
Licardo de Rivera (Manuel), 539.
Lillo (Isabel de), 668.
LIÑÁN (Bernarda), 14.
Lira (Francisco de), 38 y 144.
LISIDA (Madama), 14.
Loaysa Bernaldo de Quirós (Diego), 28.
Lobo Baram d'Albito (Juan), 174.
López (Eugenio Vicente), 530.
LÓPEZ (Francisca), 14.
López (Francisco), 12.
López (Gil), 487 y 494.
López (Inés), 487.
López (Fr. Juan), 132.
López (Manuel), 526.
LÓPEZ (María), 654.
LÓPEZ (María Ana), 14.
LÓPEZ (María Dolores), 14.
LÓPEZ María Manuela), 15.
LÓPEZ (María Vicenta), 16.
López (Severo), 176
López de Aguado (P. Juan), 362.
López de Ayala (Pero), 16.
LÓPEZ DE BOYL (Ana María), 16.
LÓPEZ DE CÓRDOBA (Leonor), 16 á 18.
López de Córdoba (Martín), 16 y 17.
López de Córdoba Carrillo (Lope), 16.
López Fernández (Francisco), 175.
López de Haro (Tomás), 12, 91, 300 y 388.
López Laguna (Daniel), 86.
López de León Ondegardo (Diego), 77.
López de Mendoza (Iñigo), 119.
López de Olloqui (Ana), 330.
López Párraga (Francisco), 38 y 144.
López de Pineda (Beatríz), 636.
López Roca (Domingo), 20.
López la Romana (Isabel), 359.
López de Saldaña (Hernán), 18.
López de Zúñiga (Joaquín Diegó), 128.
Lopezio (Filippo), 516.
Lorca (Fr. Nicolás de), 169.
Lorca (Fr. Antonio de), 150, 151 y 385.
Lorenzana (Bartolomé de), 305.
Loriente (Tomás), 531.
LOSA Y SALCEDO (D.ª Isabel María de la), 18.
Lot (Cosme), 581.
Loth (H.), 516.
Loviz (Martina), 19.
LOVIZ Y FREIRE (Mariana), 18 y 19.
Lox (María Perpetua da), 19.
Lubomirscius (Stanislaus), 529.
Lucena (Juan de), 19.
LUCENA (Leonor de), 19.
Lucena (Teresa de), 19.
LUCINDA (Camila), 19 y 20.
Luis XVIII, 188 y 656.
Luis Gonzaga (San), 21 y 22.
Luisa de Borbón (La Princesa), 3.
Luisa Carlota (La Infanta), 635.
Luján (Catalina de), 27.
Luján (María de), 19 y 393.

Luján (Micaela de), 19, 234 y 393.
Lulio (Raimundo), 387.
Lull (Catalina), 135.
LUNA (Sor Mariana de), 20.
Luna (Miguel de), 217.
LUNA Y TOLEDO (Juana de, 20.
LUPIAN Y GRIMAU (Mariana), 20.
Luynes (Guillaume de), 589.
Luz (Sor Angela da), 474.
Luzán (Ignacio de), 380.
LUZURIAGA (María), 20 y 21.
LLAGAS (Sor Catalina de las), 384 y 654.
LLAGAS (Damiana de las), 21.
Llagas (Sor Francisca de las), 384.
Llagas (Sor María de las), 384.
Llanes (Fr. Ambrosio de), 143.
Llorenci (Norberto) 41.
Llorente (Juan Antonio), 555, 557, 656, 669 y 670.
Llupia (María de), 21 y 22.

M

Macartney (Lord), 21.
Macé (Benito), 154, 155, 157 y 161.
Madalena (Fr. Tomás), 161 y 474.
Madariaga (Sor María Manuela de), 359.
Madariaga y Suárez (Juan de), 75.
Madre de Dios (P. Dionisio de la), 229.
Madre de Dios (Fr. Florencio de la), 343.
MADRE DE DIOS (Sor Francisca de la), 23 y 24.
MADRE DE DIOS (Sor Isabel de la), 23.
Madre de Dios (Fr. Jerónimo de la), 668.
Madre de Dios (Fr. Lucas de la), 516 y 517.
MADRE DE DIOS (Sor Magdalena de la), 23.
MADRE DE DIOS (Sor Manuela de la), 23.
MADRE DE DIOS (Sor María de la), 24.
Madre de Dios (Fr. Pedro de la), 162.
Madre de Dios (Teresa de la), 89.
Madrigal (Pedro), 20, 173, 174, 548, 556 y 621.
Maea (José), 136.
Magallón (Francisco), 185.
MAGDALENA (Sor María), 24.
Maldonado (Dionisio), 70.
Maldonado (José Manuel), 25.
Maldonado (Juan), 517.
MALDONADO (Sor Juana), 24.
MALDONADO (María), 24 y 353.
MALDONADO DE MONROY (Jacinta), 25.
MALDONADO Y ORMAZA (Catalina), 25 y 26.
Maldonado y Ormaza (José Joaquín), 25.
Malo (Manuela), 25.
Malo (Félix Ventura), 650.
Maluenda (Antonio de), 26 y 392.
MALUENDA (Catalina de), 26.
Mancebo (Juan Francisco), 99.
MANCIA RIBEIRO DA SILVA (Juana Margarita), 655.
Manescal da Costa (M.), 472 y 669.
Manning (E.), 517.
Manrique (Alonso), 28.
Manrique (Fr. Angel), 305, 354 y 571.
Manrique (Bernardino), 28.
Manrique (Blanca), 98.
Manrique (Diego), 27.
MANRIQUE (Dionisia), 27.
Manrique (Fadrique), 27.
Manrique (Francisca), 27.
Manrique (Gómez), 570.
Manrique (Inés), 27.
Manrique (María Inés), 28.
MANRIQUE (Luisa), Condesa de Paredes, 27 á 37.
Manrique de Aragón (Blanca), 100.
Manrique de la Cueva (Antonio), 37.
Manrique Enríquez Gonzaga (Josefa), 28.
Manrique de Lara (Alonso), 28.
Manrique de Lara (Francisco), 28.
Manrique de Lara (Isabel), 526 y 527.
Manrique de Lara (Jorge), 28.
Manrique de Lara (Juan), 28.
Manrique de Lara (Luisa), 28.
Manrique de Lara (Manuel), 27.
Manrique de Lara (Pedro), 28.
Manrique de Lara y Luján (M.ª Luisa de), 28.
Manrique de Luján (Fernando), 517 y 637.
MANRIQUE DE LUNA (Ana Polonia), 37.
Manrique de Padilla (Antonio), 95.
Manrique de Padilla (María Ana), 96.
Manrique de Padilla (Martín), 96.
MANRIQUE DE SILVA (Francisca), 37.
Mantica (Franciscus), 104.
Manuel (Bernarda), 37.

Manuel (Catalina), 557.
Manuel (Elvira), 95.
Manuel (Diego), 148.
Manuel (Mencía), 632.
Manuel y Acuña (Ivan Eduardo), 398.
MANUEL MENDOZA (MARIANA), 37.
Manuel de Portugal (El Rey), 396, 397 y 400.
Manuel de Rivera y Pinto (Catalina), 80.
Manzanas (Catalina), 226.
Manzanas (Hernán), 491.
Manzanas (Hernando), 495.
Manzanedo y Herrera (Juan), 353.
MARCELA (JULIA), 38.
Marckhovitsch, 517.
Marco (R.), 143.
MARCO (URSULA POLONIA), 38.
Marco Hidalgo (José), 171 y 172.
Marcuello (Francisco), 107.
MARCH (JUANA IGNACIA), 38.
March de Velasco (Fr. Acacio), 155.
Mardones (Fr. Diego de), 217.
Margarit (Jerónimo), 571.
Margarita de Austria, 12 y 96.
MARGARITA DE LA CRUZ (SOR), 329 y 656.
MARGARITA IGNACIA, 38 y 655.
MARÍA (SOR BERNARDA), 38.
María Francisca de Asís (La Infanta), 44.
MARÍA (SOR GREGORIA), 38.
MARÍA ÁNGELA (SOR), 38.
MARÍA LUISA DE BORBÓN (LA REINA), 39 y 656.
MARÍA TERESA (SOR), 39.
María (La Infanta D.ª) de Portugal, 418 y 419.
María Reina de Hungría, 409 y 410.
María de Portugal (La Reina), 396 y 397.
María Ana de Austria, 71.
María Bárbara de Portugal, 71.
MARÍA GERTRUDIS (SOR), 655.
María Isabel de Braganza 176.
María Teresa de Austria, 149.
Mariana Victoria (La Infanta), 132.
Marie-Joseph (Ab.), 517.
MARÍN (CELESTINA MARÍA), 39.
Marín (Pedro), 141 y 588.
Marín y Freyre de Andrade (María Nicolasa), 638.
MARÍN Y GURREA (MARÍA JOSEFA DE), 656.
Marín de Villanueva (Juan), 98.
Marín de Villanueva (Miguel), 98.
Marinis (Fr. Juan Bautista), 155.
Markham (Clements R.), 100.
Marmol Carvajal (Luis del), 95.
Marona (Fr. Marcelo), 155.
Maroni (P. Pablo), 621.
Marqués (Felipe), 172.
Márquez (Francisco), 318.
Márquez de Carcaga (Gutierre), 82.
Marquina (Marta), 39.
Marta (Miguel), 118 y 119.
Martí (Juan Pablo), 531.
Martín (El Licenciado), 11.
Martín (Alonso), 9, 38, 133, 141, 145, 360, 521, 568 y 589.
Martín (P. Luis), 672.
Martín (Fr. Pedro), 38.
Martín Alegría (J.), 305.
Martín Mateos (Nicomedes), 517.
Martín de la Plaza (Luis), 70.
Martínez (Agustín), 620.
Martínez (Alonso), 584 y 586.
Martínez (Antonio), 185.
Martínez (Francisco), 525.
Martínez (Ildefonso), 172 y 175.
Martínez (Fr. José), 384.
Martínez (José Joaquín), 327 y 387.
Martínez (Martín), 175.
Martínez (Pedro), 576.
Martínez Abad (José), 123.
MARTÍNEZ ABELLO (MARÍA), 40.
Martínez Añíbarro (Manuel), 26.
Martínez de Araujo (Antonio), 2.
Martínez de Burgos (Fernán), 391.
Martínez Dávila (Francisco), 184.
Martínez Galtero (Inés), 40.
Martínez Grande (Luis), 14, 148 y 543.
MARTÍNEZ DE ROBLES (SEGUNDA), 41.
Martínez Talón (Antonio Diego) 574.
Mártires (Fr. Antonio de los), 631.
Maruján y Cerón (Juan Pedro), 226.
Mas (Gregorio), 386.
MAS (ISABEL DE), 41.
Masaganes (Joaquín de), 2.
Mascardi (Vitale), 516.
Mascarós (Fr. Jerónimo), 119.
Massimi (Camilo de'), 140.
Mata (Fernando de), 90.

Matamá (Fr. Jerónimo de), 384.
Matevad (Jaime), 22 y 361.
Matevad (Sebastián), 22, 361, 522, 543, 629, 630, 632, 635, 636, 658, 665, 666 y 671.
Matignon (A.), 517.
MATILDE (RAIMUNDA), 41.
Matoses (Jacinto), 220.
Matthew (Tobías), 517.
Maturana (Vicente), 41.
MATURANA DE GUTIÉRREZ (VICENTA), 41 á 44.
Matute y Gaviria (Justino), 143, 146 y 380.
MAURICIA (LAURA), 656.
Maximiliano (El Príncipe), 176.
MAY (LEONOR), 44.
MAYCAS (SOR JERÓNIMA), 44.
Mayoral y Carranza (Andrés), 169.
Mayorga (Fr. Malaquías de), 72.
MAZAORINI DE LLEROS (ROSA), 44 y 45.
Mazo (Clementa), 654.
Mazón (Bartolomé), 391, 583, 584 y 587.
MECA (ANA), 657.
Medina (José Toribio), 125.
Medinaveitia (Juan José), 45.
MEDINAVEITIA (MARÍA JOSEFA), 45 y 46.
MEDRANO (ANTONIA AURELIA DE), 46.
MEDRANO (MARÍA TERESA), 46.
Medrano (Teresa), 654.
Meerbeeck (Lucas de), 305.
Mejía (Diego), 663.
Meléndez (Manuel), 587.
Melgares Marín (Julio), 575.
Mellado (F. de P.), 654.
Mello (Antonio de), 395.
MELLO BREYNER (TERESA DE), CONDESA DE VIMIEIRO, 658.
Mena (Juan de), 217 y 482.
Mena (Pedro de), 581.
Méndez (Fr. Francisco), 351.
Méndez de Gouvea (Constantino), 397.
Méndez de Haro (Luis), 554.
Méndez Silva (Rodrigo), 84.
Mendoza (Alonso de), 9.
Mendoza (Álvaro de), 503.
MENDOZA (ANTONIA DE), CONDESA DE BENAVENTE, 49 y 625.
Mendoza (Diego de), 147.
Mendoza (Francisco de), 346 y 413.
Mendoza (Fr. Francisco María de), 676.
Mendoza (Juana María Capistrana de), 383.
Mendoza (Luisa de), 7.
MENDOZA (MARÍA DE), 53 y 658.
Mendoza (Mencía de), 578.
Mendoza (Orofrisa de), 506 y 507.
Mendoza (Rodrigo de), 577.
Menéndez y Pelayo (M.), 88, 94, 136, 380, 381, 403 á 405, 557, 573 y 672.
Meneses (Luisa María de), 656.
Meneses (Pedro de), 76.
Mercado (José), 479.
Mercado Arias (Luis de), 38 y 144.
Merlo (Juan de), 399.
Mesnier (Jaime), 574.
Mesón (Fr. Domingo), 97.
Mesquida (Gabriel), 387 y 669.
Mestre (Francisco), 40, 152, 155, 156, 158, 160 y 219.
Methel (Ant. de), 589.
Metternich (Frantz), 529.
Meursio (Juan), 400.
Mexía (Fernando), 488.
Mexía (Pedro), 491.
Mey (Pedro Patricio), 163.
Michaëlis de Vasconcellos (Carolina), 401.
Micheli y Marquez (José), 80.
Miedes (Mariano), 185.
Mier (Ildefonso de), 152, 154, 158 y 160.
MILAGROS DEL SANTO CRISTO, 626.
Minuesa (Manuel), 667.
Mir (Miguel, 515).
Miranda (Diego de), 402.
MIRANDA (MARÍA ANGELA DE), 661.
Miranda (Sancho de), 355.
Mires y Arguillur (Ana Inés Victoria de), 587.
Misserino (Nicolò), 532 y 533.
Modolell y Costa (Francisco), 7, 8, 20, 88, 126, 143, 144 y 361.
Molina (Catalina de), 374.
Molina (Tirso de), 224 y 653.
Molins (El Marqués de), 236, 298 y 379.
Mommarte (Juan), 515.
Moncada Aragón (Luis Guillén de), 220.
Moncayo y de Gurrea (Juan de), Marqués de San Felices, 7, 473, 567 y 581.
Monflorit y Paniagua (José), 220.
Monfort (Benito), 5, 185, 186 y 355.
Monforte y Herrera (Fernando de), 122.
Monsello (Claudio), 403.

Monstier (P. Arturo du), 329.
Montaner (Miguel Juan), 537.
Montejano y Villafuerte (María de), 388.
Montero (Bartolomé), 12.
Montero (Francisco), 105.
Montero de Espinosa (Rámón), 517.
Montesino (Fr. Ambrosio), 478.
Montiel de Fuentenovilla (Fr. Francisco), 175.
Montier (Mad.), 145.
Montijo (Tomás), 635.
Montoto (José María), 18.
Montoya (El Licenciado), 363.
Montoya (G. H.), 517.
Montsoriu (Sor Aldonza de), 566 y 577.
Moral (Fr. Bonifacio del), 517.
Morales (Ambrosio de), 103.
Morales (Jusepe de), 586.
Morel (J.), 517.
Morel-Fatio (A.), 65, 85 y 570.
Morell (Juan Antonio), 66.
Moreno Curiel (Fr. José), 71.
Morera (Pedro), 390.
Moreto (Baltasar), 517, 525 y 538.
Morillas (Cecilia), 473.
Morillas (María de), 70.
MORÓN (Isabel María), 66 y 661.
Moscoso (Lope de), 234 y 447.
MOSCOSO DE PRADO (Ana María), 66.
Mosquera de Figueroa (Cristóbal), 12.
Mostrenco (Bartolomé), 2.
Moxes (Fr. Pedro Mártir), 160.
Moxica (Alfonso de) 78.
Moxica (Isabel de), 76, 77 y 78.
Mucharaz de Tolosa (Casilda), 223.
Muley Faxad, 96.
Muñíz (Fr. Roberto), 93.
MUÑOZ (Ana), 67.
Muñoz (José María), 172.
Muñoz (Juan), 93.
Muñoz (Leocadia), 664 y 665.
Muñoz (Luis), 354.
Muñoz (Sebastián), 104.
Muñoz y Sandoval (Agustina Nicolasa María de los Dolores), 583.
Murcia de la Llana (Carlos), 146, 354, 531 y 587.
Murguía (Antonio de), 15.

N

Nacianceno (Fr. Gregorio), 339, 347, 503 y 504.
NACIMIENTO (Sor Cecilia del), 68.
NACIMIENTO (Sor Elvira del), 662.
NACIMIENTO (Sor María del), 68.
NADA (Sor), 68.
NARCISA, 68.
Narváez (Alonso de), 508 y 509.
NARVAEZ (Hipólita de), 69.
NARVAEZ (Luciana), 69.
NARRIONDO (María de la Soledad), 69.
NATIVIDAD (Sor Cecilia de la), 70.
Natividad (P. Cipriano de la), 229 y 522.
Natividad (Fr. Francisco de la), 221.
Natividad (Fr. José de la), 332.
Natividad (Fr. Juan de la), 216.
Nava (Diego de), 496.
NAVA (María Francisca de), 70.
Navarra (Blanca Silveria), 71.
Navarra (Felipe de), 71.
NAVARRA (María de), 71.
Navarra (María Matías de), 71.
Navarra (Pedro de), 71.
NAVARRA Y DE LA CUEVA (Antonia Jacinta de) 71.
NAVARRETE (María de los Dolores), 72.
Navarro (Andrés), 574.
Navarro (Antonio), 507.
Navarro (Bartolomé), 2.
NAVARRO (Francisca), 72.
NAVARRO (Isabel), 73.
Navarro (P. Joaquín), 301.
Navarro (Josefa), 654.
Navarro (Petronila), 662.
Navarro (P. Vicente), 154.
Navarro Burena (Agustín), 517.
NAVAS (María de), 73.
NAVAS (Mariana de), 73.
NAVASCUES (Ana de), 73.
NAVIA Y BELLET (Francisca Irene de), 74.
NEBOT Y COSCOLLA (Josefa Antonia), 75.
Nebrija (Antonio de), 395.
Negrete y Angulo (Manuel), 91.
Neira (Micaela), 654.
Neroni (Juan Bautista), 317.
NESBIT Y CALLEJA (María Micaela), 75.
NEVARES Y SANTOYO (Antonia de), 75.

Nevares de Santoyo (Antonio), 77.
Nevares de Santoyo (Dionisia), 77.
Nevares de Santoyo (Francisco), 76, 77 y 78.
Nevares de Santoyo (Luisa), 77.
NEVARES Y SANTOYO (MARTA DE), 75. y 133.
Nevares de Santoyo (Sebastián de), 77 y 78.
NEYRA (ANTONIA DE), 78.
Nicot (Juan), 403 y 404.
Nieremberg (P. Eusebio de), 378.
Nieto (Francisco), 79, 220 y 234.
Nieto (Melchor), 497.
NIETO DE ARAGÓN (MARÍA), 78.
Nieto de Aragón (Rafael), 78.
Niño (Fr. Juanetín), 329.
Niño Enriquez (María Petronila), 385.
Nipho (Francisco Mariano), 96.
Noguerol (Alvaro), 402.
Noguerol (Juan), 379.
Nogués (J.), 102.
Nogués (Rafael), 524.
Noort (Juan de), 354.
Norigat Hurtado de Mendoza (Margarita Elisa), 216.
Noronha (Francisco de), 356.
NORONHA (JUANA TERESA DE), 86.
NORONHA (LEONOR DE), 662.
Noronha (Margarita de), 356.
Novoa (Matías de), 556.
NUNES DE ALMEIDA (MANUELA), 86.
Nuñes Almeida (Mordejay), 86.
Núñez (Beatriz), 19.
NÚÑEZ (FELIPA), 86.
Núñez (María), 546.
Núñez de Castro (Alonso), 357.
Núñez de Guzmán (Ramiro Felipe), 581.
Núñez de León (Cristóbal), 12.
Núñez Vela (Blasco), 346 y 571.
Núñez Vela (Tomé), 494.
Nuti (Giulia), 532.

O

OBISPO Y MERINO (MARÍA DEL CARMEN), 87.
Obrador (Nicolás), 387.
Obregón (Teresa de), 651.
OCAMPO (SOR MARÍA BAUTISTA DE), 87.
OCANA (ESTEFANÍA DE), 87.
Ocón (Gonzalo de), 547.
Ocón (Juan de), 547.
Ocón (Miguel de), 548.
Ocón (Pedro de), 548.
O' Connor (Bernardo), 216.
Ochoa (Francisco de), 24, 216, 478 y 671.
OLAVIDE (GRACIA), 88.
Olavide (Pablo), 88.
Olivares y Butrón (Hipólito), 78.
Olivier (Mlle.), 518.
Olivier de la Marche (Mr.), 621.
Olivon (Fr. Tomás de), 524.
Olmedo (Juan de), 502.
OMS (MARÍA DE), 88.
Ondegardo (Ana de) 77.
Ordóñez de Lara (Francisco), 584.
ORDUÑA (SOR BRIGIDA DE), 88.
Orga (José de), 539.
Orleans (Felipe, Duque de), 39.
Ornasabal (Domingo de), 165.
Orozco (Marcos), 72.
OROZCO Y LUJÁN (MARÍA), 88.
Orozco y Luján (Pedro de), 88.
OROZCO ZÚÑIGA Y VARGAS (MARÍA), 89.
Ortega (Juan), 389.
Ortega (Maria de), 363.
Ortega y Bonilla (Miguel de), 301.
Orti (José), 220.
Ortí (José Vicente), 518.
Orti (Vicente), 163.
Orti y Brull (Vicente), 128.
Ortiz (Agustin), 575.
Ortiz (Francisco), 471.
ORTIZ (MARÍA), 90.
Ortiz Gallardo (Gregorio), 354.
Ortiz de Lanzagorta (Natalio), 20.
Ortiz de Sandoval (Luis), 388.
ORTIZ DE ZÁRATE (FELIPA), 90.
Orves (Mme. E d'), 518.
Osgood (Mr.), 518.
Osores (El Dr.), 654.
OSSORIO (ANA), 90 y 100.
OSSORIO (CONSTANZA), 12 y 90.
OSSORIO (FRANCISCA), 93.
Ossorio (Juan), 140.
OSSORIO (VICTORIA), 93.
Ovalle (Juan de), 345 y 512.
OVANDO (LEONOR DE), 93.

Overstratius (Rol.), 518.
Oviedo (Francisca de), 70.
Oviedo (Juan de), 28.
Ovilo y Otero (Manuel), 66.
Oxea (Melchor de), 105.

P

Pacheco (Fr. Juan), 133.
PACHECO (SOR JUANA), 95.
Pacheco (Rodrigo Antonio), 76 y 77.
PACHECO Y BOBADILLA (MARÍA), 662.
Padilla (Antonio de), 95.
Padilla (García de), 105.
Padilla (Juan de), 96 y 104.
Padilla (Luisa de), 95.
PADILLA (LUISA DE), CONDESA DE ARANDA, 38 y 95.
PADILLA (MARÍA MAGDALENA DE), 414 y 663.
Padilla (Martín de), 104 y 105.
Padilla y Acuña (Eugenio), 104.
Padilla y Acuña (Luisa de,) 101 y 102.
Padilla y Manrique (Martín de), 95, 96, 100, 102 y 103.
Padrino (José), 369.
Paes de Menezes (G. J.), 653.
PAEZ DE COLINDRES (FRANCISCA), 121.
PAEZ de PANTOJA (MARÍA), 121.
Paez de Valenzuela (Juan), 518.
Palacio (Andrés de), 76.
Palacio y Villegas (Domingo de), 525.
PALACIOS Y ARRAZOLA (ANA MARÍA), 121.
Palafóx (Antonio), 136.
Palafóx (Felipe Antonio de), 135.
Palafóx (Jaime de), 122.
PALAFÓX (SOR JOSEFA MANUELA DE), 122, 126 y 127.
Palafóx (María Tomasa), 636.
Palafóx y Cardona (Jaime de), 299.
Palafóx y Mendoza (Juan de), 122, 378, 526, 537, 538, 539, 540, 541, 639 y 669.
PALAFÓX Y PORTOCARRERO (MARÍA TOMASA), 122.
Palencia (Alonso de), 639.
Palma (Petronila de la), 364.
Palmier (Jacome), 579.
Palomino (J.), 633.
Panés (Fr. Antonio), 358.
PANIAGUA MANUEL DE VILLENA (MAYOR), 122.
Pantoja (Jerónimo), 365.
Panzano (José Lupercio de), 218 y 219.
Paracuellos Cabeza de Vaca (Luis de), 127, 146, 149, 356 y 571.
Parada Diego Ignacio), 75, 97, 98 y 403.
Páramo del Rincón (Juan Alonso), 300.
Pardo Bazán (Emilia), 589.
PARDO DE MONZÓN (MANUELA), 122.
Pardo de Saavedra (Arias), 502.
Pardo de Tavera (Juan), 502.
Paredes (Julián de), 9 y 71.
Pareja (Fr. Esteban), 172.
Parte (Francisco de la), 75 y 521.
Parra (Juan Adán de la), 162.
Parra (Mateo), 122.
Parra (S. de la), 518.
PARRA Y CARVAJAL (ANGELA TEODORA), 122.
Parra y Carvajal (Manuel), 123.
Parra y Francia (Juan), 122.
Parra Queinoge (Gregoria Francisca de la), 380.
Pascual Bailón (San), 126.
Pasión (Sor Eugenia de la), 384.
Pastor (Fr. Enrique), 98, 100, 107, 108, 118 y 119.
Pastor (Fr. Juan), 77.
Pastrana (P. Francisco), 534.
Patiño de Figueroa (Juan), 402.
Paulinus (Stephanus), 515.
Paulo III, 163, 395, 403, y 409.
Paulo V, 65, 353, 511 y 530.
Payán Daza (Juan), 384.
PAZ (ANTONIA DE LA), 123.
PAZ (CATALINA DE), 123y 663.
PAZ (ELENA DE), 124.
Paz (García de), 402.
PAZ (MARÍA DE LA), 124.
Paz (Mariana de la), 124.
Paz (Pedro de), 365.
Paz y Melia (A), 579.
PAZ Y DE PASTRANA (BERNARDA DE, 124).
Pazos y Figueroa (Antonio de), 584.
Pedraza (Luisa), 166.

Pedraza Rebolledo (Juan de), 220.
Pedro Arbués (San), 393.
Pedro I de Castilla, 16, 17 y 630.
Pedro I de Portugal, 653.
Pedro de Alcántara (San), 345.
Pedro y Carnicer (Francisco de), 225.
Pedro Nolasco (San), 9 y 46.
PEDRO Y VIDAL (Sor Delfina de), 124.
Pelaz (Juan), 390.
Pellicer de Tovar (José), 8, 69, 98, 409 y 567.
Peña (Cayetano de la), 566.
Peña (Manuel de la), 90.
PEÑA GUIÓN (La Condesa de), 125
PEÑAILLO Sor Dolores), 125.
PEÑALBA (Sebastiana), 125.
PEÑARANDA (La Condesa de), 125.
Peñuela Méndez (Gregorio de la), 146 y 149.
Peñuelas de Zamora (Mariana), 45.
Peral (Fr. Diego del), 555.
Perales y Gutiérrez (Arturo), 518.
Perales y Martínez (J.), 129.
PERALTA Inés de), 125.
Peralta (Jerónimo), 143.
PERALTA (María de), 21 y 125.
Peralta y Cárdenas (Luis de), 70.
PERAPERTUSA Y VILADEMANY (María de), 125.
PEREGRINA (La Señora), 126.
Pereira (Diego de), 587.
PEREIRA CAMBIAXI (María Margarita), 126 y 664.
Pereyra (P. Rafael), 98.
Pérez (Alonso), 235.
Pérez (Antonio), 98.
Pérez (Diego), 154.
Pérez (Francisco), 416.
Pérez (Sor Gertrudis), 664.
PÉREZ (Gregoria), 126.
Pérez (Ignacio), 139.
Pérez (Jacinto Roque), 530.
Pérez (Juan), 664.
Pérez (Miguel), 576.
Pérez (Sebastián), 389.
Pérez (Fr. Tomás), 169 y 170.
Pérez Argüello (Magdalena), 220.
Pérez de Ayala (Hernán), 391.
Pérez de Blesa (Francisco), 40.
PÉREZ DE BORDALBA (Lorenza), 126.
Pérez de Castejón (Luis), 70.
Pérez Dubrull (A.), 516 y 522.
PÉREZ DE LA FUENTE (Catalina), 126.
Pérez García (José), 130.
Pérez de Guzmán (Fernán), 18.
Pérez de Guzmán (Juan), 26, 187, 392 y 662.
Pérez de Guzmán y Boza (Manuel), 26.
Pérez de Herrera (Cristóbal), 319 y 555.
Pérez de Montalbán (Juan), 38, 46, 88, 127, 146, 217, 235, 474, 554, 584, 587 y 589.
Pérez de Moya (Juan), 547.
Pérez de Munébrega (Fr. Juan), 526, 537, 538, 539, 540, 541.
PÉREZ NAVARRO (Sor Clara Gertrudis), 126.
PÉREZ DE OLIVÁN (Teresa), 127.
Pérez Pastor (Cristóbal), 19, 76, 236 y 393.
Pérez Roldán (Juan), 364.
Pérez Serafino (Fr. Alonso), 661.
Pérez de Tudela (Juan), 70.
PERILLAN Y QUIRÓS (Isabel de), 127.
Periz de Perey (José), 219 y 220.
PERNIA (María de), 127.
Persia (Juan de), 124.
Perrín (Louis), 401.
Perrotto (J. Antonio), 519.
Peso (Antonio del), 491.
Peso (Catalina del), 345, 479, 480, 487, 488, 490, 491, 494, 495, 496, 497, 498 y 499.
Peso (Pedro del), 480, 487, 490, 494, 495 y 496.
Petit (Pierre le), 529.
PIANETA (Magdalena), 127.
Picardo (Esteban), 168.
Picón (Jacinto Octavio), 557.
Picquoin (G.), 513.
Pidal (D. Pedro José), 98.
Pidal y Mon (Alejandro), 519.
PIEDRA (María Josefa de la), 127.
Pignatelli (Joaquín), 128.
Pignatelli (Vicente), 128.
PIGNATELLI DE ARAGÓN (María Manuela), 128.
Pimentel (Diego), 71.
Pimentel Maldonado (Juan Vicente), 128.
PIMENTEL MALDONADO (Mariana Antonia), 128.
PIMENTEL Y TÉLLEZ GIRÓN (María Josefa Alfonsa), 128.
PINAR (Florencia), 129.

PINEDO Y VELASCO (María de la Concepción de), 130.
Pinelo (Dominico), 132.
PINELO (Valentina), 132 y 173.
PINHEIRA (Catalina), 132.
PINÓS (Graida de), 665.
PINOS (María Gracia de), 132.
PINTO PEREIRA DE SOUZA (Ana Bernardina), 132.
Piña (Ana de), 133.
PIÑA (Clementa), 133.
Piñuela (Catalina), 137, 186 y 636.
Pío IV, 143.
Pío VII, 188 y 656.
Piot (Joh.), 66.
PITARQUE (Eugenia), 133.
Piza (Juan), 135.
Pizá y Gible (Francisco), 38.
Plassan (Mr.), 656.
Plasse (F. X.), 519.
PLAZA (Francisca Javiera), 134.
Plindio (Francisco), 490.
POETISA DEL GENIL (La), 627.
Ponce (Antonio), 129.
Ponce (Manuel), 672.
Ponce (Nicolasa), 134.
PONCE DE LEÓN (Ana), 134 y 135.
Ponce de León (Gabriel), 5.
Ponce de León (Isabel), 5.
Ponce de León (José Antonio), 362.
Ponce de León (Juan), 5.
Ponce de León (Manuel), 5.
Ponce de León (Rodrigo), 134.
POQUET (Sor Bárbara), 135.
Poquet (Juan Bartolomé), 135.
Porcel (Antonio), 25.
Porter (Juan), 530.
Portocarrero (Luis), 12 y 91.
PORTOCARRERO (María Francisca de Sales), 135.
Portocarrero y Prado (Baltasar), 25.
Portoles (Francisco), 555.
Portugal (Francisco de), 677.
PORRES (Sabina de), 135.
Porrúa (María de los Dolores), 135.
Posada (Antonio de), 136.
Posada (Ramón de), 654.
Pösl (F.), 519.
Postel (L'abbé), 519.
Potenza (P. Serafín), 161.
POUSOLLO DA COSTA (Francisca de Paula), 136.
POVEDA (María Ana), 137.
POZO (María Casilda), 137.
Pozo Calderón (José), 137.
Prado (Elvira de), 556.
Prado (Sor Luisa del), 676.
Prato (Dionisius a), 403.
Presentación (Fr. Diego de la), 526, 537, 538, 439, 540 y 541.
PRESENTACIÓN (Sor Isabel de la), 137.
PRESENTACIÓN (Sor María de la), 137.
PRESENTACIÓN (Sor María Josefa de la), 137.
Presentazione (G. de la), 519.
PRESEPIO (Sor María do), 138.
PREXANA (Sor Teresa), 138 y 665.
Prioli (Leonardo) 673.
Prisciliano, 112.
Puch y Portolés (Cayetano), 186.
Puebla (Juan de la), 69.
Puebla (María de la), 373.
PUELLES Y SALMERÓN (Josefa de), 138.
Puente (El P. Luis de la), 12 y 571.
Puente y Apezechea (Fermín de la), 186.
PUEYO Y LATORRE (Teresa Bruna de), 138.
Puig y Boronat (José), 519.
Puigblanch (Antonio), 409.
Pujades (Jerónimo), 65.
Pujalte (Miguel), 169 y 170.
Pujol (Margarita), 386.
Purificación (Sor Catalina de la), 384.
PURIFICACIÓN (Sor María de la), 139.
Puyada (Domingo la), 330.

Q

Quaranta (Oratio), 541.
Queinoge (Francisca Antonia), 379.
Quevedo Villegas (Francisco de), 41.
Quinet (G.), 589.
Quintanadueñas (Juan de), 305.
Quintanadueñas de Bretigny (Juan de), 390.
Quintano y Bonifaz (Manuel), 131 y 379.
Quintero (P. Jacinto), 363.
Quiñones (María de), 538.
Quiroga (P. Domingo), 137.

Quiroga (Gaspar de), 304.
Quirós (Alonso Bernardo de), 587.
QUIROS (Luisa de), 139.

R

Rabadán (Diego), 179.
RADA (María de), 140.
Radó (Simeón), 357.
Rajadel (Manuel de), 65.
Ramírez (Antón), 172.
Ramírez (Antonio), 661.
Ramírez (Gabriel), 540 y 639.
Ramírez (María), 78
RAMÍREZ (Sor María), 140.
Ramírez (P. Vicente), 331.
Ramírez de Arellano (Juan), 28.
Ramírez de Arellano (Rafael), 394.
RAMÍREZ ATEZA (Sor Ana), 140.
RAMÍREZ DE MONTALVO (Sor Leonor), 141.
Ramón Nonato (San), 16 y 38.
Ranz (Elías), 39.
Ranzón (P. Pascual), 673.
REAL DE FONTCLARA (Inés), 141.
Recio (Manuel), 304.
Recio (María), 301.
Redondo (Tomás), 511.
REGUERA Y MONDRAGON (María), 142.
Reinalte (José), 90.
REMÍREZ (Bernarda), 142.
REMÍREZ DE FONSECA (Ana), 142.
Remirez de la Trapera (Albanio), 3, 142 y 361.
Rengilfo (Pedro), 491, 494, 497, 499 y 500.
REQUENA Y FRAGA (María de las Mercedes), 142.
REQUESENS (Estefanía de), 142 y 666.
Requesens (Luis de), 142 y 143.
Resende (Andrés de), 400 y 403.
RESURRECCIÓN (Sor Luisa de la), 143.
Retana (Pedro de), 579.
Retana (W. E.), 225.
Retuerta (Diego), 301.
Retuerta (Juan Alonso), 301.
Revilla (Francisco), 105.
Rey (Carlos), 123.
REY FELIG (Sor Rafaela), 143.
Reyes (Antonio de los), 28.
Reyes (Sor Isabel de los), 384.
REYES (María Micaela de los), 143.
Reyes (Melchor de los), 21.
Reynes (Fr. Antonio), 387.
Ribas (Andrés de), 474.
Ribas (Fr. Juan de), 18.
Ribeiro (José Silvestre), 397, 401 y 403.
RIBEIRO DA SILVA (Juana Margarita), 143.
Ribeiro Soares (Diego Luis), 471.
RIBERA (Ángela de), 144.
Ribera (Diego de), 104.
Ribera (P. Francisco de), 515, 520 y 534.
Ribera (Juan de), 358.
Ribera (Fr. Juan Manuel de), 138.
RIBERA (Leonor Ana de), 144.
Ribera (Pedro Pablo de), 547 y 548.
RIBERA (Susana), 144.
Ribera y Pinto (Violante de), 82.
Ribero y Angulo (Domingo Antonio de), 226.
Ricarte (Isidora), 226.
Ricci (M.), 520.
RICCI DE RUMIER (Magdalena), 144.
Rico y Amat (Pedro), 185.
Riego (Alonso del), 138.
Riedhofer (Corbinian A.), 520
RIME (Sor Mariana de), 145.
RÍO (Catalina del), 145.
Río (P. Martín del), 111.
RÍO Y ARNEDO (María Antonia de), 145.
Río Cao de Cordido (Benito del), 175 y 633.
RÍOS (Sor Antonia de los), 146.
Rios (Catalina de los), 146.
RÍOS (Francisca de los), 146.
Ríos (José Amador de los), 129.
Ríos (Juan Alfonso de los), 146.
RÍOS (María Lorenza de los), Marquesa de Fuerte Hijar, 146 y 636.
Ríos Hevia Cerón (M. de los), 520 y 583.
Ripa Boscheto (Juan Bautista), 74.
Ripol (Fr. Miguel), 531.
Ripoll Fernández de Urueña (Francisco Antonio de), 623.
RIQUELME (Baltasara), 147.
Rivadeneyra (Isabel de), 147.
Rivadeneyra (M.), 236.
RIVADENEYRA (María Josefa de), 148 y 163.

Rives (Juan Bautista), 157.
RIZO (Catalina), 149.
Roa (P. Martín de), 134.
Roales (Francisco de), 329.
Roales Omaña (Francisco de), 149.
ROALES OMAÑA Y NÚÑEZ (Isabel de), 149.
Robles (Alonso de), 505.
ROBLES (Ana de), 149.
ROBLES Y BELLUGA (María de), 149.
Roca (Agustín) 46 y 185.
Rocabertí (Sor Emerenciana de), 154.
Rocaberti (Sor Estefanía de), 150 y 154.
ROCABERTI (Sor Hipólita de Jesús), 150.
Rocaberti (Sor Jerónima de), 154.
Rocaberti (Fr. José de), 154.
Rocaberti (Juan Tomás de), 151, 155, 157, 158, 159 y 160.
Rocafull y Rocaberti (Guillén de), 154.
RODA (Antonia de), 161.
Roda (Antonio Francisco de), 534.
Rodrigálvarez (Juan Antonio), 136.
Rodríguez (Domingo), 86.
Rodríguez (Isabel), 484.
Rodríguez de Brito (Juan), 126.
RODRÍGUEZ (Adelaida), 161.
RODRIGUEZ (Sor Beatriz), 161.
Rodríguez (Diego), 148, 543 y 674.
Rodríguez (Fr. Esteban), 89.
Rodríguez (Fr. Fabián), 138.
Rodríguez (Gregorio), 531.
RODRÍGUEZ (Sor Isabel), 161.
Rodríguez (José), 78.
Rodríguez (Juan), 302.
RODRÍGUEZ (Sor Juana), 161.
Rodríguez (Luis), 69.
Rodríguez (Manuel), 135.
Rodríguez de Brito (João), 664.
Rodríguez de Carassa (P. Eduardo (José), 186 y 667.
Rodríguez Carreño (Manuel), 185.
Rodríguez Gamarra (Alonso), 134.
Rodríguez Marín (Francisco), 69, 73 y 548.
Rodríguez de Salamanca (Juan), 402.
Rodríguez de Vargas (Damián), 673 y 674.
Rodríguez Villa (Antonio), 85.
Roiç Corella (Juan), 478.
Roiz (Juan), 473.
Rojas (Agustín de), 123 y 567.
Rojas (Sor Andrea de), 224.
ROJAS (Antonia de), 162 y 667.
Rojas (Elvira), 654.
Rojas (Fernando de), 19.
Rojas (Francisco de), 85.
Rojas y Abreu (El Dr.), 163.
Rojas Clemente (Simón de), 127.
ROJAS Y CONTRERAS (Juana María de los Dolores), 162.
Rojas y Contreras (Pedro de), 162.
Rojas y Rocha (Francisco), 162.
ROJAS Y ROCHA (Josefa Elvira), 162.
Rojas y Sandoval (Cristóbal de), 347.
Rojas y Sandoval (Francisco de), 163.
Roldán (H.), 393.
Román (Manuel), 534, 575, 588 y 677.
ROMANCE, 626.
Romanis (Umberto de), 155
Romano Colonna (Antonio), 9.
ROMERO (Sor Bernarda), 163.
Romero (Francisco), 142, 585 y 586.
Romero (Luis Francisco), 163.
Romero (Tomás), 534.
ROMERO Y CANCELADA (María del Rosario), 163.
Ronchetti (M.), 520.
Ronquillo (Antonio), 402.
Ronquillo (Gonzalo), 398, 401 y 402.
Ronquillo (José), 409.
Ronquillo (Pedro), 398.
Ronquillo (Rodrigo), 401, 402 y 670.
Ronquillo y Briceño (Antonio), 398.
Ronquillo Briceño (Francisco), 398.
Ronquillo de Cuevas (Antonio), 398.
Ronquillo de Cuevas (Francisco), 394, 395, 398 y 401.
Ronquillo de Cuevas (Gonzalo), 394, 398 y 401.
Roqua (Lope de la), 576.
RORETAS Ó ROSERES (Isabel), 163.
ROS DE JESÚS (Sor Rufina), 163.
ROSA (Sor María), 163 y 573.
Rosete Niño (Pedro), 80.
Rospicatín (Fernando), 2.
Rosselló (Guillermo), 387.
Rousselet (P.), 520.
Roys (P. Francisco), 145 y 474.
ROZAS (Ana Teresa de), 168.
Rozas (Fr. Pedro de), 105.

Rubeo de Ravena (Juan Bautista), 347.
Rubini (César), 623.
Rubiños (Enrique), 75.
RUBIO (Serafina), 168.
RUIZ (Sor Beatriz Ana), 169.
Ruiz (Francisco), 22 y 361.
Ruiz (Pedro), 169.
Ruiz Altable (José), 5.
Ruiz Crespo (Manuel), 187.
Ruiz Gaona (Josefa), 234.
Ruiz de Murga (Manuel), 355 y 567.
Ruiz de Santa María (Juan), 623.
Rùiz de Villegas (Fernando), 399.

S

SÁNCHEZ BELLUGA (Sinforosa), 359.
SÁNCHEZ CALVO (Sor María Rosa), 359.
Sendra (P.), 521.
Sabuco (Alonso de), 171.
Sabuco (Miguel), 171, 172 y 173.
SABUCO DE NANTES (Oliva), 171.
Sacedo (Diego de), 500.
Sacramento (Sor Ana del), 175.
SACRAMENTO (Sor Beatriz del), 175.
Sacramento (Sor Bernardina del), 384.
SACRAMENTO (Sor Francisca del), 176.
SACRAMENTO (Sor Guiomar del), 176.
SACRAMENTO (Sor María del), 176.
Sada (Adrián de), 108.
SAENZ DE TEJADA Y LA BURIA (María Ignacia), 176.
SAENZ DE VINIEGRA DE TORRIJOS (Luisa), 667.
Saint-Joseph (P. Grégoire), 520 y 541.
Saint-Joseph (M. Thérèse de), 673.
Saint-Louis (P.), 520.
SAJONIA (María Josefa Amalia de), 176 y 667.
Salabert O'Connor (Félix), 216.
SALABERT Y TORRES (María de los Dolores), 216.
Salamanca (El Dr.), 402.
Salas Barbadillo (Alonso de), 620.
Salazar (Antonio de), 402.
Salazar (Diego), 19.
Salazar (Eugenio), 94.
SALAZAR (Gregoria Francisca de), 216.
Salazar (Fr. Juan de), 402.
Salazar (Mencía de), 326.
Salazar y Cadena (Fr. Diego de), 91.
Salazar y Castro (Luis de), 27.
Salazar Mardones (Cristóbal de), 217.
SALAZAR Y MARDONES AGUIRRE (María de), 217.
Salcedo y Somodevilla (Germán de), 146 y 147.
SALICIA (Julia), 217.
Salido (Francisca Antonia), 70.
Salido (Francisco), 70.
Salinas (Diego de), 501.
SALINAS (Juana), 217.
SALINAS (Sor María), 217.
Salvador (Fr. Agustín), 118.
Salvador (Fr. Pedro del), 354.
Sallent (Francisco), 218.
Sallent (Francisco Antonio), 218 y 220.
SALLENT (Sor Mariana), 218.
Sallent (Teresa), 218 á 220.
Samaniati (Juana), 9.
SAN AGUSTÍN (Sor Ana de), 220.
SAN AGUSTÍN (Sor Ana de), 668.
SAN AGUSTÍN (Sor Inés de), 223.
SAN ALBERTO (Sor Ana de), 68, 223 y 347.
SAN ALBERTO (Sor Catalina de), 223.
San Alberto (Sor Inés de), 357.
San Alberto (Fr. José Antonio de), 516.
SAN ALBERTO (Sor María de), 223 y 473.
San Alberto (Sor Mariana de), 24.
San Angel (Sor Elvira de), 222.
SAN ANGELO (Sor Casilda de), 223.
SAN ANGELO (Sor Catalina de), 223.
SAN ANGELO (Sor Elvira de), 224.
SAN ANGELO (Sor Marina de), 224.
San Andrés (Pedro de), 631.
San Antonio (Fr. Alejandro de), 354.
San Antonio (Sor Ana de), 357.
SAN ANTONIO (Sor Catalina de), 224.
San Antonio (Federigo di), 520.
SAN ANTONIO (Sor Juana de), 224.
San Antonio (Sor Magdalena de), 383.
San Antonio (Sor María de), 384.
SAN ANTONIO (Sor María Francisca de), 225.
SAN ANTONIO (Sor María Isabel de), 226.
San Antonio (Fr. Miguel de), 300.

SAN BARTOLOMÉ (Sor Ana de), 137, 226, 327, 350, 533, 626 y 668.
SAN BERNARDO DE LA ASUNCIÓN (Sor María de), 234.
San Boaventura (Fr. Agostinho de), 332.
SAN BUENAVENTURA Y MENESES (María Antonia de), 668.
San Elías (Sor Antonia de), 626.
San Eliseo (Sor Inés de), 639.
SAN FELIPE (Sor Isabel de), 234.
SAN FELIPE (Sor Josefa de), 223 y 234.
SAN FÉLIX (Sor Marcela de), 19 y 234.
SAN FRANCISCO (Sor Catalina de), 299.
SAN FRANCISCO (Sor Catalina Josefa de), 299.
SAN FRANCISCO (Sor Isabel de), 299, 304 y 347.
SAN FRANCISCO (Sor María de), 300-384.
San Francisco y Membrio (Fr. Andrés de), 546.
San Gabriel (Sor Leonor de), 347.
SAN IGNACIO (Sor Gertrudis María de), 300.
SAN IGNACIO (Sor María de), 300 y 301.
SAN IGNACIO (Sor María Águeda de), 300.
San Ildefonso (Gertrudis de), 300.
San Isidro (Sor Clara de), 300.
San Jerónimo (P. Alonso de), 220 y 222.
SAN JERONIMO (Sor Ana de), 302.
San Jerónimo (P. Gabriel de), 378.
SAN JERONIMO (Sor Isabel de), 304 y 347.
SAN JERÓNIMO (La Madre Magdalena de), 304.
San Jerónimo (Fr. Manuel de), 351 y 662.
SAN JERONIMO (Sor María de), 227, 326 y 504.
SAN JOAQUÍN (Sor Ana de), 327.
San Joaquín (Fr. Antonio de), 223, 234, 520 y 543.
San José (Sor Águeda de), 24.
SAN JOSE (Sor Agustina de), 328.
SAN JOSE (Sor Ana de), 328 y 668.
SAN JOSE (Sor Ana María de), 328.
San José (Fr. Antonio de), 540 y 542.
SAN JOSE (Sor Beatriz de), 329.
SAN JOSÉ (Sor Brianda de), 330 y 668.
San José (Fr. Diego de), 133, 141, 520 y 583.
SAN JOSE (Sor Feliciana Eufrosina de), 330.
SAN JOSE (Sor Felipa de), 331.
San José (Fr. Felipe de), 331.
SAN JOSÉ (Sor Francisca de), 331.
San José (Fr. Gabriel de), 88 y 89.
SAN JOSÉ (Sor Gabriela de), 331.
SAN JOSE (Sor Inés de), 331.
SAN JOSE (Sor Isabel de), 24 y 332.
SAN JOSE (Sor Isabel Ana de), 332.
SAN JOSÉ (Sor Isabel María de), 332.
San José (Fr. Jerónimo de), 23, 357 y 573.
San José (Fr. Juan de), 541.
SAN JOSE (Sor Juana María de), 332.
SAN JOSE (Sor Luisa de), 333.
SAN JOSE (Sor Luisa de), 332.
SAN JOSE (Sor Manuela Mariana de), 333.
SAN JOSE (Sor María de), 350.
SAN JOSÉ (Sor María de), 350 y 351.
SAN JOSÉ (Sor María de), 333.
San José (Sor María de), 24.
SAN JOSE (Sor María Josefa de), 351.
SAN JOSÉ (Sor María Manuela de), 351.
SAN JOSÉ (Sor Mariana de), 137 y 353.
SAN JOSE (Sor Petronila de), 354.
SAN JUAN (Sor Margarita de), 354.
SAN JUAN BAUTISTA (Sor Isabel María de), 354.
San Lorenzo (Fr. Juan de), 354.
San Lucas (Sor Ignacia Antonia de), 301.
SAN LUIS (Ventura de), 355.
SAN MARTÍN (Carolina), 355.
San Martín (Sor Marcelina de), 355.
San Martín (Rodrigo de), 480.
SAN MIGUEL (Sor Beatriz de), 23, 332, 333 y 355.
SAN MIGUEL (Sor Catalina de), 355.
SAN MIGUEL (Sor Claudia de), 355.
SAN MIGUEL (Sor Josefa de), 356.
San Pablo (Sor Isabel de), 24.
SAN PABLO (Sor Margarita de), 356 y 669.
SAN PABLO (Sor María de), 356 y 357.
San Pedro (Baltasar de), 175.
SAN PEDRO (Sor Jerónima de), 357.
SAN PEDRO (Sor María de), 357.
SAN PEDRO (Sor María Magdalena de), 669.
SAN PEDRO (Sor Mariana de), 357.
San Pedro (Teresa de), 19.
SAN SIMEON (Sor Mariana de), 357 y 633.

Sancto Hieronymo (Joannes a), 521.
Sancha (Antonio de), 129 y 391.
Sancha (I.), 122, 136, 147 y 555.
Sánchez (Fr. Agustín), 72.
SÁNCHEZ (Ángela), 358.
Sánchez (Diego), 500.
Sánchez (Francisco), 127, 146, 149, 356, 547 y 571.
Sánchez (Inés), 584.
Sánchez (Juan), 82.
Sánchez (Lorenzo), 487.
Sánchez (Luis), 12, 69, 70, 122, 319, 393, 548, 555, 567, 571, 582, 622 y 624.
SÁNCHEZ (Sor María), 359.
Sánchez (Melchor), 324.
Sánchez (P. Tomás), 136.
Sánchez (Vicente), 575 y 677.
Sánchez Arjona (José), 630.
Sánchez de Badajóz (Garci), 570.
Sánchez Bravo (Carlos), 531.
SÁNCHEZ DEL CASTILLO (Justa), 359
Sánchez de Cepeda (Alonso), 345, 479, 480, y 487 á 501.
Sánchez de Cepeda (Juan), 345.
Sánchez de Cepeda (Pedro), 488 y 491.
Sánchez Coello (Alonso), 12.
SÁNCHEZ DE LA ENCARNACIÓN (Sor María Magdalena), 360.
Sánchez Quintanar (León), 172.
SÁNCHEZ DE LAS ROZAS (María Josefa), 360.
Sánchez Ruano (J.), 172.
Sánchez Sarçosa (Alonso), 70.
Sánchez Sarçosa (Diego), 69.
Sánchez Sarçosa (Juan), 69.
Sánchez Tejeda (Juan), 507.
Sánchez de Toledo (Juan), 479, 480 y 487.
Sánchez de Villamayor (Francisca), 360.
Sancho Granado (Francisco), 633.
Sancho Rayón (José), 90.
SANDE (Sebastiana de), 361.
SANDOVAL (Catalina de), 361.
Sandoval (Cristóbal de), 96.
Sandoval (Diego de), 506.
SANDOVAL (Leonor de), 361.
Sandoval Fernández de Córdoba (Luis de), 105.
Sandoval Padilla y Acuña (Mariana de), 104.
Sándoval y Rojas (Bernardo de), 543.
SANS Y PUIG (María), 361.
SANSÓ (Artemisa), 361.
SANSÓ (María), 361.
Santa Ana (Fr. Francisco de), 89.
Santa Ana (P. José Peregrín de), 19.
Santa Catalina (Hernando de), 480.
SANTA CATALINA (Sor Luisa de), 361.
SANTA CLARA (Sor Antonia Josefa de), 362.
SANTA CRUZ (Hipólita Nicolasa de), 669.
Santa Cruz (Isabel), 669.
Santa Eufemia (Gonzalo de), 104.
SANTA GERTRUDIS (Sor Juana de), 362.
SANTA ISABEL (Sor María de), 362.
SANTA ISABEL (Sor Mariana de), 378.
Santa María (Fr. Bartolomé de), 521.
SANTA MARÍA (Sor Francisca de), 378.
Santa María (Fr. Francisco de), 87, 334, 521 y 669.
Santa María (Fr. José de), 224 y 357.
Santa María (Fr. Manuel de), 222, 229, 232, 331, 479, 510, 521, 532, 533, 536, 542 y 668.
SANTA ROSALÍA (Sor Josefa Ignacia de), 378.
SANTA TERESA (Sor Ana de), 379 y 626.
SANTA TERESA (Sor Ana Agustina de), 379.
Santa Teresa (Fr. Anastasio de), 383.
SANTA TERESA (Sor Francisca de), 379.
SANTA TERESA (Sor Gregoria Francisca de), 379.
Santa Teresa (Fr. José de), 96 y 223.
Santa Teresa (Fr. Juan de), 89.
Santa Teresa (Fr. Luis de), 651.
Santa Teresa (Sor María de), 626.
SANTA TERESA (Sor María de), 383.
Santa Teresa (Fr. Tomás de), 89.
Santa Teresa (Sor Vicenta Josefa de), 330.
Santísima Trinidad (Sor Antonia María de la), 383.
Santísima Trinidad (Francisca de la), 392.

SANTÍSIMA TRINIDAD (Sor Isabel María de la), 383.
Santísima Trinidad (Sor Juana de la), 383.
SANTÍSIMA TRINIDAD (Sor Magdalena de la), 383.
SANTÍSIMA TRINIDAD (Sor Manuela de la), 383.
SANTÍSIMA TRINIDAD (Sor Manuela de la), 631 y 655.
SANTÍSIMA TRINIDAD (Sor María de la), 384.
SANTÍSIMA TRINIDAD (Sor María de la), 386.
Santísima Trinidad (Sor Sebastiana Josefa de la), 386.
Santisteban Osorio (Diego de), 93.
Santísimo Sacramento (Sor Aldonza del), 354.
SANTÍSIMO SACRAMENTO (Sor Ana María del), 386 y 669.
Santísimo Sacramento (Catalina del), 89.
SANTÍSIMO SACRAMENTO (Sor Francisca del), 237, 387 y 669.
Santísimo Sacramento (Fr. Gabriel del), 542.
Santísimo Sacramento (Sor Isabel del), 237 y 388.
Santísimo Sacramento (Sor Leonor María del), 24.
SANTÍSIMO SACRAMENTO (Sor Mariana del), 386, 388 y 626.
SANTÍSIMO SACRAMENTO (Sor Mauricia del), 389.
Santiuste (Abdón), 514.
Santo Caro (El Cardenal Hugo de), 151.
Santo Domingo (Sor Ana de), 334.
SANTO DOMINGO (Sor Isabel de), 333 y 389.
Santo Domingo (Juan de), 500.
SANTO DOMINGO (La Madre María de), 669.
SANTO DOMINGO (Sor María Alberta de), 390.
SANTO DOMINGO (Sor María Ana de), 390.
Santoro (Juan Basilio de), 330.
Santoyo (Diego de), 585.
Santoyo (Dionisia de), 76.
Santoyo (Luisa de), 76.
Santoyo y Nevares (Isabel), 78.
Santos (Francisco), 628.
SANTOS (Sor María de los), 390.
Santos de Saldaña (Julián), 6, 86, 144 y 671.
Sanz (Francisco), 385.
Sanz (José María), 20.
SANZ DE LATRÁS (Isabel), 390.
Sanz de Latrás (Juan), 390 y 391.
Sanz de Vallés (Salvador), 169.
Saquero (Bartolomé), 173.
Sarabia (Antonio de), 555.
Sarabia (Franco de), 104.
Sarabia (Isabel de), 356.
Saracho (Fr. Juan de), 71.
Sarçosa (Benito), 70.
Sarçosa (Diego de), 70.
Sarçosa y Narváez, (Alonso de), 70.
Sarmiento (El P. Martín), 11.
SARMIENTO (Ana María), 391.
Sarmiento (Antonio), 402.
Sarmiento (Beatriz), 392.
Sarmiento (Isabel), 392.
Sarmiento (Fr. Rafael), 132.
Sarmiento de Acuña (Diego), 78, 90, 97, 100 y 101.
Sarmiento de Sotomayor (Diego), 402.
Sarmiento y Sotomayor (María Cayetana), 471 y 472.
Sarrazin (Mr. de), 127.
SARRIERA (Elvira), 392.
Sasiera (Blas Antonio), 182.
Sauco (Francisco de), 173.
SAYAS Y RABANEDA (Ana María), 392.
Sayavedra (Hernando de), 490 y 500.
Sbarbi (José María), 510.
Scheuring (N.), 401.
Schiller (C. F.), 630.
Segura (Leonor de), 548.
Selfa (Antonio), 529.
Sepúlveda y Leiva (Antonio), 166.
Serafina (Sor Angela), 524.
SERAFINA DE LOS ANGELES (Sor), 670.
Serna (Sor Juana de la), 392.
Serra (Salvador), 521.

SERRANA (Lucinda), 392.
SERRANO (Sor Antonia Josefa), 393.
Serrano (Diego), 565.
Serrano Fatigati (Enrique), 102.
Serrano y Morales (J. E.), 664.
Serrano de Vargas (Juan), 519.
Sessa (El Duque de), 235 y 567.
SESSÉ (María de), 393.
SIERRA (Juana Clara de la), 394.
SIERRA Y SAN RAFAEL (Sor Antonia de), 394.
Sigea (Ángela), 395 y 396.
SIGEA DE VELASCO (Luisa), 394 y 670.
Sigeo (Diego), 395, 396, 397, 401, 402 y 403.
Sigler de Huerta (Antonio), 80 y 82.
Sigüenza y Góngora (Carlos de), 354.
Silió y Gutiérrez (Evaristo), 521.
Silva (Beatríz de), 224, 367 y 369.
Silva (Diego de), 224.
Silva (P. Francisco de), 21.
SILVA (Isabel de), 471.
SILVA (Isabel Senhorinha da), 471.
Silva (María Teresa Cayetana de), 471 y 472.
Silva (Pedro de), 471 y 472.
Silva (Teresa de), V. Valle de la Cerda (Teresa).
SILVA BAZÁN Y ARCOS (Mariana de), 471.
SILVA FERNÁNDEZ MANRIQUE DE CASTILLA (Francisca), 472.
SILVA É HORTA (Teresa Margarita da), 472.
Silva y Mendoza (Diego de), 662.
Silva y Meneses (Manuel de), 573.
Silva de Torres (El licenciado), 318.
SILVEIRA (Elena de), 472.
SILVERIA (Doña), 473.
Siria P. (Antonio de), 636.
Sixto V, 340.
Smedt (P. Ch. de), 521.
Smedt (Juan), 229.
SOBRINA (La) del obispo D. Pedro del Campo, 624.
Sobrino (Antonio), 70 y 473.
SOBRINO (Sor Cecilia), 473.
SOLA Y ARELLANO (Luisa), 473.
SOLER (Magina), 671.
SOLIER DE CÓRDOBA Y ULLOA (María), 671.
Solís (Catalina de), 473 y 654.
Solís (Pedro de), 654.
SOLÍS Y ALCAZAR (María Teresa de), 473.
Solís y Enríquez (Cristóbal de), 299.
SOLÍS Y ESTRADA (Beatríz de), 474.
Solís Mesía (Juan de), 90.
SOLÍS DE OVANDO (Juana Crisóstoma Magdalena), 474.
Somnio (Cl.), 515.
Sonnius (Michael), 510.
Soria y Sarabia (Pedro de), 478.
Sosa (Luis de), 183.
Soto (Francesco), 532.
Sotomayor (Angela de), 474.
SOTOMAYOR (Inés de), 474.
Sotomayor (Juan de), 173, 174 y 175.
SOUSA (Juana Teodora de), 474.
Sousa (Rodrigo de), 668.
SOUSA CESAR É LENCASTRE (Catalina Michaela de), 476.
Sousa de Macedo (Antonio de), 356.
SOUSA E NORONHA (Ana Bernardina de), 476.
Souza (Arthur José de), 401.
Souza (Lorenzo de), 476.
SOUZA E MELO (Beatríz de), 476.
Spernay (María Ana), 390.
Spínola (Ambrosio Ignacio), 91.
Spínola Doria (Pablo), 39.
Staunton (Jorge), 20.
Suárez (Diego), 414.
Suárez (Juan Bautista), 104.
Suárez (Juana), 299.
Suárez de Deza y Ávila (Vicente), 324.
Suárez Deza y Varela (Mariana Manuela), 25.
SUÁREZ DE HERRERA (María), 477.
Subiegui (Miguel de), 165.
SUMISTERRIS Y BAYONA (Francisca de), 477.
Suria (Francisco), 40.

T

Tabernier (Jacinto), 477.
Tablada (Fr. Alonso), 360.
Talavera (Fr. Hernando de), 639.
TAMARITY GUARDIOLA (Ana Magdalena de), 671.
Tamayo y Baus (Manuel), L.
Tamayo de Vargas (Tomás), 543.
Tapia (Diego de), 345 y 491.
TAPIA (Sor Inés de), 478.
TAPIA (Isabel de), 478 y 671.
Tapia (Teresa de), 345.
Tavanno (Angelo), 522.
TAVORA (Elena de), 478.
Tejada (Mateo Domingo de), 531.
TEJEDA Y SOTOMAYOR (Luisa Juana de), 671.
TÉLLEZ (Sor María), 478.
Téllez (Pedro), 501 y 502.
Téllez Girón (Catalina), 37.
Téllez Girón (Pedro), 548.
Téllez Girón (Pedro de Alcántara), 128.
Téllez de Tavora (Manuel), 361.
Tello (M.), 128 y 579.
TERESA (D.ª Francisca), 479.
TERESA (Sor María), 479.
TERESA DE JESÚS (Santa), 8, 23, 37, 68, 73, 87, 96, 125, 133, 140, 141, 175, 176, 192, 220, 221, 223, 224, 227 á 229, 299, 300, 326 á 328, 330, 334, 341, 343, 350, 357, 365, 375, 390, 478, 479, 548, 572, 583, 623, 628, 629, 630, 635 á 638, 657, 658, 665, 666, 668, 671, 672 y 673.
Tero (P. Luis de), 21.
Terresanches (Juan), 527.
Texidó (José), 588.
Thouroude (A), 521.
Thyerri (Nicolás), 479.
TINOCO (Sor Beatriz), 543.
TINTOR (Isabel), 543 y 587.
TIRSEA (Cintia), 543.
Tobar (Juan), 570.
TOLEDO (Francisca de), 543.
Toledo (Inés de), 345.
Toledo (Juan Íñigo de), 501.
TOLEDO (María de), 543.
Toledo (Pedro de), 8.
TOLEDO (Teresa de), 543.
Tolosa (Catalina de), 223.
Tolosa y Ortega (Teresa), 137.
Tomás (Sor Catalina), 135.
Tomás (Sor Margarita), 354.
Tomás Miguel (Fr. Serafín), 155, 156 y 160.
TOMAS Y ORTIZ (Sor Laurencia), 544.
TOMASETI DE ARANDA (Joaquina), 544.
Tomillo (A.), 19, 76, 236 y 393.
Toralto (Beatriz de), 350.
Torbavi (Fr. Miguel), 160.
TORDESILLAS CEPEDA Y SADA (María Antonia), 546.
Toribio de Mogrobejo (Santo), 623, 635, 656 y 669.
Torneaux (Nicolás de), 135.
Torralba (Nicolás de), 507.
Torras (El impresor), 72.
Torre (Francisco de la), 2.
Torre (Santos Juan de la), 186.
Torre y Sebil (Francisco de la), 392.
TORRELLA (Sor Úrsula), 546.
TORRES (Agustina), 546.
Torres (Alonso de), 668.
Torres (Antonio de), 69.
Torres (Fr. Francisco de), 656.
Torres (Fr. Lázaro de), 519.
Torres (Manuela de), 69.
Torres (Pedro de), 548.
Torres (Fr. Pedro de), 69.
Torres Feloaga (Petra de), 136.
Torres Guerrero (Nicolasa de), 361.
Torres Villarroel (Diego de), 380.
Torres y Villarroel (José de), 25 y 26.
Torrijos (José María de), 667.
Torrijos y Virto (Jerónimo), 218 y 220.
TOSTADA (Sor María de Jesús), 546.
Tostado (Francisco), 546.
TOVAR Y SALCEDO (Antonia), 547.
Tovar y Valderrama (Diego de), 359.
Traggia (Fr. M. de), 518.
Trasobares (Catalina), 218.
Trebiño (Francisco de), 498.
Triviño (Joaquín de), 165.

Trillo (Ana), 393.
Trillo (Antonia), 19.
Trillo (Bartolomé de), 548.
TRILLO DE ARMENTA (CATALINA), 547.
TRINIDAD (SOR ANA DE LA), 548.
TRINIDAD (SOR CATALINA MARGARITA DE LA), 548.
TRINIDAD (SOR JUANA DE LA), 548.
TRINIDAD (SOR MARÍA DE LA), 139 y 549.
Trinidad (Fr. Pedro de la), 534.
Trujillo (Fr. Pedro), 388.
T'Serclaes (El Duque de), 135, 187 y 545.
TUDANCA Y GACETA (BEATRIZ DE), 549.
Tudela de Lanuza (José Alberto), 138 y 139.

U

Ubierna (Francisco de), 27.
Ugarte (Bernardino de), 356.
Ulloa (Bernardino de), 12.
Ulloa (Luis de), 90.
ULLOA (MAGDALENA DE), 304 y 551.
Ulloa (Magdalena de), Marquesa de Malagón, 586.
Urbiztondo (Ignacia), 197.
URGANDA LA SANTA DUEÑA, 673.
Uria (Miguel Blas de), 182.
Uriarte (P. Eugenio de), 628, 630 y 639.
Urríes (Hugo de), 103.
Usátegui (Luis de), 567.

V

VACA DE HERRERA (MARÍA), 673.
VACA DE MORALES (JACINTA), 554.
Vaca de Santiago (Alonso), 12.
VAGUES (SOR GRACIA ANTONIA), 554.
Val (Pablo de), 581.
Valcázar y Alarcón (Pedro), 584 y 586.
VALCAZAR (SOR PETRONILA DE), 554.
Valdenebro y Cisneros (José M.), 91.
VALDERAS Y SANTANDER (MARIANA DE), 555.
VALDES (ANA DE), 555.
Valdés (Francisco de), 78.
Valdés (Inés de), 584.
Valdés (Fr. José Eugenio), 386.
Valdés (Juan), 585.
Valdés (Lucas de), 300.
Valdés y Garcés (María de), 351.
Valdivielso (José de), 148, 543, 587 y 588.
Valdivieso (Manuel de), 526.
Valdivieso y Mardones (Isabel de), 217.
VALENZUELA (MARÍA JOSEFA DE LA CONCEPCIÓN), MARQUESA DE SONORA, 555.
Valera (Juan), 521.
Valera de Cárdenas (Ana), 384.
Valero de Franqueza (M.), 123 y 567.
Valmar (El Marqués de), 380 y 572.
Valonga (Jacinto), 118.
Valperga (Bartolomé), 135.
Valle (Fr. Jerónimo), 161.
Valle de la Cerda (Isabel), 557.
Valle de la Cerda (Luis), 556.
VALLE DE LA CERDA (TERESA), 555 y 674.
Valle de la Cerda (Pedro), 556.
Vallejo (Fernando de), 146 y 525.
VALLEJO Y ARAQUE (ANA), 566.
Vallespir (Lorenzo), 386.
Van-Male (Guillermo), 621.
Vaquer (Fr. Pedro), 387.
VARELA DE CASTRO (MARÍA ANTONIA), 566.
Varela y Vasadre (José), 161.
Varez de Castro (El Licenciado), 93.
Vargas (Antonio de), 671.
VARGAS (INÉS DE), 566.
VARGAS (JACINTA DE), 567.
Vargas (María de), 389.
VARGAS Y VALDERRAMA (MARIANA DE), 567.
Vargas Zapata (Francisco de), 401.
Varrón (Pedro), 9.
Vaseo (Juan), 400.
Vaz (Juana), 396.
VAZQUEZ (ALFONSA), 567.
Vázquez (Antonio), 571.
VAZQUEZ (JUANA), 567.

VÁZQUEZ (Sor Juana María), 567.
Vázquez de Chaves (Antonio), 299.
Vázquez del Marmol (Juan), 173, 174, 524 y 530.
Vázquez de Velasco (Antonio), 88.
VEGA (Feliciana Félix de), 567.
Vega (Garcilaso de la), 570 y 632.
VEGA (Isabel), 568.
Vega (Lope de), 8, 14, 19, 20, 66, 75, 76, 126, 132, 133, 147, 148, 173, 365, 392, 393, 548, 554, 567, 568, 571, 572, 582, 583, 584, 589 y 620.
VEGA RUBÍN DE CELIS (Luisa Ana de la), 570.
Vela (Juan), 495.
VELA (María), 571.
VELARDE (Juana), 571.
Velarde (Micaela), 300.
Velasco (El Dr.), 403.
Velasco (Antonio de), 636.
Velasco (Francisca de), 395 y 402.
Velasco (Isabel de), 389.
VELASCO (Jerónima de), 571.
VELASCO (Juana de), 572.
Velasco (Luis de), 403.
VELASCO (Luisa de), 572.
VELASCO (María de), 572.
Velasco (Micaela), 654.
Velasco y Arellano (José Luis de), 473 y 474.
VELASCO Y AYALA (Leonor de), 572.
Velasco y Mendoza (Teresa de), 526.
Velázquez (Baltasar Mateo), 135.
Velázquez (Cristóbal), 104.
Velázquez (Isidro), 185.
Velázquez (Jerónimo), 305.
Velázquez (Juan), 172.
Velázquez (Mariana), 654.
VELÁZQUEZ DE LEÓN (Mariana), 572.
Vélez de Guevara (Luis), 85.
Velpio (Roger), 521, 530 y 532.
Venerosso (Bartolomé), 306.
VENGOECHEA (Susana), 572.
Veo (Fr. Gerardo de), 156.
Vera (Ana de), 224.
Vera (María Guadalupe de), 3.
VERAGUA (Agustina de), 572.
Verdaguer (Joaquín), 72.
Verdugo (Alonso), 302.
Verdugo (Pedro), 302.
Verdugo de la Cueva (Pablo), 521.
VERECUNDIA (Teresa), 572.
VERGE (Juana), 573.
VICENTA (D.ª), 573.
Vicente (Gil), 573.
VICENTE (Paula), 396 y 573.
Vicente (Ferrer San), 66.
Victoria (Diego de,) 149.
VICTORIA (Sor Josefa), 164 y 573.
VIDA DE SOR FRANCISCA DE JESÚS, 626.
Vidal y Micó (Fr. Francisco), 169.
VIDALES (Ana), 573.
Vidart (Luis), 75, 510 y 514.
VIDAS DE ALGUNAS VENERABLES, 626.
Vidaurre (Juan de), 165.
Vidaurre de Orduña (Antonio Benito), 71.
Viedma (Iñigo de), 70.
Viedma Narváez y Arostigui (Francisco Antonio de), 478.
Vieira (P. Antonio), 655.
Vigil de Quiñones (Juan), 520.
Vila (Diego de), 519.
VILA PÉREZ DE VENETIA (Antonia), 574.
Vilhena (Brites de), 677.
VILHENA (Guiomar de), 677.
Villa (Fr. Andrés de), 354.
Villa (María Juana), 654.
Villa Sánchez (Fr. Juan de), 301.
Villadiego (Bernardo de), 390, 527, 555 y 669.
Villafuerte y Sandoval (María de), 388.
Villagómez y Lorenzana (G. A.), 522.
Villagra (Gaspar de), 14.
Villagrasa (Jerónimo,) 358.
Villalba y Estaña (Bartolomé de), 474.
Villalonga (B.), 520.
Villalonga (Jorge de), 164.
VILLALONGA (Narcisa), 574.
Villalpando (Alonso de), 530.
VILLALPANDO Y LATRÁS (Leonor de), 574.
VILLANOVA Y MAYOLÍ (María), 574.

Villanueva (Blas de), 331.
VILLANUEVA (CECILIA), 575 y 677.
Villanueva (Jerónimo de), 555 y 557.
VILLANUEVA (MARÍA DE), 575.
Villanueva (Ramón de), 183.
Villarroel y Torres (Antonio), 380.
Villefore (J. F. Bourgoin de), 522.
Villena (Enrique de), 575.
VILLENA (ISABEL DE), 575.
Villerino (Fr. Alonso de), 331, 389, 390 y 639.
Villiers Cosme (E. de), 70, 223 y 543.
Vincencio de Lastanosa (Juan), 78 y 79.
Vinuesa (Francisco de), 387.
Vinuesa (Matías), 195 y 197.
Viñaza (El Conde de la), 522.
VÍRGENES (SOR BEATRIZ DE LAS), 577.
Virginea (Luisa), 161.
Virto de Vera (Mateo), 118.
Virués (Alfonso de), 577 y 578.
Virués (Cristóbal de), 577 y 578.
Virués (Francisco de), 578.
VIRUÉS (JERÓNIMA DE), 577.
Virués (Jerónimo de), 578.
VISITACIÓN (SOR ANTOLINA DE LA), 579.
Visitación (Sor Luisa de la), 334.
Visitación (Sor María de la), 383.
Visitación (Fr. Miguel de la), 89.
VISO (CATALINA DEL), 579.
VITA Y MATARRUBIA (AGUEDA), 581.
Vitoria (Paulo de), 77.
VITORIA Y ULQUIZU (CATALINA DE), 581.
VIU (JERÓNIMA DE), 581.
VIUDA (UNA) DE UN BRIGADIER, 627.
Vivas de Contreras (Fernando), 84.
Vivero (Beatriz de), 575.
Vivero (Constanza), 575.
Vivero (María de), 403.
VIVERO Y SALAS (MARÍA DE), 581.
Vives (Luis), 401.
Vives (Fr. Pío), 587.
Vizcaya (Alonso de), 173.
Vizcaya (Cebrián de), 172.
Voltaire, 400.

W

Wadingo (Fr. Lucas), 656.
Ward (Bernardo), 74.
Woodhead (A.), 673.
Westerhout (A. von), 522.
Westréne (Juan), 400.

Y

Yagüe de Salas (Juan), 107.
Yáñez de Avilés (Fr. Pablo), 331.
Yarza (José Antonio de), 539.
Yepes (Fr. Diego de), 522.
Yeregui (José), 136.

Z

ZACARÍAS ABEC (ANA PAULA), 582.
ZALDIVAR Y ALBAINA (MARÍA DE), 582.
Zambecarum (Pompejus), 410.
Zamet (Mr.), 126.
Zamora (Alfonso de), 395.
Zamora Hurtado (Pedro de), 217.
ZAMUDIO (CATALINA), 19 y 582.
Zamudio (Juan), 582.
Zapata (Francisco), 174 y 175.
ZAPATA (LUISA), 583.
Zapata del Marmol (Pedro), 522 y 524.
Zaragoza (Bartolomé de), 585 y 586.
ZAVALETA (SOR JOAQUINA MARÍA DE), 583.
Zayas (El Secretario), 398.
Zayas (Alonso de), 584.
Zayas (Diego de), 584.
Zayas (Francisco de), 584.
ZAYAS (INÉS DE), 583.
Zayas (Luisa de), 584.
Zayas y Sotomayor (Fernando de), 583, 584 y 585.

ZAYAS Y SOTOMAYOR (María de), 543 y 583.
ZIAÑO Y VEGA (Teresa), 620.
ZORITA DE ESQUIVEL (Catalina), 620.
ZUAZO (Ana de), 620.
Zúñiga (Ana María de), 654.
ZÚÑIGA (Francisca de), 620.
Zúñiga (Hipólita de), 142.
Zúñiga (Inés de), 568.
Zúñiga (Juan de), 142 y 143.
ZÚÑIGA (Juana de), 620.
ZÚÑIGA Y ALARCÓN (Beatríz de), 621.
Zúñiga y Ontiveros (Mariano de), 15 y 572.
ZURITA MARTEL (María), 621. (1)

(1) Ya impreso lo que antecede acabo de recibir una carta de mi sabio amigo D. Francisco Rodríguez Marín, en la que me comunica estas noticias:

ENRÍQUEZ DE GUZMÁN (D.ª Feliciana).

11 de Diciembre de 1605.

Doña Feliciana Enríquez de Guzmán, doncella, vecina de Sevilla, collación de San Lorenzo: «por quanto doña Magdalena, mi hermana, hija legítima de Diego García de la Torre e doña María Enrríquez de Guzmán, su muger, nuestros padres, difuntos, quiere entrar por monja en el dicho monesterio» [de Santa Inés, de la misma ciudad], otorga que se obliga á pagar como dote de su dicha hermana 900 ducados, en el plazo de un año, un día antes de la profesión.

(Arch. de protocolos de Sevilla, Oficio 2.°, Juan Bautista Peñafiel, libro 4.° de 1605, fol. 674.

MÁS ERRATAS DEL TOMO I

PAGINA	COLUMNA	LÍNEA	DICE	LÉASE
63	1.ª	28	Teresa de Jesús	María de Jesús
250	1.ª	32	25 de Junio de 1503	3 de Junio de 1509
407	1.ª	4.ª	José María	Juan María
407	2.ª	34	M.DC.XV	M.DC.V

ERRATAS DEL TOMO II

PÁGINA	COLUMNA	LÍNEA	DICE	LÉASE
76	1.ª	39	Tomilo	Tomillo
119	2.ª	39	María	Marta
138	1.ª	25	Bustamente	Bustamante
151	1.ª	25	Ecclesia	ecclesiis
217	1.ª	18	Isadel	Isabel
346	2.ª	27	ee	de
353	1.ª	38	fovores	favores
357	1.ª	15	A	A.
357	2.ª	29	Radó Simeón	Simeón Radó
361	2.ª	33	Frire	Freire
368	1.ª	12	Otra	Otro
379	2.ª	4.ª	Quintana	Quintano
384	2.ª	20	provincia	antigua provincia
402	2.ª	31	Doña del	Doña Ana del
405	1.ª	32	Uu	Ut
425	2.ª	21	excecatur	execatur
513	1.ª	1.ª	Catalina	Carolina
518	2.ª	27	Fuantenebro	Fuentenebro
519	1.ª	5.ª	Gatólica	Católica
544	1.ª	9.ª	Ustarroz	Uztarroz
585	1.ª	26	Bartalomé	Bartolomé
665	1.ª	9.ª	PINOS	PINÓS

ACABÓSE DE PUBLICAR ESTE LIBRO EN LA TIPOGRAFÍA
DE LA «REVISTA DE ARCHIVOS, BIBLIOTECAS
Y MUSEOS», A VEINTE DÍAS DEL MES
DE ENERO DEL AÑO MIL
NOVECIENTOS CINCO

FINITO LIBRO SIT LAUS ET GLORIA CHRISTO

OBRAS PREMIADAS

POR LA

BIBLIOTECA NACIONAL

É IMPRESAS A COSTA DEL ESTADO

La Botánica y los botánicos de la Península hispano-lusitana, por D. Miguel Colmeiro. Obra premiada en el concurso de 1857.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1858.

Diccionario bibliográfico-histórico de los antiguos reinos, provincias, ciudades, villas, iglesias y santuarios de España, por D. Tomás Muñoz y Romero. Obra premiada en el concurso de 1857.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1858.

Memoria descriptiva de los códices notables conservados en los Archivos eclesiásticos de España, por D. José María de Eguren. Obra premiada en el concurso de 1858.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1859. *(Agotada.)*

Catálogo biográfico-bibliográfico del Teatro antiguo español, por D. Cayetano Alberto de la Barrera y Leirado. Obra premiada en el concurso de 1859.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1860.

Ensayo de una Biblioteca española de libros raros y curiosos, formado con los apuntamientos de don Bartolomé José Gallardo, por D. Manuel R. Zarco del Valle y D. José Sancho Rayón. Obra premiada en el concurso de 1861. — Madrid, M. Rivadeneyra, Manuel Tello, 1863-1889; 4 volúmenes. *(Agotado el primero.)*

Diccionario de Bibliografía agronómica, por D. Braulio Antón Ramírez. Obra premiada en el concurso de 1861.—Madrid, M. Rivadeneyra, 1865. *(Agotada.)*

Catálogo razonado y crítico de los libros, memorias, papeles importantes y manuscritos que tratan de las provincias de Extremadura, por D. Vicente Barrantes. Obra premiada en el concurso de 1862. Madrid, M. Rivadeneyra, 1865.

Laurac-Bat. Biblioteca del Bascófilo. Ensayo de un Catálogo general sistemático y crítico de las obras referentes á las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa, Alava y Navarra, por D. Angel Allende Salazar. Obra premiada en el concurso de 1877.—Madrid, Manuel Tello, 1887.

Bibliografía numismática española, por D. Juan de Dios de la Rada y Delgado. Obra premiada en el concurso de 1885.—Madrid, Manuel Tello, 1887.

La Imprenta en Toledo, por D. Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1885.—Madrid, Manuel Tello, 1887.

Ensayo de una tipografía complutense, por D. Juan Catalina García. Obra premiada en el concurso de 1887.—Madrid, Manuel Tello, 1889.

Intento de un Diccionario biográfico y bibliográfico de autores de la provincia de Burgos, por D. Manuel Martínez Añíbarro. Obra premiada en el concurso de 1887. — Madrid, Manuel Tello, 1890.

Bibliografía española de Cerdeña, por D. Eduardo de Toda. Obra premiada en el concurso de 1887. Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1890.



Bibliografía madrileña ó Descripción de las obras impresas en Madrid (siglo XVI), por D. Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1888.—Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891.

Monografía sobre los refranes, adagios y proverbios castellanos, por D. José María Sbarbi. Obra premiada en el concurso de 1871.—Madrid, Tipografía de los Huérfanos, 1891.

Apuntes para una Biblioteca científica española del siglo XVI, por D. Felipe Picatoste y Rodríguez. Obra premiada en el concurso de 1868.—Madrid, Manuel Tello, 1891.

Colección bibliográfico-biográfica de noticias referentes á la provincia de Zamora, por D. Cesáreo Fernández Duro. Obra premiada en el concurso de 1876.—Madrid, Manuel Tello, 1891.

Bibliografía española de lenguas indígenas de América, por el Conde de la Viñaza. Obra premiada en el concurso de 1891.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1892.

Bibliografía hidrológico-médica española, por D. Leopoldo Martínez Reguera. Obra premiada en el concurso de 1888.—Madrid, Manuel Tello, 1892.

Apuntes para un Catálogo de periódicos madrileños, desde 1661 *á* 1870, por D. Eugenio Hartzenbusch. Obra premiada en el concurso de 1873.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894.

Tipografía hispalense. Anales bibliográficos de la ciudad de Sevilla desde el establecimiento de la Imprenta hasta fines del siglo XVIII, por D. Francisco Escudero y Perosso. Obra premiada en el concurso de 1864.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1894.

La Imprenta en Medina del Campo, por D. Cristóbal Pérez Pastor. Obra premiada en el concurso de 1893.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1895.

Bibliografía hidrológico-médica española (segunda parte), *Manuscritos y biografías*, por D. Leopoldo Martínez Reguera. Obra premiada en el concurso de 1893.—Madrid, Sucesores de Rivadenyra, 1896.

Ensayo bio-bibliográfico sobre los historiadores y geógrafos arábigo-españoles, por D. Francisco Pons Boigues. Obra premiada en el concurso de 1893.—Madrid, Est. tip. de San Francisco de Sales, 1898.

Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara y bibliografía de la misma hasta el siglo XIX, por D. Juan Catalina García. Obra premiada en el concu so de 1897.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1899.

La Imprenta en Córdoba, ensayo bibliográfico, por D. José María de Valdenebro y Cisneros. Obra premiada en el concurso de 1896.—Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1900.

Inventario de un Jovellanista, con variada y copiosa noticia de impresos y manuscritos, publicaciones periódicas, traducciones, dedicatorias, epigrafía, grabado, escultura, etc., por Julio Somoza de Montsoriú. Obra premiada en el concurso de 1898.— Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1901.

Apuntes para una Biblioteca de Escritoras Españolas desde el año 1401 al 1833, por Manuel Serrano y Sanz. Obra premiada en el concurso de 1898.—Tomo I. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903. Tomo II. Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1905.

Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España, por D. Genaro Alenda y Mira. Obra premiada en el concurso de 1865.—Tomo I. Madrid, Sucesores de Rivadeneyra, 1903.

Bibliografía de las controversias sobre la licitud del teatro en España, por D. Emilio Cotarelo y Mori. Obra premiada en el concurso de 1904.—Madrid, Est. tip. de la «Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos», 1904.